

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CANARIAS

**Informe Anual 2005 del Consejo sobre la situación económica, social y laboral
de Canarias en el año 2004**

Secretaría General

Las Palmas de Gran Canaria
julio, 2005

**Informe Anual 2005 del CES
sobre la situación económica, social y laboral
de Canarias en el año 2004**

Canarias, julio 2005

**Colección Informes Anuales
Número 13**

Edición y Distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General
Plaza de La Feria, 1 – Edificio Marina, entreplanta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 384963 / 928 384932
Fax: 928 384897
E-Mail: cescanarias@gobiernodecanarias.org
Internet: <http://www.cescanarias.org>

Diseño y Maquetación: Tembleque producciones, s.coop

Portada: María Rosa Ponce

Impresión: Litografía Prag, S.L.

Deposito Legal: GC-699-2005

ISBN: 84-689-4214-6

1ª edición: 1.200 ejemplares

La reproducción del contenido de este informe está permitida citando su procedencia

SUMARIO

PRESENTACIÓN	XIII
EQUIPO DE TRABAJO	XXIII
CERTIFICACIÓN	XXVII

TOMO 1

PRIMERA PARTE:

LAS REFERENCIAS EXTERIORES, LA COYUNTURA Y EL ANÁLISIS SECTORIAL

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES	1
1.1. El entorno internacional	3
1.2. La Unión Europea	8
1.2.1. La economía de la Unión Europea.....	9
1.2.2. Políticas europeas	10
1.2.3. Cambios institucionales: hechos más relevantes en la UE en 2004	13
1.2.4. Perspectiva presupuestaria a medio plazo. Paso 2004-2006, Eurostat-25. Financiación 2007-2013.....	40
1.3. La economía española	45
1.3.1. Macromagnitudes básicas	45
1.3.2. Sector público	47
1.3.3. Política económica.....	47
CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA	57
2.1. El estatuto especial de Región Ultraperiférica	57
2.1.1. El proyecto de Constitución de la Unión Europea	62

2.1.2. El Régimen Específico de Abastecimiento	64
2.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	66
2.2.1. La Reserva para Inversiones en Canarias.....	67
2.2.2. La Zona Especial Canaria.....	71
2.2.3. La fiscalidad indirecta especial en Canarias.....	74
Anexo 1. Declaración Institucional del CES de Canarias: <i>Para una nueva política de relaciones con Europa</i> (sesión del Pleno de 10 de junio de 2004).....	76
CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA	79
3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos.....	79
3.1.1. Evolución del Producto Interior Bruto con año base 1995.....	79
3.1.2. Evolución del Producto Interior Bruto con año base 2000.....	82
3.1.3. Otros agregados macroeconómicos	82
3.2. Análisis sectorial	85
3.2.1. Evolución del índice de precios al consumo y de los costes laborales.....	85
3.2.2. La política de defensa de la competencia en Canarias: situación y perspectivas.....	93
3.2.3. Sector primario y sector de la alimentación.....	96
3.2.3.1. Agricultura: mercado local y de exportación.....	97
3.2.3.2. Ganadería.....	104
3.2.3.3. Subsector pesquero: la acuicultura.....	107
3.2.3.4. Industria alimentaria	108
3.2.4. Sector industrial	110
3.2.4.1. Energía	116
3.2.5. Sector de la construcción	120
3.2.6. Sector servicios	125
3.2.6.1. Turismo.....	125
3.2.6.2. Comercio	131
3.2.6.3. Indicadores del sistema financiero	135
3.3. Economía social: perspectivas	139
3.4. Sector exterior.....	143
3.4.1. Magnitudes básicas del comercio exterior	143
3.4.2. La internacionalización de la actividad económica y empresarial de Canarias.....	149
3.4.3. La inversiones extranjeras en Canarias.....	152
3.4.4. Cooperación canaria para el desarrollo	154
CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS	157
4.1. El sistema financiero público durante 2004. Las cuentas públicas para dicho período	157
4.1.1. Administración Pública de la Comunidad Autónoma, empresas y organismos públicos: presupuesto de ingreso y ejecución del gasto en 2004	157
4.1.2. La ejecución del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006	164
4.1.3. La financiación de Cabildos y Ayuntamientos en 2004	165
4.1.4. La Deuda Pública de la Comunidad Autónoma.....	167
4.2. Los bienes y servicios preferentes.....	168
4.2.1. La educación.....	168
4.2.1.1. El sistema educativo no universitario: recursos, escolarización y resultados.....	169
4.2.1.2. Multiculturalidad.....	179
4.2.1.3. Educación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación	186

4.2.1.4. Educación universitaria.....	190
4.2.1.5. Investigación	193
4.2.1.6. Educación de adultos	196
4.2.1.7. Educación y mercado laboral	197
4.2.2. La sanidad.....	199
4.2.2.1. Panorama general de la salud y problemas prioritarios.....	200
4.2.2.2. Escenario económico de la sanidad.....	208
4.2.2.3. Utilización de los servicios sanitarios	209
4.2.2.4. Calidad en la asistencia sanitaria	212
4.2.3. La justicia	215
4.2.3.1. Descripción de la estructura del Poder Judicial en Canarias	215
4.2.3.2. Partidos judiciales en Canarias. Evolución de la planta judicial en Canarias hasta 2004.....	216
4.2.3.2.1. Creación de los nuevos Juzgados de lo Mercantil.....	216
4.2.3.2.2. Evolución de la planta judicial	220
4.2.3.3. Evolución del personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias... ..	221
4.2.3.4. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en los órganos judiciales en Canarias durante el año 2004. Análisis comparativo con el año 2003	221
4.2.3.5. Evolución del Presupuesto para Justicia	224
4.2.3.6. Estudio de aspectos concretos de la Justicia en Canarias.....	228
4.2.3.6.1. La incidencia de los llamados juicios rápidos en los asuntos judiciales ..	228
4.2.3.6.2. La violencia doméstica	230
4.2.3.7. La población penitenciaria en Canarias.....	239
4.2.3.7.1. Evolución de la población reclusa en España	241
4.2.3.7.2. Evolución de la población reclusa extranjera	246
4.2.3.7.3. Evolución de la población reclusa en Canarias.....	248
4.2.3.7.4. Programas de actuación	250
4.2.3.7.5. Necesidades deducidas	258
4.2.4. La vivienda	261
4.2.4.1. Evolución de la política de vivienda en Canarias	262
4.2.4.2. Evolución de los precios y accesibilidad de la vivienda	267
4.2.4.3. El problema social de la vivienda en Canarias	271
4.2.5. Cultura y deportes	272
4.2.5.1. Cultura.....	272
4.2.5.1.1. Libros y prensa	273
4.2.5.1.2. Bibliotecas.....	274
4.2.5.1.3. Museos.....	278
4.2.5.1.4. Cine	284
4.2.5.1.5. Música y danza.....	286
4.2.5.2. Deportes.....	288
4.2.5.2.1. La dotación de infraestructuras deportivas en Canarias	289
4.2.5.2.2. La práctica de deportes.....	290
4.3. Otras políticas públicas.....	298
4.3.1. Políticas de consumo. Consultas y reclamaciones de los consumidores	298
4.3.1.1. Capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias	298
4.3.2. Protección de la exclusión social. Políticas sociales.....	301
4.3.2.1. Las prestaciones sociales.....	304
4.3.2.1.1. Los servicios sociales en Canarias: principales suficiencias e insuficiencias. ..	305
4.3.2.1.2. Accesibilidad a las prestaciones y su distribución	309
4.3.2.2. Las prestaciones económicas	311
4.3.2.2.1. Prestaciones contributivas y no contributivas	311
4.3.2.2.2. Percepciones mínimas garantizadas	314

4.3.2.2.3. Prestaciones por desempleo	316
4.3.3. Políticas de seguridad. Indicadores	317
4.3.4. Cambios normativos con incidencia en las empresas canarias	318
4.3.4.1. Actual marco normativo en materia de gestión de residuos.....	318
4.3.4.2. Cambio normativo en la previsión de riesgos laborales	320
4.3.4.3. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial	320
4.3.4.4. El marco conceptual de la PYME y sus características en Canarias. El destacado papel de la microempresa en una política de apoyo a la PYME	320
4.3.4.5. La política de promoción de la PYME desde la Administración Central y Regional.	321
4.3.4.6. La estructura del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias: análisis sectorial	323
4.4. Las empresas públicas	323
4.4.1. Introducción y delimitación de las empresas públicas.....	323
4.4.2. Estructura y composición de las empresas públicas en Canarias	324
4.4.3. Programas de actuación de las empresas públicas en Canarias	325
4.4.4. Presupuestos de las empresas públicas en Canarias.....	326
CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO	329
5.1. Análisis de la situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro	329
5.1.1. Ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada	329
5.1.2. Análisis de los flujos del mercado de trabajo	344
5.1.2.1. Entrada a la ocupación.....	344
5.1.2.2. Salida de la ocupación.....	351
5.2. Costes laborales y productividad.....	354
5.3. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral.....	357
5.3.1. Prevención de riesgos laborales	357
5.3.2. La siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas	359
5.4. Resultados de la <i>V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo</i>	366
5.5. La incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias.....	371
5.5.1. Análisis de la evolución de la incapacidad temporal por contingencias comunes	372
5.5.2. Principales cifras de la incapacidad temporal en Canarias y su comparativa en el contexto nacional	376
5.5.2.1. Gestión de la incapacidad temporal por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	384
5.5.3. Prestación económica de la incapacidad temporal. ¿Cuánto asumen las empresas? ...	388
5.5.3.1. La propuesta de alta médica y el alta médica a los efectos económicos.....	389
5.5.3.2. Tipos de cotización que se emplean en el cálculo	390
5.5.3.3. Prestaciones por día de incapacidad temporal.....	391
5.5.3.4. Costes Indirectos.....	392
5.5.4. Coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias.....	392
5.5.5. Coste de las patologías más frecuentes que generan IT	394
5.5.6. Conclusiones	397
5.5.7. Propuestas de actuación que pueden contribuir a la solución de la incapacidad temporal ...	401
5.6. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias.....	404
Anexo I. Metodología 2002 de la <i>Encuesta de Población Activa (EPA)</i>	409

TOMO 2
SEGUNDA PARTE:
ANÁLISIS MONOGRÁFICOS

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA.	439
6.1. Introducción.....	439
6.2. El nuevo contexto del turismo	440
6.2.1. El sector turístico canario en el contexto internacional.....	440
6.2.1.1. Canarias en las grandes cifras del turismo	440
6.2.1.2. Canarias en el contexto de los grandes mercados emisores europeos	442
6.2.1.3. Ingresos por turismo.....	443
6.2.1.4. Especialización turística	445
6.2.1.5. Características de la demanda	447
6.2.1.6. Tendencias en el alojamiento	450
6.2.1.7. Productos turísticos emergentes.....	452
6.2.2. Nuevas tendencias en el transporte y la distribución	453
6.2.2.1. Las transformaciones del turismo y sus implicaciones para la distribución turística en Canarias	454
6.2.2.1.1. Tendencias en la demanda.....	455
6.2.2.1.2. Tendencias de la oferta: un acercamiento a sus transformaciones	456
6.2.2.2. ¿Qué representan los tour operadores en Canarias?	458
6.2.2.2.1. Tour operadores de masas y tour operadores especializados en Canarias...	459
6.2.2.2.2. ¿Cuál es el valor añadido del tour operador al turismo en Canarias?.	
Algunas consideraciones finales	460
6.2.2.3. Las compañías aéreas de bajo coste	462
6.2.2.4. El producto turístico ‘todo incluido’	466
6.2.2.5. Cuestiones finales.....	470
6.2.3. Las empresas turísticas. Características y rentabilidad.....	471
6.2.3.1. Composición y diferenciación de las empresas turísticas	473
6.2.3.2. Análisis de rentabilidad de las empresas del sector turístico	474
6.2.3.3. Causas de la caída de la rentabilidad.....	482
6.2.4. Perfiles de los turistas.....	483
6.3. Los impactos del turismo.....	488
6.3.1. Impactos económicos del turismo.....	488
6.3.1.1. Consumo turístico, valor añadido bruto y PIB	489
6.3.1.2. Impactos sobre el empleo y los precios.....	498
6.3.1.3. Otros impactos económicos.....	500
6.3.2. Impactos medioambientales.....	500
6.3.2.1. Algunos datos sobre la riqueza natural de Canarias	501
6.3.2.2. Presión sobre el territorio	502
6.3.2.3. Impactos sobre el litoral y el suelo.....	507
6.3.2.4. Agua, energía y residuos.....	508
6.3.2.5. A modo de síntesis.....	510
6.3.3. Impactos sociales. Estructura ocupacional y cambio social.....	511
6.3.3.1. Las transformaciones socioeconómicas en las últimas décadas.....	513
6.3.3.2. Los ejes de desigualdad y sus efectos	516
6.4. Dinámica del turismo en Canarias.....	524
6.4.1. Los destinos maduros y el ciclo de vida	524
6.4.1.1. Modelos de evolución de los destinos turísticos	524

6.4.1.2. El ciclo de vida del destino turístico Canarias.....	527
6.4.1.3. Canarias: un destino turístico maduro.....	529
6.4.1.4. Contingencias a valorar del turismo de sol y playa.....	532
6.4.1.5. La competitividad de un destino turístico.....	534
6.4.1.6. Cuestiones finales.....	536
6.4.2. Notas sobre la coyuntura reciente.....	536
6.5. Herramientas de análisis. La información estadística sobre el turismo en Canarias.....	539
6.5.1. El desarrollo de las estadísticas turísticas en Canarias.....	540
6.5.2. Estadísticas sobre la oferta turística.....	542
6.5.3. Estadísticas sobre la demanda turística.....	543
6.5.4. Turismo emisor.....	547
6.5.5. Explotación de fuentes disponibles y coordinación institucional.....	547
6.5.6. Metodología y calendario de publicación.....	548
6.5.7. El camino hacia la Cuenta Satélite del Turismo de Canarias.....	549
CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES.....	551
7.1. Introducción.....	551
7.2. La actual segmentación del territorio canario en mercados locales de trabajo.....	552
7.2.1. Delimitación estadística de los mercados locales de trabajo a través de la información del <i>Censo de Población y Viviendas de 2001</i>	552
7.2.1.1. Concepto de MLT.....	552
7.2.1.2. Método de delimitación de los MLT.....	553
7.2.1.3. Discusión e implicaciones del método.....	554
7.2.1.4. La conformación municipal de los MLT.....	555
7.2.1.5. La estructura de los MLT en las diferentes Islas.....	557
7.2.2. Evolución de los mercados locales de trabajo en el periodo 1991-2001.....	563
7.2.2.1. La movilidad laboral diaria.....	563
7.2.2.2. Las interacciones laborales.....	563
7.2.2.3. La demanda de trabajo, la oferta de trabajo y la autocontención.....	564
7.2.2.4. La evolución de los MLT en las diferentes Islas.....	566
7.3. Los mercados locales de trabajo y sus condiciones de accesibilidad.....	575
7.3.1. Movilidad, accesibilidad e insularidad.....	575
7.3.2. La obtención de indicadores de accesibilidad a través de sistemas de información geográfica.....	578
7.3.2.1. Los componentes espaciales.....	580
7.3.2.2. El componente de transporte.....	582
7.3.2.3. La información censal de 2001 sobre la movilidad diaria.....	583
7.3.3. La selección de los indicadores de accesibilidad.....	583
7.3.4. El resultado del análisis de la accesibilidad laboral en las Islas Canarias.....	585
7.3.4.1. Lanzarote.....	585
7.3.4.2. Fuerteventura.....	588
7.3.4.3. Gran Canaria.....	591
7.3.4.4. Tenerife.....	594
7.3.4.5. La Gomera.....	597
7.3.4.6. La Palma.....	599
7.3.4.7. El Hierro.....	602
7.4. El empleo en los mercados locales de trabajo de Canarias.....	604
7.4.1. Diferenciales insulares y locales en el empleo.....	604

7.4.2. Lanzarote.....	606
7.4.3. Fuerteventura.....	607
7.4.4. Gran Canaria.....	609
7.4.5. Tenerife.....	611
7.4.6. La Gomera.....	614
7.4.7. La Palma.....	615
7.4.8. El Hierro.....	617
7.5. Estructuras sectoriales de la actividad productiva local.....	618
7.5.1. Diferenciales insulares y locales del crecimiento económico.....	618
7.5.2. Lanzarote.....	621
7.5.3. Fuerteventura.....	622
7.5.4. Gran Canaria.....	623
7.5.5. Tenerife.....	625
7.5.6. La Gomera.....	627
7.5.7. La Palma.....	628
7.5.8. El Hierro.....	629
7.6. Producción, empleo y población en los mercados locales de trabajo.....	630
7.6.1. Las relaciones entre producción, empleo y población.....	630
7.6.2. La evolución reciente de la población de los mercados locales de trabajo.....	631
7.6.3. La evolución reciente de la producción y el empleo en los mercados locales de trabajo.....	632
7.6.4. Población y empleo: las tasas de empleo en los mercados locales de trabajo.....	633
7.6.5. Población y producción: el VAB <i>per cápita</i>	634

TERCERA PARTE: CANARIAS, REGIÓN INSULAR

CAPÍTULO 8. VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA.....	639
8.1. Introducción.....	639
8.2. El modelo territorial anterior a los años setenta.....	640
8.2.1. Una estructura económica basada en los sectores tradicionales.....	640
8.2.1.1. La organización agrícola del espacio.....	642
8.2.1.2. La actividad pesquera.....	644
8.2.2. La ocupación humana del territorio.....	644
8.2.3. Los inicios del turismo.....	648
8.3. El modelo de ocupación actual.....	653
8.3.1. La consolidación del modelo turístico de masas.....	653
8.3.1.1. La expansión del fenómeno turístico: 1970-1982.....	655
8.3.1.2. La aceleración del crecimiento: 1983-1990.....	658
8.3.1.3. El desarrollo planificado del espacio: 1991-2004.....	661
8.3.2. La disminución de las actividades primarias.....	665
8.3.3. La accesibilidad como elemento clave en la distribución de los nuevos usos del suelo.....	668
8.3.4. La concentración del crecimiento: el dinamismo de la franja costera meridional y oriental.....	672
8.4. Incidencia de las figuras de planeamiento y protección medioambiental en el desarrollo territorial.....	674
8.4.1. Primeras actuaciones en la protección medioambiental. Las leyes de espacios naturales.....	674

8.4.1.1. La regulación de los usos en los espacios protegidos.....	676
8.4.1.2. Impactos ambientales en los espacios protegidos.....	677
8.4.2. Figuras de planeamiento del actual modelo territorial de Lanzarote. Los diferentes planes insulares de ordenación territorial.....	681
8.4.2.1. El documento de protección territorial de 1973.....	681
8.4.2.2. El PIOT de 1991.....	682
8.4.2.3. La revisión del PIOT de 2000.....	684
8.4.2.4. La propuesta de revisión del PIOT de 2002.....	686
8.4.3. Consolidación de la protección espacial: aprobación de la Isla como Reserva de la Biosfera.....	687
8.4.3.1. El <i>Programa Estrategia Lanzarote en la Biosfera</i>	688
8.4.3.2. El <i>Programa Life Lanzarote 2001-2004</i>	691
8.4.3.3. Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la Reserva de la Biosfera.....	693
8.5. La articulación entre crecimiento económico y control medioambiental.....	696
8.5.1. Caracterización y comparación entre el modelo territorial tradicional y el actual.....	696
8.5.2. Parámetros territoriales básicos que desestabilizan el desarrollo sostenible.....	698

CUARTA PARTE: RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 9. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	707
9.1. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la Unión Europea en 2003-2004.....	707
9.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación.....	711
Primera Parte: Las Referencias Exteriores, la Coyuntura y el Análisis Sectorial.....	711
9.2.1. Capítulo 1. Las referencias exteriores.....	711
9.2.2. Capítulo 2. Canarias en la Unión Europea.....	718
9.2.3. Capítulo 3. Panorama general de la economía canaria.....	723
9.2.4. Capítulo 4. Políticas públicas.....	732
9.2.4.1. Sistema financiero público.....	732
9.2.4.2. Bienes y servicios preferentes.....	734
9.2.4.3. Otras políticas públicas.....	744
9.2.5. Capítulo 5. Panorama general del empleo en Canarias.....	749
Segunda Parte: Análisis Monográficos.....	759
9.2.6. Capítulo 6. Análisis Monográfico 1. El turismo: contexto, impactos y dinámica.....	759
9.2.7. Capítulo 7. Monográfico 2. Elementos comunes y diferenciales de las estructuras económicas y sociodemográficas insulares.....	764
Tercera Parte: Canarias, Región Insular.....	766
9.2.8. Capítulo 8. Valoración de los cambios territoriales de Lanzarote desde la perspectiva de su condición como Reserva de la Biosfera.....	766

ANEXOS

ANEXO 1. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS, ESQUEMAS, MAPAS Y PLANOS.....	773
Índice de Tablas.....	773

Índice de Gráficos	787
Índice de Cuadros	792
Índice de Esquemas	793
Índice de Mapas y Planos.....	793
ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA.....	795

PRESENTACIÓN

*El gato blanco y célibe se mira
en la lúcida luna del espejo
y no puede saber que esa blancura
y esos ojos de oro que no ha visto
nunca en la casa, son su propia imagen.*

Jorge Luis Borges: "Beppo", del libro de poemas *La cifra*.

*Ese desconocido, ese recién llegado
que habla solo -no sabe que le escucho-
y que pregunta, no sé a quién, ¿por qué volviste?
mientras borra con una blanca nube
los trabajos tatuados en su cara,
los zarpazos del tiempo,
y que otra vez pregunta ¿por qué volviste?
ese, al que veo y al que escucho
desde el lado de acá del espejo,
¿dónde, con quién estará hablando?.*

José Hierro: "Espejo", del libro de poemas *Cuaderno de Nueva York*.

Dicen que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía. Por tanto, es pertinente la pregunta: ¿es un esfuerzo inútil intentar dibujar, año tras año, la imagen de la sociedad y la economía de las Islas Canarias?. La respuesta es que la elaboración de este documento es un ejercicio útil porque exige elegir de entre las múltiples relaciones sociales aquellas que tienen la suficiente

relevancia como para definir con precisión la imagen de Canarias más allá del discurso convencional. Este es un paso necesario para establecer las prioridades de la sociedad y así orientar los recursos a la satisfacción de las necesidades. No es pues una descripción en la que se aspira a representar con exactitud todos y cada unos de los hechos, esfuerzo que sí que sería inú-

til por imposible, es algo más, es un intento de captar lo fundamental, de 'pintar lo que no se ve', como nos explicó el gran Velázquez.

Los poetas nos han enseñado que ni siquiera la imagen ofrecida por el espejo es reconocible en términos estrictos. Quien observa su imagen en el espejo lo hace a través de construcciones mentales previas. En realidad, se mantiene un diálogo entre el arquetipo construido en la mente y la imagen devuelta. ¿Quiere esto decir que la visión de la imagen y la imagen misma son absolutamente arbitrarias?. Por supuesto que no. La ciencia nos permite proponer imágenes creadas a partir de relaciones que pueden ser contrastadas en la mayor parte de los casos o, si se quiere, la ciencia permite que se expongan de forma que cualquier persona pueda probar que nuestras imágenes son falsas, permítaseme esta concesión a la visión positivista de la ciencia en términos poperianos. Por parte de quien intenta reconocer la imagen, sus estructuras mentales están condicionadas por el bagaje cultural, esto es, por la calidad de su capacidad de reflexión.

Un ejemplo es la valoración del crecimiento económico en los últimos años en las Islas Canarias. Es difícil explicar que la economía sigue ciclos y que la fase de expansión iniciada en 1994, finalizó en el año 2000. Pero es mucho más difícil explicar que, a partir del año 2000, aún con ritmos de crecimiento notablemente menores, nuestra economía responde aceptablemente a las condiciones internacionales adversas y a los procesos internos de acumulación de capital típicos de una fase de crecimiento moderado. Aún es más difícil explicar que, en las actuales condiciones de crecimiento, fundamentadas en la utilización intensiva y extensiva de recursos medioambientales, no es deseable un crecimiento mayor, porque el crecimiento económico no siempre implica mayor desarrollo. Cuando decimos que el crecimiento del PIB ha sido del 2,8% en 2004 y que la revisión de la Contabilidad Regional permite afirmar que este es un crecimiento superior al del conjunto de España a partir de 1995, y notablemente superior al de la Unión Europea, ofrecemos una información obtenida de las fuentes oficiales, en este caso, del Instituto Nacional de Estadística, la fuente más solvente y comúnmente admitida. De la información po-

demo deducir que el crecimiento es relativamente alto pero, en ningún caso, lo identificamos con un mayor nivel de desarrollo. Esta es la imagen que transmitimos, la que el espejo ofrece a los ciudadanos. Cualquiera puede refutar nuestra información si dispone de fuentes de mayor solvencia. Por supuesto, tales fuentes no existen y, sin embargo, se nota un empeño en algunas partes de la sociedad en divulgar una imagen de crisis económica. Así pues, la imagen de nuestra sociedad devuelta por la ciencia tiene algunos rasgos precisos y su negación exigiría pruebas en contrario que no existen. Los primeros tres capítulos y el capítulo 5 del *Informe Anual 2005* están dedicados a explicar precisamente estas importantes cuestiones.

¿Por qué entonces la creación de imágenes distorsionadas de la realidad?; ¿por qué la distorsión mental de las imágenes creadas?. Trascendiendo del ejemplo, la respuesta a esta pregunta se encuentra en nuestras carencias culturales. Existen muchas respuestas a la pregunta ¿qué es la cultura?. Pero prefiero aquella que considera que la cultura es la capacidad de reflexión de los individuos y las sociedades. Tal capacidad depende de la dotación de bienes culturales y también de la aptitud y actitud de los individuos y las sociedades tendente a la valoración de la capacidad de reflexión. A partir de la capacidad de reflexión entendemos nuestra sociedad y el mundo en el que vivimos, esto es, en la medida en que nuestro equipamiento cultural es mayor, podemos construir imágenes más rigurosas de nosotros y de la sociedad, así como podemos entender las imágenes que se nos ofrecen de ambos.

Sin embargo, en algunos momentos de la historia, las sociedades alcanzan altos niveles de producción de bienes y servicios sin que su capacidad de reflexión crezca a niveles equivalentes. Conviene pues diferenciar entre crecimiento económico y desarrollo. El crecimiento económico permite medir el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un tiempo determinado, es decir, los bienes y servicios que tienen precio de mercado. El desarrollo en cambio implica tener en cuenta la calidad y bienestar de nuestras vidas, que en muchas ocasiones depende de bienes y servicios que no tienen precio de mercado. Un ejemplo un tan-

to simple permite diferenciar con claridad ambos conceptos: supongamos que el PIB de un año se incrementa como consecuencia del mayor consumo de gasolina motivado por la existencia de atascos de tráfico. Nadie podría afirmar que tal crecimiento del PIB implica un mayor bienestar de la población.

Por tanto, no hay una relación estricta entre crecimiento y desarrollo, aunque tampoco puede negarse tal relación en términos absolutos. Un ejemplo de relación entre crecimiento y desarrollo es el de algunas 'pujas de protesta'. Tomemos el ejemplo que relaciona renta y medioambiente. Supongamos una familia de baja renta que vive en una chabola rodeada de un bosque. El ayuntamiento le ofrece una indemnización si renuncia al bosque para trasladarse a otro barrio. Lo más probable es que la familia negocie la indemnización tratando de obtener una compensación, cuanto mayor, mejor. Cierto que hay ocasiones en las que tal negociación no se produce, pero convendremos que serán casos excepcionales. A medida que la indemnización sea más alta, será más probable que la familia renuncie al bosque. Supongamos ahora que la familia no es pobre ni vive en una chabola, por el contrario, supongamos que sea una familia rica que vive en una gran mansión rodeada de un bosque. Cuando el ayuntamiento haga la pregunta sobre la indemnización es muy probable que reciba una 'puja de protesta', es decir, la familia responderá que no acepta 'ninguna' indemnización. Lo mismo ocurre con las sociedades. Cuando la sociedad tiene en su mayoría bajos niveles de renta, estará dispuesta a renunciar a bienes naturales a cambio de rentas y empleo. Pero cuando los niveles de renta y la probabilidad de obtener un empleo son altos para la mayoría de la población, la sociedad puede realizar 'pujas de protesta' ante cualquier cambio que suponga deterioro del medioambiente. En ocasiones puede ser que la pérdida de estas oportunidades también perjudicara a la parte de la sociedad de rentas más bajas o a la sociedad del futuro.

Esta 'puja de protesta' también puede hacerse por motivos morales y éticos. Cojamos una escena de la película *Casablanca* y observemos este diálogo entre Ferrari, quien controla los bajos fondos de Casablanca y es propietario del

café El Loro Azul, Rick y Sam, propietario y pianista respectivamente del Rick's Café:

Rick: Hola Ferrari ¿Qué tal te va en El Loro Azul?

Ferrari: Bien, pero véndeme tu café.

Rick: No está en venta.

Ferrari: Aún no has oído mi oferta.

Rick: No está en venta a ningún precio. (Primera puja de protesta).

Ferrari: ¿Qué quieres por Sam?

Rick: No compro ni vendo seres humanos. (Segunda puja de protesta).

Ferrari: Es el mejor negocio de Casablanca, me refiero al del mercado negro de refugiados. Podríamos ganar una fortuna ...

Rick: Tú ocúpate de tus asuntos y yo me ocuparé de los míos. (Tercera puja de protesta).

Ferrari: Y tú pregúntale a Sam si le interesa el cambio.

Rick: (dirigiéndose a Sam) Sam, Ferrari quiere que trabajes con él en El Loro Azul.

Sam: Creo que estoy mejor aquí.

Rick: Te pagará el doble que yo.

Sam: Sí, pero prefiero gastarme aquí lo que gano. (Cuarta puja de protesta).

Rick: (dirigiéndose a Ferrari) Lo siento.

Los ejemplos que hemos expuesto nos sugieren que las 'pujas de protesta' pueden tener su razón de ser en el cambio de elecciones lexicográficas una vez que se han alcanzado mayores niveles de renta, como en el caso del primer ejemplo, o en el de elecciones derivadas de exigencias morales y/o éticas, es decir, estilos de vida, como en el segundo ejemplo. Las 'pujas de protesta' que están en la base de los conflictos medioambientales que se han planteado en Canarias en los últimos años y en las propuestas de control de crecimiento de la oferta de alojamiento aprobadas por el Parlamento de Canarias, no podrían entenderse si no es a partir de un cambio en el orden de elección lexicográfica determinado por el incremento de la renta producido en el pasado. Paradójicamente, este orden de preferencias en el que el medioambiente se convierte en la primera prioridad está determinado

por el crecimiento de la renta derivado de una elección previa en la que la prioridad no fue precisamente el medioambiente. Tal cambio en las elecciones lexicográficas está acompañado de 'pujas de protesta' que tienen su origen en la formación de una conciencia del deber, esto es, de una elección en el orden moral, que implica una prioridad absoluta por el bienestar de las generaciones actuales y futuras, una vez alcanzado un nivel de renta. Por tanto, es cierto que crecimiento y desarrollo pueden no estar siempre relacionados, pero pueden influirse mutuamente y es igualmente cierto que tales relaciones no son únicamente de mercado sino también de orden moral y ético. De ahí los difíciles conflictos que se plantean en nuestras sociedades. Un buen ejemplo de estos conflictos es Lanzarote y su consideración por la UNESCO como Reserva de la Biosfera. A esta Isla, y desde esta perspectiva, le dedicamos la tercera parte del *Informe Anual 2005*.

Gunnar Myrdal, Premio Nobel de Economía de 1974, escribió en su libro *Contra la corriente. Ensayos críticos sobre economía: "Para mí el desarrollo debe entenderse como un movimiento ascendente del entero sistema social. En otras palabras, no sólo se hallan implicados el nivel de producción, la distribución del producto y el modo de producción, sino también los niveles de vida, las instituciones y las políticas. Existen relaciones causales entre todos los factores de este sistema social"*. Esta relación de interdependencia entre todos los factores del sistema, que permite diferenciar el crecimiento del desarrollo, exige una gran capacidad de reflexión en sociedades que son altamente complejas, esto es, exige un alto nivel cultural.

Siguiendo con nuestro ejemplo, el PIB y el PIB *per cápita* son indicadores del crecimiento económico. Si sólo ofreciéramos esta imagen, junto con la de las relaciones sectoriales típicas del capítulo 3 del *Informe Anual 2005*, estaríamos mutilando la imagen que la sociedad recibe. Teniendo sólo en cuenta el nivel de producción, medido por el PIB, correremos serios peligros de no calibrar las consecuencias de nuestros actos porque no reflejaríamos los costes del crecimiento, ni la dotación de bienes y servicios que no tienen mercado, no estaríamos introduciendo los factores que nos permiten saber si el

crecimiento económico está colaborando al desarrollo y en qué medida.

A través de la ciencia sabemos que nuestro crecimiento de la producción de bienes y servicios está siendo relativamente alto en términos pecuniarios, pero debemos conectar este hecho con las consecuencias para el futuro. ¿Cuál es el coste del crecimiento?. ¿Cómo afecta a nuestros niveles de vida?. ¿Qué límites tienen las actividades económicas que están provocando el crecimiento?. ¿Es posible generar actividades que satisfagan necesidades sociales y con qué coste?. No podemos olvidar, como explica José Manuel Naredo en su libro *La Economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, que no es posible seguir tomando decisiones como si el crecimiento pudiera ser ilimitado en un entorno habitable finito, porque *"la asignación de recursos resultante cuya expansión avala la ciencia económica desde sus enfoques parciales y pecuniarios, aparece así como algo descabellado a la luz de otras disciplinas científicas que contemplan la economía de lo 'físico' o de lo 'biológico' desde perspectivas más globales o que permiten relacionar a la especie humana con su entorno habitable"*. Contestar, pues, las preguntas propuestas exige capacidad de reflexión para argumentar con rigor, esto es, exige un alto nivel cultural, porque el peligro de la demagogia está siempre presente en la democracia deliberativa y es uno de sus enemigos.

Precisar una imagen de nuestra sociedad exige entonces pasar del concepto de crecimiento al de desarrollo sin perder la perspectiva científica y sin omitir las referencias a las cuestiones morales y éticas que subyacen. En nuestro ejemplo, la ciencia permite generar una imagen en la que definimos un nivel pecuniario asociado al sistema económico de mercado y otro asociado al concepto de desarrollo que implica la consideración de las relaciones económicas no determinadas por el mercado. Ambas pueden ser contradictorias, como en el caso de los atascos. De ahí que la imagen que proponemos no se limita a rasgos asociados a la contabilización pecuniaria de la actividad económica, sino que trasciende hasta la dotación de bienes extra-mercado, que determinan en gran parte el nivel de desarrollo. La educación, sanidad, justicia, segu-

riedad, vivienda, infraestructura cultural, son bienes indispensables para el desarrollo de la sociedad o, si se prefiere, para alcanzar un mayor nivel de bienestar. Las dotaciones de estos bienes, su consideración como bienes preferentes, está determinada no por el mercado, sino por consideraciones morales y éticas que se traducen en acciones concretas en el ámbito jurídico-político. Por esto, su análisis es un rasgo ineludible de la imagen que pretendemos devolver a la sociedad de las Islas Canarias y es parte de la estructura mental que observa la imagen creada. El capítulo 4 está dedicado al estudio de estos bienes que denominamos 'preferentes'. Además, la valoración de los costes del crecimiento en términos de uso de los recursos naturales es indispensable para conocer la aportación real al bienestar de la población de la producción de bienes y servicios. De ahí la preocupación que se refleja en los dos capítulos monográficos dedicados al turismo y a los mercados locales de trabajo.

Se exige superar el orden de lo pecuniarío para ir a una concepción más amplia en la que consideramos las cualidades que incorporamos a nuestra vida. El debate, como hemos señalado, puede considerarse en el ámbito técnico-científico, según consideremos que las relaciones de mercado son absolutas o incluyen las limitaciones de lo físico y lo biológico. Pero incluso más allá del ámbito científico-técnico existe el orden jurídico-político que establece limitaciones y los órdenes de la moral, esto es, del deber y la ética, que incluye las acciones que carecen de contraprestación. Se abren, pues, otros ámbitos de reflexión.

Aportemos algo más a la reflexión. La función actual de la ciencia puede identificarse, como expresó el Profesor Gustavo Bueno en su conferencia *La función actual de la ciencia*, impartida en el año 1995, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo del acto de investidura de nuevos doctores y entrega de Premios Extraordinarios de Doctorado, con la aportación al saber de las ciencias positivas en la ciencia postnewtoniana que impide la ignorancia total y la duda universal como criterios típicos de la profundidad crítica de la etapa científica anterior, cuando se producía la confusión entre la metafísica y las evidencias positivas. No

obstante, el Profesor Bueno advierte que *"la función constitutiva de las ciencias es insustituible en la actualidad, pero no es la suya la función única y definitiva a la cual pudiéramos confiar el destino de la humanidad. Carece de todo fundamento suponer que el desarrollo de las ciencias se identifica con el desarrollo de la Humanidad. El hombre no es la medida de todas las cosas (aunque sea el sujeto mensurante) y ni las mismas 'cosas' constituidas por las ciencias son siempre conmensurables con él. La ciencia no tiene capacidad de dirigir a la Humanidad ni, menos aún, de sostenerla en su existencia"*. ¿Quién dirige entonces la existencia de la Humanidad.? La respuesta, según André Comte-Sponville en *El capitalismo, ¿es moral?*, implica encadenar cuatro órdenes: el científico-técnico, jurídico-político, moral y ético.

Ya hemos visto que el orden científico-técnico nos enseña las limitaciones existentes: advierte de los excesos en términos de crecimiento económico, de las contradicciones posibles del crecimiento económico con el desarrollo, de los posibles peligros de la demagogia cuando se trata de opciones que implican las garantías de bienestar actual frente al futuro. Pero los límites al orden científico-técnico no se encuentran en ese mismo orden. Por ejemplo, el mercado en sí mismo no tiene límites, por esto hay que recurrir a un orden distinto para limitarlo o completarlo: el jurídico-político.

En los sistemas democráticos la soberanía reside en el pueblo. Esto quiere decir que el pueblo establece las leyes y las modifica por procedimientos previstos. Pero nada garantiza que las leyes o sus modificaciones no sean repugnantes. Por ejemplo, en teoría, las leyes podrían modificarse para discriminar negativamente a minorías étnicas. La soberanía así considerada implica que el pueblo es sujeto de todos los derechos, incluido el de establecer leyes terribles, pero esto sería inaceptable moralmente. De nuevo nos encontramos con que los límites necesarios no pueden estar en el orden mismo, debe ser buscado en uno nuevo: el orden moral.

André Comte-Sponville aclara con un ejemplo las relaciones entre estos órdenes: *"Aun*

cuando el pueblo francés decidiera 'soberanamente' que el Sol gire alrededor de la Tierra o que los hombres no sean iguales en derecho y dignidad, eso no alteraría en nada la verdad (en el primer caso) ni la justicia (en el segundo) de lo contrario". El filósofo afirma entonces que la verdad ni manda ni obedece y que la conciencia se obedece a sí misma. Así pues, desde el punto de vista individual, la moral es más exigente que la ley (el individuo tiene más deberes que el ciudadano) y desde la perspectiva de la sociedad, lo moralmente aceptable es más restrictivo que lo jurídico y políticamente aceptable. Pero ¿el orden último es el moral?, ¿qué orienta la moral?: el orden de la ética. El último orden se refiere al amor a la verdad, a la libertad y al prójimo. Es un orden superior que orienta la moral o el deber. Sin este orden, la moral podría ser ilimitada en sus formulaciones, puede que se acerque a la moral de circunstancias.

Estos cuatro órdenes exigen una capacidad de reflexión superior. Las sociedades no son pues sólo lo que se ve. Para descubrir cómo es efectivamente su imagen hay que profundizar en los órdenes distintos.

Ahora bien, ¿tenemos certezas morales y éticas?. ¿Y si nuestras sociedades estuvieran sujetas a las vicisitudes de una época de incerteza o, en expresión utilizada por Lipovetsky en su libro, a la nueva realidad de *La era del vacío*?. El Profesor de la Universidad de La Laguna, Gabriel Bello Reguera, señala, en su *Después de la certeza (Ética y valores postmodernos)*, que la época de la certeza absoluta estuvo determinada por dos variantes "una explícita o abiertamente teológica y otra implícita o encubiertamente teológica". La primera trata de dar a los creyentes seguridad frente al miedo a la incertidumbre y fundamentalmente al miedo a lo que ocurra después de la muerte. La segunda, como fruto de la Ilustración, confió en la Razón, científica o filosófica, en las leyes de la naturaleza, la historia, etc. El Profesor Bello Reguera señala que se ha producido una segunda secularización con un doble efecto: "la ruptura con este hábito o exigencia de certeza absoluta o, lo que es igual, su valoración negativa, y la 'valoración positiva de la incerteza' o, si se prefiere, la certeza relativa". Concluye el filósofo que la elaboración de una experiencia moral en el ámbito de incerti-

dumbre supone desplazar el significado del sujeto ético "del espacio interior de la relación del yo con su conciencia -y de esta con las ideas éticas- al espacio exterior de la relación de responsabilidad con el otro". De ahí, creo, se deriva una revalorización de la generosidad como virtud.

La premisa de que en las sociedades actuales se ha producido un proceso de liquidación de la 'certeza absoluta', ¿responde a una constatación sociológica?. ¿No será más bien que el ámbito cultural que antes era dominado por una sola certeza hoy es el escenario de conflicto y convivencia de una pluralidad de certezas, incluida la certeza relativa?. Al parecer, esto es lo que se propone desde el reconocimiento de la pervivencia de dos tradiciones liberales en conflicto. John Gray, en *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*, señala que "el liberalismo siempre ha tenido dos caras: de un lado, la tolerancia es la persecución de una forma de vida ideal; del otro, es la búsqueda de un compromiso de paz entre diferentes modos de vida. Según el primer punto de vista, las instituciones liberales se conciben como aplicaciones de principios universales. Según el segundo, son un medio para lograr la coexistencia pacífica. Para el primero, el liberalismo prescribe un régimen universal. Para el segundo, es un proyecto de coexistencia que puede emprenderse en muchos regímenes diferente". El actual debate viene explicado porque las sociedades tempranomodernas eran homogéneas, mientras las tardomodernas no despliegan consensos en valores y creencias, comprenden varios modos de vida que 'ensalzan diferentes bienes y virtudes' y hostilidad a que se establezcan jerarquías entre los diferentes estilos de vida. Se trata entonces de construir un *modus vivendi* en el que no se trata de apaciguar el conflicto entre estilos de vida distintos, sino de construir instituciones comunes en las que muchas formas de vida, de buena vida, puedan coexistir.

Tal debate es fundamental para afrontar la realidad de sociedades en las que la movilidad de personas y las opciones de valores que fluyen a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, determinan la convivencia de estilos de vida y valores diversos

e inconmensurables. En sociedades como la canaria en la que se ha producido un rápido crecimiento de la población derivado de la inmigración y un cambio de valores sobre lo que se considera 'buena vida', el debate sobre esta nueva imagen que nos devuelve el espejo resulta imprescindible. Es un debate que va más allá de las nuevas necesidades de sanidad, educación, vivienda y administración de justicia, es un debate sobre la totalidad que llamamos cultura. De esta suerte, los diferentes espacios de la cultura, la cultura científico-técnica, el arte, la filosofía, la literatura, nos conducen a la sabiduría, a entender mejor el mundo que nos rodea y así a nosotros mismos.

La sabiduría dice William James, citado por Harold Bloom, en *¿Dónde se encuentra la sabiduría?*, consiste en *"aprender qué podemos pasar por alto"*. No es poco: podemos ahorrarnos debates no trascendentes y aparentemente importantes, pero hay algo más. El debate en relación a la pretendida 'sobrepoblación' en Canarias es un ejemplo. Cito de nuevo a Harold Bloom, aún a riesgo de ser acusado de inconsecuente con el hilo del razonamiento hasta este momento seguido: *"La tradición de la sabiduría laica y la esperanza monoteísta quizás al final no puedan conciliarse, al menos no del todo, pero los más grandes escritores antiguos y modernos -Homero, Dante, Cervantes, Shakespeare- idean equilibrios que (aunque precarios) permiten que coexistan la sabiduría prudencial y algunas insinuaciones de esperanza"*.

He intentado exponer las razones por las que es necesaria una gran capacidad de reflexión para 'ver lo que no se ve' en nuestras sociedades. Lo que he querido es reflexionar a su vez sobre la exigencia de incrementar la cultura de nuestro pueblo para poder descubrir la imagen de nuestra sociedad. Como capacidad de reflexión, la cultura, está determinada por los medios de los que la sociedad dispone para acceder a las vías que conducen la reflexión. Así, Harold Bloom concluye que *"leemos y reflexionamos porque tenemos hambre y sed de sabiduría. La verdad, según el poeta William Butler Yeats, no puede conocerse, pero puede encarnarse. De la sabiduría, yo afirmo lo contrario: no podemos encarnarla, aunque podemos enseñar cómo conocer la sabiduría, la identifi-*

quemus o no con la Verdad que podría hacernos libres". Esta es una importante enseñanza: podemos acumular sabiduría a través del aprendizaje constante de las pautas culturales que las sociedades han ido construyendo. Hoy, Hamlet, Falstaff, Don Quijote y Sancho Panza, nos siguen sorprendiendo con sus enseñanzas.

Así pues, la capacidad de reflexión se aprende, se acumula. Desgraciadamente, hace ya tiempo que la cultura se dividió en científico-técnica y humanística. Snow fue sólo el notario que levantó acta de la existencia de las dos culturas. Sin embargo, nuestro tiempo nos ha enseñado que tal división debe ser superada. Un buen profesional no puede ser sólo un buen profesional. Hayek nos enseñó que un buen economista no puede ser sólo un economista. El orden científico-técnico, aunque obedezca a una lógica interna independiente, sabemos que está supeditado al resto de los órdenes que establecen sus límites. Por esto, el aprendizaje de la capacidad de reflexión implica un esfuerzo constante de las sociedades por incrementar la cultura en su totalidad. Pero, ¿a quién corresponde el esfuerzo conducente al permanente incremento de la cultura?

Si consideramos que la cultura es un 'bien preferente', un bien que al no cumplir los requisitos básicos de los bienes comercializables puede presentar en una economía de mercado grados de escasez que comprometen el futuro, corresponde al orden de la política la garantía de su producción y distribución. Los conocimientos sólo son negociables en parte y es difícil hacer efectivos los derechos de propiedad en el mundo de las ideas, por tanto, el mercado no suministrará la totalidad de lo necesario. La cultura al ser un bien de provisión universal no puede estar restringida por la renta. Así que la capacidad de reflexión es un bien cuya provisión exclusiva por el mercado siempre será insuficiente, por esto debe ser garantizada desde el orden jurídico-político. Este hecho, común a los bienes preferentes tales como sanidad, educación, vivienda, administración de justicia, determina su provisión desde lo público y lo privado. La provisión de la mayor parte de los bienes preferentes se realiza en tres niveles. Un nivel de provisión está garantizado por el Estado. Un segundo nivel, se garantiza a través de la

concertación pública-privada. El tercero es exclusivamente privado y estará sujeto a los criterios de mercado. La teoría de la Hacienda Pública nos ha enseñado ya desde hace años semejante orientación política. El problema es cómo fortalecer los tres niveles en sociedades como la nuestra que, tal y como demuestra el *Informe Anual 2005*, tiene un déficit importante en infraestructura cultural y escasa propensión a reducirlo (ver la tendencia decreciente del gasto en programas culturales en relación con el gasto total en los *Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias*, insuficientemente compensado por Cabildos y Ayuntamientos).

Es evidente que el primer nivel requiere colocar la cultura en el plano de las prioridades políticas. La selección de la cultura como una prioridad de la acción política implica responsabilidad. El desarrollo de la sociedad requiere capacidad de reflexión y esta depende de los medios y las actitudes. La política y los políticos pueden tomar las decisiones conducentes a establecer las prioridades y su actitud permite valorar ante la sociedad el interés por la cultura. De ahí la necesidad de elaboración de estrategias y medidas para los tres niveles de provisión.

El segundo y tercer nivel implica la corresponsabilidad privada. Al respecto, merece que hagamos algunos comentarios sobre la participación de las empresas. En los últimos años se están desarrollando numerosas propuestas sobre la denominada 'responsabilidad social corporativa'. Es cierto que es difícil dar una definición única y comúnmente aceptada sobre la 'responsabilidad social corporativa', pero es igualmente cierto que las empresas están evaluando la rentabilidad de un compromiso a largo plazo de cada compañía con su entorno, sobre el fundamento de que además de obtener una rentabilidad del capital que ha arriesgado, que es el objetivo fundamental de la empresa en la economía de mercado, debe cuidar de cómo lo hace, por esto la preocupación por el buen gobierno en las grandes compañías. El objetivo empresarial es incrementar los beneficios posteriores sobre la base de una mayor corresponsabilidad con los problemas de su entorno, a través de la valoración que hacen sus clientes de este compromiso con los avatares de la sociedad. No estamos en

el orden de la moral ni de la ética 'de' la empresa, puesto que su objetivo es la obtención de un beneficio. En todo caso, el orden sería el de la moral y ética 'en' la empresa. Naturalmente esta valoración del compromiso social no es un hecho nuevo, pero sí lo es el que se esté proponiendo con mayor insistencia en la actualidad. Sea por estrategia de marketing, sea por la fidelización de sus clientes, sea por la satisfacción de los empleados o la necesidad de apoyo de la sociedad ante determinadas políticas, especialmente, fiscales, el caso es que la responsabilidad social corporativa se ha convertido en la moda más sólida en los últimos años.

Las asociaciones empresariales desarrollan en el mundo miles de seminarios al respecto y existen guías de buenas prácticas como *Global reporting initiative*. La importancia que hoy se concede a la responsabilidad social corporativa queda de manifiesto porque en el actual proceso de diálogo social abierto entre Gobierno, patronales y sindicatos en España, se ha creado una mesa específica. El Gobierno y el Parlamento han realizado consultas a fin de legislar tal responsabilidad social corporativa. Por su parte, las empresas elaboran complejos modelos para calcular el retorno de la inversión destinada a fortalecer las acciones vinculadas a la responsabilidad social corporativa. El compromiso con el medioambiente o con causas relacionadas con las necesidades sociales más importantes, como la pobreza, la educación especial, la igualdad de oportunidades, está considerado ya como parte de la gestión en muchas empresas.

Por supuesto, una de las áreas con más tradición, quizás la primera desde una perspectiva cronológica, sea el compromiso con el arte. De hecho, existe en España y en casi todos los países del mundo un tratamiento fiscal favorable cuando las empresas realizan actuaciones dirigidas al patrimonio artístico. Este compromiso con la cultura, que en otras regiones del mundo es tan viejo como la sociedad anónima, parece ir en aumento, aunque tradicionalmente se ha considerado más vinculado al desarrollo de las artes y las universidades. Sin embargo, la consideración de la cultura como capacidad para reflexionar, ofrece un espacio más amplio, aunque el arte es parte importante de esta capacidad para conocernos y conocer la sociedad.

Muchas empresas en el mundo parecen estar convencidas de la rentabilidad de este compromiso a corto y largo plazo. A corto plazo porque es una estrategia eficaz de marketing basada en la solidaridad, es decir, en el interés mutuo de la sociedad y la empresa. A largo plazo, porque la capacidad de reflexión de la sociedad en la que se localiza la empresa es un *input* fundamental ligado a la innovación tecnológica y el cambio organizativo. Este es también un objetivo de la política porque una sociedad más culta implica también mayor nivel de desarrollo. De este interés común entre lo privado y lo público se deriva un espacio de actuación que tiene un nivel concertado y otro estrictamente privado.

Parece evidente que gran parte del desarrollo de las Islas Canarias en el futuro pasa por la comprensión de que el incremento de la capacidad de reflexión es una condición necesaria. De nuevo, debemos recordar que nuestras debilidades son evidentes. Somos Islas alejadas de los centros de innovación, con un territorio fracturado y escasos recursos humanos, apenas dos millones de personas, sometidos a las limitaciones de un entorno africano políticamente conflictivo y de escaso desarrollo. Sólo fortale-

ciendo la capacidad de reflexión podemos compensar nuestras debilidades. La cohesión económica y social no es sólo un término impuesto por la Unión Europea. Para nosotros, la solidaridad, esto es el fortalecimiento de las acciones de interés mutuo, es una condición ineludible del desarrollo.

El *Informe Anual 2005* es la construcción de una imagen de la sociedad de las Islas Canarias, creemos que científicamente correcta. Si no fuera así, estamos dispuestos a corregir los errores, porque lo importante no es el amor propio, sino el amor a la verdad. Es también una imagen limitada. Pero, como siempre, esperamos que esta imagen ayude a reflexionar sobre lo que somos en un mundo cada vez más complejo y lleno de dudas, también a pasar por alto algunas falsas discusiones. Porque en palabras de Vázquez Montalbán recogidas de su *Panfleto desde el Planeta de los Simios*: *"No. No hay verdades únicas, ni luchas finales, pero aún es posible orientarnos mediante las verdades posibles contra las no verdades evidentes y luchar contra ellas. Se puede ver parte de la verdad y no reconocerla. Pero es imposible contemplar el Mal y no reconocerlo. El Bien no existe, pero el Mal me parece o me temo que sí"*.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
José Luis Rivero Ceballos

EQUIPO DE TRABAJO

En el contexto de los Convenios Marcos de Colaboración, suscritos por el Consejo Económico y Social de Canarias con las Universidades Canarias, para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico y de investigación económica y social, se realizó el proyecto de estudio de *Informe Anual 2005 del CES sobre la Situación Económica, Social y Laboral de Canarias en*

el año 2004.

La elaboración del *Informe Anual 2005* contó con las aportaciones de las instituciones, organizaciones y expertos acreditados en el Consejo, complementando decisivamente la documentación técnica-analítica valorada por la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual y por el Pleno del CES.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL INFORME ANUAL

Presidente de la Comisión:

José Luis Rivero Ceballos
Presidente del Consejo Económico y Social de Canarias
Experto Designado por el Gobierno

Vicepresidente de la Comisión:

José Cristóbal García García
En Representación de las Organizaciones Empresariales

Secretario de la Comisión:

Carlos J. Valcárcel Rodríguez
Secretario General del Consejo Económico y Social de Canarias

Miembros Titulares:

En Representación de las Organizaciones Sindicales:

Manuel González Izquierdo
Miguel Pérez García
Cecilio Urgoiti González

En Representación de las Organizaciones Empresariales:

Luis Delgado Peral
Roberto Goiriz Ojeda

En Representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación:

José Sabaté Fornis

En Representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios:

Germán Hernández Rodríguez

A estas aportaciones, se sumaron los estudios y análisis concertados con el Equipo de Investigación de Colaboradores Externos Concertados, encargado de concluir la fase de diagnóstico y eva-

luación de los principales valores que ayudaron a completar y concretar el estado de la situación económica, social y laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2004.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

PRIMERA PARTE: LAS REFERENCIAS EXTERIORES, LA COYUNTURA Y EL ANÁLISIS SECTORIAL

Coordinación:

Estela Carmona de Hanlon
Carmen Florido de la Nuez

Investigadores:

Vicente Báez Chesa
Pedro González de la Fe
Arturo Hernández López
Juan Luis Jiménez González
Francisco López del Pino
Octavio Mederos Marrero
Miguel Ángel Negrín Hernández
Carmen Salinero Alonso
Marcial Sánchez Armas

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS MONOGRÁFICOS

Análisis Monográfico 1

Coordinación:

Raúl Hernández Martín

Investigadores:

Francisco Calero García
Montserrat Hernández López
Carmelo J. León González
Josefa R. Marrero Rodríguez
Francisco J. Martín Álvarez
Mercedes Melchior Navarro
Eduardo Parra López

Análisis Monográfico 2

Coordinación:

Dirk Godenau

Investigadores:

Sebastián J. Arteaga Herrera

Candelaria Barrios González

Jan Schorn

Vicente Manuel Zapata Hernández

TERCERA PARTE: CANARIAS, REGIÓN INSULAR

Coordinación:

Silvia Sobral García

Investigadores:

Alejandro González Morales

José Ángel Hernández Luis

Diseño Cartográfico:

Cristina Fernández Romero

El Gabinete Técnico de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Consejo colaboró con la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual y el Pleno del

CES, junto con el Equipo de Investigación, en tareas de apoyo y asistencia técnica-documental, tratamiento informático y producción editorial.

COMPOSICIÓN DEL GABINETE TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

Ramón Aymerich de Vega, Economista

Juan Peña García, Documentalista

Jaime de Querol Orozco, Apoyo Informático

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en la *Ley y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Canarias*, la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual efectuó, para la formulación del proyecto de *Informe Anual del Consejo 2004-2005*, sesiones de trabajo los días 14 de septiembre, 4 de octubre y 15 de noviembre del año 2004; 1 y 15 de marzo, 5 y 19 de abril, 5, 11, 17 y 26 de mayo, y 3 de junio de 2005, complementadas con otras reuniones de ponencias técnicas que ultimaron el proyecto definitivo.

El Pleno del Consejo conoció del proyecto de *Informe Anual del CES 2004-2005* en sus sesiones de trabajo de los días 7, 17 y 23 de junio. En la última de las sesiones de trabajo citadas, celebrada en la sede del Consejo, el Pleno del CES aprobó por unanimidad, y acordó emitir, el *Informe Anual del CES 2004-2005*. Los contenidos de la presente publicación se corresponden con lo aprobado en dicha sesión plenaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de junio de dos mil cinco.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
Carlos J. Valcárcel Rodríguez

PARTE



**LAS REFERENCIAS EXTERIORES,
LA COYUNTURA Y
EL ANÁLISIS SECTORIAL**



CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

1.1. El entorno internacional

En el ámbito mundial, el año 2004 ha registrado un crecimiento elevado que ha venido acompañado de un gran impulso en el volumen del comercio internacional. A pesar de ello, se ha apreciado una cierta tendencia a la desaceleración a medida que transcurría el año debido fundamentalmente a dos factores. Por un lado, el giro en la dirección de las políticas económicas, cuyo carácter expansivo ha comenzado a ser suavizado por las autoridades en países como China y EEUU. Por otro, el encarecimiento del petróleo, reflejo a su vez de la fortaleza de la demanda mundial, ha actuado como un elemento de estabilización del crecimiento, moderando las expectativas de recuperación. Ante esta desaceleración gradual, las perspectivas para 2005 apuntan a un ritmo de crecimiento más contenido.

Sin embargo, esta expansión de la economía mundial, no ha repercutido en una mejora de los desequilibrios macrofinancieros que se mantienen entre las diferentes áreas económicas. La magnitud del déficit externo norteamericano parece ser el principal motivo de la depreciación sufrida por el dólar, cuya contrapartida principal es la revalorización del euro, tendencia que se ha mantenido a comienzos de 2005. En este contexto, las tasas de inflación de las principales áreas económicas han sido ascendentes, aunque los riesgos inflacionistas se

han contenido debido a que no se han producido reacciones al alza en los salarios, que siguen manteniendo crecimientos moderados, permitiendo la recuperación de los beneficios empresariales, ayudando así a compensar el mayor coste de la energía.

En EEUU, los datos del cuarto trimestre de 2004 confirman un crecimiento robusto, aunque ligeramente desacelerado, basado en el avance del consumo privado y de la inversión privada en bienes de equipo y *software*. La cifra final del PIB real para el conjunto del año 2004 fue del 4,4%, la más elevada de los últimos cinco años. Por el contrario, destaca como aspecto negativo la baja creación de empleo en los dos últimos meses del año, por debajo de la media anual y de las expectativas, aunque se ha cerrado el año con una creación de 2,2 millones de puestos de trabajo, la cifra más alta en los últimos cinco años. El déficit comercial siguió aumentando hasta alcanzar, en noviembre de 2004 un máximo histórico, debido al fuerte crecimiento de las importaciones. Respecto a los precios, aunque la tasa de inflación ha mostrado un perfil ascendente, debido al alza del petróleo y a la depreciación del dólar, la inflación subyacente solo ha repuntado ligeramente y no se percibe un deterioro significativo de las expectativas de inflación. En efecto, el Índice de Precios al Consumo (en adelante, IPC), creció en enero de 2005 un 0,1%, por lo que la tasa interanual se moderó pasando del 3,3% al 3,2%, aunque el índice

subyacente subió una décima hasta situarse en 2,3%.

A primera vista, la caída del dólar respecto al euro tiene un efecto positivo en las ganancias registradas por las empresas y posiblemente también en Bolsa. Pero es dudoso que el Tesoro y la Reserva Federal estén dispuestos a permitir una caída del dólar, aunque sólo sea respecto al euro, por tiempo indefinido. En algún momento se exigirá el mantenimiento del dólar en su papel de divisa internacional de reserva. Así la defensa del dólar mediante el aumento de los tipos de interés, empeoró la situación interior a finales del primer cuatrimestre de 2005.

La perspectiva de fondo no parece que sea la vuelta a la prosperidad con pleno empleo siguiendo el rumbo actual, ni tampoco mediante pequeños cambios en las políticas. Por el contrario, muestra una economía que funciona muy por debajo del pleno empleo.

China continúa registrando tasas de crecimiento que superan el 9%, lo que pone de manifiesto que las medidas de contención impuestas por el gobierno no han sido muy exitosas. En efecto, los indicadores de actividad en el cuarto trimestre de 2004 no reflejan una ralentización clara a pesar de dichas medidas gubernamentales, que a lo que sí condujeron fue a una leve desaceleración de la producción industrial, de la inversión en activos fijos y de las ventas al por menor, situándose el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el 9,5%, superior al objetivo de las autoridades (8%). La inflación se redujo en medio punto en diciembre de 2004, alcanzando el 2,4% interanual, debido en gran medida a la desaceleración de los precios de los alimentos. Las reservas de divisas siguieron aumentando hasta situarse en 610.000 millones de dólares, lo que supone un incremento del 50% respecto al año anterior.

En Japón, el crecimiento del PIB real en 2004 fue del 2,6%, el más alto registrado desde 1996. Por el lado de la oferta, la mejoría de la producción industrial y la elevación de los indicadores de actividad económica en noviembre de 2004 contrastaron con el leve deterioro del indicador de expectativas empresariales (*Tankan*). En lo

que respecta a la demanda, los incrementos en las ventas al por menor y de la renta personal en noviembre de 2004 reflejan una mejoría en el consumo privado, aunque la fuerte destrucción de empleo en dicho mes podría limitar las ganancias. En cuanto a la evolución de los precios, se mantienen las presiones deflacionistas moderadas y últimamente se ha observado un cierto efecto a la baja sobre los precios de consumo como consecuencia de la desregulación de los servicios públicos actualmente en marcha.

En las principales economías del Sudeste Asiático, excluido Japón, la actividad económica siguió desacelerándose moderadamente en varias economías. La región en su conjunto, que representa alrededor del 14% de la demanda exterior de la zona del euro, continuó creciendo a un ritmo vigoroso. La desaceleración de la actividad, en gran medida, responde a una ralentización de las exportaciones que a su vez provocó una contracción de la actividad industrial. El consumo privado de la zona fue el motor principal de la demanda interna y las presiones inflacionistas continuaron moderándose en esta zona.

Las previsiones para 2004 en *The Economist Intelligence Uni*, aunque deben tomarse con precaución por tratarse de las publicadas a principios de año, parecen indicar que Corea del Sur, Taiwán y Hong Kong rondarán una apreciable tasa del 5% a 6% y que las cinco mayores economías de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) mantendrán un crecimiento elevado, destacando la importante recuperación de Singapur, cuya economía se vio muy afectada en 2003 por el SARS.

Como buena parte de los países de la región son muy dependientes de los mercados occidentales, el mayor crecimiento en 2004 en EEUU y, en menor medida en la UE, mejorará sus perspectivas exportadoras. Eso afecta sobre todo a China, Japón, Corea del Sur, Filipinas, Tailandia y Malasia. Las exportaciones de las restantes economías (Taiwán, Indonesia, Singapur y Hong Kong) están algo más orientadas hacia el resto de la región y, por lo tanto, su crecimiento depende de la vitalidad de la misma en su conjunto y de China en particular.

Si a estos factores internos se suma el menor crecimiento de EEUU en el segundo semestre del año y previsiblemente en 2005, todo parece indicar que Japón continuará con una expansión baja en 2005. No hay que olvidar que EEUU sigue absorbiendo casi una cuarta parte de las ventas de productos japoneses en el exterior y que las exportaciones japonesas a China crecieron en 2003 mucho más (33%) que las exportaciones totales (5%), lo que ha hecho que las primeras supongan ya más del 12% de las segundas, proporción que ha registrado un incremento espectacular en los últimos años y que se acerca ya a la parte dirigida a la UE.

El resto de Asia Oriental (excepto China), presenta una tasa de crecimiento ascendente en 2004, impulsadas por el aumento de las exportaciones a EEUU y a China. La recuperación de la inversión empresarial y del consumo privado en EEUU provocó un fuerte aumento de la demanda de componentes electrónicos y de bienes de consumo. Muchas de esas economías (especialmente Filipinas, Corea del Sur, Malasia, Taiwán y Tailandia) son todavía muy dependientes del mercado estadounidense.

Por último destacar que, en estos países la actividad económica presentó un ritmo de crecimiento moderado en los meses de octubre y noviembre de 2004. Se estima que las consecuencias económicas del maremoto registrado a final de diciembre 2004 afectaron relativamente poco a los resultados de la actividad en 2004 y se espera que su repercusión sea mayor en el primer semestre de 2005, afectando sobre todo a Indonesia y Tailandia.

En América Latina, el año 2004 ha sido el de mayor crecimiento en varias décadas, debido al avance en la inversión y las exportaciones, mientras que los diferenciales de deuda se han mantenido en cotas mínimas y los bancos centrales han aumentado significativamente sus reservas de divisas. El PIB para toda la zona alcanzó en 2004 un 5,9%, Argentina creció al 9%, mientras Brasil y México lo hacían al 4,9%. Los mercados financieros latinoamericanos han mostrado un comportamiento positivo con mínimos históricos de los diferenciales de deuda, contribuyendo así al aumento de las emisiones de

deuda en los mercados internacionales y a fuertes subidas en las Bolsas. Como resultado, se apreciaron significativamente algunas monedas latinoamericanas frente al dólar y aumentó la acumulación de reservas internacionales, hasta máximos históricos. La inflación se moderó en diciembre de 2004, aunque se produjeron comportamientos divergentes en la evolución de los precios. Así, en Argentina la inflación siguió acelerándose en enero de 2005, hasta el 7,2% frente al 6,1% anterior y, en Brasil la inflación se situó en el 7,4%. Por el contrario, Colombia, México y Chile, registraron moderadas reducciones a pesar de lo cual, los bancos centrales de la región mantuvieron el tono restrictivo de sus políticas monetarias, excepto Colombia. Esta evolución positiva ha llevado a las agencias de calificación a elevar el *rating* de la deuda soberana en México y Ecuador, y a mejorar las perspectivas de la de Brasil. En Argentina, el gobierno realizó la oferta de canje de deuda, cuya aceptación por parte de los inversores exteriores ha sido positiva. Aún cuando no cabe dar por concluida la crisis, lo cierto es que la economía argentina parece seguir una senda de manifiesta recuperación, con un efecto de irradiación sobre el entorno más cercano. Al tiempo, los logros obtenidos en materia de inflación, equilibrio presupuestario y saldo externo no parece que se vean amenazados en el futuro más inmediato.

Los indicadores principales de la economía mundial que se han reseñado en el epígrafe anterior se resumen en la tabla 1.1.

El modelo tradicional seguido por Mao Zedong (1949-1976), inspirado en el modelo soviético de los años treinta, había aplicado una estrategia de desarrollo basada en la industria pesada, organizada a través de planes quinquenales. Como ese modelo era intensivo en capital, el proyecto chocó frontalmente con los fundamentos económicos del país: el capital era limitado, apenas había reservas de divisas, debido a la escasez de productos exportables, y la economía era básicamente rural, generando bienes de reducida calidad.

Con el impulso de las reformas, propiciadas por la apertura cultural de la sociedad, se logró la transformación de una economía pla-

TABLA 1.1. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL. 2004

Países	PIB (1)	Precios de consumo (1)	Tasa de Paro (1)	Déficit Público (% PIB) (2)	Deuda Pública (% PIB) (2)
Alemania	1,0	1,6	10,6	-3,7	66,0
Francia	2,4	2,2	10,0	-3,7	65,6
Italia	1,0	2,2	8,0	-3,0	105,8
Reino Unido	3,1	1,3	2,8	-3,2	41,6
Zona Euro	1,8	2,1	8,8	-2,7	71,3
UE-25	2,1	2,2	9,0	-2,6	63,8
EEUU	4,4	2,7	5,5	-4,4	63,8
Japón	2,6	0,0	4,7	-7,0	163,2

Fuente: (1) Banco de España; (2) FUNCAS. Elaboración propia.

nificada en otra en la que las fuerzas de mercado desempeñan un papel fundamental en la asignación de los recursos; el ajuste gradual y la liberalización parcial del control sobre los precios de los bienes y los factores de producción hicieron de China, una de las economías con mayores tasas de crecimiento del PIB del mundo. Se estableció una nueva prioridad en el proceso transitorio: la explotación de la ventaja comparativa basada en su abundante y barata mano de obra, con lo que por fin los fundamentos económicos dejaron de ser sistemáticamente ignorados por los gobernantes.

Asimismo, el gobierno adoptó una política de puertas abiertas con el fin de atraer capital extranjero, expandir el volumen de comercio exterior, permitir la entrada de inversión directa (IED), e incentivar la creación de empresas mixtas (*joint ventures*). Esa apertura, junto a las reformas rurales y urbanas ya impulsadas desde los años ochenta, provocó un aumento de la productividad y una adaptación de la estructura económica nacional a las nuevas demandas.

De esta forma, China se ha convertido en la sexta economía mundial en términos del PIB

(la segunda en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), después de EEUU, con una cuota del 11.8% del PIB mundial). El crecimiento del PIB en 2004 (9.5%) presenta a China como la economía más dinámica del mundo. El crecimiento de las exportaciones e importaciones en este año lo hacen en un 42,2% y 24% respectivamente, las reservas de divisas aumentan en un 50%. Desde el último cuarto del siglo XX, la parte china en el comercio internacional se ha cuadruplicado: estamos hablando de la quinta potencia comercial mundial, que parece estar viviendo un fenómeno parecido al de Japón entre 1985 y 1995 o al de los Cuatro Tigres (Indonesia, Tailandia, Malasia y Filipinas) entre 1965 y 1995, fenómeno este que indudablemente preocupa a otros exportadores tradicionales, como Japón, que a medio plazo podrían verse desplazados por China. La tabla 1.2 recoge algunos de los indicadores de coyuntura de la economía China desde 2001 hasta 2004.

El país aparece asimismo como un gran consumidor potencial: conforme aumenta su tasa de urbanización –en 2002 era del 37% y se estima será del 50% en 2020–, está surgiendo rápidamente una clase media urbana (20 millo-

TABLA 1.2. ALGUNOS INDICADORES DE COYUNTURA DE CHINA. 2001-2004

Indicadores	2001	2002	2003	2004
PIB	7,3	8,0	9,1	9,5
Inflación	0,7	-0,8	1,2	1,9
Exportaciones netas (% PIB)	1,5	1,5	-1,2	-1,7

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

nes en 2002, 160 millones en 2010). La prácticamente ilimitada oferta laboral de bajo coste, reflejada en unos 150 millones de trabajadores campesinos inmigrantes en las ciudades y unos 400 millones de personas trabajando en la producción agrícola, se está traduciendo en una sólida capacidad productiva en China, provocando con ello el desplazamiento hacia el país de la capacidad productiva de otras economías.

Por tanto, China es una potencia económica que basa su competitividad en sus bajos costes laborales, que se prevé persistan durante varias décadas más; por el rápido aumento de su población activa (12 millones anuales); por su sólida base de I+D; por unas crecientes economías de escala; por su base empresarial agresiva, y por la mejora general de la calidad de sus productos. Sin embargo, existen también riesgos numerosos e importantes, fundamentalmente en lo que respecta a los ámbitos financiero, laboral, empresarial y regional. Se calcula que alrededor de un 50% de los préstamos son de dudoso cobro en la medida en que más del 80% de los créditos bancarios han sido concedidos a empresas públicas poco productivas. Las presiones sobre la convertibilidad del Remminbi (Rmb) y su apreciación crean obstáculos a la creación de empleo, la IED, las exportaciones e incluso las reservas de divisas. De igual manera, las empresas públicas, que desde 1997 están siendo reestructuradas a escala nacional, siguen suponiendo un lastre importante por su coste en términos de desempleo, alojamiento, cobertura médica, pensiones, etc, lo que a la larga podría traducirse en una mayor inestabilidad social, ya manifiesta en las provincias del nordeste y centro del país, en las manifestaciones de protesta de los trabajadores que han perdido su empleo. Y mientras tanto, las disparidades regionales, entre el campo y la ciudad, así como entre la costa y el interior, no hacen más que aumentar.

China compra, produce y vende, a la vez que, tímidamente empieza a instalar negocios fuera: en EEUU, América Latina (Brasil, Argentina, México, Colombia, Venezuela), Europa, Australia, Japón, Corea del Sur y, fundamentalmente, en los países vecinos del sudeste asiático que cuentan con regímenes de inversión más liberales y amplios mercados urbanos: Singapur,

Tailandia, Filipinas, Vietnam, Camboya y Myanmar.

Con todo, el rápido crecimiento económico de China sólo es sostenible a expensas de otros; mientras existe una oferta, reflejada en las masivas exportaciones, se crea una demanda con creciente poder adquisitivo y ansias por internacionalizar sus negocios. Su ventaja comparativa en mano de obra abundante le otorga un cuasi-monopolio de toda producción que sea intensiva en trabajo. Sin embargo, para tranquilidad de las potencias productoras de bienes intensivos en capital, China está produciendo más bienes intensivos en capital, pero no los está exportando necesariamente, quizá en parte por su carencia de marcas globales. Hasta que la credibilidad de los productos chinos no sea máxima –en parte debido a su persistente falta de respeto por los derechos de propiedad intelectual–, y es muy posible que pasen décadas hasta que ello ocurra, el resto de las economías pueden aprovechar el tiempo para ajustar sus propias ventajas comparativas. De igual modo, el vertiginoso protagonismo de China debería verse con optimismo, y como buen precedente para otras economías emergentes.

China se ha convertido en el motor del crecimiento de Asia Oriental. Se está convirtiendo en un centro de producción de bienes finales con productos intermedios fabricados en otros países asiáticos. Paralelamente, al aumento del superávit comercial de China con EEUU y Japón, se está produciendo un incremento de su déficit con Corea del Sur y Taiwán, y, en menor medida, con el sudeste asiático. Se está creando así una nueva división regional del trabajo, en virtud de la cual los países del sudeste asiático, que antes exportaban a China principalmente productos primarios, empiezan a exportarle componentes y otros productos intermedios industriales, que son ensamblados en China para la exportación o para la venta en el mercado local. El aumento del PIB de este país en 2004 se traduce en un menor incremento de sus importaciones o de que las exportaciones chinas se enfrenten a crecientes barreras proteccionistas en los mercados occidentales, o se resientan ante una eventual apreciación del yuan, lo que haría perder vigor a la demanda china de productos intermedios.

Descartada una rápida recuperación de la economía japonesa, China seguirá desempeñando la función de locomotora del crecimiento en Asia Oriental. Es muy probable que la economía china, salvo que se produzcan acontecimientos hoy por hoy imprevisibles, siga creciendo a tasas elevadas en los próximos años, aunque coyunturalmente pueda registrar una expansión algo menor que la registrada en 2004.

1.2. La Unión Europea

En el contexto de expansión de la economía mundial, la zona euro experimenta ritmos de avance moderados, dependientes en gran medida de la demanda exterior. En efecto, la recuperación de la zona euro resulta vulnerable a los acontecimientos del entorno internacional, sin que la demanda interna haya reaccionado con la fuerza necesaria. Tras una primera parte del año relativamente fuerte, con avances próximos al crecimiento potencial, los datos del cuarto trimestre de 2004 situaron el avance interanual del PIB en el 1,6%, frente al 1,9% de la UE-25. En el conjunto del año, el PIB creció un 1,8%, (ver tabla 1.1), 1,3 puntos superior al presentado en 2003 (0,5%). El cierre de este año ha evidenciado una vez más la debilidad de la demanda externa, ligada a la caída de las exportaciones afectadas por la apreciación del euro y la pérdida del poder de compra por el encarecimiento del petróleo. Por otro lado, aunque la inversión ha mostrado un mayor dinamismo en los últimos meses de 2004, y los indicadores de consumo anticipan una ligera mejoría en el cuarto trimestre de 2004, el gasto de los hogares parece estancado por las limitadas expectativas de aumento del empleo y la renta.

Con todo, la evolución de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria (en adelante UEM) es muy diversa, pues algunos de ellos muestran tasas más elevadas de crecimiento (como Finlandia, Bélgica, Irlanda y España), mientras otros (como Alemania, y Francia) han puesto de manifiesto serias dificultades para mantener el ritmo de expansión de la actividad.

El encarecimiento del petróleo ha influido en la tendencia alcista de la tasa de inflación

de la UEM, aunque su magnitud se ha visto suavizada por la apreciación del euro. Globalmente, el Índice Armonizado de Precios al Consumo (en adelante, IAPC) ha finalizado el año 2004 con un aumento interanual del 2,1% (ver tabla 1.1), manteniéndose las expectativas hacia un retorno a tasas inferiores al 2% en los próximos meses. La inflación subyacente apenas ha rebasado ese nivel a lo largo de 2004. Las expectativas de mantenimiento de la inflación dentro de cotas compatibles con la definición de estabilidad de precios del Banco Central Europeo (en adelante, BCE) se ven reforzadas por la evolución moderada de los salarios, en los que no parece haber repercutido las subidas de precios ligadas al encarecimiento del petróleo. Por todo ello, el BCE ha decidido mantener estable el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 2%, aunque ejerciendo una estrecha vigilancia de los riesgos que se perciben sobre la tasa de inflación.

Respecto a la orientación de las políticas fiscales de la UEM, el año 2004 pone de manifiesto la insuficiencia de los ajustes fiscales realizados por algunos países en el pasado y la falta de medidas correctoras en la actualidad, teniendo como consecuencia que el déficit público en el conjunto de la zona euro se ha situado en el 2,7% del PIB. En este marco, continúan las discusiones que el Consejo ECOFIN está llevando a cabo con el objeto de reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (en adelante PEC). Además de la coordinación de las políticas fiscales, la aplicación de las medidas de reforma estructural acordadas en Lisboa aparece como una vía de actuación necesaria para dinamizar la economía de la zona euro y elevar el crecimiento potencial. En ambos casos, el Consejo Europeo de marzo 2005 es crucial, pues está previsto que en él se aborde la reforma del PEC y se revise la estrategia relativa a políticas estructurales en Europa, con el fin de imprimirle un nuevo impulso.

En los nuevos Estados miembros de la Unión Europea (en adelante UE), el crecimiento del PIB en 2004 fue del 4,2% y en el conjunto de la UE-25 del 2,1%. Los indicadores muestran repuntes en la producción industrial de la región. Los precios continúan la tendencia hacia la moderación de los últimos meses, tras los aumentos de mediados del 2003, debido, mayoritaria-

mente, a factores relacionados con la entrada de nuevos países en la UE y la subida de precios del petróleo. Los tipos de interés se han mantenido estables, salvo alguna excepción como el caso de Hungría, donde se han recortado hasta el 9,5%. Por último, la evolución de los mercados financieros fue relativamente favorable, con aumentos generalizados de las Bolsas, reducción de los diferenciales de tipos de interés a largo plazo y apreciaciones de las monedas, salvo en lo que respecta a los integrantes del mecanismo de cambios debido a las fuertes entradas de capitales.

En el Reino Unido, la actividad presentó un crecimiento del 3,1% interanual en 2004, frente al 2,2% del año anterior. Los indicadores presentan una evolución divergente, con claras mejorías en los de demanda (aumentos de las ventas al por menor en noviembre de 2004 y de la confianza de los consumidores en diciembre de 2004) y empeoramiento de los de oferta, especialmente de la producción industrial. En lo que respecta al comportamiento de los precios, el IAPC creció en diciembre de 2004 un 1,6% interanual frente al 1,5% de noviembre de 2004, por debajo aún del objetivo del 2% del Banco de Inglaterra. En el mercado inmobiliario, los precios de la vivienda mantuvieron la tendencia de desaceleración registrada en el segundo trimestre de 2004, aunque en diciembre registraron tasas superiores al 12% interanual. Es previsible una desaceleración del PIB en 2005 a 2,5% a medida que la rápida expansión del consumo y del PIB por encima de su potencial, es contrarrestada por las intervenciones del Banco Central.

En Alemania, la economía creció en torno al 1,0% en 2004 y es previsible un 1,9% en 2005. La recuperación en la principal economía europea continuará siendo liderada por la demanda externa, a lo que se sumaría un moderado repunte de la demanda interna. El mayor problema de la economía, y uno de los principales factores que mantendrían retraído al consumo y a la inflación, continuará siendo la alta tasa de desempleo que supera el 10%. La inflación se mantendrá controlada e incluso por debajo del total de la zona euro. En 2004 los precios crecieron en 1,6%.

Por último, en Francia, el PIB registró un crecimiento del 2,4% en 2004 después de que el consumo comenzara a presentar signos de recuperación en la primera mitad del año. No obstante, el aporte de las exportaciones estaría alcanzando su límite superior y la posibilidad de que en 2005 disminuya la fuerte demanda de EEUU y algunos países asiáticos redundarían en un crecimiento del 2,3%. Las presiones internas sobre los precios se mantendrían controladas dada la holgura que aún existe en la capacidad utilizada después de tres años de crecimiento por debajo del potencial. La inflación se situó en 2,2% al final de 2004.

1.2.1. La economía de la Unión Europea

El devenir de las instituciones europeas está en el núcleo de las dificultades de la política económica en Europa. Las discusiones en torno al proyecto de *Constitución Europea* elaborado por la Convención se centran en el reparto de competencias y en los procedimientos de toma de decisiones en general. Los artículos que regulan la actuación de los responsables de la política económica están en gran parte reproducidos de los tratados anteriores, sin que se haya producido ningún avance significativo. En todos los casos se trata más de desarrollar procedimientos de gobernabilidad que de implantar un gobierno económico de la zona euro. El Parlamento Europeo continúa siendo informado periódicamente de la política del BCE, pero no tiene ninguna facultad de orientación o de control sobre la misma. La Comisión Europea no ve mejorada su capacidad de gestión en la estrategia económica de la UE, lo que muestra hasta que punto se revela difícil la determinación de las grandes orientaciones de política económica que tendrían un impacto beneficioso sobre la estabilización macroeconómica. Con los proyectos de ampliación de la zona euro se ha planteado la cuestión del número y la naturaleza de los representantes en el Directorio y el Consejo de Gobernadores del BCE.

En lo que se refiere al proyecto de *Constitución Europea*, el bloqueo de la Cumbre de Bruselas en diciembre de 2003 reveló la incapacidad de los países miembros para entenderse en el tema de la ponderación de los votos en el

Consejo Europeo, donde algunos defendían los resultados de la Cumbre de Niza y otros aceptaban la propuesta resultante de la Convención. Y, en este contexto, intervino un nuevo actor en la formación de la política económica europea: el Tribunal Europeo de Justicia que, empujado por la Comisión Europea, cuestionó la legalidad de la decisión del subgrupo de ECOFIN que eximió a Francia y a Alemania de las sanciones previstas por el PEC. Por otro lado, el texto de la Convención no prevé un Ministro de Hacienda de Europa, por razones obvias de distribución de competencias.

Entre los temas de debate, se encuentran por un lado, la renacionalización de las políticas económicas, si Europa se limita a ser simplemente una zona de libre cambio. En el otro, está el avance hacia una cierta forma de federalismo si la opinión pública toma al fin conciencia -con ocasión de una crisis mayor- de la importancia de las instituciones políticas europeas, tanto para resolver los conflictos internos en la gobernabilidad económica, como para reafirmar el papel de Europa en las relaciones internacionales.

1.2.2. Políticas europeas

Destacamos las siguientes.

a) Programa Marco I+D+i

La investigación y la tecnología adquirieron el rango de política comunitaria de pleno derecho con el establecimiento de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). En 1984, con la adopción del programa ESPRIT (programa estratégico europeo de investigación sobre tecnologías de la información), encaminado a fomentar la investigación básica sobre microelectrónica, la política europea de investigación dio un salto cualitativo.

En 1986, el *Acta Única Europea* situó la ciencia entre las responsabilidades comunitarias, y en 1993 el *Tratado de Maastricht*, amplió el papel de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) en la UE. En ese mismo año, la Comisión publicó su *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y*

Empleo, en el que se señalaba la importancia de la investigación, la tecnología y las telecomunicaciones para mantener la competitividad de la industria.

Las actividades de investigación en el ámbito de la UE y su financiación se amparan desde 1984 en el *Programa Marco plurianual de investigación y desarrollo tecnológico*. Hasta la fecha se han ejecutado cinco Programas Marco (1984-1987; 1987-1990; 1990-1994; 1994-1998; 1998-2002). En febrero de 2002 la Comisión Europea presentó al Parlamento Europeo y al Consejo su propuesta de *Sexto Programa Marco*, correspondiente al período 2002-2006. El presupuesto asciende a 17.500 millones de euros, lo que supone un incremento nominal del 17% con respecto al programa precedente.

La mayoría de las actividades de investigación emprendidas por la UE adoptan la forma de asociaciones con centros de investigación, laboratorios universitarios y grandes empresas. Para llevar a cabo los diferentes proyectos que se engloban en el campo de la Investigación, se han constituido numerosas redes formadas por ingenieros y científicos de las diversas áreas, pertenecientes a todos los Estados miembros.

Los diferentes Programas de I+D de la Unión, abarcan los siguientes sectores (que en la práctica constituyen las prioridades de I+D conjunta):

- Tecnologías de la información.
- Tecnologías de la comunicación.
- Desarrollo de sistemas telemáticos en sectores de interés general.
- Tecnologías industriales y de materiales.
- Pruebas y medidas, etc.

En la mayoría de los países en ejecución, los gastos de I+D son compartidos en un 50% por los Estados y un 50% por la Unión Europea. En otros casos, la Comisión no participa en los gastos de investigación, pero sí reembolsa los gastos de coordinación, tales como reuniones, viajes, etc. Adicionalmente, la Comunidad también apoya los proyectos de demostración.

El *Sexto Programa Marco 2002-2006* se aprobó el 30 de septiembre de 2002 y estaba plenamente operativo desde el 1 de Enero de 2003. Se ha marcado como objetivo contribuir a la creación de un auténtico 'Espacio Europeo de Investigación' (EEI). Este espacio es un proyecto de futuro para la investigación en Europa, un mercado interior de la ciencia y la tecnología, que fomenta la calidad científica, la competitividad y la innovación mediante una mejor cooperación y coordinación entre los interesados a todos los niveles.

Este programa ha sido replanteado y simplificado de cara a los siguientes objetivos:

- Concentrar los esfuerzos europeos en un número menor de prioridades.
- Avanzar hacia la integración de las actividades de todos los participantes.
- Fomentar actividades de investigación con efecto duradero.
- Apoyar actividades para fortalecer la base científica y tecnológica europea.
- Utilizar el potencial científico de los países candidatos para su fácil adhesión.

Se estructura en torno a tres programas específicos¹:

1. Concentración e Integración de la Investigación Comunitaria:

a) Prioridades temáticas:

- Ciencias biológicas, genómica y biotecnología aplicadas a la salud (2.255 millones de euros).
- Tecnologías para la Sociedad de la Información (3.625 millones de euros).
- Nanotecnologías y nanociencias, materiales multifuncionales basados en el conocimiento y nuevos procedimientos y dispositivos de producción (1.300 millones de euros).
- Aeronáutica y espacio (1.075 millones de euros).

- Calidad y seguridad de los alimentos (685 millones de euros)
- Desarrollo sostenible, cambio global y ecosistemas (2.120 millones de euros).
- Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento (225 millones de euros).

b) Prioridades específicas:

- Apoyo a las políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas (555 millones de euros).
- Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME (430 millones de euros).
- Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional (313 millones de euros).

2. Fortalecimiento de las bases del Espacio Europeo de la Investigación (EEI):

- Apoyo a la coordinación de las actividades (270 millones de euros).
- Apoyo al desarrollo coherente de las políticas (50 millones de euros).

3. Estructuración del Espacio Europeo de Investigación (EEI):

a) Prioridades temáticas:

- Investigación e innovación (290 millones de euros).
- Recursos humanos y movilidad (1.580 millones de euros).
- Infraestructuras de investigación (655 millones de euros).
- Ciencia y sociedad (80 millones de euros).

Sus instrumentos y normas de participación financiera² son:

- Instrumentos:
 - Redes de excelencia.
 - Proyectos integrados.
 - Proyectos específicos de investigación o innovación focalizados.

¹ Decisión 1513/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación (2002-2006). DOCE L-232 (29/08/2002), pág 1.

² Anexo III de la Decisión 1513/2002, pág 28.

- Proyectos específicos de investigación para PYME.
- Acciones de fomento de los recursos humanos y de la movilidad.
- Acciones de coordinación.
- Acciones de apoyo específicas.
- Iniciativas integradas de infraestructura.
- Participación de la Comunidad en programas emprendidos por varios Estados miembros.
- Normas de participación:
 - El tipo y el país de origen de los organismos que pueden solicitar financiación.
 - El número mínimo de socios que tienen que participar en propuestas de proyectos.
 - El tipo de instrumentos que se utilizarán en el Programa Marco.
 - El tipo de financiación.
 - Los principios aplicables a la evaluación de propuestas presentadas.
 - Las normas que regulan los contratos.
 - Las normas sobre difusión y utilización de los resultados.

La ejecución del Programa Marco debe llevarse a cabo de manera abierta y transparente asegurando acceso igual y tratamiento equitativo a todos los solicitantes. Por ello, se organizan 'convocatorias de propuestas' que se publican en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE)*. Los equipos y consorcios de investigación que deseen presentar una propuesta en respuesta a una convocatoria tienen normalmente un mínimo de tres meses para preparar y presentar su propuesta.

b) La Política Agrícola Común (PAC)

Tras la reforma de la Política Agrícola Común (en adelante PAC) en el marco de la Agenda 2000, se hizo necesaria una nueva reforma que considerara la Adhesión de los nuevos países miembros, con una incorporación de prácticamente 10 millones de agricultores y de un 46% más de superficie de uso agrícola-

la. Así, el 29 de septiembre de 2003, el Consejo adoptó un paquete de reformas de la PAC, entre las que la principal modificación fue la sustitución de las Ayudas Directas (que representaban alrededor del 80% del total de ayudas agrícolas) por un nuevo régimen de Pago Único a partir del presupuesto de 2007. Además se prevé una importante reorientación de recursos hacia el desarrollo rural, consecuencia del ahorro que se derivará de la aplicación de las fórmulas de modulación de las ayudas agrarias³.

En este marco, la Comisión Europea ha considerado que los nuevos miembros no deben recibir las ayudas directas más que en una proporción inicialmente reducida (25% del Pago Único que les correspondería en 2004), que iría elevándose hasta alcanzar el 100% en 2013.

Los elementos claves de la nueva reforma, que podría ser de aplicación a partir de 2005, pueden resumirse como sigue:

- Una ayuda única por explotación para los agricultores de la UE, independiente de la producción y basada en otros criterios objetivos. Puede mantenerse, de forma temporal, un elemento de vinculación a la producción a fin de evitar el abandono de la misma.
- Vinculación de las ayudas al cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, salubridad de los alimentos, sanidad animal y vegetal y bienestar de los animales, así como a la condición de mantener las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas y ambientales ('condicionalidad').
- Una política de desarrollo rural reforzada, lo que supone más fondos de la UE y nuevas medidas para promover la protección del medio ambiente, la calidad y el bienestar animal, y ayudar a los agricultores a cumplir las normas de la UE en relación con la producción.
- Una reducción de las transferencias de la PAC ('modulación') a las explotaciones de mayor tamaño, a fin de financiar las nuevas medidas de desarrollo rural.

³ Ver el Informe Anual 2004 del CES de Canarias.

TABLA 1.3. REDUCCIÓN DE FONDOS EUROPEOS PREVISTOS PARA ESPAÑA EN 2013

Fondos	Cantidad reducida millones euros/año (2013)
PAC: Pagos Únicos	400
Fondos Estructurales: Objetivo 1	2.000
Fondos de Cohesión	1.800
Total (aproximado en 2013)	4.200

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UE.

- Un mecanismo de disciplina financiera que garantice que el presupuesto agrario fijado hasta 2013 no sea sobrepasado.
- Revisión de la política de mercado: sector lácteo, cereales, arroz, trigo duro, patatas de fécula, etc.

La llegada de los nuevos miembros, con una situación económica mucho más débil que la media de la UE-15, sumada a la negativa de los estados miembros de aumentar los Fondos Propios del presupuesto de la UE, supondrá una nueva redistribución de los gastos presupuestarios destinados a reforzar la convergencia, la competitividad y la cohesión. Especialmente importante será el efecto que tendrá sobre España la nueva distribución del gasto presupuestario 2007-2013 ya que es actualmente el principal destinatario de dichos fondos y tras la Ampliación los nuevos miembros serán los principales beneficiarios.

Así, en conjunto para el año 2013 los ingresos españoles provenientes de Europa se habrían reducido en unos 4.200 millones de euros al año, lo que en términos del PIB español de 2003 supone un 0,6%; tal como refleja la tabla 1.3. Canarias, al mantener su condición de región ultraperiférica, reconocida por el nuevo *Tratado Constitucional* (artículos III-424, III-167, IV-440), seguirá siendo beneficiaria de los fondos.

1.2.3. Cambios institucionales: hechos más relevantes en la UE en 2004

a) Evolución y cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2004

El déficit fiscal del conjunto de las Administraciones Públicas del área euro se elevó en 2004 por cuarto año consecutivo, hasta alcanzar el 2,9% del PIB de acuerdo con las previsiones de otoño de 2004 de la Comisión Europea. Este saldo negativo supera en 6 décimas al que resulta de la agregación de los programas de estabilidad nacionales presentados en el invierno de 2003, a pesar de que estos documentos preveían un crecimiento del PIB una décima inferior. Por países, las tres economías mayores del área (Alemania, Francia e Italia) junto a Grecia, registraron, de acuerdo con la Comisión, déficits iguales o superiores al 3% del PIB en el ejercicio 2003. A finales de 2004, los países miembros han presentado las actualizaciones de sus respectivos programas de estabilidad, de las que se desprende un déficit público del 2,5% en 2005, inferior en dos décimas al previsto por la Comisión en otoño de 2004. Esta diferencia se explica porque algunos países (en especial, Alemania) han incluido en sus programas medidas de consolidación presupuestaria aún no dadas a conocer cuando la Comisión elaboró sus previsiones y porque los programas contemplan un crecimiento económico mayor.

En enero de 2005 se producen novedades en relación con los procedimientos de déficit excesivo abiertos a Alemania, Francia y Grecia. En el caso griego, el Consejo ECOFIN examinó el grado de cumplimiento con la recomendación emitida en el mes de julio de 2004, en la que se concedía a las autoridades helenas un plazo de cuatro meses para adoptar medidas tendentes a corregir la situación de déficit excesivo, determinando que las acciones emprendidas han sido insuficientes y por tanto se exigirá a las autoridades griegas

que tomen medidas adicionales para remediar la situación.

En cuanto a los casos alemán y francés, una comunicación emitida por la Comisión evaluó las consecuencias de la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que invalidó las conclusiones adoptadas por el Consejo en noviembre de 2003. Según la Comisión, las acciones adoptadas por las autoridades alemanas y francesas deben ser juzgadas sobre la base del cumplimiento de tales conclusiones. Así, el Consejo resolvió que las acciones emprendidas han sido coherentes con la eliminación del déficit excesivo en 2005 que exigían aquellas conclusiones, por lo que no se iniciarán los siguientes pasos del procedimiento. Sin embargo, el Consejo subraya que persiste la vulnerabilidad de la situación presupuestaria en ambos Estados miembros y, en particular, que la corrección de los déficits excesivos exige la aplicación efectiva de todas las medidas previstas. Si no se procede en este sentido, la Comisión recomendará al Consejo que adopte las acciones necesarias dentro del marco de las disposiciones del PEC.

En el caso alemán, la estrategia inicial de consolidación presupuestaria para 2005 contenida en el borrador de presupuestos del Estado central, se basaba en una reducción de los techos de gasto de todos los departamentos ministeriales y en la disminución de subvenciones al sector privado. No obstante, las previsiones de otoño de la Comisión Europea, que tenían en cuenta ese proyecto, apuntaban a un déficit del 3,4% del PIB en 2005. Por ello, las autoridades alemanas presentaron en noviembre de 2004 un paquete de medidas adicionales para que el déficit público no superara el 3% del PIB en el ejercicio 2004.

En Francia, la reducción del déficit prevista para el ejercicio 2004 se basa en la reforma de la sanidad pública, en la estabilización del gasto real del Estado, y en una transferencia de una cuantía del 0,5% del PIB recibida de las empresas de gas y electricidad privatizadas, a cambio de que las Administraciones

Públicas se hagan cargo del gasto futuro en pensiones de sus empleados.

En ambos países, gran parte de las medidas adoptadas afectan de manera transitoria a las cuentas públicas, incrementando incluso, en algunos casos, los déficits futuros. Además, las estrategias presupuestarias diseñadas para 2005 en los dos países contienen elementos de estímulo a la actividad o reformas estructurales con coste presupuestario. En efecto, en Alemania, el 1 de enero de 2005 entró en vigor la última fase de la reforma impositiva planeada en el año 2000, lo que supondrá una disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta, que ha sido cuantificada en un 0,3% del PIB. En Francia, la puesta en marcha de diversas rebajas impositivas (sobre todo en el impuesto de sociedades) tendrá un coste estimado del 0,1% del PIB.

Por último, al finalizar el verano de 2004, los países del área discutieron las posibles vías de mejora del PEC. Está previsto que las deliberaciones lleguen a su fin en los primeros meses de 2005, para que el resultado final de ese debate sea acordado por el Consejo Europeo en la primavera de 2005. Los aspectos más controvertidos de esta reforma se refieren al grado de flexibilización que podría introducirse en la definición tanto de las circunstancias excepcionales o los factores relevantes que deben ser tenidos en cuenta para determinar si un déficit superior al 3% es excesivo o no, como de las condiciones especiales que justificarían que la corrección del déficit excesivo pudiera prolongarse más allá de los dos años que establece el PEC. El mantenimiento de un marco institucional de disciplina fiscal que oriente y vigile la evolución de las políticas presupuestarias nacionales constituye un elemento de suma importancia dentro de una UEM, por lo que resulta necesario que el resultado final de este proceso atienda al cumplimiento de dicho objetivo.

b) Las Presidencias de la UE durante 2004

Durante el año 2004 la presidencia de la UE descansó en el primer semestre en Irlanda y

en el segundo semestre en los Países Bajos (Holanda).

Presidencia Irlandesa de la UE

Irlanda ostentó la Presidencia de la UE por sexta vez en su historia bajo el lema 'Europeos trabajando juntos' desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de junio del mismo año.

Su programa se enmarcó en el contexto del *Segundo Programa Estratégico Plurianual* elaborado por las Presidencias de Irlanda y Holanda para los años 2004 a 2006, y del *Programa de Trabajo Anual del Consejo para el año 2004*, con el título *La Unión en 2004: aprovechando las oportunidades de la Unión ampliada*.

El programa identificó cuatro objetivos prioritarios:

- La exitosa ampliación de la UE para incluir a diez nuevos Estados miembros.
- Trabajar juntos para lograr el objetivo de crecimiento económico, siguiendo lo establecido en la *Estrategia de Lisboa* para hacer de Europa la economía más competitiva del mundo.
- Una Unión más segura, desarrollando la UE como un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
- Un compromiso global con el resto del mundo: la Unión Europea trabajará a favor de un mundo pacífico cada vez más justo y más seguro para todos.

Además, Irlanda se enfrentó al reto de continuar con el debate sobre la *Constitución Europea* que la Presidencia Italiana no logró terminar. También inició las discusiones en el Consejo acerca de las llamadas perspectivas financieras de la Unión a partir de 2007, una vez recibida la Comunicación de la Comisión Europea prevista para principios del 2004.

En el ámbito de la nueva ampliación, el capítulo primero del Programa de Irlanda define los objetivos de este país ante la inminente realidad de la ampliación, al mismo tiempo que procura extender y adaptar los progra-

mas y políticas existentes a los nuevos Estados miembros, tomando las acciones convenientes para integrar a estos países tan rápido como sea posible en la *Estrategia de Lisboa*, en el 'Acervo Schengen' y en el proceso de coordinación de la política económica. En este sentido, Irlanda considera que el acceso de la República de Chipre a la UE supone una oportunidad histórica para encontrar una solución consensuada y pacífica a la situación de la isla, sobre la base de las propuestas presentadas por el Secretario General de la ONU.

Asimismo, Irlanda se marca como objetivo avanzar en las negociaciones para una futura adhesión de Rumania y Bulgaria en enero de 2007, y se compromete a apoyar a Turquía en sus esfuerzos de cara al Consejo de diciembre de 2004, dónde se decidió la apertura de las negociaciones con este país para una futura adhesión. También se analizó la solicitud de Croacia.

Por último, Irlanda centró sus prioridades en el tema de las relaciones internacionales que la UE tiene con Rusia, los Balcanes y los países del Mediterráneo, implementando de forma más efectiva los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Cooperación UE-Rusia, la Agenda UE-Balcanes de Tesalónica y en los Acuerdos de Asociación Euro-Mediterráneos.

En temas de economía y empleo, Irlanda consideró prioritario trabajar para promover el crecimiento sostenible y el empleo en la nueva UE, centrándose en el desarrollo de políticas que suponen seguridad y una mayor calidad de vida para los ciudadanos. Para ello apoyó la Iniciativa Europa para el Crecimiento (ambicioso plan de inversiones para hacer despegar la economía europea), dando un impulso a los objetivos de reforma establecidos en Lisboa, donde la UE se propuso convertirse en la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, centrandó sus prioridades en: Crecimiento e Inversión; Competitividad; Empleo e Inclusión Social; Desarrollo Sostenible; Agricultura y Pesca y Cultura y Deportes.

En el ámbito de una 'Unión más segura: reforzar una zona de libertad, justicia y seguridad', se centró en las siguientes prioridades: asilo e inmigración y fronteras exteriores.

La cooperación policial, en materia criminal, puso en marcha los planes de acción y el programa de trabajo para combatir el crimen organizado, la droga y el terrorismo, y demás formas de criminalidad que supongan una amenaza para la seguridad de los europeos; presentando además propuestas para promover la cooperación entre los sectores público y privado para luchar contra el crimen organizado y las drogas, implicando a la sociedad civil.

En cooperación aduanera, Irlanda se esforzó en poner en marcha un plan de acción preparado por el Consejo que incluye medidas para mejorar la cooperación operacional entre Administraciones y el intercambio de información entre servicios aduaneros.

En temas de cooperación judicial, en materia criminal y civil, acabó los trabajos sobre la decisión marco acerca de la ampliación del principio de reconocimiento mutuo para la ejecución de las órdenes confiscatorias en la UE y dar la prioridad a la decisión marco sobre la contaminación marina.

En materia de derecho civil, avanzó en el debate sobre la directiva de compensación a las víctimas de crímenes. En cuanto a Schengen, Irlanda fijó como prioridad el desarrollo del Sistema de información de Schengen de segunda generación. En protección civil, las prioridades se centraron en la prevención de catástrofes y la puesta en práctica del programa químico, biológico, radiológico y nuclear.

Por último en el tema UE-Relaciones Exteriores, la Presidencia Irlandesa definió como principios básicos en sus actuaciones ante el resto del mundo: el firme apoyo de Europa a un sistema multilateral eficaz, su adhesión a los principios de la *Carta de la ONU* y la contribución al progreso económico, social y medioambiental, utilizando los instrumen-

tos disponibles bajo el título de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), y de la Política Comercial, Humanitaria y de Desarrollo.

Asimismo, dió un impulso a las actuaciones europeas siguiendo las prioridades identificadas por el Consejo Europeo, esto es, el apoyo a un multilateralismo eficaz, la lucha contra el terrorismo, el refuerzo de las relaciones con Oriente Próximo y el mundo árabe; el desarrollo de una estrategia conjunta para Bosnia-Herzegovina. También se trabajó en el ámbito de la prevención de conflictos, derechos humanos, la situación de Irán e Irak, la reconstrucción de Afganistán y, en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. También se mantuvieron cumbres con EEUU y Canadá, profundizando en las relaciones de Europa y Norteamérica, así como con África, Latinoamérica, el Caribe y Asia.

Irlanda, al considerar que la UE es una fuerza esencial para el desarrollo mundial, situó en sus relaciones con terceros países los siguientes objetivos: contribución a una mayor liberalización en el comercio multilateral de acuerdo con las reglas de la OMC; reducción de la pobreza; lucha contra el sida/VIH; y mayor coherencia y complementariedad entre los Estados europeos en los programas de ayuda a países en desarrollo.

Presidencia Holandesa de la UE

En el segundo semestre de 2004 los Países Bajos presiden la UE. Como prioridades en su programa presentan: la expansión de la UE; un fortalecimiento sustentable de la UE, la seguridad, un presupuesto europeo positivo de largo plazo y una presencia más dinámica de la UE en el mundo.

Además los Países Bajos desean debatir con ciudadanos e instancias gubernamentales en la UE sobre cómo dar forma a lo que es la integración y cooperación europea y sobre cuáles serían los valores con que formarán los puntos de partida en Europa.

Esta presidencia, conocida como 'la presidencia de la Unión ampliada', introduce una nueva forma de trabajar que implica la elección de un nuevo Parlamento Europeo y de una nueva Comisión.

Respecto a la ampliación, la presidencia holandesa ha completado las negociaciones con Bulgaria y Rumania; ha preparado las negociaciones con Croacia para comenzar en marzo de 2005, a condición de que Croacia coopere completamente con el Tribunal Internacional del Crimen para la antigua Yugoslavia. En cuanto a Chipre, se acordó que Turquía firme los Acuerdos de Ankara extendidos a la totalidad de los 25 Estados miembros antes del 3 de octubre de 2005.

La presidencia holandesa ha concedido una gran importancia al objetivo de dar a conocer la UE a los ciudadanos. Para ello, entre otras acciones, ha mejorado la comunicación con los ciudadanos mediante debates televisivos, etc. Asimismo, el programa cultural 'Pensando hacia delante' de Rem Koolhaas ha permitido exhibir la imagen de Europa.

En el campo de la Libertad, Seguridad y Justicia, el acuerdo alcanzado en el *Programa de La Haya* amplía el objetivo de conseguir una Unión más segura en los próximos 5 años, dando prioridad a la lucha contra el terrorismo, y considerando otros temas como el intercambio de información, cooperación más estrecha en los campos de la justicia y del derecho civil. También se han realizado esfuerzos importantes para lograr un sistema de asilo común para 2010, la inmigración ilegal se enfrentará a una Agencia Europea que tiene por objetivo aumentar la seguridad de las fronteras externas de la UE. En este contexto, los Estados miembros podrán tomar las decisiones por mayoría cualificada y no por unanimidad, lo que permitirá que la política de asilo y de inmigración sea más eficaz.

Otro elemento importante es la nueva estrategia contra la droga para 2005-2012 que permitirá llegar a un equilibrio integrando el problema de las drogas con la protección eficaz de la salud y seguridad públicas. Tam-

bién se ha alcanzado un acuerdo sobre la protección de refugiados en sus regiones de origen, para lo que se lanzarán varios proyectos pilotos en 2005. Asimismo, el Consejo europeo ha acordado un plan de acción para adoptar y asegurar las medidas para combatir el terrorismo.

Los resultados en el campo del Fortalecimiento de la Economía Europea ponen de manifiesto que, la presidencia hace suyas las recomendaciones del *Informe Kock* que servirán de base para la evaluación de la *Estrategia de Lisboa* en 2005. En el campo fiscal, se ha alcanzado un acuerdo que eliminará varios obstáculos fiscales a las fusiones internacionales, absorciones y reorganización empresarial en la UE. También se ha alcanzado un acuerdo político en los requisitos para promover un mercado interior para los servicios financieros. Asimismo, la presidencia holandesa ha establecido una base sólida para el acuerdo político en las nuevas Perspectivas Financieras.

Los resultados en el campo de las Relaciones Exteriores, reflejan una relación más estrecha entre la UE y Asia puestas de manifiesto en la Cumbre de UE-India y en la Cumbre del Encuentro entre Asia y Europa -The Asia-Europe Meeting (ASEAN) desarrollada en Hanoi. La UE ha demostrado que se puede llevar conjuntamente una política crítica con Birmania y un diálogo intensivo con los países asiáticos. La Cumbre UE-China también se desarrolló satisfactoriamente, llegando al acuerdo de trabajar para eliminar el embargo del comercio de armas contra China junto a mejoras en el campo de los derechos humanos. Asimismo, se ha logrado un acercamiento positivo de la UE a los países del Medio Este y los países mediterráneos. Bajo la presidencia holandesa la UE ha jugado un papel de mediador en la crisis política de Ucrania y prestado gran atención a la situación de Sudán, Costa de Marfil y la Región de los Grandes Lagos. También se ha decidido llegar a acuerdos en abril de 2005 con los nuevos objetivos de DOA para 2009-2010, como parte de las preparaciones para la Cumbre de la ONU que tendrá lugar en septiembre de 2005. La UE también ha al-

canzado acuerdos para fortalecer su política de coherencia y reafirma su compromiso con la agenda de El Cairo y para combatir el virus del sida.

Los resultados en el campo de Defensa reflejan el acuerdo de los Estados miembros para fortalecer el ejército de la UE de acuerdo con su estrategia de seguridad, tomando medidas para mejorar la coordinación estratégica del transporte e intensificar la cooperación militar internacional. También se ha decidido ampliar la especialización civil disponible en la UE.

En el campo de la Agricultura y la Pesca, se ha alcanzado un acuerdo en la legislación acerca del bienestar animal durante el transporte. Asimismo, la Presidencia y la Comisión sostuvieron una reunión sobre la agricultura sostenible, condiciones sociales y control de las enfermedades animales de manera socialmente responsable.

Los resultados en el campo de la Educación, Juventud y Cultura, resaltan la incorporación a la agenda europea del tema de ciudadanía y educación. Los Estados miembros han aceptado la obligación de fortalecer la educación profesional. También se ha adoptado un plan activo para la cultura y los Estados miembros se han comprometido a llevar una agenda plurianual de los resultados. El plan resalta la importancia económica de la creatividad y la movilidad de las colecciones de museos y artistas.

En el campo de la Investigación, se adoptaron los rasgos principales del *Séptimo Programa Marco* que debe dar comienzo en 2005 y continúa con el apoyo a la cooperación europea en proyectos de investigación, iniciativas tecnológicas europeas y coordinación de los programas de investigaciones a nivel nacional.

En el campo del Medioambiente, bajo la presidencia holandesa se han alcanzado los acuerdos políticos para prevenir los desastres medioambientales y eliminar la emisión de gases causantes del efecto invernadero. Asimismo se está preparando un acuerdo para

la incorporación de la UE en la Convención de Aarhus que implica el acceso público a la información sobre los problemas medioambientales.

En el campo del Transporte, se han alcanzado acuerdos para promover la navegación costera, perfeccionar la cooperación en la navegación interior y un acuerdo parcial en las regulaciones técnicas para los tramos interiores. Asimismo se ha logrado hacer una industria de aviación europea más fuerte y más competitiva.

Por último, los resultados en el campo del Empleo, Política Social y Salud Pública implican que bajo esta presidencia, la UE ha perfilado la nueva agenda de la política social europea para dar prioridad a los objetivos de Lisboa. Se ha alcanzado un acuerdo sobre la igualdad de hombres y mujeres para el acceso y suministro de servicios, así como un acuerdo para proteger a los empleados contra los efectos dañinos de la radiación, incluyendo la solar, el infrarrojo y la radiación láser.

c) El Proyecto de Tratado de Constitución Europea

Tras dieciséis meses de trabajo, la Convención Europea aprobó por consenso logrado entre junio y julio de 2003, un *Proyecto por el que se establece una Constitución para Europa*. Dicho proyecto fue presentado en una Conferencia Intergubernamental compuesta por representantes de los gobiernos de los Estados miembros actuales y futuros. Los jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo el 18 de junio de 2004 y, finalmente, la *Constitución Europea* fue firmada en Roma el 29 de octubre de 2004 por los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros y los 3 países candidatos y lo adoptaron por unanimidad el 18 de junio de ese mismo año.

La *Constitución Europea* sustituye por un texto único los principales Tratados europeos existentes, determinando una etapa importante de la construcción europea. Ha sido redactada con el fin de responder a los desafíos que plantea una Europa ampliada: una

Europa de 25 Estados miembros y 450 millones de habitantes (más en el futuro), una Europa democrática, transparente, eficaz y al servicio de los europeos.

La *Constitución Europea* no sustituye a las Constituciones existentes en la mayoría de los países europeos sino que coexiste con ellas. Define el marco en que puede actuar la UE y se aplica en todo el territorio europeo. Además, Europa cuenta con un sistema institucional distinto (Parlamento Europeo, Consejo de Ministros, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión, etc).

La *Constitución Europea* se divide en cuatro partes. En la primera se definen los valores, objetivos, competencias, procedimientos de toma de decisiones e instituciones de la UE; también aborda los símbolos de la ciudadanía, la vida democrática y las finanzas de la Unión. En la segunda parte figura la 'Carta de los Derechos Fundamentales'. En la tercera, se describen las políticas y las acciones internas y externas así como el funcionamiento de la UE y por último, en la cuarta parte se estipulan las disposiciones finales, entre las que se encuentran los procedimientos de adopción y de revisión de la *Constitución*. Como novedad, a partir de ahora un país podrá abandonar la UE si así lo desea.

Esta *Constitución* así establecida nos aporta entre otras:

- La garantía del respeto de determinados valores comunes y de un modelo europeo de sociedad.
- Las libertades fundamentales.
- Una ciudadanía europea. Esta ciudadanía se añade a la ciudadanía nacional, sin sustituirla y confiriéndonos unos derechos complementarios⁴.
- Una Carta de los Derechos Fundamentales. La Carta forma parte integrante de la *Constitución*. Se aplica a las instituciones europeas y a los Estados miembros cuando ponen en práctica el Derecho Comunitario.

No sólo contempla los derechos civiles y políticos incluidos en el *Convenio Europeo de Derechos Humanos* en 1950, sino también otros ámbitos como son los derechos sociales de los trabajadores, la protección del medio ambiente o el derecho a una buena administración.

- Más solidaridad.
- Una mejora de la vida democrática de la Unión. En este sentido, se instaura un derecho de iniciativa popular que consiste en la obligatoriedad de que la Comisión presente una propuesta en un determinado sentido si, como mínimo, un millón de europeos procedentes de un determinado número de Estados miembros así lo solicitan.
- Objetivos comunes.

En este nuevo marco, a cada institución europea le corresponde un determinado papel. Así, al Consejo Europeo le corresponde dar los impulsos y orientaciones necesarias así como determinar las prioridades. La Comisión Europea (con 25 miembros en 2014) propone la legislación europea y controla su ejecución y junto con el Consejo de Ministros⁵ y el Parlamento Europeo (con 750 miembros como máximo) adoptan conjuntamente la legislación y el presupuesto europeo. El Tribunal de Justicia se ocupa del control judicial, el Banco Central Europeo del euro, el Tribunal de Cuentas Europeo del control de cuentas, mientras que el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo actúan como órganos consultivos.

La *Constitución* especifica las competencias de la UE clasificándolas y enumerándolas. Indica en qué ámbitos la UE es la única que puede actuar (competencias exclusivas), en cuáles pueden actuar tanto la UE como los Estados miembros (competencias compartidas) y en cuáles sólo puede actuar de forma accesoria y sin posibilidad de armonización (acciones de apoyo, coordinación o complementación). Estas competencias vienen resumidas en el cuadro 1.1.

⁴ Entre otros: derecho a circular y residir libremente en todo el territorio de la Unión, derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales en el Estado de residencia, derecho a la protección consular y diplomática en terceros países, derecho a formular peticiones al Parlamento Europeo así como a recurrir al Defensor del Pueblo Europeo, derecho a dirigirse a las instituciones y a los organismos consultivos europeos en la lengua propia y a recibir una contestación en esa misma lengua.

⁵ Salvo en aquellos ámbitos donde sea necesaria la unanimidad, la aprobación de las decisiones del Consejo de Ministros precisará el voto a favor del 55% de los Estados miembros que a su vez representen el 65% de la población de la Unión.

CUADRO 1.1. COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Competencias Exclusivas	Competencias Compartidas	Acciones de Apoyo, Coordinación o Complementación
<ul style="list-style-type: none"> • Unión Aduanera. • Competencia (en el mercado interior). • Política monetaria para los Estados que han adoptado el euro. • Conservación de los recursos biológicos marinos. • Política comercial común. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado interior. • Determinados aspectos de la política social. • Cohesión económica, social y territorial. • Agricultura y pesca. • Protección del medio ambiente. • Protección del consumidor. • Transporte. • Redes transeuropeas. • Energía. • Espacio de libertad, seguridad y justicia. • Determinados aspectos de la salud pública. • Determinados aspectos de la investigación, el desarrollo tecnológico y el espacio. • Determinados aspectos de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la salud humana. • Industria. • Cultura. • Turismo. • Educación, juventud, deporte y formación profesional. • Protección civil. • Cooperación administrativa.

Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia.

La UE también tiene competencias en materia de coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros, así como con respecto a la política exterior y de seguridad común, lo que comprende una política de defensa común.

Los principios que rigen la actuación de la Unión son:

- Principio de atribución de competencias: la Unión sólo puede actuar dentro de los límites de las competencias que le atribuyen los Estados miembros en la Constitución, y tiene como objeto lograr los objetivos que ella misma establece.
- Principio de subsidiariedad: en aquellos ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Unión intervendrá únicamen-

te en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por parte de los Estados miembros bien en el ámbito central, bien en el ámbito regional o local, sino que puedan conseguirse de una forma más eficaz gracias a la dimensión o los efectos de la acción contemplada en el ámbito de la Unión.

- Principio de proporcionalidad: la Unión sólo podrá intervenir si la acción pretendida no excede de aquello que resulte necesario para alcanzar los objetivos de la *Constitución*.
- Control por el Tribunal de Justicia: estos tres principios están sometidos al control del Tribunal de Justicia, ante el cual pueden ser objeto de recurso.

Además, la *Constitución* refuerza la aplicación de los dos principios mencionados con anterioridad: a partir de ahora, los Parlamentos nacionales tendrán la posibilidad de estudiar si las propuestas de la Comisión respetan el principio de subsidiariedad. Asimismo, es posible que ello conduzca a la revisión posterior por parte de la Comisión.

Por último, la *Constitución* consagra varios símbolos de la Unión Europea por considerar que permiten una mayor identificación de los europeos con Europa. Estos son: la bandera europea, el himno de la Unión (la novena sinfonía de L. Beethoven), la divisa europea (el euro) y el 9 de mayo como Día de Europa.

El Tratado sólo puede entrar en vigor una vez adoptado por cada uno de los países signatarios con arreglo a sus respectivos procedimientos Constitucionales, la denominada ratificación por los Estados miembros y podrá, hacerse efectivo, en principio, el 1 de noviembre de 2006.

Los procedimientos de ratificación no son idénticos entre los países miembros, que pueden utilizar cualquiera de los mecanismos siguientes:

- La vía parlamentaria: el texto se aprueba previa votación de un texto por el que se ratifica un Tratado internacional por la Cámara o las Cámaras parlamentarias del Estado.
- La vía del referéndum: se organiza un referéndum y el texto del Tratado se somete directamente a votación de los ciudadanos, que se pronuncian a favor o en contra del mismo.

Hasta el momento diez países han ratificado la *Constitución Europea*: España ratificó el *Tratado Constitucional* mediante Referéndum el 20/02/2005. Otros 9 países (Lituania, Hungría, Eslovenia, Italia, Grecia, Austria Eslovaquia, Alemania y Letonia) lo han ratificado por la vía parlamentaria. Francia y Holanda han rechazado la Carta Magna a través de los Referéndum del 29/05/2005 y del 01/06/2005 respectivamente. La negativa de Holanda sólo tres días después de la de Francia plantea un período de reflexión para que la UE pueda determinar su futuro. El cuadro 1.2 reseña el proceso de ratificación de la *Constitución Europea* de los países de la UE-25.

La Parte III del *Tratado Constitucional* (en adelante TC) va dedicado a las políticas de la Unión. Resaltamos aquí las principales novedades.

Política Económica y Monetaria (Capítulo II, Título III, de la Parte III del TC)

La *Constitución* aporta ciertas modificaciones a la política económica y monetaria de la Unión, en particular:

- El refuerzo de la capacidad de acción de la Unión y de la zona del euro en particular.
- La instauración del Banco Central Europeo (en adelante BCE) como institución de la Unión.
- Una importante simplificación de los textos.

Los Estados miembros que han adoptado el euro dispondrán de una autonomía mucho mayor para tomar las decisiones que les afectan sin que los demás Estados miembros participen en la votación. Para ello, la *Constitución* contiene una nueva sección relativa a los 'Estados miembros cuya moneda es el euro', así como un *Protocolo sobre el Grupo del Euro*, adjunto a la *Constitución*.

El *Tratado Constitucional* amplía el ámbito de aplicación de la votación por mayoría cualificada a la casi totalidad de las disposiciones de la política económica y monetaria, con algunas excepciones.

Como ya se ha adelantado, el BCE se convierte en una institución de la Unión (artículo I-30, del Capítulo II, Título IV, de la Parte I del TC), manteniendo su independencia frente a las otras instituciones de la Unión y a las autoridades de los Estados miembros. Además, se reafirma que los gobernadores de los bancos centrales de los Estados miembros que no han adoptado el euro, no forman parte del consejo de gobernadores del BCE (artículo III-194).

En cuanto a la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, esta se

CUADRO 1.2. EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

País	Sistema de Ratificación	Fecha
Países que han ratificado		
Lituania	Parlamento	11/11/04
Hungría	Parlamento	20/12/04
Eslovenia	Parlamento	01/02/05
España	Referéndum	20/05/05
Italia	Parlamento	06/04/05
Grecia	Parlamento	19/04/05
Austria	Parlamento	11/05/05
Eslovaquia	Parlamento	11/05/05
Alemania	Parlamento	27/05/05
Letonia	Parlamento	02/06/05
Países pendientes de ratificación		
Chipre	Parlamento	Junio 2005
Luxemburgo	Referéndum	10/07/05
Dinamarca	Referéndum	27/09/05
Malta	Parlamento	Julio 2005
Estonia	Parlamento	Verano 2005
Polonia	Referéndum	Septiembre 2005
Portugal	Referéndum	Octubre 2005
Suecia	Parlamento	Diciembre 2005
Reino Unido	Referéndum	Primavera 2006
Bélgica	Parlamento	Sin fecha
Finlandia	Parlamento	Sin fecha
Irlanda	Referéndum	Sin fecha
República Checa	Referéndum	Sin fecha
Países que no han ratificado		
Francia	Referéndum	29/05/05
Holanda	Referéndum	01/06/05

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

determina en el artículo I-15: los Estados miembros coordinan sus políticas económicas en el seno de la Unión. Para ello, el Consejo adopta medidas, en concreto, las orientaciones generales de las políticas económicas (OGPE), aplicando disposiciones específicas a los Estados miembros de la zona euro.

El Capítulo II, del Título III, de la Parte III de la *Constitución* se dedica a la política económica y monetaria. El artículo III-177 retoma la definición actual de la acción de los Estados miembros y de la Unión en materia de política económica y monetaria. En función de este artículo y del artículo III-178, la política económica de la Unión se basará en la estrecha coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros en el mercado interior, y en la definición de objetivos comunes. Las políticas económicas de los Estados miembros deberán contribuir a la realización de los objetivos de la Unión, respetando el principio de una economía de mercado abier-

ta a la libre competencia. Los Estados miembros considerarán sus políticas económicas una cuestión de interés común (artículo III-179) ya que las grandes orientaciones de las políticas económicas son el eslabón central de la coordinación.

En este marco, la *Constitución* contiene varias novedades en lo que se refiere a las orientaciones generales de las políticas económicas (artículo III-179):

- La Comisión podrá transmitir directamente una advertencia a un Estado miembro cuya política económica contradiga las OGPE o suponga un riesgo para el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria, (actualmente, se dirigen al Consejo que es quien decide).
- Cuando el Consejo de Ministros transmita recomendaciones a un Estado miembro, este último no participará en la votación.

Por lo que respecta al procedimiento relativo a los déficits excesivos, el *Tratado Constitucional* aporta las siguientes modificaciones (artículo III-184):

- Si la Comisión considera que existe un déficit excesivo en un Estado miembro o que hay riesgo de que se produzca, puede dirigir inmediatamente una advertencia al Estado miembro en cuestión.
- Se refuerza el papel de la Comisión en lo que respecta a la decisión sobre la existencia de un déficit excesivo: la decisión del Consejo relativa a la existencia de un déficit excesivo se basará en una propuesta de la Comisión, por lo tanto, el Consejo no podrá apartarse de esta propuesta excepto en el caso de que se decida por unanimidad. Por el contrario, las recomendaciones sucesivas que el Consejo pueda dirigir al Estado miembro para solucionar la situación se basarán en una simple recomendación de la Comisión y el Consejo dispondrá de un margen de apreciación más amplio. Estas recomendaciones deben ser adoptadas por el Consejo sin demoras injustificadas.
- El Estado miembro en cuestión ya no participará en la votación de forma general ni en la que se refiera a la existencia de un déficit excesivo.
- La mayoría cualificada aplicable a estas disposiciones ya no equivaldrá a los dos tercios de los Estados miembros sino a la mayoría cualificada ordinaria, es decir, el 55% de los Estados miembros de la zona euro, que representen al menos el 65% de la población de la zona.

Otras modificaciones a la política monetaria de la Unión implican:

- En primer lugar, designa oficialmente al euro como la moneda de la Unión y la convierte en uno de sus símbolos (artículo I-8).
- Prevé asimismo, una distribución clara de las competencias de la Unión en lo que se refiere a la política monetaria, que es, a partir de este momento, una competencia exclusiva de la Unión para todos los Estados miembros que han adoptado el euro (artículo I-13). Los Estados miembros que no han adoptado el euro, mantienen sus competencias en el ámbito monetario.

- Permanecen sin cambios las disposiciones institucionales, las misiones y los objetivos del Sistema Europeo de Bancos Centrales (en adelante, SEBC) (artículos III-185 a III-191). El artículo I-30 define oficialmente el término 'Eurosistema', que engloba al BCE y a los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro, que conducen juntos la política monetaria de la Unión.
- Establece un nuevo fundamento jurídico que cubre no solamente la adopción de las medidas necesarias para la introducción del euro sino, también, principalmente, las relativas a su empleo cotidiano.
- Desplaza las disposiciones relativas a la celebración de un acuerdo monetario, al Título relativo a la acción exterior de la Unión (artículo III-326), sin modificaciones de fondo.

Por último, la *Constitución* presenta un texto substancialmente modificado en lo que se refiere a las disposiciones transitorias (artículos 116 a 124 del *Tratado CE*):

- Se suprimen todas las disposiciones relativas a las dos primeras fases de la unión económica y monetaria que la adopción del euro ha dejado obsoletas.
- Reúne las disposiciones transitorias en los artículos III-197 a III-202. Estos artículos son aplicables a los Estados miembros acogidos a una excepción, es decir, cuya moneda no es aún el euro, estableciendo:
 - La definición de un Estado miembro acogido a una excepción; las disposiciones de la *Constitución* que no se aplican a dichos Estados y; las normas de su participación en la votación (artículo III-197).
 - El procedimiento que deberá seguirse para la posterior adopción del euro por un Estado miembro, una vez que éste ya ha cumplido los criterios de convergencia (artículo III-198).
 - Las disposiciones específicas aplicables a los Estados miembros acogidos a una excepción (artículos III-199 a III-202).

Políticas Exteriores (Acción Exterior)

Este es el ámbito en el que el *Tratado Constitucional* es más innovador. No cambia en lo

fundamental la función del Parlamento Europeo (en adelante PE) en materia de política exterior, pero si lo refuerza en cuanto a la política comercial común y a la celebración de acuerdos internacionales.

- **Política exterior y de seguridad común (Capítulo II, Título V, de la Parte III del TC).** Su aplicación, salvo excepciones, se escapa al procedimiento legislativo ordinario. Ahora se consulta regularmente al PE. Se crean algunas bases jurídicas nuevas: cláusula de solidaridad entre los Estados miembros en caso de atentados terroristas o de catástrofe natural; acuerdos internacionales con países vecinos. La política en materia de seguridad se moderniza en varios aspectos, al haber consagrado la Conferencia Intergubernamental (en adelante CIG) avances importantes no previstos por la Convención sobre todo en materia de defensa:

- Actualización de las misiones de Petesberg (adición de una referencia a las misiones de desarme, asesoramiento militar, estabilización al término de los conflictos y lucha contra el terrorismo, también en el territorio de terceros Estados).
- Creación de nuevas formas de flexibilidad y de cooperaciones en materia de defensa.
- Posibilidad de que el Consejo encomiende la realización de una misión a un grupo de Estados miembros para preservar los valores de la Unión.
- Posibilidad de crear, mediante decisión del Consejo por mayoría cualificada, una cooperación estructurada permanente entre los Estados que cumplan los criterios y suscriban los compromisos en materia de capacidad militar incluidos en un Protocolo anexo a la Constitución.
- Establecimiento de una cooperación más estrecha en materia de defensa mutua, previendo la obligación de ayuda y asistencia a un Estado miembro víctima de una agresión armada en su territorio.
- Creación de un fondo inicial para las defensas militares independientes del presupuesto de la Unión.
- Creación de una Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares.

- Definición de un procedimiento de acceso rápido a los créditos del presupuesto de la Unión.

- **Política comercial común (Capítulo III, Título V, de la Parte III del TC).** Se amplía su ámbito de aplicación en lo relativo al comercio de servicios y a la propiedad intelectual. Se refuerza la función del PE: prevalecerá el procedimiento legislativo ordinario para establecer las medidas de aplicación de la política comercial común; se le informará periódicamente sobre las negociaciones de acuerdos internacionales, que solamente podrán celebrarse siempre que cuenten con la aprobación del PE. Se mantiene, no obstante, una modalidad atenuada de la 'excepción cultural'.

- **Cooperación para el desarrollo (Capítulo IV, Sección 1º, Título V, de la Parte III del TC).** La *Constitución* crea las condiciones para que se incorpore al presupuesto el Fondo Europeo de Desarrollo.

- **Ayuda humanitaria (Capítulo IV, Sección 3º, Título V, de la Parte III del TC).** El *Tratado Constitucional* crea una base jurídica específica en este ámbito, dentro de la que se prevé la creación de un Cuerpo Voluntario de Ayuda Humanitaria (procedimiento legislativo ordinario).

Políticas interiores: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (Capítulo IV, Título III, de la Parte III del TC)

En este ámbito, el *Tratado Constitucional* suprime la dicotomía existente entre las disposiciones del Tratado CE y las del 'tercer pilar', por la promoción de la codecisión (procedimiento legislativo ordinario) y de la votación por mayoría cualificada como normas generales.

Se clarifican los objetivos de las políticas de la Unión: en lo sucesivo, la acción de la Unión se subordina explícitamente a los derechos fundamentales; el acceso a la justicia es un objetivo general; se yuxtaponen las exigencias de reconocimiento mutuo de los diferentes ordenamientos y de aproximación de las legislaciones.

Se profundiza la definición de las políticas: las políticas en materia de asilo e inmigración se consagran como políticas comunes de la Unión regidas por los principios de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros.

Las más innovadoras son las disposiciones relativas a la cooperación judicial en materia penal ya que pasan en buena medida a la mayoría cualificada: la *Constitución* promueve la aproximación de las legislaciones penales de fondo (definición de las infracciones penales y de las sanciones) por un lado, para luchar contra determinados delitos de 'interés europeo' y, por otro, para garantizar la realización de una legislación de la Unión. Esta legislación debe tener en consideración las diferencias entre las tradiciones jurídicas y los sistemas judiciales de los Estados miembros. Además, la CIG ha consagrado un procedimiento denominado 'freno de emergencia' por el que, si un Estado miembro considera que una propuesta legislativa en esta materia puede cuestionar aspectos fundamentales de su sistema de justicia penal, puede solicitar que se devuelva la cuestión al Consejo Europeo y que se suspenda el procedimiento. Además, se generaliza del control por el Tribunal de Justicia de la acción de la Unión en este ámbito.

Por último, la *Constitución* prevé la creación, mediante ley europea adoptada por unanimidad por el Consejo, previa aprobación del Parlamento Europeo, de una Fiscalía Europea, competente para luchar contra las infracciones que lesionen los intereses financieros de la Unión, y que podrá procesar a los responsables de las mismas. Una cláusula 'pasarela', prevé la posibilidad de ampliar las competencias de la Fiscalía Europea a la lucha contra la delincuencia grave que tenga una dimensión transfronteriza, mediante una decisión europea adoptada por el Consejo por unanimidad, previa aprobación del PE y consulta de la Comisión.

Otras Políticas Sectoriales

- **No discriminación y ciudadanía (Título V, Parte II del TC).** Se agrupan en un título autónomo las disposiciones relativas a las acciones en materia de lucha contra las discriminaciones (adopción con arreglo al procedimiento legislativo ordinario de los principios básicos de las medidas de estímulo a los Estados miembros en este ámbito) y a la promoción de los derechos derivados de la ciudadanía europea.
- **Mercado interior/Fiscalidad (Capítulo I, Sección 6º del Título III, Parte III del TC).** Se mantiene la unanimidad en el Consejo para la fiscalidad. Los pasos a la mayoría cualificada (ley/ley marco) propuestos por la Convención en materia de las medidas de cooperación administrativa y de lucha contra el fraude y la evasión fiscal ilegal, no han sido aceptados por la CIG.
- **Política social (Capítulo III, Sección 2º del Título III, Parte III del TC).** Además de ser unos de los principales objetivos de la Unión el 'pleno empleo' y 'el progreso social' y así venir consagrados en la introducción de la *Constitución*, se incluye en la Parte III una cláusula social de carácter horizontal, según la cual, la Unión deberá tener en cuenta, al decidir y ejecutar sus políticas, las exigencias vinculadas con la 'promoción de un alto nivel de empleo', la 'garantía de una protección social adecuada', la 'lucha contra la exclusión social' y un 'nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana'. Además, en la Parte I (institucional) hay un reconocimiento explícito del papel de los interlocutores sociales y, especialmente, de la cumbre social tripartita por el crecimiento y el empleo, que contribuye al diálogo social. Por lo demás, la unanimidad se mantiene en los mismos casos que actualmente, solamente pasan al procedimiento legislativo ordinario las medidas de seguridad social relativas al derecho a prestaciones de los trabajadores inmigrantes por cuenta ajena o por cuenta propia. Sin embargo, esto es posible gracias a la posibilidad de revisar un nuevo 'freno de emergencia'⁶.

⁶ En el caso en que un Estado miembro considere que estas medidas podrían afectar a aspectos fundamentales de su sistema de seguridad social, especialmente el ámbito de aplicación, el coste o la estructura financiera del mismo, o afectaran al equilibrio financiero, puede solicitar que se someta la cuestión al Consejo Europeo. Este debe, en un plazo de cuatro meses, devolver el asunto al Consejo para que prosiga el procedimiento o pedir a la Comisión que presente una nueva propuesta. La *Constitución* no menciona las consecuencias de la posible inhibición del Consejo.

- **La Política Agrícola Común (PAC) y política pesquera (Capítulo III, Sección 4º del Título III, Parte III del TC).** Actualmente, todas las decisiones en esta materia se toman por mayoría cualificada en el Consejo, y el PE interviene solamente a través de la consulta simple. La *Constitución* lleva a cabo un desglose de estas decisiones:
 - Actos de carácter legislativo ordinario; que dependen de la ley o de la ley marco europea y, por consiguiente, del procedimiento legislativo ordinario. Afectan a la organización común de mercados agrícolas y a las demás disposiciones necesarias para alcanzar los objetivos de la política común de agricultura y pesca.
 - Actos no legislativos; como la fijación de precios, las exacciones, las ayudas y las limitaciones cuantitativas, así como el reparto de las posibilidades de pesca. Dependen de reglamentos o de decisiones europeas adoptadas por el Consejo sobre la base del propio proyecto de Constitución y no se consulta al PE al respecto.
- **Investigación, desarrollo tecnológico y espacio (Capítulo III, Sección 9º, Título III, Parte III del TC).** Se añade un nuevo elemento a la política de investigación y desarrollo tecnológico, la política espacial europea. El programa marco de investigación, que adquiere rango de ley europea, se adoptará por mayoría cualificada. Paralelamente se realizará, mediante leyes adoptadas de acuerdo con el procedimiento legislativo ordinario, un espacio de investigación europeo, en el que circulen libremente los investigadores, los conocimientos científicos y las tecnologías. Podrá adoptarse un programa espacial europeo mediante ley o ley marco. Además, el PE en esta materia tiene la salvaguardia de los derechos legislativos.
- **Energía (Capítulo III, Sección 10º, Título III, Parte III del TC).** La política de energía se fija entre otros objetivos, asegurar el funcionamiento del mercado de la energía, garantizar la seguridad del aprovisionamiento energético y fomentar la eficacia energética y el desarrollo de energías renovables. El CIG ha introducido un límite a la acción de la Unión, que no podrá afectar al derecho de un Estado miembro a determinar las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, su elección entre diferentes fuentes de energía y la estructura general de su aprovisionamiento energético. Por otra parte, el CIG prevé que toda medida que sea principalmente de carácter fiscal, debe adoptarse mediante ley del Consejo por unanimidad, mientras que el PE es meramente consultado.
- **Salud pública (Capítulo V, Sección 1º, Título III, Parte III del TC).** Añade la lucha contra las enfermedades transfronterizas más graves y ampliamente difundidas entre las acciones de apoyo llevadas a cabo por la Unión (la vigilancia, la alerta y la lucha contra amenazas transfronterizas graves para la salud). Además, la Unión debe establecer, entre otras cosas, medidas que establezcan normas elevadas de calidad y de seguridad de los productos médicos, así como medidas de protección de la salud pública en cuanto al tabaco y el alcohol. También la *Constitución* precisa que, la acción de la Unión se lleva a cabo en el respeto de las responsabilidades de los Estados miembros por lo que se refiere a la definición de su política de salud, las cuales incluyen la gestión de servicios de salud y de atención médica, así como la asignación de los recursos que se le concedan.
- **Política del consumidor (Capítulo III, Sección 6º, Título III, Parte III del TC).** El *Tratado Constitucional* acoge explícitamente a los consumidores en varios artículos, estableciendo la protección del consumidor como competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros. El aspecto más destacado es el reconocimiento que el artículo II-98 hace de la protección a los consumidores como derecho fundamental de la Unión que, además, deberá servir de límite de respeto en el desarrollo de las demás políticas y acciones de la Unión (artículo III-120). En el artículo III-235, se reconoce la obligación de la Unión de contribuir a la mejora de la formación e información de los consumidores, al desarrollo de sus derechos y el compromiso para incentivar la organización de los consumidores para defender eficazmente sus derechos. De los párrafos 3 y 4 de este artículo se desprende que la política de consumo será llevada a cabo a través de le-

yes o leyes marco, excluyendo otros tipos normativos como el reglamento y que, además, se hará a través de leyes de mínimos.

- **Política medioambiental (Capítulo III, Sección 5º, Título III, Parte III del TC).** La *Constitución Europea* refuerza las posibilidades de proteger el medio ambiente, situando el principio del ‘desarrollo sostenible’ en el centro del proyecto europeo. A este respecto, Europa se propone actuar en pro de un crecimiento económico equilibrado, una economía social de mercado y, un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Para ello, consagra como derecho fundamental la obligación de integrar la dimensión medioambiental en todas las políticas europeas; instaura la solidaridad entre la Unión Europea y aquel Estado miembro que se vea afectado por una catástrofe natural o de origen humano; permite que los europeos y las asociaciones representativas den su opinión, dialoguen y sean consultados sobre las políticas europeas. El nuevo derecho de iniciativa popular puede obligar a la Comisión Europea a formular una propuesta en relación con una cuestión de carácter medioambiental. Además, fomenta la eficacia energética y el ahorro de energía, así como el desarrollo de energías nuevas y renovables.

d) Las Regiones Ultraperiféricas en la *Constitución Europea*

La situación de las Regiones Ultraperiféricas (en adelante RUP) en el nuevo escenario de la ampliación de la UE, puede considerarse bien posicionada tanto en el artículo 299 del actual *Tratado CE* como en el artículo III-424

del *Tratado Constitucional* (Título VII, Disposiciones Comunes, Parte III), donde se reconoce el concepto de ultraperiferia, proporcionando una base suficiente para implementar políticas específicas propias y derogaciones al acervo común.

En efecto, varios artículos de la *Constitución Europea* (artículo 1.III-424; artículo 167.3.a; artículo IV-440)⁷ se dedican expresamente a las RUP, y entre ellas al Archipiélago Canario, para reconocer que sus características geográficas han condicionado su desarrollo a lo largo del tiempo. En particular, reconoce que Canarias cuenta con unas desventajas que no tienen otros territorios españoles y europeos y por tanto, para que consiga esa igualdad de oportunidades, Canarias y el resto de RUP tienen derecho a las medidas y ayudas específicas necesarias para que esas desventajas se superen.

En el artículo III-424⁸ se menciona la situación estructural, social y económica de los Departamentos Franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y Canarias, agravada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y, dependencia económica de un reducido número de productos. Estos factores son persistentes y su combinación perjudica gravemente el desarrollo de estas regiones, por lo que el Consejo de Ministros adoptará, a propuesta de la Comisión, reglamentos y decisiones orientados a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en estos territorios, incluidas las políticas comunes.

Las medidas se referirán, en particular, a las políticas aduaneras y comerciales, la políti-

⁷ Artículo IV-440. *Ámbito de aplicación territorial*

.... 2. El presente Tratado se aplica en Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III-424.

.... 7. El Consejo Europeo, por iniciativa del Estado miembro de que se trate, podrá adoptar una decisión europea que modifique el estatuto respecto de la Unión de alguno de los países o territorios daneses, franceses o neerlandeses a que se refieren los apartados 2 y 3. El Consejo Europeo se pronunciará por unanimidad, previa consulta a la Comisión.

⁸ Artículo III-424

Teniendo en cuenta la situación social y económica estructural de Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, agravada por su lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica respecto de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeas orientados, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo.

Los actos contemplados en el primer párrafo abarcarán, en particular, las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales,

ca fiscal, las zonas francas, la política agrícola y la pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la UE.

En el artículo III-167⁹ se especifica que podrán considerarse compatibles con el mercado común las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo y en las que exista una grave situación de subempleo, así como las regiones a las que hace referencia el artículo III-424 debido a su situación estructural, social y económica.

e) La ampliación de la Unión Europea

Poco después de la caída del muro de Berlín en 1989, la Comunidad Europea se apresuró para establecer relaciones diplomáticas con los países de Europa Central. Suprimió las cuotas a la importación de diversos productos, extendió el sistema generalizado de preferencias y, en los siguientes años, concluyó acuerdos de comercio y cooperación con Bulgaria, la antigua Checoslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovenia.

Mientras tanto, se puso en marcha el *Programa comunitario PHARE*, creado en 1989 para dotar de apoyo financiero a los países de Europa del Este que estaban haciendo esfuerzos por reformar y reconstruir sus economías y para fomentar la transición política. PHARE pronto se convirtió en el más amplio programa de asistencia a nivel mundial para Centroeuropa, proveyendo de asistencia técnica y apoyo en la inversión.

Durante los años 90, la Comunidad Europea y sus miembros fueron concluyendo progresivamente Acuerdos de Asociación, denominados Acuerdos Europeos, con 10 países de Europa central. Los Acuerdos Europeos dotan de base legal a las relaciones bilaterales entre estos países y la UE. La UE ya había establecido Acuerdos de Asociación similares con Turquía (1963), Malta (1970) y Chipre (1972). En el caso de Turquía, una Unión Aduanera entró en vigor en diciembre de 1995.

Criterios de adhesión

En 1993, durante el Consejo Europeo de Copenhague, los Estados miembros dieron un paso más hacia la ampliación, acordando que los Estados asociados de Europa central y oriental que lo deseen, podrán ser miembros de la UE. A partir de entonces, la ampliación dejó de ser un *si* para convertirse en un *cuándo*. En esta cuestión, el Consejo Europeo dio también una clara respuesta: la adhesión tendrá lugar en cuanto el candidato sea capaz de asumir las obligaciones de los miembros, cumpliendo las condiciones políticas y económicas requeridas.

Con motivo de esa misma ocasión, los Estados miembros fijaron los criterios de adhesión, a menudo denominados los Criterios de Copenhague. De esta forma la calidad de miembro de la UE requiere que los Estados candidatos:

- Cuenten con instituciones estables que garanticen la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el respeto y protección de minorías (aspecto político).
- Cuenten con una economía de mercado y la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y la fuerza del mercado en la UE (aspecto económico).

las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos con finalidad estructural y a los programas horizontales de la Unión. El Consejo adoptará los actos contemplados en el primer párrafo teniendo en cuenta las características y exigencias particulares de las regiones ultraperiféricas, sin menoscabar la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico de la Unión, incluidos el mercado interior y las políticas comunes.

⁹ **Artículo III-167**

.... 3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

(a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo, así como el de las regiones contempladas en el artículo III-424, habida cuenta de su situación estructural, económica y social.

- Asuman las obligaciones de los Estados miembros, incluyendo la adhesión a los objetivos de unión política, económica y monetaria.
- En 1995 se añadió el denominado Criterio de Madrid, que añade la exigencia de que los Estados candidatos hayan creado las condiciones para su integración a partir de la adaptación de sus estructuras administrativas, de tal forma que la legislación comunitaria se transponga en legislación nacional, y se ponga en vigor de manera efectiva a través de las adecuadas estructuras administrativas y judiciales (transposición y puesta en vigor del acervo comunitario).

En el Consejo Europeo de Luxemburgo (diciembre de 1997) se subrayó que se consideraba prerequisite para la ampliación, el que las instituciones comunitarias se refuerzan y mejoren para asumir las provisiones institucionales del *Tratado de Ámsterdam*.

Las negociaciones para la ampliación

De este modo y finalmente, en marzo de 1998 la UE planteó formalmente el proceso que iba a hacer posible la ampliación y que abarcaba a 13 países candidatos: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía, República Eslovaca, Eslovenia y Turquía.

Las negociaciones determinan las condiciones bajo las cuales cada candidato pasará a integrarse en la UE y se centran en los términos en que los candidatos adoptarán, pondrán en práctica y harán cumplir el acervo comunitario, ya que, al formar parte de la UE, se espera de los candidatos que acepten dicho acervo (básicamente, los *Tratados de Roma, Maastricht y Ámsterdam*). Las negociaciones cubren, además, la concesión de posibles arreglos transitorios, que deben limitarse tanto en envergadura como en duración.

Así pues, el 31 de marzo de 1998 comenzaron las negociaciones para la adhesión de los 6 primeros países candidatos: Hungría, Polo-

nia, Estonia, República Checa, Eslovenia y Chipre.

El 13 de octubre de 1999, la Comisión recomendó a los Estados miembros abrir negociaciones con Rumanía, la República Eslovaca, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta. Esta medida fue suscrita por los Estados miembros durante la cumbre de Helsinki el 12 de diciembre de 1999 donde, además, los Jefes de Estado y de Gobierno declararon Turquía un país candidato destinado a entrar en la UE.

Las fechas de presentación de candidaturas para la entrada en la UE son: Chipre (3 de julio de 1990); Malta (16 de julio de 1990); Hungría (31 de marzo de 1994); Polonia (5 de abril de 1994); Rumanía (22 de junio de 1995); Estonia (24 de noviembre de 1995); Lituania (8 de diciembre de 1995); Bulgaria (14 de diciembre de 1995); República Checa (17 de enero de 1996); Eslovaquia (27 de junio de 1995); Letonia (13 de octubre de 1995); Estonia (13 de octubre de 1995).

Desde la Cumbre Europea de Helsinki celebrada en diciembre de 1999, el grupo de candidatos a la adhesión se compone de 13 países: diez países de Europa Central y Oriental (PECO) y Chipre, Malta y Turquía.

Todos esos Estados, con excepción de Turquía han iniciado negociaciones desde 1998 (Chipre, Estonia, Polonia, República Checa, Hungría y Eslovenia) o 2000 (Malta, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria). Su adhesión está efectivamente supeditada al cumplimiento de los criterios de Copenhague definidos en 1993. Con excepción de Rumanía y Bulgaria, los países candidatos finalizaron las negociaciones de adhesión en diciembre de 2002 con ocasión del Consejo Europeo de Copenhague. En mayo de 2004, la Unión Europea ampliada contó con 25 Estados miembros, Rumanía y Bulgaria entrarán en el 2007.

La ampliación es uno de los grandes acontecimientos de la construcción europea que marcará profundamente la política del con-

tinente en las próximas décadas. Por ese motivo, semejante cambio no puede producirse sin una reforma previa del funcionamiento actual de la Comunidad para evitar toda posible parálisis de la situación.

La ampliación es una oportunidad política y económica de primera magnitud para una Unión formada por cerca de 30 Estados miembros. Si se tiene en cuenta su impacto económico global, la primera consecuencia será la expansión del mercado único, que pasará de 370 a cerca de 455 millones de consumidores. Además, se consolidará la posición de la Unión en la escena política internacional y los mercados mundiales.

De forma paralela, la heterogeneidad de intereses dentro de la Unión generará fuertes presiones a favor de ajustes sectoriales y regionales. Ello exige la aprobación, antes de la adhesión, de medidas como las siguientes:

- La reforma del funcionamiento de las instituciones y los organismos europeos. En vigor desde febrero de 2003, el *Tratado de Niza define el modo de funcionamiento de la UE ampliada*.

- La necesidad de que los países candidatos incorporen el acervo comunitario y se preparen para el funcionamiento del mercado único.

La tabla 1.4 presenta los indicadores macroeconómicos más relevantes de los nuevos países de la UE y los aspirantes.

El proceso de adhesión de Turquía a la UE arranca de 1964, año en que entró en vigor el acuerdo de asociación entre Turquía y CEE, también conocido como Acuerdo de Ankara. Desde entonces la candidatura turca ha pasado por distintas vicisitudes, algunas dramáticas como el golpe de estado de 1980 que congeló las relaciones. Casi dos décadas después se produjo un giro decisivo en las aspiraciones turcas pues el Consejo Europeo de 1999, casi contra pronóstico, decidió otorgar a Turquía el estatus de candidato. Así, de entre las instituciones comunitarias fue el Consejo quien dio el impulso decisivo a la candidatura turca. Desde 1995 está vigente un Tratado de Unión Aduanera.

La UE alcanzó el 17 de diciembre de 2004 un acuerdo con Turquía para comenzar las ne-

TABLA 1.4. INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LOS NUEVOS PAÍSES DE LA UE Y LOS ASPIRANTES

Países	Población (miles)	PIB en millones de euros-1995	PIB per cápita en PPA	PIB crecimiento a precios ctes. de 1995 (%)	Tasa de inflación media anual (%)	Tasa de desempleo media anual (%)	Saldo cuenta corriente (1000 millones euros)
UE (25)	454.899,9	8.296.608,7	100,0	2,3	2,1	9,0	63,0
Bulgaria	7.799,3	11.563,1(p)	30,8	5,5 (p)	6,1	11,9	-0,8
Rep. Checa	10.211,0	51.062,8	70,0(p)	4,0	2,6	8,3	-4,7
Estonia	1.350,9	4.781,6(p)	50,5(p)	5,9(p)	3,0	9,2	-0,8
Hungría	1.011,2	47.845,9	61,7(p)	4,0	6,8	5,9	-2,8
Letonia	2.318,5	6.519,4	43,7(p)	8,5	6,2	9,8	-0,7
Lituania	3.447,1	7.971,8	48,0(p)	6,7	1,1	10,8	-0,7
Polonia	38.193,7	149.500,0	47,5(p)	5,3	3,6	18,8	-5,3
Rumania	21.716,0	31.733,4(p)	31,2(p)	7,2	11,9(p)	7,1	-1,7
Eslovaquia	5.380,7	21.265,8	54,0(p)	5,5	7,4	18,0	-2,0
Eslovenia	1.996,7	21.359,2(p)	78,1(p)	4,0(p)	3,6	6,0	0,3
Croacia	5.004,1	20.253,7(p)	46,2(p)	3,8(p)	nd	nd	nd
Chipre	727,7	9.483,1	81,6(p)	3,5(p)	1,9	5,0	-0,6
Malta	399,6	3.103,8	72,6(p)	1,5	2,7	7,3	-0,1
Turquía	71.253.953,0(e)	180.267,4(p)	29,0(p)	8,5(p)	nd	10,3	nd

(p) Previsión. (nd) No disponible;. (e) Dato estimado.
Fuentes: Eurostat (fuentes nacionales armonizadas).

gociaciones de adhesión el 3 de octubre de 2005. El final de las negociaciones no tiene fecha, pudiendo durar entre 10 y 15 años.

La resolución parlamentaria fue aprobada por 407 votos a favor, 262 en contra y 29 abstenciones. El Parlamento Europeo apoya el comienzo de las negociaciones, aunque el ingreso de Turquía en el club comunitario no debe ser automático, sino que ha de vigilarse la adaptación del país musulmán a las normas europeas.

Además, el Parlamento Europeo exigió a Turquía reconocer a la República de Chipre, así como limitar el poder político del ejército y prohibir el trabajo infantil, favorecer los derechos sindicales, luchar contra la corrupción y poner fin a las trabas para las minorías religiosas.

Puede percibirse un miedo latente en cuanto a la integración en la UE de Turquía, un país musulmán de 70 millones de habitantes que para el 2020 superará al país más populoso de la UE, Alemania, hoy con 82 millones de habitantes. Turquía cuenta en la actualidad con la cuarta parte de la renta promedio europea y menos de la mitad de renta per cápita que España. Según distintas encuestas, el 62% de los alemanes y el 67% de los franceses rechazan en estos momentos la adhesión turca.

La posibilidad de que Turquía pueda ser una quinta columna de Estados Unidos en Europa, sumada a la situación geoestratégica que dejaría a Europa en límites fronterizos con dos países europeos y seis asiáticos, entre ellos Irán, Irak y Siria, causa recelos cada vez mayores. La entrada sólo puede contribuir a agudizar esta fragmentación; se trata de un país en el que el 90% del territorio está en Asia y cuya población es musulmana.

Por tanto, su incorporación a la UE está condicionada a un proceso de modernización que supondrá un vuelco radical de la sociedad de un país oficialmente laico. La religión no debe ser una objeción a la integración de Turquía pero sí su historia y su cultura que no

son europeas. El impacto de un socio con los condicionantes demográficos, culturales y políticos de Turquía podría hipotecar el futuro de la Unión.

Por ello, las condiciones de ingreso serán rigurosas. El tamaño poblacional del país no solo le daría a Turquía considerable poder por la ponderación del voto en el Parlamento Europeo, sino por el impacto del ingreso en el mercado de trabajo continental.

Las posturas más críticas también temen que abrir la puerta a un país predominantemente musulmán alteraría profundamente el carácter cristiano del bloque, en momentos en que muchos europeos cuestionan las ideas multiculturalistas.

Alemania, Gran Bretaña, Italia y España, respaldados desde fuera de la UE por EEUU, se manifestaron francamente a favor de la ampliación del bloque hacia el este. En ese proceso, ven en Turquía a un socio estratégico. Estos cuatro países destacan la importancia estratégica de Turquía por su cercanía con los centros de conflicto en Medio Oriente. Esta condición de miembro ubicaría el territorio de la UE en la frontera con Iraq, Irán y Siria. El responsable de política exterior y seguridad del bloque, Javier Solana, considera que Turquía servirá como puente entre Europa y el mundo musulmán, para contribuir así a la paz internacional.

Los países escépticos, Austria, Chipre y Dinamarca, advierten que Turquía es demasiado grande, demasiado diferente y demasiado pobre como para unirse al bloque, e insisten en que el éxito de las negociaciones no está garantizado.

Otros países se ubican en un punto medio. En los últimos meses, la oposición de Alemania, Austria y Francia han sugerido que Turquía debería gozar de una alianza privilegiada con la UE, no la plena integración. En efecto, el ingreso de Turquía es rechazado por la mayoría de la población de países de la UE como Austria, Dinamarca, Chipre y Francia. Temen que la fuerza de trabajo turca

pueda trasladarse con libertad a través de las fronteras comunitarias e inundar así a países pequeños como Dinamarca. Pero Ankara ha sostenido que sus trabajadores podrían ser necesarios en la UE, cuya población está envejeciendo. También existen diferencias en torno a Chipre, país miembro de la UE desde mayo de 2004 al que Turquía invadió en 1974.

Las posturas más críticas ante el ingreso de Turquía temen que la ampliación al Oriente marcará el fin de un sueño largamente acunado: la transformación de Europa en una superpotencia que contrarreste el dominio estadounidense. Francia planea convocar un referéndum en torno al ingreso turco. Si un solo país de los 25 miembros de la UE se opone, bastaría para poner fin a las aspiraciones de Ankara.

Aunque está ampliamente reconocido que Turquía ha hecho grandes avances en materia de reformas políticas en los últimos años, continúan las preocupaciones en torno de su compromiso de abolir la tortura y de garantizar la libertad de credo, así como por las consecuencias de su ingreso en el mercado laboral europeo.

Por tanto, la insistencia en que el proceso no comienza con un final claro, debido a que no quedará supeditado sólo a las reformas y el empuje turco, sino que dependerá de la ratificación final en cada uno de los Estados de la Unión, así como de los estudios de la Comisión que deberán poner de manifiesto las capacidades de la UE de absorber nuevos miembros y de profundizar en la integración actual, lo que supone un incentivo insuficiente para promover cambios que afectarán de una manera sustancial la vida política y económica turca y que supondrán considerables concesiones de soberanía. En Turquía solo se consideran oficialmente como minorías hasta la fecha las de tipo religioso, reconocidas en Lausana en 1923, las cuales aludían a tres grupos: judíos, armenios y griegos.

Por otro lado, el hecho de que el objetivo de la adhesión esté tan condicionado por diferentes factores, y la insistencia en el texto de

la Comisión de que el proceso de negociaciones tiene un final abierto, contribuye negativamente al condicionamiento político planteado desde Bruselas, tanto en el tema de los derechos culturales y de las minorías como en otros, ya que plantea entre los más escépticos dudas sobre las verdaderas intenciones de la UE respecto a Turquía, y desmotivan la puesta en práctica de medidas y políticas consideradas, cuando menos, arriesgadas para la integridad y estabilidad del país.

f) Revisión del Proceso de Lisboa

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la UE se convierta en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Esto es lo que se conoce como la 'Estrategia de Lisboa' o la 'Agenda de Lisboa'.

La estrategia fue diseñada sobre tres grandes ejes:

- Preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante: (1) la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y el I+D; (2) la aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y la innovación; y (3) la culminación del mercado interior.
- Modernizar el modelo social europeo, para adaptarlo a los desafíos del cambio y del envejecimiento de la población, desarrollando una política activa de empleo que se traduzca en más y mejores empleos.
- Mantener el índice medio de crecimiento económico en torno al 3% anual mediante la aplicación de un conjunto de políticas macroeconómicas.

Asimismo, se decidió que para alcanzar ese objetivo estratégico debería introducirse un nuevo método de coordinación, el denominado 'método de coordinación abierta' (que consiste en el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros, comparación

de variadísimos indicadores de situación y tendencia e informes de la Comisión) para garantizar una evaluación coherente, adoptando mandatos y calendarios, y verificando su cumplimiento.

En marzo de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo (complementado por el Consejo de Gotemburgo de junio del mismo año) introdujo en la Estrategia de Lisboa una dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible.

El Consejo de Barcelona de marzo de 2002, definió el modelo social europeo y confirmó que el objetivo estratégico de Lisboa continuaba siendo objetivamente necesario para Europa, con independencia de la evolución de los ciclos macroeconómicos. En este Consejo se fijaron mandatos concretos dirigidos a las distintas formaciones del Consejo implicadas en la Estrategia de Lisboa en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Coordinación de políticas económicas; respecto a las reglas del *Pacto de Estabilidad* y crecimiento y sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.
- Desarrollo sostenible; ratificación por la Comunidad del *Protocolo de Kyoto* y consideración de las cuestiones de medio ambiente por las distintas formaciones del Consejo.
- Un entorno más favorable al espíritu empresarial y a la competitividad.
- Refuerzo de la cohesión social.

Posteriormente, el Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2003, definió una serie de prioridades y fijó las acciones que debían desarrollarse a lo largo de 2003 para alcanzarlas. Las prioridades eran las siguientes:

- Incrementar el empleo y la cohesión social. Sin más reformas estructurales en los mercados laborales no resultaría posible alcanzar antes de 2010 el objetivo fijado en Lisboa de una tasa de empleo del 70% de la población activa.
- Dar prioridad a la innovación y al espíritu empresarial. Siendo, por una parte, im-

prescindible mantener un sector industrial, y necesario, por otra, desarrollar las condiciones para alcanzar el objetivo de Lisboa de que en 2010 un 3% del PIB (dos tercios procedentes del sector privado) se destinen a I+D.

- Interconexión de Europa y potenciación del mercado interior. Para mantener el crecimiento es necesaria mayor apertura e integración de los mercados (de bienes, capitales y servicios) y mayor conectividad de las industrias de red.
- Protección medioambiental para el crecimiento y el empleo. El ámbito medioambiental no sólo conlleva mejora de la calidad de vida sino que es también un elemento de innovación e introducción de nuevas tecnologías que genera crecimiento y empleo.

En este mismo Consejo, se invitó a la Comisión a que constituyera un Grupo de Alto Nivel para el Empleo, presidido por D. Wim Kok, con el objetivo de realizar un examen independiente en profundidad de las principales dificultades a las que se enfrentan las políticas de empleo e identificar las medidas de reforma prácticas que pudieran tener un efecto más directo e inmediato sobre la capacidad de los Estados miembros para aplicar la Estrategia Europea para el Empleo, revisada, y alcanzar sus objetivos.

En el Consejo Europeo de la Primavera de marzo de 2004, se volvió a reiterar la validez del proceso y de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, señalando que tras cuatro años de aplicación la situación era no muy optimista, debiendo acelerar el ritmo de la reforma si se quería cumplir con los objetivos de 2010.

En relación con la Estrategia Europea para el Empleo, se asumen en términos generales las conclusiones del informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel dirigido por W. Kok, titulado *Empleo, empleo, empleo: crear más empleo en Europa*, en las que se señala que la reducción del desempleo y el desarrollo del empleo siguen siendo necesidades políticas, sociales y económicas, que la UE y los Estados

miembros deben atender, para lo que se debe aumentar el potencial económico que favorezca un crecimiento duradero del empleo y de la productividad, actuando a través de:

- El aumento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas.
- La incorporación de más personas al mercado de trabajo.
- El aumento de la inversión en capital humano y de la eficiencia de ésta.
- El aseguramiento de la aplicación efectiva de las reformas a través de una mejor gobernanza, lo que implica el desarrollo del método abierto de coordinación a la Estrategia Europea para el Empleo.

En este mismo Consejo se instó a la Comisión a establecer un nuevo Grupo de Alto Nivel, presidido una vez más por W. Kok, para llevar a cabo una evaluación independiente de la Estrategia de Lisboa para contribuir a la revisión de la misma. El resultado de este trabajo fue el documento titulado *Enfrentando al desafío. La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*, conocido como Informe Kok. Las principales conclusiones del Informe son:

- La Estrategia de Lisboa sigue siendo plenamente válida para la Unión Europea y, a pesar de los retrasos acumulados, es aún posible, pero sobre todo urgente, seguir aspirando a los objetivos ambiciosos que se planteaba. Ello permitirá a Europa establecer lo que se denomina como 'nueva frontera' del modelo europeo que estará basado en una economía del conocimiento, una sociedad incluyente y un medioambiente sostenible.
- Uno de los problemas de la Estrategia es que trata todos los temas y por lo tanto ninguno, y que es responsabilidad de todos y por lo tanto de nadie. Para superar esta situación es necesario establecer un guión claro que debe ser el de convertir a Europa en una economía única, competitiva, dinámica y basada en el conocimiento, que esté entre las mejores del mundo, asegurando a un tiempo que sus compromisos por la cohesión social y el medio ambiente sean elementos centrales del crecimiento. Se trataría por lo tanto, de poner el acento en el crecimiento y el empleo.

- El informe recomienda que se adopten acciones concertadas en cinco campos prioritarios: sociedad del conocimiento, mercado interior, entorno empresarial, mercado de trabajo y, desarrollo sostenible.
- En el ámbito del propio diseño de la Estrategia, el Informe recomienda revitalizarla, rediseñándola bajo las siguientes premisas:
 - El Consejo Europeo debe ejercer su liderazgo en la Estrategia de Lisboa.
 - Los Estados miembros deberán elaborar unos programas nacionales de cumplimiento en cuya elaboración deberán estar involucrados los actores sociales y la ciudadanía.
 - La Comisión Europea deberá revisar y favorecer los progresos con sus políticas y sus acciones.
 - El Parlamento Europeo tendrá que jugar un papel pro-activo en su labor de control sobre los resultados.

El Informe concluye señalando que la promoción del crecimiento y del empleo es el próximo gran proyecto europeo para el que se necesita liderazgo político y compromiso de los gobiernos, pero también de los actores sociales y de la ciudadanía. Gran parte de la Estrategia de Lisboa dependerá de los progresos que se hagan en el ámbito nacional, por lo que los Gobiernos y muy particularmente sus líderes, son los que tienen una responsabilidad crucial en garantizar la prosperidad futura del modelo europeo.

El Consejo Europeo de Bruselas del 4 y 5 de noviembre de 2004 recibió el nuevo *Informe Kok* y lanzó el proceso de revisión a mitad de camino de la Estrategia de Lisboa que deberá concluirse con ocasión del Consejo Europeo de Primavera de 2005. La tabla 1.5 refleja el progreso de los Estados miembros en los principales objetivos de la Estrategia de Lisboa a medio camino de la Estrategia.

g) III Informe sobre la Cohesión Económica y Social

La Comisión Europea presentó el 18 de febrero de 2004 el *Tercer Informe sobre la*

TABLA 1.5. PROGRESO DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA (continua)

Estrategia de Lisboa	Objetivo	Año objetivo	Año de referencia (+)	Media UE-15	UE-15: objetivos alcanzados	Media UE-25	UE-25: objetivos alcanzados
Empleo							
Ratio de empleo total	67%	2005	2003	64,4%	7	63,0%	8
Ratio de empleo total	70%	2010	2003	64,4%	4	63,0%	4
Ratio empleo femenino	57%	2005	2003	56,1%	9	55,1%	14
Ratio empleo femenino	60%	2010	2003	56,1%	7	55,1%	8
Ratio de trabajadores empleados (55-64 años)	50%	2010	2003	41,7%	4	40,2%	6
Crecimiento en la media efectiva de la edad de jubilación	Por 5 años de media UE65	2010	2003	61,4	0	61	0
Disponibilidad de cuidado preescolar niños > 3 años	90%	2010	2004	n.d.	4	n.d.	n.d.
Disponibilidad de cuidado preescolar niños < 3 años	33%	2010	2004	n.d.	2	n.d.	n.d.
Investigación, innovación, ICT y educación							
Gasto I+D / PIB	3%	2010	2003	1,99%	2	1,93%	2
Participación de empresas en Gasto I+D	23	2010	2003	56,0%	3	55,4%	3
Total de colegios con conexión a Internet	100%	2002	2002	93,0%	1	n.d.	n.d.
Total de profesores con formación en técnicas digitales	100%	2003	2002	56,8%	0	n.d.	n.d.
Utilización de Internet en los hogares	30%	2002	2004	47,0%	12	44,0%	15
eGobierno: servicios básicos online	100%	2002	2003	45,0%	0	n.d.	n.d.
Obtención de secundaria superior en jóvenes (20-24 años)	85%	2010	2004	73,5%	3	76,4%	8
Graduados en matemáticas, ciencia y tecnología	15%	2010	2002	3,9%	1	4,4%	2
Reformas económicas							
Ratio de transposición de las directivas del mercado interno	98,50%	2002	2004	97,0%	1	96,3%	2
Tiempo límite de 2 años de la transposición de las directivas del mercado interno	0 directivas	2002	2004	n.d.	3	n.d.	3
Apertura del mercado de electricidad a los consumidores	100%	2007	2004	90,0%	9	87,0%	9
Apertura del mercado del gas a los consumidores	100%	2007	2004	94,0%	7	88,0%	7
Capacidad de transmisión transfronteriza de tecnología en función de la capacidad instalada	10%	2005	2003	n.d.	10	n.d.	19*
Cohesión social							
Bajo interés en jóvenes de 15 años para la lectura	-20%	2010	2003	9,7%	0	2,2%	2
Temprano abandono escolar	10%	2010	2004	18,0%	5	15,9%	9
Aprendizaje en los adultos 25-64 a lo largo de sus vidas, participación en %	12,5%	2010	2004	10,1%	6	9,4%	n.d.

TABLA 1.5. PROGRESO DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA (continuación)

Estrategia de Lisboa	Objetivo	Año objetivo	Año de referencia (+)	Media UE-15	UE-15: objetivos alcanzados	Media UE-25	UE-25: objetivos alcanzados
Medioambiente/ Desarrollo sostenible							
Progreso visible en la reducción del efecto invernadero	Alcance media UE del 92% al nivel de 1990	2008-2012	2002, 1990 =100	97,1%	3 respecto al objetivo nacional	91,0%	10 respecto al objetivo nacional
Contribución de la producción de electricidad procedente de fuentes renovables frente al total de consumo de energía	Alcance media UE-15 de 22% y media UE-25 de 21%	2010	2002	15,2%	4 respecto al objetivo nacional	14,2%	4 respecto al objetivo nacional
n.d. No disponible. (+) Si el dato no está disponible para el año de referencia se ha tomado el anterior para algunos Estados miembros							

*Cohesión Económica y Social*¹⁰, en el que expone su visión de la política de cohesión en la Unión ampliada para el 2007-2013. Dicho informe recoge la información básica y el nuevo proyecto político para la política de cohesión reformada en la Unión ampliada.

El informe consta de cuatro partes:

- 1. Cohesión, competitividad, empleo y crecimiento: situaciones y tendencias:** El análisis muestra que las disparidades en términos de ingresos y empleo en toda la UE se han reducido a lo largo de la última década, especialmente desde mediados de los años 90. No obstante, aún persisten déficits importantes que deben compensarse entre los menos ricos y el resto, lo cual requiere un esfuerzo a largo plazo.
- 2. La recuperación de las políticas de los Estados miembros sobre la cohesión:** El gasto público en los Estados miembros es de una media del 47% del PNB, una cifra muy superior al presupuesto de la Unión del 1% del PNB, del cual menos de la mitad se destina a política de cohesión. Los Estados miembros tienen la gran responsabilidad de facilitar servicios básicos y apoyo a la renta. A pesar de su magnitud relativamente escasa en comparación con los recursos públicos nacionales, la política de cohesión de la UE desempeña una función clave por lo que se refiere a solucionar las disparidades,

porque se concentra en la inversión en las regiones menos desarrolladas.

- 3. Impacto de las políticas comunitarias: competitividad y cohesión:** Las diferentes políticas de la Comunidad (medio ambiente, mercado interior, agricultura, competencia y ayudas estatales) tienen un potencial para aumentar la efectividad de la política de cohesión, por ejemplo, teniendo en cuenta explícitamente las circunstancias económicas, sociales y territoriales. El informe demuestra que esto es así cada vez más. Incluye el peso cada vez mayor que se da al desarrollo rural en la PAC, a la importancia creciente de los servicios de interés general en las políticas de redes, etc.
- 4. Impacto y valor añadido de las políticas estructurales:** Los programas europeos han contribuido directamente a fomentar la convergencia regional y el empleo. Así, en el período 2000-2006, esta política está añadiendo alrededor de un 3% de las reservas de capital en España, hasta un 9% en Grecia y Portugal, el 7% en el Mezzogiorno italiano y el 4% en los länder de Alemania Oriental. El resultado es que se van reduciendo las disparidades en los sectores clave como el transporte en el que, la red de carreteras en los Estados miembros más pobres de los 15 excede ligeramente en la actualidad al del resto de la Unión.

¹⁰ COM/2004/107.

La Comisión propone una nueva arquitectura para la política de cohesión de la UE, que organiza alrededor de tres prioridades principales:

- **Convergencia (apoyar la creación de empleos y el crecimiento en los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas):** Este objetivo implicaría a las regiones con un PNB per cápita inferior al 75% del promedio de la Comunidad. Al mismo tiempo se propone un apoyo temporal para las regiones en que el PNB per cápita se quedara por debajo del 75% del promedio de la Comunidad para la UE-15 debido al llamado efecto estadístico. Los programas nacionales y regionales tendrían como principales objetivos: modernizar y diversificar la estructura económica, ampliando y mejorando las infraestructuras básicas, protegiendo el medio ambiente, reforzando la capacidad administrativa, mejorando la calidad de las instituciones del mercado laboral, los sistemas de educación y de formación y, aumentando el capital humano. Además, los Estados miembros cuyo PNB esté por debajo del 90% del promedio de la Comunidad serán elegibles para el Fondo de Cohesión. Con todo ello se seguirán financiando los programas de transporte y medio ambiente.
- **Competitividad regional y empleo (anticipar y fomentar el cambio):** El objetivo clave es doble, en primer lugar, y a través de los programas regionales, la política de cohesión ayudaría a las regiones y a las autoridades regionales a anticipar y promover el cambio económico en las zonas industriales, urbanas y rurales, reforzando su competitividad y capacidad de atraer, teniendo en cuenta las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes. En segundo lugar, a través de los programas nacionales, la política de cohesión ayudaría a la población a anticipar y a adaptarse al cambio económico, ajustándose de ese modo a las prioridades de políticas de la Estrategia Europea de Empleo (EEE), sosteniendo políticas de pleno empleo, mejorando la calidad y la productividad en el trabajo y la inclusión social.

- **Cooperación territorial europea (fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio de la Unión):** Aprovechando la experiencia de la Iniciativa INTERREG, el informe recomienda que se siga promoviendo una integración armoniosa y equilibrada del territorio de la Unión mediante un apoyo a la cooperación transfronteriza y transnacional.

En lo que respecta a los recursos financieros para el período 2007-2013, se propone que se asignen 336.300 millones de euros, es decir, el 0,41% de la Renta Nacional Bruta con destino a la cohesión (el 0,46% antes de las transferencias a los instrumentos de políticas rurales y de pesquerías). Del total, alrededor del 78% se asignaría a la prioridad de convergencia, cerca del 18% a la competitividad regional y el empleo y alrededor del 4% a la cohesión territorial europea.

h) La asociación reforzada para las RUP y la cooperación con los países candidatos y los terceros países tras 2006: el instrumento de vecindad y asociaciones europeas y el nuevo instrumento de asistencia preadhesión

La Comisión Europea¹¹ propone una asociación reforzada con las RUP de la Unión. La nueva estrategia cuenta con tres ejes prioritarios:

- (1) Competitividad (mejorar la competitividad de las RUP mediante la creación y el desarrollo de un entorno económico favorable a la implantación de las empresas).
- (2) Accesibilidad (reforzar los esfuerzos de cohesión en beneficio de las RUP para reducir las dificultades derivadas de la lejanía, como son la fragmentación en archipiélagos o el enclavamiento en regiones poco accesibles).
- (3) Inserción regional (las RUP y los Estados terceros vecinos comparten un entorno regional común y, en consecuencia, propicio al desarrollo de los intercambios de bienes y servicios entre ellos).

¹¹ IP / 04 / 683, de 26 de mayo de 2004.

TABLA 1.6. FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE: GASTOS.
(En miles de euros)

	Presupuesto 2004 (1)	Presupuesto 2003 (2)	Variación (en %)
1) Agricultura	45.693.285.000	44.780.450.000	+2,04
2) Acciones estructurales	30.822.302.882	28.173.097.000	+9,40
3) Políticas internas	7.510.377.641	6.198.406.000	+21,17
4) Acciones exteriores	4.950.907.978	4.694.010.314	+5,47
5) Administración	6.039.768.114	5.381.971.098	+12,22
6) Reservas	442.000.000	434.000.000	+1,84
7) Ayuda de preadhesión	2.856.200.000	2.862.902.686	-0,23
8) Compensaciones	1.409.545.056	-	+100,00
Total de Gastos (3)	99.724.386.671	92.524.837.098	+7,78

(1) Incluido el PR nº 1/2004.

(2) Las cifras de esta columna corresponden a las del Presupuesto 2003 (DO L 54 de 28/02/2003, pág. 1) más los presupuestos rectificativos nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7/2003.

(3) El párrafo tercero del artículo 268 del *Tratado constitutivo de la Comunidad Europea* dispone que "el presupuesto deberá estar equilibrado en cuanto a ingresos y gastos".

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Esta asociación se inscribe en el marco de la reforma de la política europea de cohesión para el período 2007-2013. La reforma de esta política, expuesta en el *III informe sobre cohesión económica y social*¹², implica que todas las RUP podrán optar a todos los objetivos de la futura política regional, en función de su nivel relativo de desarrollo: o bien al amparo del objetivo de 'Convergencia', en el supuesto de que su nivel de PIB per cápita¹³ no supere el límite máximo del 75% de la media comunitaria; o bien, en los otros casos, al amparo del objetivo de 'Competitividad regional y empleo'. Se beneficiarán también del objetivo 'Cooperación territorial europea'.

En este marco, la Comisión aporta dos respuestas específicas para conseguir el pleno desarrollo de las RUP:

- El programa específico de compensación de los condicionantes: El FEDER financiará este programa en el período 2007-2013. Su objetivo es reducir las desventajas específicas que afectan a la economía de las RUP y que se enumeran en el apartado 2 del artículo 299 del *Tratado CE* y en el artículo III-424 del *Tratado Constitucional*.
- El plan de acción para la vecindad, cuyo objetivo es ampliar el espacio natural de

influencia socioeconómica (incluidos los aspectos relacionados con las migraciones) y cultural de las RUP. Se trata de reducir las barreras que limitan las posibilidades de intercambios con el centro geográfico de estas regiones, muy distantes del continente europeo pero muy próximas a los mercados geográficos del Caribe, América y África. El plan de acción para la gran vecindad integra medidas no sólo en materia comercial y aduanera, sino también en el ámbito de la cooperación transnacional y transfronteriza.

La Unión ampliada define esta nueva política de vecindad como consecuencia de la alteración de las fronteras de la Unión, con la particularidad en el caso de Marruecos, que la vecindad no es nueva sino antigua, y que la voluntad de estar más cerca presenta un interés mutuo a ambos lados del Estrecho.

La *Constitución Europea* aborda el tema en el artículo I-57, mencionando como objetivo establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y teniendo como base unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación.

¹² COM/2004/107; IP/04/232, de 18 de febrero de 2004.

¹³ Medido en estándares de poder adquisitivo.

TABLA 1.7. FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE: INGRESOS.
(En miles de euros)

Descripción	2004 (1)	2003 (2)	% Var.
Ingresos diversos (títulos 4 a 9)	805.658.532	837.078.989	-3.75
Excedente disponible del ejercicio anterior (capítulo 3 0, artículo 3 0 0)	p.m.	7.413.481.988	-100,00
Excedente de recursos propios resultante de una transferencia de capítulos de la sección de Garantía del FEOGA (capítulo 3 0, artículo 3 0 1)	p.m.	p.m.	
Excedente de recursos propios resultante de una transferencia de capítulos de la sección de Garantía del FEOGA (capítulo 3 0, artículo 3 0 2)	p.m.	263.330.000	
Saldos de recursos propios procedentes del IVA y de recursos propios PNB/RNB relativo a ejercicios anteriores (capítulos 3 1 y 3 2)	p.m.	p.m.	
Total ingresos títulos 3 a 9	805.658.532	8.513.890.977	-90.54
Importe neto (=75%) de los derechos de aduana, derechos agrícolas y cotizaciones en el sector del azúcar (capítulos 1 0, 1 1 y 1 2)	11.373.825.000	10.906.200.000	+4.29
Recursos propios IVA al tipo uniforme (cuadros 1-2, capítulo 1 3)	14.324.133.088	21.748.030.275	-34.14
Resto por financiar con el recurso complementario (recursos propios "RNB", cuadros 3-4, capítulo 1 4)	73.220.770.051	51.356.715.846	+42.57
Créditos a financiar con los recursos propios a que se refiere al artículo 2 de la Decisión 2000/597/CE, Euratom (3)	98.918.728.139	84.010.946.121	+17.75
Total Ingresos (4)	99.724.386.671	92.524.837.098	+7.78

(1) Incluido el PR nº 1/2004.

(2) Las cifras de esta columna corresponden al presupuesto 2003 (DO I. 54 de 28/02/2003) más los presupuestos rectificativos nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7/2003.

(3) Los recursos propios del anteproyecto de presupuesto 2004 se han calculado en función de las previsiones presupuestarias adoptadas en la reunión nº 128 del Comité Consultivo de Recursos Propios, de 23 de abril de 2003.

(4) El párrafo tercero del artículo 268 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que "el presupuesto deberá estar equilibrado en cuanto a ingresos y gastos".

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Por otro lado, la Comisión Europea adoptó recientemente dos nuevas propuestas de reglamentos relativos al desarrollo regional y la cooperación transfronteriza con los países ya candidatos, los países candidatos potenciales y los terceros países situados en las fronteras externas orientales y meridionales de la Unión. Estas propuestas implican:

- El nuevo Instrumento de Asistencia de Pre-adhesión (IPA), que abarca, a partir de 2007, a los países candidatos (Turquía, Croacia) y los candidatos potenciales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, la Antigua República Yugoslava de Macedonia), con una propuesta de presupuesto de 14.653 millones de euros para el período 2007-2013. Los componentes de la política regional incluirán la cooperación transfronteriza y, para los países candidatos, su preparación a la aplicación y gestión de los Fondos Estructurales. El IPA reem-

plazará a los instrumentos actuales (Phare, ISPA, Sapard y Cards).

- El Instrumento de Vecindad y Asociación Europeas (IEVP) que cubrirá a los terceros países participantes en la política europea de vecindad, es decir, los países del sur y del este de la cuenca mediterránea, Ucrania, Moldavia y Bielorusia, así como los países del sur del Cáucaso, sustituyendo a Meda y parte de Tacis. Este instrumento también apoyará una asociación estratégica con Rusia. El presupuesto del IEVP propuesto para el período 2007-2013 asciende a 14.332 millones de euros.

Un importe aproximado a 1.600 millones de euros de los presupuestos asignados al IEVP y al IPA procederá del nuevo objetivo 'Cooperación territorial europea' y por tanto, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este importe cubrirá la materia 'Cooperación trans-

TABLA 1.8. CÁLCULO DE LA NIVELACIÓN DE LAS BASES ARMONIZADAS SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Estado Miembro	1% de la base 'IVA' sin nivelar(1) (1)	1% de la renta nacional bruta (2)	1% de la renta nacional bruta reducida (2) (3)	Tipo de nivelación (en %) (4)	1% de la renta nacional bruta multiplicado por el tipo de nivelación (5)	1% de la base 'IVA' nivelada, (3) (4) (6)	Estados Miembros con base 'IVA' nivelada (7)
Bélgica	1.136.005.000	2.851.850.000	2.851.850.000	50	1.425.925.000	1.136.005.000	
República Checa	251.390.334	754.171.000	502.780.667	50			República Checa
Dinamarca	769.837.000	1.965.545.000	1.965.545.000	50	982.772.500	769.837.000	
Alemania	9.862.567.000	21.995.480.000	21.995.480.000	50	10.997.740.000	9.862.567.000	
Estonia	25.609.667	76.829.000		50	25.609.667	25.609.667	Estonia
Grecia	839.136.000	1.636.305.000	51.219.333	50	818.152.500	818.152.500	Grecia
España	4.384.805.000	7.692.360.000	1.636.305.000	50	3.846.180.000	3.846.180.000	España
Francia	7.592.565.000	16.322.194.000	7.692.360.000	50	8.161.097.000	7.592.565.000	
Irlanda	669.530.000	1.191.290.000	16.322.194.000	50	595.645.000	595.645.000	Irlanda
Italia	5.111.376.000	13.484.519.000	1.191.290.000	50	6.742.259.500	5.111.376.000	
Chipre	40.534.334	121.603.000	81.068.667	50	40.534.334	40.534.334	Chipre
Luxemburgo	148.070.000	210.860.000	13.484.519.000	50	105.430.000	105.430.000	Luxemburgo
Hungría	243.472.334	730.417.000	486.944.667	50	243.472.334	243.472.334	Hungría
Malta	14.767.000	44.301.000	29.534.000	50	14.767.000	14.767.000	Malta
Países Bajos	2.284.080.000	4.749.115.000	81.068.667	50	2.374.557.500	2.284.080.000	
Austria	1.079.955.000	2.271.675.000	64.413.333	50	1.135.837.500	1.079.955.000	
Polonia	638.935.667	1.916.807.000	1.277.871.333	50	638.925.667	638.925.667	Polonia
Portugal	854.964.000	1.367.850.000	110.264.000	50	683.925.000	683.925.000	Portugal
Eslovenia	90.193.000	270.579.000	180.386.000	50	90.193.000	90.193.000	Eslovenia
Eslovaquia	109.203.334	327.610.000	218.406.667		109.203.334	109.203.334	Eslovaquia
Finlandia	610.760.000	1.491.690.000	210.860.000	50	745.845.000	610.760.000	
Suecia	1.149.065.000	2.731.903.000	486.944.667	50	1.365.951.500	1.149.065.000	
Reino Unido	8.311.547.000	16.925.413.000	29.534.000	50	8.462.706.500	8.311.547.000	
Total	46.301.421.670	101.392.382.000	99.890.937.667		49.945.468.837	45.454.249.170	

- (1) Las bases IVA de los nuevos Estados miembros se han considerado niveladas, excepto para el caso de Letonia. Se ha aplicado una reducción de un tercio, de manera análoga a la RNB, a la base de este último país para tener en cuenta la adhesión desde el 1º de mayo de 2004.
- (2) Las bases RNB de los diez nuevos Estados miembros se han reducido en un tercio al objeto de disminuir sus contribuciones dado que el Tratado de adhesión entró en vigor el 1 de mayo de 2004.
- (3) Las bases IVA de los nuevos Estados miembros se han considerado niveladas, excepto para el caso de Letonia. Se ha aplicado una reducción de un tercio, de manera análoga a la RNB, a la base de este último país para tener en cuenta el hecho de que el Tratado de adhesión entrará en vigor el 1 de mayo de 2004.
- (4) La base a tener en cuenta no excede del 50% de la RNB
- Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

fronteriza' de los dos instrumentos IEVP e IPA, sobre las fronteras exteriores de la UE, entre los Estados miembros y los países afectados por el IEVP o por el IPA.

1.2.4. Perspectiva presupuestaria a medio plazo. Paso 2004-2006, Eurostat-25. Financiación 2007-2013

Perspectivas financieras de la Unión en el período 2004-2006

Las perspectivas financieras establecen, para cada uno de los años cubiertos (2000–2006) y para cada rúbrica o subrúbrica, límites máximos de gastos en créditos para compromisos. Se establecen asimismo límites máximos globales

TABLA 1.9. DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (*)

Estado Miembro	1% de la base IVA nivelada (1)	Tipo máximo de referencia IVA (en %) (2)	Tipo uniforme de recursos propios IVA (en %) (3)	Recursos propios IVA al tipo uniforme (4) = (1) x (3)
Bélgica	1.136.005.000	0.50	0.315132982	357.992.643
República Checa	251.390.334	0.50	0.315132982	79.221.386
Dinamarca	769.837.000	0.50	0.315132982	242.601.029
Alemania	9.862.567.000	0.50	0.315132982	3.108.020.149
Estonia	25.609.667	0.50	0.315132982	8.070.451
Grecia	818.152.500	0.50	0.315132982	257.826.837
España	3.846.180.000	0.50	0.315132982	1.212.058.173
Francia	7.592.565.000	0.50	0.315132982	2.392.667.650
Irlanda	595.645.000	0.50	0.315132982	187.707.385
Italia	5.111.376.000	0.50	0.315132982	1.610.763.161
Chipre	40.534.334	0.50	0.315132982	12.773.706
Letonia	27.922.000	0.50	0.315132982	8.799.143
Lituania	55.132.000	0.50	0.315132982	17.373.912
Luxemburgo	105.430.000	0.50	0.315132982	33.224.470
Hungría	243.472.334	0.50	0.315132982	76.726.163
Malta	14.767.000	0.50	0.315132982	4.653.569
Países Bajos	2.284.080.000	0.50	0.315132982	719.788.942
Austria	1.079.955.000	0.50	0.315132982	340.329.440
Polonia	638.935.667	0.50	0.315132982	201.349.702
Portugal	683.925.000	0.50	0.315132982	215.527.325
Eslovenia	90.193.000	0.50	0.315132982	28.422.789
Eslovaquia	109.203.334	0.50	0.315132982	34.413.572
Finlandia	610.760.000	0.50	0.315132982	192.470.620
Suecia	1.149.065.000	0.50	0.315132982	362.108.280
Reino Unido	8.311.547.000	0.50	0.315132982	2.619.242.591
Total	45.454.249.170			14.324.133.088

(1) Las bases IVA de los nuevo Estados miembros se han considerado niveladas, excepto para el caso de Letonia.

(*) Conforme a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 2 de la *Decisión 2000/1597/CE*, Euratom (capítulo 13)

Fuente: Eurostat. Elaboración propia

anuales de gastos en créditos para compromisos y en créditos para pagos.

Los límites máximos de las perspectivas financieras se definieron en el marco inicial de 1999 y se adaptaron a la ampliación de la Europa de los 25 en el 2003. La financiación del *Presupuesto General de la UE en 2003 y 2004*, en el apartado de gastos incluye 8 rúbricas principales (agricultura, acciones estructurales, políticas internas, acciones exteriores, administración, reservas, ayudas de preadhesión y compensaciones), tal como se exhibe en la tabla 1.6, siendo los gastos en políticas internas, administración y acciones estructurales las que

presentan una mayor variación respecto a 2003, con un 21%, 17%, 12,22% y 9,40% respectivamente. Del total del gasto de 2004 un 75% está destinado a la agricultura y a las acciones estructurales.

En el apartado de los ingresos del *Presupuesto 2004* las mayores variaciones respecto al año precedente se deben a la financiación por recursos propios de la renta nacional bruta (42,57%), presentados en la tabla 1.7. El detalle de las categorías de ingresos por Estados miembros se muestra en las tablas 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11.

TABLA 1.10. DETERMINACIÓN DEL TIPO UNIFORME Y REPARTO DE LOS RECURSOS BASADOS EN LA RENTA NACIONAL BRUTA (*)

Estado Miembro	1% de la renta nacional bruta reducida (1) (A)	Tipo uniforme de recursos propios base complementaria (B)	Recursos propios 'base complementaria' al tipo uniforme (C) = (A) x (B)
Bélgica	2.851.850.000		2.90.426.398
República Checa	502.780.667		368.541.816
Dinamarca	1.965.545.000		1.440.758.510
Alemania	21.995.480.000		16.122.843.782
Estonia	51.219.333		37.544.137
Grecia	1.636.305.000		1.199.423.240
España	7.692.360.000		5.638.554.766
Francia	16.322.194.000		11.964.284.664
Irlanda	1.191.290.000		873.224.070
Italia	13.484.519.000		9.884.248.642
Chipre	81.068.667		59.423.911
Letonia	64.413.333	0.7330071 (2)	47.215.433
Lituania	110.264.000		80.824.299
Luxemburgo	210.860.000		154.561.885
Hungría	486.944.667		356.933.915
Malta	29.534.000		21.648.633
Países Bajos	4.749.115.000		3.481.135.181
Austria	2.271.675.000		1.665.153.984
Polonia	1.277.871.333		936.688.805
Portugal	1.367.850.000		1.002.643.810
Eslovenia	180.386.000		132.224.225
Eslovaquia	218.406.667		160.093.645
Finlandia	1.491.690.000		1.093.419.413
Suecia	2.731.903.000		2.002.504.392
Reino Unido	16.925.413.000		12.406.448.495
Total	99.890.937.667		73.220.770.051

(1) Las bases RNB de los diez nuevos Estados miembros se han reducido en un tercio al objeto de disminuir sus contribuciones, dado que el Tratado de adhesión entró en vigor el 1 de mayo de 2004.

(2) Cálculo del tipo: $(73.220.770.051) / (99.890.937.667) = 0,733007135192698 \%$.

(*) Conforme a lo dispuesto en la letra D) del apartado 1 del artículo 2 de la *Decisión 2000//597/CE*, Euratom (capítulo 14)
Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Perspectivas financieras y políticas de la Unión ampliada en el período 2007-2013

La Comisión Europea adoptó el 10 de febrero de 2004 las perspectivas de la UE y la futura planificación presupuestaria del período 2007-2013. Se proponen tres objetivos principales: el desarrollo sostenible; los intereses de los ciudadanos y el fortalecimiento de la opinión de la UE en el foro mundial. Estos objetivos pueden alcanzarse en una Unión de 27 Estados miembros sin necesidad de aumentar el techo actual de gastos. El total de créditos de pago necesarios en 2013 podría ascender a 143.100 millones de eu-

ros, lo que correspondería para la UE ampliada el 1,15% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE. Por término medio los créditos del período supondrán un 1,14% de la RNB.

Centrándonos en los objetivos preferentes:

- **Desarrollo sostenible: crecimiento, cohesión y empleo.** Los principales objetivos son los de crecimiento y competitividad, con especial énfasis en proporcionar ayuda a las regiones rezagadas. Crecimiento y cohesión deben complementarse mutuamente. Las propuestas de la Comisión respaldan también las decisiones del Consejo.

TABLA 1.11. RECURSOS BASADOS EN LA RNB-FINANCIACIÓN DE LAS RESERVAS (*)

Estado Miembro	Reserva de préstamos y garantía de préstamos (A)	Reserva de ayuda de emergencia (B)	Recursos propios RNB sin incluir reservas (C)	Recursos propios 'RNB' al tipo uniforme (D) = (A) + (B) + (C)
Bélgica	6.309.470	6.309.470	2.077.807.458	2.090.426.398
República Checa	1.112.358	1.112.358	366.317.100	368.541.816
Dinamarca	4.348.597	4.348.597	1.432.061.316	1.440.758.510
Alemania	48.663.087	48.663.087	16.025.517.608	16.122.843.782
Estonia	113.318	113.318	37.317.501	37.544.137
Grecia	3.620.182	3.620.182	1.192.182.876	1.199.423.240
España	17.018.677	17.018.677	5.604.517.412	5.638.554.766
Francia	36.111.433	36.111.433	11.892.061.798	11.964.284.664
Irlanda	2.635.625	2.635.625	867.952.820	873.224.070
Italia	29.833.324	29.833.324	9.824.581.994	9.884.248.642
Chipre	179.357	179.357	59.065.197	59.423.911
Letonia	142.509	142.509	46.930.415	47.215.433
Lituania	243.949	243.949	80.336.401	80.824.299
Luxemburgo	466.509	466.509	153.628.867	154.561.885
Hungría	1.077.323	1.077.323	354.779.269	356.933.915
Malta	65.341	65.341	21.517.951	21.648.633
Países Bajos	10.507.003	10.507.003	3.460.121.175	3.481.135.181
Austria	5.025.883	5.025.883	1.655.102.218	1.665.153.984
Polonia	2.827.179	2.827.179	931.034.447	936.688.805
Portugal	3.026.249	3.026.249	996.591.312	1.002.643.810
Eslovenia	399.088	399.088	131.426.049	132.224.225
Eslovaquia	483.206	483.206	159.127.233	160.093.645
Finlandia	3.300.234	3.300.234	1.086.818.945	1.093.419.413
Suecia	6.044.097	6.044.097	1.990.416.198	2.002.504.392
Reino Unido	37.446.002	37.446.002	12.331.556.491	12.406.448.495
Total	221.000.000	221.000.000	72.778.770.051	73.220.770.051
Porcentaje del 1% RNB(1)	0,0022	0,0022	0,7286	0,7330

(1) Las bases RNB de los diez nuevos Estados miembros se han reducido en un tercio al objeto de disminuir sus contribuciones, dado que el Tratado de adhesión entró en vigor el 1 de mayo de 2004.

(*) Letra d) del apartado 1 del artículo 2 y artículo 6 de la *Decisión 2000//597/CE*, Euratom (capítulo 14).

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

adoptadas en 2003 sobre la reforma de la PAC y la fijación del gasto agrícola en medidas de mercado y pagos directos hasta 2013. La futura política de desarrollo rural, reestructurada en un solo instrumento, contribuirá a incrementar la competitividad agrícola y a potenciar el medio ambiente y los espacios naturales. Se liberarán recursos adicionales por traspaso de créditos procedentes de ayudas directas a los agricultores a efectos de potenciar los programas de desarrollo rural.

Además, la nueva y reformada PPC continuará centrándose en la explotación sostenible de

los recursos; la política medioambiental deberá satisfacer las expectativas de los ciudadanos en una mejor calidad de vida, la solidaridad entre generaciones y los compromisos asumidos a escala internacional, así como promover la eficiencia y la competitividad. A efectos de lograr una mayor flexibilidad y eficacia, se reestructurarán también sus mecanismos.

- **Ciudadanía, incluyendo la libertad, la seguridad y la justicia.** La libertad, la seguridad y la justicia constituyen los elementos esenciales del modelo europeo de sociedad. El marco para

TABLA 1.12. NUEVO MARCO FINANCIERO DE LA UE 2007- 2013.
(Millones de euros a precios de 2004)

Créditos de Compromiso	2006 (a)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Crecimiento sostenible	47.582	59.675	62.795	65.800	68.235	70.660	73.715	76.785
1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.791	12.105	14.390	16.680	18.965	21.250	23.540	25.825
1b. Cohesión para el crecimiento y el empleo	38.791	47.570	49.120	49.120	49.270	49.410	50.175	50.960
2. Preservación y gestión de los recursos naturales	56.015	57.180	57.900	58.115	57.980	57.850	57.825	57.805
	43.735	43.500	43.673	43.354	43.034	42.714	42.506	42.293
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.381	1.630	2.015	2.330	2.645	2.970	3.295	3.620
4. La UE como socio global	11.232	11.400	12.175	12.945	13.720	14.495	15.115	15.740
5. Administración (d)	3.436	3.675	3.815	3.950	4.090	4.225	4.365	4.500
Compensaciones	1.041							
Total de Créditos de Compromiso	120.688	133.560	138.700	143.140	146.670	150.200	154.315	158.450
Total de créditos de pago (b) (c)	114.740	124.600	136.500	127.700	126.000	132.400	138.400	143.100
Créditos de pago como porcentaje de la RNB	1,09%	1,15%	1,23%	1,12%	1,08%	1,11%	1,14%	1,15%
Margen disponible	0,15%	0,09%	0,01%	0,12%	0,16%	0,13%	0,10%	0,09%
Techo de los recursos propios como porcentaje de la RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(a) Los gastos de 2006 de las actuales perspectivas financieras se han desglosado siguiendo la nueva nomenclatura propuesta a fines de referencia y para facilitar la comparación.

(b) Incluye los gastos del Fondo de Solidaridad (1.00 millones de euros en 2004 a precios corrientes) a partir de 2006. Los pagos correspondientes, sin embargo, se calcularán a partir de 2007.

(c) Se supone que la integración del FED en el presupuesto de la UE surtirá efecto en 2008. Los compromisos de 2006 y 2007 se incluyen solo con fines comparativos. En las cifras correspondientes a los pagos se toman en consideración los pagos que se efectúen con cargo a compromisos anteriores a 2008.

(d) Incluye los gastos administrativos de las Instituciones distintas de la Comisión, pensión y escuelas europeas. Los gastos administrativos de la Comisión se incluyen en las cuatro primeras rúbricas.

Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia.

el diálogo e intercambio entre ciudadanos implica contribuir a que la cooperación cultural europea sirva para superar los obstáculos a los intercambios transfronterizos. Esto será posible mediante mecanismos de mayor calidad y una financiación adecuada.

- **La Unión Europea en el mundo.** La Unión ampliada debe representar un importante papel, como líder regional y como socio a escala mundial. Debe poner también todo su empeño en la gobernanza política y la seguridad estratégica globales. Ello implica protegerse de todo tipo de amenazas (el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, Estados en quiebra, conflictos internos y regionales), así como garantizar la seguridad civil y la protec-

ción de ciudadanos contra situaciones de riesgo (desastres naturales, crisis sanitarias y medioambientales, delincuencia organizada).

Respecto a las necesidades financieras, la Comisión ha calculado el promedio de gastos en un 1,14% en una serie de años. Los gastos se incrementarán al principio a causa de la ampliación, pero al final del período estarán próximos a su volumen inicial. Los pagos deberían ser inferiores al techo actual del 1,24% de la RNB. A mediados de 2004 se establece la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos. Las perspectivas financieras deberían adoptarse en el primer semestre de 2005.

Así, la visión general del nuevo marco financiero 2007-2013 viene reflejada en la tabla 1.12.

TABLA 1.13. INDICADORES DE COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.
(Variación anual en % salvo indicación en contrario)

Indicadores	2002	2003	2004
Actividad (1)			
PIB precios constantes	2,7	2,9	3,1
- Demanda Interna contribución	3,4	3,8	4,7
- Demanda Externa contribución	-0,7	-0,9	-1,6
Diferencial PIB con zona euro	1,8	2,4	1,3
Utilización capacidad industrial %	78,5	79,1	79,8
Sector exterior (Aduanas) (1)			
Exportaciones bienes y servicios: Valor	2,6	3,3	4,7
Volumen	1,7	3,5	2,7
Importaciones bienes y servicios: Valor	1,5	4,5	10,0
Volumen	3,8	6,2	8,0
Déficit Comercial. Valor (2)	-2,4	11,9	31,1
Mercado Laboral (2)			
Activos	3,0	4,0	3,3
Ocupados	2,0	4,0	3,9
Parados	11,4	4,0	-1,3
-Tasa paro en % población activa	11,4	11,5	10,6(3)
Paro Registrado	6,0	2,2	0,8
Afiliados a la Seguridad Social	3,0	3,0	2,8
Precios (2)			
IPC	3,5	3,0	3,2
Diferencial España/zona euro	1,3	1,0	1,0
Sector Público: Estado (2)			
Déficit Público (% PIB)	-2,3	-0,49	-0,26
Sector Monetario y Financiero (2)			
Tipo de intervención BCE	2,75	2,75	2,0
Deuda a 10 años España	4,29	4,29	4,30
Índice Bolsa Madrid	-23,10	-23,10	27,44

Nota: Se han ajustado los datos que ha presentado el INE con el cambio de base de la CNE-2000.

(1) INE.

(2) Subdirección General de Análisis Macroeconómico-Ministerio de Economía y Hacienda: datos de 27/05/2005.

(3) EPA 2005-Cuarto Trimestre de 2004.

Fuente: INE. Subdirección General de Análisis Macroeconómico-Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia.

1.3. La economía española

1.3.1. Macromagnitudes básicas

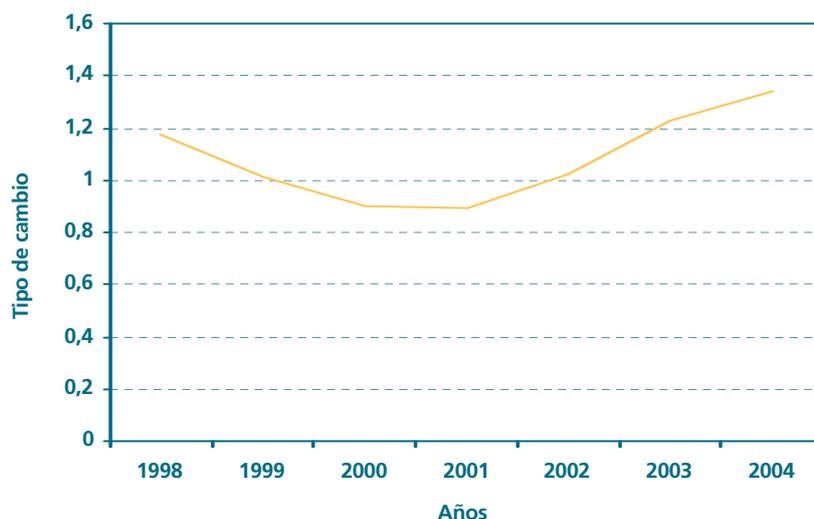
La economía española creció un 3,1% en 2004 (según el INE: CNE-2000), dos décimas más que el año precedente, superando una vez más el crecimiento de la zona euro, que se ha quedado en el 1,7%. El dato de crecimiento del PIB confirma la tónica de crecimiento sostenido observada a lo largo del año, con una suave tendencia a la aceleración en el último trimestre del año. El motor de crecimiento siguió siendo la demanda interna, con una aceleración del

4,5%, que compensó la detracción neta del sector externo, tal como se exhibe en la tabla 1.13.

La demanda, los precios y el mercado laboral

El gasto interno de la economía española continuó un ritmo de crecimiento favorable durante el año 2004, al crecer en 4,7%, frente al 3,8% de 2003. A esta recuperación contribuyeron tanto el consumo privado como la inversión en bienes de equipo, y en especial esta última con un fuerte crecimiento respecto a 2003 al pasar del 4,0 al 5,4%. El resultado positivo del consumo se apoyó en el crecimiento de la renta

GRÁFICO 1.1. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO FRENTE AL DÓLAR



Fuente: BCE y BE. Elaboración propia.

real disponible, las favorables condiciones de financiación y un aumento importante de la riqueza, tanto financiera como no financiera, basado en la revalorización de la vivienda y la recuperación de la Bolsa. El comportamiento de la inversión en bienes de equipo se debió a unas expectativas optimistas de las empresas españolas sobre la evolución económica y unas condiciones crediticias favorables, junto a la necesidad de mejorar la competitividad.

Dentro de la formación bruta de capital fijo, la inversión en construcción, ha mantenido tasas muy elevadas de crecimiento, debido en gran parte al empuje del sector residencial.

Por lo que respecta al sector exterior, el valor de las exportaciones de bienes y servicios se incrementó un 4,7%, superior al 3,3% observado en 2003. Por su parte las importaciones, aumentaron un 10,0%, 5,5 puntos porcentuales por encima del año precedente. El deterioro sufrido por la demanda exterior en el conjunto del año se explica, en gran medida, por las pérdidas de competitividad, derivadas de la apreciación acumulada por el euro en los dos últimos años (ver gráfico 1.1) y del mantenimiento de diferenciales positivos de variación de precios y costes con los principales competidores de los productos españoles, fundamentalmente la eurozona a la que se dirige el 60% de las exportaciones de

bienes. En efecto, la fortaleza del euro en los últimos tres años, ha repercutido en el saldo comercial ocasionando en 2004 el mayor déficit (un incremento del 29,1% en relación con 2003) y un menor superávit del turismo, junto con saldos cada vez más negativos de otras partidas como otros servicios, rentas y transferencias, reflejando un saldo desfavorable en la cuenta corriente de la balanza de pagos de España.

Más recientemente las exportaciones fuera de la UEM han evolucionado de forma favorable como consecuencia del dinamismo de algunos de estos mercados, lo que ha compensado el efecto de la apreciación del tipo de cambio efectivo real frente a estos países. Sin embargo, esta recuperación, no ha sido suficiente para compensar el efecto de la demanda interna sobre las importaciones.

Desde la perspectiva de la oferta, se ha apreciado un cambio de tendencia de la actividad industrial tras la atonía de los últimos años, registrando un incremento del 2,2% en 2004, la mayor tasa desde 2000.

Con relación a la evolución de los precios, la inflación observada en 2004 ha sido mejor de lo esperado situándose en un 3,2%, debido entre otros factores a la depreciación del dólar frente al euro. En este año los precios con mayor

incidencia en el IPC fueron los combustibles por la fuerte subida de los precios del petróleo y los alimentos frescos, por los efectos sobre la producción hortofrutícola de las bajas temperaturas de finales de enero de 2004. El diferencial de inflación con la zona euro se ha mantenido en torno a un punto porcentual entre 2003 y 2004.

En cuanto al mercado de trabajo, según datos de la *Encuesta de Población Activa 2005*, el cuarto trimestre de 2004 registró un avance del ritmo del empleo, que situó la tasa de paro en 10,56%, por debajo de la previsión de la encuesta anterior. La revisión de la EPA presenta 964.700 ocupados y 152.200 parados más, un incremento de 152.200 parados y 447.000 inactivos más. La tasa de actividad aumenta en casi 7 décimas alcanzando el 56,74, y la tasa interanual de crecimiento del empleo se sitúa en el 4,2% frente al 2,7% anterior. La creación de puestos de trabajo se dio, fundamentalmente, en la industria y la construcción, mientras que en el sector servicios se observa un cierto estancamiento y es en el sector agrícola donde se aprecia una mayor caída en la creación de empleo.

Los mercados financieros y bursátiles

En los mercados de cambios, el dólar se situó en torno a 1,30 dólares por euro, tras un mes de diciembre en el que la divisa norteamericana había registrado una acusada tendencia a la depreciación, situándola en niveles mínimos frente al euro. En el área del euro destaca el descenso de los tipos de interés de la deuda pública a largo plazo, este descenso es resultado de la esperada moderación del ritmo de actividad y a la contención de las presiones inflacionistas, y también por la fuerte demanda de títulos públicos a largo plazo. Por su parte las bolsas registraron subidas.

En cuanto a los tipos de interés, El Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tipos de interés oficiales, dado que las perspectivas de inflación son coherentes con el objetivo de estabilidad de precios. No obstante el BCE advierte de la existencia de riesgos alcistas para la estabilidad de precios a medio plazo, por lo que considera esencial adoptar una actitud de vigilancia con respecto a estos riesgos. Los

tipos para operaciones principales de financiación y a las facilidades de depósito y de crédito permanecieron en el 2%, 1% y 3%, respectivamente.

1.3.2. Sector público

Las cuentas de las Administraciones Públicas para el año 2004 muestran un déficit del 0,26% del PIB para el conjunto del sector, 0,2 puntos inferior al déficit del año anterior. El saldo negativo de 2004 se debió a que la Administración Central acumuló un déficit del 1,3% del PIB como resultado de la deuda de RENFE (0,7% del PIB), y de un -0,04% de los Entes Territoriales. Por el contrario, la Seguridad Social alcanzó un superávit del 1,02% del PIB.

La Administración Central presenta un déficit de 1,27%, en estos resultados han influido tanto los mayores ingresos previstos, que han aumentado en torno a 0,28 puntos del PIB, como la incidencia de unos gastos menores incluyendo los intereses con un efecto de 0,26 puntos del PIB.

1.3.3. Política económica

En 2004 el Gobierno presenta la sexta actualización del *Programa de Estabilidad de España*, que se elabora anualmente en el marco del proceso comunitario de supervisión y coordinación de las políticas económicas. Dicho programa describe las líneas principales de la política fiscal y presupuestaria para los próximos ejercicios, en concordancia con lo dispuesto por el *Código de Conducta sobre el Contenido y Formato de los Programas de Estabilidad o de Convergencia* aprobado por el Consejo ECOFIN en julio 2001.

Los objetivos de la política económica se enmarcan en torno a tres líneas fundamentales:

- La 'estabilidad presupuestaria' se contempla como pieza clave para propiciar un crecimiento sostenido que estimule la inversión y la innovación. A corto plazo, este objetivo permitirá reforzar el papel estabilizador del presupuesto dentro del ciclo económico a objeto de crear excedentes en épocas de auge económico para hacer frente a los períodos de menor creci-

miento. A medio plazo, la estabilidad presupuestaria contribuiría a mejorar la calidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

- El 'impulso a la productividad' se plantea a través de una estrategia multidimensional por el lado de la oferta con la finalidad de aprovechar las ganancias técnicas, dinámicas y de asignación derivadas de una mayor competencia en los mercados de productos y de una mayor eficiencia de los mercados de factores. Los elementos motores del modelo de crecimiento propuesto son la innovación, la mejora de la educación, de las infraestructuras y un clima favorable a la actividad empresarial.
- La 'transparencia y calidad del marco regulatorio' para mejorar el funcionamiento del sistema económico y la competitividad y, en el caso del Sector Público, conseguir una mayor eficiencia. En materia presupuestaria, se propone informar de manera amplia y precisa sobre las cuentas públicas.

Previsiones para 2005

La tabla 1.14 presenta las previsiones para 2005-2008 tomando como base el escenario macroeconómico propuesto por la Comisión Europea. Este escenario muestra un crecimiento del 2,9% en 2005, una décima inferior a la incluida en el cuadro macroeconómico de los Presupuestos y el Programa de Estabilidad de 2005 y se sitúa en nueve décimas por encima del crecimiento esperado de la zona euro y en más de medio punto al previsto para toda la UE.

La demanda interna se prevé tenga un comportamiento más moderado que el de 2004, con un ritmo de crecimiento del 4,0% y que el sector exterior reduzca su contribución negativa hasta -1,0 punto porcentual. Esta disminución de la demanda se estima sobre la base de menores crecimientos del consumo privado y de la inversión en construcción, superados por las previsiones en las inversiones de equipo y otros bienes.

El crecimiento del consumo privado se espera sea menor por una reducción de la tasa de ahorro de las familias, mientras que la aceleración de la inversión en equipos obedecería a la prolongación de la expansión de la demanda in-

terna, al crecimiento de las exportaciones, al saneamiento de la situación financiera de las empresas, la orientación favorable de la política monetaria única y la necesidad de introducir mejoras tecnológicas e incrementar la productividad en un entorno internacional más competitivo.

Con relación a los precios, el escenario de un alza del precio del crudo hasta 45,1 \$/barril en 2005 plantea una tasa en torno al 3%. En el mercado de trabajo se estima mantener el ritmo de crecimiento del empleo en un 2,1% interanual y que se acelere la productividad por ocupado, como resultado de la mayor inversión en equipos y en infraestructura donde la productividad aparente del factor trabajo es mayor que en el de las edificaciones residenciales. De mantenerse este ritmo de empleo y un crecimiento de la población activa más moderado y una menor presión inmigratoria se estima que la tasa de paro pueda mejorar.

Por último, es previsible que para 2005 el déficit corriente de la economía española continúe aumentando como consecuencia de unas mayores importaciones que darán respuesta a la fortaleza de la demanda interna.

Previsiones para el período 2006-2008

El crecimiento de la economía española en el período 2006-2008 se estima en un 3% en términos reales, con una contribución menor de la demanda interna y una detracción de la demanda externa, tal como se desprende de las cifras recogidas en la tabla 1.14.

El consumo privado de las familias y del sector público se prevé disminuyan su crecimiento. El ahorro de las familias aumentará y el Sector Público para dar cumplimiento al programa de estabilidad presupuestaria aumentará su tasa de ahorro.

Por otra parte, la inversión en bienes de equipo y otros bienes se estima mantendrán tasas de crecimiento elevadas y la de la construcción más moderadas. Es de esperar que el comportamiento en las inversiones de equipo contribuya a mejorar la productividad en cuanto se favorezca la incorporación de bienes con tecnologías más avanzadas.

TABLA 1.14. PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 2005-2008. (Variación anual en % salvo indicación en contrario)

Indicadores	2005	2006	2007	2008
Actividad				
PIB precios constantes	2,9	3,0	3,0	3,0
-Demanda Interna contribución	4,0	3,7	3,5	3,5
-Demanda Externa contribución	-1,0	-0,7	-0,5	-0,4
Sector exterior (Aduanas)				
Exportaciones bienes y servicios	6,4	6,8	6,9	6,9
Importaciones bienes y servicios	8,5	7,5	7,0	6,9
Saldo exterior contribución	-1,0	-0,7	-0,5	-0,4
Mercado Laboral				
Empleo total	2,1	2,2	2,1	2,0
Empleo variación en miles	342,9	368,8	367,9	353,9
Parados (miles)	2.040,6	2.012,7	1.990,0	1.984,2
-Tasa paro en % población activa	10,4	10,1	9,8	9,6
Precios				
Deflactor del PIB	3,7	3,5	3,2	2,8
Sector Público: Estado				
Deuda Pública (% PIB)	46,7	44,3	42,0	40,0
Capacidad o necesidad de financiación	0,1	0,2	0,4	0,4

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia.

El sector exterior irá evolucionando de tal manera que exportaciones e importaciones de bienes y servicios aproximen sus tasas de crecimiento y se pueda reducir la contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB.

En cuanto a los precios, para este período 2006-2008 se espera que continúe la tendencia a la desaceleración del deflactor del PIB, cuya tasa de crecimiento se estima algo por debajo del 3%.

De mantenerse el ritmo de crecimiento esperado, la creación de empleo rondará el 2% anual, con una mejora en la productividad por ocupado. El crecimiento de la ocupación y el aumento de la población en edad de trabajar permiten una estimación de la tasa de paro para 2008 de un 9,6%.

La financiación de la economía se considera alcanzará un 4,8% del PIB para 2008, siendo la demanda interna el motor principal de di-

cha financiación, así como una progresiva recuperación de la relación real de intercambio.

Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad

El 25 de febrero de 2005 el Gobierno aprobó el *Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad*¹⁴ con un programa de reformas económicas destinadas a aumentar la productividad y el empleo y que se pondrán en marcha paulatinamente a lo largo de la legislatura, a través de un conjunto de iniciativas legales. El objetivo es lograr que el patrón de crecimiento de la economía española sea equilibrado y duradero, y que esté sustentado por el incremento de la productividad y el empleo.

El *Plan de Dinamización* recoge las líneas de actuación del Gobierno en temas de reforma económica que se centran en las siguientes áreas: la defensa de la competencia, los mercados de bienes y servicios, los mercados de factores,

¹⁴ El *Plan de Dinamización* es uno de los cinco pilares estratégicos de la política económica del Gobierno. Los otros cuatro son: la reforma del mercado de trabajo (que se está desarrollando dentro del marco del Diálogo Social), la reforma fiscal; el refuerzo de la estabilidad presupuestaria y el Plan de Fomento Empresarial.

el impulso de la I+D+i, la calidad y eficiencia de las finanzas públicas y el marco regulatorio y la transparencia.

Dentro de las principales medidas destacan aquellas encaminadas a aumentar la competencia en los sectores regulados para favorecer futuras rebajas en los precios; a incrementar la capacidad de elección de los usuarios; a incentivar el uso de las tecnologías de la información y a elevar la transparencia en la actuación de la Administración.

El conjunto de medidas fiscales tienen por objeto apoyar a determinados sectores sensibles como el turismo y el textil. En cuanto al turismo, se contempla acelerar las amortizaciones de las inversiones realizadas por empresas turísticas, y en el caso de la industria textil, se aplicará una deducción del 10% en la cuota del Impuesto de Sociedades. También se incluye impulsar la inversión empresarial en tecnologías de la información mediante el incremento del 10% al 15% de la deducción en el Impuesto de Sociedades por inversiones en tecnologías de la información realizadas por las pymes.

En el Sector Público, se contempla mejorar el marco regulador a través de la ampliación en el contenido de las memorias económicas, del reforzamiento de la transparencia en los procesos normativos, de la regulación de los contratos de colaboración público-privados y de la aprobación de un código de conducta para la eficiencia y claridad de la contratación pública. Se creará la Agencia Pública para la Evaluación de la Calidad de los servicios y políticas. Además, el Ministerio de Economía y Hacienda pone en marcha un plan de modernización y reestructuración del sector público empresarial.

En concreto, y para cada una de las áreas de actuación, se propone los siguientes objetivos:

- **En el área de defensa de la competencia:** El objetivo es la modernización del sistema de defensa de la competencia español y para conseguirlo, las actuaciones previstas implican: la publicación del *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Español de Defensa de la Competencia* y la remisión a las Cortes a finales de 2005

de un proyecto de Ley que recoja el resultado del proceso de consulta.

- **En el área de los mercados de bienes y servicios:**

- En **Telecomunicaciones**, los objetivos son dos, reducir la incertidumbre regulatoria y aumentar la competencia en el mercado. Para el primero, las actuaciones a seguir implican: (1) completar el desarrollo reglamentario de la *Ley General de Telecomunicaciones*; (2) aprobar el reglamento de gestión del espectro radioeléctrico; y (3) facilitar el desarrollo de servicios de banda ancha.

Para el segundo objetivo: (1) potenciar el marco de defensa y protección de los usuarios, impulsando la transparencia en precios y calidad; (2) análisis de los problemas de la regulación de los operadores móviles virtuales y su incidencia sobre la situación competitiva del mercado; (3) impulsar la liberalización definitiva del sector y; (4) liberalización del cable y de determinados servicios de telefonía fija.

- En la **Sociedad de la Información y Sector Audiovisual**, los objetivos se centran en: (1) garantizar el servicio público audiovisual con neutralidad competitiva y pluralismo informativo, impulsando la digitalización audiovisual y (2) la convergencia con la sociedad de la información. Para el primer objetivo las actuaciones propuestas conlleva: (a) desarrollar un acuerdo Sector-Gobierno para impulsar la televisión digital terrestre; (b) aprobar una nueva *Ley General Audiovisual*; (c) aprobar el *Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre* y (d) buscar fórmulas alternativas de financiación del cine español.

Para el segundo objetivo, las actuaciones previstas son: (a) diseñar un Plan de Convergencia; (b) mejora de las deducciones en el Impuesto de Sociedades para las inversiones y gastos realizados por las pymes en TIC y (c) aumentar la ponderación de los factores tecnológicos en la concesión de incentivos regionales.

- En el **Sector Energético de Energía Eléctrica**, los objetivos son dos, mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad del suministro y aumentar la competencia. Para el primero de ellos, las actuaciones a llevar a cabo implican:

revisar la metodología de la retribución de las actividades reguladas; reforzar la independencia entre las funciones de operación del sistema y transporte; establecer una metodología de tarifas transparente; potenciar los concursos para la construcción de infraestructuras de transporte y, por último; racionalizar el procedimiento de autorización para la construcción de nuevas plantas de generación de energía eléctrica.

Para el segundo objetivo, aumentar la competencia, las medidas son: transponer directivas comunitarias sobre el mercado único energético; revisar los pagos por Costes de Transición a la Competencia y la financiación del déficit tarifario; desarrollar medidas para el funcionamiento del Mercado Ibérico de Electricidad MIBEL; liberar capacidad de generación de electricidad para nuevos entrantes; medidas para facilitar el cambio de suministrador; y desarrollar los mercados a plazo y los contratos bilaterales de electricidad.

- En el **Sector Energético de Hidrocarburos**, dentro del primer objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad del suministro, se incorporan 7 iniciativas: revisar la metodología de la retribución de las actividades reguladas del gas; reforzar la independencia entre las funciones de operación del sistema de transporte en el sector del gas (ENEGAS); crear mercados secundarios; potenciar los concursos para la construcción de infraestructuras de transporte; mejorar los sistemas de recogida de datos; ampliar las competencias en regulación de la CNE; y reforzar la independencia de ENEGAS y CHL de los operadores. En el segundo objetivo del área de hidrocarburos, aumentar la competencia, existen 6 propuestas: transponer directivas comunitarias sobre el mercado único energético; liberalizar la comercialización de la bombona de GLP de más de 35 Kg; facilitar la creación de mercados secundarios de gas; facilitar la construcción de nuevas interconexiones por gasoducto; medidas para facilitar el cambio de suministrador y; habilitar a las cooperativas agrícolas para la distribución de carburantes.
- En **Transporte**, los objetivos que se persiguen son: (1) competencia en transporte ferroviario

de mercancías, para los que se pretende completar el marco normativo e institucional que garantice una efectiva competencia en el sector ferroviario; (2) competencia en servicios aeroportuarios, para lo que se aumentará el número de licencias de operadores de servicios de *handling* en función del tamaño de los aeropuertos; (3) utilización eficiente de la capacidad de los aeropuertos, para lo que se implantará un nuevo sistema de fijación de tasas aeroportuarias; y por último (4) competencia en servicios portuarios para lo que se revisará el marco regulador de los servicios portuarios con el fin de mejorar la eficiencia y competitividad de los puertos.

- En **Servicios Postales Liberalizados**, los objetivos que se persiguen son en primer lugar la igualdad de condiciones en los servicios postales liberalizados y en segundo lugar, la transparencia en la prestación del servicio postal universal. Para el primero de ellos las actuaciones previstas son: (1) crear un regulador independiente para el sector postal; (2) desarrollo legislativo e institucional de los mecanismos de resolución de conflictos entre operadores; (3) adoptar mecanismos reguladores que faciliten el acceso de los operadores privados a la red pública; y (4) eliminar la asimetría actual en la exención del IVA a favor de Correos.

Para el segundo objetivo se prevé reformular los objetivos de calidad de prestación de servicios y, someter la contabilidad de costes del servicio de correos a auditoría y verificación del regulador.

- En **Servicios Profesionales sujetos a arancel**, el objetivo es reducir costes arancelarios y aumentar la transparencia para los que se pretenden dos actuaciones: crear un nuevo arancel de notarios y registradores que implique proporcionalidad, calculabilidad, imparcialidad, transparencia y verificabilidad, y adoptar las medidas regulatorias oportunas.
- En **Distribución Comercial**, los objetivos son tres: aumentar la competencia, aumentar la transparencia y modernizar y racionalizar la distribución del tabaco. Para ello, las actuaciones a llevar a cabo implican en el primero de los objetivos: (1) realizar un *Plan de comercio interior*; (2) facilitar la entrada de

nuevos operadores en los MERCAS; y (3) desarrollar mercados alternativos en el nivel minorista.

Para el segundo objetivo: (1) ampliar la información sobre niveles de precios; (2) elaborar un índice de tendencia de márgenes en productos frescos; (3) impulsar el Observatorio de Precios Agrícolas y Pesqueros; y por último (4) mejorar la información en tiempo real sobre precios de las operaciones de los MERCAS.

Por último, para el tercer objetivo las actuaciones previstas implican: (1) eliminar las restricciones que afectan a la distribución mayorista; (2) eliminar las rigideces de la distribución minorista; y (3) reformar el régimen de concesiones de las expendedorías de tabaco.

- En la **Vivienda**, se persigue: impulsar el mercado de alquiler particular para lo que se pretende crear una Sociedad Pública del Alquiler; ofrecer ayudas directas a inquilinos y propietarios; y evaluar la efectividad de las medidas de seguridad jurídica de los arrendamientos. En segundo lugar, profesionalizar la oferta de alquiler para lo que se flexibilizarán los requisitos del régimen especial para sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas y permitir que las instituciones de inversión colectivas inmobiliarias puedan realizar promociones de viviendas para alquiler. Por último, el tercer objetivo es incrementar la eficiencia constructiva y medioambiental de la edificación para lo que se implantará el Código Técnico de la Edificación (CTE), que introduce nuevas tecnologías constructivas más eficientes.
- En el **Sector Turístico**, los objetivos son cuatro. Reforzar la capacidad de análisis, para lo que se pretende mejorar la accesibilidad y frecuencia de las estadísticas turísticas así como promocionar el papel del Instituto de Estudios Turísticos. Coordinar a los agentes del sector, para lo que se fomentará la coordinación entre agentes participantes en el sector. Reducir la estacionalidad, para lo que se desarrollará el *Plan de Promoción Exterior*. Y por último, fomentar la innovación tecnológica y la eficiencia en recursos humanos, para lo que (1) se centralizarán las reservas y publicidad on-line; (2) se elaborará un *Plan de*

innovación tecnológica en alojamientos; y (3) mejorar la capacitación laboral de los trabajadores.

- En el **Sector Exterior**, dos son los objetivos: apoyar a la internalización de la empresa y atraer y consolidar inversiones exteriores en España. Para el primero de ellos las actuaciones previstas son: (1) impulsar y desarrollar los sistemas de información y atención integral a la empresa por Internet; (2) mejorar la coordinación de las acciones de apoyo a la internacionalización; (3) potenciar la logística a la internacionalización; (4) preparar un *Plan de Desarrollo de Mercado de Alto Potencial*; y (5) ampliar y reforzar el Programa Línea Abierta con la CEOE.

Para el segundo objetivo la acción a llevar a cabo se concreta en crear la Sociedad Estatal de Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores.

- Por último, en el **Sector Alimentario**, los objetivos son: mejorar la eficiencia del sector y de la industria pesquera y alimentaria y; diversificar la economía rural. Para el primero, las acciones a llevar a cabo implican: (1) aprobar la *Ley de Orientación del Desarrollo Rural y la Agricultura*; (2) elaborar el *Libro Blanco de la Pesca*; (3) introducir mecanismos de valoración de las infraestructuras que incluyan costes medioambientales y de oportunidad; (4) racionalizar los mecanismos de concesión de las subvenciones; (5) apoyar la industria alimentaria; (6) fomentar la acuicultura; y (7) reforzar la investigación y formación pesquera.

Para el segundo objetivo, diversificar la economía rural, las actuaciones previstas son: (1) potenciar las producciones con mayor valor añadido en el mercado y con una más favorable contribución al medioambiente; (2) poner en valor los patrimonios histórico-artísticos y ambientales de los territorios rurales; y (3) potenciar el desarrollo sostenible del sector pesquero.

- **En el área del mercado de factores:**

- En **Educación**, dos son los objetivos: mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria y mejorar la calidad de la educación universitaria. Para el primero de ellos, las actuaciones a llevar a cabo son: (1) elaborar un proyecto de *Ley de reforma educativa*; (2) re-

alizar un *Plan Global de Fomento del Aprendizaje de Idiomas*; (3) desarrollar programas de apoyo para reforzar la comprensión lectora, enseñanza de matemáticas e incorporación de inmigrantes; (4) elaborar un *Estatuto de la Función Pública Docente*; y (5) diseñar un *Programa de Internet en la Escuela*.

Para el segundo objetivo, calidad de la educación universitaria, las actuaciones son: (1) impulsar el papel de la Universidad como centro para la formación continua del profesorado de primaria y secundaria y (2) mejorar la LOU y la normativa de homologación y habilitación para facilitar la movilidad del profesorado.

- En **Mercados Financieros**, se pretende: (1) completar la integración del Sistema Financiero en el Europeo; (2) mejorar el funcionamiento del Mercado Hipotecario; y (3) impulsar el Capital Riesgo y mejorar la asignación del ahorro. Para el primero de ellos, las actuaciones a seguir implican desarrollar: (a) una *Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros*; (b) un *Real Decreto sobre Instituciones de Inversión Colectiva*; (c) una *Ley de transposición de la Directiva de Folletos*; (4) desarrollo reglamentario de la *Directiva de abuso en el mercado*; y por último (5) *Ley de mediación de seguros privados* que permita transparencia y competencia.

Para el segundo objetivo, las acciones son: mejorar la protección de los consumidores y la gama de productos disponibles. Y para el tercer objetivo: modernizar el régimen administrativo de las Entidades de Capital Riesgo.

- **En el área de I+D+i:** Los objetivos marcados son tres: mejorar la gestión de las políticas de I+D+i; atraer e incentivar a investigadores; y potenciar la cooperación público-privada. Para el primero de los objetivos, las acciones propuestas implican: (1) las reformas legales e institucionales necesarias; (2) reducir los trámites burocráticos; y (3) potenciar acuerdos con entidades financieras. En el segundo objetivo, atraer e incentivar investigadores, las medidas a llevar a cabo son: (1) programas de incorporación de investigadores de trayectoria reconocida en plazas estables; (2) incentivar la recuperación de científicos en el extranjero; y

(3) nueva definición de la carrera docente e investigadora en la Universidad. Por último, para el tercer objetivo, potenciar la cooperación público-privada, las acciones implican: (1) poner en marcha un Fondo de Fondos de capital riesgo de capital mixto; (2) potenciar los instrumentos que fomenten la colaboración público-privada estable; y (3) revisar y reorientar la estrategia de la actividad de los OPIs.

- **En el área de calidad y eficiencia del gasto público:**

- En el **Sistema Sanitario**, los objetivos marcados son cuatro: contener el gasto farmacéutico; mejorar la gestión de la Administración Sanitaria; mejorar la información de profesionales sanitarios y pacientes; e impulsar la medicina preventiva. Las acciones a llevar a cabo para el primer objetivo son: (1) diseñar un nuevo sistema de precios de referencia; (2) mejorar las capacidades e independencia de las instituciones regulatorias; y (3) fomentar los genéricos y la financiación de medicamentos según innovación (PEPF).

Para el segundo objetivo, mejorar la gestión de la administración sanitaria, las acciones propuestas son: (1) desarrollar la administración electrónica para mejorar la gestión de los centros sanitarios y la atención al ciudadano; (2) crear sistemas de información para evaluar la gestión; y (3) impulsar la receta electrónica (PEPF) y la tarjeta sanitaria.

Para el tercer objetivo, mejorar la información de profesionales sanitarios y pacientes, se pretende: mejorar e impulsar la información y promoción de medicamentos a profesionales, y fomentar el uso adecuado de los medicamentos por los ciudadanos.

Por último, para el cuarto objetivo, impulsar la medicina preventiva, se actuará en la prevención del tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo y la drogadicción.

- En el **Plan de Vivienda**, dos son los objetivos: favorecer el acceso a la vivienda a los colectivos sociales menos favorecidos y movilizar el patrimonio inmobiliario inactivo. Para el primero de ellos, las acciones a llevar a cabo se centran en: (1) mejorar los sistemas de adjudicación y transmisión de viviendas protegidas para reducir el fraude; (2) promover viviendas protegidas en alquiler; (3) reservar un

porcentaje de suelo en los nuevos desarrollos residenciales para la construcción de vivienda protegida destinada al alquiler; (4) hacer un seguimiento de la eficacia de las políticas de vivienda de las Comunidades Autónomas; y (5) movilizar patrimonio público de suelo para vivienda protegida.

Para el segundo objetivo, movilizar el patrimonio inmobiliario inactivo, se pretende impulsar la rehabilitación de edificios y cascos urbanos e incorporar al sector terciario espacios urbanos degradados.

- En **Justicia y Seguridad Interior**, los objetivos que se persiguen son: agilizar la justicia y mejorar el sistema de arbitraje, además de mayor transparencia informativa y mejor conocimiento de la administración de justicia, y mejorar la seguridad interior, la seguridad vial y la protección civil. Para ello, se actuará con respecto al primero de los objetivos mediante: (1) la implantación del nuevo modelo de oficina judicial; (2) el *Plan de transparencia sobre estadísticas judiciales*; (3) la creación de 205 unidades judiciales; (4) la aprobación de un Real Decreto que impulse la adhesión de las empresas prestadoras de servicios públicos de interés general y que mejore el sistema de arbitraje para proteger al consumidor. Para el segundo objetivo: (1) implantar el DNI electrónico; (2) desarrollar una campaña nacional de prevención de accidentes de tráfico; y (3) simplificar los documentos acreditativos de la identificación y de sus trámites de obtención.
- En el **Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)**, los objetivos fijados son: (1) el desarrollo de la red ferroviaria de alta velocidad, para lo que se racionalizarán las inversiones futuras y se potenciarán las líneas de alta velocidad de tráfico mixto; (2) potenciar el transporte ferroviario de mercancías para lo que se pretende mejorar la red convencional ferroviaria y mejorar las conexiones con la red ferroviaria europea; (3) consolidar una red mallada de carreteras, para lo que se definirá una Red Básica de Altas Prestaciones y se aumentará la inversión en conservación y mejora de la red convencional; (4) potenciar el transporte intermodal para lo que se pretende ampliar la capacidad de los accesos ferroviarios a los principales puertos y mejorar la accesibilidad a las plata-

formas logísticas; y (5) mejora de la seguridad y calidad del transporte y de la eficiencia en la gestión de los recursos para lo que se actuará en tres vertientes: realizar auditorías externas sobre infraestructuras del transporte; evaluar los nuevos proyectos de infraestructuras con criterios coste-beneficio; y realizar planes sectoriales de seguimiento y revisiones cuatrienales del PEIT.

- **En el área del marco regulatorio:** Siete son los objetivos marcados:
 - **Mejora del marco regulador y mayor transparencia:** Para conseguirlo se marcan 6 acciones a llevar a cabo: (a) mejorar la evaluación del impacto regulador de las propuestas normativas y ampliar el contenido de las memorias económicas; (b) reforzar los mecanismos de transparencia en los procesos normativos; (c) crear la Agencia para la Evaluación de la Calidad de los Servicios y las Políticas Públicas; (d) elaborar la *Ley de Agencias Públicas*; (e) adaptar las leyes de acción de oro a los criterios del TJCE; y (f) aprobar un nuevo *Plan de modernización y reestructuración del sector público*.
 - **Mejora de la transparencia en la información presupuestaria y económica:** Las acciones previstas para este objetivo son: obtener información de los ajustes entre la Contabilidad Presupuestaria y la Contabilidad Nacional, y la supresión de la *Ley de Acompañamiento de los PGE* y el desarrollo del acuerdo de la CDGAE para impulsar mejoras en la información económica suministrada por los Ministerios económicos, Banco de España e INE.
 - **Refuerzo de los principios de Buen Gobierno:** Para lo que se actuara a través de: (a) la elaboración de un Código de Buen Gobierno para las sociedades cotizadas; (b) una *Ley reguladora de los conflictos de intereses de altos cargos y del Gobierno*; y (c) la adopción del código de buenas prácticas de la OCDE.
 - **Impulso a la competencia, transparencia y eficiencia en la contratación pública:** Para ello se pretende: (a) la transposición de la normativa comunitaria relativa a los contratos de colaboración público-privados; (b) aprobar un código de conducta para los empleados públicos involucrados en procesos de contratación; (c) someter a las

Fundaciones a principios de transparencia; y (d) adoptar un conjunto de medidas legales para impulsar la contratación pública electrónica y concurrencia de la ley de contratos del Estado.

- **Proteger los derechos de propiedad intelectual:** Para lo que se pretende aprobar una nueva *Ley de Propiedad Intelectual*.

- **Reorientación de la política de agua basada en una mayor calidad de gestión:** Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones: (a) reformar las Confederaciones Hidrográficas; (b) la exigencia generalizada de control de consumo de agua; y (c) establecer tarifas de agua basadas en costes reales.

- **Refuerzo de la estrategia frente al cambio climático e impulso a la ecoeficiencia:** Para conseguir este objetivo las acciones propuestas son: (a) completar una estrategia para la aplicación del *Protocolo de Kyoto*; (b) optimizar los procesos administrativos para la obtención de la declaración de impacto ambiental; y (c) reducir la necesidad de consumo de materiales de la economía española.

El *Plan de Dinamización de la Economía* será evaluado anualmente por la Unidad para el Impulso de la Productividad, que se encargará de informar y mejorar la marcha de dicho Plan.

De este conjunto de medidas, varias son las que juegan un papel importante en el actual modelo de desarrollo de la Comunidad Canaria. Entre otras, las medidas que afectan a sectores sensibles como el turismo y el medio ambiente, que pueden ayudar a que el binomio turismo–construcción, base del crecimiento de la economía canaria, evolucione y se adapte a la nueva situación del entorno internacional.

Las medidas sobre el sector exterior, la competitividad, el transporte, la I+D+i, etc, pueden ayudar, entre otros a:

- Potenciar un mercado interior canario y reforzarlo en el marco comunitario.
- Mejorar las conexiones marítimas y aéreas entre islas y países del entorno.
- Desarrollar redes más eficientes de telecomunicaciones y favorecer la mejor y mayor utilización de las nuevas tecnologías como medio que contribuye a superar la fragmentación del espacio físico y económico del Archipiélago y su inserción en el entorno internacional.
- Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente.
- Favorecer la implantación de un modelo de desarrollo sostenible de Canarias, que consiga armonizar el crecimiento con el respeto al medio ambiente, la mejora de la calidad de vida y mayor justicia social.

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

Las especiales características geográficas del Archipiélago Canario confieren a la actividad económica que se desarrolla en las Islas un conjunto de ventajas y desventajas comparativas con respecto al resto de España y de la Unión Europea. Características como la insularidad, la fragmentación territorial, la pequeña dimensión, la lejanía de los grandes mercados, la ubicación subtropical y la condición de frontera entre continentes son factores que condicionan (en algunos casos favorablemente, en otros de manera desfavorable) el desarrollo potencial de las islas. Esto justifica que la regulación de la actividad económica en Canarias responda a un marco jurídico-institucional adaptado a estas singularidades y, por tanto, distinto del que rige en el resto de España y en el conjunto de la Unión Europea.

Dicho marco constituye el denominado ‘estatuto económico especial de Canarias’, cuyo origen histórico se remonta al siglo XV, cuando el Archipiélago se incorpora a la Corona de Castilla. Desde entonces dicho estatuto ha ido evolucionando hasta alcanzar su configuración actual, en la que se pueden distinguir dos elementos: el ‘estatuto especial de región ultraperiférica’ (estatuto RUP), que recoge las especificidades con respecto al resto de las regiones

de la Unión Europea, y el Régimen Económico y Fiscal (REF), que hace referencia a las especialidades canarias con respecto al resto de las Comunidades Autónomas españolas. Si bien conceptualmente estos dos componentes del estatuto económico especial canario son diferentes, existe una estrecha relación entre ellos, puesto que la normativa que regula las especialidades canarias dentro del marco estatal (REF) tiene que estar sustentada por el ordenamiento comunitario (estatuto RUP).

2.1. El estatuto especial de Región Ultraperiférica

Antes de que el concepto de ultraperiféricidad fuese formulado en el ámbito constitucional comunitario, Canarias contaba con un estatus especial dentro de las Comunidades Europeas que se concretaba en el *Protocolo número 2 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas*¹. Posteriormente, en el año 1991, ese modelo institucional fue revisado y sustituido por el recogido en el *Reglamento (CEE) 1911/1991 del Consejo de 26 de junio, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario a las Islas Canarias*², y la *Decisión del*

¹ Este Protocolo excluía a Canarias del territorio aduanero comunitario, de la política comercial común y de las políticas comunes agrícola y pesquera.

² Con este Reglamento Canarias se incorporó a todas las políticas comunes con diversas derogaciones y modulaciones y con la excepción del IVA y las accisas comunitarias.

*Consejo por la que se establece el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN)*³. Este tratamiento diferenciado ha permitido que las políticas comunitarias en Canarias hayan tenido unas condiciones específicas de aplicación en diversos ámbitos, como las ayudas de Estado, la agricultura, la pesca, la fiscalidad, la política regional o las aduanas.

En la actualidad, Canarias se enfrenta a un contexto europeo nuevo, caracterizado, entre otras cosas, por la incorporación de diez nuevos Estados a la Unión (que se completará en el futuro con la ampliación a Rumanía, Bulgaria y Croacia y la posible adhesión de Turquía), el estancamiento económico de Estados que tradicionalmente han sido contribuyentes a las arcas europeas, las amenazas a la seguridad mundial o los cada vez más importantes procesos migratorios.

En este cambiante escenario internacional, la condición ultraperiférica de Canarias coloca a las Islas en una situación de desventaja comparativa en relación con las demás regiones europeas de similar nivel de desarrollo. A pesar del impulso que ha recibido la economía del Archipiélago desde su incorporación a la Unión, no deja de ser cierto que todavía es una economía vulnerable, con unas limitaciones que entorpecen el crecimiento y la convergencia económica con el resto de Europa y dificultan el logro de los objetivos comunes de competitividad y pleno empleo.

En este sentido, la economía canaria comparte, en mayor o menor medida, con el resto de las regiones ultraperiféricas⁴ de la Unión una serie de deficiencias estructurales que comportan una merma de su competitividad, como son: sistemas de transporte, telecomunicaciones y energía aún insuficientemente desarrollados, elevado coste de unos servicios medioambientales sometidos a una presión creciente, capital

humano con un nivel de cualificación inferior al que sería deseable y reducida capacidad de innovación y de utilización eficaz de los avances tecnológicos.

Estas particularidades de las regiones ultraperiféricas condujeron al reconocimiento de un estatuto específico de la ultraperiferia en el *Tratado de Ámsterdam*⁵, cuyo artículo 299.2 establece lo siguiente:

“Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias.

No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes.

El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el segundo párrafo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios.

El Consejo adoptará las medidas contempladas en el segundo párrafo teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes.”

³ La Decisión POSEICAN encomendó al Consejo y a la Comisión la adopción, según sus competencias respectivas, de una serie de medidas en apoyo de las producciones locales y del mantenimiento de suministros de productos básicos, agrícolas e industriales, destinados al consumo local o turístico, o a su transformación local (el Régimen Específico de Abastecimiento).

⁴ Además de Canarias, existen en la Unión Europea otras seis regiones ultraperiféricas: los cuatro departamentos franceses de ultramar (Guadalupe, Guyana, Martinica y Reunión) y las regiones autónomas portuguesas de las Azores y Madeira.

⁵ Acordado en el plano político el 17 de junio de 1997 y firmado el 2 de octubre del mismo año, entró en vigor el 1 de mayo de 1999 tras la ratificación por los Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo con sus normas constitucionales respectivas.

En relación con este artículo, en junio de 2002 el Consejo Europeo de Sevilla se pronunció en los siguientes términos:

*“El Consejo Europeo invita al Consejo y a la Comisión a que profundicen en la aplicación del apartado 2 del artículo 299 del Tratado, que reconoce el carácter específico de las regiones ultraperiféricas, y a que presenten las propuestas adecuadas para tener en cuenta sus necesidades específicas en las distintas políticas comunes, en particular las de transportes, y a reformar algunas de esas políticas, en especial la política regional. A este respecto, el Consejo Europeo toma nota de que la Comisión tiene intención de presentar un nuevo informe sobre esas regiones basado en un enfoque global y coherente de las particularidades de su situación y de los medios para afrontarlas.”*⁶

Respondiendo a esta solicitud del Consejo⁷, el 26 de mayo de 2004 la Comisión presentó una comunicación⁸ en la que proponía una estrategia de desarrollo para las regiones ultraperiféricas. Esta nueva estrategia de desarrollo se inscribe en el marco de la reforma de la política europea de cohesión para el período 2007-2013, aunque también realiza recomendaciones sobre la aplicación de otras políticas comunitarias en estas regiones. Los tres objetivos prioritarios contemplados en esta estrategia son los siguientes:

1. Reducir los problemas de accesibilidad y demás desventajas y costes adicionales derivados de la lejanía.
2. Mejorar las condiciones generales de competitividad mediante la creación y el desarrollo de un entorno económico favorable a la implantación de empresas.
3. Favorecer la integración de las regiones ultraperiféricas en su entorno geográfico, con el objetivo de ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de estas regiones y reducir los obstáculos que limitan las posibilidades de intercambio con los países terceros vecinos.

En lo que se refiere a la política de cohesión, esta nueva estrategia para las regiones ultraperiféricas sigue la línea marcada por la reforma expuesta en el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* aprobado el 18 de febrero de 2004. En este informe se recogen las propuestas de la Comisión relativas a una política de cohesión reformada después de 2006.

La renta en términos de PIB *per cápita* es el indicador que se utiliza como criterio para clasificar las regiones europeas en más o menos desarrolladas y, en consecuencia, para determinar en qué zonas debe concentrarse la política de cohesión. Sin embargo, una política de cohesión eficaz tiene que adaptarse a las características de los territorios y no puede ignorar que algunas desventajas geográficas, naturales, socioeconómicas o estructurales (o la combinación de todas ellas) agravan las dificultades para el desarrollo, como ocurre en el caso de las regiones ultraperiféricas. Así, el problema de estas regiones no se limita a una cuestión de renta sino que comprende factores estructurales complejos que afecta al bienestar de sus ciudadanos y a la competitividad de sus empresas.

En el caso de Canarias, aun siendo cierto que se ha elevado el nivel de renta *per cápita* en relación con la media de la Unión, es innegable que persisten los obstáculos al crecimiento sostenible y a la convergencia real que se derivan de la condición ultraperiférica de las Islas, lo cual justifica el mantenimiento de un apoyo comunitario continuo, adaptado a las necesidades específicas del archipiélago y respaldado por unos recursos financieros adecuados. Este apoyo comunitario debe traducirse, por un lado, en ayudas de explotación, que permitan reducir costes, mejorando así la competitividad; y por otro, en inversiones en infraestructuras básicas que garanticen una dotación suficiente de capital físico.

En alguna medida estos planteamientos han sido recogidos por la Comisión Europea a la

⁶ Apartado 58 de las Conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla de 21 y 22 de junio de 2002.

⁷ Y al Memorando depositado el 2 de junio de 2003 por las autoridades españolas, francesas y portuguesas así como por las siete regiones ultraperiféricas.

⁸ Comunicación de la Comisión COM(2004) 343 final *Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas*.

hora de diseñar la nueva política regional que entrará en funcionamiento en 2007. De acuerdo con este nuevo diseño los tres objetivos prioritarios actuales de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (el objetivo nº 1: regiones menos desarrolladas; el objetivo nº 2: zonas en reconversión económica y social; y el objetivo nº 3: sistemas de formación y promoción del empleo) darán paso a los tres siguientes: objetivo 'Convergencia', objetivo 'Competitividad regional y empleo' y objetivo 'Cooperación territorial europea'. En este nuevo esquema los recursos destinados al objetivo Convergencia continúan asignándose de acuerdo con el criterio del PIB *per cápita*⁹. Sin embargo, se introduce una importante salvedad en relación con este criterio: las regiones ultraperiféricas se beneficiarán, dependan o no del objetivo Convergencia, de una financiación específica del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para facilitar su integración en el mercado interior y compensar sus limitaciones específicas¹⁰.

Hay que valorar positivamente que la Comisión haya propuesto la creación de un fondo específico para las regiones ultraperiféricas. Siendo la ultraperiféricidad la más peculiar de las características regionales que pueden encontrarse en el territorio europeo, es razonable que la política regional disponga de un instrumento específico para atender a esta situación específica. Con ello la Comisión admite, por primera vez, que se utilice un criterio diferente del de la renta *per cápita* para justificar actuaciones con cargo a los fondos estructurales.

Dentro de este marco general de la reforma de la política de cohesión, la Comisión propone dos instrumentos específicos para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas:

a) El programa específico de compensación de costes adicionales

La Comisión reconoce que, si bien las actuaciones hasta ahora emprendidas por la Unión a favor de las regiones ultraperiféricas arrojan

un balance positivo, todavía persisten los problemas de accesibilidad de estas regiones y las desventajas competitivas de sus empresas con relación a las oportunidades del mercado. Mientras las economías de escala y las economías externas se han visto reforzadas en la mayoría de las regiones europeas gracias a la progresiva eliminación de las barreras comerciales dentro del mercado único, la persistencia de barreras naturales al comercio en las regiones ultraperiféricas obliga a las empresas establecidas en ellas a actuar en un mercado local limitado, dividido y alejado, lo cual las coloca en una posición de debilidad con respecto a las empresas de otras regiones que se benefician plenamente del acceso al mercado comunitario.

Por otro lado, la Comisión también reconoce que las particularidades de la ultraperiferia no siempre se han tenido en cuenta suficientemente en el diseño de las políticas comunitarias.

De estas circunstancias se desprende la conveniencia de crear un programa específico de compensación de los condicionantes de las regiones ultraperiféricas. Este programa se financiará con el (FEDER) en el marco de las 'perspectivas financieras para el período 2007-2013' y se orientará, por un lado, a reducir el déficit de accesibilidad de estas regiones (no sólo respecto al continente europeo sino también entre ellas y en su territorio) y, por otro, a fomentar la competitividad de sus empresas.

Los objetivos de este programa se concentrarán en los siguientes ámbitos:

- El déficit de accesibilidad debido a la lejanía, la fragmentación y el relieve de su territorio: aquí el objetivo es mejorar la capacidad de acceso de las regiones ultraperiféricas, en particular, al mercado comunitario; en este sentido, se prestará especial atención al transporte de carga, el abastecimiento energético y el acceso a las redes y a los servicios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

⁹ Serán subvencionables conforme al objetivo Convergencia las regiones cuyo PIB *per cápita* no alcance el 75% de la media de la Unión Europea ampliada.

¹⁰ Además, las regiones del actual objetivo nº 1 que en 2007 ya no serán subvencionables en el marco del objetivo Convergencia debido a su progreso económico, recibirán en el marco del objetivo Competitividad, en forma decreciente hasta 2013, una ayuda específica y transitoria (*phasing-in*) para consolidar su recuperación.

- La reducida dimensión del mercado regional y la ausencia o insuficiencia de diversificación económica: para hacer frente a la escasez de diversificación económica, se prestará mayor apoyo a los sectores innovadores, incluyendo medidas en el campo de la investigación y la innovación, de la formación de capital humano y de la promoción de las producciones locales fuera de estas regiones.
- Los condicionantes medioambientales y climáticos: en este ámbito se promoverán acciones encaminadas al aprovechamiento de las condiciones medioambientales, el tratamiento de los residuos y la corrección de los costes adicionales derivados de las condiciones climáticas particulares.

b) El plan de acción a favor de la gran vecindad

La Comisión concede especial importancia a la consolidación de los lazos económicos, sociales y culturales de las regiones ultraperiféricas con sus territorios vecinos y, en consecuencia, propone ampliar el espacio natural de influencia de las mismas reduciendo las barreras limitativas de los intercambios con los países terceros vecinos, en especial los países ACP¹¹.

En este sentido, ya el tercer informe sobre la cohesión de 18 de febrero de 2004 mencionaba la realización de una iniciativa en favor de la 'gran vecindad' destinada a facilitar la cooperación con los países vecinos en el marco de los nuevos programas de cooperación territorial europea.

La propuesta de la Comisión en relación con este plan de la gran vecindad se apoya en dos elementos:

- La cooperación transnacional y transfronteriza: La Comisión propone estrechar la cooperación transnacional y transfronteriza en beneficio de las regiones ultraperiféricas, en el marco del nuevo objetivo de 'cooperación territorial europea' que surge de la reforma de la política de cohesión. Así, una parte de los importes asignados para la cooperación transfronteriza en las regiones ultraperiféricas podría destinarse a proyectos en los países terceros vecinos (en particular, los países ACP y de la cuenca mediterránea).

- Los intercambios comerciales y las medidas aduaneras: El *Acuerdo de Cotonú* prevé la celebración de acuerdos comerciales para liberalizar los intercambios y reforzar la cooperación económica y comercial entre los países ACP y la Unión Europea. El objetivo principal de estos acuerdos es fomentar los procesos de integración económica de los países ACP a fin de promover su desarrollo sostenible. La Comisión considera esencial que las regiones ultraperiféricas participen en estos procesos, de manera que sus intereses específicos sean tomados en cuenta en las negociaciones de dichos acuerdos.

Con respecto a los nuevos acuerdos preferenciales de la Unión Europea con otros terceros países, la Comisión se propone realizar un análisis del impacto de estos acuerdos sobre la economía de las regiones ultraperiféricas.

En el caso específico de la economía canaria, algunas líneas de actuación que podrían favorecer este proceso de internacionalización contemplado en el plan de la gran de vecindad son las siguientes:

- potenciar el establecimiento de líneas aéreas y marítimas con los países de África Occidental;
- consolidar los puertos y aeropuertos canarios como plataformas logísticas capaces de captar el transporte de mercancías y pasajeros entre los continentes africano, europeo y americano;
- fomentar el establecimiento en Canarias de instituciones representativas de Europa, África y América;
- identificar posibles actividades económicas que se complementen con las desarrolladas en los países vecinos a fin de que los acuerdos que se establezcan entre éstos y la Unión Europea contemplen tales intereses comunes.

Todas estas medidas que se encuadran en la política de cohesión regional complementan las políticas sectoriales desarrolladas en las diversas áreas competenciales de la Unión Europea. La función de la política de cohesión, por tanto, no es sustituir a las políticas sectoriales sino crear las condiciones adecuadas para que el acceso a estas políticas sea igual para todas las regiones de la Unión.

¹¹ Países de África, Caribe y Pacífico, que son parte del *Acuerdo de Asociación ACP-CE* firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000.

En la línea de procurar esa igualdad de acceso, algunas políticas comunitarias incluyen medidas específicas para las regiones ultraperiféricas. Así, en el caso de Canarias, se han adoptado medidas a favor de las producciones agrícolas y pesqueras, especificidades fiscales en el ámbito de la tributación indirecta, medidas particulares de política aduanera y modulaciones de las normas comunitarias relativas a las ayudas estatales.

Sin embargo, como ya se ha señalado, las peculiaridades de las regiones ultraperiféricas no han sido tenidas en cuenta debidamente en el diseño y ejecución de otras políticas sectoriales.

Por tanto, en lo que se refiere a las políticas comunitarias sectoriales, el modelo de desarrollo futuro de Canarias pasa por:

- El mantenimiento del tratamiento diferenciado en las políticas tradicionales (principalmente, la Política Agrícola Común y la Política Común de la Pesca), y
- La adaptación a las especificidades canarias de las políticas comunitarias que, según la Estrategia de Lisboa, están llamadas a desempeñar un papel clave en la mejora de la competitividad y en el crecimiento económico, como son las políticas relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación, el desarrollo del capital humano, la sociedad de la información, los transportes y el medio ambiente. Las dificultades a que se enfrentan las regiones ultraperiféricas para acceder a este tipo de políticas hacen necesaria la adopción de medidas específicas que permitan a dichas regiones beneficiarse de las mismas en igualdad de condiciones con respecto al resto de las regiones de la Unión.

Como complemento de los fondos estructurales y de las políticas sectoriales, las ayudas estatales desempeñan también un importante papel en el desarrollo económico regional. Por ello, es esencial que la normativa comunitaria relativa a estas ayudas sea lo suficientemente flexible como para atender de forma adecuada a las ya mencionadas circunstancias especiales que han justificado la adopción de medias específicas de aplicación de las políticas comunitarias en las regiones ultraperiféricas. El logro de los ob-

jetivos asignados a estas políticas está condicionado en gran medida por la posibilidad de que las empresas de estas regiones reciban ayudas públicas que favorezcan la inversión y reduzcan los costes adicionales de funcionamiento que han de soportar por causa de su ubicación ultraperiférica. Estas ayudas deberían mantenerse y consolidarse en el futuro para garantizar una competencia en condiciones de igualdad con las empresas localizadas en el resto del territorio comunitario.

Para Canarias reviste especial importancia la concesión de ayudas al sector del transporte, dadas las condiciones geográficas de aislamiento y de fragmentación territorial, que, como se ha dicho, dificultan la unificación del mercado interior y la apertura al mercado exterior. Por ello es necesario que se flexibilicen las restricciones a las que están sometidas estas ayudas en la normativa comunitaria.

En este ámbito de las ayudas estatales, merecen especial atención los incentivos fiscales recogidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, al cual reservamos un apartado específico en este capítulo.

2.1.1. El proyecto de Constitución de la Unión Europea

En el marco descrito era fundamental conseguir que en el *Proyecto de Constitución Europea* en negociaciones durante 2003 y 2004, se incluyera un artículo que diera continuidad al vigente artículo 299.2 del *Tratado de Ámsterdam* y mejorase en lo posible su formulación para resolver las controversias jurídicas que se plantean.

Así, tras arduas negociaciones, en el *Proyecto de Tratado* (dentro del Título VII relativo a las disposiciones comunes) en su artículo III-330 que posteriormente, en el texto definitivo fue sustituido por el artículo III-424, se recoge la singularidad de las regiones ultraperiféricas y, en particular, de Canarias.

En efecto, en el texto definitivo del *Tratado Constitucional de la UE* aprobado el 29 de octubre de 2004, se recogen varios artículos que se dedican expresamente a las RUP. En particular:

Artículo III-424:

“Teniendo en cuenta la situación social y económica estructural de Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, agravada por su lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica respecto de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeos orientados, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo.

Los actos contemplados en el primer párrafo abarcarán, en particular, las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos con finalidad estructural y a los programas horizontales de la Unión.

El Consejo adoptará los actos contemplados en el primer párrafo teniendo en cuenta las características y exigencias particulares de las regiones ultraperiféricas, sin menoscabar la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico de la Unión, incluidos el mercado interior y las políticas comunes.”

Artículo IV-440. Ámbito de aplicación territorial:

“...2. El presente Tratado se aplica en Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III-424.”

“...7. El Consejo Europeo, por iniciativa del Estado miembro de que se trate, podrá adoptar una decisión europea que modifique el estatuto respecto de la Unión de alguno de los países o territorios daneses, franceses o neerlandeses a que se refieren los apartados 2 y 3. El Consejo Europeo se pronunciará por unanimidad, previa consulta a la Comisión.”

Artículo III-167:

“3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

(a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo, así como el de las regiones contempladas en el artículo III-424, habida cuenta de su situación estructural, económica y social.”

Tal como ya hemos mencionado, en materia de ayudas estatales y de acceso a fondos estructurales, este tratamiento especial se verá afectado a partir de 2007. En efecto, la Comisión Europea adoptó el 10 de febrero de 2004 las perspectivas de la UE y la futura planificación presupuestaria del período 2007-2013. Se proponen tres objetivos principales: el desarrollo sostenible; los intereses de los ciudadanos y el fortalecimiento de la opinión de la UE en el foro mundial. Estos objetivos pueden alcanzarse en una Unión de 27 Estados miembros sin necesidad de aumentar el techo actual de gastos. El total de créditos de pago necesarios en 2013 podría ascender a 143.100 millones de euros, lo que correspondería para la UE ampliada el 1,15% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE. Por término medio los créditos del período supondrán un 1,14% de la RNB.

La llegada de los nuevos miembros, con una situación económica mucho más débil que la media de la UE-15, sumada a la negativa de los Estados miembros de aumentar los Fondos Propios del Presupuesto de la UE, supondrá una nueva redistribución de los gastos presupuestarios destinados a reforzar la convergencia, la competitividad y la cohesión. Especialmente importante será el efecto que tendrá sobre España la nueva distribución del gasto presupuestario 2007-2013 ya que es actualmente el principal destinatario de dichos fondos y tras la ampliación los nuevos miembros serán los principales beneficiarios.

Así, en conjunto para el año 2013 los ingresos españoles provenientes de Europa se habrían reducido en unos 4.200 millones de euros al año, lo que en términos del PIB español de 2003 supone un 0,6% (tal como refleja la tabla 1.3 del Capítulo 1 de este Informe Anual)¹². Canarias, al mantener

¹² Capítulo 1. Las Referencias Exteriores; página 13.

su condición de región ultraperiférica, reconocida por el nuevo *Tratado Constitucional* (artículos III-424, III-167 y IV-440), seguirá siendo beneficiaria de los fondos.

2.1.2. El Régimen Específico de Abastecimiento

El Régimen Específico de Abastecimiento (REA) constituye uno de los elementos básicos de los programas POSEI, de los que se benefician las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Su finalidad es que dichas regiones obtengan un abastecimiento a precios razonables de productos agrarios básicos para el consumo local o para la transformación.

Los beneficios que obtienen del REA las regiones ultraperiféricas consisten, por un lado, en la exención de la exacción reguladora y/o del derecho de aduana a los productos originarios de terceros países y, por otro, en ayudas a la importación de productos originarios de la Comunidad.

Los productos que pueden acogerse a este régimen son de tres tipos: productos vegetales, productos animales y productos lácteos. En la tabla 2.1 puede apreciarse una clasificación más detallada. Las necesidades de abastecimiento se cuantifican cada año mediante planes de previsiones de abastecimiento. Estos planes pueden modificarse a tenor de su ejecución real y de la situación de la producción local. Las ayudas deben repercutirse sobre los costes de producción y los precios de consumo.

El REA de Canarias se creó por el *Reglamento (CEE) n° 1601/1992 del Consejo*. En 2001 este Reglamento fue derogado por el *Reglamento (CE) n° 1454/2001 del Consejo*, cuyo Título I se refiere al REA. Posteriormente, mediante el *Reglamento (CE) n° 20/2002 de la Comisión* se procedió, en aras de la simplificación legislativa, a la refundición de las disposiciones de aplicación de los tres Reglamentos relativos a los regímenes específicos de abastecimiento de las diversas regiones ultraperiféricas de la Unión.

El 30 de diciembre de 2003 se aprobó el *Reglamento (CE) n° 14/2004 de la Comisión*, en el que se establece el plan de previsiones de abas-

tecimiento vigente a partir del 1 de enero de 2004 en relación con los productos a los que se aplican los regímenes específicos de abastecimiento. Este Reglamento fija el importe de las ayudas tomando en consideración los costes adicionales de transporte a los mercados de las regiones ultraperiféricas y los precios aplicados en la exportación a terceros países, así como, tratándose de productos destinados a la transformación o de insumos agrarios, los costes adicionales derivados de la situación insular y ultraperiférica. Así, se fijan los importes globales de las ayudas correspondientes a cada producto, diferenciadas según el destino. Además, a fin de tener en cuenta especialmente los intercambios comerciales con el resto de la Comunidad y el aspecto económico de las ayudas previstas, el importe de la ayuda se establece tomando como referencia las restituciones concedidas por la exportación de productos análogos a terceros países, aplicables en caso de que dicho importe resulte superior a los importes globales antes citados.

Este Reglamento deroga el *Reglamento (CE) n° 98/2003*, que recogía las previsiones de abastecimiento para el año 2003. En la tabla 2.1 se ofrece una comparación de las ayudas del REA establecidas según el derogado *Reglamento 98/2003* y según el vigente *Reglamento 14/2004*.

Por su parte, la tabla 2.2 proporciona un resumen del balance de aprovisionamiento correspondiente a la campaña 2005 (con las últimas cifras disponibles al cierre de la elaboración del presente Informe)

El Consejo Económico y Social no quiere dejar de significar que, desde el punto de vista de su configuración normativa, aún en fase de proyecto de reglamento comunitario, la Comisión Europea ha decidido trasladar a los Estados miembros, que se benefician de las ayudas a las producciones agrícolas de las Regiones Ultraperiféricas, la responsabilidad y la capacidad para definir los criterios por los que se regirán éstas.

El futuro reglamento, del POSEICAN que se ultima en Bruselas, una vez aprobado, prevé que recibido por los Estados miembros las dotaciones correspondientes, cada uno de estos, en

TABLA 2.1. COMPARACIÓN ENTRE EL REGLAMENTO 98/2003 Y EL REGLAMENTO 14/2004 DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO

Descripción de la mercancía	Balance 2003	Importe ayudas Reglamento 98/2003		Balance 2004	Importe ayudas Reglamento 14/2004	
		Cons. Dir.	Transform.		Cons. Dir.	Transform.
Bovino: reproductores	3.200		648	3.200		621
Porcino: reproductores machos	200		483	200		470
Porcino: reproductores hembras	5.500		423	5.500		370
Pollitos de peso no superior a 185 g	935.000		0,12	935.000		0,25
Conejos reproductores: abuelos	2.200		30	2.200		30
Conejos reproductores: padres	5.200		24	5.200		24
Carne bovino fresca o refrigerada	21.200	133	151	21.200	140	158
		111	129		112	130
Carne bovino congelada	14.500	104	122	14.500	106	124
		87	105		85	103
Carne porcino (1)	17.000	80	98	17.000	85	103
		120	138		128	146
		80	98		85	103
		80	98		85	103
		120	138		128	146
		80	98		85	103
		148	166		157	175
Carne pollo congelada (2)	40.200	85	103	40.200	85	103
Leche y nata no concentradas (3)	114.800	41	59	114.800	41	59
Leche y nata concentradas	28.000	41	59	28.000	41	59
			97			97
Mantequilla	4.000	72	90	4.000	72	90
Quesos	16.900	72		16.900	72	90
Huevos secos	40	46	64	40	46	64
Papas de siembra	9.000		73	9.000		73
Trigo blando, cebada, avena, maíz, sémola de trigo duro, sémola de maíz, malta, glucosa, alfalfa y soja	446.800		35	446.800		35
Arroz blanqueado	13.700	34	52	13.700	36	54
Arroz partido	1.600	34	52	1.600	36	54
Lúpulo	50		64	50		64
Aceites vegetales (excepto oliva) (4)	29.000	6	25	29.000	6	25
Aceite de oliva	17.500	45	63	17.500	45	63
Azúcares	61.000	0	18	61.000	0	18
Prep. lácteos sin materias grasas	800		59	800		59
Prep. sin homogeneizar a base de frutas, salvo agrios (5)	4.250	257	275	4.250	125	143
Piña, agrios, peras, albaricoques, melocotones, fresas, mezclas y otras (6)	16.850	133	151	16.850	108	126
Preparados lácteos para niños	45		59	45		

Nota: Las cifras de las columnas 'Balance 2003' y 'Balance 2004' expresan toneladas (salvo en el caso de los animales vivos, que expresan unidades de cada especie). El importe de las ayudas está expresado en euros por animal para los animales vivos y en euros por tonelada para el resto de los productos.

(1) Consumo directo: 12.200 Tn. Industria: 4.800 Tn.

(2) Consumo directo: 40.000 Tn. Industria: 200 Tn.

(3) Consumo directo: 113.500 Tn. Industria: 1.300 Tn.

(4) Consumo directo: 9.000 Tn. Industria: 20.000 Tn.

(5) Consumo directo: 3.500 Tn. Industria: 750 Tn.

(6) Consumo directo: 11.550 Tn. Industria: 5.300 Tn.

Fuente: Dirección General de Promoción Económica-Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 2.2. BALANCE DE APROVISIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA 2005 DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO. (Saldos disponibles a 15-04-2005)

Mercancía	Balance Uni/Kg	Emitido				Disponible		Estimación Cons. Final	
		Cantidad Uni/Kg	% S/Balance	Número Cert. Ayuda	Número Cert. Exenc.	Cantidad Uni/Kg	% S/Balance	Cantidad	% S/Balance
Animales vivos	951.300	263.334	27,68	263.334	-	687.966	72,32	915.400	96,23
Carnes	92.900.000	24.459.203	26,33	10.175.163	14.283.995	68.441.297	73,7	85.024.849	91,50
Leche y productos lácteos	62.995.000	48.507.655	77,00	52.433.680	712.370	111.998.950	177,8	184.745.791	293,30
Huevos secos	40.000	4.445	11,10	4.445	-	35.555	88,9	15.452	38,60
Papas de siembra	9.000.000	2.334.850	25,90	2.334.850	-	6.665.150	74,1	8.116.383	90,20
Cereales	446.800.000	136.835.884	30,60	112.890.737	23.945.147	309.964.116	69,4	475.667.597	106,50
Arroz	15.300.000	4.734.556	30,90	2.960.701	1.773.855	10.565.444	69,1	16.458.218	107,60
Lúpulo	50.000	9.320	18,60	9.320	-	40.680	81,4	32.398	64,80
Aceites vegetales	46.500.000	12.667.600	27,20	10.716.974	1.950.626	33.832.400	72,8	44.034.991	94,70
Azúcares	61.000.000	14.373.956	23,60	106.926	14.267.030	46.626.044	76,4	49.966.609	81,90
Transformados frutas	18.850.000	4.396.120	26,10	3.439.459	956.661	12.453.880	73,9	15.281.751	110,30

Fuente: Dirección General de Promoción Económica-Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

función de las demandas de los sectores agrícolas, definirán los criterios y la distribución de las ayudas y los productos beneficiados, eso sí, en un contexto de coherencia con la Política Agraria Comunitaria (PAC) y las normativas comunitarias en materia agrícola.

Previsiblemente el Gobierno de Canarias tendrá la capacidad para definir las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y el apoyo que reciban las producciones agrícolas isleñas de los fondos europeos, así como la cuantía de las mismas, buscándose así una mejor adaptación a nuestras necesidades.

En la base de este previsible e inmediato cambio en la configuración normativa del REA, está, probablemente, evitar la excesiva lentitud y dependencia de las decisiones de la Comisión Europea ante cualquier cambio en los criterios o modificación de los productos subvencionados, lo que suponía una ralentización, también, en la tramitación del REA y del resto de las ayudas. Para el Consejo Económico y Social, este futuro marco normativo debe facilitar también hacer compatible este régimen de ayudas con el fomento y la promoción de las producciones agroindustriales de las islas.

2.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias

Históricamente el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias ha pasado por tres etapas desde sus inicios hasta la actualidad. La primera etapa tiene su origen a finales del siglo XV en la carta de exenciones y privilegios que la Corona de Castilla concedió, tras la conquista de Gran Canaria, a los vecinos y moradores de esta isla. En 1852, con la aprobación del *Real Decreto de Puertos Francos*, se inició la segunda etapa, durante la cual se incorporaron al desarrollo jurídico del REF algunas normas de especial relevancia, como la *Ley de Puertos Francos* de 1900 y la *Ley de Cabildos* de 1912. Finalmente, la tercera etapa, en la que nos encontramos inmersos en la actualidad, arranca con la *Ley 30/1972, de 20 de julio, de Régimen Económico-Fiscal de Canarias*. Esta Ley se orientó, fundamentalmente, a la regulación de aspectos fiscales, tanto en el ámbito de la imposición directa¹³ como en el de la indirecta¹⁴.

Este régimen fiscal especial no experimentó modificaciones importantes hasta que la *Ley territorial 5/1986, de 28 de junio*, creó el Impuesto

¹³ Se creó un régimen especial del Fondo de Previsión para Inversiones, lo que dio lugar a que este incentivo fiscal a la autofinanciación empresarial se mantuviese vigente después de que fuese suprimido con carácter general para el conjunto de España en la *Ley del Impuesto sobre Sociedades* de 1978.

¹⁴ Se crearon el Arbitrio Insular sobre el Lujo y la Tarifa General del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías, que fueron cedidos para la financiación de los Cabildos; se introdujeron la Tarifa Especial y los Derechos Reguladores, tributos estos de carácter proteccionista de la

autonómico Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo, impuesto propio (no cedido) que vino a ocupar un espacio tributario que los arbitrios cedidos para la financiación de los Cabildos Insulares habían dejado libre y los impuestos especiales estatales (no aplicables en las Islas) tampoco cubrían. Además, fue en ese mismo año 1986 cuando se comenzó a aplicar en España el nuevo sistema general de imposición indirecta¹⁵, quedando Canarias excluida del mismo en virtud de su especial régimen de fiscalidad.

Posteriormente, la *Ley de REF de 1972* fue modificada por las actualmente conocidas como *Ley fiscal del REF*¹⁶ (de 1991) y *Ley económica del REF*¹⁷ (de 1994). La primera, aprobada mientras se revisaba el estatus de Canarias en la Comunidad Europea, supuso la supresión del régimen especial en Canarias del Fondo de Previsión para Inversiones (FPI) así como de los tributos de la *Ley 30/1972*¹⁸, cuyo lugar fue ocupado por el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y el Arbitrio sobre la Producción e Importación de Mercancías en Canarias (APIC)¹⁹.

Por su parte, la *Ley económica del REF* incorporó a las especialidades económico-fiscales de las islas un conjunto de instrumentos dirigidos a promover el desarrollo económico de Canarias, entre los que cabe destacar la Zona Especial Canaria (ZEC) y la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)²⁰, de las que nos ocuparemos en los siguientes apartados.

Estas dos leyes de modificación del REF de 1972 han experimentado múltiples cambios desde su aprobación hasta la actualidad. Por su especial relevancia, destaca el que se introdujo mediante el artículo 11 de la *Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrati-*

vas y del orden social, por el que se suprimió el APIC y se creó el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM), tributo estatal cedido a la Comunidad Autónoma de Canarias, de naturaleza proteccionista de la producción local de ciertas mercancías.

2.2.1. La Reserva para Inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) constituye un beneficio fiscal que tiene por objetivo incentivar la inversión empresarial productiva y la creación de infraestructuras públicas en Canarias. Este incentivo fiscal, regulado en el artículo 27 de la *Ley 19/1994, de modificación de los aspectos económicos del REF*, consiste en la concesión de una exención objetiva y parcial de hasta el 90% del beneficio no distribuido a los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Sociedades y de hasta el 80% de la cuota íntegra a los empresarios individuales y profesionales sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que determinen sus rendimientos mediante el régimen de estimación directa, siempre que las rentas procedan de actividades económicas realizadas a través de establecimientos permanentes situados en Canarias y que el importe de la reserva se destine, dentro de ciertos plazos, a autofinanciar la adquisición de activos fijos, necesarios para el desarrollo de cualquier actividad empresarial, situados o recibidos y utilizados en el archipiélago canario; a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario; o a financiar las inversiones en infraestructura de las instituciones autonómicas y locales canarias.

En el año 2004 no se produjeron novedades legislativas en relación con la RIC. En cambio, se publicaron algunas sentencias de especial interés.²¹ Así, por ejemplo, la Sala de lo

producción local; y se eximió a las Islas de la aplicación de otros derechos arancelarios, de impuestos especiales asociados a monopolios fiscales, del Impuesto estatal sobre el Lujo y del gravamen de las entregas de bienes en el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, entre otras especialidades.

¹⁵ Compuesto por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y nuevos impuestos especiales que sustituían a los vigentes hasta entonces.

¹⁶ *Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del REF.*

¹⁷ *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación de los aspectos económicos del REF.*

¹⁸ Mientras la supresión de algunos de estos tributos fue inmediata, la de otros fue diferida en el tiempo, como en el caso de la Tarifa Especial, cuya vigencia se mantuvo, por medio de sucesivas prórrogas, hasta el 31 de diciembre de 2000.

¹⁹ Tributo cedido de carácter proteccionista cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2001.

²⁰ Que vino a dar continuidad al suprimido régimen especial del Fondo de Previsión para Inversiones.

²¹ La jurisprudencia del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, así como las resoluciones de los Tribunales Económico Administrativo Central y Regional y las consultas de la Dirección General de Tributos, se analizan amplia-

Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional, se pronunció acerca de la dotación de la RIC por los profesionales, en sentencia de fecha 6 de abril de 2004. Los fundamentos jurídicos de esta sentencia se basan en la *Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de enero de 2000*, que concluye que existe “una total equiparación entre los profesionales y los empresarios a efectos de los estímulos e incentivos a la inversión”, no existiendo motivo alguno para negar a aquellos el acceso al régimen del extinguido Fondo de Previsión de Inversiones (FPI), por lo que los profesionales con residencia en Canarias podían acogerse a dicho Fondo. A juicio del Tribunal Supremo, “la no aceptación de esta tesis implicaría una evidente vulneración del principio constitucional de igualdad ante la Ley”.

La sentencia de la Audiencia Nacional extrapolaba a la RIC estos dos argumentos (la equiparación de profesionales y empresarios a efectos de los estímulos a la inversión y la vulneración del principio de igualdad), concluyendo que, “si la igualdad es un principio inspirador del sistema tributario y si la Constitución debe presidir la interpretación de las normas, es lógico considerar que se produciría una injustificada discriminación de trato” en contra de los profesionales si no se admitiese la mencionada equiparación con los empresarios.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), mediante sentencia de fecha 11 de mayo de 2004, desestimó el recurso interpuesto contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias (TEARC) por una entidad que había materializado su dotación de la RIC en la compra y posterior alquiler de un inmueble, no admitiendo el TEARC dicha materialización al entender que no reunía los requisitos legales para ser considerada una actividad empresarial inmobiliaria.

El origen del litigio se encuentra en la distinta interpretación que hacen las partes del artículo 27 de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF de Canarias*, en el que se regula el plazo de materialización de la RIC y

se alude a la adquisición de activos fijos para su utilización en el desarrollo de actividades empresariales, contemplando el arrendamiento al decir, en el apartado 5, que los sujetos pasivos que se dediquen a través de una explotación económica al arrendamiento podrán disfrutar del régimen de la reserva para inversiones. A este respecto, la entidad recurrente entiende que el mero arrendamiento da lugar al régimen de reserva mientras que la Administración sostiene que el citado artículo exige que el bien adquirido sea necesario para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo, circunstancia que no se da en el caso en cuestión. El hecho es que en el objeto social de la entidad se incluye el arrendamiento pero el TSJC se cuestiona si ello es o no suficiente para poder beneficiarse del régimen de reserva, ya que el citado artículo 27, que prevé esa modalidad de utilización de los activos, requiere que el sujeto pasivo se dedique a través de una explotación económica al arrendamiento. Como quiera que la entidad recurrente no prueba que los arrendamientos sean objeto de explotación económica o constituyan desarrollo habitual de su actividad empresarial y que tampoco ha contado con un local exclusivamente dedicado a esta actividad ni con personal empleado en ella, el TSJC concluye desestimando el recurso presentado.

Ante esta sentencia del TSJC se han elevado algunas voces críticas²² que entienden que la misma introduce, de manera injustificada, la habitualidad del arrendamiento como un requisito para que éste pueda ser considerado actividad empresarial.

El TSJC también se ha pronunciado acerca de los requisitos formales de la RIC. Por ejemplo, en sentencia de fecha 26 de octubre de 2004, considera que el hecho de no haber dotado la RIC en contabilidad, aun habiendo presentado la declaración del IRPF o del IS en plazo y habiendo materializado correctamente, significa la exclusión de la dotación efectuada. En este sentido, parece desproporcionado que la vulneración de los aspectos puramente formales contemplados en la Ley resulte en la exclusión de la dotación, cuando estos asuntos

mente en Miranda Calderín (2005): “Crónica de la RIC en 2004”, en *Hacienda Canaria*, nº 11, páginas 71-117. De este trabajo, además, extraemos la información relativa a la materialización de la RIC en deuda pública, a la que nos referimos más adelante.

²² Véase Miranda Calderín (2005), páginas 81-82.

bien podrían zanjarse mediante sanciones a los contribuyentes infractores.

Una última sentencia del TSJC que merece ser comentada es la de fecha 4 de febrero de 2005. Llama la atención en esta sentencia la referencia que se hace a la falta de iniciativa de los poderes ejecutivo y legislativo a la hora de reparar la inseguridad jurídica generada por la deficiente regulación de la RIC. Además, en este contexto de inseguridad jurídica, el TSJC reprende a la Administración Tributaria por sus sanciones sistemáticas a los contribuyentes en materia de dotación y materialización de la RIC. A este respecto, el Fundamento de Derecho Cuarto de la sentencia dice así:

“La interpretación de las normas tributarias exige casi siempre la utilización, como dice el artículo 3, apartado 1 del Código Civil, de los antecedentes históricos y legislativos, pero también de mucho esfuerzo e imaginación porque ocurre con harta frecuencia, que pese a que se producen reformas sustanciales, por inercia, o lo que es peor por deficiente comprensión y entendimiento de la materia sobre la que se legisla, de sus fundamentos y de sus principios inspiradores, o por comodidad, se reproducen una y otro vez preceptos reglamentarios, que muchas veces no reflejan ni se adaptan correctamente a las modificaciones introducidas, como ha acontecido respecto de la RIC. No es comprensible, por otro lado, que una regulación legal repleta de puntos oscuros vaya camino de perpetuar un estado de inseguridad jurídica y económica por el mero hecho de que al Poder Legislativo, o a los que tienen iniciativa legislativa, como el Poder Ejecutivo, no se les ocurra poner punto final a la situación añadiendo cuatro o cinco líneas al texto legal.

Esto es lo que acontece con la RIC. Con el problema que aquí examinamos y con otros muchos. Ni siquiera tiene desarrollo reglamentario. Por esta razón, y en otro orden de cosas, no es comprensible que los órganos activos de la Administración tributaria, cuando de la RIC se trata, sancionen a los sujetos pasivos de manera automática, por el simple hecho de ser procedente la regularización tributaria. Afortunadamente, el TEAR así lo ha entendido y ha salido al paso de esta práctica anormal, anulando en casi todos los casos ese plus afflictivo que soportan los empresarios de las Islas Canarias”.

La sentencia en cuestión se refiere a un caso de incorrecta dotación de la RIC por incumplimiento del plazo de entrada en funcionamiento de los activos fijos adquiridos como materialización de la reserva. En este caso la cuestión a la que se enfrenta en TSJC es si el plazo máximo de tres años fijado en el artículo 27 de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF de Canarias*, para la materialización de las cantidades destinadas a la RIC, implica, cuando la inversión consiste en la adquisición de activos fijos, que tales activos deban entrar en funcionamiento en dicho plazo de tres años.

En efecto, el número 4 del mencionado artículo 27 establece lo siguiente:

“Las cantidades destinadas a la reserva para inversiones en Canarias deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en la realización de alguna de las siguientes inversiones:

a) La adquisición de activos fijos situados o recibidos en el archipiélago canario, utilizados en el mismo y necesarios para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo o que contribuyan a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario”.

Y el número 5 de ese mismo artículo dice:

“Los elementos en que se materialice la reserva para inversiones, cuando se trate de elementos de los contemplados en el apartado a) del artículo anterior, deberán permanecer en funcionamiento en la empresa del mismo sujeto pasivo durante 5 años, o durante su vida útil si fuera inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso”.

El TSJC concluye que *“el plazo de tres años referido en el artículo 27.4 no incluye simplemente la adquisición del activo de que se trate, sino -salvando supuestos de especial complejidad- comprende también la puesta en funcionamiento del producto final o actividad a la que se orientó la inversión; es decir, requiere que en dicho plazo comience a desplegar sus efectos el elemento destinado a mejorar la actividad empresarial del sujeto pasivo”.*

TABLA 2.3. DOTACIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS. 1996-2003. (Euros)

Años	Personas	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Resto de España	Total
1996	PPJJ	471.768.053	314.771.636	786.539.690	94.769.565	881.309.254
	PPFF	15.159.953	10.547.899	25.707.853	848.361	26.556.213
	Total	486.928.006	325.319.535	812.247.543	95.617.926	907.865.467
1997	PPJJ	553.773.388	381.287.805	935.061.193	83.669.391	1.018.730.584
	PPFF	16.359.834	10.245.423	26.605.257	714.786	27.320.043
	Total	570.133.222	391.533.228	961.666.450	84.384.177	1.046.050.627
1998	PPJJ	873.743.069	543.849.416	1.417.592.485	174.128.892	1.591.721.377
	PPFF	21.043.910	13.895.878	34.939.789	510.177	35.449.965
	Total	894.786.979	557.745.294	1.452.532.274	174.639.069	1.627.171.342
1999	PPJJ	989.627.713	638.771.761	1.628.399.475	199.279.100	1.827.678.574
	PPFF	25.605.519	19.622.182	45.227.702	642.020	45.869.721
	Total	1.015.233.232	658.393.943	1.673.627.177	199.921.120	1.873.548.295
2000	PPJJ	971.686.385	678.194.208	1.649.880.593	194.311.486	1.844.192.079
	PPFF	30.294.752	19.933.462	50.228.214	994.165	51.222.379
	Total	1.001.981.137	698.127.670	1.700.108.807	195.305.651	1.895.414.458
2001	PPJJ	981.886.407	781.401.548	1.763.287.955	227.803.233	1.991.091.188
	PPFF	28.293.373	20.367.304	48.660.677	807.358	49.468.035
	Total	1.010.179.780	801.768.852	1.811.948.632	228.610.591	2.040.559.223
2002	PPJJ	1.007.853.586	718.173.640	1.726.027.226	233.660.094	1.959.687.320
	PPFF	29.880.726	20.599.882	50.480.608	1.255.599	51.736.207
	Total	1.037.734.312	738.773.522	1.776.507.834	234.915.693	2.011.423.527
2003	PPJJ	1.017.874.969	796.455.091	1.814.330.060	149.928.619	1.964.258.679
	PPFF	28.281.311	21.790.788	50.072.100	1.852.080	51.924.179
	Total	1.046.156.280	818.245.879	1.864.402.160	151.780.699	2.016.182.858
Total	PPJJ	6.868.213.570	4.852.905.105	11.721.118.677	1.357.550.380	13.078.669.055
	PPFF	194.919.378	137.002.818	331.922.200	7.624.546	339.546.742
	Total	7.063.132.948	4.989.907.923	12.053.040.877	1.365.174.926	13.418.215.797

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Elaboración propia.

Esta conclusión se ve respaldada por la norma contenida en el artículo 27.5, ya que al establecer un plazo mínimo de duración del funcionamiento de los elementos en que se materialice la inversión, de manera implícita está exigiendo la existencia de una fecha de comienzo de dicho plazo, lo cual descarta la interpretación de que no existe plazo alguno para la entrada en funcionamiento de la mejora en que consiste la inversión realizada.

No obstante, el TSJC redondea su argumento asimilando la RIC a la deducción por inversiones y negándole el carácter de apoyo fiscal a la inversión, lo cual constituye un error conceptual, que supone desconocer que la RIC es heredera del antiguo Fondo de Previsión de Inversiones y que coexiste con la deducción de inversiones.

Por último, por lo que se refiere a la posibilidad de materializar la RIC dentro del mismo

ejercicio en el que se obtiene el beneficio, hay que decir que, si bien la sentencia comentada no valida explícitamente esta posibilidad, tampoco la niega de forma explícita.

En otro orden de cosas, la posibilidad de materializar la RIC en deuda pública ha dado lugar a una demanda de emisiones de deuda en los años 2003 y 2004 que ha beneficiado a los tres entes emisores: en noviembre de 2004, la cifra de títulos emitidos por la Comunidad Autónoma ascendió a 62 millones de euros; los emitidos por el Cabildo de Tenerife, a 99 millones; y los del Cabildo de Gran Canaria, a 50 millones. La demanda superó sobradamente a la oferta: la emisión de la Comunidad Autónoma se adjudicó con un prorrateo del 19%, la del Cabildo de Gran Canaria, con un 22%, y la del Cabildo de Tenerife, con un 44%.

En abril de 2005 la Comisión Europea autorizó la prórroga hasta 31 de diciembre de 2006 de la posibilidad de materializar las dotaciones de la RIC en la suscripción de títulos de deuda pública de la Comunidad Autónoma, de las corporaciones locales o de sus empresas públicas u organismos autónomos, siempre que se destinen a financiar inversiones en infraestructuras o de mejora o protección del medio ambiente en territorio canario. Esto requiere la modificación del artículo 27 de la *Ley 19/1994* para incorporar esta posibilidad, que había vencido el 31 de diciembre de 2003.

Para cerrar este apartado, se ofrecen en la tabla 2.3 las cifras de dotación de la RIC del período 1996-2003. Se aprecia en la misma cómo la dotación total de la RIC ha ido aumentando año tras año hasta 2001, experimentando una ligera caída en 2002, para remontar al siguiente año y situarse en 2.016.182.858 euros en 2003. La cifra global de la dotación para la totalidad de este período asciende a 13.418.215.797 euros.

Como ya ocurriera en el *Informe Anual del CES* del año pasado y de años precedentes, este Consejo se manifiesta una vez más a favor de la prórroga de este incentivo fiscal; de la modificación de su régimen jurídico para facilitar el estímulo de las inversiones productivas y la creación de empleo; de la aprobación de un reglamento de desarrollo que resuelva las controversias interpretativas y que ofrezca seguridad jurídica a los agentes implicados; y de la disponibilidad de información estadística completa y detallada que permita evaluar todos sus resultados.

2.2.2. La Zona Especial Canaria

La Zona Especial Canaria (ZEC)²³ es una zona de baja tributación creada en el marco del REF de Canarias con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y diversificar su estructura productiva en determinados subsectores industriales, comerciales y

de otros servicios²⁴. El disfrute de los beneficios de la ZEC tiene una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre del año 2008, siendo prorrogable previa autorización de la Comisión Europea. El régimen especial de tributación de la ZEC,²⁵ permite que las empresas que a él se acojan tengan un tratamiento fiscal caracterizado por un Impuesto de Sociedades con un tipo impositivo entre el 1% y el 5%, a cambio las empresas que se benefician de este sistema habrán de crear en el plazo de seis meses tras la inscripción un mínimo de cinco puestos de trabajo y posteriormente mantener un promedio anual de plantilla de cinco trabajadores. Se requiere además que las empresas realicen una inversión en activos fijos a lo largo de los dos primeros años de al menos 100.000 euros.

Las empresas autorizadas a desarrollar bajo el marco de la ZEC quedan restringidas en dos actividades:

- Actividades de producción, transformación, manufactura y distribución al por mayor de mercancías.
- Actividades de servicios.

Dentro de las primeras actividades se encuentran las siguientes industrias: pesca; alimentación, bebidas y tabaco; confección y pelotería; cuero y calzado; papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados; química; prefabricados para la construcción; construcción de maquinaria y equipo mecánico; material y equipo eléctrico y óptico; fabricación de muebles; otras industrias manufactureras; de reciclaje; comercio al por mayor e intermedios del comercio.

En el grupo de actividades de servicios se incluyen: transporte y actividades anexas: actividades informáticas; servicios relacionados con la información y el desarrollo; otras actividades empresariales; de formación especializada y postgrado y producción audiovisual.

Recientemente se ha ampliado la lista de actividades a desarrollar en la ZEC. El anexo del

²³ Real Decreto-Ley 2/2000 de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994 de 6 de julio.

²⁴ La relación de actividades permitidas se encuentra en el Anexo del Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio.

²⁵ Exenciones en el IGIC, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, además de especialidades en tributos locales (tasas municipales y contribuciones especiales).

TABLA 2.5. EMPRESAS INSCRITAS EN LA ZEC. 2001-2005

ACTIVIDAD	EMPRESAS										EMPLEO						INVERSIÓN (euros)					
	2001	2002	2003	2004	2005	Total*	2001	2002	2003	2004	2005	Total*	2001	2002	2003	2004	2005	Total*				
Distribución Mayorista-Comercializadoras	3	7	13	6	4	33	19	41	80	31	20	191	344.100	1.057.953	8.704.227	2.927.943	1.046.265	14.080.488				
B2b - Intermediarios del Comercio	2	1	1	0	0	4	12	19	5	0	0	36	855.028	3.365.667	112.000	0	0	4.332.695				
Centrales de Compras	0	0	1	1	0	2	0	0	5	6	0	11	0	0	178.049	1.203.260	0	1.381.309				
Subtotal Comercio	5	8	15	7	4	39	31	60	90	37	20	238	1.199.128	4.423.620	8.994.276	4.131.203	1.046.265	19.794.492				
Actividades Informáticas	9	1	6	4	1	21	63	5	35	30	5	138	2.661.448	300.506	1.008.651	932.800	124.000	5.027.405				
Telecomunicaciones	1	3	1	1	1	7	5	18	5	5	6	39	186.314	369.649	364.715	361.000	500.000	1.781.678				
Centros de Servicios-Consultoría	3	3	5	7	1	19	15	16	27	61	5	124	321.950	1.930.557	1.697.544	640.829	330.000	4.920.880				
Call Centers	1	1	2	3	0	7	55	6	25	113	0	199	438.738	181.705	716.000	934.707	0	2.271.150				
Transportes y Actividades Anexas	1	3	3	2	1	10	52	114	54	14	6	240	4.241.092	76.396.000	1.550.418	2.15.446	103.000	82.505.956				
Centros Logísticos	2	1	2	2	0	7	50	8	13	16	0	87	240.359	196.374	212.955	1.256.335	0	1.906.023				
Otras Empresas de Servicios	1	1	5	3	4	14	12	6	52	15	20	105	333.766	141.838	1.507.460	2.021.863	484.800	4.489.727				
Subtotal Servicios	18	13	24	22	8	85	252	173	211	254	42	932	8.423.667	79.516.629	7.057.743	6.362.980	1.541.800	102.902.819				
Pesca y Alimentación	0	0	1	0	1	2	0	0	0	16	0	21	0	0	1.500.000	0	2.509.200	4.009.200				
Metal y Prefabricados para la Construcción	0	2	4	4	1	11	0	11	54	22	5	92	0	683.062	16.937.304	3.857.300	1.313.767	22.791.433				
Química	0	0	2	0	1	3	0	0	10	0	15	25	0	0	896.771	0	532.582	1.429.353				
Otras Empresas Industriales	0	1	1	1	0	3	0	6	5	15	0	26	0	121.545	163.700	2.348.897	0	2.634.142				
Subtotal Industria	0	3	8	5	3	19	0	17	85	37	25	164	0	804.607	19.497.775	6.206.197	4.355.549	30.864.128				
Total	23	24	47	34	15	143	283	250	386	328	87	1.334	9.622.795	84.744.856	35.549.794	16.700.380	6.943.614	153.561.439				

* En los datos del año 2001 se incluye la empresa autorizada en el año 2000. Datos actualizados a 4 de mayo 2005.

** Empleo: comprometido a seis meses.

Fuente: Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria. Elaboración propia.

Real Decreto-Ley 2/2000 incluye ahora también los servicios de la producción cinematográfica, de vídeo, de programas de radio y televisión, con exclusión de la difusión posterior de dichos programas²⁶.

El Consejo Rector de la Zona Especial Canaria en febrero de 2005 concedió la autorización para operar bajo el régimen preferencial a cuatro nuevas entidades que supondrán la inversión en Canarias de 549.300 euros y la creación de 20 puestos de trabajo en diferentes sectores. Concretamente en esta ocasión una empresa se instala en Fuerteventura, otra en Tenerife y dos en Gran Canaria. En la actualidad el total de empresas autorizadas asciende a 259, lo que supone una inversión global de 319 millones de euros.

En las tablas 2.4 y 2.5 se presenta información detallada relativa a las empresas autorizadas e inscritas en la ZEC. En el año 2004 se aprecia una reducción del número de empresas inscritas (13 menos que en 2003), lo que se refleja también en unas menores cifras de empleo (328 en 2004 frente a 386 en 2003) y de inversión (16.700.380 euros en 2004 frente a 35.549.794 euros en 2003).

El Consejo Rector de la ZEC se manifiesta optimista respecto a la ampliación del período de vigencia, inicialmente establecido hasta el 31 de diciembre de 2008. Las conversaciones recientes ante la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de Canarias parecen indicar una voluntad de entendimiento para favorecer esta solicitud. Sobre todo cuando desde enero de 2005 se ha superado el escollo de la restricción de las áreas industriales donde pueden establecerse las empresas de la ZEC²⁷.

2.2.3. La fiscalidad indirecta especial en Canarias

Dentro del especial Régimen Económico y Fiscal de Canarias, las singularidades relativas a la imposición indirecta vienen dadas por las siguientes figuras tributarias:

- El Impuesto autonómico especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo (ICDP): Creado por la *Ley territorial 5/1986*, es un tributo propio de la Comunidad Autónoma²⁸, de naturaleza indirecta, que recae sobre consumos específicos y grava en fase única las ventas mayoristas de los citados combustibles cuyo consumo se realice dentro del ámbito del Archipiélago. La recaudación de este impuesto se destina a financiar las instituciones autonómicas.

Este impuesto se crea a partir de la derogación de la exacción sobre el precio de las gasolinas de automoción en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. Esta exacción constituía un tributo estatal que gravaba las primeras ventas, entregas o, en su caso, autoconsumo, de las gasolinas de automoción²⁹. Aunque la gestión, inspección, recaudación y revisión del tributo era competencia estatal, su recaudación íntegra se ponía a disposición de la Junta de Canarias, quien a su vez la distribuía entre los municipios de las Islas. Esta fue una figura tributaria controvertida que llevó a que el Tribunal Constitucional, en la *Sentencia 35/1984, de 13 de marzo*, se viera obligado por vez primera a realizar unas consideraciones iniciales sobre la extensión, alcance y naturaleza del régimen fiscal especial del Archipiélago. Así, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, los tributos estatales sobre el consumo atentan contra la franquicia en el régimen especial de Canarias, aunque la recaudación íntegra de los mismos se ponga a disposición de órganos no estatales.

- El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Es un tributo estatal cedido que grava las importaciones de bienes y las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por em-

²⁶ Este cambio normativo procede de la disposición cuadragésima segunda de la *Ley 62/2003*.

²⁷ El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 16 de abril de 2005 publica la modificación definitiva de las áreas industriales aprobadas en Europa en fecha 26 de enero de 2005. Las empresas pueden elegir su ubicación en las zonas permitidas, cuya superficie queda aumentada a más de 37.000 hectáreas en total.

²⁸ En Canarias no es exigible el Impuesto especial sobre Hidrocarburos. La *Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales*, en su artículo 3.1 dice lo siguiente: "Los impuestos especiales de fabricación se exigirán en todo el territorio español, a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. No obstante, en las condiciones establecidas en la presente Ley, los impuestos sobre la cerveza, sobre productos intermedios, y sobre el alcohol y bebidas derivadas serán exigibles también en las Islas Canarias y el Impuesto sobre Labores del Tabaco lo será en Ceuta y Melilla".

²⁹ Esta exacción fue creada por el artículo 4 del *Real Decreto Ley 2/1980, de 11 de enero*, y su régimen se encuentra en el *Real Decreto 1752/1980* y en el artículo 4 y disposición transitoria de la *Ley 47/1980, de 1 de octubre, de medidas económico-fiscales complementarias de la elevación del precio de los productos petrolíferos*, la cual sustituyó al citado *Real Decreto Ley 2/1980*.

presarios y profesionales en Canarias. Está regulado en el Libro I de la *Ley 20/1991*.

- El Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM): Es un tributo estatal cedido que grava en fase única la producción e importación de determinados bienes en Canarias (si bien la producción queda exonerada transitoriamente). Está regulado en el Libro II de la *Ley 20/1991*.
- El Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte (IDMT, generalmente conocido como 'impuesto de matriculación'): Se trata de un tributo estatal cedido que grava la primera matriculación definitiva en Canarias de determinados medios de transporte. Su regulación se encuentra en la *Ley 38/1992 de Impuestos Especiales*, en la que se señala que el rendimiento derivado de este impuesto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias corresponde a la Administración autonómica, sin perjuicio de su gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión por los órganos competentes de la Administración tributaria del Estado. La recaudación de este impuesto forma parte del Bloque de Financiación Canario que se distribuye entre la Comunidad Autónoma y Cabildos y Ayuntamientos, tal como se explica en el Capítulo 4 de este *Informe Anual*.

En el momento de cierre de la elaboración del presente *Informe Anual*, las posibilidades de reforma del *Estatuto de Autonomía* están siendo estudiadas por el Gobierno de Canarias. A tal efecto, ha sido creado un Comité Asesor, entre cuyas propuestas de reforma se encuentra la revisión de la titularidad de los impuestos estatales cedidos a la Comunidad Autónoma en el marco del REF. Considera el citado Comité que, aunque en la actualidad se reconoce la titularidad estatal de dichos tributos, existe desde hace tiempo una reclamación por parte de la doctrina para la consideración de los mismos como tributos autonómicos, no habiendo objeción constitucional al respecto, ya que en estas materias no hay competencias reservadas al Estado por el artículo 149.1 de la *Constitución Española*, sino que es de aplicación la disposición adicional tercera

de la misma, que establece la garantía de un régimen especial en relación con el REF.

A este respecto, el Comité Asesor subraya que la franquicia sobre el consumo constituye uno de los principios de carácter constitucional que configuran el REF y que el respeto a dicha franquicia pasa por el reforzamiento de la Hacienda autonómica y local de Canarias, de manera que la primera asuma la titularidad normativa de las figuras tributarias establecidas en la *Ley 20/1991*.

En apoyo de este argumento, el Comité explica que, por un lado, la franquicia sobre el consumo consiste en la 'no sujeción' del territorio canario a la imposición indirecta estatal³⁰, y por otro lado, la franquicia no supone una aplicación de los mismos tributos estatales pero con tipos impositivos más reducidos, aunque la recaudación de estos impuestos se destine a la Hacienda de la Comunidad Autónoma o de las entidades locales canarias. La franquicia, por tanto, consiste en una exención, no en una aplicación diferenciada de los tributos estatales sobre el consumo. Además de ello, esta franquicia se ha limitado siempre a la imposición estatal, no a la local, de manera que resulta compatible con una imposición local 'propia' sobre el consumo de aplicación circunscrita al archipiélago canario o a alguna de sus islas.

Por todo ello concluye el Comité que "*existe cobertura constitucional para la conceptualización del IGIC y AIEM como impuestos propios de la Hacienda canaria. De esta manera, para salvaguardar el respeto a la franquicia sobre el consumo, como se desprende de su acervo histórico y reconocimiento constitucional, es necesario que el IGIC y AIEM adquieran naturaleza de tributos propios de la Hacienda canaria*".

Para cerrar este apartado dedicado a la fiscalidad indirecta especial en Canarias, en la tabla 2.6 ofrecemos la evolución de la recaudación líquida de estas figuras en el período 1997-2004. El pasado año la recaudación total ascendió a casi

³⁰ Si bien la exención no comprende todas las operaciones empresariales, sino las relativas al 'circuito' de la producción al consumo o de la importación al consumo.

TABLA 2.6. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2004. (Miles de euros)

Años	Arbitrios Insulares	IGIC	APIC	AIEM	IDMT	ICDP	Total
1997	4.718	441.984	173.338	0	34.943	215.030	870.013
1998	4.333	556.171	150.536	0	35.183	221.629	967.852
1999	4.470	690.956	119.018	0	41.369	239.143	1.094.956
2000	5.481	738.431	76.611	0	53.118	236.661	1.110.302
2001	1.147	841.044	65.830	0	41.440	259.571	1.209.032
2002	155	824.392	7.980	119.044	37.256	225.498	1.214.325
2003	121	918.933	492	119.250	42.943	252.059	1.334.300
2004	105	961.672	175	126.325	50.174	253.496	1.391.947

Nota: La cifra de recaudación del ICDP en el año 2002 no es homogénea respecto a la de 2001 al modificarse las normas de gestión e ingreso del tributo y en particular los plazos de ingreso.

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Elaboración propia.

1.392 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,32% con respecto al año anterior. El IGIC continúa siendo, con diferencia, el tributo del REF de mayor capacidad recaudatoria, representando en el año 2004 casi el 70% de la recaudación total. El siguiente tributo en impor-

tancia recaudatoria es el ICDP, que en el año 2004 aportó 253 millones de euros (un 18% del total). Algo menos de la mitad de esta cifra recaudó el AIEM, que en términos relativos representa en torno al 9% del total. Los datos relativos a otros arbitrios se refieren a tributos en extinción.

Anexo 1.

Declaración Institucional del CES de Canarias: Para una Nueva Política de Relaciones con Europa (Sesión del Pleno de 10 de junio de 2004)

El Pleno del Consejo Económico y Social de Canarias, en sesión de trabajo del día 10 de junio de 2004, adoptó, entre otros acuerdos, y por iniciativa del conjunto de Organizaciones y Consejeros presentes en el CES, el de formular una Declaración Institucional sobre el proceso de adaptación de Canarias a las políticas europeas como región ultraperiférica, en el contexto del contenido del apartado 2 del artículo 299 del *Tratado de la Unión* (de estatuto específico de la ultraperiferia), del *III Informe sobre la Cohesión Económica y Social* de 18 de febrero de 2004 y las propuestas que incluye relativas a una nueva política de cohesión después de 2006, del nuevo escenario financiero para el período de programación 2007-2013 y ante la reciente ampliación Europea a 25 miembros.

INTRODUCCIÓN

1. La ampliación europea de mayo de 2004, con la incorporación de nuevos países con un nivel de desarrollo sensiblemente inferior a la Europa actual, los problemas económicos de los Estados que tradicionalmente contribuían al sostenimiento de las políticas comunitarias y el nuevo contexto internacional de un mundo más globalizado e interdependiente, integrando las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), obligan a la Unión Europea a reformar las grandes políticas comunitarias y modificar su estructura interna.
2. Las consecuencias de estos cambios, se debaten en el seno de la Conferencia Intergubernamental que culminará con la *Constitución Europea*, un nuevo marco de perspectivas financieras y una reformulación de las principales Políticas Comunitarias.

3. La situación de las regiones ultraperiféricas (RUP) en este escenario, puede considerarse bien posicionada, así tanto en el artículo 299 del actual *Tratado CE*, como en el futuro artículo III-330 del borrador de la *Constitución Europea*, se reconoce el concepto de ultraperiferia, proporcionando una base suficiente para implementar políticas específicas propias y derogaciones al acervo común.

4. A pesar de ello, el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* de 18 de febrero pasado, presentado por la Comisión Europea, arroja serias incertidumbres sobre el futuro de las políticas a aplicar a las RUP en general y a Canarias en especial. En primer lugar porque supone una ruptura del tratamiento unitario de las RUP que han mantenido hasta el momento. A partir del nuevo periodo, cada una será objeto de un tratamiento distinto según su PIB por habitante. No solo algunas pierden la elegibilidad automática en el objetivo de convergencia y competitividad (antiguo objetivo 1) sino que se las asimila y encuadra con otras regiones con problemas diferentes³¹, así:

4.1. Se proponen dos mecanismos específicos para las RUP: un 'plan de acción para compensar los *handicaps*' y un 'plan para la gran vecindad' (vecindad más alejada), sin dotación financiera y sin criterios de reparto interno³².

4.2. Por último, se propone un instrumento específico, que debería responder a una estrategia global y no limitarse a una ficha financiera con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Existe un conjunto de derogaciones y normativas que no necesariamente suponen créditos.

Las medidas no pueden ser transitorias y decrecientes, porque los *handicaps* no lo son. De tal forma que se dote de respuesta permanente a los condicionantes determinados por la lejanía del territorio continuo de la Unión Europea, la pequeña dimensión y la fragmentación económica y social.

En su virtud,

Por iniciativa conjunta de las Organizaciones y Consejeros presentes en el CES y a propuesta de la Presidencia, en sesión de trabajo del 10 de junio de 2004, el Pleno del Consejo adopta el siguiente,

ACUERDO

I. Las Regiones Ultraperiféricas suponen una realidad única y diferenciada de otras áreas con dificultades similares como la periferia marítima, las islas, las zonas de escasa densidad de población o con *handicaps* geográficos permanentes.

Las RUP se distinguen por la acumulación de tres características:

- La integración y localización en un doble espacio geográfico y económico, europeo y los países terceros de su entorno, en su mayoría, en vías de desarrollo.
- Déficit de accesibilidad y la imposibilidad de aprovechar las ventajas del Mercado Único.
- Los problemas de competitividad de sus producciones, por la escasa dimensión del mercado, fragmentación y lejanía de sus centros de negocios.

³¹ "Las RUP definidas en el artículo 299 del Tratado que no queden cubiertas por el nuevo objetivo de convergencia se beneficiarían, así mismo, de un régimen transitorio específico de ayudas estatales que establecería límites de ayudas comparables, inicialmente, a los definidos en el artículo 87.3.a), seguidos de una reducción gradual".

³² "La Comisión pretende, establecer dentro del objetivo de convergencia, un programa específico para compensar las especiales limitaciones que sufren las RUP, reconocidas por el artículo 299.2 del Tratado, tal y como pidió el Consejo Europeo de 21 y 22 de junio de 2002 en Sevilla. De manera adicional, se incluiría dentro de los nuevos programas de 'Cooperación Territorial Europea' una acción de 'Gran Vecindad' dirigida a facilitar la cooperación con los países vecinos. De acuerdo con la petición del Consejo, la Comisión presentará en breve, un informe sobre una estrategia global para las RUP".

- II. El diseño de la futura política comunitaria, al superar Canarias, de momento, el umbral mínimo de PIB *per cápita* medio de la Unión Europea, debe encuadrarse, si se tratara de aplicar en términos uniformes la reforma prevista, en las estrategias de competitividad y crecimiento económico, con lo que perderíamos los recursos para la convergencia económica prevista.
- III. Sin obviar que la competitividad debe ser uno de los principales objetivos, no podemos olvidar que sin políticas que compensen los *handicaps*, permanentes, de la ultraperiferia, no podemos lograr un crecimiento estable y sostenido.
- IV. Canarias debe aspirar a convertirse en el punto de polarización del desarrollo de nuestro entorno, en sintonía con las nuevas estrategias de desarrollo policéntrico que ya se trazan desde la Unión Europea, y en consecuencia con ello presentarse como eje de una nueva centralidad en su zona de influencia. Para ello, deben potenciarse los incentivos comerciales, fiscales, aduaneros, etc, que faciliten una integración regional e inserción real en estos mercados emergentes con un gran protagonismo de las empresas canarias.
- V. No debe perderse la unidad de las especialidades canarias, como un modelo complementario y coherente, tanto en la vertiente del Régimen Económico y Fiscal (REF) como del modelo de integración europea y del desarrollo competencial del *Estatuto de Autonomía*.
- VI. En opinión del Consejo Económico y Social es indispensable acordar y mantener una sola voz en la estrategia y defensa de los temas de interés para Canarias y desarrollar mecanismos que lo hagan posible a través de marcos de encuentro y negociación internos así como un foro institucionalizado, para lo que se ofrece el propio Consejo Económico y Social de Canarias, de contactos periódicos para evaluación y propuestas. Habrá de atenderse, en este proceso, a las siguientes consideraciones:
 - El concepto de 'Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea' (RUP) no sólo las define por su nivel de desarrollo económico, sino, además y especialmente, como una realidad propia caracterizada por determinados *handicaps* y características específicas.
 - La *Comunicación de la Comisión Europea sobre la Asociación con las Regiones Ultraperiféricas* (COM 2004), no da respuesta al mandato del Consejo Europeo de Sevilla, en el sentido de elaborar una estrategia global y coherente a favor de las RUP.
 - Es imprescindible mantener la unidad de las RUP y que las políticas respondan a una estrategia horizontal como una realidad única y diferente dentro de la UE.
 - Se hace indispensable diseñar las políticas sectoriales, especialmente en el ámbito de la agricultura, la industria, el turismo y la actividad comercial, con dotación suficiente.
 - Por último, el Consejo Económico y Social expresa el convencimiento de que las Regiones Ultraperiféricas necesitan acceder a las políticas de convergencia y cohesión europeas, para mantener su actual proceso de convergencia, y por ello, se necesitan medios e instrumentos suficientes para compensar las desventajas de estas regiones.

El Consejo Económico y Social de Canarias formula un especial llamamiento a la unidad de acción entre las organizaciones económicas y sociales y las fuerzas políticas, y a la articulación de una estrategia compartida orientada a la consecución de los objetivos descritos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2004.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
Fdo.: José Luis Rivero Ceballos

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
Fdo.: Carlos J. Valcárcel Rodríguez

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos

Para el análisis de la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) durante el año 2004, es importante destacar que el 19 de mayo de 2005, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado un cambio de metodología de la Contabilidad Nacional pasando el año base anterior (1995) a una nueva base (2000). En este epígrafe se realiza un análisis para cada una de las bases.

3.1.1. Evolución del Producto Interior Bruto con año base 1995

Siguiendo los datos publicados por el INE mediante la información de la *Contabilidad Regional de España con base 1995* (CRE-1995), podemos observar en el gráfico 3.1 las tasas de crecimiento interanual del Producto Interior Bruto (PIB), a precios constantes, para España y Canarias en el periodo 1996-2004. En todo el periodo de análisis, Canarias ha presentado unas tasas de crecimiento anual de su economía superiores a la de la media española, excepto en el año 2000.

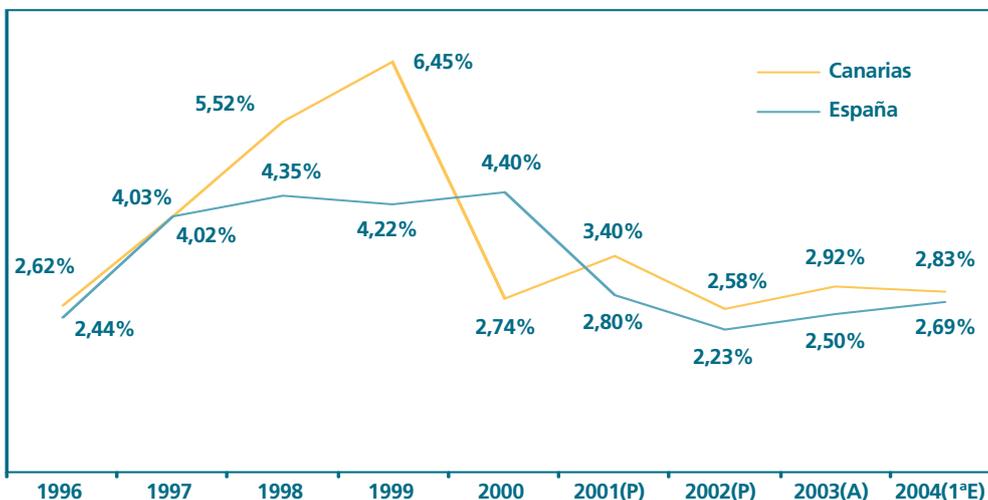
Durante el periodo 1996-1999 (CRE-1995) es cuando la economía canaria presenta una senda de crecimiento marcadamente superior a la de la economía española, llegando a una di-

ferencia de 2,23 puntos porcentuales de mayor crecimiento. Posteriormente, en el año 2000, mientras la economía española presenta una tasa de crecimiento prácticamente similar con respecto al año anterior, la economía canaria presenta una tasa muy inferior a la del año precedente, pasando de una tasa de un 6,45% a un 2,74%. Finalmente, a partir del año 2001 las tasas de crecimiento de Canarias y de España se han situado en una senda estable con un superior crecimiento en Canarias, siendo la media para la economía española en el periodo del 2,93% y en Canarias del 2,55%.

En el periodo 1995-2004, (CRE-1995), Canarias ha representado entre el 3,80 y el 3,93% del PIB nacional a precios de mercado, de tal modo que el año donde el PIB de Canarias ha tomado mayor importancia fue 1999 con un 3,93% de crecimiento y el de menor relevancia 1995 con un 3,80%. En los años 2003 y 2004 Canarias alcanzó el 3,92% del PIB nacional.

La CRE-1995 cifra el crecimiento real de la economía canaria entre 2003 y 2004 en un 2,8%, tal como se recoge en el gráfico 3.2, una décima superior al PIB de la economía española, mientras el PIB *per cápita* presentó un incremento anual del 0,81% en términos reales. Los valores absolutos del PIB a precios de mercado se sitúan en 585.877 y 22.990 millones de euros para España y Canarias respectivamente. La contribución de la demanda interna (4,6%), con una fuerte

GRÁFICO 3.1. TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB A PRECIOS CONSTANTES. 1996-2004



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España con base 1995. Elaboración propia.

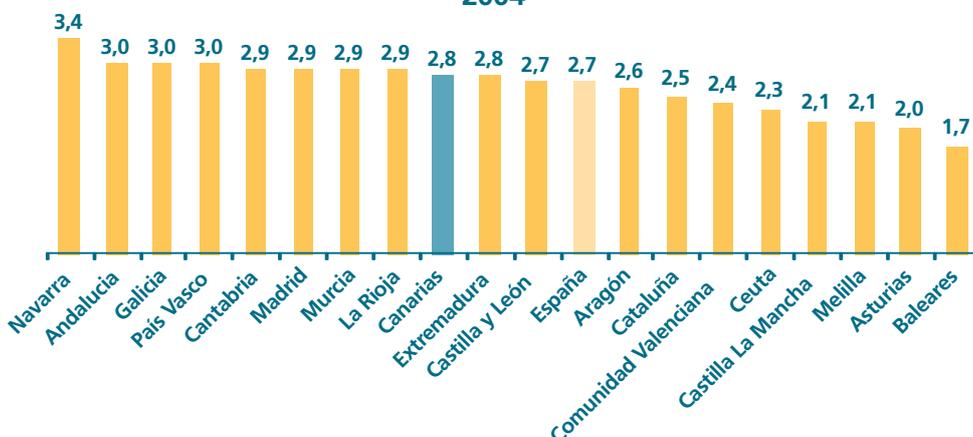
pujanza de la formación bruta de capital en bienes de equipo continúa siendo, el pilar sobre el que se sostiene el crecimiento interno del país, toda vez que la demanda externa detrajo casi dos puntos porcentuales sobre la producción nacional en 2004.

La distribución regional de la tasa de crecimiento del PIB-1995, refleja que las Comunidades Autónomas que experimentaron un mayor crecimiento real de su economía fueron la

Comunidad Foral de Navarra, con un crecimiento interanual del PIB del 3,4%, seguido de Galicia, Andalucía y País Vasco con un incremento de su PIB del 3%. Por otra parte, las menores tasas de crecimiento interanuales son las presentadas por Castilla-La Mancha, Melilla, Asturias y las Islas Baleares, con crecimientos del 2,1%, 2,1%, 2,0% y 1,7%, respectivamente.

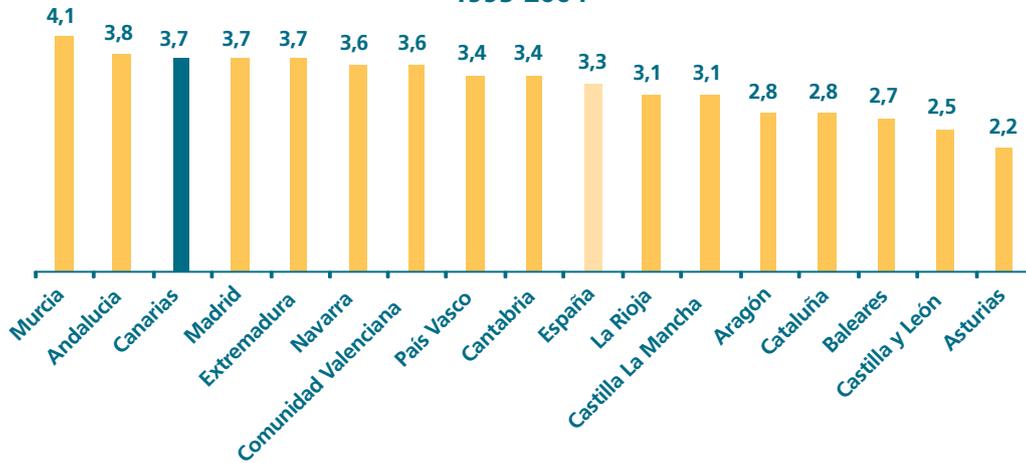
Desde la perspectiva del crecimiento medio anual del PIB para el período 1995-2004, en

GRÁFICO 3.2. TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB EN TERMINOS REALES. 2004



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España con base 1995. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.3. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO DEL PIB EN TERMINOS REALES. 1995-2004



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España con base 1995. Elaboración propia.

términos reales, con base CRE-1995, el gráfico 3.3, muestra dicho crecimiento por comunidades. Como se puede observar la distribución de esta tasa media de crecimiento refleja que las Comunidades Autónomas que experimentaron un mayor crecimiento real de su economía en el periodo fueron Murcia, con un crecimiento interanual del PIB del 4,1%, seguida de Andalucía con un incremento del 3,8% y posteriormente de Canarias, Madrid y Extremadura con un incremento de su PIB del 3,7%. Por encima de la media española en este periodo (3,3%) también se sitúa Navarra (3,6%), Valencia (3,6%), País Vasco (3,4%) y Cantabria (3,4%). Por otra parte, las menores tasas de crecimiento interanuales son las presentadas por Asturias, Castilla León y las Islas Baleares, con crecimientos del 2,2%, 2,5% y 2,7% respectivamente, aunque otras comunidades se encuentran también por debajo de la media española, estas son La Rioja (3,1%), Castilla-La Mancha (3,1%), Aragón (2,8%) y Cataluña (2,8%).

Según los datos de PIB y población regionales de la serie contable CRE-1995, y teniendo en cuenta las estimaciones del PIB y Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) para los 25 países de la UE que realiza Eurostat, las estimaciones provisionales realizadas en el año 2003, indican que de todas las comunidades autónomas las que mejoran la posición relativa que tenían el año precedente, son el País Vasco y La Rioja (que me-

joran 4,2 y 4,1 puntos, respectivamente) y, en menor medida, los casos de Aragón, Cataluña, Madrid y Navarra (todas ellas con avances superiores a los 3,5 puntos).

En el lado opuesto, Illes Balears, la Comunidad Valenciana y Ceuta y Melilla, son las que presentan una mejora menos intensa en 2003. Por otro lado, los datos de este indicador correspondientes a la media del periodo 2000-2002, que podrían ser utilizados en el ámbito de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para los años 2007-2013, reflejan que, del conjunto de regiones que han sido consideradas Objetivo 1 en 2000-2006, por tener un PIB *per cápita* en PPA inferior al 75% de la media europea, únicamente cuatro de ellas, Extremadura, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, mantendrían su condición de regiones Objetivo 1. Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla perderían su condición de Objetivo 1 debido al denominado efecto estadístico (ampliación de la UE de 15 a 25 Estados miembros).

Con esta base de cálculo, Canarias junto con Castilla y León y la Comunidad Valenciana perderían también su condición de Objetivo 1, en este caso de manera natural, es decir, debido, exclusivamente, al crecimiento experimentado en los últimos años.

3.1.2. Evolución del Producto Interior Bruto con año base 2000

Como se ha indicado anteriormente, el INE ha cambiado la base 1995 de la *Contabilidad Nacional de España* al año 2000 (CNE-2000). El objetivo fundamental de la operación de cambio de base es mejorar la exhaustividad, fiabilidad y comparabilidad de las estimaciones de las cuentas nacionales, mediante el uso de nuevas fuentes de información estadística, la incorporación de nuevos conceptos y convenios contables y la utilización de nuevos procedimientos y métodos de cálculo¹.

De acuerdo con esta nueva metodología (CNE-2000), el crecimiento estimado de la economía española se eleva a 3,1% en el año 2004, en comparación al 2,7% estimado por la CRE-1995. Durante el periodo 2002-2004, las tasas de crecimiento del PIB español han presentado una tendencia de crecimiento de 0,2 puntos porcentuales anuales, tras sufrir una caída en el año 2002 respecto al crecimiento en el año 2001 de 0,8 puntos.

La CNE-2000 incorpora al PIB nacional de 2004, un total de 5.452 millones de euros en concepto de demanda final de 'Asignación de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente' (SIFMI), elevando el PIB a precios corrientes², a 837.557 millones de euros, este mismo dato según la CRE-1995 asciende a 798.672 millones de euros, una diferencia de 38.885 millones de euros.

3.1.3. Otros agregados macroeconómicos

En la tabla 3.1 podemos observar el Valor Añadido Bruto (VAB) a coste de factores en las Islas Canarias para el año 2002, último año disponible. El VAB cf de Canarias para el conjunto de las ramas de actividad ascendió a 26.121 millones de euros para el año 2002. Las ramas de actividad más importantes fueron La hostelería con un 17,14%, el comercio y reparación con un 14,94%, la construcción con un 12,45%, los servicios empresariales e inmobiliarios con un

11,96%, y finalmente los transportes y comunicaciones con un 11,36%. Este conjunto de ramas de actividad suman en su conjunto un 67,85% del total del VAB y el resto de actividades no representan individualmente más de un 7%.

Las islas de Tenerife y Gran Canaria son las islas que aportan más al VAB de la región con un 43,19% y un 42,45% respectivamente, las siguen en importancia Lanzarote con un 6,21%, Fuerteventura con un 4,24%, La Palma con un 2,81%, La Gomera con un 0,77% y, finalmente, El Hierro con un 0,33%.

Si realizamos un análisis pormenorizado por islas para el último dato registrado (2002) podemos destacar que para la isla de Tenerife los municipios que generaron mayor VAB son los de Santa Cruz de Tenerife representando un 38,25%, seguido por La Laguna con un 14,97% y Arona con un 9,12%. En cuanto los sectores de actividad destacaron la hostelería, el comercio y la reparación y los servicios empresariales e inmobiliarios con un 16,24%, 15,20% y 12,80% respectivamente.

En Gran Canaria los municipios que generaron mayor VAB son los de Las Palmas de Gran Canaria representando un 58,35%, seguido por San Bartolomé de Tirajana con un 11,47% y Telde con un 9,94%. En cuanto los sectores de actividad en esta isla destacaron el comercio y la reparación, la hostelería y los transportes y comunicaciones con un 15,1%, 14,18% y 13,18% respectivamente.

Los municipios que generaron mayor VAB en Lanzarote fueron Arrecife, representando un 39,86% seguido por Tías con un 22,37% y Teguise con un 13,97%. En cuanto a los sectores de actividad destacan la hostelería, la construcción y el comercio y la reparación con un 34,28%, 15,53% y 15,20% respectivamente. En Fuerteventura los municipios con mayor VAB son Puerto del Rosario con un 34,13%, Pájara con un 29,25% y La Oliva con un 16,13%; por otro lado, en cuanto a los sectores de actividad destacaron la hostelería con un 34,18%, la construcción con

¹ INE. Nota de prensa del 19 de mayo de 2005.

² En la nota de prensa de 19/05/2005 no se publican datos del PIB a precios constantes de España y Canarias.

TABLA 3.1. VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES. 2002.
 (Millones de euros)

Ramras	Canarias	Lanzarote		Fuerte-ventura		Gran Canaria		Tenerife		La Gomera		La Palma		El Hierro	
	Valor	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Val.	%	Val.	%	Val.	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	692	9	1,3	10	1,5	310	44,8	307	44,4	4	0,6	48	6,9	4	0,5
Pesca	90	9	10,1	7	7,4	46	51,8	20	22,5	2	2,2	3	3,8	2	2,3
Extracción productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	259	2	0,7	17	6,6	76	29,3	152	58,5	9	3,6	3	1,3	0	0,0
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.	395	31	7,9	19	4,9	175	44,3	154	38,9	0	0,1	14	3,7	1	0,2
Alimentación, bebidas y tabaco	468	9	1,9	14	2,9	216	46,2	199	42,5	2	0,4	27	5,8	1	0,3
Textil, confección, cuero y calzado	10	0	2,0	0	0,7	6	56,0	4	39,4	0	0,2	0	1,5	0	0,1
Madera y corcho	47	2	4,3	1	1,6	17	36,0	24	51,1	1	1,1	3	5,5	0	0,4
Papel; edición y artes gráficas	160	8	5,1	3	1,6	70	43,5	77	48,2	0	0,1	2	1,3	0	0,2
Industria química	53	1	2,1	1	2,6	25	46,6	25	47,6	0	0,1	1	1,1	0	0,0
Caucho y plástico	40	1	1,7	0	0,0	22	56,3	17	41,9	0	0,0	0	0,1	0	0,0
Productos minerales no metálicos	201	8	4,0	6	2,8	92	45,8	82	40,9	1	0,7	10	5,2	1	0,5
Metalurgia y productos metálicos	172	9	5,1	3	2,0	81	46,9	75	43,5	0	0,2	4	2,2	0	0,1
Maquinaria y equipo mecánico	28	0	1,3	0	1,7	11	39,1	16	57,1	0	0,2	0	0,6	0	0,0
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	42	1	2,0	1	1,8	21	50,7	17	41,5	0	0,4	1	3,3	0	0,2
Fabricación de material de transporte	60	2	2,5	0	0,4	44	73,8	14	23,0	0	0,0	0	0,4	0	0,0
Industrias manufactureras diversas	45	2	3,9	1	1,6	23	52,6	18	39,4	0	0,0	1	2,3	0	0,1
Construcción	3.251	252	7,7	230	7,1	1.174	36,1	1.420	43,7	41	1,3	119	3,7	14	0,4
Comercio y reparación	3.903	246	6,3	116	3,0	1.675	42,9	1.714	43,9	23	0,6	118	3,0	10	0,3
Hostelería	4.477	556	12,4	379	8,5	1.572	35,1	1.832	40,9	35	0,8	86	1,9	16	0,4
Transporte y comunicaciones	2.967	140	4,7	77	2,6	1.462	49,3	1.203	40,5	17	0,6	64	2,2	5	0,2
Intermediación financiera	988	11	1,1	5	0,5	509	51,5	455	46,1	1	0,1	6	0,6	0	0,0
Servicios empresariales e inmobiliarios	3.123	151	4,8	113	3,6	1.348	43,2	1.444	46,2	15	0,5	49	1,6	3	0,1
Administración pública	1.804	92	5,1	50	2,7	872	48,3	661	36,6	31	1,7	81	4,5	18	1,0
Educación	1.439	56	3,9	31	2,2	570	39,6	717	49,8	11	0,8	48	3,4	5	0,4
Sanidad y servicios sociales	1.430	22	1,5	38	2,6	660	46,2	643	45,0	10	0,7	52	3,7	4	0,3
Otras actividades y servicios sociales	828	56	6,8	28	3,4	364	44,0	358	43,2	4	0,5	16	1,9	2	0,2
Hogares emplean personal doméstico	190	11	5,9	3	1,7	87	45,7	83	43,5	1	0,6	5	2,6	0	0,1
SIFMI	-1.041	-65	6,2	-44	4,2	-442	42,4	-450	43,2	-8	0,8	-29	2,8	-3	0,3
Total	26.121	1.621	6,2	1.109	4,2	11.088	42,4	11.281	43,2	202	0,8	735	2,8	85	0,3

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

un 20,79% y el comercio y la reparación con un 10,47%.

En La Palma los municipios de mayor aporte al VAB insular en 2004 fueron San Andrés y Sauces, Los Llanos de Aridane y Breña Baja con un aporte del 34,08%, 22,13% y 7,81% respectivamente. Y los sectores de mayor importancia fueron la construcción con un 16,21%, el comercio y la reparación con un 16,11% y la hostelería con un 11,76%.

En La Gomera resaltan los municipios de San Sebastián de La Gomera con un 58,44% sobre el VAB insular total y el Valle de Gran Rey con un 18,45%. Por sectores, destacaron la construcción, la hostelería y la administración pública con un 20,40%, 17,46% y 15,49% respectivamente. Finalmente, el municipio de Frontera y de Valverde representaron el 37,80% y el 62,20% del VAB de la isla de El Hierro donde los principales sectores contribuyentes al VAB fueron las administraciones públicas, la hostelería y la cons-

TABLA 3.2. TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. 2004

Meses	Total Altas(1)	Agricultura	Pesca	Industria	Construcción	Comercio	Hostelería	Resto Servicios	No Consta
Enero	710.769	28.868	5.986	42.556	96.252	151.068	102.578	282.616	845
Febrero	714.294	28.351	6.054	42.639	97.220	151.270	103.763	284.137	860
Marzo	712.164	27.593	6.179	42.673	97.393	151.068	103.564	282.799	895
Abril	709.074	26.881	6.189	42.512	97.591	151.238	101.511	282.343	809
Mayo	710.667	26.158	6.210	42.486	98.848	151.859	100.238	284.652	216
Junio	704.720	25.082	6.334	42.531	99.814	152.055	100.145	278.510	249
Julio	714.482	24.491	6.408	42.563	99.843	153.425	103.354	284.113	285
Agosto	713.815	24.417	6.410	42.307	99.456	153.031	103.583	284.292	319
Septiembre	720.559	24.606	6.261	42.317	100.668	152.851	103.292	290.249	315
Octubre	728.874	25.789	6.135	42.476	101.224	153.777	104.331	194.827	315
Noviembre	735.651	26.519	6.113	42.732	102.025	155.692	105.350	296.912	308
Diciembre	734.318	26.862	6.024	42.448	96.857	157.848	105.608	298.357	314

(1) Se excluyen las afiliaciones de funcionarios de Administraciones Públicas.

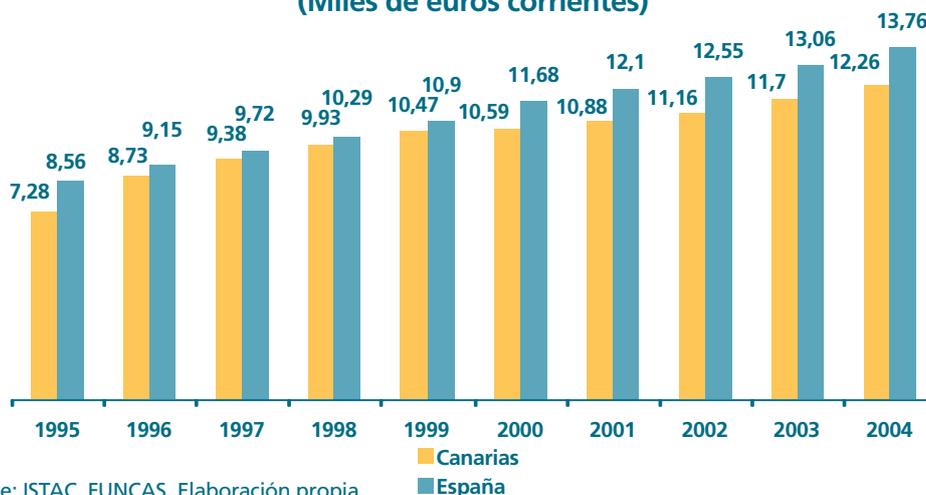
Fuente: Tesorería General de Seguridad Social. Elaboración propia.

trucción con un 21,56%, un 18,95% y un 16,87% respectivamente.

Otro de los aspectos fundamentales para realizar un análisis de los indicadores que marcan la coyuntura macroeconómica de Canarias durante el 2004 es el empleo. Para ello se han tomado como referencia los datos publicados por el Gobierno de Canarias tomando como fuente la Tesorería General de Seguridad Social y que se reflejan en la tabla 3.1.

Como se puede observar en dicha tabla, la evolución del número de afiliados mensuales a lo largo del año presenta una tendencia creciente para situarse en diciembre en una cifra global de 734.318 trabajadores lo que supone un incremento de un 3,09% con respecto al mismo mes del año anterior. Como es habitual en cuanto a la distribución de empleo en Canarias, el mayor número de afiliaciones provienen del sector servicios (comercio, hostelería y construcción), seguido por el sector industrial y finalmente por el sector primario.

GRÁFICO 3.4. RENTA BRUTA FINAL DISPONIBLE POR HABITANTE. 1995-2004. (Miles de euros corrientes)



Finalmente, en el gráfico 3.4 se analiza la renta bruta final disponible por habitante comparando los valores en Canarias y a nivel nacional. Durante el periodo 1995–2004 la media nacional ha estado siempre por encima de la canaria, aunque en el periodo ha crecido más en Canarias que en el conjunto del territorio (68,41% y 60,75% respectivamente) partiendo de 7.280 euros a 12.260 euros.

Para el año 2004, la renta bruta disponible por habitante canario se situó en 12.260 euros lo que supone una renta inferior a la media española en unos 1.500 euros, es decir un 12,23% inferior. Esta diferencia es la mayor desde 1996 exceptuando el año 2002 que fue ligeramente superior, aunque el dato más importante es que los niveles de renta familiar por habitante canarios se han ido distanciando de los niveles en España con una tendencia creciente desde el año 1997.

3.2. Análisis sectorial

3.2.1. Evolución del índice de precios al consumo y de los costes laborales

Actualmente resulta obvio destacar la importancia de la evolución de los precios, medidos a través de los índices de precios al consumo principalmente, dentro de la política económica de cualquier país. Máxime cuando la evolución de esta variable está interrelacionada y ejerce influencia en una política que excede los límites nacionales, al menos para el caso de los países de la Unión Monetaria.

Para dirimir cuál ha sido el comportamiento de esta variable, este apartado incluye cuatro aspectos para su análisis, que serán presentados igualmente en el orden expresado: en primer término, situar la variación del Índice Armonizado de Precios al Consumo (en adelante IAPC) en España, respecto del resto de países que conforman la actual Unión Europea, así como la Económica y Monetaria; en segundo término,

mostrar la evolución y comparar el Índice de Precios al Consumo (en adelante IPC) nacional y del Archipiélago; en tercer lugar, considerar el comportamiento de los precios a nivel provincial en Canarias para, en cuarto y último lugar estudiar, un indicador general de la aproximación (o no) entre la tendencia de los precios y los convenios colectivos, tanto en Canarias como en el conjunto del Estado.

Atendiendo a la primera de las aproximaciones, a finales del año 2004, España había variado su IAPC respecto del mes de diciembre del año anterior en un 3,3%, tasa que la situaba como el octavo país más inflacionista de la actual Unión de los 25. Pero esta posición es más gravosa si se considera que de los siete países que le preceden, sólo uno de ellos era de los antiguos miembros de la Unión (Luxemburgo). Además, España presentó en 2004 la segunda variación de precios más alta de los países que conforman la UEM. Este resultado supera negativamente al obtenido durante el periodo anterior (2002-2003), donde la tasa de variación interanual fue del 2,7% y Grecia e Irlanda superaron este valor.

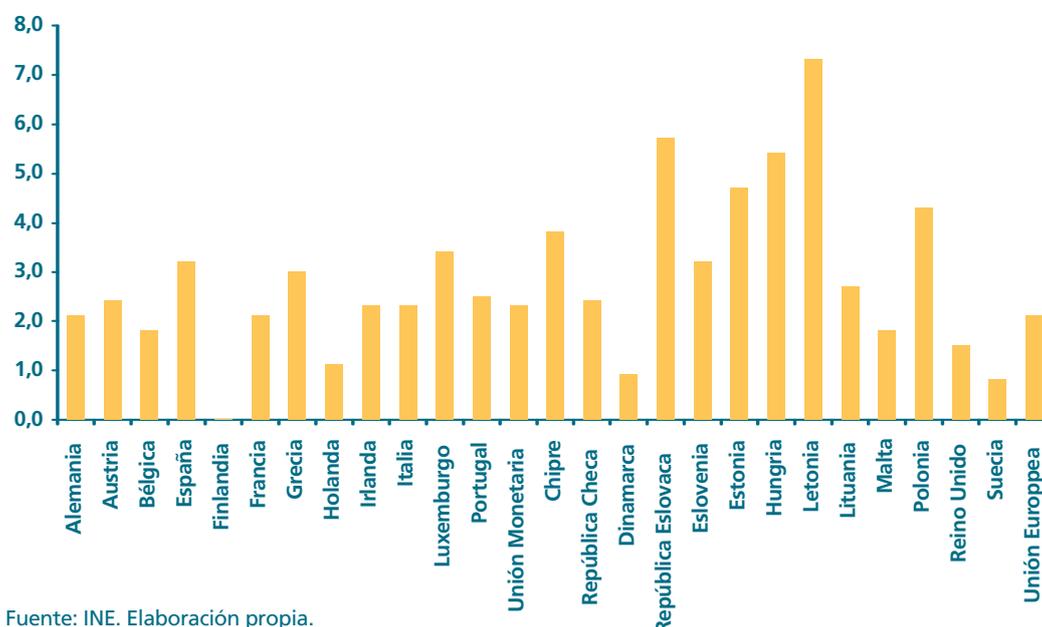
Esta evolución puede comprobarse en el gráfico 3.5 donde se observa que para el conjunto de los países de la zona euro alcanzó un valor del 2,4%, situándose en el conjunto de la actual UE en el 2,2%. Este dato, y aún a pesar de los considerables incrementos del índice en países como Letonia (7,4%) o República Eslovaca (5,4%), supone que el resto de países no miembros de la zona euro presentan un comportamiento diferenciado.

Para verificar este dato, utilizamos medidas de dispersión estadística simples, que permitan describir la misma entre agrupaciones de datos. En este caso, vamos a diferenciar cuatro grupos: países miembros de la actual UE-25; países miembros de la UEM; antiguos países de la UE antes de la ampliación (15); y naciones adheridas a la UE en 2004 (10). Para ello utilizaremos el 'coeficiente de variación'³.

³ Su expresión analítica es $CV = \frac{S_x}{\bar{X}}$, donde S_x es la desviación estándar de la muestra y \bar{X} es la media de la misma. Este coeficiente

evita los problemas de dimensionalidad entre variables y tiene en cuenta la proporción existente entre medias y desviación típica, pudiendo así comparar las variabilidades de dos o más conjuntos de valores.

GRÁFICO 3.5. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL IAPC. DICIEMBRE 2004



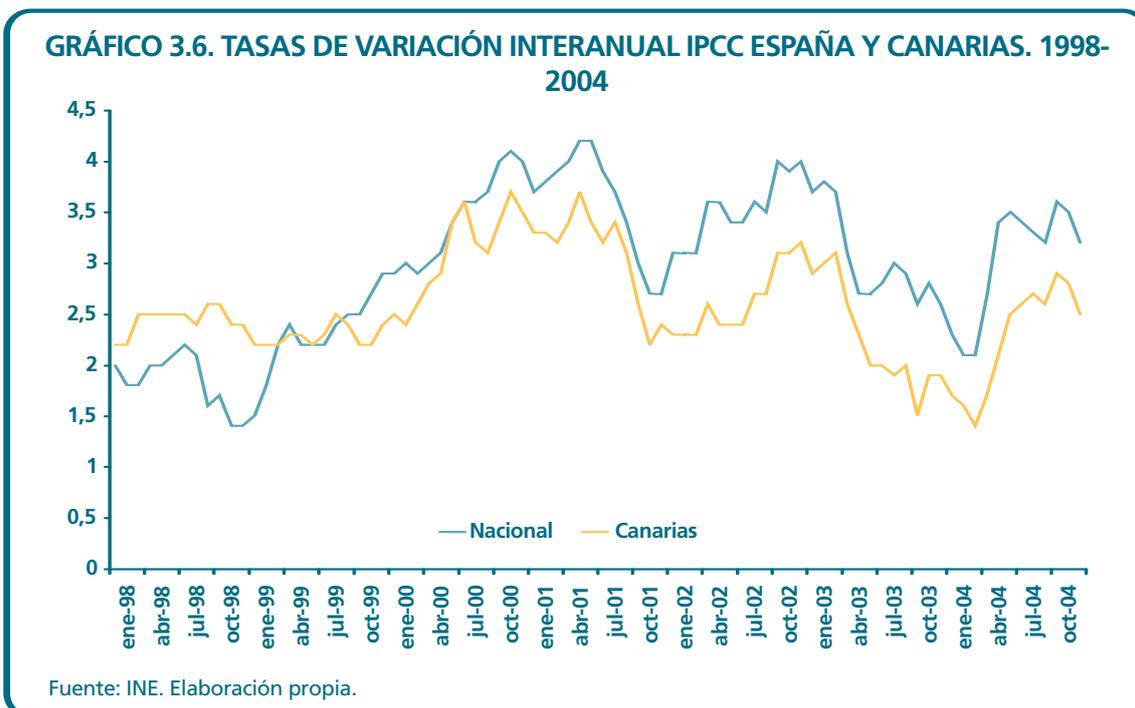
Siguiendo el anterior desglose tenemos que los diez nuevos países que conforman la UE tienen la tasa promedio simple de variación interanual del IAPC más alta de los cuatro grupos considerados, con un 4,23%. Más de un punto porcentual por debajo de éste valor se encuentra el promedio de la UE-25, con un 2,93%, seguido del 2,28% de los países que conforman la UEM y, con el menor valor promedio, los países que conformaban la anterior UE-15, en un 2,06%.

Utilizando el coeficiente de variación antes definido, las mayores variabilidades se dan en la actual UE, con un valor de dicho coeficiente de 0,57, mientras que la homogeneidad es superior entre los países de la UE-15 ($CV = 0,46$), de la UEM ($CV = 0,41$) y de los 10 nuevos miembros ($CV = 0,40$).

Respecto de la situación en España, y su comparativa con el Archipiélago, el gráfico 3.6 recoge la evolución de las tasas de variación interanual del IPC de ambos niveles considerados, durante los últimos seis años. En este periodo, se pueden distinguir dos etapas: la primera, hasta septiembre de 1999 donde, salvo en tres

ocasiones, la evolución interanual de la inflación en Canarias era superior a la del conjunto del Estado. Mientras que la segunda etapa, en la que aún nos encontramos, recoge a una Comunidad Autónoma cuyo comportamiento en la variable precios es menos inflacionista que lo registrado en el ámbito Nacional. Así, considerando el promedio de las diferencias entre la tasa de variación de Canarias respecto a la del Estado, tenemos que este valor va decreciendo paulatinamente desde 1998 (valor promedio del diferencial igual a 0,6 puntos) hasta 2002 (valor promedio del diferencial igual a -0,9 puntos), creciendo ligeramente en 2003 y 2004 (-0,78 y -0,77 puntos de diferencia promedio, respectivamente).

Este buen comportamiento relativo de los precios también se refrenda entre Comunidades Autónomas, donde las islas han sido las de menor variación de los precios en el último año, seguida de Extremadura y Cantabria, ambas con una tasa del 2,8%. No obstante, hay que resaltar que los datos de precios han sido, durante 2004, peores económicamente de lo que lo fueron en 2003, año donde en el mes de diciembre el índice general varió respecto a 2002 un 1,9% en Canarias y un 2,6% en el conjunto nacional.



Centrándonos en el año de estudio del presente informe, Canarias se ha situado mensualmente por debajo de los valores de variación interanual nacionales, siendo las diferencias para ambos valores entre 0,5 y 1,3 puntos menores en Canarias, dependiendo del mes de cálculo. A diciembre de 2004, la tasa de variación interanual en Canarias del IPC se situó en 2,5%, valor 7 décimas menor que la variación diciembre 2003–diciembre 2004 del índice para el Estado (3,2%). Estos datos igualmente se corroboran en valores absolutos, donde el índice general de Canarias alcanzó en diciembre de 2004 los 108,633 puntos, siendo el Nacional igual a 111,693 puntos.

Desde una perspectiva tendencial, utilizando el coeficiente de correlación para esta variable entre los dos niveles geográficos estudiados, tenemos que en 2004 la evolución de ambos valores ha sido prácticamente igual, con un valor del coeficiente de 0,92, dato que baja a 0,68 si ampliamos el periodo desde 1997 hasta finales de 2004. Por tanto, y al igual que ya sucediese en 2003, las tasas de variación interanual entre Canarias y el Estado continuaron 2004 con un comportamiento de tendencia casi idéntico, muy superior al registrado entre 1997 y 2004.

La tabla 3.3 incluye la evolución mensual de la tasa de variación interanual de cada grupo, tanto para Canarias como para España, a lo largo de 2004. En ella se observa que, en el mes de diciembre, cada grupo siguió un comportamiento similar al resultado general registrado en dicho mes, esto es, de menor crecimiento de precios en Canarias que en el conjunto del Estado.

No obstante, existen tres excepciones a esta menor inflación por grupos en el Archipiélago, registrada en el menaje, los transportes y, sobre todo, el grupo del tabaco y las bebidas alcohólicas. Éste último, y al igual que sucediese en 2003 respecto de 2002, los precios en Canarias subieron comparativamente más que en el Estado. En términos promedios simples, durante 2004 este grupo registró un incremento de sus precios en 5 puntos porcentuales más en Canarias, lo que en términos absolutos sitúa al índice del mismo en el 120,317 para Canarias, frente al 115,926 que a diciembre de 2004 había en el ámbito nacional.

Por otra parte, el promedio de las diferencias en las tasas de variación interanual por grupos entre Canarias y Estado, se sitúan entre

TABLA 3.3. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL POR GRUPOS DE PRODUCTOS DE IPC. CANARIAS–NACIONAL. 2004

Productos	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,37)												
Canarias	3,3	3,4	3,3	2,6	2,4	2,5	2,3	2,6	2	1,7	2	2
Nacional	4	4	4,1	4,6	4,7	4,6	4,5	3,9	3	3	3,2	3
Bebidas alcohólicas y tabaco (5)												
Canarias	6,4	7,9	8,7	9,1	8,9	10,2	10,6	10,6	10,5	10,5	10,5	8,1
Nacional	2,8	1,4	1,3	1,3	5,4	6,1	5,6	5,6	5,7	5,7	5,6	5,5
Vestido y calzado (-0,78)												
Canarias	0,2	0,6	-0,5	0,3	0,7	0,8	1,8	1,6	1,6	2,6	1,5	0,9
Nacional	0,9	1,2	1,1	1,7	2	2	1,5	1,8	2,1	2,8	2,3	2,1
Vivienda (-1,53)												
Canarias	2,6	2,6	2,3	1,7	1,7	1,7	1,9	2	2,1	1,8	1,6	1,7
Nacional	2,8	2,6	2,5	2,8	3,4	3,5	3,7	3,8	4	4,6	4,3	4,1
Menaje (0,15)												
Canarias	2,1	1,9	1,5	1,5	1,3	1,2	1,9	1,6	1,7	1,8	2,2	1,8
Nacional	1,6	1,5	1,4	1,5	1,4	1,5	1,7	1,6	1,5	1,6	1,6	1,8
Medicina (-0,43)												
Canarias	1,5	-0,2	-0,1	-0,4	-0,6	-0,3	-0,2	-0,2	0	-0,2	0,1	0,1
Nacional	2	0,6	0,6	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Transporte (0,07)												
Canarias	-0,4	-0,8	-1	1,7	4,8	6,3	6,3	6,5	6,5	8,8	8	7,1
Nacional	0,2	-0,1	0,1	2,7	5,5	5,9	5,3	5,8	6	8,1	7,4	6
Comunicaciones (-0,12)												
Canarias	-1,8	-2	-1,9	-0,9	-0,8	-0,9	-0,9	-1	-1,1	-1,1	-0,8	-0,8
Nacional	-1,6	-1,8	-1,8	-0,8	-0,7	-0,8	-0,8	-0,9	-1	-0,9	-0,7	-0,7
Ocio y cultura (-0,96)												
Canarias	-0,6	-0,7	-1,1	-1,4	-1,5	-1,2	-0,9	-0,3	-0,5	-0,8	-0,7	-0,8
Nacional	0	0	0,1	-0,3	0	0,5	0,2	0,2	0,5	-0,2	0,1	-0,1
Enseñanza (-0,28)												
Canarias	2,7	3,8	3,4	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9	3,8	3,6	4,1	4,1
Nacional	4,5	4	3,9	4	4	3,9	3,9	3,9	4	3,7	4,1	4,2
Hoteles, cafés y restaurantes (-2,25)												
Canarias	1,9	1,4	1,4	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8	1,8	2,1	2,2	2,2
Nacional	4,1	4,1	4	4	4	4	4	4	4	4	4,1	4,2
Otros bienes y servicios (-0,57)												
Canarias	3,4	2,6	2,7	2,7	2,7	2,4	1,9	2,1	2	2,5	2,2	2,1
Nacional	3,3	3,3	2,9	3	3,1	3	3	3,1	2,9	2,9	2,9	2,8
General (-0,77)												
Canarias	1,7	1,6	1,4	1,7	2,1	2,5	2,6	2,7	2,6	2,9	2,8	2,5
Nacional	2,3	2,1	2,1	2,7	3,4	3,5	3,4	3,3	3,2	3,6	3,5	3,2

Nota: Entre paréntesis figuran la media anual del diferencial de la tasa registrada en Canarias frente a la Nacional.
Fuente: INE. Elaboración propia.

el menos inflacionista en Canarias (relativamente considerado) durante 2004, que fue el de hoteles, cafés y restaurantes (diferencia promedio de -2,25 puntos) hasta el ya mencionado de bebidas alcohólicas y tabaco. En términos generales para el IPC, las tasas de variación interanual en Canarias fueron 0,77 puntos de promedio menores que en el Estado.

A final de 2004, la repercusión exacta de cada grupo en el índice fue considerablemente diferente entre el Nacional y el Archipiélago, aunque todas de igual signo (ver tabla 3.3). Además, sólo el grupo de comunicaciones y el de ocio y cultura tuvieron una repercusión negativa sobre el valor final del IPC. En el lado de los mayores efectos sobre el Índice de Precios al Consumo se

sitúan, para Canarias, las bebidas alcohólicas y el tabaco (8,131) y los transportes (7,144); mientras que en el Estado estos dos valores máximos corresponden igualmente a los transportes (6,046) y a las bebidas alcohólicas y tabaco (5,493).

Si representásemos las diferencias mensuales entre las tasas de variación interanuales Canarias-Estado, es destacable que, además de no existir una tendencia o comportamiento destacable por grupos, la mayoría de éstos se sitúan por debajo del eje de abscisas, excepto el segundo grupo, cuyo comportamiento está en Canarias, y a lo largo de todo el año, por encima de los valores nacionales (valores entre paréntesis en la tabla 3.3).

Del análisis por grupos destacamos lo siguiente:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas: su dato de diciembre es inferior a la variación interanual del índice general en ambos niveles, e incluso muy por debajo del dato de 2003 respecto a 2002. Finalizó 2004 con un 2% de variación en las Islas, y de un 3% en el conjunto del Estado, con un diferencial medio entre ambos de -1,37 puntos, a favor de Canarias (menos inflacionista en este grupo).
2. Bebidas alcohólicas y tabaco: como ya se ha adelantado, al igual que sucediese en 2003, y en los mismos términos que sucede con el grupo de transportes, este segundo es el más inflacionista de todos los derivados de la *Encuesta de Presupuestos Familiares*. Así lo corrobora el 8,1% de variación entre diciembre de 2003 y de 2004 en Canarias, y el 5,5% en el Estado.
3. Vestido y calzado: aunque reduciendo las diferencias que existían en 2003, este grupo finalizó el año con un 0,9% en el Archipiélago, siendo del 2,1% la tasa de variación interanual estatal.
4. Vivienda: a pesar de la especial atención que se le prestará a la evolución de los precios de la vivienda en el Archipiélago en capítulos posteriores, resaltamos que el diferencial de este grupo es de los más acentuados de entre los doce grupos, con un promedio de -1,53 puntos menores en Canarias. De hecho, 2004 cerró con una variación de precios del 1,7% en las Islas, cuando en el conjunto nacional fue más del doble (4,1%).
5. Menaje: la evolución de este grupo fue muy similar entre ambos niveles analizados. Tanto es así que su variación en diciembre fue igual al 1,8% para ambos territorios, dato muy similar a lo registrado en España durante 2003 (1,7%) y el doble que la de Canarias para ese mismo periodo (0,9%).
6. Medicina: en términos promedios, durante 2004 la evolución de los precios de este grupo fue casi plana, tendiendo las diferencias entre Canarias y el Estado a cero conforme pasaban los meses. Dentro de los grupos inflacionistas, éste es el de menor subida: 0,1% en el Archipiélago y 0,2% en el conjunto nacional.
7. Transporte: a pesar del incremento contenido en el primer trimestre del año, su evolución durante 2004 lo convierte en uno de los grupos más inflacionistas, no en vano, el comportamiento de los precios del principal input utilizado en este sector (el petróleo), ha sufrido de importantes variaciones a lo largo de 2004. La tasa de variación interanual a diciembre fue del 7,1% en Canarias y del 6% a nivel nacional.
8. Comunicaciones: la tendencia deflacionista es la tónica de este grupo. Similarmente al dato de 2003, la variación interanual a finales de 2004 fue el -0,8% en Canarias y del -0,7% en el Estado, signo que se mantuvo a lo largo de todos los meses incluidos en el análisis.
9. Ocio y cultura: su evolución es similar a la del grupo anterior. Finalizó 2004 con tasas de variación negativas en ambos niveles, pero con diferencias entre niveles y meses del año. En Canarias se redujeron los precios en un 0,8%, en tanto que en el Estado dicho decremento alcanzó el 0,1%, habiendo estado durante casi todo el año con valores iguales o superiores a cero en este nivel geográfico.
10. Enseñanza: este es uno de los grupos que se sitúan, en ambos niveles, por encima de la media de variación del IPC. El 4,1% registrado en Canarias y el 4,2% en el Estado así lo constatan. De hecho, su tendencia inflacionista es superior en Canarias a la registrada en 2003, y casi idéntica en el Estado a lo registrado durante ese año (4,3%).
11. Hoteles, cafés y restaurantes: tras la variación positiva destacable del pasado año, este grupo varió de forma muy similar a lo sucedido en 2003. En Canarias el incremento fue por

debajo de la variación del índice general, situándose en el 2,2%, en tanto en cuanto este valor superó los 4 puntos a nivel nacional (4,2%). Además, las diferencias entre ambos valores fueron en media superiores a los dos puntos a lo largo de todo el año.

12. Otros bienes y servicios: el último grupo ha evolucionado mejor que lo que acaeciese en 2003 y algo por debajo de las tasas generales, tanto en Canarias (2,1%) como en España (2,8%).

Si no valoramos en el índice el efecto que tiene sobre el mismo la variación de los precios de alimentos no elaborados y productos energéticos, eliminando así dos componentes muy relevantes en el cambio del IPC, la tasa de variación interanual alcanza el 2,0% en Canarias y el 2,9% en el Estado. Estos datos confirman que el efecto de ambas rúbricas es mayor en Canarias que en el conjunto nacional, por cuanto el diferencial que aportan es de 0,5 puntos porcentuales en Canarias, en tanto en el Estado es de 0,3 puntos porcentuales. Comparando el dato de la inflación subyacente con el de diciembre de 2003, éste es superior en las Islas en 3 décimas al registrado en dicho periodo (1,7%), y en 4 décimas en el territorio nacional (2,5%).

Antes de pasar al análisis provincial, quisiéramos destacar los resultados del análisis desarrollado por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), para la realización de la operación estadística *Cesta de la compra, encuesta de precios*. En él, el ISTAC se plantea como objetivo poder comparar el precio de una cesta de la compra en cada una de las islas con el resto. Su periodicidad es mensual y la metodología se sustenta en la propuesta por Eurostat e INE para las 'paridades del poder adquisitivo'. Los productos que conforman esta cesta son los adscritos a los grupos de 'alimentación', 'higiene personal' y 'limpieza del hogar', subdivididos a su vez en 14 grupos, y tomados a partir de grandes superficies y establecimientos especializados (incluidos los puestos de mercados y mercadillos). El principal *handicap* del índice es que sólo resulta comparable dentro de un mismo mes, no pudiendo por ello realizar análisis temporales de su evolución desde el punto inicial del mismo.

De los resultados de este estudio, a diciembre de 2004, se obtiene que, respecto del índice general, La Gomera (valor del índice igual a 107,40) y Lanzarote (103,26) son las islas más caras en este sentido, estando en el lado contrario las islas de Tenerife (95,56) y Gran Canaria (93,02). Igualmente desde la perspectiva del índice de paridad⁴ por islas, se repite prácticamente la estructura de los resultados a diciembre de 2004: La Gomera (valor del índice igual a 107,12), Fuerteventura (101,74) y Lanzarote (101,62) son las islas más caras desde esta perspectiva, siendo Tenerife (97,16) y Gran Canaria (93,34) las islas con menores valores índices. Desde diciembre de 2003, en el *ranking* bajo este valor sólo La Gomera, como isla de mayor valor del índice, y Gran Canaria, como la de menor, siempre han estado en dichas posiciones.

Desde la perspectiva del índice por grupos, sólo Tenerife es la que presenta, para cada uno de los 14 que componen el índice general, valores inferiores a la media. Las principales divergencias en torno al índice general medio para diciembre de 2004 son, por islas, los siguientes: Lanzarote presenta un índice de 15,72 para el grupo de las frutas y de 13,22 para las verduras. En Fuerteventura, los principales desfases están en el grupo de pescados, con un índice de 9,90 y el de frutas, con el 6,96. Gran Canaria presenta todos los valores correspondientes a los grupos inferiores a la media, salvo el grupo de pescados, con un índice de 5,19. En la isla de Tenerife, como adelantamos, todos los valores son negativos. La Gomera es la isla con los peores registros del Archipiélago, con un índice general de 7,40. No obstante, los pescados muestran un valor negativo igual a 8,32 puntos. La isla de La Palma presenta un comportamiento de índice negativo de forma general, aunque cabe destacar el valor de 9,77 puntos del grupo de pescados. Finalmente, la isla de El Hierro presenta un índice general positivo (1,13), destacando los -18,99 puntos del grupo relativo a los pescados.

Los datos de precios en ambas provincias durante 2004 siguieron la tónica de lo experimentado en años anteriores. Como recoge el

⁴ Este índice se obtiene para 51 productos específicos idénticos en marca, formato, presentación y cantidad, no siendo ninguno de ellos productos frescos.

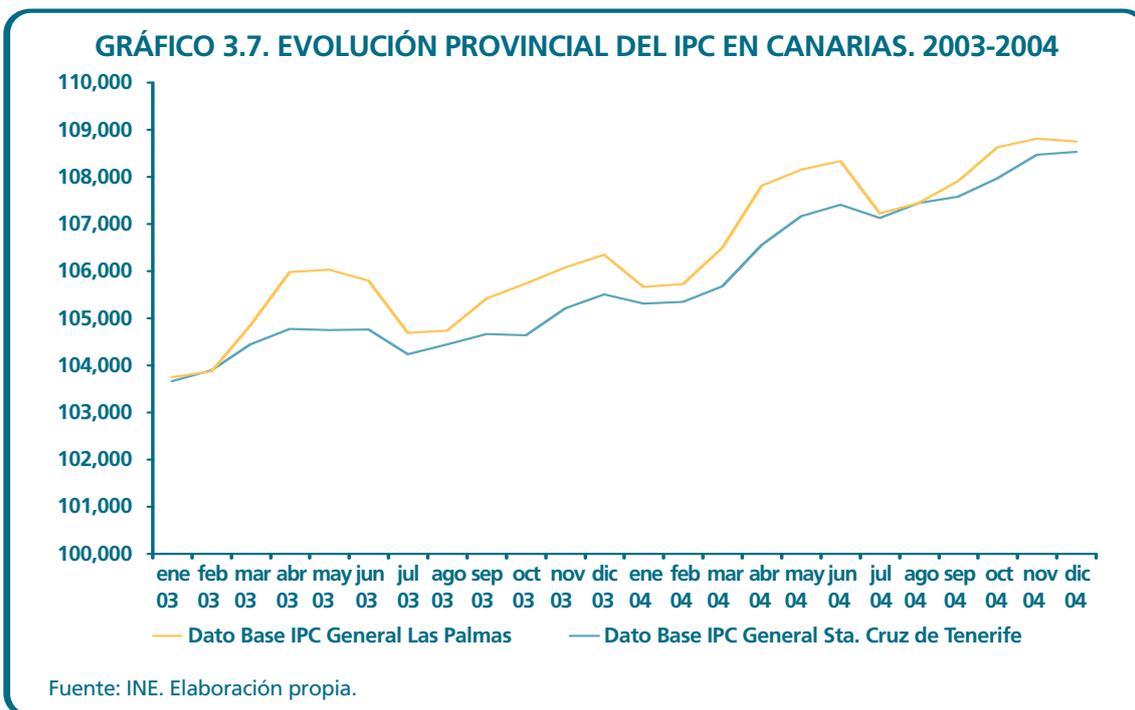


gráfico 3.7, el valor absoluto del índice es desde 2003 siempre mayor en la provincia oriental al de la provincia occidental, terminando el año 2004 en 108,737 puntos en la provincia de Las Palmas, mientras que en Santa Cruz de Tenerife este índice alcanzó los 108,516 puntos. Respecto de 2003, las diferencias en precios entre ambas provincias se han recortado, dado que a diciembre de 2003 el diferencial en precios a favor de Santa Cruz de Tenerife era de 0,8 puntos, alcanzándose en el mismo mes de 2004 una diferencia a favor de la misma provincia de sólo 0,2 puntos.

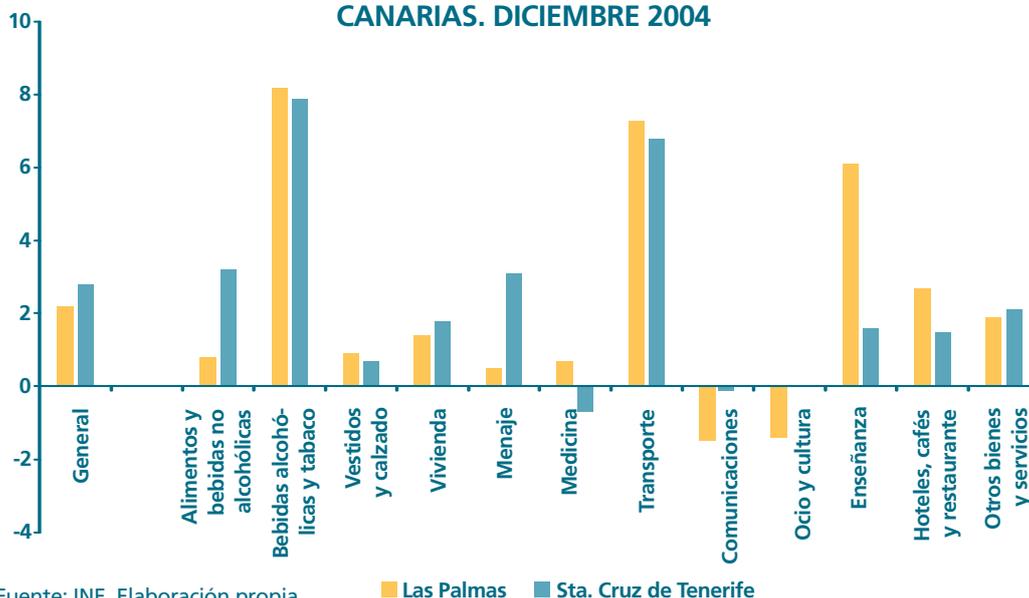
En diciembre de 2004, los precios se incrementaron en Las Palmas un 2,3% respecto al mismo mes del año anterior, en tanto en cuanto, en Santa Cruz de Tenerife aumentó un 2,9%. Este crecimiento mayor en la provincia occidental no sería tan relevante si no realizásemos su comparación con lo sucedido en 2003. A pesar de estar ambos valores por debajo de los valores registrados en el conjunto nacional, Santa Cruz de Tenerife ha sufrido el mayor incremento de precios de todos los ámbitos estudiados, pasando del 1,6% de 2003 al 2,9% en 2004, siendo el crecimiento en Las Palmas similar al del año anterior (2,2%). Con ello se ha motivado la re-

ducción en el diferencial de precios y, como ya comentamos, el valor del índice está prácticamente igualado en el ámbito regional.

Atendiendo al comportamiento de los grupos por provincias, el gráfico 3.8 describe las tasas de variación interanuales para los mismos, a diciembre de 2004. Salvo el grupo de medicina, cuya variación en signo ha sido diferente en ambas provincias en los dos últimos años, el resto de grupos han visto incrementado sus precios con respecto al año anterior. En este análisis, Santa Cruz de Tenerife tuvo cuatro de los doce grupos con una variación superior a la de Las Palmas, pero a pesar de ello, la tasa general fue superior en seis décimas. Las mayores diferencias en precios se alcanzaron en enseñanza (4,5 puntos), menaje (2,6 puntos) y bebidas alcohólicas y tabaco (2,4 puntos), aunque el primero de los mencionados fue a favor de la provincia occidental (menor incremento de precios).

En términos de ciudades españolas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha realizado, desde 2003, una recogida de precios para controlar la evolución de éstos en la distribución comercial española de Alimentación, Droguería e Higiene Personal. Este estudio, del

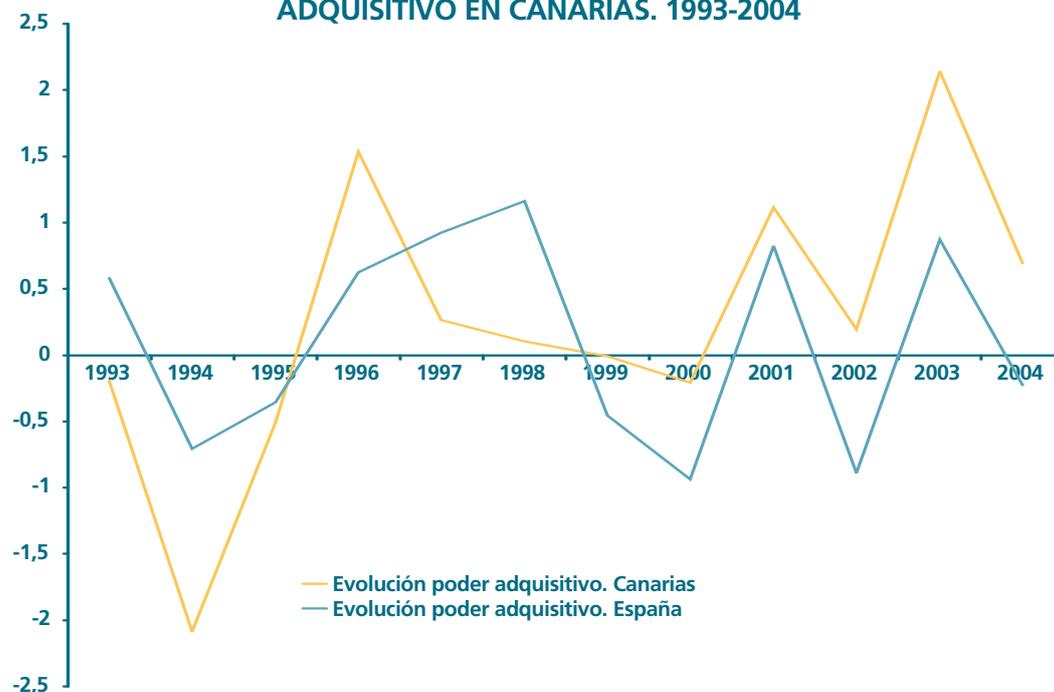
GRÁFICO 3.8. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL PROVINCIAL DEL IPC EN CANARIAS. DICIEMBRE 2004



que a finales de 2004 se tenía los datos de la cuarta oleada de análisis realizada en julio de 2004, señala algunos datos relevantes: en primer lugar, Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de su

condición insular y su amplia tradición pesquera, se presenta como la ciudad española con los precios del pescado más elevado, en tanto que Santa Cruz de Tenerife es la ciudad en la que más

GRÁFICO 3.9. INDICADOR DE EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL PODER ADQUISITIVO EN CANARIAS. 1993-2004



se han reducido dichos precios entre abril de 2003 y julio de 2004, que constituye el periodo de análisis y sobre el que se han planteado los índices de precios; en segundo lugar, los artículos de droguería también recogen a Las Palmas de Gran Canaria como la ciudad más cara de todas en este periodo, situándose Santa Cruz de Tenerife en el extremo opuesto de esta clasificación; y en tercer lugar, ambas capitales presentan el índice más alto de las consideradas para los alimentos envasados.

En términos generales, desde abril de 2003 a julio de 2004, los precios de los productos valorados se incrementaron en la capital oriental un 2,7%, mientras que la provincia occidental registró una subida de un 1,1%. Por encima de estos valores se situaron ciudades como Cáceres (5,1%), Castellón (4,5%) o Vitoria (4,4%). La ciudad española que menos inflación tuvo en estos artículos fue Huelva, con un 0,2%, seguida de Sevilla (1,0%).

3.2.2. La política de defensa de la competencia en Canarias: situación y perspectivas

La defensa de la competencia es un pilar básico de la economía de mercado. Un marco legal y económico que favorezca la competencia entre empresas supone, para una sociedad, una ventaja no sólo económica, sino técnica, de eficiencia y de mayor bienestar frente a cualquier otra economía que no disponga de tales mecanismos. Así que un sistema económico basado en mercados competitivos ofrece mejores resultados que cualquier otra alternativa disponible, y no sólo en términos económicos, ha pasado de ser una hipótesis a verificar, a un dogma teórico y empírico, tanto en la concepción económica como legal del término 'competencia' (Jiménez, 2004).

En Europa y tras la firma del *Tratado de Roma* en 1957, la legislación fue posterior de la realizada en los Estados Unidos, compartiendo objetivos pero permaneciendo aún múltiples diferencias que conducen a resultados dispares en la aplicación de la política. En España, el marco normativo sobre defensa de la competencia se inicia en el año 1963, fecha en la que se aprobó la *Ley sobre Represión de Prácticas Restrictivas*

de la Competencia (LRPRC). Esta ley, moderna para la época de autarquía de la que el país comenzaba a salir, incluía la creación de un órgano de instrucción (Servicio de Defensa de la Competencia, en adelante el Servicio) y otro de resolución (Tribunal de Defensa de la Competencia, en adelante el Tribunal), si bien este último tenía carácter jurisdiccional y sus resoluciones, denominadas sentencias, no podían ser recurridas, aunque tampoco tenía la potestad de multar, cuestión que dependía del Consejo de Ministros (Berenguer, 2004).

A partir de este punto inicial, fueron múltiples los cambios, destacando la definición de la *Ley 16/1989, de defensa de la competencia*, como norma básica que apoya el objetivo del artículo 34 de la *Constitución Española*. Las posteriores reformas económicas que se sucedieron en España durante la década de los años noventa del siglo XX, principalmente, supusieron una serie de medidas que, apoyados por la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se advierte la posibilidad que tienen las Comunidades Autónomas de regir su comercio interior y por ende, la política de defensa de la competencia del mismo (Sentencia TC-208/99), concluyeron (hasta el momento), en la *Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia*.

Dentro del paquete de medidas adoptadas por esta Ley, destacamos la implicación y cesión competencial a las Comunidades Autónomas, posibilitando la creación de los Tribunales de Defensa de la Competencia Autonómicos. Dichos tribunales, en la actualidad están plenamente implementados en la Comunidad Catalana, pionera en la aplicación de dicha legislación, y con menor desarrollo, en Galicia y Madrid. Canarias aún no ha determinado la estructura ni componentes de dicho Tribunal, a pesar de los más de 3 años de vigencia de la *Ley 1/2002*.

Los tribunales y servicios autonómicos han sido creados con el objetivo principal de acercar la política de defensa de la competencia a los mercados regionales. Pero este objetivo princi-

pal presenta un *trade-off* importante: mejoras en la información obtenida de los mercados *versus* incrementos en la posibilidad de, lo que en economía denominamos, 'riesgo de captura'. Esta política de descentralización en la aplicación de la normativa de competencia en España puede no conducir a una situación eficiente, en comparación con el caso en el que la defensa de la competencia se realice a nivel nacional, si las ganancias de información que consigue los organismos autonómicos no superan la potencialidad en dicho riesgo de captura a nivel local (Jiménez y Campos, 2004)

A pesar de estas continuas reformas desde hace más de cuatro lustros, el cambio económico está por delante de la velocidad en la formación y aplicación de los aspectos jurídicos que la regulan lo que, unido a la necesidad de adaptarse al sistema comunitario de defensa de la competencia (actualmente reformado por el *Reglamento (CE) 1/2003*, y que incluye una mayor presencia del análisis económico, aplicación descentralizada hacia los Estados miembros del artículo 81(3), u otras medidas de carácter procesal o de sustitución del régimen de autorización por uno de exención), hacen de la legislación actual un paso hacia una nueva ley en la que, actualmente, existen diversos frentes de análisis abiertos que se prevén, cerrarán una nueva norma en un breve plazo temporal (Jiménez, 2004). De hecho, a comienzos de 2005, se publicó y se está actualmente en el debate de las principales modificaciones que introduce el *Libro Blanco para la reforma del sistema español de defensa de la competencia*, documento que engloba tanto aspectos institucionales como la aplicación de la política en prácticas restrictivas, ayudas públicas, concentraciones, etc.

En todo este marco normativo y legislativo, en el que Canarias aún no presenta un desarrollo propio del mismo (recordemos en este sentido, que la creación de los Tribunales de carácter autonómico, sólo son de referencia en el caso de prácticas restrictivas de la competencia, nunca en el análisis de ayudas públicas o de fusiones empresariales), el Archipiélago presenta

unas características económicas y sociales que hacen necesaria la 'adaptación' en la aplicación de la política de defensa de la competencia.

En general, las pequeñas economías de mercado, como la de Canarias, presentan industrias altamente concentradas, afectando por ello la eficiencia productiva, asignativa y dinámica de la economía. Las características económicas de este tipo de mercados son (Gal, 2003): el tamaño considerable de la escala mínima eficiente respecto a la demanda, altos niveles de concentración industrial, destacables barreras a la entrada en los sectores y bajos niveles de especialización.

Conforme a estas características propias de las pequeñas economías de mercado, se producen tres efectos en la competencia y los resultados de las empresas que operan en estos mercados: conductas de monopolio natural, empresas dominantes y comportamientos oligopolísticos.

A pesar de los casos de análisis de posibles prácticas anticompetitivas y fusiones, realizados por el Tribunal y el Servicio de Defensa de la Competencia Nacionales en Canarias, el estudio y evaluación de la competencia en el Archipiélago es, prácticamente, inexistente. Por ejemplo, en el estudio coordinado por Nadal y Roca (2003), se estima cuál sería la carga de trabajo de los Tribunales autonómicos, a partir de los casos analizados por el Tribunal de Defensa de la Competencia cuyo ámbito fuese el de cada Comunidad. Haciendo esto, para expedientes referidos al Capítulo I de la *Ley de Defensa de la Competencia*⁵ entre 2000 y 2002 (ambos inclusive), tenemos los siguientes resultados:

En primer lugar, el peso de los expedientes que corresponderían a un ámbito autonómico está cercano al 40% de los recibidos en el órgano de competencia centralizado. Y dicho peso aumenta hasta el 60% si consideramos las resoluciones finales de los expedientes sancionadores para dicho periodo.

⁵ La descentralización de la política de defensa de la competencia en España no permite a las CCAA analizar casos de fusiones entre empresas, ni ayudas estatales. Solamente se centrarán en los acuerdos y prácticas restrictivas o abusivas que tengan lugar en el mercado relevante de su Región. Por ello, el trabajo de Nadal y Roca se centra en el Capítulo I de la Ley, donde se explicita las prácticas que son consideradas lesivas.

En segundo lugar, Canarias en ese período temporal agrupó al 7% del total de casos que, en su mayoría, fueron analizados por denuncia en el Servicio y Tribunal (10 de 139 expedientes en dicho período). Respecto de los expedientes sancionadores, el Archipiélago tuvo una presencia algo más importante, superior al 9% del total (4 de 43 expedientes sancionadores entre 2000 y 2002).

Y por último, de las 10 denuncias recibidas en el Tribunal hacia empresas en Canarias, 2 fueron archivadas, 1 estaba pendiente de resolución por el Tribunal, 2 fueron sobreseídas, 1 recibió infracción declarada por el Tribunal y 4 fueron autorizadas.

A pesar de este potencial volumen de trabajo previsto por Nadal y Roca (2003) para los órganos autonómicos, la inexistencia de datos sobre la interacción entre las empresas en los sectores económicos que conforman la estructura productiva del Archipiélago, permite la tenencia de un campo extenso para el análisis. De esta forma, podemos separar dos grandes grupos, según la tipología de relación entre las empresas y la Administración: empresas reguladas y firmas bajo libre mercado.

Respecto a las primeras, se debería estudiar los siguientes sectores, que aún permanecen con una normativa que, motivada por sus características de servicio público, se encuentran participadas por una amplia intervención estatal:

- El mercado eléctrico en Canarias, y las posibilidades de competencia en la generación de energía eléctrica.
- La introducción del gas en el Archipiélago, analizando la estructura óptima para la participación privada en el sector, evitando dos cuestiones: en primer lugar, la creación de monopolios en sectores diferenciados pero solapados en el consumo (electricidad *versus* gas); en segundo término, la eficiencia de las actuaciones, tanto desde la perspectiva técnica-económica, como desde la medioambiental.
- El transporte aéreo interinsular y Canarias-Península, determinando dos cuestiones: en primer término, si la utilización de las subvenciones al transporte aéreo (actualmente en el 38% después del compromiso gubernamental en la materia), están siendo trasladadas efecti-

vamente a los precios de los billetes adquiridos por los consumidores (entendido esto no como una realidad en su aplicación, que así lo es, sino si ello es tomado por las empresas como un punto de partida para el que establecer precios superiores a los que lo harían si dicha medida económica no existiese); y en segundo término, si realmente existe competencia en precios y cantidades ofrecidas en este mercado. Desde esta perspectiva, estudios recientes como el realizado por Betancor y otros (Betancor, O.; Nombela, G.; Martín, J. C. y Román, C.: *Proyecto MOVIECAM - Interreg III-B, 2004-2005*) evidencian que la declaración de obligación de servicio público en las rutas interinsulares de transporte aéreo no son conformes a los datos que el mercado proporciona. De esta forma, uno de los argumentos que el *Reglamento del Consejo 2408/1992* utiliza para determinar la ruta como de servicio público es la existencia de una demanda débil. Pero este hecho no sucede con todas las rutas del Archipiélago sino que, al contrario, existen algunas en las que se da un nivel de demanda extraordinario dentro del transporte regional, e incluso rutas en las que existe una importante competencia intermodal. Esta aplicación homogénea del reglamento, concluyen los autores, podría considerarse como un paso atrás en el proceso desregulador, mas que un paso adelante hacia la protección de los servicios aéreos en nuestra región. Otra referencia es el trabajo de Fageda (2004) para el mercado aéreo peninsular, el cual muestra que la conducta de las compañías aéreas españolas siguen un esquema de liderazgo en precios, y por tanto una conducta poco competitiva. Además, en este trabajo se concluye que las rutas de baja densidad de tráfico constituyen un monopolio natural.

Pero no sólo las empresas reguladas deben ser analizadas en Canarias. A partir del estudio del comportamiento de las empresas en los sectores productivos del Archipiélago podrían explicarse, *a priori*, buena parte de la evolución positiva de los índices de precios. En este sentido, podríamos destacar los siguientes sectores, motivado principalmente por su importancia en el comportamiento de los consumidores:

El mercado de la venta minorista de hidrocarburos, en el que se perseguiría explicar

TABLA 3.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS EN MONEDA CORRIENTE. 1999-2003. (Miles de Euros)

Productos	1999	2000	2001	2002	2003
VAB Canarias	23.099.197	25.087.898	26.738.300	29.287.800	30.898.800
VAB Sector Primario	759.697	745.898	758.100	1.006.000	1.049.500
% VAB primario sobre VAB total	3,29	2,97	2,84	3,43	3,40

Fuente: ISTAC. FUNCAS. Elaboración propia.

dos cuestiones: en primer término, si el comportamiento de los precios finales es simétrico a la evolución de los precios de la materia prima (barril de crudo). En este sentido, el trabajo de Contín y otros (2004) determina que, para el mercado peninsular, se reafirma la hipótesis de partida en la que los precios finales de venta que soportan los consumidores, varían positivamente ante el precio del barril de crudo, pero cuando éste desciende, el traslado es mucho más lento. Y en segundo término, analizar si existe (o no) competencia en la venta minorista de hidrocarburos. Sobre esta materia, Perdiguero (2004), realiza un estudio para el mercado minorista peninsular, determinando que el comportamiento de las empresas encaja con la hipótesis de la existencia de colusión tácita de precios.

En este análisis, debe destacarse el trabajo realizado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el que se realiza una extensa descripción del mercado, estableciendo la estructura del mismo, el comportamiento y diferencial en precios según islas y la posición de cada empresa en el mercado.

- La distribución minorista de alimentos, persiguiendo evaluar si la actual estructura de este mercado está generando los objetivos perseguidos en la política de defensa de la competencia (menores precios, mayores niveles de calidad, etc.) o, por el contrario, las trabas restrictivas a la implantación comercial limitan las ganancias de eficiencia (y su potencial traslado hacia los consumidores) en este mercado.
- La gestión y tratamiento de los residuos en Canarias, por su creciente importancia, no sólo directamente económica, sino medioambiental, supone un sector relativamente novedoso y para el que, por las características técnicas del mismo, se dan las potenciales circunstancias para la concentración en el mercado.

- Con estas líneas de potenciales análisis, se podría establecer una mejor valoración de la situación actual de la competencia efectiva en Canarias, estudios de los que actualmente adolece la economía del Archipiélago.

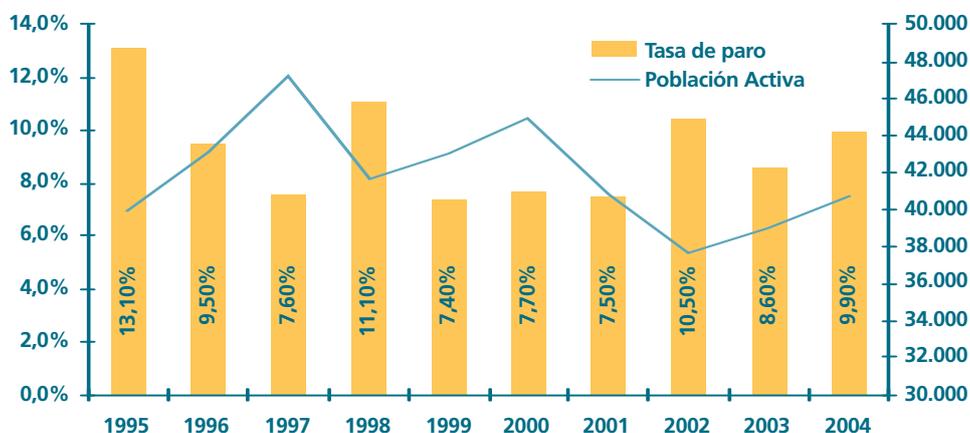
3.2.3. Sector primario y sector de la alimentación

El análisis de las variables fundamentales de los sectores de la economía y de su participación en los datos agregados, muestra que durante los últimos años el sector primario ha ido perdiendo peso en la estructura económica de Canarias, participando con el 3% de la producción total del Archipiélago en 2002.

Esta pérdida de peso relativo de las actividades agrícola, ganadera y pesquera, no significa que éstas sean actividades residuales o que hayan tenido una evolución negativa. Al contrario, una gran parte de la producción del sector ha estado orientada a la exportación y ha competido con éxito en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, también debe destacarse su importante papel como suministrador de insumos a la industria alimentaria.

En la tabla 3.4 se muestra la evolución reciente de la producción del sector primario en Canarias, medida a través del Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos, así como el porcentaje que éste representa sobre el VAB total de la economía. Como puede apreciarse, la producción agraria, ganadera y pesquera ha venido reduciendo su peso sobre el VAB total del Archipiélago en el periodo 1999-2002 para posteriormente remontar ligeramente en el 2002 y mantenerse estable en el 2003, la media de representatividad en el periodo ha sido del 3,19%. Las previsiones de la Fundación de Cajas de Aho-

GRÁFICO 3.10. MAGNITUDES DE EMPLEO DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS. 1995-2004



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

rro (FUNCAS) para el 2004 señalan que el VAB del sector primario creció en torno a un 1,5%.

En términos absolutos el VAB del sector primario ha tenido un comportamiento irregular a lo largo de los cinco años analizados; en el año 2000 la tasa de crecimiento del VAB fue negativa en un 1,82%, al año siguiente se recuperó el valor añadido (creciendo un 1,64%), posteriormente en el año 2002 se produce un importante incremento de un 32,7%, principalmente producido por el valor de las exportaciones de plátano y tomate, y para en el año 2003 modera la tasa de crecimiento en un 4,32%.

Según los datos de la *Encuesta de Población Activa* del Instituto Nacional de Estadística, la reducción del peso del sector primario en la estructura de la economía canaria también se refleja en el comportamiento de las variables del mercado laboral. En concreto, los porcentajes de población activa en el sector primario en el total del Archipiélago muestran que mientras la población activa total presenta un crecimiento del 26,33% (185,87 miles de personas) en el periodo 1998-2004, la población activa del sector primario presenta un crecimiento del 7,46% (3.250 personas) de un total de población activa de 40.718 de personas, lo que supone que el sector primario representa en 2004 tan solo el 4,52% de la población activa de Canarias.

En Canarias, la tasa de desempleo del sector primario ha venido siendo bastante menor que la del conjunto de sectores aunque ambas tasas han obtenido índices muy similares durante el año 2004 (9,90% y 10,51%, respectivamente). Como se puede observar en el gráfico 3.10, la tasa de paro en las actividades del sector primario en Canarias ha seguido una tendencia relativamente estable desde 1996 situándose en los diez años en una media del 8,87%, destacando el año 1999 como la tasa de desempleo menor (7,40%) y el 1998 como la mayor (11,1%).

3.2.3.1. Agricultura: mercado local y de exportación

Las especiales características del Archipiélago canario: escasez de territorio, escarpada orografía y limitados recursos hidrológicos suponen un freno y dificultan enormemente la producción agraria. Sin embargo, la bondad de su clima ha permitido la producción de frutas tropicales y hortalizas fuera de estación. Es esta ventaja competitiva la que ha permitido la especialización de la agricultura Canaria en este tipo de productos y que ha llevado a generar un alto valor añadido, compensando las desventajas naturales y los costes de la insularidad o lejanía de los mercados de destino.

TABLA 3.5. SUPERFICIE CULTIVADA EN CANARIAS. 2004. (HAS).(Continúa)

Cultivo o Cubierta	Secano	Regadío	Invernadero	Total
Trigo duro	107	3	-	110
Cebada de 2 carreras	13	-	-	13
Avena	79	-	-	79
Centeno	12	-	-	12
Maíz	431	18	-	449
Sorgo	42	-	-	42
CEREALES GRANO (CE)	684	21	-	705
Habas secas	5	-	-	5
Garbanzos	63	-	-	63
Altramuz	41	-	-	41
LEGUMINOSAS GRANO (LE)	108	-	-	108
Patata	5.170	445	-	5.615
Batata	129	151	13	293
TUBERCULOS C. H. (TU)	5.300	596	13	5.909
Maíz forrajero	141	-	-	141
Alfalfa	21	-	-	21
Otros forrajes (cereal inv,sorgo,trébol)	2.768	-	-	2.768
FORRAJERAS (FO)	2.930	-	-	2.930
Col repollo	-	105	24	129
Maíz dulce	98	25	28	151
Lechuga	-	342	17	359
Tomate	-	33	3.302	3.334
Sandía	-	42	-	42
Calabacín	20	16	-	36
Pepino	-	-	162	162
Berenjena	-	1	-	1
Pimiento	-	6	294	300
Cebolla	164	-	-	164
Zanahoria	-	70	-	70
Judías verdes	-	-	57	57
Guisantes verdes	-	8	-	8
Habas verdes	4	10	27	41
Calabaza	77	28	24	130
Huerto vacío	722	715	-	1.437
Otras hortalizas	18	83	-	101
Flores y ornamentales	-	165	409	573
HORTALIZAS Y FLORES (HO)	1.104	1.650	4.343	7.097
Barbecho	7.923	-	-	7.923
Barbecho regadío	-	267	-	267
BARBECHOS Y POSIOS	7.923	267	-	8.190
Naranja	51	1.469	-	1.520
Mandarino	-	4	-	4
Limonero	21	93	-	114
FRUTALES CÍTRICOS (CI)	73	1.565	-	1.638
Manzano	108	7	-	115
Peral	2	48	-	50
Níspero	3	1	-	4
Albaricoquero	23	8	-	31
Melocotonero y nectarinas	53	55	-	108
Ciruelo	16	70	-	86

TABLA 3.5. SUPERFICIE CULTIVADA EN CANARIAS. 2004. (HAS).(Continuación)

Cultivo o Cubierta	Secano	Regadío	Invernadero	Total
Higuera	129	20	-	149
Aguacate	34	842	-	876
Platanera	-	7.422	2.130	9.552
Chumbera	1.466	12	-	1.478
Mango	23	423	40	486
Papaya	1	-	84	85
Almendra	149	18	-	149
Almendra abandonada	139	14	-	284
FRUTALES NO CITRICOS (FR)	2.127	8.939	2.255	13.321
Uva de transformación	5.225	179	-	5.404
VIÑEDO (VI)	5.225	179	-	5.404
Otros cultivos leñosos	7	-	-	7
OTROS CULTIVOS LEÑOSOS (OC)	7	-	-	7
Viveros	180	44	-	225
VIVEROS (VV)	180	44	-	225
Superficie vacía invernadero	-	-	1.378	1.378
INVERNADEROS VACIOS	-	-	1.378	1.378
Huertos familiares	688	940	20	1.648
HUERTOS FAMILIARES	688	940	20	1.648
Pastizal alta montaña	195	-	-	195
Pastizales	7.296	-	-	7.296
Pastizal matorral	2.073	-	-	2.073
PRADOS Y PASTIZALES	10.673	-	-	10.673
Coníferas	87.878	-	-	87.878
Froncosas crecimiento lento	13.743	-	-	13.743
Froncosas crecimiento rápido	1.136	-	-	1.136
Coníferas y frondosas	108	-	-	108
Matorral	103.449	-	-	103.449
SUPERFICIE FORESTAL	206.314	-	-	206.314
Erial	76.371	-	-	76.371
Baldío	90.334	-	-	90.334
Improductivo	276.065	-	-	276.065
No agrícola	38.592	-	-	38.592
Aguas interiores	1.114	-	-	1.114
OTRAS SUPERFICIES	482.476	-	-	482.476
SUPERFICIE GEOGRÁFICA	725.812	14.202	8.009	748.023

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

Según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mostrados en la tabla 3.5, el cultivo de secano es el tipo de cultivo predominante en Canarias debido principalmente a las condiciones climatológicas y orográficas. Este tipo de cultivos comprende una superficie total de 725.812 hectáreas (representando el 96,93 % de la superficie total cultivada) frente a las 14.202 de cultivo de regadío y 8.009 de cultivo en invernaderos.

Analizando las tipologías de cultivo de secano, se observa que la superficie de cultivo más extendida en el Archipiélago son los prados y pastizales, ocupando aproximadamente 10.673 hectáreas, seguido por las 8.939 hectáreas aproximadamente que alcanzan los cultivos de regadío de frutales no cítricos, que por el contrario se reduce bastante su área de cultivo en regadío (2.225 hectáreas) y en tercer lugar el cultivo de secano de barbechos y posos, que abarcan 7.923 hectáreas.

TABLA 3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS DE CANARIAS POR DESTINO. 1995-2004. (Toneladas y porcentajes)

Años	Producción (Tn.)	Tasa Variación Interanual (%)
1995	371.207	-
1996	348.086	-6,23
1997	405.998	16,64
1998	439.110	8,16
1999	363.577	-17,20
2000	399.428	9,86
2001	420.390	5,25
2002	407.992	-2,95
2003	401.987	-1,47
2004	419.514	4,36

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

El tipo de producción de mayor importancia en los cultivos de secano, es el de tubérculos y viñedos, abarcando 5.330 y 5.225 hectáreas respectivamente.

No menos importante, debido a la tradición histórica que existe en las islas y el alto valor añadido, es el cultivo en invernadero que representa el 1,07% de la superficie cultivada (8.009 hectáreas) donde destacan sobre todo el cultivo de hortalizas y flores (4.313 hectáreas) y de frutales no cítricos (2.255 hectáreas) en todo el Archipiélago.

En lo que respecta a las 14.202 hectáreas de cultivos de regadío (representando el 1,90% del total) destacan las producciones de hortalizas y flores (1.650 hectáreas), de frutales cítricos (1.565 hectáreas) y frutales no cítricos (8.939 hectáreas)

En la agricultura canaria existen tres producciones que por su tradición exportadora, las repercusiones sociales de su producción y el valor económico que generan son las más importantes; estas son el plátano, el tomate y las flores.

El cultivo del plátano cubre un total de 9.552 hectáreas en toda Canarias que producen en torno al 21% de la producción agrícola total. La producción de plátano tiene para Canarias y para España una importancia que trasciende las consideraciones económicas para adentrarse en cuestiones vitales de orden social.

En la tabla 3.6 podemos observar la evolución de la producción platanera en el periodo 1995-2004. La producción platanera a lo largo de todo el periodo se sitúa en torno a las 400.000 toneladas/año siendo 1998 el año de mayor producción (439.110 toneladas) y el año 1999 el de menor producción (363.577 toneladas). En el año 2004 la producción se situó en 419.514 toneladas, lo que constituye un aumento de producción con respecto al año anterior de un 4,36%. Las tasas de variación interanuales de la producción han sido muy variables; como se refleja en la tabla, mientras en los años 1996, 1999, 2002, y 2003 se presentan disminuciones productivas con respecto al año anterior (6,23%, 17,20%, 2,95% y 1,47% respectivamente), en los años 1997, 1998, 2000, 2001 y 2004 se presentan aumentos de la producción respecto al año anterior (16,64%, 8,16%, 9,86%, 5,25% y 4,36% respectivamente).

Examinando los datos de la tabla anterior y los de la tabla 3.7 podemos destacar que el cultivo del plátano es un cultivo destinado a la exportación; en el 2004 el 91,63% tuvo como destino los mercados exteriores. Analizando el periodo 1995-2004 se observa como el porcentaje de producción con destino fuera del mercado local se sitúa entre el 91% y 92%, con la excepción del año 1999 en el que se exportó el 96,11% de la producción.

Canarias es la región con mayores exportaciones de esta fruta a la Unión Europea. A lo largo del periodo 1995-2004 la importancia de

TABLA 3.7. EXPORTACIONES DE PLÁTANOS DE CANARIAS POR ISLAS. 1995-2004.
 (Toneladas y porcentajes)

Años	Canarias		Fuerteventura		Gran Canaria		Tenerife		La Palma		La Gomera		El Hierro	
	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual
1995	341.723	-	0	-	60.063	-	140.389	-	131.854	-	8.391	-	1.026	-
1996	315.310	-7,73	0	-	49.269	-17,97	137.611	-1,98	119.672	-9,24	7.392	-11,91	1.366	33,15
1997	372.531	18,15	0	-	66.865	35,71	160.068	16,32	133.680	11,71	10.236	38,48	1.681	23,1
1998	407.626	9,42	232	-	72.910	9,04	170.910	6,77	149.682	11,97	11.842	15,69	2.049	21,87
1999	333.226	-18,25	870	274,3	55.754	-23,53	133.973	-21,61	132.403	-11,54	8.636	-27,07	1.590	-22,41
2000	366.507	9,99	779	-10,46	67.841	21,68	149.292	11,43	137.099	3,55	9.211	6,65	2.286	43,82
2001	377.110	2,89	437	-4,385	57.882	-14,85	159.665	6,95	147.426	7,53	8.387	-8,95	3.313	44,9
2002	392.115	3,98	520	18,98	63.910	10,41	164.108	2,78	152.248	3,27	8.171	-2,57	3.157	-4,7
2003	368.728	-5,96	204	-60,69	63.564	-0,54	156.865	-4,41	137.614	-9,61	7.565	-7,42	2.916	-7,64
2004	376.465	2,10	0	-	63.260	-0,48	161.532	2,98	141.758	3,01	7.053	-6,77	2.862	-1,85

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

los mercados de destino de la exportación sigue el comportamiento de los del año 2004, en el que la Península fue el principal consumidor, acaparando un 99,73% del total de las exportaciones.

La tabla 3.7 muestra con detalle la evolución de las exportaciones plataneras por islas y el total de la región, desde el año 1995 hasta el 2004. En el año 1999 la exportación a nivel regional presenta una importante caída del 18,25% con respecto al año anterior, debido a la reducción en los niveles de producción; en los años 2000, 2001 y 2002, tanto la producción como la exportación muestran resultados positivos, con

un crecimiento medio del orden del 5,62%. En 2003 los resultados vuelven a ser negativos, con un descenso del 5,96% para el total de las islas. En 2004 se observa un ligero incremento del volumen exportado (2,10%).

Tenerife, La Palma y Gran Canaria presentan los mayores volúmenes de producción y exportación del Archipiélago, Tenerife, con una participación del 43% de las exportaciones, La Palma con un 38% y Gran Canaria con el 17%. En los últimos tres años se observa que en Gran Canaria y Tenerife el nivel de exportaciones se mantiene prácticamente constante, con una reducción de 650 toneladas (1,02%) y de 2.576

TABLA 3.8. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS EXPORTACIONES DE TOMATES EN CANARIAS. 1992-2003. (kilogramos y porcentajes)

Campaña	Producción Total	Var. Anual (%)	Producción Exportada	Exportac./Prod. (%) (1)
1992/93	457.659.240	-	275.740.992	-
1993/94	543.094.968	18,67	328.581.834	60,50
1994/95	587.851.674	8,24	334.916.454	56,97
1995/96	630.256.794	7,21	356.220.000	56,52
1996/97	665.376.360	5,57	352.693.314	55,96
1997/98	650.019.780	-2,31	336.116.370	53,33
1998/99	588.649.074	-9,44	283.153.452	48,10
1999/00	572.907.300	-2,67	297.522.486	51,93
2000/01	581.774.340	1,55	256.917.054	44,16
2001/02	522.352.284	-10,21	239.059.386	45,77
2002/03	534.571.872	2,34	221.256.564	41,39
2003/04	-	-	222.057.000(2)	-

(1) Los porcentajes son relativos al total de las campañas.

(2) ISTAC.

Fuente: FEDEX. ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 3.9. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES EN VARIAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS. 1999- 2004. (Toneladas)

Provincias	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Canarias	327.964	310.340	305.194	256.583	257.932	219.810
Alicante	65.223	56.012	55.417	61.152	64.358	60.583
Almería	273.889	247.719	310.868	294.800	346.595	371.760
Murcia	188.618	184.479	226.661	226.297	201.193	219.092
Total	855.694	798.550	898.140	838.832	870.078	871.245

Fuente: ISTAC. *Informe del Plan Cameral*. Elaboración propia.

toneladas (1,56%) respectivamente, mientras que en la isla de La Palma se presenta un descenso un poco más importante, un 6,89% (10.490 toneladas).

En el resto de las islas, el año 2004 respecto al año anterior denota disminuciones más importantes en los niveles de exportación; en La Gomera disminuye en un 6,77% y El Hierro en un 1,85%. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura presentan un nivel de producción prácticamente nulo; en los años 1995, 1996, 1997 y 2004 Fuerteventura no produjo, y en los demás períodos la exportación apenas superó una media de 500 toneladas al año. Por su parte en Lanzarote el nivel de producción platanera es nulo.

Tomando como referencia los datos aportados (ver tabla 3.8) por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), en el que se elaboran estadísticas según campañas y no por producciones anuales, las exportaciones de tomates en la campaña 2003/04 alcanzaron las 222.057 miles de toneladas lo que ha supuesto tan solo un incremento del 0,36% con respecto a la campaña anterior. Las campañas más productivas en el periodo analizado han sido las comprendidas entre el año 1955 y el año 1998 produciéndose desde esta campaña a la última (2002/03) un descenso productivo del 17,76%, es decir, de 115.445 toneladas.

Al igual que el plátano, el tomate es un producto destinado básicamente a la exportación; como podemos observar en la tabla 3.8 en el periodo 1992 a 2003 entre el 40% y el 60% de la producción se destina a mercados exteriores. La tendencia del nivel de producción destinada fue-

ra de Canarias ha ido en descenso pasando de un nivel del 60,23% en la campaña 1992/93 al 41,32% en la 2002/03. Es a partir de la campaña 98/99 donde más se aprecia esta caída (-13,65%).

En la tabla 3.9 se toman como referencia las estadísticas de exportaciones de tomates del ISTAC por años mientras que las de exportaciones de la tabla 3.8 cuya fuente es FEDEX toman como referencia las campañas agrícolas que abarcan meses de dos años sin que contemple el conjunto del año natural.

Tal como se presenta en la tabla 3.9, Canarias ha dejado de ser la Comunidad Autónoma de España que más tomates exporta, ya que actualmente la producción se ha reducido en comparación con el año 1999, cuando alcanzó los 327.964 miles de kilogramos y suponía el 38% de las exportaciones totales españolas, seguida por Almería, con un 32%, mientras que, las cifras de las demás provincias eran menos relevantes; Alicante un 8% y Murcia un 22%. En Canarias la producción ha ido descendiendo a lo largo de los periodos analizados, llegando en 2004 a igualar a la provincia de Murcia y ser superada por Almería, provincia que más exportó en ese año (43%). Estas dos provincias presentan índices cada vez mayores, al contrario de Canarias, donde el nivel de exportación de tomates es cada vez menor representando actualmente el 25% del total exportado.

Además del plátano y del tomate, otros productos hortofrutícolas como el pepino y el pimiento destacan por sus cifras de venta y proyección de futuro. Conforman una superficie de más de 200 y 300 hectáreas respectivamente de superficie dedicada a su cultivo. La tabla 3.10 refleja las cifras de exportación de estos productos,

TABLA 3.10. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE VARIOS PRODUCTOS HORTIFRUTÍCOLA DE CANARIAS. 2000- 2004. (Toneladas)

Provincias	Campaña 2000/01	Campaña 2001/02	Campaña 2002/03	Campaña 2003/04
Pepino	12.973	12.874	11.827	12.614
Pimiento	427	147	23	36
Otros	1.973	1.073	1.490	1.454

Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

así como de otros productos hortofrutícolas, descontando el montante de tomates.

El pepino es el producto hortofrutícola, después del tomate, con mayor nivel de exportación (12.614 toneladas en la campaña 2003/2004). Durante el quinquenio en curso, el nivel de exportaciones se ha mantenido en torno a 12.800 toneladas exceptuando la campaña 2002/03 que se redujo en mil toneladas aproximadamente con respecto a la campaña precedente.

Según los datos del Instituto Canario de Estadística las flores, plantas y esquejes suponen un 1% y un 7% respectivamente de la superficie total cultivada en Canarias en 2003, abarcando una superficie cultivada en torno a 600 hectáreas.

Las plantas y las flores destacan también por sus elevadas cifras de exportación y el alto valor añadido que generan. Estos productos conforman el tercer puesto en exportación de las Islas. No obstante, las cifras totales para 2004 han descendido en torno al 10% en comparación con el año anterior. El destino principal de las exportaciones del total de estos productos en 2004 fue la Península con 49% sobre el total, seguido de países de la UE con un 47%. De forma más detallada podemos observar que mientras la Pe-

nínsula es el mercado con mayor absorción de las plantas canarias (63% frente al 33% que recibió el resto de Europa), las flores y esquejes encuentran un mercado más amplio en el resto de países de la UE donde destinan el 78,08% y 78,13% de sus ventas exteriores respectivamente. En 2004 el volumen de exportaciones descendió considerablemente respecto al año anterior en flores y esquejes (20,67% y 31,41%) y en las plantas se ha disminuido un 1,60%.

Por otra parte, es importante destacar la tendencia cada vez más al alza de los cultivos ecológicos y biológicos. En este sentido se ha dado un gran paso con la creación en el 2004 de la Asociación Biológica Agraria de Canarias (ABAC), pionera en España.

Aunque la superficie de agricultura ecológica en la UE-15 sólo significa un 3,5% de la superficie agraria útil, sin embargo la agricultura ecológica se ha convertido en uno de los modelos productivos más dinámicos, con un índice de crecimiento anual de 26% en la UE.

El desarrollo de la agricultura ecológica en España ha sido notable, pasando de apenas 4.235 hectáreas cultivadas y 396 explotaciones en 1991 a 725.254 hectáreas y 17.028 explotaciones en 2003, registrándose significativas diferencias te-

TABLA 3.11. EXPORTACIONES DE PLANTAS, FLORES Y ESQUEJES DE CANARIAS. 2003-2004 (Toneladas y porcentajes)

	Península			Resto UE			Otros países			Total		
	2003	2004	Crec. Anual	2003	2004	Crec. Anual	2003	2004	Crec. Anual	2003	2004	Crec. Anual
Plantas	2.625	2.488	-5,21	1.246	1.290	3,53	124	154	24,19	3.996	3.932	-1,60
Flores	384	237	-38,28	1.258	1.076	-14,47	94	65	-30,85	1.737	1.378	-20,67
Esquejes	102	84	-17,65	506	343	-32,21	31	12	-61,29	640	439	-31,41
Total	3.112	2.809	-9,74	3.011	2.709	-10,03	250	231	-7,60	6.373	5.749	-9,79

Fuente: ASOCAN. Elaboración propia.

TABLA 3.12. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE CANARIAS. 1993- 2004

Años	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Total
1993	25.172	31.856	203.619	76.048	336.695
1994	20.501	35.543	228.723	78.683	363.450
1995	23.107	41.563	251.646	82.636	398.952
1996	23.188	43.083	261.271	80.845	408.387
1997	21.820	37.370	246.563	74.647	380.400
1998	21.719	39.157	248.231	73.657	382.764
1999	29.736	43.843	259.575	85.855	419.009
2000	27.806	52.980	280.121	63.080	423.987
2001	21.039	66.978	345.946	75.221	509.184
2002	23.653	63.370	314.106	78.114	479.243
2003	23.653	68.370	314.106	78.114	484.243
2004	23.454	71.933	373.523	70.476	539.386

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

ritoriales. En Canarias existen ya 5.738 hectáreas con este tipo de cultivos.

España en general y Canarias en particular, reúne unas condiciones favorables para el desarrollo de este modelo productivo, que defiende la unión de principios ecológicos, económicos y sociales, y el crecimiento del mismo revela las inquietudes de los consumidores por una alimentación sana y una protección del medio ambiente, sobre todo en momentos de crisis alimentarias, donde comienzan a cuestionarse los modelos productivos de carácter intensivo. Tanto el *Plan de acción europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológica* de la Co-

misión Europea como el *Plan estratégico para la producción ecológica* elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación español, contienen nuevas iniciativas sobre la política comunitaria y nacional en materia de agricultura ecológica dirigidas a fomentar el mercado de este tipo de alimentos y a mejorar las normas de calidad mediante un aumento de la eficacia de éstas, de la transparencia y de la confianza de los consumidores.

3.2.3.2. Ganadería

La ganadería en Canarias es una ganadería de subsistencia en la que se utiliza mano de

TABLA 3.13. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE CANARIAS POR ISLAS. 2003-2004

Islas	Bovino			Caprino			Ovino		
	2003	2004	Crec. Anual %	2003	2004	Crec. Anual %	2003	2004	Crec. Anual %
Lanzarote	287	275	-4,2	17.806	26.099	46,6	4.517	2.608	-42,3
Fuerteventura	280	333	18,9	90.837	119.697	31,8	20.712	18.084	-12,7
Gran Canaria	14.768	14.519	-1,7	88.551	111.037	25,4	24.424	30.490	24,8
Las Palmas	15.335	15.127	-1,4	197.194	256.833	30,2	49.653	51.182	3,1
Tenerife	6.051	5.958	-1,5	67.687	69.745	3,0	9.174	9.650	5,2
La Gomera	103	136	32,0	10.314	9.785	-5,1	2.928	3.219	9,9
La Palma	1.471	1.415	-3,8	28.191	26.735	-5,2	2.800	3.822	36,5
El Hierro	693	818	18,0	10.720	10.425	-2,8	3.815	4.060	6,4
S/C de Tenerife	8.318	8.327	0,1	116.912	116.690	-0,2	18.717	20.751	10,9
Canarias	23.653	23.454	-0,8	314.106	373.523	18,9	68.370	71.933	5,2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 3.14. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE CANARIAS POR ISLAS. 2003-2004

Islas	Porcino			Avícola			Canícula		
	2003	2004	Crec. Anual %	2003	2004	Crec. Anual %	2003	2004	Crec. Anual %
Lanzarote	2.107	2.602	23,5	121.830	127.563	4,7	2.436	1.822	-25,2
Fuerteventura	3.583	3.888	8,5	785	794	1,1	263	197	-25,1
Gran Canaria	30.936	22.767	-26,4	1.585.135	1.622.643	2,4	33.389	25.141	-24,7
Las Palmas	36.626	29.257	-20,1	1.707.750	1.751.000	2,5	36.088	27.160	-24,7
Tenerife	33.863	31.339	-7,5	1.703.024	1.699.778	-0,2	85.034	91.403	7,5
La Gomera	1.110	1.206	8,6	68.597	71.449	4,2	6.921	7.349	6,2
La Palma	5.161	7.119	37,9	191.199	199.149	4,2	29.664	31.498	6,2
El Hierro	1.354	1.555	14,8	8.280	8.624	4,2	1.648	1.750	6,2
S/C de Tenerife	41.488	41.219	-0,6	1.971.100	1.979.000	0,4	123.267	132.000	7,1
Canarias	78.114	70.476	-9,8	3.678.850	3.730.000	1,4	159.355	159.160	-0,1

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

obra familiar para rentabilizar la explotación que, por lo general, tiene un carácter complementario en la actividad del ganadero, al igual que ocurre en la agricultura. En consecuencia, su contribución a la producción final del sector primario es relativamente pequeña si se compara con otros territorios nacionales, alcanzando aproximadamente el 24,56% del PIB del agrario de 1993 según los datos del ISTAC.

Como puede observarse en la tabla 3.12, en el año 2004 en Canarias existían 539.386 cabezas de ganado, tomando como referencia las cuatro principales especies productivas esta cifra supone un crecimiento del 11.39% con respecto al año anterior. La especie que predomina

es la caprina, que ha superado las 300.000 cabezas en 2004 y supone un 69% del total de las cabezas de ganado, seguida de la ovina, porcina y bovina (13,3%, 13,1% y 4,3% respectivamente).

Las Islas con mayor número de cabezas son las capitalinas, Tenerife representa el 43,08% de cabezas del total de Canarias y el 83,02% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria representa el 41,25% de cabezas de Canarias y el 85,73% de la provincia de Las Palmas. La distribución del ganado por provincias es equilibrada en Las Palmas donde se concentra el 48.11% del total de cabezas censadas en 2004, frente al 51,89% de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 3.15. PRODUCCIÓN LECHERA DE CANARIAS POR PROVINCIAS Y ESPECIES. 2003

Especies	Animales	Litros (mil.)	Lit./animal	Euros (mil.)	Euros/lit.
Las Palmas					
Bovino	7.055	39.404	5.585,26	14.185	0,36
Ovino	8.889	1.337	150,41	762	0,57
Caprino	139.362	47.098	337,95	22.136	0,47
Total	155.306	87.839	2024,54	37.084	0,47
S/C de Tenerife					
Bovino	3.201	12.888	4.026,24	5.155	0,40
Ovino	3.352	488	145,58	297	0,61
Caprino	95.790	36.457	380,59	20.219	0,55
Total	102.343	49.833	1517,47	25.671	0,52

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 3.16. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS DE CANARIAS. 2004

Productos	País	Importación		Exportación	
		Euros (mil.)	Peso (Tm.)	Euros (mil.)	Peso (Tm.)
Leche y nata(crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Resto de España	62.503,46	112.961,03	29,51	50,02
	Resto UE	2.640,5	2.469,66	0,00	0,00
	Resto Mundo	2.225,41	1.214,46	0,00	0,00
	Total	67.369,82	116.645,15	29,51	50,02
Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	Resto de España	10.438,00	4.882,47	0,00	0,00
	Resto UE	25.219,44	13.393,85	0,00	0,00
	Resto Mundo	12.124,43	7.216,25	33,46	0,25
	Total	47.781,87	25.492,57	33,46	0,25
Suero de mantequilla(de manteca), leche y nata(crema), cuajadas, yogur, kéfir y demás leches	Resto de España	11.669,93	9.888,18	17,16	6,79
	Resto UE	173,66	88,95	0,10	0,30
	Resto Mundo	0,00	0,00	67,43	49,17
	Total	11.843,59	9.977,13	84,69	56,26
Lactosuero, incl concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos	Resto de España	1.020,36	691,53	4,72	4,00
	Resto UE	1.396,27	1.401,74	0,00	0,00
	Resto Mundo				
	Total	2.416,63	2.093,27	4,72	4,00
Mantequilla(manteca) y demás grasas de la leche; pastas lácteas para untar	Resto de España	5.875,42	1.632,26	0,00	0,00
	Resto UE	6.643,60	1.897,50	0,00	0,00
	Resto Mundo	367,83	114,15	0,00	0,00
	Total	12.886,85	3.643,91	0,00	0,00
Quesos y requesón	Resto de España	39.021,84	9.170,36	802,33	214,80
	Resto UE	41.293,61	12.357,94	0,26	0,16
	Resto Mundo	195,12	74,11	27,44	8,98
	Total	80.510,57	21.602,41	830,03	223,94

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En lo que respecta al análisis por especies hay que destacar que en el ganado caprino, Fuerteventura es la isla con más cabezas (47% de su provincia y 32% de Canarias) seguida por Gran Canaria con una importancia del 43% de su provincia y 30% de Canarias.

La siguiente especie en importancia es la porcina (13,3% de las especies de Canarias), en cuyo caso la provincia con mayor número de cabezas es Santa Cruz; 58% del total de las islas y Tenerife la isla con mayor número de unidades (44% de Canarias y 76% de su provincia). Las especies que siguen son el ovino (13,1%) donde Gran Canaria destaca con el 42% del ganado de Canarias y el 60% de su provincia, y finalmente el ganado bovino (4,6% del total de las cabezas censadas) donde Gran Canaria también es la isla con mayor población representando el 62% del ganado de Canarias y el 96% de su provincia.

Como se puede observar en la tabla 3.15, la producción lechera de Canarias ascendió en 2003 a la cantidad de 137.372 millones de litros de los cuales el 63,80% provienen de la provincia de Las Palmas, principalmente de Gran Canaria. En cuanto a la productividad por animal se observan mayores rendimientos en los ganados bovinos y ovinos de la provincia de Las Palmas frente a los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, aunque los precios de los ganaderos en Santa Cruz son más altos que en la otra provincia en un promedio de un 11,43%.

Canarias sigue siendo la Comunidad española con mayor consumo de derivados lácteos por persona, es por ello que la práctica totalidad de la producción local se consume en las islas. En la tabla 3.16 se puede observar que en las relaciones comerciales de Canarias con el exterior en este tipo de productos se aprecia un abultado déficit para la totalidad de los pro-

TABLA 3.17. PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA EN ESPAÑA Y CANARIAS POR ESPECIE. 2003. (Toneladas y Porcentajes)

Especie	Canarias	España	España (% especie s/ total)
Rodaballo	-	3.821,74	1,37
Lubina	864,7	4.177,18	1,49
Dorada	1.576,60	12.783,97	4,57
Mugilidos	-	132,22	0,05
Lenguado	-	38,7	0,01
Túridos	52,3	3.687,07	1,32
Anguila	-	291,57	0,10
Salmón	-	50	0,02
Corvina	-	3,3	0,00
Tilapia	-	127,4	0,05
Langostino	-	28,06	0,01
Camarón	-	87,09	0,03
Almejas	-	1.741,75	0,62
Ostras	-	3.116,74	1,11
Mejillón	-	248.826,51	88,89
Escupiña	-	1,94	0,00
Berberecho	-	969,58	0,35
Navaja	-	0,00	0,00
Coquina	-	0,00	0,00
Chirla	-	22,89	0,01
Pulpo	-	10,24	0,00
TOTAL	2.493,60	279.917,95	100,00

Fuente: Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

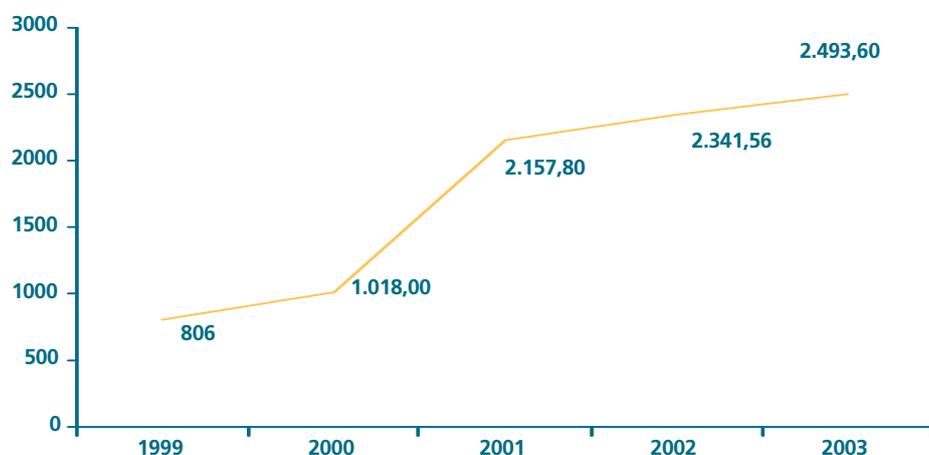
ductos analizados, de tal manera que el nivel de exportaciones en todos los productos es prácticamente inexistente, excepto en los quesos donde se exportan aproximadamente 830 millones de euros a mercados muy selectos del resto de España.

Los quesos y el requesón suponen un volumen de importación en torno a 80.511 millones de euros y tienen como origen el resto de España y el resto de la UE (48,5% y 51,3% respectivamente), en segundo lugar en importancia destacan Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un volumen de consumo de 67.370 millones de euros cuyo origen es principalmente peninsular (92,78%); finalmente, el tercer producto en importancia es Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante las leches y las natas con un volumen de compras de 47.782 millones de euros, procedentes del resto de la UE en un 52,78%, del resto de España en un 21,84% y del resto del mundo en un 25,37%.

3.2.3.3. Subsector pesquero: la acuicultura

El rápido desarrollo y extensión de la acuicultura en Canarias, deriva de varios factores que han incidido indirectamente, tales como el declive de la pesca artesanal, finalizados los acuerdos de pesca con Marruecos, y la sobreexplotación de los caladeros costeros, que llevaron consigo la caída del volumen de capturas manteniéndose constantes los niveles de consumo por persona y año.

En Canarias, solo existe el sistema de cultivo intensivo, dadas las características de las costas, lo que obliga a que gran parte de las producciones se lleven a cabo en jaulas o, en menor proporción, en estanques artificiales en la costa con sistemas de bombeo. El primer sistema empleado en Canarias para el desarrollo de la acuicultura intensiva fue el de tanques situados en tierra, en los que se procedía al engorde de las especies; si bien en los últimos tiempos, las

GRÁFICO 3.11. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE CANARIAS. 1999-2003. (Toneladas)

Fuente: Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

jaulas flotantes han ganado terreno a un sistema excesivamente costoso, que requiere grandes inversiones en infraestructuras y disponibilidad de espacio físico para la ubicación de los tanques.

Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2003 la producción de productos de la acuicultura ascendió a 279.918 toneladas distribuidas en un amplio conjunto de especies. Las especies de mayor producción son el mejillón representando el 88,89% del total seguido de la dorada y de la lubina (4,57% y 1,49% respectivamente).

En la acuicultura de peces, la producción se centra en especies como la dorada, lubina y el rodaballo, siendo esta última especie más típica de las Comunidades Autónomas del norte del país (País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia), para las otras dos especies (lubina y dorada) la mayor productora es Andalucía, al igual que para el camarón y el langostino (acuicultura de crustáceos), que es la única Comunidad Autónoma en España que las produjo en 2003, alcanzando un total de más de 115 toneladas. En cuanto a la acuicultura de moluscos, destacan la producción de mejillones (más de 249 miles de toneladas en 2003) y las ostras (3.116,74 toneladas), siendo Galicia la Comunidad Autónoma que más produce.

Galicia es la comunidad autónoma de mayor producción acuícola representando el 91,10%

de la producción de 2003, le siguen las comunidades de Andalucía y Murcia representando el 2,38% y el 2,12% respectivamente. Canarias ocupa el quinto lugar del ranking con una producción de 2.493,60 toneladas, lo que representa el 0,89% de la producción nacional.

La evolución de la producción de la acuicultura de Canarias ha presentado una senda marcadamente creciente con una tasa de crecimiento entre los años 1999 y 2003 del 209%. En los últimos tres años (2001-2003) esta tasa de crecimiento ha sido del 16%.

En Canarias se producen tan solo tres especies acuícolas; la lubina, la dorada y los túnidos. En la actualidad la producción más importante es la dorada que representa el 63,23% de la producción canaria (1.576,70 toneladas), seguida de la lubina representando el 34,68% (864,7 toneladas) y los túnidos que con 52,3 toneladas representan el 2,10% de la producción, siendo esta especie una producción relativamente nueva ya que se empieza a producir a partir del año 2001.

3.2.3.4. Industria alimentaria

El proceso de modernización de la agricultura y la ganadería, junto con el desarrollo de la pesca, ha alterado profundamente el papel que el sector primario cumplía dentro de la actividad económica canaria. Actualmente, dicho papel se

TABLA 3.18. PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003. (Miles de euros)

Indicador	Canarias		España		% Canarias/España	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Importe Neto Cifra negocio	74.490.241	77.361.543	1.620.675	1.742.291	2,2	2,3
Total ingresos explotación	75.856.491	78.710.738	1.656.821	1.774.791	2,2	2,3
Gastos de Personal	8.524.738	8.953.251	295.252	323.006	3,5	3,6

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

centra en el abastecimiento del mercado local y en la exportación de los principales productos generados en las Islas, pero, además, también contribuye al sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios (especialmente, del turismo) y al aprovisionamiento de la Industria Alimentaria, la cual se ha convertido en un elemento fundamental dentro de la Industria de Canarias.

Del estudio realizado sobre la Industria Alimentaria a partir de la *Encuesta Industrial de Empresas* del INE para Canarias en el año 2003, se deduce la importancia que el sector alimentario canario tiene en relación con el sector industrial de esta Comunidad Autónoma. Los principales datos macroeconómicos destacables son que este subsector participa con el 32% del empleo, el 41% de los ingresos del sector, el 11% de las inversiones en activos materiales y el 25% del valor añadido, resaltando sobre todo las áreas de aguas y bebidas alcohólicas, el lácteo, y el de pan, pastelería y galletas.

Con el fin de ofrecer una imagen sobre aquella parte de la industria canaria centrada en el subsector de la alimentación, se presentan en la siguiente tabla 3.18 los principales resultados obtenidos por la industria alimentaria en Canarias durante el año 2003 (los próximos datos oficiales del año 2004 referidos a Canarias se editaran en el mes de noviembre de 2005); así como la comparación de éstos respecto a los indicadores nacionales.

Durante el año 2003 la Industria de la Alimentación alcanzó en Canarias un Valor Añadido Bruto (VAB) de 545 millones de euros, lo cual supone un aumento del 12,09% respecto al año anterior. Teniendo en cuenta que, según cifras

del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el VAB generado por el sector Industrial de Canarias se situó en torno a los 2.211 millones de euros durante el año 2003, puede afirmarse que la Alimentación tiene un peso relativo del 24,65% sobre el VAB de la Industria regional, lo cual refleja la importancia de la Industria Alimentaria dentro de la estructura económica del sector industrial, en particular, y de la región, en general.

Como se observa en la tabla 3.18, la cifra neta de negocio de la industria de la alimentación en Canarias alcanzó durante el ejercicio 2003 más de 1.742 millones de euros, dato altamente significativo en cuanto a la generación de actividad económica de este subsector en la economía canaria. Entre 2002 y 2003 este indicador en Canarias creció un 7,5%.

Por otra parte, como puede observarse en la tabla 3.19, durante los últimos años ha variado ligeramente el número de empresas y establecimientos industriales encuadrados dentro de la industria alimentaria de Canarias. Durante el año 2004, dichas empresas se cifraron en 1.138, lo cual supone una disminución del 2,65% respecto al año anterior y un aumento del 3,08% respecto al año 1998. Durante el periodo de análisis el número de empresas industriales del sector se ha mantenido prácticamente estable excepto en el año 2002 cuando se presenta el mayor aumento con respecto al año anterior que ascendió a un 3,90%; estas pequeñas variaciones ponen de manifiesto un proceso de ajuste y equilibrio en el sector, reduciéndose el elevado grado de atomización que le caracteriza.

Dicha tabla también pone de manifiesto que, entre las empresas que forman parte de

TABLA 3.19. EMPRESAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE CANARIAS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. 1998-2004. (Unidades)

Actividad Principal (código CNAE)	1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004	
	Total	%												
151 Industria Cárnica	51	4,6	58	5,2	68	6,1	70	6,2	64	5,5	63	5,4	63	5,5
152 Elaboración y Conservación de Pescados	10	0,9	11	1,0	11	1,0	13	1,2	14	1,2	13	1,1	14	1,2
153 Preparación y Conservación de Frutas y Hortalizas	37	3,4	33	2,9	19	1,7	17	1,5	18	1,5	13	1,1	31	2,7
154 Fabricación de Grasas y Aceites (Vegetales y Animales)	5	0,5	5	0,4	7	0,6	7	0,6	7	0,6	5	0,4	5	0,4
155 Industrias Lácteas	99	9,0	118	10,5	130	11,6	134	11,9	140	11,9	156	13,3	148	13,0
156 Fabricación de Productos de Molinería y Almidones	72	6,5	69	6,2	71	6,4	71	6,3	69	5,9	64	5,5	59	5,2
157 Fabricación de Productos para la Alimentación Animal	17	1,5	16	1,4	14	1,3	17	1,5	17	1,4	18	1,5	17	1,5
158 Fabricación de Otros Productos Alimenticios	675	61,1	662	59,1	649	58,2	642	56,9	676	57,6	658	56,3	634	55,7
159 Elaboración de Bebidas	117	10,6	130	11,6	147	13,2	158	14,0	168	14,3	179	15,3	167	14,7
15N Industria de Productos Alimenticios y Bebidas	21	1,9	18	1,6		0,0		0,0		0,0	0	0,0	0	0,0
15 Total industrias de productos alimenticios y bebidas	1.104	100	1.120	100	1.116	100	1.129	100	1.173	100	1.169	100	1.138	100
% Total industria	5.739	19,2	5.891	19,0	6.026	18,5	6.128	18,4	6.338	18,5	6.332	18,5	6.306	18,0

Fuente: ISTAC. INE. Elaboración propia.

la industria agroalimentaria de Canarias, predominan aquellas cuya actividad principal pertenece a la categoría 'Fabricación de Otros Productos Alimenticios', esto es, que se basa en transformar la materia prima (los excedentes de frutas, hortalizas, productos lácteos, cereales, entre otros) en productos envasados tales como pulpa, salsas, mojos, mermeladas, etc. Estas empresas representaron el 55,7% sobre el total de empresas de la Industria Alimentaria en Canarias durante el año 2004. Otras actividades a resaltar son la elaboración de bebidas (con un 14,7% de las empresas), la industria láctea (el 13,0%), la industria cárnica (5,5%) y la fabricación de productos de molinería y almidones (5,2%). El resto de actividades no alcanza índices de representatividad lo suficientemente destacables (al ser no superar el 3,0%).

3.2.4. Sector industrial

A pesar de las políticas y medidas para incentivar la participación del sector industrial en Canarias, la estructura productiva del Archipiélago no ha contado con más de un 10% del Valor

Añadido Bruto generado por este sector. Este dato resulta más preocupante si lo ponemos en relación con el peso que tiene en el conjunto del Estado, y que se sitúa en torno al 20% de participación en la producción de España.

Este resultado no es coyuntural, sino una característica histórica de las Islas Canarias. Así, el Archipiélago ha pasado en las últimas décadas de una economía agraria, a otra acentuadamente terciarizada, y cuyo principal fundamento de su economía es el turismo. No obstante, desde las Administraciones Públicas se han realizado una serie de políticas de carácter fiscal, cuyo objetivo principal ha sido el de desarrollar y defender el sector industrial de Canarias, además de ampliar las posibilidades para la innovación y la diversificación económica del Archipiélago.

De dichas políticas, incluidas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (*Ley 30/1972*), destacamos dos por su relevancia: en primer lugar, el actual Arbitrio sobre importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias, destinado

TABLA 3.20. VAB A PRECIOS BÁSICOS (Precios constantes) DE LA INDUSTRIA DE CANARIAS. 1998-2004

Año	VAB Industria = (1)+(2)	VAB Energía y Agua (1)	VAB Industria transformadora (2)
1998	1.707.903 (3,5)	636.813 (1,5)	1.071.090 (4,8)
1999	1.727.473 (1,1)	591.109 (-7,2)	1.136.364 (6,1)
2000	1.678.300 (-2,8)	540.747 (-8,5)	1.137.553 (0,1)
2001	1.742.153 (3,8)	584.614 (8,1)	1.157.539 (1,8)
2002	1.813.422 (4,1)	624.138 (6,8)	1.189.284 (2,7)
2003	1.888.663 (4,1)	650.922 (4,3)	1.237.741 (4,1)
2004	1.922.351 (1,8)	654.772 (0,6)	1.267.579 (2,4)

Nota: Los datos de 2001 y 2002 son provisionales, mientras que los de 2003 son un avance y 2004 es la primera estimación. Entre paréntesis figura la tasa de crecimiento respecto del año anterior.
Fuente: INE. Elaboración propia.

a defender los productos industriales fabricados en el Archipiélago, y que basa su argumentación en el diferencial de costes existente en las Islas debido a los condicionantes exógenos de la lejanía y la insularidad.

Y en segundo lugar, la Reserva para Inversiones en Canarias, instrumento fiscal de una enorme potencialidad para el desarrollo de las empresas en el Archipiélago y que, actualmente, está siendo ampliamente discutida por el desconocimiento de los efectos reales que esta medida ha tenido sobre las empresas y, por ende, sobre la economía canaria.

Pero a pesar de ello, la industria que se desarrolla en las islas se enfrenta a una serie de factores, tanto exógenos como endógenos, que condicionan el crecimiento futuro del sector. Del lado de los exógenos, destacamos los múltiples mencionados de la lejanía, la insularidad y, además, la condición de doble insularidad. Éstos encarecen el producto, tanto desde la vía de los costes de transporte, marítimos principalmente, que deben soportar (Península-Canarias y luego, Islas capitalinas hacia las no capitalinas), como desde la perspectiva de la inexistencia de una red de transporte multimodal que permita a los empresarios elegir el medio de transporte más óptimo para sus necesidades. La imposibilidad de desarrollar esta red modal (por ejemplo, que permita el transporte de mercancías por vía marítima, ferrocarril o camión), no es óbice para que se consolide en Canarias un sistema más competitivo entre empresas, además de una mayor planificación en política de transporte, que per-

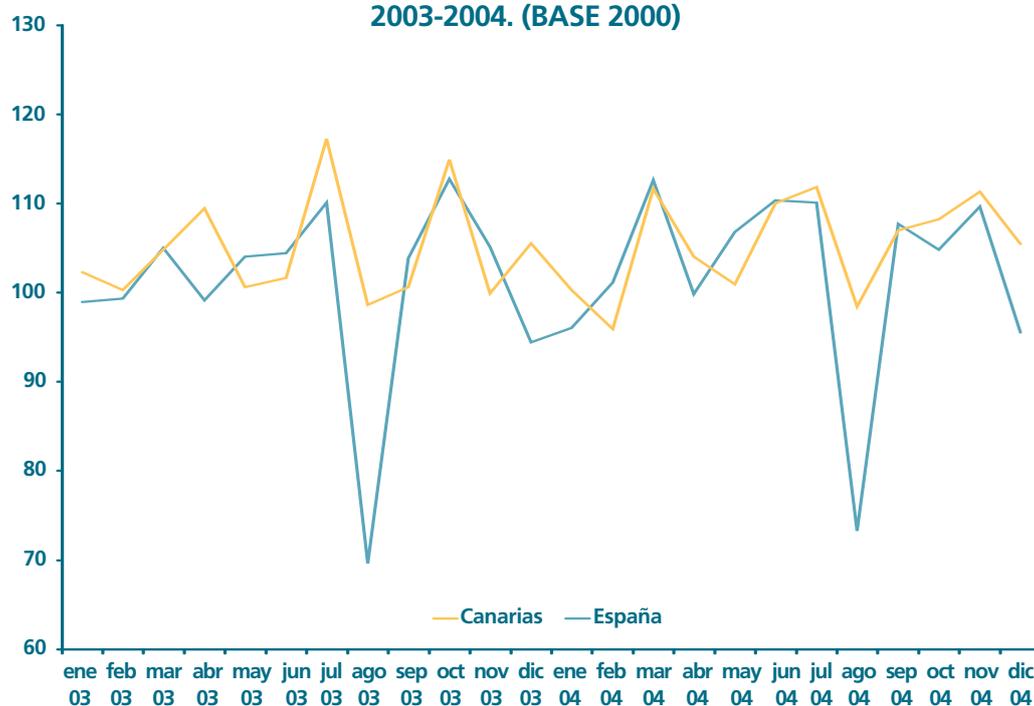
mita la creación de ‘autopistas interinsulares’, para minimizar de esta forma el impacto que la insularidad tiene sobre el tráfico de mercancías.

Desde una perspectiva endógena, la industria ve frenada su expansión por varios factores. En primer lugar, por su situación poco propicia para las actividades de exportación. Y más que ésta, es el ‘radio de atracción’ del Archipiélago, en el que entran los países del África occidental, donde los problemas estructurales son demasiado importantes aún como para permitir una fluida relación comercial con ellos. Y en segundo lugar, y derivado también de lo anterior, el pequeño tamaño del mercado regional que, con las bajas posibilidades para la exportación, hacen económica y técnicamente muy difícil la producción a partir de la escala mínima eficiente de las empresas.

En este marco económico en el que se desenvuelve el sector, la tabla 3.20 incluye los datos finales, así como las proyecciones y avances para el VAB del sector, a partir de la información facilitada por el INE. En primer lugar, la aportación de la industria en Canarias es inferior a la estatal. Y además, en los últimos años, el margen entre la aportación de Canarias y la de España ha crecido, desde los 12,4 puntos de diferencia que habían en 1995, hasta los 13 puntos de 2005.

Así, mientras el agregado macroeconómico del Archipiélago para la industria transformadora y la energía alcanzó el 8,9% del total, en España este valor llegó al 21,9% (de ahí, los 13 puntos de diferencia comentados anteriormente).

GRÁFICO 3.12. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004. (BASE 2000)



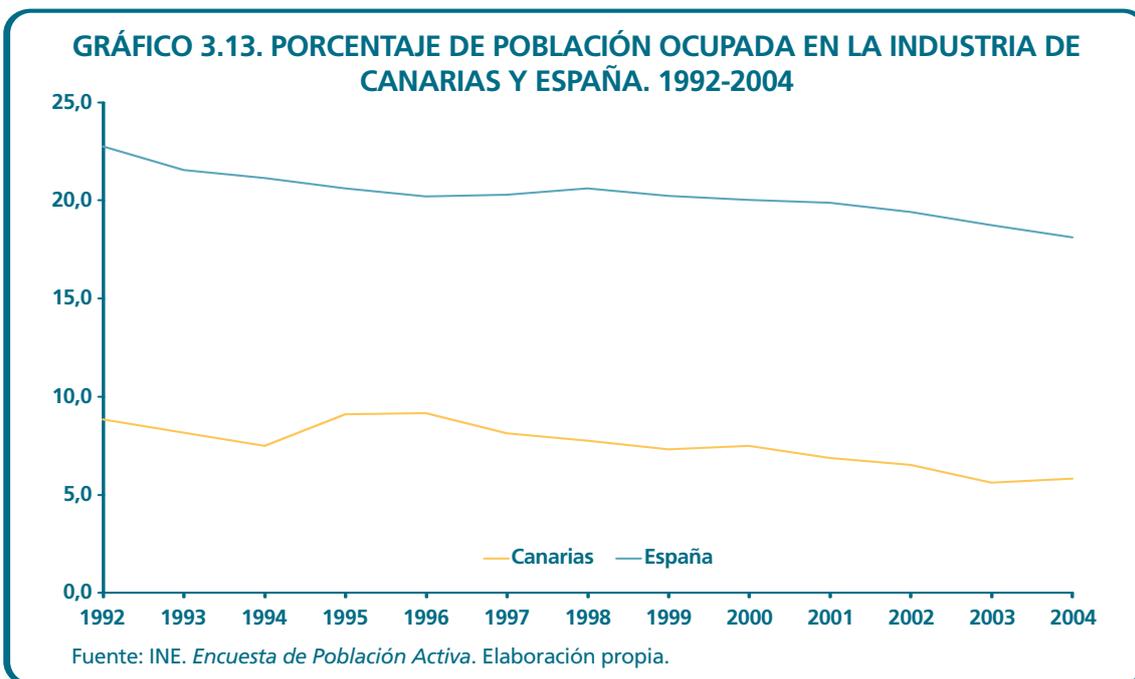
Fuente: INE. Elaboración propia.

En términos de variación anual, el crecimiento del VAB industrial ha sido positivo desde 1998, salvo entre 1999 y 2000 (ver tabla 3.20). En 2004, la tasa de variación interanual alcanzó el 1,8%, crecimiento muy inferior al registrado en los dos años anteriores. Esta ralentización del sector industrial en 2004 se debe, en buena parte, al crecimiento del sector de energía y agua, que pasó de una tasa de variación interanual entre 2002 y 2003 del 4,3%, a ser del 0,6% en el último año. Además de ello, la industria transformadora creció menos que en el año anterior (2,4%).

Utilizando los datos del índice de producción industrial, incluidos en el gráfico 3.12, lo primero que podemos resaltar es la diferencia de comportamiento de dicho índice en Canarias y en el conjunto del Estado. Así, el comportamiento estacional es menos acentuado en el Archipiélago, pudiendo argumentarse a partir de los datos del coeficiente de variación para los datos nacionales, que prácticamente duplican los resultados a nivel regional (0,105 y 0,054, respectivamente).

En términos absolutos, el valor del índice relativo a Canarias se ha acercado a los del Estado y, de hecho, el promedio del índice durante 2003 y 2004 fue superior (105,0 para Canarias y 101,4 para España), con una menor variabilidad, como antes describimos con el coeficiente de variación.

Desde la perspectiva del mercado laboral, los datos presentan un paralelismo con los relativos a la producción durante los últimos años: descenso en la población ocupada y pérdida de representatividad del empleo en la totalidad de ocupados del mercado laboral de ambas zonas geográficas consideradas. Atendiendo a la primera de las perspectivas, el gráfico 3.13 recoge el porcentaje de la población ocupada que trabaja en la industria, tanto transformadora como de energía. Gráficamente se observan dos cuestiones fundamentales: de un lado, la tendencia negativa en la representatividad, similar en el Archipiélago y en el Estado; y de otro lado, el mayor peso que tiene la actividad industrial en España, también a partir de los indicadores del empleo.



Desde 1992 hasta 2004, las Islas han pasado de tener el 8,8% de su población ocupada en la industria, al 5,8% en 2004. Para el mismo periodo, la pérdida en puntos porcentuales ha sido mayor en España, pasando del 22,7% al 18,1%, aunque la pérdida de representatividad laboral es más crítica en Canarias, debido a los puntos de partida de cada uno de ellos. En los últimos diez años, la tasa de variación media anual de los ocupados en la industria ha sido del -0,98% para España y del -0,96 para Canarias.

Coyunturalmente, el año 2004 ha ofrecido unos datos diferentes a los de los últimos años. Mientras que en España el número de ocupados se redujo, respecto de 2003, en un 0,8%, en Canarias la población ocupada sufrió un incremento que alcanzó el 5,7%, valor que compensa, en parte, la fuerte pérdida de empleos que tuvo lugar el año anterior, donde el descenso superó el 10%. Esta ligera mejoría está en consonancia con la mejor evolución del índice de producción industrial en las Islas, que antes comentamos.

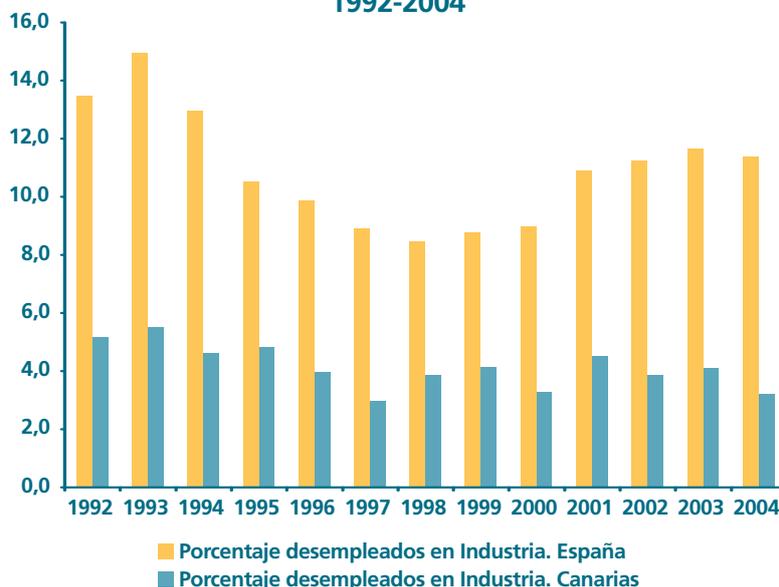
La otra forma de ver esta evolución del mercado laboral es a partir de los datos de desempleados en el sector. Siguiendo el gráfico 3.14, que describe el porcentaje de desempleados que existe en el sector, el com-

portamiento tendencial en los últimos años ha sido oscilante, tanto en Canarias como en el conjunto del Estado. De esta forma, el rango de variación en la última década ha estado situado, para este porcentaje de desempleados, entre el 13 y el 8,8% para España, y entre el 4,8 y el 3,0% para Canarias, no siendo esta tendencia decreciente en todo momento.

En el año 2004, los datos de desempleo en el sector son diferentes entre ambas regiones, además de presentar algunas divergencias respecto de los datos generales de desempleo para el conjunto de los sectores. En el ámbito nacional, mientras que la población desempleada se redujo en un 2,5% en 2004, el sector industrial del país prácticamente duplicó esta cifra, reduciéndose en un 4,8%. En Canarias, los datos son aún más dispares. En este año de referencia, la población activa desempleada aumentó un 6,4%, mostrando el sector un comportamiento ostensiblemente mejor en términos de empleo, que el conjunto de la economía canaria, con una reducción en el número de desempleados del 17,8%.

Llegados a este punto, en el que hemos descrito producción y empleo, a partir de ambos valores resulta posible obtener un indicador sim-

GRÁFICO 3.14. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DESEMPLEADA EN LA INDUSTRIA RESPECTO DEL TOTAL DE DESEMPLEADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1992-2004



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

ple, de la productividad aparente del factor trabajo en el sector. Del gráfico 3.15 se desprende el lento crecimiento sostenido de la productividad en España, en tanto que en Canarias las oscilaciones de este indicador son mucho más acentuadas. En general, el incremento de la productividad se debe más a la menor variación en la población ocupada en la industria, que al crecimiento del VAB, como ya podíamos adelantar a partir de los gráficos y tabla anteriores.

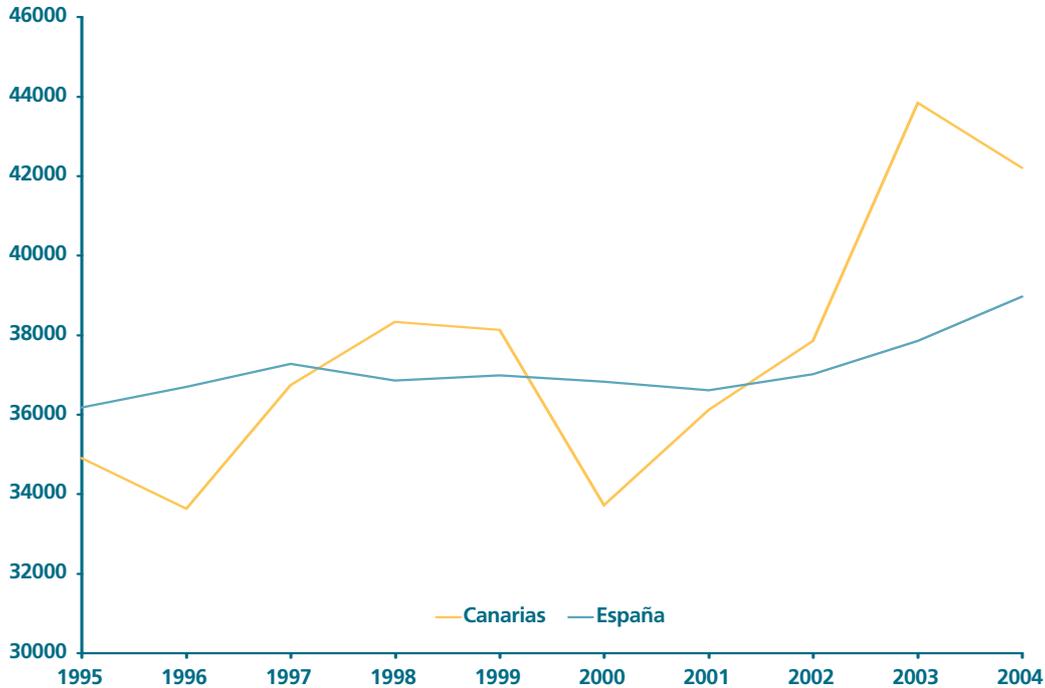
Entre 1995 y 2004, el promedio de las tasas de variación interanual de la productividad aparente fue del 0,84% en España, en tanto este valor llegó hasta el 2,43% en Canarias. En el último año, el crecimiento de este indicador fue superior en el conjunto nacional, motivado por el ya mencionado incremento en el número de ocupados en Canarias. De esta forma, mientras que la productividad se incrementó en España un 2,9%, en Canarias se produjo un descenso del 3,7%. No obstante, en términos absolutos, la productividad de los últimos 3 años es mayor en Canarias que en España, siendo actualmente el valor nacional un 92% del registrado en el Archipiélago.

Utilizando otro tipo de indicadores para el análisis de la evolución y comportamiento coyuntural del sector industrial, el gráfico 3.16 señala el número de locales existentes en Canarias, según la actividad a la que éstos se destinan. Como se desprende de los porcentajes, éstos son muy similares a la importancia de cada sector en la economía de Canarias, si bien la industria sólo tiene un 5,1% de estos locales, en 2004, valor que ha descendido paulatinamente desde el año 2000, donde el peso alcanzaba el 5,5%.

Además de esta descendiente representatividad, en 2004 se ha producido también un descenso en el número de locales, el único para todos los sectores descritos en el gráfico 3.16, y que ha sido del 0,2%, siendo el número de locales industriales iguales a 7.058, en tanto que en 2003 eran 7.069. Al igual que en años anteriores, el mayor crecimiento de este indicador lo registró el sector de la construcción, en este caso con un 6,7% más de locales que en el año 2003.

La estructura y el tamaño de las empresas industriales en Canarias es también un motivo de diferenciación respecto de las del Estado. Utilizando los datos del *Directorio Central de*

GRÁFICO 3.15. PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE CANARIAS. 1992-2004. (Precios Constantes de 1995)



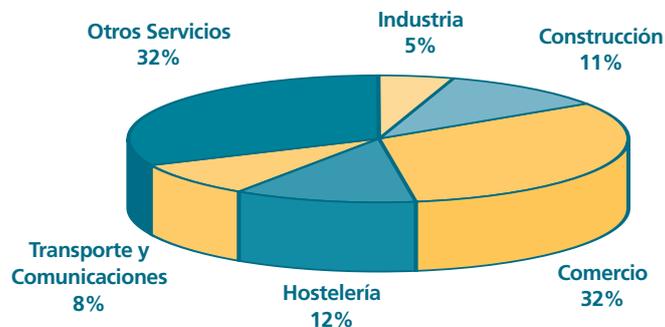
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa y Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

Empresas del INE y siguiendo la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas*, entre los grupos 1.1 y 4.1 (ambos inclusive), podemos establecer relaciones según número de empresas y estrato de asalariados de las mismas.

De esta forma, el gráfico 3.17 expresa la función de distribución de empresas siguiendo este criterio. Esta función de distribución se en-

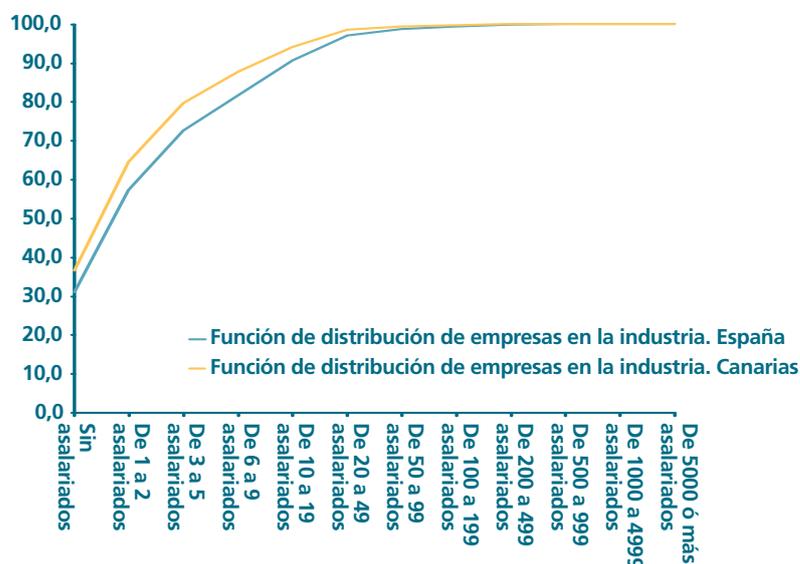
tiende como, en términos gráficos y para un número de empleados determinado, el porcentaje de empresas que existe en ese punto, y en todos los anteriores. Por ejemplo, la función de distribución de empresas en Canarias, para el estrato de 3 a 5 asalariados, es del 79,7%, lo que indica que dicho porcentaje supone el número de empresas industriales con un número, menor o igual, a 5 empleados.

GRÁFICO 3.16. PORCENTAJE DEL NÚMERO DE LOCALES DE CANARIAS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS. 2004. (%)



Fuente: INE: Directorio Central de Empresas-DIRCE. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.17. FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS EN LA INDUSTRIA SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2004



Fuente: INE: *Directorio Central de Empresas-Dirce*. Elaboración propia.

La explicación del gráfico es inmediata: la estructura empresarial de las industrias de Canarias, desde la perspectiva del número de empleados, tiene un tamaño inferior al de las empresas industriales del conjunto del Estado. De hecho, el 87,8% de las empresas industriales del Archipiélago tiene, igual o menos de 9 empleados, mientras que en España el 90,7% tiene menos de 20 empleados.

Analizándolo grupo a grupo, las principales diferencias entre Canarias y España se alcanzan en el grupo 'sin asalariados', donde Canarias engloba al 36,5% del total de empresas y España al 30,9%; y en el de '10 a 19 asalariados', donde del total de empresas, Canarias tiene el 6,3%, frente al 9,0% del conjunto del Estado. Esta distribución, comparándola con los valores de 2003, ha permanecido prácticamente estable durante los dos años, salvo pequeños cambios en los porcentajes.

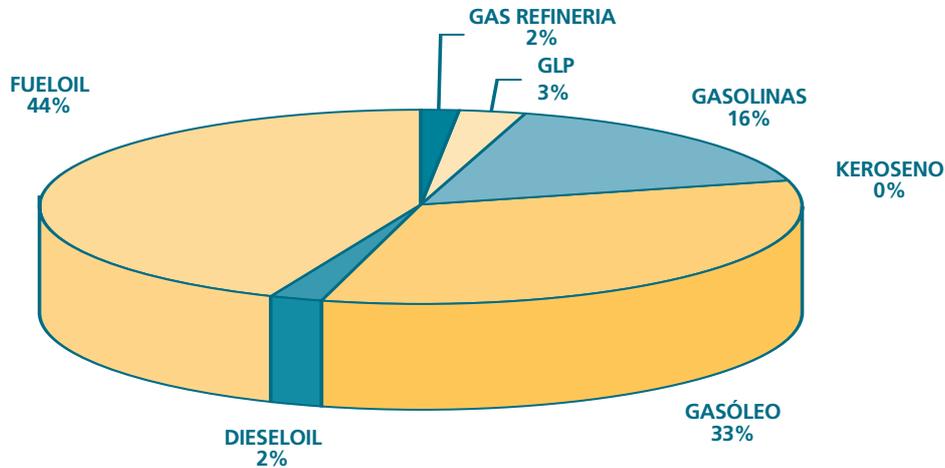
3.2.4.1. Energía

La importancia del sector energético, como parte del industrial, es mucho mayor en Canarias que en el conjunto del Estado. De esta forma, partiendo de los datos del VAB de la tabla 3.20,

y con los mismos valores para España, obtenemos que el subsector energético tuvo un peso sobre el sector industrial de Canarias, en 2004, de un 34% del VAB industrial, mientras que este valor se situó en el 18% a nivel nacional.

Dada este mayor peso del sector energético en Canarias, las líneas siguientes pretenden resaltar algunas de las características del mismo. De esta forma, lo primero que cabría destacar son los motivos de estas diferencias entre Canarias y el resto del Estado español. En primer lugar, la condición de región insular (y alejada), obliga a la importación de los productos energéticos para su dependencia, además de imposibilitar la exportación de los mismos (salvo el refino generado en la central sita en Santa Cruz de Tenerife que, de hecho, conforma la mayor partida exportadora de Canarias). En segundo lugar, la escasez de recursos naturales, principalmente de la posibilidad de aprovechar los recursos hídricos para la generación de energía eléctrica, también supone una desventaja respecto del territorio nacional. Y por último, la escasa penetración de las energías renovables en el Archipiélago. De hecho, la energía primaria generada por este medio no superó en el año 2004 el 0,5% del total de Canarias.

GRÁFICO 3.18. REPARTO PORCENTUAL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS. MERCADO INTERIOR. 2004

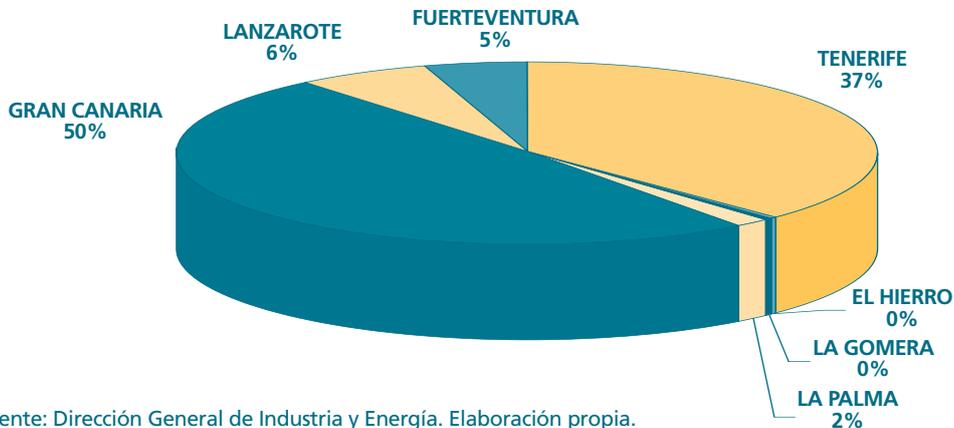


Fuente: Dirección General de Industria y Energía. Elaboración propia.

Esta dependencia energética, principalmente de los combustibles, se reparte como se expresa en los párrafos siguientes. Desde la perspectiva del tipo de combustible utilizado en el mercado interior canario en 2004, el gráfico 3.18 resume esos datos, en el que se observa la alta presencia del fuel-oil (44%) y el gasóleo (33%), porcentajes similares a los del año anterior. De hecho, respecto a 2003, se ha incrementado en 2 puntos porcentuales el consumo del gasóleo, disminuyendo el de las gasolinas en 1 punto porcentual.

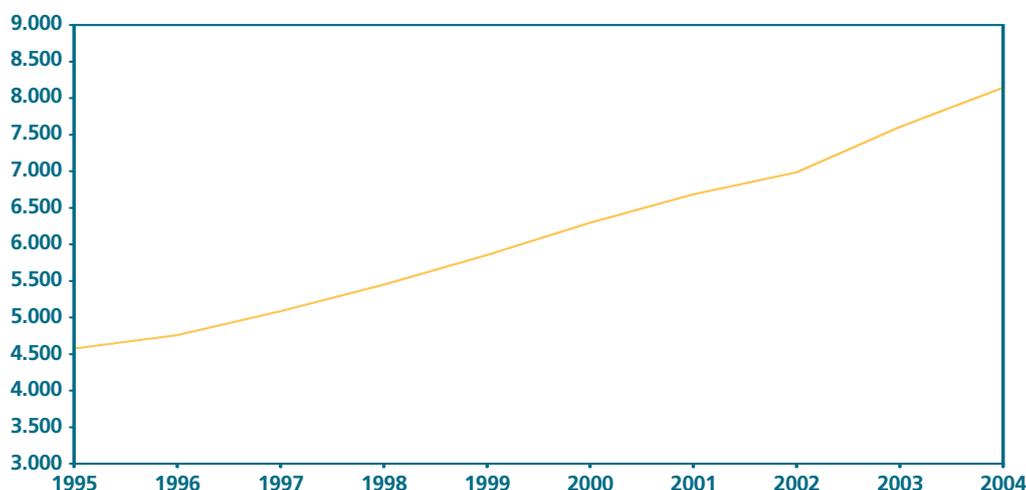
Resultado esperado a priori es el de un mayor consumo de combustibles en las islas capitalinas, respecto de las no capitalinas. Así, el 87% de los combustibles del mercado interior canario (no destinados a la navegación), son consumidos en las islas de Gran Canaria y de Tenerife. Es más, la mitad de este *input* es adquirido en la isla de Gran Canaria. Esto se explica, además de por una mayor actividad económica respecto a las otras islas, por la existencia de las grandes centrales térmicas y la refinería.

GRÁFICO 3.19. REPARTO PORCENTUAL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS, POR ISLAS. 2004



Fuente: Dirección General de Industria y Energía. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.20. EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONIBLE EN CANARIAS. 1995-2004. (MWH)



Fuente: ISTAC y Dirección General de Industria y Energía. Elaboración propia.

Atendiendo ahora a la consideración de consumo interior y el consumo de combustibles destinado a la navegación aérea y marítima, Gran Canaria es la isla donde se destina un mayor porcentaje, respecto del total de combustibles, a la navegación. De esta forma, el 59% de la totalidad de combustibles (mercado interior + navegación), se destina a cubrir la demanda de ambos medios de transporte. Este porcentaje es del 43,9% en Tenerife y en torno al 30% para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Sobre esta materia, debería prestarse una especial atención a una pretendida iniciativa de la Unión Europea de establecer un impuesto sobre el keroseno de aviación civil. Esta medida, argumentada como una forma de afectar a la demanda de vuelos, siguiendo el principio de 'quien contamina, paga', y siguiendo los consejos del *Protocolo de Kyoto*, sería únicamente establecida en el territorio comunitario (Gafo y Ramírez, 2005). Este instrumento de política fiscal tiene dos consecuencias muy importantes para Canarias: por una parte, reduce los incentivos de los turistas a venir al Archipiélago, al incrementar el precio de los viajes, máxime en un trayecto corto como es el de Canarias-Península (o puntos más lejanos de ésta); y por otra

parte, supone una desventaja comparativa de Canarias respecto a otros destinos no comunitarios que, por no estar en la Unión Europea, no soportarían esta medida.

Desde la perspectiva del consumo de energía eléctrica, en la última década (y antes de ella), se ha producido un incremento en la demanda que, en media para Canarias, alcanzó el 78,1% para el periodo 1995-2004. Pero este incremento promedio ha sido heterogéneo en el Archipiélago, destacando Fuerteventura como la isla de mayor expansión en este consumo, con una variación para dicho periodo del 134,0%, seguida de la isla de Lanzarote, donde la variación fue del 99,3% y por detrás, la isla de El Hierro, con un 98,1%.

Para el año 2004 los datos han sido positivos, en términos globales del Archipiélago. Así, la demanda eléctrica aumentó un 7,0% entre 2003 y 2004, siendo en las islas de El Hierro (12,4%) y La Palma (8,5%) donde más se reflejó este cambio. En el lado contrario se sitúan las dos únicas islas en las que la demanda varió por debajo del valor promedio entre un año y otro: Tenerife (6,6%) y La Gomera (3,2%).

TABLA 3.21. POTENCIA EÓLICA A INSTALAR EN CANARIAS SEGÚN ISLAS Y CONCURSO PÚBLICO. 2004

Isla	Potencia total, MW (1º y 2º tramo)	En términos porcentuales
Lanzarote	32	9,3
Fuerteventura	27	7,8
Gran Canaria	159	46,2
Tenerife	117	34,0
La Palma	7	2,0
La Gomera	2	0,6
Total	344	100

Fuente: BOC: Orden de 14 de octubre de 2004. Elaboración propia.

Estableciendo el análisis por islas del consumo de energía eléctrica, a pesar de la continuada pérdida de representatividad de Gran Canaria, ésta sigue siendo la isla con mayor consumo en 2004, con un 41,3% del total. Por su parte, la isla de Tenerife se sitúa en 2004 en el 38,6%, mientras que Lanzarote (9,5%) y Fuerteventura (6,6%) son las que mayores cambios han experimentado para esta variable de representación, como cabía esperar de sus incrementos.

Respecto a la energía eólica en Canarias, en el año 2004 tuvo lugar varios concursos públicos para la repotenciación de parques eólicos existentes (*Orden de 6 de octubre de 2004*), para la asignación de potencia en la modalidad de instalación o ampliación de parques eólicos con consumos asociados (*Orden 14 de octubre de 2004*) y, sobre todo, el concurso de asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares de Canarias (al igual que la anterior, en la *Orden de 4 de octubre de 2004*).

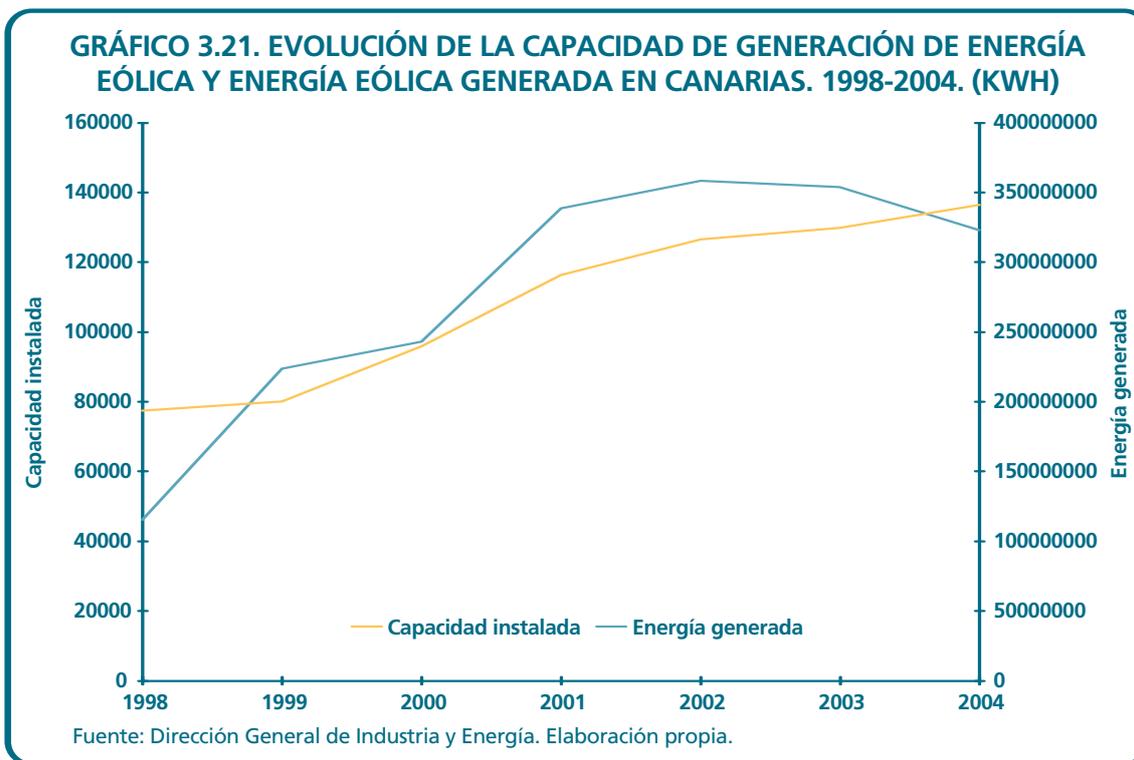
El objetivo de este concurso, según dicha Orden, es el de *“promover el desarrollo energético endógeno del Archipiélago, que permita mejorar su grado de abastecimiento”*, dando para ello la posibilidad de optar a la instalación de nuevos aerogeneradores, a operadores públicos y privados. Previamente, la Dirección General de Industria y Energía realizó los *“estudios de estabilidad eléctrica, en consonancia con estudios aportados por el Operador del sistema”*.

En la tabla 3.21, se describe por islas, los MW de potencia eólica que el nuevo concurso

público permite instalar, que conforman un total de 344 MW nuevos. Teniendo en cuenta que, a finales de 2004 y al menos hasta dentro de más de 24 meses según la Orden que no se instalarán las nuevas adjudicaciones, la potencia instalada era de poco más de 136 MW, el concurso supone un incremento en la potencia instalada del 253%. Prácticamente se está permitiendo triplicar la potencia eólica existente en el Archipiélago, donde Gran Canaria se lleva el 46%, Tenerife el 34% y el resto de islas, excepto El Hierro, la ampliación restante. Con ello, la penetración eólica se sitúa en torno al 15%.

Obviamente, la introducción de la energía eólica, como cualquier política, tiene efectos positivos y negativos sobre la sociedad en su conjunto. De forma genérica, podríamos considerar como ventajas el ser considerada como energía ‘limpia’ y la menor dependencia energética que aporta al sistema económico de las Islas. No obstante, la principal desventaja se encuentra en el impacto visual, además de los ruidos y sombras que generen sobre las poblaciones cercanas. Esta desventaja tiene una especial consideración en Canarias, en tanto en cuanto el valor del medioambiente es, no sólo *per se*, sino también genera efectos positivos (o negativos, sino éste no se sostiene) sobre el sector turístico.

En este marco, el concurso público debe realizar un crecimiento sostenible del parque de aerogeneradores. No obstante, cabe destacar también la siguiente cuestión. Las nuevas instalaciones pueden ser realizadas, tanto por operadores privados (empresas, asociaciones de empresarios, etc), como por operadores públicos, tales como entidades locales. De hecho, en los aspectos a va-



lorar, se le concede una mayor puntuación a aquellos parques situados en suelo público. Éstos últimos operarían utilizando financiación netamente pública pero, en la mayoría de los casos, la rentabilidad económica del proyecto sería gestionada por empresas privadas que podrían estar instaladas fuera de las Islas. Ante este potencial hecho, se plantea una tesis relevante: por una parte, la rentabilidad que subyace a la generación de la energía proveniente del viento, que puede no verse reinvertida en Canarias y, por otra, el impacto visual que dichas instalaciones generan, siempre dentro del Archipiélago.

En cuanto a la evolución de la energía eólica generada, 2004 fue un año peor, en condiciones del viento, aún que 2003. De hecho, la energía generada descendió un 8,7% entre ambos años. A pesar de este descenso, entre 1998 y 2004 se ha producido un incremento del 179%. Estos datos están resumidos en el gráfico 3.21.

3.2.5. Sector de la construcción

El sector de la construcción ha experimentado, en la última década, un crecimiento en sus

niveles de producción considerable. Pero este comportamiento no ha sido igual en Canarias que en el conjunto del Estado. De esta forma, mientras que el VAB de Canarias para este sector creció, entre 1995 y 2004, a una tasa de variación anual promedio del 8,3% en las Islas, este valor se situó en el 4,6% en España. No obstante, la tabla 3.22 incluye la evolución de este agregado macroeconómico, donde se puede observar la ralentización en el crecimiento durante los últimos años, a través de las tasas de variación interanual situadas entre paréntesis.

Los indicadores del sector para el año 2004 muestran una mejora del mismo respecto de 2003, año en el que se produjo una ralentización de la producción destacable, sobre todo, dado el crecimiento de los últimos años. Según el BBVA (*Informe Situación Canarias*, noviembre de 2004), tras el repunte de 2004 se encuentra el impacto del cambio en el régimen fiscal y de la moratoria urbanística, aunque existen dudas sobre la posibilidad de mantener de forma estable este crecimiento, incluso teniendo en cuenta el crecimiento de los precios de la vivienda en Canarias inferior a la media española. Añadido a ello, el previsto aumento de los tipos de interés en la

TABLA 3.22. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1998-2004. (Miles de euros)

Año	VAB construcción Canarias	VAB construcción España	Porcentaje Canarias-España
1998	1.487.933 (15,8)	34.448.000 (7,2)	4,3
1999	1.761.034 (18,4)	37.390.000 (8,5)	4,7
2000	1.943.392 (10,4)	39.654.000 (6,1)	4,9
2001	2.148.229 (10,5)	41.756.000 (5,3)	5,1
2002	2.303.541 (7,2)	43.931.000 (5,2)	5,2
2003	2.331.321 (1,2)	45.802.000 (4,3)	5,1
2004	2.424.270 (4,0)	47.485.000 (3,7)	5,1

Nota: Los datos de 2001 y 2002 son provisionales, mientras que los de 2003 son un avance y 2004 es la primera estimación. Entre paréntesis figura la tasa de crecimiento respecto del año anterior.

Fuente: INE. Elaboración propia.

eurozona tendrá un efecto negativo sobre el mercado inmobiliario, en general.

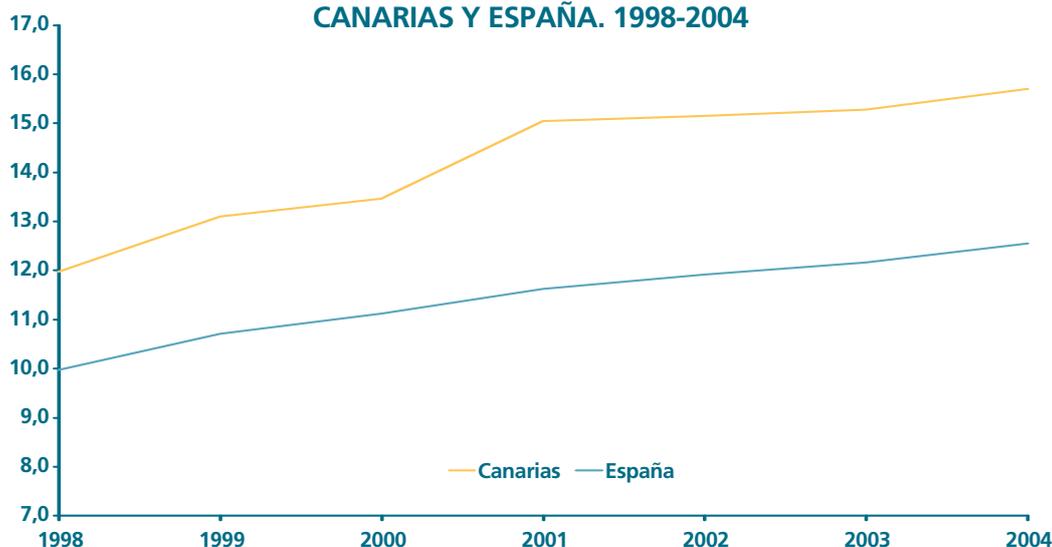
En el último año, el crecimiento del VAB en Canarias fue ligeramente superior al Nacional (4,0% respecto del 3,7% del conjunto del Estado) y, además, la participación en el total de producción del sector en España ascendió al 5,1%, porcentaje que ha ido en aumento desde 1995, donde era del 3,8%.

Desde la perspectiva del mercado laboral, los datos refrendan lo descrito para el VAB. En primer lugar, la población ocupada en el sector

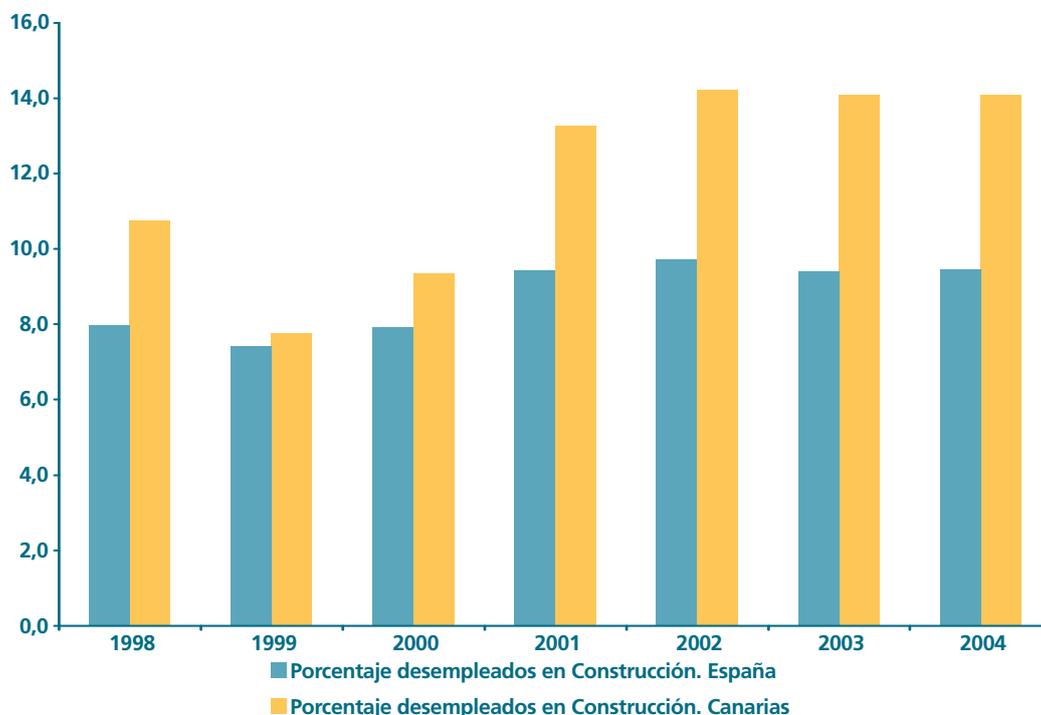
ha aumentado en los últimos años, tanto para Canarias como para España, más que lo que lo hizo la población ocupada del conjunto de la economía de ambas zonas. Por ejemplo, para el año 2004, mientras que la población ocupada aumentó en un 2,3% en Canarias y un 3,9% en el Estado, para el sector de la construcción fue del 5,2 y el 7,2% respectivamente.

Y en segundo lugar, el peso que este sector sobre la creación del empleo es cada vez mayor, como se muestra en el gráfico 3.22. Mientras en 1998 la población ocupada que trabajaba en la construcción en Canarias era el 12%, y el 10% en España, en 2004 es mayor ese porcen-

GRÁFICO 3.22. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1998-2004



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.23. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DESEMPLEADA EN LA CONSTRUCCIÓN RESPECTO DEL TOTAL DE DESEMPLEADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1998-2004

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

taje, además de incrementarse el diferencial entre ambas regiones. Así, la construcción en Canarias agrupa al 15,7%, en tanto que en España es del 12,5%.

Desde otra perspectiva, el gráfico 3.23 muestra el porcentaje de la población total desempleada que lo está en el sector de la construcción. De este gráfico se pueden obtener

estos dos hechos. El primero es que el Archipiélago tiene un porcentaje de población desempleada en el sector superior al registrado en España. En 2004, estos porcentajes alcanzaron el 14,1% en las Islas y el 9,5% en España.

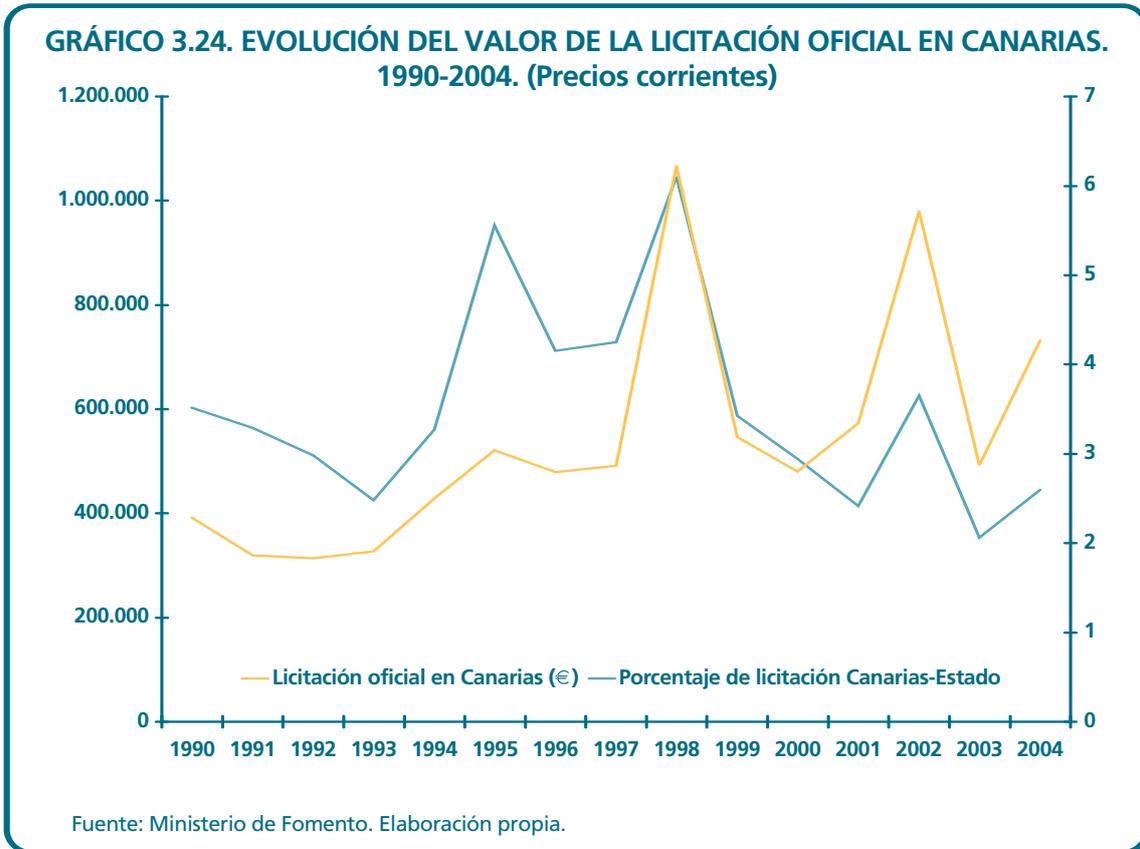
Y el segundo es la evolución de los valores absolutos, en los que se observa que el

TABLA 3.23. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA DE CANARIAS. 1998-2004. (*)

Año	Edificios				Viviendas		
	A construir		A rehabilitar	A demoler	A construir	En rehabilitación	A demoler
	Residencial	No residencial					
1998	7.858	528	941	210	19.783	706	240
1999	8.438	539	795	247	26.743	787	365
2000	7.839	570	746	268	24.589	868	308
2001	7.262	479	1.037	246	23.441	898	462
2002	6.865	429	876	285	23.899	937	326
2003	7.855	538	770	227	24.260	793	263
2004	5.226	438	735	285	19.299	990	423

(*) Los datos de 2004 alcanzan hasta el mes de noviembre (inclusive).

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

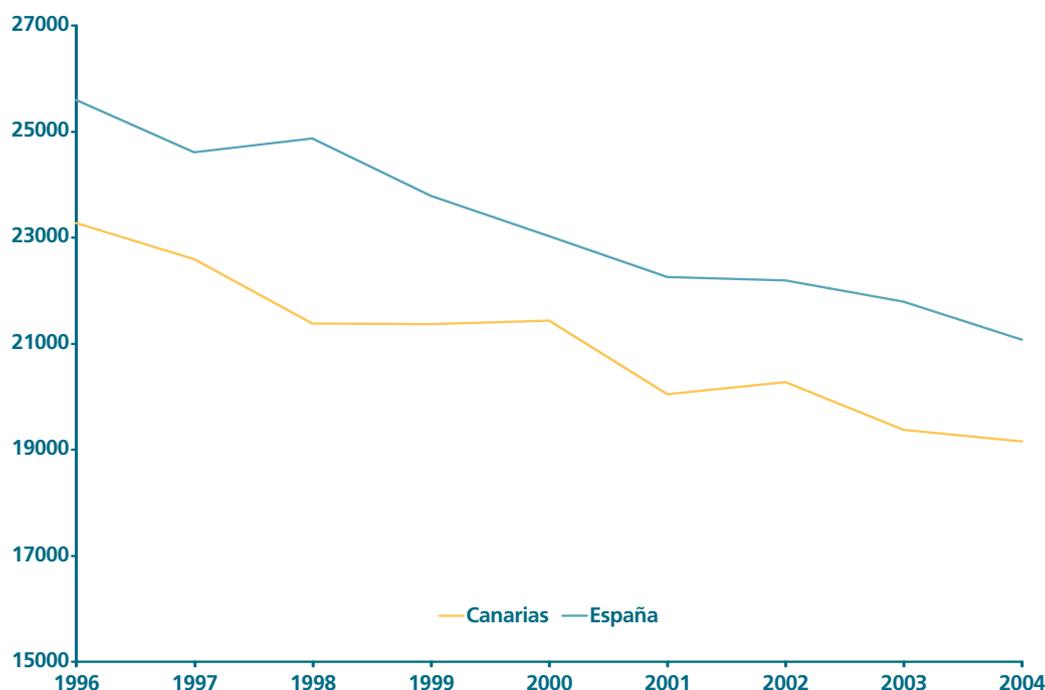


número de desempleados en el sector varió, en el último año, de forma muy similar a la totalidad de desempleados en ambas regiones. Además de ello, el comportamiento de este indicador fue diferente entre Canarias y España: en las Islas, la población desempleada en la construcción aumentó un 8,3% (y también aumentó la población total desempleada en un 8,1%), mientras que en el conjunto del Estado descendió un 0,7% (y la población total desempleada descendió un 1,3%). Este resultado tan diferenciado no es único de 2004, sino que ya sucedió en el año 2003 donde, con la nueva metodología de la EPA, los desempleados en la construcción en Canarias aumentaron un 6,7%, en tanto que el valor en España fue del 0,8%.

A pesar del repunte que presentó el sector inmobiliario en el primer semestre de 2004, con mayores volúmenes de edificación y precios residenciales más altos (BBVA, 2004), la actividad constructiva en Canarias hasta noviembre de 2004 (dato último disponible) presenta una disminución respecto del mismo periodo de 2003,

en la mayoría de sus diferentes tipologías. La tabla 3.23 incluye un resumen, según el tipo de construcción que se vaya a realizar (edificios o viviendas), y dependiendo de la acción a ejecutar sobre los mismos (nueva construcción, rehabilitación y demolición). Con estos datos, y teniendo en cuenta que resta el mes de diciembre, la tasa de variación interanual para la suma de los datos mensuales desde enero a noviembre, ambos inclusive, muestra una disminución de la nueva actividad constructiva, y un aumento en las obras de demolición y rehabilitación.

Los datos que confirman lo anterior son los siguientes. Decrecimiento del 26,1% en el número de edificios a construir, incremento del 3,7% y del 38,3% en los edificios a rehabilitar y a demoler, respectivamente. En cuanto a las viviendas, las de nueva construcción disminuyeron en un 13,1% para el mismo periodo de 2003, en tanto que las de rehabilitación y las de demolición aumentaron un 36,4 y un 72,0%. Estos valores pueden estar señalando un ligero cambio en la actividad de construcción en Canarias,

GRÁFICO 3.25. PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANARIAS Y ESPAÑA. 1996-2004. (Precios constantes de 1995)

Fuente: INE: *Contabilidad Regional de España y Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

desde la nueva fabricación hacia, dadas las restricciones legales y los requerimientos de suelo, la rehabilitación o reforma de viviendas y edificios antiguos.

Y de la actividad de la construcción, el Estado es uno de los principales clientes, medido a través de la licitación oficial. Estos valores no siguen una tendencia clara, ni en Canarias ni en España, durante los últimos años. Mientras que, en 2004, el monto total de la licitación se incrementó un 17,9% en el conjunto del Estado, en las Islas este aumento fue del 48,9%. Estos datos son prácticamente los mismos, aunque de signo contrario, a lo sucedido en 2003, donde la licitación disminuyó un 10,9 y un 49,8% respectivamente. No obstante, cabe resaltar que estos datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento, están expresadas en términos nominales, por lo que habría que descontarles el efecto, y en este caso es considerable, de la variación en los niveles de precios, que relajaría estos resultados.

Respecto del peso que tiene la licitación de obra en Canarias en el conjunto nacional, el segundo eje del gráfico 3.24 incluye este valor, donde en 2004 supuso el 2,6% del total, dato superior a 2003, que fue del 2,1%. A pesar de este incremento, la participación en este reparto de la licitación es uno de los más bajos de los últimos 15 años, sólo superado por los años 1993, 2001 y 2003.

La mayor ocupación en el sector en Canarias, a pesar de tener por otra parte los mayores niveles de desempleo, y el ralentizado crecimiento del VAB hacen que la productividad aparente del factor trabajo en este sector tenga una tendencia decreciente en los últimos años (gráfico 3.25). Entre 1996 y 2004, el promedio de las tasas de variación anuales es prácticamente el mismo en Canarias y en España: -2,37 y -2,39, respectivamente. A pesar de ello, desde 1998 no ha crecido este indicador en el conjunto del Estado en ningún año, mientras que en el Archipiélago, para los años 2000 y 2002 si se sucedieron dos pequeños incrementos anuales.

TABLA 3.24. ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS DE CANARIAS POR TIPOS. 1997-2003. (Unidades)

Tipo de establecimientos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Hoteleros	476	488	490	490	504	510	527
Extrahoteleros	1.986	2.145	2.187	2.119	2.274	2.382	2.403
Total	2.462	2.633	2.677	2.609	2.778	2.892	2.930

Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Con referencia al año 2004, la productividad aparente de este factor decreció en Canarias un 1,1%, en tanto que en el Estado fue el descenso del 3,3%. A pesar de ello, la productividad sigue siendo menor en el Archipiélago, si bien en 2004 se ha recortado el diferencial en un 20,8%, aunque las oscilaciones de esta diferencia son la pauta dominante de la misma. En el último año, la productividad del factor trabajo en el Estado es un 10% mayor que en el Archipiélago, valor que alcanzó un máximo en 1998, donde se situó en el 16,3%.

3.2.6. Sector servicios

3.2.6.1. Turismo

Canarias dispone de una dilatada experiencia en la actividad turística de más de cuarenta años, el turismo es el principal motor de su economía que ha permitido el desarrollo social y económico de las islas, equiparable a cualquier región de Europa.

Una de las singularidades de la economía canaria es su especialización en el sector de servicios, que contribuye con un 81,8% a la riqueza de la Comunidad Autónoma (64,1% orientados al mercado), de acuerdo a la *Contabilidad Regional de España* que publica el INE.

En un reciente estudio realizado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en colaboración con Exceltur para la elaboración de la *Cuenta de Impacto Económico del Turismo en la Economía Canaria* (Impactur), se destaca, como conclusión fundamental, que el turismo aportó en Canarias el 32,6% del PIB de 2003, esto es 10.063 millones de euros. Este dato contrasta con la aportación de este sector en las cuentas a

nivel estatal que se reducen al 11,4% del PIB nacional.

Desde el punto de vista de la generación de puestos de trabajo, el turismo genera el 37,3% del empleo en la región (288.000 puestos de trabajo), frente al 11,2% que genera a nivel nacional. Es destacable también que el sector hostelero específicamente generó un total de 123.877 empleos.

El dinamismo del sector turístico en las islas ha generado un fuerte desarrollo de empresas y actividades relacionadas directa e indirectamente con el turismo, elevando el nivel competitivo de las empresas canarias y llevando a cabo proyectos de internacionalización, principalmente en África y el Caribe. Además, es un sector que aporta el 21,2% de la inversión que se realiza en Canarias, lo que se traduce en 1.462 millones de euros de formación bruta de capital en el año 2003

Durante los últimos años, el Gobierno Autónomo ha basado su política en una diversificación de la oferta turística que permita dar a conocer una nueva imagen de Canarias y, a su vez, captar nuevos segmentos de mercado. De esta forma, la tradicional oferta de 'sol y playa' se ve complementada con nuevos productos turísticos: turismo de congresos y ciudad, turismo rural, turismo de golf, turismo de salud, turismo de cruceros y turismo náutico, entre otros. Los esfuerzos del Gobierno Autónomo por el mantenimiento de la rentabilidad del sector se derivan desde el punto de vista de la contabilidad pública, entre otros muchos aspectos, a que genera en torno al 35% de los ingresos de las Administraciones Públicas (1.500 millones de euros) y absorbe el 12,7% del gasto público (898 millones de euros).

TABLA 3.25. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE CANARIAS POR ISLAS. 2003. (Unidades)

Isla	Hoteleros		Extrahoteleros		Total
	Establecimientos	%	Establecimientos	%	
Lanzarote	36	6,8	280	11,7	316
Fuerteventura	41	7,8	112	4,7	153
Gran Canaria	131	24,9	671	27,9	802
Tenerife	240	45,5	341	14,2	581
La Palma	30	5,7	511	21,3	541
La Gomera	33	6,3	409	17,0	442
El Hierro	16	3,0	79	3,3	95
Total Canarias	527	100,0	2.403	100,0	2.930

Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

El sector turístico en los últimos años ha registrado aumentos significativos en los principales indicadores de la oferta turística. La modernización de los establecimientos, de su gestión y el aumento del volumen de oferta figuran entre los aspectos más destacables del lado de la oferta turística canaria.

El dinamismo de la oferta alojativa en Canarias se aprecia en el crecimiento del número de establecimientos y plazas alojativas. Según los datos publicados por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias (en los que los correspondientes al año 2003 son los últimos publicados), el número de establecimientos alojativos se ha incrementado en un 19% en el periodo 1997-2003, pasando de los 2.462 establecimientos en 1997 a 2.930 en el año 2003.

Como se observa en la tabla 3.25 de la oferta de establecimientos alojativos en Canarias en el año 2003, la oferta alojativa de Canarias se compone principalmente de establecimientos extra-hoteleros, con un 82,01% del total (apartamentos, bungalows y villas). La oferta de establecimientos alojativos hoteleros represen-

ta el 17,99% del total de oferta alojativa con un total de 527 unidades frente a las 2.403 unidades alojativas extrahoteleras.

Por otra parte, podemos apreciar cierta especialización de Islas en la oferta de una determinada forma de establecimiento, de este modo Tenerife, representando el 45,5% del total de la oferta de establecimientos hoteleros de Canarias, es la isla con mayor número de hoteles (240 unidades), seguido de Gran Canaria con 131 unidades representando el 24,9%, y por Fuerteventura representando el 7,8% con sus 41 unidades hoteleras. En los alojamientos extrahoteleros se puede observar que Gran Canaria es la isla con mayor oferta de este tipo de establecimientos con 671 unidades que corresponden al 27,9% del total, seguido de La Palma con 511 establecimientos representando 21,3% de la oferta y La Gomera con 17,0% de la oferta (409 establecimientos).

En el periodo 1997 a 2003, el número de plazas alojativas en Canarias ha aumentado en un 8,31% presentando comportamiento dispares entre las distintas modalidades de

TABLA 3.26. PLAZAS ALOJATIVAS DE CANARIAS POR TIPOS. 1997-2003. (Unidades)

Tipo de Plaza	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Hoteleros	115.536	117.039	117.570	123.698	129.315	136.487	147.246
Extrahoteleros	248.869	234.427	233.004	230.737	230.572	245.050	247.434
Total	364.405	351.466	350.574	354.435	359.887	381.537	394.680

Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 3.27. PLAZAS TURÍSTICAS DE CANARIAS POR ISLAS Y TIPOS. 2003. (Unidades)

Isla	Hoteleros		Extrahoteleros		Total
	Plazas	%	Plazas	%	
Lanzarote	19.014	12,9	50.148	20,3	69.162
Fuerteventura	13.238	9,0	24.803	10,0	38.041
Gran Canaria	39.521	26,8	101.927	41,2	141.448
Tenerife	71.296	48,4	58.619	23,7	129.915
La Gomera	1.838	1,2	4.945	2,0	6.783
La Palma	1.939	1,3	6.335	2,6	8.274
El Hierro	400	0,3	657	0,3	1.057
Total Canarias	147.246	100,0	247.434	100,0	394.680

Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

alojamiento; mientras el número de plazas alojativas hoteleras se ha incrementado un 27,45% en dicho periodo, las extrahoteleras se han reducido en un 0,58%. Esta disminución del número de plazas alojativas extrahoteleras, frente al crecimiento del número de establecimientos hoteleros, se puede explicar por la selección natural que realiza la demanda. La tendencia de ésta se ha dirigido a la búsqueda de complejos reducidos con mayores servicios y calidad (debido a la bajada de precios de hoteles y de destinos alternativos), a los cambios en la estructura familiar de las nacionalidades que más visitan Canarias (donde han bajado los índices de natalidad en toda Europa) y la caída en las estancias medias.

El número de plazas no puede crecer indefinidamente, puesto que esto tendría graves consecuencias para el logro de un desarrollo económico sostenible del Archipiélago. Es por ello, que la renovación y reconversión de la planta alojativa extrahotelera, se ha convertido en uno de los objetivos básicos del Gobierno de Cana-

rias en la *Ley de Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias*.

Analizando mediante la tabla 3.27 la oferta de plazas alojativas en el año 2003 publicada por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, podemos observar que Tenerife encabeza la oferta de plazas alojativas hoteleras, representando el 48,4% con 71.296 plazas, seguido de Gran Canaria con 39.521 plazas representando el 26,8% y de Lanzarote con 19.014 plazas lo que suponen un 12,9% de la oferta. Con respecto a la oferta de plazas extrahoteleras destaca Gran Canaria, con 101.927 plazas (41,2%), seguido de Tenerife con 58.619 plazas (23,7%) y por Lanzarote con 50.148 plazas (20,3%).

Tomando los datos de la *Encuesta Frontur* del Instituto de Estudios Turísticos (IET) podemos apreciar que durante el 2004 el destino Canarias es el segundo destino más visitado por los extranjeros que vienen a nuestro país tras Cataluña. Como se puede observar en la tabla 3.28, en los años transcurridos de la década del

TABLA 3.28. LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS A ESPAÑA Y CANARIAS. 2000-2004

Año	España		Canarias		% Sobre España
	Turista	Crec. Anual	Turista	Crec. Anual	
2000	47.897.900,00	-	9.975.980,00	-	20,83
2001	50.093.500,00	4,58	10.137.200,00	1,62	20,24
2002	52.326.700,00	4,46	9.778.510,00	-3,54	18,69
2003	52.369.900,00	0,08	9.836.790,00	0,60	18,78
2004	53.598.827,00	3,4	9.427.260,00	-4,16	17,59

Fuente: INE. ISTAC. Elaboración propia

TABLA 3.29. ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN CANARIAS. 1993-2004.
(Personas)

Año	Número de Turistas	Tasa de Crecimiento
1993	6.545.396	-
1994	7.569.096	15,64%
1995	7.971.928	5,32%
1996	8.007.118	0,44%
1997	8.433.873	5,33%
1998	9.349.152	10,85%
1999	9.855.255	5,41%
2000	9.975.977	1,22%
2001	10.137.202	1,62%
2002	9.778.512	-3,54%
2003	9.836.785	0,60%
2004	9.427.265	-4,16%

Fuente: ISTAC. AENA. Elaboración propia

2000, Canarias ha representado en torno al 20% de las entradas de turistas extranjeros en España. La importancia de las Islas en este sentido ha ido decayendo a lo largo de los años pasando de representar el 20,83% de los extranjeros recibidos en el país en el año 2000 al 17,59% en 2004.

Este hecho se refleja claramente en las tasas de crecimiento presentadas por la entrada de turistas a nivel nacional, que en el periodo 2000-2004 se sitúa en el 11,9%, frente a la tasa de crecimiento de Canarias que se sitúa en un -5,5%. Este hecho se ha debido principalmente a la caída en la entrada de turistas en el 2002 (358.690 turistas menos), debido principalmente a la contracción de la demanda turística mundial tras los atentados del 11-S en Estados Unidos; y en el 2004 con una reducción de 409.530 turistas debido a la desaceleración económica en los principales mercados emisores de Canarias, como son Reino Unido y Alemania.

Como se puede observar en la tabla 3.29, el número de turistas extranjeros entrado a Canarias se ha incrementado en torno a 3 millones en los doce años del periodo 1993-2004. Durante el periodo 1993 a 2001 se presentan tasas crecientes destacando los años 1994 y 1998 en los que la tasa de crecimiento es del 15,64% y del 10,85% respectivamente.

En 2001 se alcanzó por primera vez la cifra de 10 millones de turistas extranjeros, lo que su-

pone un muy buen resultado, teniendo en cuenta la situación de incertidumbre internacional con el atentado del 11-S en Estados Unidos. La percepción de Canarias, por parte de los visitantes, como una zona segura provocó que la afluencia entre septiembre y diciembre de 2001 se mantuviera en niveles similares a los de igual período del año anterior. Aún así, como consecuencia de esta situación, la demanda turística a nivel mundial se contrajo produciendo en Canarias una reducción de la entrada de turistas de 3,54% en el año 2002. Posteriormente en el año 2003 se produjo una estabilización en torno a 9,800 millones de turistas para, en el 2004, decrecer el número de turistas extranjero en un 4,16% hasta situarse en 9.427.265 unidades. Este proceso de disminución de la demanda de extranjeros iniciado en 2003 es debido a un descenso del número de visitantes desde prácticamente todos los mercados de origen.

El mantenimiento del ritmo de crecimiento en la afluencia de turistas españoles durante el año 2004 en un ritmo similar al del año anterior (es decir, cercano al 20% anual) no ha sido suficiente para compensar la reducción en el flujo de turistas extranjeros. Tanto más cuando la estancia media de los españoles también muestra una disminución, si bien en este caso de menor cuantía, desde los 3,7 días hasta los 3,5.

Una forma de observar la evolución del sector turístico en su conjunto es la utilización de

TABLA 3.30. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE TURISTAS PARA CANARIAS. 1996-2004

Año	Alemania	Gran Bretaña	Holanda	Noruega	Suiza	Otros países
2004	2.537.342	3.878.666	440.923	118.312	351.321	2.100.701
2003	2.743.993	4.060.434	480.829	143.198	357.650	2.050.681
2002	2.692.920	3.958.135	492.046	139.925	458.519	2.036.967
2001	2.906.576	3.943.306	511.515	145.766	506.394	2.123.645
2000	2.920.164	3.713.980	516.394	164.103	535.528	2.125.808
1999	3.027.949	3.519.406	516.168	195.544	464.999	2.131.189
1998	2.865.381	3.296.080	454.938	195.980	436.730	2.100.043
1997	2.766.293	2.794.267	383.423	195.491	399.740	1.894.659
1996	2.782.539	2.562.357	333.613	242.180	359.663	1.726.766
1995	2.752.696	2.725.553	329.770	253.836	291.858	1.618.215

Fuente: ISTAC. AENA. Elaboración propia

un indicador sintético. El elaborado por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) muestra una fuerte desaceleración de la actividad tanto en términos nominales como reales durante todo el año 2004, que además contrasta con la incipiente recuperación que muestran las economías de los mercados de origen. Simultáneamente con la disminución de la entrada de turistas extranjeros, se ha producido una reducción del tiempo medio de estancia en las islas. De hecho, ésta se ha acentuado respecto a la senda descendente mostrada desde principios de los noventa.

Tomando los datos del ISTAC, los turistas extranjeros que visitaron Canarias durante el año 2004 procedieron principalmente de Gran Bretaña (41,14%) y Alemania (26,91%). Estos dos mercados, junto con el que conforman los Países Nórdicos, Holanda y Suiza, generaron en 2004 el 78% de los turistas que visitaron las Islas.

Esta representatividad de países emisores se ha mantenido prácticamente constante en todo el periodo 1995–2004, siendo la media del período un 37,14% para Gran Bretaña, 30,18% para Alemania, 4,81% para Holanda, 4,49% para Suiza y 1,93% para Noruega. El resto de países representa un 21,46% en dicho período.

Por otra parte, también es destacable el número de turistas procedentes de otras zonas de España. En estos momentos, Canarias se afianza como destino preferente de estos turistas, puesto que recibe cada año en torno a dos millones de españoles provenientes de la Península Ibérica.

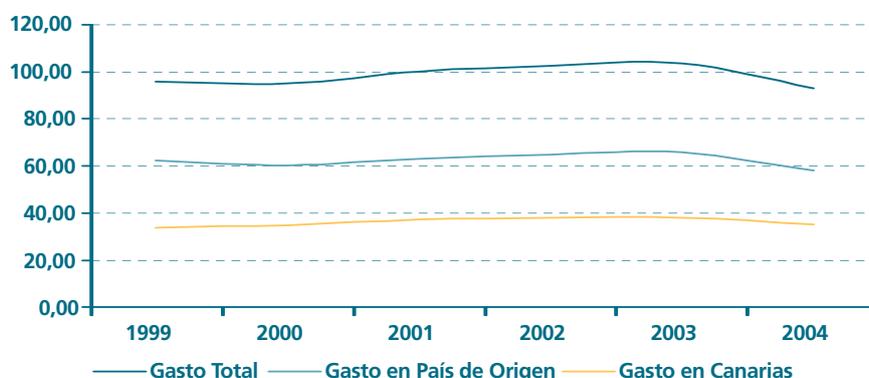
Una variable de sumo interés por la información que aporta sobre la calidad del turismo y su rentabilidad es el gasto medio por persona y día de estancia, también conocido como gasto turístico. Este concepto estadístico pue-

TABLA 3.31. GASTO TURÍSTICO DE LA TEMPORADA DE INVIERNO EN CANARIAS. 2002-2004. (Euros y millones de euros)

Aplicación Gasto	2002			2003			2004		
	Gasto persona /día (euros)	Entrada de Turistas	Gasto Total Generado (Millones euros)	Gasto persona /día (euros)	Entrada de Turistas	Gasto Total Generado (Millones euros)	Gasto persona /día (euros)	Entrada de Turistas	Gasto Total Generado (Millones euros)
Gasto Total	102,38		1.001	103,35		1.017	92,91		876
Gasto en Origen	64,69	9.778.512	633	65,52	9.836.785	645	57,79	9.427.265	545
Gasto en Canarias	37,69		369	37,83		372	35,11		331

Datos de 2004 de la temporada de invierno.
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.26. GASTO TURÍSTICO EN CANARIAS. 1999-2004.
(Euros por persona y día)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

de dividirse a su vez, en dos categorías, en función del lugar en el cual el turista ha efectuado el gasto:

- Gasto en el país de origen, que normalmente será el gasto relacionado con la compra del billete y la reserva de la plaza alojativa.
- Gasto en destino, en este caso, Canarias, que se compone del gasto diario efectuado por el turista durante su estancia en las Islas.

Según los datos de gasto turístico de la temporada de invierno publicados por el ISTAC, en Canarias, el gasto turístico ha seguido una tendencia creciente durante los últimos años, pasando de un gasto medio total por persona y día de 95,63 euros por persona y día en 1999, a los 103,35 euros del año 2003, tal y como se muestra en la correspondiente tabla 3.31 en el año 2004 se redujo este dato a 92,91 euros por persona y día; es decir, el gasto por persona y día de los turistas que visitaron Canarias durante el período 1999-2004 se ha reducido en un 3%.

En el año 2004 el 62,20% del gasto total corresponde al gasto efectuado en el país de residencia (57,79 euros por persona y día), mientras que el restante 37,79%, corresponde al realizado en Canarias (35,11 euros). Esta estructura del reparto del gasto se ha mantenido a lo largo del período de análisis.

En términos globales, los datos mostrados revelan que durante el año 2004 el gasto total

generado por los turistas que eligen Canarias como destino se cifra en 876 millones de euros, de los cuales más de 331 millones de euros se gastaron en Canarias frente a los 541 millones de euros gastados en los países de origen del turista.

En las cifras medias citadas, y en lo que respecta al gasto medio total, se posicionan por debajo de la media los turistas procedentes de Alemania, Reino Unido y Suecia. En lo que respecta al gasto en origen, además de los citados, presentan cuantías inferiores a la media los turistas de Bélgica e Irlanda. Por su parte, el gasto en Canarias resulta inferior a la media en los turistas de Alemania, Francia, Bélgica y Austria.

La razón principal que justifica que el gasto en origen sea relativamente superior al gasto en Canarias es la forma de contratación del paquete vacacional ya que, a mayor intermediación en la compra del paquete, mayor desembolso se realiza en origen. Durante el período analizado, el tipo de contratación por medio de turoperador se ha consolidado en torno a una media del 65% de las contrataciones.

Los turistas españoles son los que más gastaron en Canarias seguidos de irlandeses, noruegos y holandeses. En cuanto al gasto total, los turistas que más gastan son los noruegos seguidos de los españoles, suizos y franceses.

Ante la situación descrita de desaceleración del crecimiento medio de la actividad turística en Canarias, es importante destacar el auge paralelo de algunos de los destinos competidores de las islas, tanto en el segmento de 'sol y playa', como de aquellos cuya temporada alta coincide con la del Archipiélago (entre octubre a marzo).

En cuanto a los destinos alternativos con el 'sol y playa' como principal producto turístico conviene observar el comportamiento de los países del Caribe, República Dominicana y Cuba (sus tamaños aún son limitados, puesto que Cuba no alcanza la cifra de dos millones de turistas y la República Dominicana los 3,5 millones). Ambas economías han ganado cuota en el mercado internacional, aunque en ningún caso alcanzan en magnitud a la de los países mediterráneos. Sobresale como mercado emergente, Costa Rica, con un atractivo creciente que contrasta con otros destinos del Caribe, como Bahamas o Puerto Rico.

Por parte de los destinos alternativos con similar período de temporada alta, destacan Marruecos y Egipto en el norte de África; Croacia y Bulgaria en la Cuenca Mediterránea Europea (la suma de ambos supera ya la cuota de Canarias) y Turquía que se ha especializado en la captación de mercados emisores centroeuropeos, a pesar del escenario de recesión que han vivido desde 2000.

Según los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el año 2005, se espera un nuevo aumento del turismo mundial. El reto para Canarias es que sea capaz de recuperar una parte de la cuota perdida durante 2004 y esto podría alcanzarse a través de las campañas de promoción lanzadas tanto por parte del Gobierno Canario como por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por otra parte, la previsible evolución del tipo de cambio del euro frente al dólar, y el hecho de que la recuperación de las economías europeas sea más débil de lo que reflejaban las previsiones iniciales, podría implicar que el aumento del turismo europeo sea inferior al del turismo mundial, y que éste, nuevamente, opte por la búsqueda de destinos que ofrecen una ventaja de costes relevante. Cabe tener en cuen-

ta, además, que para 2005 se prevé un escenario relativamente moderado para los mercados de origen del turismo: la economía británica se desacelera, la alemana se recupera muy suavemente y la española se mantendrá en los niveles actuales.

3.2.6.2. Comercio

Uno de los principales motores de la demanda agregada de un país lo conforma el consumo interno y dentro de este consumo interno, las actividades relacionadas con el comercio constituyen un papel importante en la estructura económica, no sólo de las Islas, sino también del conjunto del Estado. De hecho, analizando la contabilidad regional del INE, el epígrafe correspondiente a comercio y reparación supone, en términos promedios de 1998 a 2002 (último año donde se disponen datos), un 20,2% del total del VAB generado por el sector servicios, en tanto que para España este porcentaje desciende hasta el 17,4%.

A pesar de esta relevancia, que incluso supera al subsector referente a la hostelería en términos de VAB, los principales frentes de cambio, económico y legal, en los que las actividades comerciales en Canarias están inmersas, no sufrieron cambios de consideración durante el año 2004. En primer lugar, aún no ha sido desarrollado ni el Servicio ni el Tribunal (si lo hubiere) de defensa de la competencia en las Islas. Y en segundo lugar, la aplicación de las licencias comerciales específicas sigue siendo motivo de debate, sobre todo por la pretendida implantación de centros de venta denominados de 'descuento duro', y por no haber sido desarrollado diversos aspectos descritos y especificados en la *Ley 10/2003, de 3 de abril, reguladora de la Licencia Comercial Específica*.

Respecto de los datos del propio sector comercial, la tabla 3.32 incluye el VAB del sector, entre 1998 y 2002, tanto para Canarias como para España, además de la representatividad del mismo dentro de las actividades de los servicios. Lo primero que se desprende, comentado anteriormente, es que el comercio en el Archipiélago tiene una mayor presencia en la actividad de los servicios que en el conjunto del Estado.

TABLA 3.32. VAB A PRECIOS CONSTANTES DEL SECTOR DEL COMERCIO EN CANARIAS. 1998-2002. (Miles de euros)

Año	VAB Canarias	VAB España	% Comercio sobre sector terciario. Canarias	% Comercio sobre sector terciario. España
1998	2.930.793	53.288.000	20,8	17,7
1999	2.968.929 (1,3)	56.023.000 (4,5)	20,0	17,9
2000	3.035.211 (2,2)	56.980.000 (2,5)	19,8	17,4
2001	3.196.717 (5,3)	58.398.000 (-0,1)	20,2	17,2
2002	3.239.824 (1,3)	58.694.000 (1,4)	20,2	17,0

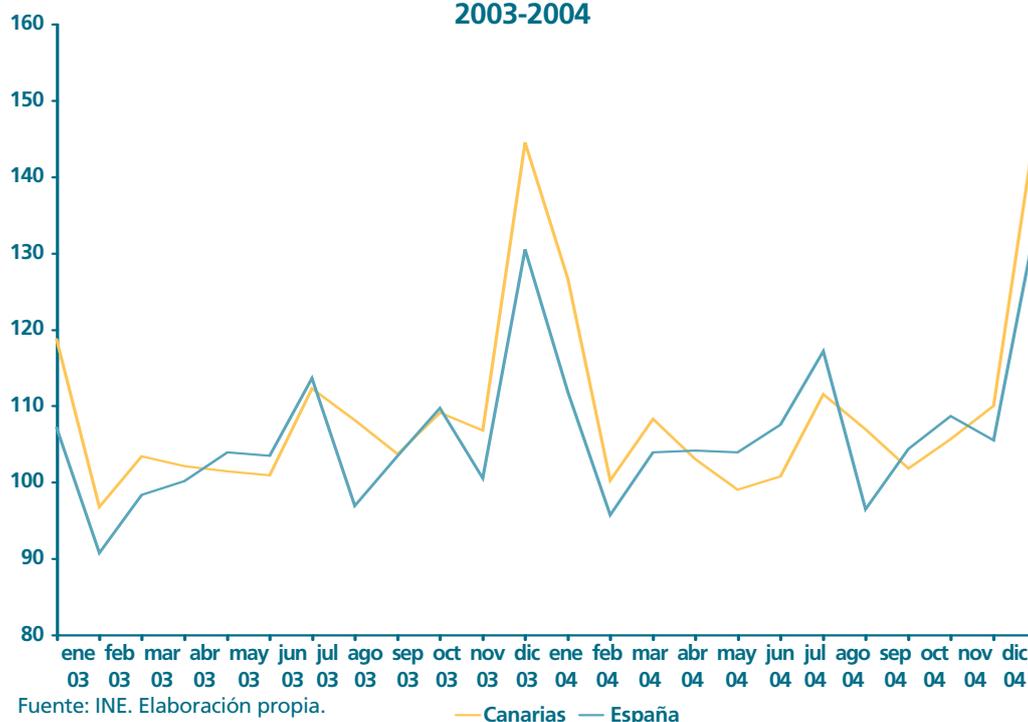
Nota: Los datos de 2001 y 2002 son provisionales y no existen datos desglosados de 2003 y 2004. Entre paréntesis figura la tasa de crecimiento respecto del año anterior.

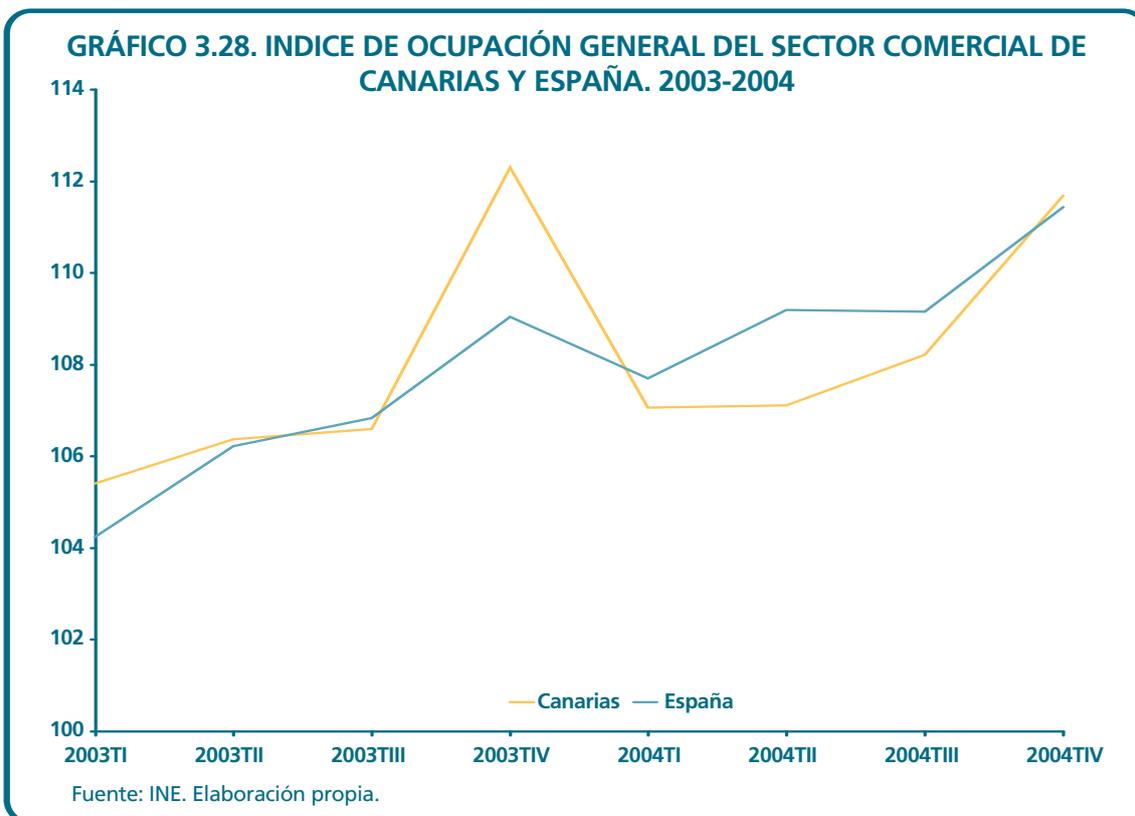
Fuente: INE. Elaboración propia.

En segundo término, el crecimiento de la producción del sector ha sido similar, en términos totales, en ambos niveles desde 1998. Así, el incremento entre 1998 y 2002 de un 10,5% en Canarias es muy similar a la de España (10,1%). A pesar de ello, la evolución anual ha sido diferente, sobre todo en los años 1999, donde la tasa nacional de crecimiento fue del 4,5%, en tanto que en el Archipiélago fue del 1,3%; y, sobre todo, el año 2001, en el que Canarias aumentó su producción en un 5,3%, la mayor de los años analizados, y España tuvo un receso del 0,1%.

Analizando la evolución del índice de comercio al por menor según los datos publicados por el INE, que incluyen una muestra de las empresas inscritas en la división 52 (excepto 52.7 'reparaciones de efectos personales'), tenemos que, a pesar de alcanzar a finales de 2004 en Canarias un valor máximo (incluso comparado con el medio nacional), el comportamiento promedio respecto de 2003 fue peor en Canarias que en España. Así, el promedio de las tasas de variación interanual del último año fue de un 0,9 en las Islas, siendo del 2,8% a nivel nacional.

GRÁFICO 3.27. INDICE DE COMERCIO AL POR MENOR DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004





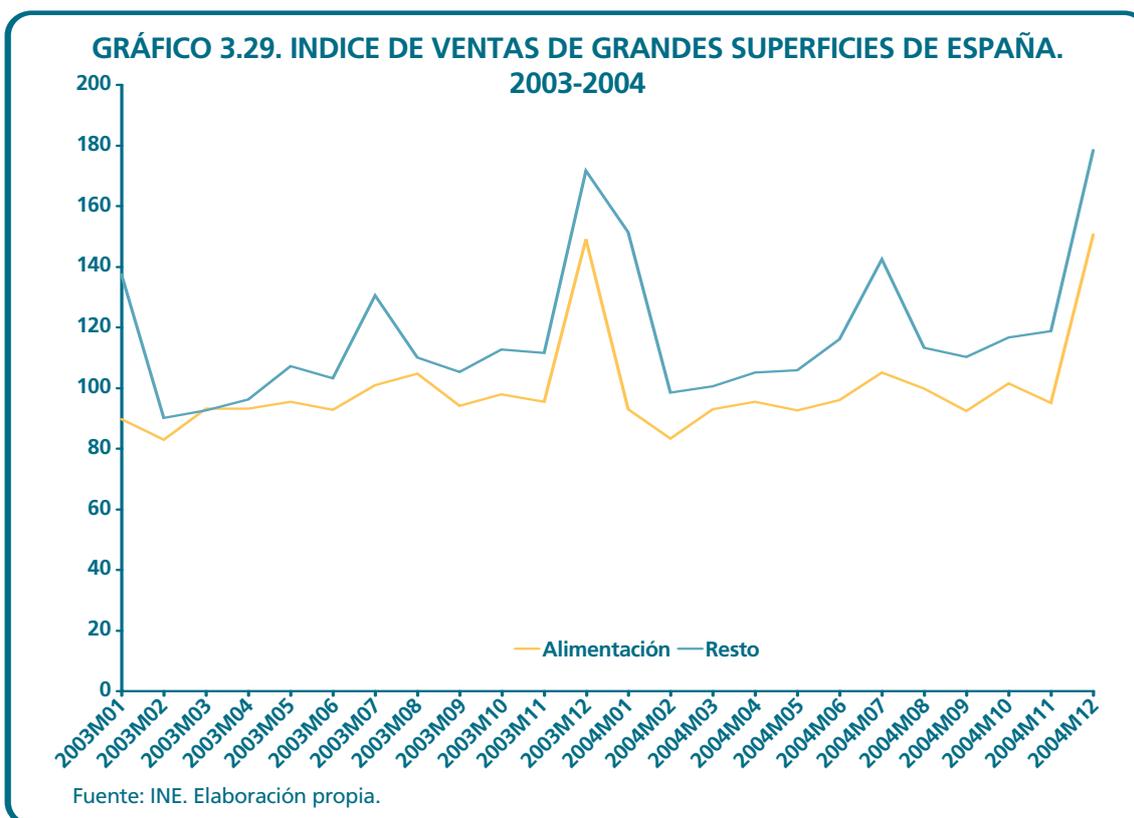
Mensualmente, el comportamiento es prácticamente idéntico al del año anterior: decrecimiento en los meses de agosto, enero y febrero y máximos en el mes de diciembre (ver gráfico 3.27). En general, el promedio de las tasas de variación mensual es positivo e igual para ambos niveles (0,9%).

Por Comunidades Autónomas, la Región de Murcia fue la de mayor incremento interanual de las ventas (que recordemos ha sido actualizado su metodología y ahora el índice es constante), con un 6,3%, seguido de Melilla (4,7%) y la Comunidad Valenciana (4,6%). Canarias, con un 2,5% de variación interanual para el mes de diciembre, se situó algo por debajo de la media nacional, que fue del 2,6%.

Por otra parte, el índice de ocupación en el sector del comercio minorista, calculado por el INE para determinar la evolución del empleo, asalariado o no, en el sector, mostró el comportamiento señalado en el gráfico 3.28, tanto para Canarias como para España. En una aproxima-

ción tendencial, el comportamiento de la variable es muy similar al del índice mensual de comercio al por menor: decrecimiento en el primer trimestre, y en el último es donde se dan los mayores incrementos. No obstante, en 2004 se produjo un decrecimiento interanual del índice en el último trimestre de un 0,5%, en tanto que a nivel nacional la variación alcanzó el 2,2%, reduciéndose así la tendencia creciente de los dos años anteriores. En términos promedios, estas tasas de variación interanuales fueron menores en las Islas (0,8%) que en España (2,6%).

Por Comunidades, nuevamente la Región de Murcia fue la de mayor crecimiento en el último trimestre, respecto del año anterior (3,7%), estando Andalucía (3,2%) y Castilla-La Mancha y Galicia (3,0% ambas) en los puestos siguientes respecto de este valor. Canarias, con el descenso anteriormente mencionado (-0,5%) fue una de las regiones españolas en las que se redujo este índice de ocupación, conjuntamente con Asturias y Ceuta (-0,8 y -1,1% respectivamente).



Este resultado del Archipiélago apunta que, aún a pesar de crecer las ventas en el sector del comercio, aunque a tasas inferiores a otros años, la creación de empleo por parte del mismo se ha visto reducida en el último año, lo que puede estar mostrando un sector con unas menores necesidades de inversión en capital humano, quizás motivado por los cambios en los hábitos de consumo de la población hacia puntos de venta minorista que presentan economías de escala en la producción de sus servicios.

Tanto desde la perspectiva del productor, como desde los consumidores, el comercio minorista puede realizarse a través de dos tipos de estructuras empresariales: las pequeñas y medianas empresas y/o las grandes superficies. Dado el nivel de introducción de éstas últimas en el panorama comercial español y canario, así como los cambios en los hábitos de consumo de la población ya referidos, el INE las considera independientemente para analizar su evolución, teniendo como indicador principal para definir las el disponer de un local superior a los 2.500 m². Además, dicho índice se divide en dos: bien-

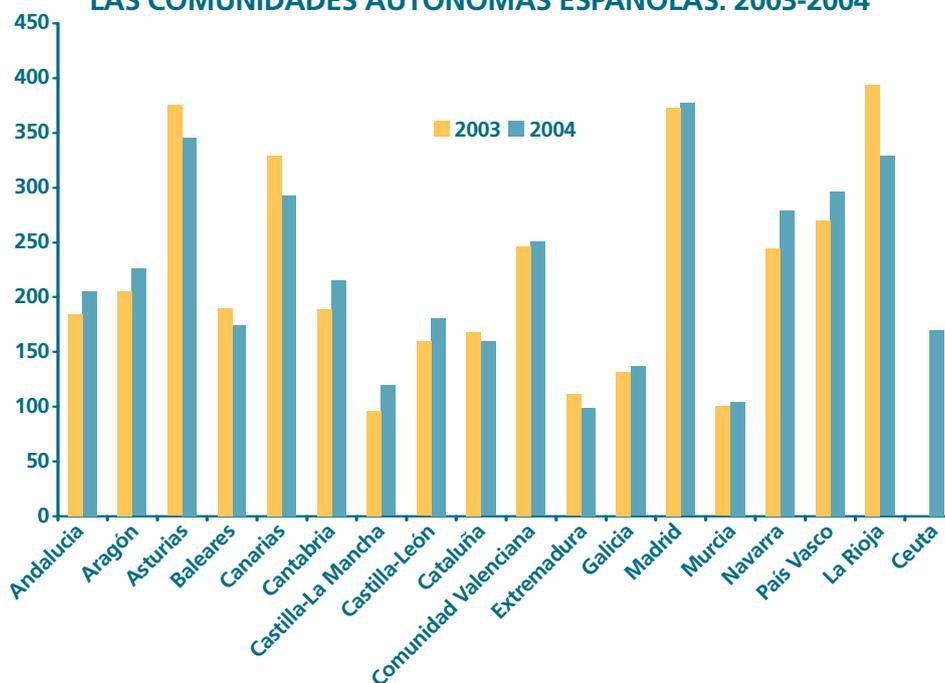
es de alimentación y el resto de bienes, aunque sólo es calculado a nivel nacional.

A finales de 2004 el índice presentó una variación interanual del 2,7%, a precios constantes, aunque por los dos grupos considerados, fue del 0,4% para los bienes de alimentación y del 4,0% para los no alimenticios. La tendencia del índice es similar a los anteriores y marcado por el incremento de las ventas que se produce siempre a final de año, coincidiendo con las fiestas de la Navidad.

Si tomamos los valores absolutos descritos en el gráfico 3.29, el índice derivado de los bienes de alimentación es inferior en prácticamente todos los meses, excepto en marzo de 2003 donde fue ligeramente superior al del resto de bienes. De este hecho resulta difícil realizar una proposición, por cuanto es de ámbito nacional, además que engloba a disparidad de bienes de consumo.

Otro indicador, este de corte más objetivo, es la introducción de las grandes superficies es

GRÁFICO 3.30. RATIO DE SUPERFICIE BRUTA ALQUILABLE/MIL HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2003-2004



Fuente: Asociación Española de Centros Comerciales. Elaboración propia.

las Comunidades Autónomas. Siguiendo la información facilitada por la asociación sectorial (Asociación Española de Centros Comerciales), podemos realizar el gráfico 3.30, en el que se observa la penetración de estas grandes superficies en las Comunidades, en 2003 y 2004, medida a través del ratio entre la superficie bruta alquilable y la población.

Siguiendo este indicador, Canarias es la segunda de las Comunidades, tras La Rioja, en la que el incremento poblacional superó al efectivamente realizado por la superficie bruta alquilable de las grandes superficies. Esta variación negativa fue del 11,2%, siendo en La Rioja del 16,6% y en Extremadura del 11,1%.

En términos absolutos, Canarias presentó a finales de 2004 un ratio igual a 292 m² por cada 1.000 habitantes, lo que la sitúa en la quinta Comunidad con mayor densidad, detrás de Madrid (376 m²/1.000 hab), Asturias (345 m²/1.000 hab), La Rioja (328 m²/1.000 hab) y País Vasco (295 m²/1.000 hab). Además de ello, la representati-

vidad de los centros comerciales situados en las Islas respecto del total nacional se redujo desde el 7,2% al 5,8% de centros comerciales.

3.2.6.3. Indicadores del sistema financiero

El sistema financiero en una economía es importante dado el papel que desempeña al establecer las transacciones por medio de los intermediarios financieros, entre las familias, empresas, etc., con superávit y las que presentan déficit. De su funcionamiento depende, entre otros factores, la estabilidad monetaria y financiera del país.

Sobre este sistema, el año 2004 no aportó variaciones de tipo legislativo relevantes en España. Las más destacadas fueron el *Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros*; y el *Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados*.

TABLA 3.33. NÚMERO DE OFICINAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO DE CANARIAS. 1998-2004

Año	Total oficinas	Banca Privada	Cajas de Ahorro	Cooperativas y cajas rurales	Establecimientos Financieros de Crédito
1998	999	523	368	81	27
1999	1.117	516	488	89	24
2000	1.066	504	441	98	23
2001	1.085	490	470	102	23
2002	1.103	480	493	107	23
2003	1.123	492	518	113	24
2004	1.169	509	539	121	24

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

La primera de estas reformas se deriva de la *Ley 44/2002*, donde se establece como objetivo la necesidad de aumentar la eficiencia del sistema financiero español sin desproteger a los clientes de servicios financieros. Para ello se crean las figuras del Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Bancarios, el Comisionado para la Defensa del Inversor y el Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Partícipe en Planes de Pensiones.

Por su parte, el segundo Real Decreto también se deriva el proceso de modernización comenzado con la *Ley 44/2002* y, más concretamente, generando un texto refundido de la *Ley 30/1995 de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados*. Así, según la motivación de dicho Real Decreto, persigue "... ofrecer al destinatario de la norma un texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa aplicable a la ordenación y supervisión de los seguros privados, regularizando, armonizando y aclarando, cuando así es necesario, los textos que se refunden".

De esta forma, los cambios sucedidos se derivan de la *Ley 44/2002* que, paulatinamente, están siendo incluidos y adoptados en el ordenamiento jurídico del sistema financiero español.

Respecto de los indicadores financieros propiamente dichos, la primera aproximación al sector en Canarias viene definida por la participación que tienen los intermediarios financieros en el VAB del Archipiélago. Aunque aún no se disponen de datos definitivos ni estimaciones a

partir de 2002, la participación en Canarias es inferior a la que los intermediarios financieros tienen en el conjunto nacional. De hecho, para este último año del que se disponen datos, mientras que en el conjunto del Estado alcanzaba el 5,3%, en las Islas era del 3,8%. Además, entre 2001 y 2002 se produjo un descenso notable en la participación, para ambos niveles, cercano al 6% para ambos casos.

Utilizando un indicador de presencia física de las entidades de crédito en las Islas, la tabla 3.33 resume la evolución del número de oficinas abiertas a fecha 31 de diciembre de cada año. Dentro del total de oficinas del Estado, Canarias dispone del 2,9% del total de entidades de depósito. Dentro de este, el mayor peso lo tienen los establecimientos financieros de crédito, con un 6,5% a finales de 2004, la banca comercial privada, con un 3,6%, las cooperativas de crédito, con un 2,7% y las cajas de ahorro, con el 2,5% del total de oficinas existentes en España.

En cuanto a la evolución anual, todas las variables han permanecido estables (como los establecimientos financieros de crédito), o han crecido en el último año. De hecho, en los dos últimos años ninguna de las oficinas ha decrecido, en número, cambiando la tendencia negativa que tenía la banca privada en el año 2003. Así, en 2004 se produjo el mayor incremento en el número de oficinas entre las cooperativas y cajas rurales, con un 7,1% más de oficinas. En segundo término se sitúa la banca comercial, con un 3,5% y en tercer lugar las cajas de ahorro, con un 4,1% más de oficinas.

TABLA 3.34. DEPÓSITOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RESIDENTES POR TIPO DE ENTIDAD DE DEPÓSITO DE CANARIAS. 1998-2004. (Millones de euros)

Año	Bancos			Cajas de Ahorro			Cooperativas de Crédito		
	AAPP	OSR	Total	AAPP	OSR	Total	AAPP	OSR	Total
1998	578.6	4.699.7	5.278.3	517.2	4.124.7	4.641.9	45.8	423.3	469.2
1999	639.5	5.379.9	6.019.4	645.4	4.646.3	5.291.7	38.8	528.0	566.8
2000	694.1	6.222.4	6.916.5	748.5	5.251.5	6.000.0	58.2	647.6	705.8
2001	591.8	6.302.1	6.893.9	782.4	6.289.9	7.072.3	76.7	727.5	804.2
2002	597.7	6.418.3	7.016.0	988.2	6.919.3	7.907.6	119.2	818.3	937.5
2003	666.3	6.591.6	7.257.9	863.3	8.165.8	9.029.1	68.9	951.4	1.020.3
2004	742.0	6.791.0	7.534.0	1.048.0	9.149.0	10.197.0	102.0	1.102.0	1.204.0

Nota: Datos referidos a diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

Partiendo de la diferenciación entre los tenedores de depósitos, de la tabla 3.34 se pueden extraer los siguientes resultados. En primer término, en 2004 las cajas de ahorro, poseían el 55,4% de los realizados por las Administraciones Públicas, repartiéndose el resto entre la banca comercial (39,8%) y las cooperativas de crédito (6,5%). Pero este reparto de los depósitos entre los tres tipos de entidades no ha permanecido estable en los últimos años. En efecto, los principales perdedores de cuota han sido los bancos, quienes han disminuido su presencia en un 22,6% entre 1998 y 2004, frente a las tasas de variación positivas en dichas cuotas de las cajas de ahorro (22,3%) y de las cooperativas de crédito (34,4%).

Analizando los depósitos desde la perspectiva de los realizados por los otros sectores residentes (OSR), la tendencia ha sido muy similar a la registrada por los realizados en las Administraciones Públicas. Mientras que en 2004 el reparto del mercado fue de un 53,7% en manos de las cajas de ahorro, un 39,8% por los bancos comerciales y el 6,5% restante por las cooperativas de crédito, este reparto era sustancialmente diferente en 1998. En dicho año, los bancos comerciales disponían del 50,8%, las cajas el 44,6% y las cooperativas el 4,6%. Por tanto, en poco más de un lustro la pérdida de cuota de los bancos ha sido sustancial y muy similar a la registrada para los depósitos de las administraciones públicas (-21,6%).

En el año 2004, el total de depósitos varió positivamente para todas los tipos y entidades

consideradas, destacando el 48% de variación de los realizados por las Administraciones Públicas en las cooperativas de crédito, y el 21,4% de éstas mismas en las cajas de ahorro.

En conjunto para el año 2004, el 53,9% de los depósitos están en cajas de ahorros, el 39,7% en los bancos comerciales y el 6,4% en cooperativas. Estos datos apoyan la evolución desde 2003 y anteriores en los que la banca retrocede en su presencia en los depósitos y, para este año, ha registrado un cambio reseñable, teniendo en cuenta que el año anterior la banca disponía de un 44,2% y las cajas del 49,9% de los depósitos.

En cuanto a los créditos realizados por los tres tipos de entidades consideradas, la tabla 3.35 incluye esta información para el periodo 1998-2004. Para este caso, el comportamiento durante el periodo es similar al de los depósitos, aunque con valores más moderados a los primeros.

Al igual que antes, analizando desde la perspectiva del solicitante de los créditos, el 54,4% de los recibidos por las Administraciones Públicas fueron concedidos por los bancos comerciales, el 44,2% a través de las cajas de ahorro y el restante 1,4% por las cooperativas. Respecto de 2003, estos porcentajes han variado considerablemente, sobre todo por la pérdida de representatividad en los créditos de los bancos comerciales (62,2% en 2003) y la ganancia de las cajas (37,13% en 2003) y cooperativas (0,64% en 2003).

TABLA 3.35. CRÉDITOS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RESIDENTES POR TIPO DE ENTIDAD DE DEPÓSITO DE CANARIAS. 1998-2004 (Millones de euros)

Año	Bancos			Cajas de Ahorro			Cooperativas de Crédito		
	AAPP	OSR	Total	AAPP	OSR	Total	AAPP	OSR	Total
1998	953.3	6.627.5	7.580.8	415.3	3.754.1	4.169.4	2.9	417.0	419.9
1999	771.1	8.281.7	9.052.8	436.5	4.673.2	5.109.7	3.5	537.8	541.4
2000	687.3	10.138.1	10.825.3	427.1	5.826.7	6.253.8	4.5	680.9	685.5
2001	816.1	11.232.7	12.048.8	443.5	6.791.9	7.235.4	4.5	781.5	785.9
2002	714.3	12.320.5	13.034.8	426.2	8.305.2	8.731.4	7.3	902.1	909.4
2003	830.0	14.359.3	15.189.3	482.4	10.071.4	10.553.8	12.0	994.6	1.006.6
2004	640.8	16.960.9	17.601.7	521.1	12.545.0	13.066.1	16.5	1.149.3	1.165.8

Nota: Datos referidos a diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

De los créditos hacia los otros sectores residentes (OSR), el reparto de los mismos en 2004 se realizó de forma similar al anterior, pero presentando las cooperativas un papel más importante en la misma: el 55,3% proporcionado por los bancos, el 40,9% por las cajas y el 3,7% por las cooperativas. Respecto de 2003, los cambios no han sido tan notorios como con los depósitos, aunque la banca y las cooperativas perdieron algo más de cuota, a favor de las cajas (57,2%, 4,2% y 38,6% respectivamente en 2003).

En resumen sobre esta consideración, desde 1998 la estructura del reparto de los créditos concedidos entre bancos, cajas y cooperativas ha sufrido una modificación paulatina que se traduce en una pérdida de representatividad de los bancos comerciales, frente al resto. Así, mientras en términos promedios, los bancos concedían el 65,4% de los créditos en 1998, a finales de 2004 este porcentaje se ha reducido hasta el 54,9%, lo que ha permitido ganar terreno a las cooperativas (del 2,0% al 2,6%) y, sobre todo, a las cajas de ahorro (de 32,6% a 42,5%).

Además, en términos de los solicitantes de los créditos, mientras que en 1998 la Administración Pública requería el 11,3% del total de créditos en Canarias, actualmente su necesidad de financiación, a pesar de no haber disminuido en términos totales (en 1998 era de 1.178 millones de euros y en 2003 de 1.372 millones de euros), su representatividad ha disminuido hasta el 3,7% del total de créditos. Esto se justifica por la etapa de bajos niveles en los tipos de interés en la eurozona que ha motivado una

expansión en la demanda de bienes inmuebles en el Archipiélago y propiciado además unos niveles de endeudamiento de las familias canarias que alcanzan máximos históricos (y preocupantes, como afirmó el Banco de España a principios de 2005).

Pero en esta ganancia de cuota de las cajas de ahorro en Canarias, el reparto parece ser desigual para las dos entidades del Archipiélago, al menos a través de los indicadores de dimensión y recursos descritos en la tabla 3.36 para la Caja General de Ahorros (en adelante, Cajacanarias) y la Caja Insular de Ahorros (en adelante, La Caja Insular).

Antes de analizar estos datos, debe situarse en el contexto global de las cajas de ahorro españolas estos resultados. En 2004, el 2,0% de los beneficios después de impuestos de las cajas de ahorro fue generado por estas dos entidades canarias, quienes a su vez poseen el 1,5% del activo, el 1,6% de los recursos ajenos y el 2,2% de los recursos propios. No obstante, de esta representatividad, Cajacanarias muestra un mayor peso que La Caja Insular, en todas las variables. Así, y respecto al total nacional, Cajacanarias supone por sí misma el 1,4% de los beneficios después de impuestos, el 0,9% del activo y de los recursos ajenos y el 1,4% de los recursos propios. Comparando estos resultados con los del año 2003, podemos afirmar una estabilidad en esta representatividad, salvo en el descenso de la cuota que tienen los recursos propios (lo que no implica, y de hecho no sucede, que los recursos propios de ambas cajas hayan disminuido).

TABLA 3.36. DIMENSIÓN Y RECURSOS DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CANARIAS. 2003-2004. (*)

Año	Caja General de Ahorros de Canarias				Caja Insular de Ahorros de Canarias			
	Activo	Recursos Ajenos (1)	Recursos Propios (2)	BDI (3)	Activo	Recursos Ajenos (1)	Recursos Propios (2)	BDI (3)
2004	6.704	5.723	490	76	4.552	4.101	278	19
2003	5.626	4.703	436	72	3.772	3.357	258	30
Tasa de variación (2002-03)	19,1	21,7	12,4	5,2	20,7	22,2	7,7	-36,6

(*) Miles de euros, para datos económicos.

(1) Recursos ajenos = débitos a clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

(2) Recursos propios = capital suscrito, reservas; menos activos inmateriales y pérdidas en sociedades consolidadas.

(3) BDI = Beneficio Después de Impuestos.

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorro. Elaboración propia.

Comparativamente, Cajacanarias es superior en todos los indicadores descritos a La Caja Insular. Concretamente los porcentajes en los que los supera son: para el activo, un 47,3%; para los recursos ajenos, un 39,5%; para los recursos propios, un 76,1% más; y, finalmente y como valor más destacado, casi un 300% mayores los beneficios después de impuestos en Cajacanarias.

En cuanto a la evolución entre 2003 y 2004, todos los indicadores han variado positivamente, salvo la reducción del 36,6% en los beneficios de La Caja Insular, que han pasado en un año de 30 millones de euros, a poco más de 19, al contrario que en Cajacanarias, donde el crecimiento fue del 5,2%. Del resto de indicadores, el crecimiento en ambos fue muy similar: en torno al 20% del activo y los recursos ajenos, y del 7,7% de los recursos propios en La Caja Insular y el 12,4% para Cajacanarias.

Por último, en cuanto a los activos de cada entidad los créditos sobre clientes, también muestran algunas diferencias entre ambas entidades, además del sector de las cajas de ahorro nacionales. De esta forma, mientras que en el conjunto

de las entidades los créditos sobre clientes como porcentaje del activo estaban en un 69,8%, La Caja Insular alcanzaba el 76,3% y Cajacanarias el 78,6%.

No obstante, si atendemos a la evolución anual, La Caja Insular sigue la línea de incremento de dicho ratio ya mostrada en 2003, pero ahora con un 1,9% de variación, frente a la reducción del 0,4% aplicada en Cajacanarias.

3.3. Economía social: perspectivas

Siguiendo a la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), quien describe a la economía social como toda actuación económica que actúa en el mercado, o en la sociedad, donde, independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: *“organización democrática, la persona antes que el capital, propiedad horizontal, reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo, especialmente solidaria con el entorno y provocadora de cohesión social”*.

TABLA 3.37. CRÉDITOS A CLIENTES COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO DE LAS CAJAS DE AHORRO DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004

Año	Caja Insular de Ahorros	Caja General de Ahorros	Sector Cajas de Ahorros Españolas
2004	76,3	78,6	69,8
2003	74,9	79,0	66,2
Tasa de variación (2002-03)	1,9	-0,4	5,4

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorro. Elaboración propia.

TABLA 3.38. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DE ECONOMÍA SOCIAL POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN ESPAÑA. DICIEMBRE DE 2004

Comunidad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	16,6	19,5	16,2	47,7
Aragón	4,3	26,2	13,2	56,3
Asturias	4,2	18,1	11,2	66,5
Baleares	3,2	6,1	8,6	82,1
Canarias	7,1	10,9	13,2	68,8
Cantabria	0,8	30,1	9,1	60,0
Castilla-La Mancha	5,2	32,7	21,2	40,9
Castilla y León	9,7	31,5	12,9	45,9
Cataluña	2,5	21,5	13,6	62,5
Comunidad Valenciana	26,8	13,2	8,9	51,2
Extremadura	9,4	22,0	16,5	52,0
Galicia	6,2	34,6	13,0	46,3
Madrid	1,8	12,3	13,7	72,2
Murcia	20,1	16,3	19,7	43,9
Navarra	3,6	33,5	17,5	45,3
País Vasco	0,5	47,9	4,4	47,2
La Rioja	1,3	40,0	12,5	46,3
Ceuta	4,2	15,3	-	80,6
Melilla	-	4,0	12,7	83,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Fichero de Centros de Cotización, de Autónomos y de Afiliados a la Seguridad Social-Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

Ejemplo de este tipo de empresas son las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las fundaciones, las asociaciones, las empresas de inserción o los centros especiales de empleo. En nuestro país, a pesar de la existencia de legislación específica para cada tipo de forma jurídica de la economía social, la más relevante es la *Ley 27/1999 de Cooperativas*.

Este tipo de estructura jurídica, con diferencias en el tratamiento fiscal, la participación de los trabajadores, etc., tiene una supervivencia que, según la principal fuente de información del sector (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), es del 51% a los cinco años del inicio, y de un 27% a la década de comienzo de la actividad como tal. Estos porcentajes son diferentes según el tipo de sociedad y, de esta forma, para el séptimo año, quedarían activas el 37% de las sociedades limitadas laborales, el 39% de las cooperativas y el 42% de las sociedades anónimas laborales.

A nivel nacional y para el año 2004, destacamos los siguientes resultados en este tipo de

organizaciones. En primer lugar, el empleo se caracteriza por una temporalidad que alcanza el 29% y donde las mujeres suponen el 38% de la población activa que trabaja en este tipo de empresas. En segundo lugar, la jornada a tiempo parcial es tres veces superior entre las mujeres que entre los hombres, y mayor además entre jóvenes que entre población mayor en activo. Y en tercer lugar, la utilización de mano de obra procedente del extranjero alcanzó a finales de 2004 el 6,4% de la población total ocupada por estas empresas, con una mayor peso en las regiones de Baleares, Murcia y La Rioja y, sobre todo, en actividades relacionadas con la agricultura y, en menor medida, la construcción.

La integración de estas formas jurídicas en las estructuras de mercado sectoriales es prácticamente inmediata, aunque la presencia no es uniforme ni constante en el panorama empresarial de España o Canarias. La tabla 3.38, según los datos del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, muestra la cantidad de trabajadores inscritos en la Seguridad Social por Comunidades y sectores económicos.

TABLA 3.39. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1999-2004

Comunidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Andalucía	434	762	681	703	719	-
Aragón	75	94	92	85	80	80
Asturias	24	28	26	21	17	19
Baleares	2	13	20	15	20	8
Canarias	29	55	30	43	29	12
Cantabria	7	7	4	8	3	2
Castilla-La Mancha	57	101	118	93	87	72
Castilla y León	115	167	153	137	110	104
Cataluña	511	434	419	260	234	188
Comunidad Valenciana	212	224	236	224	172	200
Extremadura	68	65	51	38	41	42
Galicia	67	89	92	63	73	43
Madrid	87	163	159	242	165	156
Murcia	118	187	237	211	233	215
Navarra	33	22	25	23	18	27
País Vasco	48	52	99	62	88	104
La Rioja	8	14	12	17	7	6
Ceuta y Melilla	19	15	3	16	3	6
Registro Central	44	14	58	33	27	37
Total	1.958 (-3,8)	2.506 (28,0)	2.515 (0,4)	2.294 (-8,8)	2126 (-7,3)	1321 (-3,6) (**)

(*) Los datos de 2004 hacen referencia a los meses de enero a noviembre, ambos inclusive. Entre paréntesis figura la tasa de variación interanual. Para 2004, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

(**) La tasa de variación interanual está calculada para el mismo periodo del año anterior, sin incluir los datos de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración Propia.

Siguiendo esta información, se observa la relación directa entre la estructura productiva de las regiones españolas y la presencia de empresas de economía social en las mismas. Por sectores, en el primario destacan la Comunidad Valenciana (26,8%), Murcia (20,1%) y Andalucía (16,6%) como las de mayor peso relativo de su población en este sector, siendo dos regiones del norte, Cantabria (0,8%) y País Vasco (0,5%), las que menos trabajadores tienen en estos sectores, y para este tipo de empresas.

En el sector industrial, el País Vasco (47,9%), La Rioja (40,0%) y Galicia (34,6%) son las comunidades con mayor cantidad de trabajadores de economía social, al contrario que Canarias (10,9%), Baleares (6,1%) y la ciudad autónoma de Melilla (4,0%).

En la construcción, la disparidad entre comunidades es menor al resto. No obstante,

Castilla-La Mancha (21,2%), Murcia (19,7%) y Extremadura (16,5%) son las de mayor cantidad de trabajadores en este sector, estando en las de menor presencia las comunidades de Baleares (8,6%) y sobre todo el País Vasco (4,4%).

Por último, de todos los sectores, servicios es el de mayor peso del trabajo en la economía social. De esta forma encabezan el ranking, exceptuando a la Comunidad de Madrid (72,2%), las Islas Canarias (68,8%), Baleares (82,1%) y las ciudades autónomas (Ceuta, 80,6%; Melilla, 83,3%). En la parte inferior de este ranking se sitúa Murcia (43,9%) y Castilla La Mancha (40,9%).

En cuanto al tipo de sociedades constituidas, la tabla 3.39 recoge los datos del número de cooperativas constituidas por Comunidades entre 1999 y 2004. Como se puede observar directamente de los datos, la tendencia en la creación de cooperativas no es estable. Comparando el mis-

TABLA 3.40. PROMEDIO DE SOCIOS POR COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1999-2004

Comunidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Andalucía	6	7	7	6	7	-
Aragón	5	7	4	6	5	5
Asturias	9	4	4	4	7	5
Baleares	6	4	4	4	4	6
Canarias	6	5	6	7	6	5
Cantabria	6	4	7	5	5	7
Castilla-La Mancha	15	10	7	5	28	45
Castilla y León	14	6	6	4	8	12
Cataluña	4	5	4	10	4	4
Comunidad Valenciana	25	18	14	53	80	47
Extremadura	9	10	12	20	9	12
Galicia	8	10	25	19	18	23
Madrid	8	4	15	6	5	5
Murcia	6	4	4	4	4	4
Navarra	6	7	8	29	6	6
País Vasco	9	8	5	6	13	31
La Rioja	14	19	7	36	5	17
Ceuta y Melilla	6	7	7	11	6	15
Registro Central	10	5	6	5	6	4
Total	9	8	8	13	12	14

(*) Los datos de 2004 hacen referencia a los meses de enero a noviembre, ambos inclusive. Para 2004, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración Propia.

mo periodo de 2004 con 2003 (enero-noviembre), Baleares y Canarias son las Comunidades con un incremento interanual mayor en la creación de cooperativas, que alcanza el 150 y el 133% respectivamente. En términos nacionales, y a pesar de no disponer de datos finales de 2004, parece cumplirse la evolución de los tres últimos años en los que se ha reducido el número de constitución de nuevas cooperativas.

El peso de cada Comunidad en el total nacional es diferente en la creación de nuevas cooperativas, siendo Murcia (16,5%), Cataluña (15,8%) y la Comunidad Valenciana (12%) las de mayor presencia sobre el total. En concreto, cinco Comunidades Autónomas agrupan al 66,4% del total de nuevas cooperativas que, además de las tres anteriores, se encuentran Madrid (11,6%) y Castilla y León (10,4%). En estos términos, Canarias mantiene el 2,0% de cooperativas constituidas en el último periodo analizado.

Estas nuevas cooperativas (y las ya existentes), generan empleo directo a través de los socios

que las conforman (y, obviamente, por medio de las contrataciones o subcontrataciones que éstas realicen, pero que no son consideradas en esta información). La tabla 3.40 indica el tamaño medio de cada empresa, por Comunidades, en función del número de socios de la misma.

Así, el número de socios promedio ha aumentado en el último lustro desde los 9 de 1999, hasta los 14 de 2004. Pero este crecimiento no es igual en todas las regiones, ni el tamaño es homogéneo. De hecho, la disparidad se refleja entre el valor máximo de socios que presenta la Comunidad Valenciana (47) y el mínimo de Cataluña y Murcia (4).

Circunscribiéndonos a la representatividad de cada Comunidad en el empleo generado por las cooperativas, Andalucía y la Comunidad Valenciana (para datos de 2003, dado que aún no se dispone de los referentes a Andalucía en 2004), agrupan al 65,2% de los socios de cooperativas totales de España. Para estos datos, Canarias representa el 0,6%.

TABLA 3.41. SOCIEDADES LABORALES CONSTITUIDAS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1999-2004

Comunidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Andalucía	672	758	1099	1537	1520	-
Aragón	222	227	238	202	154	119
Asturias	107	114	126	134	111	120
Baleares	51	73	74	77	96	63
Canarias	278	307	321	297	167	115
Cantabria	25	28	45	38	24	24
Castilla La Mancha	456	431	427	423	343	276
Castilla y León	251	248	285	294	205	158
Cataluña	530	552	762	684	551	423
Comunidad Valenciana	446	478	415	534	660	344
Extremadura	80	100	137	121	91	80
Galicia	201	296	295	356	283	181
Madrid	692	710	701	710	605	431
Murcia	205	193	224	253	256	248
Navarra	104	113	97	139	100	68
País Vasco	182	205	193	196	162	95
La Rioja	19	14	14	16	20	4
Ceuta y Melilla	1	4	1	2	5	1
Total	4522 (13,6)	4851 (7,3)	5454 (12,4)	6013 (10,2)	5353(-11)	2750 (-30,9) (**)

(*) Los datos de 2004 hacen referencia a los meses de enero a noviembre, ambos inclusive. Entre paréntesis figura la tasa de variación interanual. Para 2004, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

(**) La tasa de variación interanual está calculada para el mismo periodo del año anterior.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

En cuanto a las sociedades laborales, como se observa en la tabla 3.41, la evolución en el número total de sociedades constituidas fue positiva, hasta el año 2003, en el que se redujo un 11,0%. Para 2004, y comparado con el mismo periodo de 2003, la reducción alcanza el 30,9%, siguiendo la tónica de decrecimiento del año anterior.

En el Archipiélago, el decrecimiento en el número de sociedades laborales se produjo un año antes que a nivel nacional (2002), con una reducción entre 2003 y 2004 del 23,8%, alcanzando la cifra de 115 (cuando en 2001 era de casi el doble e igual a 321).

La participación de Canarias en 2004 es igual a la de 2003, y se establece en el 4,2% del total de sociedades laborales, aunque la participación se ha visto disminuida en los últimos años, como consecuencia del comportamiento de los datos globales del Archipiélago en esta materia.

3.4. Sector exterior

La idiosincrasia económica y social analizada a lo largo de todo el informe, unido a las relaciones históricas, culturales y comerciales consecuencia de la situación geográfica del Archipiélago, hacen de Canarias una de las comunidades autónomas con mayor dimensión exterior del país.

A lo largo de este apartado se analizará esta dimensión desde la perspectiva del comercio exterior, de las inversiones extranjeras en Canarias, de las inversiones canarias en el extranjero y de la cooperación para el desarrollo.

3.4.1. Magnitudes básicas del comercio exterior

El análisis de la dimensión exterior de Canarias pasa por un estudio exhaustivo de los productos que se compran y venden desde y hacia el exterior del mercado canario. Para facilitar el análisis se han agrupado las distintas partidas

TABLA 3.42. EXPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES. 2003-2004
(Miles de euros)

Sección	2003		2004		Variación Anual	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Animales vivos y productos del reino animal	179.932	6,0	158.667	5,7	-21.266	-11,8
Productos del reino vegetal	370.561	12,3	444.989	15,9	74.428	20,1
Grasas y aceites animales o vegetales	4.614	0,2	10.010	0,4	5.396	116,9
Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	109.085	3,6	179.303	6,4	70.218	64,4
Productos minerales	1.406.093	46,8	1.140.868	40,7	-265.225	-18,9
Productos de las industrias químicas	134.301	4,5	169.519	6,0	35.218	26,2
Plástico, caucho y sus manufacturas	13.065	0,4	16.382	0,6	3.318	25,4
Piel, cueros, peletería y sus manufacturas	1.173	0,0	1.291	0,0	118	10,0
Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	10.607	0,4	9.653	0,3	-954	-9,0
Pasta de madera, papel y cartón	42.062	1,4	40.047	1,4	-2.015	-4,8
Materias textiles y sus manufacturas	24.049	0,8	19.221	0,7	-4.828	-20,1
Calzado	3.060	0,1	89	0,0	-2.971	-97,1
Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	22.613	0,8	14.017	0,5	-8.596	-38,0
Piedras y metales preciosos, bisutería	2.360	0,1	2.591	0,1	232	9,8
Metales comunes y sus manufacturas	109.288	3,6	105.450	3,8	-3.838	-3,5
Máquinas y aparatos, material eléctrico	50.083	1,7	29.821	1,1	-20.262	-40,5
Material de transporte	256.192	8,5	257.801	9,2	1.609	0,6
Óptica, fotografía y relojería	45.610	1,5	36.307	1,3	-9.303	-20,4
Armas y municiones	94	0,0	140	0,0	45	-
Mercancías y productos diversos	8.105	0,3	8.770	0,3	664	8,2
Objetos de arte y antigüedades	4.858	0,2	2.067	0,1	-2.791	-57,4
Conjuntos industriales	281	0,0	0	0,0	-281	-100,0
Reservada para ciertos usos específicos determinados por las autoridades comunitarias competentes	205.119	6,8	157.632	5,6	-47.487	-23,2
Total	3.003.205	100,0	2.804.635	100,0	-198.570	-6,6

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Elaboración propia.

de Código TARIC en los grupos reflejados en la tabla 3.42 y la tabla 3.43, donde se recogen los importes globales de las operaciones comerciales de exportación e importación, el peso sobre el conjunto de las operaciones y la evolución de estas partidas entre los años 2003 y 2004. Es importante resaltar que se incluyen las operaciones realizadas desde y hacia Canarias del resto de España.

Como se puede observar en la tabla 3.42, el grupo de mayor importancia de las exportaciones canarias es el de productos minerales, que agrupando los códigos TARIC 25, 26 y 27, representa el 46,8% del volumen total exportado en 2003 y el 40,7% de 2004. El grupo siguiente en importancia, aunque a gran distancia en volumen de negocio, es el que abarca los productos del reino vegetal, que agrupando los códigos

TARIC del 06 al 14, representa el 12,3% en el año 2003 y el 15,9% en 2004. Finalmente, y con un porcentaje del 8,5% en 2003 y un 9,2% en 2004, destaca el grupo de material de transporte que engloba los códigos TARIC del 86 al 89. El resto de grupos no representan más de un 6% de los ingresos totales de ventas desde Canarias.

Las exportaciones de Canarias en el año 2003 ascendieron aproximadamente a 3.000 millones de euros, sufriendo una reducción en el 2004 de un 6,6% hasta un valor en torno a 2.800 millones de euros. Las partidas que han experimentado un mayor crecimiento absoluto entre el año 2003 y 2004 fueron los productos del reino vegetal, con un crecimiento de aproximadamente 74,5 millones de euros, y las industrias alimentarias, bebidas y tabacos con unos 70 millones de euros.

TABLA 3.43. IMPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES.2003-2004.
 (Miles de euros)

Sección	2003		2004		Variación Anual	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Animales vivos y productos del reino animal	798.816	6,3	777.874	6,2	-20.942	-2,6
Productos del reino vegetal	349.143	2,8	322.161	2,6	-26.982	-7,7
Grasas y aceites animales o vegetales	65.540	0,5	77.501	0,6	11.962	18,3
Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	1.166.854	9,2	1.178.378	9,4	11.524	1,0
Productos minerales	1.346.553	10,6	1.494.764	12,0	148.211	11,0
Productos de las industrias químicas	1.178.242	9,3	1.255.498	10,1	77.256	6,6
Plástico, caucho y sus manufacturas	342.519	2,7	348.739	2,8	6.220	1,8
Pielés, cueros, peletería y sus manufacturas	52.989	0,4	55.640	0,4	2.651	5,0
Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	144.395	1,1	147.629	1,2	3.234	2,2
Pasta de madera, papel y cartón	396.067	3,1	395.446	3,2	-621	-0,2
Materias textiles y sus manufacturas	737.374	5,8	877.420	7,0	140.046	19,0
Calzado	176.455	1,4	12.653	0,1	-163.802	-92,8
Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	266.700	2,1	269.621	2,2	2.921	1,1
Piedras y metales preciosos, bisutería	61.784	0,5	60.529	0,5	-1.255	-2,0
Metales comunes y sus manufacturas	1.530.136	12,1	1.599.815	12,8	69.679	4,6
Máquinas y aparatos, material eléctrico	829.450	6,6	898.372	7,2	68.922	8,3
Material de transporte	2.299.371	18,2	1.751.562	14,0	-547.809	-23,8
Óptica, fotografía y relojería	257.467	2,0	271.040	2,2	13.573	5,3
Armas y municiones	5.470	0,0	2.253	0,0	-3.217	-58,8
Mercancías y productos diversos	578.484	4,6	580.845	4,7	2.361	0,4
Objetos de arte y antigüedades	4.132	0,0	4.337	0,0	205	5,0
Conjuntos industriales	123	-	-	-	-	-
Reservada para ciertos usos específicos determinados por las autoridades comunitarias competentes	60.537	0,5	106.702	0,9	46.165	76,3
Total	12.648.600	100,0	12.488.778	100,0	-159.822	-1,3

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Elaboración propia.

De la misma forma, las agrupaciones que han sufrido el mayor decrecimiento absoluto han sido los productos minerales, con una reducción en torno a 265 millones de euros, y los animales vivos y productos del reino animal con un importe en torno a 21 millones de euros.

Como se puede observar en la tabla 3.43, la ponderación del volumen de negocio generado por las importaciones canarias está mucho más disperso que en las exportaciones. El grupo de mayor importancia de las importaciones canarias es el de material de transporte, que agrupando los códigos TARIC del 86 al 89, representa el 18,2% de volumen total exportado en 2003 y el 12,0% de 2004. El siguiente grupo de mayor ponderación es el que abarca los me-

tales comunes y sus manufacturas, que agrupando los códigos TARIC del 72 al 84, representa el 12,1% en el año 2003 y el 12,8% en 2004. Finalmente, y con un porcentaje del 10,6% en 2003 y un 12% en 2004, destaca el grupo de productos minerales que engloba los códigos TARIC del 25 al 27. El resto de grupos presentan que un alto de grado de dispersión con ponderaciones inferiores a un 10%.

Las importaciones de Canarias en el año 2003 ascendieron aproximadamente a 12.700 millones de euros, sufriendo una reducción en el 2004 de un 1,3% situándose en un valor en torno a 12.500 millones. Las partidas que han experimentado un mayor crecimiento absoluto entre el año 2003 y 2004 fueron los productos

TABLA 3.44. BALANZA COMERCIAL DE CANARIAS. 1998-2004. (Miles de euros)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial	Crecimiento Exportaciones	Crecimiento Importaciones
1998	1.665.662	7.989.810	-6.324.148	-	-
1999	1.822.152	9.076.816	-7.254.664	9,40%	13,60%
2000	2.184.970	10.215.187	-8.030.217	19,91%	12,54%
2001	2.155.915	10.734.012	-8.578.097	-1,33%	5,08%
2002	2.445.671	11.150.749	-8.705.078	13,44%	3,88%
2003	3.003.205	12.648.600	-9.645.395	22,80%	13,43%
2004	2.804.635	12.488.788	-9.684.153	-6,61%	-1,26%

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Elaboración propia.

minerales, con un crecimiento de aproximadamente 148 millones, las materias textiles y sus manufacturas, con unos 140 millones, y los productos de la industria química con un incremento en torno a 77 millones de euros.

De la misma forma, las agrupaciones que han sufrido el mayor decrecimiento absoluto han sido los materiales de transporte, con una reducción en torno a 548 millones de euros, y el calzado con una disminución en torno a 164 millones de euros.

Realizando un análisis de la evolución de la balanza comercial en el periodo 1998-2004 con la tabla 3.44, podemos observar como las exportaciones han crecido a lo largo del periodo en una cuantía de 1.339 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 68,38%; las importaciones sobre 4.499 millones de euros, suponen un incremento del 56,31%, y por tanto, el déficit comercial se ha incrementado durante estos últimos ocho años en 3.360 millones de euros, es decir un 53,13%.

Las exportaciones canarias han presentado una tendencia creciente a lo largo de este periodo con una tasa de crecimiento interanual media de un 9,60% frente a la tasa de crecimiento medio de las importaciones que se sitúa en un 7,88%. Los años en los que se observa un mayor crecimiento en las exportaciones son el 2000 y el 2003 (19,91% y 22,80% respectivamente) motivados fundamentalmente por la variación en la factura de ventas de los elementos integrados en el capítulo 27 (combustibles

minerales), que a su vez representa los años con mayor caída del volumen de negocio exterior como son el 2001 y el 2004 (-1,33% y -6,61% respectivamente).

En cuanto a las importaciones, se observa un estancamiento en el crecimiento entre los años 2001 y 2003 producido por una caída en las compras exteriores de una amplia gama de productos. Por otra parte, la mayor variación en la evolución del volumen de importaciones se produce en el año 2004 en el cual, se presenta el primer decrecimiento en la cifra de negocio en el periodo por un montante de 160 millones de euros, lo que supone una mínima variación con respecto al año anterior (-1,26%).

En la tabla 3.45 se refleja la evolución de la balanza comercial de Canarias en el periodo 2001-2004 por peso (en miles de toneladas) y en valor (en millones de euros) según las zonas geográficas de origen y destino de las mercancías.

Respecto al origen de las importaciones entre los años 2001 y 2004 mantiene una trayectoria muy similar; la procedencia de la mayoría de las mercancías importadas en Canarias son de origen español; a lo largo de todo el periodo el valor de las mercancías de este origen representan entre el 65% y el 70%. En segundo lugar, la procedencia de la mercancía de mayor importancia en valor es de países no pertenecientes a la Unión Europea (UE) representando en el periodo entre 15% y el 20%; y finalmente, la procedencia de países de la UE representa en valor entre el 12% y el 14%.

TABLA 3.45. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. 2001-2004. (Miles de Toneladas y Millones de euros)

Año	Zona	Importaciones				Exportaciones				Déficit		
		Peso	%	Valor	%	Peso	%	Valor	%	Valor	%	Tasa variac. Anual
2001	Resto de España	4.474.00	30,93	7.069.00	65,86	2.063.00	41,34	937.00	43,47	6.132.00	71,49	10,01
	Resto de UE	2.045.00	14,14	1.540.00	14,35	1.063.00	21,30	720.00	33,40	820.00	9,56	-1,55
	Resto del Mundo	7.945.00	54,93	2.125.00	19,79	1.864.00	37,36	499.00	23,13	1.626.00	18,95	0,18
	Total	14.463.00	100,00	10.734.00	100,00	4.990.00	100,00	2.156.00	100,00	8.578.00	100,00	6,82
2002	Resto de España	4.582.00	33,00	7.866.00	70,54	3.964.00	63,00	1.330.00	54,38	6.536.00	75,08	6,59
	Resto de UE	1.709.00	12,31	1.447.00	12,98	964.00	15,33	633.00	25,88	814.00	9,35	-0,71
	Resto del Mundo	7.594.00	54,69	1.838.00	16,48	1.363.00	21,67	483.00	19,74	1.355.00	15,56	-16,67
	Total	13.884.00	100,00	11.151.00	100,00	6.291.00	100,00	2.446.00	100,00	8.705.00	100,00	1,48
2003	Resto de España	5.357.00	35,02	8.970.00	71,32	6.902.00	71,28	1.897.00	63,34	7.073.00	73,82	8,21
	Resto de UE	2.437.00	15,93	1.656.00	13,17	994.00	10,27	621.00	20,73	1.035.00	10,80	27,13
	Resto del Mundo	7.503.00	49,05	1.951.00	15,51	1.786.00	18,45	477.00	15,93	1.474.00	15,38	8,78
	Total	15.298.00	100,00	12.576.00	100,00	9.683.00	100,00	2.995.00	100,00	9.582.00	100,00	10,07
2004	Resto de España	5.481.85	36,60	8.720.48	69,83	5.359.52	61,60	1.604.80	57,22	7.115.68	73,48	0,01
	Resto de UE	2.035.98	13,59	1.546.39	12,38	1.004.62	11,55	605.91	21,60	940.49	9,71	-0,09
	Resto del Mundo	7.460.65	49,81	2.221.90	17,79	2.337.07	26,86	593.93	21,18	1.627.98	16,81	0,10
	Total	14.978.49	100,00	12.488.78	100,00	8.701.20	100,00	2.804.64	100,00	9.684.14	100,00	0,01

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Elaboración propia.

El comportamiento del valor de las exportaciones según origen presenta distribuciones similares a las importaciones a largo del periodo. Además el resto de España se presenta como el mayor cliente de Canarias representando en valor de ventas entre el 43% y el 63%. Al contrario que en las importaciones, la segunda área en importancia es el resto de países de la UE seguido finalmente por el resto del Mundo (se distribuyen del 20% al 33% y del 16% al 23% respectivamente).

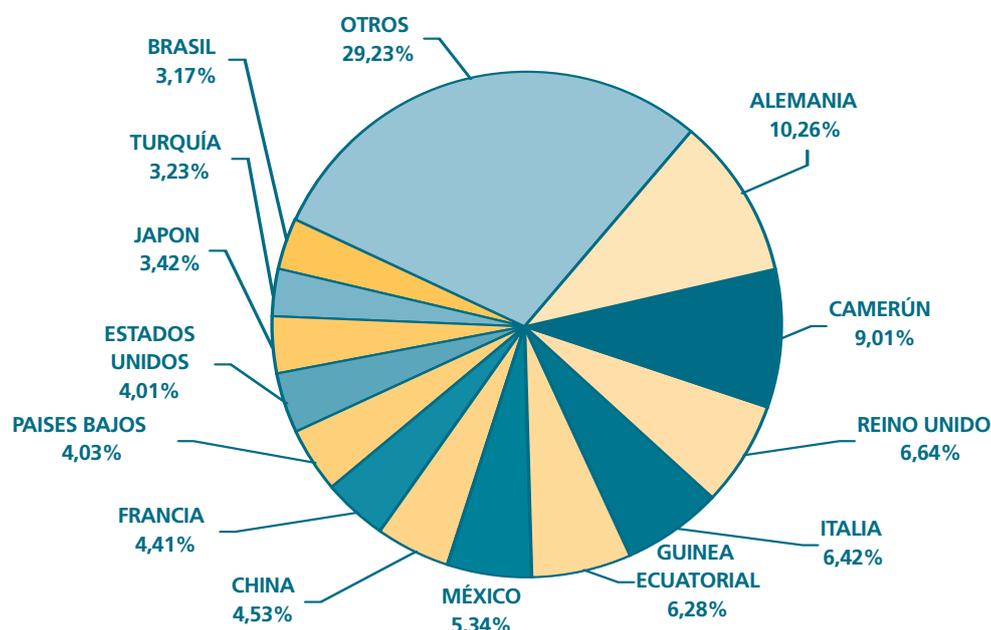
El volumen de negocio exterior generado con el resto de España representa a lo largo del periodo de análisis entre el 70% y el 75% del déficit de la balanza comercial canaria que asciende en el año 2004, con los proveedores de este origen a un monto de 7.116 millones de euros. La tasa de crecimiento de este parámetro se ha ido reduciendo de un 10,01% en 2001, a un 6,59% en 2002, hasta a un 8,21% en 2003 para estabilizarse en un 0,01% en 2004 respecto al año anterior.

Por último, el déficit comercial con los países del resto de la UE se mantiene en torno a

1.000 millones anuales representando entre un 9% y un 11% del mismo. Las tasas de variación interanual del déficit son mínimas con decrementos en torno al 1% anual excepto el año 2003 en el se presenta un incremento del 27,13%. Las facturas comerciales con el resto del mundo presentan un déficit comercial de entre 1.300 y 1.600 millones de euros en el periodo estudiado. Durante el año 2001 el déficit presenta una tasa de crecimiento de un 0,18% para pasar a un decrecimiento de un 16,67% en el 2002 y volver a cambiar la tendencia en el año siguiente a un incremento del 8,78%. Durante el año 2004 el déficit comercial con países no integrantes de la UE asciende a 1.628 millones de euros lo que supone un incremento de 0,10% con respecto al déficit del año anterior.

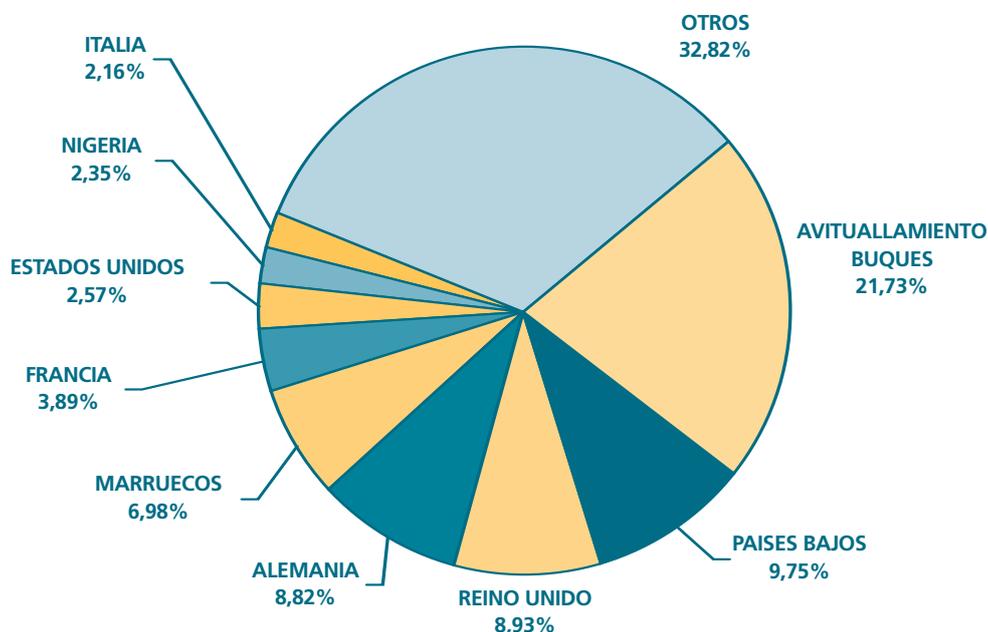
En el gráfico 3.31 se muestran los países con una representatividad de ventas a Canarias superior al 2,5% del total de las importaciones en 2004. Como se puede observar los principales países proveedores de Canarias en el año 2004 fueron Alemania con un 10,26%, seguido de Camerún con un 9,01% y Reino Unido con un 6,54%. El resto de países son otros países euro-

GRÁFICO 3.31. PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE CANARIAS. 2004



Fuente: Dirección General de Aduana. Cámaras de Comercio de Canarias. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.32. PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES DE CANARIAS. 2004



Fuente: Dirección General de Aduana. Cámaras de Comercio de Canarias. Elaboración propia.

peos como Italia, Francia, Países Bajos y Turquía; africanos como Guinea Ecuatorial; americanos como México; Estados Unidos y Brasil y asiáticos como China y Japón. Finalmente y como prue-

ba de la gran dispersión de proveedores de Canarias destaca un grupo de países, que con una representatividad inferior al 2,5% del total de exportaciones, en conjunto suponen un 29,23%.

TABLA 3.46. COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS Y ESPAÑA CON ÁFRICA. 2003-2004. (Miles de euros)

	Importaciones			Exportaciones			Saldo 2004
	2004	2003	Variación	2004	2003	Variación	
Canarias	789.197	674.395	17,02%	161.818	138.382	16,94%	-627.379
España	13.196.293	12.202.974	8,14%	5.978.528	5.284.898	13,12%	-7.217.765

Fuente: Dirección General de Aduanas. Cámaras de Comercio de Canarias. Elaboración propia.

Por otro lado, en el gráfico 3.32 se muestran los países con una representatividad de compras de productos canarios superior al 1,5% del total de las exportaciones en 2004. Como se puede observar, los principales países clientes de Canarias en el año 2004 fueron los Países Bajos con un 9,75%, seguido de Reino Unido con un 8,93% y Alemania con un 8,82%. El resto de países son otros países europeos como Italia, Francia; Estados Unidos y finalmente dos de los países africanos de gran tradición comercial con Canarias como son Marruecos y Nigeria.

En efecto, el código de cliente de mayor importancia para las exportaciones canarias es el representado por el 'avituallamiento a buques' en los puertos de Canarias: la importancia geográfica y operativa de los puertos canarios generó durante 2004 el 21,73% de las exportaciones totales. Análogamente a las importaciones, también se puede observar una gran dispersión, de los países clientes de Canarias con una representatividad individual inferior al 1,5% del total de exportaciones que en su conjunto suponen un 32,82%.

3.4.2. La internacionalización de la actividad económica y empresarial de Canarias

Teniendo en cuenta la especial estructura productiva canaria, las instituciones son conscientes de que la internacionalización de nuestra economía es ámbito estratégico a corto y medio plazo. Por ello, el Gobierno de Canarias y las Cámaras de Canarias siguen desarrollando múltiples programas en este ámbito con el fin de impulsar el incremento de las exportaciones de productos, la implantación de empresas en el exterior y el apoyo a la exportación de servicios.

En el pasado las acciones de promoción para la internacionalización de empresas se cen-

traron en países de Latinoamérica, basados fundamentalmente en la existencia de una gran colonia de canarios en este continente, por la cercanía cultural y por razones históricas. A partir del desarrollo de nuestros puertos y de nuestro régimen de Puerto Franco se potenció el comercio desde Canarias con los países próximos, y se produjo un flujo importante de intercambio comercial y cultural con África y, en especial, el desarrollo de instalación de intereses canarios en la región relacionados fundamentalmente con el sector pesquero.

En la actualidad África, por el tamaño de mercado, la cercanía geográfica y la gran tradición con Canarias, se ha convertido en el gran objetivo de internacionalización de las empresas canarias. Es por ello que en la tabla 3.46 se realiza un análisis del comercio de Canarias con África; las cifras globales tanto de España como de Canarias ha presentado un incremento bastante significativo tanto en importaciones (un 17,02% y un 8,14% respectivamente), como en exportaciones (un 16,94% y un 13,12% respectivamente), manteniéndose en ambos casos significativos déficits de la balanza comercial.

En el año 2004 Canarias representó el 5,98% de las importaciones española desde África y el 2,71% de las exportaciones hacia África. Los principales productos importados desde Canarias son los 'combustibles minerales, aceites minerales, y productos de su destilación, materias bituminosas y ceras minerales' (capítulo 27) representando aproximadamente un 83,89% de la cifra total de importaciones y 'pescados, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos' (capítulo 03) representando un 7,56% del total. En cuanto a las exportaciones, destacan también el capítulo 27 con una representatividad del 62,92% del global de exportaciones seguida del capítulo 'barcos y demás artefactos

TABLA 3.47. COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS CON CABO VERDE, MARRUECOS, MAURITANIA Y SENEGAL. 2003-2004. (Miles de euros)

	Importaciones			Exportaciones			Saldo 2004
	2004	2003	Variación	2004	2003	Variación	
Cabo Verde	19,56	18,54	5,50%	5.061,90	4.806,06	5,32%	5.042,34
Marruecos	13.440,12	21.937,64	-38,73%	84.170,12	57.913,56	45,34%	70.730,00
Mauritania	27.628,56	26.810,91	3,05%	14.402,32	27.704,11	-48,01%	-13.226,24
Senegal	3.481,45	4.186,42	-16,84%	2.350,15	2.873,27	-18,21%	-1.131,30

Fuente: Dirección General de Aduanas. Cámaras de Comercio de Canarias. Elaboración propia.

flotantes' con el 7.67% del global de las exportaciones.

Una vez determinada la importancia del Continente africano en nuestro comercio exterior, a continuación en la tabla 3.47 se realiza un análisis de las relaciones comerciales de Canarias con los cuatro países prioritarios de la promoción pública de internacionalización de empresas canarias.

Canarias es el principal socio comercial español con Cabo Verde, aunque en la actualidad, las operaciones se han limitado prácticamente a exportaciones desde Canarias por un valor de 5,1 millones de euros en 2004, lo que supone un incremento con respecto al 2003 de un 5,32%. Los principales productos exportados en 2004 a este país fueron 'barcos y demás artefactos flotantes' (capítulo 89) y 'reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos' (capítulo 84).

Marruecos presenta un alto volumen de compras a Canarias como se puede apreciar en los 84,2 millones de euros del año 2004 (incrementando en un 45,34% el año anterior) que fundamentalmente se centra en compras de productos del capítulo 27, el 94% del volumen total de exportaciones a este país. En cuanto a las importaciones, aunque se han reducido entre 2004 y 2003 en un 38,73% por razones coyunturales del sector pesquero marroquí, presentan un volumen de negocio de 13,4 millones de euros en 2004 fundamentado principalmente en los productos 'sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos' (capítulo 25) y 'pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos' (capítulo 03).

Mauritania es el principal socio comercial de Canarias en el grupo de países analizado, esto se debe casi exclusivamente a las importaciones canarias de los productos de pesca (capítulo 03). En efecto, de los 27,6 millones en 2004 pertenecen a este capítulo 27,29 millones. En 2004 las importaciones mauritanas de productos canarios han presentado un recorte en torno la mitad de la cifra de negocios de 2003; el tipo de productos con los que se comercia presenta mayor dispersión aunque principalmente destacan 'papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón' (capítulo 48), 'frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías' (capítulo 08) y 'plástico y sus manufacturas' (capítulo 39).

Finalmente, Senegal también tiene como principal producto de venta en Canarias el capítulo 03 (productos de la pesca), que representa en torno al 98% de las importaciones canarias de este país. Por otro lado, al igual que Mauritania, las exportaciones canarias presentan una mayor dispersión en productos destacando el 'vidrio y sus manufacturas' (capítulo 08) y 'preparaciones alimenticias diversas' (capítulo 08). Es importante resaltar que tanto las importaciones como las exportaciones han sufrido entre 2004 y 2003 un retroceso en volumen y valor situado en 16,84% y 18,21% respectivamente.

Otro de los aspectos fundamentales en el grado de internacionalización de una economía es el nivel de implantación de capital en el exterior. Tal como se recoge en la tabla 3.48 sobre la inversión española en el exterior por comunidades en los períodos 2002, 2003 y 2004. Las Comunidades Autónomas con mayor inversión en el exterior en 2004 son el País Vasco que con 4.165 millones de euros representa el 40,63% de

TABLA 3.48. INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTRANJERO SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ENERO-JUNIO, 2002-2004. (Millones de euros)

Comunidad	Enero-Junio. 2002		Enero-Junio. 2003		Variación 2003/2002	Enero-Junio. 2004		Variación 2004/2003
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	6.10	0,05	30.64	0,27	402,36%	4.49	0,04	-85,36%
Aragón	15.26	0,13	4.954.46	43,26	32366,16%	18.13	0,18	-99,63%
Asturias	9.04	0,08	8.93	0,08	-1,28%	0.31	0,00	-96,49%
Baleares	55.67	0,48	25.96	0,23	-53,36%	0.07	0,00	-99,75%
Canarias	63.56	0,55	46.91	0,41	-26,19%	21.72	0,21	-53,71%
Cantabria	4.06	0,03	5.86	0,05	44,45%	4.65	0,05	-20,71%
Castilla y León	41.01	0,35	2.46	0,02	-94,00%	0.25	0,00	-89,83%
Castilla-La Mancha	4.80	0,04	11.27	0,10	134,82%	0.02	0,00	-99,87%
Cataluña	1.631.34	14,01	713.67	6,23	-56,25%	2.942.66	28,71	312,33%
Comunidad Valenciana	753.07	6,47	538.77	4,70	-28,46%	28.35	0,28	-94,74%
Extremadura	4.81	0,04	0.03	0,00	-99,29%	0.03	0,00	-14,37%
Galicia	168.23	1,45	78.54	0,69	-53,31%	143.81	1,40	83,10%
Madrid	7.724.44	66,35	4.905.81	42,84	-36,49%	2.901.54	28,31	-40,85%
Murcia	1.02	0,01	6.08	0,05	498,21%	5.12	0,05	-15,74%
Navarra	2.85	0,02	8.98	0,08	215,31%	7.91	0,08	-11,93%
País Vasco	1.156.45	9,93	113.79	0,99	-90,16%	4.164.62	40,63	3559,89%
La Rioja	0.00	0,00	0.20	0,00	n.c	5.82	0,06	2849,40%
Ceuta y Melilla	0.00	0,00	0.00	0,00	n.c	0.00	0,00	n.c
Total	11.641.69	100,00	11.452.36	100,00	-1,63%	10.249.49	100,00	-10,50%

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía. Elaboración propia.

la inversión española en el exterior, seguido de Cataluña con 2.943 millones (representando el 28,71%) y Madrid con 2.902 millones (representando el 28,31%).

Precisamente el País Vasco y Cataluña junto con Galicia y La Rioja, son las únicas Comunidades Autónomas que presentan incre-

mentos en sus cifras de implantación en el exterior respecto al periodo anterior (3.559,89%, 312,33%, 83,10% y 2.849,40% respectivamente); el resto de comunidades presentan decrementos para generar una caída del total de la inversión bruta española en el exterior de un 10,10% lo que supone una cifra total invertida, entre enero y junio de 2004, de 10.249 millones de euros.

TABLA 3.49. INVERSIÓN BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTRANJERO SEGÚN SECTORES. 2002-2004. (Millones de euros)

Sectores	Ene.-Jun. 2002		Enero-Junio. 2003			Enero-Junio. 2004		
	Importe	%	Importe	%	Variación Anual	Importe	%	Variación Anual
Produc./distrib. eléctrica, gas y agua	0.00	0,00	0.18	0,38	-	0.12	0,57	67,20%
Alimentación/bebidas y tabaco	0.00	0,00	0.03	0,06	-	0.00	0,00	-100,00%
Industria textil y de la confección	0.00	0,00	0.28	0,60	-	0.00	0,00	-100,00%
Otras manufacturas	11.20	17,62	0.01	0,02	-99,91%	2.76	12,73	12839,53%
Comercio	0.77	1,22	0.18	0,39	-76,61%	0.00	0,00	-100,00%
Transportes y comunicaciones	0.06	0,10	28.78	61,35	46621,02%	13.12	60,41	-78,61%
Intermediación financ., banca y seguros	17.93	28,21	0.00	0,00	-100,00%	3.46	15,95	-
Actividades inmobiliarias y servicios	33.59	52,85	17.46	37,21	-48,03%	2.25	10,34	-93,97%
Otros	0.00	0,00	0.00	0,00	-	0.00	0,00	-
Total	63.56	100,00	46.91	100,00	-26,18%	21.72	100,00	-78,28%

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía. Elaboración propia.

TABLA 3.50. INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DIRECTA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002-2004. (Millones de euros)

Comunidad	Enero-Junio. 2002		Enero-Junio. 2003		Crec. Anual 2003/2002%	Enero-Junio. 2004		Crec. Anual 2004/2003%
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	100,60	1,20	89,10	0,76	-11,43	52,93	0,77	-40,60
Aragón	28,73	0,34	4.632,97	39,29	16.028,35	2,59	0,04	-99,94
Asturias	11,44	0,14	4,98	0,04	-56,43	4,87	0,07	-2,17
Baleares	54,43	0,65	259,63	2,20	376,99	43,66	0,63	-83,18
Canarias	46,83	0,56	41,14	0,35	-12,13	21,11	0,31	-48,68
Cantabria	15,33	0,18	0,41	0,00	-97,30	0,68	0,01	62,84
Castilla y León	12,32	0,15	3,45	0,03	-72,03	0,79	0,01	-77,19
Castilla-La Mancha	24,09	0,29	351,62	2,98	1.359,36	4,81	0,07	-98,63
Cataluña	1.486,55	17,77	824,66	6,99	-44,52	2.103,40	30,55	155,06
Comunidad Valenciana	30,78	0,37	180,11	1,53	485,10	296,59	4,31	64,67
Extremadura	6,37	0,08	17,48	0,15	174,58	0,62	0,01	-96,48
Galicia	54,58	0,65	14,23	0,12	-73,93	363,36	5,28	2.453,90
Madrid	6.362,62	76,06	5.056,40	42,89	-20,53	2.409,33	35,00	-52,35
Murcia	1,62	0,02	273,49	2,32	16.778,92	3,21	0,05	-98,82
Navarra	10,50	0,13	4,04	0,03	-61,52	7,30	0,11	80,58
País Vasco	114,88	1,37	29,36	0,25	-74,44	1.544,79	22,44	5.162,06
La Rioja	0,91	0,01	6,14	0,05	574,68	0,08	0,00	-98,64
Ceuta y Melilla	1,42	0,02	0,03	0,00	-97,97	13,91	0,20	48.231,75
Varias	0,91	0,01	1,08	0,01	19,29	10,37	0,15	859,68
Todo el territorio nacional		0,00		0,00	n.c	0,35	0,01	n.c
Total General	8.364,89	100,00	11.790,33	100,00	40,95	6.884,77	100,00	-41,61

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía. Elaboración propia.

Con lo que respecta a Canarias, la inversión en el exterior en el período estudiado ha decrecido en 53,71% para fijarse en una cifra de 21,72 millones de euros, lo que representa tan solo el 0,21% de la inversión total española.

Respecto a los sectores de inversión canaria en el exterior durante el período de enero a junio de 2004 destaca el sector de transportes y comunicaciones con un total de 13,12 millones de euros, tal como pone de manifiesto la tabla 3.49, lo que representa el 60,41% del monto total invertido. Otros sectores en los que se ha invertido en el exterior son 'intermediación financiera, banca y seguros' (3,46 millones), 'otras manufacturas' (2,76 millones), 'actividades inmobiliarias y servicios' (2,25 millones) y 'distribución de energía eléctrica, gas y agua' (0,12 millones).

Según los datos provisionales del Registro de Inversiones Exteriores del ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación, los países donde se ha invertido el capital canario en 2004

son los Países Bajos (77,17% de la inversión exterior), Polonia (11,63%), Estados Unidos (10,47%) y Filipinas (0,07%).

3.4.3. Las inversiones extranjeras en Canarias

Otra de las apuestas fundamentales de las instituciones canarias es la atracción de inversiones extranjeras al Archipiélago; es por ello que, a lo largo de estos años, se ha desarrollado un marco económico y fiscal que propicie la instalación de capital extranjero en las Islas.

Como se puede observar en la tabla 3.50, las Comunidades Autónomas españolas que reciben mayor inversión extranjera directa entre 2002 y 2004 son Madrid, Cataluña y el País Vasco, representando entre las tres entre enero y junio de 2004, un 87,98% de la inversión total. El porcentaje de inversión acaparado por estas tres Comunidades, 35,00%; 30,55% y 22,44% respectivamente, dista mucho de las siguientes comunidades que reciben mayor inversión extranjera que son Galicia con un 5,28% y la

TABLA 3.51. INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DIRECTA EN CANARIAS POR SECTORES. 2002-2004. (Miles de euros)

Sectores	Ene.-Jun. 2002		Ene.-Jun. 2003		Enero-Junio. 2004	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, pesca	3	0,01	0	0,00	0	0,00
Producción y distribución energía eléctrica, gas	0	0,00	502	1,22	0	0,00
Captación, depuración y distribución agua	0	0,00	2	0,01	0	0,00
Industria de confección y de peletería	0	0,00	0	0,00	5	0,02
Edición, artes graficas y reproducción soportes	0	0,00	3	0,01	0	0,00
Industria química	0	0,00	0	0,00	184	0,87
Fabricación productos de caucho y plástico	17	0,04	0	0,00	0	0,00
Madera, corcho, cestería, excepto muebles	0	0,00	3	0,01	0	0,00
Fabricación otros productos minerales no metálicos	0	0,00	1	0,00	0	0,00
Ind. construcción maquinaria y equip. mecánico	0	0,00	3	0,01	0	0,00
Fabric. muebles, otras industrias manufactureras	0	0,00	2	0,00	0	0,00
Construcción	17	0,04	71	0,17	579	2,74
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	6	0,01	0	0,00	18	0,09
Comercio mayor e intermediación comercio	4.565	9,75	3.164	7,69	208	0,98
Comercio por menor, excluidos vehículos motor	10	0,02	9	0,02	12	0,06
Hostelería	45	0,10	1.803	4,38	14	0,07
Transporte terrestre; transp. por tubería	0	0,00	0	0,00	497	2,35
Actividades anexas a los transportes	0	0,00	0	0,00	23	0,11
Telecomunicaciones	20	0,04	0	0,00	0	0,00
Actividades inmobiliarias	22.019	47,02	4.487	10,91	3.605	17,07
Alquiler maquinaria y equipos sin operario	4	0,01	0	0,00	0	0,00
Actividades informáticas	5.526	11,80	30	0,07	0	0,00
Otras actividades empresariales	6	0,01	7	0,02	43	0,20
Empresas tenencia valores extranjeros (1)	13.508	28,85	30.988	75,32	15.889	75,25
Actividades sanitarias y veterinarias	1.004	2,14	0	0,00	0	0,00
Actividades recreativas, culturales y deportes	76	0,16	71	0,17	38	0,18
Actividades diversas de servicios personales	3	0,01	0	0,00	2	0,01
Total General	46.826	100,00	41.144	100,00	21.114,99	100,00

(1) Recoge la inversión extranjera en holding españoles, empresas con tenencias de valores extranjeros y entidades tenedoras de valores extranjeros controlados por residentes.

Fuente: Registro de Inversiones del Ministerio de Economía. Elaboración propia.

Comunidad Valenciana con un 4,31%. El resto de Comunidades no representan montantes superiores al 1% del total de 6.884 millones de euros de capital extranjero invertido en el periodo analizado de 2004.

En cuanto a las tasas de crecimiento entre 2003 y 2004 son destacables los importantes crecimientos relativos de Ceuta y Melilla, País Vasco y Galicia (48.231,75%, 5.162,06% y 2.453,90% respectivamente), aunque los mayores crecimientos en términos absolutos fueron los de País Vasco, Cataluña y Galicia con crecimientos de 1.515,43; 1278,74 y 349,13 millones de euros respectivamente.

Por su parte, las principales reducciones relativas entre los años 2003 y 2004 se produjeron en las comunidades de Aragón, Murcia y La Rioja con decrementos de 99,94%; 98,82% y 98,64% respectivamente y los decrementos absolutos más importantes, se produjeron en las comunidades de Aragón con 4.630,38 millones, Madrid con 2.647,07 millones y Castilla-La Mancha con 346,81 millones de euros.

Según los datos del registro de inversiones del Ministerio de Economía, Canarias representó tan sólo el 0,31% del total de las inversiones extranjeras realizadas entre enero y junio de 2004, lo que supone una inversión de 21,11 millones de euros. Analizando los datos del mismo

TABLA 3.52. AYUDAS OTORGADAS EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2003. (Euros)

Comunidades	Esfuerzo en Cooperación (1)	Ayudas	
		Euros	%
Navarra	0,56%	13.343.057	6,76
Baleares	0,54%	9.703.703	4,91
Castilla La Mancha	0,47%	27.473.273	13,91
País Vasco	0,46%	28.456.190	14,41
La Rioja	0,23%	1.902.018	0,96
Extremadura	0,18%	6.494.733	3,29
Asturias	0,18%	5.400.618	2,73
Valencia	0,17%	15.272.608	7,73
Cataluña	0,16%	26.729.423	13,54
Cantabria	0,16%	2.522.270	1,28
Canarias	0,15%	6.809.406	3,45
Andalucía	0,12%	25.816.735	13,08
Aragón	0,12%	4.513.115	2,28
Madrid	0,08%	9.957.787	5,04
Murcia	0,07%	1.818.122	0,92
Galicia	0,06%	4.906.807	2,49
Castilla y León	0,06%	3.827.738	1,94
Varias CCAA	-	2.537.494	1,29
Total	-	197.485.097	100

(1) Ayuda Oficial al Desarrollo/Gastos Consolidados en 2003.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación: Seguimiento PACI-2003. Elaboración propia.

período de 2002 y 2003 hay que indicar que Canarias ha presentado decrementos en términos de representatividad relativa frente al resto de Comunidades (0,56% entre enero y junio de 2002, 0,35% en 2003 y 0,31% en 2004) y en términos absolutos en cuanto a los montantes reales invertidos, pasando de 46,83 millones en 2002 a 41,14 en 2003 para situarse en los 21,11 millones en 2004.

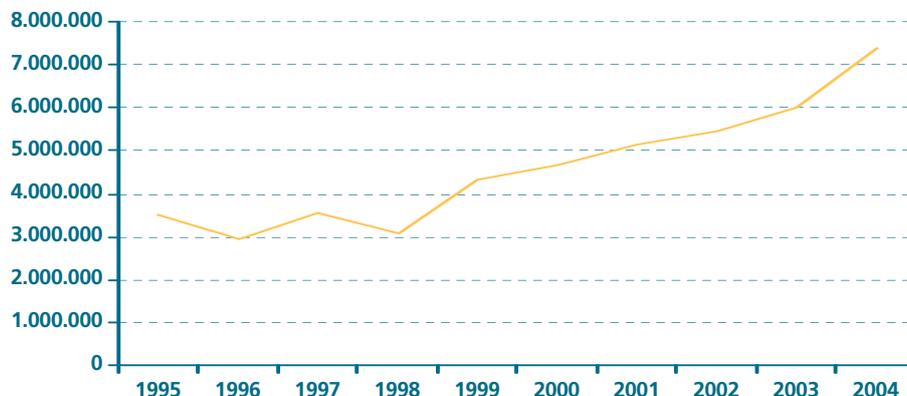
Como se puede observar en la tabla 3.51 la mayoría de las inversiones extranjeras en Canarias se destinan al sector servicios, de esta forma podemos observar como el 75,25% de los 21,11 millones invertidos entre enero y junio 2004 se destinan a empresas de tenencia de valores extranjeros, el 17,07% a actividades inmobiliarias y el 2,74% al transporte. Estas actividades se presentan como las tradicionalmente más explotadas por capital extranjero junto con el comercio y el turismo.

3.4.4. Cooperación canaria para el desarrollo

Las fuentes emisoras de fondos de cooperación para el desarrollo son múltiples y de muy diversa índole. Desde un punto de vista general podemos destacar los fondos con origen en organismos multilaterales, en bancos de desarrollo, en Estados, de Comunidades Autónomas, en organismos regionales o insulares y en entidades locales. En este apartado se realiza un análisis comparativo de los fondos de cooperación con origen en las Comunidades Autónomas españolas y de la tendencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2003 las Comunidades Autónomas realizaron un desembolso total de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de 197,5 millones de euros, lo que supone un 16,5% de la AOD bilateral española. La tendencia observada en la AOD por las Comunidades en el período 1999-2003 presenta un ritmo anual de crecimiento de un 19%.

GRÁFICO 3.33. EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN CANARIA. 1995-2004. (Año base 2001)



Fuente: Dirección General de Relaciones con África del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En la tabla 3.52 se presentan los fondos destinados en el año 2003 por cada una de las Comunidades Autónomas y el esfuerzo presupuestario de cada una de ellas, representado en el peso de la AOD sobre los gastos consolidados de sus presupuestos.

Así, con 28,5 millones de euros aportados, el País Vasco fue en 2003 la Comunidad Autónoma que realizó mayor desembolso de AOD; seguida de Castilla-La Mancha que aportó 27,5 millones, Cataluña con 26,7 millones y Andalucía con 25,8 millones de euros. Además Valencia y Navarra canalizaron ayudas por un importe de 15,3 y 13,3 millones de euros respectivamente. El resto de Comunidades Autónomas realizaron aportaciones de menos de 10 millones de euros, siendo Cantabria (2,5 millones), La Rioja (1,9 millones) y Murcia (1,9 millones) las que destinaron menos recursos a actividades computables como AOD.

Como se observa en la tabla las Comunidades Autónomas que presentan mayor esfuerzo en aplicaciones del gasto dedicado a la cooperación son Navarra con 0,56% de gastos en AOD sobre el total de gasto consolidado, seguido de Baleares con un 0,54% y por Castilla-La Mancha con un 0,47%.

La aportación de Canarias ascendió a 6.809.406 euros durante el año 2003, lo que representa el 3,45% de la ayuda total

descentralizada española. Esta cifra ha supuesto un incremento del 17,2% respecto al volumen de 2002. De esta forma, Canarias se sitúa en la décima Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo en cooperación realiza, con un desembolso de AOD de 3,82 euros por habitante.

Para realizar un análisis histórico y dadas las limitadas y, a veces controvertidas, fuentes de información en materia de ayuda al desarrollo en Canarias, para realizar este estudio ha sido necesario utilizar aquellas cifras que corresponden a las Ayudas Oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias* y las facilitadas por la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación, la Dirección General de Relaciones con África y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Algunas fuentes no contabilizan las ayudas que los otros organismos públicos realizan en países en vías de desarrollo (ICFEM, el Servicio Canario de Salud, el ITC, etc).

Así, desde el año 1995 hasta la actualidad, el Gobierno de Canarias ha destinado a la cooperación al desarrollo un total de 45.122.029,20 euros. Esta cifra incluye además de los propios fondos, los recursos financieros externos captados por el Gobierno de Canarias para la cooperación al desarrollo. La distribución a lo largo de los diez años se presenta en el gráfico 3.33, donde se ha tomado como base el año 2001. Como se aprecia en el mismo, durante el perio-

do 1995-1999 la evolución fue relativamente constante, las cantidades dedicadas a la cooperación no experimentaron aumentos. Es a partir de 1999 cuando la tendencia empieza su senda expansiva, concretamente en el año 2001 se duplican los fondos del año 1998 y siguen aumentando año tras año, alcanzando en la actualidad su máximo histórico.

Los objetivos a medio plazo por parte del Gobierno de Canarias son llegar en el año 2008 a destinar el 0.36% del presupuesto a la cooperación al desarrollo e invertir en este concepto en torno a 18 millones de euros entre los años 2005 y 2008.

En general los fondos de cooperación están vinculados a determinantes económicos, lingüísticos, históricos y culturales con los países receptores. El principal destino geográfico de la cooperación descentralizada de los Gobiernos Autónomos españoles son los países Iberoamericanos (45%), seguida de África Subsahariana (19%).

A diferencia de la distribución geográfica de la cooperación nacional, África Occidental es un área geográfica que tiene mucha importancia para la cooperación canaria debido a la proximidad y a los vínculos históricos, es reseñable el volumen de proyectos en esta área al igual que en países Latinoamericanos entre los que destacan Cuba y Venezuela.

Por áreas sectoriales, la mayor parte de los proyectos que se han realizado durante los últimos años se dirigieron a la cooperación en materia de necesidades sociales básicas (sanidad, educación y formación) y, en segundo lugar a la defensa de los derechos humanos y a la sociedad civil.

El Gobierno de Canarias pretende que la cooperación para el desarrollo se ejecute en el marco de un plan director plurianual señalando expresamente los países destinatarios, las líneas de aplicación sectorial y el marco financiero para ello.

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. El sistema financiero público durante 2004. Las cuentas públicas para dicho período

4.1.1. Administración Pública de la Comunidad Autónoma, empresas y organismos públicos: presupuesto de ingreso y ejecución del gasto en 2004

Tras las elecciones celebradas en mayo de 2003, los Presupuestos autonómicos para el ejercicio 2004 son los primeros de la actual legislatura, por lo que se presentan como unos presupuestos de transición, orientados a continuar y culminar actuaciones iniciadas en la legislatura anterior.

Los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004* se componen de:

1. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
2. Los Presupuestos de los diez organismos autónomos de carácter administrativo (entre los que se incluye, por vez primera, el Instituto Canario de la Vivienda)¹.
3. El Presupuesto del organismo autónomo de carácter comercial Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

4. El Presupuesto de las entidades Consejo Económico y Social y Radiotelevisión Canaria.

5. Los Presupuestos de empresas públicas (los Presupuestos de explotación y capital de veintiuna sociedades mercantiles y el Presupuesto de la entidad de derecho público Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias).

Como se aprecia en las tablas 4.1 y 4.2, al inicio del ejercicio 2004 los entes cuyos presupuestos se integran en los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias* disponían, para la ejecución de sus programas de gastos, de créditos por un importe de 6.884.570.489 euros, de los cuales 1.921.863.292 euros corresponden a transferencias internas entre los citados entes, de manera que el total consolidado que se presupuesta asciende a 4.962.707.197 euros. En este total, el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, con un importe de 4.837.592.129 euros, tiene un peso preponderante. En consecuencia, el análisis que se hará a continuación referido a la Comunidad Autónoma puede considerarse extensivo al conjunto del sector público consolidado.

La tabla 4.3 ofrece una visión general de las previsiones iniciales de ingresos para el ejer-

¹ Academia Canaria de Seguridad, Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Instituto Canario de Administración Pública, Instituto Canario de Estadística, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Instituto Canario de la Mujer, Instituto Canario de la Vivienda, Servicio Canario de Empleo y Servicio Canario de la Salud.

TABLA 4.1. PRESUPUESTOS INTEGRADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2004. (Euros)

ENTE	PRESUPUESTO INICIAL
Comunidad Autónoma	
Comunidad Autónoma	4.837.592.129
Total Comunidad Autónoma	4.837.592.129
Organismos Autónomos Administrativos	
Instituto Canario de Administración Pública	3.113.463
Instituto Canario de Estadística	3.368.900
Servicio Canario de Empleo	161.749.783
Instituto Canario de la Mujer	5.513.123
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	8.256.475
Academia Canaria de Seguridad	2.622.073
Servicio Canario de la Salud	1.718.855.177
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	6.918.588
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	665.189
Instituto Canario de la Vivienda	94.314.136
Total Organismos Autónomos Administrativos	2.005.376.907
Organismos Autónomos Comerciales	
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	2.643.776
Total Organismos Autónomos Comerciales	2.643.776
Entes Públicos	
Consejo Económico y Social	1.002.197
Radiotelevisión Canaria	37.955.480
Total Entes Públicos	38.957.677
Total General sin Consolidar	6.884.570.489
Total Transferencias Internas	1.921.863.292
Total General Consolidado	4.962.707.197

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004*. Elaboración propia.

cicio 2004, así como de las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida correspondientes a la ejecución del presupuesto al final del ejercicio. En conjunto, la previsión inicial de ingresos (que fue un 9,7% mayor que la correspondiente al ejercicio 2003) se vio superada por los derechos reconocidos, que ascendieron a 5.014.660.001,50 euros, si bien esta cifra no llegó a cubrir las expectativas representadas por las previsiones definitivas, quedándose en el 97,14% de las mismas. No obstante, si se observa el detalle de los ingresos, se aprecia que tanto los derechos reconocidos por operaciones corrientes como los correspondientes a las operaciones de capital superaron las previsiones definitivas (no así los derechos por operaciones financieras, que se quedaron en un 45,03% de las mismas). Por lo que se refiere a la recaudación líquida, ninguna de las tres categorías de ingresos llegó a cubrir

las previsiones definitivas, constituyendo la recaudación total el 93,55% de dichas previsiones.

Los derechos reconocidos por imposición directa superan las previsiones definitivas de este capítulo (ascienden al 101,81% de las mismas), siendo la Tarifa Autonómica del IRPF la figura que aporta la mayor parte de los recursos del mismo (el 88,55% de los derechos reconocidos). En su conjunto, los ingresos por impuestos directos representan un 11,86% del total de ingresos.

También los ingresos por impuestos indirectos presentan unos derechos reconocidos superiores a las previsiones definitivas, destacando en este aspecto el Impuesto sobre Transmisiones Intervivos (cuyos derechos reconocidos superan a las previsiones en un 25,46%). Esta figura tributaria es, además, la tercera en importancia

TABLA 4.2. PREVISIONES INICIALES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2004. RESUMEN DE GASTOS POR ENTE Y FUNCIÓN. (Euros)

Funciones	Entes							
	Comunidad Autónoma	Servicio Canario de la Salud	Otros OO.AA. Administr.	OO.AA. Comerc.	Entes Públicos	Total sin Consolidar	Transferencias Internas	Total Consolidado
Deuda Pública	170.567.807	0	0	0	0	170.567.807	0	170.567.807
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno	56.183.361	886.182	131.343	0	1.002.197	58.203.083	696.362	57.506.721
Administración general	45.628.623	0	3.113.463	0	0	48.742.086	1.685.798	47.056.288
Justicia	92.226.385	0	0	0	0	92.226.385	0	92.226.385
Seguridad y Protección Civil	20.858.882	0	2.622.073	0	0	23.480.955	2.436.619	21.044.336
Seguridad Social y protección social	206.941.606	0	0	0	0	206.941.606	0	206.941.606
Promoción social	92.340.508	0	167.262.906	0	0	259.603.414	79.231.695	180.371.719
Sanidad	1.698.730.663	1.715.430.947	0	2.643.776	0	3.416.805.386	1.695.048.888	1.721.756.498
Educación	1.378.036.749	0	600.100	0	0	1.378.636.849	665.177	1.377.971.672
Vivienda y urbanismo	108.876.486	0	101.166.470	0	0	210.042.956	95.331.032	114.711.924
Bienestar comunitario	126.318.311	0	0	0	0	126.318.311	0	126.318.311
Cultura	51.166.347	0	0	0	0	51.166.347	42.000	51.124.347
Otros servicios comunitarios y sociales	37.955.462	0	0	0	37.955.480	75.910.942	37.955.462	37.955.480
Infraestructura básica y transportes	293.460.732	0	0	0	0	293.460.732	0	293.460.732
Comunicaciones	22.259.285	0	0	0	0	22.259.285	0	22.259.285
Infraestructuras agrarias	29.920.252	0	0	0	0	29.920.252	0	29.920.252
Investigación científica, técnica y aplicada	6.227.370	2.538.048	8.256.475	0	0	17.021.893	6.227.370	10.794.523
Información básica y estadística	2.467.889	0	3.368.900	0	0	5.836.789	2.542.889	3.293.900
Actuaciones económicas generales	63.503.179	0	0	0	0	63.503.179	0	63.503.179
Comercio	15.229.537	0	0	0	0	15.229.537	0	15.229.537
Actividades financieras	19.708.964	0	0	0	0	19.708.964	0	19.708.964
Agricultura, ganadería y pesca	85.083.955	0	0	0	0	85.083.955	0	85.083.955
Industria	28.385.415	0	0	0	0	28.385.415	0	28.385.415
Energía	9.599.892	0	0	0	0	9.599.892	0	9.599.892
Turismo	32.249.619	0	0	0	0	32.249.619	0	32.249.619
Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales	143.664.850	0	0	0	0	143.664.850	0	143.664.850
TOTAL	4.837.592.129	1.718.855.177	286.521.730	2.643.776	38.957.677	6.884.570.489	1.921.863.292	4.962.707.197

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004*. Elaboración propia.

recaudatoria de este capítulo (18,33% de los derechos reconocidos), después del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo (21,29%) y de los ingresos por Participación en los Recursos

del REF (que encabezan la lista con un 37,55% de los derechos reconocidos). El conjunto de los ingresos por imposición indirecta representa un 23,75% del total de ingresos.

TABLA 4.3. INGRESOS POR CAPÍTULOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
I. Impuestos Directos	588563454,00	584388780,00	594961362,02	101,81	588188280,43	100,65	98,86	10572582,02
II. Impuestos Indirectos	1085985990,00	1.145.160.664,00	1.190.827.820,59	103,99	1.129.929.823,73	98,67	94,89	45667.15659
III. Tasas y Otros Ingresos	205989465,00	210409316,48	202277480,46	96,14	181.415.511,49	86,22	89,69	-8131836,02
IV. Transferencias corrientes	2542147813,00	2566542589,5	2537886187,48	98,88	2515632948,10	98,02	99,12	-28656371,47
V. Ingresos Patrimoniales	7908131,00	8115287,99	10648471,03	131,21	10648471,03	131,21	100,00	2533.18304
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4425574853,00	4514616607,42	4536601321,58	100,49	4425815084,78	98,03	97,56	2198471416
VI. Enajenación Inversiones Reales	4400006,00	4400006,00	1631357,47	37,08	1631357,47	37,08	100,00	-276864853
VII. Transferencias Capital	272730082,00	289698182,46	317280995,82	109,52	261756024,87	90,35	82,50	2758281336
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	277.130.088,00	294.098.188,46	318.912.353,29	108,44	263.387.382,34	89,56	82,59	2481416483
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4702704941,00	4808714795,88	4855513674,87	100,97	4689202417,12	97,51	96,57	4679887899
VIII. Activos Financieros	61993,00	218599749,08	19088381,74	8,73	1791877	0,01	0,09	-199511367,34
IX. Pasivos Financieros	134825195,00	134825195,00	140057944,89	103,88	140057944,89	103,88	100,00	523274989
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	134887188,00	353424940,8	159.146.326,63	45,03	140075863,66	39,63	88,02	-194278617,45
TOTAL GENERAL INGRESOS	4837592129,00	5162139739,6	5014660001,50	97,14	4829278280,78	93,55	96,30	-14747973846

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.4. IMPUESTOS DIRECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
IR.PF. Tarifa autonómica	526855.160,00	526855.160,00	526855.161,40	100,00	526855.161,40	100,00	100,00	140
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	26.708.294,00	27.533.620,00	37.669.342,69	136,81	30.999.677,90	112,59	82,29	10.135.722,69
Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	30.000.000,00	30.000.000,00	30.436.857,93	101,46	30.333.441,13	101,11	99,66	436.857,93
TOTAL	583.563.454,00	584.388.780,00	594.961.362,02	101,81	588.188.280,43	100,65	98,86	10572582,02

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En el capítulo de 'Tasas y Otros Ingresos', los derechos reconocidos no llegan a cubrir la totalidad de las previsiones definitivas (representan un 96,14% de las mismas). No obstante, los distintos componentes de este capítulo presentan comportamientos diversos a este respecto, de

manera que los derechos reconocidos superan a las previsiones definitivas en 'Recargos, Multas y Sanciones' y en 'Diversos Ingresos' (rúbrica ésta que engloba 'Precios públicos, Venta de Bienes y Reintegros'). Más de la mitad de los ingresos de este capítulo (el 51,56%) procede de las Ta-

TABLA 4.5. IMPUESTOS INDIRECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
Sobre Transmisiones Intervivos	14595417900	17399950200	21830804938	125,46	20763565592	119,33	95,11	4430854738
Sobre Actos Jurídicos Documentados	10598565200	13706500800	15088833249	110,05	13701352215	99,96	90,83	1377332949
I.G.I.C. Comunidad Autónoma	000	000	1310062		1310062		100,00	1310062
I.G.I.C. Tabaco Rubio	4405035300	4405035300	3544951318	80,47	3544951318	80,47	100,00	-860088982
Impuestos especiales	30558631100	30558631100	30266030604	99,04	30266030604	99,04	100,00	-292600496
Sobre Combustible Derivados del Petróleo	25642232500	25642232500	25349632744	98,86	25349632744	98,86	100,00	-292599756
Disposición Adicional Cuarta Ley 5/1986	600	600	000	0,00	000	0,00		-600
Sobre la electricidad	2666598000	2666598000	2666598000	100,00	2666598000	100,00	100,00	000
Sobre el alcohol y bebidas derivadas	1668462000	1668462000	1668462000	100,00	1668462000	100,00	100,00	000
Sobre productos intermedios	33457000	33457000	33457064	100,00	33457064	100,00	100,00	064
Sobre la cerveza	547881000	547881000	547880796	100,00	547880796	100,00	100,00	-204
Otros impuestos indirectos	000	000	9886		9886		100,00	9886
Participación en Recursos REF	44789767300	44789767300	44715762696	99,83	44715762696	99,83	100,00	-74004604
Liquidación participación REF ejercicio anterior	3656182200	3656182200	3640079306	99,56	000	0,00	0,00	-16102894
TOTAL	108598599000	114516066400	119082782059	103,99	112992982373	98,67	94,89	4566715659

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.6. TASAS Y OTROS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
Tasas fiscales sobre el juego	11164663400	11164663400	10428831646	93,41	10340488209	92,62	99,15	-735831754
Otras tasas	1554095500	1667416462	1428209292	85,65	1421018249	85,22	99,50	-2392071,70
Diversos ingresos (incluye reintegros)	1672615900	1746274042	1777493300	101,79	1702051859	97,47	95,76	312.192,58
Recargos, Multas y Sanciones	21.001.530,00	23.571.590,44	24.938.480,56	105,80	7.058.782,80	29,95	28,30	1.366.890,12
Coste de gestión tributos del REF y Liquidación coste de gestión REF ejercicio anterior	41.054.187,00	41.054.187,00	40.993.657,52	99,85	39.721.195,52	96,75	96,90	-6052948
TOTAL	205.969.465,00	210.409.316,48	202.277.480,46	96,14	181.415.511,49	86,22	89,69	-8.131.886,02

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
Procedentes del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	2507.16627800	2528892.13523	2515271.53433	99,46	2493037.36597	98,58	99,12	-136206090
Fondo de Suficiencia	230970998000	230970998000	23086892000	99,74	23086892000	99,74	100,00	-602006000
Otras transferencias del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	3411576900	3413079400	358034553	104,90	358034553	104,90	100,00	167255153
Liquidación PIE e IRPF ejercicios anteriores	10284868400	10284868400	1005630962	97,78	1005630962	97,78	100,00	-228559038
Subvenciones estatales gestionadas por la Comunidad Autónoma	6049184500	820267723	75215.175,18	91,50	5298102682	64,45	70,44	-698750205
Procedentes del Exterior:	3490653500	3633284242	2029242340	55,85	2029242340	55,85	100,00	-1604041902
Fondo Social Europeo (F.S.E.)	3490653500	36296.19242	36296.19242	100,00	36296.19242	100,00	100,00	000
Otras transferencias procedentes del exterior	000	2495000	2883388	115,57	2883388	115,57	100,00	388388
Otras transferencias	7500000	131758130	232222975	176,25	230813873	174,80	99,18	100464845
TOTAL	2542.14781300	256654255895	2537886.18748	98,88	251563294810	98,02	99,12	-2865637147

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

sas Fiscales sobre el Juego. Globalmente, el capítulo representa apenas un 4,03% del total de los ingresos del presupuesto.

Las transferencias corrientes constituyen, un año más, el capítulo de ingresos más importante, con el 50,61% del total de los derechos reconocidos del presupuesto. Dentro de este capítulo destaca, con mucha diferencia sobre el resto, el Fondo de Suficiencia, que aporta el

90,77% de las transferencias corrientes. Frente a él, el Fondo Social Europeo, principal fuente de transferencias corrientes procedentes del exterior, apenas supone el 1,43% del capítulo.

Con respecto a los Ingresos patrimoniales y a la Enajenación de inversiones reales, cuyas cifras también se ofrecen en las tablas adjuntas, basta señalar su escasa importancia relativa dentro del presupuesto (0,21% y 0,03%,

TABLA 4.8. INGRESOS PATRIMONIALES EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
Intereses de depósitos	6.830.000,00	7.037.156,99	5.702.713,94	81,04	5.702.713,94	81,04	100,00	-1.334.443,05
Resto de ingresos patrimoniales	1.078.131,00	1.078.131,00	4.945.757,09	458,73	4.945.757,09	458,73	100,00	3.867.626,09
TOTAL	7.908.131,00	8.115.287,99	10.648.471,03	131,21	10.648.471,03	131,21	100,00	2.533.183,04

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.9. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
De las demás inversiones reales	4.400.006,00	4.400.006,00	1.631.357,47	37,08	1.631.357,47	37,08	100,00	-2.768.648,53
TOTAL	4.400.006,00	4.400.006,00	1.631.357,47	37,08	1.631.357,47	37,08	100,00	-2.768.648,53

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.10. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIO 2004. (Euros)

	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	DRN/PD (%)	Recaudación Líquida (RL)	RL/PD (%)	RL/DRN (%)	Exceso o Defecto sobre Previsiones (DRN - PD)
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social	145438477,00	159.142.036,47	175381.013,92	110,20	141.223.127,56	88,74	80,52	16238977,45
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente	45239.070,00	45239.070,00	43312.191,76	95,74	18548920,87	41,00	42,83	-1.926878,24
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicios cerrados	0,00	0,00	5408507,55		498661,13			
Subvenciones estatales gestionadas	100.199.407,00	113.902.966,47	117.452.443,80	103,12	112.967.674,75	99,18	96,18	3549477,33
Otras subvenciones del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	0,00	0,00	9.207.870,81		9.207.870,81		100,00	9.207.870,81
Procedentes del exterior	127.291.593,00	130.371.635,99	141.104.428,25	108,23	119.737.343,66	91,84	84,86	10.732.792,26
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	72.698.267,00	75.745.639,25	94.514.521,59	124,78	73.147.437,00	96,57	77,39	18.768.882,34
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias Sección Orientación (FEOGA-O)	23.163.742,00	23.163.742,00	21.659.384,16	93,51	21.659.384,16	93,51	100,00	-1.504.357,84
Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP)	15.975.062,00	15.975.062,00	14.377.857,87	90,00	14.377.857,87	90,00	100,00	-1.597.204,13
Fondo de Cohesión	15.454.522,00	15.454.522,00	10.462.340,00	67,70	10.462.340,00	67,70	100,00	-4.992.182,00
Subvenciones del exterior	0,00	21.223,13	51.890,63	244,50	51.890,63	244,50	100,00	30.667,50
Otras transferencias del exterior	0,00	11.447,61	38.434,00	335,74	38.434,00	335,74	100,00	26.986,39
Otras transferencias de capital	12,00	184.510,00	795.553,65	431,17	795.553,65	431,17	100,00	611.043,65
TOTAL	272.730.082,00	289.698.182,46	317.280.995,82	109,52	261.756.024,87	90,35	82,50	27.582.813,36

Fuente: Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.11. RESUMEN DE LAS CANTIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA ANUALIDAD 2004 POR FONDOS

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	344.723.817,00	266.182.242,10	77,22
FSE	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24
FEOGA	34.714.917,00	30.382.175,93	87,52
TOTAL	423.581.673,00	350.084.089,70	82,65

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda. *Programa Operativo de Canarias 2000-2006. Informe de Ejecución de la Anualidad 2004*. Elaboración propia

respectivamente, de los derechos reconocidos netos).

Las transferencias de capital constituyen el 6,33% de los ingresos presupuestarios. Algo más de la mitad de las mismas (55,28%) proceden del Estado, sus Organismos Autónomos y la Seguridad Social, mientras que las procedentes del exterior aportan el 44,47% de los derechos reconocidos en este capítulo.

4.1.2. La ejecución del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 (POIC) está cofinanciado por la Unión Europea a cargo de los Fondos Estructurales, participado el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), el Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria- Sección Orientación (8,04%). El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O, estando cofinanciada cada medida por un único Fondo.

El informe de ejecución de la anualidad 2004 nos muestra la ejecución del Programa en su conjunto durante el año de referencia. Tal como consta en la tabla 4.11, el gasto certificado asciende a 350.084.089,70 euros, que representa un 82,65% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2004 la ejecución asciende a 1.465.236.227,56 euros (71,27%).

En cuanto a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación intermedia y su cumplimiento, en primer lugar, dicho infor-

me confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos. Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del POIC. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

En segundo lugar, según el informe de evaluación intermedia, el Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la articulación estratégica, el informe aconseja concentrar aún más los Fondos Estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.

Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

El informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

Finalmente y en cuanto a la articulación institucional, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

4.1.3. La financiación de Cabildos y Ayuntamientos en 2004

En materia de financiación local, el año 2004 se caracterizó por las dificultades surgidas en el desarrollo de algunas de las disposiciones contenidas en la *Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*. Como ya se expuso en nuestro Informe del pasado año, en esta ley se recoge el nuevo sistema de reparto de los recursos tributarios del Régimen Económico Fiscal de Canarias que corresponden a las Administraciones canarias.

Este sistema establece, en primer lugar, la forma en que debe distribuirse el denominado Bloque de Financiación Canario² entre la Comunidad Autónoma y el conjunto de las corporaciones locales, quedando fijados los porcentajes de participación en el reparto del siguiente modo: 58% para Cabildos y Ayuntamientos y 42% para la Comunidad Autónoma³.

A continuación, se establece el sistema de reparto entre las islas del total asignado al conjunto de Cabildos y Ayuntamientos: una vez descontado de dicho total un 5% que se destina al Fondo Insular para Inversiones⁴, la cantidad restante se divide en tres partes: el 87,5% se distribuye entre las islas de forma directamente proporcional a la población; el 2% de forma directamente proporcional a la superficie; y el 10,5% restante se distribuye a partes iguales entre las siete islas (es decir, un 1,5% para cada isla) atendiendo al denominado 'hecho insular'. A título ilustrativo, ofrecemos en la tabla adjunta los porcentajes de participación insular para el ejercicio 2005 que resultan de la aplicación de estos criterios.

² El Bloque de Financiación Canario está formado por la recaudación líquida anual del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías de las Islas Canarias (AIEM) y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Más precisamente, la recaudación del IGIC no se integra en su totalidad en este Bloque de Financiación, ya que queda excluida la recaudación obtenida por la importación y entrega interior de las labores del tabaco rubio y de sucedáneos del tabaco en la diferencia entre el tipo impositivo del 20% y el tipo impositivo aplicable a las citadas operaciones (esta recaudación se asigna totalmente a la Comunidad Autónoma).

³ En realidad, estos porcentajes de reparto se aplican, no sobre el montante total del Bloque de Financiación Canario, sino sobre la cifra resultante de deducir de dicho total una cantidad que se asigna a la Comunidad Autónoma en concepto de gastos de gestión de los tributos objeto de reparto

⁴ Fondo que se distribuye entre los Cabildos y tiene por objeto financiar los planes y programas sectoriales.

TABLA 4.12. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN INSULAR EN EL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO PARA EL EJERCICIO 2005

Isla	Población	Población %	Superficie %	Hecho Insular %	TOTAL %
Gran Canaria	790.360	36,102874	0,418993	1,5	38,021867
Lanzarote	116.782	5,334488	0,227188	1,5	7,061676
Fuerteventura	79.986	3,653683	0,445750	1,5	5,599433
Tenerife	812.839	37,129693	0,546361	1,5	39,176054
La Palma	84.282	3,849920	0,190234	1,5	5,540153
La Gomera	21.220	0,969309	0,099305	1,5	2,568614
El Hierro	10.071	0,460033	0,072169	1,5	2,032203
TOTAL	1.915.540	87,500000	2,00	10,5	100,00

Fuente: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea: *Resolución de 11 de marzo de 2005, por la que se fijan los porcentajes de participación insular en los ingresos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el ejercicio 2005*. Elaboración propia

Tras establecer los criterios de reparto interinsular, se fija el modo en que los fondos que corresponden a cada isla deben distribuirse entre el Cabildo y los Ayuntamientos de la misma. Por un lado, la cantidad asignada a la isla en virtud de su población y de su superficie se destina en el 60% al Cabildo y en el 40% al conjunto de los Ayuntamientos. Por otro lado, la cantidad asignada en atención al 'hecho insular' se reparte al 50% entre ambos niveles de gobierno local.

Por último, la fórmula de reparto intermunicipal de los recursos asignados a los Ayuntamientos de cada isla se deja abierta al acuerdo al que lleguen el Cabildo insular y los Ayuntamientos de la isla respectiva⁵. No obstante, la Ley establece un plazo máximo para que tal acuerdo se produzca, de manera que si el Cabildo y los Ayuntamientos no acuerdan una fórmula de reparto dentro de dicho plazo, la distribución intermunicipal de recursos habría de realizarse conforme a los mismos criterios previstos en la propia Ley para el reparto de recursos entre islas (esto es: 87,5% de los recursos distribuidos de forma directamente proporcional a la población de cada municipio; 2% de forma directamente proporcional a la superficie del mismo; y el 10,5%

restante a partes iguales entre todos los Ayuntamientos de la isla).

La fecha límite inicialmente prevista para alcanzar este acuerdo fue el 31 de diciembre de 2003. Sin embargo, las dificultades surgidas en la negociación entre Cabildos y Ayuntamientos obligaron a ampliar este plazo hasta el 30 de abril de 2004⁶. A pesar de ello, llegada esta fecha el acuerdo sólo se había hecho efectivo en las islas de Tenerife y Fuerteventura.

En Tenerife, el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la isla adoptaron el acuerdo por mayoría. Tal como exige la *Ley 9/2003, de 3 de abril*, no quedó fuera de esta mayoría ninguno de los municipios cuya población representa al menos el 10% de la población insular, por lo que la fórmula de reparto intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario quedó fijada, según el acuerdo alcanzado, del siguiente modo⁷:

- a) El 90,50% de los recursos se reparte de forma directamente proporcional a la población.
- b) El 0,25% se asigna al Ayuntamiento de Adeje.
- c) El 0,50%, al Ayuntamiento de Arona.

⁵ Más específicamente, la Ley establece que en el acuerdo deben participar, como mínimo, la mitad de los Ayuntamientos de la isla, no pudiendo, además, quedar fuera del mismo ningún Ayuntamiento que represente, al menos, el 10% de la población insular.

⁶ A tal efecto, se introdujo en la *Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004* una disposición adicional (la vigesimoprimer), que establecía lo siguiente:

"Se modifica el primer párrafo del apartado 3 del artículo 6 de la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, que queda redactado en los siguientes términos:*

3. Antes del 30 de abril de 2004 los Ayuntamientos y el Cabildo de la Isla respectiva elevarán propuesta al Gobierno de Canarias para que mediante decreto proceda a la modificación de las bases que han de regir la distribución intermunicipal de los recursos en la Isla."

⁷ Decreto 46/2004, de 20 de abril, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario en la isla de Tenerife (BOC, nº 81, de 28 de abril de 2004).

- d) El 1,50%, al Ayuntamiento de La Laguna.
- e) El 0,75%, al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
- f) El 6,50%, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

En Fuerteventura, por su parte, el acuerdo de reparto intermunicipal se adoptó por unanimidad del Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la isla y quedó establecido en los siguientes términos⁸:

- a) El 90% de los recursos se reparte de forma directamente proporcional a la población.
- b) El 2% de forma directamente proporcional a la superficie.
- c) El 8% de forma directamente proporcional al número de unidades escolares en cada uno de los municipios.

En las restantes Islas, al finalizar el plazo antes mencionado sin que Cabildo y Ayuntamientos llegasen a un acuerdo, se dio cumplimiento a lo previsto para este caso en la *Ley 9/2003, de 3 de abril*, de modo que la fórmula de reparto intermunicipal de recursos quedó fijada según los mismos criterios que la propia Ley establecía para el reparto de los recursos entre las Islas⁹.

4.1.4. La Deuda Pública de la Comunidad Autónoma

El artículo 49.i del *Estatuto de Autonomía de Canarias* reconoce “la emisión de Deuda y el recurso al crédito” como parte de los recursos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 56.1 establece que “la Comunidad Autónoma podrá realizar operaciones de crédito y recurrir a la emisión de deuda en los casos y con los requisitos que se establezcan en la *Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas*” (LOFCA), añadiendo que “los títulos de Deuda Pública emitidos tendrán la consideración de fondos públicos a todos los efectos”. Por último, el artículo 59.d establece la necesidad de regular mediante Ley del Parla-

mento de Canarias la realización de operaciones de endeudamiento.

No obstante, la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias está regulada fundamentalmente en el título III de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias* (en adelante, LHPC). Este título III (‘Del Endeudamiento’) se abre con el artículo 60, que enumera las modalidades que pueden adoptar las operaciones de endeudamiento de la Comunidad, a saber:

- Operaciones de crédito, interior y exterior, en forma de empréstito, concertadas con personas físicas o jurídicas.
- Deuda, interior y exterior, representadas en títulos-valores, que, según su plazo de reembolso, sea inferior o superior a un año, se considerarán como deuda de la tesorería o deuda de la Comunidad, respectivamente.
- Cualquier otra apelación al crédito público.

En tres artículos distintos de la LHPC se recogen las previsiones del artículo 14 de la LOFCA. En primer lugar, los apartados 2 y 3 del artículo 61 de la LHPC reproducen los requisitos previstos en los apartados 1 y 2 de la LOFCA, esto es:

- Las operaciones de endeudamiento cuyo plazo de amortización sea igual o inferior a un año tendrán por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería.
- Las operaciones de endeudamiento por plazo de amortización superior a un año, cualquiera que sea la forma en que se documenten, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión.
 - b) Que el importe total de las anualidades de amortización por capital e intereses no exceda del 25 % de los ingresos corrientes del presupuesto de la Comunidad o del Organismo respectivo.

⁸ Decreto 47/2004, de 20 de abril, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario en la isla de Fuerteventura (BOC, nº 81, de 28 de abril de 2004).

⁹ Así se establece en los Decretos 155/2004, 156/2004, 157/2004, 158/2004 y 159/2004, de 9 de noviembre, de modificación de las bases de distribución intermunicipal de los recursos del Bloque de Financiación Canario en Gran Canaria, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, respectivamente.

En segundo lugar, en el artículo 63 de la LHPC se recoge lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 14 de la LOFCA: *“La concertación de operaciones de endeudamiento por la Comunidad con personas o entidades residentes en el extranjero, así como la emisión de Deuda o cualquier otra apelación al crédito público, precisarán la autorización del Estado”*.

Y en tercer lugar, la LHPC, en su artículo 64, redunda en que las operaciones de crédito de la Comunidad Autónoma y sus Organismos se regirán por lo dispuesto en el artículo 14 de la LOFCA.

En relación con las operaciones de crédito de la Comunidad Autónoma de Canarias, merecen una atención especial, por su carácter singular, las emisiones de deuda aptas para la materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), a las que ya se ha hecho alusión en el capítulo 2 del presente Informe. Tal como allí se explica, la RIC es un incentivo fiscal a la inversión que conlleva una reducción de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades (y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de empresarios individuales y profesionales que determinen sus rendimientos mediante el método de estimación directa).

Una de las posibilidades de inversión que la Ley prevé para las dotaciones de la RIC es *“la suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las Corporaciones locales canarias o de sus empresas públicas u Organismos autónomos”*. Al ser de titularidad estatal los tributos a los que afecta este beneficio fiscal, es el Estado quien debe autorizar, de manera expresa, la aptitud de las emisiones para materializar las dotaciones a la reserva. Por otra parte, esa aptitud está condicionada por el requisito de que la Comunidad Autónoma de Canarias acredite que el destino de la emisión sea, exclusivamente, la financiación de inversiones en infraestructura u orientadas a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario.

Como consecuencia de lo anterior, las características financieras de las emisiones de Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias aptas para la materialización de las dotaciones a la RIC han estado condicionadas por el beneficio fiscal que la reserva implica y, en general, por la regulación de ésta. Esto se ha hecho patente en la modalidad que han adoptado los valores emitidos: Bonos a cinco años, que se acomodan al requisito de que los valores suscritos con dotaciones a la RIC permanezcan en el patrimonio del sujeto pasivo durante cinco años ininterrumpidos.

Para cerrar este epígrafe dedicado a la Deuda Pública, ofrecemos en el gráfico 4.1 el saldo vivo de la Deuda del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias¹⁰ en el período 1996-2003, que muestra una evolución fluctuante con un valor máximo de 1.021 millones de euros en el último año del período considerado.

4.2. Los bienes y servicios preferentes

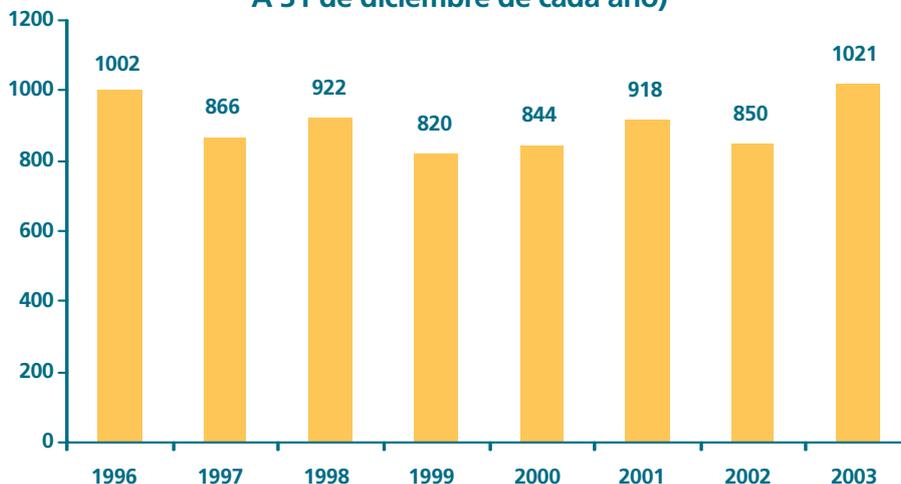
4.2.1. La educación

Las políticas públicas de educación se consideran una pieza clave para garantizar el desarrollo social y económico de la sociedad. Así, la educación constituye un mecanismo esencial de redistribución al permitir la socialización del individuo, la promoción social, su inserción en el mercado laboral, y una garantía del crecimiento futuro de la sociedad.

En el contexto legislativo de la educación, el año 2004 continúa con la incertidumbre acerca de cuál será el definitivo marco legislativo que regulará la enseñanza no universitaria. La paralización de la aplicación de *la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación (LOCE)*, que según el *Real Decreto 823/2003* debería haberse puesto en marcha en el curso 2004/2005, y la reciente presentación del borrador de la nueva ley son muestras de este panorama. En educación superior, sin embargo,

¹⁰ Definido según el artículo 2.1, c) de la *Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria*; esto es, la Administración de la Comunidad Autónoma y los Entes y Organismos públicos dependientes de ella que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

GRÁFICO 4.1. EVOLUCIÓN DEL SALDO VIVO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 1996-2003. (Millones de euros. A 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Navarro Gil (2005), "El endeudamiento de las Comunidades Autónomas, principios informadores, límites y requisitos. Breve referencia a la normativa reguladora de la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias", en Hacienda Canaria, nº 11, pp. 141-170

2004 supone el año de la definitiva adaptación (no sin importantes problemas) al reciente marco legislativo universitario surgido tras la aprobación de la *Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)*, aunque se sigue manteniendo una importante incertidumbre en la reforma de planes de estudio y titulaciones para adaptarlas antes del año 2010 a los requerimientos del nuevo 'Espacio Europeo de Educación Superior' surgido fundamentalmente tras la Conferencia de Ministros Europeos de Educación en junio de 1999 que sentó las bases de este cambio en lo que desde entonces ha venido denominándose 'Proceso de Bolonia', y que fue desarrollado en las siguientes conferencias de ministros en Praga (mayo de 2001) y en Berlín (septiembre de 2003).

El presente epígrafe analizará el sistema educativo en Canarias en sus diferentes niveles, tratando de elaborar indicadores que reflejen tanto sus niveles de eficiencia como su adecuación a las necesidades actuales y futuras. Para poder valorar adecuadamente estos indicadores, se tratará siempre de contextualizar la situación de Canarias dentro de su entorno más inmediato, comparando los valores obtenidos con los del resto del país, o con otros países desarrollados.

Dado que los datos estadísticos proceden de diferentes fuentes, pueden existir algunas diferencias en cuanto al período temporal a analizar, o incluso, pueden presentarse diferencias con respecto a los datos presentados en anteriores informes del CES dado que los datos publicados inicialmente se consideran provisionales, y pueden sufrir modificaciones antes de considerarse definitivos. En cualquier caso, se ha optado por utilizar siempre los datos más recientes disponibles en cada caso, actualizando aquellas series históricas que han sufrido actualizaciones respecto a las ya publicadas.

4.2.1.1. El sistema educativo no universitario: recursos, escolarización y resultados

Para analizar si la dotación de recursos educativos, tanto de personal como de infraestructuras, es la adecuada a las necesidades, se presentan inicialmente datos acerca del número de alumnos en el sistema educativo, distinguiendo por niveles y por tipo de centro (público/privado).

La tabla 4.13 muestra la evolución reciente del número de alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general no universita-

TABLA 4. 13. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIAS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Cursos 1992/93 a 2003/04

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Andalucía	1.617.106	1.612.668	1.589.070	1.564.851	1.533.252	1.499.533	1.469.596	1.443.016	1.426.830	1.407.575	1.410.158	1.410.369
Aragón	212.248	208.861	202.323	197.552	191.804	187.108	182.763	179.065	176.774	174.758	175.180	182.536
Asturias	207.113	201.476	192.251	184.164	176.570	168.869	160.523	153.252	146.511	139.946	135.238	130.958
Baleares	144.940	145.539	143.624	142.384	141.758	142.010	141.115	140.397	142.230	143.796	145.011	147.473
Canarias	364.527	365.195	362.006	356.812	353.395	352.723	348.766	341.889	335.704	336.225	331.057	327.238
Cantabria	108.260	106.069	102.615	99.399	96.152	92.479	88.885	84.841	82.777	80.364	78.312	77.646
Castilla y León	480.605	473.935	460.542	448.222	434.697	418.808	403.075	389.811	378.847	370.492	361.651	356.665
Castilla-La Mancha	331.393	333.125	332.408	330.726	328.141	324.483	319.671	315.735	313.009	310.862	310.965	314.253
Cataluña	1.201.720	1.194.284	1.158.708	1.127.330	1.092.914	1.060.387	1.025.917	1.002.371	992.361	1.001.551	1.018.214	1.041.175
Comunidad Valenciana	800.143	794.847	773.556	731.528	725.267	710.294	699.259	683.861	677.814	683.765	694.239	698.646
Extremadura	216.306	217.832	216.536	216.308	214.959	211.747	207.992	204.098	199.541	194.955	192.416	188.918
Galicia	543.970	540.618	522.168	505.749	488.354	468.983	449.903	430.026	412.914	403.669	394.454	389.910
Madrid	1.044.381	1.028.853	1.003.740	975.267	953.122	930.717	910.273	897.144	890.314	896.265	911.023	927.134
Murcia	247.390	247.101	244.249	243.304	240.601	236.039	232.855	231.557	230.051	225.748	232.050	239.861
Navarra	98.610	96.418	93.815	90.720	88.750	86.542	84.252	82.528	80.827	82.013	83.694	84.867
País Vasco	420.622	404.968	389.039	375.852	360.421	343.861	329.862	319.864	312.237	306.879	305.079	305.985
La Rioja	50.966	50.573	49.144	47.707	46.269	44.637	43.297	42.358	41.672	41.327	41.666	41.960
Ceuta	15.228	15.500	15.573	15.804	15.800	15.668	15.784	15.777	15.758	15.640	15.318	15.200
Melilla	12.928	13.178	13.717	13.837	14.062	14.208	14.463	14.910	15.209	15.159	15.102	15.086
Total	8.118.456	8.051.040	7.864.884	7.667.516	7.496.288	7.309.096	7.128.251	6.972.500	6.871.380	6.830.989	6.850.827	6.895.880

Fuente: Estadísticas de la educación en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

TABLA 4.14. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS

	TOTAL	Infantil (1)	Primaria (2)	ESO (3)	Bachillerato (4)	FP GM (5)	FP GS (6)	PGS (7)	Ed. Especial
1994/1995	362.006	44.746	142.647	84.736	62.402	24.755	1.556	-	1.164
1995/1996	356.812	47.339	134.876	88.986	56.816	24.642	2.378	612	1.163
1996/1997	353.395	49.678	130.277	89.437	55.571	23.286	3.225	775	1.146
1997/1998	352.723	51.089	128.575	90.611	52.658	22.961	4.602	1.077	1.150
1998/1999	348.355	50.773	126.044	102.869	36.744	22.130	7.308	1.309	1.178
1999/2000	341.781	51.196	124.764	96.412	38.601	19.212	8.977	1.420	1.199
2000/2001	335.356	52.103	122.599	94.037	36.852	16.950	9.893	1.778	1.144
2001/2002	332.078	53.449	122.072	94.194	32.838	13.254	13.375	1.963	933
2002/2003 (8)	328.910	55.362	121.587	94.211	30.894	12.735	11.245	1.682	1.194
2003/2004 (9)	333.301	57.315	121.581	93.659	33.536	13.027	11.147	1.783	1.253

(1) Infantil: De 3 a 5 años (2º ciclo).

(2) Incluye 1º a 6º de EGB.

(3) Educación Secundaria Obligatoria. Incluye 7º-8º de EGB y FP I.

(4) Incluye BUP, COU.

(5) Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio. Incluye FP II.

(6) Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior

(7) Programas de Garantía Social.

(8) Datos provisionales

(9) Datos avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de ISTAC. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. Ministerio de Educación y Ciencia (1994/1995 Hasta 1997/1998). Elaboración propia

rias. La evolución de las cifras muestra un descenso continuado del número de alumnos hasta el curso 2001/2002, determinada principalmente por la evolución de la natalidad, así como por los cambios en los flujos migratorios. Sin embargo, las cifras de los dos últimos cursos parecen mostrar un cambio de tendencia, al haber aumentado el número de alumnos en cerca de 20.000 en el curso 2002/2003, y en más de 45.000 alumnos en el curso 2003/2004 respecto a los cur-

sos inmediatamente anteriores, lo cual ha permitido situar el volumen total de alumnos en enseñanzas no universitarias en niveles superiores a los registrados en el curso académico 2000/2001. Al igual que en el año anterior, la explicación a este aumento se encuentra en el positivo comportamiento del número de alumnos en educación infantil que, a nivel nacional ha aumentado por cuarto año consecutivo, registrándose los siguientes incrementos: 2.180

TABLA 4.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN CANARIAS, POR ISLAS. Cursos 1997/98 a 2003/04

	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02(1)	2003/2004(1)
Lanzarote	18.228	19.003	19.079	19.551	20.126	20.879
Fuerteventura	11.429	11.801	12.047	12.596	13.120	14.337
Gran Canaria	157.369	153.940	150.581	146.354	143.771	143.912
Tenerife	146.630	145.087	141.913	138.915	136.363	137.052
La Gomera	2.935	2.874	2.815	2.852	2.748	2.826
La Palma	14.412	14.297	14.037	13.728	13.283	12.896
El Hierro	1.372	1.353	1.309	1.366	1.398	1.399
Total Canarias	352.375	348.355	341.781	335.362	330.809	333.301

(1) Datos avance de cada curso.

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

TABLA 4.16. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Cursos 2002/03 Y 2003/04.

	Curso 2002/2003			Curso 2003/2004		
	Alumnado en centros públicos	Alumnado en centros privados	% alumnado en centros públicos	Alumnado en centros públicos	Alumnado en centros privados	% alumnado en centros públicos
Melilla	12.527	2.575	83,0	12.538	2.548	83,1
Castilla-La Mancha	252.697	58.268	81,3	256.391	57.862	81,6
Extremadura	154.436	37.980	80,3	151.083	37.835	80,0
Canarias	259.961	71.096	78,5	256.198	71.040	78,3
Andalucía	1.074.743	335.415	76,2	1.075.462	334.907	76,3
Murcia	173.393	58.657	74,7	178.736	61.125	74,5
Ceuta	11.514	3.804	75,2	11.322	3.878	74,5
Galicia	288.853	105.601	73,2	282.736	107.174	72,5
Asturias	93.834	41.404	69,4	90.931	40.027	69,4
Comunidad Valenciana	470.219	224.020	67,7	474.658	223.988	67,9
Castilla y León	243.701	117.950	67,4	241.079	115.586	67,6
La Rioja	27.627	14.039	66,3	27.873	14.087	66,4
Cantabria	51.019	27.293	65,2	49.936	27.710	64,3
Aragón	110.769	64.411	63,2	115.271	67.265	63,1
Navarra	52.519	31.175	62,8	53.446	31.421	63,0
Baleares	90.024	54.987	62,1	92.371	55.102	62,6
Cataluña	596.974	421.240	58,6	619.849	421.326	59,5
Madrid	511.821	399.202	56,2	518.857	408.277	56,0
País Vasco	145.479	159.600	47,7	146.013	159.972	47,7
TOTAL	4.622.110	2.228.717	67,5	4.654.750	2.241.130	67,5

Fuente: Consejo Escolar del Estado y MECD. Elaboración propia

alumnos en el curso 1999/2000, 31.180 en el curso 2000/2001; 46.922 en el 2001/2002, 65.581 alumnos en el curso académico 2002/2003 y 70.258 en el curso 2003/2004 (no obstante estas cifras pueden sufrir pequeñas variaciones en función de si se utilizan datos avance, provisionales o definitivos).

Las cifras de Canarias muestran una evolución similar a la registrada a nivel nacional. En primer lugar, las cifras de número total de alumnos matriculados, como se muestra en la tabla 4.14, refleja un aumento de 4.391 alumnos entre el curso 2002/2003 y 2003/2004. En segundo lugar, la explicación de esta ruptura de la tendencia decreciente puede encontrarse en parte en la evolución del número de alumnos en educación infantil, que aumentó en 1.953 alumnos (un 3,5%) y en parte (al contrario de lo que sucede a nivel nacional) en el bachillerato, que aumentó un 8,5% (2.642 alumnos). No obstante, a pesar de estas cifras generales, tal como muestra la tabla 4.15, la evolución del número de alumnos es muy desigual en función del territorio, lo cual

es reflejo de las diferentes pautas de crecimiento poblacional.

La tabla 4.16 presenta la distribución del alumnado entre centros públicos y privados. El porcentaje de alumnos en centros públicos puede ser utilizado como un indicador que refleja el peso del sector público en el esfuerzo de gasto educativo, y cuyo valor aumentará a medida que se dispone de menos centros privados. Las cifras del cuadro reflejan que en Canarias más de las tres cuartas partes del alumnado cursan estudios en centros públicos (concretamente, más del 78%), lo que sitúa a esta Comunidad en una posición similar a la del curso anterior, más de diez puntos porcentuales por encima de la media nacional, ocupando (si exceptuamos a Melilla) el tercer lugar por debajo de Castilla-La Mancha y Extremadura. Un análisis temporal muestra una lenta aunque sistemática reducción del porcentaje de alumnos en centros públicos en Canarias, que ha pasado de representar el 80,6% del alumnado en el curso 1998/1999 al 78,3% en el curso 2003/2004.

TABLA 4.17. EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE ALUMNOS POR PROFESOR EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CENTRO. Cursos 2000/01 AL 2003/04

	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/2003			Curso 2003/2004		
	Total centros	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros
Andalucía	15,6	14,3	13,4	17,9	14,3	12,8	17,5	13,7
Aragón	12,3	11,5	10,1	15,0	11,5	10,0	14,4	11,3
Asturias	12,0	10,8	8,9	15,1	10,2	8,8	14,4	10,0
Baleares	13,4	12,4	10,9	14,7	12,1	10,5	14,3	11,7
Canarias	13,6	13,8	12,3	17,0	13,1	11,5	16,8	12,4
Cantabria	12,3	11,4	9,7	14,0	10,9	9,5	13,9	10,7
Castilla y León	12,1	11,3	9,9	14,5	11,1	9,7	14,6	10,8
Castilla-La Mancha	13,6	12,7	12,0	16,5	12,7	11,1	15,8	11,8
Cataluña	12,4	12,4	11,9	13,1	12,4	11,9	12,6	12,2
Comunidad Valenciana	12,8	12,3	10,7	16,2	12,1	10,6	15,4	11,7
Extremadura	13,6	12,7	11,4	17,3	12,2	11,2	16,9	12,0
Galicia (1)	12,0	11,0	9,9	14,7	10,9	9,9	14,7	10,9
Madrid	14,4	13,4	11,8	15,7	13,3	11,4	15,5	12,9
Murcia	14,1	13,4	12,4	20,2	13,7	12,4	17,5	13,3
Navarra	11,0	10,6	9,4	13,5	10,6	9,2	13,0	10,3
País Vasco	11,6	10,6	8,4	14,1	10,7	8,7	13,7	10,7
La Rioja	13,0	12,5	11,3	16,1	12,6	11,0	15,7	12,3
Ceuta	-	14,2	12,0	18,9	13,2	11,7	19,2	13,0
Melilla	-	14,2	12,8	18,4	13,5	12,2	17,6	12,9
TOTAL	13,4	12,6	11,5	15,3	12,5	11,2	14,8	12,2

(1) En los datos de la Comunidad Autónoma de Galicia para el curso 2003/04 no se incluye el profesorado que imparte Ed. Infantil en unidades de 0 a 2 años, por no disponer de esta información.

Fuente: MECD, *Las cifras de la educación en España*. Elaboración propia

Un indicador utilizado a menudo para analizar la calidad del servicio educativo prestado es la ratio de alumnos por profesor, de forma que una reducción del ratio suele interpretarse como una mejora en la calidad al permitir una atención más directa y personalizada al alumno por parte del profesor. Las cifras de la tabla 4.17 muestran dos fenómenos a destacar de las cifras de Canarias con relación al total nacional. En primer lugar, tanto a nivel de Canarias como en el total de España, la ratio de alumnos por profesor muestra una tendencia decreciente, y en segundo lugar, que aunque Canarias sigue mostrando en el curso 2003/2004 una ratio superior a la media nacional, esta diferencia se ha ido también reduciendo, lo que muestra una progresiva convergencia de esta Comunidad Autónoma con la media nacional. Esta reducción en el número de alumnos por profesor en Canarias (consecuencia del incremento de plantilla de profesores, que pasó de 25.297 en el curso 2002/2003 a 26.458 en el 2003/2004) es espe-

cialmente significativa ya que en el curso 2003/2004 el número de alumnos aumentó (a diferencia del curso anterior, en el cual el número de alumnos se redujo al tiempo que se incrementó el número de profesores).

La comparación de este ratio entre centros públicos y privados permite extraer interesantes conclusiones. Así, se observa que en todas las Comunidades Autónomas, los centros privados soportan una mayor carga de alumnos por cada profesor. La media española muestra que, en el curso 2003/2004, cada profesor en centros privados supervisó en término medio a 3,6 alumnos más que en los centros públicos. En Canarias, esta sobrecarga de los profesores de los centros privados es aún mayor, ya que en el curso 2003/2004 un profesor en un centro privado atendió en promedio a 5,3 alumnos más que uno en la enseñanza pública.

TABLA 4.18. NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD/GRUPO SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA. Curso 2003/04

	Canarias		España	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Infantil (1)	20,5	22,8	19,1	20,7
Primaria	20,2	24,3	19,4	24,2
Especial (2)	5,0	6,0	5,4	6,1
E.S.O.	24,2	25,1	24,0	26,9
Bachillerato	22,3	21,5	23,8	24,4
Ciclos formativos grado medio	17,3	16,4	19,7	20,1
Ciclos formativos grado superior	20,6	15,5	20,0	18,6
Programas de Garantía social (3)	11,5	9,7	11,4	12,1

(1) En Galicia se excluye de la ratio de Educación Infantil el alumnado de 0 a 2 años por no disponer del dato de unidades correspondientes a ese ciclo.

(2) Incluye las unidades de centros específicos y las aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

(3) Se refiere a grupos de Programas de Garantía Social en centros ordinarios.

Fuente: MECD: *Las cifras de la educación en España*. Datos Avance curso 2003/04. Elaboración propia

Los datos reflejan una diferencia significativa entre Canarias y el total nacional, ya que mientras la sobrecarga por profesor en los centros privados respecto a los públicos se ha reducido a nivel nacional (al pasar de 4,2 a 3,6 alumnos entre los cursos 2001/2002 y 2003/2004) en Canarias ha aumentado en el último curso, pasando esta diferencia entre centros privados y públicos de 4,7 alumnos por profesor en el curso 2002/2003 a 5,3 en el 2003/2004, como consecuencia de la diferente evolución tanto en Canarias como en el total de España de las plantillas de profesores y del número de alumnos en centros públicos o privados.

Otro indicador muy relacionado con el anterior es el número de alumnos por grupo o unidad escolar. La tabla 4.18 presenta los valores de este indicador para el curso 2003/2004. En general, la ratio de alumnos por grupo similar en Canarias a la media nacional. Las mayores diferencias se presentan en educación infantil, donde Canarias tiene una media de 21 frente a 19,7 de media estatal (1,3 alumnos superior), mientras que en bachillerato y ciclos formativos de grado medio, Canarias se sitúa mejor que la media nacional, con 1,8 y 2,6 alumnos menos respectivamente. La comparación entre centros públicos y privados muestra claramente una mayor saturación de los centros privados en

educación infantil y, sobre todo primaria, en esta última cada grupo en centros privados cuenta con 4 alumnos más que en la enseñanza pública. Lo contrario sucede en los ciclos formativos de grado medio, donde la enseñanza pública supera claramente a la privada en número de alumnos por grupo (más de 5 alumnos de diferencia).

El número de alumnos por grupo continúa en el curso 2003/2004 manteniéndose dentro de los límites máximos legalmente permitidos¹¹. De esta forma, la propia evolución demográfica ha corregido la situación de ilegalidad en la que se encontraban los centros privados que en el curso 2000/2001 superaban los 25 alumnos por grupo.

Gasto público en Educación

El informe más reciente de la OCDE sobre la situación de la educación (*Education at a Glance*, 2004) muestra cómo la media de gasto público en educación por cada país de la OCDE se ha mantenido constante en el 5,3% del PIB en entre 1995 y 2001, mientras que en España, la situación ha empeorado al haber disminuido del 4,7% del PIB en 1995 al 4,4% en 2001.

El gasto total en educación, medido como porcentaje del PIB, es un indicador habitualmente

¹¹ El Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre fija el número máximo de alumnos por unidad escolar en 25 para educación infantil y primaria (arts. 10 y 14), 30 en la ESO y 35 en Bachillerato (art. 20) y 30 en Formación Profesional (art. 27).

TABLA 4.19. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN EN ESPAÑA 1993-2002.
 (Millones de euros)

	Gasto Total (1)		Gasto Público (2)		Gasto de las familias (3)		P.I.B (4)
	Millones de euros	% P.I.B	Millones de euros	% P.I.B	Millones de euros	% P.I.B	
1992	21.586	5,9	17.709	4,8	4.210	1,1	368.987
1993	23.105	6,1	18.810	4,9	4.734	1,2	381.747
1994	24.071	5,9	19.293	4,8	5.209	1,3	406.011
1995	25.836	5,9	20.609	4,7	5.697	1,3	437.787
1996	27.388	5,9	21.925	4,7	6.037	1,3	464.251
1997	28.622	5,8	22.785	4,6	6.298	1,3	494.140
1998	30.283	5,7	23.999	4,5	6.792	1,3	527.975
1999	32.340	5,7	25.688	4,5	7.128	1,3	565.419
2000	34.286	5,6	27.407	4,5	7.404	1,2	609.734
2001	36.345	5,6	29.208	4,5	7.693	1,2	653.289
2002	38.669	5,6	31.289 (5)	4,5	7.958	1,1	696.208
2003	40.639	5,5	32.987 (6)	4,4	8.245	1,1	743.046
2004	42.829	5,4	34.958 (6)	4,4	8.541	1,1	786.600

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias).

(2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades. Fuente: estadística del gasto público en educación.

(3) Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999 y revisadas respecto a las publicadas anteriormente de acuerdo a la evolución de gasto en consumo final de las familias en servicios de enseñanza de la contabilidad Nacional.

(4) Fuente I.N.E. Hasta el año 2003 y la última previsión del Ministerio de Economía para el 2004.

(5) Cifra provisional.

(6) Cifra estimada en base a presupuestos iniciales.

Fuente: MECD: *Estadística de la educación en España*. Elaboración propia

utilizado para comparar el compromiso inversor en educación entre diferentes países o regiones. Dentro de este gasto total se distingue el gasto público efectuado por todas las Administraciones públicas (Administración del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales) y el gasto privado realizado por las familias y el sector privado dirigido a la educación. En la tabla 4.19 se recogen los datos referidos al gasto público y privado en educación en España desde el año 1993 hasta el año 2004. Como puede observarse, mientras el gasto de las familias en educación se ha mantenido constante, el gasto público en educación como porcentaje del PIB ha ido reduciéndose de forma progresiva en los últimos diez años.

Los datos básicos de la educación en España en el curso 2004/2005 del Ministerio de Educación y Ciencia recogen la distribución del gasto público en educación por actividades. Según estos datos, en el año 2002, el 31% del gasto público se destinó a los niveles de educación infantil, primaria y especial, el 31,3% a la ESO,

bachillerato y ciclos formativos de FP, el 21,1% a la educación universitaria. El resto del gasto se destinó a administración y actividades anexas (6,3%), formación ocupacional inicial (4%), otras enseñanzas (3%) y, finalmente, a becas (con solamente un 2,7% del gasto).

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, 'Educación y de Sanidad' representan las partidas de gasto más importantes. En los últimos años, el gasto en sanidad representa aproximadamente un 35% del presupuesto total, mientras que el gasto en educación representa alrededor del 30%. La siguiente partida en importancia corresponde a Infraestructura básica y Transportes, aunque su exiguo peso comparado con los anteriores (al absorber alrededor del 6% del presupuesto) da idea de la importancia social y política que se le concede a la educación.

La tabla 4.20 muestra la evolución del gasto público en educación a cargo de los

TABLA 4.20. PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN. PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO. 2001-2004

	Gasto en Educación		Total Gasto Público		Participación del Gasto educativo en el total de gasto público (%)
	Euros	% cambio respecto al año anterior	Euros	% cambio respecto al año anterior	
2001	1.211.839.843	-	3.939.121.675	-	30,8
2002	1.247.401.510	2,9	4.116.626.622	4,5	30,3
2003	1.310.269.576	5,0	4.319.249.151	4,9	30,3
2004	1.375.437.186	5,0	4.665.807.174	8,0	29,5

En 2004 la cifra se refiere al presupuesto inicial (sin ajustar)

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias años 2002 a 2005*. Elaboración propia.

presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias entre los años 2001 y 2004. Como puede observarse, aunque el gasto en términos absolutos se ha ido incrementando, el gasto en educación representa una partida cada vez menor en el presupuesto total. Si en 2001 el gasto en educación representaba un 30,8% del presupuesto, su peso se ha reducido al 29,3% en 2004. Así, si bien en el año 2003 el presupuesto en educación creció aproximadamente a la misma tasa que el gasto total, en 2004 la partida de educación, muestra unas tasas de crecimiento menores que el crecimiento del gasto público total (entre 2003 y 2004, el presupuesto total aumentó un 8% mientras el de educación lo hizo en un 5%).

Para realizar una comparación del gasto público en educación de Canarias con el resto de Comunidades Autónomas hemos de acudir a las últimas cifras desagregadas ofrecidas por el INE, que se refieren a los presupuestos iniciales del año 2002. En esta comparación, Canarias se sitúa en una buena posición en cuanto al gasto por habitante tanto en niveles universitarios como no universitarios. Así, en las cifras de gasto público total en educación por habitante, Canarias se sitúa en tercer lugar, precedida por el País Vasco y Navarra.

Tasas de escolarización y nivel de instrucción

Las cifras de tasas de escolarización en los niveles no universitarios recogidos en la tabla 4.21 muestran los resultados de la plena implantación de la educación universal y obligatoria

desde los 6 hasta los 16 años, alcanzándose en Canarias, en sintonía con el resto de Comunidades Autónomas, tasas de escolarización superiores al 100% en la educación primaria y secundaria y cercanas al 100% en el tramo de 16-17 años. Sin embargo, en los niveles de educación infantil (menos de 6 años), las cifras muestran que, si bien los niveles de escolarización entre 3 y 5 años se acercan al 100% en línea con la media nacional, las cifras en educación infantil de 0 a 2 años sitúan claramente a Canarias (junto con Navarra, ambas con un cero por ciento) a la cola del país en esta etapa inicial de escolarización. En este nivel educativo, la tasa media nacional de escolarización se sitúa en el 12% destacando, con valores superiores al 20%, las Comunidades Autónomas del País Vasco (29,5%), Cataluña (28,8%), Aragón (25%) y Madrid (21,3%).

La información más reciente del nivel de instrucción de la población, puede obtenerse del censo de población (de noviembre de 2001) relativo a la población de 16 años y más. Destaca que casi la mitad de los españoles (48%) posee estudios secundarios mientras que uno de cada cuatro, aproximadamente, ha completado solamente el nivel de estudios primarios; el resto de la población se distribuye aproximadamente igual entre aquellos que son analfabetos o no disponen de estudios (15,5%) y los que han completado estudios universitarios (13,3%). Por Comunidades Autónomas, destacan Madrid y el País Vasco en el porcentaje de población con estudios universitarios (20,4% y 16,3% respectivamente), mientras que los índices de

TABLA 4.21. TASAS BRUTAS DE ESCOLARIDAD POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)

	E. Infantil (0 - 2 años) (2)	E. Infantil (3 - 5 años) (2)	E. Primaria (6-11 años)	E.S.O. (12-15 años)	Bachillerato y FP Post-obligatoria (16 - 17 años)(3)	FP. Grado Superior (18-19 años) (4)
Andalucía	2,0	98,1	107,2	109,6	91,5	18,5
Aragón	25,0	100,0	104,9	107,5	103,8	27,1
Asturias	2,2	99,1	104,7	111,8	112,0	35,6
Baleares	6,0	99,5	105,4	105,5	84,1	10,6
Canarias	0,0	99,0	109,8	112,9	99,1	23,2
Cantabria	5,6	99,6	104,3	111,1	110,4	29,7
Castilla y León	10,5	100,0	105,5	113,8	113,6	27,2
Castilla-La Mancha	2,2	100,0	106,4	110,1	86,5	16,2
Cataluña	28,8	100,0	101,9	104,9	98,8	24,6
Comunidad Valenciana	5,9	98,8	105,1	109,0	84,0	22,5
Extremadura	1,9	100,0	107,2	110,2	89,0	14,2
Galicia	12,7	99,3	104,7	110,5	114,4	34,2
Madrid	21,3	98,1	103,4	109,2	99,0	22,8
Murcia	9,5	100,0	107,8	109,0	92,0	20,6
Navarra	0,0	100,0	102,7	104,7	102,3	28,5
País Vasco	29,5	100,0	102,3	107,4	123,4	43,5
La Rioja	3,5	100,0	104,1	109,4	98,2	24,3
Ceuta	2,6	100,0	106,1	100,5	90,3	16,5
Melilla	8,3	96,9	104,2	95,6	92,6	16,9
TOTAL ESPAÑA	12,6	99,5	105,1	109,0	97,6	23,6

- (1) En las tasas brutas se pueden obtener valores superiores al 100,0% debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de edad "teórica".
- (2) En este nivel se ha calculado la tasa neta del grupo de edad 0-2 años y 3-5 años respectivamente.
- (3) Incluye las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de F.P. Grado Medio y Programas de Garantía Social. No incluye la modalidad de Educación a distancia.
- (4) Incluye Ciclos Formativos de F.P. Grado Superior. No incluye la modalidad de Educación a distancia.
- Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Datos avance curso 2003/04. Elaboración propia.

analfabetismo y de personas sin estudios más altos se registran en Castilla-La Mancha y Extremadura, donde alcanzan a la cuarta parte (25,0%), y Andalucía (21,5%). En Canarias, los datos del censo del año 2001 muestran tasas de escolaridad similares a la media española, a excepción del índice de analfabetismo, que es un 30% superior a la media y en el porcentaje de población con estudios universitarios (un 15% inferior).

La tabla 4.22 muestra la evolución de la tasa de analfabetismo en Canarias por islas tomando como fuente de información los datos del *Censo de Población* y del *Padrón de Habitantes*. Aunque los datos de ambas fuentes de información difieren obviamente entre sí, su análisis temporal muestra una clara tendencia favorable, habiéndose reducido notablemente la tasa

de analfabetismo desde un 8,3% (tomando el censo de 1981) hasta un 3,4% (con datos del censo de 2001). El análisis por islas muestra de forma consistente una mayor tasa de analfabetos en la isla de la Gomera, con tasas que rondan el doble de la media de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resultados educativos: el Informe PISA 2003

La OCDE acaba de publicar los resultados de su segundo informe trienal de evaluación del nivel de los alumnos de secundaria (15 años), denominado *Informe Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes* (PISA, en sus siglas inglesas) que recoge los resultados del mismo examen realizado a 275.000 estudiantes de 15 años seleccionados mediante muestreo aleatorio en 41 países diferentes (29 de los 30 socios de

TABLA 4.22. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO EN CANARIAS POR ISLAS (En porcentajes)

	Censo 01/03/1981	Padrón 01/04/1986	Censo 01/03/1991	Padrón 01/05/1996	Censo 01/11/2001
Lanzarote	8,7	5	3,5	4	2,5
Fuerteventura	6,9	8,3	3,2	2,8	2,5
Gran Canaria	7,7	5,9	3,8	4	3,2
Tenerife	9,1	5,4	4,9	3,7	3,7
La Gomera	15,8	14,5	8,8	7,5	6,7
La Palma	5,8	3,4	2,5	2,6	2,1
El Hierro	9	4,1	5,3	3,9	3,1
Total Canarias	8,3	5,6	4,2	3,8	3,4

Fuente: INE e ISTAC: "Resultados de los Censos de Población y Viviendas 2001, Avance de Resultados", "Padrón Municipal de Canarias, 1986", "Censos de Población y Viviendas de Canarias, 1981", "Encuesta de Población de Canarias, 1996", "Censos de Población y Viviendas de Canarias, 1991". Elaboración propia.

la OCDE¹² y 11 asociados, como Brasil, Rusia o Túnez). La mayoría de estos países participaron en la primera evaluación PISA 2000, centrada, sobre todo, en el nivel de lectura (PISA 2006 se centrará en el conocimiento científico y PISA 2009 volverá a analizar el nivel de lectura). El informe PISA 2003 se ha centrado fundamentalmente en el nivel de conocimiento de las matemáticas (aunque también analiza la comprensión lectora, la cultura científica y la resolución de problemas).

Los resultados del informe sitúan a España en el furgón de cola y con tendencia a empeorar, con un 23% y un 21% de estudiantes incapaces de alcanzar el nivel básico en matemáticas y lectura, respectivamente (si en 2000 el 20% de los chavales no alcanzaba el nivel míni-

mo en matemáticas, ese porcentaje se elevó en 2003 al 23%) y, además, con exiguos porcentajes de nivel de excelencia (sólo el 1% de los estudiantes obtiene la mejor calificación, siendo la media de la OCDE el 4%). Respecto a la Unión Europea (UE), sólo Italia, Portugal y Grecia tienen peores resultados en la prueba de matemáticas. En lectura ocurre algo similar: el 21% de los estudiantes españoles de 15 años no alcanza siquiera el nivel básico de lectura y comprensión de textos escritos y ha perdido posiciones a nivel general respecto al año 2000 (entre los 29 países de la OCDE se sitúa en el lugar 22 y entre los 40 analizados está en el 27). En ciencias, se ha perdido algo también en tres años, aunque la OCDE estima que tal pérdida es irrelevante estadísticamente

TABLA 4.23. RESULTADOS DEL INFORME PISA 2003

	Cataluña	País Vasco	Castilla y León	Media España	El mejor	El peor	Media OCDE
Matemáticas	(494)	502	503	(485)	550 Hong Kong	(356) Brasil	500
Comprensión lectora	(483)	497	499	(481)	543 Finlandia	(375) Túnez	494
Ciencias de la naturaleza	502	(484)	502	(487)	548 Finlandia	(385) Túnez	500
Solución de problemas	(493)	498	505	(482)	550 Corea del Sur	(345) Túnez	500

Fueron evaluados 40 países (29 de la OCDE). Entre paréntesis, posiciones por debajo de la media de la OCDE
Fuente: OCDE. Elaboración propia.

¹² El informe PISA 2003 recoge resultados de 40 países en lugar de 41 al excluirse los datos del Reino Unido por considerarlos insuficientemente representativos.

Con un pobre gasto per cápita en educación, por debajo de la media de la OCDE (organización que integra a los 30 países más desarrollados), España ofrece, en contrapartida, una cierta igualdad de oportunidades, es decir, los resultados no dependen excesivamente de la extracción socioeconómica de los alumnos, y las diferencias entre los mejores y los peores no es tan elevada como en otros países, como Turquía, Hungría o Japón.

El Informe Pisa 2003 no refleja datos individuales para la Comunidad Autónoma de Canarias ya que, aunque analiza la educación en algunas regiones. En el caso de España sólo las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cataluña y el País Vasco pidieron ser incluidas por separado y muestran resultados superiores a la media española. La tabla 4.23 recoge algunos de los principales resultados del estudio que muestran claramente los pobres resultados de España con relación a la media de la OCDE y los positivos resultados del País Vasco y, especialmente Castilla León, con resultados superiores a la media de la OCDE.

Las cifras del curso 2000/2001 (MEC: *Las cifras de la educación en España 2003*) sobre la situación del alumnado de 15 años en el sistema educativo sitúan a Canarias en unos resultados educativos mejores que la media española en la ESO, aunque significativamente peores que la media en educación primaria. En este nivel educativo, casi un 22% de los alumnos acumuló retrasos (en contraste con el 12,6% que se registró a nivel nacional). En comparación con las tres Comunidades Autónomas para las que se presentan resultados del informe PISA, Canarias (con un 41,6% de alumnos que acumulan retrasos antes de 4º de la ESO) mostró en el curso 2000/2001 una situación claramente peor que Cataluña (con un 16,5%) o que el País Vasco (con un 28,2%), aunque similar a la de Castilla y León, la que mejores resultados obtuvo en el informe PISA (con un 40,7% de alumnos acumulando retrasos).

4.2.1.2. Multiculturalidad

El alumnado extranjero

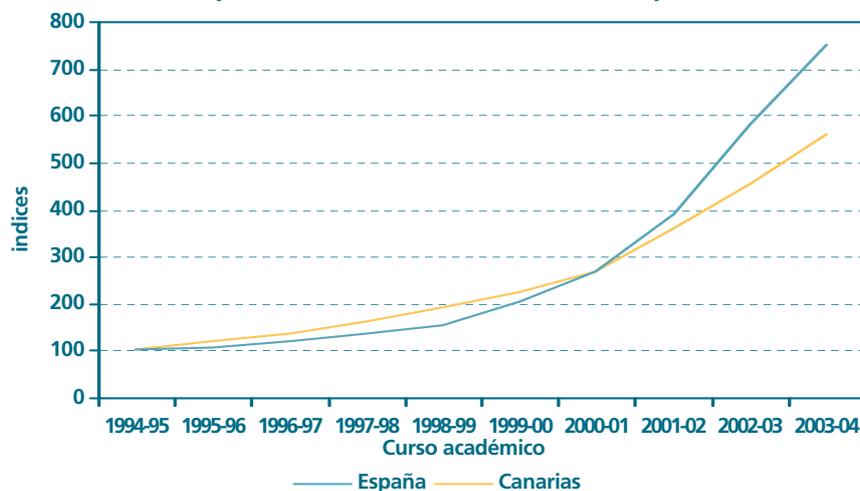
La multiculturalidad en el contexto educativo debe entenderse en un sentido amplio, y por tanto, su análisis debe contemplar una serie de variables que informen acerca de la intensidad de los contactos e intercambios entre alumnos de diferentes culturas o nacionalidades. Para ello se analizarán, en primer lugar, la incorporación de alumnos extranjeros en nuestro sistema educativo, en segundo lugar, la enseñanza de idiomas en los diferentes niveles y, por último, las cifras de movilidad de estudiantes en programas de intercambio.

Con relación al número de alumnos extranjeros que cursan estudios en nuestros centros escolares, el gráfico 4.2 muestra la evolución temporal en los últimos diez años de esta magnitud, comparando Canarias con el total de España. Las cifras muestran un crecimiento espectacular el número de alumnos extranjeros en el sistema educativo español, que se observa también en Canarias, donde, sin embargo, el crecimiento ha sido menor. Si a nivel nacional el número de estudiantes se ha multiplicado por 7,5 en los últimos diez años (pasando de 53.213 en el curso 1994/95 a 398.187 en el curso 2003/2004), en Canarias se ha multiplicado por 5,6 (pasando de 3.923 a 21.950 entre los cursos 1994/1995 y el 2003/202004). La evolución temporal del gráfico muestra dos fenómenos claros. En primer lugar, la evolución de cada serie muestra un aceleramiento en las tasas de crecimiento en la segunda parte del periodo analizado, y en segundo lugar, la comparación de Canarias con el total nacional muestra que hasta el curso 2000/2001 Canarias presentaba tasas de crecimiento superiores a la media nacional, pero desde el curso 2001/2002 esta situación se invierte creciendo por debajo de la media nacional

La tasa de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos matriculados muestra esta evolución espectacular al haber pasado de 6,8 en el curso 1994/1995 a 56,5 en el 2003/04. La tabla 4.24 muestra la distribución de esta tasa entre los diferentes niveles del sistema educativo.

En valores absolutos, en el curso 2003/2004 cursaron estudios en los centros públicos y privados de Canarias 29.950 estudiantes extranjeros (12.188 en la provincia de Las Palmas y 9.762

GRÁFICO 4.2. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO
(Índices. Curso 1994-95=valor 100)



Notas: en la Comunidad Valenciana se han considerado en 1994/95 y en 1995/96 los datos de E. Infantil y E. Primaria / E.G.B. correspondientes al curso 1993-94. En esta Cataluña en el curso 1998-99 se produce una ruptura de la serie debido al cambio de procedimiento en la obtención de la información.
Fuente: Elaboración propia a partir de MECD. Estadísticas de la educación en España. 2003-04.

en la de Santa Cruz de Tenerife), lo que representa el 5,5% del total de alumnos extranjeros en España, y sitúa a Canarias como una de las Comunidades Autónomas que más alumnos extranjeros acoge, ocupando el quinto lugar (con el 5,5% del total de estudiantes extranjeros), después de Madrid (24,3%), Cataluña (19,3%), Comunidad Valenciana (13,1%) y Andalucía (11,2%).

Por niveles educativos, los ratios de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos (que se muestran en la tabla 4.24) son en Canarias, en general, superiores a la media nacional. Si se analiza la distribución del alumnado entre centros públicos y privados, se observa que, en general los centros públicos presentan una mayor concentración de alumnos extranjeros (que a nivel nacional más que duplican los ratios de los centros privados), aunque esta diferencia es menos acusada en Canarias, ya que en esta Comunidad los ratios de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos en educación infantil y primaria superan en los centros privados la media nacional, mientras que son inferiores a la media en los centros públicos. En la ESO, sin embargo, estos ratios son en Canarias algo superiores a la media nacional en los centros públicos (un 4% superior,

aunque esta diferencia se ha reducido con respecto al curso anterior en el que era del 18%) y especialmente en los privados, donde Canarias presenta un número de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos casi un 7% superior a la media española.

En cualquier caso, aunque Canarias presenta en general ratios de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos superiores a los nacionales, esta diferencia se ha ido reduciendo, básicamente porque el aumento del número de estudiantes extranjeros ha sido menor en Canarias que a nivel nacional. Además, la mayor parte de los nuevos estudiantes se han integrado en la escuela pública, lo que pone de manifiesto el espectacular incremento desde el curso 2002/2003 al 2003/2004 en la tasa de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos en centros públicos: en un año esta tasa ha pasado de 57,3 a 71,9 en educación infantil, de 65,2 a 85,1 en educación primaria, y de 51,5 a 69,4 en la ESO.

Por área geográfica de origen, Canarias acoge al 11,8% de los estudiantes de la Unión Europea que estudian en España y al 9,7% de los asiáticos. La tabla 4.25 muestra la distribución porcentual del alumnado extranjero dentro de

TABLA 4.24. NÚMERO DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR 1.000 ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y E.S.O. Curso 2003/04

	Educación Infantil			Educación Primaria			E.S.O.		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
Andalucía	28,9	31,2	20,2	37,1	39,4	30,1	34,3	37,5	24,7
Aragón	71,5	91,6	41,5	77,1	93,7	48,2	60,6	75,3	37,7
Asturias	25,7	30,5	15,5	30,9	37,5	17,1	23,8	28,6	14,9
Baleares	103,3	142,3	46,1	118,4	155,8	59,0	99,2	128,9	56,7
Canarias	58,8	63,0	44,4	73,3	81,1	50,1	66,1	73,4	42,1
Cantabria	31,2	32,6	28,9	40,5	46,2	31,9	33,3	34,7	30,8
Castilla y León	33,6	41,0	19,3	42,3	49,1	28,9	27,0	30,0	21,5
Castilla-La Mancha	50,6	56,7	25,8	49,4	53,7	31,0	38,8	42,8	22,5
Cataluña	69,9	100,9	28,5	90,3	129,7	30,5	79,1	112,0	35,0
Comunidad Valenciana	72,0	95,0	28,7	89,1	113,6	39,8	78,3	99,7	36,3
Extremadura	17,1	19,5	7,5	20,6	23,6	9,0	14,1	16,2	7,0
Galicia (1)	15,9	19,0	9,1	21,0	25,4	11,4	20,0	23,9	10,3
Madrid	95,8	129,8	56,9	128,2	179,3	68,5	106,5	138,9	67,3
Murcia	86,3	105,8	36,5	96,2	118,4	37,0	68,8	83,8	28,6
Navarra	86,3	113,8	41,0	98,9	127,4	50,4	77,1	99,0	46,4
País Vasco	23,5	35,0	12,3	32,2	45,9	19,9	29,0	46,7	16,4
La Rioja	93,7	118,2	52,0	104,8	117,3	81,5	76,2	95,5	42,9
Ceuta	10,3	14,5	0,0	11,5	15,5	1,7	6,2	8,7	0,0
Melilla	71,3	93,2	9,8	86,4	96,0	47,5	50,9	58,0	0,0
TOTAL	58,0	71,9	32,1	69,7	85,1	38,8	57,8	69,4	35,2

(1) En E. Infantil no se incluye el alumnado extranjero de 0 a 2 años, por no disponer de esta información.

Fuente: MECD. Estadísticas de la educación en España. 2003-04. Datos avance. Elaboración propia.

cada Comunidad Autónoma. Como puede observarse, la distribución del alumnado por áreas de procedencia muestra que, al igual que a nivel nacional, la mayoría de los estudiantes extranjeros en Canarias proceden de América del Sur (un 45,3%), seguido de la Unión Europea (con un 26,4% frente al 12,4% de media española). A diferencia de la media nacional, el porcentaje de estudiantes extranjeros procedentes de Asia (7,6%) es superior a los de origen africano (9,1%, menos de la mitad de los niveles medios a nivel nacional que se sitúan en el 18,8%).

La enseñanza de idiomas

Otro factor importante que favorece los intercambios entre alumnos de diferentes nacionalidades es el dominio de un segundo idioma que sirva de lenguaje de comunicación. Todos los expertos coinciden en que la edad de comienzo de estudio de una lengua extranjera es un factor determinante del grado de dominio

de la misma por parte del alumno. Un informe del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE, antes INCE) que evalúa la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en la ESO en España en el año 2001 muestra claramente esta relación: los alumnos de 2º de la ESO que comenzaron el aprendizaje de la lengua inglesa antes de los seis años obtienen un porcentaje medio de aciertos en la prueba de 59%, muy superior al 41% alcanzado por los alumnos que se iniciaron en el aprendizaje con más de ocho años (en media el resultado para todos los alumnos fue el 48%). Estos resultados se mantienen en 4º de la ESO, donde la ventaja de los alumnos que se iniciaron antes de los seis años con respecto a los que lo hicieron después de los ocho años se sitúa en 18 puntos porcentuales.

La enseñanza de idiomas fuera de los niveles obligatorios se completa con las escuelas oficiales de idiomas, en las que cursaron estudios en Canarias alrededor de 28.600 alumnos en el

TABLA 4.25. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA DE NACIONALIDAD. Curso 2003-04

	Unión europea	Resto Europa	África	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia	Oceanía
Andalucía	30,2	11,6	20,0	1,6	1,4	30,4	3,6	0,1
Aragón	5,8	22,1	22,0	1,1	3,6	41,8	3,6	0,1
Asturias	9,3	9,5	6,2	2,7	10,0	59,3	2,8	0,2
Baleares	22,0	7,5	16,3	0,6	2,8	46,7	3,6	0,1
Canarias	26,4	4,8	9,1	0,9	5,9	45,3	7,6	0,0
Cantabria	7,2	16,2	4,8	3,2	6,4	59,8	2,2	0,2
Castilla y León	10,0	23,5	13,4	1,8	5,9	41,6	3,7	0,1
Castilla-La Mancha	3,3	23,7	20,7	0,8	3,4	45,8	2,4	0,0
Cataluña	6,2	9,0	31,2	1,0	4,1	42,7	5,8	0,0
Comunidad Valenciana	17,6	20,4	11,3	0,7	1,6	45,5	2,8	0,1
Extremadura	10,5	4,9	51,9	1,0	2,4	25,9	3,4	0,0
Galicia	13,6	6,1	9,3	1,8	6,0	60,1	2,8	0,2
Madrid	6,3	13,2	13,9	1,3	5,3	54,9	5,1	0,0
Murcia	6,9	6,7	26,4	0,3	0,9	57,4	1,3	0,0
Navarra	6,3	10,4	11,5	1,1	4,4	64,9	1,4	0,1
País Vasco	8,9	8,3	15,5	1,6	4,5	56,2	4,9	0,0
La Rioja	5,4	16,4	20,7	0,5	2,0	48,7	6,4	0,0
Ceuta	4,4	2,2	85,0	0,6	1,1	2,8	3,9	0,0
Melilla	3,6	0,1	94,0	1,3	0,0	0,8	0,3	0,0
TOTAL (1)	12,4	12,7	18,8	1,1	3,7	46,7	4,3	0,1

(1) La suma de porcentajes descuadra en un 0,2% en el total de España, dado que en algunas Comunidades Autónomas existe un pequeño porcentaje de alumnos extranjeros cuyo origen no consta en la estadística oficial (Andalucía: 1,3%; Baleares 0,4%; y C.Valenciana:0,1%).

Fuente: MECD. Estadísticas de la educación en España. 2003-04. Datos avance. Elaboración propia.

curso 2003/2004, como se refleja en la tabla 4.26. Las últimas tres filas de la tabla recogen los datos globales de número de centros, profesores y alumnos en los tres últimos cursos; estos datos reflejan el importante crecimiento de la enseñanza de idiomas, habiéndose incrementado un 13% el número de centros, un 10,6% el de profesores y un 15,8% el número de alumnos en los últimos dos años. Este mayor aumento en la demanda que en la oferta se ha traducido en un aumento del número de alumnos por profesor, que ha pasado de 86 a 90 alumnos por profesor entre los cursos 2001/2002 y 2003/2004.

El análisis desagregado por idiomas que se muestra en la tabla 4.27 muestra la importancia del inglés (con un 61,4% de los alumnos) y del alemán (por encima del francés) como segunda lengua extranjera, con un 21,3% de los alumnos matriculados, consecuencia de la importante vinculación del sector servicios en Canarias con el turismo de origen germano, aunque la compa-

ración de los dos últimos cursos refleja un estancamiento en este último idioma y un crecimiento importante del francés, con un crecimiento anual del 11%. Por último, con mucha menor demanda, se sitúan el italiano y el español, con ritmos de crecimiento también a destacar.

Movilidad de estudiantes y profesorado

La movilidad de estudiantes y profesores propicia el intercambio de experiencias entre miembros de la comunidad educativa de diferentes países y contribuye al mayor intercambio cultural y enriquecimiento personal de los que participan en dicha movilidad. Los programas de intercambio de profesores y alumnos han experimentado un auge notable en los últimos tiempos, y en la actualidad existen múltiples programas divididos en acciones que pretenden fomentar (en distintos niveles y ámbitos) contactos y experiencias como por ejemplo, entre los responsables de educación (Programa de trabajo sobre los objetivos en educación on line

**TABLA 4.26. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.
Curso 2003/04**

	Número de escuelas oficiales de idiomas	Profesorado	Alumnado
Andalucía	24	284	27.485
Aragón	20	194	15.731
Asturias	7	124	11.277
Baleares	8	107	7.849
Canarias	24	234	28.613
Cantabria	3	71	12.497
Castilla y León	14	328	31.354
Castilla-La Mancha	13	276	17.276
Cataluña	32	462	35.011
C. Valenciana	11	401	36.440
Extremadura	9	115	8.882
Galicia	10	319	23.668
Madrid	28	538	50.354
Murcia	7	96	11.385
Navarra	3	79	12.055
País Vasco	8	251	19.196
La Rioja	2	39	3.935
Ceuta	1	13	836
Melilla	1	11	1.090
Total 2003/04	225	3.942	354.934
Total 2002/03	209	3.688	335.540
Total 2001/02	199	3.563	306.393

Fuente: MEC. Las cifras de la educación en España. Datos avance 2003/04. Elaboración propia.

para 2010 ARION)¹³, entre centros escolares (COMENIUS 1), personal docente (COMENIUS 2), así como la creación de redes (COMENIUS 3), la educación de adultos y otras personas con dificultades de acceso a la educación (GRUNDTVIG), el aprendizaje de idiomas (LINGUA), las nuevas tecnologías (MINERVA), la formación profesional (LEONARDO DA VINCI) o enseñanza superior (ERASMUS).

El programa de movilidad de estudiantes universitarios se inició con el denominado programa ERASMUS, que abarcó desde 1987 hasta 1995. Posteriormente el programa pasó a denominarse SÓCRATES (hasta 2000) y en una segunda fase SÓCRATES 2 (que abarca desde 2000 hasta 2006). Los datos de alumnos participantes dan idea del explosivo crecimiento de

este fenómeno, al pasar de 3.244 alumnos en el curso 1987/1988 a 123.957 en el 2002/2003. Desde su inicio en 1987 ya han participado en el programa SÓCRATES-ERASMUS un total de 1.090.560 estudiantes.

Las cifras de la tabla 4.28 recogen la creciente importancia de estos programas, en los que la cifra de estudiantes participantes se ha duplicado desde el curso 1994/1995 hasta el curso 2002/2003, alcanzándose la cifra de más de 18.000 alumnos españoles y más de 21.000 alumnos extranjeros han visitado España. Los datos del curso 2003/2004 muestran que el montante promedio de la beca para los estudiantes españoles fue de 798 euros y la duración media de la estancia 7,5 meses (para la UE ampliada el promedio de la beca es mayor: 892 euros, y la

¹³ El programa SÓCRATES contempla dos tipos básicos de acciones: las centralizadas y las descentralizadas. La denominación tiene que ver con el marco y la forma de gestión y ejecución. Las acciones centralizadas ('COM') son gestionadas por la Comisión Europea; las acciones descentralizadas ('ANS') por las Agencias Nacionales de los respectivos países. COMENIUS 1: proyectos escolares; COMENIUS 2: proyectos de cooperación multilateral; COMENIUS 3: redes Comenius; GRUNDTVIG: adultos y otros itinerarios educativos; LINGUA: promoción de la enseñanza y aprendizaje de idiomas; MINERVA: nuevas tecnologías en el ámbito educativo; LEONARDO DA VINCI: programa de acción de comunidad vocacional 2000-2006; ERASMUS: programa de cooperación y movilidad de alumnos de educación superior.

TABLA 4.27. NÚMERO DE ALUMNOS EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN CANARIAS, POR ISLAS. Curso 2003/04

	Todos los idiomas	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Español
Fuerteventura	1.027	742	73	212	0	0
Gran Canaria	11.442	7.224	1.301	2.188	320	409
Lanzarote	1.507	840	165	456	0	46
El Hierro	147	111	0	36	0	0
Gomera	239	180	0	59	0	0
La Palma	1.042	665	131	246	0	0
Tenerife	10.603	6.201	1.514	2.338	388	162
Canarias 2003/04	26.007	15.963	3.184	5.535	708	617
Canarias 2002/03	24.367	14.808	2.862	5.525	641	531

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

duración media inferior: 6,6 meses). Los alumnos españoles participantes en el programa han ido aumentando la duración de su estancia a pesar de que la cuantía total de la beca se ha ido reduciendo progresivamente, lo cual supone en el curso 2002/2003 que la beca mensual de un estudiante español (106 euros/mes) sea una de las más baja de todos los países participantes, solamente por encima de Holanda y Francia (con 99 y 102 euros/mes respectivamente), y a mucha

distancia de los estudiantes de Malta (474 euros/mes) o Bulgaria (469 euros/mes).

Aunque el número de alumnos muestra una clara tendencia creciente, esta evolución ha sido muy desigual, notándose una considerable desaceleración en las tasas de crecimiento del número de alumnos en aquellos años coincidentes con la finalización de un programa y el comienzo del siguiente (cursos 1996/1997 y

TABLA 4.28. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES SÓCRATES/ERASMUS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Evolución 1994/95-2003/04)

	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
Andalucía	1.273	1.377	1.454	1.523	1.914	2.190	2.234	2.424	2.604
Aragón	433	607	597	609	701	786	777	812	802
Asturias	257	275	265	284	327	390	386	337	355
Baleares	39	57	53	72	70	109	112	89	86
Canarias	202	284	246	312	348	454	438	467	484
Cantabria	79	97	108	113	117	160	182	192	181
Castilla y León	862	974	984	1.031	1.133	1.257	1.337	1.368	1560
Castilla-La Mancha	39	58	73	99	103	131	152	240	262
Cataluña	1.597	2.093	2.071	2.427	2.784	2.866	3.055	2.858	3099
Extremadura	69	102	110	111	110	109	159	200	268
Galicia	248	351	367	366	427	533	670	707	764
La Rioja	2	15	18	26	43	49	65	61	46
Madrid	1.487	1.863	2.049	2.462	2.660	3.040	3.150	3.237	3362
Murcia	133	145	141	200	264	326	388	430	413
Navarra	237	254	223	249	282	340	338	367	406
País Vasco	771	951	955	934	1.059	1.177	1.163	1.116	1125
Valencia	809	1.040	1.124	1.650	2.039	2.380	2.552	2.498	2441
Total alumnos españoles en programa ERASMUS	8.537	10.543	10.838	12.468	14.381	16.297	17.158	17.403	18.258
Total Alumnos ERASMUS extranjeros en España	-	-	9.453	11.262	13.167	15.197	16.978	18.824	21289

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4.29. PARTICIPACIÓN DE PROFESORES ESPAÑOLES EN PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD. Evolución curso 2000/01 al 2002/03

	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003	Porcentaje de cambio
Andalucía	247	273	286	4,8
Aragón	65	84	84	0,0
Asturias	17	14	12	-14,3
Baleares	11	15	25	66,7
Canarias	81	71	53	-25,4
Cantabria	8	7	6	-14,3
Castilla y León	138	193	221	14,5
Castilla-La Mancha	20	31	34	9,7
Cataluña	326	316	333	5,4
Extremadura	39	61	65	6,6
Galicia	51	50	66	32,0
La Rioja	5	4	5	25,0
Madrid	152	157	198	26,1
Murcia	26	25	50	100,0
Navarra	15	20	15	-25,0
País Vasco	48	45	47	4,4
Valencia	99	122	157	28,7
TOTAL España	1.348	1.488	1.657	11,4

Fuente: Consejo de Universidades. MECD. Elaboración propia.

2000/2001), que en Canarias representó incluso un descenso en el número de alumnos respecto al curso anterior. Así, mientras en los cursos 1995/1996 y 1999/2000 el número de alumnos canarios en estos programas experimentó tasas de crecimiento superiores al 40% y al 30% respectivamente, en los cursos inmediatamente posteriores a los mencionados (1996/1997 y 2000/2001), estas tasas fueron negativas (del -13,4% y -3,5% respectivamente), coincidiendo en el tiempo con la finalización de los programas ERASMUS y SÓCRATES.

Por área de estudios de los alumnos españoles participantes en estos programas de intercambio, destacan claramente las Ciencias Empresariales, seguidos de Ingeniería y Tecnología y Lingüística y Filología (todas ellas con más de 2500 estudiantes), seguidos a distancia de las Ciencias Sociales y Derecho (en el entorno de 1500 alumnos). Por países de destino destacan Italia, Reino Unido y Alemania, mientras que la mayoría de estudiantes extranjeros que eligieron España en el curso 2002/03 provinieron principalmente, al igual que en el curso anterior, de Italia (22,7%), Francia (21%), Alemania (18,3%), Reino Unido (8,2%) y Bélgica (5,7%).

En cuanto al profesorado participante en el programa de movilidad europea, éste ha continuado con la tendencia creciente de los años anteriores, duplicándose entre los cursos 1997/98 y el 2002/03 al haber pasado de 7.797 a 16.934 en todo el ámbito de la Unión Europea. En España entre el curso 1999/2000 y el 2002/2003 se ha pasado de 1.171 a 1.657 profesores, lo que representa un aumento del 41,5% en dos cursos académicos y del 11,4% entre los cursos 2001/2002 y 2002/2003. Las cifras en Canarias, como muestra la tabla 4.29, son bien distintas, ya que continúa reduciéndose el número de profesores participantes, habiendo descendido un 25,4% en el último año analizado, y un 35% entre 1999/2000 y 2002/2003. La duración media de la estancia de cada profesor español en el curso 2002/2003 fue de 6,7 días, por los que cada profesor recibió una beca promedio de 695 euros (aunque es un 10% inferior a la beca media recibida en el curso anterior, sigue siendo superior a la media europea, que fue de 594 euros para una estancia promedio de la misma duración, 6,7 días).

Por áreas, la mayor parte de profesores españoles que participan en estos programas de intercambio pertenecen fundamentalmente al

TABLA 4.30. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ORDENADOR, ACCESO A INTERNET Y CONEXIÓN DE BANDA ANCHA. 2003 Y 2004. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	% de viviendas con algún tipo de ordenador		% de viviendas que disponen de acceso a Internet		% de viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, RDSI, Red de cable)	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Andalucía	44,6	38,0	24,2	20,8	10,9	7,5
Aragón	47,9	43,0	32,0	25,8	13,8	7,0
Asturias	44,7	41,6	26,6	21,4	14,8	10,9
Baleares	47,9	44,1	36,3	29,8	20,6	13,8
Canarias	47,3	48,2	30,9	29,0	15,5	12,5
Cantabria	47,6	38,9	30,2	22,7	14,3	6,8
Castilla y León	41,6	38,8	25,0	21,0	9,1	6,9
Castilla-La Mancha	38,6	34,8	20,6	14,7	7,7	4,5
Cataluña	54,7	51,6	40,4	32,7	18,0	10,9
Comunidad Valenciana	47,0	39,8	28,6	22,9	13,7	8,8
Extremadura	39,0	32,1	19,9	14,3	6,5	2,1
Galicia	38,0	35,1	19,1	16,9	8,7	6,1
Madrid	58,2	51,5	39,4	31,7	18,9	12,9
Murcia	43,0	42,3	27,0	21,8	12,1	8,7
Navarra	50,1	45,6	35,9	26,7	10,3	5,6
País Vasco	52,6	46,0	39,4	32,2	13,7	7,6
La Rioja	41,8	40,4	26,4	20,7	9,1	6,4
Ceuta	46,1	44,4	27,7	26,7	21,6	14,8
Melilla	44,9	41,4	28,6	31,7	13,4	11,4
Total España	48,1	43,3	30,9	25,2	13,8	8,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2004. Elaboración propia.

área de lingüística y filología, prácticamente duplicando a las siguientes áreas en orden de importancia: Ciencias Sociales, Ingeniería y tecnología, Ciencias Empresariales y Ciencias de la Educación. Por país de destino, entre los países escogidos por el profesorado español en el curso 2002/03 destaca claramente Italia (con más de 400 profesores), Francia (con más de 250), Alemania (con algo menos de 200), y (con algo menos de 150 profesores), Portugal y Reino Unido; mientras que por países de origen, la mayoría de profesores extranjeros que visitaron España en el curso 2002/03 dentro del programa ERASMUS procedían de Alemania (263) Francia (259), Italia (187), Reino Unido (133) y Bélgica (116).

4.2.1.3. Educación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la

sociedad canaria es el objetivo del *Plan Canarias Digital* del Gobierno de Canarias. Es indudable que los cambios en este sector y la implantación de las nuevas tecnologías se producen a un ritmo muy rápido (como veremos más adelante). Sin embargo, paradójicamente, la información que se ofrece en la web oficial de Canarias Digital está bastante desfasada¹⁴. Las cifras más actualizadas, referidas al año 2004 son las publicadas en febrero de 2005 por el INE de su *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*, realizada en 26.953 hogares (587 en la provincia de Las Palmas y 520 en la de Santa Cruz de Tenerife).

Las cifras de la tabla 4.30 muestran la evolución entre los años 2003 y 2004 de la dotación de ordenadores e Internet en los hogares por Comunidades Autónomas. A nivel nacional alrededor del 48% de los hogares españoles cuenta

¹⁴ Las cifras estadísticas de uso de nuevas tecnologías que se recogen en dicha web (<http://www.canarias-digital.org>) en mayo de 2005 siguen siendo las publicadas en el *Sociobarómetro de Canarias* de diciembre de 2002.

TABLA 4.31. PORCENTAJE DE PERSONAS DE MÁS DE 14 AÑOS QUE HAN UTILIZADO EL ORDENADOR O INTERNET EN LOS TRES ÚLTIMOS MESES. Años 2003 y 2004

	(%) Personas que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses		(%) Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses		(%) Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Andalucía	39,9	37,8	30,8	28,8	3,0	3,1
Aragón	46,6	45,1	39,2	36,3	5,0	3,8
Asturias	44,3	40,2	36,6	31,9	4,9	3,3
Baleares	47,7	43,9	41,0	38,3	6,3	3,7
Canarias	45,9	47,5	39,9	38,3	4,9	3,7
Cantabria	41,6	37,7	34,2	30,8	4,8	3,6
Castilla y León	42,8	41,1	33,4	32,0	4,6	3,9
Castilla-La Mancha	40,0	31,8	30,0	25,2	2,9	2,0
Cataluña	51,7	47,8	44,2	39,4	6,9	6,4
Comunidad Valenciana	43,8	42,3	35,6	33,9	4,4	4,0
Extremadura	37,4	36,1	30,1	24,4	3,5	2,0
Galicia	36,7	34,7	29,4	27,8	3,5	3,6
Madrid	53,6	53,1	46,0	43,9	7,0	8,5
Murcia	42,7	39,3	35,5	31,8	3,3	2,3
Navarra	50,7	43,0	42,3	35,0	7,6	5,0
País Vasco	49,9	43,1	42,1	34,6	7,2	4,9
La Rioja	46,2	42,6	37,3	32,3	4,6	2,6
Ceuta	39,1	35,5	32,7	26,8	5,3	3,0
Melilla	53,7	42,4	45,5	34,8	0,5	4,3
Total España	45,5	42,7	37,5	34,2	5,0	4,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2004. Elaboración propia.

con algún ordenador y el 3,9% con acceso a Internet. El porcentaje de hogares con conexión de banda ancha a Internet ha aumentado un 55% entre 2003 y 2004. Las cifras para Canarias son similares a la media nacional en 2004, aunque la comparación entre 2003 y 2004 muestra un crecimiento menor (por ejemplo, el porcentaje de hogares con ordenador se ha reducido, y el acceso a Internet ha aumentado en menos de dos puntos porcentuales frente al incremento nacional de 5,7 puntos).

En cuanto al nivel de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares* separa los usuarios de más de 14 años y aquellos de entre 10 y 14, y obtiene información acerca del uso de ordenadores e Internet en los últimos tres meses, información que se muestra en las tablas 4.31 y 4.32 siguientes, desagregados por Comunidades Autónomas.

Las cifras de la tabla 4.31 muestran en Canarias un nivel de uso en personas de más de 14 años similar a la media nacional. En sintonía con las cifras de la tabla 4.30, el porcentaje de uso del ordenador (al igual que el nivel % de hogares con ordenador) ha disminuido ligeramente entre 2003 y 2004 en Canarias (mientras sube a nivel nacional); sin embargo, los indicadores de uso de Internet muestran un crecimiento. Así, el porcentaje de personas que han usado Internet en los últimos 3 meses se sitúa en Canarias en el 39,9% en el año 2004 (frente al 37,5% en el total de la muestra nacional); por su parte el porcentaje de personas que usaron Internet para hacer compras es todavía bastante pequeño ya que, aunque ha aumentado en el último año, no supera en 2004 el 5% de los usuarios de Internet.

Centrándonos en el análisis de la utilización de ordenador e Internet para fines educativos, la tabla 4.32 ofrece información del uso de las tecnologías de la información y la co-

municación en niños de entre 10 y 14 años. Se observa que en Canarias un 90% de los niños que en ese rango de edad utilizan el ordenador en la propia vivienda lo hacen para realizar trabajos escolares (por encima de la media española), y bastante menos para ocio (un 74,6% en Canarias frente al 86,6% nacional). Es también muy significativo el alto nivel de uso de Internet para trabajos escolares. En Canarias, el 84,7% del uso que los niños de entre 10 y 14 años dieron a Internet fue para realizar trabajos escolares, porcentaje igual a la media nacional; por el contrario, los escolares canarios utilizan Internet para juegos en menor proporción que la media nacional (59,8% frente a 68,6% en el total de España). La comparación con las cifras nacionales con relación al uso de Internet en el colegio muestran que Canarias, con un 55,5% de uso de Internet en la escuela, se sitúa por debajo de la media nacional del 61,5%, y (excluyendo Ceuta y Melilla) solamente por encima de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía. Por el contrario, el nivel de uso es superior a la media nacional en el domicilio (un 54,9% frente al 51,4% del total de España) y, sobre todo, en otros lugares. En este último caso, el 46% de los escolares Canarios de entre 10 y 14 años que utilizaron Internet en los tres últimos meses no lo hicieron ni en su domicilio ni en la escuela, lo que supera la media nacional del 37,6%. En definitiva, el mayor uso del ordenador en casa que en la escuela, y la menor utilización de Internet en la escuela que a nivel nacional, pueden indicar que, a pesar del rápido crecimiento en la dotación en nuevas tecnologías de los centros escolares en Canarias, éstos siguen presentando un déficit de dotación con respecto a la media nacional.

Muestra de este rápido crecimiento en el equipamiento de los centros educativos es la evolución del ratio de alumnos por ordenador. Los datos más recientes publicados en la web del *Plan Canarias Digital* (no obstante, algo desfasados, como hemos comentado) muestran un descenso del ratio de alumnos por ordenador entre el año 2000 y 2001 que pasa de 43 a 40 en educación primaria y de 24 a 12 en educación secundaria, lo que sitúa a Canarias en 2001, como se refleja en la tabla 4.33, en un nivel ligeramente

peor que la media española en cuanto a educación primaria y por debajo de la media nacional en educación secundaria. Los datos desagregados por islas se recogen en la tabla 4.33, donde también se refleja el porcentaje de centros educativos canarios con página web en el año 2002. En marzo de dicho año se contabilizaron 108 páginas web de centros educativos (114 si se incluyen los centros para adultos), siendo en promedio para Canarias mayor la proporción de centros privados con páginas web (14%) que públicos (10,3%). Sin embargo, el análisis por islas muestra cómo a este respecto los centros privados superan a los públicos en Gran Canaria y Lanzarote, mientras que es mayor la proporción de centros públicos con web respecto a los privados en Tenerife (el resto de islas no disponen de centros privados o con página web). En cualquier caso, la proporción de centros educativos canarios con página web se situó en el año 2002 en el 10,7%, muy por debajo de la media española (43%) y de la Unión Europea (44%)¹⁵.

Con relación al uso escolar de las TICs, el Proyecto Medusa, es una de las líneas incluidas en el *Pacto por la Educación en Canarias* firmado en Julio de 2001, con el objetivo de implantar entre 2002 y 2006 las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los centros educativos no universitarios de Canarias sostenidos con fondos públicos, y promover su uso por todos los agentes educativos. Para ello, el Proyecto Medusa sigue las directrices definidas en el *Plan Canarias Digital* y, según el informe de abril de 2003 sobre el balance del *Pacto por la Educación* disponible en la página web de la Consejería de Educación, se propone invertir un total de 71.784.038 euros que beneficiarán a más de 350.000 alumnos, más de 23.000 profesores y 1.536 centros educativos (244 institutos de secundaria, 739 centros de infantil-primaria, 19 centros de profesorado, 32 centros de adultos, 4 conservatorios, 47 equipos de orientación pedagógica, 16 centros de educación especial y otros 435 tipos de centros).

La inversión total se destina en un 86% a equipamientos y redes, un 7,5% a servicios técnicos y gestión de proyectos, y algo más de un 6% a formación, desarrollándose en dos fases:

¹⁵ Según datos del estudio *The headteachers and the Information Society. Eurobarómetro Flash 94/101*.

TABLA 4.32. PORCENTAJE DE USO DE TIC DE LOS NIÑOS DE 10 A 14 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES. Año 2004

	Uso del ordenador en la vivienda (% sobre el s/total de niños que usaron el ordenador en los últimos 3 meses)				Uso de Internet (% sobre el total de niños que usaron Internet en los últimos 3 meses)					
					Lugar de uso			Finalidad		
	% utilización del ordenador para ocio, música, juegos, ...	% utilización del ordenador para trabajos escolares	% utilización del ordenador para otros usos	% utilización de la vivienda	% Utilización de Internet desde la vivienda	% Utilización de Internet desde el centro de estudios	% utilización de Internet desde otros lugares	% Utilización de Internet para ocio, música, juegos, ...	% Utilización de Internet para trabajos escolares	% utilización de Internet para otros usos
Andalucía	86,8	81,6	7,4	38,1	54,7	45,6	68,0	78,5	10,8	
Aragón	89,2	83,5	6,0	53,9	76,5	28,5	64,0	93,2	8,1	
Asturias	91,4	92,3	12,9	47,0	68,0	51,1	73,6	88,0	30,3	
Baleares	91,3	92,5	6,2	48,4	59,9	37,1	73,6	93,7	9,1	
Canarias	74,6	90,0	1,8	54,9	55,5	46,0	59,8	84,7	7,2	
Cantabria	85,4	86,4	0,0	49,7	56,4	41,3	81,6	80,0	0,0	
Castilla y León	89,6	92,2	5,8	42,8	69,0	31,1	58,3	82,1	12,9	
Castilla-La Mancha	80,2	85,6	7,3	32,4	66,3	45,5	61,4	84,8	7,3	
Cataluña	83,9	91,4	5,6	67,1	74,7	31,2	67,4	90,1	10,9	
Comunidad Valenciana	88,5	85,9	3,0	51,5	54,0	35,8	71,8	83,3	13,3	
Extremadura	85,1	92,5	4,3	24,6	72,2	41,0	58,9	90,8	7,2	
Galicia	88,9	72,6	8,1	44,8	60,9	48,1	68,2	77,5	13,6	
Madrid	91,1	84,6	12,4	60,6	51,9	33,0	72,5	83,4	14,5	
Murcia	85,8	83,7	1,6	40,0	57,4	41,4	75,4	72,7	9,3	
Navarra	86,3	85,0	9,5	58,9	59,3	37,3	63,8	90,3	9,3	
País Vasco	85,6	87,6	11,0	68,9	64,6	24,9	78,5	85,4	10,8	
La Rioja	87,0	85,3	2,5	44,7	71,1	18,5	67,3	77,7	5,1	
Ceuta	83,7	62,6	6,1	42,2	52,2	31,3	55,5	63,5	24,0	
Melilla	82,6	30,9	17,4	50,2	52,6	64,1	78,4	38,3	17,9	
Total España	86,6	86,0	7,0	51,4	61,5	37,6	68,6	84,0	11,6	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2004. Elaboración propia.

TABLA 4.33. DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN EN CANARIAS. 2001 y 2002

	Alumnos por ordenador (2001)			% de centros con página web (2002)
	Educación primaria	Educación secundaria	Primaria y Secundaria	
El Hierro	7	5	6	9,1
La Palma	30	9	14	3,8
La Gomera	31	11	17	0,0
Tenerife	41	13	19	13,5
Gran Canaria	47	13	20	11,5
Fuerteventura	20	10	13	4,0
Lanzarote	47	12	20	6,7
Total Canarias	40	12	19	10,7
España	38	17	-	43

Fuente: Canarias Digital. Informe del indicador "Internet para todos: apoyo público para el acceso a las TIC y reducir la brecha digital. Noviembre 2002. Elaboración propia.

en la primera fase (2002-2003) se presupuesta una inversión de 27.158.889 euros para realizar una actuación completa en los centros de secundaria, educación especial, centros de profesorado, educación de adultos, conservatorios y equipos de orientación pedagógica, así como actuaciones parciales en centros de infantil y primaria; en la segunda fase (2004-2006) se destinarán un total de 44.625.148 euros a invertir en todos los centros de infantil y primaria y completar equipamientos en los de secundaria. Desde 2002 hasta inicios de 2003 se habían instalado 160 redes locales en centros (97 en secundaria y 63 en primaria) y se habían instalado 4.995 ordenadores y 937 impresoras, aunque estaban en marcha actuaciones que suponen instalar 739 redes locales en centros, 739 servidores de altas prestaciones y aproximadamente 15.000 ordenadores.

Otra iniciativa a destacar es el proyecto denominado 'La Palma Digital', cuyo objetivo es la plena incorporación de la isla de La Palma a la sociedad de la información mejorando el acceso de los usuarios a Internet en banda ancha a lo largo de toda la geografía de la isla. El proyecto, que debería estar en pleno funcionamiento a mediados de julio de 2005, abarca sin embargo el periodo 2003-2007 y cuenta con una inversión de seis millones de euros que se reparte entre el Gobierno Central, que aporta el 50%, el Gobierno de Canarias con el 40% (2.404.048 euros) y el Cabildo de La Palma

que aporta el 10% restante. Los Ayuntamientos no harán aportación económica, aunque deben ceder locales para albergar los denominados 'telecentros', en los que los vecinos podrán entrar en la sociedad de la información. El proyecto permitirá la materialización de unos servicios que, aunque estarán dirigidos fundamentalmente a centros educativos, abarcarán también a parques empresariales, ayuntamientos y organismos públicos que no disponen de acceso adecuado a redes y servicios de telecomunicaciones en banda ancha a través de otras infraestructuras, posibilitando la implantación de la 'administración electrónica' que agilizará determinados trámites y servicios públicos, el comercio electrónico o la salud electrónica, que permitirá a los usuarios consultar su hoja clínica.

4.2.1.4. Educación universitaria

La educación universitaria se encuentra en un momento de transición muy importante. Cuando la universidad española prácticamente acaba de adaptarse a la nueva ley de universidades LOU (*Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre 6/2001 de Universidades*), el anuncio de posibles modificaciones en dicha Ley por el nuevo gobierno socialista y, sobre todo, el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior abren nuevas e importantes incertidumbres en el ámbito universitario.

**TABLA 4.34. TASAS Y NIVELES DE ESCOLARIDAD UNIVERSITARIA.
Curso 2002/03**

	Tasa escolaridad universitaria (porcentaje de población entre 18 y 23 años que curso estudios universitarios)	Porcentaje de población con estudios universitarios
Total Provincia de Las Palmas	23,3	11,1
Total Provincia de Santa Cruz de Tenerife	30,0	11,3
Total Comunidad Autónoma de Canarias	26,5	11,2
Total España	41,2	13,3

Fuente: Anuario de España 2004. Fundación La Caixa. Elaboración propia.

Entre los cambios introducidos por la LOU que más han convulsionado la actividad universitaria, destaca la reforma de las modalidades de contratación, que ha obliga al profesorado de las universidades canarias a adaptarse a estas nuevas figuras contractuales debiendo superar la evaluación de la recientemente creada Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU). La ACECAU es también responsable de la evaluación de los complementos retributivos del profesorado universitario que, según las últimas cifras publicadas en la web de la ACECAU, solicitaron el 78% de los profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el 84% de los profesores de la Universidad de La Laguna. En total, en los años 2002 y 2003, la ACECAU evaluó un total de 2.767 solicitudes de complementos.

Además de la puesta en funcionamiento de la LOU, el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior, que recibió un impulso fundamental después de la conferencia de Ministros en Bolonia en junio de 1999, implicará cambios importantes en el sistema universitario y en los planes de estudio antes del año 2010. Los cambios afectarán tanto a la duración de las titulaciones (que se dividirán en dos ciclos: un primer ciclo, denominado de *grado* (que integraría a las actuales diplomaturas y licenciaturas) orientado fundamentalmente al mercado laboral, con una duración previsible de cuatro cursos, y un segundo ciclo, de orientación más académica (que distinguiría las titulaciones de 'máster y doctorado'). Esto implica la necesidad de rediseñar el catálogo de titulaciones, con una casi segura reducción en el número de titulaciones oficiales. Aunque todavía no está

preparado el catálogo final de titulaciones, los primeros borradores han suscitado un intenso debate ya que la orientación hacia el mercado laboral hace que se proponga la eliminación de muchas carreras de perfiles no técnicos. En cualquier caso, en el nuevo esquema, las asignaturas pasarán a medirse con un nuevo concepto de crédito europeo (denominado crédito ECTS -Sistema Europeo de Transferencia de Créditos-, en sus siglas inglesas), en el que habrán de computarse, además de las horas lectivas, el tiempo dedicado al estudio personal del alumno o las tutorías.

Las cifras más recientes para Canarias de tasas de escolaridad universitaria son las publicadas por la Fundación La Caixa en su *Anuario Estadístico de España 2004* relativas al curso 2002/2003 (véase tabla 4.34) muestran cómo Canarias sigue situándose por debajo de la media española en tasas y niveles de escolaridad universitaria. Especialmente significativa es la que recoge el porcentaje de población de entre 18 y 23 años que cursa estudios universitarios, que se sitúa en Canarias casi 15 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (en la provincia de Las Palmas esta diferencia es de casi 18 puntos porcentuales).

La población universitaria española se situó en el curso 2003/2004 en 1.473.448 alumnos, lo que implica una reducción del 1% respecto al curso anterior. La tabla 4.35 muestra información del número total de alumnos matriculados en las universidades españolas por Comunidades Autónomas. En Canarias, el número de estudiantes universitarios se situó en 44.609, habiéndose reducido un 2% entre 2002/2003 y

TABLA 4.35. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Cursos 2002/2003 Y 2003/2004

	Curso 2003/2004 Total (A)	Curso 2002/2003 Total (B)	Tasa de variación % (A-B)/B	% estudiantes que en 2003-04 cursan diplomaturas
Andalucía	241.441	249.798	-3,4	27,9
Aragón	35.298	38.261	-7,7	28,3
Asturias	32.905	34.971	-5,9	26,7
Baleares	13.184	13.172	0,1	48,0
Canarias	44.609	45.526	-2,0	23,8
Cantabria	12.291	12.544	-2,0	27,1
Castilla - La Mancha	31.740	32.453	-2,2	37,3
Castilla y León	88.429	92.616	-4,5	26,0
Cataluña	184.396	186.055	-0,9	24,4
Comunidad Valenciana	136.920	144.878	-5,5	21,4
Extremadura	25.980	26.812	-3,1	36,1
Galicia	83.754	87.228	-4,0	23,3
Madrid	243.623	237.702	2,5	16,7
Murcia	39.153	38.880	0,7	32,4
Navarra	16.096	17.101	-5,9	20,2
País Vasco	66.695	68.786	-3,0	21,8
La Rioja	6.870	6.897	-0,4	29,6
Ceuta y Melilla	1.808	1.844	-4,0	89,5
Oberta de Catalunya	26.574	23.868	11,3	26,2
U.N.E.D.	141.682	128.729	10,1	9,8
TOTAL	1.473.448	1.488.161	-1,0	23,1

Fuente: MECD. Avance de la estadística de la enseñanza universitaria curso 2003/04. Elaboración propia.

2003/2004, en sintonía con la reducción media generalizada en la universidad española. La comparación entre universidades muestra un fenómeno que encuentra en gran medida explicación en el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y su aplicación al ámbito docente: se observa que, al contrario que en casi toda la universidad española, las dos universidades no presenciales (la UNED y la Universidad Oberta de Catalunya -UOC-), que han desarrollado plataformas de enseñanza a distancia y en herramientas de trabajo colaborativo a través de la red internet, han aumentado su número de alumnos entre 2002/2003 y 2003/2004 de forma muy significativa, con porcentajes de incremento superiores al 10% en ambos casos. Este fenómeno no escapa a las Universidades canarias, que ya están empezando a ofertar titulaciones no presenciales basados en este tipo de plataformas multimedia.

La duración media de los estudios elegidos sigue una distribución en Canarias similar a la na-

cional, donde algo más del 23% de los alumnos cursa estudios de diplomatura. Los casos más extremos se presentan en Ceuta y Melilla, con cerca del 90% de los alumnos cursando diplomaturas) y la UNED, cuyo porcentaje de estudiantes en carreras de ciclo corto no llega al 10%.

Las cifras de los resultados de las pruebas de acceso a la universidad presentadas en la tabla 4.36 muestran que los alumnos de nuevo ingreso fueron alrededor de 4.000 en la Universidad de La Laguna (ULL) y en torno a 4.500 en la de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Estas cifras suponen una reducción en la matriculación del 17% en la Universidad de La Laguna (ULL) y más del 9% en la de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). La comparación por opciones muestra unos altos niveles de aprobados, aunque los resultados en la opción científico-técnica son siempre peores. Destaca que los resultados en las dos universidades canarias son, para todas las opciones, superiores a los obtenidos a nivel nacional.

TABLA 4.36. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2004 SEGÚN OPCIÓN DEL ALUMNOS MATRICULADOS Y PORCENTAJE DE APROBADOS (Entre paréntesis)

Opción	Todas las Universidades de España	Universidad de La Laguna	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Científico-Técnica	56.920 (81,6)	875 (83,0)	961 (87,9)
Ciencias de La Salud	49.012 (85,5)	1.047 (88,0)	1.067 (89,9)
Ciencias Sociales	57.217 (80,8)	1.121 (85,7)	1.296 (87,7)
Humanidades	27.890 (83,1)	516 (90,5)	532 (91,9)
Artes	5.214 (87,5)	70 (88,6)	169 (91,1)
Combinada	9.949 (86,3)	161 (99,4)	132 (95,5)
TOTAL (1)	226.743 (80,0)	4.048 (84,5)	4.529 (87,6)

Fuente: MECD. Avance de la estadística de la enseñanza universitaria curso 2003/04. Elaboración propia.

La reducción en el número de alumnos (tanto total como de nueva matriculación) en las Universidades de Canarias, ha tenido su efecto en la dotación de profesorado ya que, aunque el número total de profesores ha seguido incrementándose (véase tabla 4.37), se ha reducido el ritmo de crecimiento, que ha pasado del 4% anual entre los cursos 1999/2000 y 2000/2001 al 0,7% entre 2001/2002 y 2002/2003. La comparación de las dos universidades canarias muestra también esta reducción en la tasa de crecimiento de las plantillas, siendo entre 2002/2003 y 2003/2004 del 0,2% en la ULL y del 1,2 en la ULPGC (esta última muy inferior a la que registró entre los cursos 1998/1999 y 99/2000, que fue del 36% en una etapa de crecimiento y consolidación de plantillas en esta última universidad).

4.2.1.5. Investigación

El marco regulatorio reciente de la investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra en la *Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica* y la Innovación aprobada por el Parlamento de Canarias a mediados de 2001. Más recientemente, en marzo de 2003, se ha aprobado por el Gobierno de Canarias el *Plan Integrado Canario de I+D+I*. Los objetivos de este Sistema Canario de Ciencia y Tecnología persiguen la consecución en el año 2006 de determinados niveles para un conjunto de indicadores que se recogen en la tabla 4.38. Como puede observarse, los objetivos del Plan son muy ambiciosos e implican aumentos del 85% en el gasto en I+D con relación al PIB y más que duplicar el porcentaje del PIB regional destinado a I+D+I, así como más que duplicar la participación del sector privado tanto en el gasto en I+D como en el personal investigador en 2006 con respecto a 2000.

TABLA 4.37. PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS POR CATEGORÍA. Cursos 1999/2000 A 2002/2003

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria				Universidad de La Laguna				Total Universidades Canarias			
	99/00	00/01	01/02	02/03	99/00	00/01	01/02	02/03	99/00	00/01	01/02	02/03
Catedrático	140	151	167	194	234	249	257	271	374	400	424	465
Profesor Titular	617	658	687	713	873	907	926	937	1.490	1.565	1.613	1.650
Asociado	629	668	667	629	652	635	621	608	1.281	1.303	1.288	1.237
Ayudante	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Emérito	2	5	5	5	7	8	8	6	9	13	13	11
Maestro de Taller	8	8	8	8	-	-	-	-	8	8	8	8
Profesor Visitante	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	1	1
Otros o No Consta	3	4	3	3	8	8	8	2	11	12	11	5
Total	1.399	1.494	1.538	1.556	1.775	1.807	1.820	1.824	3.174	3.301	3.358	3.380

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia.

TABLA 4.38. INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN CANARIO DE I+D+I

	2000	2006
% gasto en I+D en relación al PIB regional	0,5	0,9
% gasto en I+D+I en relación al PIB regional	1,0	2,0
% gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	21,4	45,0
personal de I+D por 1000 de población activa	3,9	4,6
% personal de I+D en el sector empresarial	9,6	24,0
% investigadores en el sector empresarial	2,5	6,8

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

La situación real acerca de la investigación en España y en Canarias se muestra en las tablas 4.39 y 4.40. La tabla 4.39 recoge los gastos internos totales y el personal dedicado a tareas de investigación y desarrollo. Como se observa, el gasto interno total ascendió en 2003 a más de 168 millones de euros y el empleo de personal en este sector (a jornada completa) se situó en más de 3.600 personas. Estas cifras suponen que Canarias aportó en 2003 el 2,1% del gasto total interno realizado en España y empleó el 2,4% del personal dedicado (en equivalencia a jornada completa) a tareas de investigación. Estas cifras de participación en el total nacional son inferiores a las presentadas en el año 2002, donde Canarias aportó el 2,4% del gasto total y el 3% del personal. Con relación al resto de Comunidades Autónomas, Canarias ha pasado de ser en 2002 la octava región en cuanto al gasto total en I+D al décimo lugar en 2003, habiendo sido adelantados por las Comunidades Aragón y Navarra.

La tabla 4.40 presenta el desglose de los gastos totales de I+D por sectores y su evolución en el periodo 1997-2001 y en el año 2003, lo que permite analizar la composición y origen del gasto, así como su variación. Destaca, en primer lugar el lógico peso que la Universidad tiene en investigación, con un 58,73% del total de gasto, un 69% del personal en I+D a dedicación plena y un 79,3% de los investigadores en el año 2003, seguido de la administración pública (con un 25% del gasto) y por último de las empresas (con un 16,2%).

Aunque las fuentes de información entre los años 2001 y 2003 difieren, puede observarse como, aunque continúa la tendencia creciente en

inversión económica y de personal en I+D, este crecimiento es consecuencia de la inversión del sector público (tanto la administración pública como la enseñanza superior) ya que las cifras del sector privado muestran una reducción del 13% entre 2001 y 2003 del gasto interno total en I+D en las empresas y del 12% en el total de personal empleado (incluyendo investigadores) en I+D. En contraste, el sector privado continúa invirtiendo en I+D por cada empleado una cantidad sustancialmente mayor que en los otros sectores: así las empresas gastaron 65,3 miles de euros por empleado, frente a 32,8 en la Administración Pública y 20,8 en la enseñanza superior, es decir, las cifras de gasto por empleado en I+D triplican en el sector las del sector público (sumando Administración Pública y Enseñanza Superior)

Con las cifras mostradas, puede analizarse la evolución de la participación del sector privado en I+D y compararse con los objetivos del *Plan Canario de I+D+I* para el año 2006. Las cifras muestran la dificultad de cumplir los objetivos del Plan: entre 2000 y 2003 la participación de los gastos internos en I+D del sector privado se ha reducido del 21,4% al 16,2% (el objetivo en 2006 es del 45%, con lo que habría que aumentar 28,8 puntos porcentuales en tres años objetivo más difícil que el inicial de aumentar 23,6 puntos en seis años) y el aporte de personal en I+D a jornada completa del sector privado se ha reducido del 9,6% al 8,5% (el objetivo es alcanzar el 24% en 2006, lo que implicaba un aumento de 14,4 puntos en seis años; la situación actual es que deberán aumentarse 15,5 puntos en tres años).

El profesorado universitario tiene, fundamentalmente, una doble labor profesional que

TABLA 4.39. GASTOS INTERNOS TOTALES Y PERSONAL EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2003

	Gastos internos		Personal en equivalencia a jornada completa (EJC)	
	Gasto total (miles de euros)	% de participación de cada Comunidad Autónoma	Total personal	% de participación de cada Comunidad Autónoma
Andalucía	903.152	11,0	16.660	11,0
Aragón	169.086	2,1	4.520	3,0
Asturias	113.279	1,4	2.175	1,4
Baleares	46.323	0,6	816	0,5
Canarias	168.449	2,1	3.609	2,4
Cantabria	43.745	0,5	739	0,5
Castilla y León	366.728	4,5	7.580	5,0
Castilla - La Mancha	110.905	1,4	2.059	1,4
Cataluña	1.875.855	22,8	33.411	22,1
Comunidad Valenciana	631.986	7,7	13.610	9,0
Extremadura	80.852	1,0	1.653	1,1
Galicia	338.446	4,1	7.412	4,9
Madrid	2.346.286	28,6	37.905	25,0
Murcia	134.403	1,6	3.111	2,1
Navarra	177.914	2,2	3.920	2,6
País Vasco	667.281	8,1	11.441	7,6
La Rioja	36.685	0,4	822	0,5
Ceuta y Melilla	1.664	0,0	44	0,0
Total	8.213.036	100	151.487	100

Fuente: INE. Estadística de I+D. Indicadores básicos 2003. Elaboración propia.

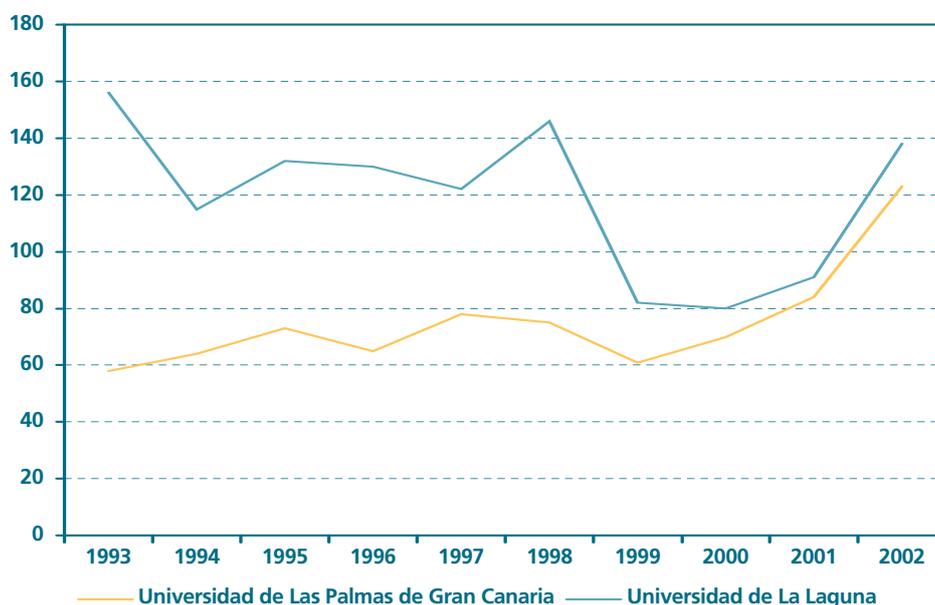
TABLA 4.40. GASTOS INTERNOS TOTALES Y PERSONAL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D) EN CANARIAS, POR SECTORES. Evolución 1997-2003

	1997	1998	1999	2000	2001	2003
EMPRESAS						
Gastos Internos Totales en I +D (Miles de Euros)	11.161	12.062	15.486	25.594	31.456	27.328
Personal en I+D en E.D.P	152	170	283	293	308	307
Investigadores en E.D.P.	47	68	124	59	139	111
ADMINISTRACION PUBLICA						
Gastos Internos Totales en I +D (Miles de Euros)	19.797	26.216	26.147	27.907	31.039	42.321
Personal en I+D en E.D.P	505	689	580	592	600	810
Investigadores en E.D.P.	249	377	317	359	385	482
ENSEÑANZA SUPERIOR						
Gastos Internos Totales en I +D (Miles de Euros)	51.086	67.764	62.633	65.931	74.197	98.800
Personal en I+D en E.D.P	-	-	1.609	2.158	2.459	2.492
Investigadores en E.D.P.	1.078	1.600	1.341	1.962	2.242	2.268
TODOS LOS SECTORES						
Gastos Internos Totales en I +D (Miles de Euros)	82.044	106.042	104.266	119.432	136.692	168.449
Personal en I+D en E.D.P	-	-	2.472	3.043	3.367	3.609
Investigadores en E.D.P.	1.374	2.045	1.782	2.380	2.766	2.861

E.D.P. = Equivalencia a Dedicación Plena.

Fuente: ISTAC (años 1997-2001) e INE Estadística de I+D 2003. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.3. TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LAS UNIVERSIDADES CANARIAS



Fuente: Información de la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO) en abril de 2005. MECD. Elaboración propia.

desempeñar: por un lado la docencia y, por otro, la investigación, cuyos principales resultados se concretan en la realización de proyectos de investigación financiados por diferentes organismos públicos o por empresas privadas, en publicaciones y participaciones en congresos y eventos científicos y en la realización de tesis doctorales. En relación este último indicador, el gráfico 4.3 refleja la evolución temporal del número de tesis leídas en Canarias y España desde 1993 hasta 2002 recogidas en la base de datos TESEO del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Aunque la evolución general es creciente, se observa un periodo (alrededor de los años 1997 y 1998) en el que el número de tesis leídas disminuye respecto al año anterior; no obstante, desde el año 2000 se aprecia un incremento generalizado en el número de tesis leídas, que se ha ido acentuando en el último año, donde el número de tesis registradas se incrementó en 2002 respecto a 2001 en un 46% en la ULPGC y un 52% en la ULL (frente al incremento del 2% experimentado a nivel nacional). Este cambio de tendencia desde el año 2000 coincide con la reforma de la legislación universitaria al implantarse la *Ley Orgánica de*

Universidades (LOU), ley que supone un importante incentivo a la finalización de tesis doctorales, ya que para muchos profesores con contrato de asociado la tesis constituye la condición necesaria para acogerse a las nuevas formas contractuales. Es necesario, sin embargo, notar que el número de tesis doctorales leídas cada año está claramente relacionada con la cantidad de profesores sin doctorar existentes, por lo que el número de tesis deberá disminuir a medida que la plantilla de profesores de una universidad se estabiliza y se va doctorando.

4.2.1.6. Educación de adultos

Los centros de formación de adultos en España ofrecieron en el curso 2002/2003 la oportunidad de cursar estudios de tipo formal a más de 315.000 mil alumnos y a algo menos de 140.000 en enseñanzas de carácter no formal. En Canarias, tal y como se recoge en la tabla 4.41, cursaron estudios formales en centros de educación de adultos 18.975 alumnos en el curso 200320/04, de los cuales alrededor de un 20% recibieron enseñanzas básicas de alfabetización. Dentro de las enseñanzas formales destacan las enseñanzas de educación básica (con un 12% de los alumnos) y educación secundaria tanto pre-

TABLA 4.41. ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CANARIAS. POR ENSEÑANZA. Cursos 2002/03 Y 2003/04

		Curso 2002/03				Curso 2003/04			
		Las Palmas	S.C. de Tenerife	Total Canarias	Total España	Las Palmas	S.C. de Tenerife	Total Canarias	Total España
Enseñanzas iniciales	Alfabetización	2.141	1.289	3.430	94.058	2.385	1.389	3.774	94.370
Ed. Básica	Consolidación conocimientos	1.386	1.256	2.642	52.023	1.747	595	2.342	51.339
Ed. Secundaria para personas adultas	Presencial	1.232	887	2.119	64.398	3.937	2.845	6.782	75.164
	a distancia	0	0	0	20.307	3.193	0	3.193	29.990
Preparación pruebas libres para graduado en secundaria		6	43	49	3.446	16	11	27	4.913
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años		323	211	534	8.664	406	345	751	9.109
Lengua castellana para inmigrantes		472	593	1.065	28.794	798	802	1.600	30.781
Oras lenguas españolas		0	0	0	3.072	0	0	0	2.287
Preparación pruebas no escolarizadas F.P.I.		0	0	0	41.915	-	-	-	-
Preparación pruebas de acceso a ciclos	Grado Medio	75	0	75	1.273	0	24	24	1.659
	Grado Superior	253	29	282	3.472	342	140	482	5.328
Otras enseñanzas técnico-profesionales (1)		2.269	1.699	3.968	16.175	0	0	0	10.382
Total enseñanzas de carácter formal		8.157	6.007	14.164	337.597	12.824	6.151	18.975	-
Enseñanzas de carácter no formal (2)		5.296	4.677	9.973	118.727	15.767	6.021	21.788	142.043

(1) Se incluyen enseñanzas en Aulas-Taller, Formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad y Programas de Orientación en Inserción laboral.

(2) Los datos de enseñanzas de carácter no formal en cada curso se refieren al curso inmediatamente anterior.

(1) En la cifra del total de España se incluyen estimaciones para las comunidades en que no está disponible la información.

Fuente: MECD. Estadísticas de la educación en España 2003-04. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Datos avance. Elaboración propia

sencial (con un 36%, triplicando las cifras del curso anterior) como no presencial (17%). Destaca también la importancia de las enseñanzas no formales que han aumentado un 218% entre 2002/2003 y 2003/2004 al pasar de 9.973 a 21.788 (el incremento en toda España en el mismo periodo fue del 20%).

La tabla 4.42 recoge los recursos de los que se dispone en Canarias para atender a este alumnado, comparándolo con la media nacional, junto a ratios de número de alumnos por centro y por profesor (relativos a enseñanzas de carácter formal). En todos los casos, la comparación con la media española muestra que en Canarias existe una infradotación de recursos, tanto materiales como humanos para este tipo de enseñanzas: el número de alumnos por centro se sitúa en Canarias en los 558 (2,6 veces la media española) y el número de alumnos por profesor asciende a 57,9 (frente a 26,3 en la media española, es decir, más del doble).

La comparación entre las dos provincias canarias muestra una situación dispar entre ambas, ya los ratios de alumnos por centro y por profesor son un 13,7% y un 61% superiores en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife.

4.2.1.7. Educación y mercado laboral

La educación está claramente conectada con el mercado laboral y afecta claramente a las posibilidades de encontrar empleo y a la calidad y retribución del mismo. El análisis del panel de hogares de la Unión Europea realizado por la oficina estadística Eurostat muestra esta relación: así, el porcentaje de personas que declaran sentirse muy o plenamente satisfechos con su trabajo es del 15% para personas sin estudios o estudios primarios y del 30% en la población que ha finalizado estudios universitarios; además, la retribución media aumenta claramente con el nivel de estudios ya que, en comparación a los trabajadores sin estudios o con estudios primarios, los sueldos de personas con estudios

TABLA 4.42. EDUCACIÓN DE ADULTOS. (Enseñanzas de carácter formal) Curso 2003-2004

	Número de centros (1)	Profesorado (2)	Número de Alumnos	Alumnos por centro	Alumnos por profesor
Las Palmas	22	185	12.824	582,9	69,3
Santa Cruz de Tenerife	12	143	6.151	512,6	43,0
Canarias	34	328	18.975	558,1	57,9
España	1.452 (3)	11.999	315.322	217,2 (3)	26,3

(1) Incluye tanto centros específicos de Educación de Adultos como centros ordinarios con alumnado de Educación de Adultos.

(2) En la cifra del TOTAL se incluyen estimaciones para las comunidades en que no está disponible la información.

(3) El dato de número de centros se refiere al curso 2002/03.

Fuente: MECD. Estadísticas de la educación en España 2003-04. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Datos avance. Elaboración propia.

universitarios son entre un 65% y un 100% superiores (según disponga de estudios superiores de ciclo corto o largo respectivamente).

La relación entre el nivel de estudio y la empleabilidad es también evidente. La tabla 4.43 presenta la distribución de la población parada en Canarias en función del nivel de estudios alcanzado y su evolución entre los años 1999 y 2003. La evolución general muestra un aumento en la población desempleada, que se sitúa en el año 2004 en 106.038 personas

La distribución porcentual según tipo de estudio no ha cambiado sustancialmente en los últimos años, mostrando que aproximadamente un tercio ha finalizado la EGB y cerca del 40% dispone solamente del certificado de escolaridad. La población parada con titulación universitaria representa menos del 5,5% del total de parados.

Sin embargo, estas cifras no son más que el reflejo de la estructura del nivel de estudios de la población Canaria, por lo que es más interesante analizar el nivel de paro dentro de cada grupo de población por nivel de estudios. Para conocer la relación entre nivel de estudios y nivel de paro es necesario conocer el nivel de paro dentro de cada nivel de estudios. Esto es posible hacerlo conociendo la distribución de la población por nivel de estudios. La tabla 4.44 recoge una aproximación para el año 2003 al aplicar la distribución porcentual de la población por nivel de estudios a la población en enero de 2004, y calculando el porcentaje que los parados representan dentro de cada nivel de estudios. Los cálculos realizados muestran que, efectivamente si analizamos los porcentajes de la última columna, las probabilidades de encontrar empleo aumentan a medida que se incrementa el nivel de estudios. Así, mientras el 8,6% de la población con estudios primarios se encuentra en

TABLA 4.43. POBLACIÓN PARADA SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO EN CANARIAS. DICIEMBRE DE CADA AÑO. 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	
						Nº parados	Porcentaje
Sin Estudios	759	575	474	436	400	319	0,3%
Estudios primarios sin certificado	9.598	8.392	8.339	8.658	8.637	7.848	7,4%
Certificado de Escolaridad	28.301	27.057	28.354	32.345	37.570	42.156	39,8%
F.P.	5.388	5.139	5.114	5.692	6.367	6.327	6,0%
E.G.B.	29.378	28.730	29.868	31.645	34.179	34.982	33,0%
B.U.P.	7.781	8.356	8.496	8.271	8.952	8.649	8,2%
Título grado medio	2.263	1.993	2.088	2.222	2.644	2.325	2,2%
Título grado superior	2.580	2.901	2.713	3.081	3.479	3.432	3,2%
Total	86.048	83.143	85.446	92.350	102.228	106.038	100%

Fuente: ISTAC. Observatorio Canario Del Empleo, La Formación Profesional y Asuntos Sociales. (Obecan). Elaboración propia

TABLA 4.44. NIVEL DE PARO APROXIMADO DENTRO DE CADA NIVEL DE ESTUDIOS. CANARIAS. (Diciembre 2003)

	Distribución de la población en función del nivel de estudios (2001)(1)	Población total por nivel de estudios (Padrón 1-1-2004)(2)	Parados registrados por nivel de estudios (31-12-2003)(3)	% parados en cada nivel de estudios (2003)(4)
Analfabetos y sin estudios (%)	16,3	312.233	9.037	2,9%
Estudios primarios (%)	22,9	438.659	37.570	8,6%
Estudios secundarios (%)	49,6	950.108	49.498	5,2%
Estudios universitarios (%)	11,2	214.540	6.123	2,8%

(1) Fundación La Caixa. Anuario estadístico de España 2004.

(2) Población en Canarias obtenida del padrón de 1-1-2004. La distribución de la población por nivel de estudios se ha realizado aplicando la distribución porcentual del año 2001[columna (1)] a la población en 2004 [columna (2)].

(3) Cifra total de parados registrados a 31 de diciembre de 2003. OBECAN. Gobierno de Canarias. La distribución en grupos de estudios se ha tomado directamente de los datos suministrados por OBECAN. En analfabetos y sin estudios se han agrupado personas sin estudios y con estudios primarios sin certificar. En estudios primarios se recogen los parados con certificado de escolaridad. En estudios secundarios se agrupan los parados con titulación de EGB, FP y BUP. En estudios universitarios se suman los titulados de grado medios y superior.

(4) [(3)/(2)]x100.

Fuente: OBECAN, Padrón Municipal de Habitantes y Anuario estadístico de España de la Fundación la Caixa. Elaboración propia.

paro, este porcentaje disminuye al 5,2% para la población con estudios secundarios y al 2,8% de los que disponen de estudios universitarios. En otras palabras, se encuentran en paro aproximadamente uno de cada 11 habitantes con estudios primarios, uno de cada 19 de los que disponen de estudios secundarios y uno de cada 35 de los que tienen título universitario.

4.2.2. La sanidad

Este epígrafe tiene como objetivo presentar y analizar los principales indicadores sanitarios disponibles para Canarias durante el último año, comparándolos con los resultados correspondientes a años anteriores, tanto en el ámbito de Canarias como en el ámbito nacional.

A lo largo del año 2004 se llevó a cabo la *Encuesta de Salud de Canarias*, una de las mayores fuentes de información sanitaria de Canarias. La *Encuesta de Salud de Canarias* permite conocer la evolución de los comportamientos de la población canaria relacionados con la salud. Además sirve de instrumento fundamental para la evaluación de las políticas sanitarias propuestas en su mayoría dentro del *Plan de Salud de Canarias*.

La *Encuesta de Salud de Canarias* aporta información sobre los hábitos de vida de los canarios que pueden suponer un riesgo para la salud. Además permite analizar los problemas de salud más comunes de la sociedad canaria, así como los servicios sanitarios que han sido utilizados durante su tratamiento.

La *Encuesta de Salud de Canarias* realizada durante el año 2004 es la tercera, tras las llevadas a cabo en el año 1990 y 1997. Han transcurrido por tanto siete años desde la realización de la última encuesta de salud, por lo que uno de los objetivos que se plantean en este epígrafe es analizar cómo ha evolucionado la salud durante estos años.

En esta encuesta se ha ampliado sustancialmente el tamaño de la muestra, con el objetivo de garantizar la representatividad de los datos para cada una de las islas. En total, el número de encuestas ascendió a 5.633.

Debemos añadir también que recientemente se han hecho públicos los resultados de la *Encuesta Nacional de la Salud 2003*. El estudio sociológico, realizado con una muestra de 21.650 entrevistas personales a adultos y 6.463 dirigidas a niños a través de sus progenitores, ofrecerá información actualizada de la situación de la salud

TABLA 4.45. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON AUTOVALORACIÓN POSITIVA DE SU ESTADO DE SALUD. 1997-2004

	Varones	Mujeres	Ambos sexos
Canarias 1997	75,2	68,0	71,5
España 1997	72,8	65,1	68,9
España 2001	75,6	64,3	69,8
España 2003	75,7	67,1	71,3
Canarias 2004	79,3	67,1	73,2

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias, Servicio Canario de la Salud; Datos básicos de la salud y los servicios sanitarios en España, Ministerio de Sanidad y Consumo; Encuesta Nacional de Salud, INE. Elaboración propia.

a nivel nacional, lo que nos permitirá situar la salud en Canarias en un entorno, no solo observando la evaluación a través de los años, sino también en comparación con el resto de la nación.

El año 2004 es por tanto un año prolijo en información sobre salud. Este informe ofrece una perspectiva global analizando de forma general los diversos aspectos que incluye la salud.

4.2.2.1. Panorama general de la salud y problemas prioritarios

En este apartado analizamos diferentes indicadores sanitarios de carácter general que permitirán definir una descripción del panorama general de la salud. Los nuevos datos conocidos en el año 2004 servirán para estudiar la evolución de la salud en Canarias durante los últimos 7 años.

Percepción de la salud

El estado de salud autopercebido refleja la percepción que tienen las personas sobre su propia salud, tanto desde un punto de vista físico como psicológico. Se ha comprobado que es un buen predictor de otros indicadores más objetivos, como son la esperanza de vida, la mortalidad, el padecimiento de enfermedades crónicas y la utilización de servicios sanitarios. La tabla 4.45 muestra la proporción de población que declara tener un estado de salud muy bueno o bueno. Si comparamos los resultados observados en la *Encuesta de Salud de Canarias de 2004* con los obtenidos por la misma encuesta en el año 1997, la salud de los canarios ha mejorado para los varones (79,3% en 2004 fren-

te a 75,2% en 1997), mientras que ha empeorado ligeramente para las mujeres (67,1% en 2004 frente a 68,0% en 1997). En comparación con el resto del territorio nacional los varones canarios presentan un mejor estado de salud que la media. El porcentaje de mujeres con salud positiva es el mismo en Canarias que en España. Debemos señalar que la correspondencia entre ambas encuestas no es total ya que la *Encuesta de Salud de Canarias* pregunta sobre el estado de salud en el momento de la encuesta mientras que la *Encuesta Nacional de Salud* se refiere a la salud en los últimos 12 meses.

La *Encuesta de Salud de Canarias de 2004* incorpora de forma específica la valoración del estado de salud mental de los canarios. La puntuación final que se le asigna a cada individuo se ha obtenido sumando las puntuaciones individuales de cada uno de los ítems según el método de Goldberg¹⁶, dependiendo de la respuesta dada por el entrevistado. Según la puntuación obtenida, se clasifican los individuos según sean probables casos psiquiátricos o no. El punto de corte que se ha considerado para identificar los posibles casos psiquiátricos es 3, de manera que un individuo que obtenga una puntuación de 3 o más es un posible caso psiquiátrico. Debemos recordar que la salud mental ha sido incluida como uno de los problemas de salud prioritarios dentro del *Plan de Salud de Canarias* para los años 2004-2008, que actualmente se está debatiendo en el Parlamento Autonómico.

Mortalidad

La tasa de mortalidad indica el número de defunciones de una población por cada mil ha-

¹⁶ Goldberg, D. y Williams, P.: *Cuestionario de salud general (GHQ)*. Ed. Masson. 1996.

TABLA 4.46. POSIBLES CASOS PSIQUIÁTRICOS. ESTADO DE SALUD MENTAL. 2004

	Varones	Mujeres	Ambos sexos
Canarias 2004	11,66	22,79	17,22

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

bitantes. La mortalidad es un indicador que proporciona numerosa información. Pese a parecer un dato negativo, se puede utilizar para analizar la calidad, conocer los problemas de salud de una población o realizar investigaciones clínicas y epidemiológicas.

La Comunidad Autónoma de Canarias presenta mejores resultados en términos de tasa bruta de mortalidad que la media del territorio nacional. En particular, Canarias es la comunidad autónoma de España, a excepción de Ceuta (6,53) y Melilla (6,84), con menor tasa bruta de mortalidad. Los datos para el año 2003 son aún provisionales ya que se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas. A falta de dicha revisión se observa una interrupción de la tendencia descendente de la tasa de mortalidad. Por provincias, Las Palmas muestra una mejor situación según este indicador.

Los resultados no son tan positivos si observamos la tasa de mortalidad infantil. Canarias se sitúa entre las comunidades con mayor tasa de mortalidad infantil, únicamente superado por la Comunidad de Madrid (5,13). La tendencia descendente de este indicador en los años anteriores se ha visto cortada en el año 2003 en Canarias, mientras que en el territorio nacional el descenso de la tasa de mortalidad continúa disminuyendo hasta el nivel de 3,57.

La tabla 4.49 muestra el total de defunciones en Canarias desde el año 2000 al 2002, así como la distribución porcentual según causas de muerte. El número de fallecidos en Canarias se ha reducido durante el año 2002 en un 0,54%. La principal causa de muerte continua siendo las enfermedades del sistema circulatorio, aunque en el año 2002 su peso con respecto al total de defunciones se redujo en 0,5 puntos. En cambio, los tumores continúan aumentando su peso en el total de defunciones y ya suponen el 26,44% del total de fallecimientos. El resto de causas de defunción muestran una distribución muy similar a la del año anterior. Si comparamos los resultados con la media nacional destaca el peso de los infartos agudos de miocardio en la distribución de fallecimientos en Canarias. En Canarias el 9,08% de las defunciones son debidas a esta razón, mientras que para el territorio nacional esta causa supone únicamente el 6,69% del total de defunciones. Por otro lado, las enfermedades cerebrovasculares muestran un peso inferior en Canarias que en el resto del país (7,48% frente al 9,75%). La diabetes mellitus ha sido incluida como problema de salud prioritario dentro del *Plan de Salud de Canarias*. Canarias posee una prevalencia de diabetes mellitus superior a la del resto de zonas del país, lo que explica el hecho de que esta enfermedad sea la causa del 4,28% de las muertes en Canarias frente al 2,65% del territorio nacional.

TABLA 4.47. TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR 1.000 HABITANTES. 2000 - 2003

	2000	2001	2002	2003(1)
España	8,97	8,87	8,95	9,16
Canarias	7,35	7,11	6,91	7,14
Las Palmas	7,04	6,79	6,63	6,83
Santa Cruz de Tenerife	7,68	7,45	7,21	7,49

(1) Datos provisionales

Fuente: INE. Elaboración propia

TABLA 4.48. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS. 2000 - 2003

	2000	2001	2002	2003(1)
España	4,38	4,08	4,15	3,57
Canarias	6,43	5,19	4,21	4,78
Las Palmas	5,37	4,52	4,25	4,58
Santa Cruz de Tenerife	7,76	6,06	4,17	5,05

(1) Datos provisionales
Fuente: INE. Elaboración propia

La tasa de fallecidos debido a enfermedades cardiovasculares es muy inferior en Canarias que en la media nacional, aunque en ambos casos supone la segunda causa de muerte, por detrás de las enfermedades isquémicas del corazón. Como comentamos en la tabla anterior

destaca la posición que toma la diabetes como causa de muerte en Canarias (4ª frente al 7º puesto alcanzado a nivel nacional). Las enfermedades hipertensivas también muestran un mayor protagonismo como causa de muerte en Canarias que el resto nacional.

TABLA 4.49. DEFUNCIONES DE RESIDENTES EN CANARIAS SEGÚN CAUSAS. DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJE. 2000 - 2002

Clasificación según CIE-10	2000	2001	2002
001-102 I-XX. Todas las causas	100	100	100
053-061 IX. Enfermedades del sistema circulatorio	34,97	35,25	34,74
009-041 II. Tumores	25,46	25,75	26,44
062-067 X. Enfermedades del sistema respiratorio	10,25	9,81	9,56
055 Infarto agudo de miocardio	8,58	9,26	9,08
059 Enfermedades cerebrovasculares	8,03	7,61	7,48
056 Otras enfermedades isquémicas del corazón	6,09	5,83	5,46
068-072 XI. Enfermedades del sistema digestivo	5,07	5,15	5,23
058 Otras enfermedades del corazón	4,46	5,02	5,07
044-045 IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4,50	4,89	4,94
018 Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	4,60	4,59	4,84
090-102 XX. Causas externas de mortalidad	5,42	4,69	4,62
044 Diabetes mellitus	4,02	4,18	4,28
057 Insuficiencia cardíaca	3,98	3,77	3,57
067 Otras enfermedades del sistema respiratorio	3,22	3,27	3,38
050-052 VI-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	2,57	2,35	2,85
046-049 V. Trastornos mentales y del comportamiento	2,68	2,50	2,75
063 Neumonía	2,77	2,81	2,70
064 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	3,10	2,98	2,69
035 Tumor maligno de sitios mal definidos, secundarios y de sitios no especificados	2,23	2,25	2,58
046 Trastornos mentales orgánicos, senil y presenil	2,48	2,10	2,51
001-008 I. Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	1,63	2,34	2,36
072 Otras enfermedades del sistema digestivo	2,16	2,20	2,22
086-089 XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, NCOP (1)	2,61	2,69	2,16
071 Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2,02	1,96	1,97
077-080 XIV. Enfermedades del sistema genitourinario	2,19	2,03	1,85
054 Enfermedades hipertensivas	1,73	1,74	1,82
012 Tumor maligno del colon	1,80	1,64	1,81
Total de defunciones	12.030	11.928	11.863

(1) NCOP: no clasificables en otra parte.
Fuente: INE. Elaboración propia.

TABLA 4.50. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE. TASAS POR 100.000 HABITANTES. 2002

	Canarias		España	
	Tasa	Orden	Tasa	Orden
Enfermedades isquémicas del corazón	95,77	1ª	95,37	1ª
Enfermedades cardiovasculares	49,24	2ª	87,01	2ª
Cáncer de bronquios y pulmón	31,70	3ª	43,80	4ª
Diabetes	28,20	4ª	23,61	7ª
Insuficiencia cardiaca	23,54	5ª	45,96	3ª
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	19,54	6ª	40,76	5ª
Neumonía	17,77	7ª	19,05	9ª
Demencia	16,54	8ª	26,56	6ª
Enfermedad hipertensiva	11,99	9ª	13,39	15ª
Cáncer de colón	11,94	10ª	22,09	8ª
Cáncer de próstata	10,38	11ª	13,74	14ª
Cáncer de mama de la mujer	9,88	12ª	13,97	12ª
Enfermedad de Alzheimer	8,66	13ª	16,49	10ª
Cáncer de estómago	7,55	14ª	14,00	11ª
Accidentes de tráfico	7,55	15ª	13,21	16ª
Insuficiencia renal	7,38	16ª	13,81	13ª

Fuente: INE. Elaboración propia.

Morbilidad

Las estadísticas de morbilidad permiten conocer las causas de la enfermedad o padecimiento de los habitantes de una determinada región. El conocimiento de estadísticas de morbilidad permite calcular la población a servir con determinados programas y la demanda de servicios que su atención exigirá.

Es importante destacar la reducción del porcentaje de personas con enfermedades músculo-esqueléticas. Como muestra la tabla 4.51, el porcentaje de pacientes con este tipo de enfermedad se ha reducido de un 49% en 1997, al 31% en el año 2004. El porcentaje de personas afectados por esta enfermedad es mayor entre las mujeres, 37,24%, que entre los hombres, 24,98%. Si realizamos el análisis por islas, la isla con mayor prevalencia de enfermedades músculo-esqueléticas es El Hierro, 39,79%, seguido de La Gomera, Gran Canaria y La Palma. Las islas con menor prevalencia son Tenerife y Fuerteventura con 27,39% y 26,58%, respectivamente.

Otros problemas de salud que han aumentado su prevalencia en la población canaria son la tensión arterial alta, los problemas de es-

tómago, los niveles de colesterol altos y las alergias, mientras que los dolores de cabeza, las jaquecas y las migrañas han reducido su presencia.

La tabla 4.52 muestra la tasa de altas médicas hospitalarias por 100.000 habitantes según principales causas, datos suministrados por la encuesta de morbilidad hospitalaria. Los últimos datos disponibles de dicha tasa corresponden al año 2002. Debemos destacar que la tasa de altas médicas es menor en Canarias que en la media nacional. Dicha tasa se ha reducido en el año 2002 un 4,19%, mientras que la reducción a nivel nacional ha sido de un 0,18%, ampliando así la distancia entre ambas medidas.

Las principales causas de ingreso hospitalario continúan siendo las complicaciones durante el embarazo, el parto y la recuperación post-parto. La tasa es mayor a la media nacional y es que Canarias se encuentra entre las siete comunidades autónomas con mayor tasa de natalidad. No se observan variaciones notables en las tasas de hospitalización durante el año 2002. Destacar la reducción en la tasa de hospitalización debido a enfermedades del aparato genitourinario, mientras dicha tasa sufrió un aumento en la media nacional.

TABLA 4.51. MORBILIDAD. PORCENTAJE PERSONAS SEGÚN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD. 1997 - 2004

	Canarias 1997 (1)	Canarias 2004 (2)
Enfermedades músculo-esqueléticas	49	31,13
Tensión alta	13	15,25
Dolor de cabeza, jaquecas, migrañas	15	12,28
Problemas de estómago	8	11,34
Colesterol alto	9	11,09
Alergias	6	8,47
Diabetes o azúcar en sangre	6	6,55
Enfermedades cardiovasculares	6	6,55

(1) 15 y más años

(2) 16 y más años

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

Hábitos y factores determinantes de la salud

Uno de los objetivos generales de todo programa que tenga por objeto proteger la salud humana y mejorar la salud pública debe ser el de actuar sobre los factores determinantes de la salud, previniendo así las futuras enfermedades. Los factores determinantes de la salud relacionados con el estilo de vida poseen múltiples dimensiones y están ligados a varios problemas importantes para la salud. En este informe analizaremos la situación de Canarias en algunos de estos hábitos relacionados con la salud, en particular el tabaco, el consumo de alcohol, la alimentación, la obesidad y la frecuencia de actividad física.

La tabla 4.53 refleja el porcentaje de población canaria que declara ser fumador, ex-fumador o que nunca ha probado el tabaco. Con relación al consumo de tabaco debemos realizar la distinción por género ya que el comportamiento de ambos sexos muestra diferentes tendencias.

En comparación con el año 1997, el porcentaje de fumadores en Canarias ha descendido en un 1,48%. Se observa como cada vez son más los canarios que reconocen haber fumado en alguna ocasión, siendo también mayor el porcentaje de canarios que declaran haber abandonado el consumo. Si comparamos los resultados con la media nacional, a través de los

TABLA 4.52. PRINCIPALES CAUSAS DE ALTAS MÉDICAS HOSPITALARIAS. TASAS POR 100.000 HABITANTES. 2000-2001

	2001		2002	
	Canarias	España	Canarias	España
Todas las causas	9848	10883	9435	10863
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	-	-	1424	1345
Causas obstétricas directas	877	769	-	-
Causas obstétricas indirectas	61	59	-	-
Parto normal	406	344	221	294
Enfermedades del sistema circulatorio	1213	1387	1240	1406
Enfermedades del aparato digestivo	1006	1225	1092	1274
Enfermedades del aparato respiratorio	724	1010	735	1062
Tumores malignos	465	676	465	680
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	442	659	517	681
Enfermedades del aparato genitourinario	632	627	485	658
Fracturas	496	442	468	439

Fuente: INE. Elaboración propia.

TABLA 4.53. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD. TABACO, DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE CONSUMO 1997-2004

	Fumadores			Ex -fumadores			Nunca han fumado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Canarias 1997(1)	33,18	42,18	24,74	7,03	10,06	4,19	59,78	47,76	71,07
España 2003 (2)	30,97	37,56	24,70	17,34	29,67	10,37	51,69	37,77	64,94
Canarias 2004 (2)	31,70	36,90	26,40	17,80	23,40	12,20	50,60	39,70	61,40

(1) 15 y más años

(2) 16 y más años

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Encuesta Nacional de Salud. INE. Elaboración propia.

datos de la *Encuesta Nacional de Salud*, los porcentajes de fumadores, ex-fumadores y no fumadores son muy similares.

La reducción del porcentaje de fumadores se debe al descenso del consumo entre los hombres. El número de mujeres fumadoras continúa la línea ascendente iniciada hace diez años situando el porcentaje de mujeres fumadoras en un 26,40%. Dicho porcentaje es ligeramente superior al de la media nacional.

La *Encuesta de Salud de Canarias del año 2004* ha modificado la pregunta que hace referencia al consumo de alcohol de los canarios, facilitando una respuesta más objetivo. Este hecho dificulta el análisis de la evolución del

consumo de alcohol en Canarias. Únicamente podemos afirmar que el porcentaje de la población que nunca ha consumido alcohol se ha reducido del 55,61% en el año 1997 al 47,08% en el año 2004.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, en el año 2003 Canarias se sitúa como la tercera comunidad con mayor porcentaje de abstemios de España, únicamente superada por Cataluña y Cantabria. Los resultados extraídos de la *Encuesta Nacional de Salud* muestran como en España el porcentaje de consumidores habituales de alcohol, al menos 1 vez a la semana, es del 35,52%. En Canarias este porcentaje es del 26,15%. El análisis por género refleja como las mujeres consumen menos alcohol que los hom-

TABLA 4.54. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD. ALCOHOL, DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE CONSUMO 1997-2004

	4 o más veces a la semana	2 ó 3 veces por semana	1 vez a la semana	Entre 1 y 3 veces al mes	Menos de 1 vez al mes	Nunca
Total						
Canarias 1997 (1)	-	-	-	-	-	55,61
España 2003 (2)(3)	17,46	8,29	9,77	4,62	7,54	52,31
Canarias 2004 (2)	8,82	5,85	11,48	12,09	14,67	47,08
Hombres						
Canarias 1997 (1)	-	-	-	-	-	38,83
España 2003 (2)(3)	26,96	11,30	9,69	4,22	5,67	42,15
Canarias 2004 (2)	15,72	8,35	14,76	12,62	13,92	34,63
Mujeres						
Canarias 1997 (1)	-	-	-	-	-	71,37
España 2003 (2)(3)	8,27	5,38	9,84	5,01	9,35	62,15
Canarias 2004 (2)	1,97	3,38	8,23	11,57	15,41	59,44

(1) 15 y más años

(2) 16 y más años

(3) Datos provisionales

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. INE. Elaboración propia.

TABLA 4.55. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD. ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE CONSUMO DIARIO 2003-2004

	España 2003	Canarias 2004
Fruta Fresca	68,96	55,20
Carne	18,30	6,60
Huevo	2,09	3,20
Pescado	5,33	3,10
Pasta, arroz	25,40	28,40
Pan, cereales	87,67	82,40
Verduras y hortalizas	40,50	33,10
Legumbres	3,82	8,10
Embutidos	19,95	36,30
Productos lácteos	89,50	86,40
Dulces	34,07	24,40

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. INE. Elaboración propia.

bres. Sin embargo, el diferencial entre hombres y mujeres del porcentaje de abstemios en Canarias se ha visto reducido de 32,54 puntos a 24,81 puntos en los últimos 7 años, debido principalmente al aumento del consumo de alcohol entre las mujeres.

Entre los hábitos de vida saludables debemos incluir por supuesto una alimentación sana. La alimentación determina en gran medida el grado de salud de las personas, incidiendo en la morbilidad y en la mortalidad de las mismas; produciendo, en consecuencia, un elevado coste social y económico.

El porcentaje de canarios que consumen fruta fresca a diario es del 55,20%, frente al 68,96% a nivel nacional. El consumo de carnes es muy inferior en Canarias que en el resto de la nación, al igual que ocurre con el consumo de pescado, verduras y hortalizas. Destaca el elevado porcentaje de canarios que afirman consumir

embutidos a diario, 36,30%, frente a la media nacional que se sitúa en el 19,95%. El consumo de dulces en Canarias es también menor al de la media nacional.

El índice de masa corporal es un índice del peso de una persona en relación con su altura. A pesar de que no hace distinción entre los componentes grasos y no grasos de la masa corporal total, éste es el método más práctico para evaluar el grado de riesgo asociado con la obesidad. La *Encuesta de Salud de Canarias* confirma que la obesidad y el sobrepeso se están convirtiendo en uno de los principales problemas de los canarios. El 65,72% de los canarios tiene sobrepeso o problemas de obesidad. Este porcentaje es mayor entre los hombres, 70,07%, que entre las mujeres, 61,23%.

Los niveles de obesidad en Canarias son superiores a la media nacional, situando a nuestra comunidad en el 5º lugar de España con mayor

TABLA 4.56. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD. OBESIDAD(*) 2003-2004

	España 2003		Canarias 2004	
	Índice menor o igual a 30	Índice mayor de 30	Índice menor o igual a 30	Índice mayor de 30
Total	86,37	13,64	82,20	17,80
Hombres	86,66	13,34	82,28	17,72
Mujeres	86,09	13,91	82,12	17,88

(*) Índice de masa corporal = peso (kg) / altura² (cm). Índice menor o igual a 30: delgado, normopeso y sobrepeso. Índice mayor de 30: obesidad

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. INE. Elaboración propia.

TABLA 4.57. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TIEMPO LIBRE, DISTRIBUCIÓN POR TIPO 1997-2004

	Canarias 1997	Canarias 2004
Lectura, TV y otras que no requieren actividad física	61	55,24
Andar, ir en bicicleta, pescar, jardinería	18	25,75
Correr, nadar, hacer gimnasia, ... (vigorosos regularmente)	14	12,76
Entrenamiento deportivo varias veces a la semana vigorosos	4	4,67
NS/NC	3	1,58

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. INE. Elaboración propia.

proporción de obesos, únicamente superados por Extremadura, Castilla la Mancha, Andalucía y la Región de Murcia.

Es necesario señalar la gravedad del sobrepeso y la obesidad en menores. Según los datos de la *Encuesta Nacional de Salud*, el porcentaje de menores entre 2 y 17 años con sobrepeso u obesidad supera el 26,5%. Canarias presenta resultados alarmantes, siendo la comunidad autónoma con mayor índice de sobrepeso en menores, por encima del 39%.

La actividad preferida de los canarios en su tiempo de ocio continúa siendo la lectura, ver la televisión o cualquier otra actividad que no requiera actividad física. Sin embargo, en estos últimos 7 años el porcentaje de canarios que declara no realizar actividad física en su tiempo libre se ha reducido del 61% al 55,24%, incrementándose la proporción que afirma realizar una actividad física moderada, ya sea andando, montando en bicicleta, pescando o realizando labores de jardinería.

Actividades preventivas y/o de riesgo

Las actividades preventivas son un aspecto esencial en la atención de la salud, dado que permiten reducir el impacto que diversas patologías producen en términos de enfermedades. La prevención es a su vez la manera más racional de asignar recursos, permitiendo disminuir los costos emergentes de los daños de las enfermedades. La tabla 4.58 muestra el porcentaje de la población que ha realizado las siguientes actividades de forma preventiva: vacuna de la gripe, realización de un chequeo, medición de la tensión arterial, control de los niveles de colesterol, control de los niveles de

azúcar y la realización de una higiene bucal diaria.

El porcentaje de población canaria que es vacunada de gripe ha aumentado de forma destacada en los últimos años. Este porcentaje se sitúa en el año 2004 en un 14,86%, frente al 6,59% reflejado en el año 1997. A pesar del aumento, Canarias continúa situada en niveles de vacunación de gripe preventiva inferiores a la media nacional.

El objetivo principal de un chequeo médico preventivo, es detectar la presencia de factores de riesgo que pudieran desencadenar o acelerar la aparición de patologías, principalmente cardiovasculares como también ciertos tipos de cánceres u otras. La proporción de canarios que ha realizado un chequeo médico ha aumentado en los últimos 7 años de un 50,37% al 56,63%.

El 15,25% de los canarios afirma padecer niveles de tensión arterial alta. La toma de la tensión arterial de forma preventiva permitiría el tratamiento precoz del problema, reduciendo así el número de afectados. En Canarias, el 54,56% de la población mayor de 16 años afirma realizar tomas de tensión arterial preventivos.

La población canaria presenta unos valores de colesterol total muy elevados con respecto a la media del país. La actividad preventiva aumenta así su importancia. La proporción de canarios que controlan el nivel de colesterol en el año 2004 alcanza el 60,99%, 16,34 puntos superior al porcentaje mostrado en el año 1997.

La actividad preventiva relacionada con el control de los niveles de azúcar ha aumentado de forma destacada en los últimos años. La

TABLA 4.58. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y/O DE RIESGO. 1997-2004

	Vacuna de gripe (1)	Chequeo (2)	Tensión arterial (1)	Colesterol (1)	Azúcar (1)	Salud bucodental (3)
Canarias 1997						
Total	6,59	50,37	47,64	44,65	38,41	-
Hombre	7,18	52,74	46,64	42,70	38,60	-
Mujer	6,04	48,14	48,56	46,42	38,24	-
España 2003						
Total	20,22	-	-	-	-	-
Hombre	19,39	-	-	-	-	-
Mujer	21,02	-	-	-	-	-
Canarias 2004						
Total	14,86	56,63	54,56	60,99	64,13	94,31
Hombre	14,85	58,77	54,81	59,94	62,64	92,33
Mujer	14,86	54,49	54,32	62,04	65,60	96,31

(1) 16 y más años. 15 y más años para la Encuesta de Salud de Canarias 1997

(2) Total población

(3) 3 y más años

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. INE. Elaboración propia.

Encuesta de Salud de Canarias del año 2004 refleja una proporción de canarios que controlan sus niveles de azúcar del 64,13% frente al 38,41% mostrado por la misma encuesta en el año 1997.

El *Plan de Salud de Canarias* del periodo 1997-2001 incluía la salud bucodental como uno de los objetivos prioritarios. La ausencia de datos para años anteriores no permite realizar el análisis del efecto que tuvo el *Plan de Salud*. En el año 2004, el porcentaje de canarios que realiza una higiene bucal diaria es del 94,31%, siendo este porcentaje ligeramente superior entre las mujeres.

La tabla 4.59 muestra la proporción de mujeres que realizan actividades preventivas específicas del género femenino: mamografías y citologías.

Una mamografía es un examen que permite buscar anomalías, o problemas, en los senos de una mujer. Las mamografías buscan detectar nódulos y cambios en los tejidos del seno que con el tiempo pueden convertirse en problemas. La proporción de mujeres que realizado mamografías preventivas es del 49,96%, superior a la media nacional. La proporción de mujeres canarias que realizan citologías, un 77,60%, también es superior a la media nacional.

4.2.2.2. Escenario económico de la sanidad

El *Informe Anual 2004 del Consejo Económico y Social* comparó la estructura del gasto sanitario en Canarias con relación al conjunto nacional. Dicho informe situó a Canarias como la 6ª Comunidad Autónoma con respecto al peso relativo del presupuesto de sanidad con relación

TABLA 4.59. PORCENTAJE DE MUJERES CON ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y/O DE RIESGO. 1997-2004

	Mamografías	Citologías
Canarias 1997 (1)	38,66	58,69
España 2003 (2)	48,02	63,33
Canarias 2004 (3)	49,96	77,60

(1) 15 y más años

(2) 20 y más años

(3) 16 y más años

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.60. RESUMEN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. 2004-2005

	2004		2005		Variación 05/04
	Euros	%	Euros	%	
Capítulo 1. Gastos de personal	684.638.752	39,83	736.687.372	38,36	7,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en BB. Y SS.	639.900.765	37,23	686.929.945	35,77	7,35
Capítulo 3. Gastos financieros	984.157	0,06	984.157	0,05	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	341.748.378	19,88	411.220.498	21,41	20,33
Capítulo 6. Inversiones reales	49.172.200	2,86	83.698.203	4,36	70,21
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.078.000	0,12	746.000	0,04	-64,10
Capítulo 8. Activos financieros	332.925	0,02	332.925	0,02	0,00
TOTAL	1.718.855.177	100,00	1.920.599.100	100,00	11,74

Fuente: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Economía y Hacienda. Elaboración propia.

al presupuesto total, y en la 11ª posición con respecto al presupuesto por persona protegida. En el presente informe se analizan los nuevos datos conocidos a lo largo del año 2004.

La tabla 4.60 recoge el presupuesto del Servicio Canario de Salud. Los presupuestos para 2005 se incrementan un 11,74%, frente al 11,19% de incremento en el año anterior. Los gastos son en su mayor parte gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios. Los gastos de personal aumentan en este periodo un 7,60%, mientras que los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 7,35%. La variación interanual del capítulo 1 ha mantenido una estructura estable en los últimos 3 años siendo el incremento anual del 7,56%, 9,38% y 7,60% para los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Lo más destacado es el fuerte incremento de las inversiones reales, que aumentan un 70,21%, al pasar de 49,17 millones de euros a 83,70 millones de euros. Las transferencias de capital sufren una caída superior al 64%. El incremento previsto en el capítulo IV es del 20,33%, muy superior al incremento del 9,22% del ejercicio anterior.

El gasto farmacéutico

El gasto en fármacos a lo largo de 2004 ascendió a un total de 9.513 millones de euros, lo que supone un incremento de un 6,4% respecto a 2003. Durante ese año, el Sistema Nacional de Salud facturó 8.941 millones de euros. Este aumento supone la cifra más moderada desde 1997.

Las comunidades con menor incremento del gasto interanual han sido Cataluña (4,6%), Castilla-La Mancha (4,74%), Galicia (5,02%), Andalucía (6,13%), Navarra (6,18%) y Extremadura (6,2%). Por el contrario, las que han registrado mayores porcentajes de incremento han sido Murcia (10,56%), Canarias (8,41%), Baleares (8,12%), Cantabria (7,97%), La Rioja (7,63%), Comunidad Valenciana (7,57%) y Castilla y León (7,12%).

En Canarias el gasto en fármacos a través de recetas se sitúa en 399,65 millones de euros, frente a los 368,66 millones de euros del año 2003. Además, el número de recetas ha aumentado un 3,21%, pasando de 28.638.344 recetas a 29.558.803 recetas. El gasto medio por receta en Canarias aumenta un 5,05% en el año 2004, situándose en 13,52 euros, 46 céntimos superior al gasto medio por receta a nivel nacional.

4.2.2.3. Utilización de los servicios sanitarios

La *Encuesta Nacional de Salud de Canarias de 2004* proporciona nuevos datos sobre la utilización de servicios sanitarios en Canarias. En Canarias, el 84,03% de la población afirma haber asistido al menos una vez al médico en el último año. Este porcentaje es mayor entre las mujeres, 88,97%, que entre los hombres, 79,11%. Del total de la población, el 22,01% ha asistido uno o dos consultas al año, el 15,52% entre tres y cuatro consultas, el 18,68% entre cinco y nueve consultas, y el 27,81% afirman haber asistido al médico más de diez veces en el último año.

TABLA 4.61. GASTO PÚBLICO FARMACÉUTICO. CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004

	Canarias			España		
	2003	2004	Variación %	2003	2004	Variación %
Número de recetas	28.638.344	29.558.803	3,21	706.323.414	728.684.558	3,17
Gasto en recetas (1)	368,658	399,652	8,41	8.941,448	9.513,301	6,40
Gasto medio por receta (1)	12,87	13,52	5,05	12,66	13,06	3,16

(1) en millones de euros

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Elaboración propia.

La tabla 4.63 muestra el porcentaje de población con ingresos hospitalarios, ya sea en hospitales públicos como privados, durante los últimos doce meses. En el año 2004 el 8% de los canarios fue ingresado en un hospital. Este porcentaje es ligeramente superior al porcentaje observado en el año 1997, 7,49%, aunque se encuentra por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 9,24%. El porcentaje de ingresos hospitalarios es mayor entre las mujeres, 8,75%, que entre los hombres, 7,25%. Si analizamos esta estadística por área de salud observamos que es La Gomera con un 9,41% la isla con mayor porcentaje de ingresos hospitalarios. Ha continuación se situaría Tenerife (8,64%), Gran Canaria (8,09%), Lanzarote (6,40%), La Palma (6,19%), El Hierro (6,14%) y Fuerteventura (4,77%).

La tabla 4.64 recoge el porcentaje de población que ha utilizado los servicios de urgencias

durante el último año. El porcentaje de visitas a urgencia en Canarias ha aumentado en 11,16 puntos, desde el 19,80% del año 1997 al 30,96% del año 2004. La isla con mayor porcentaje de visitas a urgencia es Gran Canaria con un 35,06%, mientras que Lanzarote y Fuerteventura son las islas con menor porcentaje de visitas, 24,58% y 26,50%, respectivamente. El porcentaje de visitas a urgencias en Canarias es muy similar a la media del territorio nacional.

El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 112 de Canarias comenzó a funcionar con su anterior denominación (Teléfono Único de Urgencias 112) el 30 de mayo de 1998, con el fin de garantizar una respuesta rápida y eficaz a todas las llamadas de emergencia que se producen en las Islas. La tabla 4.65 muestra la utilización de este servicio de urgencias telefónico, comparándolo con el servicio de urgencias

TABLA 4.62. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON VISITAS AL MÉDICO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. CANARIAS 2004

	Total	Hombre	Mujer
No ha asistido	15,97	20,89	11,03
De 1 a 2 consultas al año	22,01	24,95	19,06
De 3 a 4 consultas al año	15,52	14,90	16,15
De 5 a 9 consultas al año	18,68	15,61	21,77
10 o más consultas al año	27,81	23,66	31,99

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.63. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESOS EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. 1997-2004

	Total	Hombre	Mujer
Canarias 1997	7,49	7,55	7,44
España 2003	9,24	8,87	9,60
Canarias 2004	8,00	7,25	8,75

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

TABLA 4.64. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. 1997-2004

	Total	Hombre	Mujer
Canarias 1997	19,80	19,52	20,07
España 2003	28,20	27,94	28,44
Canarias 2004	30,96	28,05	33,87

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

telefónico existente en el momento de la relación de la *Encuesta de Salud de Canarias de 1997*, el servicio 061.

El porcentaje de canarios que han utilizado el servicio en los últimos doce meses es del 6,74%, 6,45% para los hombres y 7,04% para las mujeres. La utilización del servicio es ligeramente inferior a la que se hacía del antiguo servicio en el año 1997.

El porcentaje de pacientes que toman medicamentos en Canarias se mantiene estable en el tiempo, 60,70% en el año 1997 y 60,71% en el año 2004. El mayor consumo de medicamentos se observa en las islas de Gran Canaria, 68,91%, y La Palma, 68,58%. Por el contrario, los menores porcentajes son los de La Gomera, 48,82%, Lanzarote, 47,28%, y Fuerteventura, 45,12%. El consumo de medicamentos es superior al de la media nacional en aproximadamente 6 puntos.

Las medicinas más consumidas continúan siendo las relacionadas con el dolor y/o para bajar la fiebre. Sin embargo el porcentaje de la población que consume este tipo de medicamentos se ha reducido de un 35,49% en 1007 al 21,96% en el año 2004. Como hemos comentado anteriormente Canarias presenta un

elevado porcentaje de pacientes con tensión arterial alta. El incremento de los problemas asociados a la tensión ha derivado en un incremento del porcentaje de canarios que consumen fármacos asociados a esta dolencia, el 5,42% al 13,10%.

Los tranquilizantes, relajantes y pastillas para dormir prácticamente han triplicado la proporción de personas que lo consumen. Este porcentaje, que se situaba en el 4,43% en el año 1997, alcanza en el año 2004 el 11,70%. Merece también mención especial el incremento del consumo de medicamentos para el estómago, para bajar el colesterol, para el corazón, para diabéticos y para las alergias. La mayor presión social y laboral de nuestros días también ha incrementado el consumo de reconstituyentes como vitaminas, minerales, tónicos, antidepresivos y estimulantes. Las píldoras para no quedar embarazada también han generalizado su consumo.

La automedicación podría definirse como la administración de fármacos en domicilio por parte del propio enfermo sin consulta médica previa. Esta práctica tan extendida no está exenta de riesgo para la salud ante la mala utilización de los fármacos. La tabla 4.68 muestra el porcentaje de personas que se automedican del total de personas que consumen dicho fármaco.

TABLA 4.65. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA TELEFÓNICOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. 1997-2004

		Total	Hombre	Mujer
Canarias 1997 (Servicio 061)	Sí	7,28	7,43	7,14
	No	82,77	80,67	84,69
	NS/NC	9,95	11,90	8,16
Canarias 2004 (Servicio 112)	Sí	6,74	6,45	7,04
	No	93,04	93,31	92,78
	NS/NC	0,21	0,24	0,19

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.66. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON TOMA DE MEDICAMENTOS EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS. 1997-2004

	Total	Hombre	Mujer
Canarias 1997 (1)	60,70	54,38	66,64
España 2003	54,64	48,01	61,06
Canarias 2004	60,71	52,75	68,72

(1) Últimos dos meses

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Los medicamentos sujetos a mayores niveles de medicación son los laxantes, los medicamentos para adelgazar, los productos de medicina alternativa, las medicinas para el dolor y/o para bajar la fiebre y las medicinas para el catarro, gripe, garganta o bronquios. Debemos destacar la presencia de los medicamentos para adelgazar en el grupo de los medicamentos con mayor nivel de automedicación, en concreto un 41,07%. Para el resto de medicamentos la automedicación no supera el 30%.

4.2.2.4. Calidad en la asistencia sanitaria

La calidad es uno de los elementos estratégicos en que se fundamenta la transformación

y mejora de los sistemas sanitarios modernos. La calidad de los servicios sanitarios será el resultado de las políticas sanitarias, de hacer bien lo correcto, y define la imagen de la organización que perciben los receptores de los cuidados. En este epígrafe analizaremos el grado de satisfacción del cliente con relación a las consultas médicas, hospitalización, servicio de urgencias y atención del servicio telefónico de asistencia 112.

La tabla 4.69 muestra el grado de satisfacción de la población canaria con relación a la última consulta médica. El 82,12% contesta estar muy satisfecho con la calidad del servicio recibido, el 10,90% considera que la atención muy regular y el 5,06% afirma que el servicio fue

TABLA 4.67. PORCENTAJE DE PERSONAS SEGÚN EL CONSUMO DE FÁRMACOS (SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN) EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS. 1997-2004

	Canarias 1997	Canarias 2004
Medicinas para el dolor y/o para bajar la fiebre	35,49	21,96
Medicamentos para la tensión arterial	5,42	13,10
Otros medicamentos	5,21	12,16
Tranquilizantes, relajantes, pastillas para dormir	4,43	11,70
Medicinas para el catarro, gripe, garganta, bronquios	12,52	10,47
Reconstituyentes como vitaminas, minerales, tónicos	5,31	8,76
Medicamentos para el estómago	3,66	7,88
Medicamentos para bajar el colesterol	0,91	6,79
Medicamentos para el corazón	3,55	4,98
Antibióticos	9,57	4,91
Medicamentos para diabéticos	2,00	4,86
Antidepresivos, estimulantes	3,06	4,53
Píldoras para no quedar embarazada	1,86	4,37
Medicamentos para la alergia	1,97	3,88
Medicamentos para la reuma	3,20	2,92
Productos de medicina alternativa	0,00	2,86
Laxantes	1,65	1,79
Medicamentos hormonales sustitutivos	0,98	1,01
Medicamentos para la diarrea	0,00	0,77
Medicamentos para adelgazar	0,21	0,67

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.68. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE AUTOMEDICAN (SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE HA CONSUMIDO EL FÁRMACO) EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS. 2004

	Canarias 2004
Laxantes	43,97
Medicamentos para adelgazar	41,07
Productos de medicina alternativa	36,41
Medicinas para el dolor y/o para bajar la fiebre	34,46
Medicinas para el catarro, gripe, garganta, bronquios	31,96
Reconstituyentes como vitaminas, minerales, tónicos	29,06
Medicamentos para la diarrea	16,65
Antibióticos	15,24
Otros medicamentos	12,32
Medicamentos para el estómago	9,64
Pildoras para no quedar embarazada	9,14
Tranquilizantes, relajantes, pastillas para dormir	8,83
Medicamentos hormonales sustitutivos	8,39
Medicamentos para la alergia	4,01
Antidepresivos, estimulantes	3,74
Medicamentos para bajar el colesterol	3,67
Medicamentos para el corazón	2,20
Medicamentos para diabéticos	1,89
Medicamentos para la reuma	1,30
Medicamentos para la tensión arterial	1,24

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

malo o muy malo. Si observamos los resultados obtenidos en cada isla, la isla de Gran Canaria presenta el mayor porcentaje de población satisfecha, un 83,89%. La satisfacción es también muy alta en La Palma y Tenerife, 81,90% y 81,65%, respectivamente. Los peores resultados son los de isla de Lanzarote, donde el 75,59% cree que el servicio es satisfactorio y el 6,33% valora el servicio como malo o muy malo.

El grado de satisfacción con relación a la hospitalización es también muy alto. El 81,85% valora la atención médica como muy buena o buena, mientras que el 79,78% valora la atención de enfermería también como muy buena o buena. El porcentaje de pacientes insatisfechos

es mayor que el de las consultas, alcanzando el 9,35% para la atención médica, y el 7,85% para la atención de enfermería.

Los servicios de urgencias son los servicios con un menor grado de satisfacción. El porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio es del 73,13%, un 76,54% entre los hombres y un 70,29% entre las mujeres. Por áreas de salud, los servicios de urgencia mejor valorados son los de La Palma (83,09%), El Hierro (92,12%) y Gran Canaria (77,41%). En cambio, los servicios de urgencia situados en Fuerteventura únicamente son valorados positivamente por el 56,35% de la población, mientras que el 28,26% considera que la calidad es mala o muy mala.

TABLA 4.69. GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ÚLTIMA CONSULTA. 2004

	Total	Hombre	Mujer
Muy bueno o bueno	82,12	82,61	81,68
Regular	10,90	10,66	11,13
Malo o muy malo	5,06	5,11	5,02
NS/NC	1,91	1,62	2,18

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.70. GRADO DE SATISFACCIÓN DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN. 2004

	Atención médica			Atención de enfermería		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Muy bueno o bueno	81,85	82,35	81,43	79,78	83,25	76,90
Regular	5,78	7,73	4,17	8,76	7,62	9,71
Malo o muy malo	9,35	7,20	11,14	7,85	5,84	9,52
NS/NC	3,02	2,72	3,27	3,61	3,29	3,87

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

Por último, la tabla 4.72 muestra el grado de satisfacción con relación a la asistencia ofrecida por el servicio 112. El 78% considera que el servicio es bueno o muy bueno, el 9,61% lo valora como regular y el 8,90% considera que el servicio es malo o muy malo. No se observan diferencias en la valoración entre géneros.

El análisis de la calidad del servicio sanitario en Canarias a través de las encuestas de satisfacción puede complementarse con los datos ofrecidos por la Asociación del Defensor del Paciente (ADEPA), que contabilizó 358 denuncias en Canarias en su memoria anual de 2004. Esta cifra de denuncias supone el 3,05% del total de denuncias nacionales, mostrando como

Canarias es la región española con menor motivación a la hora de reclamar y exigir sus derechos.

Listas de espera

Además del grado de satisfacción de los clientes, una medida válida de la eficiencia y, por tanto, la calidad del servicio sanitario de una región son las listas de espera. Las listas de espera constituyen una de las principales fuentes de insatisfacción de los usuarios del sistema sanitario público. La repercusión en términos de salud de prolongar el tiempo de espera para recibir un diagnóstico o para ser intervenido dista de ser trivial: en muchos casos esperar implica aumentar la gravedad de las dolencias (a veces de forma

TABLA 4.71. GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS. 2004

	Total	Hombre	Mujer
Muy bueno o bueno	73,13	76,54	70,29
Regular	14,21	13,92	14,46
Malo o muy malo	10,32	8,43	11,90
NS/NC	2,33	1,11	3,35

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.72. GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ASISTENCIA DEL 112. 2004

	Total	Hombre	Mujer
Muy bueno o bueno	78,00	77,74	78,25
Regular	9,61	11,15	8,18
Malo o muy malo	8,90	7,75	9,95
NS/NC	3,50	3,36	3,62

Fuente: Encuesta de Salud de Canarias. Elaboración propia.

irreversible) o prolongar la incapacidad y el sufrimiento de los pacientes.

Las listas de espera son una de las mayores preocupaciones de la sanidad en Canarias. En el año 2002 el Defensor del Pueblo denunciaba la alarmante situación de las listas de espera en España, donde destacaban de forma negativa Canarias, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Con el objetivo de reducir las listas de espera, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha varias acciones coordinadas entre las que se incluyen la fijación de un orden en términos de tiempos máximos de espera según enfermedades, la ampliación de las plantillas, el establecimiento de programas de tarde y el uso de la complementariedad con los centros concertados.

Para ejecutar estas medidas el Gobierno de Canarias ha realizado un importante esfuerzo presupuestario. Así, en el presupuesto del Servicio Canario de la Salud para el año 2004 se destinó una partida específica de 7 millones de euros para reducir las listas de espera. En este periodo el presupuesto del Servicio Canario de la Salud aumentó un 11% con respecto al año anterior.

El Servicio Canario de la Salud ofrece datos de la lista de espera quirúrgica para los diferentes hospitales de las islas. Como muestra la tabla 4.73, el número total de personas en situación de lista de espera no ha podido reducirse durante el año 2004. Así, en el último año el número de personas en Canarias en lista de espera quirúrgica ha aumentado en 27 individuos, de 25.151 personas a 25.178.

El plan de reducción de las listas de espera del Servicio Canario de la Salud sí ha logrado el objetivo de reducir la duración de las esperas. A fecha 30 de septiembre de 2003, el porcentaje de personas con una espera mayor de 6 meses era del 40,22% en Canarias, mientras que a fecha 31 de octubre de 2004 esta proporción se ha reducido al 30,88%, lo que supone una reducción de 9 puntos porcentuales. Los hospitales con mayor porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera son el Complejo Hospitalario Materno-Infantil, 40,67%, el Hospital General de La Palma, 56,68%, y el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, 44,94%.

La evaluación de las listas de espera muestra una tendencia positiva durante el año 2004. Así, en marzo de 2004, el número de afectados por las listas de espera ascendía a 26.148 personas, lo que supone una reducción de 70 personas en los meses comprendidos entre marzo y octubre de 2004. Esta tendencia permite albergar ciertas esperanzas de una reducción aún mayor durante el año 2005. El hospital con una mayor reducción de listas de espera en el año 2004 es el Hospital General de Lanzarote, con una reducción del 27,47% del número de personas. Por el contrario, el Hospital General de Fuerteventura y el Hospital Insular de Gran Canaria han reducido sus listas de espera un 21,93% y un 65,62%, respectivamente.

Los hospitales con mayor lista de espera son el Hospital Doctor Negrín, con un 21,54% del total de personas en lista de espera, el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, con un 20,19%, el Hospital Universitario de Canarias, con un 25,70%, y el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, con un 16,19%.

Para el año 2005 se espera que continúe la reducción del periodo medio de espera. El esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno de Canarias queda reflejado en el aumento de las inversiones reales. Los presupuestos para el año 2005 incluyen una inversión de 83,70 millones de euros para infraestructuras (capítulo 6), que incluyen las obras en hospitales, centros de salud y centros de atención especializada. A esta inversión se une el aumento del gasto en personal, un 7,60%, y del gasto corriente, un 7,35%, destinado en parte a la reducción de listas de espera a través de los programas de tarde. A estas medidas debemos añadir la consolidación de los programas de complementariedad con los centros concertados.

4.2.3. La justicia

4.2.3.1. Descripción de la estructura del Poder Judicial en Canarias

Del mismo modo a como se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas, y a pesar de que la *Constitución Española* reserva como competencia exclusiva del Estado la Adminis-

TABLA 4.73. NÚMERO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR HOSPITALES A 31 DE OCTUBRE DE 2004

Hospital	Menos de 6 meses	%	Más de 6 meses	%	Total	%	Total 2003	% Variación
Gral. de Fuerteventura	562	79,60	144	20,40	706	2,80	579	21,93
Gral. de Lanzarote	668	98,82	8	1,18	676	2,68	932	-27,47
Gral. de Gran Canaria Dr.Negrín	4.192	77,29	1.232	22,71	5.424	21,54	4.815	12,65
Complejo Hospitalario Materno - Infantil	601	59,33	412	40,67	1.013	4,02	1.314	-22,91
Ntra. Sra. de la Candelaria	3.573	70,29	1.510	29,71	5.083	20,19	6.755	-24,75
Gral. De La Palma	603	43,32	789	56,68	1.392	5,53	1.269	9,69
Universitario de Canarias	4.014	62,03	2.457	37,97	6.471	25,70	7.026	-7,90
Universitario Insular de Gran Canaria	2.986	73,26	1.090	26,74	4.076	16,19	2.461	65,62
Ntra. Sra. de Los Reyes	87	55,06	71	44,94	158	0,63	-	-
Ntra. Sra. de Guadalupe	118	65,92	61	34,08	179	0,71	-	-
Total	17.404	69,12	7.774	30,88	25.178	100,00	25.151	0,11
Total 2003	15.035	59,78	10.116	40,22	25.151	100,00		

Fuente: Servicio Canario de la Salud. Elaboración propia.

tración de Justicia -artículo 149.1.5º CE-, Canarias ha asumido competencias en esta materia¹⁷, que junto a las diseñadas por el propio Estatuto de Autonomía¹⁸, perfilan la estructura del Poder Judicial en Canarias.

La organización y funcionamiento del Poder Judicial en Canarias aparece recogido en el *Informe Anual 2003-2004 del CES*, sin que se haya producido novedad alguna en su estructura organizativa, si bien es cierto, resulta conveniente y necesario señalar aquellos aspectos novedosos respecto de lo acontecido hasta el año 2003.

4.2.3.2. Partidos judiciales en Canarias. Evolución de la planta judicial en Canarias hasta 2004

Con relación a los partidos judiciales en Canarias no ha habido modificación alguna sobre lo establecido anteriormente, contabilizándose un total de 19 Partidos Judiciales, de los cuales 7 corresponden a la provincia de Las Palmas y 12 a Santa Cruz de Tenerife. La asignación de los municipios a cada Partido Judicial tampoco ha experimentado modificación, si bien el número de habitantes en cada uno¹⁹ de ellos se ha visto incrementado, tal y como se refleja en la tabla 4.74.

Por lo que se refiere a la planta judicial, es decir, el número de órganos jurisdiccionales en Canarias, en el año 2004 se ha producido una variación significativa respecto del periodo anterior y que puede apreciarse en la tabla 4.75.

En efecto, en el pasado año 2004 la planta judicial se incrementó en cinco nuevos órganos, distribuidos de la siguiente manera: tres en la provincia de Las Palmas -Juzgado de Instrucción nº 8 y Juzgado de lo Mercantil en Las Palmas de Gran Canaria, y un Juzgado de lo Social, el nº 2 en Arrecife- y, dos en Santa Cruz de Tenerife -Juzgado de lo Penal nº 6 y Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife- lo que eleva a un total de 153 los órganos judiciales en la Comunidad Canaria (ver tabla 4.75): 81 en Las Palmas y 72 en Santa Cruz de Tenerife -sin incluir los Juzgados de Paz-.

4.2.3.2.1. Creación de los nuevos Juzgados de lo Mercantil

Mención especial merecen los nuevos Juzgados de lo Mercantil por la importancia que tiene su creación.

En julio de 2003 fue aprobada la *Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal* con la finalidad

¹⁷ Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto de transferencias de competencias de titularidad estatal a la Comunidad Autónoma de Canarias. BOE de 16 de agosto DE 1982.

¹⁸ Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto del Estatuto de Autonomía de Canarias. BOE de 16 de agosto de 1982.

¹⁹ Datos referidos al Censo de Población de 2004, publicados por el Instituto Canario de Estadística (www.gobiernodecanarias.org/istac/).

TABLA 4.74. PARTIDOS JUDICIALES EN CANARIAS. MUNICIPIOS INTEGRANTES Y NÚMERO DE HABITANTES

Isla	Partido Judicial	Municipios del Partido Judicial	Nº habitantes en el Partido 2001	Nº habitantes en el Partido 2004
Lanzarote	Arrecife	Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguise, Tías, Tinajo, Yaiza	96.781	116.782
Fuerteventura	Puerto del Rosario	Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario, Tuineje	60.273	79.986
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Vega de San Mateo	379.440	403.169
Gran Canaria	Santa María de Guía	Agaete, Gáldar, Moya, San Nicolás de Tolentino, Santa María de Guía	57.054	58.423
Gran Canaria	Telde	Agüimes, Ingenio, Telde, Valsequillo	140.476	154.651
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana	94.611	113.151
Gran Canaria	Arucas	Artenara, Arucas, Firgas, Tejeda, Teror, Valleseco	50.041	60.940
La Gomera	San Sebastián de La Gomera	Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Valle Gran Rey, Vallehermoso	18.285	21.220
El Hierro	Valverde	Frontera, Valverde	8.682	10.071
La Palma	Los Llanos de Aridane	Fuencaliente, Garafía, Los Llanos de Aridane, El Paso, Puntagorda, Tazacorte, Tijarafe	37.609	40.673
La Palma	Santa Cruz de La Palma	Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Villa de Mazo	41.221	43.609
Tenerife	Granadilla de Abona	Arico, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Vilaflor	37.075	50.471
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	El Rosario, Santa Cruz de Tenerife	201.939	234.988
Tenerife	Icod de Los Vinos	Buenavista del Norte, Garachico, La Guancha, Icod de Los Vinos, Los Silos, El Tanque	45.336	67.900
Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna, El Sauzal, Tacoronte, Tegueste	166.223	167.643
Tenerife	La Orotava	La Matanza de Acentejo, La Orotava, Los Realejos, San Juan de La Rambla, Santa Úrsula, La Victoria de Acentejo	101.734	99.966
Tenerife	Puerto de La Cruz	Puerto de La Cruz	26.441	30.088
Tenerife	Güímar	Arafo, Candelaria, Fasnía, Güímar	36.920	43.491
Tenerife	Arona	Adeje, Arona, Guía de Isora, Santiago del Teide	85.336	118.292

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Estadística. Elaboración propia.

de acabar con la caótica y arcaica legislación existente hasta entonces y dar paso a una nueva regulación de un único procedimiento concursal, lo que supone la eliminación de la distinción entre quiebra y suspensión de pagos en el ámbito mercantil y entre quita, espera y concurso de acreedores en el campo civil.

Esta reforma concursal ha exigido una profunda modificación legislativa, tanto en su aspecto sustantivo como en el procesal, lo que ha determinado la creación de un nuevo orden jurisdiccional a través de los Juzgados de lo Mercantil.

Así, la *Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal*, modifica el artículo

TABLA 4.75. PLANTA JUDICIAL EN CANARIAS POR PROVINCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Órgano	Las Palmas	Clase	Santa Cruz de Tenerife	Total
Tribunal Superior de Justicia				
De lo Civil y Penal	1	Sala	-	1
De lo Contencioso-Administrativo	1	Sala	1	2
De lo Social	1	Sala	1	2
Audiencias Provinciales				
De lo Penal	2	Sección	1	3
De lo Civil	3	Sección	3	6
Juzgados de 1ª Instancia	13	Unipersonal	9	22
Juzgados de Instrucción	8	Unipersonal	5	13
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	29	Unipersonal	35	64
Juzgados de lo Mercantil	1	Unipersonal	1	2
Juzgados de lo Penal	7	Unipersonal	6	12
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	3	Unipersonal	3	6
Juzgados de lo Social	10	Unipersonal	5	14
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	1	Unipersonal	1	2
Juzgados de Menores	1	Unipersonal	1	2
TOTALES	81		72	153
Juzgados de Paz	27		41	68

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

26 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*²⁰ (LOPJ), incorporando los Juzgados de lo Mercantil, que conocerán de cuantas cuestiones se susciten en materia concursal, en los términos previstos en *la Ley Concursal*, señalando el artículo 86 ter de la LOPJ²¹ que la jurisdicción del juez del concurso será exclusiva y excluyente en las siguientes materias:

- Acciones civiles con trascendencia patrimonial contra el concursado; acciones sociales por contratos en los que el concursado ha sido empleador; ejecución contra sus bienes y derechos y medidas cautelares que afecten a su patrimonio, acciones para exigir responsabilidad civil a los administradores sociales, auditores y liquidadores por los perjuicios causados a los concursados.
- Cuantas cuestiones sean competencia del orden jurisdiccional civil respecto de las demandas sobre competencia desleal, propiedad industrial, propiedad intelectual y publicidad, así como cuestiones relativas a la

normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas; cuestiones en materia de transportes -nacional o internacional-, aplicación del Derecho Marítimo, acciones relativas a condiciones generales de contratación, recursos contra resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de calificación del Registrador Mercantil, procedimientos en materia de competencia a nivel comunitario, y por último, cuantas incidencias se sustancien sobre arbitraje en las materias antes citadas.

Surge, de este modo, una nueva categoría de juzgados especializados, previéndose, al tiempo, la especialización también de determinadas Secciones de las Audiencias Provinciales para conocer de los recursos que se interpongan contra las decisiones de los nuevos Juzgados.

La puesta en funcionamiento de estos Juzgados ha supuesto la creación por parte del

²⁰ Artículo 26 de la LOPJ: "El ejercicio de la potestad jurisdiccional se atribuye a los siguientes juzgados y Tribunales: Juzgados de Paz; Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de lo Penal, de lo Contencioso Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria; Audiencias Provinciales; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencia Nacional; y Tribunal Supremo."

²¹ Artículo 86ter de la LOPJ introducido ex novo por Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal.

TABLA 4.76. JUZGADOS DE LO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL CREADOS POR LO 8/2003

Localidad	Juzgados de lo Mercantil
Barcelona	4
Bilbao	1
Cádiz	1
Las Palmas de Gran Canaria	1
Madrid	5
Málaga	1
Murcia	1
Oviedo	1
Palma de Mallorca	1
San Sebastián	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Sevilla	1
Valencia	2
TOTAL	37

Fuente: Ministerio de Justicia. Elaboración propia.

Ministerio de Justicia de 37 nuevas unidades jurisdiccionales -36 órganos judiciales y una plaza de magistrado-. Hay que señalar que los *Presupuestos Generales del Estado para 2004* preveían la creación de 50 nuevos órganos judiciales para todos los órdenes, por lo que destinar 37 al ámbito mercantil supone un 74% del total de la nueva planta judicial, lo que implica un esfuerzo importante de dotación a esta jurisdicción. La distribución final de estos Juzgados, realizada según una ratio de litigiosidad de 300 asuntos al año²², aparece en la tabla 4.76.

De acuerdo con la Exposición de Motivos de la *Ley Orgánica 8/2003*, la necesidad de estos juzgados especializados se justifica por el carácter universal del procedimiento, que atribuye al juez del concurso no sólo el conocimiento de cuestiones de gran dificultad técnica, por lo que se requerirá una profunda preparación, sino también la asunción de materias propias de otras disciplinas jurídicas.

Además, la complejidad de la realidad social y económica de nuestro tiempo y su repercusión en las diferentes ramas del ordenamiento jurídico, aconseja avanzar de forma decidida hacia el proceso de la especialización. Por ello, se encomienda a estos órganos otras

competencias añadidas a la materia concursal, abriendo con ello un camino de futuro hacia la modernización de la justicia.

Ciertamente, la creación de estos Juzgados era una necesidad palmaria en nuestra Administración de Justicia por la especialización y complejidad de la materia a tratar, además de la necesidad de descargar trabajo a la saturada jurisdicción civil, pero aún así, se han levantado voces críticas que afirman que con esta iniciativa se volverá a la superada distinción entre fueros civiles y mercantiles, quebrándose la unidad jurisdiccional en materia de derecho privado. En concreto, se señala que el listado de competencias no concursales resulta imprecisa y no guarda coherencia, no respondiendo a criterios uniformes, lo que puede provocar numerosos conflictos de competencia afectando a la celeridad del proceso.

Por otra parte, la necesidad de especialización en la materia por parte de los jueces titulares, no se ha visto correspondida de forma total, en cuanto no todos los jueces que superaron las pruebas de especialización optaron por solicitar una plaza en los Juzgados de lo Mercantil. De hecho, de los 37 Magistrados que aprobaron el concurso-oposición, sólo 17 opta-

²² El Consejo General del Poder Judicial propuso una ratio de 400 asuntos por año, ratio que finalmente fue rebajada a 300 asuntos por el actual gobierno.

TABLA 4.77. EVOLUCIÓN DE LA PLANTA JUDICIAL EN CANARIAS DE 1997 A 2004

ÓRGANO	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	ACTUAL
T.S.J. de Canarias										
Sala Civil y Penal	1									1
Sala de lo Contencioso	2									2
Sala de lo Social	2									2
Audiencia Provincial										
De lo Penal	3									3
De lo Civil	5					1				6
J. 1ª Instan.	18	1			1	2				22
J. Mercantil									2	2
J. Instrucc.	12								1	13
1ª Instan. e Instrucción	48		2	4	4	1	5-1	1		64
J. de lo Penal	9				2	1			1	13
J. de lo Contencioso	0		2	4						6
J. de lo Social	11				1		1	1	1	15
J. de Vig. Penitenciaria	2									2
J. Menores	2									2
TOTALES	115	1	4	8	8	5	5	2	5	153
Incremento Acumulado		1%	4%	11%	18%	23%	27%	29%	33%	
Juzgados de Paz	69			-1						68

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias y Ministerio de Elaboración propia.

ron por solicitar una de las plazas de Juzgados de lo Mercantil, por lo que 20 Juzgados de lo Mercantil fueron cubiertos por magistrados no especialistas en esta materia (entre los que se encuentran los Juzgados de lo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife).

Si a todo ello, le añadimos el hecho de que la nueva *Ley Concursal* concede al Juez del concurso una amplia discrecionalidad en el ejercicio de sus competencias, facultades discrecionales que se manifiestan en cuestiones tan importantes como la adopción de medidas cautelares con anterioridad a su declaración o a la entrada en funcionamiento de la Administración Concursal; la acumulación de concursos; el nombramiento, separación y régimen de funcionamiento de los administradores concursales; la graduación de los efectos del concurso en la persona del deudor, los acreedores y los contratos, y, por último, la aprobación del plan de liquidación o el régimen de pago de créditos, resultan evidentes los problemas que pueden llegar a derivarse en la práctica.

No obstante, la entrada en funcionamiento de estos Juzgados ha tenido lugar el primero de septiembre de 2004, por lo que aún es temprano para poder precisar hasta qué punto las expectativas creadas se han visto satisfechas o frustradas. De hecho, en Canarias desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre, tan sólo se han registrado 144 asuntos en la jurisdicción mercantil, habiendo sido resueltos 31 y quedando pendientes a esta fecha 113 asuntos²³. Por último, no podemos olvidar un dato objetivo, propio de nuestra Comunidad Autónoma, como es la fragmentación del territorio insular, circunstancia que puede dificultar la celeridad que se busca en esta jurisdicción.

4.2.3.2. Evolución de la planta judicial

En relación a la evolución de la planta judicial en Canarias, y que puede observarse en la tabla 4.77, los órganos judiciales se han visto incrementados en los últimos años de forma importante, crecimiento más que significativo desde el año 2000 llegándose a 2004 con un incremento acumulado de un 33%.

²³ Véase la tabla 4.87.

CUADRO 4.1. CREACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES EN CANARIAS EN 2003 Y 2004

Año	Órgano creado	Partido Judicial	Norma de creación	Puesta en funcionamiento
2003	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº8	San Cristóbal de La Laguna	RD 1230/2003	01-04-2004
	Juzgado de lo Social nº7	Las Palmas de GC	RD 1230/2003	30-12-2003
2004	Juzgado de Instrucción nº8	Las Palmas de GC	RD 2126/2004	30-12-2004
	Juzgado de lo Penal nº6	Santa Cruz de Tenerife	RD 2126/2004	01-03-2005
	Juzgado de lo Social nº2	Arrecife	RD 2126/2004	30-12-2004
	Juzgado de lo Mercantil	Las Palmas de GC	RD 1649/2004	01-09-2004
	Juzgado de lo Mercantil	Santa Cruz de Tenerife	RD 1649/2004	01-09-2004

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias y Ministerio de Justicia. Elaboración propia.

Tal y como muestra el cuadro 4.1, mientras que en el 2003 se crearon dos nuevos órganos judiciales: el Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de San Cristóbal de La Laguna, en el año 2004 se han creado cinco Juzgados nuevos, lo que ha supuesto un incremento de un 250% respecto del año anterior.

4.2.3.3. Evolución del personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias

En relación a la plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias²⁴, se ha producido un incremento de la misma al haberse creado cinco nuevos órganos judiciales: Juzgado de Instrucción nº 8 de Las Palmas, Juzgado de lo Penal nº 6 de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de lo Social nº 2 de Arrecife, y dos Juzgados de lo Mercantil en ambas capitales. No obstante, el Juzgado de lo Penal nº 6 ha visto diferida su entrada en funcionamiento al mes de marzo de 2005, por lo que no tenemos en cuenta el personal asignado a él.

En la tabla 4.78 puede apreciarse la evolución de personal al servicio de la Administración de Justicia desde el 1 de enero de 1997. En el pasado año la plantilla aumentó hasta 1.790 funcionarios, lo que supone un incremento de un 6,74% en relación al año 2003 y un incre-

mento acumulado del 40,83%. Estas cifras ponen de manifiesto la recuperación del ritmo de crecimiento que se ha operado en este último año y que había descendido de forma importante el año anterior.

Por lo que se refiere a la plantilla judicial en nuestro Archipiélago durante el año 2004, se contabilizaron 213 miembros de la carrera judicial, entre Jueces y Magistrados -115 en Las Palmas y 98 de Santa Cruz de Tenerife-, 163 Secretarios Judiciales -87 en Las Palmas y 76 en Santa Cruz de Tenerife-, y 78 miembros del Ministerio Fiscal -44 con destino en Las Palmas y 34 en Santa Cruz de Tenerife-.

4.2.3.4. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en los órganos judiciales en Canarias durante el año 2004. Análisis comparativo con el año 2003

El *Informe Anual 2003 del CES* analizó en profundidad las tasas de pendencia (relación entre casos pendientes y casos resueltos), la tasa de resolución (relación entre asuntos resueltos e ingresados), la tasa de congestión (cociente entre la suma de los asuntos pendientes al inicio y de los asuntos ingresados entre los asuntos resueltos), y la tasa de litigiosidad (número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes).

²⁴ Por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de Ley Orgánica 6/1981, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE de 26 de diciembre de 2003), los Cuerpos de Oficiales de Justicia, Auxiliares de Justicia y Agentes Judiciales, pasan a denominarse Cuerpos de Gestión Procesal Administrativa, Tramitación Procesal Administrativa y Auxilio Judicial, respectivamente (artículos 475 y siguientes).

TABLA 4.78. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS

Año	Cuerpo de Médicos Forenses	Cuerpo de Gestión Proc.-adm.	Cuerpo de Tramitac. Proc.-adm.	Cuerpo de Auxilio Judicial	Total	% Incremento	% Acumulado
1.1.97	32	359	612	268	1.271	-	-
1.1.99	32	373	634	280	1.319	3,80%	3,80%
1.1.00	34	391	670	295	1.390	5,40%	9,40%
1.1.01	35	420	707	324	1.486	6,90%	16,90%
1.1.02	35	441	766	346	1.588	6,90%	24,90%
1.1.03	39	470	809	354	1.672	5,30%	31,50%
1.1.04	39	475	819	358	1.691	1,20%	33,10%
1.1.05	44	506	874	381	1.805	6,74%	42,01%

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias y Gerencias de Justicia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Elaboración propia.

Por ello, el presente informe se va a centrar en la aportación de los datos de asuntos ingresados, resueltos y pendientes de las distintas jurisdicciones y por provincias en el año 2004. Con ellos se podrá llevar a cabo un estudio comparativo entre el año 2003 y el 2004. Además, en este análisis se aportarán datos sobre número de sentencias dictadas por los distintos Juzgados en las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, así como de los autos igualmente dictados en ambas provincias.

En cuanto a la Jurisdicción Civil se registraron durante el 2004 un total de 60.864 asuntos, habiéndose resuelto 59.152 y quedando pendientes 46.163. Los datos de las dos provincias canarias, y que figuran en la tabla 4.79, ponen de manifiesto que en los tres conceptos Las Palmas supera en número de asuntos a Santa Cruz de Tenerife, algo que se repite en el resto de jurisdicciones.

En esta jurisdicción y durante el año 2004 se ha producido una ligera disminución de asuntos ingresados respecto del año anterior, lo que ha provocado un leve descenso también de los asuntos pendientes. Sin embargo, los asuntos resueltos, sentencias y autos dictados han aumentado, con relación a 2003, en algunos casos de forma importante (tabla 4.80 y gráfico 4.4).

Por lo que se refiere a la Jurisdicción Penal los asuntos ingresados durante el pasado año fueron 262.124, cifra que aumentó con relación a los asuntos resueltos, con un total 271.762. Finalmente los asuntos en trámite ascendieron a 45.329, según consta en la tabla 4.81.

En esta jurisdicción y según consta en la tabla 4.82 y puede apreciarse en el gráfico 4.5, los asuntos registrados el pasado año descendieron en 9.019. Del mismo modo decreció el número de asuntos resueltos, pendientes y sentencias y autos dictados por los órganos judiciales

TABLA 4.79. JURISDICCIÓN CIVIL 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Sala de lo Civil T.S.J.C.	5	4	1
Audiencia P. Las Palmas	2.745	3.040	1.034
Audiencia P. Tenerife	2.288	2.275	645
J. 1ª Instanc. Las Palmas	31.366	30.482	25.590
J. 1ª Instanc. Tenerife	24.460	23.351	18.893
TOTAL	60.864	59.152	46.163

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.80. JURISDICCIÓN CIVIL. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004

	2003	2004	Difer. 2003-2004
Asuntos Registrados	61.941	60.864	-1.077
Asuntos Resueltos	55.069	59.152	4.083
Asuntos Pendientes	46.343	46.163	-180
Sentencias L. Palmas	12.015	12.537	522
Sentencias Tenerife	9.707	10.166	459
Autos Las Palmas	19.715	23.377	3.662
Autos Tenerife	15.082	18.227	3.145

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

de Santa Cruz de Tenerife. Las sentencias dictadas por los Juzgados de Las Palmas aumentaron ligeramente, mientras que los autos en esta provincia disminuyeron respecto del 2003.

Con relación a lo Contencioso-Administrativo los asuntos ingresados sumaron 9.039, tal y como puede observarse en la tabla 4.83, cifra que aumentó ligeramente con relación a los asuntos resueltos, con un total de 10.071, y los asuntos pendientes que ascendieron a 11.217 al finalizar el año.

Tal y como puede apreciarse en la tabla 4.84 y gráfico 4.6, en la jurisdicción contencioso-administrativa se produjo durante 2004 una disminución muy leve de los asuntos ingresados, en concreto 434, reduciéndose en mayor medida el número de asuntos pendientes. En el resto de conceptos, asuntos resueltos, sentencias y au-

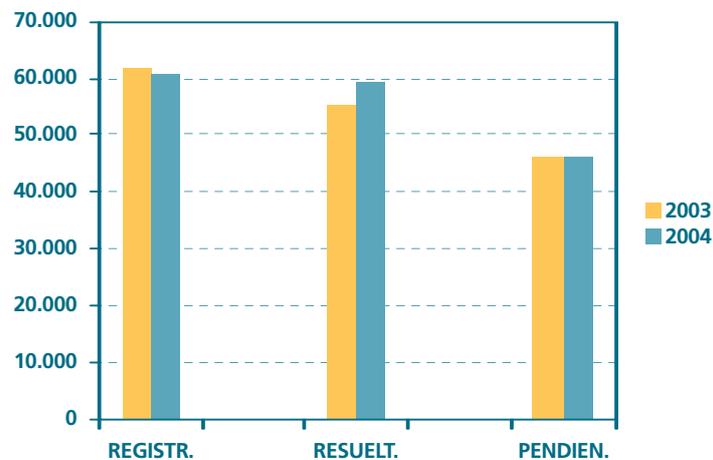
tos, se produjeron ligeros ascensos respecto de lo acontecido en el año 2003.

Por lo que respecta a la Jurisdicción Social, en el año 2004 se registraron 19.322 nuevos asuntos, de ellos 17.172 fueron resueltos y quedaron en trámite 17.802 (ver tabla 4.85).

El año 2004 no ha supuesto para esta jurisdicción apenas modificaciones en relación con el número de asuntos registrados en el 2.003, sufriendo una variación al alza de 140 asuntos. De los datos obtenidos y que constan en la tabla 4.86 y gráfico 4.7, cabe apreciar como más significativo el número de asuntos pendientes que han aumentado en 2.056 respecto al año anterior.

Por último, los datos con que contamos acerca de la recién creada Jurisdicción Mercantil, lo son de 1 de septiembre a 31 de diciembre

GRÁFICO 4.4. JURISDICCIÓN CIVIL. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004



Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.81. JURISDICCIÓN PENAL.2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Sala de lo Penal T.S.J.C.	38	44	4
Audiencia P. Las Palmas	3.724	3.410	1.867
Audiencia P. Tenerife	2.637	2.238	1.652
J. Penal Las Palmas	3.807	4.492	2.643
J. Penal Tenerife	2.946	2.919	2.291
J. Instrucción Las Palmas	126.198	132.581	13.555
J. Instrucción Tenerife	122.774	126.078	23.317
TOTAL	262.124	271.762	45.329

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

de 2004, y ponen de manifiesto que los asuntos ingresados han sido 144, de los cuales 31 fueron resueltos y 113 quedaron pendientes (tabla 4.87). Esta circunstancia hace imposible realizar un estudio comparativo con el año anterior, sin embargo, si puede preverse, extrapolando tales datos, que al menos el Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas llegará a superar la ratio de 300 asuntos año, en cuanto en un sólo cuatrimestre ha registrado 144 asuntos. Por su parte, el Juzgado de lo Mercantil de Tenerife registró 43 asuntos en el mismo periodo de tiempo, por lo que habrá que esperar para ver si en efecto se cumple o no la ratio estipulada.

En conclusión, los datos generales de que disponemos (tabla 4.88 y gráfico 4.9), ponen de manifiesto que los asuntos registrados en 2.004 descendieron, en relación al año anterior, en 10.246, lo que supone un 2,84%. Del mismo modo, también es significativo el descenso en asuntos pendientes, 7.828 menos que el año 2003 (6,90%). No obstante, tanto los autos dictados en las dos

provincias canarias, como las sentencias dictadas en Las Palmas aumentaron respecto de 2003.

4.2.3.5. Evolución del Presupuesto para Justicia

La Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias²⁵, dentro de sus gastos por políticas, dedica para Justicia y Seguridad 113.443.136 euros, lo que supone un 2,3% sobre el total de los presupuestos y un incremento sobre el presupuesto de 2003 asignado a este concepto de un 27,3%.

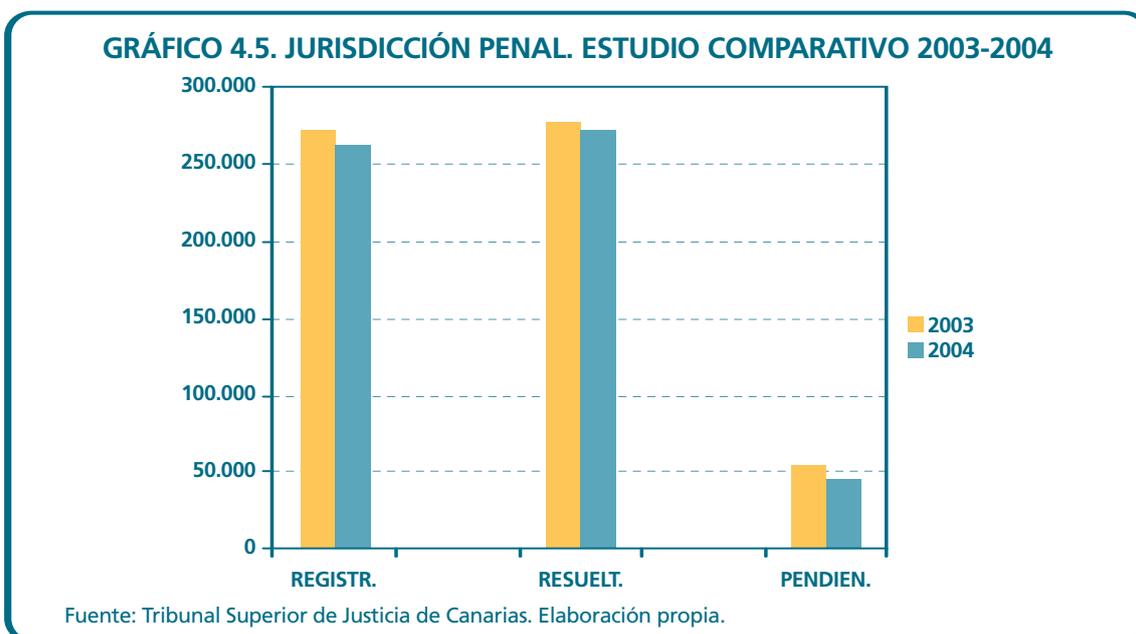
La justificación de este importante incremento la encontramos en la propia Exposición de Motivos de la Ley 22/2003, al señalar que la necesaria mejora y modernización de la Justicia, servicio esencial para los ciudadanos, tiene su reflejo en el importante incremento de los recursos destinados a esta política de gastos. Este incremento se destina, fundamentalmente, a la adecuada dotación del aumento de los servicios

TABLA 4.82. JURISDICCIÓN PENAL. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004

	2003	2004	Difer. 2003-2004
Asuntos Registrados	271.143	262.124	-9.019
Asuntos Resueltos	276.552	271.762	-4.790
Asuntos Pendientes	53.899	45.329	-8.570
Sentencias L. Palmas	21.815	22.678	863
Sentencias Tenerife	20.605	17.953	-2.652
Autos Las Palmas	2.331	1.892	-439
Autos Tenerife	1.1125	1.030	-95

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

²⁵ BOC nº 254, de 31 de diciembre de 2003.



judiciales operado en los últimos ejercicios, a la financiación de las importantes obras de infraestructuras que se están ejecutando y, por último, a la incorporación de nuevos sistemas y programas informáticos a los órganos judiciales.

Sin considerar el Programa 222A -Seguridad y Emergencia- y teniendo en cuenta los Programas 126B -Justicia y Seguridad-, 142A -Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal-, y 142B -Relaciones con la Administración de Justicia-, el gasto total destina-

TABLA 4.83. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.2004

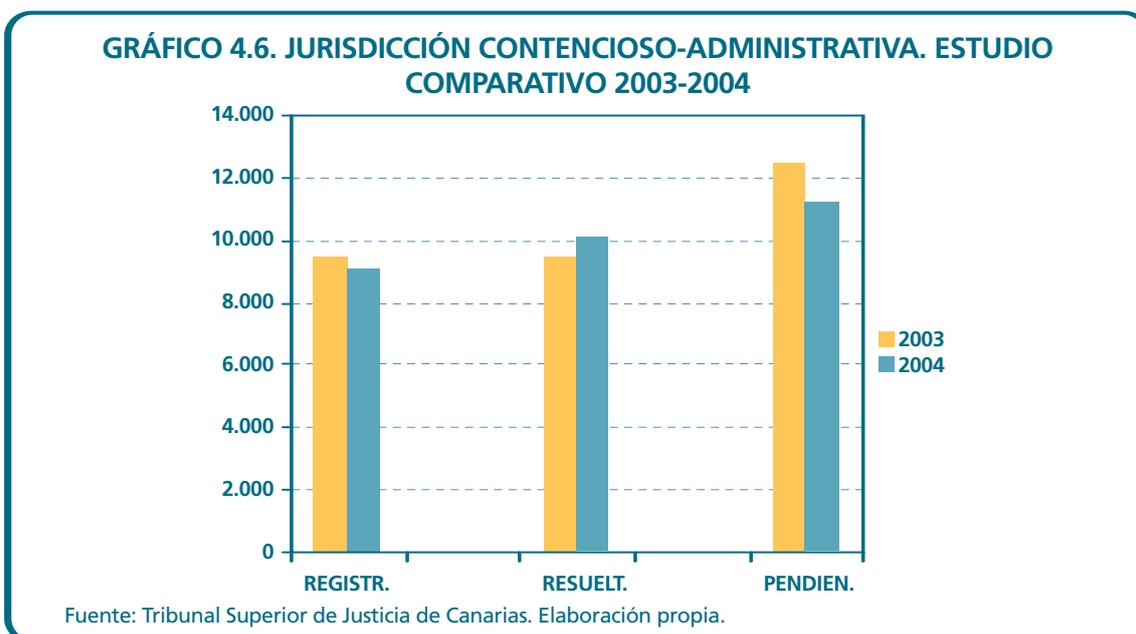
	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Secc. 1ª Sala C.A de Las Palmas.	993	1.391	2.644
Secc. 2ª Sala C.A. de Las Palmas	590	3.009	1.517
Secc. 1ª Sala C.A de Tenerife	1.114	1.594	1.648
Secc. 2ª Sala C.A de Tenerife	740	524	858
J. C.A. de Las Palmas	3.252	1.955	3.034
J. C.A. de Tenerife	2.350	1.598	1.516
TOTAL	9.039	10.071	11.217

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.84. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004

	2003	2004	Difer. 2003-2004
Asuntos Registrados	9.473	9.039	-434
Asuntos Resueltos	9.385	10.071	686
Asuntos Pendientes	12.464	11.217	-1.247
Sentencias L. Palmas	2.711	2.959	248
Sentencias Tenerife	2.295	2.656	321
Autos Las Palmas	3.445	4.592	1.147
Autos Tenerife	1.453	1.818	365

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.



do a Justicia para 2004 es de 92.574.229 euros²⁶, tratándose de un presupuesto notoriamente expansivo en este campo, habiéndose producido un incremento de un 33,23% respecto del fijado para el año 2003 (ver tablas 4.89 y 4.90).

El capítulo VI, inversiones, es sin duda alguna el que refleja un mayor incremento con relación al presupuesto anterior, un 123,34%, seguido del capítulo II, gastos corrientes, con un aumento de un 50,22%. Le siguen el capítulo IV, transferencias corrientes, con un 10,45%, y el capítulo I, gastos de personal -que en el

TABLA 4.85. JURISDICCIÓN SOCIAL. 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Sala Social de Las Palmas	1.755	1.714	3.586
Sala Social de Tenerife	1.196	1.371	473
J. Social de Las Palmas	10.934	9.624	10.394
J. Social de Tenerife	5.437	4.463	3.349
TOTAL	19.322	17.172	17.802

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

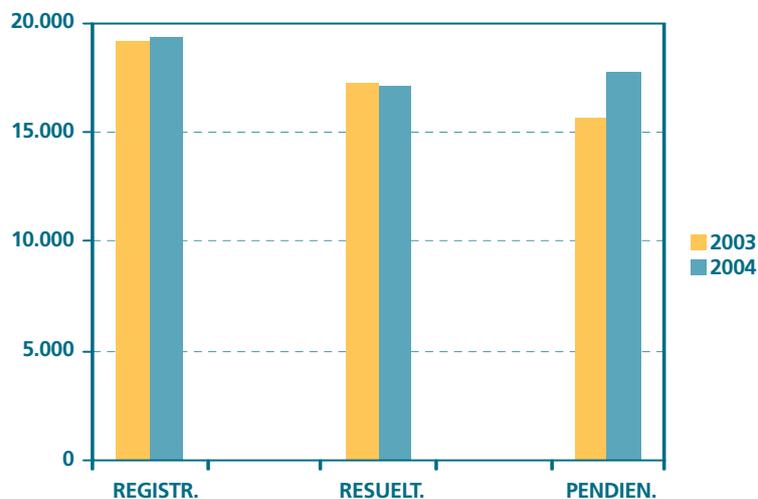
TABLA 4.86. JURISDICCIÓN SOCIAL. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004

	2003	2004	Difer. 2003-2004
Asuntos Registrados	19.182	19.322	140
Asuntos Resueltos	17.328	17.172	-156
Asuntos Pendientes	15.746	17.802	2.056
Sentencias L. Palmas	6.290	6.313	23
Sentencias Tenerife	3.464	3.860	398
Autos Las Palmas	1.597	1.250	-347
Autos Tenerife	891	889	-2

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

²⁶ No se incluye el capítulo 9, por la despreciable cantidad que supone, 24 euros.

GRÁFICO 4.7. JURISDICCIÓN SOCIAL. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004



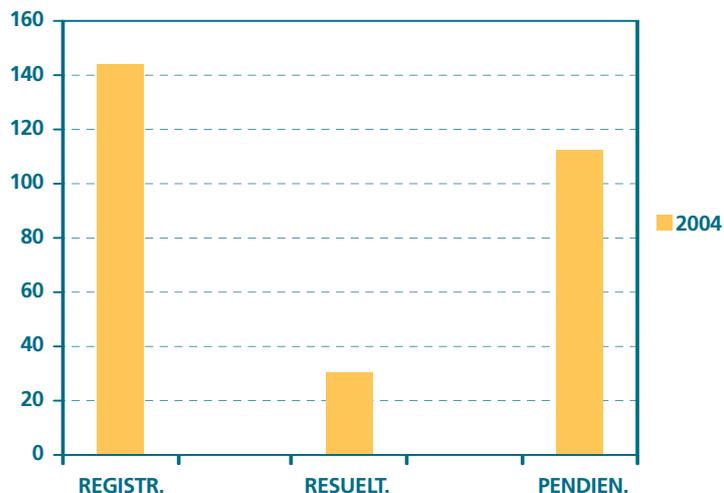
Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.87. JURISDICCIÓN MERCANTIL. ESTUDIO 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
J. Mercantil de Las Palmas	101	14	87
J. Mercantil S.C. Tenerife	43	17	26
TOTAL	144	31	113

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.8. JURISDICCIÓN MERCANTIL. ESTUDIO 2.004



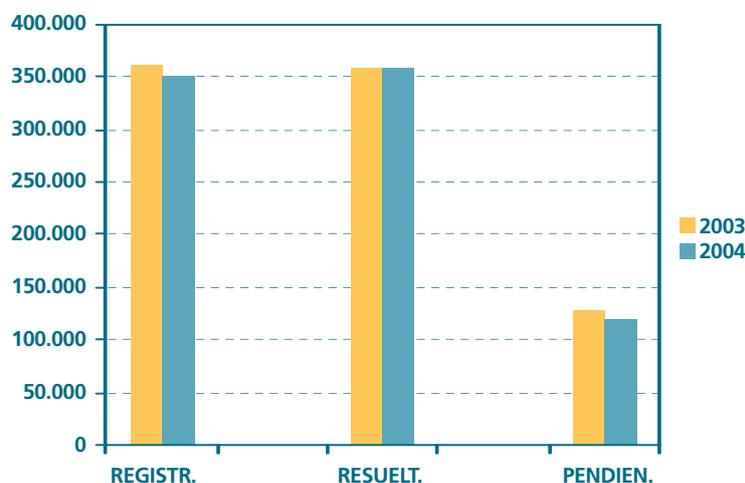
Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.88. TOTAL DE JURISDICCIONES. ESTUDIO COMPARATIVO 2003- 2004

	2003	2004	Difer. 2003-2004
Asuntos Registrados	361.739	351.493	-10.246
Asuntos Resueltos	358.334	358.188	-146
Asuntos Pendientes	128.452	120.624	-7.828
Sentencias L. Palmas	42.831	44.487	1.656
Sentencias Tenerife	36.069	34.636	-1.433
Autos Las Palmas	27.088	31.148	4.060
Autos Tenerife	18.551	21.980	3.429

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.9. TOTAL DE JURISDICCIONES. ESTUDIO COMPARATIVO 2003-2004



Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

presupuesto de 2003 fue el capítulo que más creció (13,28%), con un 1,60%. De otra parte, decreciendo en un 54,54%, se sitúa el capítulo VII, transferencias de capital, aunque la cantidad es apenas significativa en el montante total del presupuesto asignado a justicia.

4.2.3.6. Estudio de aspectos concretos de la Justicia en Canarias

4.2.3.6.1. La incidencia de los llamados juicios rápidos en los asuntos judiciales

La Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, incorporó a nuestro

TABLA 4.89. PRESUPUESTO PARA JUSTICIA EN CANARIAS PARA 2004 Y POR PROGRAMAS

Programa	Descripción	Total
126B	Justicia y Seguridad	347.868
142 ^a	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	87.117.252
142B	Relaciones con la Administración de Justicia	5.109.109
TOTAL		92.574.229

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.90. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA JUSTICIA EN CANARIAS POR PROGRAMAS

GASTOS	1999	2000	2001	2002	2003	2004
I Personal	27.011.022	31.206.387	34.881.991	37.687.185	42.695.245	43.378.804
II Gastos corrientes	5.589.406	6.563.220	8.104.750	9.565.213	9.396.611	14.115.638
IV Transferencias corrientes	4.375.211	4.494.146	5.470.712	7.604.294	7.033.387	8.399.531
VI Inversiones	7.893.176	10.745.152	11.752.791	9.598.072	9.969.161	22.265.269
VII Transferencias de capital	330.556	372.627	366.617	456.769	386.314	179.508
Total	45.199.373	53.381.532	60.576.861	64.550.870	69.480.742	92.574.229
Incremento anual	-	18%	13,50%	6,60%	7,60%	33,23%

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

ordenamiento procesal-penal los denominados 'juicios rápidos'²⁷.

El *Informe Anual 2003 del CES* se centró en un estudio de la incidencia de estos juicios en Canarias en comparación con el resto de Comunidades Autónomas, desde un punto de vista genérico, esto es, sin especificar juicios rápidos de delitos y juicios rápidos de faltas. El objeto de estudio del presente informe versará sobre la incidencia de estos juicios en Canarias, distinguiendo entre los celebrados en las dos provincias canarias y especificando el órgano que conoce el asunto, ya sea Juzgados de lo Penal -delitos- o Juzgados de Instrucción o Juzgados de 1ª Instancia o Instrucción -faltas-, y el partido judicial al que pertenecen.

Por lo que se refiere a los Juzgados de lo Penal, la provincia de Las Palmas ha contado en el año 2004, al igual que en la actualidad, con un total de 7 Juzgados, seis en la capital y uno en Arrecife de Lanzarote, habiendo registrado

724 juicios y resuelto 705, quedando pendientes 24. En la tabla 4.91 figuran los juicios desagregados por Juzgados. Llama la atención la uniformidad de asuntos registrados y resueltos por los Juzgados de lo Penal de Las Palmas, no así el de Arrecife que soporta una carga de trabajo muy superior al resto, lo que representa un 281,15% sobre la media de los Juzgados de Las Palmas.

Por su parte, la provincia de Santa Cruz de Tenerife, contó durante el pasado año con cinco Juzgados de lo Penal -en la actualidad son 6-, con sede en la capital y que registraron un total de 551 asuntos, de los cuales 542 fueron resueltos y 33 quedaron en tramitación.

En conclusión, durante el año 2004, según consta en la tabla 4.93 los Juzgados de lo Penal de Canarias registraron 1.275 juicios rápidos, 724 en la provincia de Las Palmas y 551 en la de Santa Cruz de Tenerife. Los asuntos resueltos fueron en total 1.247, de los cuales 705 pertenecen a Las

TABLA 4.91. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE LO PENAL EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DURANTE EL AÑO 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Juzgado Penal nº1	90	82	10
Juzgado Penal nº2	67	66	1
Juzgado Penal nº3	81	76	6
Juzgado Penal nº4	75	70	5
Juzgado Penal nº5	77	77	0
Juzgado Penal nº6	103	103	2
Juzgado Penal Arrecife	231	231	0
TOTAL	724	705	24

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

²⁷ BOE nº 258, de 28 de octubre de 2002.

TABLA 4.92. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE LO PENAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Juzgado Penal nº1	129	133	4
Juzgado Penal nº2	110	106	6
Juzgado Penal nº3	82	79	8
Juzgado Penal nº4	119	118	6
Juzgado Penal nº5	111	106	9
TOTAL	551	542	33

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

Palmas y 542 a Santa Cruz de Tenerife. Por último, del total de asuntos pendientes, 57, 24 pertenecen a Las Palmas y 33 a Santa Cruz de Tenerife.

Con relación a los juicios rápidos de faltas en la provincia de Las Palmas durante el pasado año se contabilizaron 7.268 asuntos, resolviéndose 7.158 y quedando pendientes 212. Por partidos judiciales destaca el de Las Palmas de Gran Canaria con un registro de 2.775 asuntos, de los cuales 2.708 fueron resueltos y 92 quedaron pendientes. El Partido Judicial con menor movimiento en juicios rápidos fue Arucas, con un total de 359 asuntos registrados, 356 resueltos y 10 en trámite. Cabe hacer especial mención al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Telde que, en relación con el resto de Juzgados de su Partido, soportó una carga de trabajo muy superior, así como el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Arrecife, cuya carga de trabajo es significativamente menor al de los otros Juzgados del mismo Partido Judicial.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se registraron en este periodo de tiempo 4.063 asuntos, siendo resueltos un total de 4.047, y quedando en trámite 218 asuntos. El volumen de trabajo está muy equilibrado entre todos los Juzgados de Instrucción de los diferentes Partidos Judiciales. Reseñar que en el Partido de La Laguna durante el año 2004 se llevó a cabo la

especialización de los Juzgados, quedando 3 como Juzgados de Instrucción -competencias en materia penal- y 5 como Juzgados de Primera Instancia -competencias en materia civil-. Por último, destaca por su nulo volumen de trabajo en juicios rápidos el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro, con 0 asuntos ingresados y la misma cifra de asuntos resueltos y pendientes -ver tabla 4.95-.

En definitiva, tal y como puede apreciarse en la tabla 4.96, durante el pasado año los juicios rápidos de faltas registrados en Canarias ascendieron a un total de 11.331. De ellos, 7.268 corresponden a la provincia de Las Palmas y 4.063 a Santa Cruz de Tenerife. Los asuntos resueltos en ambas provincias fueron 11.232, 7.185 en Las Palmas y 4.047 en Santa Cruz de Tenerife. Por último, quedaron pendientes 430 asuntos en total, de los que 212 pertenecen a Las Palmas y 218 a Santa Cruz de Tenerife.

4.2.3.6.2. La violencia doméstica

Tal y como refleja el *Informe Anual 2003 del CES*, en relación a la violencia doméstica o de género, las medidas legislativas y ejecutivas para intentar mejorar la eficacia del Estado de Derecho en la lucha contra esta lacra social, comienzan con la constitución, el 26 de septiembre de 2002, del Observatorio de la Violencia Doméstica, cuyo

TABLA 4.93. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE LO PENAL EN CANARIAS DURANTE EL AÑO 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
J. Penal de Las Palmas	724	705	24
J. Penal de Tenerife	551	542	33
TOTAL CANARIAS	1.275	1.247	57

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.94. JUICIOS RÁPIDOS DE FALTAS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y MIXTOS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DURANTE EL AÑO 2004(*)

P. Judiciales		REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
Las Palmas de Gran Canaria	Juzg. Instrucción nº1	227	229	0
	Juzg. Instrucción nº2	402	380	25
	Juzg. Instrucción nº3	390	391	17
	Juzg. Instrucción nº4	434	434	0
	Juzg. Instrucción nº5	503	487	18
	Juzg. Instrucción nº6	361	348	13
	Juzg. Instrucción nº7	458	439	19
	TOTAL PARTIDO J.	2.775	2.708	92
Telde	Juzgado nº1	168	163	7
	Juzgado nº2	144	142	3
	Juzgado nº3	250	268	0
	Juzgado nº4	187	181	8
	Juzgado nº5	160	161	3
	Juzgado nº6	155	149	6
	Juzgado nº 7	163	163	0
	TOTAL PARTIDO J.	1.227	1.227	27
San Bartolomé de Tirajana	Juzgado nº1	195	187	8
	Juzgado nº2	139	134	6
	Juzgado nº3	166	179	0
	Juzgado nº4	271	287	0
	Juzgado nº5	242	247	1
	Juzgado nº6	230	208	22
	Juzgado nº 7	254	242	12
	Juzgado nº8	147	148	2
	TOTAL PARTIDO J.	1.644	1.632	51
Sta. Mª de Guía	Juzgado nº1	184	186	2
	Juzgado nº2	175	170	6
	TOTAL PARTIDO J.	359	356	8
Aruacas	Juzgado nº1	109	109	0
	Juzgado nº2	107	98	10
	TOTAL PARTIDO J.	359	207	10
Arrecife	Juzgado nº1	96	96	0
	Juzgado nº2	134	125	9
	Juzgado nº3	49	46	5
	Juzgado nº4	83	83	0
	Juzgado nº5	144	149	0
	Juzgado nº6	150	149	1
	TOTAL PARTIDO J.	656	648	15
Pto. Del Rosario	Juzgado nº1	94	94	0
	Juzgado nº2	94	91	3
	Juzgado nº3	79	76	3
	Juzgado nº4	124	119	3
	TOTAL PARTIDO J.	391	380	9
TOTAL PROVINCIA		7.268	7.158	212

(*) Salvo los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife (capital) y los núm. 1, 2 y 3 de La Laguna que son Juzgados de Instrucción, el resto de Juzgados que conocen de las faltas inmediatas son Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

objetivo fundamental es el seguimiento, desde un permanente y actualizado conocimiento es-

tadístico, de los procesos judiciales iniciados por malos tratos y las sentencias dictadas por los tri-

TABLA 4.95. JUICIOS RÁPIDOS DE FALTAS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y MIXTOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2004

P. Judiciales		Registrados	Resueltos	Pendientes
Santa Cruz de Tenerife	Juzg. Instrucción nº1	296	281	16
	Juzg. Instrucción nº2	298	271	27
	Juzg. Instrucción nº3	218	237	9
	Juzg. Instrucción nº4	212	211	5
	Juzg. Instrucción nº5	257	257	0
	TOTAL PARTIDO J.	1.281	1.257	57
La Laguna	Juzg. Instrucción nº1	78	76	2
	Juzg. Instrucción nº2	124	128	0
	Juzg. Instrucción nº3	141	141	0
	Juzgado 1ª Instª. nº1	20	20	0
	Juzgado 1ª Instª. nº2	5	5	0
	Juzgado 1ª Instª. nº3	21	21	0
	Juzgado 1ª Instª. nº4	14	15	0
	Juzgado 1ª Instª. nº5	13	13	0
	TOTAL PARTIDO J.	416	419	2
	Arona	Juzgado nº1	120	107
Juzgado nº2		125	125	5
Juzgado nº3		135	125	22
Juzgado nº4		136	152	8
Juzgado nº5		108	137	0
Juzgado nº6		120	121	0
Juzgado nº7		103	103	0
TOTAL PARTIDO J.		847	870	67
Granadilla de Abona	Juzgado nº1	107	106	5
	Juzgado nº2	133	133	0
	Juzgado nº3	103	97	17
	Juzgado nº4	105	100	19
	TOTAL PARTIDO J.	448	436	41
Güimar	Juzgado nº1	69	69	0
	Juzgado nº2	66	66	0
	TOTAL PARTIDO J.	135	135	0
Icod de Los Vinos	Juzgado nº1	95	92	4
	Juzgado nº2	109	113	1
	TOTAL PARTIDO J.	204	205	5
La Orotava	Juzgado nº1	97	96	1
	Juzgado nº2	96	97	32
	Juzgado nº3	125	118	7
	TOTAL PARTIDO J.	318	311	40
Puerto de La Cruz	Juzgado nº1	29	29	0
	Juzgado nº2	21	21	0
	Juzgado nº3	23	23	0
	TOTAL PARTIDO J.	73	73	0
Santa Cruz de La Palma	Juzgado nº1	74	73	3
	Juzgado nº2	61	61	3
	TOTAL PARTIDO J.	135	134	6
Los Llanos de Aridane	Juzgado nº1	14	14	0
	Juzgado nº2	47	47	0
	TOTAL PARTIDO J.	61	61	0
San Sebastián de la Gomera	Juzgado nº1	145	146	0
	TOTAL PARTIDO J.	145	146	0

Continua

TABLA 4.95. JUICIOS RÁPIDOS DE FALTAS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y MIXTOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2004 (Cont.)

P. Judiciales		Registrados	Resueltos	Pendientes
Valverde del Hierro	Juzgado nº1	0	0	0
TOTAL PARTIDO J.		0	0	0
TOTAL PROVINCIA		4.063	4.047	218

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

bunales, contribuyendo con la realización de medidas concretas e incluyendo propuestas de tipo normativo.

La creación de la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica, por *Ley 27/2003, de 31 de julio*, es el segundo paso decisivo en la lucha contra la violencia de género. Este instrumento supone una respuesta frente a este problema mediante una acción integral y coordinada, permitiendo adoptar medidas de protección a la víctima en el ámbito penal, civil y asistencial²⁸. De su mano, se incluye, la creación y existencia de la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la *Ley Reguladora de la Orden de Protección* -Disposición Adicional Segunda-.

Este proceso se ha visto culminado por la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre*²⁹, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, expresión última de que este tipo de violencia, ejercida contra la mujer por el mero hecho de serlo, no es algo que afecte al ámbito privado. En este sentido, y en cuanto la violencia de género constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales esenciales, los poderes públicos asumen la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer efectivos estos derechos, en el marco de las recomendaciones de organismos internacionales³⁰.

La *Ley 1/2004* abarca aspectos y medidas de tipo preventivo, educativo, sociales asisten-

ciales y de atención posterior a la víctima, así como aspectos legales desde un punto de vista civil y penal. La violencia de género se enfoca, por tanto, de un modo integral y multidisciplinar, en el que el proceso de educación y socialización conforma el primer eslabón de la cadena. Además, se determinan medidas en el ámbito sanitario, social, de tipo económico y, como no, de tipo legal y judicial.

En este último aspecto, en el Título II de la Ley, relativo a los derechos de las mujeres víctimas de violencia, se garantiza el derecho de acceso a la información y asistencia social integrada. Asimismo, se les reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Desde la perspectiva penal, el Título IV introduce modificaciones importantes al *Código Penal*, que van desde el ámbito de la suspensión de la pena -arts. 83 y 84.3 CP- y su sustitución -art. 88-, hasta la introducción de una agravación específica dentro del delito de lesiones -art. 148.4 CP-, la creación de un tipo autónomo de malos tratos -art. 153 CP-, o la conversión de falta en delito para las amenazas y coacciones leves contra mujer que haya sido esposa o esté o haya estado ligada al autor por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia -arts. 171 y 172 CP-. Por último, se diseña una agravación en el delito de quebrantamiento de condena -art. 468 CP- y en la falta de vejaciones leves -art. 620 CP.

²⁸ La orden de protección debe ser inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica. Este Registro, creado por el *Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo*, es de ámbito nacional, correspondiendo su gestión a la Secretaría de Estado de Justicia, a través de la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia. Constituye un sistema de información relativo a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias por delito o falta y medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en los casos de violencia doméstica.

²⁹ BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2004.

³⁰ Entre otros cabe citar la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer de 1979, la *Declaración de la ONU sobre Eliminación de la Violencia sobre la Mujer* (1993), las resoluciones de la Cumbre Internacional sobre la Mujer (Pekín, 1995), o la más reciente *Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo*, por la que se aprueba un programa de acción comunitario (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres (*Programa Daphne II*).

TABLA 4.96. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS POR LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y MIXTOS EN CANARIAS DURANTE EL AÑO 2004

	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES
J. Instrucc. de Las Palmas	7.268	7.185	212
J. Instrucc. de Tenerife	4.063	4.047	218
TOTAL CANARIAS	11.331	11.232	430

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

En otro orden de cosas, la Ley realiza un mandamiento a la Administración Penitenciaria para que lleve a cabo programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género, cuyo seguimiento y aprovechamiento será valorado por las Juntas de Tratamiento en las progresiones de grado, concesión de permisos y de la libertad condicional (art. 42).

En cuanto a las medidas judiciales, y conforme a la tradición jurídica española, se ha optado por la especialización dentro del orden penal, Juzgados de Instrucción, creando los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos Juzgados conocerán de la instrucción, y, en su caso, del fallo de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, así como de aquellas causas civiles relacionadas, de forma que unas y otras sean objeto de tratamiento procesal ante la misma sede y en primera instancia.

Igualmente se crea la figura del Fiscal contra la Violencia de la Mujer, encargado de la supervisión y coordinación del Ministerio Público en este tema, así como la creación de una Sección en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales a las que se adscribirán Fiscales con especialización en la materia.

Por último, y con relación al régimen transitorio se señala que la aplicación de la *Ley Orgánica 1/2004* se extenderá a los procedimientos en tramitación en el momento de su entrada en vigor, aunque respetando la competencia de los órganos respectivos³¹.

Cabe señalar que, como consecuencia de lo previsto en la Ley sobre violencia de género, el

*Real Decreto 233/2005*³², de 4 de marzo, ha creado y constituido 16 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, afectando a la planta judicial de Canarias, al preverse dos Juzgados, uno en Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a los tipos penales más frecuentes llevados a cabo por la pareja o ex-pareja, siendo la mujer sujeto pasivo, nos encontramos, por volumen de denuncias, en primer lugar con los malos tratos en el ámbito familiar, que en el año 2004 ascendieron a un total de 28.372 casos frente a los 10.365 del año 2003, lo que supone un incremento de un 173,72%. Le siguen los malos tratos habituales en el ámbito familiar con 5.390 asuntos y finalmente el delito de lesiones, 3.365 denuncias, y amenazas con un total de 3.131 denuncias.

Por lo que se refiere al perfil de la víctima, sigue siendo mujer de nacionalidad española, y unida a su agresor mediante vínculo matrimonial o relación de hecho análoga.

Con relación al número de denuncias por violencia doméstica realizadas en todo el territorio nacional, y tal y como puede observarse en la tabla 4.97, en el 2004 ascendieron a 99.111 frente a los 76.732 del año 2003, lo que supone un incremento de 29,17%. Por Comunidades Autónomas destacan el País Vasco, con un incremento del 84,41%, Baleares del 76,70% y Navarra del 74,60%. En el lado opuesto nos encontramos con La Rioja, que decreció respecto del año anterior en 12,76% y Cantabria con un aumento tan sólo del 6,73%. La evolución porcentual en Canarias se sitúa en un término medio con un incremento del 29,43% en el número de denuncias y de un 28,03% de litigiosidad, si bien nuestra Comunidad ocupa el segundo lugar, por

³¹ La *LO 1/2004* entró en vigor el 29 de enero de 2005 (a los 30 días de su publicación en el *BOE*), salvo los Capítulos IV -Tutela Penal- y V -Tutela Judicial- que entraron en vigor a los seis meses, es decir, el 29 de junio de 2005.

³² *BOE* nº 65, de 17 de marzo de 2005.

TABLA 4.97. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN 2004 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EVOLUCIÓN 2003/2004

Comunidad Autónoma	Denuncias 2003	Denuncias por cada 10.000 h. en 2003	Denuncias 2004	Denuncias por cada 10.000 h. en 2004	Evolución 2003/2004 denuncias	Evolución 2003/2004 litigiosidad
Andalucía	16.563	21	20.746	26,5	25,26%	23,98%
Aragón	1.094	9	1.392	11,1	27,24%	25,25%
Asturias	1.666	15	1.971	18,4	18,31%	18,49%
Baleares	2.262	24	3.997	41,9	76,70%	75,28%
Canarias	5.984	32	7.745	40,4	29,43%	28,03%
Cantabria	788	14	841	15,2	6,73%	5,75%
Castilla-La Mancha	2.583	14	3.198	17,3	23,81%	21,59%
Castilla y León	3.079	12	3.986	16,0	29,46%	29,13%
Cataluña	11.339	17	13.970	20,5	23,20%	21,23%
Extremadura	1.179	11	1.675	15,6	42,07%	41,89%
Galicia	3.107	13	4.125	15,0	17,62%	17,63%
La Rioja	563	20	491	16,7	-12,79%	-14,62%
Madrid	12.029	21	14.943	25,7	24,22%	22,39%
Murcia	3.107	24	3.564	27,5	14,71%	12,45%
Navarra	559	10	976	16,7	74,60%	72,65%
País Vasco	1.879	9	3.465	16,4	84,41%	84,14%
C. Valenciana	8.551	19	12.026	26,5	40,64%	38,40%
TOTAL ESPAÑA	76.732	18	99.111	22,9	29,17	27,73

(*) El Consejo General del Poder Judicial, ha elaborado un informe sobre "la Violencia Doméstica en la Estadística Judicial" sobre el año 2004 -abril 2004- que analiza los datos sobre este tema. Puede consultarse en su página Web. Fuente: Tribunal Superior de Justicia (*) de Canarias. Elaboración propia.

detrás de Baleares, en relación con el número de denuncias por cada 10.000 habitantes.

El total de órdenes de protección, tal y como refleja la tabla 4.98, incoadas a nivel na-

TABLA 4.98. ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN 2004

Comunidad Autónoma	Incoadas	Adoptadas	Denegadas
Andalucía	6.486	5.219	1.138
Aragón	525	453	65
Asturias	668	539	118
Baleares	1.125	916	198
Canarias	2.452	1.863	628
Cantabria	339	244	92
Castilla-La Mancha	1.346	1.177	163
Castilla y León	1.446	1.084	340
Cataluña	6.787	5.456	1.304
Extremadura	697	550	133
Galicia	1.492	1.166	314
La Rioja	241	208	27
Madrid	5.080	3.341	1.670
Murcia	1.128	948	139
Navarra	461	326	135
País Vasco	1.754	1.204	542
C. Valenciana	4.748	3.937	773
TOTAL ESPAÑA	36.775	28.631	7.779

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.99. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN 2004

Comunidad Autónoma	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	6.319	591	6.910
Aragón	433	31	464
Asturias	717	74	891
Baleares	878	126	1.004
Canarias	3.034	284	3.318
Cantabria	364	36	400
Castilla-La Mancha	1.044	86	1.130
Castilla y León	1.152	153	1.305
Cataluña	4.845	432	5.277
Extremadura	740	86	836
Galicia	1.157	121	1.278
La Rioja	186	16	202
Madrid	4.434	540	4.974
Murcia	1.443	59	1.502
Navarra	126	9	135
País Vasco	806	88	894
C. Valenciana	4.751	426	5.177
TOTAL ESPAÑA	32.529	3.158	35.687

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

cional durante el pasado año ascendió a 36.775, de las cuales 28.8631 fueron resueltas favorablemente y 7.779 denegadas. Por Comunidades Autónomas, la primera en órdenes de protección incoadas es Cataluña con 6.787, seguida de

Andalucía con 6.486, Madrid con 5.080 y Valencia con 4.748. En órdenes de protección adoptadas, repiten lugar Cataluña (5.456) y Andalucía (5.219), si bien el tercer puesto lo obtiene Valencia (3.937), seguida muy de cerca por Ma-

TABLA 4.100. FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS CELEBRADOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN 2004

Comunidad Autónoma	Sentencia Absolutoria	Sentencia Condenatoria	Sobreseimiento Libre
Andalucía	2.074	3.875	1.007
Aragón	69	347	59
Asturias	219	570	175
Baleares	458	534	238
Canarias	1.035	1.947	381
Cantabria	124	211	29
Castilla-La Mancha	244	737	101
Castilla y León	427	707	216
Cataluña	1.331	3.237	469
Extremadura	239	523	95
Galicia	402	564	254
La Rioja	17	182	38
Madrid	1.864	2.481	705
Murcia	289	1.118	116
Navarra	38	93	37
País Vasco	323	474	38
C. Valenciana	1.329	3.348	665
TOTAL ESPAÑA	10.482	20.948	4.738

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

TABLA 4.101. PORCENTAJE DE CONDENADOS RESPECTO A ENJUICIADOS, POR SEXO Y NACIONALIDAD EN 2004

Comunidad Autónoma	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Andalucía	63,03%	76,51%	65,28%	78,78%	38,52%	54,93%
Aragón	78,55%	87,97%	81,88%	91,13%	31,82%	44,44%
Asturias	70,56%	76,47%	72,64%	76,19%	47,83%	80,00%
Baleares	51,79%	64,41%	56,01%	66,84%	23,00%	46,15%
Canarias	64,94%	75,08%	68,24%	76,49%	30,00%	58,33%
Cantabria	60,05%	86,96%	62,20%	90,00%	37,50%	66,67%
Castilla-La Mancha	71,11%	81,77%	72,04%	84,07%	60,53%	40,00%
Castilla y León	58,99%	74,05%	63,06%	79,49%	28,78%	28,57%
Cataluña	67,16%	76,87%	69,73%	78,45%	40,34%	53,75%
Extremadura	67,30%	87,50%	70,58%	93,94%	37,97%	57,14%
Galicia	61,08%	72,92%	63,60%	77,50%	36,28%	50,00%
La Rioja	88,89%	94,74%	91,38%	94,29%	60,00%	100,00%
Madrid	51,24%	66,22%	54,91%	69,08%	25,73%	30,71%
Murcia	73,94%	82,83%	75,15%	83,22%	47,83%	69,23%
Navarra	72,94%	80,00%	74,68%	80,85%	50,00%	66,67%
País Vasco	55,37%	67,69%	57,81%	70,25%	34,18%	33,33%
C. Valenciana	70,24%	81,00%	73,15%	82,64%	41,71%	50,00%
TOTAL ESPAÑA	63,96%	75,29%	66,81%	77,42%	36,13%	46,97%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

drid (3.341). Por lo que se refiere a órdenes de protección denegadas, el primer lugar lo ocupa Madrid (1.670), el segundo Cataluña (1.304), pasando al tercer y cuarto puesto Andalucía y Valencia con 1.138 y 773 órdenes resueltas de forma negativa respectivamente.

En este ámbito Canarias ocupa el quinto lugar, tanto en órdenes de protección incoadas (2.452), resueltas favorablemente (1.863) y denegadas (628).

Las personas enjuiciadas, según tabla 4.99, por violencia doméstica por nuestros Tribunales durante el pasado año, fueron un total 35.687, de los cuales 32.529 eran hombres y 3.158 mujeres. Las Comunidades Autónomas con mayor número de enjuiciados fueron Andalucía -6.319-, Cataluña -4.845-, Valencia -4.751- y Madrid -4.434-, por lo que se refiere a varones. Con relación a mujeres, se repite esta misma tendencia, si bien Madrid pasa a una segunda posición, detrás de Andalucía y por delante de Cataluña y Valencia. Canarias, por su parte, se sitúa justamente detrás de Valencia, habiéndose sometido a juicio 3.034 hombres y 284 mujeres, lo que suman un total de 3.318 personas enjuiciadas por violencia de género en nuestra Comunidad.

A nivel nacional los asuntos por violencia doméstica que llegaron hasta nuestros Tribunales del orden penal, acabaron por sentencia condenatoria en 20.988 asuntos, lo que representa un 57,91%. Con sentencia absolutoria terminaron 10.482 juicios -28,98%- , y por sobreseimiento libre 4.738 expedientes judiciales, lo que supone un 13,09%. En Canarias estos porcentajes son muy similares, en cuanto que de los 3.363 juicios celebrados por violencia doméstica, 1.947 acabaron con sentencia condenatoria, lo que representa un 57,89%; 1.035 terminaron en sentencia absolutoria (30,70%) y 381 por sobreseimiento libre - 11,32%- (ver tabla 4.100).

De los datos manejados sobre personas enjuiciadas, condenadas y absueltas, cabe referir el porcentaje de condenados (tabla 4.101). En España, este porcentaje llega al 63,96% respecto de españoles y 75,29% por lo que se refiere a extranjeros. Distinguiendo entre hombres y mujeres, los varones españoles condenados fueron el 66,81% y los extranjeros el 77,42%. Con relación a las mujeres, las españolas condenadas a nivel nacional ascendieron al 36,13%, mientras que las extranjeras se elevó al 46,97%.

TABLA 4.102. DENUNCIAS, RENUNCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN CANARIAS POR PROVINCIAS EN 2004

	Provincia de Las Palmas	Provincia de Santa Cruz de Tenerife	TOTAL CANARIAS
Denuncias	4.881	2.864	7.745
Renuncias	722	373	1.095
Órdenes Protec. Incoadas	1.314	1.138	2.452
Órdenes Protec. Adoptad.	1.030	833	1.863
Órdenes Protec. Denega.	333	295	628

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

En Canarias, el total de españoles, hombres y mujeres, condenados por violencia doméstica durante el 2004 fueron el 64,94% de las personas enjuiciadas, y el 75,08% de los extranjeros. Por sexo y nacionalidad, los varones españoles alcanzaron el 68,24% y los extranjeros el 76,49%. En mujeres, el porcentaje de nacionales llegó hasta el 30,00%, mientras que en extranjeras aumentó hasta el 58,33%.

Habiendo examinado los datos de violencia doméstica por Comunidades Autónomas y a nivel nacional, procede ahora analizar los datos obtenidos con relación a las dos provincias canarias, y en su caso, por partido judicial.

La tabla 4.102, sobre denuncias y renuncias, pone de manifiesto las diferencias en cuanto a su número de las dos provincias. Así, mientras que en Las Palmas se contabilizaron 4.881 denuncias, lo que representa un 63,02%, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se alcanzó la suma de 2.864, que supone un 36,98% del total de la Comunidad Canaria. Por su parte, las renuncias producidas fueron 722 en Las Palmas y 373 en Santa Cruz de Tenerife, lo que representan un 65,93% y un 34,06% respectivamente.

El Partido Judicial que más denuncias tramitó fue el de Las Palmas de Gran Canaria, con un total de 2.032, seguido de San Bartolomé de Tirajana con 818 denuncias. Con 725 denuncias Santa Cruz de Tenerife ocupa el tercer lugar y La Laguna (650) y Telde (647) el cuarto y quinto puesto respectivamente.

De otra parte, y con relación a las órdenes de protección, en la Comunidad Autónoma de Canarias se incoaron 2.452, lo que representa un

6,66% del total nacional. De ellas, 1.314 corresponden a Las Palmas y 1.138 a Santa Cruz de Tenerife. De ellas, 1.030 fueron adoptadas y 333 denegadas en Las Palmas y 833 adoptadas y 295 denegadas en Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria fue el Partido Judicial con más órdenes de protección incoadas (653), seguido de Santa Cruz de Tenerife (367/), Arona (188), San Bartolomé de Tirajana (144) y La Laguna (140).

En cuanto a las personas enjuiciadas por delitos relacionados con la violencia doméstica en Canarias durante el año 2004 la tabla 4.107 indica que fueron 3.318, de los cuales 3.034 lo fueron en la provincia de Las Palmas (2.027 hombre y 200 mujeres) y 1.007 en Santa Cruz de Tenerife (1.007 varones y 84 mujeres).

El Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria ocupa el primer lugar en número de personas enjuiciadas con 736 (700 varones y 36 mujeres). El segundo lugar lo ocupa Telde con 392, de los cuales 360 son hombres y 32 mujeres. Les siguen Santa Cruz de Tenerife con 322 (299 hombres y 23 mujeres), San Bartolomé de Tirajana con 315 (282 hombres y 33 mujeres) y La Laguna con 213 enjuiciados, de los que 198 fueron hombres y 15 mujeres.

Por lo que se refiere a la forma de terminación de estos asuntos, en Las Palmas se dictaron 710 sentencias absolutorias, 1.383 condenatorias y 262 autos por sobreseimiento libre. En Santa Cruz de Tenerife las sentencias absolutorias fueron 325, las condenatorias 564 y los autos dictando sobreseimiento libre 119 en total.

TABLA 4.103. PERSONAS ENJUICIADAS Y FORMA DE TERMINACIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CANARIAS POR PROVINCIAS

	Provincia de Las Palmas		Provincia de Santa Cruz de Tenerife		TOTAL CANARIAS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personas Enjuiciadas	2.027	200	1.007	84	3.034	284
Sentencias Absolutorias	710		325		1.035	
Sentencias Condenatorias	1.383		564		1.947	
Sobreseimiento Libre	262		119		381	

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

En el Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria se dictaron 807 sentencias -219 absolutorias y 588 condenatorias- durante el pasado año en asuntos de violencia doméstica. En San Bartolomé de Tirajana 293 sentencias (109 absolutorias y 184 condenatorias). Les siguen el Partido de Telde con 283 (98 absolutorias y 185 condenatorias), Santa Cruz de Tenerife con 258 sentencias (de las cuales 106 fueron absolutorias y 152 condenatorias) y, finalmente, Santa María de Guía, con un total de 193 sentencias (93 absolutorias y 100 condenatorias).

4.2.3.7. La población penitenciaria en Canarias

La *Constitución Española* de 1978 establece en su artículo 149.1.6 la competencia exclusiva del Estado central sobre legislación penitenciaria, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas puedan asumir la ejecución de la citada legislación si así se recogiera en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La *Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto*, por la que se aprueba el *Estatuto de Autonomía de Canarias*, modificado por *Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre*, no recoge en su articulado la competencia de ejecución de la legislación penitenciaria³³, por lo que la misma depende de la Administración General del Estado, organizada administrativamente a través de

la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, perteneciente al Ministerio de Interior -Subsecretaría de Interior- y que gestiona los 66 establecimientos penitenciarios repartidos por todas las Comunidades Autónomas, a excepción de los 11 radicados en Cataluña³⁴.

La normativa en que se basa nuestro sistema penitenciario está constituida, fundamentalmente por la *Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979, de 26 de septiembre* (LOGP), que recogiendo el mandato expreso de la Carta Magna³⁵, trata de establecer un sistema penitenciario flexible, progresivo y humano, consagrando como rasgos más sobresalientes el respeto del principio de legalidad, la personalidad del interno y de sus derechos e intereses no afectados por la condena, la no discriminación por razón de raza, opiniones políticas, creencias religiosas, condición o cualquiera otras circunstancias de análoga naturaleza, la potenciación del régimen abierto, la implantación del Juez de Vigilancia Penitenciaria y, en definitiva, la instauración de un sistema penitenciario basado en la concepción de la pena como una medida de prevención especial encaminada a la reeducación y reinserción social de los penados.

La LOGP se complementa con el *Real Decreto 190/1996, de 1 de febrero, de Reglamento Penitenciario*, que desarrolla los principios de la LOGP; las Circulares e Instrucciones del Centro Directivo, que determinan el desarrollo concreto de

³³ El artículo 33 del *Estatuto de Autonomía de Canarias* recoge las materias en las que la Comunidad Autónoma tiene competencia a la hora de su ejecución, sin que figure en él la legislación penitenciaria.

³⁴ La Comunidad Autónoma de Cataluña es la única que hasta el momento ha ejercido su derecho de ejecución de la legislación penitenciaria en su ámbito territorial.

³⁵ Artículo 25.2 de la *Constitución Española*: "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes a la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad".

TABLA 4.104. EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA. PERIODO 1990-2004(*)

AÑO	TOTAL
1990	33.305
1991	36.512
1992	40.950
1993	45.314
1994	48.201
1995	45.198
1996	44.312
1997	43.453
1998	44.747
1999	45.384
2000	45.309
2001	46.594
2002	50.537
2003	54.497
2004	59.375

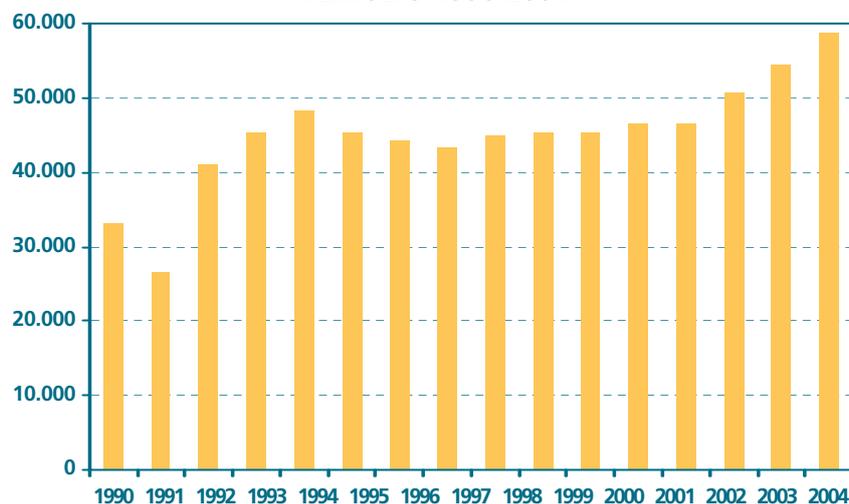
(*) Los datos que se ofrecen en tablas y gráficos lo son a 31 de diciembre de 2004. Cuando no sea así se hará constar expresamente.

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

preceptos reglamentarios; el *Código Penal*³⁶, la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* y el *Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo*, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de tra-

bajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.³⁷

GRÁFICO 4.10. EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA. PERIODO 1990-2004

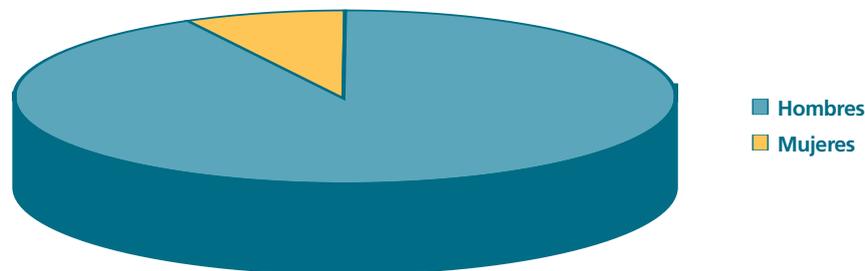


Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

³⁶ El *Código Penal*, aprobado por *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre*, recoge los delitos y faltas, las penas y las medidas de seguridad aplicables en cada caso, señalando como penas privativas de libertad en su artículo 35 la prisión, la localización permanente y la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

³⁷ Este Real Decreto viene a derogar el *Real Decreto 690/1996, de 26 de abril*, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y arrestos de fin de semana. La pena de Arresto de Fin de Semana fue abolida por la *Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, de reforma del Código Penal*, siendo sustituida, en parte, por la pena de localización permanente.

GRÁFICO 4.11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA POR SEXO



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta en la actualidad con cuatro Centros Penitenciarios situados en Arrecife de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma³⁸, albergando a un total de 2.831 internos³⁹.

4.2.3.7.1. Evolución de la población reclusa en España

Tal como se exhibe en la tabla 4.104 y el gráfico 4.10, la población reclusa en España ha experimentado desde 1990, con un total de 33.035 internos, hasta la actualidad, 59.375 reclusos, un ascenso significativo, estabilizándose e incluso decreciendo en la segunda mitad de la década de los años 90, si bien a partir del año 2002 se produce un incremento progresivo del número de internos. Tan sólo en los cuatro últimos años (2000-2004) la población ha aumentado en 14.066 presos, lo que supone un

incremento del 31,5%, previéndose que esta tendencia al alza se mantendrá tras las últimas reformas legislativas del *Código Penal*.

Asimismo, del total de 59.375 internos que a fecha 31 de diciembre de 2004 se encontraban en los establecimientos penitenciarios españoles, un 92,3% -54.805- eran hombres y un 7,7% -4.570- mujeres, tal y como refleja el gráfico 4.11.

De acuerdo con la tabla 4.105, de los 59.375 reclusos, un total de 13.112 -22%- se encontraban en situación de preventivos y 45.384 -76,43%- eran penados. Asimismo, un 0,87% -520- estaban cumpliendo medidas de seguridad, un 0,15% -90- arresto de fin de semana y un 0,12% se encontraban en prisión por impago de la pena de multa. Por último, 196 0,32%- internos estaban en situación de tránsito.

TABLA 4.105. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL-PENAL Y POR SEXO. 2004

Situación procesal-penal	Hombres	Mujeres	Total Internos
Preventivos	11.963	1.149	13.112
Penados	42.006	3.378	45.384
Medidas de Seguridad	492	28	520
Arrestos Fin de Semana	83	7	90
Impago Pena de Multa	67	6	73
Tránsitos	194	2	196
Total	54.805	4570	59.375

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

³⁸ El Centro Penitenciario de Tenerife consta en la actualidad de doble ubicación, por cuanto la antigua prisión, sita en Santa Cruz de Tenerife, alberga como anexo del Centro Penitenciario de Tenerife, sito en El Rosario, a los internos en régimen abierto.

³⁹ Datos a 31/12/2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (www.mir.es/instpeni).

TABLA 4.106. POBLACIÓN RECLUSA PENADA EN ESPAÑA SEGÚN GRADO DE TRATAMIENTO. 2004

Grado de Tratamiento	Hombres	Mujeres	Total
Primer Grado	1.100	68	1.168
Segundo Grado	31.770	2.286	34.056
Tercer Grado	4.904	681	5.585
Sin clasificar	4.232	343	4.575
Total	42.006	3.378	45.384

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

Por otro lado, de los 45.384 penados 1.168 cumplen sentencia en primer grado de tratamiento⁴⁰, lo que supone un 2,57%; 34.056 (75%) en segundo grado; 5.585 (12,3%) cumplen en tercer grado y 4.575 (10%) se encuentran sin clasificar. En la tabla 4.106 se especifican los grados de cumplimiento y el total de hombres y mujeres sujetos a cada uno de ellos.

Además, si se analiza el grado de tratamiento en función del sexo llama la atención que los porcentajes entre hombres y mujeres tiene variaciones importantes, tal y como refleja dicha tabla. Así, el 75,63% (31.770) de los hombres se encuentran clasificados en segundo grado, el 11,67% (4.904) cumplen en tercer grado y el 2,61% (1.100) en primer grado penitenciario.

Por su parte, las mujeres que a fecha 31 de diciembre de 2004 se encontraban cumpliendo condena en segundo grado eran 2.286 (67,67%), en primer grado contabilizamos 68 mujeres, lo que representa un 2,01%, y en tercer grado cumplían 681, lo que supone un 20,15% del total de mujeres, porcentaje muy superior al de los hombres.

Con relación a la distribución de penados por grupos de edad, tabla 4.107, llama la atención que, mientras que en hombres la franja comprendida entre los 26 a los 40 años es la que condensa un mayor número de internos, un 61,08% (25.630), en el caso de las mujeres la mayor tasa de reclusas se encuentra en los grupos de 31 a 60 años, representando un 61,42% (2.075). En el resto de grupos de edad se produce un equilibrio entre ambos sexos. De todos

TABLA 4.107. POBLACIÓN RECLUSA PENADA EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2004

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	649	30	679
21-25	6.296	454	6.750
26-30	9.801	767	10.568
31-40	15.829	1.220	17.049
41-61	8.782	855	9.637
+60	649	52	701
TOTAL	42.006	3.378	45.384

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

⁴⁰ De acuerdo con la LOGP, el sistema penitenciario español es un sistema progresivo que se divide en distintos grados o periodos de cumplimiento. Este sistema, denominado por la propia Ley como sistema de individualización científica, posibilita que el penado pueda ser inicialmente clasificado en cualquiera de los grados a excepción del último -la libertad condicional-, sin que esto signifique que vaya a permanecer siempre en el mismo grado, sino todo lo contrario, puesto que por razones de tratamiento podrá ser progresado o regresado de grado (art. 72 LOGP).

Los grados existentes son cuatro (art. 102 del Reglamento Penitenciario):

- En el Primero se clasificarán a los internos calificados de peligrosidad extrema o inadaptación manifiesta y grave a las normas generales de convivencia -art. 10 LOGP-.
- En Segundo grado se clasificará a los penados en quienes concurran unas circunstancias personales y penitenciarias de normal convivencia, pero sin capacidad para vivir, por el momento en semilibertad.
- El Tercer grado se aplicará a los internos que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, estén capacitados para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad.
- El último grado lo configura la Libertad Condicional, regulada no en la legislación penitenciaria sino en el *Código Penal* (arts. 90 a 93).

TABLA 4.108. POBLACIÓN RECLUSA PREVENTIVA EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2004

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	772	60	832
21-25	2.429	253	2.682
26-30	3.054	286	3.340
31-40	3.595	339	3.934
41-61	1.936	195	2.131
+60	177	16	193

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

ellos, y tanto en hombres como mujeres, el grupo que se sitúa entre los 31 a 40 años, es sin lugar a dudas el más numeroso, representando un 37,75% del total de hombres y un 36,11% del total de mujeres penadas.

Por su parte, analizados los datos de la población reclusa preventiva en función del sexo de los internos, recogidos en la tabla 4.108, puede observarse que en hombres existe una coincidencia con los penados, situándose el mayor número de internos en la franja de 26 a 40 años, 7.649 lo que representa un 63,93%. Con

relación a las mujeres encontramos un cambio respecto de las penadas, situándose la mayor incidencia de preventivas, al igual que los hombres, en los grupos de 26 a 40 años, con un total de 625 penadas (54,39%). Al igual que ocurría con los penados, tanto en hombres como en mujeres, el grupo más numeroso es el de 31 a 40 años, representando un 30,05% de los varones y un 29,50% de las mujeres.

Dentro de los penados, podemos distinguir aquellos que se encuentran cumpliendo condena de acuerdo con el *Código Penal* de 1973 -deroga-

TABLA 4.109. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA EN ESPAÑA POR EL CÓDIGO PENAL DEROGADO –TR 1973- Y POR SEXO(*). 2004

Delito	Hombres	Mujeres	Total Nacional
1. Seguridad exterior del Estado	24	1	25
2. Seguridad interior del Estado	204	28	232
3. Falsedades.	63	2	65
4. Contra Administración de Justicia	4	1	5
5. Contra seguridad del tráfico	3	0	3
6. Contra salud pública.	464	61	525
7. Funcionarios públicos	1	0	1
8. Contra las personas	694	29	723
9. Contra la libertad sexual	295	1	296
10. Contra el honor	5	0	5
11. Contra la libertad	23	2	25
12. Contra la propiedad	914	48	962
13. Contra el estado civil	0	0	0
14. Resto de delitos	21	0	21
15. Por faltas	3	0	3
16. No consta delito (**)	11	1	12
TOTAL	2.729	174	2.903

(*) La clasificación y denominación empleada en la tipología delictiva se corresponde con la sistemática utilizada por el TR de Código Penal de 1973.

(**) No podemos aportar ningún dato sobre este apartado en cuanto la fuente no explica la razón por la que no le consta el delito.

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

TABLA 4.110. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA PENADA POR EL CÓDIGO PENAL DE 1995 –Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre- Y POR SEXO(*). 2004

Delito	Hombres	Mujeres	Total Nacional
1. Homicidio y sus formas	1.764	103	1.867
2. Lesiones	1.547	68	1.615
3. Contra la libertad	336	11	347
4. Contra la libertad sexual	2.083	18	2.101
5. Contra el honor	4	1	5
6. Contra las relaciones familiares	288	6	294
7. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	20.109	1.283	21.392
8. Contra la salud pública	10.695	1.544	12.239
9. Contra la seguridad dl tráfico	109	1	110
10. Falsedades	341	30	371
11. Contra la Administración Pública	41	2	43
12. Contra la Administración de Justicia	246	11	257
13. Contra el orden público	801	50	851
14. Resto de delitos	528	20	548
15. Por faltas	59	15	74
16. No consta delito (**)	326	41	367
TOTAL	39.277	3.204	42.481

(*) La clasificación y denominación empleada en la tipología delictiva se corresponde con la utilizada por el Código Penal de 1995.

(**) No podemos aportar ningún dato sobre este apartado en cuanto la fuente no explica la razón por la que no le consta el delito.

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

do por el *Código Penal* de 1995-, y cuyos datos figuran en la tabla 4.109, de aquellos otros que cumplen en razón del nuevo *Código Penal* de 1995.

Dentro del primer grupo cabe destacar que un 33,13% lo hacen por delitos contra la propiedad (962), de los cuales 914 son hombres

(95,01%) y 48 mujeres (4,98%). Le siguen con un 24,90% (723) los delitos contra las personas, 694 hombres (95,98%) y 29 mujeres (4,01%), y los delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) que suman un total de 525 (18,08%), 464 hombres (88,38 %) y 61 mujeres que representa un 11,61%. Por último, y en relación con los delitos

TABLA 4.111. POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA EN ESPAÑA. 2004

Sexo	Total
Hombres	15.969
Mujeres	1.333
TOTAL	17.302

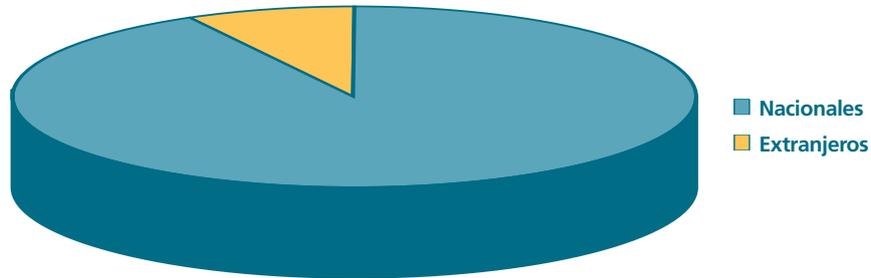
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

TABLA 4.112. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA EN ESPAÑA

Población Reclusa	1990	1999	2004	1990-2004 Incremento %
Españoles	27.587	36.297	42.073	52,51
Extranjeros	5.471	7.900	17.302	216,24

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.12. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA EN ESPAÑA POR SEXO. 2004



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

contra la libertad sexual que suponen un 10,19%, la incidencia de mujeres es prácticamente nula 0,33% (1), mientras que en hombres se llega al 99,66% (295).

En este mismo contexto y de acuerdo con los datos obtenidos con relación a los penados bajo la *Ley Orgánica 10/1995, de Código Penal* vigente -tabla 4.110-, los mismos revelan que el 50,35% de los penados cumplen condena por

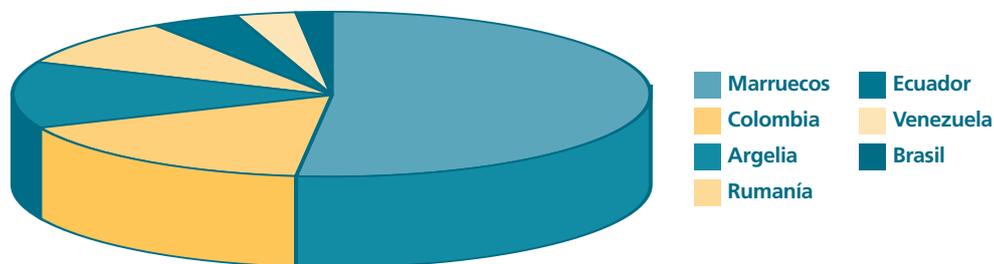
delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (21.392), alcanzando un 94% de hombres (20.109) y 6% de mujeres (1.283). Los delitos contra la salud pública suponen un 28,81% del total de internos, de los cuales 10.695 son hombres (87,38%) y 1.544 mujeres (12,62%). Con relación a los delitos contra la libertad sexual se encontraban cumpliendo condena a finales de 2004, 2.101 internos (4,94%), distribuyéndose el porcentaje entre y hombre y

TABLA 4.113. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SEXO. 2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Andalucía	1.816	158	1.974
Aragón	760	28	788
Asturias	97	15	112
Baleares	294	21	315
Canarias	516	81	597
Cantabria	73	6	79
Castilla-La Mancha	537	6	543
Castilla y León	3.217	183	3.400
Cataluña	2.463	162	2.625
Ciudad A. Ceuta	65	7	72
Extremadura	147	7	154
Galicia	1.602	31	1.633
La Rioja	95	1	96
Madrid	2.281	484	2.765
Ciudad A. Melilla	173	5	178
Murcia	258	12	270
Navarra	49	7	56
País Vasco	309	17	326
C. Valenciana	1.217	102	1.319
TOTAL	15.969	1.333	17.302

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.13. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA MASCULINA EXTRANJERA EN ESPAÑA. 2004



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

mujeres de manera muy similar al *Código Penal* derogado, correspondiendo el 99,14% (2083) a hombres y 0,86% (18) a mujeres. Por último, un 4,39% (1.867) cumplen condena por delito de homicidio, 1764 hombres (94,48) y 103 mujeres (5,51%), y un 3,8% (1.615) lo hacen por lesiones, de los cuales 1.547 son hombres (95,68%) y 68 mujeres (4,21%)⁴¹.

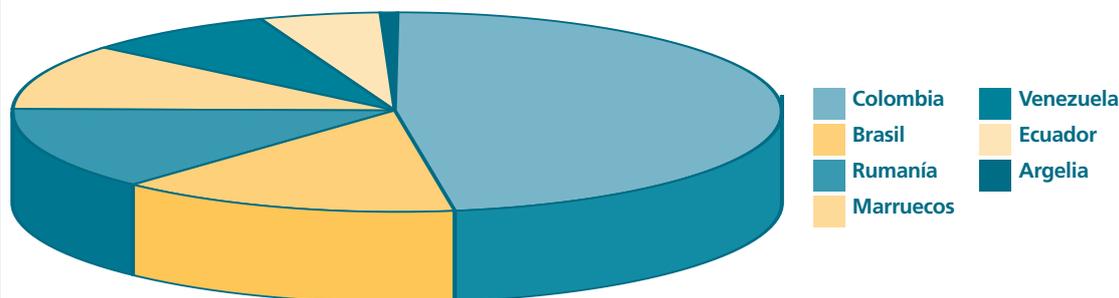
4.2.3.7.2. Evolución de la población reclusa extranjera

Por último, tal y como consta en la tabla 4.111 y el gráfico 4.12, del total de población re-

clusa a fecha 31 de diciembre de 2004 (59.375), 17.302 son extranjeros, lo que constituye un 29,14%, distribuyéndose en 15.969 hombres (92,29%) y 1.333 mujeres (7,71%).

La evolución de la población reclusa extranjera en las prisiones españolas ha sufrido un incremento muy importante en los últimos años, tal y como puede apreciarse en la tabla 4.112. Así, en el año 1990 los reclusos extranjeros ascendían a 5.471. En 1999 los extranjeros internos sumaban 7.900, y en el año 2004 la cifra se ha incrementado hasta 17.302, lo que supone un aumento real de 9.402 internos extranjeros más y un incremento porcentual del 216,24%.

GRÁFICO 4.14. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA FEMENINA EXTRANJERA EN ESPAÑA. 2004



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

⁴¹ El TR de *Código Penal* de 1973 agrupaba bajo la rúbrica 'Delitos contra las personas' tanto el delito de homicidio y sus formas (asesinato, infanticidio y parricidio), como el aborto y las lesiones. La nueva sistemática del *Código Penal* de 1995 diversifica esta amalgama de delitos dedicando rúbricas y títulos distintos del Libro II al homicidio y sus formas (Título I), al aborto (Título II), a las lesiones (Título III) y a las lesiones al feto (Título IV).

TABLA 4.114. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. 2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Andalucía	11.242	1.083	12.325
Aragón	2.323	88	2.411
Asturias	1.178	100	1.278
Baleares	1.216	104	1.320
Canarias	2.583	248	2.831
Cantabria	729	17	746
Castilla-La Mancha	2.036	26	2.062
Castilla y León	6.012	390	6.402
Cataluña	7.540	563	8.103
Ciudad A. Ceuta	225	24	249
Extremadura	1.083	45	1.128
Galicia	4.187	215	4.402
La Rioja	357	15	372
Madrid	6.532	948	7.480
Ciudad A. Melilla	311	9	320
Murcia	742	63	805
Navarra	186	12	198
País Vasco	1.205	89	1.294
C. Valenciana	5.118	531	5.649
TOTAL	54.805	4.570	59.375

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

TABLA 4.115. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERIODO 2000-2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004	
						Var. abs.	%
Andalucía	10.244	11.138	11.764	11.804	12.325	2.101	20,31
Aragón	1.130	1.313	1.675	2.226	2.411	1.281	114,6
Asturias	1.043	1.136	1.275	1.305	1.278	235	22,53
Baleares	1.056	1.091	1.247	1.366	1.320	264	25,00
Canarias	2.692	2.754	3.056	2.956	2.831	139	5,16
Cantabria	676	625	635	663	746	70	10,35
Castilla-La Mancha	1791	1.793	1.732	1.965	2.062	271	15,13
Castilla y León	3.646	4.066	4.782	5.838	6.402	2756	75,58
Cataluña	6.091	6.440	6.954	7.468	8.103	2.012	33,03
Ciudad A. Ceuta	301	286	269	247	249	-52	-17,27
Extremadura	876	939	1.067	1.132	1.128	252	28,76
Galicia	2.311	2.528	2.853	3.735	4.402	2.091	90,48
La Rioja	318	310	334	339	372	54	16,98
Madrid	6.378	6.677	6.809	7.197	7.480	1102	17,27
Ciudad A. Melilla	330	279	356	281	320	-10	-3,03
Murcia	802	730	663	707	805	3	0,37
Navarra	189	167	207	227	198	9	4,76
País Vasco	1.069	1.033	1.072	1.164	1.294	225	21,04
C. Valenciana	4.161	4.266	5.113	5.488	5.649	1488	35,76
TOTAL	45.104	47.571	51.863	56.108	59.375	14.271	31,64

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

TABLA 4.116. ÍNDICES DE SOBRECOPUACIÓN DE LAS PRISIONES CANARIAS. 2004

Centro Penitenciario	Ocupación Real	Capacidad Óptima	Capacidad Operativa	Índice sobreocupación	Tasa de Hacinamiento %
Arrecife de Lanzarote	160	44	142	3,63	363,63
Las Palmas	1262	723	1191	1,74	174,55
Santa Cruz de La Palma	52	16	51	3,25	325,00
Tenerife	1357	1008	1467	1,34	134,62

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

Los datos con que contamos a finales de 2004 y que figuran en la tabla 4.113, evidencian la correspondencia entre la tasa general de hombres y mujeres en prisión (92,30% y 7,70% respectivamente: véase el gráfico 4.11) y la tasa de extranjeros (92,29%) y extranjeras (7,71%) recluidos en nuestros centros penitenciarios.

En términos porcentuales las Comunidades Autónomas con mayor número de extranjeros en relación con su población reclusa total son Melilla (55,62%), Castilla y León (53,10%) y a una distancia significativa Galicia (37,09%) y Madrid (36,96%). En el otro extremo se encuentran Asturias (8,76%), Cantabria (10,58%), Extremadura (13,65) y Canarias (21,08%), tal y como puede apreciarse en la tabla 4.113.

En este ámbito y por nacionalidades los reclusos extranjeros más numerosos ofrecen variaciones importantes según el sexo, tal y como queda reflejado en los gráficos 4.13 y 4.14. Así, en hombres destaca Marruecos con 4.325 internos (32,02%), Colombia con 1.371 (10,15%), Argelia con 1131 (8,37%), Rumanía con 791 (5,85%) y Ecuador con 365 reclusos (2,70%).

Por lo que se refiere a las mujeres extranjeras internas en las prisiones españolas, hay que destacar que no hay correspondencia paralela respecto de los hombres, tal y como puede apreciarse en el gráfico 4.14, pasando a primer lugar Colombia con 335 internas (28,60%), seguido de Brasil con 102 (8,71%), Rumanía con 98 (8,36%), Marruecos con 73 (6,23%) y Venezuela con un total de 59 internas (5,03%).

4.2.3.7.3. Evolución de la población reclusa en Canarias

Los internos en los centros penitenciarios canarios, de conformidad a los datos ofrecidos en la tabla 4.114, ascendían a fecha 31 de diciembre de 2004 a un total de 2.831, lo que representa un 3,75% del total nacional de la población reclusa, porcentaje superado únicamente por seis Comunidades Autónomas: Andalucía (20,75%), Cataluña (13,64%), Madrid (12,59%), Castilla y León (10,78%), Valencia (9,51%) y Galicia (7,41%). De estos 2.831 reclusos, 2.583 son hombres (91,23%) y 248 mujeres (8,77%).

Por tanto, el incremento de la población reclusa en los últimos años ha sido, tal y como se señaló anteriormente, la tónica general, si bien esta evolución no ha sido simétrica y lineal en todas las Comunidades Autónomas, como puede apreciarse en la tabla 4.115.

En efecto, es significativo el hecho de que tan sólo en Ceuta y Melilla se ha producido un descenso de internos, mientras que en las restantes Comunidades Autónomas el incremento es muy variable.

En este sentido nos encontramos con Comunidades en las que el aumento es llamativo (Aragón un 114,6% o Galicia un 90,48%) y en otras insignificante (Murcia con un 0,37%) -ver tabla 4.115-.

Por su parte, Canarias, con un incremento de un 5,16% en los últimos cuatro años, se sitúa entre aquellas Comunidades con un menor aumento, dato que, sin embargo, no debe llevar a conclusiones erróneas, puesto que los cuatro centros penitenciarios canarios (Las Palmas de GC, Tenerife, Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de La Palma) soportan una de las mayores tasas de hacinamiento de todos los centros peniten-

TABLA 4.117. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA EN CANARIAS POR CENTROS Y SEXO. 2004

Centro Penitenciario	Hombres	Mujeres	Total Extranjeros
Arrecife de Lanzarote	55	4	59
Las Palmas	226	28	254
Santa Cruz de La Palma	7	3	10
Tenerife	224	46	274
Total	516	81	597

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

ciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Los conceptos que manejamos para determinar los índices de ocupación son los siguientes:

- Ocupación Real (OR): Se corresponde con el número real de internos en un centro.
- Capacidad Óptima (CO): hace referencia al número de celdas que existen en cada centro, incluyendo las residenciales, que normalmente son ocupadas por dos internos, aunque en los centros tipo son, en principio, individuales, y las celdas complementarias auxiliares (enfermería, ingresos, tránsitos, etc).
- Capacidad Operativa (COP)⁴²: Es el dato de ocupación máxima, teniendo en cuenta que las celdas individuales pueden albergar a dos internos y que las celdas complementarias auxiliares pueden acoger a varios reclusos.
- Índice de Sobreocupación (IS): Nos encontramos con dos índices de sobreocupación:

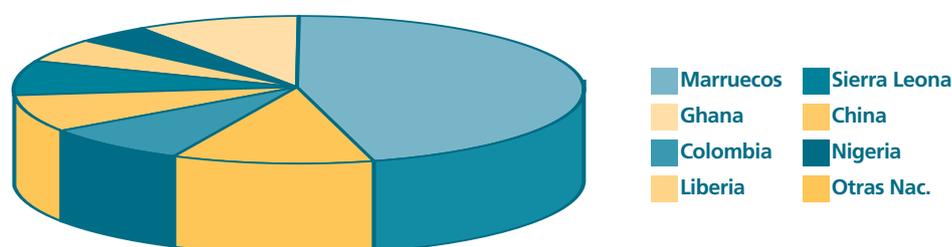
- El primero recoge la relación porcentual entre la ocupación real y la capacidad óptima, y
- El segundo señala la relación entre la ocupación real y la capacidad operativa.

Nosotros trabajaremos sobre el primer índice de sobreocupación, aportándonos la tasa de hacinamiento.

De los conceptos manejados y los datos obtenidos sobre ellos, y reflejados en la tabla 4.116, cabe determinar que, en efecto, la tasa de sobreocupación de las prisiones canarias es muy elevada, pudiendo hablar de hacinamiento en nuestros centros penitenciarios.

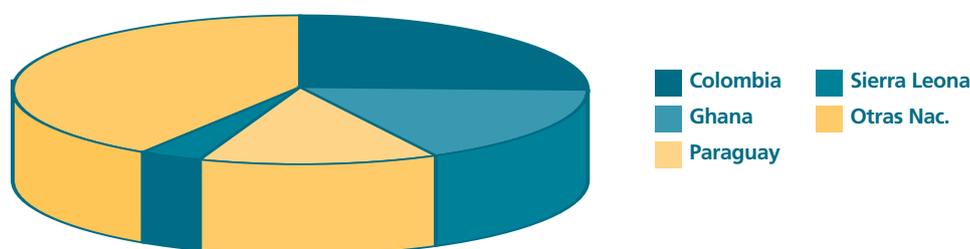
Si bien los índices de ocupación de las prisiones son muy variables -dependiendo, de hecho, de los datos manejados día por día-, lo cierto es que la sobreocupación en los centros penitenciarios canarios, en cuanto constante, así

GRÁFICO 4.15. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA MASCULINA EXTRANJERA EN CANARIAS. 2004



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

⁴² Este dato también se denomina número de plazas funcionales.

GRÁFICO 4.16. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA FEMENINA EXTRANJERA EN CANARIAS. 2004

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

como las negativas consecuencias que de ella se derivan -y que serán analizadas más adelante-, ha llevado a que nos encontremos con uno de los mayores retos para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y en particular en Canarias por ser territorio insular.

De otro lado, del total de 2.831 personas reclusas en las prisiones canarias 597 son reclusos extranjeros -516 hombres y 81 mujeres-, distribuidos en los distintos centros penitenciarios, según tabla 4.117.

Por nacionalidades, los colectivos de reclusos extranjeros más numerosos ofrecen variaciones importantes según el sexo y también con relación a lo que acontece a nivel nacional. Así, en hombres destaca, al igual que sucede en el resto del Estado, Marruecos con 187 internos (36,24%). Sin embargo, en Canarias el segundo puesto corresponde a Ghana con 48 (9,30%), seguido en tercer lugar por Colombia y Liberia con 34 reclusos cada uno (6,58%), y en quinto China con 23 penados, lo que supone un 4,45% respecto de los hombres extranjeros en prisiones canarias, tal y como refleja el gráfico 4.215.

Por su parte, con relación a las mujeres extranjeras, los colectivos más numerosos por nacionalidades no tienen correspondencia con los hombres, salvo Ghana. Tal y como puede apreciarse en el gráfico 4.16, el primer lugar lo ocupa Colombia con 20 internas, lo que representa un

(24,69%), seguido de Ghana con 14 (17,28%) y situándose en tercer lugar Paraguay con 11 mujeres (13,58). A diciembre de 2004 no había reclusas de Marruecos, Liberia ni Sierra Leona, constando 3 de Liberia, al igual que de otras 11 nacionalidades.

4.2.3.7.4. Programas de actuación

La reeducación y reinserción social de los penados, finalidad primera de las penas privativas de libertad constitucionalmente proclamada en el art. 25.2, deben ser el eje central de toda actuación penitenciaria.

De hecho, el art. 59 de la LOGP determina que el tratamiento penitenciario, definido como conjunto de actividades, está directamente dirigido a la consecución de la reeducación del condenado, finalidad que en todo caso debe ser compatible con sus derechos fundamentales, y la consideración, por ello, de la dignidad humana, los derechos que le son inherentes y el libre desarrollo de su personalidad⁴³, como límites infranqueables de la intervención resocializadora.

Para conseguir este objetivo resocializador, la Administración Penitenciaria está obligada a diseñar programas individualizados de tratamiento, con componentes formativos, laborales, educativos, culturales y deportivos, orientados a desarrollar las aptitudes y capacidades intelectuales y sociales de los internos, proponiendo

⁴³ Artículo 10 de la Constitución Española.

y desarrollando modelos de gestión que incentiven la participación de los penados y tutelados e incentivados por los propios empleados públicos para conseguir que estos programas de tratamiento sean eficaces.

Además, en tales programas se facilitará la participación y colaboración de ciudadanos y de entidades o instituciones, públicas y privadas, como vía de reinserción social de los internos.

Los ámbitos de actuación de estos programas son múltiples, destacando entre las actividades a programar y desarrollar por los centros penitenciarios, cuatro grandes grupos:

- 1º. Trabajo productivo.
- 2º. Formación profesional ocupacional.
- 3º. Educación, cultura y deportes.
- 4º. Actividades del área terapéutica (programas específicos de intervención para violadores, drogodependencias, maltratadores, etc..)

El trabajo productivo en prisiones

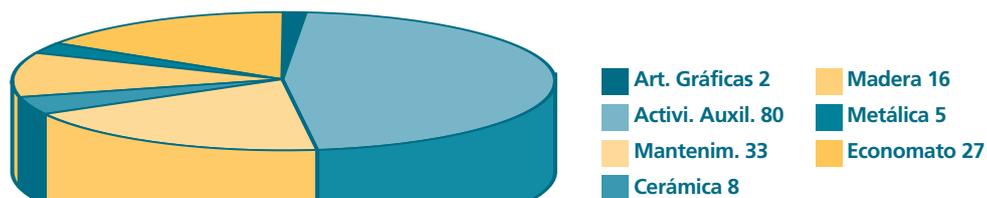
El trabajo productivo tiene por objetivo, además del mantenimiento de los hábitos laborales que los reclusos tengan con anterioridad a su internamiento, la inserción laboral de los mismos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación, proporcionándoles hábitos de trabajo y destrezas que les permitan competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos⁴⁴.

Es, por tanto, un elemento esencial del tratamiento penitenciario, sin que pueda confundirse totalmente con él, en cuanto el trabajo es, en parte, obligatorio y el tratamiento debe ser libremente aceptado por el interno.

El trabajo productivo es complementado con la formación profesional ocupacional, impartida en los propios centros penitenciarios o fuera de ellos, en los casos de penados en régimen de semilibertad o en libertad condicional.

Los programas de trabajo productivo deben autofinanciarse en la medida en que no son subvencionados a través de los presupuestos ge-

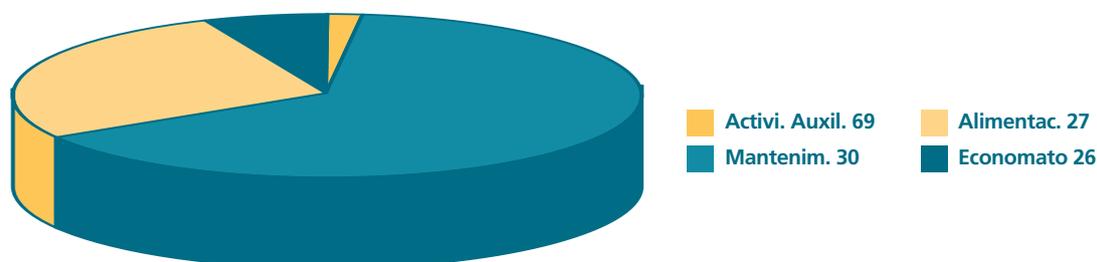
GRÁFICO 4.17. DISTRIBUCIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS DURANTE 2004



Fuente: Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

⁴⁴ El artículo 26 de la LOGP señala que "El trabajo será considerado como un derecho y como un deber del interno, siendo un elemento fundamental del tratamiento. Sus condiciones serán:

- a) No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida de corrección.
- b) No atentarán a la dignidad del interno.
- c) Tendrá carácter formativo, creador o conservador de hábitos laborales, productivo o terapéutico, con el fin de preparar a los internos para las condiciones normales del trabajo libre.
- d) Se organizará y planificará, atendiendo a las aptitudes y cualificación profesional, de manera que satisfaga las aspiraciones laborales de los reclusos en cuanto sean compatibles con la organización y seguridad del establecimiento.
- e) Será facilitado por la Administración.
- f) Gozará de la protección dispensada por la legislación vigente en materia de Seguridad Social.
- g) No se supeditará al logro de intereses económicos por la Administración."

GRÁFICO 4.18. DISTRIBUCIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TENERIFE DURANTE 2004

Fuente: Centro Penitenciario de Tenerife. Elaboración propia.

nerales del Estado, por lo que debe asegurarse su viabilidad económica. Esto hace que sean realizados en régimen de competencia y partiendo de criterios netamente empresariales.

Lo que se busca, en definitiva, es crear los escenarios más parecidos al entorno laboral que se encontrará el interno una vez en libertad, a fin de que se familiaricen con las características

del sector productivo de que se trate y con sus exigencias tecnológicas, laborales, organizativas y sociales.

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPyFE)⁴⁵, adscrito al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en cuanto órgano que tiene por objeto,

TABLA 4.118. CATÁLOGO DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN LOS CENTRO PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DURANTE EL AÑO 2004(*)

Centro	Denominación	Año	Entidad financiada.	Horas lectivas	Alumnos programados
Las Palmas	Pintor	2004	Oatpp-Fse	600	15
Las Palmas	Jardinero	2004	Oatpp-Fse	530	15
Las Palmas	Albañil-1	2004	Oatpp-Fse	550	15
Las Palmas	Peluquero-1	2004	Oatpp-Fse	305	15
Las Palmas	Peluquero-1	2004	Oatpp-Fse	305	15
Las Palmas	Maquinista de Confección Industrial	2004	Oatpp-Fse	350	15
Las Palmas	Monitor Deportivo	2004	Oatpp-Fse	300	15
Las Palmas	Encuadernador Industrial	2004	Oatpp-Fse	540	15
Las Palmas	Ofimática	2004	Inem	125	15
Las Palmas	Ofimática	2004	Inem	125	15
Las Palmas	Orientacion Laboral	2004	Oatpp-Fse Orientacion	80	15
Las Palmas	Orientacion Laboral	2004	Oatpp-Fse Orientacion	80	15
Arrecife	Orientación Laboral	2004	Oatpp-Fse Orientación	80	15

(*) Para el año 2005 se han previsto un total de 13 cursos. El Centro Penitenciario de Arrecife tiene programados tres cursos durante el año 2005.

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

⁴⁵ Véase el *Real Decreto 326/1995, de 3 de marzo*, por el que se regulaba el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Con posterioridad y mediante *RD 1599/2004, de 2 de julio*, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, se produce el cambio de nombre pasando a denominarse Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, modificándose al tiempo el reparto de funciones entre este organismo y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. El *Real Decreto 278/2005, de 11 de marzo*, ha modificado el anterior de 2004, sin que se haya visto afectado el OATPyFE

TABLA 4.119. CATÁLOGO DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2004

Centro	Denominación	Año	Entidad financiada.	Horas lectivas	Alumnos programados
Tenerife	Albañil-1	2004	Oatpp-Fse	1000	20
Tenerife	Albañil-2	2004	Oatpp-Fse	450	20
Tenerife	Pintor-1 Y 2	2004	Oatpp-Fse	540	20
Tenerife	Tapicero De Muebles	2004	Oatpp-Fse	450	20
Tenerife	Peluquero-3	2004	Oatpp-Fse	450	15
Tenerife	Solador-Alicatador	2004	Oatpp-Fse	600	20
Tenerife	Jardinero-1	2004	Oatpp-Fse	240	15
Tenerife	Monitor Deportivo	2004	Oatpp-Fse	300	20
Tenerife	Mantenedor Reparador Edificios	2004	Oatpp-Fse	530	20
Tenerife	Alfarero Ceramista-1	2004	Oatpp-Fse	375	20
Tenerife	Esteticista	2004	Oatpp-Fse	450	20
Tenerife	Peluquero-3	2004	Oatpp-Fse	450	20
Tenerife	Orientacion Laboral	2004	Oatpp-Fse Orientacion	80	15
Tenerife	Orientacion Laboral	2004	Oatpp-Fse Orientacion	80	15

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Elaboración propia.

entre otros, la promoción, organización y desarrollo del trabajo en los centros penitenciarios, es el encargado de diseñar y organizar el trabajo productivo y de realizar a tal efecto las actividades comerciales, industriales y análogas que le correspondan. Del mismo modo, tiene encomendada la formación para el empleo, a través de la formación profesional ocupacional y de los cursos de inserción sociolaboral con técnicas activas de búsqueda de empleo.

Desde esta perspectiva, el Organismo Autónomo cumple las funciones de empresa, respecto de la que el preso es el trabajador, y organiza y controla el trabajo productivo de los talleres penitenciarios. Las actividades que quedan excluidas de esta especial relación laboral se señalan en el art. 1.3 del *Real Decreto 782/2001*⁴⁶, quedando fuera las diferentes modalidades de ocupación no productiva que se desarrollen en los establecimientos penitenciarios, tales como la formación profesional, el estudio y la formación académica, las ocupaciones que formen parte de un tratamiento, las prestaciones personales en servicios auxiliares comunes del establecimiento y las artesanales y artísticas, y, en general, todas aquellas ocupaciones que no tengan naturaleza productiva. También, quedará fuera de esta especial relación laboral, el

trabajo que realicen en el exterior los internos en régimen abierto y por sistemas de contratación ordinaria con empresas, que se regulará por la legislación laboral común.

Tal y como se ha señalado el diseño y organización de los talleres productivos se lleva a cabo por el OATPyFE, que determina dentro de su presupuesto comercial y de los medios materiales que ofrece el centro penitenciario de que se trate, el número y tipo de talleres que oferta, así como el número de internos, su salario y el horario del taller sobre la base de las necesidades productivas. La gestión del taller en concreto puede hacerse directamente por el Organismo o bien por empresa externa colaboradora, quien asume el coste de producción y el riesgo empresarial de la venta de productos.

A modo de ejemplo y de los datos obtenidos del Centro Penitenciario de Las Palmas de GC y reflejados en el gráfico 4.17, podemos observar como durante el año 2004 fueron ofertados 7 talleres productivos, que ocuparon a un total de 171 internos, distribuidos de la siguiente manera: taller de artes gráficas, 2 internos; taller de actividades auxiliares (limpieza zonas comunes del centro, reparto de comida,

⁴⁶ Esta relación especial laboral conlleva otorgar los beneficios de la Seguridad Social a los internos trabajadores, estando definida con un régimen especial de la Seguridad Social.

TABLA 4.120. PROFESORADO ADSCRITO A LOS CENTROS PENITENCIARIOS CANARIOS

Centro Penitenciario	Profesores de EGB	Profesores Especialistas	Total
Las Palmas	7	1	8
Tenerife	7	1	8
Santa Cruz de la Palma	1	-	1
Arrecife	2	-	2

Fuente: Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

de productos de limpieza, jardines, etc), 80 internos; taller de mantenimiento, 33; taller de cerámica, 8; taller de madera, 16; taller de metálica, 5; y, finalmente, el economato (pequeñas cafeterías ubicadas en cada módulo) ocupó a 27 reclusos.

Por su parte, el Centro Penitenciario de Tenerife ofertó durante ese mismo periodo de tiempo 4 talleres productivos, según puede apreciarse en el gráfico 4.18, ocupando a un total de 155 internos, distribuidos de la siguiente manera: actividades auxiliares, 69 reclusos; mantenimiento, 30; alimentación (cocina) 27; y economato, 26 internos.

La Formación Profesional Ocupacional

Dentro de los programas de tratamiento los centros penitenciarios deben ofrecer cursos de formación profesional, cuyo objetivo último es promover la inserción social de los reclusos mediante la adquisición de técnicas y capacidades para acceder al mercado laboral.

La formación profesional como parte de los programas de tratamiento, artículo 110 RP, está orientada a reclusos con baja cualificación profesional, fijando sus directrices la Junta de Tratamiento de cada Centro Penitenciario, de acuerdo a los planes existentes para los restantes ciudadanos en materia de formación profesional y ocupacional y de inserción social y laboral⁴⁷.

Estos cursos no constituyen trabajo penitenciario productivo y, por tanto, no están dentro de la relación laboral especial penitenciaria, aun-

que puedan desarrollarse en las instalaciones productivas de los centros penitenciarios.

La formación profesional ocupacional permitirá a los internos alcanzar certificados oficiales de profesionalidad para una mejor adaptación al entorno laboral.

En la actualidad y desde un punto de vista financiero, los cursos de formación profesional ocupacional se agrupan en dos bloques distintos: el primero reúne aquellos cursos cuya financiación es compartida por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo⁴⁸. El segundo bloque, menos importante, engloba aquellos cursos subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (antes INEM), dentro del *Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional* (Plan FIP).

De los cuatros centros penitenciarios canarios, tres de ellos, salvo el de Santa Cruz de La Palma, han ofertado los siguientes cursos de formación para el año 2004⁴⁹:

La Educación. Actividades culturales y deportivas

Educación, por un lado, y trabajo, por otro, conforman dos pilares básicos del tratamiento penitenciario. La educación y formación tienen la consideración de un derecho para el interno (art. 4.2.c. del RP), pero al tiempo están previstos como un deber (art. 5.2.g. del RP).

Sin embargo, este último aspecto no puede determinar en ningún momento que la

⁴⁷ Artículos 56 de la *Ley Orgánica General Penitenciaria* y 130 del *Reglamento Penitenciario*.

⁴⁸ Dentro del Programa Operativo 'Lucha contra la discriminación', nº 2000ES051PO016 (Regiones Objetivo 1), del MCA 2000-2006.

⁴⁹ Este es el primer año que el Centro Penitenciario de Arrecife oferta cursos de formación profesional ocupacional.

TABLA 4.121. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS POR EL CENTRO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS DURANTE EL AÑO 2004(*)

	ACTIVIDADES	PROFESIONAL RESP.	DURACIÓN	Nº . DE PLAZAS
DE PARTICIPACIÓN	Marquetería	Monitor Ocupacional	Anual	97
	Pintura Artística		Anual	14
	Cerámica		Anual	10
	Viveros		Anual	14
	Decoración		Anual	10
	Aux. talleres		Anual	10
	Costura		Anual	6
	Baile		Anual	12
	Manualidades		Anual	15
	Música		Anual	6
	Jardines Interiores		Anual	2
	Reciclaje		Anual	10
	Patchwork		Abril/Diciembre	15
	Emisora Radio		Anual	8
	DE DIFUSIÓN		Conferencias	2 anuales
Exposiciones		2 anuales	80	
Represent. Teatral		Anual	10	
Video-Forum		15 anuales	40	
Represent. Musical		Febr/May/Sep/Dic	10	

(*) Todas las actividades tienen horario de 09:00 a 13:00, salvo costura y baile que cuentan también con horario de tarde, de 16:00 a 18:00 horas.

Fuente: Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

negativa del sujeto a participar en estas actividades educativas y formativas lleve aparejada consecuencias de tipo disciplinario. No obstante, dentro de la individualización del tratamiento penitenciario, una vez diseñado el tratamiento a desarrollar para cada interno, la no ejecución por parte del sujeto del itinerario treatmental le ocasionará quedar relegado en las diferentes situaciones regiminales, entre otras la clasificación en grados penitenciarios más favorables para él. Por ello, se establece un criterio de incentivos para estimular la participación de los internos, a través de la concesión de beneficios penitenciarios y recompensas (art. 119.2 del RP).

La educación en prisión tiene como finalidad proporcionar al sujeto una formación intelectual y educativa básica, desarrollando sus aptitudes y compensando sus carencias, por cuanto el déficit en formación se ha manifestado como un obstáculo para lograr los fines integradores y resocializadores del tratamiento penitenciario.

Las vías para el fomento de la instrucción y formación penitenciarias son, fundamentalmente, tres: la enseñanza, las actividades socioculturales y las actividades deportivas.

Educación reglada y no reglada

La Administración Penitenciaria tiene obligación de facilitar el acceso de los internos a los programas educativos de enseñanzas regladas y no regladas, pudiendo incluso realizar modificaciones regiminales para que los internos participen en programas educativos, salvo que existan razones de seguridad (art. 124. c del RP).

En la educación reglada cabe distinguir la educación reglada universitaria y la no universitaria. Esta última, abarca la enseñanza básica, el Bachillerato y la Formación Profesional reglada.

En los centros penitenciarios canarios la educación reglada no universitaria está encomendada a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, por la *Ley Orgánica*

TABLA 4.122. ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL CENTRO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS DURANTE EL AÑO 2004(*)

	ACTIVIDADES	PROFESIONAL RESP.	DURACIÓN	Nº . DE PLAZAS
DEPORTIVO RECREATIVAS	Gimnasia-Muscula.	Monitor Deportivo	Continua	No limitadas
	Fútbol Sala		Continua	No limitadas
	Voleibol		Continua	No limitadas
	Baloncesto		Continua	No limitadas
	Deportes Alternativ.		Continua	No limitadas
	Lucha Canaria		Continua	No limitadas
	Juegos Recreativos		Continua	No limitadas
Ping-Pong	Continua		No limitadas	
DIRIGIDAS A LA COMPETICIÓN	Esc. Lucha Canaria		Continua	20
	Liga Intermodular Fútbol Sala		Anual	56
	Campeon. Varios Deportes		Trimestral	No limitadas
	Equipo Federado		Septiembre/Mayo	25

(*) Todas las actividades tienen horario de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, salvo gimnasia-Musculación cuyo horario es de 15:00 a 18:00 por la tarde.

Fuente: Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

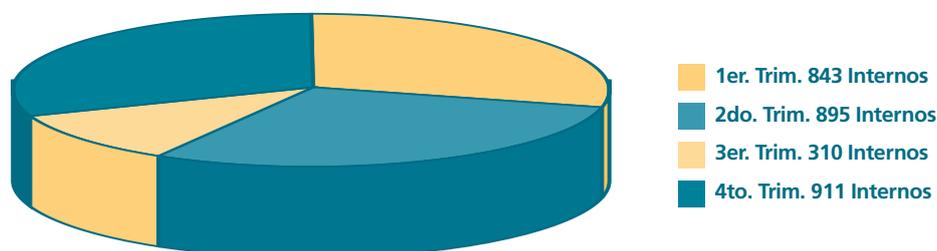
10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE)⁵⁰, siendo efectiva desde la aprobación del RD 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.

La Consejería de Educación cuenta con un total de 19 profesores en los cuatro centros penitenciarios canarios, distribuidos según tabla 4.120.

Esta dotación está en consonancia con el número de reclusos y es similar a la media de otros centros penitenciarios.

La educación se imparte según las etapas establecidas para la educación de adultos en Canarias: alfabetización, neolectores, básico, Graduado de Educación Secundaria (GES) I presencial, GES II presencial, GES III Radio ECCA, preparación para la prueba libre y Bachiller a Distancia. A estas enseñanzas concurren los internos de forma

GRÁFICO 4.19. ASISTENCIA DE INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS AL GIMNASIO DURANTE EL AÑO 2004



Fuente: Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

⁵⁰ La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ya establecía la competencia educativa a las Comunidades Autónomas que la tuvieran transferida.

voluntaria y según su nivel educativo. Las competencias sobre personal y materiales didácticos necesarios corresponden a la Consejería de Educación, y las instalaciones y el equipamiento corren a cargo de la Administración Penitenciaria.

Por lo que respecta a la educación reglada universitaria, se comprende en ella el Curso de Acceso para Mayores de 25 años (CAD) y las diferentes titulaciones universitarias ofertadas por la Universidad de Educación a Distancia (UNED), a través de un convenio entre esta Universidad y la Administración Penitenciaria.

Por último, las enseñanzas no regladas pueden consistir en cursos de idiomas, informática, administración, contabilidad, escuelas de padres y madres, manipulador de alimentos, etc.

Actividades culturales y deportivas

Como complemento de las necesidades del tratamiento cada centro penitenciario -la Junta de Tratamiento- programará actividades socio-culturales, dirigidas por monitores ocupacionales, educadores y colaboradores sociales del exterior.

En este sentido la Administración Penitenciaria promoverá la máxima participación de los internos en las actividades culturales, deportivas y de apoyo que se programen, y se destinarán al mayor número posible de internos.

Estas actividades pueden ser de difusión o de participación, siendo responsabilidad de los monitores ocupacionales. Dentro de las primeras tendríamos conferencias, exposiciones, representaciones teatrales, musicales, cine-forum, etc. Por su parte, las actividades de participación se llevan a cabo en los talleres ocupacionales, siendo de lo más variadas. En la tabla 4.121 se pueden apreciar las actividades ocupacionales y de difusión programadas y ofertadas por el Centro Penitenciario de Las Palmas durante el año 2004.

Estas actividades de participación, reguladas en el art. 153 del *Reglamento Penitenciario*, no se encuadran en la relación laboral especial penitenciaria, por lo que no son remuneradas. Ahora bien, los internos que participen en ellas pueden recibir por ello incentivos, recompensas

o beneficios penitenciarios. Los posibles beneficios económicos, como consecuencia de la venta de productos elaborados en estos talleres, se destinarán a la reposición de los materiales necesarios para la elaboración de los productos y al pago de los incentivos reseñados.

Por lo que respecta a las actividades deportivas, los centros penitenciarios promueven la práctica del deporte, especialmente los deportes de grupo, fomentando, de este modo, el trabajo en grupo, la recreatividad y/o la competitividad.

En la tabla 4.122 puede apreciarse las actividades deportivas llevadas a cabo en el Centro Penitenciario de Las Palmas durante el año 2004 y el número de asistencias al gimnasio en ese mismo periodo -gráfico 4.19-.

A modo de ejemplo, el gráfico 4.19, nos aporta los datos de la utilización del gimnasio del Centro Penitenciario de Las Palmas, por parte de los internos durante el año 2004, contabilizando 2.959 asistencias en total, distribuidas por trimestres.

Actividades del Área Terapéutica

Por último, como complemento y auxilio del tratamiento penitenciario nos encontramos con las actividades terapéuticas a diseñar por cada centro penitenciario.

La *Instrucción 3-200*, de 29 de diciembre, de la *Dirección General de Instituciones Penitenciarias*, subraya la importancia de las actividades prioritarias a la hora de elaborar el Programa Individualizado de Tratamiento (PIT), recogiendo como actividades prioritarias, es decir, aquellas encaminadas a subsanar las carencias más importantes de un sujeto, interviniendo, en este caso, sobre los factores directamente relacionados con su actividad delictiva, aquellas actividades o programas de lucha contra la drogodependencia, para agresores sexuales, maltratadores, etc.

En definitiva, se trata de actividades esenciales y fundamentales de intervención a fin de conseguir como objetivo último la reinserción del condenado.

Como se ha señalado anteriormente, cada centro penitenciario diseña y estructura aquellas actividades, dentro del área terapéutica, que estima más convenientes en atención al perfil y necesidades deducidas de los internos. No obstante, en este ámbito las entidades colaboradoras externas, ya sean públicas o privadas, resultan imprescindibles para llevar a la práctica este tipo de iniciativas. Así, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (Servicio Canario de Empleo, Direcciones Generales de Servicio Sociales, de Juventud y de Atención a las Drogodependencias), y los Cabildos, como entidades públicas, vienen colaborando de forma muy estrecha con los distintos centros para llevar a cabo estas actividades. Dentro de las entidades privadas participan asociaciones y fundaciones (FOREM Canarias -CCOO-, Asociación Libertad y Vida, Cruz Roja, Proyecto Hombre, etc) cuya colaboración resulta esencial.

En los cuadros 4.2 y 4.3, podemos observar las necesidades de colaboración para el periodo

2003-2004 fijadas por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para los dos mayores centros penitenciarios canarios.

Estas actividades terapéuticas se completan con las convocatorias por los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria) de diversos certámenes y concursos de ámbito nacional sobre cine, radio, prensa, narrativa, ajedrez, parchís, fotografía, música, etc, con estímulo de premios para los tres primeros clasificados.

4.2.3.7.5. Necesidades deducidas

Los datos manejados a lo largo del presente estudio ponen de manifiesto el aumento de reclusos en nuestras prisiones, no sólo a nivel nacional, sino también por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Canarias. Este incremento afecta, tanto al número de penados

CUADRO 4.2. NECESIDADES DE COLABORACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS PARA EL PERIODO 2003-2004

Tipo de Programa	Línea de actuación	Descripción de la actuación	Calendario desarrollo	Frecuencia mínima semanal	Horario preferente
Preparación para Inserción laboral	Talleres Ocupacionales	Talleres manualidades. 50 personas	Bianual	5 días por semana	Mañanas y tardes
	Habilidades sociale	Práctica y entren. habili.	Bianual	2 días por semana	Tardes
Integración social	Pisos acogida permisos	10 voluntarios	Bianual		
	Acogida enfermos SIDA	25 voluntarios	Bianual	3 días por semana	
Atención Colectivos específicos	Atención extranjeros	Español extranj. 10 voluntarios	Bianual	5 días por semana	Tardes
	Atención mujeres	Autoestima, drogodepe. Etc. 5 profesionales	Bianual		Tardes
Sanitarios y con drogodependientes	Atención drogodependientes	15 profesionales	Bianual	Diaria	Mañanas y tardes
	Atención enfermos SIDA	2 voluntarios	Bianual	2 días por semana	Tardes
Educativos	Prevención SIDA y enferm. de transm. sexual	Información y conciencia. 5 voluntarios	Bianual	3 días por semana	Tardes
	Activ. Deportivas	V Jornadas Atlántico-Penit.			

Fuente: Dirección General de Instituciones-Centro Penitenciario de Las Palmas. Elaboración propia.

CUADRO 4.3. NECESIDADES DE COLABORACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TENERIFE PARA EL PERIODO 2003-2004

Tipo de Programa	Línea de actuación	Descripción de la actuación	Calendario desarrollo	Frecuencia mínima semanal	Horario preferente
Inserción social	Acogida enfermos de SIDA y otros	Recurso ext. Derivar	Anual	Diaria	Mañanas/tardes/noche
Atención Colectivos específicos	Atención niños residentes Centros Penitenciario	Actividades lúdicas	Anual	Diaria	Mañanas y tardes
Sanitarios y con drogodependientes	Atención enfermos mentales y deficientes psíquicos.	Apoyo integral enfermos mentales	Anual	Diaria	Mañanas y tardes
	Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica	Apoyo rehabil. psiquiátrica excarcelados	Anual	Diaria	Mañanas/tardes/noche
	Atención enfermos SIDA	Información	Anual	Diaria	Mañanas y tardes
	Activ. Formac. y difusión., concursos, debates	Activ. educ. final año escolar	Junio/septiembre	Diaria	Mañana
Educativos	Programas de tratamiento. contra la libertad sexual	Alto índice condenados por este tipo de delitos	Anual	Diaria	Mañana

Fuente: Dirección General de Instituciones-Centro Penitenciario de Tenerife. Elaboración propia.

como al de preventivos, nacionales o extranjeros, lo que desde luego tiene una incidencia muy importante en las condiciones de vida de quienes se encuentra en prisión.

Además, como se apuntó en su momento, las reformas legislativas llevadas a cabo al final de la VII Legislatura, y que afectan, entre otras cuestiones, al endurecimiento del acceso al tercer grado de tratamiento penitenciario y de la libertad condicional, a la ampliación del límite máximo de cumplimiento de penas hasta los 40 años, según casos, al agravamiento de penas en delitos existentes o a la introducción de nuevos delitos, no parecen que vayan a aligerar el número de reclusos.

Las dos grandes carencias que sufren los centros penitenciarios en nuestro Archipiélago son, por un lado su masificación y, por otro, el déficit de infraestructuras. Estos dos aspectos, si bien no tienen relación primigenia alguna, coexistiendo temporal y materialmente, provocan un efecto multiplicador, por el que a consecuencia de la masificación las infraestructuras se deterioran más rápida e intensamente y las con-

diciones de vida de los internos se ven afectadas aún más negativamente.

Estos dos aspectos, masificación y escasez de medios materiales, no son exclusivos de nuestra Comunidad. De hecho, a nivel nacional ambas circunstancias aparecen en primera línea de crítica al sistema penitenciario en su conjunto. Pero, lo que no puede ocultarse es que la situación provocada es más alarmante en las prisiones situadas en las Islas, precisamente por su insularidad.

Con relación a la primera circunstancia, la masificación conlleva el hacinamiento de los reclusos en los cuatro centros penitenciarios canarios, lo que determina la necesidad de traslados -conducciones- de reclusos bien a una Isla distinta a la de su residencia, bien a prisiones de la Península, con el consiguiente gasto económico, la pérdida de vínculos familiares y los problemas de adaptación al entorno.

Estas conducciones, motivadas por las necesidades de organización ante la masificación denunciada, se traducen en una mayor dificultad de reinserción y resocialización, de tal modo

que la insularidad hace que los reclusos sean en la práctica doblemente criminalizados y condenados, al verse obligados a cumplir la pena lejos de su casa, su familia, amigos y ambiente.

A pesar de estos desplazamientos masivos, la sobreocupación de nuestras prisiones persiste, teniendo una incidencia mayor en el Centro Penitenciario de Las Palmas⁵¹. De hecho, para paliar esta situación se viene reiterando, tanto a través de los informes que anualmente el Diputado del Común⁵² ha presentado ante el Parlamento de Canarias, como a través el informe extraordinario que, sobre colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Administración Central en materia penitenciaria se presentó a la Cámara Legislativa en 1999, la urgente necesidad de dotar a Gran Canaria con una segunda prisión, sin que tal necesidad se haya visto satisfecha hasta la fecha, entre otras cuestiones porque su ubicación se encuentra, desde hace años, pendiente de determinar, ante la oposición de los Ayuntamientos y vecinos de los lugares donde se ha pretendido su construcción.

La masificación, además, provoca un aumento de las actitudes agresivas entre internos y hacia los propios funcionarios, limitaciones en el derecho a la intimidad de los reclusos al verse obligados a compartir celdas diseñadas para uso individual, vulneración de su clasificación penitenciaria -conviviendo preventivos y penados, primarios y reincidentes, jóvenes y adultos-, y agravación de los problemas sanitarios.

Por su parte, y a pesar de que los centros penitenciarios canarios son de construcción relativamente reciente, alrededor de 20 años, si bien el de Arrecife y Santa Cruz de La Palma superan sensiblemente esta cifra, sus infraestructuras presentan un deterioro extremo, agravado por la sobreocupación.

En el Centro de Arrecife, la actual construcción de nuevas dependencias aliviará de forma importante la situación. Sin embargo, en los otros tres centros canarios la situación es preocupante en relación con graves déficits generalizados de infraestructuras en el Centro de Las Palmas; cocina en mal estado e insuficiente y celdas necesitadas de rehabilitación en el Centro de Tenerife; y celdas colectivas en el Centro de Santa Cruz de La Palma, como aspectos más significativos.

Por último, el tercer aspecto a destacar como importante con relación a las prisiones canarias, hace referencia a la insuficiente dotación de medios humanos para atender a las necesidades actuales, en especial en lo referente al personal funcionario. Frente a un incremento de más del 34% de reclusos desde el año 1999 hasta el 2004, el personal funcionario de prisiones ha crecido poco menos del 8%⁵³. Esta falta de medios humanos, que afecta a todas las prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, tiene una mayor incidencia en nuestras Islas.

En efecto, la situación profesional de los funcionarios de prisiones se ve agravada por la excesiva carga de trabajo que soportan, sobre todo de los profesionales con funciones de vigilancia. El *Informe de Condiciones de Trabajo en los Centros Penitenciarios y Propuesta de Actuación*⁵⁴, señala que el 60,7% de los trabajadores sufren estrés, el 64,2% fatiga mental, el 42,8% angustia y ansiedad, el 25% miedo a enfrentarse al trabajo y el 41,9% alteraciones del sueño, como consecuencia de la dureza en sus condiciones de trabajo. Por último, no puede pasarse por alto, el envejecimiento del personal que trabaja en prisiones: el 57% tiene más de 40 años y tan sólo el 5,7% menos de 30 años.

Pues bien, a estos aspectos, comunes a todos los centros penitenciarios españoles, debe

⁵¹ Los datos obtenidos del Centro Penitenciario de Las Palmas, señalan que las conducciones extraordinarias realizadas en los últimos años, como consecuencia de la sobreocupación, han sufrido un aumento significativo. Así, en el año 2001 fueron trasladados 464 internos, en el año 2002 descendió a 446 reclusos, en 2003 ascendió a 612 y durante 2004 los presos trasladados a otros centros fueron 717.

⁵² *Memoria del Diputación del Común 2003. Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, nº 81, de 17 de mayo de 2004.

⁵³ Datos ofrecidos por el Sindicato de Prisiones ACAIP, en su *Informe sobre la situación de las prisiones españolas* de 29 de octubre de 2004.

⁵⁴ *Ibidem*.

añadirse uno específico de nuestro Archipiélago, y es el hecho de que la mayoría de los funcionarios con plaza en prisiones canarias, especialmente los funcionarios con trabajos de vigilancia, provienen de la Península, a donde suelen regresar mediante los oportunos concursos de traslados, lo que provoca situaciones altamente complicadas -vacantes, movilidad excesiva y falta de conocimiento del medio, etc- y que redundan en perjuicio no sólo de los internos sino también del resto de profesionales enraizados en nuestra Comunidad Autónoma.

4.2.4. La vivienda

En la actualidad, y al igual que en los últimos años, la situación del mercado de la vivienda en España puede calificarse, al menos, de preocupante. Los hechos más destacables que justifican tal preocupación vienen conformados por el escaso peso de la vivienda en alquiler frente a la propiedad, las elevadas cifras de viviendas desocupadas, el crecimiento de los precios por encima del promedio de la Unión Europea y el gran volumen de endeudamiento familiar necesario en nuestro país para el acceso a la vivienda. Organismos internacionales, tales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, vienen advirtiendo a nuestro país en los últimos años acerca del problema de la vivienda y de la necesidad de emprender medidas para corregir o modificar su presente situación.

El cambio de Gobierno experimentado en España en el año 2004 trajo consigo cambios relevantes en la política estatal de vivienda mediante la puesta en marcha de un *Plan de Medidas Urgentes en materia de Vivienda y Suelo* (Plan de Choque). El Plan consta de once medidas, figurando entre las adoptadas en primer lugar la aprobación del *Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio*, por el que se modificó el *Real Decreto 1/2002, de 11 de enero*, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del *Plan 2002-2005*, creándose nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas. Mediante dicho Decreto se pretende estimular la promoción de nuevas viviendas protegidas y la adquisición de otras existentes,

fomentar el incremento de la oferta de viviendas en alquiler con rentas en condiciones ventajosas y mejorar la gestión, la transparencia y el control de la política de vivienda.

Entre las medidas del *Plan de Choque* figuraban también, además de las relativas al suelo, la puesta en marcha de una Agencia Pública de Alquiler, con la finalidad de intermediar en el mercado español del alquiler y otorgar seguridad jurídica al propietario. La aprobación de dicha Agencia ha supuesto un paso de gran calado en la puesta en práctica de las reformas que el mercado español de la vivienda necesita de forma urgente.

La finalidad de la Agencia Pública de Alquiler es arrendar directamente inmuebles privados, haciéndose con un mínimo de 25.000 viviendas en cuatro años para ponerlas en el mercado de alquiler a un precio más bajo de lo que se alquilen en ese momento, con objeto de atraer a jóvenes o familias que opten por esta vía frente a la compra.

La dificultad de acceso a la vivienda afecta especialmente a los jóvenes, retrasando su edad de emancipación y consecuentemente la tasa de natalidad, perjudicando al sistema público de pensiones y la cohesión social. Así mismo, el colectivo de los inmigrantes resulta también particularmente afectado.

En el caso de Canarias, y como se verá posteriormente, los precios de la vivienda han continuado en al año 2004 su tendencia alcista, obligando a las familias canarias a destinar, según estudios recientes, un 34,5% de su renta a alquiler y un 47,1% de la misma a compra de vivienda. Del mismo modo, continúa en Canarias el crecimiento de la construcción de viviendas desocupadas y el empeoramiento radical del acceso a la vivienda por parte de los sectores de población con las rentas más bajas.

En este orden de ideas, en el primer apartado se estudia la evolución de la situación de la vivienda en Canarias, analizándose a continuación la evolución de los precios en las islas y la accesibilidad de la vivienda. Por último se describen de forma sucinta los elementos claves

definidores del problema social de la vivienda en Canarias.

4.2.4.1. Evolución de la política de vivienda en Canarias

La *Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias* tuvo como finalidad la reordenación de la intervención de las Administraciones Públicas canarias en materia de vivienda; en especial, en la promoción, financiación y reglamentación de las viviendas sujetas a un régimen de protección público, mediante el cambio de las formas tradicionales de actuación pública en esta materia. La ley apuntó como escollos principales que dificultan la solución del problema de la vivienda en Canarias, los siguientes:

- 1º) La limitación de los recursos públicos destinados a vivienda, debido a los ajustes de gasto público practicados.
- 2º) La escasez de suelo público apto para la edificación.
- 3º) La complejidad y la lentitud en la tramitación de proyectos y promociones de viviendas sujetas a régimen de protección pública.

En el año 2004, ésta importante ley, que obliga a los ayuntamientos a reservar suelo para la construcción de viviendas protegidas, experimentó una modificación puntual que tuvo como objeto posibilitar la habilitación de más suelo para la construcción de viviendas protegidas. Esta modificación se materializó en la adición de un segundo apartado a la disposición transitoria quinta de la Ley, estando orientado dicho apartado a permitir la reclasificación de suelo destinado a la construcción de vivienda protegida, hasta la adaptación plena de todos los municipios de Canarias al texto refundido de la *Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias* y a las *Directrices de Ordenación General* y a las *Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*.

El Consejo Económico y Social de Canarias realizó en el año 2004 un dictamen preceptivo sobre la modificación mencionada, la misma se plasmó en un anteproyecto de Ley por el que se modificaba la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*. Las conclusiones y

recomendaciones más relevantes emitidas por dicho Dictamen son las siguientes:

1. La disponibilidad y caracterización de la vivienda constituyen indicadores destacados del nivel de calidad de vida de una comunidad. Por ello las condiciones de la vivienda, no sólo como lugar de residencia sino como punto de encuentro y conexión con el entorno social próximo, determinan que las familias estén dispuestas a dedicar un porcentaje elevado de sus ingresos a la adquisición o alquiler. Por todo ello los esfuerzos públicos con relación a la vivienda, y su eventual expresión normativa, tienen un amplio impacto social.

Facilitar la edificación, promoción y venta de viviendas protegidas, viene constituyéndose en un instrumento tradicional de la política de vivienda. Entre los factores principales que influyen en el aumento del precio de la vivienda está el valor del suelo edificable, ante su escasez.

2. En los últimos años el acceso a la vivienda en Canarias ha venido experimentando un incremento continuado del precio. Los principales elementos que influyen en esta cuestión tienen que ver con los factores que han determinado el incremento de la demanda: crecimiento económico, bajos tipos de interés, estabilidad de la moneda, facilidades en la financiación hipotecaria, etc.

También la demanda de compra de vivienda se intensifica por la falta de alternativas, como por ejemplo la ausencia de un mercado de viviendas en alquiler eficiente, debido básicamente al riesgo que conlleva su inseguridad jurídica y de la cobertura necesaria de viviendas de VPO, para las economías familiares de bajo nivel de renta. Serían estos dos segmentos de mercado los que, en vez de aligerar la presión de la demanda de compra de vivienda nueva, favorecerían el crecimiento de los precios.

3. Un factor importante que, desde el punto de vista de la oferta, influye en el aumento del precio de la vivienda es, sin lugar a dudas, el valor del suelo edificable. Desde este punto de vista es imprescindible disponer de instrumentos que faciliten la disponibilidad de suelo acudiendo, en primer lugar, a los actuales instrumentos que permite la legislación que sobre el territorio tie-

ne la Comunidad Autónoma. En este sentido deberá evitarse en lo posible, y en un escenario de cooperación con las Administraciones Locales, intervenir sobre el suelo rústico.

4. Quizás un nuevo marco legal para la financiación de las Corporaciones Locales y la mejora, por parte de éstas, de los medios adecuados para desarrollar una gestión y tramitación urbanística más ágil y eficiente, evitarían la controversia que parece deducirse del contenido del anteproyecto de Ley entre garantizar el acceso a una vivienda y preservar las dotaciones de suelo rústico de la Comunidad Autónoma. En ocasiones quizás sean los propios ayuntamientos los principales agentes que provocan el encarecimiento del suelo, en la medida en que parte de sus ingresos dependen de su gestión y ante la ausencia de otros mecanismos de financiación.
5. La escasez de suelo constituye un problema social que se evidencia de forma manifiesta en los municipios más poblados de las Islas, lo que requiere una actuación rápida y contundente por parte del Gobierno de Canarias, siendo ésta modificación legislativa una medida que es fruto de la experiencia y búsqueda de alternativas frente a la realidad existente por parte de la Consejería de Vivienda. Específicamente se pretende dar respuesta a corto plazo y hasta que finalice el arduo proceso de adaptación antes citado, a la disponibilidad de suelo para viviendas protegidas, de tal forma que las medidas de fomento público para la construcción de dichas viviendas puedan realizarse, debido a que la carencia y prácticamente inexistencia del mismo deviene en que la mayor parte de las medidas de fomento previstas en la precitada Ley, sean del todo inertes.

Por otra parte, el *IV Plan Canario de Vivienda 2002-2005*, iniciado en el año 2002, continuó su aplicación en el 2004 aunque con sustanciales variaciones originadas por el Plan de Choque. Como es sabido, los planes de vivienda representan el instrumento de ordenación y coordinación de todas las acciones públicas en materia de fomento del suelo protegido y de política de vivienda, estableciéndose que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma se habiliten los créditos suficientes para dar cobertura a su contenido y objetivos.

En este sentido, los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para el ejercicio 2004* dotaron a la política de gastos en vivienda con unos créditos de 91.039.124 euros, disminuyendo un 5,2% respecto al ejercicio anterior. Este descenso se produjo, en el momento de elaboración de los presupuestos, por la disminución de los recursos estatales que son gestionados a través de las Comunidades Autónomas, los cuales afectaron también a Canarias por la modificación en su momento de la normativa estatal de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del *Plan 2002-2005*, en la que se estableció el pago de la mayor parte de las ayudas a través de las entidades financieras. Así mismo, el comienzo del funcionamiento en el año 2004 del Instituto Canario de la Vivienda, creado en la *Ley 2/2003 de Viviendas de Canarias*, implicó la dotación de un presupuesto de 94.314.136 euros, recogién-dose como recursos propios del Instituto los ingresos derivados de la gestión del parque público de viviendas. La consideración de los dos aspectos indicados produjo en realidad un incremento del gasto público real autonómico en vivienda, el cual creció un 3,18%.

La política autonómica de gasto en vivienda recoge dotaciones para la realización de las actuaciones contempladas en los Planes Canarios de Vivienda, especialmente las referidas a sus dos programas más importantes: el de fomento a la construcción, adquisición de viviendas protegidas y el de promoción y rehabilitación del parque público de viviendas en alquiler. En el área de la promoción pública, los presupuestos autonómicos del 2004 contemplaron la continuidad de las obras en construcción y la iniciación de proyectos para la construcción de nuevas viviendas, además de la adquisición y urbanización de suelo público donde las necesidades de vivienda fueran mayores, todo ello directamente o a través de la empresa pública VISOCAN. En rehabilitación de viviendas se destinaron créditos a la rehabilitación o reposición de las viviendas de los patronatos provinciales, en virtud de los convenios suscritos con lo que antes era competencia del Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos correspondientes.

Así mismo, los presupuestos contemplaron recursos para el mantenimiento y conservación del parque público de viviendas propiedad de la

Comunidad Autónoma y para el fomento de la vivienda protegida, recogiendo actuaciones de incentivo a la construcción de viviendas en régimen general y especial, mediante subvenciones a los promotores y mediante ayudas complementarias para la adquisición de viviendas por parte de los jóvenes. También, y dentro de las actuaciones previstas en el nuevo Plan de Vivienda para el 2004, se incorporaron líneas de actuación destinadas al fomento de la construcción de viviendas de promoción pública en régimen de venta cofinanciadas con los Ayuntamientos, para atender de este modo a los segmentos de población que cuentan con menores ingresos y mantener los incentivos para la rehabilitación de viviendas en el medio rural, a través de los ayuntamientos, con objeto de disminuir el número de potenciales demandantes de viviendas de protección oficial en régimen especial de alquiler.

En relación con el programa 2004 del *Plan de Vivienda 2002-2005*, es necesario señalar la suscripción en noviembre de 2004 del Acuerdo de Modificación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del *Plan de Vivienda 2002-2005*, fruto de la nueva política de vivienda y de la ampliación de los objetivos a lograr en materia de vivienda por la nueva Administración estatal. Esta modificación del Convenio de Colaboración se planteó asumiendo el hecho de que las cifras de objetivos que se propusieron para el *Plan de Vivienda 2002-2005*, planificadas por el gobierno anterior, eran insuficientes si se toman en consideración las necesidades de vivienda existentes en los segmentos sociales de ingresos medios y bajos, necesidades que se han ido acumulando al no encontrar posibilidades de satisfacción debido al proceso de encarecimiento de las viviendas libres. Así mismo, la reducida dimensión del parque de viviendas en alquiler en España, especialmente aquellas con rentas moderadas, aconsejaba reforzar las oportunidades en esta materia. En consecuencia, el Gobierno de Canarias amplió las cifras de objetivos a financiar en el marco del programa 2004 del *Plan de Vivienda 2002-2005*, reforzando las vías de acceso a viviendas dignas

en régimen de arrendamiento, tanto por el lado de la oferta como de la demanda.

Para la consecución de las nuevas cifras de objetivos, se contó con recursos adicionales a los en su día autorizados para el programa 2004 del *Plan de Vivienda 2002-2005*, destinándose los mismos a reforzar las líneas vigentes de promoción de nuevas viviendas protegidas para venta y arrendamiento, así como a la adquisición protegida de otras viviendas existentes para uso propio. Los recursos adicionales contemplaban, además, objetivos a financiar correspondientes a tres líneas de actuación nuevas o que ampliaban y reforzaban otras que ya existían: la adquisición de viviendas existentes, bajo ciertas condiciones, para cederlas en arrendamiento; la rehabilitación de viviendas libres (incluyendo obras menores de reparación) para cesión en arrendamiento; y las subvenciones a los inquilinos, también bajo ciertas condiciones y límites, para facilitarles el pago de sus rentas.

Por lo que respecta a los nuevos objetivos adicionales a los convenidos inicialmente para el programa 2004, hay que destacar la novedad y especiales características de dos de las líneas de actuaciones protegidas: se trata de las ayudas a los inquilinos para el pago de sus rentas y de las nuevas ayudas para rehabilitación de viviendas a ceder en régimen de arrendamiento.

En cuanto al cumplimiento del programa 2004 en relación con los objetivos iniciales convenidos, Canarias sólo destaca por su cumplimiento, a noviembre del 2004, en la actuación de viviendas de nueva construcción para alquiler, con 771 viviendas construidas, lo que supone un grado de cumplimiento del 244,47% según datos del Ministerio de la Vivienda. En la actuación de viviendas protegidas de nueva construcción la cifra de viviendas construidas en la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió a 1.005, y el número de viviendas sujetas a la actuación de adquisición protegida de viviendas existentes fue de 100. En lo que respecta a rehabilitación protegida el número de viviendas fue de 15 y el número de actuaciones sobre suelo para viviendas protegidas fue de 716⁵⁵. Conforme a lo anterior, el balance de ejecución

⁵⁵ Véase "*Plan de Vivienda 2002-2005: datos a 30 de noviembre 2004*", en nota de prensa del Ministerio de la Vivienda (www.mviv.es).

TABLA 4.123. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005

	2002	2003	2004	Total
Actuaciones propias	72	99	116	95
Actuaciones del convenio	101	80	106	95

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

TABLA 4.124. ACTUACIONES DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005

	2002	2003	2004	Total
Actuaciones propias	7.287	10.417	10.573	28.277
Actuaciones del convenio	4.065	3.442	4.878	12.385

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

del programa 2004 del *Plan de Viviendas 2002-2005* por parte del Gobierno de Canarias, dentro de las actuaciones convenidas con el Estado, sólo destaca en la actuación de viviendas de nueva construcción para alquiler, lo que supone unos

bajos niveles de ejecución en la Comunidad Autónoma de Canarias para las restantes actuaciones en comparación con las demás comunidades autónomas. La escasa disposición de suelo y una insuficiente gestión pueden ser los

TABLA 4.125. EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 POR ISLAS. TENERIFE

ACTUACIONES CONVENIO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	TOTAL 2002-2004
	nº act.	nº act.	nº act.	nº act.
1. Vivienda protegida nueva const.	2.451	1.085	1.849	5.385
1.1. Venta	2.430	882	1.451	4.763
1.1.1. Régimen general	2.204	867	1.199	4.270
1.1.1.1. tipo I	1.247	167	198	1.612
1.1.1.2. tipo II	957	700	1001	2.658
1.1.2. Régimen especial	226	15	252	493
1.2. Alquiler	21	203	398	622
1.2.1. Régimen especial	21	203	179	403
1.2.2. Régimen general	0	0	219	219
2. Adquisición de otras viviendas	37	69	16	122
2.2. Vivienda usada convenio ministerio	37	69	16	122
3. Rehabilitación	3	139	22	164
3.1. áreas	0	110	0	110
3.2. edificios (nº viviendas)	3	29	22	54
3.2.1. con solo subvención	3	29	0	32
3.2.2. con préstamo cualificado	0	0	22	22
4. Suelo	0	0	493	493
4.1. áreas de urbanización prioritaria	0	0	493	493
4.1.1. con solo subvención	0	0	493	493
4.1.2. préstamo	0	0	0	0
4.2. otras actuaciones de urbanización	0	0	0	0
Total vivienda	2.491	1.293	1.887	5.671
Total suelo	0	0	493	493
Total vivienda + suelo	2.491	1.293	2.380	6.164

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

TABLA 4.125. EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 POR ISLAS. TENERIFE (CONT.)

ACTUACIONES PROPIAS CAC	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	TOTAL 2002-2004
	nº act.	nº act.	nº act.	nº act.
1. Viviendas de promoción pública	0	21	477	498
1.1. En alquiler	0	21	477	498
2. Viviendas en alquiler	0	0	0	0
3. Viviendas para jóvenes		47	385	432
3.1 Viviendas para jóvenes *		47	385	432
4. Autoconstrucción	71	61	100	232
4.1. autoconstrucción individual	71	61	40	172
4.2. autoconstrucción colectiva	0	0	60	60
5. Vivienda rural	376	438	438	1.252
5.1. vivienda rural	376	438	438	1.252
6. Rehabilitación parque público	829	1.020	1.012	2.861
6.1. rehabilitación parque público	829	1.020	1.012	2.861
7. Otros programas	1.934	2.626	2.579	7.139
7.1. otros programas	1.934	2.626	2.579	7.139
Total vivienda	1.276	1.587	2.412	5.275
Total otros programas	1.934	2.626	2.579	7.139
Total vivienda + otros prog.+ suelo	3.210	4.213	4.991	12.414
Total convenio + actuaciones CAC	5.701	5.506	7.371	18.578

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

TABLA 4.126. EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 POR ISLAS. GRAN CANARIA

ACTUACIONES CONVENIO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	TOTAL 2002-2004
	nº act.	nº act.	nº act.	nº act.
1.-Vivienda protegida nueva const.	838	1.400	1.314	3.552
1.1. venta	838	900	919	2.657
1.1.1. régimen general	697	889	914	2.500
1.1.1.1. tipo I	311	480	447	1.238
1.1.1.2. tipo II	386	409	467	1.262
1.1.2. régimen especial	141	11	5	157
1.2. alquiler	0	500	395	895
1.2.1. régimen especial	0	500	395	895
2. Adquisición de otras viviendas	17	127	358	502
2.2. vivienda usada convenio ministerio	17	127	358	502
3. Rehabilitación	72	134	522	728
3.2. edificios (nº viviendas)	72	134	522	728
3.2.1. con solo subvención	72	134	522	728
4. Suelo	277	412	223	912
4.2. otras actuaciones de urbanización	277	412	223	912
4.2.1. con solo subvención	277	412	223	912
Total vivienda	927	1.661	2.194	4.782
Total suelo	277	412	223	912
Total vivienda + total suelo	1.204	2.073	2.417	5.694

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

**TABLA 4.126. EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 POR ISLAS.
GRAN CANARIA (CONT.)**

ACTUACIONES PROPIAS CAC	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	TOTAL
	2002	2003	2004	2002-2004
	nº act.	nº act.	nº act.	nº act.
1. Viviendas de promoción pública	0	36	279	315
1.1. en alquiler	0	36	279	315
2. Viviendas en alquiler	0	0	0	0
3. Viviendas para jóvenes		117	40	157
3.1 . viviendas para jóvenes *		117	40	157
4. Autoconstrucción	472	179	243	894
4.1. autoconstrucción individual	47	71	126	244
4.2. autoconstrucción colectiva	425	108	117	650
5. Vivienda rural	288	313	313	914
5.1. vivienda rural	288	313	313	914
6. Rehabilitación parque público	896	984	409	2.289
6.1. rehabilitación parque público	896	984	409	2.289
7. Otros programas	512	2.873	2.911	6.296
7.1. otros programas	512	2.873	2.911	6.296
Total vivienda	1.656	1.629	1.284	4.569
Total otros programas	512	2.873	2.911	6.296
Total vivienda + otros prog.+ suelo	2.168	4.502	4.195	10.865
Total convenio + actuaciones CAC	3.372	6.575	6.612	16.559

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC. Elaboración propia.

motivos que hayan dado origen a una ejecución reducida.

Por último, y según datos de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC, el porcentaje de ejecución del *Plan de Vivienda 2002-2005* alcanzaba la cifra del 95%, habiéndose ejecutado en el 2004 un 116% de las actuaciones propias y un 106% de las sujetas a convenio (ver tabla 4.123). Por lo que se refiere al número de actuaciones, la tabla 4.124, al final del año 2004 se habían realizado un total de 28.277 actuaciones propias y 12.385 de las convenidas.

Las tablas 4.125 y 4.126, recogen tanto las actuaciones convenidas como las propias ejecutadas en las dos principales islas del Archipiélago. Como puede observarse en dichas tablas, las viviendas protegidas de nueva construcción representan la cifra mayor de las actuaciones convenidas tanto en la isla de Gran Canaria como de Tenerife, mientras que en actuaciones propias son las viviendas de promoción pública en

alquiler las que alcanzan una mayor cifra en ambas islas.

4.2.4.2. Evolución de los precios y accesibilidad de la vivienda

Según los datos de la Sociedad de Tasación, a 31 de diciembre de 2004, el precio de la vivienda nueva en el mercado libre⁵⁶ en las capitales de provincia españolas se incrementó en el año 2004 en un 12,5%, lo que situó el precio medio del m² en 2.286 euros, siendo la primera vez desde el año 2001 en que el crecimiento se modera respecto al ejercicio anterior⁵⁷. En el año 2003 el precio de la vivienda se incrementó un 15,8%, siendo la mayor subida en catorce años y alcanzando el punto máximo en la evolución alcista de los precios comenzada en el año 1997, lo que ha supuesto la duplicación del precio de los pisos.

Por Comunidades Autónomas, y según los datos de la Sociedad de Tasación, las comunidades que más vieron incrementados sus precios

⁵⁶ Excluye, por tanto, la vivienda protegida y usada.

⁵⁷ Véase Sociedad de Tasación (2004): *Informe sobre el mercado inmobiliario*, www.st-tasacion.es.

medios de viviendas nuevas en capitales de provincia respecto al año 2003 con relación a la media nacional del 12,5% fueron: Andalucía (16,3%), Aragón (15,5%), Valencia (14,6%), La Rioja (14,3%), Extremadura (14,3%), Baleares (13,9%), Castilla-La Mancha (13,9%) y Madrid (12,6%), mientras que las comunidades de Cataluña (12,3%), Euskadi (12,1%), Murcia (11%), Castilla y León (10,8%), Cantabria (8,2%) y Galicia (6%) experimentaron crecimientos de sus precios medios por debajo de la media nacional. Canarias, con un incremento de precios medios de la vivienda nueva en el mercado libre del 3,2% se situó incluso por debajo de Galicia ocupando el penúltimo lugar por delante de Asturias.

Por otra parte, nuestra Comunidad Autónoma, según precios medios de viviendas nuevas en capitales de provincia, se sitúa entre las Comunidades Autónomas españolas con menor precio medio, 1.537 euros/m², justo en quinto lugar después de Extremadura (1.213 euros/ m²), Galicia (1.337 euros/ m²), Murcia (1.343 m²) y Castilla-La Mancha (1.528 euros/ m²)⁵⁸. Según estos mismos datos, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con un precio de 1.572 euros por m², continúa registrando en el año 2004 una media en el precio de la vivienda nueva, en el mercado libre, superior a la ciudad de Sta. Cruz de Tenerife⁵⁹, con un precio de 1.478 euros por m². En cuanto a las viviendas usadas, según los datos de Tasaciones Inmobiliarias (TINSA) de junio de 2004, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el precio del m² de vivienda de segunda mano ascendía a 1.417,9 euros, un valor que era de 1.356,1 euros en la capital tinerfeña⁶⁰.

Los índices de precios por m² de la vivienda libre, tanto nueva como usada, elaborados por el Ministerio de la Vivienda correspondientes al año 2004 superan a los de la Sociedad de Tasación, alcanzando la media nacional la cifra del 17,45%⁶¹. Entre las comunidades con una evolución de precios por debajo de esta media, destacan Asturias, en donde los precios en el año 2004 crecieron un 7,84%; Navarra, con un

10,65%; y Galicia, con un 11,74%, mientras que los mayores incrementos se ubican en Andalucía (21,38%), el arco mediterráneo: Cataluña (19,82%), la Comunidad Valenciana (20,47%), Murcia (27,17%), Madrid (15,36%) y el País Vasco (14,62%).

El incremento de precios de la vivienda que según el Ministerio de la Vivienda le correspondió a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2004 fue del 12,47%, porcentaje considerablemente superior al registrado por la Sociedad de Tasación, aunque en ambos casos se sitúa por debajo de la media nacional. En la tabla 4.127 se recoge la evolución del precio medio del m² de las viviendas en los últimos años, comparándose los mismos con la evolución de la media nacional. Como puede comprobarse, la evolución de los precios tomando como base el año 2001 ha sido inferior en Canarias a la experimentada por la media nacional.

El precio de la vivienda viene creciendo de forma muy intensa en todo el territorio español, con una variación porcentual del 63,2% en el período 2001-2004 y del 35,43% en Canarias en el mismo período a juzgar por los datos de la tabla 4.127. Los principales factores que empujan al alza los precios de la vivienda son, por el lado de la oferta, el precio del suelo; y, por el de la demanda, los bajos tipos de interés del crédito hipotecario, el incremento de las rentas y el asentamiento en España de ciudadanos comunitarios con alto poder adquisitivo. A pesar del intenso crecimiento de los precios, la demanda de viviendas se ha incrementado, lo que ha empeorado las condiciones de acceso a la vivienda para las rentas medias y bajas. Entre las posibles causas que explican la menor evolución del precio de la vivienda en Canarias con relación a la media estatal pueden estar el elevado esfuerzo financiero que actualmente representa la adquisición de vivienda en Canarias (55% del salario medio en el tercer trimestre del año 2004, según el Banco de España); o el hecho de que Canarias represente en la actualidad la se-

⁵⁸ Ver nota anterior.

⁵⁹ Ver Sociedad de Tasación (2004): Informe sobre el mercado inmobiliario, www.st-tasacion.es.

⁶⁰ Véase Tasaciones Inmobiliarias (2004): Valores de Tasación de la vivienda a 30 de junio de 2004, www.tinsa.es

⁶¹ Ver Ministerio de la Vivienda, www.mviv.es.

TABLA 4.127. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL M2 DE LAS VIVIENDAS LIBRES (En euros). Base 2001

	2001	2002	%	2003	%	2004	%
Canarias	1.152,31	1.276,52	10,70	1.387,58	20,40	1.560,60	35,43
Media Nacional	1.065,70	1.258,93	18,13	1.480,99	38,90	1.739,44	63,20

Fuente: Ministerio de la Vivienda. Elaboración propia.

gunda autonomía española con mayor número de hipotecas constituidas por cada 100.000 habitantes, según la *Encuesta de Constitución de Hipotecas* del INE.⁶²

En lo referente a los precios máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción, en la tabla 4.128, puede observarse que el precio del m² útil de este tipo de vivienda se incrementó en un 2% en el año 2003 en comparación con el anterior, al igual que en la casi totalidad de las comunidades autónomas españolas. En el 2004, los datos ofrecidos por el recién creado Ministerio de la Vivienda muestran un incremento sustancial del precio de la vivienda protegida para España, aunque un descenso notable para Canarias.

La construcción de viviendas alcanzó en España en el año 2004 la cifra de 675.000 nuevas viviendas iniciadas (unos 100.000 destinados al negocio turístico), lo que según SEOPAN⁶³, representa la mayor cifra de Europa; habiéndose construido en nuestro país en el 2004 tanto como lo construido en el mismo año por Francia, Ita-

lia y Alemania juntas. La demanda sigue fuertemente alentada por los bajos tipos de interés a pesar del fuerte incremento de los precios.

Organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la OCDE han continuado alertando en el año 2004 sobre el peligro que supone esta expansión constante del precio de los activos inmobiliarios, especialmente en lo que se refiere a la repercusión que una eventual subida de los tipos de interés tendría sobre la capacidad de las familias españolas para hacer frente a sus hipotecas. Sin embargo, las previsiones para el año 2005 vaticinan una cierta desaceleración en el mercado inmobiliario español, con una ralentización del incremento de los precios como consecuencia de los altos niveles alcanzados, tal como se mencionó anteriormente.

En relación con la evolución del precio de la vivienda en Canarias se hace también necesario afirmar que dicha evolución se asienta en bases reales derivadas del intenso crecimiento económico experimentado por nuestra econo-

TABLA 4.128. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS Y ESPAÑA Y PRECIO DE LA VIVIENDA PROTEGIDA EN EL 2004 (En euros/m²)

	2001(**)	2002(**)	Variación interanual (%)	2003	Variación interanual (%)	2004
Nacional (Precio Básico)	604,02	623,77	3,27	636,25	2	866,3
Canarias (***)	755,02	973,08	28,88	992,54	2	848,9
Media Ponderada de las C.C.AA.(*)	882,45	987,85	11,94	1008,11	2,05	-

(*) Precios máximos ponderados según la distribución territorial de actividad.

(**) En aquellas C.C.AA. que financiaron tipología A y B, se toman los precios de la tipología B.

(***) No tuvieron grupo B.

Fuente: CES (2003), CES (2004b) y Ministerio de la Vivienda. Elaboración propia.

⁶² Véase www.ine.es, datos a diciembre del 2004.

⁶³ Ver www.seopan.es

mía en los últimos años. Elementos tales como la mejora de la renta disponible, la positiva evolución del empleo, el aumento del número de familias (tanto por razones de inmigración como por el cada vez mayor porcentaje de familias unipersonales) y la caída de los tipos de interés, conforman la base real que ha impulsado los precios de la vivienda al alza.

Con respecto a los precios del alquiler, estos subieron en España un 4,1% en el año 2004, conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística. La tendencia alcista continuó en los dos primeros meses del año 2005, experimentando un incremento del 4,2% con relación a los mismos meses del ejercicio anterior. Por comunidades autónomas, Murcia y Extremadura fueron las que registraron mayores encarecimientos en las rentas de alquiler, mientras que las comunidades con subidas de alquiler más moderadas fueron Castilla y León (2,8%) y Canarias (2,7%).

En cuanto a accesibilidad, los datos extraídos del informe estadístico del Colegio de Registradores de España para el tercer trimestre de 2004 (último periodo analizado)⁶⁴ sitúan la hipoteca tipo en las Islas en un importe de 99.379 euros, con un plazo de amortización de 23,4 años, un tipo de interés del 3,18%, una cuota mensual de 501,61 euros y un porcentaje financiado sobre el valor escriturado del 87%. Según los datos de este informe, el Archipiélago sólo está por debajo de tres comunidades autónomas en cuanto al esfuerzo presupuestario mensual para hacer frente al pago de la hipoteca (Baleares, Cataluña y Madrid), aunque en las restantes características de las hipotecas mencionadas, Canarias se sitúa por debajo de la media nacional, lo que pone de manifiesto un endeudamiento de la población canaria por debajo del promedio estatal para la adquisición de vivienda, es decir: menor desembolso por metro cuadrado durante menos tiempo y con tipos de interés inferiores a la media. Sin embargo, según datos del Banco de España correspondientes al tercer trimestre del año 2004, los asalariados canarios destinan el 55% de su sueldo medio a financiar la compra de su vivienda, frente al porcentaje del 33% que se considera adecuado. Así

mismo, la *Encuesta de Constitución de Hipotecas* del INE referente a diciembre del año 2004 coloca al Archipiélago canario como la segunda autonomía española con mayor número de hipotecas constituidas por 100.000 habitantes (524), solamente por detrás de Baleares con 554.

Conforme al informe mencionado, el coste salarial mensual medio en Canarias de los solicitantes de hipotecas en el periodo analizado fue de 1.248,85 euros, frente a los 1.461,46 euros que representó la media nacional, lo que supone 212,61 euros menos que la media de las comunidades autónomas y hasta 532,45 euros mensuales menos que el País Vasco, área de nuestro país en donde se registran los salarios más elevados.

Otra de las características de la adquisición de viviendas en Canarias señalada en el informe es la preeminencia de las construcciones nuevas sobre las usadas, situándose las primeras en el 54% en el segundo trimestre de 2004 y en el 50,25% en el tercero. Esta característica diferencia claramente a las adquisiciones de vivienda realizadas en Canarias de las realizadas el resto del país, cuyo porcentaje se limita al 42,14%, sólo superado por Baleares, Canarias y Cataluña.

Dentro de la vivienda de nueva construcción, el índice de residencias de protección oficial sólo alcanza el 2,67% del total de ventas en Canarias, medio punto por debajo de la media nacional. Sólo cinco comunidades autónomas venden menos viviendas de protección oficial que el Archipiélago: Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra.

Comparando las características de las operaciones registradas en Canarias con respecto al territorio nacional, el informe señala que el importe medio de crédito solicitado por metro cuadrado de vivienda es de 1.192 euros (220 euros menos), y que el porcentaje financiado con relación al valor declarado es del 87%, también por debajo del 92,6% estatal. En cuanto al importe medio total solicitado para adquirir la vivienda, Canarias se sitúa en el sexto lugar a partir del último lugar, con 99.379 euros por

⁶⁴ Véase Colegio de Registradores de España (2004): *Informe trimestral de coyuntura*, <http://www.registradores.org/>.

TABLA 4.129. ESFUERZO DE ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS Y EN ESPAÑA. AÑOS 2003 y 2004

	AÑO 2003			
	Coste salarial anual (euros)(*)	Precio de la vivienda libre (euros/ M ²)	Esfuerzo salarial compra de vivienda	
			70 M ²	90 M ²
CANARIAS	15.361	1.387,58	6,3	8,1
ESPAÑA	19.190	1.480,99	5,4	6,9
AÑO 2004				
CANARIAS	15.912	1.560,60	6,8	8,8
ESPAÑA	19.693	1.739,44	6,1	7,9

(*) Coste salarial por trabajador y mes del 4º trimestre de cada año por doce mensualidades.
Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE y Ministerio de Fomento. Elaboración propia

operación frente a los 117.766 euros de media nacional, lo que indica que en las Islas se solicitan 18.387 euros menos de media por hipoteca para adquirir una vivienda de un promedio de 70 metros cuadrados.

En cuanto a la duración del compromiso de pago adquirido, las Islas rebajan en casi un año el plazo de amortización con relación a la media nacional, alcanzando los 24,3 años frente a los 25,3 de media. Sólo dos comunidades autónomas, Valencia y Murcia, realizan operaciones de este tipo a plazos inferiores. El tipo de interés medio de los créditos hipotecarios en el Archipiélago está en el 3,18%, también por debajo del medio del país, que se sitúa en el 3,24%. Esto ofrece una cuota media mensual de 501,61 euros, aproximadamente 100 euros menos que el promedio de todas las comunidades autónomas y sólo por encima de siete de ellas.

4.2.4.3. El problema social de la vivienda en Canarias

En cuanto a accesibilidad, y siguiendo los datos de la tabla 4.129, los asalariados canarios destinaban en el año 2003 a la compra de una vivienda de 70 m² el total de sus salarios brutos anuales durante más de seis años, mientras que para los asalariados del resto de España este período se reduce a algo más de cinco. En el año 2004, y debido al fuerte ascenso de los precios de las viviendas libres, este ratio ha empeorado tanto en España como en Canarias, aunque el

esfuerzo de los asalariados canarios siempre es superior al de la media nacional. Si la vivienda es de 90 m², el esfuerzo de acceso de los asalariados canarios se elevó en el 2004 a casi nueve años, siendo de 7,9 para los asalariados españoles.

El encarecimiento de la vivienda afecta fundamentalmente a la juventud. El esfuerzo financiero que tienen que realizar los jóvenes españoles para acceder a la compra de una vivienda supone el 50,8% de su salario medio anual, que se sitúa en 14.926,93 euros, lo que supone el nivel máximo alcanzado en los últimos cinco años, según un estudio realizado por el Consejo de la Juventud de España (CJE) sobre el acceso de los jóvenes a la vivienda libre y protegida en el segundo trimestre de 2004⁶⁵. El informe indica que los jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 24 años tienen que dedicar el 64,2% de su salario, mientras que entre 25 y 29 años esa cifra desciende al 51,7%, y entre 30 y 34 años se sitúa en el 44,4% de sus ingresos.

Por comunidades autónomas, Madrid es la región en la que los jóvenes destinan mayor parte de sus ingresos a la compra de una vivienda, con el 77%, seguido de Baleares, con el 66%, el País Vasco, con el 64,7%, mientras que en Cataluña y Canarias ese porcentaje es del 58,9% y 55%, respectivamente. Por contra, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia son las regiones donde este colectivo dedica menos ingresos a la compra de vivienda, con un 27%, 35% y 37,5%, respectivamente.

⁶⁵ Véase Observatorio Joven de la Vivienda en España (2004): *Boletín n° 7*, <http://www.cje.org/actividades.nsf/docs/5LVHAZISAZ>.

TABLA 4.130. EMPRESAS EN ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL. CANARIAS, EVOLUCIÓN 2000-2003. (*)

	2000	2001	2002	2003
Actividades Cinematográficas y de Vídeo	137	143	156	154
Actividades de Radio y Televisión	119	134	147	148
Otras Actividades Artísticas y de Espectáculos	994	684	796	877
Actividades de Agencias de Noticias	1	3	4	4
Actividades de Bibliotecas, Museos y Otras Instituciones Culturales	55	56	61	78
Actividades Deportivas	502	461	521	546
Actividades Recreativas Diversas	586	648	757	800
TOTAL ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	2394	2129	2442	2607

(*) Cifras a 1 de enero de cada año.

Fuente: ISTAC. INE: "Directorio Central De Empresas (DIRCE)". Elaboración propia.

Por otro lado, las solicitudes de vivienda de protección oficial se incrementan notablemente en el Archipiélago en los últimos años como consecuencia del fuerte encarecimiento experimentado por la vivienda. En la ciudad de Las Palmas de GC, las solicitudes de vivienda social alcanzan en el primer trimestre del año 2005 la cifra de 8.000, según el Instituto Municipal de la Vivienda, de las cuales la mitad podrían ser derivadas hacia algún tipo de solución distinta de la vivienda de protección oficial y el resto, de menor nivel de renta, a la adjudicación⁶⁶.

4.2.5. Cultura y Deportes

4.2.5.1. Cultura

Bajo la denominación de 'cultura' se agrupan diversas manifestaciones de la actividad intelectual, artística e incluso recreativa o de ocio. Es esta diversidad la que hace difícil abarcar dentro de un epígrafe la totalidad de las actividades que podrían considerarse dentro de la cultura, por lo que se ha optado por incluir las más importantes o representativas. De esta forma, este epígrafe se centra en el análisis de los recursos y actividades de lectura (producción editorial y bibliotecas), cine, museos, música, danza, teatro y patrimonio histórico, tratando de realizar siempre que ha sido posible comparaciones con otras Comunidades Autónomas.

La demanda de cultura está directamente relacionada con el nivel de renta de un país. El crecimiento económico hace que, una vez sa-

tisfechas las necesidades básicas (sanidad, educación, transportes), la población demande cada vez más actividades de tipo cultural. La tabla 4.130 muestra la evolución del número de empresas dedicadas principalmente a actividades culturales y recreativas, que han aumentado un 6,8% entre 2002 y 2003. Además, se observa que las actividades de mayor crecimiento son las que podrían relacionarse más directamente con la cultura y no tanto con el ocio. Así, el número de empresas en actividades artísticas y de espectáculos ha aumentado en el último año más de un 10%, y las relacionadas con las actividades de bibliotecas, museos y otras instituciones culturales crecieron casi un 28% entre 2002 y 2003. Ambos grupos de empresas crecieron conjuntamente un 11,4% en dicho periodo. Por contra, las actividades cinematográficas, de radio y televisión, deportivas o recreativas experimentaron un crecimiento empresarial marcadamente menor.

La tabla 4.131 presenta la evolución del gasto público que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias recogen dentro de la rúbrica de cultura. Como se observa, aunque el gasto público en cultura ha aumentado en términos absolutos hasta superar los 51 millones de euros, la tasa de crecimiento anual se ha ido reduciendo año tras año. Así, entre 2003 y 2004 aumentó un 2,85 % frente al 5,99% entre 2002 y 2003, es decir, el ritmo de crecimiento se ha reducido a más de la mitad. Por el contrario, el gasto público total ha crecido a una tasa cada vez mayor (del 4,92% entre 2002 y 2003 ha pasado a crecer un 8,02% entre 2003 y 2004), lo que tiene su reflejo en que cul-

⁶⁶ Véase *Canarias7*, 06/03/2005, pág. 2.

TABLA 4.131. GASTO PÚBLICO EN CULTURA. PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
Gasto público en Cultura	45.243.535	46.937.411	49.746.652	51.166.347
% cambio anual	-	3,74	5,99	2,85
Gasto público total	3.939.121.675	4.116.626.622	4.319.249.151	4.665.807.174
% cambio anual	-	4,51	4,92	8,02
% Cultura sobre el gasto total	1,15	1,14	1,15	1,10

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Elaboración propia.

tura representa cada vez una partida menos importante del presupuesto (del 1,15% ha bajado al 1,10% en el último año).

4.2.5.1.1. Libros y prensa

Con relación a la edición de libros, los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del año 2003 muestran un aumento de la producción editorial nacional del 11,5% (77.950 libros editados en 2003, frente a los 69.893 del año anterior), habiendo disminuido el porcentaje de producción editorial de carácter público (el 11,5% en 2003 frente al 12,9% en 2002). La edición electrónica aumentó un 17,9 % respecto al año anterior y las traducciones representan el 25,8% de la producción, destacando el inglés (52,0% de la obra traducida). Por Comunidades Autónomas, destacan Madrid y Cataluña, representando el 69,4% del total de la producción con una participación muy similar: Madrid, el 36,5%, y Cataluña, el 32,9%; a continuación figuran Andalucía (6,4%) y la Comunidad Valenciana (5,9%). Por último,

las cifras muestran que persiste una moderada concentración empresarial en el sector, ya que 121 empresas editaron el 44,2% de la producción privada.

La evolución de las cifras de producción editorial en Canarias se presenta en la tabla 4.132. Se observa que tras el incremento del año 2003, en el 2004 se produce una importante reducción de la producción, tanto en número de títulos (que en el último año disminuyó un 20%) como en número de ejemplares (con una reducción del 15% entre 2003 y 2004). Centrándonos en la edición de libros, la evolución en el último año muestra significativas diferencias entre las dos provincias, siendo más acusada la disminución del número de títulos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (con un 20%) que en Las Palmas (con un 4% de reducción), aunque la reducción del número de ejemplares de libros es similar en ambas provincias (con un 30%). Esto supone un cambio importante respecto al año 2003, donde aumentó muy significativamente tanto el número de títulos como los ejemplares en ambas provincias.

TABLA 4.132. PRODUCCIÓN EDITORIAL EN CANARIAS. 2000-2004

		Títulos					Ejemplares (miles)				
		2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Libros	Las Palmas	359	271	269	394	380	342	261	317	424	447
	Santa Cruz de Tenerife	244	278	263	452	297	340	341	343	496	346
	Total Canarias	603	549	532	846	677	682	603	660	920	793
Folleto	Las Palmas	57	51	29	70	56	27	37	25	108	77
	Santa Cruz de Tenerife	20	40	70	93	72	13	100	122	110	93
	Total Canarias	77	91	99	163	128	40	136	146	218	170
Total	Las Palmas	416	322	298	464	436	369	298	342	532	524
	Santa Cruz de Tenerife	264	318	333	545	369	353	441	464	606	439
	Total Canarias	680	640	631	1.009	805	722	739	806	1.138	963

Fuente: Estadística de la Producción Editorial (INE). Elaboración propia.

TABLA 4.133. LIBROS EDITADOS (ISBN INSCRITOS) POR CADA 100.000 HABITANTES. CANARIAS Y ESPAÑA 2002-2004

	2002	2003	2004
Canarias	32,5	39,3	39,4
Las Palmas	34,3	29,5	28,9
Santa Cruz de Tenerife	30,6	49,7	50,5
Total España	167,3	182,5	179,1
Total España sin Cataluña y Madrid	64,2	78,7	77,7

Fuente: INE y Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

La comparación con las cifras nacionales muestran que Canarias se sitúa claramente muy por debajo de la media española en producción editorial, solamente por encima de Extremadura y Castilla-La Mancha (exceptuando Ceuta y Melilla). La tabla 4.133 recoge los ratios de libros editados por cada 100.000 habitantes en Canarias y España; se presentan también cifras nacionales excluyendo a Cataluña y a Madrid que, por su importancia, distorsionan la media nacional (al hacer esto, los ratios de libros editados por cada 100.000 habitantes en España en el año 2004 bajan desde 179 a 77 libros). Aún eliminando estas dos Comunidades Autónomas, Canarias se sitúa en el 50% de la media española con 39 libros por cada 100.000 habitantes. La comparación por provincias muestra que, al ponderar por población, Las Palmas pasa a estar situada en peor posición que Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas, con menos de 30 libros editados por cada 100.000 habitantes, se sitúa un 42,8% por debajo del nivel de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que editó más de 50 libros por cada 100.000 habitantes.

El análisis de la difusión media de diarios en Canarias (véase tabla 4.134) muestra una recuperación en el año 2003, después de dos años consecutivos en los que la difusión disminuyó debido, entre otros factores a la desaparición de algunos diarios, lo que redujo inicialmente la oferta. En el año 2003 la tirada de diarios se situó en 113.557 ejemplares (un 1,5% más que en 2002, con porcentajes de incremento similares en ambas provincias) correspondiendo 71.595 a Las Palmas y 41.962 a Santa Cruz de Tenerife. En el año 2003, el ratio de difusión media de diarios por cada 10.000 habitantes se sitúa en Canarias en los 600 ejemplares, presentándose una gran diferencia entre las dos provincias, ya que esta cifra se eleva a 730 en Las Palmas y baja a 458 en Santa Cruz de Tenerife.

4.2.5.1.2. Bibliotecas

Las cifras más actualizadas sobre las bibliotecas proceden de dos fuentes: por un lado, la estadística de bibliotecas del INE, de carácter bianual, presenta datos del año 2002, y por otro

TABLA 4.134. DIFUSIÓN MEDIA DE LA PRENSA DE CANARIAS. 1998-2003. (*)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
DIARIOS	124.806	116.465	122.388	115.074	111.852	113.557
Canarias 7	39.050	40.165	39.345	36.227	36.047	36.049
Diario de Avisos	10.519	10.577	11.189	11.131	11.674	11.733
El Día	21.566	21.887	21.427	21.449	21.515	22.049
El Diario de Las Palmas	7.915	-	-	-	-	-
Jornada	6.941	6.706	5.609	-	-	-
La Opinión de Tenerife	-	-	7.319	8.589	8.014	8.180
La Provincia	38.815	37.130	37.499	37.678	34.602	35.546

(*) Difusión media en el período enero-diciembre de cada año.
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 4.135. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BIBLIOTECAS (UNIDADES ADMINISTRATIVAS) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1990-2002

	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002
Andalucía	722	834	884	883	929	955	847
Aragón	255	292	318	331	333	350	319
Asturias	132	145	156	155	150	148	133
Baleares	106	190	188	190	193	178	62
Canarias	117	209	213	236	236	247	209
Cantabria	59	60	58	59	62	57	58
Castilla y León	467	496	500	489	496	512	459
Castilla - La Mancha	304	396	412	436	434	453	530
Cataluña	524	896	893	902	889	873	843
Comunidad Valenciana	509	550	636	649	652	657	681
Extremadura	261	321	354	389	410	469	467
Galicia	328	383	444	480	507	655	554
Madrid	659	732	720	718	719	790	521
Murcia	114	131	137	126	132	139	153
Navarra	114	119	116	121	123	128	124
País Vasco	321	383	435	434	439	427	346
La Rioja	41	39	35	35	36	36	36
Ceuta y Melilla	29	31	32	31	28	29	29
Total España	5.062	6.207	6.531	6.664	6.768	7.103	6.371

Fuente: INE. Estadística de Bibliotecas 1990-2002. Elaboración propia.

lado, el MECD presenta cifras del año 2003 de su encuesta de bibliotecas públicas. Con relación a la estadística del INE, las únicas cifras desagregadas que se presentan (referidas al año 2002) se recogen en las tablas 4.135 y 4.136, que muestran la evolución bianual desde 1990 del número de bibliotecas y de puntos de servicio por Comunidades Autónomas.

Las cifras presentadas muestran un descenso en el número de bibliotecas en España entre 2000 y 2003. No obstante, la comparación con años anteriores debe tomarse con cierta cautela ya que en la estadística de 2003 se ha producido un cambio de criterio en la clasificación de las bibliotecas seguido hasta 2000 que puede suponer una ruptura en la serie estadística. En cualquier caso, la comparación de Canarias con el total de España dentro de 2002 muestra que Canarias está peor dotada con relación a su tamaño poblacional que la media nacional. Así, el número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes es de 11,34 en Canarias frente a 15,23 de media española. En cuanto al número de puntos de servicio por cada 100.000 habitantes, Canarias se muestra también por debajo de la media nacional, con 14,4 frente a 19.

En ambos casos, las cifras muestran una dotación de recursos de bibliotecas en Canarias en torno a un 25% por debajo de la media española.

Con relación a las bibliotecas públicas, los principales resultados de la encuesta del MECD se presentan en las tablas 4.137 a 4.142 siguientes (nótese, por tanto, que el siguiente análisis se refiere solamente a las bibliotecas de titularidad pública, excluyendo el resto). Las tablas 4.137 y 4.138 presentan datos acerca de la dotación de bibliotecas y recursos, mientras que las tablas 4.139 a 4.142 ofrecen información sobre su nivel de utilización. El número de bibliotecas públicas en Canarias ascendió a 160 y el tamaño de sus colecciones asciende a 1.822.759 ejemplares en 2003, esto supone un aumento del 2% en el número de bibliotecas y de más del 10% en sus fondos entre 2001 y 2003. Esto explica que el tamaño medio de la colección de cada biblioteca en Canarias haya pasado de estar ligeramente por debajo de la media española en 2001 a estar situado un 4% por encima en 2003. Los ratios de la tabla 4.142 muestran este mayor tamaño medio de la colección, lo que supone que las bibliotecas canarias están mejor

TABLA 4.136. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PUNTOS DE SERVICIO DE BIBLIOTECAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1990-2002

	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2002
Andalucía	806	967	1.029	1.030	1.080	1.100	1.018
Aragón	319	365	382	469	380	375	374
Asturias	168	180	194	210	184	175	200
Baleares	109	202	199	201	211	193	71
Canarias	136	238	246	268	263	275	251
Cantabria	66	73	67	77	75	77	72
Castilla y León	650	697	712	694	709	659	608
Castilla - La Mancha	363	486	436	475	475	496	623
Cataluña	598	1.275	991	992	1.000	962	1.012
Comunidad Valenciana	577	635	746	750	770	785	832
Extremadura	289	340	426	414	442	493	482
Galicia	368	512	514	568	601	774	702
Madrid	852	980	1.020	1.019	947	1.006	852
Murcia	200	222	215	177	184	161	212
Navarra	119	125	126	162	136	143	138
País Vasco	360	436	478	470	477	465	425
La Rioja	42	47	42	39	56	38	38
Ceuta y Melilla	33	35	35	32	30	31	29
Total España	6.055	7.815	7.858	8.047	8.020	8.208	7.939

Fuente: INE. Estadística de Bibliotecas 1990-2002. Elaboración propia.

dotadas que la media española, pero el ratio de bibliotecas con relación a la población se sitúa (con 8,44 bibliotecas por cada 100.000 habitantes) un 23% por debajo de la media nacional (con 10,91 bibliotecas por 100.000 habitantes).

Las bibliotecas públicas de Canarias además de presentar una mejor dotación de las colecciones por biblioteca respecto a la media nacional, presentan un buen nivel en dotación de recursos informáticos, como se muestra en la tabla 4.138. El número total de ordenadores de acceso público es de 384, y 103 bibliotecas cuentan con acceso público a Internet (el 64% de las bibliotecas públicas, frente al 58% de las bibliotecas públicas en el total del España), el 83,5% de las cuales ofrece este acceso a la red de forma gratuita (porcentaje también superior a la media española que se sitúa en el 75%). Los ratios de dotación de ordenadores e Internet por cada biblioteca pública son también superiores a la media nacional (véase tabla 4.142). La dotación de personal por cada biblioteca es también superior en Canarias, con 2,22 empleados por biblioteca frente a 2,12 en la media nacional, aunque con mayor temporalidad (el 31% de los empleados en las bibliotecas públicas de Cana-

rias trabajan a tiempo parcial, cinco puntos por encima del total nacional).

Aunque los ratios de dotación por biblioteca son superiores a la media española, los resultados son distintos si se calculan ratios por población. La tabla 4.142 muestra que a cada empleado en bibliotecas públicas le corresponde un 25% más de población que en la media española, y la dotación de ordenadores con acceso público a Internet con relación a la población deja de ser superior en Canarias a la media española. Especialmente llamativa es la cifra de gastos (corrientes y de inversión) por biblioteca y por habitante que sí es marcadamente inferior en Canarias. La tabla 4.142 muestra un gasto por biblioteca un 23% inferior a la media nacional y el gasto en bibliotecas públicas por habitante se sitúa un 41% por debajo del gasto medio en España.

Con relación al nivel de utilización de las bibliotecas públicas, la tabla 4.139 presenta la evolución del número de usuarios por Comunidades Autónomas entre los años 2001 y 2003 y muestra un crecimiento mayor en Canarias que en el conjunto del país. El número total de usua-

TABLA 4.137. NÚMERO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y TAMAÑO DE SUS COLECCIONES. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2001-2003

	Número de bibliotecas			Tamaño de las colecciones		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Andalucía	675	685	796	4.151.863	5.750.893	6.120.706
Aragón	262	260	249	1.733.971	1.865.983	1.450.491
Canarias	157	158	160	1.653.971	1.733.432	1.822.579
Cantabria	-	-	47	-	-	-
Castilla y León	251	256	281	4.272.104	4.473.215	4.868.706
Castilla-La Mancha	468	487	510	3.518.120	3.870.459	4.158.081
Cataluña	338	346	355	7.229.164	7.619.274	8.233.142
Ceuta	1	1	1	48.227	54.299	56.643
Madrid	181	176	183	4.244.448	4.410.519	4.805.455
Navarra	86	84	85	1.318.077	1.224.686	1.305.010
Comunidad Valenciana	496	516	523	4.933.801	4.375.013	5.286.294
Extremadura	393	428	437	1.865.174	1.982.992	2.286.107
Galicia	-	411	389	-	3.610.183	2.801.925
Baleares	120	124	131	1.292.906	1.409.770	1.307.072
La Rioja	18	18	20	253.580	258.533	272.440
Melilla	1	1	1	49.292	51.321	53.823
País Vasco	274	270	272	1.977.783	2.552.979	3.156.524
Asturias	126	134	134	1.967.198	1.857.013	1.925.462
Murcia	79	85	87	887.669	948.943	947.336
Total España	3.926	4.440	4.661	41.397.348	48.049.507	50.857.796

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

rios inscritos en Canarias ha aumentado un 28% entre 2001 y 2003 (frente al 12,6% en el total nacional) y el número de usuarios visitantes aumentó en dicho periodo un 83% (frente al 33% de aumento en el total de España). Los ratios por biblioteca muestran que, aunque Canarias presenta un mayor índice de usuarios inscritos que la media nacional, se sitúa por debajo de la media en cuanto al número de usuarios visitantes. El ratio de usuarios por población (véase tabla 4.142) es también en Canarias significativamente inferior a la media española (casi un 20% inferior).

Otro indicador del nivel de utilización de los recursos de bibliotecas está en el número de préstamos. La tabla 4.140 presenta desagregado por tipo de documento estas cifras para el año 2003 por Comunidades Autónomas. El análisis por tipo de documento prestado muestra en Canarias una mayor concentración en las publicaciones de tipo tradicional (libros y publicaciones periódicas), que constituyen el 77% de sus préstamos (frente al 67% de los préstamos nacionales), estando por debajo de la media

nacional de otros documentos (sonoros, audiovisuales y electrónicos). El menor uso de los recursos en las bibliotecas públicas de Canarias se pone de manifiesto al calcular los ratios de número de préstamos por habitante, por usuario y por biblioteca, que son en Canarias inferiores a la media nacional en un 51% un 40% y un 36% respectivamente.

Finalmente, las bibliotecas también realizan otro tipo de actividades culturales que dan idea de la actividad que se desarrolla alrededor de las mismas (véase tabla 4.141). El número de bibliotecas que en 2003 han realizado actividades culturales es en Canarias superior a la media española (en 2003 realizaron actividades culturales 134 bibliotecas en Canarias, lo que representa el 84% del total de bibliotecas públicas frente al 74% de media nacional). No obstante, el análisis del número de actividades culturales realizadas es más significativo que el número de bibliotecas que han realizado estas actividades (ya que esta última cifra contabiliza solamente las bibliotecas que ha realizado alguna actividad cultural, con independencia de la cantidad de

TABLA 4.138. DOTACIÓN DE ORDENADORES E INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2003

	Número de ordenadores				Número de bibliotecas según su acceso a internet		
	Nº de ordenadores según su uso		Nº ordenadores con conexión a internet		Bibliotecas con conexión a internet	Bibliotecas con servicio público de acceso a internet	
	De uso público	Gestión interna	De uso público	Gestión interna		Gratuito	De pago
Andalucía	1.064	905	783	656	326	233	17
Aragón	-	-	419	192	61	32	2
Canarias	384	192	353	163	103	86	1
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	518	467	289	282	143	120	9
Castilla-La Mancha	1.573	814	1.393	604	342	302	0
Cataluña	2.214	1.310	1.417	1.240	316	285	31
Ceuta	8	10	8	10	1	1	0
Madrid	681	664	392	271	103	41	2
Navarra	165	133	128	125	78	78	0
Comunidad Valenciana	904	689	743	596	346	246	13
Extremadura	610	640	517	430	316	263	22
Galicia	548	386	444	250	159	100	7
Baleares	228	92	56	67	84	77	4
La Rioja	109	52	68	45	18	14	0
Melilla	13	11	0	7	1	0	0
País Vasco	-	615	422	386	188	87	26
Asturias	-	-	-	-	68	44	0
Murcia	197	172	-	-	50	25	1
Total España	9.216	7.152	7.432	5.324	2.703	2.034	135

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

actividades realizadas). La comparación de la evolución del último año muestra que el número de actividades culturales realizada en las bibliotecas de Canarias aumentó menos de un 4% entre 2002 y 2003, mientras que a nivel de toda España este aumento superó el 32% (especialmente significativo es el crecimiento de Navarra, que pasó de realizar 70 actividades en 2002 a 1.075 en 2003; no obstante, su inclusión no distorsiona la media nacional de forma sustancial, ya que sin considerar Navarra, el incremento nacional es del 31%).

Los ratios del número de actividades culturales por biblioteca y por habitante que se presentan en la tabla 4.142 son clarificadores de la pobre posición de Canarias con relación a la media nacional en este aspecto: una biblioteca pública promedio española realiza el doble de

actividades culturales que una biblioteca pública promedio en Canarias (23,61 actividades frente 12,44). Con relación a la población, el número de actividades culturales por cada 100.000 habitantes es, en promedio, 2,5 veces superior en el conjunto nacional que en Canarias (con 267,76 actividades frente a 105,02 en Canarias).

4.2.5.1.3. Museos

La principal fuente de información estadística acerca de los museos españoles proviene de los últimos resultados publicados (correspondientes al año 2002) de la *Estadística de Museos y Colecciones Museográficas*, de periodicidad bianual. En la estadística del año 2002 se obtuvo un nivel de respuesta del 90% ya que de los 1.278 museos y colecciones museográficas de España respondieron al cuestionario 1.137; en

TABLA 4.139. NÚMERO DE USUARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2001-2003)

	Total usuarios inscritos			Usuarios visitantes			Usuarios nuevos		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Andalucía	790	1.057	1.143	7.333	6.908	8.760	73	95	111
Aragón	236	270	291	2.956	3.057	3.314			23
Canarias	248	267	318	1.361	1.725	2.490	26	31	30
Cantabria									
Castilla y León	814	849	1.000	6.791	8.080	7.982	59	66	76
Castilla-La Mancha	478	530	596	3.824	3.450	4.751	56	63	83
Cataluña	1.603	1.368	1.687	13.038	14.825	17.317	194	251	330
Ceuta	4	4	4				2	1	1
Madrid	681	815	827	4.986	5.647	6.634	179	187	190
Navarra	158	112	143	649	700	1.144	2	9	24
Comunidad Valenciana	788	792	868	4.526	5.288	6.698	59	76	92
Extremadura	276	303	317	2.598	2.789	2.906	56	30	28
Galicia			231			2.968		146	20
Baleares	751	114	208	780	950	678	102	11	25
La Rioja	43	42	44	747	819	769	6	9	8
Melilla	14	14	14	68	64	71	0	0	1
País Vasco	334	396	461	3.820	4.456	4.962	39	40	70
Asturias	341	459	346	2.676	2.270	3.728	22	21	23
Murcia	166	177	198	1.840	1.933	2.041	21	25	24
TOTAL NACIONAL	7.726	7.570	8.699	57.993	62.960	77.212	896	1.061	1.158

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

TABLA 4.140. PRÉSTAMOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR TIPO DE DOCUMENTO. (En miles) 2003

	Libros	Publicaciones periódicas	Documentos sonoros	Documentos audiovisuales	Documentos electrónicos	Total	Préstamos por habitante
Andalucía	2.229	151	257	387	66	3.090	0,41
Aragón	1.344	46	310	259	42	2.002	1,63
Canarias	667	103	73	90	40	974	0,51
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	3.972	153	689	1.280	148	6.241	2,51
Castilla-La Mancha	2.271	49	494	970	140	3.923	2,16
Cataluña	6.087	877	2.389	1.802	416	11.571	1,73
Ceuta	9	0	0	1	0	11	0,14
Madrid	3.397	135	790	520	196	5.039	0,88
Navarra	576	32	-	197	49	854	1,48
Comunidad Valenciana	2.570	46	232	350	44	3.241	0,73
Extremadura	861	20	85	166	35	1.168	1,09
Galicia	904	43	63	129	15	1.154	0,42
Baleares	-	-	-	-	-	398	0,42
La Rioja	205	2	44	71	7	329	1,15
Melilla	14	0	0	0	0	14	0,21
País Vasco	1.430	50	183	295	36	1.994	0,94
Asturias	1.128	33	312	148	23	1.644	1,53
Murcia	606	19	142	179	16	961	0,76
Total España	28.269	1.760	6.063	6.844	1.273	44.608	1,04

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

TABLA 4.141. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. NÚMERO DE ACTIVIDADES (2001-2003) Y NÚMERO DE BIBLIOTECAS (2003). POR CCAA

	Nº de actividades culturales			Bibliotecas que han realizado actividades culturales
	2001	2002	2003	2003
Andalucía	4.472	7.645	15.924	544
Aragón	2.315	2.924	4.459	157
Canarias	1.807	1.916	1.990	134
Cantabria	-	-	-	-
Castilla y León	3.024	4.292	5.581	188
Castilla-La Mancha	10.197	12.400	12.271	434
Cataluña	21.215	23.085	27.224	340
Ceuta	21	28	36	1
Madrid	5.651	7.060	8.466	139
Navarra	270	70	1.075	68
Comunidad Valenciana	12.516	8.037	10.237	368
Extremadura	4.074	4.975	6.802	322
Galicia			4.544	266
Baleares	1.835	1.724	1.729	116
La Rioja	225	480	475	16
Melilla	3	3	6	1
País Vasco	4.648	5.696	6.383	271
Asturias	4.320		-	-
Murcia	2.300	2.870	2.824	66
Total España	78.893	83.205	110.026	3.431

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

TABLA 4.142. RATIOS DE DOTACIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. COMPARACIÓN CANARIAS-ESPAÑA. 2003

Ratios	Canarias	España
Bibliotecas por cada 100.000 habitantes	8,44	10,91
Tamaño medio de las colecciones por biblioteca	11.391,12	10.911,35
Empleados por biblioteca (1)	2,22	2,12
Habitantes por cada empleado de biblioteca (1)	5.337,66	4.275,31
Empleados de biblioteca por cada 10.000 usuarios (1)	11,15	11,34
% empleados con dedicación a tiempo parcial (1)	30,91	26,21
Gastos totales por biblioteca (2)	57,94	74,81
Gastos totales en bibliotecas por cada 10.000 habitantes (2)	48,93	82,84
Ordenadores de uso público por biblioteca (3)	2,40	1,98
Ordenadores con internet de uso público por cada biblioteca (4)	2,21	1,59
Habitantes por cada ordenador de uso público con internet en bibliotecas (4)	5.367,90	5.358,28
Usuarios por biblioteca (1)	1.989,32	1.866,36
Usuarios/población (1)	0,17	0,21
Préstamos por usuario (1)	3,06	5,13
Préstamos por habitante (1)	0,51	1,06
Nº actividades culturales por biblioteca (5)	12,44	23,61
Nº actividades culturales por cada 100.000 habitantes (5)	105,02	267,76

(1) excluye Cantabria

(2) excluye Cantabria y Ceuta. Considera gastos corrientes y de inversión.

(3) excluye Aragón, Cantabria y Asturias

(4) excluye Cantabria, Asturias y Murcia

(5) excluye Cantabria y Asturias

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de España. Elaboración propia.

TABLA 4.143. NÚMERO DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS SEGÚN TITULARIDAD, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002

	Número museos y colecciones museográficas				Museos y colecciones por cada 100,000 habitantes
	Total Muestra	Titularidad pública	Titularidad privada	Titularidad mixta	
Andalucía	119	92	26	1	1,59
Aragón	27	21	6	0	2,22
Asturias	35	25	10	0	3,26
Baleares	53	26	27	0	5,78
Canarias	24	18	6	0	1,30
Cantabria	9	8	1	0	1,66
Castilla y León	141	65	72	4	5,68
Castilla-La Mancha	79	51	27	1	4,43
Cataluña	158	121	31	6	2,43
Comunidad Valenciana	146	109	36	1	3,37
Extremadura	24	22	2	0	2,24
Galicia	70	35	35	0	2,56
Madrid	108	90	18	0	1,95
Murcia	50	32	15	3	4,08
Navarra	17	7	10	0	2,98
País Vasco	64	39	23	2	3,04
La Rioja	7	3	3	1	2,49
Ceuta	3	3	0	0	3,94
Melilla	3	3	0	0	4,34
Total	1.137	770	348	19	2,72

Fuente: Estadística de museos y colecciones museográficas 2002. Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

Canarias, respondieron el 85,7% (24 de los 28 censados).

La tabla 4.143 presenta el número de museos y colecciones según titularidad por Comunidades Autónomas. Se observa la importancia de la titularidad pública, que en término medio representa el 67,7% del total, siendo privados el 30,6%. En Canarias, el peso del sector público es mayor, ya que de los 24 museos que respondieron al cuestionario, el porcentaje de titularidad pública se eleva al 75%, siendo privados el 25% restante. No se obtuvo respuesta de ningún museo de titularidad mixta en Canarias, mientras que en la media española, el porcentaje de museos de titularidad mixta se sitúa en el 1,7%; tampoco se obtuvo respuesta al cuestionario de ningún museo/colección de propiedad eclesiástica en Canarias (en el total nacional respondieron 152 museos eclesiásticos, que representan el 43,6% de los museos privados y el 13,4% del total de museos).

Canarias se encuentra claramente a la cola del país en cuanto a la dotación de museos y co-

lecciones museográficas con relación a su población. La dotación de Canarias se sitúa en 1,3 museos por cada 100.000 habitantes, menos de la mitad de la media española (que supera 2,7 museos por cada 100.000 habitantes). El valor del indicador sitúa a Canarias como la peor dotada de todo el país, muy lejos de los valores máximos presentados por Baleares (con 5,78 museos por 100.000 habitantes).

Con relación a la dotación de los museos, la tabla 4.144 recoge la cantidad de fondos y personal adscrito. Como puede observarse, la dotación media de fondos por museo es casi un 20% menor en Canarias que la media española (con 24.784 fondos por museo frente a 30.561), aunque la dotación de personal es algo superior (con 13,4 empleados por museo frente a 11 en media española) y el porcentaje de plantilla a tiempo parcial es menor (en Canarias el 23,7% de los empleados trabajan a tiempo parcial frente al 28,2 en la media nacional). Con relación a la población, la Comunidad Autónoma de Canarias aparece también mal dotada en fondos y personal de museos: la cifra de fondos por cada

TABLA 4.144. FONDOS Y PERSONAL ADSCRITO A MUSEOS/COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002

	Museos y colecciones museoográficas (1)			Personal adscrito a museos (2)			
	Nº de museos en la muestra	Total de fondos	Fondos por museo	Nº de museos en la muestra	personal adscrito	personal por museo	% personal a tiempo parcial
Andalucía	100	2.333.937	23.339	111	1.209	10,9	26,5
Aragón	23	2.105.520	91.544	25	228	9,1	39,5
Asturias	32	581.784	18.181	34	206	6,1	30,6
Baleares	36	520.482	14.458	40	296	7,4	37,5
Canarias	16	396.537	24.784	24	321	13,4	23,7
Cantabria	9	193.349	21.483	8	144	18,0	16,7
Castilla y León	109	989.322	9.076	130	889	6,8	46,4
Castilla-La Mancha	60	2.441.740	40.696	58	417	7,2	36,1
Cataluña	141	5.049.538	35.812	127	1.139	9,0	5,1
Comunidad Valenciana	136	2.165.762	15.925	136	1.243	9,1	39,5
Extremadura	19	83.041	4.371	23	300	13,0	29,7
Galicia	70	530.863	7.584	70	565	8,1	32,2
Madrid	89	8.392.941	94.303	89	2.879	32,3	19,4
Murcia	47	320.221	6.813	3	331	110,3	59,8
Navarra	13	2.377.134	182.856	45	114	2,5	44,7
País Vasco	36	399.892	11.108	13	543	41,8	34,4
La Rioja	7	28.766	4.109	43	68	1,6	73,5
Ceuta	2	50.700	25.350	7	17	2,4	0,0
Melilla	3	10.138	3.379	3	13	4,3	15,4
Total	948	28.971.667	30.561	989	10.922	11,0	28,2

(1) Se refiere a los museos y colecciones museoográficas que informaron sobre el número de fondos.

(2) Se refiere a los museos y colecciones museoográficas que informaron sobre el personal adscrito.

Fuente: Estadística de museos y colecciones museoográficas 2002. Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

1.000 habitantes es de 215 (alrededor de un 70% inferior a la media nacional, que se sitúa en 692), y el personal adscrito a museos por cada 100.000 habitantes asciende a 17,4, lo que sitúa a Canarias en el penúltimo lugar, solamente por encima de Andalucía (con 16,2) y muy lejos de la media nacional que es de 26,1 empleados por cada 100.000 habitantes.

La tabla 4.144 completa el análisis de la dotación de los museos, ofreciendo información del número de ordenadores, Internet y páginas web. La dotación informática de los museos de Canarias está entre las mejores del país. Comparando con otras Comunidades Autónomas, se observa que Canarias presenta el segundo valor más alto en el porcentaje de museos con ordenador (con un 91,7%, solamente detrás de Cantabria y Melilla, con un 100%, y lejos de la media nacional que es del 72%) en porcentaje

de museos con ordenador de información a visitantes (con un 66,7% solamente por detrás de Galicia con un 85,7%) y en porcentaje de museos con página web (con un 62,5%, solamente detrás de Madrid con un 67,6%). Además, Canarias destaca como la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de museos que disponen de acceso a Internet (el 70,8%, frente a la media nacional del 43,8%).

Una vez analizada la dotación de recursos museísticos, la tabla 4.146 presenta algunas cifras que dan idea del volumen de actividad o nivel de utilización de dichos recursos. Como se observa, el porcentaje de museos que realizó exposiciones temporales y que realizó actividades educativas sitúa a Canarias con relación al resto de Comunidades Autónomas en el tercer y primer lugar respectivamente, con un 62,5% y un 70,8% de los museos, cifras ambas muy su-

TABLA 4.145. DISPONIBILIDAD Y UTILIDAD DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN LOS MUSEOS, EN PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE MUSEOS DE CADA CC A A. 2002

	% museos con ordenador	% museos con ordenador de información a visitantes	% museos con ordenador para inventario de fondos	% museos con ordenador para acceso a internet	% museos con página web
Andalucía	85,7	63,9	25,2	59,7	55,5
Aragón	85,2	48,1	25,9	40,7	55,6
Asturias	80,0	51,4	22,9	45,7	37,1
Baleares	58,5	35,8	13,2	39,6	26,4
Canarias	91,7	66,7	16,7	70,8	62,5
Cantabria	100,0	66,7	55,6	66,7	44,4
Castilla y León	50,4	27,7	11,3	27,7	29,8
Castilla-La Mancha	57,0	32,9	13,9	31,6	21,5
Cataluña	65,8	-	-	-	45,6
Comunidad Valenciana	80,1	63,7	27,4	47,9	34,2
Extremadura	70,8	33,3	29,2	29,2	62,5
Galicia	90,0	85,7	2,3	44,3	51,4
Madrid	78,7	58,3	25,0	42,6	67,6
Murcia	78,0	52,0	32,0	48,0	42,0
Navarra	70,6	35,3	17,6	29,4	23,5
País Vasco	65,6	50,0	32,8	53,1	46,9
La Rioja	85,7	28,6	-	57,1	42,9
Ceuta	66,7	33,3	-	33,3	33,3
Melilla	100,0	66,7	-	33,3	-
Total	72,2	51,7	20,9	43,8	42,6

Fuente: Estadística de museos y colecciones museográficas 2002. Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

periores a la media nacional (del 45,8% y el 46%). No obstante, el número medio de exposiciones temporales (4,6 por museo) es inferior a la media nacional (6,2 por museo). En definitiva, en Canarias el porcentaje de museos que realiza actividades es superior a la media, pero el número de exposiciones por museo es inferior.

El número de visitantes por museo en Canarias ascendió a 46.082, cifra bastante superior a la media nacional, que se situó en 34.775 visitantes por museo. Sin embargo, estas cifras no reflejan realmente el uso de este recurso por parte de los residentes, ya que incluyen a los visitantes extranjeros. Una particularidad de los museos de Canarias es la importancia de los visitantes extranjeros: mientras a nivel nacional estos representan en promedio el 11,5% de los visitantes, en Canarias los visitantes extranjeros ascienden casi el 54% del total de visitantes (siendo la Comunidad Autónoma con mayor

porcentaje de visitantes extranjeros, a mucha distancia de la segunda Comunidad en importancia, que es el País Vasco, con un 25,6% de visitantes extranjeros). Esta puntualización es importante, ya que Canarias es la única Comunidad Autónoma en la que la mayoría de sus visitantes son extranjeros, lo cual es consecuencia lógica del peso del sector turístico dentro de la economía de esta Comunidad, y muestra un perfil de turista que demanda cada vez más cultura dentro de la composición de su paquete turístico, aparte del clásico modelo de sol y playa.

Si se ponderan las cifras de visitantes de la tabla 4.147 por la población residente, se obtiene que Canarias, con 1,67 visitantes por habitante se sitúa por encima de la media nacional, situada en 1,06 visitantes por habitante. Sin embargo, esto no refleja realmente el número medio de visitas de la población por cada residente ya que incluye las visitas de extranjeros. Si se eliminan

TABLA 4.146. VISITANTES Y ACTIVIDADES DE LOS MUSEOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2002

	Nº de visitantes (1)	Nº visitantes por museo (1)	% de visitantes extranjeros (2)	% Museos que realizó exposiciones temporales	Número medio de exposiciones temporales (3)	% Museos que realizó actividades educativas
Andalucía	4.686.829	39.385	33,1	42,0	8,0	56,3
Aragón	498.495	18.463	2,9	48,1	4,4	55,6
Asturias	642.424	18.355	2,8	48,6	5,1	40,0
Baleares	2.018.655	38.088	15,8	34,0	7,1	43,4
Canarias	1.105.968	46.082	53,9	62,5	4,6	70,8
Cantabria	464.729	51.637	10,2	22,2	4,0	44,4
Castilla y León	3.577.388	25.372	11,1	27,0	3,9	28,4
Castilla-La Mancha	1.566.764	19.832	10,8	32,9	11,3	34,2
Cataluña	7.313.064	46.285	0,8	84,8	9,2	59,5
Comunidad Valenciana	3.301.333	22.612	14,3	38,4	4,9	41,1
Extremadura	821.988	34.250	2,9	54,2	5,0	45,8
Galicia	1.659.431	23.706	3,7	45,7	3,4	55,7
Madrid	8.695.336	80.512	2,0	37,0	4,7	39,8
Murcia	554.609	11.092	7,6	46,0	5,3	50,0
Navarra	336.434	19.790	12,6	35,3	4,0	35,3
País Vasco	2.157.298	33.708	25,6	50,0	4,1	48,4
La Rioja	87.867	12.552	2,4	42,9	10,3	57,1
Ceuta	29.710	9.903	2,8	66,7	10,5	33,3
Melilla	21.003	7.001	8,8	33,3	1,0	66,7
Total	39.539.325	34.775	11,5	45,8	6,2	46,0

(1) Se refiere al número de museos y colecciones museográficas que informaron sobre el número de visitantes. En España 961, en Canarias 22.

(2) Se refiere al número de museos y colecciones museográficas que informaron sobre el número de visitantes extranjeros (en España 510, en Canarias 24).

(3) por cada museo/colección museográfica que realizó exposición temporal.

Fuente: Estadística de museos y colecciones museográficas 2002. Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

los visitantes extranjeros y se pondera por población, se obtendría un indicador aproximado del uso que los residentes dan a los recursos museísticos. En este caso, Canarias se situaría en el último lugar (junto a Melilla) con relación al resto de Comunidades Autónomas, con 0,28 visitas por habitante frente a 0,84 de media española. En otras palabras, el número de visitas a museos por parte de no extranjeros es en Canarias la tercera parte de la media nacional.

4.2.5.1.4. Cine

En lo que respecta a la actividad cinematográfica, la tabla 4.147 recoge la evolución de las principales magnitudes en España desde 1997. Se observa que, en general, dichas magnitudes presentan una evolución creciente, aunque un análisis más detallado permite matizar esta evo-

lución. Así, se observa que, aunque el número de pantallas ha seguido aumentando, el número de cines ha disminuido como consecuencia del proceso de concentración de salas en multicines que ha continuado en el año 2004, como se refleja en ratio de pantallas por cine, que ha pasado de 3,6 a 3,9 entre 2003 y 2004.

El número de películas exhibidas ha disminuido respecto 2003, aunque el aumento en el número de espectadores y en los precios (la recaudación por espectador ha pasado de 4,7 a 4,8 euros) ha propiciado el incremento en 2004 en el número medio de espectadores por película (un 12,8%) y en la recaudación tanto total (8,2%) como por película (15,4%). No obstante, la distinción entre producción cinematográfica española y extranjera muestra que entre 2003 y 2004 el número de espectadores de películas ex-

**TABLA 4.147. EVOLUCIÓN DEL MERCADO CINEMATOGRAFICO EN ESPAÑA.
1997-2004**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nº Cines	1.226	1.329	1.334	1.298	1.254	1.223	1.194	1.126
Nº Pantallas	2.627	3.064	3.343	3.500	3.770	4.039	4.253	4.390
Películas exhibidas	1.577	1.673	1.653	1.718	1.831	1.877	1.916	1.795
Recaudación (millones de euros)	Españolas	46,7	51,1	69,3	53,7	110,2	85,5	100,9
	Extranjeras	313,2	378,7	426,5	482,6	506,2	540,4	538,6
	Total	359,9	429,8	495,9	536,3	616,4	625,9	639,4
Espectadores (millones)	Españolas	13,9	14,1	18,1	13,4	26,2	19,0	21,7
	Extranjeras	93,1	105,7	113,2	121,9	120,6	121,7	115,7
	Total	107,1	119,8	131,3	135,3	146,8	140,7	137,5
Pantallas/cine	2,1	2,3	2,5	2,7	3,0	3,3	3,6	3,9
Recaudación/película (miles)	228,2	256,9	300,0	312,2	336,7	333,5	333,7	385,3
Espectadores/película (miles)	67,9	71,6	79,4	78,8	80,2	75,0	71,7	80,2
Espectadores/cine (miles)	87,4	90,1	98,4	104,2	117,1	115,1	115,1	127,8
Espectadores/pantalla (miles)	40,8	39,1	39,3	38,7	38,9	34,8	32,3	32,8
Recaudación/espectador	3,4	3,6	3,8	4,0	4,2	4,4	4,7	4,8

Fuente: Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

**TABLA 4.148. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN CANARIAS.
2002-2004**

		2002	2003	2004
Número de salas	Las Palmas	79	109	108
	Santa Cruz de Tenerife	70	79	85
	Canarias	149	188	193
Espectadores	Las Palmas	3.548.251	3.413.848	3.519.497
	Santa Cruz de Tenerife	2.459.734	2.552.798	2.493.790
	Canarias	6.007.985	5.966.646	6.013.287
Recaudación	Las Palmas	14.749.345	16.895.621	17.869.899
	Santa Cruz de Tenerife	9.488.930	11.481.399	12.133.242
	Canarias	24.238.275	28.377.019	30.003.141
Población	Las Palmas	951.037	979.606	987.128
	Santa Cruz de Tenerife	892.718	915.262	928.412
	Canarias	1.843.755	1.894.868	1.915.540
Asistencia media por sala (espectadores/salas)	Las Palmas	44.915	31.320	32.588
	Santa Cruz de Tenerife	35.139	32.314	29.339
	Canarias	40.322	31.737	31.157
Recaudación media por sala (recaudación/sala)	Las Palmas	186.701	155.006	165.462
	Santa Cruz de Tenerife	135.556	145.334	142.744
	Canarias	162.673	150.942	155.457
Asistencia media por habitante	Las Palmas	3,73	3,48	3,57
	Santa Cruz de Tenerife	2,76	2,79	2,69
	Canarias	3,26	3,15	3,14
Gasto medio por habitante	Las Palmas	15,51	17,25	18,10
	Santa Cruz de Tenerife	10,63	12,54	13,07
	Canarias	13,15	14,98	15,66
Gasto medio por espectador (precio medio entrada)	Las Palmas	4,16	4,95	5,08
	Santa Cruz de Tenerife	3,86	4,50	4,87
	Canarias	4,03	4,76	4,99

Fuente: Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

tranjeras aumentó, mientras que en las películas españolas disminuyó el número de espectadores (en un 11%) así como la recaudación (un 8%).

A nivel de Canarias, la tabla 4.148 presenta la evolución de las principales magnitudes y ratios de oferta y demanda. La comparación entre los años 2003 y 2004 muestra un panorama medio en el que la oferta ha aumentado ligeramente y la demanda en Canarias se mantiene estancada; por lo que el aumento en la recaudación es consecuencia de aumentos de precios más que de aumento en la afluencia de espectadores. El análisis por provincias muestra diferencias muy significativas: Así, mientras la oferta de salas se ha mantenido prácticamente constante en Las Palmas, en Santa Cruz de Tenerife ha aumentado (de 79 a 85 salas). La demanda, en cambio ha aumentado en Las Palmas mientras que se ha reducido en Santa Cruz de Tenerife, tanto en términos absolutos (como muestra la evolución de la cifra total de espectadores) como relativos (ratios de asistencia media por sala y por habitante). Las cifras de gasto y recaudación muestran sin embargo una tendencia creciente en ambas provincias que, como ya hemos señalado, es consecuencia del aumento del precio medio de la entrada (que, entre 2003 y 2004, pasó de 4,95 a 5,08 euros en Las Palmas y de 4,50 a 4,87 en Santa Cruz de Tenerife). En los dos últimos años, el precio medio de la entrada (aproximado por el gasto medio por espectador) aumentó cerca de un 24% (el aumento fue mayor en Santa Cruz de Tenerife), lo que puede explicar en parte el retraimiento de la demanda de este tipo de actividad.

4.2.5.1.5. Música y Danza

Para finalizar con el análisis de las actividades culturales, se presentan en las tablas 4.149 y 4.150 cifras en valores absolutos (y con relación a la población) que comparan los recursos y actividades musicales y de la danza en España y Canarias en el año 2004. Con relación a la música (tabla 4.149) Canarias se presenta en general por debajo de la media nacional ponderada por población, aunque la diversidad de recursos y actividades presentadas hacen más apropiado realizar un análisis comparativo más individua-

lizado de cada recurso/actividad por millón de habitantes.

Así, en entidades dedicadas a la interpretación, Canarias supera a la media nacional en bandas y orquestas sinfónicas y de cámara, de marcado carácter folklórico (las primeras) y centrados alrededor de eventos como el Festival de Música de Canarias (las segundas). Con relación a las entidades dedicadas a la conservación, documentación e investigación, Canarias supera la media nacional en fonotecas y laboratorios, pero está muy por debajo de la media (entre un 30% y un 65% por debajo) en el resto de entidades (archivos, bibliotecas, centros de documentación, centros de investigación y museos). En el resto de entidades, Canarias solamente supera a la media nacional en el número de centros públicos dedicados a la enseñanza por millón de habitantes (alrededor de un 20% más), pero se sitúa claramente por debajo en el resto de entidades docentes (centros de enseñanza privados y departamentos universitarios), entidades dedicadas a la promoción y difusión (agencias y fundaciones), y entidades dedicadas a la fabricación y comercialización (afinación, construcción y restauración de instrumentos, editoriales, estudios de grabación, grafía musical y comercio mayorista).

Canarias se presenta por encima de la media nacional en dotación de salas de concierto (con casi una sala más por cada millón de habitantes), consecuencia de la buena dotación de Santa Cruz de Tenerife (con 10,8 salas por millón de habitantes, frente a las 7,1 de Las Palmas o las 7,8 de media nacional). Sin embargo, en realización de actividades (de jazz, festivales y temporadas, cursos, concursos y becas), Canarias aparece siempre por debajo de la media española.

La comparación por provincias (aunque de nuevo es difícil dibujar un panorama general por la diversidad de recursos y actividades) parece no arrojar una ventaja clara de una provincia sobre otra. No obstante, se observa que en el caso de existir una única entidad/actividad, ésta suele localizarse en la provincia de Las Palmas (como en el único centro de documentación, laboratorio, museo, departamento universitario, comercio mayorista o actividad de jazz) posiblemente porque la mayor cantidad de población

TABLA 4.149. RECURSOS Y ACTIVIDADES MUSICALES. COMPARACIÓN CANARIAS-ESPAÑA. 2004

	Valores absolutos				Ratios por millón de habitantes			
	España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife	España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife
Población	43.197.684	1.915.540	987.128	928.412	-	-	-	-
Entidades dedicadas a la interpretación								
Bandas	1392	75	22	53	32,2	39,2	22,3	57,1
Coros	2739	84	42	42	63,4	43,9	42,5	45,2
Orquestas sinfónicas	109	5	3	2	2,5	2,6	3,0	2,2
Orquestas de cámara	144	7	4	3	3,3	3,7	4,1	3,2
Agrupaciones de cámara	570	10	5	5	13,2	5,2	5,1	5,4
Agrupaciones líricas	60	0	0	0	1,4	0,0	0,0	0,0
Entidades dedicadas a la conservación, documentación e investigación								
Archivos	164	3	2	1	3,8	1,6	2,0	1,1
Bibliotecas	130	2	1	1	3,0	1,0	1,0	1,1
Centros de documentación	39	1	1	0	0,9	0,5	1,0	0,0
Centros de investigación	33	1	0	1	0,8	0,5	0,0	1,1
Fonotecas	92	5	2	3	2,1	2,6	2,0	3,2
Laboratorios	13	1	1	0	0,3	0,5	1,0	0,0
Museos	40	1	1	0	0,9	0,5	1,0	0,0
Entidades dedicadas a la enseñanza								
Centros de enseñanza públicos	944	51	20	31	21,9	26,6	20,3	33,4
Centros de enseñanza privados	494	19	4	15	11,4	9,9	4,1	16,2
Departamentos universitarios	36	1	1	0	0,8	0,5	1,0	0,0
Entidades dedicadas a la promoción y difusión								
Agencias	435	11	9	2	10,1	5,7	9,1	2,2
Fundaciones y Asociaciones	633	22	10	12	14,7	11,5	10,1	12,9
Entidades dedicadas a la fabricación y comercialización								
Afinadores	53	0	0	0	1,2	0,0	0,0	0,0
Construcción y restauración de instrumentos	146	3	0	3	3,4	1,6	0,0	3,2
Editoriales	245	2	1	1	5,7	1,0	1,0	1,1
Estudios de grabación	150	5	2	3	3,5	2,6	2,0	3,2
Grafía musical	18	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0
Comercio mayorista	128	1	1	0	3,0	0,5	1,0	0,0
Salas de Concierto	338	17	7	10	7,8	8,9	7,1	10,8
Actividades								
Actividades de jazz	91	1	1	0	2,1	0,5	1,0	0,0
Festivales y temporadas	801	25	10	15	18,5	13,1	10,1	16,2
Cursos, congresos y seminarios	363	5	2	3	8,4	2,6	2,0	3,2
Concursos	327	13	8	5	7,6	6,8	8,1	5,4
Becas y ayudas	63	1	0	1	1,5	0,5	0,0	1,1
Publicaciones periódicas	93	0	0	0	2,2	0,0	0,0	0,0

Fuente: Centro de Documentación de Música y Danza. Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

en Las Palmas que en Santa Cruz de Tenerife haya jugado a favor de la primera en la decisión de

localización. Eliminando estas entidades/actividades de localización única, se observa en Santa

TABLA 4.150. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA DANZA. COMPARACIÓN CANARIAS-ESPAÑA. 2004

	Valores absolutos				Ratios por millón de habitantes				
	España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife	España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife	
Compañías	793	83	39	44	18,4	43,3	39,5	47,4	
Centros de enseñanza	438	26	16	10	10,1	13,6	16,2	10,8	
Actividades	Festivales, muestras y ciclos	269	9	6	3	6,2	4,7	6,1	3,2
	Cursos, concursos y becas	149	3	2	1	3,4	1,6	2,0	1,1
Espacios escénicos	277	9	7	2	6,4	4,7	7,1	2,2	
Asociaciones y fundaciones	128	3	2	1	3,0	1,6	2,0	1,1	
Peñas flamencas	376	0	0	0	8,7	0,0	0,0	0,0	
Empresas	Gestión, producción y distribución	82	4	2	2	1,9	2,1	2,0	2,2
	Vestuario	81	1	0	1	1,9	0,5	0,0	1,1
	Escenografía	9	0	0	0	0,2	0,0	0,0	0,0
	Equipamiento técnico	22	0	0	0	0,5	0,0	0,0	0,0
	Fotografía, libros y videos	18	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0
Documentación e investigación	29	0	0	0	0,7	0,0	0,0	0,0	
Publicaciones periódicas	13	0	0	0	0,3	0,0	0,0	0,0	

Fuente: Centro de Documentación de Música y Danza. Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Ministerio de Cultura. Elaboración propia.

Cruz de Tenerife una mejor dotación de recursos y actividades musicales por millón de habitantes (Santa Cruz supera a Las Palmas en 13 de las actividades/recursos y Las Palmas solamente supera a Santa Cruz en 5 de las mismas). Especialmente significativos son los casos de centros privados de enseñanzas musicales (15 de los 19 de los existentes en Canarias se sitúan en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, es decir, casi cuatro veces más que en Las Palmas) y bandas (con 53 bandas en Santa Cruz de Tenerife, frente a 22 de Las Palmas).

Con relación a los recursos y actividades de la danza, la tabla 4.150 recoge las principales magnitudes en valores absolutos y ponderados por población en España y Canarias en 2004. Se observa que Canarias supera a la media nacional en número de compañías, centros de enseñanza y empresas de gestión, producción y distribución con relación al tamaño de su población, aunque el se sitúa por debajo en el resto de actividades y recursos. Por provincias, (comparando magnitudes ponderadas por población en todos los casos), Santa Cruz de Tenerife dis-

pone de un 20% más de compañías de danza por millón de habitantes y un 6,3% más de empresas de gestión, producción y distribución, pero se encuentra por debajo de Las Palmas en centros de enseñanza (un 33,5% menos), actividades (46,8% por debajo), espacios escénicos (69,6% menos) y asociaciones-fundaciones (un 46,8% por debajo de Las Palmas).

4.2.5.2. Deportes

El objetivo de este epígrafe es analizar la dotación de infraestructuras deportivas y su adecuación a la demanda de práctica deportiva, tanto federada como no federada, para lo cual, en primer lugar, se presentará información lo más actualizada posible, sobre el censo de infraestructuras deportivas, en segundo lugar, se analizará la práctica deportiva, tanto en número de clubes y licencias, como aquella que se realiza por parte de la población en general sin finalidad competitiva, sino como parte de sus hábitos de ocio, y por último, se analizarán algunos ratios que tratarán de determinar si el volumen de infraestructuras se adecua a la de-

TABLA 4.151. EVOLUCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS ENTRE LOS CENSOS DE 1985 Y 1997. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*)

	Instalaciones Deportivas		Espacios Deportivos	
	Censo 85	Censo 97	Censo 85	Censo 97
Andalucía	6692	9.771 (9.711)	13.178	22.082 (22.026)
Aragón	1.340	2.445	3.136	6.122
Asturias	1.033	1.700	1.915	3.250
Baleares	1.600	3.398	3.542	8.105
Canarias	2.320	3.660 (3.911)	4.046	8.011 (8.721)
Cantabria	1.022	1.360	1.530	2.494
Castilla y León	6.101	6.603	9.360	11.401
Castilla-La Mancha	2.593	3.817	4.427	7.293
Cataluña	8.532	11.003	20.738	29.336 (29.335)
Extremadura	1.445	1.961	2.425	3.853
Galicia	3.356	4.742	5.659	8.745
Madrid	3.789	5.207	10.170	15.328
Murcia	927	1.477	1.935	3.609
Navarra	1.146	1.256	2.195	2.936
País Vasco	2.577	3.058	5.483	7.941 (7.942)
La Rioja	485	649	1.009	1.536
Comunidad Valenciana	3.662	4.406	8.902	12.434
Ceuta	62	78	75	170
Melilla	41	79	50	232 (229)
Total España	48.723	66.670 (66.921)	99.775	154.878 (155.529)

(*) Entre paréntesis figuran las cifras que se obtienen al acceder a al resumen por zonas geográficas de la base de datos del Censo de 1997.

Fuente: MEC (Consejo Superior de Deportes). Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Elaboración propia.

manda, realizando además comparaciones con la situación en otras Comunidades Autónomas y con la media nacional. No será objeto de estudio del epígrafe la descripción de los resultados deportivos obtenidos por deportistas canarios o la celebración de eventos deportivos de carácter nacional o internacional celebrados en esa Comunidad Autónoma⁶⁷.

4.2.5.2.1. La dotación de infraestructuras deportivas en Canarias

Con relación a la dotación de instalaciones y espacios deportivos, la información más actualizada proviene del *Censo de Instalaciones Deportivas*, el último de los cuales data de 1997, y cuya evolución por Comunidades Autónomas se presenta en la tabla 4.151. Este Censo está disponible en forma de base de datos *on-line* en la página web del Consejo Superior de Deportes para su consulta por Comunidades Autónomas. El acceso a dicha base de datos (en abril de 2005)

ha permitido comprobar que (salvo algunos pequeños ajustes en 4 Comunidades Autónomas), Canarias es la única Comunidad Autónoma para la que se ha actualizado la información respecto a la recogida inicialmente en el Censo de 1997 (véanse las cifras entre paréntesis en la tabla). Los datos obtenidos elevan el número de instalaciones deportivas a 3.911 (un aumento del 6,9%) y el número de espacios deportivos a 8.721 (un 8,8% más que en 1997), de los cuales 8.135 corresponde a espacios convencionales y 586 a no convencionales.

Los datos del *II Censo de Instalaciones Deportivas* para esta Comunidad Autónoma (referidos a 1997) muestran que existen 58 espacios censados por cada 10.000 habitantes, siendo el 64% de los espacios deportivos convencionales gestionados por el sector privado-residencial, el 19% se sitúa en instalaciones turísticas (fundamentalmente piscinas y pistas de tenis), el 13% en escuelas públicas y el

⁶⁷ Para ello puede consultarse el *Anuario deportivo de Canarias 2005*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias.

4% es propiedad de los Ayuntamientos. Las entidades residenciales y turísticas gestionan el 34% de los espacios deportivos convencionales (de los que el 59% son vasos de piscinas al aire libre), quienes poseen casi el 70% de las pistas de tenis existentes y el 25% de las salas pequeñas. Por su parte, en los centros públicos de enseñanza predominan las pistas polideportivas (un 78%). El sector público ostentaba en 1997 la propiedad del 69% de las instalaciones aunque gestionaba el 41% de las mismas, como consecuencia de la cesión de la gestión de parte de sus instalaciones a clubes, asociaciones o empresas.

La tabla 4.152 recoge la información del *Censo de 1997* desagregado por tipo de espacio deportivo. Con todas las reservas que implica el no disponer de información más actualizada que la del *II Censo de instalaciones deportivas del año 1997*, es relevante preguntarse si el nivel de infraestructuras deportivas en Canarias puede considerarse suficiente. El *Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias 2002-2005* (PIDC) elaborado por el Gobierno de Canarias analiza esta cuestión, utilizando este *Censo de 1997* para estimar las necesidades de infraestructura deportiva en el año 2005. Los resultados por tipo de instalación contenidos en el informe del PIDC muestran un déficit de 115 pabellones deportivos, 84 pistas de bola, 82 pistas cubiertas, 56 pistas de raqueta, 50 recintos para juegos y deportes autóctonos, 45 salas, 31 pistas de atletismo y 5 campos de fútbol; es decir, para el año 2005 sería necesaria la creación de 468 instalaciones deportivas más que las existentes en 1997. No obstante, como señala el Consejo Económico y Social de Canarias⁶⁸, los análisis de situación recogidos en el *Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias* se refieren al periodo anterior a 1997, por lo que deberían actualizarse dichas cifras y reflexionarse sobre los cambios que desde entonces se han producido en el parque de instalaciones deportivas y en sus usos, en especial, la concepción de los espacios deportivos como algo no exclusivo para la competición, sino ligado al concepto de mejora de la calidad de vida y deporte para todos.

Sin embargo dado que en la base de datos de instalaciones deportivas Canarias figura con mayor número de instalaciones que las contenidas inicialmente en el *Censo de 1997* (tal y como se ha presentado en la tabla 4.151), es posible re-evaluar las necesidades de instalaciones recogidas en el PIDC. Así, las cifras muestran que con relación al censo de 1997 se han creado en Canarias 251 instalaciones deportivas y 710 espacios deportivos (tanto convencionales como no convencionales), mientras que el *Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias* cifraba la necesidad de nuevos espacios deportivos⁶⁹ para Canarias en 468 para el año 2005 con respecto al *Censo de 1997*. Es decir, ya se habrían construido alrededor de un 50% más de espacios deportivos que los que se estimó necesario construir hasta el año 2005, lo que situaría a Canarias con una infraestructura deportiva más que suficiente, incluso por encima de sus necesidades previstas para 2005.

No obstante, una adecuada evaluación de las infraestructuras deportivas debe pasar necesariamente por la actualización del Censo de instalaciones deportivas de Canarias. Dentro del marco del Convenio Comunidad Autónoma de Canarias-Consejo Superior de Deportes para la actualización del vigente *Censo de Instalaciones Deportivas de 1997*, el Consejo Superior de Deportes adjudicó a una empresa especializada la realización de un nuevo Censo para la Comunidad Autónoma de Canarias que, aparte de evaluar la evolución de la dotación de instalaciones deportivas, se adapte a las nuevas necesidades. El presupuesto asciende a 169.339,11 euros, cuyo importe financian al 50% la Comunidad Autónoma de Canarias y el Consejo Superior de Deportes y el plazo de ejecución es de 10 meses, por lo que se prevé que esté finalizado durante 2005.

4.2.5.2.2. La práctica de deportes

Deporte federado y profesional

La tabla 4.153 recoge cifras del número de clubes deportivos y licencias federadas en Es-

⁶⁸ Dictamen 5/2003 del CES sobre el PIDC 2002-2005.

⁶⁹ Aunque el PIDC 2002-2005 se refiere a la necesidad de 'instalaciones deportivas', al analizar el tipo de instalaciones se observa que en realidad analiza lo que el *Censo de instalaciones* denomina 'espacios deportivos convencionales'.

TABLA 4.152. ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS. ESPAÑA Y CANARIAS (CENSO DE 1997). (Orden decreciente en función del número de espacios deportivos en Canarias)

		España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife
Espacios deportivos convencionales	Pistas polideportivas	45.909	2.334	1.212	1.122
	Piscinas recreativas	10.293	1.553	977	576
	Piscinas pequeñas	12.716	1.023	806	217
	Salas cubiertas	22.965	972	547	425
	Pistas de tenis	14.862	799	481	318
	Campos de fútbol	7.313	327	189	138
	Terreros de lucha canaria	258	258	117	141
	Boleras o campos de petanca, ...	6.744	219	133	86
	Pistas de squash	1.432	199	120	79
	Explanadas	6.015	126	83	43
	Piscinas deportivas	6.446	104	53	51
	Frontones	7.273	97	47	50
	Pabellones	1.307	56	27	29
	Pistas de atletismo	1.308	37	18	19
	Pistas de pádel	979	24	8	16
	Piscinas de saltos	69	3	1	2
	Campos de rugby	108	2	0	2
	Campos de béisbol	29	1		1
	Grandes pabellones	30	1	1	0
	Campos de hockey	232	0	0	0
Total convencionales	146.288	8.135	4.820	3.315	
Espacios deportivos no convencionales	Campos de golf	622	30	18	12
	Campos de tiro	636	28	19	9
	Pistas o rutas de equitación	607	14	12	2
	Pistas de patinaje	366	8	7	1
	Rocódromos o espacios de escalada	343	6	1	5
	Velódromos o circuitos de bicicleta	163	5	3	2
	Circuitos permanentes de motor	187	4	3	1
	Canales de río o canales artificiales	99	2	2	0
	Circuitos naturales	533	2	2	0
	Embalses, lagos o estanques	224	2	1	1
	Aeródromos	68	1	1	0
	Pistas de esquí	59	1	1	0
	Cuevas o zonas de espeleología	229	0	0	0
	Otros	5.105	483	328	155
	Total no convencionales	9.241	586	398	188
Total espacios deportivos	155.529	8.721	5.218	3.503	
Total Instalaciones deportivas	66.921	3.911	2.337	1.574	
TOTAL ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS	222.450	12.632	7.555	5.077	

Nota: La información se ha obtenido accediendo a la base de datos del Censo de Instalaciones Deportivas por cada Comunidad Autónoma.

Fuente: MECD. Censo Nacional de instalaciones deportivas. Elaboración propia.

paña y Canarias en el año 2003. Las cifras ponderadas por población permiten establecer comparaciones que muestran que el nivel de licencias es algo mayor en Canarias que en la media nacional (un 6,4% superior). Al igual que en el resto del país, el fútbol destaca en Canarias

(con más de 28.000 licencias por millón de habitantes) por encima de los demás deportes (acaparando alrededor del 40% de las licencias de Canarias), aunque en esta Comunidad Autónoma, el ratio de licencias de fútbol por millón de habitantes es casi un 83% superior a la me-

TABLA 4.153. NÚMERO DE LICENCIAS FEDERADAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN ESPAÑA Y CANARIAS POR MODALIDAD DEPORTIVA. 2003. (*)

	Número de licencias federadas		Número de clubes		Licencias por millón de habitantes		Clubes por millón de habitantes	
	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias
Todas las federaciones	2.876.231	135.731	69.582	2.523	67.332,1	71.630,8	1.628,9	1.331,5
Fútbol	671.581	54.477	16.683	601	15.721,6	28.749,8	390,5	317,2
Caza	434.387	18.711	6.042	51	10.168,9	9.874,6	141,4	26,9
Baloncesto	291.445	8.284	14.295	421	6.822,7	4.371,8	334,6	222,2
Golf	239.782	5.613	515	19	5.613,3	2.962,2	12,1	10,0
Judo	106.683	5.356	945	65	2.497,4	2.826,6	22,1	34,3
Ajedrez	24.655	3.653	1.069	78	577,2	1.927,8	25,0	41,2
Karate	59.835	3.295	1.288	84	1.400,7	1.738,9	30,2	44,3
Petanca	28.428	3.150	1.044	126	665,5	1.662,4	24,4	66,5
Lucha	7.711	3.018	61	1	180,5	1.592,7	1,4	0,5
Balonmano	90.370	2.934	6.415	249	2.115,5	1.548,4	150,2	131,4
Natación	40.504	2.893	555	30	948,2	1.526,8	13,0	15,8
Actividades subacuáticas	43.170	2.511	1.256	178	1.010,6	1.325,2	29,4	93,9
Automovilismo	18.931	2.340	423	28	443,2	1.234,9	9,9	14,8
Tiro olímpico	57.623	2.314	871	37	1.348,9	1.221,2	20,4	19,5
Colombófila	4.724	2.180	180	51	110,6	1.150,5	4,2	26,9
Taekwondo	39.515	1.837	815	32	925,0	969,5	19,1	16,9
Montaña y escalada	88.323	1.568	1.276	35	2.067,6	827,5	29,9	18,5
Tenis	99.469	1.548	1.076	35	2.328,6	816,9	25,2	18,5
Vela	40.999	1.321	433	14	959,8	697,1	10,1	7,4
Atletismo	20.305	963	636	22	475,3	508,2	14,9	11,6
Voleibol	9.739	949	779	73	228,0	500,8	18,2	38,5
Pesca	93.262	861	1.444	22	2.183,2	454,4	33,8	11,6
Surf	1.201	495	88	19	28,1	261,2	2,1	10,0
Boxeo	2.572	410	208	20	60,2	216,4	4,9	10,6
Triatlón	5.730	394	260	19	134,1	207,9	6,1	10,0
Motociclismo	13.571	379	311	3	317,7	200,0	7,3	1,6
Columbicultura	17.515	330	844	16	410,0	174,2	19,8	8,4
Gimnasia	10.190	309	493	30	238,5	163,1	11,5	15,8
Béisbol y softbol	6.276	299	94	7	146,9	157,8	2,2	3,7
Hockey	5.912	267	107	4	138,4	140,9	2,5	2,1
Piragüismo	21.455	252	342	9	502,3	133,0	8,0	4,7
Pelota	26.269	250	718	14	615,0	131,9	16,8	7,4
Motonáutica	907	234	199	10	21,2	123,5	4,7	5,3
Hípica	18.406	231	142	2	430,9	121,9	3,3	1,1
Tenis de mesa	5.434	215	512	18	127,2	113,5	12,0	9,5
Rugby	15.183	194	201	5	355,4	102,4	4,7	2,6
A.E. Fútbol americano	3.008	180	71	7	70,4	95,0	1,7	3,7
Esgrima	6.338	179	153	10	148,4	94,5	3,6	5,3
Squash	1.971	171	60	6	46,1	90,2	1,4	3,2
Kickboxing	2.070	151	117	5	48,5	79,7	2,7	2,6
Espeleología	9.488	136	231	4	222,1	71,8	5,4	2,1
Salvamento y socorrismo	12.678	130	57	2	296,8	68,6	1,3	1,1
Pentatlón moderno	452	109	13	2	10,6	57,5	0,3	1,1
Tiro con arco	6.523	104	188	1	152,7	54,9	4,4	0,5
Deportes minusválidos físicos	1.675	95	250	11	39,2	50,1	5,9	5,8
Esquí náutico	893	86	39	4	20,9	45,4	0,9	2,1
Aeronáutica	2.324	76	297	18	54,4	40,1	7,0	9,5

TABLA 4.153. NÚMERO DE LICENCIAS FEDERADAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN ESPAÑA Y CANARIAS POR MODALIDAD DEPORTIVA. 2003. (*) (continuación)

	Número de licencias federadas		Número de clubes		Licencias por millón de habitantes		Clubes por millón de habitantes	
	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias
A.E.C. Orientación	2.984	54	96	3	69,9	28,5	2,2	1,6
Halterofilia	1.886	51	144	8	44,2	26,9	3,4	4,2
Deportes para ciegos	2.541	48	0	0	59,5	25,3	0,0	0,0
Deportes discapacitados intelectuales	4.308	43	172	5	100,8	22,7	4,0	2,6
Tiro a vuelo	2.239	32	52	3	52,4	16,9	1,2	1,6
Billar	2.229	29	301	3	52,2	15,3	7,0	1,6
Deportes paralíticos cerebrales	1.364	11	85	3	31,9	5,8	2,0	1,6
Padel	10.019	11	163	0	234,5	5,8	3,8	0,0
Deportes para sordos	1.946	0	67	0	45,6	0,0	1,6	0,0
Badminton	4.946	0	185	0	115,8	0,0	4,3	0,0
Bolos	12.042	0	715	0	281,9	0,0	16,7	0,0
Ciclismo	36.869	0	1.766	0	863,1	0,0	41,3	0,0
Deportes de invierno	40.551	0	369	0	949,3	0,0	8,6	0,0
Galgos	6.400	0	419	0	149,8	0,0	9,8	0,0
Patinaje	29.367	0	674	0	687,5	0,0	15,8	0,0
Polo	732	0	19	0	17,1	0,0	0,4	0,0
Remo	6.326	0	259	0	148,1	0,0	6,1	0,0

(*) Orden decreciente en función del número de licencias en Canarias.

Fuente: INE. Elaboración propia.

día española. Le siguen en importancia la caza, el baloncesto, el golf y el judo (este orden es compartido por Canarias y el resto de España, aunque el nivel de licencias es sustancialmente menor en Canarias) todos con más de 2.000 licencias por millón de habitantes.

Sin embargo, la comparación del resto de deportes muestra algunas singularidades de la práctica deportiva de Canarias. Si comparamos los deportes con más de 1.000 licencias por millón de habitantes, destacan sobre la media española la práctica del ajedrez, con 1.927 licencias (3,3 veces la media española), la petanca (con 1.662 licencias, 2,5 veces la media española) la lucha (que, por agrupar a la lucha canaria, sitúa al Archipiélago con 1.592 licencias, 8,8 veces la media española), el automovilismo (con 1.234 licencias, 2,8 veces la media española) o la colombofilia (con 1150 licencias, 10,4 veces la media española). Otros deportes como la natación, el voleibol, el boxeo, o las artes marciales (judo, karate, taekwondo, kickboxing) también presentan un número de licencias superiores a la media española con relación a su población aunque con menor diferencia. En otros depor-

tes, sin embargo, Canarias se sitúa claramente por debajo de la media nacional, como en golf, balonmano, montaña y escalada, tenis y pesca (todos ellos superan a nivel nacional las 2.000 licencias por millón de habitantes). Otros deportes más minoritarios también presentan diferencias con la media nacional, aunque en algunos casos estas diferencias se explican por la carencia de instalaciones adecuadas (en el caso del piragüismo o el remo, que suelen practicarse en ríos o lagos, la espeleología o los deportes de invierno) o su disponibilidad (como en los deportes náuticos como el surf, el esquí náutico o la motonáutica, por ejemplo).

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias ha ido incrementando sucesivamente las ayudas al deporte en los últimos años. Tal y como se recoge en la tabla 4.154, el total de ayudas se ha ido incrementando, aunque en 2004 se ha ralentizado el ritmo de crecimiento, al haber aumentado un 3,7% frente al 7,3% que aumentó entre 2002 y 2003. Por partidas, destacan las subvenciones a desplazamientos de deportistas, clubes y técnicos (con un 55,8% del total de subvenciones en 2004) y las

TABLA 4.154. AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE CANARIAS. EVOLUCIÓN 2001-2004 (Euros)

	2001	2002	2003	2004
Subvenciones nominadas a federaciones	1.093.505	1.104.901	1.149.462	1.133.517
Subvenciones nominadas a clubes de élite	373.216	436.887	702.880	796.903
Subvenciones nominadas a clubes de segunda categoría	126.579	123.156	129.739	149.616
Subvenciones nominadas a eventos de interés autonómico	362.488	318.310	429.948	368.867
Subvenciones nominadas a eventos de interés autonómico a través de SOCAEN	123.207	159.569	180.304	108.304
Subvenciones a deportistas de alta competición	120.202	138.233	180.304	180.304
Desplazamientos de deportistas, clubes y técnicos (*)	3.155.313	3.299.556	3.299.556	3.562.676
Promoción al deporte entre colectivos de atención especial	60.075	36.969	25.450	42.071
Formación y actualización de técnicos deportivos	36.000	113.755	51.937	36.061
Total ayudas	5.450.585	5.731.336	6.149.580	6.378.319

(*): En el caso de los técnicos se corresponde a desplazamientos para cursos y actividades de formación
 Fuente: Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias: Guías deportivas de Canarias años 2002, 2003, 2004 y 2005. Elaboración propia.

subvenciones nominadas a federaciones (17,8%) y a clubes de élite (12,5%). En el lado opuesto, la promoción al deporte en colectivos de atención especial, aunque ha crecido un 65% entre 2003 y 2004, solamente supone el 0,66% del total de ayudas (esta falta de atención a estos colectivos puede también desprenderse de los datos la tabla 4.153 comparando el número licencias y clubes por millón de habitantes entre Canarias y España en deportes para minusválidos físicos, para ciegos, discapacitados intelectuales, paralíticos cerebrales o sordos).

Hábitos deportivos en la población

Resulta evidente que el deporte ha trascendido la competición deportiva o el deporte profesional para convertirse en un hábito saludable necesario para elevar la calidad de vida. Esta relación entre deporte y nivel de vida parece desprenderse de los datos del *Eurobarómetro nº 138-6* que recoge los resultados de una encuesta sobre hábitos deportivos en la población de la Unión Europea (UE-15) en el año 2003: los mayores porcentajes de práctica deportiva (porcentaje de población que realiza deporte o hace ejercicio al menos una vez por semana) se presentan en países del norte (finlandeses y suecos con un 70%, daneses con un 53% y holandeses con un 43%), mientras que los países con menor renta se sitúan en los porcentajes más bajos (Portugal, 22% y Grecia con un 19%, correspondiendo a España el 38%). No

obstante, los resultados de la encuesta muestran que, en promedio en Europa, aunque el 46% de los europeos hace deporte al menos una vez por semana, más del 40% de la población no practica ninguna actividad física moderada o vigorosa.

Los datos más detallados acerca de hábitos deportivos son los de la *Encuesta de Población del año 1996*, que muestran que solamente el 13% de la población realiza ejercicio dos o más veces a la semana, y solamente el 20% declara llevar a cabo algún tipo de actividad deportiva. Los datos más recientes (aunque no tan detallados) se obtienen de la *Encuesta del empleo del tiempo 2002-2003* realizada por el INE, que muestra resultados por actividad y permiten analizar la práctica de deportes (aunque los datos de actividad deportiva se presentan conjuntamente con la realización de otras actividades al aire libre). Esta encuesta se realizó a una muestra de 12.000 individuos mayores de 15 años (en Canarias, se seleccionaron 15 municipios y 626 individuos), con un error muestral (al 95% de confianza) del 1% a nivel global y de hasta el 5% a nivel de Comunidades Autónomas. Los principales resultados se presentan en las tablas 4.155 y 4.156.

La comparación de los niveles medios de Canarias con la media nacional muestran que Canarias se sitúa por debajo de la media en la realización de deportes y actividades al aire libre

TABLA 4.155. PRÁCTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN LA POBLACIÓN. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD Y DURACIÓN MEDIA. POR CCAA. 2003

	Porcentaje de personas que realizan deporte/actividades al aire libre			Duración media de la actividad		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	37,6	41,7	33,6	1:56	2:10	1:39
Aragón	40,6	41,2	40,0	1:54	2:16	1:31
Asturias	44,8	49,4	40,6	2:04	2:22	1:45
Baleares	34,3	36,8	31,8	1:49	1:57	1:41
Canarias	36,3	40,8	32,0	1:50	2:04	1:32
Cantabria	44,1	45,5	42,9	2:12	2:30	1:54
Castilla y León	50,3	50,1	50,5	2:03	2:22	1:44
Castilla-La Mancha	37,8	40,5	35,1	1:39	1:49	1:27
Cataluña	38,4	41,0	35,8	2:07	2:18	1:54
Com. Valenciana	37,9	40,8	35,1	1:53	2:04	1:41
Extremadura	46,0	46,8	45,3	1:54	2:12	1:35
Galicia	41,0	43,6	38,5	1:57	2:14	1:40
Madrid	39,0	40,6	37,6	1:55	2:08	1:43
Murcia	39,5	40,6	38,4	1:43	2:02	1:23
Navarra	51,6	51,6	51,6	2:01	2:16	1:45
País Vasco	51,4	51,0	51,8	2:18	2:32	2:05
La Rioja	44,1	44,6	43,6	1:55	2:12	1:38
Ceuta y Melilla	31,4	35,4	27,5	1:49	1:59	1:36
Total nacional	40,3	42,7	38,1	1:58	2:12	1:43

Fuente: INE. Encuesta del empleo del tiempo 2002-2003. Elaboración propia.

(4 puntos menos en el porcentaje de personas que realizan la actividad, que en término promedio tiene una duración de 8 minutos menos). En Canarias alrededor de un 36% de las personas realizan deportes/actividades al aire libre. La comparación por sexos muestra que, al igual que lo que es habitual en el resto de provincias, los hombres practican deportes en mayor proporción y duración que las mujeres, aunque en Canarias esta diferencia es más pronunciada (la diferencia entre la proporción de hombres y mujeres es del 4,6% en España y del 8,8% en Canarias, donde el 40,8% los hombres practican deportes/actividades al aire libre frente al 32% de mujeres). Estos valores son superiores a los registrados en la *Encuesta de Población de 1996*, aunque hay que recordar que la encuesta de 2002-2003 recoge, además de deporte, otras actividades al aire libre.

El análisis en detalle para Canarias de las cifras de la encuesta figura en la tabla 4.156. Se observa que un 33,3% de las personas realizan ejercicio/actividades al aire libre, mientras que este porcentaje se eleva al 40,4% si se considera toda la semana, lo cual da idea de la importan-

cia de la práctica deportiva de fin de semana. Por grupos de edad, se observa una distribución en los extremos, con mayores porcentajes de práctica deportiva en los menores de 25 años y en los mayores de 65, lo cual refuerza la concepción del deporte como hábito saludable (deporte como forma de ocio no sedentario en los más jóvenes y como necesidad para mantener un buen estado físico general en los más mayores), aunque también depende de la disponibilidad de tiempo. Así, los porcentajes de práctica en inactivos (estudiantes, jubilados) o parados son muy superiores a los de los activos, así como también son superiores en personas con menores obligaciones familiares (los porcentajes de práctica en solteros son superiores respecto a los casados, al igual que los hogares sin niños dependientes respecto a los que tienen niños dependientes, y descienden a medida que aumenta el tamaño del hogar). Por último, no parece haber un patrón claro que afecte a la práctica de actividades deportivas según la residencia, nivel de estudios o nivel de ingresos.

Adecuación de las infraestructuras deportivas a la demanda

TABLA 4.156. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE REALIZA DEPORTES Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN EL TRANCURSO DEL DÍA Y DURACIÓN MEDIA DIARIA DE LA ACTIVIDAD EN CANARIAS POR SEXOS. 2003

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
TOTAL	36,3	1:50	40,8	2:04	32,0	1:32
Tipo de día de la semana						
Lunes a jueves	33,3	1:50	37,0	2:05	29,7	1:31
Viernes a domingo	40,4	1:50	45,8	2:03	34,9	1:33
Tamaño del hogar en el que viven						
Hogar de 1 miembro	45,7	1:49	51,6	1:43	*37,4	*2:00
Hogar de 2 miembros	34,1	1:41	38,6	1:58	30,5	1:25
Hogar de 3 miembros	36,4	1:53	40,8	2:10	32,0	1:31
Hogar de 4 miembros	39,0	1:55	43,0	2:10	34,9	1:36
Hogar de 5 ó más miembros	31,7	1:44	35,4	2:01	28,0	1:22
Tipo de hogar en el que viven						
Hogar unipersonal	45,7	1:49	51,6	1:43	*37,4	*2:00
Hogar de 2 adultos sin niños dependientes	35,2	1:42	39,3	1:58	31,7	1:24
Otros hogares sin niños dependientes	38,4	1:46	40,5	1:56	36,1	1:33
Hogar de 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	*21,1	*1:31	*22,9	*1:10	*20,7	*1:36
Hogar de 2 adultos con niños dependientes	35,8	1:55	39,1	2:11	32,4	1:35
Nivel de ingresos del hogar en el que viven						
Menos de 1.000	36,6	2:00	43,5	2:28	31,0	1:29
De 1.000 a 1.499,99	39,6	1:52	44,3	2:04	34,5	1:36
De 1.500 a 1.999,99	30,9	1:38	35,3	1:50	26,0	1:21
2.000 ó más	37,1	1:43	38,7	1:50	35,4	1:36
Tipo de municipio en el que viven						
Capitales de provincia	37,5	1:55	43,8	1:59	32,0	1:49
Resto de municipios	35,8	1:47	39,5	2:06	31,9	1:23
Edad						
Menos de 25 años	42,1	1:47	46,3	1:55	37,8	1:38
De 25 a 44 años	32,1	1:48	34,5	2:12	29,7	1:19
De 45 a 64 años	35,6	1:48	41,8	1:56	29,4	1:37
65 ó más años	41,7	2:01	51,6	2:14	34,1	1:46
Nivel de estudios alcanzado						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	35,8	2:06	39,6	2:21	31,8	1:46
Educación secundaria. Primera etapa	35,7	1:35	44,5	1:45	27,6	1:20
Educación secundaria. Segunda etapa	40,0	1:44	34,3	2:06	45,2	1:28
Formación profesional superior	32,1	1:29	*37,7	*1:38	*24,9	*1:13
Educación universitaria	38,2	1:51	46,4	2:11	30,5	1:22
Estado civil						
Casado	33,8	1:55	37,9	2:15	29,6	1:28
Soltero	40,1	1:48	43,6	1:59	36,1	1:34
Viudo	32,8	1:54	*33,1	*2:22	32,7	1:50
Separado o divorciado	35,2	1:17	*46,9	*1:21	*25,8	*1:13
Relación con la actividad y situación profesional respecto al primer trabajo						
Activos	30,9	1:44	33,4	1:59	27,1	1:14
Ocupados	28,6	1:43	30,5	1:57	25,5	1:14
Empresarios	*29,7	*1:57	*30,3	*2:09	*27,3	*1:11
Asalariados	28,2	1:41	30,1	1:56	25,3	1:14
Parados	47,2	1:47	*61,0	*2:09	*35,0	*1:14

TABLA 4.156. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE REALIZA DEPORTES Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN EL TRANCURSO DEL DÍA Y DURACIÓN MEDIA DIARIA DE LA ACTIVIDAD EN CANARIAS POR SEXOS. 2003 (Continuación)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
Inactivos	41,7	1:53	52,5	2:07	35,6	1:41
Estudiantes	42,8	1:53	50,7	1:58	34,8	1:46
Jubilados o pensionistas	44,3	2:09	55,4	2:13	29,8	2:00
Labores del hogar	39,0	1:33	*36,0	*2:06	39,1	1:33

Nota: los resultados señalados con * deben interpretarse con cautela, ya que cuentan con menos de 30 observaciones.
Fuente: INE. Encuesta del empleo del tiempo 2002-2003. Elaboración propia.

Tras analizar la dotación de infraestructuras y las prácticas deportivas, es conveniente preguntarse si la oferta de infraestructura deportiva se adecua a su demanda. Evidentemente para responder a esta pregunta sería necesario contar con más información acerca de la dotación real de infraestructuras (de la que conocemos solamente su situación en el año 1997) y de la práctica real (no solamente federada) de actividad deportiva, distinguiendo por tipo de deporte. No obstante, con la información disponible, se ha construido la tabla 4.157 que recoge la dotación de instalaciones y espacios deportivos por millón de habitantes y por cada 1.000 licencias.

Se observa que Canarias supera ampliamente la media nacional en dotación de infraestructuras deportivas, y que la provincia de Las Palmas supera a la de Santa Cruz de Te-

nerife. Así, el número de instalaciones y espacios deportivos en Canarias (con más de 5.000 por millón de habitantes) es cerca de un treinta por ciento superior a la media española, y un 40% superior en Las Palmas respecto a Santa Cruz de Tenerife. Si consideramos que las encuestas de uso del tiempo recogidas en la tabla 4.155 muestran que la práctica deportiva entre la población es notablemente inferior a la media nacional, esta sobredotación de recursos en Canarias respecto a el total de España sería todavía mayor. Con relación al deporte federado, la conclusión es similar, ya que el número de instalaciones y espacios deportivos por cada licencia en Canarias es un 20% superior a la media española.

No obstante lo anterior, es importante recordar que se trata de cifras poco actualizadas y que se han agregado diferentes deportes e ins-

TABLA 4.157. DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS POR HABITANTE Y POR LICENCIA DEPORTIVA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2004

	España	Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tenerife
Instalaciones deportivas por millón de habitantes	1.549	2.042	2.367	1.695
Espacios deportivos convencionales por millón de habitantes	3.386	4.247	4.883	3.571
Espacios deportivos no convencionales por millón de habitantes	214	306	403	202
Total de espacios deportivos por millón de habitantes	3.600	4.553	5.286	3.773
Total de instalaciones y espacios deportivos por millón de habitantes	5.150	6.594	7.654	5.468
Total de instalaciones y espacios deportivos por 1.000 licencias deportivas	77,3	93,1	-	-

Nota: Datos de instalaciones y espacios deportivos del II Censo de instalaciones deportivas de 1997 (MEC); datos de población del padrón de habitantes de 1 enero 2004 (INE). Los datos de nº de licencias corresponden al año 2003 (INE).

Fuente: MEC: Censo Nacional de Instalaciones Deportivas; INE. Elaboración propia.

talaciones muy heterogéneas. Sería deseable realizar un análisis por tipo de deporte para captar la realidad de la dotación de infraestructuras⁷⁰.

4.3. Otras políticas públicas

4.3.1. Políticas de consumo. Consultas y reclamaciones de los consumidores

El fomento de los derechos de los consumidores, la prosperidad y el bienestar son valores fundamentales de la UE, lo que se refleja en su legislación. En el año 2004 la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la UE, en continuidad con su política europea de consumo, emitió un nuevo documento sobre protección de los consumidores, titulado *La protección de los consumidores en la UE: diez principios básicos*⁷¹. En el mismo se indica el nivel mínimo de protección que todos los países de la UE deben garantizar a los consumidores europeos conforme a la legislación comunitaria, aunque los detalles exactos sobre cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos varíen de un país a otro. Los diez principios contemplados en dicho documento se refieren a normas de seguridad alimentaria y relativas a otros bienes de consumo, a normas sobre protección del consumidor europeo en el momento de realizar sus compras en cualquier punto de venta de la Unión, facilidades para la comparación de precios, etc. Así mismo, la Comisión Europea a lo largo del año 2004 ha enviado una propuesta de Directiva al Parlamento Europeo relativa a los servicios en el mercado interior, con importantes repercusiones para los consumidores, además de elaborar un reglamento sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación en materia de protección a los consumidores⁷².

4.3.1.1. Capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias

Desde el punto de vista macroeconómico, el endeudamiento de las familias españolas en los últimos años ha ido alcanzando niveles de preocupación, tanto para los poderes públicos como para los sectores bancarios y de consumidores, que han prestado especial atención al crédito para la compra de viviendas que, como se sabe, constituye la causa principal de endeudamiento de las familias.

Conforme a los datos del Banco de España, recogidos en Malo de Molina (2005)⁷³, el porcentaje que representa el valor total de las deudas de las familias españolas con relación a su renta bruta disponible ha pasado del 56% en 1997 al 100% en el año 2004. No obstante, a pesar de este rápido crecimiento, las estimaciones econométricas disponibles sobre la demanda de crédito indican que el mismo se puede explicar, en buena medida, por la evolución de sus determinantes fundamentales; es decir: la renta, la riqueza y por los tipos de interés, por lo que no parece que pueda hablarse de una situación generalizada de endeudamiento excesivo que pudiera implicar un grave riesgo para la sostenibilidad del gasto. Por tanto, una parte importante de este aumento del endeudamiento de los hogares españoles refleja, ante todo, la adaptación a un nuevo escenario macroeconómico en el que el nivel óptimo de recurso a la financiación ajena es más elevado.

Sin embargo, el diagnóstico anteriormente descrito no debe llevar a pensar que el endeudamiento de los hogares españoles puede seguir creciendo indefinidamente a las tasas medias a las que lo ha hecho en los últimos años, según las cuales el crédito a las familias se ha incrementado, desde el inicio de la Unión Monetaria Europea, a un ritmo que más que triplica el aumento del PIB nominal⁷⁴.

Por el contrario, existen indicios suficientes que apuntan a que una continuidad de este proceso acabaría conduciendo a la materialización

⁷⁰ Un intento de realizar este tipo de análisis se presenta en el *Informe Anual 2004 del CES de Canarias* (pág. 252, tabla 4.118), aunque también se realiza tomando información del *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 1997*.

⁷¹ Véase http://www.consumo-inc.es/GUIACONS/INTERIOR/otrosdocumentos/Comision_Europea/ten_basic_principles_es.pdf.

⁷² Ver <http://www.consumo-inc.es/novedad/nuevo.htm>.

⁷³ Véase Malo de Molina (2005).

⁷⁴ Ver Malo de Molina (2005: pág. 31).

de algunos de los riesgos que subyacen a la situación actual; siendo el principal la posibilidad de que en algunos casos la evolución del endeudamiento se torne en sobreendeudamiento; es decir, en una incapacidad sostenida para hacer frente a las obligaciones periódicas del pago de la deuda. A nivel agregado, por ejemplo, el ahorro de los hogares, una vez descontado los pagos por intereses y amortizaciones periódicas de sus deudas, se encuentra en cotas reducidas, en torno al 2% de la renta bruta disponible, aunque la situación más importante es la que corresponde a la presión que soportan algunos segmentos de los hogares⁷⁵. En este sentido, la nueva *Encuesta Financiera de las Familias* que ha elaborado en Banco de España ha venido a ampliar significativamente la escasa información desagregada que existía sobre el comportamiento financiero de los hogares, poniendo de manifiesto datos que indican que las familias que soportan una mayor carga financiera tienden a concentrarse en los estratos de renta y riqueza más bajos⁷⁶.

Se hace necesario, además, tener en cuenta que el grueso de los pasivos de los hogares españoles está ligado a la adquisición de la vivienda y se ha materializado en préstamos a tipos de interés variables, por lo que se trata de deudas de larga maduración y muy sensibles a las oscilaciones de los tipos de interés.

En una situación en la que, como afirma Malo de Molina (2005:32), la propiedad inmobiliaria representa el 79% de la riqueza bruta de los hogares no puede descartarse que si se produjera una corrección del precio de la vivienda de cierta entidad, las decisiones de gasto de las familias españolas se resintiesen en mayor medida de lo que lo han hecho en experiencias pasadas, particularmente si la corrección viene asociada a un incremento de cierta magnitud de los tipos de interés y a un deterioro de la generación de empleo. Se trata de un riesgo poco probable en la actualidad, pero de importancia macroeconómica por lo inédito del escenario, dado que la economía española no se ha enfrentado nunca a situaciones de subidas de tipos

de interés partiendo de estados de alto grado de endeudamiento de los hogares y con alto predominio de los tipos de interés variables, por lo que resulta particularmente difícil conjeturar sobre el margen del que dispone el sector para absorber eventuales aumentos en el coste de la financiación.

En cualquier caso, es importante clarificar que los riesgos mencionados se refieren a capacidades de gasto futuras de las familias y no suponen en la actualidad ningún peligro ni de fragilidad financiera del sector, ni de aumentos de la morosidad que pudieran llegar a afectar significativamente al sistema financiero. Así mismo, desde el punto de vista de la estabilidad financiera, resulta muy relevante el hecho de que la actividad hipotecaria sea un segmento en el que tradicionalmente las tasas de morosidad son muy bajas y, además, el nivel de aprovisionamiento acumulado del sector financiero frente a posibles riesgos ofrece una importante línea de defensa, al tiempo que los coeficientes de solvencia de las entidades se mantienen holgadamente por encima de los mínimos. El panorama del sistema financiero es, por tanto, lo suficiente sólido como para que no parezcan probables ajustes importantes como consecuencia de oscilaciones en los precios de las viviendas, ni siquiera en un escenario alternativo de contracción significativa de los mismos.

Según datos del Banco de España⁷⁷, la deuda financiera de las familias españolas (préstamos, créditos y otras cuentas pendientes de pago) alcanzaba al término del año 2004 un máximo histórico de 595.183 millones de euros, lo que representa el 74,5% del Producto Interior Bruto (PIB) español. Las deudas de las familias crecieron en el año 2004 a un ritmo del 17,5%, lo que en términos absolutos supuso un aumento de 90.000 millones de euros. Frente al importante incremento de las deudas de las familias, el importe de sus activos financieros (acciones, fondos, depósitos, seguros, dinero en efectivo, etc.), creció, por el contrario, a un ritmo significativamente inferior, solamente a un 9,2%. Los datos del Banco de España para el 2004

⁷⁵ Ver nota anterior.

⁷⁶ Ver Banco de España (2004).

⁷⁷ Véase *Boletín Económico* del Banco de España, marzo de 2005.

TABLA 4.158. PORCENTAJE DE HOGARES QUE PUEDEN DEDICAR ALGÚN DINERO AL AHORRO DE ACUERDO CON SU NIVEL DE INGRESOS Y GASTOS. CANARIAS Y ESPAÑA. (2003-2004)

		Puede dedicar algún dinero al ahorro		No puede dedicar dinero al ahorro o dedica muy poco	
		2003	2004	2003	2004
1 ^{er} trimestre 2004	España	36,0	36,07	64,0	63,93
	Canarias	17,6	17,10	82,4	82,90
2 ^o trimestre 2004	España	35,7	37,44	64,3	62,56
	Canarias	15,0	14,76	85,0	85,24
3 ^{er} trimestre 2004	España	34,47	37,85	65,53	62,15
	Canarias	12,39	14,07	87,61	85,93
4 ^o trimestre 2004	España	34,84	38,58	65,16	61,42
	Canarias	14,80	13,88	85,20	86,12
Media cuatro trimestres 2004	España	35,2	37,4	64,7	62,5
	Canarias	14,9	14,9	85,0	85,0

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE. Elaboración propia.

ponen de manifiesto que las familias españolas continúan con el fuerte ritmo de endeudamiento de los últimos ejercicios, lo que ha provocado que los pasivos se hayan casi triplicado desde 1996, cuando apenas superaban los 200.000 millones de euros.

El crecimiento de las deudas de las familias fue especialmente significativo en los créditos a largo plazo, que aumentaron a un ritmo del 20%, suponiendo el grueso de los pasivos financieros de los hogares. Este dato confirma lo afirmado anteriormente acerca de que es el sector inmobiliario al que se destinan los créditos a largo plazo en el caso de los hogares españoles. En cuanto a los activos financieros en poder de las familias, el volumen total al cierre de 2004 se situó igualmente en máximo histórico, con 1,36 billones de euros. Por su parte, la riqueza financiera neta de las familias (activos menos deudas) también cerró en el ejercicio del 2004 en su máximo histórico, con 770.227 millones de euros, 26.000 millones más que en el año 2003. No obstante, este total equivale al 96,4% del PIB, lejos todavía de los niveles cercanos al 130% del PIB que se registraron en los años 1998 y 1999.

En lo que respecta a la capacidad de ahorro, la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, que elabora trimestralmente el INE, nos permite conocer la evolución del ahorro de las familias canarias en el año 2004. En dicho año una media del 37,4% de las familias españolas podía

dedicar algún dinero al ahorro, (tabla 4.158), siendo este porcentaje inferior para Canarias, 14,9%. Ambos porcentajes permanecieron inalterados con respecto al año 2003, reflejando de nuevo en el 2004 el alto porcentaje de hogares canarios que declaran no poder dedicar algún dinero o muy poco al ahorro. Según esta encuesta del INE, Canarias es la Comunidad Autónoma que, junto con Madrid, continúa, al igual que en el año 2003, presentando un menor porcentaje de hogares ahorradores.

Así mismo, la incapacidad de ahorrar se ha manifestado en dificultades declaradas para llegar a fin de mes por parte de las familias. El porcentaje de hogares (media de los cuatro trimestres del año) que declara mucha o alguna dificultad para llegar a fin de mes es mayor en Canarias que en todo el país en el año 2004, tal como se observa en la tabla 4.159, mientras que el porcentaje de los que declaran sólo cierta dificultad para llegar a fin de mes en el año 2004 es inferior en Canarias al porcentaje español, tal como muestra la tabla este porcentaje es de un 25% en Canarias y de un 27,2% en el resto de España. Por el contrario, los porcentajes de los que declaran algún grado de facilidad para llegar a fin de mes son inferiores en Canarias respecto al resto del país, excepto para quienes declaran que llegan a fin de mes con mucha facilidad, que, a diferencia de lo que ocurría en el año 2003, representan un porcentaje mayor en Canarias que en España en el año 2004.

TABLA 4.159. PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN EL GRADO DE DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES DE ACUERDO CON LOS INGRESOS NETOS MENSUALES PERCIBIDOS POR EL HOGAR. CANARIAS Y ESPAÑA (2004)

		Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad
1 ^{er} trimestre 2004	España	10,59	17,23	28,07	29,19	13,41	1,51
	Canarias	25,99	23,12	25,67	16,64	7,62	0,96
2 ^o trimestre 2004	España	12,44	16,94	26,54	28,56	14,14	1,38
	Canarias	22,27	31,67	22,69	15,78	5,95	1,64
3 ^{er} trimestre 2004	España	11,71	16,33	26,99	29,79	13,92	1,26
	Canarias	23,38	25,53	26,67	17,41	5,04	1,97
4 ^o trimestre 2004	España	11,07	16,79	27,64	29,57	13,20	1,72
	Canarias	22,46	27,26	25,34	15,50	7,79	1,66
Media cuatro trimestres 2004	España	10,20	16,8	27,2	29,2	13,6	1,4
	Canarias	23,5	26,8	25,0	16,3	6,6	1,5
Media cuatro trimestres 2003	España	11,45	17,45	28,0	29,2	13,6	1,4
	Canarias	17,3	27,1	25,9	21,02	6,8	1,3

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE. Elaboración propia.

Finalmente, se expone a continuación la evolución de las viviendas hipotecadas en las dos provincias canarias (tabla 4.160). Aunque en el epígrafe 4.2.4.1 se trató la capacidad de acceso a la vivienda conviene examinar la evolución de las viviendas hipotecadas, ya que esta es la principal causa de endeudamiento de las familias. Se han excluido los datos de las hipotecas que afectan a solares y restantes fincas rústicas, al objeto de centrar el análisis en el endeudamiento de las familias. A pesar de esta exclusión, hay que tener en cuenta que el número de viviendas hipotecadas constituye un indicador del nivel de endeudamiento familiar no del todo exacto, ya que incluye las viviendas hipotecadas pertenecientes a las empresas u otros sectores, aunque las de este tipo sean minoritarias.

En la tabla 4.160 puede observarse como el número de viviendas hipotecadas en Canarias se ha incrementado a lo largo del año 2004 en comparación al anterior, siendo mayor dicho crecimiento en la provincia de Las Palmas en relación con la de Santa Cruz de Tenerife. El importe medio de las hipotecas experimenta también un mayor crecimiento en el año 2004 con respecto al 2003 (38,3%), siendo la variación porcentual del importe medio de las hipotecas mayor en la provincia de Las Palmas (41%) que en la de Santa Cruz de Tenerife (35%).

4.3.2. Protección de la exclusión social. Políticas sociales

En la actualidad se puede afirmar que no existe acuerdo entre los países de la Unión Europea en lo que se refiere a definir y medir con precisión el concepto de exclusión social, lo que lleva a estándares distintos en cada uno de los estados miembros a la hora de aplicar las políticas que tratan de combatir la exclusión. Se trata de un fenómeno mal definido, del que se desconoce, por lo general, su intensidad y extensión, así como lo relativo a sus causas y a las políticas y acciones más idóneas para lograr la integración de los colectivos más desfavorecidos.

El término 'exclusión social' fue incorporado a la terminología de las políticas sociales largo de los años noventa por los profesionales de este ámbito para referirse a una buena parte de la población objeto de sus atenciones. Normalmente viene referido a las poblaciones en situación de desventaja social en el mundo actual, tratándose de un concepto que pretende considerar aspectos del fenómeno (como su carácter multidimensional, relativo y dinámico) que no estaban contemplados en otros términos empleados con anterioridad⁷⁸.

El protagonismo de las instituciones europeas en el resurgimiento del debate sobre la

⁷⁸ Véase Arriba (2002).

TABLA 4.160. VIVIENDAS HIPOTECADAS EN CANARIAS (2003-2004)
(Miles de euros)

	2003		2004	
	Número	Importe	Número	Importe
CANARIAS	40.199	3.527.707	50.479	4.879.285
Las Palmas	23.078	1.978.691	29.159	2.786.903
Tenerife	17.121	1.549.016	21.320	2.092.382

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

pobreza constituye el antecedente de la aparición del concepto de exclusión social en las políticas sociales. En especial, la Comisión Europea dedicó, a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, grandes esfuerzos a establecer una *dimensión social* o, al menos, unos estándares mínimos para la política de la Unión. Desde 1974, la Comisión impulsó debates, acciones e investigaciones sobre el tema de pobreza a través de recomendaciones, directivas, y también mediante el *Libro Verde* y del *Libro Blanco sobre la política social europea* (Comisión Europea, 1993, 1994), habiendo, así mismo, impulsado programas de acción, concretamente en los años 1975-1980, 1986-1989, 1990-1994 y 2001-2005 y la financiación de iniciativas locales y transnacionales de lucha contra la pobreza. Es posible que esta actuación no haya tenido gran incidencia sobre las situaciones de pobreza y que la producción de experiencias transferibles haya sido mínima. Sin embargo, se puede afirmar que ha jugado un papel importante a la hora de hacer visible en Europa el problema de la pobreza, además de impulsar nuevas concepciones del mismo y, sobre todo, por el hecho de proporcionar peso político e influencia a aquellos actores sociales (entidades locales, iniciativas sociales o grupos de expertos) que han participado en las redes transnacionales europeas de lucha contra la pobreza.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social juegan un papel primordial en el denominado 'modelo social europeo'. A pesar de la diversidad de sus formas y manifestaciones institucionales, cabe identificar al 'modelo social europeo' como aquel basado en la solidaridad colectiva, resultado del conflicto y la cooperación sociales en los tiempos contemporáneos. Durante el siglo XX, el auge y consolidación del Estado del bienestar, una invención europea, hi-

cieron posible la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos mediante la provisión de seguridad de rentas, atención sanitaria, vivienda y educación, existiendo una creencia generalizada de que el 'modelo social europeo' es algo que proporciona identidad y unidad sociales en la mayoría de los países de la Unión Europea, en contraste a otros sistemas de protección donde la individualización es rasgo característico de las políticas del bienestar (USA). La construcción de 'suelos' o 'redes' de derechos y recursos materiales, para que los ciudadanos puedan participar activamente en la sociedad, es una preocupación básica compartida por los países europeos.

Tras la introducción de la moneda única y el establecimiento del Pacto de Estabilidad se acentuaron en Europa los recortes en el gasto público, aunque el gasto social como porcentaje del Producto Interior Bruto de los países europeos se ha mantenido en niveles de estabilidad⁷⁹. En el tránsito hacia el tercer milenio, el diagnóstico general del estado del bienestar en Europa lo confirma como una institución que sigue gozando de altísimos niveles de legitimación y apoyo popular, precisamente en aquellos países donde más ha madurado. Las políticas económicas favorecedoras del darwinismo social aparecen como inadecuadas para la propia competitividad de sus sistemas productivos. Más allá de las bondades teóricas de los planteamientos normativos neoliberales, sus prescripciones yerran en la principal de sus premisas: el rechazo social a su aplicabilidad y su falta de legitimidad. El gran desafío europeo estriba justamente en adaptar la pervivencia de sus distintos sistemas de protección social a una nueva realidad: la convergencia europea y la pérdida progresiva de protagonismo de los estados

⁷⁹ Véase Ruiz-Huerta (2004).

nacionales como principales intercambiadores económicos, políticos y sociales. Todo ello, incluso a pesar de las especificidades nacionales, que se incrementarán con la plena integración de los nuevos miembros del Este europeo.

Así mismo, en el ámbito de la Unión Europea, las políticas que tienen el propósito de luchar contra la exclusión social se vienen aplicando en forma de disposiciones para garantizar los recursos mínimos (integración social y profesional, acceso a la vivienda, fomento de la salud, etc) y también en forma de programas integrados. La primera referencia específica sobre Política Social que se encuentra en el proceso unificador de la UE fue el *Acta Única Europea* de 1987, que supuso la reforma de los Fondos Estructurales como refuerzo de la cohesión económica y social. Pasos posteriores fueron la *Carta Comunitaria de los Derechos Sociales* de 1989; el *Tratado de la Unión Europea* de 1992, en el que se plasma la decisión unánime de los once miembros de legislar y concretar acciones con especial atención a los colectivos más marginados; las publicaciones del *Libro Verde* (1993), que marca las pautas del 'modelo social europeo', y del *Libro Blanco de Política Social Europea* (1994); junto con el *Tratado de Amsterdam* (1997), donde se refuerza la perspectiva social de la política europea. Todo este arsenal normativo ha ido fraguando las directrices y las acciones a seguir por los distintos gobiernos pertenecientes a la UE, plasmándose en acciones concretas como los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA) y programas específicos, como la iniciativa EQUAL, cuyo objetivo es buscar nuevas formas de combatir todo tipo de desigualdad, marginación y exclusión mediante el fomento de la capacitación, la participación e implicación de los colectivos en orden a facilitar su integración socio-laboral, combinando recursos públicos y privados con la finalidad de que el desarrollo económico y social se produzcan de forma conjunta y no aislada.

El Consejo Europeo de Lisboa (marzo del 2000) abogó por la promoción de la integración social para lograr una economía más competitiva y dinámica, con mayor cohesión social, lo que originó en el año 2002 la puesta en marcha del *Programa de Acción Plurianual 2002-2006 contra la Exclusión Social*. Entre los objetivos de este pro-

grama destacan la organización de intercambios sobre las políticas sociales en el contexto de los planes nacionales de acción, y el desarrollo de la capacidad de los agentes para hacer frente a la exclusión social y a la pobreza, mediante el establecimiento de redes a escala europea y el fomento del diálogo con todos los agentes implicados tanto a nivel nacional como regional.

En términos generales, cabe concluir que la Unión Europea ha sido notablemente eficaz en la creación de instituciones económicas comunes, aunque ha tenido menos éxito en el establecimiento de un marco común para el desarrollo de políticas sociales europeas. Aunque el apoyo de la opinión pública europea al modelo social europeo es todavía robusto, la aparición de los nuevos riesgos sociales provenientes de la exclusión social supone una prueba para dicho modelo, tanto para su capacidad de adaptación a situaciones novedosas, como el mantenimiento de la cobertura de los viejos riesgos sobre los que se fraguó el primitivo estado del bienestar.

La orientación general dada a las líneas directrices de política social elaboradas a nivel de la UE es el de reconciliar crecimiento económico y protección social. Como fue descrito durante la presidencia portuguesa en la primera mitad de 2000, la UE debía convertirse en la más competitiva y dinámica economía basada en el conocimiento del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos, y mayor cohesión social. La retórica de tal aspiración general muestra que crecimiento económico y cohesión social deben reforzarse mutuamente haciendo congruente la dicotomía económico-social.

Como se afirma en Moreno (2004: pág. 17), una mayor preocupación económica por establecer los límites de actuación de los 'sobrecargados' Estados del bienestar, además de una preocupación por su viabilidad financiera, han inducido una reevaluación del papel del mercado, las asociaciones voluntarias de la sociedad civil y la familia como mecanismos de distribución de recursos en la protección social y del bienestar. Ello ha redundado en una potenciación del agregado del bienestar, pero la

relevancia de dicho agregado es consecuencia también de un deseo de mayor pluralismo en la concreción tangible del principio de solidaridad constitutivo del Estado del bienestar europeo. Además, los poderes públicos han confrontado problemas de ineficiencia, malos usos y efectos perversos que lejos de estabilizar los modos de actuación tradicional del bienestar, han expuesto los límites de sus capacidades interventoras. El empuje de los ámbitos subestatales (regiones, municipios) en el reclamo de mayores competencias en la provisión social implica, por su parte, un redimensionamiento de los roles tradicionalmente jerarquizados del estado nacional. Las interrelaciones entre el marco europeo y los contextos estatales, de una parte, y las políticas económicas y sociales, de otro, pondrán a prueba la capacidad real de construcción del sistema de gobierno europeo encarnado por la Unión Europea. Si predominase alguno de esos ejes de formal unilateral, el modelo social europeo, tal y como lo conocemos hoy en día, sufriría a medio plazo un desafío irreversible.

Entre los colectivos más identificados hoy en día con las situaciones de exclusión podemos señalar hoy a los siguientes:

- Los parados de larga duración, empeorando la situación de aquellos mayores de 45 años.
- Los jóvenes y parados, sobre todo aquellos en busca de su primer empleo.
- Las mujeres, más acentuada la exclusión en las que carecen de cualificación y de regreso al mundo laboral tras un periodo de ausencia. Y más aún, cuando se encuentran solteras y/o solas con cargas familiares.
- Personas con discapacidad: físicos, psíquicos, sensoriales.
- Los 'sin techo', drogodependientes, prejubilados y jubilados.

Centrándonos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, se analizan a continuación las prestaciones sociales concedidas a nivel básico durante el año 2004, estudiándose también las modalidades de prestaciones de naturaleza económica arbitradas en los niveles contributi-

vo y no contributivo, de garantía mínima y de cobertura del desempleo.

4.3.2.1. Las prestaciones sociales

Aunque los sistemas de servicios sociales son generalmente un reflejo de los modelos de Estado de bienestar existentes en cada país, en los últimos años los servicios sociales han experimentado un proceso de descentralización muy intenso en todos los países, en parte como respuesta a los diferenciados problemas presentes a nivel regional y local y, por otra parte, como transferencia de los estados centrales de los problemas de exclusión y pobreza a los niveles subcentrales de gobierno. Por su proximidad a los ciudadanos, éstos entes parecen los más adecuados para la prestación de los servicios sociales, además de para el diseño de acciones contra la exclusión social y la discriminación positiva, con la finalidad de lograr una mayor cohesión e integración social.

En el caso de España se ha venido desarrollando una infraestructura de servicios sociales cuyos principales artífices han sido las comunidades autónomas y las corporaciones locales, con las ventajas de la descentralización, pero, también, con las desventajas que pueden aparecer en ausencia de la necesaria coordinación y concertación entre las distintas entidades regionales y locales, dando lugar de este modo a la aparición de desequilibrios regionales y locales notables, así como a carencias y lagunas en el conjunto de la red de servicios sociales⁸⁰.

La mayor participación en España de los gobiernos regionales y locales en el desarrollo de redes de servicios sociales de base, y de programas de bienestar y asistencia social, ha confirmado una pauta institucional descentralizada de intervención social que, en opinión de autores como Moreno (2002), constituye una pauta diferenciada y representativa de los países del sur de Europa para afrontar las situaciones de pobreza y exclusión social. Características adicionales de esa pauta diferenciada lo constituirían también el papel jugado todavía por las familias como suministradoras de importantes servicios de bienestar, la escasa participación de una dé-

⁸⁰ Véase Roldán (2003).

bil sociedad civil en las políticas sociales, y el déficit de universalismo de las políticas de bienestar, todavía muy sectorializadas y asistenciales.

En lo referente a organización, la tendencia predominante se dirige hacia el mayor protagonismo del sector privado, especialmente el no lucrativo, en la provisión de estos servicios, siendo también predominante la tendencia hacia la especialización de los servicios, diferenciándose dentro de ésta entre los colectivos 'normalizados' como ancianos y discapacitados y los que plantean problemas sociales más agudos (drogodependientes, minorías étnicas, y otros). Los costes de envejecimiento y la reacción contra la institucionalización han favorecido una mayor inordinación de la atención a los ancianos dentro del espacio municipal y en los centros de servicios sociales que gestionan los Ayuntamientos.

En España este proceso de descentralización se manifestó con la aprobación de las leyes de servicios sociales de las comunidades autónomas a lo largo de los años ochenta, contemplándose en las mismas los principios de bienestar social y calidad de vida. En el ámbito local, la obligatoriedad en la prestación de los servicios sociales se implanta tras la aprobación de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local*, que fijaba la determinación de prestación de los servicios sociales en los municipios con población superior a los 20.000 habitantes.

En Canarias, el marco jurídico sobre el que se asienta la provisión de servicios sociales viene configurado, además de por la legislación estatal, por el *Estatuto de Autonomía de Canarias* y por la *Ley 9/1987 de Servicios Sociales*, asignado esta última al Gobierno de Canarias la planificación y coordinación de las prestaciones sociales y de las acciones y programas de servicios en el ámbito de la CAC. Los objetivos de esta planificación se han plasmado en el *Plan General de los Servicios Sociales de Canarias* de 1998, impulsándose a partir de dicho año la descentralización de los servicios sociales a través del *Plan Concertado de Prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales*, promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales⁸¹.

Por último, el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*⁸² realiza algunas sugerencias importantes en materia de política social y exclusión. Conforme se expresa en el documento de dicho Acuerdo, Canarias ha experimentado a lo largo de los últimos años cambios importantes en infraestructuras, circulación de capitales y mano de obra, generación de rentas y ampliación de servicios, que han revertido en mejoras significativas en las condiciones económicas y sociales del Archipiélago. No obstante, éste incremento en los parámetros de la economía regional no se ha traducido suficientemente en mejoras de la misma medida e intensidad en las situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social o exclusión que, aunque con una incidencia menor, aun persisten en Canarias a pesar de los avances en la acción compensatoria de las actuales políticas de protección y redistribución de rentas.

Para equilibrar los desajustes sociales, en el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias* los agentes sociales firmantes se comprometieron a establecer compensaciones, tanto desde la perspectiva del empleo como de la ayuda subsidiada, dado que en Canarias se ha dado el efecto de una disminución progresiva de la pobreza extrema, pero de un incremento preocupante de la pobreza moderada. Por otro lado, las nuevas necesidades detectadas en el campo de la atención a las personas mayores, dada la evolución de nuestra pirámide poblacional, pueden convertirse en una oportunidad inmejorable de fomentar los nuevos yacimientos de empleo adscritos a los procesos de Economía Social, lo que también sucede con el fenómeno de la inmigración irregular, el cuál ofrece un nuevo campo de actuación en la dirección mencionada.

4.3.2.1.1. Los servicios sociales en Canarias: principales suficiencias e insuficiencias

Los servicios sociales se pueden clasificar en dos categorías:

- 1) Los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios, dirigidos a toda la población con indepen-

⁸¹ En CES (2003: pág. 242) se expone más ampliamente el marco jurídico canario sobre el que se asientan los servicios sociales.

⁸² Véase Comisiones Obreras-CCOO (2003).

dencia de sus características sociales y demográficas, constituyendo el primer nivel de atención ante cualquier necesidad o demanda por parte de la población. Su objetivo es, por tanto, promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos y, si es necesario, orientarles hacia los servicios especializados. Las prestaciones básicas son:

- Información y orientación.
- Ayuda a domicilio.
- Alojamiento.
- Prevención e inserción social.
- Fomento de la solidaridad social.

2) Los Servicios Sociales Especializados, que constituyen el nivel secundario del Sistema de Servicios Sociales y van dirigidos hacia sectores concretos y especiales de la población. Son los siguientes:

- Servicios sociales de la infancia y la adolescencia.
- Servicios sociales de la juventud.
- Servicios sociales de la tercera edad.
- Servicios sociales de minusválidos.
- Servicios sociales de drogodependencias.
- Servicios sociales de prevención, atención y reinserción social de la delincuencia.
- Servicios sociales de la mujer.
- Servicios sociales de minorías étnicas.
- Servicios sociales de situaciones de emergencia.

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tienen como finalidad la promoción del desarrollo de la persona dentro de la sociedad para la obtención de un mayor bienestar social y mejor calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación social. El Sistema está integrado por todas las estructuras y servicios públicos de las distintas Administraciones (central, autonómica y local), exigiendo su correcto funcionamiento la ordenación y sistematización de las atenciones y prestaciones sociales, partiendo de los niveles alcanzados por las tres Administraciones.

En lo que se refiere al ámbito canario, los servicios sociales están regulados por la *Ley 9/1987 de Servicios Sociales* en la que se señala que la intervención pública en el campo de los servicios

sociales debe traducirse en la contribución de los mismos al cambio de las estructuras socio-económicas, inspirándose en los principios de universalidad y globalidad, implicando este último la obligación para el sistema de actuar de forma integral y coordinada. La ley define también al conjunto de servicios sociales como eminentemente preventivos, significando que deben superar la función meramente asistencial, toda vez que se entiende que la mejor forma de tratar los problemas sociales es actuando sobre las causas que los generan, además de eliminar los factores etiológicos que conducen a situaciones de marginación social.

La *Ley 9/1987* contempla también el principio de descentralización, con el fin de actuar racionalmente, desplazando competencias y gestión de los servicios para asegurar la proximidad al usuario, de forma que sean los Cabildos y los Ayuntamientos o Mancomunidades municipales los principales gestores, sin menoscabo de la presencia en el área de bienestar social de otros sistemas y la relación de complementariedad de éstos con el que integra a los servicios sociales. En este sentido, las entidades privadas sin fines de lucro, el voluntariado y los usuarios, están llamados a potenciar la capacidad de acción de los servicios sociales, tanto en orden cualitativo como cuantitativo participando y colaborando en la planificación, gestión y control de los servicios sociales a través de los órganos que establece la propia ley.

Las líneas de actuación de los servicios sociales canarios son, entre otras, las siguientes:

- a) Promover y potenciar todas aquellas actividades, servicios y recursos que permitan una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Prevenir y eliminar las causas que conducen a la marginación.
- c) Atención y apoyo a las personas y grupos sociales, especialmente en casos de carencia y dependencia.
- d) Rehabilitación y promoción social de individuos, grupos y comunidades, tendente a conseguir la integración de todos los ciudadanos en la sociedad, favoreciendo la participación y solidaridad ciudadana.

Las actividades comprendidas por el sistema son la organización de los servicios, subvenciones y prestaciones socio-asistenciales individuales, así como la de los servicios sociales y la asistencia social de la Seguridad Social; la coordinación de los mismos servicios y prestaciones cuando son gestionados por los entes locales; la atención y promoción del bienestar de la familia, la infancia, la vejez y las personas con disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales; la prevención y tratamiento de todo tipo de drogodependencias y de la delincuencia; y la atención social a presos, además de la reinserción social de los ex-reclusos.

La Ley 9/1987 contemplaba la planificación de los servicios sociales en Canarias, lo que dio lugar en 1988 al *Plan General de Servicios Sociales de Canarias*. Este Plan se concibió como un instrumento de orientación a través del cual las diversas instituciones, entidades y todos los ciudadanos interesados pudieran conocer las obligaciones y responsabilidades en materia social para el conjunto de Administraciones Públicas de Canarias (Gobierno Canario, Cabildos y Ayuntamientos), además de constituir también un instrumento de coordinación de las actuaciones en materia de servicios sociales en estos tres niveles administrativos. En el Plan se contemplaba la necesidad de incrementar las dotaciones presupuestarias en materia social, de manera que para el 2010 se alcanzaran unos determinados niveles porcentuales respecto al presupuesto de cada una de las Administraciones Públicas del Archipiélago (7%, 6% y 5%, respectivamente), impulsándose a partir de dicho Plan, como se comentó anteriormente, la descentralización de los servicios sociales a través del *Plan Concertado de Prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales*, promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Los objetivos fundamentales del *Plan Concertado de Prestaciones* son:

- Garantizar unos servicios básicos esenciales a toda la población.
- Proporcionar a los ciudadanos servicios sociales de calidad.

- Construir una red pública de equipamientos desde la que prestar estos servicios sociales.
- Cooperar con las Corporaciones Locales para que puedan afrontar adecuadamente sus competencias de gestión en materia de recursos sociales.

En el *Plan Concertado* se definen como prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales, las siguientes:

- 1ª) Información y orientación: su función consiste en prestar tales servicios a los ciudadanos en sus derechos, recursos, procedimientos o alternativas para superar una situación de necesidad social determinada.
- 2ª) Servicio de ayuda a domicilio: su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas o familias necesitadas, fomentando la autonomía personal y la integración en su medio habitual de vida.
- 3ª) Alojamiento alternativo: pretende incorporar al individuo en situación de necesidad a otras formas alternativas de convivencia familiar cuando ésta sea inviable.
- 4ª) Prevención e inserción social: se trata de favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de la comunidad, la promoción de actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad, la participación, eliminando factores potencialmente capaces de generar procesos de marginación y exclusión social. Esta prestación pretende también facilitar la integración a individuos, familias y grupos marginados o excluidos.
- 5ª) Cooperación social y fomento de la solidaridad: pretende potenciar las expresiones de solidaridad y fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante situaciones de necesidad (voluntariado, ONG's, actuaciones de autoayuda, etc).

Por último, el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*⁸³ realiza algunas sugerencias importantes en materia de política social y exclusión. Considerando dicho Acuerdo que Canarias ha experimentado a lo largo de los últimos años cambios importantes en in-

⁸³ Véase <http://www.gobiernodecanarias.org/empleoyasuntossociales/portal.aspx>.

fraestructuras, circulación de capitales y mano de obra, generación de rentas y ampliación de servicios, que han revertido en mejoras significativas en las condiciones económicas y sociales del Archipiélago; no obstante, este incremento en los parámetros de la economía regional no ha logrado mejorar en la misma medida y con igual intensidad las situaciones de fragilidad, vulnerabilidad social o exclusión que, aunque con una incidencia menor, aún persisten en Canarias y ello a pesar de los avances en la acción compensatoria de las actuales políticas de protección y redistribución de rentas. Por todo ello, se proponen acciones que favorezcan el acceso al empleo con importante repercusión social, como, por ejemplo, el fomento de la integración de los minusválidos a través del empleo normalizado y especial, o la ampliación de los programas de inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral por sus condiciones de vulnerabilidad o de exclusión social.

Además de las anteriores, el *Acuerdo* contiene medidas para la mejora de la calidad de vida de los colectivos menos favorecidos, como el incremento de las Ayudas Económicas Básicas (Salario Social de Integración), equiparándolas con la media de las rentas mínimas de inserción establecidas en el resto de las Comunidades Autónomas, o la potenciación y mejora de la red básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantizando la coordinación y la mejora de la calidad de la oferta de las Prestaciones Básicas en todos los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. Así mismo, y dentro de este último tipo de medidas, se contempla también la ampliación y mejora de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, el fortalecimiento de los programas de erradicación del chabolismo e infravivienda, el incremento y mejora sustancial de las políticas de viviendas sociales y de interés social, y la potenciación de programas de prevención de procesos y enfermedades invalidantes.

Con relación al espacio sociosanitario, el *Acuerdo* propone medidas de ampliación de la oferta de plazas residenciales de naturaleza sociosanitaria para la atención de personas

dependientes (mayores, discapacitados por enfermedad mental y por otras causas), la ampliación de la oferta de plazas de estancia diurna para la atención de personas dependientes, la promoción de programas de apoyo a las familias cuidadoras, la reconversión de plazas residenciales y de centros de día en plazas de atención sociosanitaria, y el establecimiento de un marco normativo para la protección de las personas dependientes. Por último, el *Acuerdo* contempla también medidas de promoción y apoyo al voluntariado.

En mayo del 2004 se actualizaron los *Acuerdos de Concertación Social*, el documento en el que se recoge dicha actualización⁸⁴ comprende los siguientes apartados referentes al anteproyecto de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias, directrices sobre política canaria de empleo, un documento sobre la concertación social para el período 2005-2008, un plan de reducción de la siniestralidad laboral, y el anteproyecto de ley por la que se regula el derecho a la prestación canaria de inserción.

En lo referente a los principales retos y desafíos que tienen planteados los servicios sociales en Canarias para los próximos años, probablemente el más relevante sea el de la atención a las personas dependientes. Como se señala en el *Dictamen 2/2005 del Consejo Económico y Social de Canarias*⁸⁵, según diversas fuentes se estima que el número de personas con discapacidad severa o total en Canarias estaría comprendido entre 30.000 y 40.000, situación que se verá agravada debido al proceso de envejecimiento de la población, los nuevos modelos de familia y la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, representando todos ellos cambios sociales de carácter estructural que afectan de forma significativa a la sociedad canaria y que provocarán a corto plazo un aumento de las situaciones de dependencia y una progresiva disminución del sistema de protección informal.

Por todo lo anterior, la atención social a las situaciones de dependencia pasará a ser en los próximos años uno de los retos más relevantes

⁸⁴ Véase <http://www.gobiernodecanarias.org/empleoyasuntossociales/portal.aspx>.

⁸⁵ Véase CES (2005).

de la política social en Canarias y en el conjunto del Estado teniendo como objetivo la aproximación a los niveles de protección social que existen para estos colectivos en otros países de la Unión Europea. Según el *Dictamen del CES* para hacer frente a este reto será necesario reflexionar sobre los distintos modelos de protección social de atención a la dependencia que se pueden implantar y analizar su sostenibilidad financiera. En este sentido, cualquiera que sea el modelo, deberá contar con un esfuerzo presupuestario compartido entre las administraciones con competencias en la materia: Estado, Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos sin que tampoco se deba rehuir el debate sobre la introducción del sistema de copago.

4.3.2.1.2. Accesibilidad a las prestaciones y su distribución

La provisión de los servicios sociales, su mantenimiento y mejora permanente representan la mejor garantía de accesibilidad a los mismos por parte de los ciudadanos. Para el cumplimiento de este objetivo los presupuestos, tanto generales como de las comunidades autónomas contemplan la financiación de programas sociales en los que se materializa la acción social pública.

El denominado 'gasto social' constituye el grupo de políticas con mayores recursos, un 71,2% del *Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2004*, ascendiendo a 3.444.216.106 euros (ver tabla 4.161). Su crecimiento en relación con el año 2003 es del 9,0%. Se incluyen en él áreas de gran incidencia social como Sanidad, Educación, Vivienda, Servicios Sociales, Formación Profesional y Promoción del Empleo. El Presupuesto para 2004 abarca todo un conjunto de programas cuyo objetivo final se dirige a fortalecer la cohesión social mediante la prestación de servicios públicos fundamentales como la asistencia sanitaria, la educación, la vivienda, la formación profesional y la promoción del empleo.

En el conjunto del gasto social, la política de acción social engloba todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo y

mantenimiento de un sistema público de servicios sociales de nivel primario, a la promoción de la solidaridad y del voluntariado, a la superación de las situaciones de exclusión social y a la atención a la tercera edad, discapacidad, asilados, refugiados y desplazados y a todas aquellas personas que por razones de diversa índole se encuentran en situación de dependencia. En el año 2004 se asignaron a esta política 211.554.498 euros, es decir, un 17,3 por ciento más que en el año 2003 (ver tabla 4.161).

En el área de la atención especializada a mayores, la política de atención social desplegada a lo largo del 2004 continuó, en colaboración con los Cabildos Insulares, el proceso de creación de plazas residenciales y de atención diurna y de remodelación de las residencias públicas, de acuerdo con los objetivos fijados en el *Plan Canario de Atención a los Mayores Dependientes (PCAMD)*. Asimismo, para el desarrollo de la política de atención social, los presupuestos autonómicos del 2004 contemplaron las dotaciones necesarias para la ejecución de los Planes Gerontológico y de atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias, en los que confluyeron recursos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, destinados tanto a la construcción y mantenimiento de plazas definitivas o temporales en centros residenciales, como en pequeñas unidades de convivencia o alojamientos alternativos al domicilio, así como en centros de día donde se desarrollan programas de estancia diurna. También previeron los presupuestos la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el programa de apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, con el fin de propiciar la permanencia de estas personas en su domicilio.

En el área de atención y servicios a favor de personas con discapacidad, las actuaciones se dirigieron a mejorar la oferta de infraestructuras y al mantenimiento de la red de centros, habiéndose contemplado recursos para atender obras de edificación, ampliación o mejora de la red de centros que desarrollan programas de atención a personas con minusvalía, incluyendo el apoyo financiero para la reconversión de la actual oferta.

TABLA 4.161. PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN GASTO SOCIAL PARA 2004 (En euros)

	Presupuesto Inicial ajustado 2003	% s/Total	Presupuesto inicial 2004	% s/Total	% variación 2004-2003
Gasto Social	3.159.813.177	71,6%	3.444.216.106	71,2%	9,0%
Asistencia sanitaria y salud pública	1.506.997.536	34,2%	1.695.877.303	35,1%	12,5%
Acción social	180.296.059	4,1%	211.554.498	4,4%	17,3%
Empleo y formación profesional ocupacional	92.063.962	2,1%	94.650.552	2,0%	2,8%
Vivienda	96.076.188	2,2%	91.039.124	1,9%	-5,2%
Educación	1.284.379.432	29,1%	1.351.094.629	27,9%	5,2%

Fuente: Presupuestos Generales de la C.A.C. para 2004. Elaboración propia.

La política de acción social también contempló la financiación de proyectos de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad, además de fomentar e impulsar las actuaciones públicas y privadas en el campo de la autonomía y asistencia a los discapacitados. En el campo de la integración social se pretendió contribuir a la superación de las situaciones de exclusión social mediante el desarrollo de proyectos de intervención social integral en colaboración con otras administraciones y entidades de iniciativa social, con el fin de aunar esfuerzos y destinar recursos para la mejora de las condiciones de vida, además de facilitar la integración social de los grupos más vulnerables. En este sentido, cabe destacar la puesta en marcha de los proyectos Cores y Extremos de la Iniciativa Interreg III-B Azores-Madeira-Canarias, para el desarrollo de acciones integrales de inserción social y lucha contra la pobreza, y la continuidad de los proyectos Canarias Avanza y Canarias Futurem de la Iniciativa Comunitaria Equal, cuyos objetivos se centraron en reducir las situaciones de desigualdad y marginación social. Asimismo, se incluyeron acciones de fomento del voluntariado para el establecimiento de una red integrada de colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales.

Respecto a la inmigración, y siempre dentro de la política de atención social, se asignaron recursos en los presupuestos del 2004 para la implementación de convenios de colaboración con el Estado con la finalidad de establecer una red de acogida básica con alojamiento y atención integral para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Así mismo, se mantuvieron las

dotaciones del Fondo de Asistencia Social, así como las referidas a la movilidad y ayuda de tercera persona de la LISMI, aunque las mismas disminuyeron a causa de su integración en las denominadas pensiones no contributivas, cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma, pero que son abonadas por el Estado.

En lo que respecta al área del menor y la familia, las actuaciones de política social contempladas en los presupuestos autonómicos para el 2004 tuvieron como finalidad la promoción de la conciliación entre la vida familiar y laboral, incentivando el mantenimiento, aumento y mejora de la oferta de servicios de atención a la primera infancia en zonas socialmente desfavorecidas o en los centros de trabajo, a la vez que el apoyo a las familias en situaciones especiales, con el fin de prestar atención a estos núcleos familiares para prevenir que estas situaciones puedan convertirse en situaciones de exclusión social o desintegración familiar. En este sentido, los presupuestos contemplaron recursos para el mantenimiento, la construcción y equipamientos de escuelas infantiles, así como para la concertación de plazas en escuelas infantiles privadas en consonancia con los objetivos del *Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia*, incluyéndose la financiación destinada al mantenimiento, creación y gestión de centros y servicios de día para la prevención de medidas de amparo y de comisión de delitos por menores, además de para el mantenimiento de centros de acogida inmediata y hogares de menores. No obstante, el mayor esfuerzo presupuestario realizado por la Comunidad Autónoma en el 2004, en relación con la política de atención social, se centró en los servicios, centros y prestaciones pre-

cisos para el cumplimiento de la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, así como la *Ley Territorial 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor*, y su desarrollo reglamentario. La necesidad de adaptar las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales de gasto significó un incremento de recursos del 122% ciento respecto del ejercicio 2003, destinado dicho incremento a la ampliación de la cobertura de plazas en centros de régimen cerrado, semiabierto y abierto, a la vez que al mantenimiento y ampliación de la cartera de servicios de este tipo de centros.

Por último, en el ámbito de la igualdad de oportunidades para las mujeres, las actuaciones se dirigieron fundamentalmente a la prevención y erradicación de la violencia de género, mediante el impulso a la red de acogida a mujeres víctimas de delito y al mantenimiento del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), además de a la promoción e inserción laboral de las mujeres, fomentando su participación en el mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación. En este último aspecto incidió el proyecto Sabina, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal, cuyos objetivos fueron reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

4.3.2.2. Las prestaciones económicas

4.3.2.2.1. Prestaciones contributivas y no contributivas

El modelo de pensiones vigente en España es un sistema público compuesto de dos subsistemas:

- a) Un sistema 'contributivo', con dos niveles: el nivel contributivo de la Seguridad Social y el nivel de pensiones de los funcionarios públicos (denominado de clases pasivas).
- b) El sistema 'no contributivo o asistencial', bajo el control de la Seguridad Social y gestionado por las Comunidades Autónomas, del que principalmente se beneficia la población mayor de 16 años incapacitada para el trabajo, enfermos crónicos o que no han cubierto a los 65 años el período mínimo de cotización de

la carrera de seguro, para acceder a una pensión de tipo contributivo y no dispone de recursos económicos.

El sistema de prestaciones contributivas contempla los ámbitos del Régimen General de la Seguridad Social y los denominados Regímenes Especiales, cuya financiación corre a cargo de empresarios y trabajadores. Dentro de las prestaciones contributivas se distinguen las modalidades de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia que, a su vez, engloba a las pensiones por viudedad, orfandad y subsidio temporal a favor de familiares.

En Canarias, el número de beneficiarios de pensiones contributivas durante el año 2004 ascendió a 217.800 personas (tabla 4.162). Esta cifra representa el 2,7% del número total de pensiones contributivas a escala nacional, que en términos absolutos se situó en 7.878.000 beneficiarios. La tasa de crecimiento fue en Canarias del 1,8%, porcentaje bastante superior a la existente en el ámbito nacional que experimentó un incremento del 0,76%.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de altas de pensiones que se registró en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2004 fue de 13.700, lo que supone el 3,2% del total nacional de altas registradas, porcentaje idéntico al del año 2003. Este porcentaje representa una reducción del 2,1% con respecto al número de altas en el Archipiélago para 2003. Por su parte, el número de bajas de pensiones registradas en esta Comunidad en el año 2004 fue de 10.200, representando esta cifra el 2,8% del total estatal de bajas registradas y supone, además, un incremento del 4% con respecto al dato del 2003 para el Archipiélago.

La cuantía del importe medio de las pensiones contributivas en Canarias para el año 2004 se situó en 539,9 euros/mes, lo que representa aproximadamente un 94% de la pensión media estatal.

En la tabla 4.163 se recogen los porcentajes que representan las pensiones contributivas con relación a la población total de Canarias y a nivel nacional. En Canarias, este porcentaje ha

TABLA 4.162. PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTES MEDIOS. CANARIAS Y ESPAÑA (1999-2004)

	Canarias		España	
	Nº de pensiones (miles)	Importe medio (euros/mes)	Nº de pensiones (miles)	Importe medio (euros/mes)
1999	197,0	422,3	7.509,3	446,4
2000	201,3	442,4	7.598,9	468,3
2001	205,3	465,7	7.677,9	494,5
2002	209,5	485,5	7.745,8	515,9
2003	213,8	512,6	7.819,4	546,0
2004	217,8	539,9	7.878,6	576,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

disminuido muy ligeramente entre los años 1999 y 2004, de forma similar a lo ocurrido en el resto de España.

La distribución del número de beneficiarios según las distintas modalidades del nivel contributivo, la información en Canarias para el año 2004 se recoge en la tabla 4.163. Los beneficiarios de pensiones por incapacidad permanente; esto es, trabajadores imposibilitados de ejercer su actividad laboral por incapacidades anatómicas o funcionales graves, han crecido en Canarias un 4,43% entre los años 2003 y 2004. Las pensiones de incapacidad permanente tienen una importancia relativa en el conjunto de pensiones contributivas de la Comunidad Autónoma (11,8%), contribuyendo decisivamente a ello las modificaciones normativas por las que este tipo de prestaciones se integró en la modalidad de pensiones de jubilación en el caso de perceptores de 65 años o más.

En lo referente a pensiones de jubilación, las de mayor peso sobre el total de pensiones

contributivas (52,52% en el 2004), sus beneficiarios son aquellos trabajadores que habiendo alcanzado la edad establecida y cesado en el trabajo reciben una pensión vitalicia. El aumento registrado por estas pensiones en el último año (1,3%) fue ligeramente inferior al experimentado en el 2003 (1,6%).

Por su parte, los beneficiarios de prestaciones por viudedad, orfandad y favor familiar (muerte y supervivencia) supusieron en el 2004 el 35,59% del total de beneficiarios de la Comunidad Autónoma, siendo las de viudedad las más numerosas de este segmento con un 28,97%.

En la tabla 4.165, se recoge la evolución de las tasas de variación de los importes medios de estas modalidades de prestación contributiva, así como de la evolución del IPC en Canarias y en el resto del Estado en el año 2004. En el caso de las pensiones por Incapacidad permanente, su importe medio fue en Canarias en el último año de 587,72 euros, lo que supone una reducción con respecto al año anterior (5,5% en el

TABLA 4.163. PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR NÚMERO DE HABITANTES. CANARIAS Y ESPAÑA (1999-2004)

	Canarias			España		
	Nº de pensiones (miles) (A)	Nº de habitantes (B)	A/B (%)	Nº de pensiones (miles) (C)	Nº de habitantes (D)	C/D(%)
1999	197,0	1.672.689	11,78%	7.509,3	40.202.160	18,68%
2000	201,3	1.716.276	11,73%	7.598,9	40.499.791	18,76%
2001	205,3	1.781.366	11,52%	7.677,9	41.116.842	18,67%
2002	209,5	1.843.755	11,36%	7.745,8	41.837.894	18,51%
2003	213,8	1.894.868	11,28%	7.819,4	42.717.064	18,31%
2004	217,8	1.915.540	11,37%	7.878,6	43.197.684	18,23%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

TABLA 4.164. NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANARIAS (1999-2004)

	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y Favor Familiar		Total pensiones
	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	
1999	24.000	12,1	104.800	53,20	55.500	28,17	12.700	6,03	197.000
2000	23.800	11,8	106.800	53,06	57.100	28,36	13.600	6,45	201.300
2001	23.900	11,6	109.000	53,09	58.700	28,59	13.700	6,76	205.300
2002	24.100	11,5	111.100	53,03	60.100	28,68	14.200	6,67	209.500
2003	24.800	11,6	112.900	53,06	61.600	28,81	14.500	6,78	213.800
2004	25.900	11,8	114.400	52,52	63.100	28,97	14.400	6,61	217.800

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

2003 frente a un 4,6 en el 2004). El incremento que se registró a nivel estatal fue ligeramente superior, un 4,7%.

Por lo que respecta a las pensiones de jubilación, su importe medio en Canarias en el año 2004, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales⁸⁶, se situó en 630,28 euros/mes, habiendo sido su variación porcentual inferior a la del año 2003 (5,5%). A nivel estatal, el importe medio representó en el año 2004 los 648,91 euros/mes, habiendo crecido un 4,6%, porcentaje de incremento superior al registrado en Canarias.

En las pensiones de viudedad, su importe medio en el 2004 fue de 425,70 euros/mes, habiendo sido, al igual que en el año 2003, el importe medio que registró tasas de crecimiento mayores tanto para Canarias como para el conjunto del territorio nacional. Sin embargo, este aumento fue ligeramente inferior en Canarias frente al resto de España, (8,03% frente

a 9,16%). Esta modalidad fue la que mayor revalorización tuvo en 2003 comparada con la variación anual del IPC.

En definitiva, para el año 2004, la comparación de las tasas de variación de los importes medios de las pensiones contributivas con las correspondientes a las del IPC en Canarias y el Estado, (ver tabla 4.165), nos permite concluir que en el último año el importe medio de las pensiones creció por encima del IPC en ambos territorios, lo que de forma evidente implica una mejora del poder adquisitivo de los beneficiarios de las prestaciones, justamente demandada por estos colectivos sociales.

Por otro lado, la comparación del importe medio de las pensiones contributivas con la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que se situó en el 2004 en 460,50 euros/mes para el colectivo sin distinción de edad, resulta favorable para el importe medio de las pensiones (539,9 euros/mes).

TABLA 4.165. VARIACIÓN INTERANUAL DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES. CANARIAS Y ESTADO (2004)

	Total pensiones (1)	IPC (2)	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad
Canarias	5,3	2,5	4,6	4,3	8,03
Estado	5,5	3,2	4,7	4,6	9,16

(1) Incluye pensiones de orfandad y a favor de familiares

(2) Diciembre del 2003 a diciembre del 2004

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE. Elaboración propia.

⁸⁶ Ver <http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/PEN/index.htm>

Finalmente, si se considera el número medio de afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Canarias en el último año (717.400), la ratio entre cotizantes y beneficiarios se sitúa en 3,29, o lo que es lo mismo, más de tres cotizantes por cada pensionista, por encima de la media nacional (2,16).

En cuanto a la existencia de un ámbito no contributivo, éste representa el reconocimiento constitucional de un derecho social, concretándose dicho reconocimiento en la *Ley 26/1990 de Pensiones no contributivas de la Seguridad Social*. Esta ley supuso la ordenación y racionalización de los sistemas no contributivos previos (FAS, LISMI), cumpliendo una importante función de integración social y de lucha contra la pobreza. La financiación de estas pensiones fue bastante confusa, con impuestos y cotizaciones de la Seguridad Social, hasta el año 2000. A partir de dicho año la financiación se hace con cargo a impuestos generales como aplicación del Pacto de Toledo.

Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada en favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las prestaciones no contributivas abarcan las modalidades de invalidez y jubilación. En el caso de invalidez, los beneficiarios de las mismas deben reunir algunos de los siguientes requisitos: ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años de edad, estar afectado por una minusvalía o por una enfermedad crónica en un grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento y carecer de rentas o ingresos suficientes. Para la modalidad de jubilación los requisitos son: haber cumplido los sesenta y cinco años de edad y carecer de rentas o ingresos suficientes.

Para el reconocimiento y gestión de estas pensiones, el organismo competente es el IM-SERVO y aquellos órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con funciones y servicios transferidos, siendo incompatibles con las pensiones asistenciales, los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona y las asignaciones económicas por hijo

a cargo mayor de 18 años. La gestión de estas últimas pensiones ha sido totalmente transferida a las Comunidades Autónomas.

Por último, La *ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social*, añade un tercer apartado al artículo 148 del *Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, Ley General de la Seguridad Social*, estableciendo que las pensiones no contributivas de invalidez, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de sesenta y cinco años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

En el caso de Canarias, la evolución de las cifras de beneficiarios de prestaciones no contributivas en las dos modalidades y de sus tasas de variación en los últimos cinco años se muestra en la tabla 4.166. Tal y como se puede observar en la misma, las pensiones de jubilación han adquirido mayor peso que las de invalidez a partir del año 2001. En el 2004 la participación de esas pensiones fue del 53,55%, lo que supone un ligero aumento respecto a su participación en el período anterior.

Al igual que ocurría con las pensiones contributivas, el porcentaje de perceptores de pensiones no contributivas con relación a la población total de Canarias y del resto de España disminuye ligeramente en Canarias entre los años 1999 y 2004, manteniéndose el mismo porcentaje del año anterior, mientras que para el resto de España el ratio correspondiente al año 2004 disminuye ligeramente en el año 2004 con relación al año anterior, confirmando la tendencia descendente que se manifiesta a partir del año 2002 (ver tabla 4.167.)

4.3.2.2.2. Percepciones mínimas garantizadas

Los programas autonómicos de rentas mínimas son conocidos popularmente como 'salarios sociales', pero ninguno de ellos está implantado bajo este nombre. Se trata de políticas diversas que son reconocibles porque su implantación en las Comunidades Autónomas tuvo lugar en un proceso concatenado entre 1989 y 1993, y se localizaron de forma residual dentro del sistema de protección social español, gestionadas por los servicios sociales y teniendo como

TABLA 4.166. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. CANARIAS (1999-2004)

	Nº total de pensiones	% de variación	Invalidez	% de variación	Jubilación	% de variación
1999	38.430	6,4	22.110	8,7	16.320	3,3
2000	39.614	3,1	23.309	5,4	16.305	-0,1
2001	39.990	0,95	18.895	-18,9	21.095	29,4
2002	41.303	3,3	19.234	1,8	22.069	4,6
2003	41.761	1,1	19.437	0,8	22.472	1,3
2004	42.165	0,9	19.588	0,7	22.577	0,4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

rasgo común, aunque no único, ofrecer un ingreso mínimo garantizado en situaciones de necesidad probada. Como se afirma en Arriba (1999:8), todas las percepciones mínimas se inscriben en la tradición de políticas de rentas mínimas o de ingresos mínimos garantizados implantadas en las redes de servicios sociales, siendo las rentas mínimas prestaciones económicas concebidas para que ningún ciudadano se quede sin nada para vivir, además de marcar un nivel mínimo de la protección social.

Como características básicas de los sistemas de prestaciones mínimas pueden señalarse:

- a) Su complementariedad respecto al sistema de protección social, por lo que se diferencian del subsidio universal o el impuesto negativo.
- b) Son prestaciones de ayuda con carácter universal a las que puede acudir cualquiera que demuestre su situación de necesidad.
- c) Tienen carácter de derecho (exigible formalmente) o de cuasi-derecho, porque, a menudo,

están condicionados por exigencias como la disponibilidad para trabajar u otras.

- d) Su finalidad es cubrir las necesidades fundamentales mientras dure la situación de necesidad.

Los programas puestos en marcha por las Comunidades Autónomas se constituyen como de rentas mínimas de inserción, incluyendo todos ellos prestaciones no contributivas de mantenimiento de rentas complementarias al resto del sistema de protección social.

En Canarias se inicia la implantación de los programas de rentas mínimas en el año 1991 mediante los Decretos de Medidas Urgentes de Inserción de 1991 y de Ayudas Económicas Básicas (AEB) de julio de 1992, contemplando ambos explícitamente la participación de las organizaciones sociales en su gestión, concretándose la misma en los programas de integración, formación y/o reciclaje profesional concertados.

En la tabla 4.168 puede observarse la evolución experimentada por las ayudas económicas

TABLA 4.167. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR NÚMERO DE HABITANTES. CANARIAS Y ESPAÑA (1999-2004)

	Canarias			España		
	Nº de pensiones (miles) (A)	Nº de habitantes (B)	A/B (%)	Nº de pensiones (miles) (C)	Nº de habitantes (D)	C/D (%)
1999	38.430	1.672.689	2,30%	457.619	40.202.160	1,14%
2000	39.614	1.716.276	2,31%	471.275	40.499.791	1,16%
2001	39.990	1.781.366	2,24%	481.586	41.116.842	1,17%
2002	41.303	1.843.755	2,24%	485.796	41.837.894	1,16%
2003	41.761	1.894.868	2,20%	488.347	42.717.064	1,14%
2004	42.165	1.915.540	2,20%	486.652	43.197.684	1,12%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

TABLA 4.168. PERCEPTORES EN CANARIAS DE LA AYUDA ECONÓMICA BÁSICA (AEBA). DICIEMBRE 2004

	Perceptores	% Variación s/2003
Las Palmas	1059	41,7%
Tenerife	859	27,6%
Canarias	1918	35%

Fuente: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

básicas en el año 2004. Es significativo su importante incremento con relación al año 2003, siendo dicho incremento considerablemente superior en la provincia de Las Palmas con relación a la de Sta. Cruz de Tenerife.

En relación con las prestaciones asociadas a la *Ley Social de Minusválidos* (LISMI), su acción protectora comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

En Canarias, la evolución del número de perceptores de la LISMI en el año 2004 con relación al anterior fue negativa, experimentando dichas prestaciones una disminución del -1%, tabla 4.169. Dicha reducción fue más acusada en la provincia de Las Palmas, con una reducción del -6,4% frente a un -1,4% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Por tipos de prestación, fueron los subsidios de garantía de ingresos mínimos los que contaron con el menor número de perceptores en el año 2004, seguidos de los de ayuda sanitaria y farmacéutica, con 226 y 283 perceptores respectivamente.

4.3.2.2.3. Prestaciones por desempleo

Uno de los pilares del Estado de bienestar es el empleo. Con él se consigue que los ciudadanos puedan llevar una vida digna y afrontar sus aspiraciones personales, además de posibilitar la generación de riqueza necesaria para poder financiar el Estado de bienestar. El empleo permite la cohesión social y su no existencia produce desvertebración social, por lo que la prestación por desempleo, además de ser un derecho social, constituye una pieza clave del Estado de bienestar, teniendo una función reparadora y de mantenimiento de rentas, al sustituir al salario, y una función redistributiva entre los trabajadores activos y los parados.

Las prestaciones por desempleo cuentan en España con una experiencia histórica importante, al configurarse en la *Ley Básica de Empleo* de 1980 y especialmente en la reforma de 1984 como un sistema mixto con un nivel contributivo: la 'prestación básica', sustitutiva del salario, calculada en función de la cotización previa y con una duración determinada, y un nivel asistencial: el 'subsidio', que constituye un escalón complementario de la prestación básica para los que han perdido el empleo y no han podido acceder a la prestación contributiva o la han agotado, carecen de rentas y/o se encuentran en determinadas situaciones de necesidad.

TABLA 4.169. PERCEPTORES EN CANARIAS DE PENSIONES ASOCIADAS A LA LEY SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI). DICIEMBRE 2004

	Perceptores	% Variación s/2003	Subsidio de Ayuda Sanitaria y Farmacéutica (nº perceptores)	Subsidio de garantía de ingresos mínimos (nº perceptores)
Las Palmas	388	-6,4%	283	226
Tenerife	326	-1,4%		
Canarias	714	-1%		

Fuente: INEM. Elaboración propia.

TABLA 4.170. COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN CANARIAS (2001-2004)

	Paro registrado	% Variación s/2000	Perceptores	% Variación s/2000	Cobertura
2001					
Las Palmas	47.500	5,6%	28.000	2,5%	58,9%
Tenerife	43.300	-1,7%	23.700	2,5%	54,7%
Canarias	90.800	2,0%	51.700	7,0%	56,9%
España	1.529.900	-1,7%	1.099.600	5,4%	71,8%
2002					
Las Palmas	50.700	6,7%	32.600	16,4%	64,2%
Tenerife	42.900	-9%	25.000	5,4%	58,2%
Canarias	93.600	3,1%	57.600	11,4%	61,5%
España	1.621.500	5,9%	1.195.400	8,7%	73,7%
2003					
Las Palmas	54.210	9,3%	34.500	5,8%	63,6%
Tenerife	44.722	4,5%	27.100	8,4%	60,5%
Canarias	98.932	7,1%	61.600	6,9%	62,2%
España	1.711.500	1,38%	1.206.700	9,4%	70,5%
2004					
Las Palmas	61.500	13,45%	38.700	12,17%	62,93%
Tenerife	49.000	9,57%	30.600	12,92%	62,45%
Canarias	110.600	11,79%	69.300	12,50%	62,66%
España	1.670.600	-2,39%	1.262.400	4,62%	75,57%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INEM. Elaboración propia.

En el caso de Canarias, el número total de perceptores de prestaciones por desempleo ascendía en el año 2004 a 69.300, lo que supuso un incremento del 12,5% sobre el año 2003, ver tabla 4.170. En cuanto a la distribución provincial del número de perceptores, la provincia de Las Palmas, con 38.700 perceptores, superaba a la de Santa Cruz de Tenerife en 8.100, aunque el incremento del número de perceptores en esta última provincia respecto al año anterior fue de un 12,9% frente a un 12,1% de Las Palmas. En comparación con el resto de España, la tasa de cobertura en Canarias (calculada como el ratio entre el total de perceptores y desempleados) fue inferior en todos los años a la correspondiente al total nacional.

Conforme a los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el paro registrado en Canarias en diciembre de 2004 se situó en 110.600 personas, lo que supuso un aumento del 11,79% con respecto al año anterior. El número de parados superaba al de perceptores de prestaciones por desempleo, lo que significa que éstas

últimas sólo cubrían el 62,66% del total de parados.

Conforme a los datos que ofrece la tabla 4.170, el paro registrado en Canarias ha crecido en los últimos años a una tasa de variación superior a la nacional con la excepción del año 2002, aunque el crecimiento del número de perceptores de prestaciones por desempleo ha sido superior en Canarias que en el resto de España en los años 2001 y 2002. Las tasas de cobertura, por su parte, han mejorado en Canarias en los tres últimos años, aún siendo inferiores a las correspondientes estatales.

4.3.3. Políticas de seguridad. Indicadores

Después de los fuertes incrementos registrados a lo largo de los últimos años, la criminalidad parece continuar su tendencia descendente en el año 2004, habiéndose reducido el número de delitos en el año 2004, según el Ministerio del Interior, un 2,17%⁸⁷. El número total de delitos ascendió a 896.689 y el de faltas a 1.015.096

⁸⁷ Ver <http://www.mir.es/oris/notapres/year05/np012701%20.htm>.

Por tipos, los delitos contra el patrimonio experimentaron un significativo descenso del 7,85 %. En concreto, descendieron un 11,05 % los referidos a la sustracción de vehículos sin intimidación; un 10,14 % la sustracción de vehículos con intimidación; un 9,57 % los robos con fuerza en las cosas; un 7,88 % los robos con violencia o intimidación; un 6,97 % los hurtos y un 6,13 % la apropiación indebida de vehículos. En su conjunto, los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico suponen un 81,16 % del total de delitos conocidos.

También ha registrado una variación significativa de los asesinatos y homicidios. Si en 2003 los dos conceptos sumaron un total de 1.272 casos en 2004 la cifra bajó hasta los 1.207, -5,11%. Por otro lado, el porcentaje de infracciones esclarecidas aumentó en el 2004 en un 1,35 puntos porcentuales, incrementándose en el caso de los delitos y bajando en el de las faltas. En cuanto a las detenciones por infracción penal efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, éstas se incrementaron en un 13,36 %.

Durante el año 2004, y según los datos del Ministerio del interior, disminuyeron de forma apreciable las manifestaciones delictivas que afectan de manera directa al ciudadano, como sustracción de vehículos (-13,30%), robos con violencia (-12,67%), atracos a bancos (-11,83%), robos con fuerza en inmuebles (-8,47%) y homicidios/asesinatos (-6,01 %). Respecto a la eficacia policial, entendida como el porcentaje de infracciones esclarecidas sobre la totalidad de las conocidas, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2004 se situó en el 24,78 %, porcentaje bastante superior al registrado en los tres años anteriores (22,64% en 2001, 22,88% en 2002 y 23,38% en 2003). Por último, en cuanto al número de detenciones realizadas en 2004 por infracciones penales, aumentaron un 12,22 %, practicándose 18.351 más que el año anterior.

Durante el 2004, el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo numerosas actuaciones contra los integrantes de grupos organizados internacionales que actuaban en España. Por ejemplo, la Brigada de Investigación del Banco de España, en colaboración con otras Unidades policiales, detuvo a 127 personas integradas en grupos or-

ganizados dedicados a la falsificación de moneda. Un número similar de individuos fueron arrestados por la Brigada de Investigación de Delitos Monetarios.

Por su parte, la Guardia Civil realizó en 2004 más de 4.537.000 servicios, con un total de 38.290.777 horas de actividad, lo que supone un 4,31% más de esfuerzo policial que el realizado en 2003. Durante este periodo se esclarecieron 107.384 delitos, lo que representa un 37,46% del total de los conocidos. Esto supone un aumento en la eficacia de 3,94 puntos con relación al año anterior, cuyo índice de esclarecimiento fue del 33,52%. Destaca especialmente el esclarecimiento de los homicidios y asesinatos, que registraron un balance de resultados positivos superior al 95%. En cuanto a las agresiones y abusos sexuales, se esclarecieron cerca del 90 % de los casos registrados.

Por comunidades autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, diez de ellas registraron descensos de las infracciones penales, mientras que nueve sufrieron ascensos.

4.3.4. Cambios normativos con incidencia en las empresas canarias

4.3.4.1. Actual marco normativo en materia de gestión de residuos

El actual marco normativo sobre gestión de residuos que se aplica en Canarias comprende las leyes estatales *Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos*, y la *Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases*. Además de dichas leyes, se incluyen también los reales decretos *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos* y el *Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases*.

En lo que respecta a la legislación autonómica en materia de gestión de residuos, ésta comprende la *Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias*, modificada posteriormente

mediante la *Ley 5/2000, de 9 de noviembre*, por la que se derogaron algunos de sus artículos. La *Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias* tuvo por objeto la ordenación de los residuos que se generaran o gestionaran en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, siguiendo las directrices de la Unión Europea (*Directiva Comunitaria 91/156 CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991*) y dentro del marco de la legislación básica del Estado en materia de protección del medio ambiente. Teniendo en cuenta la singularidad del territorio de Canarias, la insularidad y el peso específico que supone el sector servicios en la economía canaria, esta norma trató de ordenar y gestionar los residuos con la finalidad de conseguir como principales objetivos su minimización y valoración. Así mismo, dicha norma planificó la gestión sobre la base de evitar perjuicios para los sistemas ambientales, los recursos naturales y el paisaje, previendo como instrumento esencial para alcanzar los fines propuestos la figura de los Planes Integrales de Residuos, que deberán fijar los objetivos concretos de reducción, reutilización y demás formas de valorización y eliminación, dotando a cada Isla de un *Plan Director Insular de Residuos*.

El primer *Plan Integral de Residuos de Canarias* (PIRCAN) fue elaborado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en el periodo 1994-1995 y aprobado por Acuerdo del Gobierno de la Comunidad el 13 de mayo de 1997 (BOC nº 22, de 18 de febrero de 1998). Dicho Plan se concibió como el instrumento que debía servir para aplicar a la gestión de residuos en Canarias las directrices emanadas del *V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*, a la vez que se tenían en cuenta las particularidades propias de todas y cada una de las islas del Archipiélago canario.

La aprobación de nueva legislación, europea, estatal y autonómica en materia de medio ambiente aconsejó la realización de la actualización del primer PIRCAN, sobre la base de lo establecido en la *Ley de Residuos de Canarias*, dando lugar al *Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006*. Dentro del primer PIRCAN se contemplaban de forma específica los diferentes tipos de residuos generados, estableciéndose

las prescripciones técnicas generales y especiales que cada tipo de ellos precisaban. En el PIRCAN (2000-2006) se procuró que todas las actividades convergieran hacia sistemas homogéneos de gestión final, de forma que se realizara un aprovechamiento óptimo de los recursos necesarios.

La gestión de todos los residuos contemplados en el PIRCAN (2000-2006), se organizó con arreglo a los siguientes criterios:

- Reducción de la producción de residuos, desarrollando o potenciando aquellas actuaciones que minimicen la cantidad de residuos generados, bien por menor empleo de materiales, mediante cambios introducidos en los procesos productivos, o porque permitan un mejor uso de los mismos.
- Utilización de materiales que, una vez desechados conduzcan a residuos que tengan menor peligrosidad o que presenten menos problemas para su eliminación.
- Reutilización, reciclado y valorización de los productos contenidos en los distintos tipos de residuos, dentro de los habituales esquemas de gestión para estas actividades.
- Eliminación de la fracción o fracciones de residuos, que no pueden ser evitados o valorizados, de una forma segura para la salud de las personas y el medio ambiente.

En definitiva el PIRCAN (2000-2006) constituye el marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias para una correcta gestión de los residuos generados y gestionados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y de acuerdo con lo establecido en el *Plan Nacional de Residuos Urbanos*, el *Plan Nacional de Residuos Especiales* y el *Plan Nacional de Residuos Peligrosos*.

Para regular la gestión de los residuos y su adecuado tratamiento en cada una de las islas, en marzo del 2004 se aprueba el *Decreto 41/2004*, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración de las *Directrices de Ordenación de Residuos*, siguiendo lo establecido en las *Directrices de Ordenación General*. Las *Directrices de Ordenación de Residuos* tienen como objetivos específicos el reducir la produc-

ción de residuos, incrementar su utilización y reciclaje, minimizar los rechazos del tratamiento de residuos destinados a vertederos, la maximización de la valorización de residuos, el aseguramiento de un adecuado tratamiento de los diferentes tipos de residuos que se producen en las Islas, y el establecimiento de los requerimientos territoriales de las distintas instalaciones para la gestión de residuos.

4.3.4.2. Cambio normativo en la previsión de riesgos laborales⁸⁸

En el año 2004 han sido escasos los cambios normativos en la previsión de riesgos laborales, aunque cabe únicamente destacar la elaboración y aprobación del *Real Decreto 171/2004, de desarrollo del art. 24 de la Ley 31/1995, sobre Coordinación de Actividades Empresariales*. El mencionado Decreto desarrolla las obligaciones que en materia de previsión de riesgos laborales deben cumplir los empresarios que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Concurrencia de trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo (sin la titularidad de ninguno de los empresarios concurrentes).
- Concurrencia de trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo de la que es titular un empresario.
- Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro del cual uno de los empresarios es principal (contrata).
- Medios de coordinación, con la creación de la figura del Recurso Preventivo.

4.3.4.3. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial

En nuestros días, el papel de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el fomento en la sociedad de la actitud emprendedora son considerados por las políticas económicas de los gobiernos e instituciones internacionales como elementos fundamentales para un correcto impulso a un desarrollo económico sostenible.

La capacidad de generación de empleo de las PYMES ha sido puesta de manifiesto reiteradamente en numerosos estudios, tanto de ámbito nacional e internacional como local, por lo que se hace necesario que cualquier política económica la tenga en cuenta para impulsar su creación y desarrollo. Las PYMES, además, tienden por lo general, a una mayor flexibilidad y adecuación de sus productos y procesos productivos a los diferentes entornos, identificándose con el medio local o regional en el que operan.

El conjunto de las administraciones públicas canarias ha orientado sus iniciativas en los últimos años a alentar el espíritu emprendedor en los jóvenes, del mismo modo que a la creación de las condiciones favorables para el fomento de prácticas empresariales innovadoras que conduzcan a la creación y al crecimiento de las empresas.

En los siguientes apartados se analizan los aspectos más relevantes que presentan las PYMES en Canarias, así como las políticas dirigidas hacia este tipo de empresas en el ámbito regional. Para ello, en el primer subepígrafe se describe la situación actual de las PYMES, según tamaño, condición jurídica, sector productivo, etc, con la finalidad de obtener el marco representativo de este tipo de empresas en Canarias. En los siguientes subepígrafes se sintetizan las medidas de acción vigentes de ámbito regional dirigidas a las PYMES.

4.3.4.4. El marco conceptual de la PYME y sus características en Canarias. El destacado papel de la microempresa en una política de apoyo a la PYME

De acuerdo con los datos disponibles que figuran en la tabla 4.171 y sin considerar las bajas de empresas que se han podido producir entre los años 2000 y 2004, se puede observar que el número total de empresas en Canarias ha evolucionado favorablemente desde el año 2000, alcanzando un total de 120.294 empresas en el 2004, lo que supone un incremento del 14,31% respecto del año 2000.

⁸⁸ En este epígrafe, agradecemos la aportación, comentarios y sugerencias recibidos del Licenciado en Derecho y Master Superior en Prevención de Riesgos Laborales, D. José Miguel Rodríguez Martín.

TABLA 4.171. EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS Y TASAS DE CRECIMIENTO EN CANARIAS. AÑOS 2000-2004. (Variación porcentual con respecto al 2000)

Años/Estratos asalariados	2000	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
Sin asalariados	53.402	53.823	0,79	55.446	3,83	57.193	7,10	56.739	6,25
Entre 1 y 9	44.761	48.003	7,24	50.591	13,02	53.332	19,15	55.973	25,05
Entre 10 y 49	6.060	5.720	-5,61	6.000	-0,99	6.145	1,40	6.424	6,01
Entre 50 y 199	855	903	5,61	934	9,24	976	14,15	940	9,94
Entre 200 y 499	131	143	9,16	159	21,37	189	44,27	172	31,30
Entre 500 y 999	16	19	18,75	26	62,50	27	68,75	36	125,0
Entre 1.000 y 4.999	7	8	14,29	9	28,57	9	28,57	10	42,86
Más de 4999	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	105.232	108.619	3,22	113.165	7,54	117.871	12,01	120.294	14,31

Fuente: Directorio Central de Empresas. INE. Elaboración propia.

Sin embargo, dicho crecimiento no ha sido homogéneo en los distintos estratos de empresas. La microempresa canaria (con menos de diez trabajadores), que representaba en el año 2004 el 93,6% del total de empresas, crece con respecto al año 2000 a una tasa del 6,25%, las que no tienen ningún trabajador; las que tienen entre uno y nueve trabajadores a una tasa del 25,05%. Por su parte, la pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores) creció en el 2004, con relación al 2000, a una tasa del 6,01%; mientras que las medianas con entre 50 y 199 trabajadores lo hicieron a una tasa del 9,94%; y que las que disponían de entre 200 y 499 trabajadores lo hicieron a una tasa del 31,30%.

Las grandes empresas (más de 500 trabajadores), que en Canarias ostentan un porcentaje muy reducido del total de empresas (0,03%) crecieron en el año 2004 a unas tasas de 125%, las que tenían entre 500 y 999 trabajadores, y del 42,86% las que tenían más de 1.000.

El análisis del crecimiento de las empresas por estratos de asalariados nos permite deducir que la estructura empresarial canaria se caracteriza, básicamente, por el predominio de las microempresas (menos de diez trabajadores). Las mismas representaban más del 90% del total en el año 2004, siendo esta estructura empresarial muy similar a la registrada por las empresas a nivel nacional (89,17% del total, ver tabla 4.172). Empresas con más de cuatro mil trabajadores hay 79 a nivel estatal, mientras que en Canarias no hay en la actualidad ninguna.

Con respecto a la condición jurídica adoptada por las empresas canarias, en la tabla 4.173 puede observarse como la mayoría de las empresas canarias adoptan en el año 2004 la condición jurídica de 'persona física', con un total de 72.153 empresas, cantidad algo menos que la correspondiente al año 2003, seguida de la condición de 'sociedad limitada', con un total de 37.842. En los siguientes ordenes de importancia, y a mayor distancia en número de empresas, se encuentran la condición jurídica de 'sociedad anónima', con 3.248 empresas y 'comunidad de bienes' con 2.423. En último lugar está la condición de sociedad cooperativa, con tan sólo 639 sociedades que han optado por dicha condición, lo que representa una disminución de este tipo de sociedades con relación al año 2003.

En resumen, del análisis realizado sobre la estructura empresarial de las empresas canarias se desprende que en el año 2004 dicha estructura está caracterizada por el predominio de las PYMES, y particularmente dentro de éstas por las microempresas, definidas como aquellas con menos de diez trabajadores. Esta distribución no difiere del conjunto nacional, siendo la condición jurídica de persona física la que alcanza mayores registros.

4.3.4.5. La política de promoción de la PYME des- de la Administración Central y Regional

A lo largo del año 2004 sigue vigente el *Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa* (Plan PYME), cuyo

TABLA 4.172. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS EN CANARIAS Y A NIVEL NACIONAL. AÑO 2004

Estratos asalariados	Canarias		Nacional	
	Nº Empresas	%	Nº Empresas	%
Sin asalariados	56.739	47,17	1.500.396	50,99
Entre 1 y 9	55.973	46,53	1.123.363	38,18
Entre 10 y 49	6.424	5,34	151.512	5,15
Entre 50 y 199	940	0,78	20.120	0,68
Entre 200 y 499	172	0,14	3.590	0,12
Entre 500 y 999	36	0,03	945	0,03
Entre 1000 y 4999	10	0,01	592	0,02
Más de 4999	0	0,00	79	0,00
TOTAL	120.294	100,00	2.942.583	100,00

Fuente: Directorio Central de Empresas. INE. Elaboración propia.

ámbito temporal comprende los años 2000-2006. El Plan PYME es un conjunto de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las PYMES españolas, en el marco de una política orientada a consolidar el tejido empresarial español, aumentar la competitividad de la empresa y, como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza. Las líneas de actuación se engloban en dos grupos básicos de medidas:

- La plena integración de la PYME en la Sociedad de la Información.
- La incorporación de técnicas empresariales innovadoras.

El Plan PYME contempla como beneficiarios directos de las subvenciones en cada una de sus medidas a lo que denomina Organismos Intermedios; es decir, organizaciones públicas, semi-públicas o privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que de forma habitual presten servicios de apoyo de carácter

empresarial a las PYMES. A la hora de solicitar las subvenciones contempladas por el plan, los organismos intermedios deben de acompañarse de un colectivo de pymes, con el fin de que éstos promuevan proyectos en las mismas⁸⁹.

El Plan PYME es un programa de la Administración Central, aunque cuenta con co-financiación de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas. En el caso de Canarias, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el 2005 asignaron al plan la cifra de 6.082.216 millones de euros. El Plan tiene como objetivos la consolidación del tejido empresarial, el incremento de la competitividad de las empresas, la mejora del medio ambiente y como consecuencia propiciar el empleo y la creación de riqueza. Mediante el *Real Decreto 582/2001* se desarrolló el régimen de las ayudas previsto en dicho Plan, atribuyendo la gestión de las mismas a las Comunidades Autónomas.

TABLA 4.173. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS SEGÚN SU CONDICIÓN JURÍDICA, VARIACIÓN SOBRE EL AÑO ANTERIOR. DATOS 2004

Condición jurídica	Nº Empresas 2003	Nº Empresas 2004
Persona física	72.668	72.153
Sociedad anónima	3.279	3.248
Sociedad limitada	35.252	37.842
Comunidad de bienes	2.232	2.423
Sociedad cooperativa	671	639
TOTAL	114.102	116.305

Fuente: Directorio Central de Empresas. INE. Elaboración propia.

⁸⁹ Las subvenciones para las pymes canarias correspondientes al año 2004 pueden ser consultadas en <http://www.gobiernodecanarias.org/ayudas/2004/proc/298.html>.

TABLA 4.174. DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS AUTÓNOMOS EN CANARIAS POR SECTORES DE PRODUCCIÓN, SEGÚN CNAE-93. DATOS MARZO 2004

CNAE	Empleos Autónomos	% sobre el total
Agricultura y ganadería	5.318	5,13%
Construcción	13.025	12,57%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas	3.397	3,28%
Comercio al por mayor e intermediarios	5.452	5,26%
Comercio al por menor	25.174	24,29%
Hostelería	13.690	13,21%
Transporte terrestre	7.410	7,15%
Actividades auxiliares a los transportes y agencias de viajes	1.024	0,99%
Actividades auxiliares a la intermediación financiera	1.087	1,05%
Actividades inmobiliarias	2.141	2,07%
Otras actividades empresariales	7.668	7,40%
Educación	1.646	1,59%
Actividades sanitarias y veterinarias	2.446	2,36%
Actividades recreativas, culturales y deportivas	1.699	1,64%
Actividades diversas de servicios personales	3.801	3,67%
Resto actividades CNAE	8.645	8,34%
TOTAL	103.623	100

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Canarias ha sido una de las regiones españolas más beneficiadas por este plan, lo que no deja de ser sumamente positivo si se tiene en cuenta, como se señaló en epígrafes anteriores, el predominio abrumador de las microempresas (menos de 10 asalariados) en Canarias. Además, la condición ultraperiférica de Canarias, muy alejada del centro económico europeo, reporta a las empresas canarias los lógicos inconvenientes en los ámbitos del transporte y las comunicaciones, siendo significativa también la especial cobertura del Plan hacia los proyectos dirigidos a los colectivos de autónomos, artesanos y mujeres empresarias.

4.3.4.6. La estructura del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias: análisis sectorial

A continuación se analiza la distribución del empleo autónomo por ramas de actividad, clasificadas éstas últimas según la metodología de la CNAE-93. Según puede observarse en la tabla 4.174, la construcción, el comercio al por menor y la hostelería son las actividades que mayor número de empleados autónomos o por cuenta propia absorben en Canarias en el primer trimestre del año 2004, con porcentajes sobre el total de autónomos de 12,57%, 24,29% y 13,21% res-

pectivamente. Le siguen a continuación, y a cierta distancia, las restantes actividades clasificadas por la CNAE que no aparecen en la tabla 4.174 debido a su enorme amplitud, tales como la pesca, la industria de productos alimenticios y bebidas, la intermediación financiera, etc. El transporte terrestre, con un 7,15% del total de los empleos autónomos, el comercio al por mayor, con un 5,26%, y la agricultura y ganadería (5,13%) constituyen también actividades que concentran parte del empleo autónomo en Canarias.

4.4. Las empresas públicas

Este apartado se refiere a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) y a otros entes componentes del sector público autonómico. En primer lugar, se muestra su delimitación y, posteriormente, su actual estructura y composición, exponiéndose finalmente los programas de actuación y presupuestos de las empresas públicas canarias vinculadas al sector público autonómico.

4.4.1. Introducción y delimitación de las empresas públicas

El sector público empresarial dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC)

se rige por la *Ley Territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la CAC* (LHPC), la cual en sus artículos 4 y 5 enumera las entidades que componen dicho sector público autonómico: organismos autónomos administrativos; organismos autónomos comerciales, industriales y financieros o análogos; sociedades mercantiles y entidades de derecho público.

El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia es el único organismo autónomo de carácter comercial de la Administración de la CAC, ascendiendo su presupuesto para el año 2005 a un total de 2.848.219 euros. Dicho presupuesto experimenta un incremento del 7,7% respecto al de 2004, debido fundamentalmente al crecimiento de los gastos corrientes derivado de la apertura del Banco de Sangre en Santa Cruz de Tenerife.

Los entes públicos de pendientes de la Administración de la CAC son, por su parte, la entidad de derecho público Radiotelevisión Canaria, que dispone en el ejercicio 2005 de un presupuesto de 43.010.188 euros, con un crecimiento del 13,3% respecto del año 2004, debido al incremento de los gastos corrientes para dar cumplimiento a la normativa estatal, tanto en lo relativo al inicio de emisión en televisión con tecnología digital, como a la inversión obligatoria en producciones europeas y españolas para el fomento del sector audiovisual.

Así mismo, el Consejo Económico y Social, como órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, constituye la otra entidad de derecho público dependiente de la Administración de la CAC, alcanzando sus recursos presupuestarios para el año 2005 la cifra de 1.076.034 euros, lo que supone un incremento del 7,4% respecto del ejercicio anterior, fundamentalmente por la inclusión de los recursos destinados a la ejecución del Proyecto Red Transnacional Atlántica de Socios Económicos y Sociales (RTA) del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III-B Espacio Atlántico.

Desde el punto de vista jurídico, y conforme al artículo cinco de la *Ley 7/1984 de la Hacienda Pública de la CAC*, se consideran empresas públicas a las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta

de la Comunidad, o de cualquiera de sus organismos autónomos, sea mayoritaria, y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia que, de acuerdo con su norma de creación, hayan de ajustar su actividad al ordenamiento jurídico privado, siendo la única de estas características la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

El Gobierno de Canarias mediante acuerdo de 9 de septiembre de 2003, encomendó a la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de un conjunto de medidas destinadas a regular el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiendo aprobado el 1 de junio de 2004, bajo la rúbrica de *Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias*, un conjunto de medidas, orientadas a la consecución de un sector público empresarial más eficiente, eficaz y transparente. En dicho Acuerdo de Gobierno se contemplaron en relación con las sociedades mercantiles autonómicas medidas de consecución de los objetivos de política económica del Gobierno, tales como la reestructuración organizativa interna y el saneamiento financiero de las empresas; de control económico de las sociedades, articuladas fundamentalmente a través de los representantes de la Administración Pública de la CAC en sus órganos sociales; de coordinación de la política de endeudamiento de las empresas con la desarrollada por la Comunidad y de limitación de su endeudamiento, y también medidas relacionadas con la gestión de personal.

4.4.2. Estructura y composición de las empresas públicas en Canarias

Las empresas en las que la CAC participa mayoritariamente de forma directa en el año 2004 se relacionan en la tabla 4.175.

Existen también participaciones cruzadas de algunas empresas públicas en el capital de las otras. Este es el caso, por ejemplo, de Saturno, que posee el 54,0 % del capital de Canarias Congreso Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA y el 64 % del de Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA, o el de Sodecan, que participa en Grafcan y Gestur Las Palmas con un 10,39% y 1,42 %

TABLA 4.175. EMPRESAS PÚBLICAS DE LA C.A.C. 2004

Empresa	Directa	Indirecta	
	%	%	Entidades
Canarias Congress Bureau Maspalomas G.C.,S.A.	-	54,01	SATURNO
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	-	64	SATURNO
Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)	68,82	10,39	SODECAN
Compañía Energética Vientos del Atlántico, S.A.	-	33,3 y 23,09	ITC, S.A. y SODECAN
Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.(GESPLAN)	100	0	-
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)	100	0	-
Gestión de servicios para la salud y seguridad de Canarias, S.A. (GSC)	100	0	-
Gestión urbanística de Las Palmas, S.A.(GESTUR LAS PALMAS)	85,55	1,42 Y 1,13	SODECAN VISOCAN
Gestión urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TENERIFE)	63,24	4,44 y 3,89	SODECAN VISOCAN
Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)	100	-	-
Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	100	-	-
Mercado en origen de productos agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)	100	-	-
Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A.	-	100	SATURNO
S.A. de Gestión del Polígono del Rosario (PROSA).	55	41 y 0,5	VISOCAN GESTUR TFE
S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO)	100	0	-
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)	100	-	-
Sociedad Canaria de las Artes escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM)	100	-	-
Sociedad para el desarrollo económico de Canarias (SODECAN)	65,94	-	GESTUR TFE
Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC)	-	100	Ente Público RTVC
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)	100	-	-
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	100	-	-

Fuente: Presupuestos Generales de la C.A.C. 2005. Elaboración propia.

del capital respectivamente. Así mismo, Saturno es la propietaria del cien por cien del capital de la empresa Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA y el Ente Público Radio Televisión Canaria posee la totalidad de las acciones de Televisión Pública de Canarias, SA (TVPC).

Además de las sociedades mercantiles expuestas en la tabla 4.175, la Comunidad Autónoma de Canarias participa en sociedades mercantiles interadministrativas (aquellas cuyo capital está en manos de varias Administraciones Públicas) y en sociedades privadas cuyo capital es mayoritariamente privado. Entre las primeras son dignas de mención la empresa Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN), participada en un 50%, respectivamente, por la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado. Entre las últimas, son de destacar: Parques Eólicos Gaviota (participada por la Comunidad Autónoma en un 33,3% del capital a través del Instituto Tecnológico de Canarias) y la Sociedad de Garan-

tías de Canarias (SOGARTE), sociedad de garantías recíprocas participada por la Comunidad Autónoma en un 35,16% del capital⁹⁰.

Así mismo, a través de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN), empresa de capital-riesgo, la Comunidad Autónoma participa en unas veinte empresas, tanto públicas como privadas, con un máximo del 45% de su capital social.

4.4.3. Programas de actuación de las empresas públicas en Canarias

Los sectores públicos empresariales de las comunidades autónomas españolas han experimentado un importante crecimiento desde la constitución de las mismas, habiendo sido frecuente la creación de las empresas públicas autonómicas por la necesidad de realizar de forma más eficaz la prestación de un determinado servicio público.

⁹⁰ Vease Acosta y Martín-Pinillos (2003).

CUADRO 4.4. PRINCIPALES OBJETIVOS DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS

ACTIVIDAD	EMPRESAS
Promoción y diversificación de la oferta turística	S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) Canarias Congress Bureau Maspalomas G.C.,S.A.. Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A. Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A..
Fomento del desarrollo tecnológico Promoción urbanística y de la vivienda	Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.(GESPLAN) Gestión urbanística de Las Palmas, S.A.(GESTUR LAS PALMAS) Gestión urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TENERIFE) Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN) S.A. de Gestión del Polígono del Rosario (PROSA).
Internacionalización de las empresas canarias Regulación de mercados agrícolas	Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Sofesa) Mercado en origen de productos agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS).

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de Canarias puede afirmarse que la gran mayoría de sus empresas autonómicas prestan servicios públicos de índole variada. Este es el caso de Transportes Insulares de Tenerife (TITSA), que será muy próximamente traspasada al Cabildo de Tenerife, lo que ha supuesto la reducción casi a la mitad del total de los empleados de las empresas públicas autonómicas. Así mismo, es el caso de SOCAEM, empresa que presta un importante servicio de promoción cultural y que está siendo objeto de un proceso de reestructuración interna y cambio de sede.

También han sido objeto de serios procesos de reestructuración interna a lo largo del 2004 y a comienzos del 2005 Saturno, dedicada a la promoción turística, y Hecansa, destinada a actividades de formación profesional, lo que ha originado diversas controversias de las que se ha hecho eco la prensa local.

Los principales objetivos de actividad económica por los que las empresas públicas autonómicas desarrollan sus programas de actuación se recogen en el cuadro 4.4.

Dentro de las empresas públicas autonómicas, destacan en el ejercicio 2005 por la

dimensión de sus plantillas las indicadas en la tabla 4.176.

4.4.4. Presupuestos de las empresas públicas en Canarias

En la tabla 4.177 se presentan los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades mercantiles para los años 2004 y 2005, siguiendo la información recogida en los *Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2005*. El presupuesto de capital ha pasado de representar un total de 108.362.628 euros en el 2004 a una cifra de 79.292.467 euros en el 2005, experimentando por tanto un descenso del 26,9 %. Por su parte, los presupuestos de explotación se han visto también reducidos en un 6 % (462.079.185 euros en el año 2004 y 434.139.509 euros en el 2005).

La empresa que más incrementa su presupuesto de capital es Gestión Recaudatoria de Canarias, SA (GRECASA), habiendo aumentado el mismo nada menos que en un 2.998,99%. La razón de dicho aumento reside en gran parte en dotaciones de inmovilizado material (adquisición de nuevas oficinas), financiadas con enajenación de las antiguas. También incre-

TABLA 4.176. EMPRESAS PÚBLICAS AUTONÓMICAS. 2005

Empresa	Empleados	Resultado neto (previsión 2005) euros
Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	199	0
Hoteles Escuela de Canarias (HECANSA)	214	0
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	270	0
Gestión y Planeamiento Territorial y medioambiental(GESPLAN)	522	49.067
Mercado en origen de productos agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)	182	0
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)	109	1.207.313
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	80	2.029.000

Fuente: Presupuestos Generales de la C.A.C. 2005. Elaboración propia.

mentan notablemente sus presupuestos de capital Saturno y el Instituto Tecnológico de Canarias. La primera derivados de la transición

desde la actividad meramente promocional a las actividades tendentes a garantizar la gestión patrimonial de las empresas en las que participa

TABLA 4.177. PRESUPUESTOS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA C.A.C. 2003 y 2004 (En euros)

Empresa	Presupuesto de capital inicial 2004	Presupuesto de explot. inicial 2004	Presupuesto de capital inicial 2005	Presupuesto de explot. inicial 2005
CCB Maspalomas	7.365.448	3.084.389	519.894	3.364.281
CCB Tenerife	15.417.318	728.721	8.965.773	2.592.032
ESSCAN	47.745	2.272.516	78.000	2.162.212
GESPLAN	3.209.817	27.644.971	592.085	27.289.840
GESTUR LAS PALMAS	1.269.736	16.133.815	1.948.195	18.794.551
GESTUR TENERIFE	7.400.740	12.441.726	7.690.000	10.856.432
GRAFCAN	3.005.318	11.261.939	2.771.831	7.670.975
GRECASA	72.129	2.513.187	2.235.267	6.177.718
GSC	1.362.420	47.332.636	1.243.942	52.893.325
HECANSA	1.995.438	9.177.510	1.445.316	8.874.422
I.T.C.	2.624.894	17.729.671	5.991.380	16.863.599
MERCOCANARIAS	3.596.285	27.186.870	581.113	27.976.247
P.M.M. TINDAYA	2.143.123	541.567	2.086.536	457.755
PROSA	223.298	2.087.211	2.469.027	46.181
SATURNO	109.960	18.679.237	1.500.000	2.186.663
SOCAEM	248.903	17.063.108	139.841	20.615.951
SODECAN	3.791.623	1.345.082	6.470.796	1.574.588
SOFESA	322.107	7.641.101	627.501	7.792.273
SOFESA S.ANTONIO	0	38.673	0	0
CIA. ENERG.VIENTOS DEL ATLÁNTICO	104.003.83	105.178.31	6.700	7.017
TITSA	11.160.671	72.670.066	11.509.986	80.548.649
TVPC	1.965.415	34.033.709	1.275.832	41.825.952
VISOCAN	41.030.240	130.471.480	21.343.000	91.146.000
TOTAL	108.362.628	462.079.185	79.292.467	434.139.509

Fuente: Presupuestos Generales de la C.A.C. 2005. Elaboración propia.

accionarialmente; la segunda, debido a las importantes subvenciones recibidas destinadas a financiar proyectos tecnológicos.

En lo que concierne a los presupuestos de explotación, Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, es la empresa que experimenta mayor incremento de los mismos (255,70%), debiéndose dicho incremento a las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma para hacer frente a gastos financieros y a las amortizaciones.

En la tabla 4.178 se recogen el total de subvenciones, tanto de explotación como de capital, recibidas por las empresas públicas autonómicas en el año 2004, procedentes del conjunto de las Administraciones públicas. El importe de las de capital asciende a 26.127.427 euros, lo que su-

pone una reducción sustancial respecto a las subvenciones de este tipo concedidas el pasado ejercicio (40.292.523 euros). Por su parte las de explotación ascienden a un total de 86.019.910 euros, experimentando una reducción considerablemente menor con relación al pasado ejercicio en el que su importe ascendió a 87.747.218.

Las empresas que recibieron un mayor volumen de subvenciones de explotación en el 2004, fueron en primer lugar la Televisión Pública Canaria, con 40.200.358 euros, a continuación el Instituto Tecnológico de Canarias, con 11.225.810 euros, y Sofesa, con 6.029.989 euros. Por su parte, las que recibieron mayores subvenciones de capital fueron Titsa, el ITC y Visocan (ver tabla 4.177).

TABLA 4.178. SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA C.A.C. AL INICIO DEL 2005 (En euros) (Total subvenciones Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales)

Empresa	Inicial 2005	
	Subvenciones de capital	Subvenciones de explot.
CCB Maspalomas	0	2.150.000
CCB Tenerife	0	1.055.000
ESSCAN	0	1.283.327
GESPLAN	0	0
GESTUR LAS PALMAS	0	0
GESTUR TENERIFE	0	0
GRAFCAN	1.506.246	50.000
GRECASA	0	0
GSC	680.759	0
HECANSA	1.254.318	3.812.153
I.T.C.	4.524.893	11.225.810
MERCOCANARIAS	0	4.131.600
P.M.M. TINDAYA	0	121.493
PROSA	0	0
SATURNO	1.500.000	2.081.570
SOCAEM	0	4.458.338
SODECAN	1.057.100	0
SOFESA	390.900	6.029.989
SOFESA S.ANTONIO	0	0
TITSA	10.873.379	3.545.561
TVPC	1.235.832	40.200.358
VISOCAN	3.104.000	2.104.000
TOTAL	26.127.427	86.019.910

Fuente: Presupuestos Generales de la C.A.C. 2005. Elaboración propia.

CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO EN CANARIAS

5.1. Análisis de la situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro

5.1.1. Ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada

Las cifras del mercado laboral canario¹ muestran una alta oscilación a lo largo del año 2004, por lo que es necesario analizar tanto los datos más recientes, el IV trimestre, como abordar las necesarias matizaciones que nos ofrece la evolución de las medias anuales. De esta forma, obtendremos tanto la foto fija de un final de año cuyos datos reflejan una mejora sustancial de la ocupación y el paro, como la evolución dispar y de fondo que supone desestacionalizar los datos laborales en Canarias, de forma que podamos acercarnos a su tendencia real.

Por lo tanto, vamos a analizar fundamentalmente los datos más recientes del mercado laboral canario, esto es, las cifras del último tri-

mestre de 2004, pero con la apreciación inicial de que se trató de un período excepcionalmente positivo que no se corresponde con la tendencia marcada por los trimestres anteriores.

Así, los hechos más destacados que ofrecen las grandes magnitudes del mercado laboral canario al finalizar 2004 (tabla 5.1) son, por un lado, que el aumento de la población en edad de trabajar ha sido absorbido fundamentalmente por el aumento de la población inactiva, mientras que el número de activos crece en menor medida; por otro lado, dentro de la población activa, continúa aumentando la generación de empleo (2,72%) y, sobre todo, disminuye en una elevada proporción el número de personas desempleadas (-10,63%).

Como consecuencia, se han reducido las tasas de actividad y de paro, en -0,88 y -1,41 puntos respectivamente, y aumentado ligeramente la tasa de empleo (0,06 puntos). Aunque las diferencias por sexo continúan siendo sustanciales, se observa que la evolución favorable del mercado laboral en el período ha beneficiado en

¹ El mercado laboral canario se está transformando debido a la creciente incorporación de la mujer a los circuitos laborales y al importante volumen de fuerza de trabajo inmigrante. Los datos que permiten analizar la profundidad de estos cambios aún no están disponibles debido a que se ha producido una revisión metodológica de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), en el primer trimestre de 2005, que permite adecuar sus resultados al incremento de la población residente, pero aún no se dispone de los Resultados Detallados en el momento de la redacción de este *Informe Anual*. Para solventar, en parte, estas carencias, se acompaña en el Anexo I las tablas correspondientes a 2004 según la anterior metodología de la EPA de 2002, de forma que se puede observar en ellas la evolución del mercado laboral hasta que se disponga de los nuevos datos.

También hay que hacer constar que en 2005 se producirá un cambio metodológico en las cifras del paro registrado en el INEM, con una depuración de los datos que suponen una mejora en la medición del paro registrado a través de un nuevo método llamado Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Por lo tanto, en el caso de los análisis realizados a partir de los datos del INEM en el presente *Informe Anual*, hay que contemplarlos con una cierta distancia hasta tanto no se disponga de las nuevas cifras.

TABLA 5.1. LAS GRANDES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN CANARIAS. 2003 Y 2004. (IV Trimestre)

	2003	2004	Diferencia	%
Total				
Ocupados	801,10	822,90	21,80	2,72
Parados	111,00	99,20	-11,80	-10,63
Activos	912,10	922,10	10,00	1,10
Inactivos	618,10	648,00	29,90	4,84
Total mayores de 16 años	1530,20	1570,10	39,90	2,61
Tasa de actividad	59,61	58,73	-0,88	-
Tasa de empleo	52,35	52,41	0,06	-
Tasa de paro	12,17	10,76	-1,41	-
Varones				
Ocupados	488,20	494,50	6,30	1,29
Parados	51,00	44,40	-6,60	-12,94
Activos	539,30	538,90	-0,40	-0,07
Inactivos	220,80	241,70	20,90	9,47
Total mayores de 16 años	760,10	780,60	20,50	2,70
Tasa de actividad	70,95	69,04	-1,91	-
Tasa de empleo	64,24	63,36	-0,88	-
Tasa de paro	9,47	8,23	-1,24	-
Mujeres				
Ocupados	312,80	328,30	15,50	4,96
Parados	60,00	54,90	-5,10	-8,50
Activos	372,80	383,20	10,40	2,79
Inactivos	397,30	406,30	9,00	2,27
Total mayores de 16 años	770,10	789,50	19,40	2,52
Tasa de actividad	48,41	48,54	0,13	-
Tasa de empleo	40,62	41,59	0,97	-
Tasa de paro	16,09	14,32	-1,77	-

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

mayor medida a las mujeres en términos de actividad y ocupación, mientras que el número de desempleados se ha reducido más en los hombres que en las mujeres.

Sin embargo, cuando analizamos la evolución de las principales magnitudes laborales en términos de medias anuales, el panorama con el que nos encontramos es básicamente distinto, ya que la tendencia que marcan no permite contemplar el panorama laboral de una forma optimista sino, bien al contrario, con preocupación.

Al comparar las medias anuales de 2004 con las de 2003 (tabla 5.2), observamos que la mayor parte de la población mayor de 16 años se incorpora a la categoría de activos y, aunque la ocupación aumenta en 18.430 personas (un

2,34% sobre el año anterior), el número de desempleados también crece en 8.200, lo que supone un incremento del 8,1%.

De esta forma, la tasa de actividad sube ligeramente hasta situarse en el 58,9%, la tasa de empleo se reduce hasta el 51,85% y la tasa de paro aumenta en más de medio punto hasta alcanzar el 11,96% de la población activa.

La distribución por sexos de los resultados del mercado laboral analizados en medias anuales ya no arroja resultados tan positivos para las mujeres, puesto que aunque aumenta el número de ocupadas en mayor medida que en el caso de los hombres, también lo hace la cifra de desempleadas, lo que produce un incremento de su tasa de paro hasta el 15,79%, frente al 9,27% de los hombres. Pese a ello, también hay

TABLA 5.2. LAS GRANDES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO EN CANARIAS. 2003 Y 2004. (Media anual)

	2003	2004	Diferencia	%
Total				
Ocupados	787,90	806,33	18,43	2,34
Parados	101,28	109,48	8,20	8,10
Activos	889,15	915,80	26,65	3,00
Inactivos	626,43	639,23	12,80	2,04
Total mayores de 16 años	1515,63	1555,05	39,43	2,60
Tasa de actividad	58,66	58,90	-	-
Tasa de empleo	51,98	51,85	-	-
Tasa de paro	11,38	11,96	-	-
Varones				
Ocupados	480,53	488,38	7,85	1,63
Parados	46,08	49,90	3,83	8,30
Activos	526,65	538,28	11,63	2,21
Inactivos	226,15	234,53	8,38	3,70
Total mayores de 16 años	752,78	772,80	20,03	2,66
Tasa de actividad	69,96	69,66	-0,30	-
Tasa de empleo	63,84	63,20	-0,64	-
Tasa de paro	8,75	9,27	0,52	-
Mujeres				
Ocupados	307,33	317,93	10,60	3,45
Parados	55,18	59,60	4,43	8,02
Activos	362,50	377,55	15,05	4,15
Inactivos	400,33	404,70	4,38	1,09
Total mayores de 16 años	762,83	782,25	19,43	2,55
Tasa de actividad	47,52	48,27	0,74	-
Tasa de empleo	40,29	40,64	0,35	-
Tasa de paro	15,21	15,79	0,58	-

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

que destacar que tanto la tasa de actividad como la de empleo aumentan en el caso de las mujeres mientras que disminuye para los hombres.

En definitiva, los datos más recientes indican una disminución importante del desempleo que no se ve corroborado por la tendencia marcada por los datos globales de 2004, aunque sí se puede constatar un aumento de la ocupación que no logra absorber todo el crecimiento de la población activa derivado del incremento poblacional.

Una vez hechas estas apreciaciones iniciales, en la continuación del análisis nos centraremos en las características de los últimos datos disponibles, esto es, a menos que se indique lo contrario, las cifras que se van a manejar son las proporcionadas por el INE, que corres-

ponden al IV trimestre de 2004, tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que han tenido lugar en el primer trimestre de 2005.

Así, lo primero que hay que señalar es que, aunque continúa aumentando la población que legalmente se sitúa en edad de trabajar, 39.900 nuevos efectivos a finales de 2004 en comparación con el mismo trimestre del año anterior, buena parte de este contingente de personas han pasado a engrosar las cifras de inactivos (29.900).

A) Aumenta la población en edad de trabajar

Continúa, por tanto, produciéndose uno de los aspectos más destacados en Canarias en los últimos años, que es el alto ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar,

TABLA 5.3. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN CANARIAS POR PROVINCIA Y GRUPOS DE EDAD (1996-2004). (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Población en edad de trabajar							
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1996	1257,6	643,0	614,6	1257,6	106,1	147,4	693,1	311,1
1997	1288,7	659,3	629,4	1288,7	104,6	146,3	717,3	370,4
1998	1320,9	676,4	644,5	1320,9	102,7	144,9	742,7	330,5
1999	1356,6	695,2	661,4	1356,6	100,6	143,9	770,4	341,7
2000	1408,3	722,5	685,8	1408,3	98,6	145,8	810,8	353,0
2001	1450,9	746,7	704,2	1450,9	96,5	145,8	844,2	364,4
2002	1491,1	767,6	723,5	1491,1	95,1	145,4	874,5	376,1
2003	1530,2	786,4	743,8	1530,2	93,9	143,8	903,6	388,9
2004	1570,1	804,3	765,8	1570,1	93,1	141,9	933,0	402,0

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que han tenido lugar en el primer trimestre de 2005.

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

esto es, de aquel conjunto de personas que tienen 16 o más años de edad. Según los datos de la EPA, la población en esta franja de edad alcanzó en el IV trimestre de 2004 la cifra de 1.570.100 personas, manteniendo el dinamismo de años anteriores, esto es, alcanzando un ritmo de crecimiento del 2,6% al igual que se produjo en 2003.

Una de las razones fundamentales que ha influido en este proceso es la inmigración ya que, como se observa en la tabla 5.3, el protagonismo en el crecimiento de la población en edad de trabajar no se debe al crecimiento vegetativo, sino que se concreta en las personas mayores de 25 años, ya que el número de personas encuadrados en el grupo de 16 a 19 años ha ido disminuyendo en todo el período considerado hasta la actualidad y los incluidos en la franja comprendida entre los 20 y 24 años también han visto reducida su cuantía desde el año 2000 hasta el presente. Por el contrario, en el mismo período, esto es, a partir de 1996, ha aumentado continuamente la población en edad de trabajar, tanto para el grupo de 25 a 54 años como en el de 55 y más años.

El reparto por provincias del aumento de personas de más de 16 años ha sido ligeramente superior en la provincia occidental, con un 2,96% de incremento, que en la oriental, en donde creció un 2,28%. De esta forma, de 1.570.100 personas en edad de trabajar, algo

más de la mitad (804.000) residen en la provincia de Las Palmas y el resto (765.800) en Santa Cruz de Tenerife (tabla 5.3).

Pese al reseñado aumento de la población en edad de trabajar en 39.900 personas, el número de personas que pasan a formar parte de la población activa, esto es, que están ocupadas o buscan empleo de manera activa, sólo se incrementa en 10.000 ya que, como veremos más adelante, ha aumentado considerablemente el número de personas inactivas. Así, Canarias finalizó el ejercicio de 2004 con 922.200 personas como población activa, lo que supone un aumento del 1,1% respecto al mismo período del año anterior

Pero el hecho más destacado del análisis de la población activa deriva de su distribución por sexos, ya que el incremento se centró exclusivamente en la población femenina, que aumentó en 10.400 activas, mientras que la población activa masculina se redujo en 400 (tabla 5.4). Pese a que es habitual el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, en todo el período analizado es la primera vez que se produce un hecho de estas características, a saber, una disminución del número de hombres en el cómputo de la población activa. Además, esta reducción no se debe a que exista una menor cantidad de varones en edad de trabajar, ya que esta cifra aumentó en 20.500 respecto al mismo período del año anterior sino que,

TABLA 5.4. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR SEXO (1996-2004). (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Población en edad de trabajar			Población activa		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1996	1257,6	619,3	638,3	671,9	412,9	258,9
1997	1288,7	635,0	653,7	704,7	429,3	275,4
1998	1320,9	651,4	669,5	720,6	438,6	282,1
1999	1356,6	669,6	687,0	751,2	458,1	293,1
2000	1408,3	697,1	711,1	793,3	481,1	312,1
2001	1450,9	719,2	731,6	826,3	504,4	321,9
2002	1491,1	740,4	750,7	861,8	514,6	347,2
2003	1530,2	760,1	770,1	912,1	539,3	372,8
2004	1570,1	780,6	789,5	922,1	538,9	383,2

 Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

como veremos más adelante, han pasado a formar parte de la población inactiva.

Pese a ello, continúa siendo muy superior la cifra de hombres que forman parte de la población activa, ya que alcanzan la cifra de 538.900 (lo que supone un 58,4% del total) frente a las 383.200 mujeres que a finales de 2004 formaban parte de dicha población activa, lo que representa el 41,6% restante.

Por grupos de edad, la subida más importante en la población activa se produjo en la franja comprendida entre 25 y 54 años (tabla 5.5), con un incremento del 2,6%, hasta superar los 735 mil activos, aunque también debemos destacar el ligero aumento de la población activa experimentado en el grupo de personas entre 20 y 24 años, pese a que dis-

minuyó el número total de personas en edad de trabajar en este grupo de edad. Por su parte, tanto los menores de 20 años como los mayores de 55 vieron disminuir el número de activos.

Otro hecho destacado deriva del análisis por provincias, donde se observa un comportamiento dispar, ya que el aumento de la población activa en el Archipiélago durante el IV trimestre de 2004 respecto al mismo período del año anterior se ha producido únicamente en la provincia de Las Palmas, en donde aumentó un 2,3% durante el último año, mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife disminuyó un 0,2% (tabla 5.6). Además, esta situación se produce pese a que la población en edad de trabajar creció, tanto en términos absolutos como proporcionalmente, más en la provincia occidental

TABLA 5.5. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD (1996-2004). (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Población en edad de trabajar					Población activa				
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1996	1257,6	106,1	147,4	693,1	311,1	671,9	20,3	85,9	504,5	61,1
1997	1288,7	104,6	146,3	717,3	320,4	704,7	22,4	87,5	534,3	60,5
1998	1320,9	102,7	144,9	742,7	330,5	720,6	23,8	89,0	549,0	58,7
1999	1356,6	100,6	143,9	770,4	341,7	751,2	21,8	87,2	574,5	67,7
2000	1408,3	98,6	145,8	810,8	353,0	793,3	21,6	88,1	614,0	69,6
2001	1450,9	96,5	145,8	844,2	364,4	826,3	24,9	91,2	640,6	69,6
2002	1491,1	95,1	145,4	874,5	376,1	861,8	21,6	93,4	670,4	76,5
2003	1530,2	93,9	143,8	903,6	388,9	912,1	24,5	88,3	716,6	82,8
2004	1570,1	93,1	141,9	933,0	402,0	922,1	21,4	89,1	735,1	76,6

 Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.6. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR PROVINCIA (1996-2004). (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Población en edad de trabajar			Población activa		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1996	1257,6	643,0	614,6	671,8	338,6	333,2
1997	1288,7	659,3	629,4	704,8	359,7	345,1
1998	1320,9	676,4	644,5	720,6	370,3	350,3
1999	1356,6	695,2	661,4	751,2	388,7	362,5
2000	1408,3	722,5	685,8	793,3	403,2	390,1
2001	1450,9	746,7	704,2	826,3	423,3	403,0
2002	1491,1	767,6	723,5	861,8	447,3	414,5
2003	1530,2	786,4	743,8	912,1	468,9	443,2
2004	1570,1	804,3	765,8	922,2	479,8	442,4

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que han tenido lugar en el primer trimestre de 2005.

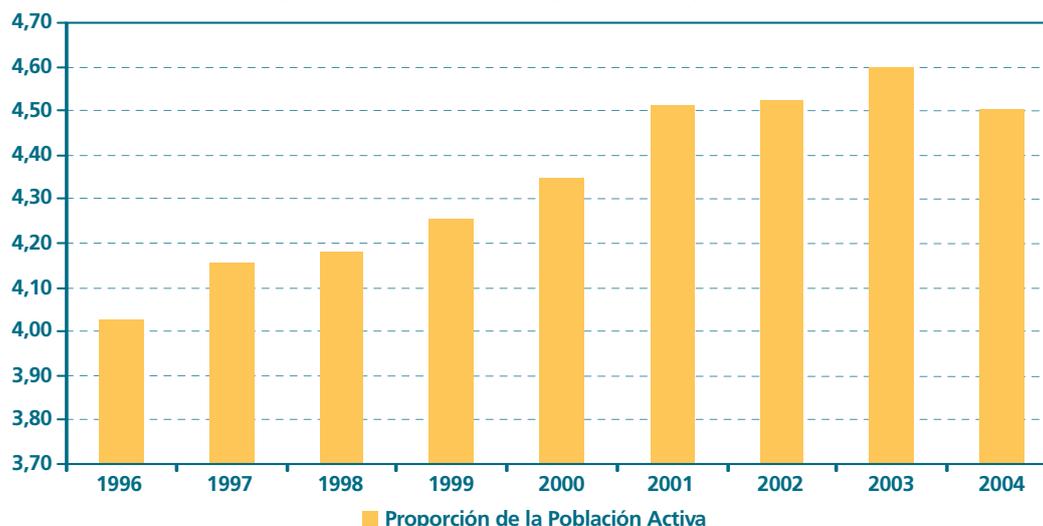
Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

que en la oriental. De esta forma, a finales de 2004, del total de población activa en Canarias el 52% (479.800 personas) correspondían a la provincia de Las Palmas y el 48% restante (442.400 personas) a la de Santa Cruz de Tenerife.

Como consecuencia de este comportamiento, la proporción que representa la población activa del Archipiélago sobre la nacional ha disminuido por primera vez en el período considerado, situándose en el 4,51% a finales de 2004 frente al 4,6% alcanzado un año antes (gráfico 5.1).

B) Se redujo la tasa de actividad

La tasa de actividad en el Archipiélago a finales de 2004 se situó en el 58,73% de la población de 16 y más años, lo que supone una disminución 0,88 puntos respecto al mismo período del año anterior (tabla 5.7). Dicha reducción afectó exclusivamente a los hombres, que vieron reducida su tasa de actividad en 1,91 puntos, pasando del 70,95% al 69,04%, mientras que las mujeres la incrementaron en 0,13 puntos, situándose esta tasa de actividad femenina en el 48,54%.

GRÁFICO 5.1. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL 1996-2004


Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.7. TASA DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y CANARIAS POR SEXO (1996-2004) (IV Trimestre)

	España			Canarias		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1996	51,47	65,17	38,54	53,42	66,68	40,56
1997	51,83	65,20	39,19	54,69	67,61	42,13
1998	52,21	65,66	39,50	54,56	67,33	42,13
1999	52,95	65,88	40,73	55,37	68,42	42,66
2000	53,98	66,88	41,76	56,33	69,02	43,89
2001	53,41	66,55	40,96	56,95	70,13	44,00
2002	54,63	67,16	42,72	57,80	69,50	46,25
2003	55,91	67,92	44,47	59,61	70,95	48,41
2004	56,74	68,19	45,79	58,73	69,04	48,54

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

Esta reducción de la tasa de actividad en Canarias no se corresponde con lo acontecido a nivel nacional, donde dicha tasa aumentó ligeramente (0,83 puntos) hasta alcanzar el 56,74%, de forma que la diferencia se ha reducido desde los 3,7 puntos existentes en el último trimestre de 2003 hasta los 2,01 puntos un año más tarde.

Pese a esta evolución, tanto la tasa de actividad global como la de cada uno de los sexos es superior en Canarias que en la media nacional, destacando sobre todo la diferencia cercana a tres puntos entre la tasa de actividad femenina en Canarias y en España que, tal como se refleja en el gráfico 5.2, se ha mantenido por encima en todo el período considerado.

C) Importante aumento de la población inactiva

El aumento de la población en edad de trabajar normalmente se refleja en un incremento de sus dos componentes: la población activa y la inactiva. Sin embargo, en el último trimestre de 2004, ha sido mucho mayor la proporción de población que ha pasado a formar parte de la población inactiva que de la activa, esto es, aunque aumentó en 39.900 el número de personas en edad de trabajar, este crecimiento sólo se reflejó en un incremento de 10.000 personas en la población activa, mientras que 29.900 engrosaron la población inactiva.

Así, la población inactiva estimada en el Archipiélago a finales de 2004 alcanzó las 648.000 personas, lo que representa un au-

GRÁFICO 5.2. TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN ESPAÑA Y EN CANARIAS (1996-2004)



Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.8. POBLACIÓN INACTIVA EN CANARIAS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD (1996-2004) (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Total	Estudiante	Jubilado/pensionista	Labor hogar	Incapacitados	Otra
1996	577,8	138,2	185,2	203,9	24,7	25,8
1997	577,7	128,6	184,9	208,8	28,9	26,5
1998	594,6	124,4	204,4	215,0	25,7	25,1
1999	599,8	135,3	191,5	216,3	31,7	25,0
2000	611,0	138,6	184,6	219,9	37,6	30,2
2001	622,3	129,6	212,4	220,3	34,9	25,0
2002	629,3	136,7	200,1	212,0	37,5	43,1
2003	618,1	128,8	203,0	216,1	33,2	37,0
2004	648,0	128,4	224,3	224,9	33,9	36,5

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

mento del 4,8% frente al mismo período del año anterior, al contrario de lo que había sucedido en 2003, cuando se redujo en un 1,18%.

Este aumento es patente fundamentalmente en el número de jubilados o pensionistas, que aumentaron en 21.300 personas (un 10,5%) respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra de 224.300. También resulta significativo el porcentaje de aumento de la población que se dedica a las labores del hogar, un 4,1%, que continúa siendo la situación de inactividad cuantitativamente más importante (tabla 5.8).

D) Aumentó la población ocupada y disminuyó la desempleada

Los dos grandes componentes de la población activa, esto es, la población ocupada y la des-

empleada han tenido un comportamiento muy diferente, que se ha traducido en un traspase de población desde el desempleo hacia la ocupación. Así, en el último trimestre de 2004, se ha producido un incremento de la población ocupada en 21.800 personas y una reducción de la población desempleada de 11.800 parados menos. De ambos aspectos nos ocuparemos a continuación.

En el IV trimestre de 2004, la cifra de trabajadores ocupados en Canarias fue de 822.900, es decir, un 2,72% más que en el año anterior. Aunque se trata de un dato positivo, ya que la economía canaria continúa generando empleo, el ritmo de crecimiento en la ocupación muestra una importante desaceleración, ya que en el mismo período del año anterior se había alcanzado un incremento del 4,78%. De hecho, esta tasa de crecimiento del empleo es la menor de las registradas en todo el

TABLA 5.9. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO (1996-2004) (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Varones					Mujeres				
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1996	344,4	6,1	32,8	263,9	41,6	189,4	3,4	25,2	146,4	14,6
1997	367,8	6,8	34,4	284,9	41,7	205,5	4,4	25,6	161,9	13,6
1998	383,4	7,5	36,8	297,4	41,7	215,7	4,6	23,8	173,8	13,5
1999	415,8	7,9	38,6	324,0	45,3	231,6	6,0	26,5	181,9	17,2
2000	439,7	11,6	39,4	341,8	46,9	258,9	5,5	27,6	208,2	17,7
2001	464,4	10,0	45,1	360,2	49,0	271,6	5,8	30,5	217,3	17,9
2002	470,8	9,4	43,3	365,8	52,3	293,8	5,9	35,2	231,3	21,4
2003	488,2	9,6	40,6	385,1	53,0	312,8	6,2	29,8	252,3	24,5
2004	494,5	7,7	39,0	395,9	51,9	328,3	4,2	31,6	272,1	20,5

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.10. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SEXO Y SECTORES ECONÓMICOS (1996-2004) (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Varones					Mujeres				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1996	344,4	29,1	39,4	51,6	224,4	189,4	13,9	6,6	1,7	167,3
1997	367,8	28,2	38,5	59,2	241,9	205,5	16,3	7,5	1,3	180,4
1998	383,4	26,3	38,6	74,5	243,9	215,7	13,7	7,8	3,1	191,1
1999	415,8	27,7	38,7	85,2	264,2	231,6	18,8	9,9	2,7	200,3
2000	439,7	25,6	42,3	91,2	280,6	258,9	19,3	10,4	4,6	224,6
2001	464,4	20,4	39,0	110,2	294,9	271,6	14,1	10,3	3,1	244,2
2002	470,8	19,2	37,5	108,1	306,1	293,8	15,0	9,2	4,4	265,2
2003	488,2	25,0	33,3	114,4	315,6	312,8	15,4	9,2	6,8	281,4
2004	494,5	22,0	36,3	122,8	313,5	328,3	14,7	10,7	6,0	296,9

 Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

período considerado, lo que muestra un proceso de moderación en la generación de empleo que ha continuado en 2004.

Por sexos, el incremento en la ocupación ha correspondido principalmente a las trabajadoras, que han visto aumentar su participación en el mercado laboral en 15.500 efectivos, hasta alcanzar la cifra de 328.300, lo que representa un incremento del 4,96% respecto a la situación existente un año antes (tabla 5.9). Los hombres también aumentaron el número de ocupados, aunque en un porcentaje inferior (1,29%), lo que representa 6.300 nuevos ocupados. Pese a esta evolución, las diferencias en la ocupación son aún muy amplias, ya que el número de hombres ocupados fue de 494.500, esto es, 166.200 más que las mujeres.

Por grupos de edad, el aumento de la población ocupada se ha producido para las personas situadas entre los 25 y los 54 años tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, aunque para estas últimas también ha aumentado la ocupación en la franja de los 20 a 24 años. En todos los demás grupos de edad disminuye, particularmente entre los más jóvenes (16 a 19 años), con 3.900 efectivos menos, y los mayores de 55 años, con 5.100 ocupados menos, correspondiendo 4.000 al sexo femenino y 1.100 al masculino.

El aumento de la ocupación por sectores económicos también se diferencia con relación al sexo, ya que para el género masculino se ha producido básicamente en la construcción y para el femenino en el sector de los servicios (tabla 5.10) mientras que, a la inversa, se ha

TABLA 5.11. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR PROVINCIA (1996-2004) (IV Trimestre) (Miles de personas)

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1996	533,8	269,6	264,2
1997	573,3	292,6	280,7
1998	599,0	312,8	286,2
1999	647,4	337,4	310,0
2000	698,5	362,1	336,4
2001	735,9	379,5	356,4
2002	764,6	399,3	365,3
2003	801,1	419,1	382,0
2004	822,9	429,2	393,7

Nota: Los datos de paro a partir de 2001 se ajustan a la nueva definición de paro.
Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.12. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL (1996-2004) (IV Trimestre) (Miles de personas y porcentaje)

	España	Canarias	%
1996	13.064,5	533,8	4,09
1997	13.534,5	573,3	4,24
1998	14.122,0	599,0	4,24
1999	14.959,8	647,4	4,33
2000	15.782,3	698,5	4,43
2001	16.348,2	735,9	4,50
2002	16.825,4	764,5	4,54
2003	17.559,7	801,1	4,56
2004	18.288,1	822,9	4,50

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

reducido el número de hombres empleados en los servicios y el de mujeres en la construcción.

Aunque los dos sectores señalados representan el 90% de la población ocupada, también hay que señalar los resultados laborales producidos en el sector industrial, donde la ocupación aumentó para los dos sexos, mientras que en la agricultura disminuyó el número de ocupados tanto para los hombres como para las mujeres.

El análisis provincial revela que, pese a que ya reseñamos que el aumento de la población activa se había centrado únicamente en la provincia de Las Palmas y había disminuido en Santa Cruz de Tenerife, el aumento de la ocupación ha sido similar en ambas provincias, de forma que en la provincia oriental aumentó en 10.100 personas (un 2,4% de incremento)

y en la oriental en 11.700 (lo que representa un 3,1% de aumento). De esta manera, en Las Palmas el número de ocupados a finales de 2004 ascendió a 429.200 y en Santa Cruz de Tenerife a 393.700 (tabla 5.11).

Debido a la ralentización en la generación de empleo, las cifras del último trimestre de 2004 reflejan que, por primera vez en todo el período considerado, el peso relativo de los ocupados en las Islas sobre el total nacional disminuyó, alcanzando el 4,50%, frente al 4,56% que existía un año antes, lo que nos sitúa en la misma proporción que había tenido lugar en 2001 (tabla 5.12).

E) Moderado aumento de la tasa de empleo

El crecimiento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma en todo el período

TABLA 5.13. TASA DE EMPLEO EN ESPAÑA Y CANARIAS POR SEXO (1996-2004) (IV Trimestre)

	España			Canarias		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1996	40,35	54,13	27,36	42,45	55,61	29,68
1997	41,40	55,30	28,28	44,49	57,93	31,44
1998	42,81	57,21	29,21	45,35	58,86	32,21
1999	44,90	58,94	31,64	47,72	62,09	33,72
2000	46,74	60,67	33,55	49,60	63,07	36,40
2001	47,74	61,47	34,71	50,72	64,57	37,12
2002	48,29	61,42	35,79	51,27	63,58	39,14
2003	49,56	62,17	37,54	52,35	64,24	40,62
2004	50,75	62,90	39,13	52,41	63,36	41,59

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.14. POBLACIÓN PARADA EN CANARIAS POR PROVINCIA Y SEXO. 1996-2004. (IV Trimestre) (Miles personas)

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Varones	Mujeres
1996	138,1	69,1	69,0	68,6	69,5
1997	131,4	67,0	64,4	61,5	69,9
1998	121,6	57,5	64,1	55,2	66,4
1999	103,8	51,4	52,4	42,3	61,5
2000	94,8	41,1	53,7	41,5	53,3
2001	90,3	43,8	46,5	40,0	50,4
2002	97,2	48,0	49,2	43,8	53,5
2003	111,1	49,8	61,3	51,0	60,0
2004	99,3	50,6	48,7	44,4	54,9

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

considerado ha permitido que el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de la población en edad de trabajar supere la media nacional. Sin embargo, en el último ejercicio, esa diferencia se ha reducido, pues mientras que en el conjunto de España la tasa de empleo creció 1,19 puntos, hasta alcanzar el 50,75%, en Canarias sólo aumentó ligeramente hasta el 52,41%, frente a una tasa del 52,35% existente un año antes. Así, de una diferencia de 2,79 puntos entre las tasas de empleo existentes de Canarias y España a finales de 2003, un año después se redujo esa distancia a 1,66 puntos (tabla 5.13).

El análisis por sexo permite observar que en el Archipiélago continúa produciéndose un importante avance de la tasa de empleo femenina, que no sólo está en 2,46 puntos por encima de la nacional, sino que ha aumentado continuamente en el período estudiado, mientras que la tasa de empleo masculino en Canarias ha disminuido, al igual que ocurrió en 2002. Pese a ello, la diferencia entre las tasas es abrumadora a favor de los hombres, que están situados en el 63,36%, frente al 41,59% en las mujeres.

De esta forma, con los datos existentes al finalizar 2004, Canarias se encuentra alejada de los objetivos establecidos en las cumbres europeas de Lisboa y Estocolmo, esto es, alcanzar una tasa de empleo del 60% en 2005 y del 70% en 2010, así como conseguir que la tasa de empleo femenina se sitúe en el 57% en 2005 y en el 60% en 2010. Debemos, por

tanto, volver a repetir, tal como se recogía en el anterior informe del Consejo Económico y Social de Canarias, que la evolución previsible indica que no se alcanzarán estos objetivos en la actual etapa de moderado crecimiento económico, con unos limitados avances porcentuales en la tasa de empleo.

F) Disminuyó el desempleo

Los resultados del último trimestre de 2004 arrojan una cifra de 99.380 personas desempleadas, lo que supone una disminución del 10,63% respecto al mismo período del año anterior, lo que significa una ruptura de la tendencia al aumento del desempleo que se había producido a partir de 2001 (tabla 5.14).

La localización del desempleo ha sido muy desigual, de forma que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife disminuyó el desempleo a finales de 2004 en 12.600 personas hasta situarse en 48.700, mientras que en la provincia de Las Palmas aumentó el número de parados en 800 personas y la cantidad de desempleados ascendió a 50.600 individuos. Así, continúa la tendencia al aumento del desempleo en la provincia de Las Palmas desde el año 2000 hasta la actualidad, mientras que esa misma propensión que se venía produciendo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde el año 2001 se rompe hasta situar el número de parados por debajo de la existente en la provincia oriental por primera vez desde 1997.

TABLA 5.15. POBLACIÓN PARADA EN CANARIAS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 1996-2004. (IV Trimestre). (Miles personas)

	Varones					Mujeres				
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1996	68,6	4,7	14,0	46,2	3,6	69,5	6,2	14,0	48,0	1,3
1997	61,5	6,0	13,0	38,4	4,1	69,9	5,2	14,5	49,1	1,1
1998	55,2	6,1	11,0	35,7	2,4	66,4	5,6	17,5	42,2	1,2
1999	42,3	3,0	8,7	26,7	4,0	61,5	5,0	13,4	41,9	1,3
2000	41,5	1,6	8,4	27,8	3,7	53,3	2,9	12,8	36,2	1,4
2001	40,0	6,6	6,9	25,0	1,6	50,4	2,5	8,7	38,1	1,1
2002	43,8	4,5	6,8	31,1	1,5	53,5	1,9	8,1	42,2	1,3
2003	51,0	5,4	8,6	34,3	2,7	60,0	3,3	9,3	44,9	2,5
2004	44,4	5,2	8,1	28,0	3,2	54,9	4,3	10,4	39,2	1,0

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

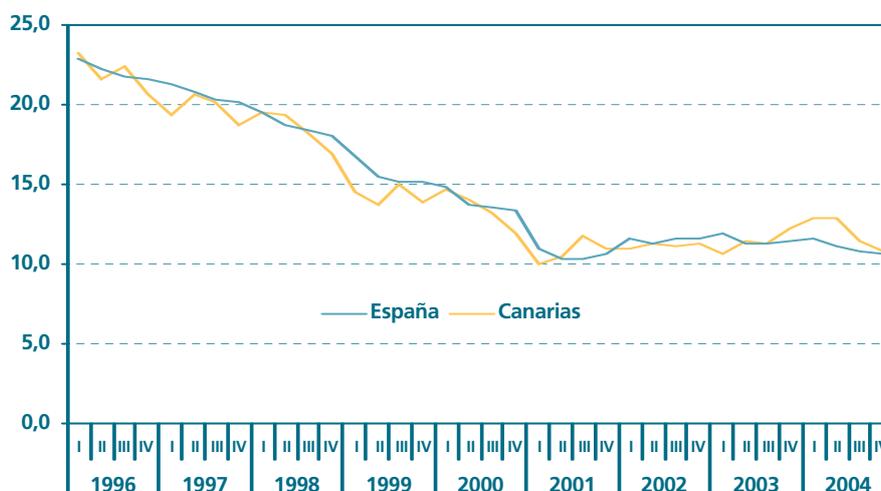
Al contemplar la realidad del desempleo por sexos en Canarias, se constata que la reducción del paro ha beneficiado tanto a los hombres (5.600 menos) como a las mujeres (con una reducción de 5.100), acabando con la tendencia al aumento del número de desempleados que se producía desde 2001 para ambos géneros. Pese a todo, aunque el número de activas y ocupadas es netamente inferior al de los hombres, el paro femenino continuó siendo mayor que el de los hombres en 10.500 personas.

Por grupos de edad, la disminución del desempleo ha tenido también una evolución dispar. En el caso del desempleo masculino, el

paro sólo ha aumentado para los hombres mayores de 55 años, disminuyendo para todos los demás grupos de edad. Por su parte, para las mujeres, el desempleo subió en las franjas de población de menor edad, esto es, la de los menores de 25 años, y se redujo en las restantes (tabla 5.15).

Debido a la cuantiosa reducción del número de desempleados a finales de 2004, la tasa de paro en Canarias se ha reducido hasta el 10,76%, lo que significa una reducción de 1,41 puntos sobre el mismo período del año anterior. Además, se reducen las diferencias con respecto a la media nacional, aunque continuamos estando por encima de dicha media

GRÁFICO 5.3. TASA DE PARO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1996-2004



Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.16. TASA DE PARO EN ESPAÑA Y CANARIAS POR SEXO. 1996-2004. (IV Trimestre)

	España			Canarias		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1996	21,60	16,94	29,02	20,55	16,60	26,84
1997	20,11	15,18	27,85	18,65	14,32	25,39
1998	17,99	12,86	26,04	16,87	12,58	23,54
1999	15,19	10,53	22,31	13,82	9,24	20,97
2000	13,42	9,29	19,68	11,94	8,62	17,07
2001	10,63	7,62	15,25	10,94	7,94	15,64
2002	11,62	8,54	16,22	11,29	8,52	15,39
2003	11,37	8,46	15,60	12,17	9,47	16,09
2004	10,56	7,76	14,55	10,76	8,23	14,32

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

(0,2 puntos), al igual que sucedió en los últimos trimestres de 2001 y 2003 (gráfica 5.3).

La disminución del desempleo redujo tanto la tasa de desempleo de los hombres como, en mayor proporción, de las mujeres. Pese a ello, la tasa de paro femenina continúa siendo sustancialmente mayor la masculina, situándose en el último trimestre de 2004 en el 14,32% frente al 8,23% de tasa de desempleo de los hombres, esto es, una diferencia de 6,09 puntos por encima. De todos modos, un aspecto peculiar que se debe destacar es que las mujeres tienen una tasa de desempleo menor en Canarias que en el conjunto de España, mientras que para los hombres es mayor (tabla 5.16).

La otra fuente básica de información sobre el desempleo en España son los datos del paro

registrado del INEM (tabla 5.17). Cabe señalar que dichas cifras, calculadas en términos de media anual, ofrecen como resultado la existencia de 110.567 parados en Canarias, similar al desempleo que muestra la EPA para la media de 2004 que, como vimos, arrojaba un resultado de 109.480 desempleados.

Se confirma, por tanto, el incremento del número de parados, tanto en el Archipiélago como a nivel nacional, aunque con amplias diferencias en el ritmo de crecimiento del desempleo, puesto que en Canarias aumentó un 11,76% frente al 0,78% que se produjo en el conjunto del país.

Las cifras del paro registrado agudiza la distancia mostrada por la EPA en cuanto al número de desempleados por provincias, pues se aprecia unas mayores diferencias en cuan-

TABLA 5.17. PARO REGISTRADO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS POR ISLAS. 2003-2004. (Media anual)

	2003	2004	Variación %
Lanzarote	3.391	3.840	13,24
Fuerteventura	1.820	2.558	40,55
Gran Canaria	48.999	55.135	12,52
Tenerife	38.301	41.462	8,25
La Gomera	816	975	19,49
La Palma	5.193	6.087	17,22
El Hierro	412	510	23,79
Total Canarias	98.932	110.567	11,76
Total España	1.657.582	1.670.583	0,78

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y OBECAN. Elaboración propia.

TABLA 5.18. PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO EN CANARIAS. 2004. (Media anual)

		Hombres	Mujeres	Total
Sector económico	Agricultura	800	1.749	2.548
	Industria	2.933	2.404	5.338
	Construcción	14.625	1.845	16.470
	Servicios	25.524	46.897	72.421
	Sin empleo anterior	4.220	9.570	13.791
Gran grupo de ocupación	Fuerzas Armadas	51	19	70
	Directivos	590	166	756
	Técnicos y P. científicos	1.616	3.407	5.024
	Técnicos y P. apoyo	3.229	3.158	6.387
	Empleados administrativos	3.693	10.214	13.907
	Trabajadores de los servicios	6.576	23.117	29.692
	Trabajadores agricultura y pesca	1.652	1.402	3.054
	Trabajadores cualificados	11.678	1.675	13.354
	Operadores de maquinaria	3.602	706	4.308
	Trabajadores no cualificados	15.415	18.600	34.015
Nivel académico	Sin estudios	158	193	351
	Primaria sin certificado escolaridad	4.747	3.863	8.611
	Certificado escolaridad	21.488	20.719	42.207
	F.P.	2.288	4.515	6.803
	E.G.B.	14.059	22.810	36.869
	B.U.P.	3.441	5.736	9.178
	Titulado grado medio	768	1.943	2.710
	Titulado grado superior	1.152	2.687	3.839
	Total	48.102	62.465	110.567

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

to al número de desempleados en la provincia de Las Palmas (61.533) que en la de Santa Cruz de Tenerife (49.034). Por islas, los mayores crecimientos del paro registrado se produjeron en Fuerteventura (40,55%) y en El Hierro (23,79%), manteniéndose Gran Canaria como la isla que acumula el mayor volumen de parados, prácticamente la mitad (un 49,9%) del total de parados del Archipiélago, seguido por Tenerife, que agrupa al 37,5%.

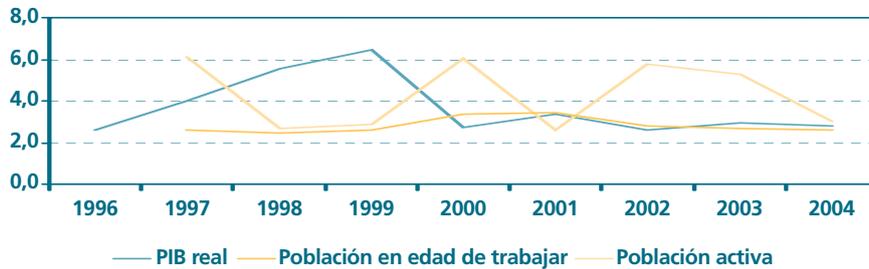
El paro registrado de las mujeres es el 56,5% del total en cifras medias de 2004 (tabla 5.18). Este desempleo femenino se concentra básicamente en el sector servicios y en las ocupaciones ligadas a dicho sector, a los trabajos no cualificados y a los empleos administrativos. Entre las características del desempleo por sexos, resulta realmente sorprendente que a medida que aumenta el nivel de formación, es más alta la disparidad entre

el número de parados por sexo, de forma que las mujeres con titulación de grado medio o superior en situación de desempleo son más del doble que en el caso de los hombres con igual nivel de formación.

El análisis de la evolución del mercado laboral en relación al crecimiento económico, medido en términos de tasas de variación del PIB real, nos ofrece una serie de aspectos interesantes a la hora de conocer las principales características que presenta la velocidad de respuesta de las magnitudes laborales a las variaciones en el volumen de actividad económica.

En el gráfico 5.4 se observa que en la fase de crecimiento económico se produce un aumento creciente de la población en edad de trabajar, pero con cierto retardo temporal. Así, en todo el período considerado ha aumentado continuamente la incorporación de

GRÁFICO 5.4. TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB REAL POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS. 1996-2004



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa y Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

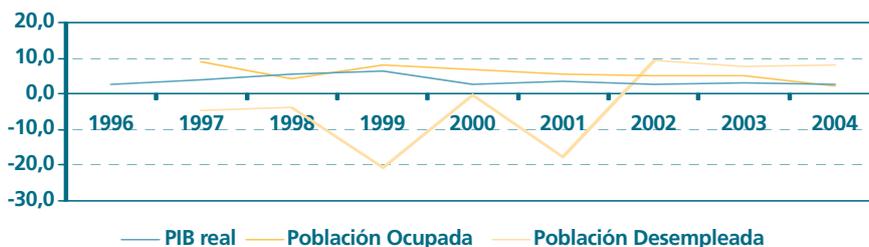
personas en edad de trabajar (siempre por encima del 2,4%), aunque los mayores incrementos se producen en los años 2000 y 2001 (un 3,4% en cada uno de estos años), esto es, en los inicios de la ralentización del ritmo de crecimiento económico. De esta forma, en todo el período considerado, sólo en los años 2000 y 2002 el crecimiento de la población en edad de trabajar es superior al ritmo de aumento del PIB. La incorporación al mercado laboral canario de un amplio volumen de personas inmigrantes en un relativamente corto espacio de tiempo condiciona estas cifras y constituyen el aspecto fundamental de su explicación.

Buena parte de esa población con edades superiores a los 16 años se incorpora como población activa, siempre a ritmos de crecimiento mayores que el de la población en edad de trabajar, salvo en el año 2001 y, generalmente, con incrementos porcentuales muy por encima de los del PIB, con las excepciones del período 1998-1999 y de 2001.

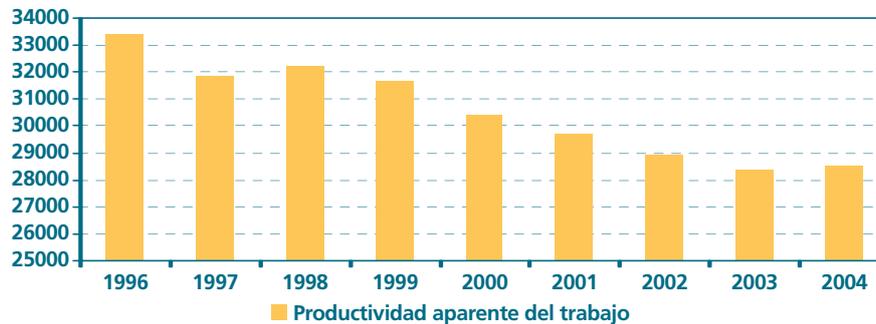
Es dentro de esta categoría donde se produce la evolución más significativa, tal como se observa en el gráfico 5.5, que muestra de nuevo las tasas de variación del PIB, pero esta vez con relación a la población ocupada y a la población desempleada. En primer lugar destaca el acentuado proceso de creación de empleo generado en el período analizado, con tasas de crecimiento de la población ocupada por encima del PIB en todo el período excepto en 1998 y en 2004, donde la intensidad del crecimiento se situó por encima del aumento de ocupados. También resulta evidente que, en los últimos años, aún manteniendo altas tasas de incremento de la ocupación se ha producido un proceso de moderación en dicha evolución, particularmente en el último ejercicio.

Este acelerado proceso de creación de empleo no ha sido lo suficientemente intenso en los tres últimos años como para impedir la ruptura de la tendencia a la disminución del número de desempleados en el Archipiélago,

GRÁFICO 5.5. TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB REAL, POBLACIÓN OCUPADA Y POBLACIÓN DESEMPLEADA EN CANARIAS. 1996-2004



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.6. PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN CANARIAS. 1996-2004

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa y Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

esto es, una vez moderado el ritmo de crecimiento del PIB la creación de empleo no ha logrado compensar el incremento de la población activa derivado del aumento de la población en edad de trabajar, por lo que una parte de esta población pasa a engrosar el número de desempleados.

La evolución señalada no deja de ser peculiar, ya que lo normal en la economía es que sean los procesos de crecimiento los que generan paralelamente aumentos de la ocupación, pero generalmente la progresión del crecimiento es mayor que la generación de empleo. Sin embargo, en Canarias se ha producido lo contrario, esto es, el aumento del empleo es superior al incremento del PIB en la mayor parte del período analizado.

Una aproximación al análisis de esta realidad la podemos hacer a través del concepto de productividad aparente del factor trabajo, que indica la media del valor de los bienes y servicios producidos por cada ocupado y, aunque se trata de un indicador de productividad parcial que puede verse influido por las cantidades empleadas de otros factores, es una medida que es utilizada dado que su cálculo es sencillo y más viable en muchos más supuestos que la productividad total de los factores.

Así, como se observa en el gráfico 5.6, salvo en los años 1998 y 2004, donde el PIB crece por encima de la ocupación, en todos los demás años se produce la relación inversa, esto es, la generación de empleo alcanza un ritmo

superior al del crecimiento del producto, lo que significa que en esos años se produce una disminución de la productividad aparente del trabajo.

5.1.2. Análisis de los flujos del mercado de trabajo

5.1.2.1. Entrada a la ocupación

Durante el año 2004 se registraron en Canarias 700.407 nuevos contratos, lo que representa un aumento del 1,9% respecto al año anterior, pero que supone una reducción importante del ritmo de crecimiento frente al producido los dos años anteriores, cuando el incremento fue del 3,9% en cada uno de ellos. En la provincia de Las Palmas se firmaron 382.749 contratos, es decir, el 54,65% del total del Archipiélago, y en la de Santa Cruz de Tenerife 317.658, que representan el 45,35% restante. Las únicas islas en las que aumenta el número de contratos realizados respecto a los producidos en 2003 son Lanzarote, con un 7,71% de incremento, Fuerteventura (6,38%) y Tenerife (4,89%).

Por el contrario, en el resto de las islas disminuye el número de contratos realizados respecto a las cifras de 2003, destacando las reducciones producidas en La Gomera (15,87%) y La Palma (4,21%), mientras que en El Hierro el decrecimiento fue del 3,57% y en Gran Canaria del 2,29%, evidenciándose de esta forma un muy diferente ritmo de incorporación a la ocupación en los diferentes ámbitos insulares (tabla 5.19).

TABLA 5.19. CONTRATOS REGISTRADOS POR ISLAS EN CANARIAS. 2002-2004

	2002	2003	2004
El Hierro	1.962	2.321	2.238
Fuerteventura	46.314	50.408	53.623
Gran Canaria	268.195	277.951	271.598
La Gomera	5.613	6.249	5.257
La Palma	13.920	14.735	14.114
Lanzarote	50.815	53.410	57.528
Tenerife	274.785	282.244	296.049
Total	661.604	687.318	700.407

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

La evolución de la contratación en Canarias fue mucho menos positiva que la producida a nivel nacional, ya que en el total de España se firmaron 16.350.784 contratos, 1.682.721 más que en el año anterior, lo que representa un 11,47% de incremento, frente al reseñado 1,9% de aumento producido en el Archipiélago.

Prácticamente la mitad de los contratos registrados en el Archipiélago en 2004 corresponden a la modalidad de eventual por circunstancia de la producción, los cuales suman 325.878 al considerar tanto los de tiempo completo como los de tiempo parcial, lo que representa el 46,53% de los contratos firmados (tabla 5.20).

Le siguen en importancia los contratos por obra o servicio, 187.068 a tiempo completo y 36.561 a tiempo parcial. De esta forma, los dos tipos de contratación citados suponen el 78,41%

del total, lo que confirma la existencia de una estructura laboral marcada fundamentalmente por la temporalidad del mercado de trabajo canario. Si a ello añadimos la consideración de la tercera variedad de contratación cuantitativamente más importante, el contrato de interinidad (49.758), obtenemos que estas tres modalidades suponen el 85,51% del total de contratos registrados.

Las únicas figuras contractuales que han disminuido en comparación con las cifras de 2003 corresponden, por un lado, al contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo, que se reducen en un 1% y, por otro lado, al temporal a tiempo completo de inserción, esto es, los que se celebran con trabajadores inscritos en las oficinas de empleo para participar en programas públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social, que se han reducido a menos de la mitad, pasando

TABLA 5.20. PRINCIPALES FIGURAS CONTRACTUALES EN CANARIAS. 2002-2004

Tipo de contrato	2002	2003	2004
Indefinido ordinario a tiempo completo	17.965	17.566	17.950
Conversión en indefinido a tiempo completo con bonificación	13.894	14.090	15.804
Conversión en indefinido a tiempo completo sin bonificación	11.502	13.450	13.569
Obra o servicio a tiempo completo	171.572	176.861	187.068
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	241.344	246.893	244.338
Temporal a tiempo completo de inserción	5.816	10.879	4.673
Interinidad a tiempo completo	41.303	46.996	49.758
Obra a tiempo parcial	30.115	33.015	36.561
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial	74.105	76.717	81.540
Interinidad a tiempo parcial	9.263	11.053	13.295
Total de contratos realizados (incluido resto de contratos)	661.604	687.318	700.407

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

TABLA 5.21. CONTRATOS REGISTRADOS POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2004

Tipo de contrato	2002			2003			2004		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Indefinido	37.176	31.127	68.303	37.567	32.040	69.607	39.135	33.006	72.141
Temporal	333.938	258.450	592.388	341.485	275.679	617.164	346.552	281.263	627.815
Total	371.114	289.577	660.691	379.052	307.719	686.771	385.687	314.269	699.956

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

de 10.879 contratos celebrados en 2003 a 4.673 en 2004.

En el resto de los casos el porcentaje de variación ha sido positivo, siendo destacable el crecimiento que se está produciendo en las diferentes modalidades de contratación a tiempo parcial, ya sea por obra, con 3.546 contratos más que en 2003, lo que representa un 10,74% de aumento, eventual por circunstancia de la producción (4.823 más o, lo que es lo mismo, un incremento del 6,29%) o de interinidad (2.242, lo que eleva su tasa de crecimiento hasta el 20,28%).

El contrato indefinido ordinario representa únicamente el 2,56% del total de contratos registrados en 2004, habiendo experimentado un aumento del 2,2% respecto a la cifra de 2003. Ligeros aumentos se han producido también en los contratos convertidos en indefinido a tiempo completo, tanto con bonificación como sin ella.

En definitiva, del total de contratos registrados en Canarias en 2004, el 89,7% tienen carácter temporal, mientras que el 10,3% res-

tante corresponde a las diversas modalidades de contratos indefinidos, incluyendo en este monto la conversión de contratos temporales en indefinidos. El crecimiento respecto al ejercicio anterior ha sido más acusado en la contratación indefinida, con un 3,64% de aumento, que en la temporal, que sólo alcanzó un 1,73% de incremento (tabla 5.21)². Teniendo en cuenta el sexo, el 10,5% de los contratos firmados por mujeres en 2004 fue indefinido, mientras que en los hombres esta proporción se reduce hasta el 10,14%.

El aumento en el número de contratos en 2004 respecto al ejercicio anterior fue ligeramente superior en las mujeres (2,13% de incremento) que en los hombres (1,75%), aunque se ha mantenido la diferencia entre el número total de contratos entre géneros en más de 71.000.

Aunque la contratación aumentó en todos los sectores excepto en la industria, donde se produjo una importante reducción del 5,81% en el número de contratos registrados en 2004 respecto al año anterior, hay que destacar el incremento de los contratos firmados experi-

TABLA 5.22. CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR ECONÓMICO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2004

Sector Económico	2002			2003			2004		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Agricultura	6.458	7.415	13.873	5.740	6.554	12.294	5.865	6.476	12.341
Industria	17.429	5.502	22.931	17.650	5.590	23.240	16.867	5.022	21.889
Construcción	127.246	6.742	133.988	126.615	7.627	134.242	132.626	7.160	139.786
Servicios	220.419	270.393	490.812	229.276	288.266	517.542	230.521	295.870	526.391
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318	385.879	314.528	700.407

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

² En las cifras facilitadas por OBECAN, el total de contratos registrados difiere del resto de tablas, contabilizándose 451 contratos menos

TABLA 5.23. CONTRATOS REGISTRADOS POR GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN Y POR SEXO EN CANARIAS. 2002-2004

Gran grupo de ocupación	2002			2003			2004		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Fuerzas Armadas	-	-	-	1	-	1	-	2	2
Directivos	1.385	597	1.982	1.322	627	1.949	1.743	942	2.685
Técnicos y p. científicos	10.038	14.896	24.934	10.047	15.772	25.819	8.993	13.807	22.850
Técnicos y p. apoyo	16.128	14.117	30.245	17.479	15.398	32.877	18.503	17.171	35.674
Empleados admin.	18.257	42.746	61.003	19.286	42.865	62.151	19.723	44.664	64.387
Trab. de los servicios	67.432	106.389	173.821	69.011	112.221	181.232	69.767	115.186	184.953
Trab. agric. y pesca	3.771	1.429	5.200	4.182	1.936	6.118	3.940	1.695	5.635
Trab. cualificados	93.563	3.241	96.804	93.174	3.114	96.288	99.406	3.383	102.789
Op. de maquinaria	27.591	1.875	29.466	28.568	1.957	30.525	29.832	2.071	31.903
Trab. no cualificados	133.387	104.762	238.149	136.211	114.147	250.358	133.972	115.557	249.529
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318	385.879	314.528	700.407

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

mentado en la construcción (un 4,13%) y el aumento del 1,71% que se ha producido en los servicios, que con 526.391 contratos representa el 75,15% del total de los registrados en 2004. Es en este último sector donde la presencia femenina se hace sentir con mayor intensidad, ya que representan el 94,1% del total de los contratos realizados a las mujeres (tabla 5.22).

En consonancia con el peso de los servicios y la construcción, sectores que, en general, no requieren de altas dotaciones de cualificación laboral, la mayoría de las contrataciones en 2004 se han producido en el grupo de ocupación de los trabajadores no cualificados (35,6%), de los servicios (26,4%) y de los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (14,7%). Por lo tanto, en estas tres categorías se acumula el 76,7% de los contratos registrados (tabla 5.23).

Por su parte, los contratos realizados durante el ejercicio para puestos de trabajo con mayores requerimientos de cualificación presentan cifras más modestas. Así, pese a que los contratos a directivos han tenido un incremento del 37,8% respecto a los producidos en 2003, para el presente ejercicio representan únicamente el 0,38% del total de contratos; la categoría de técnicos y profesionales científicos suponen el 3,3% y han sufrido una disminución del 11,5% respecto a los registrados un año antes; por último, los técnicos y

personal de apoyo han aumentado en un 8,5% hasta lograr alcanzar el 5,1% del total de los contratos registrados.

Existen diferencias significativas entre las ocupaciones de los hombres y las mujeres. Mientras que los primeros son mayoritarios en las contrataciones para los trabajadores de la agricultura y pesca, los operadores de maquinaria, los trabajadores cualificados de la industria y la construcción y los directivos, las mujeres lo son como empleadas administrativas y como trabajadoras de los servicios. En el resto de ocupaciones, las diferencias por sexo son mucho menos representativas.

El mayor número de contrataciones se concentra en los trabajadores con un nivel formativo bajo ya que, en 2004, las tres cuartas partes (el 75,1%) del total de trabajadores contratados no habían alcanzado siquiera los estudios de Bachillerato (tabla 5.24).

Sin embargo, podemos destacar distintos hechos significativos con relación a la evolución, en los dos últimos años, de las contrataciones realizadas según el nivel formativo. En primer lugar, se produjo una importante reducción del número de contratos firmados por personas con estudios de la primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin título de graduado, un 21,34% menos, lo que representa 48.064 contratos menos que en el año anterior y que

TABLA 5.24. CONTRATOS REGISTRADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2004

Nivel formativo	2002			2003			2004		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Sin especificar	1.445	1.058	2.503	-	-	-	-	-	-
Estudios primarios incompletos	28.224	14.513	42.737	34.471	19.847	54.318	42.663	24.588	67.251
1ª etapa Eso sin tit. graduado o equival.	157.821	87.650	245.471	141.847	83.414	225.261	110.422	66.775	177.197
1ª etapa Eso con tit. graduado o equival.	123.320	104.535	227.855	130.140	112.322	242.462	134.860	113.678	248.538
Enseñanzas de bachillerato	26.276	35.403	61.679	28.995	37.539	66.534	35.295	42.705	78.000
Gr. medio fp. artes plásticas, diseño, depo.	7.611	6.402	14.013	7.575	7.229	14.804	16.174	15.048	31.222
Ens. sup. fp. equi. artes plásticas y diseño	12.559	16.048	28.607	12.744	16.713	29.457	11.743	15.421	27.164
Diplomados o 3 cursos universitarios	5.899	12.695	18.594	6.779	13.898	20.677	6.589	12.487	19.076
Licenciados o equivalentes (2º ciclo)	6.446	10.241	16.687	6.992	10.999	17.991	7.458	11.688	19.146
Sin estudios	1.951	1.507	3.458	9.738	6.076	15.814	20.675	12.138	32.813
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318	385.879	314.528	700.407

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

confirma la tendencia a la baja que ya se observaba al comparar las cifras de 2002 y 2003. Dicha reducción para trabajadores con un nivel formativo bajo se vio parcialmente compensada con el aumento de las contrataciones realizadas a personas con un nivel formativo menor, esto es, aquellas que no habían finalizado los estudios primarios, con un 23,81% de aumento y, sobre todo, por el incremento de los contratos para los trabajadores sin estudios, que crecieron en un 107,49% en 2004 respecto al ejercicio anterior y que, prácticamente, se han multiplicado por 10 en los dos últimos años.

También cabe destacar el aumento de los contratos experimentado por el colectivo de trabajadores con una formación de grado medio de Formación Profesional, con un crecimiento del 110,9%, y de las personas con enseñanzas de bachillerato, que incrementaron su contratación un 17,23%.

Por sexos, se da la circunstancia de que las contrataciones son mayoritarias en los hombres para los niveles más bajos de formación, particularmente en el caso de poseer estudios

primarios incompletos, de la primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin título de graduado o del colectivo sin estudios. Por el contrario, a medida que aumenta el nivel educativo, se invierte esta tendencia y son las mujeres las que obtienen un mayor número de contrataciones, superando al género masculino en las contrataciones realizadas para los colectivos con estudios de Bachillerato, de Enseñanza Superior de Formación Profesional y de diplomados y licenciados universitarios.

El papel de la inmigración en el mercado laboral canario puede ser analizado a través de las cifras de contratación, mediante los datos que facilita el Observatorio del Empleo en Canarias (OBECAN) de los contratos registrados en Canarias a trabajadores asalariados con nacionalidad diferente a la española. Así, como se recoge en la tabla 5.25, en 2004 se realizaron 104.732 contratos a extranjeros, lo que representa el 14,95% del total de contratos en el ejercicio frente al 13,5% que suponían en 2003.

La isla en donde se registra un mayor número de contratos a trabajadores extranjeros es

TABLA 5.25. CONTRATOS FIRMADOS A TRABAJADORES EXTRANJEROS POR ISLAS EN CANARIAS. 2003-2004

	Contratos a extranjeros 2003	% contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados 2003	Contratos a extranjeros 2004	% contratos a extranjeros sobre el total de contratos firmados 2003
El Hierro	184	7,9	216	9,65
Fuerteventura	12.655	25,1	15.612	29,11
Gran Canaria	25.911	9,3	27.387	10,08
La Gomera	561	9,0	535	10,18
La Palma	1.022	6,9	1.009	7,15
Lanzarote	16.058	30,1	18.339	31,88
Tenerife	36.477	12,9	41.634	14,06
Canarias	92.868	13,5	104.732	14,95

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

Tenerife, en donde se realizan el 39,75% del total, seguida de Gran Canaria, con el 26,15%. Sin embargo, si comparamos el porcentaje que representan respecto al total de contratos en cada isla, Lanzarote y Fuerteventura son las islas donde, proporcionalmente, mayor número de contratos fueron firmados por extranjeros, con un 31,88% y un 29,11% respectivamente. Respecto al ejercicio de 2003, también hay que señalar que en todas las islas aumenta el porcentaje de contratos a extranjeros destacando el aumento de cuatro puntos porcentuales experimentado en Fuerteventura.

Atendiendo a la nacionalidad de estos trabajadores, los colectivos numéricamente más destacados son los procedentes de Colombia (13,9%), Marruecos (10%), Italia (9,5%), Reino Unido (6,2%), Cuba (6,2%), y Alemania (5,6%).

Además del 14,95% reseñado de contratos a extranjeros, hay que contabilizar los realizados en términos de inmigración interior por los trabajadores procedentes de otras Comunidades Autónomas (6% del total de contratos) y de otra isla (4,0%). Respecto a la Comunidad Autónoma de origen, destacan los contratos realizados a personas procedentes de Galicia (27,5%) y Andalucía (23%).

Un resumen de las principales características de los contratos registrados en Canarias, diferenciando el lugar de procedencia de los trabajadores asalariados, se detallan en la tabla 5.26. Así, la mayor parte de estos trabajadores son

hombres, particularmente en el caso de los procedentes de otras Comunidades Autónomas (64,7%) y del extranjero (58,1%). Los servicios es el sector que acapara la mayor parte de las contrataciones, aunque también destaca la presencia de personas de otras Comunidades (fundamentalmente los procedentes de Galicia) y de África en el sector de la construcción.

De esta forma, la mayor parte de los contratos realizados a extranjeros se sitúan en el grupo de ocupación de los trabajadores no cualificados (39,3%) y de los trabajadores de los servicios (32,1%), mientras que en el caso de los trabajadores procedentes de otra Comunidad Autónoma la situación se invierte, representando el 29,5% y el 31,2% respectivamente.

Respecto al nivel formativo, los extranjeros tienen, en general, un nivel formativo menor que los residentes canarios; así, como señala Obecan, presentan un mayor porcentaje que no poseen estudios, sobre todo los procedentes de África (11,5%) y de Asia (9,7%), mientras que en el otro extremo, el de las personas que poseen estudios superiores, destacan colectivos específicos como los contratados con la nacionalidad de Estados Unidos o de Canadá que, pese a representar tan solo 139 contratos en 2004, vienen a ocupar puestos para los que se requiere elevada cualificación.

Los trabajadores procedentes del extranjero firman modalidades de contrato indefinido

TABLA 5.26. PERFIL DE CONTRATOS REGISTRADOS EN CANARIAS. 2004

	Extranjeros	Españoles procedentes de otras CC.AA.	Residentes canarios migrantes	Residentes canarios no migrantes
Menores de 25 años	15,9	24,9	30,7	29,8
De 25 a 44 años	71,7	64,9	64,4	59,3
Mayores de 45 años	12,4	10,2	8,9	10,8
Hombres	58,1	64,7	59,0	53,5
Mujeres	41,9	35,3	41,0	46,5
Agricultura	1,9	1,1	0,7	1,8
Industria	1,9	2,1	2,9	3,4
Construcción	19,2	26,0	21,7	19,7
Servicios	76,9	70,8	74,7	75,0
Estudios primarios incompletos	18,5	7,2	7,3	8,2
1ª etapa ESO sin tit. grad. o equiv.	36,5	20,3	20,5	23,2
1ª etapa ESO con tit. Grad. o equiv.	24,6	40,8	40,1	37,2
Diplomados o 3 cursos univer.	0,7	3,3	3,0	3,1
Licenciados o equival. (2º ciclo)	0,9	3,5	3,9	3,0
Sin estudios	6,9	5,2	3,4	4,3
Técnicos y p. científicos	1,6	3,5	3,5	3,5
Técnicos y p. apoyo	4,8	5,7	6,5	5,0
Empleados administrativos	6,4	4,8	9,4	10,0
Trab. de los servicios	32,1	31,2	27,9	24,9
Trab. agricultura y pesca	0,5	0,7	0,7	0,9
Trab. cualificados	13,1	20,5	16,4	14,5
Operadores de maquinaria	1,9	3,6	6,2	5,0
Trab. no cualificados	39,3	29,5	28,6	35,9
Indefinidos	11,6	9,0	10,2	10,0
Temporales	88,4	91,0	89,8	89,9

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

en un porcentaje superior a los residentes, ya que suponen el 11,6% de los contratos frente al 10% de la población residente no migrante, mientras que los españoles procedentes de otras Comunidades Autónomas son los que tienen el mayor porcentaje de contratos temporales (91%).

Aunque ya se señaló en la introducción que no disponemos todavía de los datos de la EPA que, con la nueva metodología, nos permitan analizar en profundidad las características de la temporalidad en Canarias, sí debemos realizar alguna consideración aunque sea con las cifras para 2004 de la EPA elaborada con la metodología de 2002³.

De esta forma, se puede contemplar como, afortunadamente, la temporalidad ha disminuido levemente respecto a los ejercicios precedentes. En este caso hay que romper una lanza a favor de la iniciativa privada, pero no es así en el papel de la iniciativa pública. En el personal asalariado de la Administración Pública, la temporalidad se ha ido instalando como *modus operandi* normal, puesto que al estar casi bloqueada la generación de puestos de trabajo en régimen de funcionariado, la utilización de convenios temporales con financiación programada es la pobre aportación desde la iniciativa pública a la generación de empleo.

Si observamos con detenimiento la tabla 5.27 podemos contemplar como la temporalidad

³ En este mismo sentido, resulta muy interesante la lectura del estudio del Consejo Económico y Social de España (2005): *La temporalidad en el empleo en el sector público*. Colección Informes 3/2004.

TABLA 5.27. ASALARIADOS DIFERENCIADOS POR SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003. (Miles de personas)

	Sector Público		Sector privado	
	Contrato temporal	Contrato indefinido	Contrato temporal	Contrato indefinido
Nacional	2.223,7	654,6	7.564,4	3.718,5
%	77,3%	22,7%	67,0%	33,0%
Canarias	105,5	53,8	311,3	217,5
%	66,2%	33,8%	58,9%	41,1%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

dad de la Administración Pública no sólo está instalada plenamente sino que crece de forma inexorable, puesto que en 2004 alcanza el 33,80% (28,50% en 2003 y el 27,89% en 2002) en lo que a asalariados se refiere, además de estar muy por encima de la media nacional (22,70% en 2004, el 23,36% en 2003 y el 25,45% en 2002). Si disgregamos el dato por niveles de gobierno (tablas 5.28 y 5.29) podemos contemplar que la temporalidad oscila entre el 46,16% (45,01% en 2003 y el 37,83% en 2002) de los Ayuntamientos hasta el 5,40% del las Empresas Públicas Centrales. En definitiva, el ejemplo dado desde el ámbito de lo público no parece el más ade-

cuado, puesto que junto a esta progresiva temporalización de las relaciones laborales se asiste a la progresiva externalización de determinados servicios de gestión, con lo que se procede a la continua desvinculación de las personas respecto a su empleador inicial.

5.1.2.2. Salida de la ocupación

En la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2004 se llevaron a cabo 9.039 conciliaciones individuales en materia de despidos. Esta cifra supone una disminución del 17,16%

TABLA 5.28. SECTOR PÚBLICO SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004. (Miles de personas)

	Total	Central	Seguridad Social	Comunidad Autónoma	Local	Empresa Pública	Otras no clasificables
2003							
Nacional	2742,6	519,9	319,4	1122,5	571,8	192,2	16,7
Canarias	148,5	25,8	14	61,6	37	9,2	0,9
2004							
Nacional	2878,8	496,5	287,6	1264,3	613,1	195,1	21,7
Canarias	159,3	23,4	11,6	67,4	49,7	7,1	0

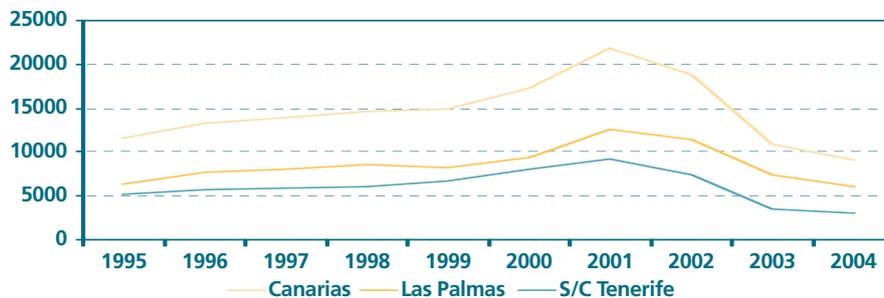
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.29. SECTOR PÚBLICO SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO CON CONTRATO INDEFINIDO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003-2004. (Miles de personas)

	Total	Central	Seguridad Social	Comunidad Autónoma	Local	Empresa Pública	Otras no clasificables
2003							
Nacional	2.101,8	464,3	222,6	861,9	376,7	164,7	11,7
Canarias	106,1	21,3	9,1	47,5	20,4	7,4	0,5
2004							
Nacional	2.223,7	429,6	207,0	988,3	410,5	171,3	17,1
Canarias	105,5	16,8	6,4	48,7	27,9	5,7	0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.7. CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1995-2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

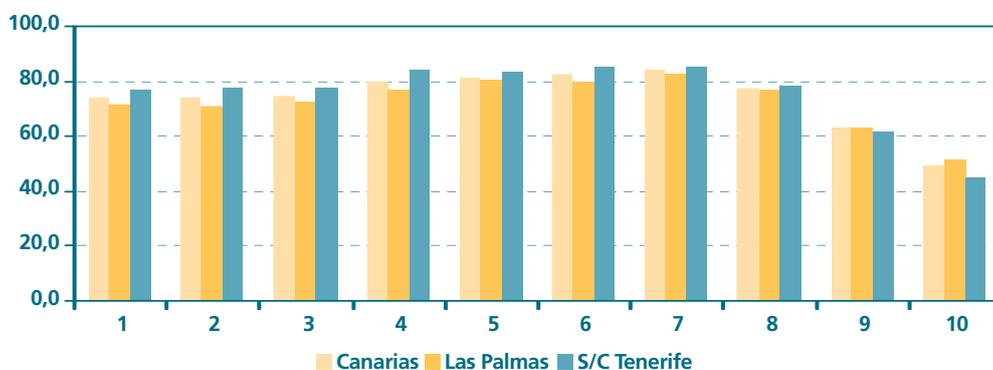
con respecto al año anterior, en el que se terminaron 10.912 conciliaciones de este tipo. De esta manera, continúa la tendencia a la reducción iniciada en 2001 que confirma la ruptura de la tendencia de incrementos continuados desde 1995 hasta el año 2001 (gráfico 5.7), de forma que en 2002 disminuyen las conciliaciones individuales en un 13,8%, en 2003 alcanza un 42% de reducción y en el ejercicio de 2004, el ya reseñado descenso del 17,16%. Esta misma evolución se ha experimentado a nivel nacional, aunque la reducción del número de conciliaciones finalizadas, en términos relativos, es ligeramente menor que en la Comunidad Autónoma Canaria, ya que fue del 16,57%, al pasar de 171.024 conciliaciones en 2003 a 142.677 en 2004.

La reducción de la cifra de conciliaciones individuales terminadas se ha producido en las

dos provincias canarias: en Las Palmas se efectuaron 6.042, es decir, un 17,58% menos que en 2003, y en Santa Cruz de Tenerife se celebraron 2.997, lo que supone una reducción del 16,31%. Pese al descenso generalizado, el menor número de conciliaciones terminadas en Santa Cruz de Tenerife en 2004 ha provocado que las conciliaciones terminadas en Las Palmas supongan el 66,84% del total del Archipiélago.

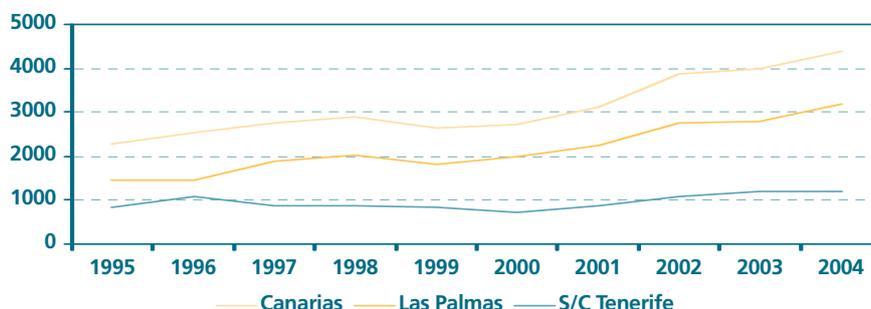
Pero, en 2004, no sólo ha descendido el número de conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas en el Archipiélago, sino que también lo ha hecho el porcentaje de las finalizadas con avenencia, es decir, con acuerdo entre las partes (gráfico 5.8). En 2003 esta proporción se situaba en el 62,8%, mientras que en 2004 sólo alcanza el 49,1%, lo que representa el porcentaje más bajo del período considerado.

GRÁFICO 5.8. PORCENTAJE DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS CON AVENENCIA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1995-2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.9. ASUNTOS INDIVIDUALES RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1995-2004



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

Por provincias, se produce un mayor porcentaje de acuerdos en la provincia de Las Palmas, el 51,1% frente al 45,0% de la provincia occidental.

A nivel nacional la proporción de las conciliaciones finalizadas con avenencia entre las partes es aún menor que en la Comunidad Autónoma Canaria. Más concretamente, en 2004 se situó en el 47,8%, cuando en 2003 había alcanzado el 55,8%.

En cuanto a los despidos individuales resueltos por la vía judicial, en el gráfico 5.9 se aprecia el incremento que ha tenido lugar desde el año 1999, como era de esperar tras la progresiva disminución del porcentaje de conciliaciones individuales terminadas con avenencia; en concreto, se ha pasado de los 3.986 asuntos resueltos en 2003 a los 4.396 de 2004, lo que supone un incremento del 10,29%. Por el contrario, en el conjunto del país se han resuelto menos despidos individuales en los juzgados de lo so-

TABLA 5.30. COSTE LABORAL TOTAL, COSTE SALARIAL TOTAL Y OTROS COSTES NO SALARIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2004. (IV Trimestre). (Euros)

	Coste laboral total	Coste salarial total	Otros costes no salariales
Madrid (Comunidad de)	2.555,33	1.954,34	600,99
País Vasco	2.495,53	1.898,94	596,59
Navarra (Comunidad Foral de)	2.479,26	1.894,46	584,80
Cataluña	2.344,29	1.797,25	547,04
Total	2.177,50	1.641,14	536,36
Asturias (Principado de)	2.165,56	1.601,60	563,96
Aragón	2.135,42	1.614,46	520,96
Balears (Illes)	2.088,52	1.563,97	524,55
Cantabria	2.036,82	1.500,07	536,75
Castilla y León	2.028,51	1.522,62	505,89
Rioja (La)	2.000,55	1.505,77	494,78
Andalucía	1.990,17	1.464,10	526,07
Comunidad Valenciana	1.936,59	1.442,64	493,95
Castilla-La Mancha	1.912,08	1.410,73	501,35
Murcia (Región de)	1.885,65	1.401,35	484,30
Galicia	1.867,26	1.391,20	476,06
Canarias	1.801,25	1.326,07	475,18
Extremadura	1.783,04	1.322,83	460,21

Fuente: INE. *Encuesta Trimestral de Coste Laboral*. Elaboración propia.

TABLA 5.31. COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2004. (Euros). (Media anual)

	España					Canarias				
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Coste salarial total	1.326,40	1.372,40	1.425,40	1.480,17	1.520,94	1.132,80	1.140,10	1.194,00	1.217,21	1.257,20
Otros costes no salariales	431,68	458,56	485,9	512,23	530,62	371,5	390,2	416,5	430,21	461,62
C. percepciones no salariales	40,3	46,8	55,5	64,22	71,10	32,4	35,7	43,8	45,59	61,8
C. cotizaciones obligatorias	407	425,1	444,9	463,53	476,37	352,7	364,6	382,6	394,73	410,37
Subvenciones/bonificaciones S.S.	-15,6	-13,3	-14,5	-15,52	-16,85	-13,6	-10,1	-9,8	-10,1	-10,54
Coste laboral total	1.758,10	1.830,90	1.911,30	1.992,40	2.051,56	1.504,30	1.530,20	1.610,50	1.647,43	1.706,32

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Elaboración propia.

cial en 2004 que en el ejercicio anterior, produciéndose una reducción del 2,56%.

Además, cabe señalar que el 72,9% de los despidos resueltos por la vía judicial se han registrado en la provincia de Las Palmas, a la que corresponden 3.204, con relación a los 1.192 de Santa Cruz de Tenerife, con la particularidad de que en la provincia oriental aumentan en un 14,96% respecto a los producidos en 2003 y en la occidental disminuyen un 0,58%.

De esta manera, Las Palmas acumula el mayor número de conciliaciones individuales, el mayor porcentaje de las terminadas con avenencia y la mayor cantidad de despidos resueltos por la vía judicial, estableciéndose significativas diferencias entre ambas provincias.

5.2. Costes laborales y productividad

En Canarias, el coste laboral, esto es, el coste total en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, es el segundo más bajo entre las Comunidades Autónomas del Estado español. Así, en el último trimestre de 2004, el coste laboral total por trabajador y mes en el Archipiélago ascendía a 1.801,25 euros, lo que significa que es un 17,28% menor que el existente como media en el conjunto nacional, que alcanza la cifra de 2.177,50 euros. Esta diferencia de 376,25 € se eleva a 754,08 si comparamos la situación existente en Canarias con la que se produce en la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la que tiene un coste laboral más alto, lo que representa una diferencia del 29,51%.

Analizando la evolución de los costes laborales, calculados ahora en términos de medias anuales (tabla 5.31), se observa que el coste laboral total por trabajador y mes en Canarias en el año 2004 asciende a 1.706,32 euros, lo que supone un incremento del 3,57% respecto al ejercicio anterior, estando por encima del crecimiento experimentado a nivel del conjunto de España, que fue del 2,97%. Pese a ello, la diferencia en términos absolutos continúa estando alrededor de los 345 euros, lo que representa que el coste laboral total es un 16,83% menor en Canarias.

El aumento experimentado deriva básicamente del hecho de que el coste salarial experimentó un crecimiento del 3,28% (frente al 1,9% de incremento del año anterior), mientras que los componentes no salariales crecieron en mayor proporción (7,3%). De esta forma, el 73,68% del coste laboral total corresponde a los costes salariales, que se elevan hasta los 1.257,20 euros, mientras que los costes no salariales suponen el 26,32% restante. Dentro de este último componente, la partida más destacada es la de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (410,37 euros), aunque el aumento porcentual más elevado corresponde al coste de las percepciones no salariales, con un 35,56%.

La estructura del coste total es similar en Canarias a la que se observa a nivel nacional, puesto que el coste salarial representa un 73,68% del coste total en nuestra Comunidad Autónoma y un 74,14% en el conjunto del país. Y, aunque esta proporción se ha mantenido relativamente estable en los tres últimos años, cabe señalar que en el Archipiélago el coste salarial ha ido disminuyendo levemente su peso relati-

GRÁFICO 5.10. COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL TOTAL EN CANARIAS. 1º TRIMESTRE 2000-4º TRIMESTRE 2004. (Euros)


Fuente: INE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Elaboración propia.

vo, aunque de forma continuada, puesto que en 2000 suponía el 75,3% del coste laboral total, en 2001 el 74,5%, en 2002 el 74,1% y en 2003 el 73,9%.

En el gráfico 5.9 también se aprecia que ambos costes tienen un comportamiento estacional, puesto que los mayores valores de cada año, salvo en el ejercicio de 2001, corresponden al cuarto trimestre, en el que, además, el porcentaje que suponen los costes salariales sobre los costes totales suele aumentar.

Si se realiza un análisis por sectores de actividad (tabla 5.32), en primer lugar se observa que el coste laboral total por trabajador en el Archipiélago es más elevado en la industria (2.067,86 euros) que en la construcción (1.693,87 euros) y los servicios (1.691,08 euros); además, a este sector le corresponde tanto el mayor coste salarial (1.485,91 euros) como los mayores costes no salariales (581,94 euros).

El mayor crecimiento del coste total por trabajador y mes en Canarias durante el pasado año lo experimentó el sector de la industria, con un 6,45% de aumento. Ello se debió fundamentalmente al aumento del coste por percepciones no salariales, que en este sector aumentó un 164,24%, pasando de 39,33 euros a 103,93, mientras que el coste salarial sólo se incrementó en un 2,31%. Por el contrario, la menor variación porcentual corresponde a la construcción, con un crecimiento del coste total del 4,18%, muy similar al aumento experimentado en el sector servicios, que alcanzó el 4,25%.

Si bien los costes laborales por trabajador al mes son superiores en el conjunto del país, las horas efectivas de trabajo, en media, son más elevadas en el Archipiélago: 141,7 en Canarias y 137,8 a nivel nacional en el año 2004. Esta diferencia se produce en todos los sectores y está comprendida entre las 1,5 horas por trabajador y mes en la construcción y las 6,5 en la industria (tabla 5.33).

TABLA 5.32. COSTES LABORALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN CANARIAS. 2004. (Media anual)

	Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	Var. %	Euros	Var. %	Euros	Var. %
Coste salarial total	1.485,91	2,31	1.186,88	2,85	1.249,94	3,58
Otros costes no salariales	581,94	18,71	506,99	7,45	441,15	6,18
C. percepciones no salariales	103,93	164,24	82,57	36,03	53,61	24,49
C. cotizaciones obligatorias	490,35	5,80	433,19	3,71	398,27	3,99
Subvenciones/bonificaciones S.S.	-12,32	-2,05	-8,78	33,60	-10,73	1,30
Coste laboral total	2.067,86	6,45	1.693,87	4,18	1.691,08	4,25

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Elaboración propia.

TABLA 5.33. HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TRABAJADOR Y MES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2001-2004. (Media anual)

	España				Canarias			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Industria	145,1	144,5	143,6	142,7	150,4	149,2	149,7	149,2
Construcción	150,5	149,5	149,4	149,0	154,2	154,6	151,9	150,5
Servicios	136,1	135,8	135,2	134,0	138,8	139,0	138,4	139,2
Total	140,0	139,5	138,9	137,8	142,4	142,3	141,4	141,7

Fuente: INE. *Encuesta Trimestral de Coste Laboral*. Elaboración propia.

Además, se puede apreciar que, en 2004, las horas efectivas de trabajo en el Archipiélago han disminuido en la industria y en la construcción y han aumentado en los servicios, mientras que a nivel nacional han descendido en los tres sectores considerados. En términos globales, además de que las horas efectivas de trabajo son más elevadas en Canarias que en la media nacional, la disminución que se ha producido en el conjunto nacional en 2004 ha supuesto una reducción de 1,2 horas por trabajador y mes frente al aumento de 0,3 horas en las Islas.

Dividiendo el coste por trabajador entre sus horas efectivas de trabajo, se obtiene el coste por hora efectiva de trabajo. El coste laboral total por hora de trabajo en Canarias en 2004 fue de 12,1 euros, de los que 8,9 corresponden al coste salarial y 3,3 a los costes no salariales (tabla 5.34), mientras que a nivel nacional alcanzó los 14,9 euros. Esto significa que dicho coste se ha incrementado en Canarias un 3,42% respecto al año anterior, lo supone un aumento similar al producido a nivel del conjunto de España (3,47%).

Finalmente, el análisis sectorial refleja el panorama que se describió anteriormente (tabla 5.35). El mayor coste total por hora efectiva

de trabajo se observa en la industria, en la que se eleva hasta los 13,9 euros por hora; lo mismo ocurre con el coste salarial y los costes no salariales, mientras que las menores cifras corresponden a la construcción, con un coste total de 11,3 euros por hora de trabajo. En términos porcentuales, el coste total por hora registra el mayor crecimiento en la industria (6,8%) y el menor en los servicios (4%).

Las diferencias en costes laborales se pueden explicar, en parte, analizando las divergencias de productividad. En el presente informe se ha calculado la productividad media a precios corrientes y a precios constantes de 1995, basándonos en los datos de Contabilidad Regional del INE con base 1995, tanto para Canarias como para España⁴, para compararla con el coste laboral por hora efectiva de trabajo, pero los datos de ocupación que se utilizan para los cálculos son los de la nueva EPA (tabla 5.36). Por lo tanto, hay que tomar los datos que comentamos con todas las cautelas hasta que se disponga de las nuevas estimaciones de la Contabilidad Regional con base 2000.

Los resultados así obtenidos vuelven a indicar que, en 2004, los costes laborales son mayores a nivel nacional que en Canarias, lo que

TABLA 5.34. COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2004. (Euros). (Media anual)

	España					Canarias				
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Coste salarial total	9,5	9,8	10,2	10,7	11,1	7,9	8,0	8,4	8,6	8,9
Otros costes no salariales	3,1	3,3	3,5	3,7	3,9	2,6	2,8	2,9	3,0	3,3
Coste laboral total	12,6	13,1	13,7	14,4	14,9	10,5	10,8	11,3	11,7	12,1

Fuente: INE. *Encuesta Trimestral de Coste Laboral*. Elaboración propia.

⁴ Existe una nueva estimación con base 2000, pero en el momento de cerrar la redacción de este Informe están disponibles los datos para España pero no para Canarias, por lo que se ha tenido que realizar los cálculos con las cifras de la *Contabilidad Regional con base 1995*.

TABLA 5.35. COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN CANARIAS. 2004. (Media anual)

	Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	Var. %	Euros	Var. %	Euros	Var. %
Coste salarial total	10,0	2,8	7,9	4,0	9,0	3,3
Otros costes no salariales	3,9	18,4	3,4	8,8	3,2	5,8
Coste laboral total	13,9	6,8	11,3	5,4	12,2	4,0

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Elaboración propia.

parece estar relacionado con una productividad media del trabajo más elevada. Además, estos costes laborales por hora efectiva de trabajo mantienen una evolución al alza en ambos ámbitos espaciales, con una tendencia a un lento pero constante aumento de la diferencia de estos costes entre Canarias y España, de forma que se ha pasado de 2,1 puntos de diferencia en el año 2000 a 2,8 en 2004, lo que se traduce en un abaratamiento relativo de estos costes laborales en el Archipiélago respecto a la media nacional.

Por otro lado se observa que mientras a nivel nacional la productividad media a precios constantes se ha reducido ligeramente en el último ejercicio, en Canarias se ha mantenido estable, frente a la disminución progresiva que se había producido entre los años 2000 y 2002.

5.3. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral

5.3.1. Prevención de riesgos laborales

La progresiva reducción de la siniestralidad laboral en los últimos años demuestra que la prevención laboral tiene sentido, ya que los accidentes pueden y deben prevenirse con una adecuada cultura y gestión de los riesgos laborales. Los accidentes de trabajo evidencian errores en la planificación y organización del trabajo, por lo que no es posible creer y transmitir que los accidentes de trabajo son inevitables, como todavía se hace en algunos ámbitos sociales. Desarrollar una cultura preventiva fuerte en todos los lugares de trabajo y, especialmente, integrar la seguridad, la salud laboral y la prevención en la gestión de las empresas, así como en la organización del trabajo, es la clave que puede abrir las puertas a mejoras significativas en la reducción de los accidentes de trabajo.

En este sentido, más allá de la confirmación del descenso en el número de accidentes de trabajo, tanto desde el ámbito europeo (véase la *Comunicación de la Comisión Europea sobre cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad, 2002-2006*, COM (2002) 118 final de 11/03/2002) como des-

TABLA 5.36. PRODUCTIVIDAD MEDIA Y COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2004. (Euros)

	España			Canarias		
	Productividad media a precios corrientes	Productividad media a precios constantes 1995	Coste laboral por hora efectiva de trabajo	Productividad media a precios corrientes	Productividad media a precios constantes 1995	Coste laboral por hora efectiva de trabajo
2000	21,2	18,6	12,6	19,2	16,2	10,5
2001	21,8	18,3	13,1	19,8	15,9	10,8
2002	22,7	18,3	13,7	20,3	15,5	11,3
2003	23,2	18,0	14,4	20,9	15,2	11,7
2004	24,1	17,9	14,9	21,4	15,2	12,1

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa, Encuesta Trimestral de Coste Laboral y Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

de instancias nacionales (véase el *Plan de actuación para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo y la reducción de los accidentes laborales*, de abril de 2005), se sigue observando con preocupación la evolución de las tasas de siniestralidad laboral.

Es por ello que durante 2004 se han producido esfuerzos importantes para atajar la siniestralidad laboral y, además, se ha hecho en múltiples niveles de gobierno e intentando integrar al máximo las políticas al efecto, lo cual puede tener importantes efectos positivos. A este respecto, cabe destacar las recientes disposiciones del Gobierno español para integrar a las Comunidades Autónomas (CCAA) en las políticas de prevención, de forma que aumente la coordinación y el trabajo compartido de todas las Administraciones e instituciones implicadas en la prevención de riesgos laborales.

En concreto, se pretende diseñar las grandes reformas del sistema preventivo, dentro de la Estrategia europea en este ámbito, a través de una dinámica de trabajo compartido con los representantes laborales de las CCAA. De esta forma, se pretende:

- Perfeccionar los sistemas de información e investigación. Se trata de crear un observatorio permanente de condiciones de trabajo en el que los órganos técnicos de las CCAA y los agentes sociales participen de forma activa, de forma que sea un instrumento destinado a la investigación que permita realizar los análisis y estudios necesarios para elaborar las políticas preventivas, teniendo como receptores de la información a todos los agentes implicados (Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, interlocutores sociales, profesionales de la prevención, etc).
- Mejorar la eficacia y la calidad del sistema de prevención. Para ello se atenderá, en cooperación con las CCAA, especialmente al control y al fomento de la calidad de las acciones de los agentes que intervienen en el mercado de la prevención, contemplándose, entre otras medidas, la habilitación de técnicos de las CCAA para realizar labores de control de prevención de riesgos laborales.

- Establecer un programa de actuaciones en sectores de alta siniestralidad, de acuerdo con las CCAA. Se trata de la continuación del programa de actuaciones en empresas y sectores en los cuales se detectan mayores tasas de siniestralidad, así como accidentes de mayor gravedad, fijados de común acuerdo con las CCAA. En el marco de este programa se visitarán en 2005 al menos doce mil empresas.
- Reforzar la colaboración entre el Estado y las CCAA en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de los riesgos laborales. Se trata de facilitar la participación de las CCAA en el proceso de elaboración por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de las normas de derecho interno, así como de las correspondientes al ámbito de la Unión Europea.

En definitiva, se trata de fomentar la coordinación frente a la imposición de normas que pueden estar alejadas de la realidad de la actividad económica concreta y de sus niveles de accidentalidad. Tal como recoge el informe de la Comisión de Expertos para el Diálogo Social⁵: *“la articulación de las medidas de prevención de riesgos laborales en los procesos de descentralización productiva se vislumbra mucho más compleja, al menos por lo que refiere a ciertos sectores productivos (particularmente la construcción). La necesidad de una atención específica a la coordinación de actividades empresariales en contextos descentralizados se hace más apremiante, de igual forma que el establecimiento de un régimen claro de responsabilidades de cada uno de los actores en juego. En todo caso, la respuesta a estas preocupaciones probablemente no se sitúe tanto en el plano de necesidades de reformas legislativas, como de la articulación práctica de políticas de coordinación adecuadas y efectivas en lo que se refiere a los sectores más afectados”*.

Por lo que se refiere a nuestro Archipiélago, dentro del *IV Acuerdo de Concertación Social*, el Gobierno de Canarias y las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad firmaron el denominado *Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral para el período 2001-2004*, como consecuencia de los acuerdos

⁵ Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas (31 de enero de 2005).

TABLA 5.37. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2004

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Las Palmas	10.103	11.211	12.993	14.733	16.763	19.923	23.735	25.804	26.896	25.932	24.233	23.735
S/C Tenerife	9.140	9.060	10.046	11.428	13.174	15.267	18.491	20.090	20.356	20.354	20.358	20.268
Total Canarias	19.243	20.271	23.039	26.161	29.937	35.190	42.226	45.894	47.252	46.286	44.591	44.003
Variación %	-	5,3	13,6	13,5	14,4	17,5	20,0	8,7	3,0	-2,0	-3,7	-1,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

alcanzados en la Mesa Técnica de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales.

Al objeto de profundizar en la estrategia para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, se ha formulado un nuevo Plan para el período 2005-2008, con una financiación inicial mínima de 1.803.036,31 euros por año (7.212.145,24 euros en total, un 9,1% más que el anterior Plan). Los objetivos que se persiguen se dirigen principalmente a las pequeñas y medianas empresas y a los sectores o actividades económicas con mayor nivel de riesgo o de siniestralidad, y son los que se citan a continuación:

1. Promover la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias, que incluye:
 - a. Reducción del número de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
 - b. Reforzar la prevención de las enfermedades profesionales y de las enfermedades derivadas del trabajo.
 - c. Protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, protección de la maternidad, protección de los menores, protección de los trabajadores con relaciones de trabajo temporales o de duración determinada, o contratados por empresas de trabajo temporal.
 - d. Prevención y protección de los trabajadores frente a los riesgos nuevos o emergentes.
 - e. Integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa.
2. Implantar y reforzar una cultura preventiva en Canarias mediante actuaciones de sensibilización, fomento, información y formación dirigidas a la sociedad en su conjunto.
3. Desarrollar la participación y el compromiso de corresponsabilidad tanto de la Administración como de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en todos

los ámbitos de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. Establecer incentivos para la prevención de riesgos laborales.
5. Reforzar los mecanismos de coordinación entre las Administraciones públicas.
6. Desarrollar la normativa de aplicación en Canarias derivada de las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

El Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral tendrá bajo su responsabilidad la aprobación de las dotaciones económicas de cada actividad, y además será también el órgano competente para realizar la evaluación y seguimiento de las actividades del *Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral* durante la vigencia del mismo.

5.3.2. La siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas

De acuerdo con la información que proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el *Boletín de Estadísticas Laborales*, el número de accidentes en jornada de trabajo con baja acaecidos en el Archipiélago en 2004 asciende a 44.003 frente a los 44.591 ocurridos en el ejercicio anterior (tabla 5.37), lo que representa una reducción de la siniestralidad laboral del 1,3%.

En las dos provincias canarias han disminuido los accidentes en 2004, aunque la reducción es mayor en Las Palmas (-2,1%) que en Santa Cruz de Tenerife (-0,4%) aunque, pese a ello, en la provincia oriental se producen más accidentes que en la oriental, representando el 53,9% del total.

TABLA 5.38. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR PROVINCIA Y SEGÚN GRAVEDAD EN CANARIAS. 1999-2004

	Leves						Graves						Mortales					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004*	1999	2000	2001	2002	2003	2004*	1999	2000	2001	2002	2003	2004*
Las Palmas	23.775	25.693	26.094	25.794	24.088	23.586	137	141	135	117	125	130	34	32	18	21	20	19
S/C Tenerife	18.324	20.015	20.061	20.087	20.117	20.083	246	276	254	251	228	168	9	17	10	16	13	17
Total Canarias	42.099	45.415	46.185	45.881	44.205	43.669	383	417	389	368	353	298	43	49	28	37	33	36
Variación %	-	7,9	1,7	-0,66	-3,6	-1,2	-	8,9	-6,7	-5,4	-4,1	-15,6	-	-13,9	-42,9	32,1	-10,8	9,1

(*) Avance enero-diciembre 2004.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*.
Elaboración propia.

En cuanto a la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias, en el avance de las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (tabla 5.38), se observa que en el año 2004 disminuyeron tanto los accidentes leves (-1,2%) como los graves (-15,6%), aunque fue un año especialmente adverso en cuanto a los accidentes mortales, ya que de 33 fallecimientos ocurridos en 2003 hemos pasado a 36 en 2004.

Cuando las cifras se desglosan por provincias se aprecia que, al igual que sucedió en el ejercicio anterior, el número de accidentes leves y mortales que sufrieron los trabajadores en Las Palmas durante el año 2004 supera el de Santa Cruz de Tenerife; más concretamente, las proporciones correspondientes a Las Palmas son el 54,01% en el caso de los accidentes leves y el 52,77% de los mortales, aunque el porcentaje de accidentes graves que corresponde a esta provincia es únicamente del 43,62%.

Al analizar la siniestralidad laboral atendiendo al sector de actividad, se observa que en 2004 en el sector servicios ocurrieron 24.898 accidentes durante la jornada de trabajo, es decir, un 56,6% del total. El resto se reparte de la siguiente manera: 1.345 en la agricultura (3,1%), 4.347 en la industria (9,9%) y 13.413 en la construcción (30,5%).

Para incidir en el análisis sectorial de la siniestralidad, en la tabla 5.39 se muestra el panorama de los accidentes en jornada de trabajo por sec-

tor de actividad en la Comunidad Autónoma Canaria atendiendo a su gravedad. Lo más destacado es el aumento de los accidentes mortales en el sector de la construcción, con un 70% de aumento en 2004 respecto al año anterior, lo que supone pasar de 10 a 17 fallecidos en jornada laboral, mientras que en el resto de los sectores disminuyeron, sobre todo en la agricultura, donde no se produjo ningún accidente mortal por primera vez en el período considerado. Por otro lado, los accidentes leves se redujeron en la construcción y en los servicios, mientras que los de carácter grave aumentaron en la agricultura y en los servicios.

El notable retraso con la que se tiene acceso a las series definitivas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nos ha obligado a buscar fuentes de información alternativas que nos permita acercarnos a la realidad de la siniestralidad laboral y sus diversas peculiaridades⁶. En este sentido, hemos utilizado algunos de los datos incluidos en el llamado Sistema Delta, esto es, la Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo que ha sido puesto en marcha por el Ministerio para la cumplimentación, transmisión y tramitación de nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo a través de medios electrónicos.

En relación con la declaración de los empresarios de los accidentes de trabajo producidos en su empresa, ésta no ha tenido una implementación informática efectiva y obligatoria hasta el año 2004, pues durante el año 2003 en

⁶ Debemos agradecer al Grupo de Investigación 'Trabajadores, empleo y negociación colectiva' de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la información referida a este apartado.

TABLA 5.39. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEGÚN GRAVEDAD EN CANARIAS. 1999-2004

	1999		2000		2001		2002		2003		2004*	
	Número	Número	Var. %									
Accidentes leves												
Agricultura	1.766	1.417	-19,8	1.328	-6,3	1.359	2,3	1.256	-7,6	1.336	6,4	
Industria	4.527	4.742	4,7	4.359	-8,1	4.401	1,0	4.078	-7,3	4.294	5,3	
Construcción	13.669	15.491	13,3	15.832	2,2	14.864	-6,1	13.765	-7,4	13.270	-3,6	
Servicios	22.137	23.765	7,3	24.666	3,8	25.257	2,4	25.106	-0,6	24.769	-1,3	
Accidentes graves												
Agricultura	14	15	7,1	12	-20,0	12	0	15	25,0	9	-40,0	
Industria	53	55	3,8	47	-14,5	43	-8,5	35	18,6	50	42,8	
Construcción	172	185	7,6	181	-2,2	160	-11,6	153	-4,4	126	17,6	
Servicios	144	162	12,5	149	-8,0	153	2,7	150	-1,9	113	-24,7	
Accidentes mortales												
Agricultura	5	4	-20,0	3	-25,0	4	33,3	2	-50,0	0	-100	
Industria	4	5	25,0	2	-60,0	3	50,0	4	33,3	3	-25,0	
Construcción	16	21	31,2	13	-38,1	14	7,7	10	-28,6	17	70,0	
Servicios	18	9	-50,0	10	11,1	16	60,0	17	6,3	16	-5,9	

(*) Avance enero-diciembre 2004.

 Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*.
 Elaboración propia.

Canarias el sistema Delta sólo funcionó de manera experimental, al punto que los empresarios hacían uso de la aplicación informática de manera voluntaria.

En este sentido, de la explotación de la base de datos Delta, nos hemos centrado en el análisis de diversas características de los trabajadores que han tenido accidentes graves y mortales en

TABLA 5.40. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO EN CANARIAS. 2004

Modalidad Contrato de Trabajo	Varones	Mujeres	Total
Indefinido ordinario tiempo completo.	108	24	132
Indefinido fomento transformación temporal tiempo completo.	15	2	17
Indefinido fomento inicial tiempo completo.	11	2	13
Indefinido transformación temporal tiempo completo.	4	3	7
Indefinido ordinario tiempo parcial.	6	1	7
Indefinido fomento transformación temporal tiempo parcial.	1	1	2
Indefinido fomento inicial tiempo parcial.	1	-	1
Indefinido transformación temporal tiempo parcial.	-	1	1
Indefinido fijo/discontinuo.	1	2	3
Duración determinada obra o servicio tiempo completo.	154	5	159
Duración determinada eventual circunstancias producción tiempo completo.	37	11	48
Duración determinada inserción tiempo completo.	-	3	3
Duración determinada interinidad tiempo completo	7	1	8
Duración determinada interinidad carácter administrativo tiempo completo.	1	-	1
Temporal formación tiempo completo	1	-	1
Duración determinada obra o servicio tiempo parcial.	3	-	3
Duración determinada eventual circunstancias tiempo parcial.	4	4	8
Temporal fomento contratación tiempo parcial.	1	-	1
Total	355	60	415

 Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: *Base de datos DELTA*. Elaboración propia.

TABLA 5.41. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR TIPO DE OCUPACIÓN Y SEXO EN CANARIAS. 2004

Tipo de Ocupación	Varones	Mujeres	Total
0. Fuerzas Armadas.	-	1	1
1. Dirección de las empresas y de las administraciones públicas.	5	-	5
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.	3	2	5
3. Técnicos y profesionales de apoyo.	5	7	12
4. Empleados de tipo administrativo.	8	10	18
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios.	20	21	41
6. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca.	3	1	4
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería.	146	1	147
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.	68	1	69
9. Trabajadores no cualificados	97	16	113
Total	355	60	415

Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: Base de datos DELTA. Elaboración propia.

Canarias, siempre teniendo en cuenta que en ningún caso se trata de datos definitivos, pues posteriormente se realiza el procedimiento administrativo que determina la fiabilidad de las cifras con carácter oficial.

El primer aspecto a destacar hace referencia al tipo de contrato de los trabajadores accidentados (tabla 5.40). El 55,9% de los accidentes han recaído en trabajadores con contrato de duración determinada, destacando aquellos cuya relación contractual es de duración determinada por obra o servicio a tiempo completo (38,31% del total). Le sigue en importancia el colectivo de trabajadores con contrato indefinido ordinario a tiempo completo (31,8% del total). Estos resultados están en consonancia con una de las características fundamentales del mercado laboral en Canarias, como es la alta tasa de temporalidad.

Cuando analizamos la accidentalidad en los grandes grupos de ocupación (tabla 5.41), observamos que el 62,6% de los accidentes se concentran en los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería, así como en los trabajadores no cualificados, siendo los hombres los más afectados por accidentes en estas ocupaciones. De hecho, el 85,54% de los accidentes graves y mortales afectan a personas del género masculino, mientras que las mujeres padecen este nivel de siniestralidad en los trabajos de los

servicios de restauración, personales, protección y dependientas de comercio, así como las trabajadoras no cualificadas.

Estas cifras también permiten observar que es precisamente en las ocupaciones del segmento primario del mercado laboral, las de mayor nivel de cualificación (las numeradas como 1, 2 y 3 en la tabla 5.38), donde se produce una menor incidencia de la siniestralidad.

En consonancia con lo descrito respecto a la tabla anterior, observamos cómo la construcción es la actividad económica donde se concentra, prácticamente, el 40% de la siniestralidad grave y mortal del Archipiélago (tabla 5.42), siguiéndole a mucha distancia actividades tales como el transporte terrestre y el transporte por tuberías (7,23%), la Administración Pública (6,99%) y la hostelería (6,26%). Es por ello que en todas las políticas para atajar la siniestralidad laboral debe considerarse a la actividad constructora como objetivo prioritario para reducirla.

En este sentido, el *Plan de actuación para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo y la reducción de los accidentes laborales*, aprobado por el Gobierno de España el 22/04/2005 prevé una mayor dotación presupuestaria y de medios humanos y materiales, lo que va a permitir que se realicen sólo para el sector de la construcción 5.000 visitas más en 2005

TABLA 5.42. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CANARIAS. 2004

Actividad económica	Accidentes
Agricultura, ganadería y pesca.	9
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos.	3
Industria de productos alimenticios y bebidas.	8
Industria del tabaco.	1
Industria de la madera y del corcho.	9
Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.	2
Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares.	1
Industria química.	1
Fabricación de productos de caucho y materia plástica.	1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	8
Metalurgia	1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	7
Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico.	1
Fabricación de maquinaria y material eléctrico.	1
Fabricación de otro material de transporte.	2
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras.	1
Reciclaje	1
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	4
Captación, depuración y distribución de agua.	4
Construcción.	164
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	5
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio.	18
Comercio al por menor.	14
Hostelería	26
Transporte terrestre; transporte por tuberías.	30
Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores.	5
Transporte aéreo y espacial.	2
Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes.	10
Correos y telecomunicaciones.	3
Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones.	1
Actividades inmobiliarias.	4
Alquileres de maquinaria y equipos sin operario, de efectos personales.	2
Actividades informáticas.	2
Otras actividades empresariales.	8
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.	29
Educación.	2
Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.	16
Actividades de saneamiento público.	1
Actividades recreativas, culturales y deportivas.	5
Actividades diversas de servicios personales.	3
Total	415

Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: Base de datos DELTA. Elaboración propia.

que en el año anterior, para el conjunto del Estado. De la misma forma, entre las acciones a desarrollar en la ejecución del *Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral en Canarias*, se contempla la “*reducción del número de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales (...), las cuales serán dirigidas, en especial, a aquellos*

sectores, actividades económicas o empresas que registren una incidencia superior de la siniestralidad”.

El grado de antigüedad del trabajador en la empresa aparece como un factor destacado en la probabilidad de padecer un siniestro, de

TABLA 5.43. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR EN LA EMPRESA EN CANARIAS. 2004

Antigüedad (meses)	Accidentes
Hasta 24	260
25 - 48	40
49 - 72	33
73 - 96	14
97 y más	68
Total	415

Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: *Base de datos DELTA*. Elaboración propia.

forma que, del análisis de la base de datos Delta, se refleja que el 62,65% de los accidentados son los trabajadores que menos tiempo llevan empleados en las empresas, esto es, aquellos que tienen una antigüedad menor de 24 meses (tabla 5.43). Pendiente de análisis más específicos, la experiencia y formación en el puesto de tra-

bajo parece constituirse en un factor a destacar para lograr una prevención efectiva.

Tal como habíamos señalado, la mayor parte de los accidentes graves y mortales producidos en Canarias en 2004 afecta a los hombres (el 85,54% del total), lo que representa una cifra de

TABLA 5.44. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE OCUPACIÓN EN CANARIAS (HOMBRES). 2004

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Indefinido ordinario tiempo completo.		3	2	3	7	9	2	30	24	28
Indefinido fomento transformación temporal tiempo completo.		1				3		7	2	2
Indefinido fomento inicial tiempo completo.						1		3	7	
Indefinido transformación temporal tiempo completo.									3	1
Indefinido ordinario tiempo parcial.		1		1		2		2		
Indefinido fomento transformación temporal tiempo parcial.									1	
Indefinido fomento inicial tiempo parcial.										1
Indefinido transformación temporal tiempo parcial.										1
Indefinido fijo/discontinuo.										1
Duración determinada obra o servicio tiempo completo.				1			1	94	13	45
Duración determinada eventual circunstancias producción tiempo completo.						3		6	15	13
Duración determinada inserción tiempo completo.										
Duración determinada interinidad tiempo completo			1		1			2	2	1
Duración determinada interinidad carácter administrativo tiempo completo.										1
Temporal formación tiempo completo.								1		
Duración determinada obra o servicio tiempo parcial.								1	1	1
Duración determinada eventual circunstancias tiempo parcial.						1				3
Temporal fomento contratación tiempo parcial.						1				
Total		5	3	5	8	20	3	146	68	97

0. Fuerzas Armadas.
 1. Dirección de las empresas y de las admón. pública.
 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
 3. Técnicos y profesionales de apoyo.
 4. Empleados de tipo administrativo.
 5. Trabajadores de los servicios de restauración, etc.
 6. Trabajadores cualificados en la agricultura, pesca.
 7. Artesanos y trabajadores cualificados construcción, etc.
 8. Operadores de instalaciones y maquinaria.
 9. Trabajadores no cualificados.

Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: *Base de datos DELTA*. Elaboración propia.

TABLA 5.45. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE OCUPACIÓN EN CANARIAS (MUJERES). 2004

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Indefinido ordinario tiempo completo.			2	4	6	8				4
Indefinido fomento transformación temporal tiempo completo.					1	1				
Indefinido fomento inicial tiempo completo.						2				
Indefinido transformación temporal tiempo completo.						3				
Indefinido ordinario tiempo parcial.										1
Indefinido fomento transformación temporal tiempo parcial.					1					
Indefinido fomento inicial tiempo parcial.										
Indefinido transformación temporal tiempo parcial.					1					
Indefinido fijo/discontinuo.						1				1
Duración determinada obra o servicio tiempo completo.				2				1		2
Duración determinada eventual circunstancias producción tiempo completo.						4			1	6
Duración determinada inserción tiempo completo.					1					2
Duración determinada interinidad tiempo completo				1						
Duración determinada interinidad carácter administrativo tiempo completo.										
Temporal formación tiempo completo.										
Duración determinada obra o servicio tiempo parcial.										
Duración determinada eventual circunstancias tiempo parcial.	1					2	1			
Temporal fomento contratación tiempo parcial.										
Total	1		2	7	10	21	1	1	1	16

0. Fuerzas Armadas.

1. Dirección de las empresas y de las admón. pública.

2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

3. Técnicos y profesionales de apoyo.

4. Empleados de tipo administrativo.

5. Trabajadores de los servicios de restauración, etc.

6. Trabajadores cualificados en la agricultura, pesca.

7. Artesanos y trabajadores cualificados construcción, etc.

8. Operadores de instalaciones y maquinaria.

9. Trabajadores no cualificados.

 Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: *Base de datos DELTA*. Elaboración propia.

355 accidentados. En la mayor parte de los casos (el 42,82% del total de hombres accidentados), se corresponde con trabajadores con contrato de duración determinada por obra o servicio a tiempo completo que están comprendidos en las categorías ocupacionales 7, 8 y 9, que se relacionan muy directamente con la actividad económica de la construcción (tabla 5.44).

Los trabajadores empleados en estas mismas categorías ocupacionales, pero con contrato indefinido ordinario a tiempo completo, también acusan un alto porcentaje de accidentes graves y mortales, alcanzando el 23,1% del total de siniestros de los varones, mientras que los trabajadores con contrato eventual de duración determinada por circunstancias de la producción en las mencionadas ocupaciones representan el 9,58%.

En cambio, en el caso de las mujeres (tabla 5.45), la accidentalidad se produce fundamentalmente para aquellas trabajadoras con contrato indefinido ordinario a tiempo completo en las actividades de los servicios de restauración (13,3%) y para las empleadas de tipo administrativo (10%), aunque también destaca este mismo porcentaje del 10% para las trabajadoras no cualificadas con un contrato de duración determinada eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo.

En definitiva, los accidentes graves y mortales que se produjeron entre las mujeres en 2004 son mucho menores que entre los hombres y esta siniestralidad está mucho más dispersa entre los distintos grupos de ocupación y entre los diferentes tipos de contrato, sólo pudiéndose constatar una mayor incidencia para las

TABLA 5.46. NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES POR EL SUCESO ANORMAL (DESVIACIÓN) QUE HA PROVOCADO EL ACCIDENTE EN CANARIAS. 2004

Desviación	Accidentes
0. Ninguna información.	15
10. Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego-Sin especificar.	6
20. Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación-Sin especificar.	16
30. Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de agente material-Sin especificar.	44
40. Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte-Sin especificar.	128
50. Resbalón o tropezón con caída-Caída de personas-in especificar.	110
60. Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca una lesión externa)-Sin especificar.	37
70. Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión interna)-Sin especificar.	23
80. Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia-Sin especificar.	9
99. Otra desviación no codificada es esta clasificación.	27
Total	415

Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales: Base de datos DELTA. Elaboración propia.

trabajadoras de los servicios de restauración, por un lado, y de las que poseen un contrato indefinido ordinario a tiempo completo, por otro.

Las causas de esta siniestralidad grave y mortal también merecen ser destacadas. La tabla 5.46 recoge la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente grave o mortal.

Así, se observa que más de la mitad de los accidentes reseñados se originan por una pérdida del control de máquinas (el 30,84% del total) y por caídas de personas debido a resbalones o tropezones (un 26,51%), siguiéndole en número los accidentes que han producido rotura, fractura, estallido, resbalón, caída o derrumbamiento de agente material.

5.4. Resultados de la V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo

Los resultados obtenidos en la V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo nos ayudan a conocer e interpretar la situación de la seguridad y salud de los trabajadores españoles, así como su evolución y tendencias previsibles.

Como se indicaba en los objetivos, la búsqueda de información estaba dirigida a conocer la situación del sistema preventivo español, las condiciones de trabajo existentes, así como sus consecuencias en términos de salud. Estos tres niveles, sistema preventivo, condiciones de trabajo y daños a la salud, son los ejes sobre los que se articula la investigación, y de la misma forma estas conclusiones generales.

Sistema preventivo

Es pertinente recordar que en España es aún reciente la creación de un nuevo sistema preventivo a partir de la promulgación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; con ellos se establecen agentes, actividades y reglas de funcionamiento cuya implantación efectiva no ha dejado de progresar desde entonces, como se refleja en los resultados de la Encuesta. Sin duda es la parte más alentadora de los resultados, pues la solución a los problemas encontrados ha de surgir del funcionamiento de dicho sistema.

1. Recursos preventivos

Respecto a la Encuesta anterior (1999), se ha producido un incremento generalizado de los recursos preventivos existentes.

Ha aumentado la presencia y formación de los 'delegados de prevención', aunque aún hay un 44% de centros de trabajo de 6 o más trabajadores en los que no existe dicha figura. Asimismo, la constitución del comité de seguridad y salud en el trabajo es un hecho en el 90% de las empresas de 50 o más trabajadores que tienen nombrado delegado de prevención.

La figura del 'trabajador designado', aunque crece respecto a 1999, es aún un recurso poco frecuente. Existe en el 18,7% de los centros de trabajo y su formación también ha aumentado considerablemente.

Continuando con los recursos propios, el 'servicio de prevención propio' está implantado en el 49% de las empresas de 250 o más trabajadores, y está acompañado, en el 30% de los casos, por un servicio de prevención ajeno.

En la mayoría de las ocasiones, este servicio está compuesto por dos o más especialidades preventivas, habiéndose producido un cambio importante en su distribución respecto a la situación reflejada en 1999. Tanto en 1999 como en 2003, la especialidad más habitual es la seguridad en el trabajo, pero mientras en 1999 las otras tres ocupaban una segunda posición con frecuencias muy similares, en 2003 la medicina del trabajador ha pasado a ocupar la última posición y la ergonomía/psicosociología aplicada a ocupar el segundo lugar, muy cerca de la primera.

Este es un resultado coherente con el incremento, detectado en la Encuesta, de los estudios relacionados con posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos. También se refleja la relevancia de la ergonomía/psicosociología aplicada en las molestias percibidas, las consultas médicas y los daños a la salud, en los que los aspectos ergonómicos tienen una presencia relativa importante.

Los 'servicios de prevención mancomunados' son la opción elegida por un 3,7% de las empresas, y en ellos también encontramos que las especialidades más frecuentes son la seguridad en el trabajo y la ergonomía/psicosociología aplicada.

La modalidad sin duda más relevante, en términos de frecuencia de aparición, es el 'servicio de prevención ajeno', que crece espectacularmente, pasando de un 39,2% en 1999 a un 73,4% en 2003. Es el elemento dominante del sistema preventivo español en la actualidad, y en un 83% de los casos está constituido por la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Para finalizar el panorama de los recursos preventivos existentes en nuestro país, hay que destacar que en un 8,9% de las empresas no se ha adoptado ninguna modalidad de organización preventiva (24,3% en 1999). Se trata de un colectivo de empresas que debe resolver esa falta de definición.

2. Integración de la prevención

Como se ha puesto de manifiesto con claridad en la *Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales*, la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa es uno de los requisitos fundamentales para lograr fomentar una auténtica cultura de la prevención; sin dicha integración no es posible asegurar unas condiciones de seguridad y salud adecuadas para los trabajadores.

Esta reforma está orientada a corregir algunas deficiencias de aplicación del marco normativo anterior como se indica en la exposición de motivos de dicho texto legal: *"la falta de integración que se evidencia en muchas ocasiones en el cumplimiento más formal que eficiente de la normativa"*.

Ese diagnóstico del legislador se ve confirmado por los resultados de la Encuesta que, aunque mejoran respecto a 1999, reflejan una falta de integración, ya que en un 30,5% de las empresas de Industria y Servicios no está establecida por el empresario la obligación de que los mandos superiores e intermedios integren la prevención de riesgos laborales en todas sus actividades y decisiones.

3. Actividades preventivas

Los resultados muestran un aumento notable de todas las actividades preventivas investi-

gadas, y esto se ha producido en todos los sectores de actividad. Sin embargo, el grupo de empresas que indica no haber realizado ninguna actividad preventiva en los dos últimos años aún es del 14%, porcentaje que en 1999 era del 25%.

La 'evaluación inicial de riesgos' ha sido realizada, o está en proceso de realización, por el 61% de los centros de trabajo de Industria y Servicios. Es un dato insatisfactorio aún, pero es el doble que en 1999.

Un 34,5% de los trabajadores indica que en su puesto de trabajo se ha realizado durante el último año algún estudio específico de los riesgos para su salud y seguridad. Los aspectos estudiados con mayor frecuencia han sido los ligados a la carga física, posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos.

La 'vigilancia de la salud' continúa siendo, como en 1999, la actividad realizada más frecuentemente. Así, a un 66,4% de los trabajadores se le practicó en el último año algún reconocimiento médico por parte de su empresa. Aunque la mayor parte de los trabajadores (58,2%) considera útil este reconocimiento, se detecta, desde 1997, un aumento del escepticismo respecto a su utilidad y relación con los riesgos de su puesto de trabajo.

La 'formación' en temas preventivos ha aumentado respecto a la Encuesta anterior, ya que el porcentaje de trabajadores formados en el último año ha pasado del 15,9%, en 1999, al 29,8% en 2003. Este crecimiento se detecta prácticamente en todas las ramas de actividad.

Finalmente, la obligatoriedad de uso de 'equipos de protección individual' en el trabajo habitual afecta al 40,5% de los trabajadores, no hallándose diferencias estadísticamente significativas respecto a la frecuencia encontrada en 1999 (38,5%).

Aunque no es una actividad específicamente preventiva, por su repercusión en dicho ámbito es importante comentar el comportamiento de los empresarios en relación con la innovación tecnológica, que en la Encuesta se identificaba con la actividad in-

versora en maquinaria y equipos de trabajo.

Se constata una continuidad, respecto a Encuestas anteriores, en el esfuerzo inversor orientado a la renovación de material; fundamentalmente este esfuerzo se realiza por motivos de calidad y productividad y muy escasamente por seguridad y salud. A pesar de ello, el cumplimiento de los requisitos de seguridad exigidos a la maquinaria nueva ha aumentado muy sustancialmente respecto a años anteriores, aspecto muy importante por su incidencia en la siniestralidad. Finalmente se mantiene la importancia del mercado de maquinaria de segunda mano, de especial interés desde el punto de vista de la seguridad.

Resumiendo, el sistema preventivo español está estructurándose aceleradamente y así lo refleja el crecimiento de recursos y actividades al que asistimos en la actualidad. Se trata de un proceso en marcha que será estimulado por los cambios normativos promulgados recientemente y cuyos resultados deberán ponerse de manifiesto más adelante.

Condiciones de trabajo

Resaltaremos a continuación los principales aspectos relativos a las condiciones de trabajo encontrados en la Encuesta.

La 'carga física' se caracteriza, según los trabajadores, por una presencia relevante de la necesidad de 'mantener una misma postura' así como de 'realizar movimientos repetitivos'.

En relación con lo anterior, el 79,3% de los trabajadores manifiesta sentir molestias asociadas a las posturas y esfuerzos derivados de su trabajo, especialmente en la zona baja de la espalda (40,9%), cuello (40%) y en la zona alta de la espalda (22,9%).

La falta de espacio, disponer de una silla de trabajo incómoda y tener que alcanzar herramientas u objetos de trabajo situados muy altos o muy bajos -o que obligan a estirar mucho el brazo-, son las quejas más frecuentes relacionadas directamente con el 'diseño del puesto de trabajo'.

Las 'condiciones de seguridad' se manifiestan en la percepción del trabajador del riesgo de sufrir un accidente de trabajo; en la actual Encuesta este riesgo es percibido por el 73,7% de los trabajadores, porcentaje muy similar al encontrado en ediciones anteriores.

Respecto a las causas de dicho riesgo, frente a deficiencias concretas del trabajo, la causa más citada continúa siendo el 'exceso de confianza o de costumbre', aunque su frecuencia es menor en el caso de respuesta espontánea que en el de respuesta sugerida. Esta focalización en factores personales, de difícil concreción y control, dificulta la identificación de otras deficiencias materiales y organizativas de mayor interés preventivo a las que incluso colabora a difuminar. Por eso es de destacar la continua tendencia a la disminución de dicha explicación, sin duda muy relacionada con el incremento de la información y formación de los trabajadores sobre aspectos preventivos.

Los 'contaminantes químicos' presentes en el lugar de trabajo constituyen un problema creciente para la seguridad y salud de los trabajadores; desde la primera Encuesta (1987) hasta la actual, que es la quinta, los trabajadores que manifiestan 'manipular' sustancias o productos nocivos o tóxicos, así como los que afirman 'respirar' polvos, humos, aerosoles, gases o vapores nocivos o tóxicos (excluido el humo del tabaco), no han cesado de aumentar, siendo en la actualidad de un 22,3% y un 19%, respectivamente. Por otra parte, el 75,7% de los trabajadores expuestos por alguna de esas vías indica conocer los efectos perjudiciales de esas sustancias para la salud.

En lo que respecta a la 'carga mental', encontramos un incremento de la exigencia de mantener un 'nivel de atención alto o muy alto', así como de tener que mantener un 'ritmo de trabajo elevado'. La 'cantidad de trabajo' también ha aumentado respecto a 1999, decreciendo el grupo de los que la consideran normal y aumentando los que están agobiados por considerarla excesiva. Otro aspecto que también ha aumentado respecto a la Encuesta anterior es el relacionado con unas 'consecuencias graves' de los posibles errores.

El conjunto de trabajadores que agrupa todas las dimensiones anteriores y que, por lo tanto, está sometido a exigencias elevadas en su trabajo constituye un 5,1% de los trabajadores, y presenta una frecuencia de los diferentes síntomas de carácter psicosomático (alteraciones del sueño, cansancio, dolor de cabeza, falta de concentración, irritabilidad, etc) significativamente mayor que los trabajadores que no están sometidos a dichas exigencias.

Respecto al análisis de los 'factores psicosociales', podemos resaltar los siguientes resultados en relación con los obtenidos en ediciones anteriores de la Encuesta:

- aumentan los 'obstáculos a la comunicación' entre trabajadores mientras se trabaja, principalmente por el ritmo de trabajo a mantener y por la imposibilidad de poder desviar la atención del trabajo;
- se mantienen las 'buenas relaciones' entre compañeros y jefes;
- se mantiene el bajo nivel de 'autonomía' en todas sus dimensiones: orden de las tareas, método de trabajo, ritmo de trabajo y distribución o duración de las pausas en el trabajo;
- aumenta el porcentaje de trabajadores que tienen un horario a 'turnos rotativos' (mañana y tarde o mañana, tarde y noche).

Una novedad de esta edición de la Encuesta ha sido la inclusión de un capítulo dedicado a recabar información sobre las conductas violentas en el trabajo, un ámbito de interés creciente. Los tres tipos de conductas violentas más frecuentes son los siguientes:

- violencia física cometida por personas no pertenecientes al lugar de trabajo (1,93%);
- discriminación sexual (0,73%); y
- discriminación por la edad (0,57%).

Estas conductas violentas coinciden con las destacadas por la *III Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo* para el caso español.

En lo que se refiere al acoso psicológico al trabajador, se consideraron las siguientes conductas, sufridas en el trabajo durante los últimos doce meses: (i) le ponen dificultades para co-

municarse o que se comuniquen con él, (ii) le descreditan personal o profesionalmente, (iii) le amenazan, (iv) otras conductas de este tipo. Los resultados indican que un 2,8% de los trabajadores había sido objeto de estas conductas diariamente o al menos una vez por semana y que un 4,5% lo había sido al menos algunas veces al mes.

El conjunto de las condiciones de trabajo, cuyos aspectos más relevantes se han resumido anteriormente, ofrece un panorama de empeoramiento en algunas de sus dimensiones importantes, capaces de producir efectos negativos en la salud de los trabajadores.

Daños a la salud

En este apartado se ofrece información acerca de varios indicadores que proporcionan datos complementarios sobre las consecuencias de las condiciones de trabajo.

Se detecta una mayor morbilidad percibida respecto a 1999, en cuya explicación hay que considerar el agravamiento de ciertas condiciones de trabajo ya comentado y una mayor sensibilización de los trabajadores ante los temas de salud.

Hay un aumento significativo de la sintomatología psicósomática, respecto a 1999, especialmente en las diferentes ramas de actividad del sector Servicios.

El colectivo de trabajadores que manifiesta sufrir una sintomatología compatible con un cuadro de estrés es de un 5,3%, similar al encontrado en 1999.

Las consultas médicas relacionadas con el trabajo fueron motivadas principalmente por 'dolores de espalda' y 'cuello', reforzándose la información recogida en otros capítulos de la Encuesta en torno a problemas de este tipo. Las condiciones de trabajo con una carga física o mental excesiva comienzan por producir quejas y molestias en ciertas zonas del cuerpo, que provocan consultas médicas y más tarde o más temprano producirán un daño a la salud y una baja laboral.

El grado de molestia con las condiciones de trabajo es una información muy útil para complementar la visión de conjunto buscada. En esta edición de la Encuesta destaca el aumento de los trabajadores que consideran 'bastante molestos' o 'muy molestos' aspectos relacionados con la carga física (esfuerzos y posturas) y con la organización del trabajo (falta de autonomía, ritmo de trabajo y monotonía).

Por otra parte, esta valoración subjetiva global del trabajador respecto a sus condiciones de trabajo también ha servido de base, como en ediciones anteriores de la Encuesta, para realizar un análisis *cluster* que permitiese la agrupación de trabajadores que comparten un perfil semejante de molestias por las condiciones de trabajo. Dicho análisis muestra que los trabajadores se agrupan de manera similar a la encontrada en 1999, aunque la distribución de cada conjunto varía respecto a aquel año, ofreciéndonos un indicador sintético de evolución. Los cuatro grupos que aparecen son los siguientes:

- 'Buenas condiciones de trabajo': este grupo está compuesto por el 59% de los trabajadores, y ha disminuido respecto a 1999 (63,1%).
- 'Malas condiciones de trabajo': significa el 6,9% de la población trabajadora y se mantiene constante respecto a 1999 (6,6%).
- 'Molestias respecto a los factores psicosociales y la carga mental': este grupo está formado por el 15,4% de los trabajadores y ha aumentado respecto a 1999 (10,9%).
- 'Molestias relacionadas con la carga física, el ruido, la temperatura/humedad y el riesgo de accidente': formado por el 18,7% de los trabajadores, no presenta diferencias estadísticamente significativas con la frecuencia hallada en 1999 (19,5%).

El análisis conjunto de todas las informaciones parciales, referidas a las consecuencias para la salud del trabajador, ofrece la imagen de un aumento relativo de daños reales o potenciales, objetivos y subjetivos. La evolución de las condiciones de trabajo experimentada en los últimos años contiene elementos capaces de provocar consecuencias negativas que es preciso controlar adecuadamente. Sin embargo, el

reforzamiento del sistema preventivo que se está experimentando, y que esta Encuesta refleja con claridad, debe generar las actividades preventivas necesarias para que la seguridad y salud de los trabajadores españoles sean las adecuadas.

5.5. La incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias

Antes de dar comienzo a la exposición de los principales resultados de nuestro análisis, conviene matizar el concepto de incapacidad temporal al que aludimos en nuestro informe.

El artículo 128 del *Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social* establece como situaciones determinantes de incapacidad temporal las debidas a enfermedad común o profesional y a accidente laboral o no, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para la actividad laboral, con una duración máxima de doce meses prorrogables por otros seis cuando se presuma que durante ellos pueda el trabajador ser dado de alta médica por curación.

Por tanto, conviene resaltar que la imposibilidad de realizar el trabajo habitual y la necesidad de asistencia sanitaria son los dos requisitos indispensables para permanecer en situación de incapacidad temporal.

Esta situación de incapacidad temporal reconocida, da derecho al trabajador a percibir una prestación económica en calidad de subsidio, que en caso de enfermedad común o accidente no laboral, y tratándose de trabajadores por cuenta ajena, correría a cargo del empresario desde los días cuarto al decimoquinto, ambos inclusive. A partir del decimosexto día, el abono de la misma correría a cargo de la Seguridad Social.

Muchos convenios colectivos tienden a mejorar la norma anterior aumentando, por

ejemplo, la cuantía de la prestación o adelantando el abono de la misma al primer día de baja.

El procedimiento recogido en el texto normativo admite tres posibilidades en la gestión de la incapacidad temporal, a saber:

- a) Gestión de la prestación por la empresa en régimen de colaboración para los trabajadores por cuenta ajena, lo que les supone la posibilidad de asumir directamente el pago de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, teniendo derecho a reducir la cuota a la Seguridad Social mediante la aplicación del coeficiente que, a tal efecto, fije el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- b) Gestión por Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales en incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales y de contingencias comunes.
- c) Gestión de la prestación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina, en el resto de los casos derivados tanto de contingencias profesionales como comunes.

El coste asociado a la incapacidad temporal y su evolución creciente durante los últimos años ha sido objeto de análisis en numerosos estudios, la mayoría de ellos encuadrados bajo el ámbito de la economía pública por cuanto resulta, a todas luces, una materia sustantiva.

Los indicadores básicos a los que se recurre con asiduidad para tomarle el pulso a la evolución de la incapacidad temporal son, grosso modo, el número de procesos que generan esta situación y su duración media, aspectos sobre los que versará también nuestro estudio.

La Seguridad Social ha contemplado como objetivo en su gestión reducir la incidencia de la incapacidad temporal sobre las cuentas públicas marcándose una duración media de los procesos no superior a 55 días, un gasto en pago directo inferior a 292,21 euros por afiliado y no más de 44 procesos por cada mil afiliados.

Estos ratios persiguen, como decimos, controlar y atajar el volumen de gasto público destinado a cubrir las obligaciones derivadas de la incapacidad temporal, elemento sumamente prioritario en la política presupuestaria del país, aunque parece obviar el papel, y por tanto el esfuerzo en términos de coste, que también asumen las empresas en esta materia.

Es por ello que, para obtener una estimación del coste total de las situaciones de la incapacidad temporal por contingencias comunes que soporta el conjunto de la sociedad en nuestro país, habría que sumarle al volumen de transferencias corrientes del Sistema de la Seguridad Social con las que hace frente al pago de las prestaciones económicas por esta circunstancia, el coste total en que incurren las empresas durante el periodo en que están obligadas a abonar la prestación económica prevista.

Este último aspecto supone el elemento más novedoso y por ende, el más ambicioso con el que emprendemos la elaboración de este informe. Conocer el coste en el que incurren las empresas permitiría valorar la situación y ofrecer una perspectiva más real de cuanto sucede al respecto, lo que sin duda dotaría al debate de herramientas de análisis más robustas.

No obstante, la diversidad de las fuentes de información cuyo criterio no es siempre homogéneo, la complejidad del propio procedimiento de seguimiento y gestión de la incapacidad temporal, y la disociación de agentes intervinientes en esta materia, deriva irremediablemente en continuos obstáculos que frenan la actividad investigadora.

Pese a ello, uno de los firmes propósitos que aquí nos planteamos es el de aportar nuestra visión e intentar aproximar con las mayores garantías de fiabilidad el coste de la prestación empresarial asociado a los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, además de aportar las cifras más relevantes que atestigüen la importante incidencia de este fenómeno en Canarias.

La información disponible, aunque valiosa y de gran beneficio, resulta incompleta de cara

a nuestro propósito, sobre todo en lo que atañe a las prestaciones y costes, tanto directos como indirectos, que soporta el empresario, lo que nos ha llevado a optar por la estimación a través de la metodología que nos ofrecía mayores garantías.

En la valoración de estos resultados finales se ha de considerar la confluencia de aspectos sanitarios, laborales, económicos y sociales que actúan, todos ellos, sobre el ámbito de la empresa, el trabajador, el Sistema de la Seguridad Social, el Servicio Público de Salud y las propias Mutuas de Accidentes de Trabajo y que, además servirán de elementos explicativos de la situación actual.

En este sentido, si bien es cierto que hemos vivido continuos cambios a lo largo de la última década en torno a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, también lo es que las actuaciones que se han llevado a cabo no han tenido los efectos deseados en el ámbito de las empresas.

Partiendo de estas ideas iniciales, y tras mantener varios encuentros institucionales, todas las partes implicadas han mostrado su preocupación por la problemática existente alrededor de la incapacidad temporal y sobre la necesidad de reducir los costes existentes, para lo cual se entiende necesario llevar a cabo un ejercicio responsable sobre:

1. La necesidad de establecer nuevos mecanismos de cooperación y colaboración, y potenciar los ya existentes, para que dándole cobertura a las situaciones reales de imposibilidad de acceder al trabajo en caso de enfermedad o accidente, se evite la utilización indebida de esta prestación.
2. La consecución de una eficiente asignación de los recursos disponibles, con el principal objetivo de mejorar la asistencia de los trabajadores, el equilibrio financiero de la Seguridad Social, y la competitividad de las empresas.

5.5.1. Análisis de la evolución de la incapacidad temporal por contingencias comunes

5.47. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DE LAS PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL). 2000-2003. (Miles de euros). (*)

	2000	2001	2002	2003	Variación%			
					00-01	01-02	02-03	00-03
Recaudación (A)	41.013.614,15	45.976.868,51	47.636.520,46	51.277.289,15	12,10	3,61	7,64	25,03
Prestaciones (B)	2.000.266,34	2.101.178,82	2.349.469,11	2.641.999,24	5,04	11,82	12,45	32,08
Ratio (A) / (B)	20,50	21,88	20,28	19,41	1,38	-1,61	-0,87	-1,10

(*) No se incluyen las cantidades correspondientes a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Fuente: *Informes Estadísticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

A lo largo del último lustro las prestaciones económicas asociadas a los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes (ITCC) han registrado un fulgurante ascenso que ha encendido la luz de alarma en todos los ámbitos implicados y, muy especialmente, en el colectivo empresarial al verse éste seriamente afectado.

Y es que, aparte de otros costes de carácter indirecto que le supone a la empresa la baja de un trabajador, la prestación económica por incapacidad temporal (IT) del cuarto al decimoquinto día de baja de cada proceso corre, única y exclusivamente, a cargo del empresario, quien además ha de seguir haciendo frente a sus obligaciones corrientes con la Seguridad Social por el mismo trabajador en situación de baja por incapacidad temporal.

Así lo entienden la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y el propio Instituto Nacional de la Seguridad Social, quienes en sus respectivos informes y trabajos dan fe de la mayúscula dimensión de este fenómeno y de los serios perjuicios que genera para el entramado social y económico del país.

Basta para ello apuntar que para el ejercicio de 2005 los Presupuestos de la Seguridad Social incorporan un programa de control del gasto en incapacidad temporal que asciende a casi 300 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen actividades de seguimiento y evaluación del gasto en incapacidad temporal, así como ac-

tuaciones encaminadas a un mayor y mejor control del mismo.

El objetivo es, por tanto, garantizar una adecuada gestión de los recursos destinados a cubrir la situación de incapacidad temporal y la efectiva asignación de dicha prestación a la finalidad para la que ha sido creada.

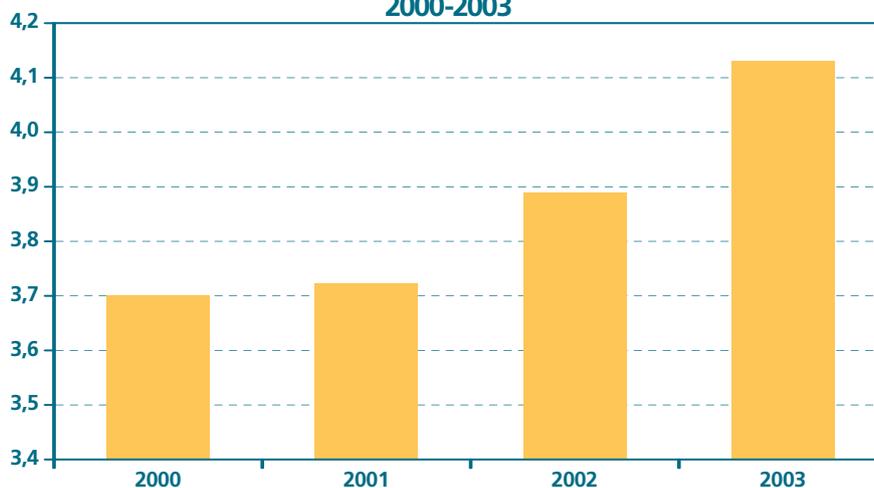
Y es que la situación actual exige de la puesta en marcha de todo un Plan de Actuación que atempere el desorbitado crecimiento de los recursos destinados al pago de las prestaciones, así como su inadecuada gestión o asignación.

Con este objetivo el subsidio por incapacidad temporal ha estado sujeto durante los últimos años a numerosas modificaciones legislativas, todas ellas orientadas hacia una mejora en la asignación de los recursos disponibles a través de una gestión más eficaz que, sin embargo, no ha venido acompañada por el grado de efectividad esperado.

Lo cierto es que este gasto no ha hecho más que seguir describiendo una intensa trayectoria ascendente, especialmente a partir del ejercicio de 2001, aún habiendo sido excluida la prestación de riesgo durante el embarazo de las cantidades correspondientes a las prestaciones por incapacidad temporal, que pasaron a formar parte de las prestaciones por maternidad, toda vez que no se entendía como una situación que derivara de una enfermedad común o accidente no laboral.

En este sentido debiéramos matizar que en 1995, se crea la prestación por maternidad, en

GRÁFICO 5.11. PESO PORCENTUAL DEL GASTO EN I.T. SOBRE EL TOTAL DE LAS PRESTACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2000-2003



Fuente: Elaboración propia.

sentido estricto, por lo que los gastos derivados de esta contingencia, no inciden en los de incapacidad temporal, como venía sucediendo hasta ese momento con la incapacidad laboral transitoria.

El incremento anterior al que hacíamos referencia cobra mayor interés si cabe al considerar que al pago de estas prestaciones se destina como media el 5% del total recaudado por la Seguridad Social y que dicha recaudación experimenta durante el mismo periodo un menor ritmo de crecimiento, una situación ésta que atenta contra el equilibrio del sistema y pone en jaque su sostenimiento en el futuro.

La tabla 5.47 da una idea muy aproximada de la situación actual y de las proyecciones de futuro pues, a partir del ejercicio de 2002, el crecimiento presentado por las prestaciones superaba con creces aquel calculado por la recaudación de las cotizaciones sociales por incapacidad temporal, resultando aun en 2003 superior en casi el doble.

Con el objeto de ilustrar aún más la importancia y el crecimiento acaecido en la evolución de las prestaciones económicas por incapacidad temporal, observamos en el siguiente gráfico como el peso relativo que obtienen respecto a la suma del total de obligaciones sociales

(jubilación, orfandad, incapacidad permanente, etc) contraídas por las entidades gestoras de la Seguridad Social ha ido incrementándose paulatinamente desde el ejercicio de 2000, en el que todavía se incluían las prestaciones correspondientes a 'riesgo durante el embarazo'.

La información contenida en los Presupuestos de la Seguridad Social sigue reafirmando la idea de que el gasto asociado a las prestaciones por incapacidad temporal se ha disparado en los últimos años.

En este sentido, basta echar un vistazo para comprobar como las dotaciones previstas un año antes para pagos asociados a procesos de incapacidad temporal son regularmente superadas al concluir el ejercicio en proporciones a veces bastante significativas.

Así, con datos al mes de noviembre de 2004, el gasto realizado en concepto de prestación por incapacidad temporal supera en un 3,45% al programado al inicio del periodo que ya se elevaba respecto a 2003 en un 14,92 por ciento.

Por su parte, para 2005 se tiene previsto un total de 5.925,19 millones de euros destinados al pago de los subsidios de incapacidad temporal, cantidad que representa un avance del 11,5% sobre la cantidad prevista inicialmente en 2004.

5.48. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y LAS PRESTACIONES POR PARTE DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO. 1997-2003

	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003*
Recaudación	4,49	3,53	10,48	12,89	6,03	2,89
Prestaciones	-8,60	4,08	13,71	14,40	12,99	3,51

(*) Estimación realizada a partir de los ejercicios anteriores.
Fuente: Asociación de Mutuas y Accidentes de Trabajo.

Estos datos corroboran la acelerada evolución que observan las prestaciones contraídas en subsidios de incapacidad temporal gestionadas por la Seguridad Social y a las que habría que añadir las tramitadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Para este colectivo, tal y como se presenta en el siguiente cuadro, las prestaciones avanzan a un ritmo muy superior al que lo hace la recaudación, disminuyendo este diferencial de crecimiento en 2003 debido a que las variaciones calculadas para dicho ejercicio son meras estimaciones, por lo que es de esperar, una vez cerradas las estadísticas, se intensifiquen al alza.

Considerando ambos colectivos y por lo que respecta al gasto en incapacidad temporal por contingencias comunes, recogido en la tabla 5.49, se observa una trayectoria ascendente más intensa si cabe a partir del ejercicio de 2000, experimentando entre los extremos del periodo 1994-2002 un incremento del 31,68 %.

En definitiva, queda claro que las bajas por incapacidad temporal generan un importante coste para el Sistema de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como acabamos de observar y, por supuesto, para las empresas, que además

de hacer frente a las prestaciones sociales que le corresponden satisfacer de forma regular, han de suplir la ausencia del trabajador cuando éste se encuentra de baja, hecho del que se derivan costes adicionales para la unidad empresarial.

Las consecuencias durante las situaciones de ausencia del trabajador pueden ser múltiples: reducción de la mano de obra disponible, lo que provoca un retraso en el ritmo de trabajo, sobrecarga de trabajo sobre los recursos humanos disponibles, aumento de los costes laborales tanto directos como indirectos e, incluso, pérdida de productividad y/o competitividad.

Estas bajas, como se observa en la tabla 5.50, han supuesto en términos medios, durante el pasado tercer trimestre de 2004, por mes y trabajador, la pérdida de 4,74 horas de trabajo, registro que supone respecto al mismo periodo del año anterior un incremento cercano al 5,0 %.

Una pérdida de horas de trabajo que implica la asunción por parte del empresario de cuantiosos costes indirectos que la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo ha llegado a estimar en torno a 1,8 veces los costes directos de las empresas.

TABLA 5.49. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GASTO EN INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES. 1994-2002. (Miles de euros)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
INSS	2.989.150	2.944.100	2.975.220	2.597.900	2.207.670	1.972.240	1.947.620	2.047.910	2.296.230
Mutuas	-	-	78.760	230.220	419.430	738.910	1.127.840	1.452.880	1.640.000
Total	2.989.150	2.944.100	3.053.980	2.828.120	2.627.100	2.711.150	3.075.450	3.500.790	3.936.230
Var. total	-	-1,51	3,73	-7,40	-7,11	3,20	13,44	13,83	12,44

Fuente: Cuentas y Balances del Sistema de la Seguridad Social (1994-2002). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 5.50. HORAS NO TRABAJADAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR TRABAJADOR Y MES. 2000-2004

		Nacional	Var. %
2000	I Trimestre	4,37	-
	II Trimestre	4,15	-
	III Trimestre	3,80	-
	IV Trimestre	4,04	-
2001	I Trimestre	4,32	-1,14
	II Trimestre	4,43	6,75
	III Trimestre	4,05	6,58
	IV Trimestre	4,30	6,44
2002	I Trimestre	4,90	13,43
	II Trimestre	4,79	8,13
	III Trimestre	4,25	4,94
	IV Trimestre	4,64	7,91
2003	I Trimestre	4,83	-1,43
	II Trimestre	4,95	3,34
	III Trimestre	4,52	6,35
	IV Trimestre	5,06	9,05
2004	I Trimestre	5,22	8,07
	II Trimestre	5,29	6,87
	III Trimestre	4,74	4,87

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

5.5.2. Principales cifras de la incapacidad temporal en Canarias y su comparativa en el contexto nacional

Partíamos la elaboración de este trabajo asumiendo que la incidencia de los procesos de baja por incapacidad temporal y el coste asociado a los mismos adquiere una mayor dimensión y relevancia en Canarias que la que pudiéramos observar en otras comunidades del territorio nacional, sin que existan a priori razones de salud de la población que puedan explicar estas diferencias.

Informes como los llevados a cabo por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y otras organizaciones empresariales de ámbito estatal (CEOE) dan fe de ello, y reflejan para las islas un elevado número de procesos de baja por incapacidad temporal, una mayor duración de los procesos y unos costes directos e indirectos que, en proporción, lideran el ranking nacional.

La trascendencia de este hecho y las consecuencias que de él se desprenden tanto para el trabajador y la empresa, como para el propio Sistema de la Seguridad Social, objeto de mayor

detalle en posteriores apartados, revelan la necesidad de aunar esfuerzos y prestar mayor atención a un fenómeno que perjudica a todos y, muy especialmente, a la empresa, incidiendo sobre su estructura de costes y afectando a los ratios de competitividad y productividad.

Para situar a Canarias dentro del contexto nacional, propósito de esta parte del trabajo, comenzamos tomando en consideración para el ejercicio de 2003 el total de personas afiliadas en alta al Sistema de la Seguridad Social y su distribución por regímenes, sexo y sector de actividad.

Durante dicho periodo, Canarias registraba un total de 712.321 afiliados en alta, cifra que sitúa a nuestra comunidad en una octava posición dentro del conjunto de comunidades autónomas, acaparando un 4,3% del volumen total de afiliados contabilizado a escala nacional, muy por encima de regiones como las Islas Baleares, Aragón y Murcia, por citar algunas.

Por provincias, la distribución resulta prácticamente equitativa, si bien Las Palmas, con 373.801 afiliados, representa un 52,47% del to-

TABLA 5.51. AFILIADOS EN ALTA AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TOTAL SISTEMA). 2000-2003

	2000	2001	2002	2003	00-01	01-02	02-03	00-03
Cataluña	2.793.738	2.862.296	2.931.180	2.997.490	2,45	2,41	2,26	7,29
Andalucía	2.398.568	2.494.474	2.579.087	2.666.510	4,00	3,39	3,39	11,17
C. de Madrid	2.352.189	2.442.145	2.510.466	2.568.226	3,82	2,80	2,30	9,18
C. Valenciana	1.569.124	1.629.444	1.692.590	1.740.406	3,84	3,88	2,83	10,92
Galicia	877.598	906.253	923.126	940.560	3,27	1,86	1,89	7,17
País Vasco	824.624	850.097	865.329	878.610	3,09	1,79	1,53	6,55
Castilla y León	802.306	821.946	836.942	847.244	2,45	1,82	1,23	5,60
Canarias	655.713	679.974	696.806	712.321	3,70	2,48	2,23	8,63
Cast.-La Mancha	536.165	556.619	575.519	596.443	3,81	3,40	3,64	11,24
Aragón	460.005	471.097	483.653	498.124	2,41	2,67	2,99	8,29
R. de Murcia	418.521	441.968	474.718	492.715	5,60	7,41	3,79	17,73
Asturias	339.926	351.888	356.842	361.886	3,52	1,41	1,41	6,46
Extremadura	336.684	344.082	343.970	351.440	2,20	-0,03	2,17	4,38
Islas Baleares	329.520	339.207	343.581	346.387	2,94	1,29	0,82	5,12
Navarra	225.564	231.826	238.650	246.158	2,78	2,94	3,15	9,13
Cantabria	180.150	184.868	189.472	193.437	2,62	2,49	2,09	7,38
La Rioja	105.579	109.000	112.406	117.987	3,24	3,12	4,97	11,75
Ceuta	15.740	16.394	17.296	17.540	4,16	5,50	1,41	11,44
Melilla	14.504	15.174	16.757	16.077	4,62	10,43	-4,06	10,85
Total	15.236.218	15.748.752	16.188.390	16.589.561	3,36	2,79	2,48	8,88

Fuente: *Informes Estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

tal regional, correspondiendo a Santa Cruz de Tenerife el 47,53% restante.

Desde el ejercicio de 2000 Canarias ha registrado un significativo ascenso en el número de afiliados, reflejo del dinamismo económico acaecido desde finales de los noventa y que ha llevado aparejado la generación de más empleo y, consecuentemente, una mayor afiliación. Durante el intervalo comprendido entre 2000 y 2003 la variación calculada alcanza el 8,63%, registro muy similar al presentado por el conjunto nacional.

En la búsqueda de las causas que explican la mayor incidencia del coste asociado a los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias, habríamos de buscar más allá del volumen de afiliados y su crecimiento, pues el coste soportado en nuestra región supera el que enfrentan comunidades con un mayor número de trabajadores inscritos a la Seguridad Social.

Las causas obviamente son otras y de mayor complejidad que aquellas que, a priori,

pudiéramos esbozar, y atienden a fenómenos tanto sociales como económicos que bien pudieran manifestarse de forma exclusiva en Canarias, o incidir con mayor intensidad que en el resto de regiones españolas.

Continuando con el análisis de la población afiliada en las Islas y su comparativa con el resto de comunidades del Estado español, cabe resaltar, atendiendo a los diferentes regímenes de afiliación, que en Canarias la mayor proporción de individuos, así como en el resto del territorio nacional, se incluyen en el Régimen General de la Seguridad Social, si bien esta participación resulta especialmente alta en relación con la observada en otros territorios.

De forma concreta, un 81,41% de la población afiliada a la Seguridad Social se incluye en el régimen general, ostentando de esta forma el archipiélago canario una de los baremos más elevados del Estado, únicamente inferior al 84,73% de Madrid y superando con creces registros como el que presenta Extremadura (58,27%).

TABLA 5.52. DISTRIBUCIÓN DE LOS AFILIADOS EN ALTA POR RÉGIMENES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DICIEMBRE 2003

	Régimen General	R.E. Auton.	R.E. Agrario	Resto R.	Total	Distribución Porcentual				
						Régimen General	R.E. Auton.	R.E. Agrario	Resto R.	Total
Andalucía	10686.353	396.887	556.716	26.554	2.666.510	63,24	14,88	20,88	1,00	100
Aragón	377.923	95.698	20.683	3.820	498.124	75,87	19,21	4,15	0,77	100
Asturias	265.963	64.556	17.931	13.436	361.886	73,49	17,84	4,95	3,71	100
Baleares	259.620	74.801	5.322	6.644	346.387	74,95	21,59	1,54	1,92	100
Canarias	579.943	97.144	25.402	9.841	712.321	81,41	13,64	3,57	1,38	100
Cantabria	145.952	34.993	8.512	3.980	193.437	75,45	18,09	4,40	2,06	100
Castilla-León	606.273	170.560	59.568	10.843	847.244	71,56	20,13	7,03	1,28	100
Castilla-La Mancha	423.929	120.860	47.805	3.849	596.443	71,08	20,26	8,02	0,65	100
Cataluña	2.395.806	517.100	44.557	40.027	2.997.490	79,93	17,25	1,49	1,34	100
Ceuta	14.112	2.50	9	769	17.540	80,46	15,11	0,05	4,38	100
Extremadura	204.781	60.220	85.095	1.344	351.440	58,27	17,14	24,21	0,38	100
Galicia	659.651	172.821	64.131	43.957	940.560	70,13	18,37	6,82	4,67	100
La Rioja	84.870	22.447	9.825	845	117.987	71,93	19,02	8,33	0,72	100
Madrid	2.175.973	329.429	5.545	57.279	2.568.226	84,73	12,83	0,22	2,23	100
Melilla	12.066	2.716	25	1.270	16.077	75,05	16,89	0,16	7,90	100
Murcia	334.963	80.213	72.397	5.142	492.715	67,98	16,28	14,69	1,04	100
Navarra	189.856	41.895	11.843	2.564	246.158	77,13	17,02	4,81	1,04	100
País Vasco	680.251	173.724	10.841	13.794	575.610	77,42	19,77	1,23	1,57	100
Cdad Valenciana	1.322.707	312.604	87.871	17.224	1.740.406	76,00	17,96	5,05	0,99	100
Total	12.420.983	2.771.318	1.134.078	263.182	16.589.561	74,87	16,71	6,81	1,59	100

Fuente: *Informes Estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos en Canarias alberga a un 13,6% de la población total afiliada, situándose nuestra comunidad con este dato, nuevamente junto a la Comunidad de Madrid (12,8%), a la cola del conjunto nacional.

En cuanto al sexo, la distribución para el conjunto nacional, en sintonía con los datos de población activa y ocupada, denotan una presencia mayoritaria del colectivo masculino, un 59,92%, si bien la proporción de mujeres dentro del conjunto total de afiliados adquiere con el paso de los años una mayor representación. Por lo que respecta a Canarias, la proporción de varones toma valores similares a la media nacional, si bien, con un porcentaje del 59,60%, se sitúa ligeramente por debajo.

Concluyendo con el análisis de la población afiliada, cabe hacer mención a la distribución por sectores de actividad, descubriendo así al sector servicios, con un porcentaje del 79,6%, como la

rama de actividad mayoritaria, liderando nuestra comunidad la distribución nacional que, en media, adopta una proporción del 69,7%. Dentro de este sector resulta destacable la proporción de afiliados a los subsectores de comercio y hostelería, un 36,3%, superando nuevamente Canarias la media nacional que se sitúa en el 24,3%.

Sobre la base de estos resultados, podríamos presumir que su análisis adelanta alguna pista del porqué en Canarias adquiere una especial incidencia los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias, afirmación ésta que, lógicamente, habrá de ser tomada con cautela y abrirla a posibles matices pues comunidades con similares valores padecen con menor intensidad este fenómeno.

De hecho, la realidad empresarial de Canarias viene marcada por una clara terciarización de la actividad productiva, pues más del 80% de las empresas están dedicadas a alguna rama del

TABLA 5.53. DISTRIBUCIÓN DE LOS AFILIADOS EN ALTA POR SEXO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DICIEMBRE 2003

	Varones	Mujeres	No consta Sexo	Total	Distribución Porcentual			
					Varones	Mujeres	No consta Sexo	Total
Andalucía	1.585.105	1.081.382	23	2.666.510	59,44	40,55	0,00	100
Aragón	305.036	193.075	13	498.124	61,24	38,76	0,00	100
Asturias	216.576	145.264	46	361.886	59,85	40,14	0,01	100
Baleares	205.034	141.345	8	346.387	59,19	40,81	0,00	100
Canarias	424.573	287.669	79	712.321	59,60	40,38	0,01	100
Cantabria	119.739	73.695	3	193.437	61,90	38,10	0,00	100
Castilla-León	536.514	310.711	19	847.244	63,32	36,67	0,00	100
Castilla-La Mancha	369.023	200.411	9	596.433	66,40	33,60	0,00	100
Cataluña	1.744.945	1.252.377	168	2.997.490	58,21	41,78	0,01	100
Ceuta	221.544	129.888	8	351.440	63,04	36,96	0,00	100
Extremadura	551.529	389.026	5	940.560	58,64	41,36	0,00	100
Galicia	72.539	45.445	3	117.987	61,48	38,52	0,00	100
La Rioja	1.477.079	1.090.774	373	2.568.226	57,51	42,47	0,01	100
Madrid	311.192	181.514	9	492.715	63,16	36,84	0,00	100
Melilla	150.990	95.161	7	246.158	61,34	38,66	0,00	100
Murcia	533.118	345.445	47	878.610	60,68	39,32	0,01	100
Navarra	1.069.477	670.898	31	1.740.406	61,45	38,55	0,00	100
País Vasco	10.953	6.586	1	17.540	62,45	37,55	0,01	100
Cdad Valenciana	9.132	6.945	0	16.077	56,80	43,20	0,00	100
Total	9.941.098	6.647.611	852	16.589.561	59,92	40,07	0,01	100

Fuente: *Informes Estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

sector servicios y concentran en torno a un 70% de los asalariados; lo que unido a la alta atomización que presenta el censo de empresas en las islas suman en conjunto una estructura productiva que hace de la empresa media canaria un sujeto especialmente sensible a la problemática de la incapacidad temporal.

En este sentido, y sumándose a lo anterior, actividades económicas de carácter estacional como el caso de la agricultura resultan especialmente sensibles a los efectos negativos de la incapacidad temporal.

Como prueba de lo anterior, cabría recordar que el sector agrícola es uno de los más afectados debido al alto índice de absentismo laboral por incapacidad temporal, llegando a presentar, según afirmaciones del propio sector, una proporción del 30%, que puede elevarse hasta el 40% en los periodos de zafra de mayor producción.

Este fenómeno, unido a la escasez de mano de obra para trabajar en el sector agrícola, provoca que el empresario se vea con dificultades para realizar una actividad programada, ocasionando por lo tanto graves perjuicios económicos como son la realización de horas extraordinarias, la contratación de personal extra, e incluso recurriendo a la contratación de trabajadores extranjeros con los consiguientes costes que ello conlleva (viviendas, billetes, etc.).

Prestamos a continuación especial atención a las cifras de recaudación de las cotizaciones sociales por IT y su evolución en el tiempo, así como las relativas a las prestaciones que por igual concepto han sido contraídas por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y por las Mutuas de Accidente de Trabajo.

De su análisis pretendemos conocer como han evolucionado a lo largo de los años, determinar la trayectoria del ratio calculado entre ambos parámetros y definir la posición en la que

TABLA 5.54. DISTRIBUCIÓN DE LOS AFILIADOS EN ALTA POR SECTORES ECONÓMICOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (RÉGIMEN GENERAL). DICIEMBRE 2003

	Agri- cultura	Indus- tria	Constr.	Servi- cios	Comercio Hostelería	Total	Distribución Porcentual					
							Agr.	Ind.	Constr.	Serv.	Com. Host.	Total
Andalucía	9.518	204.409	235.565	1.236.861	442.317	1.686.353	0,6	12,1	14,0	73,3	26,2	100
Aragón	3.223	95.468	38.349	240.883	81.667	377.923	0,9	25,3	10,1	63,7	21,6	100
Asturias	758	47.843	33.475	183.887	64.220	265.963	0,3	18,0	12,6	69,1	24,1	100
Baleares	896	21.490	39.063	198.171	78.527	259.620	0,3	8,3	15,0	76,3	30,2	100
Canarias	2.233	33.876	82.268	461.557	210.631	579.934	0,4	5,8	14,2	79,6	36,3	100
Cantabria	397	30.593	30.581	94.381	33.460	145.952	0,3	21,0	14,1	64,7	22,9	100
Castilla-León	5.518	122.311	76.637	401.807	129.560	606.273	0,9	20,2	12,6	66,3	21,4	100
Castilla-La Mancha	2.710	95.990	66.796	258.433	82.086	423.929	0,6	22,6	15,8	61,0	19,4	100
Cataluña	93682	554.450	227.270	1.604.404	565.136	2.395.806	0,4	23,1	9,5	67,0	23,6	100
Ceuta	607	22.516	28.936	152.722	46.782	204.781	0,3	11,0	14,0	74,6	22,8	100
Extremadura	4.827	137.732	90.682	426.410	153.120	659.651	0,7	20,9	13,0	64,6	23,2	100
Galicia	423	26.851	9.043	48.553	17.605	84.870	0,5	31,6	10,7	57,2	20,7	100
La Rioja	4.246	244.042	206.663	1.721.022	513.585	2.175.973	0,2	11,2	9,5	79,1	23,6	100
Madrid	2.003	66.394	52.679	213.887	88.356	334.963	0,6	19,8	15,7	63,9	26,4	100
Melilla	1.215	61.549	20.273	106.819	33.510	180.856	0,6	32,4	10,7	56,3	17,7	100
Murcia	1.328	188.696	59.727	430.500	126.148	680.251	0,2	27,7	8,8	63,3	18,5	100
Navarra	5.291	295.007	171.671	850.738	345.611	1.322.707	0,4	22,3	13,0	64,3	26,1	100
País Vasco	40	469	1.582	12.021	2.904	14.112	0,3	3,3	11,2	85,2	20,6	100
Cdad Valenciana	2	291	1.458	10.315	2.651	12.066	0,0	2,4	12,1	85,5	22,0	100
Total	54.917	2.249.977	1.462.718	8.653.371	3.017.936	12.420.983	0,4	18,1	11,8	69,7	24,3	100

Fuente: *Informes Estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

queda Canarias tras su comparativa con el resto del conjunto nacional.

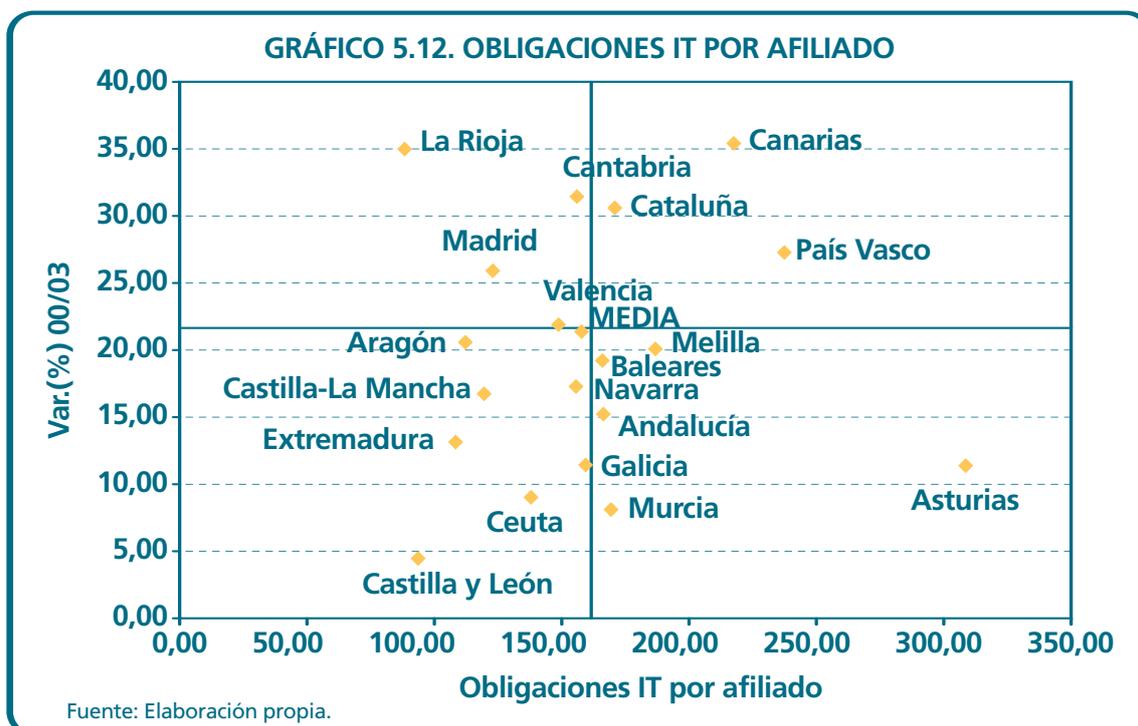
En este sentido, y al hilo de lo que comentábamos en el apartado anterior, en Canarias observamos también como la recaudación por parte de las entidades gestoras de la Seguridad Social experimenta una tendencia creciente, con la salvedad que lo hace presentando tasas de variación ligeramente más intensas a partir de 2002 y un crecimiento cuatrienal del 27,51%, logrado tras el registro de variaciones para cada uno de los años analizados superiores al 8,0%, a excepción de 2002, para el que se calcula un crecimiento de la recaudación del 4,92 %.

El ascenso observado en nuestra región sitúa a las Islas en una quinta posición en cuanto a la intensidad del crecimiento experimentado por la recaudación de las cotizaciones sociales por incapacidad temporal en el periodo analizado, siendo por otra parte superada ampliamente por Asturias y Murcia donde se cal-

culan variaciones del 43,24% y del 32,58%, respectivamente.

Pasando a considerar las prestaciones efectuadas también por las entidades gestoras de la Seguridad Social a la hora de hacer frente a los pagos derivados de la incapacidad temporal, sin considerar por el momento, al igual que en el caso de la recaudación, las cifras correspondientes a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, obtenemos los siguientes resultados.

Inicialmente, llama la atención el incremento que registran las obligaciones asumidas por incapacidad temporal en Canarias a lo largo del periodo 2000-2003, un significativo avance del 47,22% que solo es superado por el 50,81% que presenta La Rioja, si bien en esta comunidad la cuantía total derivada de pagos de la Seguridad Social por IT se configura como una de las de menor cuantía del territorio español.



Un espectacular incremento que no encuentra parangón en el resto del territorio nacional, como tampoco las tasas de variación calculadas para los ejercicios de 2002 y 2003, en los que estos pagos se incrementaron a razón de un 19,75% y un 18,08%, respectivamente.

Si dividimos entre el total de afiliados al sistema de la seguridad social las obligaciones asumidas en concepto de prestaciones por incapacidad temporal los resultados son aún más reveladores.

Como podemos observar en el gráfico 5.12, Canarias, si bien no registra el mayor ratio de prestaciones por IT por afiliado, ocupa después

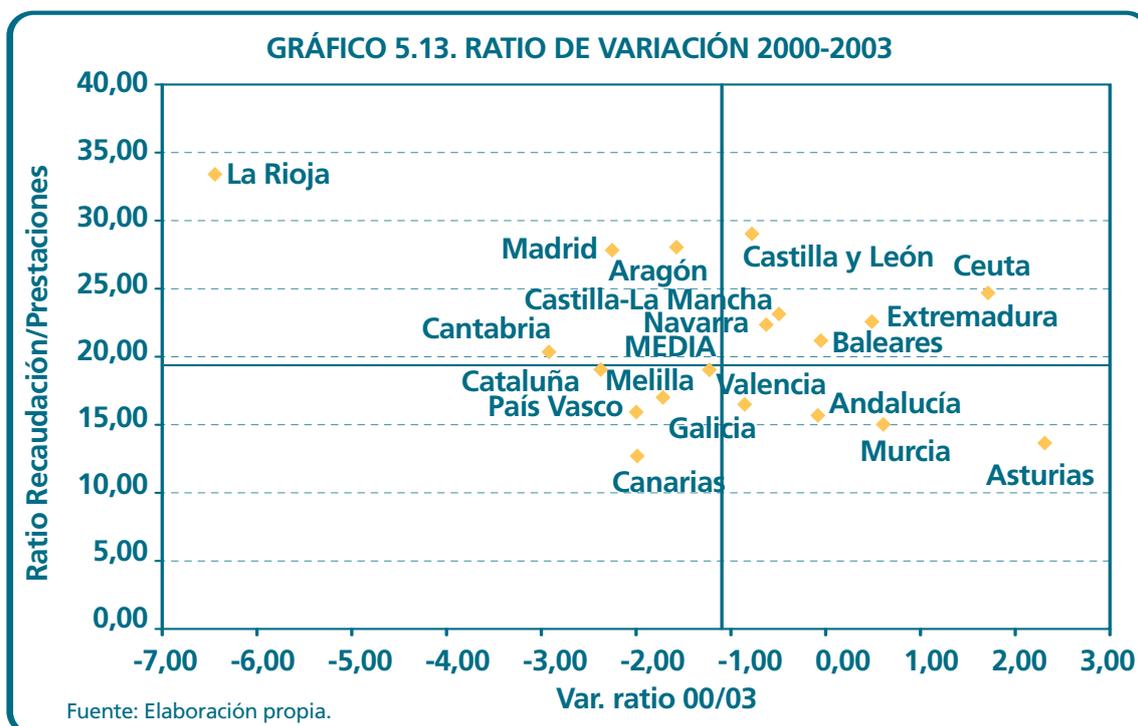
de Asturias y País Vasco una tercera posición, si registra en ese mismo cuadrante la mayor tasa de crecimiento del mencionado ratio, constituyendo definitivamente una de las comunidades autónomas donde con más incidencia se ha de hacer frente a pagos por procesos de incapacidad temporal y donde este fenómeno presenta un crecimiento más intenso.

Considerando lo hasta aquí expuesto, resulta notorio que el coste soportado por el Sistema de la Seguridad Social asociado a los procesos de baja por incapacidad temporal viene registrando una intensa trayectoria ascendente sin que parezca previsible su corrección en el corto plazo, muy al contrario.

TABLA 5.55. RECAUDACIÓN Y PRESTACIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2000-2003. (Porcentajes de variación interanual)

		00-01	01-02	02-03	00-03
Canarias	Recaudación	11,70	4,92	8,72	27,51
	Prestaciones	4,11	19,75	18,08	47,22
Nacional	Recaudación	12,10	3,61	7,64	25,03
	Prestaciones	5,04	11,82	12,45	32,08

Fuente: *Informes Estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.



Además, la diferencia en cuanto al ritmo de crecimiento de la recaudación y las prestaciones efectuadas hacen presagiar que los costes asociados a este fenómeno bien pudieran seguir incrementándose y poner en dificultades al sistema a la hora de hacer frente al conjunto de sus obligaciones sociales.

Otra de las conclusiones que pudiéramos esbozar por el momento sin temor a errar es que la incidencia de este fenómeno en Canarias es notoria, y nuestra comunidad ocupa puestos de cabeza en el ranking nacional, cuestión que tendremos ocasión de reafirmar más adelante al evaluar variables como los procesos de baja por ITCC, su duración media en días, población afectada y patologías más comunes, entre otros.

Continuando con nuestro análisis, pasamos a considerar el ratio que se calcula entre el total recaudado y las prestaciones totales a las que se ha tenido que hacer frente.

A la vista de los resultados obtenidos, podemos comprobar como Canarias ocupa la última posición de la distribución nacional durante el ejercicio de 2003 (tabla 5.58), ostentando un ra-

tio equivalente a 12,85 euros recaudados por cada euro gastado, mientras que la media nacional se sitúa en los 19,41 euros.

Se ha de destacar, además, que la evolución de este ratio entre el periodo de 2000 y 2003 ha sido decreciente y entre los extremos del intervalo analizado se han dejado de recaudar en las islas 2,0 euros por cada euro gastado, albergando así uno de los descensos más pronunciados del conjunto de comunidades autónomas.

La explicación habrá de buscarse, por tanto, en el incremento superior a la media que ha experimentado Canarias en la cuantía total destinada a la prestación por incapacidad temporal, lo que da muestras nuevamente de la especial incidencia de este fenómeno en las islas.

En el gráfico 5.13, donde enfrentamos el ratio anterior con su variación en el periodo considerado, el archipiélago canario se sitúa en un cuadrante en el que, respecto a la media nacional, el ratio calculado entre recaudación y prestaciones se configura como uno de los de menor cuantía y con una marcada evolución des-

TABLA 5.56. RECAUDACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2000-2003. (Miles de euros)

	2000	2001	2002	2003	Variación%			
					00-01	01-02	02-03	00-03
Andalucía	5.466.111,88	6.100.002,43	6.411.247,51	6.979.274,40	11,60	5,10	8,86	27,68
Aragón	1.275.833,71	1.424.386,37	1.454.671,39	1.578.030,20	11,64	2,13	8,48	23,69
Asturias	1.064.182,52	1.420.070,51	1.421.171,48	1.524.371,82	33,44	0,08	7,26	43,24
Baleares	973.810,09	1.096.172,00	1.138.204,15	1.216.694,24	12,57	3,83	6,90	24,94
Canarias	1.566.563,62	1.751.041,33	1.837.272,92	1.997.543,15	11,78	4,92	8,72	27,51
Cantabria	501.520,68	556.859,31	575.330,75	619.185,27	11,03	3,32	7,62	23,46
Cataluña	7.939.081,24	8.909.421,00	9.250.062,91	9.899.718,58	12,22	3,82	7,02	24,70
Castilla La-Mancha	1.307.502,64	1.452.740,72	1.519.839,52	1.662.634,59	11,11	4,62	9,40	27,16
Castilla y León	2.151.783,22	2.132.396,59	2.163.709,81	2.310.919,81	-0,90	1,47	6,80	7,40
Extremadura	717.501,17	787.782,17	807.371,97	866.288,34	9,80	2,49	7,30	20,74
Galicia	2.207.434,81	2.272.089,53	2.334.131,58	2.505.846,40	2,93	2,73	7,36	13,52
La Rioja	277.078,86	313.585,06	322.722,90	350.587,75	13,18	2,91	8,63	26,53
Madrid	6.958.554,57	7.907.880,15	8.220.545,92	8.840.384,34	13,64	3,95	7,54	27,04
Murcia	942.728,25	1.060.867,01	1.131.597,59	1.249.871,93	12,53	6,67	10,45	32,58
Navarra	692.278,73	786.235,09	803.655,70	861.979,10	13,57	2,22	7,26	24,51
País Vasco	2.778.470,48	3.064.840,64	3.163.522,98	3.347.031,97	10,31	3,22	5,80	20,46
Valencia	3.919.270,41	4.420.388,97	4.597.836,13	4.985.470,72	12,79	4,01	8,43	27,20
Ceuta	45.997,88	53.412,00	55.545,45	60.078,64	16,12	3,99	8,16	30,61
Melilla	42.764,11	46.373,74	49.377,26	51.791,66	8,44	6,48	4,89	21,11
Total	41.013.614,15	45.976.868,51	47.636.520,46	51.277.28,15	12,10	3,61	7,64	25,03

Fuente: Informes Estadísticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 5.57. PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2000-2003 (Miles de euros)

	2000	2001	2002	2003	Variación%			
					00-01	01-02	02-03	00-03
Andalucía	347.790,67	360.372,94	402.658,38	445.978,74	3,62	11,73	10,76	28,23
Aragón	43.066,81	45.159,99	47.792,21	56.245,92	4,86	5,83	17,69	30,60
Asturias	94.614,57	98.558,98	104.275,59	112.048,62	4,17	5,80	7,45	18,43
Baleares	46.133,10	47.560,88	51.795,71	57.746,24	3,09	8,90	11,49	25,17
Canarias	154.792,51	170.026,86	190.767,05	209.835,74	4,11	19,75	18,08	47,22
Cantabria	105.627,40	109.970,91	131.694,64	155.509,07	9,54	13,28	13,77	41,18
Cataluña	21.501,08	23.552,54	26.680,97	30.354,57	9,05	15,82	10,91	40,08
Castilla La-Mancha	368.423,14	401.768,10	465.317,97	516.089,16	3,46	10,23	13,86	29,85
Castilla y León	55.352,22	57.269,34	63.127,11	71.877,18	-4,15	1,77	12,97	10,21
Extremadura	72.369,72	69.369,65	70.596,78	79.755,74	4,70	9,29	3,21	18,10
Galicia	32.426,40	33.949,91	37.104,24	38.294,77	2,97	5,86	9,53	19,39
La Rioja	126.550,69	130.312,34	137.942,22	151.088,99	3,10	12,67	29,83	50,81
Madrid	6.950,22	7.165,64	8.073,17	10.481,80	4,37	12,09	17,40	37,34
Murcia	231.885,72	242.029,24	271.282,59	318.483,01	0,12	12,51	12,97	27,26
Navarra	65.747,70	65.826,34	74.060,15	83.668,71	2,22	10,10	13,70	27,97
País Vasco	30.129,37	30.798,94	33.911,03	38.556,38	9,84	12,20	10,00	35,56
Valencia	192.634,28	202.974,46	227.280,45	260.531,12	5,37	11,97	14,63	35,25
Ceuta	2.003,04	2.108,03	2.187,87	2.434,05	5,24	3,79	11,25	21,52
Melilla	2.267,69	2.403,71	2.920,96	3.019,43	6,00	21,52	3,37	33,15
Total	2.000.266,34	2.101.178,82	2.349.469,10	2.641.999,24	5,04	11,82	12,45	32,08

Fuente: Informes Estadísticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 5.58. RATIO RECAUDACIÓN / PRESTACIONES SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2000-2003. (Euros)

	2000	2001	2002	2003	Variación%			
					00-01	01-02	02-03	00-03
Andalucía	15,72	16,93	15,92	15,65	1,21	-1,00	-0,27	-0,07
Aragón	29,62	31,54	30,44	28,06	1,92	-1,10	-2,38	-1,57
Asturias	11,25	14,41	13,63	13,60	3,16	-0,78	-0,02	2,36
Baleares	21,11	23,05	21,97	21,07	1,94	-1,07	-0,91	-0,04
Canarias	14,83	15,92	13,95	12,85	1,09	-1,97	-1,11	-1,99
Cantabria	23,33	23,64	21,56	20,40	0,32	-2,08	-1,16	-2,93
Cataluña	21,55	22,18	19,88	19,18	0,63	-2,30	-0,70	-2,37
Castilla La-Mancha	23,62	25,37	24,08	23,13	1,75	-1,29	-0,94	-0,49
Castilla y León	29,73	30,74	30,65	28,97	1,01	-0,09	-1,67	-0,76
Extremadura	22,13	23,20	21,76	22,62	1,08	-1,44	0,86	0,49
Galicia	17,44	17,44	16,92	16,59	-0,01	-0,51	-0,34	-0,86
La Rioja	39,87	43,76	39,97	33,45	3,90	-3,79	-6,53	-6,42
Madrid	30,01	32,67	30,30	27,76	2,66	-2,37	-2,54	-2,25
Murcia	14,34	16,12	15,28	14,94	1,78	-0,84	-0,34	0,60
Navarra	22,98	25,53	23,70	22,36	2,55	-1,83	-1,34	-0,62
País Vasco	17,95	18,03	16,58	15,95	0,08	-1,44	-0,63	-2,00
Valencia	20,35	21,78	20,23	19,14	1,43	-1,55	-1,09	-1,21
Ceuta	22,96	25,34	25,39	24,68	2,37	0,05	-0,71	1,72
Melilla	18,86	19,29	16,90	17,15	0,43	-2,39	0,25	-1,71
Total	20,50	21,88	20,28	19,41	1,38	-1,61	-0,87	-1,10

Fuente: Informes Estadísticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social (2000-2003). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

cedente al igual que el País Vasco, si bien con otros valores, y que Cataluña, aunque en menor medida.

Otras posiciones que cabría destacar de la lectura de este mismo gráfico son las correspondientes a las regiones españolas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Baleares y Extremadura, entre otras, comunidades que, salvo la primera, registran un menor número de afiliados que Canarias y presentan un mayor ratio así como una evolución del mismo creciente.

5.5.2.1. Gestión de la incapacidad temporal por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

En esta parte del trabajo recogemos otras estadísticas y datos de interés que, procedentes de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y referidos a la población afiliada a la que dan cobertura, nos pueden aportar algún conocimiento sobre la

mayor incidencia de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias tras su comparativa con otras regiones del territorio nacional.

Desde el mes de junio de 1996 las Mutuas de Accidente de Trabajo están capacitadas para colaborar con la Seguridad Social en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Según los últimos datos a los que hemos tenido acceso, el colectivo medio protegido por esta contingencia a cuenta de las Mutuas ha ascendido a algo más de 6,9 millones de trabajadores, de los que más de 5,7 millones se encuadran en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena.

En el caso concreto de Canarias, las mutuas gestionaban, según los datos del cuarto trimestre de 2003, los procesos de IT por contingencias comunes de 187.968 trabajadores por cuenta ajena y de 43.846 autónomos, una población

que en conjunto suponía el 32,54% del total de afiliados a la Seguridad Social.

Estas cifras, consideradas únicamente en valor absoluto, sitúan a nuestra comunidad en una novena posición dentro del conjunto estatal en cuanto al colectivo por cuenta ajena, y adelanta un puesto cuando se trata de autónomos.

En cuanto al número de procesos gestionados por estas entidades, en el análisis cabría hacer una diferencia según el colectivo de que se trate.

Así, mientras en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena el número de procesos contabilizados a escala nacional por cada 100 afiliados se mantenía estable, en torno a los 2,6 procesos, en el colectivo de trabajadores por cuenta propia este indicador experimentaba un considerable aumento, pasando de registrar 1,85 procesos por cada 100 afiliados durante 2002, a 2,46 procesos un año más tarde.

Pero esta diferencia en la evolución interanual calculada se aprecia con mayor intensidad cuando pasamos a observar la duración media de cada proceso, pues mientras la gestión del colectivo de trabajadores por cuenta ajena muestra un descenso generalizado que podríamos cifrar en casi 5 días, en el caso de los autónomos la duración media, que ya de por sí es mucho mayor, experimenta una dilación de casi 7 días.

Particularizando en el caso concreto de Canarias, los resultados anteriores parecen tener asimismo reflejo en los datos presentados por las islas, de tal forma que volvemos a observar una intensificación, tanto del número de procesos por cada 100 afiliados como de su duración media, con mayor incidencia en el colectivo de autónomos que en aquellos trabajadores por cuenta ajena.

Por lo que respecta al análisis comparativo entre Comunidades, según detalla la tabla 5.59, Canarias ocupa durante el cuarto trimestre de 2003, con una duración media de los procesos de 75,63 días en el colectivo por cuenta ajena, una cuarta posición dentro del ranking nacional, por detrás de Asturias, la Comunidad

Valenciana y Andalucía. Una posición que ha sufrido cierta alteración entre 2002 y 2003, ya que en el primero de los años Canarias se situaba en un segundo lugar con 81,80 días.

Pasando a considerar el segmento de autónomos, el archipiélago canario remonta posiciones y se establece en tercer lugar a lo largo del último trimestre de 2003 con una duración media de 119,2 días, por detrás de Asturias y Galicia, tras ser un año antes la comunidad, nuevamente por detrás de Asturias, donde los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes presentaban mayor duración.

Pero este liderazgo no se manifiesta únicamente en atención a la duración media de los procesos, sino también cuando observamos el número de procesos por cada 100 afiliados, particularmente en el colectivo por cuenta ajena, para el que se contabilizan 3,2 procesos por cada 100 afiliados, dato que posiciona a Canarias, por detrás del País Vasco, como una de las regiones del territorio nacional donde con más intensidad se registran este tipo de procesos.

Dado este papel gestor de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la incapacidad temporal por contingencias comunes, reparamos además en algunos datos que vienen a reafirmar la mayor incidencia de este fenómeno en Canarias.

Con datos referidos al ejercicio de 2003, la recaudación de las Mutuas en concepto de ITCC en el ámbito de Canarias ascendía a más de 46,6 millones de euros, de los que más de un 85% correspondían a cuotas cobradas del colectivo de trabajadores por cuenta ajena.

Esta recaudación en Canarias supuso el 6,34% del total recaudado por el sistema de mutuas en todo el territorio, una recaudación que vino a financiar un volumen de prestaciones que en las Islas ascendió durante 2003 a más de 52,8 millones de euros.

Calculando los ratios de recaudación sobre el total de prestación, la gestión de esta incapacidad por parte de las Mutuas exige matizar el análisis según el colectivo protegido.

TABLA 5.59. GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS (MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES). 2003

	Cuenta Ajena												Cuenta Propia												
	Colectivo Medio Protegido			Nº Altas Productivas			Nº Altas/100 Afiliados			Duración Media			Colectivo Medio Protegido			Nº Altas Productivas			Nº Altas/100 Afiliados			Duración Media			
	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	IVT02	IVT03	IVT03	
Andalucía	760.729	775.099	20.083	19.798	2,64	2,55	81,27	76,52	164.511	194.942	2.999	4.627	1,82	2,37	103,4	110,9									
Aragón	125.331	123.261	3.338	3.144	2,66	2,55	73,01	69,21	19.850	22.016	377	542	1,9	2,46	81,8	79,5									
Asturias	97.450	91.359	2.816	2.707	2,89	2,96	93,52	85,63	28.055	31.850	611	903	2,18	2,84	127,5	131,7									
Baleares	88.395	81.574	2.711	2.444	3,07	3,00	81,67	73,02	17.835	19.869	213	373	1,19	1,88	84	97,1									
Canarias	220.404	187.968	7.271	5.857	3,3	3,12	81,8	75,63	39.398	43.846	597	848	1,52	1,93	124,9	119,2									
Cantabria	83.482	83.437	2.341	2.208	2,8	2,65	73,53	65,69	15.696	18.398	290	46	1,85	2,42	89,9	93,8									
Castilla-La Mancha	215.872	222.906	4.929	5.402	2,28	2,42	74,04	70,36	49.330	57.203	991	1.456	2,01	2,55	82,7	99,8									
Castilla-León	401.540	401.702	9.013	9.093	2,24	2,26	70,97	64,88	66.685	76.536	1.189	1.756	1,78	2,29	91,6	99,2									
Cataluña	1.139.170	1.123.300	35.818	33.886	3,14	3,02	76,83	70,74	184.991	214.139	3.573	5.648	1,93	2,64	90	97,1									
Ceuta y Melilla	4.344	3.873	108	81	2,49	2,09	69,58	53,62	962	1.112	8	18	0,83	1,62	103,3	76,8									
C. Valenciana	466.567	466.082	12.011	11.798	2,57	2,53	83,22	77,1	90.829	104.736	1.720	2.537	1,89	2,42	104,7	110									
Extremadura	121.424	124.913	2.565	2.659	2,11	2,13	75,13	74,19	30.041	34.279	534	848	1,78	2,47	112,6	118,8									
Galicia	270.644	267.312	7.794	8.104	2,88	3,03	75,84	74,13	53.401	61.162	1.342	1.845	2,51	3,02	117,1	119,5									
Madrid	1.184.128	1.228.671	26.896	28.423	2,27	2,31	66,17	65,17	132.463	153.389	1.644	2.856	1,24	1,86	94,2	94,1									
Murcia	156.054	159.034	3.965	3.962	2,54	2,49	76,36	71,81	34.347	40.726	827	1.154	2,41	2,83	95	116,1									
Navarra	83.870	80.053	2.669	2.251	3,18	2,81	70,6	64,54	13.017	14.621	292	393	2,24	2,69	71	69,2									
País Vasco	294.572	294.584	9.177	9.206	3,12	3,13	72,13	69,31	58.664	65.797	1.315	2.106	2,24	3,2	83,4	92,9									
Rioja (La)	45.161	46.645	1.186	1.087	2,63	2,33	67,66	59,11	9.658	10.957	177	270	1,83	2,46	71,6	81,5									
Total	5.759.138	5.761.774	154.691	152.110	2,69	2,64	75,56	70,96	1.009.733	1.165.577	18.699	28.626	1,85	2,46	97	104									

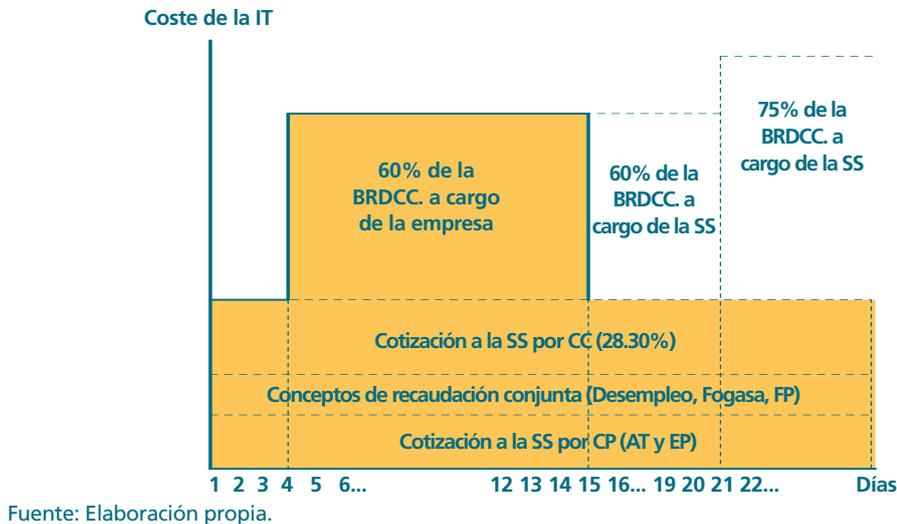
Fuente: Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 5.60. GESTIÓN ECONÓMICA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS (MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES). 2003. (Euros)

	Cuenta Ajena				Cuenta Propia				
	(A) Cuotas Cobradas	(B) Prestación Total	Ratio A/B	% Cuota s/ Total	(A) Cuotas Cobradas	(B) Prestación Total	Ratio A/B	% Cuota s/ Total	% Prestación s/ Total
Andalucía	172.401.472,85	164.466.367,85	1,05	11,94	29.635.800,93	25.205.204,52	1,18	15,56	15,55
Aragón	31.885.979,75	26.713.735,51	1,19	2,21	3.785.083,53	3.030.328,82	1,25	1,99	1,87
Asturias	22.569.662,87	27.448.467,56	0,82	1,56	5.451.039,62	6.976.126,05	0,78	2,86	4,30
Baleares	21.390.300,63	19.524.224,43	1,10	1,48	3.202.032,75	2.013.188,72	1,59	1,68	1,24
Canarias	39.825.547,23	47.099.766,27	0,85	2,76	6.816.277,52	5.778.019,07	1,18	3,58	3,56
Cantabria	19.710.411,24	17.306.789,14	1,14	1,36	2.766.641,89	2.361.807,97	1,17	1,45	1,46
Castilla-La Mancha	48.197.275,02	38.833.015,34	1,24	3,34	8.514.221,21	7.252.565,76	1,17	4,47	4,47
Castilla-León	97.603.252,84	70.016.029,15	1,39	6,76	12.065.593,34	8.989.651,60	1,34	6,34	5,54
Cataluña	299.344.078,04	260.818.879,71	1,15	20,72	37.822.170,93	31.198.741,18	1,21	19,86	19,25
C. Valenciana	105.733.179,93	95.961.215,58	1,10	7,32	17.892.009,81	17.503.907,33	1,02	9,40	10,80
Extremadura	24.018.220,93	18.591.448,33	1,29	1,66	4.850.818,26	4.062.561,00	1,19	2,55	2,51
Galicia	61.734.676,03	62.206.040,53	0,99	4,27	8.811.244,73	9.453.452,45	0,93	4,63	5,83
Madrid	340.207.041,05	231.798.188,04	1,47	23,55	26.208.369,70	16.473.505,69	1,59	13,76	10,16
Murcia	33.090.471,02	29.554.055,92	1,12	2,29	6.315.659,70	6.576.759,45	0,96	3,32	4,06
Navarra	22.342.818,29	19.019.501,83	1,17	1,55	2.586.530,91	2.001.552,58	1,29	1,36	1,23
País Vasco	91.458.507,86	92.655.725,04	0,99	6,33	11.704.364,26	11.157.131,21	0,98	6,15	7,38
Rioja (La)	11.536.359,31	7.765.970,04	1,49	0,80	1.778.054,25	1.157.131,21	1,54	0,93	0,714
Ceuta y Melilla	1.328.476,93	1.288.205,49	1,03	0,09	225.806,04	96.070,49	2,35	0,12	0,06
Total	1.444.397.731,82	1.231.067.625,75	1,17	100	190.431.719,54	162.082.243,87	1,17	100	100

Fuente: Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

GRÁFICO 5.14. COSTE DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES



Así, mientras en lo que se refiere al grupo de trabajadores por cuenta propia la recaudación de las Mutuas en Canarias supera en un 18% el volumen de prestaciones, en lo que se refiere al colectivo de trabajadores por cuenta ajena los resultados arrojan un diferencial negativo, pues el total de las prestaciones superan en este caso al total recaudado, en torno a 7,2 millones de euros

Esta situación solo es compartida por otras tres regiones en el país, a saber, Galicia, País Vasco y Asturias. En el resto de comunidades, las mutuas obtienen un nivel de recaudación que permite afrontar con mejores perspectivas las obligaciones de la prestación por incapacidad temporal.

Como decimos, según el escenario visto hasta el momento, la situación de la IT en Canarias exige emprender actuaciones diferenciadas en materia de incapacidad temporal, pues todos los indicadores empleados en su gestión, independientemente del organismo de que partan, dan fe de la especial trascendencia que supone este fenómeno para las empresas canarias.

5.5.3. Prestación económica de la incapacidad temporal. ¿Cuánto asumen las empresas?

Como hemos visto, el Sistema de la Seguridad Social traslada a las empresas la obligación de abonar además la prestación al trabajador desde el día cuarto al decimoquinto del periodo de baja, lo que supone trasladar de forma íntegra a la empresa el coste de la incapacidad temporal durante los primeros quince días de baja.

Para entender esta afirmación conviene profundizar en aspectos que consideramos clave y derivados, todos ellos, del modelo de gestión actual de la incapacidad temporal, a saber:

1. Las empresas, durante todo el proceso de IT, mantienen sus obligaciones de cotización a la Seguridad Social por el trabajador aún dado éste de baja, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta, si bien por contingencias profesionales las primas experimentan una cierta flexibilización al acogerse la empresa a un porcentaje de cotización por el trabajador que viene determinado por el epígrafe 126, 'trabajador de baja' (0,81% por el total).
2. Asimismo, las empresas afrontan el pago de la prestación económica por ITCC, al menos, durante los 12 días contemplados por la ley (del 4º al 15º, ambos inclusive), a razón del 60% de la Base Reguladora por Contingencias Co-

munes calculada sobre el mes anterior a la baja.

3. Concluido este periodo, las empresas, siempre y cuando se encuentren en régimen de pago delegado, se responsabilizarían del abono de la prestación, procediendo a deducir estas cantidades de la cotización final obligatoria.
4. A partir del día 21 de baja, el porcentaje anterior se eleva al 75% de la misma base, manteniéndose en este porcentaje hasta dar por finalizado el periodo de baja por alguna circunstancia prevista por la norma.
5. Además, a todos estos costes, habría que sumar las mejoras económicas que vienen contenidas en determinados convenios colectivos.

El gráfico 5.14 ilustra esta situación e identifica el coste que asume la empresa durante todo el periodo en que dura la baja por incapacidad temporal de un trabajador (área sombreada).

5.5.3.1. La propuesta de alta médica y el alta médica a los efectos económicos

Algunas medidas de gestión adoptadas en este campo vienen comprendidas en los *Reales Decretos 575/1997* y *576/1997* que regulan, entre otros aspectos, los partes médicos de baja y de confirmación de baja, así como las propuestas de alta médica de los Servicios Médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o de la Mutua de Accidentes de Trabajo.

Por otra parte, con la entrada en vigor del *Real Decreto 117/1998, de 5 de junio*, se facultó a los médicos adscritos al INSS para extender partes de altas médicas a los exclusivos efectos económicos. De esta manera, se determina la extinción de la prestación económica y el consiguiente derecho del trabajador de incorporarse a la empresa, sin perjuicio de que el Servicio Público de Salud continúe prestando al trabajador la asistencia sanitaria, si bien esta medida no ha tenido la aplicación práctica deseada.

Dicha facultad concedida a los médicos adscritos al INSS para extender partes de alta médica

a los exclusivos efectos económicos se extiende, por *Real Decreto-Ley 6/2000*, a los médicos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, si bien no aclara en qué términos por cuanto no ha sido desarrollado reglamentariamente.

La posibilidad de formular propuestas de altas médicas y las altas médicas a los exclusivos efectos económicos son, a fecha de hoy, dos aspectos que despiertan controversia en el seno del debate en torno a la incapacidad temporal por contingencias comunes, pues supone el punto de desencuentro de las diferentes partes involucradas en su gestión.

Hay quienes defienden la situación actual por considerar que la baja laboral responde a una causa médica y, como tal, se trata de una decisión puramente clínica que habrá de entenderse como parte del tratamiento que recibe el trabajador aquejado de una enfermedad que le imposibilita para el normal desempeño de su tarea laboral.

No obstante, la responsabilidad que el modelo actual hace recaer sobre el facultativo de Atención Primaria exige de él ampliar el campo de visión a otros elementos inicialmente ajenos a su ámbito de actuación.

Por ello, sin prescindir de ninguna medida de control, sería preciso habilitar nuevas formas de actuación que prevengan la aparición de las bajas, especialmente si tenemos en cuenta lo que dice la propia Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunicación, al afirmar que *“dos tercios de la IT corresponden a simuladores y a demoras al acceso a Atención Especializada.”*

La posición que ocupan las empresas en la gestión del proceso quizás es excesivamente limitada, si bien desde el conocimiento de la situación se puedan proponer alternativas que redunden en una mejora de su eficiencia, legitimándolas para reclamar de los agentes directamente involucrados mayor colaboración y reflexión acerca de los puntos débiles de que adolece el esquema organizativo, además de una clara disponibilidad para asumir compromisos de mejora que resulten beneficioso para

el conjunto del sistema. Todo ello desemboca en la necesidad de facultar a las empresas para que puedan ser parte interesada en los procesos de incapacidad temporal.

Las empresas perciben como especialmente preocupante el hecho de que la duración del proceso se alargue más de lo clínicamente recomendado, pues es precisamente este elemento el que consideramos principal responsable de la traslación final del coste total de la incapacidad temporal a la unidad empresarial.

A la luz del gráfico 5.14, durante los primeros 15 días de incapacidad la empresa resulta doblemente afectada, vía costes, porque ha de asumir íntegramente el abono de la prestación económica a la que tiene derecho el trabajador más las obligaciones con la Seguridad Social, y vía producción, como consecuencia de la ausencia del trabajador.

Cabría entonces preguntarse cuánto debe durar una prescripción de reposo, una cuestión que detrás de su aparente simpleza esconde una respuesta sumamente compleja.

Asumiendo esta perspectiva, la mejora de la gestión pasaría irremediablemente por mecanismos que incidiesen en la eficiencia del propio sistema sanitario, tales como reducción de las listas de espera quirúrgica y de acceso a consulta de Atención Especializada además de incidir en la necesidad de aumentar la formación médica en lo referente a la internalización del coste asumido por el conjunto del sistema como consecuencia de la IT.

El médico de atención primaria no obtiene ningún beneficio directo o indirecto de su participación en la gestión de la IT y eso conlleva una clara desmotivación que unido a la falta de formación en materia de valoración de la incapacidad temporal puede derivar, a priori, en diversas situaciones de ineficiencia del modelo.

El objetivo es ahondar en las causas que alargan más allá de lo considerado clínicamente recomendable la duración media del proceso causante de la baja.

Necesariamente esta duración estará directamente relacionada con la patología que ocasiona la incapacidad temporal, luego resulta también interesante emprender estudios de epidemiología en el ámbito de la salud laboral que nos permitan evaluar el grado de incidencia de las enfermedades más comunes que exigen de un parte de baja laboral y valorar el origen de las fluctuaciones respecto de la duración estándar estimada para cada diagnóstico.

En este sentido, el INSS ha editado un *Manual de Gestión de la Incapacidad Temporal* que pretende consensuar entre los profesionales médicos la duración estándar de los diagnósticos que causan IT.

La conducta de riesgo del propio paciente, la precisión en el diagnóstico inicial, el tiempo de espera en que se incurre para acceder a la consulta del especialista o a una intervención quirúrgica que requiera la patología o la necesidad de identificar los elementos del proceso que verdaderamente incapacitan para el ejercicio de la tarea profesional en cada caso, apuntan como elementos clave que causan una dilación innecesaria del proceso de incapacidad temporal.

Tal dilación puede ser aproximada a partir de las diferencias entre la duración media del proceso y la duración considerada como estándar por las autoridades médicas, una situación que en Canarias reclama una atención especial.

5.5.3.2. Tipos de cotización que se emplean en el cálculo

La empresa está obligada a cotizar a la Seguridad Social por contingencias comunes por cada uno de los trabajadores que tenga en plantilla, una cotización que viene precisamente a cubrir las obligaciones que el propio sistema exige en caso de enfermedad común y accidente no laboral.

Tal y como recogíamos en el gráfico anterior, esta situación previsor se traslada incluso al periodo en que tiene lugar la propia contingencia por la que se cotiza, esto es, durante todo el periodo en que el trabajador se encuentra in-

TABLA 5.61. TIPOS DE COTIZACIÓN SEGÚN CONTINGENCIAS. (%)

Contingencias	Empresa	Trabajador	Total
Cont. Comunes	23,60	4,70	28,30
HEF Mayor	12,00	2,00	14,00
Resto de HE	23,60	4,70	28,30
Desempleo			
Tipo General	6,00	1,55	7,55
Cdd T completo	6,70	1,60	8,30
Cdd T Parcial	7,70	1,60	9,30
Cdd (ETT)	7,70	1,60	9,30
FOGASA	0,40		0,40
Form. Prof.	0,60	0,10	0,70
Acc. de Trabajo y Enf. Prof.	Primas variables según epígrafes		

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

capacitado para desempeñar su tarea profesional la empresa mantiene la obligación de seguir cotizando por contingencias comunes y profesionales, así como por otros conceptos de recaudación conjunta tales como el Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

En este caso, hemos de emplear el total de los tipos de cotización como coste que asume la empresa, sumando para ello el coeficiente de cotización de la empresa y del trabajador, pues este último responde a su obligación con la seguridad social a partir de las retribuciones brutas que percibe por la prestación del servicio y, por tanto, se habrán de computar también como gastos directos que asume la empresa.

A este respecto, y como apuntábamos antes, la situación de incapacidad temporal permite al empleador revisar los tipos de cotización pero sólo en aquellas primas que cubran posibles contingencias profesionales, pero no admite modificación alguna en la cotización de contingencias comunes, o por los conceptos de recaudación conjunta.

Si bien por contingencias comunes la empresa continúa aportando el 23,60% de la BCCC, y se mantienen los tipos en concepto de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional, que en el caso de un contratado con carácter indefinido asciende a un total de un 7% de la BCCP, la condición de IT permite a la empresa cotizar por el trabajador a un porcentaje del 0,81% en con-

cepto de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, según el epígrafe 126.

De esta forma, mantener la obligación de cotizar por el trabajador aún en situación de incapacidad temporal supone un sobrecoste que solo obedece a la responsabilidad que asume la propia empresa para con el sistema y su sostenibilidad financiera.

Esta responsabilidad habrá de ser comediada, pues necesariamente afecta a los ratios de coste del factor trabajo y, por ende, a los ratios de rentabilidad final de la actividad. La empresa ha de pagar como respuesta a la prestación de un trabajo, y si bien se compromete a colaborar con el sistema en mantener su viabilidad económico-financiera, resulta a todas luces injustificable hacer recaer sobre ella la responsabilidad de la incapacidad temporal por contingencias comunes durante toda la duración del proceso, máxime cuando la definición de este concepto contempla como causas elementos completamente exógenos a la propia empresa y su actividad.

5.5.3.3. Prestaciones por día de incapacidad temporal

La situación anterior cambia sustancialmente a partir del día 4 del proceso y hasta el día 15 inclusive, periodo en el que se contempla un intervalo de 12 días en los que la empresa, además del coste de las obligaciones sociales deberá hacer frente a la prestación económica por ITCC

TABLA 5.62. COSTE DE LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EN CANARIAS. 2002-2004. (Euros)

	2002	2003	2004
Las Palmas	144.389.072	174.272.354	180.467.191
Santa Cruz de Tenerife	97.560.366	172.727.475	180.503.169
Canarias	281.590.412	348.703.943	360.970.360

Fuente: Servicio Canario de Salud.

que resulte del aplicar el 60% sobre la Base Reguladora Diaria por Contingencias Comunes calculada sobre el mes anterior a la baja.

Como podemos apreciar en el gráfico adjunto a este apartado, a partir del 4º día el coste que asume la empresa por la condición de ITCC se dispara hasta cerca del 100% de la BRCC, (28,30% + 8,65% (FOGASA; Desempleo, FP) +60% de prestación +0,81% AP y EP). Todo ello, en ausencia de horas extras.

Aproximar el coste de la prestación sería el objeto central de nuestro informe pues ha de identificarse con el coste de la IT directamente soportado por la empresa, además de las cuotas que habría que abonar a la Seguridad Social que se extendería a la duración de todo el proceso.

La complejidad del propio sistema de retribución y la disponibilidad de la información hacen de la estimación una operación harto complicada pues en ella habrán de contemplarse variables tales como el salario base del trabajador, los complementos salariales, las percepciones no salariales que excedan del 20% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) según los grupos que establece la norma, la prorrata de las pagas extraordinarias y las percepciones de vencimiento periódico superior al mes, que en conjunto, conforman la Base de Cotización por Contingencias Comunes, cuya magnitud se ve condicionada por múltiples factores tales como la composición de la estructura productiva, la negociación colectiva, el sector de actividad u otras de menor importancia.

5.5.3.4. Costes Indirectos

Como vemos, coinciden en el tiempo diferentes elementos de costes directos monetarios

que asume la empresa y a los que habría de añadirse los costes indirectos también asociados a un proceso de baja laboral tales como el coste de aprendizaje del trabajador sustituto, pérdida de productividad, costes por redistribución de tareas y tiempos entre el personal activo, menor rendimiento del trabajador en situación de IT en el momento de su reincorporación, producción normalizada por causa de la enfermedad, mejoras de la prestación económica establecida en los convenios colectivos, entre otros.

Se tratarían estos últimos de costes de difícil cuantificación sobre los que ya algunos autores se han ocupado de realizar proyecciones y estimaciones resultando una cuantía, según la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), en torno a 1,8 veces los costes directos soportados por las empresas.

5.5.4. Coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias

Abordamos en este epígrafe el esfuerzo por aproximar el coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes que revierte sobre Canarias en general y sobre las empresas en particular.

A este respecto, el Servicio Canario de la Salud nos adelanta una cifra de coste de la prestación por ITCC en Canarias que asciende a más de 360 millones de euros para el año 2004, valor que supone un incremento del 3,51% respecto de 2003, año para el que el coste total se cifraba en torno a los 348,7 millones de euros.

A la luz de los datos que observamos en la tabla 5.63, la incapacidad temporal en Canarias es un fenómeno que presenta dificultades para su contención, toda vez que los indicado-

TABLA 5.63. INDICADORES DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EN CANARIAS. 2002-2004

	Total días de baja			Número de procesos de IT			Duración media		
	2002	2003	2004	2002	2003	2004	2002	2003	2004
Las Palmas	4.004.134	4.378.810	4.534.463	115.326	138.395	140.386	34,72	31,64	32,30
S/C Tenerife	3.804.807	4.339.993	4.535.367	96.520	110.827	107.067	39,42	39,16	42,36
Canarias	7.808.941	8.718.803	9.069.830	211.854	245.877	248.149	36,86	35,46	36,55

Fuente: Servicio Canario de Salud.

res que barajan los órganos competentes muestran un empeoramiento progresivo de la situación durante 2004.

Una primera aproximación de la situación de incapacidad temporal en Canarias nos la proporciona la variación de los días de baja contabilizados y el número de procesos patológicos responsables de IT.

Estos indicadores han observado un crecimiento continuado durante los últimos tres años, pues en lo referente al número de procesos de IT registrados, las cifras del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias arrojan un aumento superior al 17% en relación con el mismo dato obtenido para 2002.

Las mismas fuentes han contabilizado un total de 248.149 diagnósticos que requirieron un periodo de incapacidad temporal de 9.069.830 días de baja, unos datos que derivaron en un valor de duración media por proceso que alcanzó los 36,55 días.

Estos datos, si bien por sí solos llaman la atención en tanto en cuanto adelantan un escenario ya preocupante de la IT en Canarias, adquieren mayor relevancia cuando son enfrentados a los que se obtuvieron el año precedente.

A este respecto, si bien el número de procesos de IT apenas se ha visto incrementado en un 0,92%, el total de días de baja a que corresponden esos procesos aumentó a razón de un 4,03% durante el mismo periodo.

Por tanto, durante el pasado año, el periodo de IT por contingencias comunes en

Canarias se incrementó en más de 300 mil días, repercutiendo en un aumento del coste total de más 12,2 millones de euros en relación con 2003.

Como apuntábamos en el apartado anterior, el aumento de la duración media de las bajas supone un factor que necesariamente presiona al alza el impacto económico de la incapacidad temporal y por ello los órganos competentes toman este dato como indicador de resultados de las medidas aplicadas.

Necesariamente la eficiencia de las medidas que proponemos en este informe habrá de medirse en términos de días de baja que consigan reducir, pues ello redundará en una mejora del sistema, no solo por el ahorro en costes directos de prestación sino también por la ganancia en producción que supone y la derivada del ahorro de costes indirectos asociados.

Hasta aquí estos datos harían referencia al coste total de la incapacidad temporal soportado por la Seguridad Social en concepto de prestación, unos costes que, pese a la relevancia de su importe, aún no contemplan los asumidos directamente por la empresa.

Para este cometido habría que añadir a lo anterior las cifras del coste de la prestación que asume la propia empresa durante los doce días del proceso que contempla la norma y los costes de cotización que se extienden durante todo el periodo.

En este sentido, y tomando como base teórica la descrita en el apartado anterior, hemos procedido a la estimación de los costes que recogemos en la tabla 5.64, una estimación que ha arrojado una cifra total del coste de la IT so-

TABLA 5.64. COSTE DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EN CANARIAS. 2002-2004. (Euros)

	2002	2003	2004	Variación		
				02-03	03-04	02-04
Coste Total de la IT que repercute en la empresa	431.853.145,75	500.099.071,49	532.568.245,24	15,80	6,49	23,32
Coste directo por prestaciones	52.584.281,34	62.458.146,30	65.208.594,22	18,77	4,40	24,01
Coste directo por cotizaciones obligatorias a la SS	101.648.985,00	116.149.889,06	124.994.350,51	14,26	7,61	22,97
Coste directo total	154.233.266,34	178.606.811,25	190.202.944,73	15,80	6,49	23,32
Coste indirecto	277.619.879,41	321.492.260,24	342.365.300,51	15,80	6,49	23,32
Coste de la prestación por IT a cargo de la SS*	281.590.412	348.703.943	360.970.360	23,83	3,51	28,19
Coste Total de la IT	713.443.558	848.803.014,49	893.538.605	18,97	5,27	25,24
Coste de la IT en % del PIB**	2,47	2,80	2,83	0,33	0,03	0,39

(*) Según el Servicio Canario de Salud.

(**) INE: *Contabilidad Regional de España*. (Euros corrientes). Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

Fuente: Servicio Canario de Salud. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

portado por las empresas en Canarias durante el pasado 2004 de 532,5 millones de euros.

Esta estimación ha identificado el coste total que soporta la empresa en Canarias como suma de los costes directos derivados tanto de las prestaciones como de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y los costes indirectos.

Nuestro modelo se ha nutrido de información recabada de la *Encuesta Trimestral del Coste Laboral* y del propio Servicio Canario de la Salud y asume, en la traslación final del coste, algunos supuestos que bien podrían estar causando algún margen de error que hemos estimado en torno a un 6,9 %.

En lo referente a los costes indirectos, los estudios que hemos tomado como referencia barajan estimaciones que los cifran en torno a 1,8 veces los costes directos⁷ asumidos por la empresa, estimaciones que obedecen a la intención de cuantificar aspectos tan diversos como la posible pérdida de producción por causa de la enfermedad, costes derivados de la sustitución del trabajador como la pérdida por rendimiento del trabajador sustituto y los costes adicionales del periodo de aprendizaje, menor rendimiento del trabajador en situación de IT tras su reincorporación, así como posibles mejoras sociales contempladas en los convenios colectivos.

Este coste que soporta la empresa vendría a superar en casi un 48% el que se atribuye a la Seguridad Social para el mismo periodo, lo que en términos totales podría elevar el coste de la IT en Canarias hasta los 893,5 millones de euros durante 2004, un valor que podría equivaler a un 2,83% del VAB esperado⁸ para el conjunto del Archipiélago durante ese año.

5.5.5. Coste de las patologías más frecuentes que generan IT

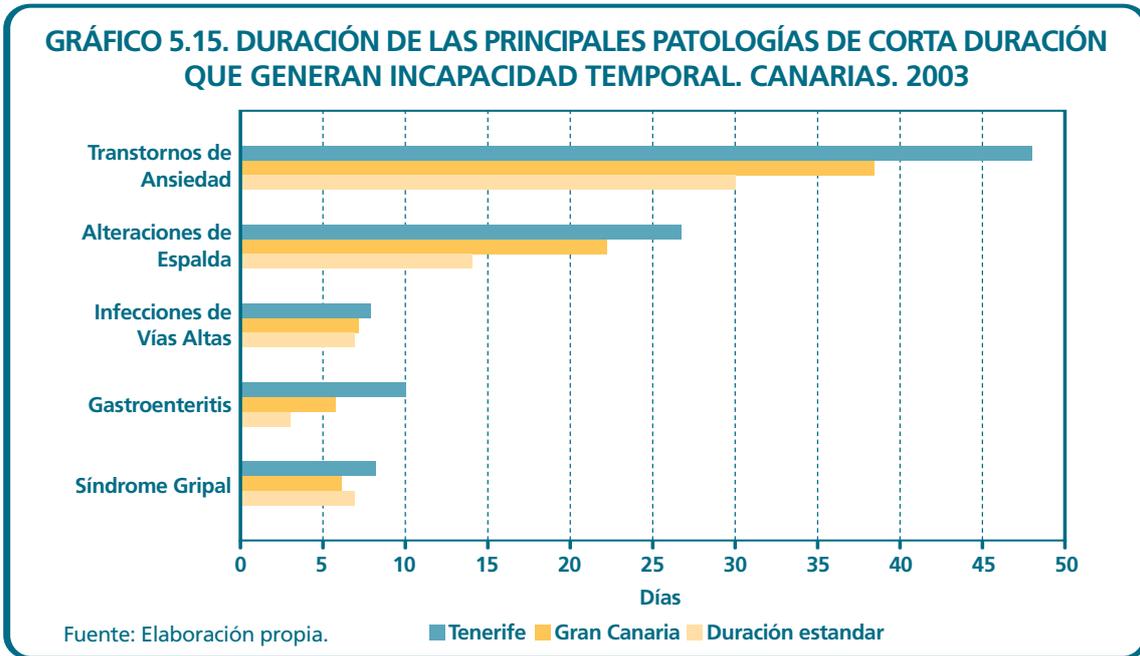
La patología causante de la incapacidad temporal adquiere un papel protagonista en la incidencia del coste, tanto el número de procesos contabilizados como la duración de los mismos. A este respecto, existen valores de referencia sobre la duración de los procesos debido a las patologías más frecuentes que nos sirven para evaluar la situación concreta de Canarias.

Utilizando los datos facilitados por el Servicio Canario de la Salud, hemos graficado (gráfico 5.15) de manera conjunta la duración estándar de las cinco principales patologías y la duración media observada por estos mismos procesos en cada isla capitalina durante 2003.

El gráfico 5.15 nos permite identificar a priori un elemento diferenciador del fenómeno de

⁷ Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes. AMAT, julio de 2004.

⁸ Calculado según estimaciones de crecimiento para Canarias.



la incapacidad temporal en Canarias, pues como se aprecia, la duración media observada de todas las patologías, a excepción del síndrome de la gripe en Gran Canaria, ha resultado ser superior a la estándar prevista durante el último año 2003.

La situación que muestra el gráfico no deja de ser cuanto menos indicativo de una realidad diferenciada en Canarias que requiere de una atención especial.

A modo de ejemplo, podemos comentar el caso concreto de la gastroenteritis pues resulta clarificador toda vez que mientras en términos estándares se considera éste un proceso patológico

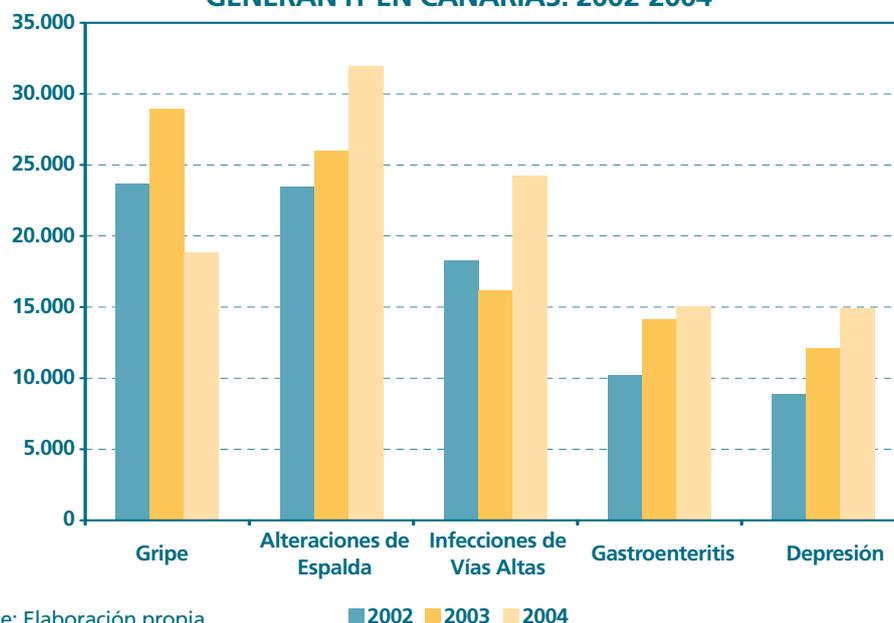
que no requiere más de 3 días de tratamiento, según los datos disponibles, en Gran Canaria un trabajador afectado de gastroenteritis tardaría el doble en reponerse de su dolencia y hasta el triple en el caso de Tenerife.

Esta situación se vuelve alarmante al traducirla a términos de coste empresarial, pues, si en principio y según el valor estándar de duración no debiera suponer ningún coste derivado de la prestación, pues requiere tan solo tres días de baja, en el caso de Gran Canaria y Tenerife estos costes se disparan y todos repercuten necesariamente sobre la unidad empresarial, pues no supone en ningún caso más de 15 días.

TABLA 5.65. PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES QUE GENERAN INCAPACIDAD TEMPORAL EN CANARIAS. 2003

	Nº de procesos	Coste medio de la prestación	Coste de la prestación por diagnóstico	Coste de cotización obligatoria	Coste total empresarial
Síndrome Gripal	29.025	84,24	2.445.066,00	2.693.423,25	5.138.489,25
Gastroenteritis	14.020	0,00	-	557.575,40	557.575,40
Infecciones Vías Altas	16.206	105,30	1.706.491,80	1.503.862,78	3.210.354,58
Alteraciones de Espalda	26.024	252,72	6.576.785,28	6.899.829,87	13.476.615,15
Trastornos de Ansiedad	12.220	252,72	3.088.238,40	4.859.894,00	7.948.132,40

Fuente: Servicio Canario de Salud. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

GRÁFICO 5.16. FRECUENCIA DE LOS PRINCIPALES PROCESOS PATOLÓGICOS QUE GENERAN IT EN CANARIAS. 2002-2004

Otras de las enfermedades que sobrepasa en Canarias el periodo de duración media considerada estándar son las derivadas de trastornos de ansiedad, que en Gran Canaria exigieron, durante el pasado 2003, más de 38 días de tratamiento, diez más de los recomendados por las autoridades médicas. En el caso de Tenerife, los mismos datos elevan a más de 48 días el tratamiento que requiere un trastorno de este tipo, lo que supone más de la mitad de la duración media estándar que se ha fijado para este tipo de procesos.

Con esta información podríamos aproximar el coste directo de la IT de estas patologías que han soportado las empresas en Canarias durante el pasado 2003 a un montante final que supera los 30 millones de euros de los cuáles, más de 13 millones se habrían destinado a cubrir los costes derivados de las prestaciones sociales abonadas íntegramente por las empresas.

Cabría recordar, llegados a este punto, que la cifra del coste anterior estaría calculada desde la prudencia considerando una desviación cero sobre la duración media estándar de cada proceso.

Tal y como hemos adelantado al comienzo de este epígrafe, la situación real advertida en las dos islas capitalinas nos llevaría a aceptar la generalización de estas diferencias al conjunto del Archipiélago lo que necesariamente nos cuestionaría al alza nuestros resultados de coste inicial.

Atendiendo a su duración media, los datos recogidos en la tabla 5.65, recomendarían que fuesen principalmente las alteraciones de espalda y los trastornos de ansiedad, las dos patologías sobre las que centrar el objetivo de la política preventiva pues resultan los procesos que registran una mayor incidencia sobre el coste total soportado por la empresa.

No obstante, a la prevención de otros procesos de menor duración como la gripe, también se destinan un volumen importante de recursos toda vez que su incidencia sobre la población dispara los costes sociales de este tipo de patologías, costes entre los que habremos de contabilizar los soportados por la empresa que se acercan a los derivados de un trastorno de ansiedad que tiene una duración media casi cinco veces superior.

Y es que no sólo la duración media apunta como factor determinante del coste final del proceso, la frecuencia de los mismos también afecta máxime cuando su evolución durante los últimos tres años describe una tendencia creciente.

Este último elemento viene recogido en el gráfico 5.16, donde todas las patologías, a excepción del síndrome gripal, experimentan repuntes durante el último año que elevan su incidencia respecto de años anteriores. En referencia a dicho gráfico, hemos de matizar que el menor número de procesos de gripe que se refleja para el año 2004 obedece a que el pico de la incidencia, según señala el Servicio Canario de la Salud, se ha desplazado a las primeras semanas del 2005.

5.5.6. Conclusiones

El estudio de la incapacidad temporal por parte de los agentes intervinientes en la gestión de esta prestación, a saber, las entidades gestoras de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como los Servicios Públicos de Salud y las organizaciones empresariales más representativas que se han incorporado al debate en los últimos años, coinciden en resaltar la magnitud de este fenómeno desde una perspectiva social y a la vez económica toda vez que el gasto en prestaciones sigue incrementándose año tras año y con especial significación desde 2000.

Se valora esta magnitud desde una óptica social dado que el desorbitado gasto asociado a la prestación por incapacidad temporal supone un lastre que afecta al presupuesto de la Seguridad Social y hace peligrar su sostenimiento en el futuro y, con ello, su capacidad para hacer frente al resto de subsidios y obligaciones, hecho que cobra especial significación cuando

en la actualidad el debate sobre el Estado del Bienestar en nuestro país ocupa un lugar destacado en las agendas políticas y en el debate económico general.

Alcanza también al aspecto económico, pues es cuantioso el coste soportado por el Sistema de la Seguridad Social, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y, muy especialmente, por las propias empresas.

La incapacidad temporal supone entonces un fenómeno que todos los agentes implicados observan con especial sensibilidad.

En esta línea, los propios Presupuestos de la Seguridad Social para 2004 contemplaban objetivos de cara a reducir la incidencia de la incapacidad temporal sobre las cuentas públicas, marcándose como metas una duración media de los procesos no superior a 55 días, un gasto en pago directo inferior a los 292,21 euros por afiliado y no más de 44 procesos por cada mil afiliados a la Seguridad Social.

Estos parámetros no coinciden con los proporcionados por el resto de agentes intervinientes en la gestión de la IT, esto es, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y el Servicio Canario de la Salud, por lo que sería conveniente, consensuar la utilización de unos indicadores comunes y homogéneos que eviten la disociación existente. Todo ello, con la neutral intención de facilitar el análisis y posterior valoración de los datos bajo unos criterios uniformes.

En el año 2005 continúa la política de intentar contener el coste de la IT, y el presupuesto aprobado recoge entre sus prioridades la puesta en marcha de un Programa de Control del Gasto

TABLA 5.66. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL (ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL). 2000-2005

	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05
Prestaciones	5,04	11,82	12,45	14,92	11,50

Fuente: *Informes Estadísticos de la Seguridad Social (2000-2003). Presupuestos de la Seguridad Social (Ejercicios de 2004 y 2005)*. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

en incapacidad temporal para el que se destinan aproximadamente unos 300 millones de euros.

Un plan de actuación al que le han precedido varias reformas legislativas, todas ellas encaminadas hacia una mejora en la asignación de los recursos destinados a esta prestación sin que hasta el momento se hayan obtenido resultados positivos en cuanto a un mayor control y mejor gestión del gasto asociado a la incapacidad temporal.

Muy al contrario, particularmente a partir del ejercicio de 2000, como adelantábamos, las prestaciones por incapacidad temporal no han hecho más que seguir describiendo una intensa trayectoria ascendente que no ha sido acompañada por un aumento de la recaudación en la misma proporción.

Los datos presentados así lo atestiguan, y mientras el volumen total de prestaciones efectuadas por las entidades gestoras de la Seguridad Social se elevó entre 2000 y 2003 un 32,08 por ciento, la recaudación lo hizo a un ritmo del 25,03 %.

En el caso concreto de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales este diferencial en los ritmos de crecimiento se amplía, y establecen para las prestaciones efectuadas un incremento cuatrienal del 33,80%, frente al avance del 23,16% que registró la recaudación.

Por si no fueran suficientes estas cifras para dar fe de la magnitud que alcanza este fenómeno y de la intensa evolución que manifiesta anualmente desde 2000, las partidas contenidas en los Presupuestos Generales de la Seguridad Social para hacer frente al pago de las prestaciones por IT registran variaciones igualmente significativas, y las cantidades previstas anualmente, que ya de por sí se elevan respecto de años anteriores con variaciones de dos dígitos, son regularmente superadas al concluir el ejercicio para el que fueron presupuestadas.

De esta forma, el presupuesto inicialmente programado para 2004 ya se encontraba ampliado hasta el mes de noviembre en un 3,45%.

Desde una perspectiva regional, y concentrando nuestro análisis en la Comunidad Autónoma de Canarias, los resultados alcanzados asumen para las islas una mayor incidencia de los procesos de incapacidad temporal y un coste asociado que adquiere, si cabe, mayor relevancia que en otras regiones del territorio nacional, sin que exista a priori razones de salud de la población que expliquen estas diferencias.

Los datos presentados dan fe de un elevado número de procesos de baja por incapacidad temporal, una mayor duración media de los mismos y unos costes directos e indirectos que, en proporción, lideran el ranking nacional.

Al igual que observáramos para el conjunto estatal, la recaudación en las islas avanza a menor velocidad de lo que lo viene haciendo el gasto en prestaciones por IT, y entre el periodo de referencia, esto es, 2000-2003, el diferencial en los ritmos de crecimiento se cifra en 19,71 puntos porcentuales, obteniendo de este modo el archipiélago canario una posición de liderazgo en el ranking nacional, solo superada por La Rioja, donde se cifra un crecimiento de las prestaciones superior en 24,28 puntos al registrado por la recaudación, si bien sin llegar a presentar un gasto en IT de la magnitud que se observa en Canarias.

Esta situación se repite para cada uno de los años analizados pese a que las cifras de recaudación hayan venido registrando un crecimiento superior al de la media nacional, pero en cualquier caso, como ya indicáramos, inferiores al experimentado por las prestaciones.

El análisis en detalle de estos datos coloca a Canarias liderando el subconjunto de regiones españolas con mayor gasto en incapacidad temporal por afiliado y donde mayor ha sido el crecimiento registrado por este gasto entre 2000 y 2003.

Por otra parte, el ratio calculado entre recaudación y prestación establece durante el ejercicio de 2003 para las Islas Canarias una recaudación total de 12,85 euros por cada euro gastado en prestaciones de incapacidad tem-

poral, el más bajo del territorio nacional y, a su vez, uno de los que mayor decrecimiento ha experimentado a lo largo de los cuatro años estudiados, presentando una disminución entre los extremos del cuatrienio por la que se han dejado de recaudar casi dos euros por cada euro gastado.

De igual forma, el estudio y análisis de las estadísticas y datos procedentes de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales vuelven a reafirmar la mayor incidencia de los procesos de incapacidad temporal en Canarias.

Así, hemos observado en nuestra comparativa por Comunidades Autónomas una intensificación en Canarias tanto del número de procesos por cada 100 afiliados como del número de días de duración media en cada uno de ellos.

Concretamente, y por lo que respecta al caso de contingencias comunes, Canarias ocupa una posición de cabeza, superada sólo por el País Vasco, respecto del número de procesos de IT registrados por cada 100 afiliados. Exactamente, para 2003, se contabilizaron en las Islas 3,2 procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes por cada 100 afiliados.

En lo que respecta a la duración media, durante 2003 se cifró en 75,63 días para el colectivo por cuenta ajena y en 119,2 días para los trabajadores autónomos, ocupando así nuestra región una tercera posición dentro del conjunto nacional en el primer caso, que adelanta a un segundo lugar al considerar el segmento de autónomos.

En cuanto a la gestión 'económica' de las Mutuas, volvemos a observar un mayor crecimiento de las prestaciones asociadas a los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes que el experimentado por el total de cuotas cobradas. Con datos relativos al ejercicio de 2003, la recaudación de las Mutuas en concepto de IT por CC en el ámbito de Canarias ascendía a más de 46,6 millones de euros, de los que más de un 85% correspondían a cuotas cobradas del colectivo de trabajadores por cuenta ajena, para hacer frente al pago de más de 52,8 millones de euros en prestaciones.

De lo anterior se desprende un ratio para el grupo de trabajadores por cuenta propia que equivale a una recaudación que supera en un 18% el volumen de prestaciones, mientras que en lo concerniente al colectivo de trabajadores por cuenta ajena los resultados arrojan un diferencial negativo, en cuyo caso el total de las prestaciones superan al total recaudado en torno a 7,2 millones de euros.

Esta situación únicamente es compartida por otras tres regiones en el país, a saber, Galicia, País Vasco y Asturias. En el resto de comunidades las mutuas obtienen un nivel de recaudación que permite afrontar con mejores perspectivas las obligaciones de la prestación por incapacidad temporal.

Lo hasta aquí resumido a modo de principales resultados no hace más que confirmar que los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes adquieren una mayor dimensión en Canarias que en otras regiones del estado español en cuanto a su número, volumen por cada 100 afiliados, duración media y gasto total en prestaciones, cuyo crecimiento supera ampliamente el presentado por la recaudación.

Estas diferencias resultan más llamativas cuando derivan de la comparación de Canarias con otras comunidades similares en número de afiliados, posición geográfica y estructura productiva.

Por tanto, han de ser múltiples los factores que podrían explicar esta mayor incidencia del fenómeno en las islas, factores que habría que analizar atendiendo a características sociales y económicas de la población y del sistema actual que nos marcamos como tarea de cara a la elaboración de nuevos informes.

Considerando lo anterior, podría pensarse que la composición de la población afiliada en Canarias según su distribución por regímenes, sexo y sector económico pudiera explicar de algún modo las diferencias detectadas respecto a la incapacidad temporal, pero no resulta este un argumento muy convincente por cuanto regiones con baremos similares a los observados en las Islas padecen con menor virulencia este fenómeno.

TABLA 5.67. COSTE DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EN CANARIAS. 2002-2004. (Euros)

	2002	2003	2004	Variación		
				02-03	03-04	02-04
Días de baja por ITCC	7.808.941	8.718.803	9.069.830	11,65	4,03	16,15
Nº de procesos de ITCC	211.854	245.877	248.149	16,06	0,92	17,13
Duración media	36,86	35,46	36,55	-1,40	1,09	-0,31
Coste total de la ITCC que repercute en la empresa	431.853.145,75	500.099.071,49	532.568.245,24	15,80	6,49	23,32
Coste directo por prestaciones	52.584.281,34	62.458.146,30	65.208.594,22	18,77	4,40	24,01
Coste directo por cotizaciones a la SS	101.648.985,00	116.149.889,06	124.994.350,51	14,26	7,61	22,97
Coste directo Total	154.233.266,34	178.606.811,25	190.202.944,73	15,80	6,49	23,32
Coste indirecto	277.619.879,41	321.492.260,24	342.365.300,51	15,80	6,49	23,32
Coste de la prestación por ITCC a cargo de la SS*	281.590.412	348.703.943	360.970.360	23,83	3,51	28,19
Coste total de la ITCC en Canarias	713.443.558	848.803.014	893.538.605	18,97	5,27	25,24
Nº de empresas	113.165	117.871	120.294	4,16	2,06	6,30
Total afiliados SS	696.806	712.321	734.318	2,23	3,09	5,38

(*)Según el Servicio Canario de Salud.

Fuente: Servicio Canario de Salud. Seguridad Social. Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

No obstante, sí convendría recalcar que es cierto que el archipiélago canario registra un mayor porcentaje de afiliados que la media nacional al régimen general y una menor proporción al de autónomos, así como también ligeramente es superior la proporción de mujeres que el promedio nacional y muy por encima los afiliados que llevan a cabo su actividad profesional en el sector servicios y, particularmente, en las ramas de hostelería y comercio.

Probablemente, estos datos y el desempeño de actividades económicas intensivas en mano de obra y de marcado carácter estacional en las islas pudieran explicar de alguna forma que Canarias forme grupo con las Comunidades Autónomas con peores resultados en gasto por IT y en el resto de parámetros que hemos venido analizando a lo largo del informe.

Las causas relevantes, obviamente, habrán de ser otras que como decimos atienden tanto al ámbito social como al económico y que bien pudieran manifestarse de forma exclusiva en Canarias o bien incidir con mayor intensidad que en el resto de comunidades.

Sean cuales sean, lo cierto es que existe un importante coste asociado a la incapacidad temporal, un coste que es soportado por las entidades gestoras de la Seguridad Social, las Mutuas, los Servicios Sanitarios y por supuesto, las empresas,

quienes además de soportar costes de naturaleza directa han de hacer frente a otros de carácter indirecto que pueden superar a los primeros en 1,8 veces según estimaciones de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Una primera reflexión nos llevaría a pensar en las consecuencias que la ausencia de un trabajador de baja por incapacidad temporal causa a la empresa, entre ellas, reducción de la mano de obra disponible con la consecuente repercusión sobre el ritmo de trabajo, o, en su caso, costes asociados a la sustitución del trabajador, tanto monetarios como en términos de productividad, sobrecarga del resto de recursos disponibles, reestructuración de horarios y reorganización e, incluso, mejoras sociales contempladas en los convenios colectivos a las que se acogen el 63% del total de convenios suscritos en Canarias.

Todos estos elementos repercuten sobre la estructura de coste de la empresa, su competitividad y, por supuesto, afectan de forma negativa al ratio de rentabilidad.

Conscientes del alcance de la situación nos propusimos con la elaboración de este trabajo aproximar el montante económico total que supone la incapacidad temporal para la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando una especial atención a los costes que asumen las empresas.

La información disponible, aunque valiosa y de gran beneficio, resultaba incompleta de cara a nuestro propósito, sobretudo en lo que atañe a las prestaciones y costes, tanto directos como indirectos, que soporta el empresario, lo que nos ha llevado a optar por la estimación a través de la metodología que nos ofrecía mayores garantías.

Un primer análisis de la información disponible nos lleva a asumir una vez más que la incapacidad temporal en Canarias es un fenómeno que presenta serias dificultades de contención y los indicadores que emplean los órganos gestores muestran un empeoramiento progresivo de la situación.

Entrando en materia, y según el Servicio Canario de la Salud, el coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias soportado por la Seguridad Social, sin incluir el derivado de la asistencia sanitaria que recibe el trabajador por la patología causante de la baja ni el que asume el empresario en su totalidad, se elevó durante 2004 a un total de 360.970.360 euros, lo que supone un aumento de 12,2 millones de euros respecto de 2003.

Añadiendo a éste el coste de la prestación que asume la propia empresa durante los doce días del proceso que contempla la norma y los costes de cotización que se extienden durante todo el periodo de baja, cuya suma hemos estimado para 2004 en 532,5 millones de euros, el montante global resulta finalmente en un coste total de la incapacidad temporal en Canarias que asciende a los 893,5 millones de euros para el ejercicio de 2004, cantidad que equivale a un 2,83% del Valor Añadido Bruto esperado para el ejercicio tomado como referencia.

Se trata de un gasto en incapacidad temporal en el que podríamos profundizar considerando de modo especial el coste de las principales patologías causantes de procesos de IT, toda vez que la información disponible nos hace presumir que en Canarias la duración media de cada proceso podría ser superior a la duración estándar, configurándose así como un nuevo elemento diferenciador de este fenómeno en el archipiélago.

A título de ejemplo, hemos podido observar que los procesos causados por el síndrome gripal, la gastroenteritis, infecciones en vías altas, alteraciones de espalda y trastornos de ansiedad, que llegan a suponer casi un 40% del total de procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes registrados en Canarias a lo largo del ejercicio de 2003, son responsables de un coste directo para las empresas que podría alcanzar los 30,3 millones de euros en concepto de prestaciones y cotizaciones a la Seguridad Social.

Los resultados que presentamos en nuestro informe nos llevan a seguir reclamando, en línea con los programas de contención del gasto en incapacidad temporal que recogen los Presupuestos de la Seguridad Social y las recientes reformas legislativas que con el mismo propósito han sido adoptadas, la necesidad de aunar esfuerzos y crear herramientas válidas que permitan reducir los efectos negativos sobre el entramado socioeconómico del país del coste asociado a la incapacidad temporal y contener su dimensión, así como evitar el uso indebido de esta prestación.

Todo ello con especial atención en Comunidades Autónomas que como Canarias se ven seriamente perjudicadas y para las que bajo un plan de actuación común se establezcan medidas específicas en atención a la mayor incidencia de este fenómeno y sus efectos sobre el Sistema de la Seguridad Social, las Mutuas y, por supuesto, la empresa.

Considerando lo anterior y tras haber estudiado con detenimiento el caso específico de Canarias, pretendemos aportar nuestro grano de arena al debate sobre la incapacidad temporal y sugerir propuestas de actuación que esperamos sean compartidas por las Autoridades responsables y puestas en marcha con la mayor diligencia posible.

Estas propuestas centran el mensaje del siguiente apartado de este *Informe*.

5.5.7. Propuestas de actuación que pueden contribuir a la solución de la incapacidad temporal

La disminución de la incidencia de la incapacidad temporal en Canarias debe ser tratada desde un enfoque integral de manera que la mejora del sistema preventivo y de las condiciones de trabajo son objetivos que pueden ayudar a mejorar los niveles de incapacidad temporal. Pero aparte de estos objetivos de carácter general, es necesario actuaciones puntuales para solucionar esta problemática, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1ª. Mejorar la información estadística sobre incapacidad temporal y su acceso a la misma por parte de las Administraciones responsables. A la hora de analizar la incidencia de la incapacidad temporal y sus causas, se echa en falta información estadística pormenorizada, existiendo solamente datos agregados. Así, entre otras cuestiones, sería necesario contar con información suficiente para poder realizar un análisis de la incapacidad temporal por sectores económicos así como análisis comparados con otras regiones económicas.
- 2ª. Llevar a cabo un plan de actuación específico que aborde la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias, al ser un territorio donde dicha problemática es acuciante y adquiere una dimensión al margen de los parámetros que presentan el resto de Comunidades Autónomas. Dicho plan debería dotarse de los medios materiales y recursos humanos necesarios, e incorporar determinadas propuestas que se presentan a continuación.
- 3ª. La puesta en marcha de medidas de control sobre los procesos de corta duración (procesos de menos de 15 días), requiriéndose, para ello, una implicación de todos los actores implicados y, en especial, del Servicio Público de Salud.
- 4ª. Crear un Observatorio en el ámbito de Canarias en el que participen todas las partes implicadas en la problemática de la incapacidad temporal (INSS, Servicio Canario de la Salud, organizaciones empresariales y sindicales más representativas, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo de Canarias), en el que se utilicen indicadores

comunes, se pongan en común datos sobre ITCC, se analicen resultados y se propongan actuaciones para la mejora de la gestión de la ITCC.

Para ello sería de interés el establecimiento de programas de cooperación con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, a través de los cuales, entre otras posibles acciones, se mejore la información referente a la gestión de la que venimos tratando y sus problemas.

- 5ª. Promover acuerdos de colaboración entre las partes implicadas con el fin de que el curso de las bajas pueda ser conocido en plazos más perentorios.

Así, se propone la mejorar los protocolos administrativos de funcionamiento a través de la creación de un diagrama de flujos eficiente que simplifique y racionalice los mecanismos y procedimientos hoy existentes, pudiéndose así adoptar acciones que contribuyan a reducir el absentismo.

- 6ª. Superar la situación competencial actual que traza el límite entre un ente definidor de la incapacidad (el Servicio Canario de la Salud) y los entes que gestionan los pagos (el INSS y las Mutuas), modelo que hasta ahora parece haber propiciado dos concepciones distintas en torno a la incapacidad temporal por contingencias comunes que perjudica a los trabajadores, a las empresas y al propio equilibrio financiero de la Seguridad Social.

En este sentido, es necesario instar a la modificación del marco normativo, que redunde en beneficio de todas las partes implicadas: Servicio Canario de la Salud, INSS, Entidades Colaboradoras, Empresas y Trabajadores, con el fin de establecer mecanismos más ágiles y operativos que mejoren la situación actual de la Incapacidad Temporal.

- 7ª. Se deben fijar sistemas y procedimientos de control de la realidad de la situación de Incapacidad Temporal, con la intención de obtener una reducción efectiva de los comportamientos irregulares. En esta dirección,

se valora como importante la atribución a los servicios médicos de la entidad responsable de la prestación económica de IT -INSS o Mutua- de la facultad de proponer altas médicas al Servicio Público de Salud. Medida que si bien es acertada, se torna insuficiente.

Se considera interesante la debida aplicación práctica de la normativa que faculta para la formulación de partes de altas médicas a los exclusivos efectos económicos, si bien se entiende necesario, asimismo, el desarrollo reglamentario oportuno.

En este sentido, y en la línea planteada por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), se torna viable que se estudie la posibilidad de reconocer a dichas entidades la facultad de emitir por sí partes de alta médica en determinados supuestos o como alternativa, se le otorgue la facultad para realizar informes vinculantes sobre el estado de la enfermedad, correspondiéndole la competencia de expedir el parte médico de alta al facultativo del Servicio Canario de Salud.

En defecto de ambas, sería conveniente abordar la equiparación de competencias entre las Entidades Gestoras y Colaboradoras.

- 8ª. Para evitar la merma de competitividad de las empresas canarias y la pérdida de empleos, es necesario suprimir o, en su caso, compartir la obligación empresarial de pago de la prestación durante el 4º y 15º día de baja, que se ve injustamente penalizado a pagar un subsidio por el que ha cotizado. No debemos olvidar que durante el periodo de baja el empresario ha de seguir haciendo frente a las obligaciones con la Seguridad Social, produciéndose, por tanto, una duplicidad de costes empresariales.

Sin perjuicio de todo ello, desde el Consejo Económico y Social se quiere llamar, de manera expresa, la atención sobre los posibles efectos que el tratamiento de estas cuestiones y las eventuales propuestas a las que se llegue, puedan tener sobre el equilibrio financiero del sistema de protección en su globalidad. Es por ello por lo que, en opinión

del CES, habrá de profundizarse en un tratamiento global del sistema.

- 9ª. En el supuesto de que la empresa deba contratar a un trabajador para que sustituya al empleado en situación de ITCC, se propone que se bonifiquen el 100% de las cuotas de la Seguridad Social de este segundo trabajador, como solución que permitiría al empresario amortiguar los costes que genera la segunda contratación para cubrir un mismo puesto de trabajo.

Como propuesta alternativa se solicita la reducción de los Tipos de Cotización por contingencias comunes en los periodos en los que el trabajador se encuentra de baja por ITCC.

Ambas decisiones se entenderían factibles a la vista de los excedentes que vienen registrándose año tras año en la Seguridad Social.

- 10ª. La ausencia de un trabajador por enfermedad a su puesto de trabajo durante la jornada sólo debiera ser justificada con el parte médico de baja de Incapacidad Temporal del Servicio Canario de la Salud, desde el primer día de ausencia; no siendo válido para justificar dicha ausencia cualquier otro documento que no sea el citado parte médico de baja, aunque estuviera firmado por el mismo facultativo autorizado para expedir estos partes oficiales de Incapacidad Temporal. En este mismo sentido se manifiesta la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2004.

Por tanto, todos los trabajadores deberán justificar su ausencia al trabajo por enfermedad o similar desde el primer día que ésta se produzca, dé o no lugar a baja médica, con el correspondiente documento médico oficial minimizando la práctica de emisión de documentos de dudosa validez en el que se prescribe un periodo de reposo de 24 ó 48 horas en lugar del preceptivo parte de baja de ITCC.

- 11ª. El sistema de partes médicos de baja tiene un marcado carácter absentista con el consiguiente incremento de los costes por ITCC.

GRÁFICO 5.17. FRECUENCIA DE PARTES MÉDICOS DE BAJA Y DE CONFIRMACIÓN DE LA BAJA

FRECUENCIA DE PARTES MÉDICOS DE BAJA Y DE CONFIRMACIÓN DE LA BAJA

Inicio de la situación de IT:.....4°.....11°.....18°.....25°.....32°.....

Fuente: Elaboración propia.

El parte médico de baja de incapacidad temporal se expide, inmediatamente después del reconocimiento médico del trabajador. A continuación, los partes médicos de confirmación de baja se expiden al cuarto día del inicio de la situación de la incapacidad temporal y, sucesivamente mientras la misma se mantenga, cada siete días, contados a partir del primer parte de confirmación.

Por tanto, un trabajador que lleve, por ejemplo, 1 mes de baja, únicamente habrá tenido cuatro reconocimientos médicos. Todo ello, sin perjuicio de posibles requerimientos que pueda efectuar la entidad gestora o la Mutua, las cuales no están facultadas para dar de alta al trabajador.

En esta línea, se debe evitar se supedite la emisión del alta, al plazo de recogida de los partes de confirmación, con la consiguiente prolongación, en muchos casos injustificada de la IT por varios días, que sumados a la gran cantidad de procesos en Canarias al año dan una cifra considerable.

- 12ª. Incidir en los programas formativos para médicos de Atención Primaria, con la intención de concienciar a dichos profesionales del alto coste laboral, económico, social y sanitario que lleva aparejada una baja laboral.

En esta línea, se debieran llevar a cabo actuaciones que impliquen a estos profesionales en la prevención sobre la presunta permisividad que pueden darse, en determinados casos, en la prescripción de bajas médicas.

- 13ª. Mejorar el conocimiento específico de las tareas y funciones de los trabajadores, por parte de los médicos de atención primaria del Servicio Canario de la Salud, con lo que

se evitarían las bajas indiscriminadas, y a su vez, la tendencia de equiparar enfermedad con incapacidad.

- 14ª. Solicitar al Gobierno de Canarias una mayor dotación de inspectores médicos como mecanismo de control para evitar el posible abuso en torno a los subsidios por ITCC así como de inspectores de trabajo que garanticen las condiciones de trabajo.

Asimismo, se plantea la necesidad de establecer un plan de reducción de las listas de espera y de acceso a consulta de Atención Especializada orientado a contener el incremento económico que progresivamente ha experimentado las bajas por ITCC. Por otra parte, con el objeto de agilizar las consultas médicas que den lugar a partes de alta o de confirmación de baja, se plantea la necesidad de realizar un tratamiento diferenciado de los trabajadores en IT respecto del resto de los pacientes.

- 15ª. Se plantea la posibilidad de que las empresas puedan ser parte interesada en los procesos de incapacidad temporal, de tal forma que se puedan elevar recursos ante las Inspecciones Médicas ante determinados supuestos de baja o alta laboral, que deberían ser contestados obligatoriamente en todos los casos con las argumentaciones procedentes y en un plazo máximo a determinar.

5.6. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias

En 2004 se ha procedido a realizar una revisión de los objetivos de empleo contenidos en la *Estrategia de Lisboa*, ya que la evolución de

los resultados obtenidos tras cuatro años de su aplicación ha producido avances insuficientes en la línea de lo fijado en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 como objetivo estratégico, esto es, que para el año 2010 la UE se convirtiese en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Para alcanzar este objetivo, se diseñó una estrategia que descansaba sobre tres grandes ejes: preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento; modernizar el modelo social europeo, para adaptarlo a los desafíos del cambio y del envejecimiento de la población; y mantener el índice medio de crecimiento económico en torno al 3% anual mediante la aplicación de un conjunto de políticas macroeconómicas.

En el Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2004, se volvió a reiterar la validez del proceso y de los objetivos la *Estrategia de Lisboa*, pero se advirtió que era necesario acelerar el ritmo de la reforma si se quería cumplir con los objetivos de 2010, insistiendo en que la cuestión decisiva era el de la mejor aplicación de los compromisos previamente asumidos.

En este sentido, en dicho Consejo se reconoció que el asunto más urgente que había que tratar era la creación de más y mejores empleos y subrayó que los Estados miembros deberían prestar urgentemente atención a cuatro retos específicos: la adaptabilidad, atraer a más personas al mercado laboral, la mejora de la calidad del empleo y la inversión en capital humano. Señaló, asimismo, que la tarea de apoyar y abogar por el cambio debe llegar también más allá de los gobiernos y, para generar dicho apoyo, el Consejo Europeo pide a los Estados miembros que establezcan asociaciones para la reforma en las que participen los interlocutores sociales, la sociedad civil y las autoridades públicas, con arreglo a los acuerdos y tradiciones nacionales.

De esta forma, el Consejo Europeo manifestó que todos los Estados miembros y los interlocutores sociales deberían dar prioridad inmediata a lo siguiente:

- aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas; entre otros medios, promoviendo la flexibilidad en combinación con la seguridad en el mercado laboral modernizando y ampliando el concepto de seguridad del puesto de trabajo, aumentando al máximo la creación de empleo y elevando la productividad;
- atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo: hacer que el trabajo sea una verdadera opción para todos, entre otros medios, elaborando estrategias globales de envejecimiento activo, desarrollando en mayor medida políticas dirigidas a aumentar la participación en el mercado de trabajo, potenciando las políticas activas en el mercado de trabajo mediante servicios personalizados para quienes buscan empleo, aplicando medidas encaminadas a lograr que 'trabajar resulte rentable' y mediante incentivos de carácter económico y no económico;
- invertir más, y de forma más eficaz, en capital humano y educación permanente; entre otros medios, compartiendo costes y responsabilidades entre las autoridades públicas, las empresas y los individuos, ampliando la oferta de formación, en particular para los más necesitados, como son las personas poco cualificadas y los trabajadores de más edad; y
- garantizar una aplicación eficaz de las reformas mediante una mejor gobernanza; entre otros medios, creando asociaciones para la reforma que movilicen el apoyo y la participación de los interlocutores sociales y las diferentes partes interesadas; cuando proceda, definiendo objetivos que reflejen los establecidos a nivel europeo, y garantizando una utilización eficaz de los fondos públicos; promoviendo el papel de los planes nacionales de acción y aumentando su visibilidad; reforzando el papel de las recomendaciones específicas por país y desarrollando un aprendizaje mutuo más eficaz.

A partir de esta consideración sobre la necesidad de una mejor gobernanza, el Consejo Europeo de primavera de 2005 ha confirmado la reorientación de las prioridades de la *Estrategia de Lisboa* en materia de crecimiento y de empleo, así como los nuevos criterios de actuación de la Unión Europea, Estados miembros, y

demás actores interesados⁹. A este respecto, se ha previsto establecer un dispositivo simplificado, cuyo objetivo es triple: facilitar la definición de las prioridades, respetando al mismo tiempo el equilibrio global de la estrategia y la sinergia entre sus diferentes elementos; mejorar la aplicación de estas prioridades en el terreno, velando por implicar aún más a los Estados miembros; y, racionalizar el procedimiento de seguimiento, con el fin de comprender mejor la aplicación de la estrategia en cada país.

El nuevo enfoque propuesto se basa en un ciclo de tres años, que comenzará en 2005 y se renovará en 2008, en el que se incluyen las siguientes etapas:

- a) El inicio del ciclo será el documento de síntesis de la Comisión ('informe estratégico').
- b) El Consejo adoptará un conjunto de 'directrices integradas', constituidas por dos elementos: las orientaciones generales de las políticas económicas (OGPE) y las directrices para el empleo (DE).
- c) Sobre la base de estas directrices, los Estados miembros establecerán, bajo su propia responsabilidad, 'programas nacionales de reforma' que respondan a sus necesidades y a su situación específica, y que sean objeto de consulta con todas las partes involucradas en los niveles regional y nacional, incluidas las instancias parlamentarias; además, los Estados miembros reforzarán su coordinación interna, llegado el caso mediante el nombramiento de un 'coordinador nacional Lisboa'; por su parte, la Comisión presentará, como réplica a los programas nacionales, un 'programa comunitario de Lisboa' que cubra el conjunto de las actuaciones que deban emprenderse en el plano comunitario.
- d) Los informes sobre el seguimiento de la *Estrategia de Lisboa* que los Estados miembros presentan cada año a la Comisión se agruparán desde ahora en un documento único que distinguirá claramente entre los distintos ámbitos de actuación y enumerará las medidas adoptadas durante los últimos doce meses para aplicar los programas nacionales.

e) Basándose en el análisis de la Comisión, el Consejo Europeo examinará cada primavera los progresos realizados y se pronunciará sobre los ajustes de las 'directrices integradas' que resulten necesarios.

f) Por lo que se refiere a las OGPE, se aplicarán los actuales mecanismos de supervisión. Al término del tercer año de cada ciclo, las 'directrices integradas', los 'programas nacionales de reforma' y el 'programa comunitario de Lisboa' se renovarán de acuerdo con el procedimiento mencionado, tomando como punto de partida un informe estratégico de la Comisión, basado en una evaluación global de los progresos realizados durante los tres años anteriores.

Con el fin de integrar todas las políticas que repercuten en el empleo, dentro del proceso de reajuste de la *Estrategia de Lisboa* la Comisión ofreció, en la *Comunicación COM (2005) 141*, las primeras directrices integradas para el crecimiento y el empleo para el período 2005-2008.

Con respecto a las novedades del *Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España*, hay que señalar que en 2004 se establecen objetivos y prioridades para el ejercicio de 2005.

Entre los objetivos que se pretenden alcanzar figura el alcanzar una tasa de empleo global del 61,1%, una tasa de empleo femenino del 48,5% y una tasa de empleo para las personas de 55 a 64 años del 41,7%. Para ello, las políticas de empleo deberán atender a las siguientes prioridades:

- Incremento del nivel de empleo y disminución de la temporalidad.
- Reducción de las distancias existentes en la situación laboral de las mujeres en España con relación a los hombres.
- Impulso de la estabilidad en el empleo.
- Potenciación y modernización de los Servicios Públicos de Empleo (SPE), así como establecimiento de una relación de colaboración y coordinación entre el SPE estatal y los autonómicos.

⁹ Véase: Consejo Económico y Social de España (2005): *Observatorio de Relaciones Industriales* n° 80, página 3.

CUADRO 5.1. DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO, 2005-2008

Directrices macroeconómicas

- (1) Garantizar la estabilidad económica.
- (2) Salvaguardar la sostenibilidad económica.
- (3) Promover una asignación eficiente de los recursos.
- (4) Promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas y estructurales.
- (5) Garantizar una evolución de los salarios que contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
- (6) Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

Directrices microeconómicas

- (7) Ampliar y profundizar el mercado interior.
- (8) Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados.
- (9) Crear un entorno empresarial más atractivo.
- (10) Promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las PYME.
- (11) Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas y completar los proyectos transfronterizos prioritarios acordados.
- (12) Incrementar y mejorar la inversión en I+D.
- (13) Facilitar la innovación y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- (14) Fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
- (15) Contribuir a crear una base industrial fuerte.

Directrices de empleo

- (16) Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.
- (17) Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.
- (18) Garantizar mercados de trabajo inclusivos con los solicitantes de empleo y las personas desfavorecidas.
- (19) Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.
- (20) Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación laboral.
- (21) Velar por que los salarios y otros costes laborales evolucionen de manera favorable al empleo.
- (22) Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.
- (23) Adaptar los sistemas de educación y de formación a las nuevas exigencias en materia de competencias.

- Impulso de la simplificación de los trámites de creación de empresas.
- Incremento del gasto de inversión en educación, I+D y en tecnologías de la información y de la comunicación.

Por lo que respecta a Canarias, la política de empleo en 2004 ha continuado mostrando

signos de debilidad, no sólo porque no ha producido efectos sensibles sobre el empleo y la economía canaria, sino también porque la actuación más destacada que se puede señalar durante el ejercicio, la puesta en marcha de los Planes PROMETEO, representa un paso atrás en la necesaria eficacia y buena gobernanza que debe presidir la lucha a favor del empleo.

Como se señaló en el anterior *Informe Anual del CES*, las actuaciones sobre el empleo sólo funcionan cuando están basadas en acuerdos firmes entre los agentes económicos y sociales. En este sentido, Canarias dispone de un amplio bagaje en la conformación de acuerdos a través de la Concertación Social; de ella emanó el *Plan Estratégico de Empleo de Canarias* (PEEC), que debería guiar las acciones en materia de empleo hasta 2006.

Sin embargo, lejos de seguir la línea marcada en este marco, una parte de los fondos europeos del *Plan Operativo Integral de Canarias* (POIC), del que se nutre el PEEC, han servido para financiar una nueva iniciativa que duplica las existentes, los Planes PROMETEO, que son planes insulares de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores.

Si convenimos, como señalan los estudios al efecto y la experiencia acumulada en la articulación de políticas activas de empleo, que todas las actuaciones sobre el mercado laboral deben estar articuladas, coordinadas y evaluadas previa y posteriormente, de forma que se eviten duplicidades y se logre la mayor eficiencia con relación a los objetivos planteados, no se entiende muy bien que se articule una nueva iniciativa que redunde sobre las actuaciones formativas existentes, que tiene los mismos destinatarios y que, además, modula una formación carente de homologación.

La realidad insular de nuestro Archipiélago exige tener en cuenta y fomentar los mercados locales e insulares de trabajo¹⁰, pero ello no pasa por duplicar esfuerzos, sino por desarrollar de manera efectiva las Comisiones Insulares de Empleo, de forma que se potencie la participación de los agentes económicos y sociales y de las Administraciones Públicas Insulares y Municipales en la toma de decisiones relevantes en materia de empleo.

Más allá de iniciativas concretas de difícil justificación, nos encontramos con un marco que, con limitaciones, puede ser un buen punto de partida para acometer de manera conveniente la modificación de la cantidad y calidad del empleo en Canarias. Los *IV Acuerdos de Concertación Social* deben ser el marco a partir del cual se ponga en funcionamiento de forma eficiente el nuevo Plan de Empleo que combata la presente ralentización del ritmo de crecimiento de la economía Canaria.

Sobre la base de estos Acuerdos, la generación de empleos estables y de calidad que reduzcan la excesiva precariedad en el empleo debe articularse sobre una estrecha complementariedad de las políticas laborales con el resto de actuaciones de orden económico y fiscal. En este sentido, el Consejo Económico y Social cree conveniente se concreten las posibilidades para vincular la materialización de la Reserva para Inversiones de Canarias con la creación de empleo como una de las alternativas, además, ya recogida en la modificación de las *Directrices sobre Ayudas Estatales de Finalidad Regional* que permiten que éstas puedan tener por objeto la realización de una inversión productiva o la creación de empleo ligada a la inversión.

Por lo tanto, la cuestión básica consiste en lograr combinar el consenso, en el que se ha avanzado mucho en Canarias, con estrategias de mayor calado que traten no sólo de crear más empleos y combatan el desempleo, sino que establezcan objetivos que permitan transformar el sistema actual de relaciones laborales. Para ello, no se puede continuar únicamente con las actuaciones de los últimos años que se centran, casi exclusivamente, en la oferta de trabajo y no en la demanda del mismo. Aunque hay que seguir apostando por la formación como política de empleo, sus efectos positivos no pueden contemplarse a corto plazo y hay que combinarlas con medidas económicas, fiscales y de empleo que fomenten la demanda de fuerza de trabajo por parte de las empresas, esto es, con acciones que impulsen la contratación y la creación de puestos de trabajo estables y de calidad.

¹⁰ Al respecto véase el análisis monográfico desarrollado en el capítulo 7 del *Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias sobre la Economía, la Sociedad y el Empleo en Canarias durante el año 2003: "Demografía, movilidad de la población y mercado de trabajo: una aproximación a los mercados locales e insulares de trabajo en Canarias"*.

En la actual coyuntura, con cifras crecientes de exclusión social, la política de empleo es el elemento básico para anticiparse a las situaciones de marginalidad en nuestra sociedad. Este carácter preventivo de la política laboral es básico en la estructura socioeconómica del Archipiélago, ya que el salario obtenido por el desempeño de un trabajo sigue siendo la fuente mayoritaria de ingresos de las familias canarias. Si éste no es abundante o de buena calidad, se produce una minoración en la renta familiar, empobreciendo el ciclo inversión-consumo, así como un proceso de incremento de la pobreza moderada, tal y como estamos asistiendo en la actualidad. El empleo es importante porque evita situaciones de exclusión social y es ahí donde más hay que actuar, con una especial atención a los colectivos más castigados por el desempleo, las mujeres y los jóvenes.

En el mismo sentido, el progresivo aumento del endeudamiento de las familias exige, entre otras medidas, la adopción de medidas que, en el ámbito laboral, van ligadas a la mejora de los tipos contractuales, disminuyendo su temporalidad, y la mejora de los salarios. Aunque el papel que juegan los salarios debe evitar que puedan convertirse en un promotor de la inflación, igual de pernicioso sería el alimentar una continua pérdida de poder adquisitivo frente a un aumento del excedente empresarial.

Anexo I. Metodología 2002 de la *Encuesta de Población Activa (EPA)*

Introducción metodológica: los nuevos cambios en la *Encuesta de Población Activa*

Las cifras de mayor significación para el conocimiento del mercado laboral proceden de la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En este sentido, tradicionalmente han sido estos datos los que se han desgarnado e interpretado en los *Informes Anuales* del Consejo Económico y Social de Canarias.

La primera precisión que debemos realizar es que, en el primer trimestre de 2005, se ha pro-

cedido a la revisión metodológica de la EPA, por lo que los datos que vamos a presentar no son comparables con las cifras expuestas en anteriores *Informes Anuales* del CES. De hecho, el INE ha revisado las series y, para asegurar su continuidad, las ha recalculado para el periodo 1996-2004, de forma que ese es el espacio temporal que va a ser analizado.

La razón básica de las correcciones realizadas en la EPA no es otra que adecuar sus resultados al incremento de la población residente en España. Este aumento, que ha estado provocado principalmente por el incremento de la población extranjera, produce una expansión importante en el total de población y las correspondientes categorías de ocupación, paro e inactividad, con ligeras variaciones en las tasas.

De hecho, las cifras de población utilizadas hasta ahora tenían como base el *Censo de Población de 1991* y se fundamentaban en hipótesis que, a la luz de los resultados del *Censo de 2001* y la evolución de las cifras padronales, se han revelado inadecuadas. Dichas cifras de población están por debajo de las reales debido, principalmente, al incremento de la población extranjera. Con referencia al cuarto trimestre de 2004 esta revisión da como resultado un aumento de las personas de 16 y más años, un aumento de los ocupados, de los parados y de los inactivos.

Para el caso concreto de Canarias, en la nueva base de población de la EPA, las Islas aumentan en el IV trimestre de 2004 su población de 16 y más años en 31.100 personas, el número de ocupados en 23.500, los parados en 5.300 y los inactivos en 2.400. Las tasas también sufren modificaciones, de forma que la tasa de actividad aumenta desde el 58,05% hasta el 58,73% y la tasa de paro se incrementa en 0,2 puntos porcentuales hasta alcanzar el 10,76%.

Otro aspecto destacado que diferencia este *Informe* frente a los anteriores se refiere a la imposibilidad de analizar aspectos básicos del mercado laboral canario como es la temporalidad o la evolución de los empleos a tiempo parcial, ya que a la fecha de redacción del presente *Informe* no están disponibles los *Resultados*

Detallados de la EPA según la nueva metodología. Para solventar, en parte, estas carencias, se acompaña en el Anexo I las tablas correspondientes a 2004 según la anterior metodología de la EPA de 2002, de forma que se puede observar en ellas la evolución del mercado laboral hasta que se disponga de los nuevos datos.

Por último, hay que hacer constar que en 2005 también se producirá un cambio metodológico en las cifras del paro registrado en el INEM, con una depuración de los datos que suponen una mejora en la medición del paro registrado a través de un nuevo método llamado Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Por lo tanto, en el caso de los análisis realizados a partir de los datos del INEM en el presente documento, hay que contemplarlos con una cierta distancia hasta tanto no se disponga de las nuevas cifras.

En el presente Anexo se incorporan los datos del mercado laboral canario con la metodología 2002 de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de forma que se puedan

comparar las cifras de 2004 con los ofrecidos por los *Informes Anuales* del Consejo Económico y Social de Canarias de años anteriores.

Para la lectura de estos datos, hay que recordar que, en el primer trimestre de 2005, se ha procedido a la revisión metodológica de la EPA para adecuar sus resultados al incremento de la población residente en España. Este aumento, que ha estado provocado principalmente por el incremento de la población extranjera, produce una expansión importante en el total de población y las correspondientes categorías de ocupación, paro e inactividad, con ligeras variaciones en las tasas.

De hecho, las cifras de población utilizadas hasta ahora tenían como base el *Censo de Población de 1991* y se fundamentaban en hipótesis que, a la luz de los resultados del *Censo de 2001* y la evolución de las cifras padronales, se han revelado inadecuadas, debido a que dichas cifras de población están por debajo de las reales a causa, principalmente, del incremento de la población extranjera.

TABLA 5.68. LAS GRANDES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO Y EL PARO EN CANARIAS. 2003-2004. (Media anual)

	2003	2004	Diferencia	%
Total				
Ocupados	770,78	785,98	15,2	1,97
Parados	99,38	105,78	6,4	6,44
Activos	870,15	891,78	21,6	2,48
Inactivos	623,80	635,13	11,3	1,81
Total mayores de 16 años	1.493,95	1.526,85	32,9	2,20
Tasa de actividad	58,24	58,40	0,16	-
Tasa de empleo	51,59	51,48	-0,11	-
Tasa de paro	11,42	11,86	0,44	-
Varones				
Ocupados	472,55	478,73	6,18	1,31
Parados	46,13	48,60	2,47	5,35
Activos	518,68	527,38	8,70	1,68
Inactivos	224,18	232,43	8,25	3,68
Total mayores de 16 años	742,86	759,81	16,95	2,28
Tasa de actividad	69,82	69,41	-0,41	-
Tasa de empleo	63,61	63,01	-0,60	-
Tasa de paro	8,89	9,22	0,33	-
Mujeres				
Ocupados	298,23	307,20	8,97	3,00
Parados	53,28	57,18	3,90	7,32
Activos	351,51	364,38	12,87	3,66
Inactivos	399,60	402,70	3,10	0,78
Total mayores de 16 años	751,10	767,08	15,98	2,13
Tasa de actividad	46,80	47,50	0,70	-
Tasa de empleo	39,71	40,05	0,34	-
Tasa de paro	15,16	15,69	0,53	-

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

**TABLA 5.69. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004.
(IV Trimestre). (Miles de personas)**

	Total	Varones	Mujeres
1983	971,1	475,5	495,6
1984	990,1	484,7	505,4
1985	1.013,8	496,3	517,5
1986	1.035,9	507,2	528,7
1987	1.067,9	523,5	544,4
1988	1.092,4	536,2	556,2
1989	1.117,4	548,7	568,7
1990	1.116,0	547,7	568,3
1991	1.134,0	558,2	575,8
1992	1.150,9	566,7	584,2
1993	1.166,6	574,5	592,1
1994	1.195,0	588,5	606,5
1995	1.223,6	602,6	621,0
1996	1.253,1	617,4	635,7
1997	1.281,1	631,8	649,3
1998	1.311,6	647,5	664,1
1999	1.345,6	665,1	680,5
2000	1.395,2	691,8	703,4
2001	1.435,8	712,9	722,9
2002	1.472,5	731,8	740,7
2003	1.506,7	749,4	757,3
2004	1.538,8	765,9	772,9

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.70. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1983	971,1	503,1	468,0
1984	990,1	511,6	478,5
1985	1.013,8	523,3	490,5
1986	1.035,9	534,1	501,8
1987	1.067,9	552,6	515,3
1988	1.092,4	565,3	527,1
1989	1.117,4	578,3	539,1
1990	1.116,0	568,2	547,8
1991	1.134,0	577,4	556,6
1992	1.150,9	586,0	564,9
1993	1.166,6	594,0	572,6
1994	1.195,1	609,8	585,2
1995	1.223,6	625,7	597,9
1996	1.253,1	642,9	610,2
1997	1.281,1	658,2	622,9
1998	1.311,7	674,9	636,8
1999	1.345,6	693,2	652,4
2000	1.395,1	719,8	675,4
2001	1.435,8	741,6	694,2
2002	1.472,4	761,3	711,1
2003	1.506,7	779,7	727,0
2004	1.538,8	797,0	741,8

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.71. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	971,1	113,2	123,0	511,4	223,5
1984	990,1	113,8	127,2	519,5	229,6
1985	1.013,8	114,6	131,7	530,2	237,3
1986	1.035,9	115,6	135,0	540,5	244,9
1987	1.067,9	117,9	138,8	556,6	254,6
1988	1.092,4	119,3	140,9	569,5	262,7
1989	1.117,4	120,3	142,6	583,1	271,5
1990	1.116,0	117,7	140,6	583,3	274,4
1991	1.134,0	115,8	143,8	595,8	278,6
1992	1.150,9	113,4	144,9	609,1	283,5
1993	1.166,6	110,6	145,5	622,6	288,0
1994	1.195,1	108,7	147,1	644,1	295,2
1995	1.223,6	106,9	147,6	666,3	302,8
1996	1.253,1	105,1	146,9	688,9	312,1
1997	1.281,1	103,0	145,4	711,2	321,4
1998	1.311,7	100,7	143,7	735,9	331,4
1999	1.345,6	98,1	142,3	762,9	342,3
2000	1.395,1	95,6	143,5	802,7	353,3
2001	1.435,8	93,0	141,9	835,3	365,6
2002	1.472,4	90,6	139,0	864,7	378,1
2003	1.506,7	88,9	135,5	892,0	390,3
2004	1.538,8	88,0	131,6	916,8	402,4

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.72. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Varones					Mujeres				
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	475,5	57,7	61,6	255,6	100,6	495,6	55,6	61,4	255,7	122,9
1984	484,7	57,9	63,6	259,9	103,4	505,4	55,9	63,7	259,7	126,2
1985	496,3	58,3	65,7	265,3	107,0	517,5	56,3	66,0	264,9	130,3
1986	507,2	58,9	67,3	270,5	110,6	528,7	56,7	67,8	269,9	134,3
1987	523,5	60,2	69,1	279,0	115,1	544,4	57,7	69,6	277,6	139,5
1988	536,2	61,1	70,3	285,8	119,0	556,2	58,2	70,6	283,7	143,7
1989	548,7	61,7	71,3	292,8	123,0	568,7	58,6	71,4	290,3	148,4
1990	547,7	60,3	70,4	292,7	124,4	568,3	57,4	70,2	290,7	150,0
1991	558,2	59,3	73,3	299,4	126,3	575,8	56,6	70,5	296,4	152,3
1992	566,7	58,0	74,1	306,4	128,3	584,2	55,5	70,8	302,8	155,2
1993	574,5	56,4	74,5	313,4	130,1	592,1	54,2	71,0	309,2	157,8
1994	588,5	55,4	75,3	324,6	133,3	606,5	53,3	71,7	319,5	162,0
1995	602,6	54,4	75,5	336,1	136,6	621,0	52,5	72,1	330,2	166,2
1996	617,4	53,4	75,1	347,9	141,0	635,7	51,7	71,9	340,9	171,2
1997	631,8	52,3	74,2	359,9	145,4	649,3	50,7	71,2	351,3	176,1
1998	647,5	51,1	73,2	373,1	150,1	664,1	49,6	70,5	362,8	181,3
1999	665,1	49,9	72,4	387,6	155,2	680,5	48,3	69,8	375,3	187,1
2000	691,8	48,7	73,2	409,6	160,3	703,4	47,0	70,4	393,1	193,0
2001	712,9	47,4	72,2	427,1	166,1	722,9	45,6	69,7	408,1	199,5
2002	731,8	46,3	70,7	442,8	172,0	740,7	44,3	68,3	421,9	206,1
2003	749,4	45,5	68,9	457,4	177,7	757,3	43,4	66,6	434,6	212,6
2004	765,9	45,1	66,9	470,6	183,4	772,9	42,9	64,7	446,3	219,1

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.73. POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1983-2004.
(IV Trimestre). (Miles de personas)**

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1983	494,5	255,3	239,2
1984	510,3	260,8	249,5
1985	525,7	272,5	253,1
1986	536,0	277,1	258,9
1987	562,3	297,4	264,9
1988	580,9	319,1	261,8
1989	595,4	318,7	276,7
1990	587,9	299,1	288,8
1991	633,3	322,0	311,3
1992	594,1	293,2	301,0
1993	625,6	315,0	310,6
1994	638,0	303,8	334,2
1995	636,1	316,8	319,3
1996	667,8	337,8	330,0
1997	698,2	358,2	339,9
1998	713,0	368,1	344,8
1999	741,3	386,7	354,6
2000	784,3	400,4	383,9
2001	814,9	418,4	396,5
2002	843,5	436,2	407,3
2003	893,5	460,3	433,2
2004	893,3	466,1	427,1

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.74. POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	494,5	40,7	70,3	328,2	55,3
1984	510,3	44,5	75,0	334,6	56,2
1985	525,6	42,3	80,1	347,4	55,8
1986	536,0	40,0	83,0	360,0	53,0
1987	562,2	40,7	86,2	381,9	53,4
1988	580,9	41,9	93,8	391,5	53,7
1989	595,4	38,5	93,0	408,6	55,3
1990	587,9	32,6	92,6	406,0	56,7
1991	633,2	33,9	102,0	434,3	63,0
1992	594,2	26,9	86,5	426,2	54,6
1993	625,7	31,4	88,9	450,1	55,3
1994	637,9	22,7	88,6	469,1	57,5
1995	636,1	22,1	89,0	470,9	54,1
1996	667,8	20,2	85,8	501,3	60,5
1997	698,2	22,0	86,9	529,5	59,8
1998	713,0	23,6	88,6	543,3	57,5
1999	741,3	21,6	86,7	567,1	65,9
2000	784,4	21,0	87,9	607,5	68,0
2001	814,9	23,8	88,0	634,7	68,4
2002	843,4	20,3	87,3	661,5	74,3
2003	893,5	23,0	82,3	707,4	80,8
2004	893,3	19,6	80,2	717,4	76,1

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.75. POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Varones					Mujeres				
	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	348,1	23,8	40,2	242,0	42,1	146,5	16,9	30,1	86,2	13,3
1984	354,8	26,5	44,0	241,6	42,7	155,6	18,0	31,0	93,0	13,6
1985	357,3	23,7	44,6	247,1	41,9	168,3	18,6	35,5	100,3	13,9
1986	364,1	21,7	48,1	253,5	40,8	171,9	18,3	34,9	106,5	12,2
1987	374,7	23,4	48,2	261,8	41,3	187,5	17,3	38,0	120,1	12,1
1988	391,2	24,1	55,4	267,9	43,8	189,8	17,8	38,4	123,6	10,0
1989	390,9	21,5	55,2	272,1	42,1	204,6	17,0	37,9	136,5	13,2
1990	382,2	18,0	52,1	269,4	42,7	205,9	14,6	40,6	136,7	14,0
1991	394,5	17,8	56,6	274,0	46,1	239,0	16,2	45,5	160,3	17,0
1992	378,6	13,0	49,4	273,6	42,6	215,6	13,9	37,1	152,6	12,0
1993	390,7	14,9	48,3	285,2	42,3	234,9	16,5	40,6	164,8	13,0
1994	394,6	11,5	48,9	291,0	43,2	243,5	11,2	39,7	178,2	14,4
1995	397,1	11,6	51,2	294,1	40,2	238,9	10,5	37,8	176,7	13,9
1996	410,1	10,8	46,9	308,1	44,3	257,8	9,5	38,9	193,2	16,2
1997	426,1	12,6	47,5	321,1	44,9	272,2	9,4	39,5	208,5	14,8
1998	434,9	13,6	48,1	330,4	42,8	278,1	10,0	40,5	212,9	14,7
1999	454,0	10,9	47,5	348,2	47,4	287,3	10,6	39,3	218,9	18,5
2000	476,8	13,1	47,8	366,8	49,1	307,6	7,9	40,1	240,7	18,9
2001	499,3	16,0	50,8	383,1	49,4	315,6	7,8	37,2	251,6	19,0
2002	505,9	13,1	47,3	393,4	52,1	337,7	7,3	40,1	268,1	22,2
2003	530,6	14,0	45,9	416,0	54,7	362,8	9,0	36,4	291,3	26,1
2004	526,2	12,0	43,3	416,6	54,3	367,0	7,6	36,8	300,7	21,9

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.76. POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre).
(Miles de personas)**

	Total	Varones	Mujeres
1983	494,5	348,0	146,5
1984	510,3	354,8	155,5
1985	525,7	357,4	168,3
1986	536,0	364,0	172,0
1987	562,2	374,7	187,5
1988	580,8	391,1	189,7
1989	595,4	390,8	204,6
1990	587,9	382,1	205,8
1991	633,3	394,4	238,9
1992	594,1	378,5	215,6
1993	625,6	390,7	234,9
1994	638,0	394,5	243,5
1995	636,1	397,2	238,9
1996	667,8	410,0	257,8
1997	698,2	426,0	272,2
1998	713,0	435,0	278,0
1999	741,3	454,0	287,3
2000	784,3	476,8	307,5
2001	814,9	499,3	315,6
2002	843,4	505,8	337,6
2003	893,5	530,7	362,8
2004	893,2	526,2	367,0

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.77. POBLACIÓN INACTIVA EN CANARIAS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD.
1983- 2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)**

	Total	Estudiantes	Jubilado/pensionista	Labor hogar	Incapacitados	Otra
1983	461,5	80,0	124,5	239,4	4,3	13,5
1984	468,9	83,5	137,5	231,2	6,3	10,5
1985	477,6	85,0	143,4	233,3	5,6	10,4
1986	490,1	90,1	146,0	237,5	6,2	10,4
1987	496,4	82,7	138,6	238,4	15,1	21,7
1988	503,4	89,5	139,5	238,2	21,3	14,8
1989	512,2	101,0	144,2	226,1	25,9	15,1
1990	517,8	100,0	145,7	225,0	29,0	18,3
1991	491,4	96,3	135,2	203,0	34,1	22,7
1992	549,0	120,4	151,9	212,3	33,4	30,6
1993	533,5	116,9	160,2	207,1	23,3	25,8
1994	550,3	125,4	175,7	201,8	20,3	27,4
1995	579,6	128,6	177,9	214,8	30,6	27,8
1996	577,3	137,3	187,8	201,4	25,1	25,8
1997	576,6	127,6	186,9	206,6	29,3	26,2
1998	592,9	122,4	206,5	213,2	25,7	25,2
1999	598,7	132,6	193,8	214,4	32,7	25,2
2000	606,9	134,9	187,4	216,0	39,0	29,8
2001	618,8	127,8	214,7	216,2	35,2	25,1
2002	630,8	134,8	201,7	212,2	37,1	43,2
2003	613,2	124,9	206,5	212,8	34,1	35,0
2004	645,6	125,7	227,0	222,4	35,1	35,3

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.78. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	398,5	18,7	43,7	284,1	52,0
1984	387,5	17,6	39,8	277,3	52,8
1985	397,1	18,7	44,4	284,0	50,0
1986	400,5	16,7	48,3	288,6	46,9
1987	440,2	18,1	52,1	321,0	49,0
1988	456,7	21,8	60,0	327,0	47,9
1989	472,8	23,2	63,8	334,9	50,9
1990	453,3	17,1	57,2	327,5	51,5
1991	470,8	18,6	59,2	340,0	53,0
1992	442,3	14,0	51,5	328,0	48,8
1993	450,3	12,7	50,2	339,3	48,1
1994	482,2	11,1	53,6	365,2	52,3
1995	487,1	9,6	56,6	371,3	49,6
1996	529,5	9,5	57,9	406,4	55,7
1997	567,6	11,1	59,7	442,2	54,6
1998	592,1	12,0	60,7	465,2	54,2
1999	638,1	13,7	64,7	498,5	61,2
2000	690,9	16,5	66,5	544,4	63,5
2001	727,0	15,2	73,2	572,9	65,7
2002	748,5	14,2	73,2	589,5	71,6
2003	785,4	14,8	65,2	629,3	76,1
2004	799,3	10,8	63,4	652,8	72,3

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.79. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Varones				Mujeres			
	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	11,1	26,4	210,2	38,8	7,5	17,2	73,9	13,2
1984	12,8	24,5	203,4	39,3	4,7	15,4	73,9	13,4
1985	12,1	27,8	205,8	36,9	6,7	16,6	78,3	13,2
1986	9,4	30,4	209,6	35,9	7,3	17,9	79	11,0
1987	11,7	33,0	226,9	37,5	6,4	19,1	94,0	11,6
1988	14,4	41,0	230,0	38,4	7,4	19,0	97,0	9,5
1989	13,7	40,7	232,2	38,3	9,5	23,1	102,7	12,7
1990	10,2	35,1	226,8	38,9	7,0	22,1	100,7	12,5
1991	10,5	35,7	221,5	38,5	8,0	23,4	118,5	14,5
1992	6,9	31,3	219,4	37,9	7,0	20,2	108,6	10,9
1993	6,6	28,1	223,7	36,6	6,1	22,1	115,6	11,4
1994	5,7	32,2	232,3	38,7	5,4	21,4	133,0	13,6
1995	5,3	35,3	243,4	36,6	4,4	21,2	127,9	13,0
1996	6,1	33,0	260,9	40,9	3,4	25,0	145,5	14,8
1997	6,8	34,3	282,4	40,9	4,2	25,4	159,8	13,7
1998	7,6	37,2	293,9	40,6	4,5	23,5	171,3	13,6
1999	7,8	38,7	320,9	43,8	5,8	26,0	177,7	17,4
2000	11,5	39,2	339,0	46,1	5,0	27,3	205,4	17,5
2001	9,7	44,3	358,2	47,8	5,5	28,9	214,7	17,9
2002	8,7	40,8	361,7	50,7	5,5	32,4	227,8	20,9
2003	9,1	37,7	381,9	52,2	5,8	27,5	247,3	23,9
2004	7,1	35,5	389,4	51,5	3,6	28,0	263,4	20,9

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.80. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SECTORES ECONÓMICOS. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1983	395,7	66,7	43,6	38,5	246,9
1984	382,1	65,6	41,2	37,6	237,7
1985	394,2	60,1	40,8	36,8	256,5
1986	397,4	48,6	37,3	48,5	263,0
1987	440,2	44,3	43,2	53,4	299,3
1988	456,7	43,9	49,9	58,3	304,6
1989	472,8	43,3	50,6	50,1	328,8
1990	453,3	33,6	50,6	49,7	319,4
1991	470,8	34,7	39,0	45,5	351,6
1992	442,4	37,9	39,3	37,8	327,4
1993	450,3	31,5	34,6	33,1	351,1
1994	482,2	34,7	34,7	39,5	373,3
1995	487,1	35,0	47,5	49,0	355,6
1996	529,5	42,8	45,7	53,1	387,9
1997	567,6	44,3	45,6	60,8	416,9
1998	592,1	40,2	46,1	77,5	428,3
1999	638,1	45,8	48,3	87,4	456,6
2000	690,9	45,3	51,7	94,5	499,4
2001	726,9	34,8	48,6	111,1	532,4
2002	748,6	33,9	45,7	107,1	561,9
2003	785,4	39,2	41,7	115,0	589,5
2004	799,4	36,6	47,0	120,8	595,0

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.81. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1983-2004.
(IV Trimestre). (Miles de personas)**

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1983	398,4	199,4	199,0
1984	387,5	189,4	198,1
1985	397,1	200,7	196,4
1986	400,4	202,4	198,0
1987	440,2	232,3	207,9
1988	456,7	249,6	207,1
1989	472,8	249,2	223,7
1990	453,2	230,6	222,7
1991	470,8	230,9	239,9
1992	442,3	217,5	224,8
1993	450,2	230,6	219,7
1994	482,1	232,8	249,3
1995	487,1	245,5	241,6
1996	529,5	268,2	261,3
1997	567,5	291,8	275,8
1998	592,1	310,3	281,8
1999	638,1	334,8	303,2
2000	690,9	360,7	330,2
2001	726,9	375,8	351,1
2002	748,5	389,1	359,4
2003	785,4	411,8	373,6
2004	799,3	418,8	380,6

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.82. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004.
(IV Trimestre). (Miles de personas)**

	Total	Varones	Mujeres
1983	398,4	286,6	111,8
1984	387,5	280,1	107,4
1985	397,1	282,4	114,7
1986	400,4	285,2	115,2
1987	440,2	309,1	131,1
1988	456,6	323,7	132,9
1989	472,9	324,9	148,0
1990	453,2	311,0	142,2
1991	470,8	306,3	164,5
1992	442,3	295,5	146,8
1993	450,2	295,0	155,2
1994	482,1	308,7	173,4
1995	487,1	320,6	166,5
1996	529,5	340,8	188,7
1997	567,5	364,4	203,1
1998	592,1	379,2	212,9
1999	638,1	411,3	226,8
2000	690,9	435,8	255,1
2001	727,0	460,0	267,0
2002	748,5	461,9	286,6
2003	785,4	481,0	304,4
2004	799,3	483,5	315,8

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.83. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SECTOR ECONÓMICO Y SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas)

	Varones				Mujeres			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1983	47,6	36,7	38,0	162,4	19,1	7,0	0,5	84,5
1984	48,4	34,9	37,1	155,6	17,1	6,3	0,5	82,1
1985	41,9	34,9	36,4	167,6	18,3	5,9	0,5	89,0
1986	34,9	34,4	47,2	167,2	13,8	3,0	1,3	95,8
1987	30,6	37,7	53,1	187,7	13,8	5,4	0,3	111,6
1988	30,5	44,4	57,5	191,4	13,4	5,6	0,9	113,1
1989	28,0	43,5	48,7	204,6	15,2	7,1	1,4	124,2
1990	21,9	44,5	48,2	196,5	11,7	6,1	1,5	122,9
1991	22,9	34,5	43,9	205,0	11,9	4,5	1,6	146,5
1992	25,6	35,3	37,4	197,3	12,3	4,0	0,4	130,1
1993	21,2	29,4	31,7	212,8	10,3	5,2	1,4	138,3
1994	24,3	29,3	38,3	216,9	10,4	5,4	1,2	156,4
1995	24,7	41,7	47,7	206,5	10,4	5,8	1,3	149,1
1996	29,1	39,1	51,4	221,1	13,7	6,6	1,7	166,7
1997	28,3	38,4	59,5	238,2	16,0	7,1	1,3	178,7
1998	26,6	38,4	74,5	239,9	13,6	7,8	3,1	188,4
1999	27,5	38,9	84,7	260,1	18,3	9,5	2,7	196,5
2000	25,8	42,0	90,2	277,9	19,5	9,8	4,4	221,5
2001	20,4	38,4	107,9	293,3	14,4	10,3	3,2	239,1
2002	19,4	36,6	103,0	302,9	14,5	9,1	4,0	259,0
2003	24,2	32,8	108,1	315,9	15,0	9,0	6,9	273,6
2004	21,9	36,7	115,2	309,7	14,8	10,3	5,5	285,2

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.84. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles de personas y porcentaje)

	España	Canarias	%
1983	13.915,1	494,5	3,55
1984	13.988,6	510,3	3,65
1985	14.080,8	525,7	3,73
1986	14.314,0	536,0	3,74
1987	14.966,3	562,3	3,76
1988	15.144,8	580,9	3,84
1989	15.378,2	595,4	3,87
1990	15.541,6	587,9	3,78
1991	15.668,1	633,3	4,04
1992	15.777,8	594,1	3,77
1993	16.020,3	625,6	3,91
1994	16.134,8	638,0	3,95
1995	16.300,4	636,1	3,90
1996	16.608,1	667,8	4,02
1997	16.853,2	698,2	4,14
1998	17.114,2	713,0	4,17
1999	17.506,2	741,3	4,23
2000	18.071,1	784,3	4,34
2001	18.012,8	814,9	4,52
2002	18.495,4	843,5	4,56
2003	18.989,0	893,5	4,71
2004	19.330,4	893,3	4,62

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.85. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. 1983-2004. (IV Trimestre). (Miles personas y porcentaje)

	España	Canarias	%
1983	11.414,00	398,40	3,49
1984	11.040,20	387,50	3,51
1985	11.056,30	397,10	3,59
1986	11.359,20	400,40	3,52
1987	12.011,10	440,20	3,66
1988	12.371,20	456,70	3,69
1989	12.781,70	472,80	3,70
1990	13.041,80	453,20	3,47
1991	13.015,10	470,80	3,62
1992	12.616,80	442,30	3,51
1993	12.203,30	450,20	3,69
1994	12.278,00	482,10	3,93
1995	12.590,00	487,10	3,87
1996	12.999,70	529,50	4,07
1997	13.446,20	567,50	4,22
1998	14.018,70	592,10	4,22
1999	14.824,70	638,10	4,30
2000	15.642,70	690,90	4,42
2001	16.121,00	726,90	4,51
2002	16.377,30	748,50	4,57
2003	16.862,00	785,40	4,66
2004	17.323,30	799,30	4,61

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

**TABLA 5.86. TASAS DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1983-2004.
(IV Trimestre)**

	España	Canarias
1983	49,75	50,92
1984	49,36	51,54
1985	49,02	51,85
1986	49,27	51,74
1987	50,82	52,65
1988	50,60	53,17
1989	50,72	53,28
1990	50,96	52,68
1991	50,86	55,84
1992	50,73	51,63
1993	51,06	53,62
1994	50,95	53,39
1995	51,01	51,99
1996	51,47	53,29
1997	51,83	54,50
1998	52,22	54,36
1999	52,94	55,09
2000	53,97	56,22
2001	53,29	56,76
2002	54,30	57,28
2003	55,39	59,30
2004	56,07	58,05

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.87. TASA DE ACTIVIDAD EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre)

	Canarias	Varones	Mujeres
1983	50,92	73,18	29,56
1984	51,54	73,19	30,78
1985	51,85	72,0	32,52
1986	51,74	71,77	32,53
1987	52,65	71,58	34,45
1988	53,17	72,95	34,11
1989	53,28	71,21	35,98
1990	52,68	69,76	36,22
1991	55,84	70,66	41,49
1992	51,63	66,80	36,91
1993	53,62	68,01	39,67
1994	53,39	67,03	40,15
1995	51,99	65,91	38,48
1996	53,29	66,41	40,55
1997	54,50	67,43	41,92
1998	54,36	67,18	41,86
1999	55,09	68,27	42,22
2000	56,22	68,93	43,72
2001	56,76	70,04	43,66
2002	57,28	69,12	45,59
2003	59,30	70,81	47,91
2004	58,05	68,71	47,49

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.88. TASA DE EMPLEO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1983-2004. (IV Trimestre)

	España	Canarias
1983	40,81	41,03
1984	38,96	39,13
1985	38,49	39,17
1986	39,10	38,66
1987	40,78	41,22
1988	41,33	41,81
1989	42,16	42,32
1990	42,77	40,61
1991	42,25	41,52
1992	40,57	38,43
1993	38,90	38,59
1994	38,77	40,34
1995	39,40	39,81
1996	40,29	42,26
1997	41,36	44,30
1998	42,77	45,14
1999	44,83	47,42
2000	46,71	49,52
2001	47,70	50,63
2002	48,08	50,84
2003	49,18	52,13
2004	50,25	51,95

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.89. TASA DE EMPLEO EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre)

	Canarias	Varones	Mujeres
1983	41,03	60,27	22,56
1984	39,13	57,77	21,26
1985	39,17	56,91	22,16
1986	38,66	56,23	21,79
1987	41,22	59,04	24,09
1988	41,81	60,38	23,90
1989	42,32	59,20	26,02
1990	40,61	56,79	25,03
1991	41,52	54,88	28,56
1992	38,43	52,15	25,13
1993	38,59	51,35	26,22
1994	40,34	52,46	28,59
1995	39,81	53,21	26,81
1996	42,26	55,2	29,69
1997	44,30	57,68	31,28
1998	45,14	58,57	32,05
1999	47,42	61,84	33,33
2000	49,52	63,0	36,27
2001	50,63	64,52	36,93
2002	50,84	63,12	38,70
2003	52,13	64,18	40,20
2004	51,95	63,13	40,87

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.90. TASA DE PARO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1983-2004. (IV Trimestre)

	España	Canarias
1983	17,97	19,44
1984	21,08	24,08
1985	21,48	24,45
1986	20,64	25,30
1987	19,75	21,71
1988	18,31	21,38
1989	16,88	20,58
1990	16,09	22,91
1991	16,93	25,66
1992	20,03	25,56
1993	23,83	28,03
1994	23,90	24,44
1995	22,76	23,43
1996	21,73	20,71
1997	20,22	18,71
1998	18,09	16,95
1999	15,32	13,93
2000	13,44	11,91
2001	10,50	10,79
2002	11,45	11,26
2003	11,20	12,10
2004	10,38	10,51

Fuente: INE. *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

**TABLA 5.91. TASA DE PARO EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD. 1983-2004.
(IV Trimestre)**

	16 a 19	20 a 24	25 a 54	55 y más
1983	54,17	37,90	13,43	6,06
1984	60,60	46,88	17,11	6,15
1985	55,79	44,63	18,25	10,37
1986	58,28	41,82	19,84	11,59
1987	55,61	39,52	15,97	8,23
1988	47,91	36,06	16,46	10,87
1989	39,66	31,43	18,03	7,92
1990	47,43	38,24	19,35	9,24
1991	45,32	42,01	21,70	15,85
1992	48,08	40,45	23,04	10,57
1993	59,69	43,51	24,61	13,0
1994	51,33	39,58	22,15	9,14
1995	56,57	36,45	21,14	8,35
1996	53,17	32,44	18,92	8,05
1997	49,69	31,31	16,49	8,69
1998	48,96	31,54	14,37	5,74
1999	36,69	25,41	12,08	7,20
2000	21,56	24,35	10,38	6,50
2001	36,29	16,83	9,73	3,94
2002	30,44	16,15	10,88	3,66
2003	35,43	20,79	11,04	5,87
2004	45,02	20,87	9,00	4,97

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.92. TASA DE PARO EN CANARIAS POR SEXO. 1983-2004. (IV Trimestre)

	Canarias	Varones	Mujeres
1983	19,44	17,65	23,68
1984	24,08	21,07	30,94
1985	24,45	20,96	31,86
1986	25,30	21,65	33,01
1987	21,71	17,52	30,08
1988	21,38	17,23	29,92
1989	20,58	16,86	27,69
1990	22,91	18,60	30,91
1991	25,66	22,33	31,15
1992	25,56	21,94	31,92
1993	28,03	24,49	33,92
1994	24,44	21,75	28,80
1995	23,43	19,28	30,32
1996	20,71	16,88	26,80
1997	18,71	14,46	25,37
1998	16,95	12,81	23,42
1999	13,93	9,42	21,05
2000	11,91	8,60	17,05
2001	10,79	7,87	15,41
2002	11,26	8,68	15,12
2003	12,10	9,37	16,10
2004	10,51	8,12	13,94

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.93. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD ENTRE EL IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2004

	IV 1999	IV 2000	IV 2001	IV 2002	IV 2003	IV 2004
16-19	82,0	78,0	80,4	87,1	81,0	89,7
20-24	67,7	65,2	67,7	62,2	64,5	69,9
25-29	50,4	51,7	48,8	47,1	48,2	50,6
30-34	38,3	39,4	40,5	40,9	40,3	41,3
35-39	30,2	33,0	37,7	34,3	32,8	36,3
40-44	24,4	25,6	31,5	30,5	30,1	32,5
45-49	21,6	25,2	26,6	25,7	26,4	25,9
50-54	14,3	16,2	21,5	19,9	22,7	26,0
55-59	15,6	16,6	18,4	19,5	21,3	20,4
60-64	13,6	10,8	13,5	12,8	7,9	13,8
65 y más	0	0	31,3	7,6	21,8	29,4
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6	39,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.94. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR OCUPACIÓN ENTRE IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2004

	IV 1999	IV 2000	IV 2001	IV 2002	IV 2003	IV 2004
Fuerzas Armadas	14,2	48,0	56,4	56,5	44,6	45,2
Direct. y gerentes	10,9	7,8	20,8	18,9	10,5	9,0
Prof. científicos	26,4	24,1	29,1	33,3	28,2	31,4
Prof. apoyo	20,8	30,5	28,7	27,5	28,3	28,2
Administrativos	28,1	26,2	31,4	30,6	26,3	25,4
Servicios	33,9	33,4	35,7	34,2	35,2	38,9
Cualif. agr. y pes.	31,1	33,2	24,6	44,8	24,4	33,4
Cualif. industria	47,8	51,3	51,6	46,9	51,3	50,4
Oper. maquinaq.	25,4	33,9	31,9	25,4	23,8	28,9
No cualif.	50,9	50,0	53,7	51,1	53,1	55,2
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6	39,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.95. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ENTRE EL IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2004

	IV 1999	IV 2000	IV 2001	IV 2002	IV 2003	IV 2004
Agricultura	30,8	32,0	28,6	30,1	28,2	29,2
Industria	28,1	23,2	25,2	20,7	18,6	23,3
Construcción	67,1	74,1	73,3	69,0	70,3	69,9
Comercio	30,9	32,3	28,6	29,7	26,6	30,0
Hostelería	43,8	40,8	47,0	40,5	41,9	42,0
Transporte y comunicaciones	24,8	23,8	25,2	26,5	23,4	27,9
Otros servicios	29,3	31,9	36,3	35,1	34,8	36,1
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6	39,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.96. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR SECTORES (PÚBLICO Y PRIVADO) ENTRE EL IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2004

	IV 1999	IV 2000	IV 2001	IV 2002	IV 2003	IV 2004
Público	22,7	26,8	29,7	30,0	29,7	33,8
Privado	40,1	40,5	43,0	40,4	39,9	41,1
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6	39,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.97. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR SEXO ENTRE EL IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2004

	IV 1999	IV 2000	IV 2001	IV 2002	IV 2003	IV 2004
Varones	35,1	37,2	40,0	36,0	35,1	37,4
Mujeres	38,5	37,6	40,3	41,3	41,3	42,3
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6	39,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

PARTE

ANÁLISIS MONOGRÁFICOS



CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

6.1. Introducción

El turismo se encuentra en un periodo de cambio, con las dificultades y oportunidades que acompañan a toda transformación. En el caso de Canarias estas dificultades se aprecian en los indicadores básicos del sector, que no han sido muy alentadores en los últimos años. Las oportunidades se relacionan con el acervo de experiencias y conocimientos acumulados en el Archipiélago, que constituyen un activo que debe favorecer una adaptación del modelo turístico que favorezca el bienestar económico y social a largo plazo. No se trata en este trabajo de ofrecer un listado de respuestas o soluciones a los problemas del turismo, se trata de contribuir a un mayor conocimiento de los factores que están condicionando el desarrollo del sector en Canarias y a nivel internacional, a fin de aportar algo de luz a la toma de decisiones. Para ello se ofrece una abundante información y se sigue un enfoque que trata de huir de las dos grandes debilidades del análisis del turismo: el coyunturalismo y el maniqueísmo. El coyunturalismo ha llevado a que el último dato sea el que prevalezca, limitando la posibilidad de disponer de una visión de conjunto y de largo plazo. El maniqueísmo, por su parte, ha sometido el debate en torno al turismo a posicionamientos extremos, de carácter apriorístico, que lo consideran o bien responsable de todos los problemas que aquejan al Archipiélago (degradación medioambiental, precariedad laboral, etc.), o bien

el maná que nos ha convertido en prósperos ciudadanos del mundo opulento.

El sector turístico es, paradójicamente, un gran desconocido para gran parte de nuestra sociedad. Esto ha favorecido la abundancia de tópicos que, a fuerza de ser repetidos, se van asentando como ciertos, aún cuando puedan ser discutibles. Afirmaciones más o menos difundidas como que Canarias recibe turismo barato, que el modelo de sol y playa está agotado, que los turismos alternativos son la panacea o que la oferta turística es de baja calidad, deben ser matizadas. El sector turístico tiene un carácter transversal, afectando al conjunto de la economía, a la sociedad y el medio ambiente. Es este carácter complejo el que dificulta su comprensión, por la cantidad de factores que le afectan y sobre los que afecta. Por ello, el sector requiere de análisis sosegados, sistemáticos y con cierta profundidad.

Este monográfico reflexiona acerca de los principales retos del turismo en el Archipiélago en un discurso que se articula en torno a tres ejes: el contexto, los impactos y la dinámica. Por una parte se analiza el contexto, es decir, el entorno en el que se desenvuelve el turismo a nivel internacional, las nuevas tendencias en el transporte y la distribución, así como el entorno empresarial y las características de los turistas que nos visitan. Se aborda asimismo el estudio de los impactos del turismo, en sus vertientes econó-

mica, social y medioambiental. Los impactos han sido tradicionalmente objeto de debate aunque la información disponible haya sido insuficiente. Pero no se trata solamente de una foto fija, se trata también de abordar aspectos de la dinámica, de los cambios que se están produciendo dentro y fuera del Archipiélago y que afectan a la situación del sector. Se incluye por último una valoración de la disponibilidad y calidad de las estadísticas sobre el turismo en el Archipiélago.

La realidad del turismo en Canarias es diversa en los diferentes destinos e Islas. Sin embargo, el análisis realizado evita entrar en un excesivo detalle a nivel insular, puesto que tiene el objetivo de ser aplicable en buena medida a todo el Archipiélago. Este análisis general debe mirar tanto hacia adentro, dada la creciente sensibilidad ante los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo, como hacia afuera, para comprender la situación de Canarias en un sector tan internacionalizado como es el turístico.

6.2. El nuevo contexto del turismo

En este apartado del monográfico se realiza una revisión de las principales tendencias del sector turístico. En primer lugar, se posiciona el desarrollo turístico de Canarias en el contexto internacional. Posteriormente, se abordan el análisis de las tendencias actuales en el transporte y la distribución en el contexto turístico europeo, para entender las alternativas estratégicas de Canarias en este contexto. Seguidamente, se estudia el contexto empresarial, señalándose las principales tendencias de las empresas turísticas en Canarias en cuanto a características y rentabilidad. Por último, dado que una de las tendencias actuales más características es el cambio en el comportamiento de los turistas, se realiza un análisis exploratorio de las características de los visitantes del Archipiélago.

6.2.1. El sector turístico canario en el contexto internacional

El objeto de este epígrafe es analizar el turismo en Canarias en el contexto internacional y su posición ante algunas de las nuevas tendencias del mercado. Se ha seguido un enfoque que trata de establecer comparaciones con la dinámica a largo plazo que se observa en otros destinos competidores¹. Analizar el sector turístico de Canarias desde esta perspectiva ayudará a ofrecer una visión más completa tanto de la importancia de Canarias en el contexto turístico, como de sus rasgos específicos, así como de algunos de los problemas que nos afectan como destino.

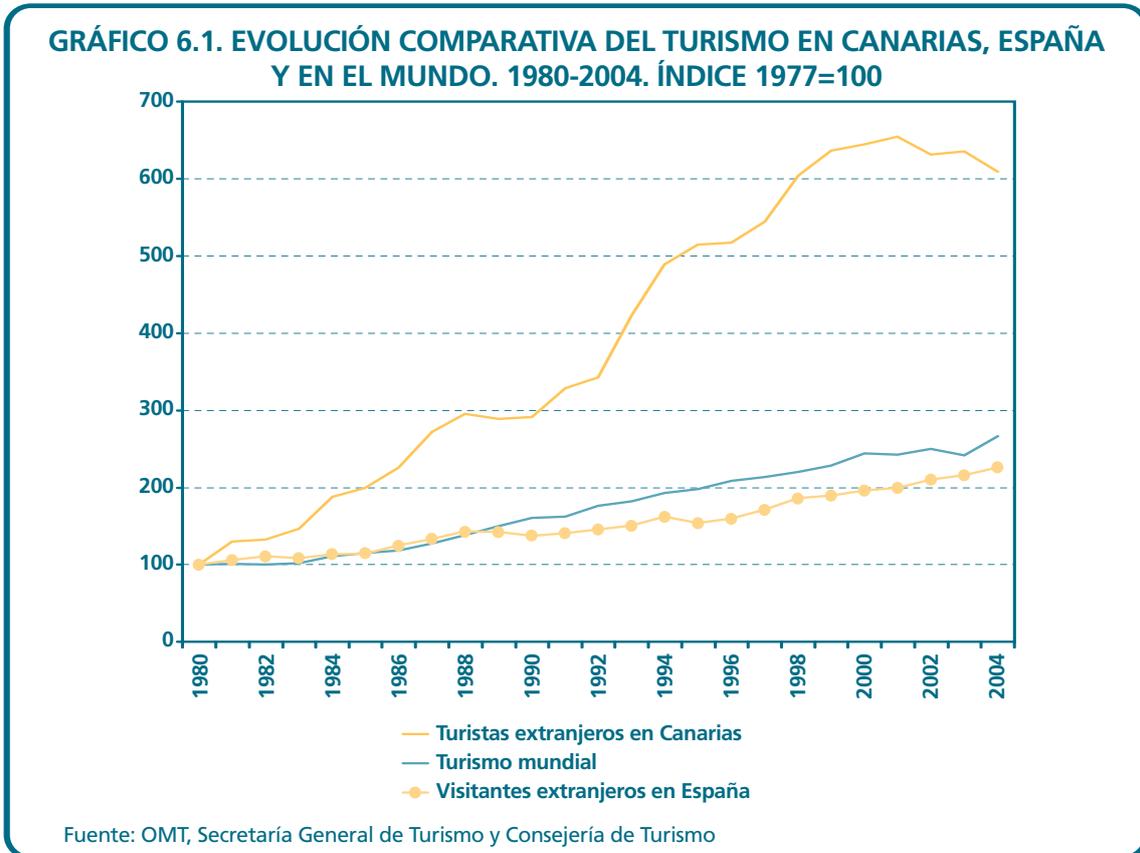
6.2.1.1. Canarias en las grandes cifras del turismo

A lo largo del año 2004 visitaron Canarias un total de 9.427.000 turistas extranjeros, según las cifras de la Consejería de Turismo. De hecho, desde 1998 las llegadas se han mantenido en cifras entre los 9 y los 10 millones, salvo en 2001 en que se superó esta última cifra. En comparación con otras comunidades autónomas y utilizando las cifras del Instituto de Estudios Turísticos, las llegadas a Canarias (10.109.000 según esta fuente) se sitúan por encima de Baleares, siendo solamente superadas por Cataluña². Sin embargo, las llegadas no son un buen indicador de la importancia del sector. Habría que considerar también variables adicionales como la estancia media, el medio de transporte, las pernoctaciones realizadas según tipo de establecimiento, el gasto turístico, etc.

Los turistas que llegan a Canarias lo hacen prácticamente en su totalidad en avión, medio de transporte determinante del desarrollo del turismo internacional moderno. Los visitantes que utilizan el transporte aéreo constituyen uno de los segmentos más relevantes del mercado turístico internacional, no solamente en términos cuantitativos, sino en la medida en que este medio se asocia normalmente a viajes

¹ Una visión más de corto plazo será ofrecida en el epígrafe referido a la coyuntura reciente. Los aspectos relacionados con el transporte y la distribución turística, por su importancia, se han considerado en el siguiente epígrafe.

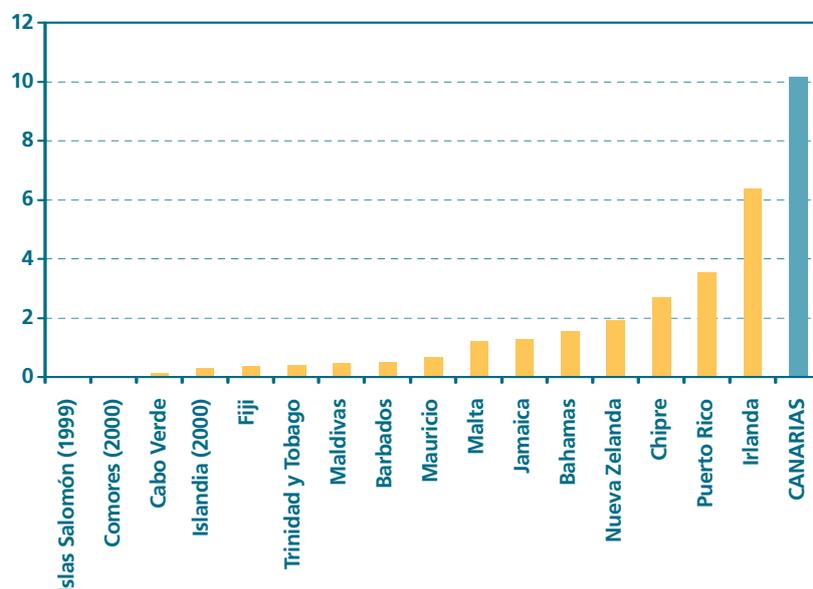
² Véase el epígrafe dedicado a las fuentes estadísticas sobre el turismo para disponer de más información en torno a las diferencias de datos según fuentes.



a mayor distancia, estancias medias más prolongadas y mayores niveles de gasto. En cuanto al gasto, según el Instituto de Estudios Turísticos, los turistas que viajaron en 2003 a España por vía aérea gastaron diariamente 78,10 euros, mientras que los que lo hicieron por carretera gastaron 36,81 euros.

En el segmento del transporte aéreo es donde Canarias cuenta con una posición más destacada en el contexto español e internacional. En el año 2003 Canarias recibió casi un 27% de los turistas extranjeros por vía aérea de España que es, a su vez, uno de los países del mundo que recibe más turistas por avión. Así, de los diez aeropuertos españoles que recibieron más de un millón de turistas extranjeros en 2003, cuatro se encuentran localizados en Canarias. Otro dato comparativo que puede reflejar la importancia del Archipiélago en el mercado turístico internacional es que en el año 1997 solamente había en el mundo cinco países (España, Estados Unidos, Reino Unido, Italia y Francia) que recibieron por vía aérea más turistas internacionales que Canarias.

La dinámica del turismo en Canarias en las últimas décadas puede caracterizarse de crecimiento espectacular. Si bien el turismo ha crecido en el mundo de forma notable a lo largo del periodo, el Archipiélago ha registrado tasas de crecimiento mucho más altas, lo cual le ha permitido ir ganando cuota en el mercado. Durante el periodo que va desde 1980 a 2004 el crecimiento anual acumulado de las llegadas de turistas extranjeros a las Islas fue del 7,8%, frente a un 4,2% a nivel mundial y un 3,4% para el caso de los visitantes extranjeros en España. De este modo, el turismo receptivo en el Archipiélago se multiplica por más de cinco entre 1980 y 2004, habiendo más que duplicado su cuota en el mercado mundial, que pasa del 0,54% al 1,24%. Sin embargo, en el periodo reciente, entre 1999 y 2004, el crecimiento medio anual de las llegadas a España y el mundo se mantiene en torno al 3% a pesar de las dificultades económicas y políticas, mientras que se produce una caída en las llegadas a Canarias (las características y causas de esa caída se analizarán en otros capítulos). Lo que ha hecho que Canarias pierda cuota en el mercado turístico receptivo mundial,

GRÁFICO 6.2. LLEGADAS DE TURISTAS A CANARIAS Y A LOS ESTADOS INSULARES ENTRE 250 MIL Y 4 MILLONES HABITANTES EN 2001. (Millones)

Fuente: Organización Mundial del Turismo e ISTAC.

desde un máximo de 1,51% en 1999 hasta el mencionado 1,24% de 2004.

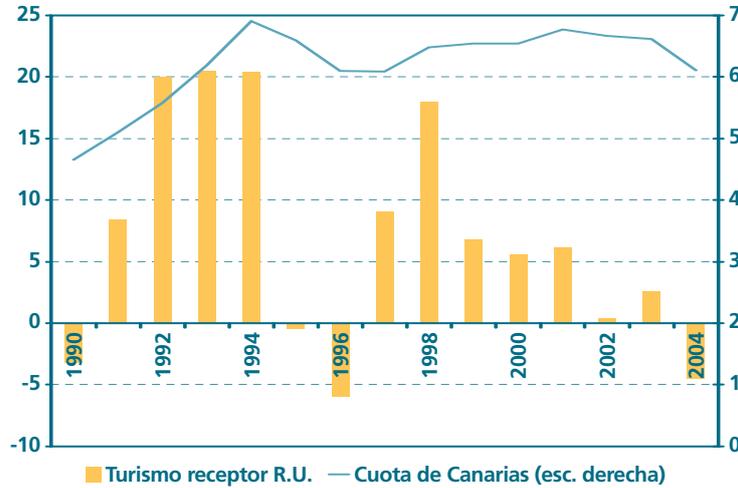
Existen diversos factores que ayudan a explicar la importancia que tiene frecuentemente el turismo en territorios insulares, tanto desde la perspectiva de la oferta como desde la perspectiva de la demanda. Con relación a la demanda, hay que destacar que el atractivo que tienen los destinos insulares se ha apoyado tradicionalmente en la imagen paradisiaca y de ruptura con lo cotidiano que tienen las Islas en la cultura. Desde la perspectiva de la oferta, el Archipiélago cuenta con factores de atracción para el desarrollo del turismo y, lo que es más importante, suelen tener dificultad para favorecer el crecimiento de actividades alternativas. Pero no en todas las Islas el turismo es importante y, sobre todo, no es frecuente que el turismo alcance una importancia relativa tan elevada como en Canarias. A modo de ejemplo, se muestran en el gráfico 6.2 las llegadas de turistas a los principales estados insulares de tamaño poblacional semejante, observándose la posición aventajada de Canarias.

Por último, los mercados turísticos actuales se encuentran muy influidos por todos aquellos factores que afecten a la seguridad desde una perspectiva amplia. La seguridad en el transporte aéreo, pero también la seguridad física en el destino, la seguridad alimentaria, frente a catástrofes naturales o ante el contagio de enfermedades, son factores que han modificado los flujos turísticos mundiales durante los últimos años. En principio Canarias no se ha visto excesivamente afectada por estos problemas aunque dado el carácter imprevisible de algunos de esos riesgos hay que tenerlos presentes de cara al futuro.

6.2.1.2. Canarias en el contexto de los grandes mercados emisores europeos

La importancia de Canarias en el mercado turístico internacional se relaciona muy estrechamente con los mercados emisores británico y alemán, países que ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente, entre los emisores de turismo en el mundo por nivel de gasto. Si bien el turismo receptor alemán en Canarias

GRÁFICO 6.3. CRECIMIENTO DEL TURISMO DEL REINO UNIDO EN CANARIAS Y CUOTA DEL ARCHIPIÉLAGO EN EL MERCADO EMISOR BRITÁNICO. 1990-2004



Fuente: National Statistics UK e ISTAC.

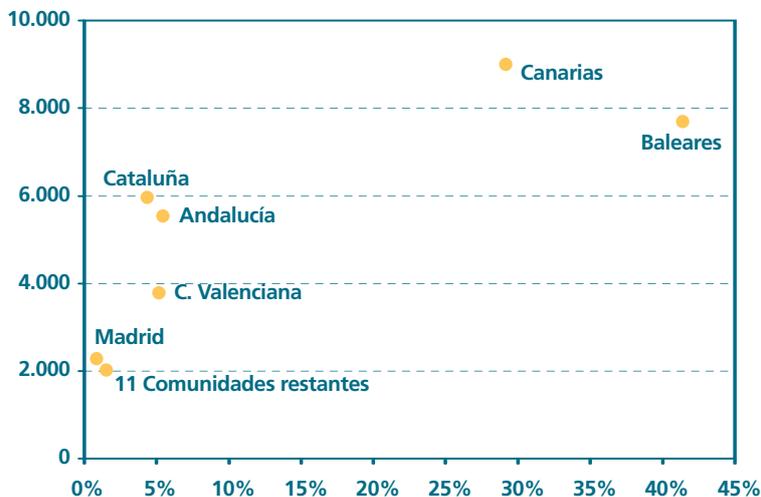
está estancado desde mediados de los noventa, el crecimiento del turismo de origen británico ha sido espectacular, superando a las ya de por sí elevadas tasas de incremento del turismo emisor en ese país. Entre 1980 y 2004 las salidas de turistas del Reino Unido con destino al extranjero crecieron a una tasa media anual acumulada de 5,5%, por encima del crecimiento del mercado mundial, mientras que las llegadas de británicos a Canarias se incrementaron de media un 10% cada año. De este modo, la cuota de Canarias en el mercado emisor británico se ha ido incrementando desde cifras ligeramente por encima del 2% a principios de los ochenta hasta estabilizarse en torno al 6-7% durante el último decenio. En el año 2004 salieron del Reino Unido 64 millones de turistas de los que 3,9 millones tuvieron como destino a Canarias, lo que representa una cuota del 6,1%, bastante inferior al 6,8% de 2001 y el máximo histórico de 6,9% en 1994. Por su parte, para el mercado emisor alemán la cuota de Canarias se situó en 2003 en torno al 4%. El crecimiento del turismo británico en Canarias a lo largo los años noventa se vio favorecido entre otros factores con la intensa apreciación de la libra esterlina. Sin embargo, a partir de 2001 la situación se invierte con la apreciación del euro frente a la libra.

6.2.1.3. Ingresos por turismo

Los ingresos turísticos constituyen un indicador más importante que las llegadas a fin de analizar la importancia del turismo en un destino. Según las estadísticas del Instituto de Estudios Turísticos, el gasto total en Canarias de los extranjeros en 2003 representó un 25% del realizado en España, alcanzando un máximo del 40% durante el primer trimestre del año, lo que evidencia la fortaleza del mercado canario durante el invierno. En términos de gasto medio por turista y día, son Canarias, Madrid y Baleares, por este orden, las comunidades que mayores cifras alcanzan. El gasto de los turistas que llegan a Canarias se realiza en gran medida en origen (64,4% en 2003 según el ISTAC). De hecho, Canarias es tanto la comunidad con mayor gasto por turista y día como aquella en la que este gasto se realiza en mayor proporción en origen. Esto es así por dos razones principales: por el mayor coste del transporte y por el alto grado de organización del mercado a través de los tour operadores. De este modo, el gasto medio diario realizado en Canarias es de los más bajos entre las Comunidades Autónomas.

El gasto total realizado por los turistas extranjeros en España se concentra en las seis

GRÁFICO 6.4. GASTO TURÍSTICO TOTAL DE VISITANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PORCENTAJE SOBRE EL PIB. 2003



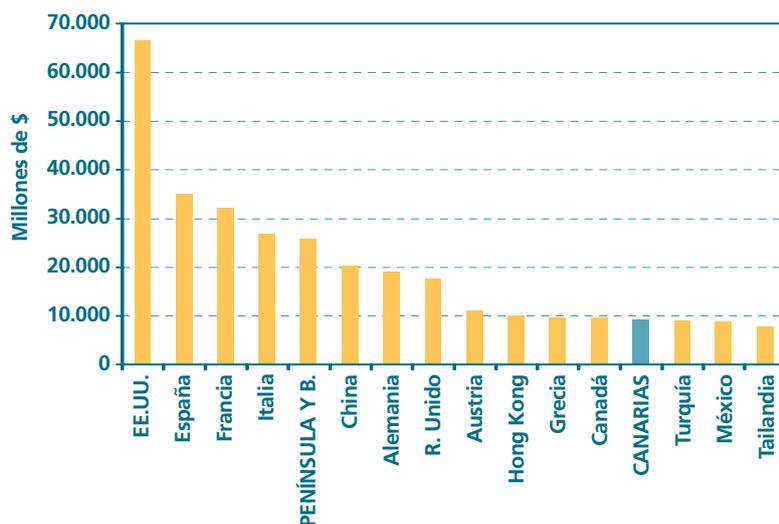
Fuente: Instituto de Estudios Turísticos e INE.

Comunidades Autónomas turísticas, destacando los dos archipiélagos. Además, es en estas dos comunidades donde el porcentaje que representa el gasto turístico en el PIB es más elevado, alcanzando en 2003 el 41,4% en Baleares y el 29,2% en Canarias seguidas, muy de lejos, por Andalucía, con un 5,5%.

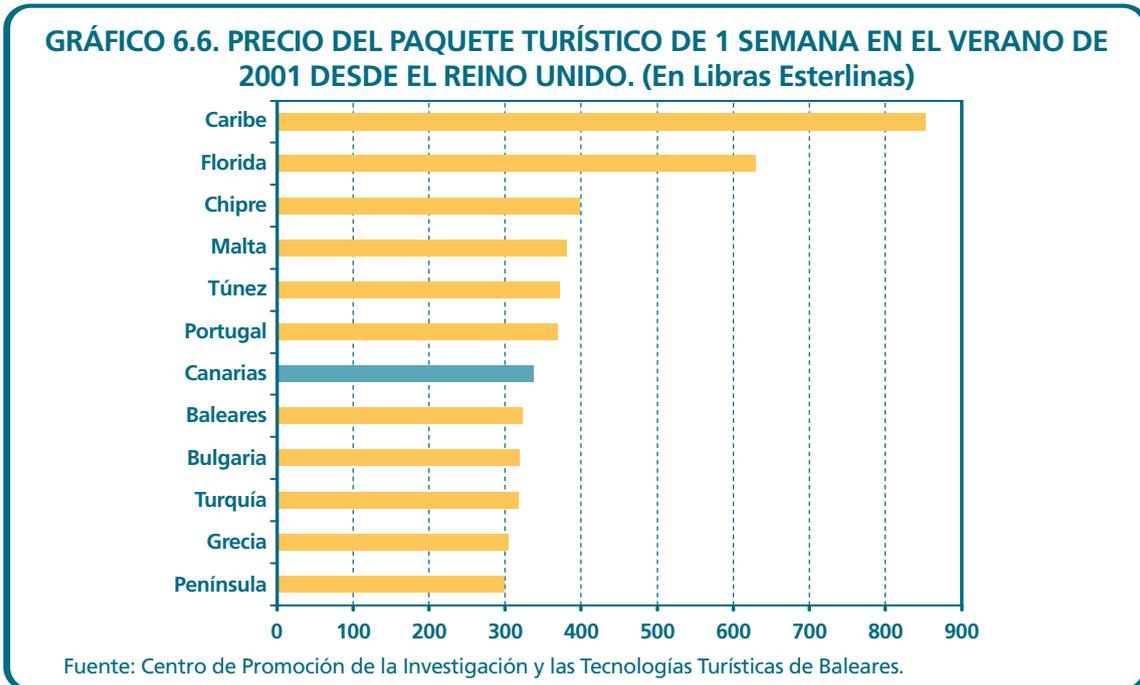
encontrar regiones en el mundo con cifras similares. La comparación con las cifras disponibles para países, recopiladas por la Organización Mundial del Turismo (OMT), es muy ilustrativa. Así, las llegadas de turistas a Canarias solamente son superadas en 2002 por diecisiete países del mundo. No obstante, si se hace este estudio comparativo utilizando el indicador de ingresos por turismo resulta que Canarias solamente tiene a once países del mundo por delante (véase gráfico 6.5).

Analizando la importancia de los ingresos por turismo en Canarias desde una perspectiva internacional, no cabe duda que es muy difícil

GRÁFICO 6.5. INGRESOS POR TURISMO INTERNACIONAL SEGÚN PAÍSES. 2002



Fuente: OMT e Instituto de Estudios Turísticos para España y Canarias.



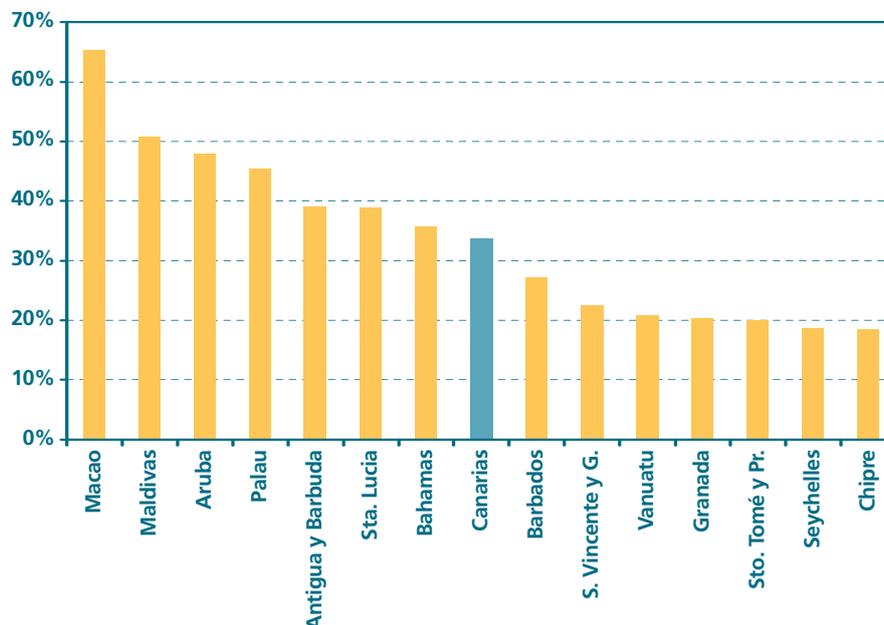
Los ingresos por turismo en Canarias se apoyan en gran medida en la adquisición de paquetes turísticos a los tour operadores en origen. En general, los precios de los paquetes a Canarias se sitúan en línea con los que se ofrecen para otros destinos alternativos en el Mediterráneo. Sin embargo, sobre esta materia se dispone de escasa información estadística. Según datos del Centro de Promoción de la Investigación y las Tecnologías Turísticas de Baleares, durante el verano de 2001 el precio medio de un paquete turístico desde el Reino Unido a Canarias se situaba en 337 libras por persona, lo que sitúa a Canarias en una posición media dentro del mercado de ‘sol y playa’, si se tiene en cuenta que las cifras del Archipiélago solamente son superadas de forma clara por los destinos americanos. La apreciación del euro y el incremento de la oferta en muchas zonas competidoras desde entonces han erosionado la competitividad de los paquetes turísticos hacia Canarias. En general, los datos mostrados en el gráfico 6.6 contradicen el tópico difundido en Canarias de que el Archipiélago recibe turismo barato. En todo caso, recibimos turismo tan barato como cualquier zona costera del Mediterráneo especializada en el turismo de ‘sol y playa’ a través de los grandes tour operadores.

6.2.1.4. Especialización turística

La intensa especialización turística no es solo característica de Canarias, sino que es también compartida por otras islas y archipiélagos del mundo. De hecho, tomando como indicador de especialización los ingresos por turismo internacional con relación al PIB se observa que los principales países en el *ranking* mundial son pequeños e insulares. De ellos solamente siete, Macao, Maldivas, Aruba, Palau, Antigua y Barbuda, Santa Lucía y Bahamas superan los niveles de especialización turística registrados en Canarias. Se trata, en general, de países con un tamaño poblacional y económico muy inferior a Canarias.

La especialización turística en las islas no es un rasgo privativo de Estados soberanos, aunque sí es cierto que en ese caso existen mejores estadísticas y más fácilmente disponibles. Muchas islas que forman parte de Estados continentales muestran igualmente una especialización turística muy intensa. Tomando como referencia las trece regiones insulares, según la nomenclatura NUTS II de la Unión Europea (excluyendo a Sicilia por razones de tamaño y proximidad al continente), y utilizando el indi-

GRÁFICO 6.7. CANARIAS EN EL CONTEXTO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO CON MAYOR ESPECIALIZACIÓN TURÍSTICA. 2002

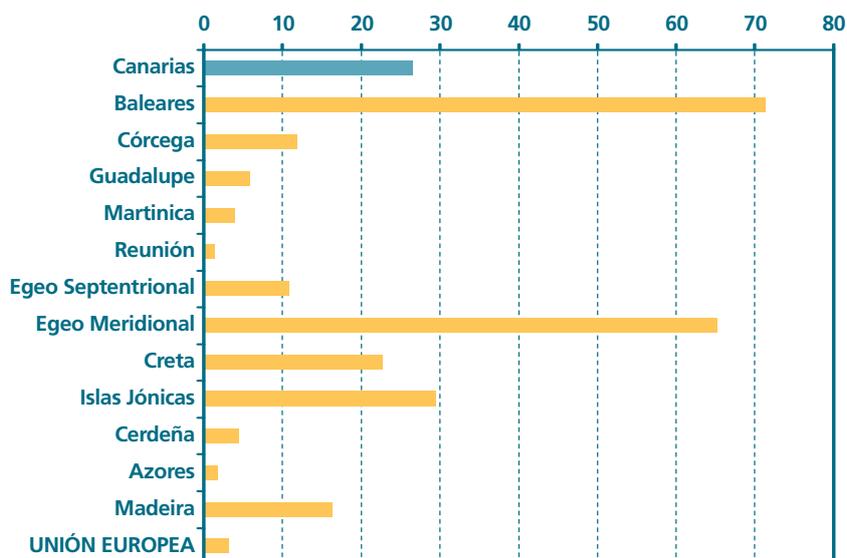


Fuente: Banco Mundial, Instituto de Estudios Turísticos e INE.

cador pernотaciones en establecimientos hoteleros por habitante³, se observa en el gráfico 6.8 que la media de la UE es superada, a veces

muy ampliamente, por once de estas regiones, situándose solamente Reunión y Azores por debajo de dicho umbral.

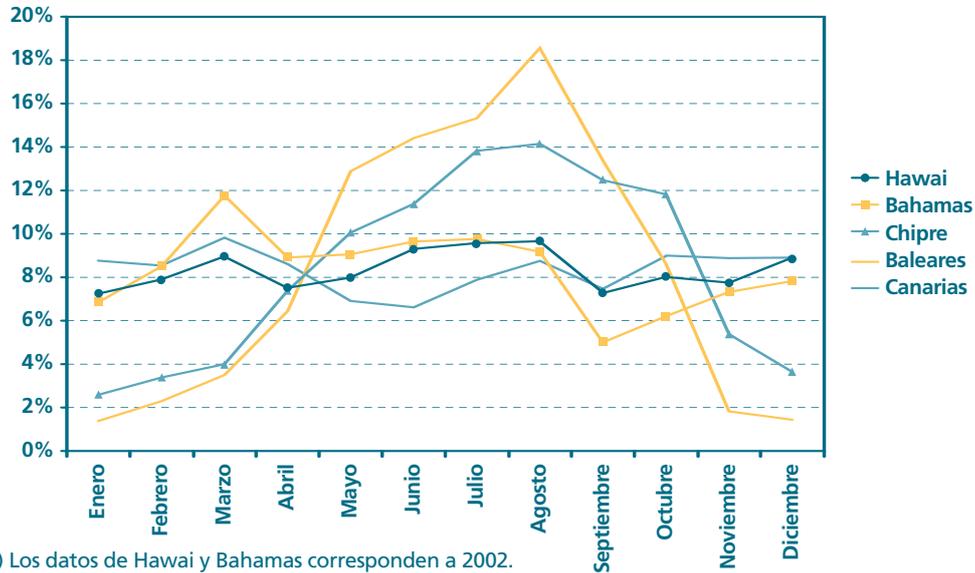
GRÁFICO 6.8. PERNOCTACIONES EN HOTELES POR HABITANTE EN 1999. (*)



(*) En su defecto, último año disponible.
Fuente: Eurisles, Eurostat, INE, GNT0 e INSEE.

³ Se trata del mejor indicador de afluencia turística disponible para este conjunto de territorios.

GRÁFICO 6.9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS POR MESES. 2003. (*)



6.2.1.5. Características de la demanda

Si hubiera que señalar un único factor que distingue el desarrollo turístico en Canarias habría que decantarse, sin lugar a dudas, por la suavidad de la climatología a lo largo de todo el año, lo que permite vencer en buena medida el problema de la estacionalidad, otorgando a Canarias una posición dominante durante el invierno en el mercado turístico vacacional europeo. La posibilidad de recibir un flujo estable y elevado de turistas a lo largo de todo el año se convierte en un estímulo a la rentabilidad empresarial en un sector tan dependiente de las tasas de ocupación. La estabilidad de las llegadas a lo largo del año es común en algunos destinos de turismo urbano o cultural, pero muy infrecuente en el turismo de 'sol y playa'. Entre los territorios insulares turísticos del mundo, la escasa variación estacional de las llegadas a Canarias tiene cierto paralelismo en el comportamiento mostrado por Hawai y, en menor medida Bahamas. Sin embargo, las llegadas a destinos competidores del Mediterráneo como Baleares o Chipre sí muestran cambios estacionales acusados.

La comparación entre los niveles de estacionalidad en el turismo entre Canarias y otras

zonas no resulta del todo sencilla, puesto que la temporada alta en Canarias (el invierno) no coincide con la temporada alta en los destinos costeros del Mediterráneo (el verano), ni en el resto de Comunidades Autónomas. Para solucionar esto, una forma apropiada de medir la estacionalidad en el turismo es utilizando el coeficiente de Gini como indicador y las pernoctaciones hoteleras mensuales como variable a analizar. Los resultados expuestos en el gráfico 6.10 permiten apreciar claramente el comportamiento diferencial de Canarias en el contexto de las Comunidades Autónomas, con un coeficiente de Gini correspondiente al año 2004 de 0,06. Por su parte, las otras cinco comunidades con mayor desarrollo turístico muestran niveles de concentración de las pernoctaciones mucho más acusados, salvo el caso de Madrid, donde el producto turístico ofertado, negocios y ciudad, suele tener un comportamiento más estable que el del segmento vacacional. Resulta llamativo comparar los resultados extremos de Baleares y Canarias, lo cual ayuda a entender por qué Canarias ha recibido tanta inversión hotelera procedente del otro archipiélago.

Otra de las notas distintivas del Archipiélago con relación a la demanda turística se refiere a la estancia media. A nivel internacional la ten-

GRÁFICO 6.10. PERNOCTACIONES EN HOTELES Y SU COMPORTAMIENTO ESTACIONAL (COEFICIENTE DE GINI). 2004

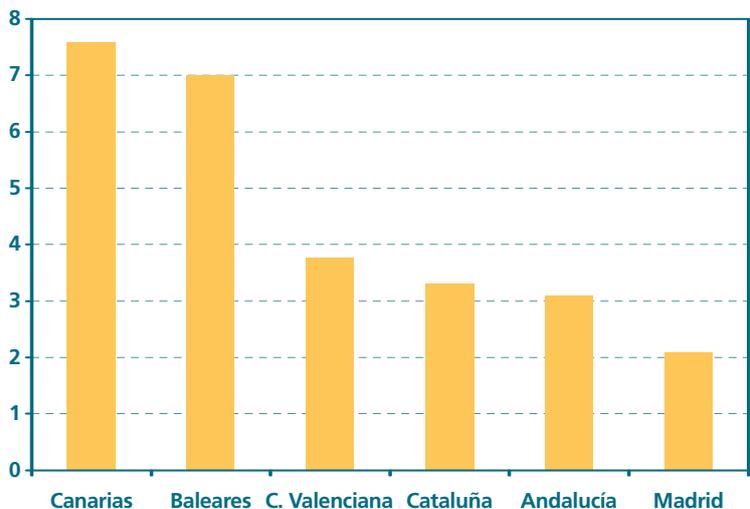


Fuente: INE. Elaboración propia.

dencia de los últimos años ha sido la progresiva reducción de los periodos de estancia, como consecuencia del fraccionamiento de los periodos vacacionales y el cambio en los hábitos de los turistas. Esta reducción se ha apreciado en Canarias, aunque no de forma muy notable. De hecho, la estancia media en Canarias puede considerarse aún bastante prolongada. Analizando los 129 puntos turísticos que estudia en España la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE, pue-

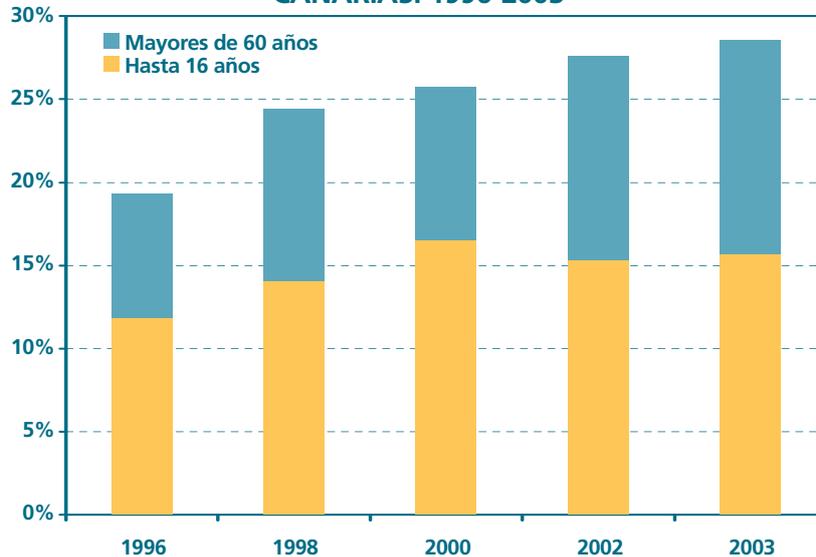
de observarse que siete puntos de Canarias (Pájara, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Arona, Tías, Adeje y Puerto de la Cruz) se encuentran entre los diez con mayor estancia media. Entre 2001 y 2004 se ha observado una disminución en la estancia en las Comunidades Autónomas turísticas, especialmente en la Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña. En el caso de Canarias, la caída de la estancia media había sido relativamente suave entre 1996 y 2003, de 8,8 a

GRÁFICO 6.11. ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TURÍSTICAS. 2004



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

GRÁFICO 6.12. CUOTA DE MERCADO DE ALGUNOS SEGMENTOS DE EDAD EN CANARIAS. 1996-2003



Fuente: ISTAC: *Encuesta de Gasto Turístico*.

8,3 días de estancia según el ISTAC. Sin embargo, el año 2004 ha registrado una caída espectacular⁴.

El perfil sociodemográfico del turista, sus intereses y características, están en un proceso de transformación cuyas implicaciones han sido estudiadas desde hace tiempo (véase Poon, 1993). Algunas de estas transformaciones pueden observarse en el caso de Canarias. Existen dos segmentos de edad cuya participación en las llegadas al Archipiélago ha sido creciente. Se trata de los menores de 16 años y los mayores de 60. Para el primer grupo, la interpretación es compleja, puesto que puede estar incidiendo tanto el repunte de la natalidad en Europa durante los años noventa como un cambio de comportamiento de las familias con relación a los viajes con hijos a Canarias. Destaca a este respecto el caso de los británicos, con un 30,5% de los turistas llegados en verano de 2003 menores de 16 años. Por su parte, el aumento espectacular del porcentaje de turistas mayores de 60 años según la *Encuesta sobre el Gasto Turístico* (ISTAC), desde un 7,5% en 1996 a un 12,9% en 2003, es la constatación del cambio que también se está

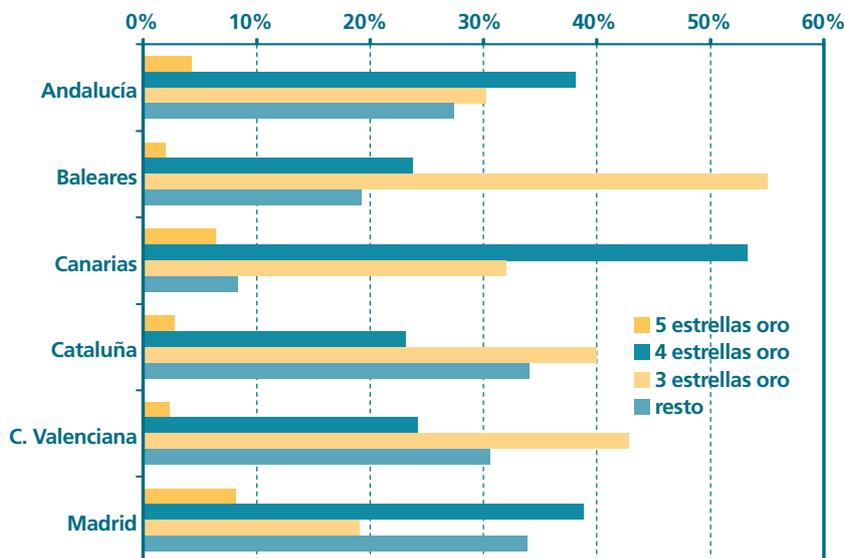
produciendo a nivel internacional. El segmento de edad que más cuota ha perdido a lo largo del periodo ha sido el comprendido entre 17 y 30 años, que disminuye desde un 28,5% hasta un 18,2% en 2003.

El cambio en la edad de los turistas ha ido acompañado de otra transformación de gran calado: en las ocupaciones profesionales de los turistas que nos visitan. En el año 1996 un 42% de los turistas que nos visitaban manifestaban encontrarse en alguno de los cuatro niveles más elevados de la estructura de profesiones que se incluye en la *Encuesta sobre el Gasto Turístico* del ISTAC (gerentes, profesionales liberales, altos funcionarios y pequeños empresarios). Dicha cifra desciende hasta el 28% en 2003.

Otra de las pautas observadas y que se relaciona con las nuevas tendencias sociales es el aumento notable de las personas que viajan solas, aspecto que debe tomarse en consideración en las políticas turísticas. Además, aumenta progresivamente la proporción de turistas que han visitado anteriormente el Archipiélago, pasan-

⁴ Las cifras absolutas varían según utilizemos la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE o la *Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros* del ISTAC (que ofrece cifras absolutas más altas). Sin embargo, estas tendencias se observan sea cual sea la fuente utilizada. En todo caso, las cifras de Canarias se mantienen en tasas que pueden considerarse muy altas para los estándares internacionales.

GRÁFICO 6.13. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR CATEGORÍAS HOTELERAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TURÍSTICAS. 2003



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

do los que repiten visita desde un 44,1% en 1996 a un 59,6% en 2003. Asimismo, un porcentaje importante tiene a Canarias como destino de sus vacaciones secundarias (un 37,4% en 2003), lo que muestra el impacto de la tendencia observada al fraccionamiento de los periodos vacacionales. Un dato a considerar es que el gasto de aquellos turistas que eligen a Canarias como el destino de sus vacaciones secundarias es mayor que el de quienes la eligen como destino de sus vacaciones principales, siendo la estancia media menor.

6.2.1.6. Tendencias en el alojamiento

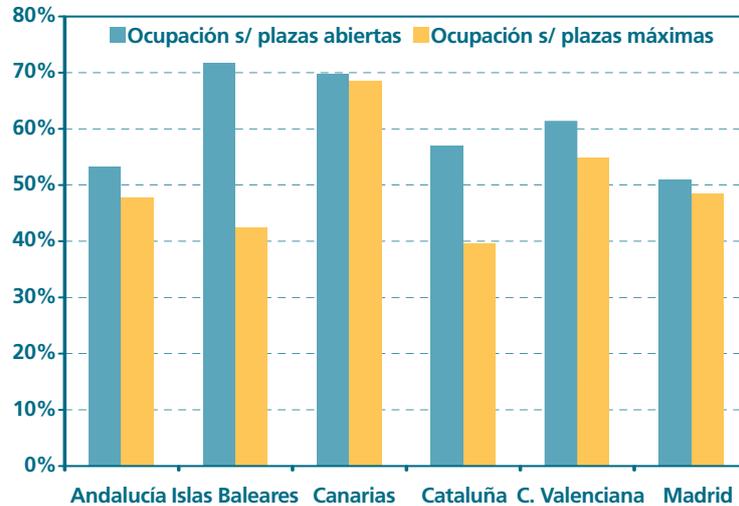
El modelo de alojamiento turístico en Canarias presenta algunas características generales así como perfiles propios en cada isla y zona. En general, no existe una oferta no reglada de alojamientos turísticos tan elevada como la que se da en determinadas zonas de la costa mediterránea. Otra de las características más distintivas es la importancia del alojamiento en apartamentos turísticos, cuya oferta supera en un 79,5% a la de alojamiento hotelero⁵. La oferta hotelera puede considerarse como relativamente

cualificada, pues se encuentra bastante concentrada en la categoría de 4 estrellas. El porcentaje de plazas en las categorías más altas en Canarias es mayor que en otras comunidades, mientras que las categorías más bajas se encuentran escasamente representadas. A nivel insular hay que destacar el diferente perfil de Tenerife, donde predomina el alojamiento hotelero, y Gran Canaria, con una muy elevada oferta de apartamentos. En principio la estrategia de Tenerife puede parecer más acertada, aunque lo cierto es que en la coyuntura de crisis actual los costes de explotación de los hoteles se convierten en un problema, teniendo en cuenta el recurso generalizado a los descuentos. Por su parte, la caída en las pernoctaciones en apartamentos en Canarias ha sido muy intensa entre 2000 y 2004 pasando, según cifras del INE, desde 53 hasta 41 millones. Durante el mismo periodo y atendiendo a la misma fuente, las pernoctaciones en establecimientos en Canarias se elevaron, aunque muy ligeramente.

El alojamiento en régimen de tiempo compartido constituye uno de los rasgos característicos del turismo en Canarias y, más concretamente, del turismo británico en las islas

⁵ Según la *Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos* del INE, en 2004 Canarias representaba el 55,4% de las pernoctaciones en este tipo de alojamientos en España.

GRÁFICO 6.14. OCUPACIÓN HOTELERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TURÍSTICAS. 2003



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

de Tenerife y, en menor medida, Lanzarote. Según cifras de la Asociación Europea de Tiempo Compartido, Canarias es el principal centro europeo en esta modalidad de alojamiento, agrupando al 17,2% de los alojamientos en régimen de tiempo compartido de Europa, de los que algo más de la mitad corresponde a Tenerife. Esta modalidad de alojamiento ha sido criticada, entre otros aspectos, por el menor gasto que acarrea. En las encuestas de gasto turístico, sin embargo, se observa que si bien el gasto en origen es menor (como es lógico), el gasto diario en destino de estos turistas es mayor que la media, realizando, además, estancias más prolongadas.

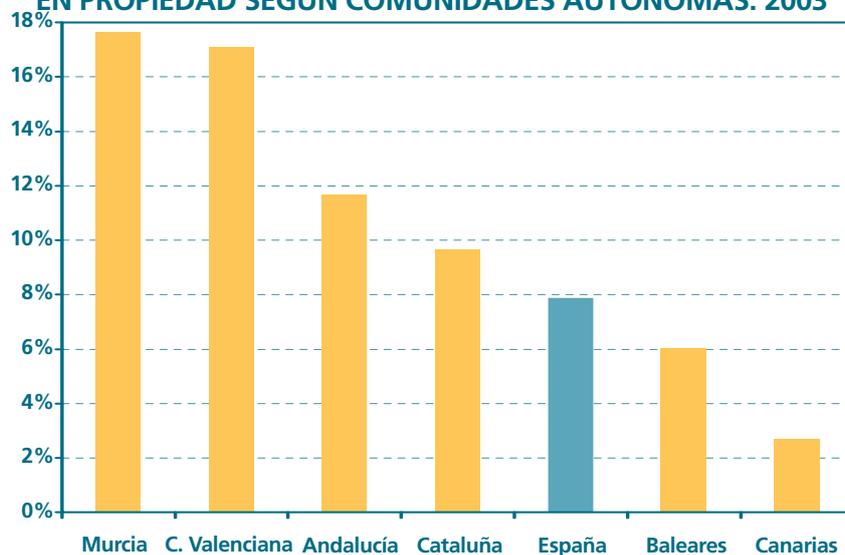
La ausencia de un comportamiento estacional acusado permite mantener abiertas las plazas de alojamiento, así como las actividades complementarias, durante todo el año y alcanzar, además, niveles altos de ocupación. Así, según la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE, Canarias alcanza en 2004 una ocupación hotelera del 66,7%, frente a una media española del 53,6% y una media europea que se sitúa en torno al 42%⁶. Los niveles de ocupación elevados son característicos de los destinos vacacionales en comparación con los hoteles de ciudad. Si bien las tasas de ocupación de Baleares son simila-

res a las de Canarias, esto es así en la medida en que para su cálculo solamente se tienen en cuenta las plazas abiertas. Haciendo el ejercicio de calcular las tasas de ocupación hotelera en las principales Comunidades Autónomas turísticas, generalizando para todo el año los datos del mes con mayor número de camas ofertadas en 2003, se obtienen unos resultados muy diferentes. Así, en Canarias y Madrid al no haber prácticamente variaciones de plazas abiertas a lo largo del año, los niveles de ocupación son prácticamente invariables tomando uno u otro criterio. En la Comunidad Valenciana o Andalucía, la ocupación disminuye en cinco o seis puntos tomando como referencia para todo el año el mes con mayor número de camas abiertas. Sin embargo, para Baleares o Cataluña esta reducción de la ocupación sería mucho más elevada.

Una de las tendencias que se viene observando en el sector turístico en España es la progresiva disminución en la utilización del alojamiento en hoteles en beneficio, sobre todo, de la vivienda gratuita, sea en propiedad o de amigos y familiares. La adquisición de viviendas por parte de turistas extranjeros constituye una de las tendencias en aumento, que está cambiando la fisonomía del turismo en algunas zonas, especialmente de la Comunidad Valenciana o la

⁶ Los datos europeos corresponden al año 2000.

GRÁFICO 6.15. PORCENTAJE DE TURISTAS EXTRANJEROS ALOJADOS EN VIVIENDA EN PROPIEDAD SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2003



Fuente: Instituto de Estudios Turísticos.

Región de Murcia. El modelo urbanístico asociado a esta práctica parece no tener consecuencias muy positivas, como se ha puesto de manifiesto en algunos destinos de la Comunidad Valenciana. La presencia de una gran cantidad de viviendas que son utilizadas de forma esporádica provoca un deterioro en la imagen del destino, así como deficiencias en el mantenimiento de los inmuebles, en la actividad comercial en la zona y, en general, en el nivel de los servicios e infraestructuras. Según las estadísticas del Instituto de Estudios Turísticos, un 7,9% de los turistas que visitan España utilizan este tipo de alojamiento, siendo Canarias la comunidad donde esta tasa es más baja, con un 2,7%. Por su parte, el análisis de las cifras sobre el uso de viviendas propias, de amigos y familiares o en régimen de *time-sharing* (tiempo compartido) en la *Encuesta sobre el Gasto Turístico de Canarias* no ofrece indicios de una utilización más intensa de este tipo de alojamiento en los últimos años.

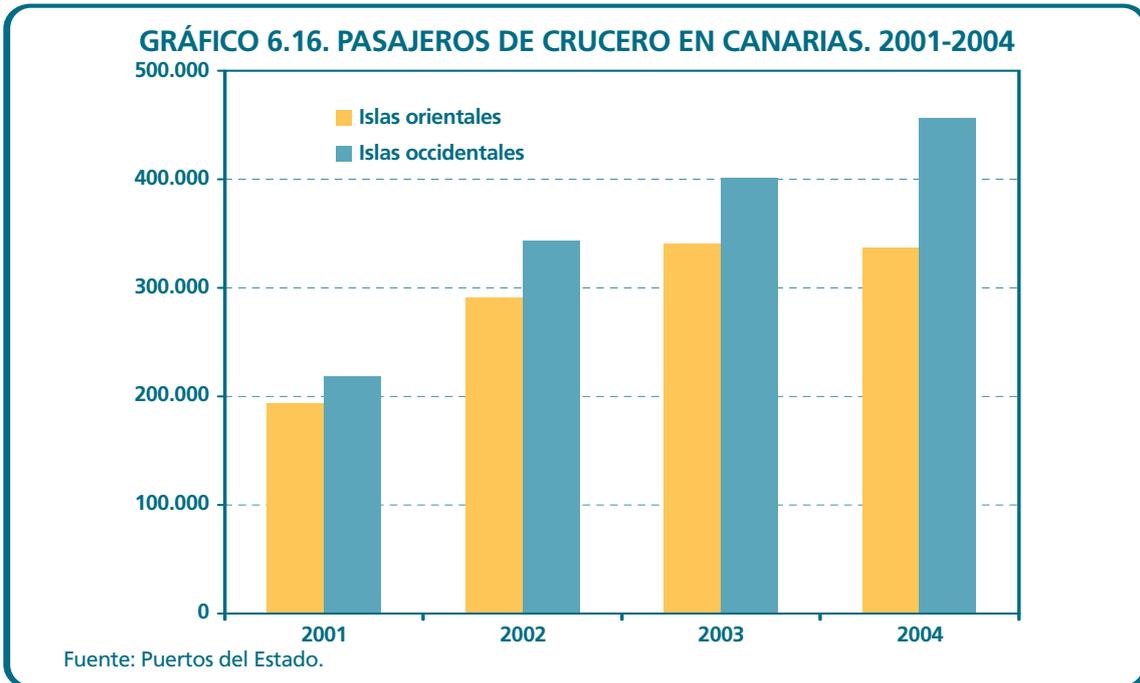
6.2.1.7. Productos turísticos emergentes

El turismo de 'sol y playa', en el que Canarias está especializada, es, sin duda, el más importante en el mercado turístico internacional y europeo. Sin embargo, es también el que

tiene unas perspectivas de crecimiento menos positivas, especialmente en lo que se refiere a los destinos tradicionales. En este sentido, Canarias tendrá que hacer un esfuerzo para mantener su cuota en un mercado relativamente estancado, así como diversificarse hacia productos complementarios con mayor potencial de crecimiento de la afluencia y el gasto. Conviene señalar que apenas existe en Canarias información estadística sobre esta oferta.

El turismo rural ha experimentado un crecimiento importante a lo largo de los últimos años en el Archipiélago y puede considerarse un segmento fundamental en el mantenimiento de los niveles de ingreso de la población en determinados enclaves. Sin embargo, su capacidad para mantener tasas elevadas de ocupación y rentabilidad ha sido modesta. Por su parte otros segmentos del mercado, especialmente aquellos más especializados, como la práctica de deportes concretos o la realización de actividades específicas se encuentran mucho menos desarrollados.

Los cruceros son un producto turístico en expansión en el mercado internacional. El turismo de cruceros ha tenido tradicionalmente una relevancia menor en Canarias en comparación



con otros destinos. Algunas causas de ello han sido la inexistencia de zonas próximas con atractivo, la lejanía respecto a los grandes circuitos internacionales y la inestabilidad climatológica del Océano Atlántico. No obstante, en los últimos años se ha incrementando sensiblemente esta modalidad de turismo. Así, según datos de Puertos del Estado, en 2004 llegaron al Archipiélago 793.619 cruceristas, lo que representa el 23% de España. En 2003 los Puertos de Santa Cruz de Tenerife ocupaban el noveno lugar de Europa en cuanto a recepción de turistas de crucero.

Con respecto a las actividades deportivas, habría que destacar la creciente importancia del turismo vinculado a la práctica del golf. Existen en Canarias un total de 14 campos de golf, así como proyectos para implantar algunos nuevos. El turismo vinculado al golf se ha considerado una apuesta por la calidad, si bien no ha estado exenta de polémica por la escasez de suelo y los efectos medioambientales de los campos (entre otros, el consumo intensivo de agua). En cualquier caso, la potenciación de esta modalidad de turismo se ha argumentado a través del elevado gasto diario por persona y la elevada demanda existente en el mercado europeo.

6.2.2. Nuevas tendencias en el transporte y la distribución

Un canal de comercialización es un complejo sistema de comportamiento en el cual los clientes y las empresas interactúan para conseguir sus distintos objetivos. Para alcanzar éstos, los distintos intermediarios y los consumidores deben negociar una serie de factores, lo que supone un proceso fundamental en cualquier tejido empresarial.

En Canarias, el canal de comercialización turístico es un proceso que sirve tanto al visitante como a los distintos elementos de la industria, como son los fabricantes de productos turísticos (establecimientos alojativos, *rent a car*, empresas de transporte, centros de convenciones y ferias, etc), tour operadores y agencias de viaje. Toda esta estructura genera un híbrido en la oferta turística que tiene como resultado productos turísticos, que posteriormente, y a través de otro proceso de marketing, llegan al consumidor final. Tradicionalmente, los intermediarios en el sector turístico (tour operadores, agencias de viaje, GDS, etc) eran la norma mucho más que la excepción. Esto se debía no sólo a la naturaleza de los productos, sino también a la distancia física existente entre el consumidor y el producto final.

La distribución es, por tanto, un instrumento clave, y significa mucho más que un elemento de soporte del *marketing mix*. La importancia del crecimiento de la distribución en el marco del turismo en las Islas es resultado de:

- a) La necesidad de obtener ventajas competitivas en nuestro destino.
- b) El poder de crecimiento de los intermediarios turísticos.
- c) La necesidad de los fabricantes y operadores turísticos de las Islas para reducir costes de distribución.
- d) La importancia creciente de las nuevas tecnologías.

El sector turístico canario está soportando con respecto a este proceso de distribución una serie de consecuencias, que son fruto de los nuevos canales que emergen y de las fuertes estructuras de los intermediarios que participan en la relación. Canarias es un destino cuyo producto turístico es distribuido por agentes externos al sector canario. Esta intermediación se produce, sobre todo, a través de los tour operadores que operan en las Islas y de las agencias mayoristas, que ensamblan los componentes de las vacaciones del turista dentro de un paquete, comercializado posteriormente a través de una agencia de viajes, que lo vende directamente al público. En este sentido, los intermediarios han asumido una serie de funciones, aportando importantes beneficios a los fabricantes turísticos canarios, a los visitantes y por supuesto al destino. Estos beneficios pueden resumirse en:

- a) Una minimización del riesgo de transferencia en la negociación turística (es decir, el riesgo de comercialización en la relación entre oferentes y turistas).
- b) Una reducción de los costes de promoción de los fabricantes turísticos y del destino.
- c) Permitir al visitante, o poner a su alcance, la obtención de información sobre Canarias y sus características.
- d) Proporcionar al visitante un valor añadido, vía reducción de precios, a través de la gestión de unos paquetes turísticos, compuestos por diferentes elementos de la oferta turística canaria.

El establecimiento de este vínculo entre la oferta y la demanda turística, a través de los canales de comercialización en las Islas es de suma importancia. Pero, estos canales, están presentando signos de vulnerabilidad tanto frente a la oferta como la demanda. Y estos síntomas de debilidad se están apreciando tanto en el mercado actual, como en el que se vislumbra en el futuro. De hecho, el turismo está pasando por un período de rápidos cambios, particularmente impulsados por la globalización, pero también galvanizados por los cambios en el comportamiento del turista y la aplicación de las innovaciones tecnológicas, por ejemplo, en el transporte y en los sistemas computerizados de reservas (Cooper y Buhalis, 1998). Todo ello ocurre en un escenario, donde la industria turística es un sector maduro que, sin embargo, mantiene un importante potencial de crecimiento a nivel mundial.

El entorno de la distribución en Canarias se está transformando, y su análisis, por la cantidad de variables a tener en cuenta, se vuelve sumamente complejo. En este epígrafe se abordan algunos aspectos de máxima actualidad en el sector como son las variaciones que se están produciendo en el negocio de los tour operadores, los cambios de escenario provocados por las líneas aéreas de bajo coste, y la problemática que plantea la comercialización del 'todo incluido'.

6.2.2.1. Las transformaciones del turismo y sus implicaciones para la distribución turística en Canarias

Actualmente, hay una variedad de transformaciones convergentes que impactan sobre quienes tienen que tomar decisiones estratégicas y tácticas relacionadas con la distribución en Canarias. Estos cambios proceden tanto del macro-entorno (demografía, economía, tecnología, situación político-legal, y socio-cultural), como del micro-entorno (clientes, competidores, canales de comercialización y fabricantes turísticos). Los decisores, que incluyen a los responsables de marketing de todos los sectores y agentes privados o públicos involucrados en la industria turística en Canarias, deben radiografiar y diagnosticar el impacto que estas transformaciones tienen sobre los canales de distribución, bien

para maximizar las oportunidades, como para minimizar y hacer frente a las posibles amenazas.

Los cambios tecnológicos, por ejemplo, han sido rápidos y muchos, lo que ha producido una fuerte presión en los responsables del análisis del entorno y de la gestión estratégica del mismo, conduciendo a una situación muy compleja y a que las organizaciones turísticas actuales ‘cohabiten bajo un paraguas de continua fragmentación’ (McGann, 1999). La emergencia de Internet hace unos años como un canal de comercialización electrónico, forzó a rediseñar distintas estrategias de distribución de la industria a través de una relación de negocio a negocio, conocida como *business to business* (B2B). Actualmente, los procesos de centralización en el sector de los intermediarios que operan en Canarias, los cambios coyunturales en el mercado alemán, el crecimiento económico chino y sus posibles movimientos turísticos a nivel internacional, son sólo algunos de los ejemplos que se mencionan de forma asidua.

Para conocer y prever los cambios y movimientos que se están produciendo en este entorno, es esencial disponer de información. Sin embargo, ésta es todavía difícil de encontrar, analizar y por consiguiente de utilizar para tomar decisiones. Es importante que exista una mayor claridad y homogeneización de las fuentes de información y estadística. Los rápidos cambios en la industria turística actual, hacen que el transporte de la información y su comu-

nicación deban ser ágiles y dinámicos también para el público que viaja a nuestras Islas (véase el apartado sobre la información estadística sobre el turismo en Canarias).

6.2.2.1.1. Tendencias en la demanda

El cambio en el sector turístico, y particularmente el de los patrones de comportamiento en los turistas, está influyendo notablemente en los canales de comercialización, generando nuevos mercados turísticos. Existe un amplio número de transformaciones en la sociedad actual, que están marcando la pauta en el sector turístico internacional, como son:

- Un incremento de impactos derivados de la diversidad étnica y cultural sobre los productos que se mueven en los canales de distribución en turismo, y que ha hecho que aparezcan nuevos segmentos de demanda, que reclaman productos y canales propios, adaptados a sus comunidades.
- Un aumento del conocimiento y de la apreciación de la diversidad cultural por parte de muchos viajeros, que les conduce a un proceso de investigación de sus viajes, siempre asociándolo a una experiencia única. A menudo este tipo de viajeros busca áreas remotas y como resultado surge un nuevo perfil de turista aventurero, interactivo y peculiar.
- Cambios en las estructuras familiares y estilos de vida, donde se pueden incluir, por ejemplo, el importante número de personas que viajan solas, el gran número de parejas sin hijos, y los

CUADRO 6.1. CARACTERÍSTICAS DE COMPORTAMIENTO DEL NUEVO TURISTA

- Demanda mejores servicios.
- Mejor formado, más culto y que profundiza en las características de los productos y sus elementos. Es lo que se conoce como *edutainment*.
- Mayor preocupación por el entorno y exigencia de políticas a los tour operadores en esta línea.
- Gran movilidad.
- Nuevos roles de las mujeres, con capacidad económica para gastar en turismo.
- Turistas más críticos y que expresan sus quejas e insatisfacción.
- Tendencia a comparar cada vez más a la hora de comprar, donde el precio está jugando un papel crucial.
- Ajustes vacacionales con períodos cortos y en horizontes temporales cada vez más pequeños.
- Demanda de productos turísticos más activos y no pasivos.
- Exigencia de individualizar sus paquetes turísticos, resultado de la segmentación de mercados.
- El valor del dinero, donde el tiempo de planificación del viaje y su disfrute están participando activamente.

Fuente: Buhalis, 2000; Poon, 1993; Parra y Baum, 2004.

nuevos roles y comportamientos asumidos por las mujeres. Todos estos elementos están afectando las decisiones de compra. Con respecto a los estilos de vida, cabe destacar la repercusión de los llamados canales *home-based*, donde Internet y la televisión digital están empezando a jugar un nuevo papel en la distribución directa.

- La penetración de la tecnología en los hogares de los principales mercados emisores, que ha modificado las funciones primarias de compra de los consumidores hacia una nueva forma de interés por el ocio y el turismo de todas las familias, que con un simple *clic* en un ratón disponen de información necesaria.

Este cambio en el comportamiento ha dado lugar a lo que se conoce como el 'nuevo turista', y cuyas características se resumen en el cuadro 6.1.

Todas estas transformaciones están influyendo en los valores y en la cultura de decisión de compra de muchos visitantes actuales y potenciales de Canarias. Las implicaciones de este cambio deben obligar a los gestores de los canales de distribución en el Archipiélago a tener una visión clara de los objetivos de mercado y su relación con este tipo de comportamientos turísticos.

6.2.2.1.2. Tendencias de la oferta: un acercamiento a sus transformaciones

Estamos asistiendo a una gran variedad de vicisitudes en la oferta turística de nuestras Islas, derivadas de los cambios de comportamiento en los turistas y que incluyen los siguientes factores:

- a) El entorno político-legal.
- b) Las PYMEs vinculadas de forma directa o indirecta al sector turístico.
- c) La sostenibilidad y tecnología.

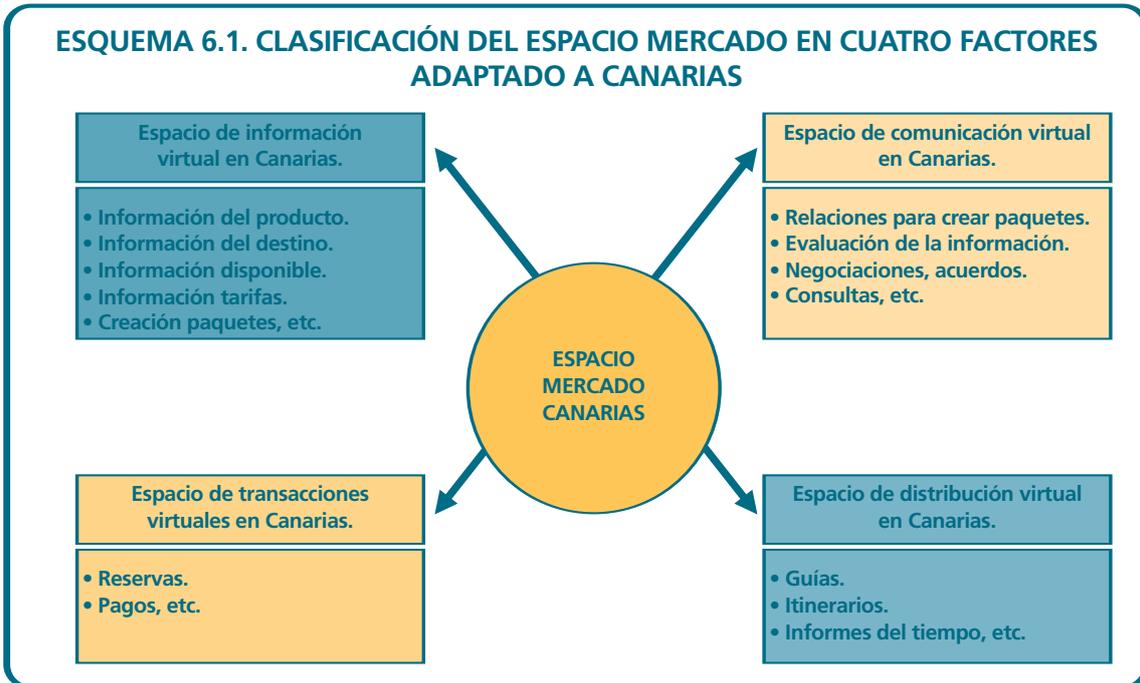
El entorno político-legal se ha visto afectado por la globalización, que ha creado mega-mercados donde la reducción de las barreras de entrada es uno de los elementos más importantes. Hay que anotar que hasta hace unos años la industria turística se encontraba al-

tamente regulada, con gobiernos que intentaban marcar la pauta de los niveles de precios, particularmente en la industria del transporte. Pero esta situación ha cambiado, removiendo las estructuras de los canales, provocando importantes convulsiones en este sector, y permitiendo que la distribución plantee estrategias con un fuerte componente internacional. Este tipo de estrategias es, a veces, difícil de abordar, ya que las formas de compra varían de un país a otro, y los tour-operadores buscan siempre un éxito de venta y rentabilidad. Este nuevo escenario explica el proceso de centralización que se ha producido en la touroperación en Europa.

Sin embargo, la propia naturaleza del turismo, la complejidad de algunos de sus productos, y el riesgo en el que se ve envuelta la intermediación actual, genera la necesidad de una cierta regulación en términos legales. Prueba de ello es el desarrollo de una legislación sobre consumidores muy importante (ver la Directiva Europea sobre los paquetes turísticos y cómo se aplica a los intermediarios, o más recientemente las directivas sobre el *overbooking*). El entorno legal en el que están inmersos los canales de distribución en Canarias, está continuamente cambiando e incrementando el número de actores que participan en él.

El segundo factor hace referencia al fabricante 'primario' dentro de la oferta turística, que son las empresas de alojamiento, de restauración, de transporte locales, etc. Estas empresas, que en la forma de colocar sus productos rápidamente en el mercado, están formadas en Canarias mayoritariamente por PYMEs, que constituyen los auténticos elementos dinamizadores de la negociación turística. Desde esta perspectiva, el destino turístico canario debe interpretarlos como elementos, no de competición, sino como operadores que deberían establecer un modelo de cooperación (Buhalis y Cooper, 1998).

Efectivamente, este es un tema fundamental que significa la creación de una cadena de valor distinta, una forma de trabajar en destino novedosa con respecto a las posturas actuales y que puede ayudar a un posicionamiento com-

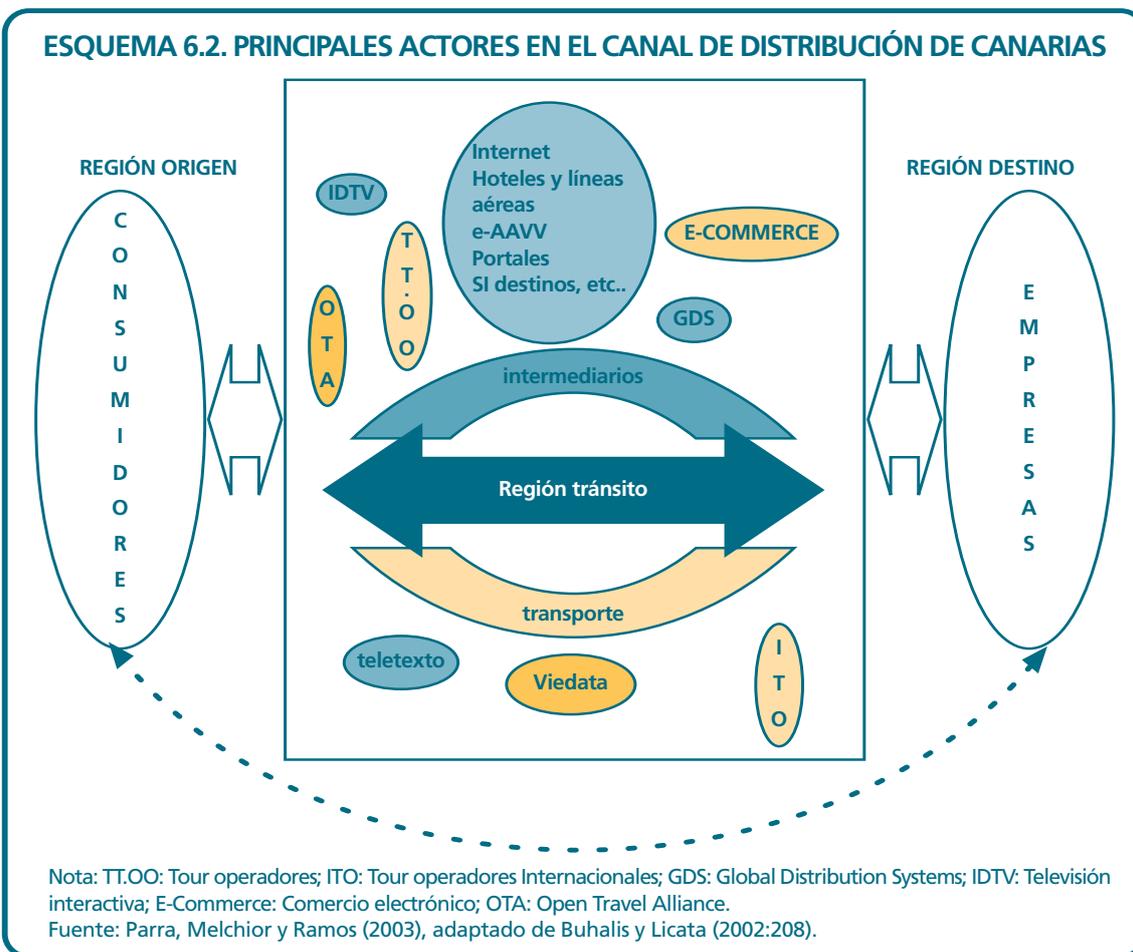


petitivo. Esto, además, añade, que la cadena de valor sea capaz de dar respuesta a las demandas exógenas a nivel de áreas turísticas, e incita a los intermediarios hacia la curiosidad inversora en los mismos, por encima de su mera explotación.

Cabe plantear entonces, que lo que ayudaría a conseguir ventajas competitivas sostenibles sería la promoción de un cambio de modelo de canal de distribución en las Islas, basado en estructuras de cooperación de los partícipes, y no tanto en un modelo de competición, sobre todo dada la gran cantidad de actores que quieren integrar las estructuras de los canales (Parra y Baum, 2004). Hasta ahora una de las principales debilidades de Canarias venía siendo en términos económicos, por ejemplo, la forma en que se contratan las habitaciones y el poder que gestionan los intermediarios de la relación, es decir, se establece un tipo de tour operador que se especializa en Canarias, permitiéndole la estrategia de influencia sobre las decisiones de compra del turista, y por lo tanto la pérdida de control de determinadas variables por parte de los fabricantes turísticos y, como resultado, problemas en el proceso de negociación, de índole económico (dígase bajadas de rentabilidad, precios, etc).

Los fabricantes locales, ante este marco de competición, podrían producir paquetes propios (véase por lo tanto la posibilidad de cooperar) y venderlos de forma directa, aunque las facilidades que ofrece Internet no estén del todo desarrolladas en el Archipiélago. Adicionalmente, las necesidades de transporte que soporta Canarias sería otra cuestión a trabajar de forma conjunta con los operadores turísticos. Aquí surge una posible estrategia con agencias de viaje tradicionales, agencias de viajes virtuales o directamente con los fabricantes de transporte turístico. Esto le daría al destino una posición global esencial y la creación de un potente GDS regional capaz de captar una demanda potencial necesitada de servicios turísticos únicos.

En tercer lugar, cabe señalar que la tecnología ha radicalizado las transformaciones en la industria turística canaria. De igual forma, y sin ninguna discusión, la gestión medioambiental está innovando las estrategias de las organizaciones involucradas en el turismo en las Islas, y el vínculo entre tecnología y gestión medioambiental ha hecho que no se deban ignorar los nuevos horizontes a los que se enfrenta Canarias.



La adopción del concepto ‘mercado-espacio’, que provee a los consumidores la posibilidad de elegir el cómo alcanzar acuerdos con las organizaciones partícipes en la relación, puede convertirse en un elemento de vital importancia. Véase en el esquema 6.1 una adaptación al modelo canario, de este concepto (ver Angehrn, 1997) que se basa en cuatro aspectos, que son: información, comunicación, distribución y transacción.

Este modelo ICDT (Información-Comunicación-Distribución-Transacción), es útil para debatir cómo se puede diseñar la intermediación global y como pueden reemplazarse las competencias tradicionales de las agencias de viaje y de los tour operadores en cada uno de los cuatro espacios en las Islas. La cuestión a plantear es si la distribución electrónica empieza a ser más eficiente y si esta puede realmente ayudar a Canarias. Lógicamente la implantación de

este modelo a corto plazo no es del todo eficiente, pero a largo plazo la aplicación del mismo posicionaría al Archipiélago de forma muy competitiva. Se trata de un proceso de desintermediación turística, sustentado en un espacio global, que puede ser utilizado en cualquier momento y en cualquier lugar, que provee información conveniente y rápidas transacciones, tiene procesos de información flexibles y eficientes, permite reducir los costes de publicidad y promoción y ayuda al fabricante turístico a mantener un contacto directo con el consumidor.

6.2.2.2. ¿Qué representan los tour operadores en Canarias?

Los tour operadores se configuran como elementos claves de cualquier canal de distribución de servicios turísticos, actuando en distintos

TABLA 6.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS VACACIONES QUE HAN DISFRUTADO LOS BRITÁNICOS DURANTE EL DECENIO 1994-2004. (%)

	1994	2000	2004	Variación 2004/2000
Vacaciones en el Reino Unido				
Independientes	29,0%	31,0%	34,42%	+11%
Paquete de Viaje	3,5%	3,9%	3,36%	-14%
Vacaciones fuera Reino Unido				
Independientes	9,0%	12,5%	22,1%	+77%
Paquete de Viaje	11,5%	16,0%	21,8%	+36%
Total				
Independientes	38,0%	43,5%	56,52%	+24%
Paquete de Viaje	15,0%	19,9%	25,16%	+22%
Otras formas de viaje	47,0%	36,6%	18,32%	-50%
Total	100%	100%	100%	-

Nota: en la variable 'otras formas de viaje' se incluyen movimientos en tren, guagua y barco.
Fuente: Encuesta nacional sobre formas de viaje en los británicos (1994-2004). Statistics United Kingdom.

segmentos de demanda, y trabajando, particularmente, en destinos peculiares con unas características que generen utilidades al consumidor final (ver esquema 6.2), como son, por ejemplo, las Islas Baleares, Canarias, Túnez, Turquía o Grecia. Estos mayoristas operan bajo la lógica de creación de nuevos productos o necesidades generando, con ello, nuevos nichos de mercado que están obligando a alterar las características de los destinos turísticos.

Los cambios en el comportamiento del turista desarrollados anteriormente han hecho emerger una nueva forma de turismo definida como 'turismo cuasi-independiente' (Mintel, 1998), donde el turista muestra especial interés en los paquetes de viaje, disfruta de ellos hasta que llega al destino vacacional, pero en ese momento busca algo nuevo, distinto que no sea sólo el paquete creado por el tour operador. Key Note Ltd. (1998) predijo estos cambios en la demanda, y pronosticó que el número de vacaciones independientes que se iban a producir a lo largo de las próximas décadas crecería de forma significativa, una corriente a la que Canarias no quedaría ajena.

Esta fuerte demanda de viajes independientes, ha significado que los tour operadores, tradicionalmente asociados a 'paquetes de viaje turísticos', hayan emprendido adaptaciones más sofisticadas, empezando a ofertar opciones flexibles para sus vuelos e incluso en las plazas reservadas en los hoteles de destino; generan-

do nuevas tendencias y formas en la organización de las empresas turísticas de Canarias (alojamiento, restauración, alquiler de automóviles, etc) (ver tabla 6.1).

6.2.2.2.1. Tour operadores de masas y tour operadores especializados en Canarias

Sería interesante distinguir entre operadores de turismo de masas y operadores de turismo especializado en Canarias, como las dos formas más utilizadas por los tour operadores de viaje a la hora de gestionar los desplazamientos de los turistas al Archipiélago.

Los operadores que trabajan con turismo de masas en las Islas, enfocan su gestión y su forma de trabajar hacia la maximización de determinados factores, tales como márgenes de negocio, tasas de rentabilidad superiores a los niveles competitivos, precios y poder en los canales de comercialización sobre los oferentes de plazas alojativas (Poon, 1993; Parra, 2004). Pero esto sólo se alcanza con altos volúmenes de compras. Los paquetes vacacionales se venden mucho más baratos, y de esta forma consiguen estimular a la demanda. Los tour operadores de masas, tienden a producir paquetes de viaje para un espectro importante de la demanda turística apelando al conocimiento de ésta, y con estancias en hoteles grandes. De esta forma se producen un gran número de folletos de viaje

CUADRO 6.2. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERADORES DE TURISMO DE MASAS Y ESPECIALIZADOS EN CANARIAS

Tour operadores de Turismo de Masas	Tour operadores Especializados
<p>Fuerte poder de compra en el canal de comercialización de servicios turísticos.</p> <p>Vacaciones con una demanda importante y dirigido hacia todo tipo de estratos de la sociedad.</p> <p>Su distribución es usualmente desarrollada por agentes de viaje (<i>broker</i> y consolidadores).</p> <p>Tanto los destinos como los hoteles los consideran como insustituibles.</p> <p>Publicidad, en general, estandarizada.</p> <p>Conectados, usualmente, con las agencias de viaje minoristas.</p>	<p>Especializados en un tipo de vacaciones, destino o forma de viajes.</p> <p>Relativamente pequeños (a menudo ofertan vacaciones para uno o varios nichos de demanda)</p> <p>Operadores flexibles, los cuales pueden responder a rápidos cambios en la demanda y dirigir sus estrategias a solucionar estas posibles amenazas que genera el mercado.</p> <p>La distribución es casi directa, para solventar las dificultades que pudiesen aparecer si sus productos se distribuyesen a través de agencias.</p> <p>Los agentes de viaje están, son a menudo, menos familiarizados con sus productos.</p>
Fuente: Adaptado de Hall y Butler, 1995; Hall y Lew, 2000; Page y otros, 2001; y Parra, 2004.	

que suelen incluir, por ejemplo: sol y playa, vacaciones de largo recorrido, vacaciones de corto recorrido y destinos populares.

En cambio, los tour operadores especializados que trabajan en el Archipiélago, tienden a buscar nichos de mercado, sobre todo en productos y áreas (ver cuadro 6.2). Este tipo de operadores de viaje, enfoca su negocio hacia actividades particulares, e incluso fabrican cierto tipo de vacaciones para una demanda exigente y peculiar. Como ejemplo de este contexto, se debe analizar a los operadores especializados en cruceros y donde Canarias se podría consolidar como base estratégica.

Pero todos estos productos (cruceros, vacaciones de fin de semana, o largo trayecto), ya han empezado a comercializarse de forma diversificada por grandes intermediarios de viaje, aunque en sus inicios intentaron establecerse en el turismo especializado. Esta situación, está llevando a que, por ejemplo, los viajes de largo recorrido que en un principio se comercializaban por intermediarios especializados, se comercialicen actualmente por grandes tour operadores, incluyéndose en el turismo de masas. De esta forma pretenden aumentar su rentabilidad y beneficios futuros, así como su flexibilidad ante una demanda cada vez más cambiante. Pero, aún así, todavía existen intermediarios de viaje, generalmente pequeños, que a menudo

enfocan su actividad a una actividad particular como deportes tipo golf, submarinismo, etc.

6.2.2.2. ¿Cuál es el valor añadido del tour operador al turismo en Canarias?. Algunas consideraciones finales

Poon (1993) describió que el valor añadido de la industria turística se podría explicar a través del trabajo de Porter (1990), sobre todo porque la herramienta analítica presentada evidenciaba los procesos de creación de valor de la industria. Los conceptos expuestos en dicho análisis ayudan a entender el rol o papel que cada elemento juega en la industria, y como se puede crear valor para la misma. La posición de cada elemento no debe ser estática, particularmente en una industria tan dinámica como el turismo.

La aplicación de este análisis a la industria turística en Canarias, se muestra en el cuadro 6.3 y se formula a través de la identificación de seis actividades primarias y cinco actividades de apoyo.

Las actividades primarias, como las de apoyo, son actividades de valor en el canal de comercialización y crean valor añadido. Los tour operadores que operan en Canarias, ayudan a la generación y contribución de valor dentro del canal de distribución en diversas formas, como es, principalmente, seleccionando y combinan-

CUADRO 6.3. ACTIVIDADES PRIMARIAS Y DE APOYO PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA CANARIA

Actividades Primarias	Actividades de Apoyo
Transporte. Servicios Paquetes de viaje y mayoristas. Marketing y ventas. Canales de comercialización. Atención al cliente.	Infraestructuras de las empresas turísticas. Recursos humanos desarrollados y formados. Productos y desarrollo de servicios. Tecnología y sistemas de información avanzados para la creación de equipos de investigación turística. Obtención de bienes y servicios.

Fuente: Adaptado de Poon, 1993 y Porter, 1990.

do los elementos del paquete de viaje, distribuyendo y promoviendo los mismos, organizando excursiones y entretenimiento para los visitantes del destino turístico. Aquellos tour operadores que están desarrollando estrategias de integración vertical en las Islas, controlan más actividades a lo largo del canal de comercialización. El control de la información es visto como muy importante, dado que el sector de los tour operadores ha considerado la era del conocimiento y de las nuevas tecnologías como clave en sus procesos de expansión y desarrollo, creando nuevas formas de viaje, y posicionándose de forma competitiva en las Islas Canarias.

Si se analiza conceptualmente lo anterior en un ámbito meramente práctico en nuestras Islas, se puede explicitar que los grandes consorcios empresariales de tour operadores europeos que operan con Canarias, reconocen que la habitual fórmula de vender paquetes turísticos con antelación seguirá siendo la clave de su supervivencia. A pesar de que todos estos grandes grupos saben que el negocio del futuro se basará en las nuevas tecnologías, confían en que el modelo tradicional de paquete turístico coexista con las aerolíneas de 'bajo coste', el 'paquete dinámico' y el viaje independiente.

Dentro de los factores que han provocado la pérdida de rentabilidad de la mayoría de tour operadores europeos cabría destacar: el incremento del precio del combustible, la crisis económica en Alemania, los efectos secundarios del terrorismo internacional y la aparición de las líneas de bajo coste, así como las nuevas tecnologías, que han causado graves problemas al

sector. Esta difícil situación del sector, ha provocado que los grupos empresariales del viaje hayan entablado en los dos últimos años una encarnizada guerra de integraciones verticales con el objetivo de monopolizar el mercado. Y esto se ha producido justo en unos años en los que se ha iniciado un cambio de modelo turístico en el Archipiélago canario que puede cambiar las estructuras que durante los últimos años ha sustentado el modelo de negocio.

El paquete turístico tradicional está viviendo un momento trascendental. No sólo ha tocado techo, sino que está perdiendo terreno frente al nuevo modelo sustentado en las nuevas tecnologías (ver las aerolíneas de bajo coste, 'paquetes dinámicos' y los viajes independientes). Los propios tour operadores han venido reconociendo que la guerra a la que se está sometiendo a las empresas intermediarias en los vuelos y en los hoteles contratados es exagerada, sobre todo en Canarias.

Esta lucha ya ha provocado graves problemas a los grupos empresariales europeos de tour operación, tanto en el mercado alemán y centro europeo, como en el británico, principales mercados emisores canarios. Para salir de esta grave crisis, estos grupos han tenido que reestructurarse y hacer una fuerte reducción en sus inversiones y, lo que ha sido más importante, han re-incentivado la reserva anticipada. Sin embargo, el mercado alemán empieza a mostrar una tendencia a la vuelta del paquete tradicional, como modelo básico de su negocio. Ello es debido, sobre todo, a las peculiaridades del mercado germano, donde el viajero es mucho más fiel a

la compra de sus vacaciones en una agencia y preferiblemente de un paquete turístico de 'todo incluido'. Frente a ello, el turista británico se caracteriza por ser mucho más dinámico, más atento a las nuevas tecnologías y a organizarse las vacaciones por su cuenta. Sin embargo, a nivel estratégico se habla de que una vuelta al paquete tradicional y la reserva anticipada es la clave de la supervivencia, así como una política de fuertes descuentos.

Otro aspecto a valorar es el exceso de capacidad alojativa en todos los destinos españoles y especialmente en Canarias, lo que representa un elemento que puede suponer ciertos problemas a algunos intermediarios y fabricantes turísticos. Este hecho, favorecido por el aumento de las líneas de bajo coste, está teniendo su impacto en la actividad de intermediación de los tour operadores que operan en las Islas. La gestión de la producción de paquetes de viajes se basa en crear valor, esto es aceptando sólo los proyectos con un claro perfil de alta rentabilidad en función del capital invertido y que generan cash flows positivos. Para ello, se persigue en primer lugar alcanzar una alta ocupación de las aerolíneas, que es donde asumen el riesgo los tour operadores que operan en las islas, utilizando el direccionamiento de sus ventas y aplicando economías de escala. Para obtener estas rentabilidades positivas en sus inversiones, reducen el riesgo mediante políticas de diversificación en nuevos mercados y estableciendo un amplio abanico de marcas para todos los segmentos del mercado. Luego, los márgenes de beneficio de los tour operadores dependen de volúmenes muy altos de turistas y de elevados índices de ocupación y una situación como la actual en las Islas (ver perfiles de los nuevos turistas) les puede suponer cierto riesgo.

No se debe obviar, además, que esta caída de rentabilidad, está fomentada, también, por la expansión de nuevos destinos y porque se destina más capacidad aérea allí donde no existe ese exceso de plazas de avión para la oferta existente y no se está tan expuesto a un mayor riesgo de bajada de precios debido a la existencia de mucha competencia. De aquí que algunos tour operadores hayan ido fomentando los viajes de media y larga distancia (categoría, donde se puede incluir destinos como el Caribe, Jamaica, Tailandia o Mal-

divas), en detrimento de los viajes de media distancia como pueden ser las Islas Canarias.

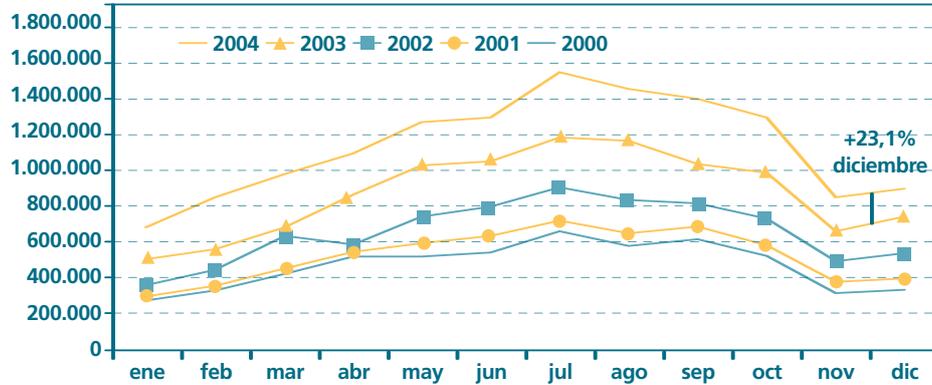
Finalmente, y donde se está trabajando por parte de los grandes tour operadores europeos, es la reducción de las ventas de último minuto o *last minute*. La amenaza de esta estrategia ha sido la fuerte penetración de este modelo de venta de producto en la demanda, que ha perjudicado al sector ya que ha supuesto una nueva guerra entre tour operadores para vender las camas contratadas. Una influencia que ha sido negativa también para los hoteles de las Islas, ya que ha obligado a muchos de estos establecimientos canarios a reducir sus precios justo a comienzos o a mediados de temporada para poder moverse en cifras de ocupación más o menos aceptables. Esta forma de contratación, que busca incentivar la venta de paquetes, ha tenido un efecto contrario al que se quería y ha propiciado que muchos clientes se hayan acostumbrado a esperar al último momento para contratar sus vacaciones (entre 45% y 55% del total de ventas de muchos tour operadores europeos) y ha roto con las estructuras tradicionales de rentabilidad y reserva de paquetes, causando enormes problemas financieros a las empresas de intermediación y alojativas.

6.2.2.3. Las compañías aéreas de bajo coste

El impacto de las compañías aéreas de bajo coste (CBC's), *low cost carriers* (LCC) o de bajo precio, sobre el sector turístico es ya una realidad indiscutible, lo que ha venido a producir mayor incertidumbre en un contexto ya de por sí afectado por la inseguridad y la carestía del combustible. Las primeras líneas de CBC's se establecieron en Estados Unidos en 1971, no cruzando a Europa hasta la década de los noventa, cuando se produjo la desregulación del sector que permitió a estas compañías competir directamente con las aerolíneas tradicionales. Actualmente existen en Europa unas 50 compañías de este tipo, y aunque el aumento de la competencia entre ellas puede comprometer la supervivencia de algunas, es un sector con grandes expectativas de crecimiento.

La clave de estas compañías es reducir al máximo todos los costes y prescindir de servicios

GRÁFICO 6.17. EVOLUCIÓN POR MESES DEL NÚMERO DE PASAJEROS RECIBIDOS EN LÍNEAS AÉREAS DE BAJO COSTE EN ESPAÑA. 2000–2004



Fuente: Instituto de Estudios Turísticos.

considerados por ellas como innecesarios. De esta forma, trabajan con plantillas y oficinas reducidas; recortan los costes de distribución utilizando como canal de comercialización internet o *call centers*, aplicando grandes descuentos por ventas anticipadas; aprovechan al máximo las características de sus aparatos, con flotas que con frecuencia constan de un mismo modelo de aparato; utilizan aeropuertos secundarios como alternativa a aeropuertos principales, para pagar menos tasas aeroportuarias y tener acceso a un mayor número de *slots* a un menor coste, evitando las restricciones y retrasos propios de los aeropuertos principales; persiguen un máximo rendimiento de la flota realizando escalas breves, cubriendo rutas cortas, y con aviones siempre en el aire; reducen al máximo los servicios que ofrecen en vuelos tales como comidas gratuitas, periódicos, etc.

La irrupción de esta nueva fórmula de viaje ha movido los cimientos no sólo de las aerolíneas tradicionales sino también de los canales clásicos de distribución, como son los tour operadores y las agencias de viajes, y ha influido en el comportamiento de la demanda, provocando que se hable ya de un nuevo modelo de turismo. En este sentido, la revista *Hosteltur* en un monográfico dedicado al *low cost* publicado en agosto 2004 afirmaba que “*viajes más cortos, más frecuentes, más flexibles,*

con menos paquetes turísticos, menos organizados y a menos precios. Este es de forma muy esquemática y generalizada el modelo de turismo que más se repite en la actualidad. Un turismo guiado por el bajo coste”.

Las CBC's son causa de reestructuraciones e innovaciones en un sector muy maduro, como es el de las compañías aéreas tradicionales de vuelos regulares y de vuelos *charter*, que se han visto obligadas a entrar en una guerra de precios, a llevar a cabo una política de reducción de costes, tarifas y servicios, y en algunos casos, a la creación de su propia CBC's. Por su parte, el efecto sobre el modelo *charter* está obligando a un cambio de estrategia por parte de tour operadores. Estos se han visto obligados a responder a las demandas de flexibilización del cliente, que evita la contratación de un paquete turístico, que prefiere adquirir los elementos del viaje por separado ante la posibilidad de abaratar el precio final, y que ha desestacionalizado o descubierto destinos que no figuraban en la programación del mayorista. Los minoristas han visto, además, como se han ido reduciendo las comisiones que cobraban por billete emitido, hasta desaparecer en algunos casos.

España no ha sido ajena a este espectacular desarrollo de las CBC's⁷, aunque el impacto,

⁷ El Instituto de Estudios Turísticos identifica 28 compañías aéreas de bajo coste (CBC's) que operan en España, y que son: Virgin Express (Bélgica, Francia, Irlanda), Maersk Air y Sterling European (Dinamarca), Star Europe (Francia), Ryanair y Aer Lingus (Irlanda), Volare (Italia), Transavia Holland Bv (Holanda), EasyJet Airline Co, GO Fly, My Travel Lite, BmiBaby, Channel Express, Jersey European Airways (Flybe) y Monarch Airlines (Reino Unido), Air Berlin, Deutsche Ba (Flydba), Germania Fluggesellschaft

TABLA 6.2. PRINCIPALES CBC'S POR NÚMERO DE PASAJEROS ENTRADOS EN ESPAÑA. 2004

	CBC's	Peso %	Variación 2004/2000%
Total	13.624.928	100,0	30,1
Easyjet Airline Co. Ltd	2.830.333	20,8	29,3
Air Berlin	2.584.278	19,0	11,5
Ryanair Ltd.	1.877.067	13,8	214,3
Monarch Airlines	1.376.340	10,1	7,5
Resto compañías	4.956.910	36,4	s/d

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos.

hasta el momento, ha sido en viajes desde y hacia otros países europeos, y no en vuelos del mercado doméstico. Según el informe elaborado por el Instituto de Estudios Turísticos (IET), las CBC's captaron en 2003 el 95% del nuevo tráfico aéreo que se generó en España. Estas mismas fuentes señalan que, en el año 2004 el 28,5% del total de pasajeros entrados en España lo hicieron en los vuelos internacionales operados por alguna de las CBC's indentificadas por el IET, lo que supone un total de 13,6 millones de viajeros, un 30,1% más que en el año 2003 (véase tabla 6.2).

En valores absolutos, el aumento de 2004 con respecto al año anterior ha sido de 3,15 millones de pasajeros para las líneas de bajo coste, mientras que las compañías tradicionales han perdido 0,02 millones. Una primera interpretación es que el incremento interanual de pasajeros que procedentes del extranjero entraron en España, corresponde exclusivamente a las CBC's,

aumento que no ha sido tanto a costa de las líneas aéreas tradicionales sino debido a la aparición de un nuevo viajero que accede a este tipo de transporte.

Las principales aerolíneas de bajo costo europeas que operan actualmente en España son Ryanair, Easy Jet y Air Berlin, pero hay muchas otras de tamaño mediano, algunas vinculadas a grandes transportistas tradicionales. De entre estas empresas, cabe destacar el espectacular aumento de Ryanair, que transportó a España en 2004 casi 1,3 millones de pasajeros más que el año anterior (ver tabla 6.2).

En cuanto a los países de origen de los pasajeros de las CBC's, el Reino Unido con 5,8 millones de pasajeros, Alemania con 3,4 millones de pasajeros y Holanda con 0,9 millones de pasajeros conforman el 75% de las llegadas a España durante el año 2004. El país que mayor crecimiento interanual ha experimentado en

TABLA 6.3. ENTRADA DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA EN ESPAÑA. 2004

	CBC's	Var. 2004/2003	Cías. Aéreas Tradicionales	Var. 2004/2003	Total	Var. 2004/2003
España	13.624.928	30,1%	34.247.168	0,0%	47.872.096	7,0%
Cataluña	3.162.057	57,8%	5.194.076	5,1%	8.356.133	20,3%
Baleares	3.081.927	28,5%	6.294.161	-6,2%	9.376.088	2,9%
Andalucía	2.474.457	17,1%	2.865.437	-5,6%	5.339.894	3,7%
C. Valenciana	2.064.946	24,9%	1.998.093	-5,2%	4.063.039	8,0%
Canarias	1.602.526	7,3%	7.922.974	-6,2%	9.525.500	-4,2%
Resto de CC.AA.	685.458	112,7%	605.088	16,8%	1.290.546	53,6%
Madrid	553.557	12,7%	9.367.339	10,2%	9.920.896	10,4%

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos.

mbh, Germanwings y Hapag Lloyd Executive GmbH (Alemania), Easyjet, Helvetic (Odette Airways) (Suiza), Britannia Ab (Suecia), Braathens S.A.f.e. y Norwegian Air Shuttle A (Noruega), Air Polonia Ltd. (Polonia).

TABLA 6.4. ENTRADA DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA Y DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN CANARIAS. 2004

	CBC's	Var. 2004/2003	Cías. Aéreas Tradicionales	Var. 2004/2003	Total	Var. 2004/2003
Canarias	1.602.526	7,3%	7.922.974	-6,2%	9.525.500	-4,2%
Tenerife Sur	580.640	17,2%	2.795.278	-7,5%	3.375.918	-4,0%
Gran Canaria	502.511	3,7%	2.292.051	-7,3%	2.794.562	-3,9%
Lanzarote	90.551	-6,3%	1.492.141	-3,8%	1.782.692	-4,2%
Fuerteventura	201.778	<i>s/d</i>	1.160.726	-6,7%	1.362.504	-6,9%

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos.

cuanto a pasajeros con origen en el mismo es Suiza (163,8%), seguido de Francia (114%) y de Bélgica (113,5%). En valores absolutos, cabe destacar el tirón del Reino Unido con 1,1 millones más, y Alemania con 798.904 pasajeros más.

6.2.2.3.1. El impacto de las CBC'S en Canarias

Canarias recibió en el año 2004 un total de 9,5 millones de pasajeros que entraron por los diferentes aeropuertos de las Islas y que procedían del extranjero. Esta cifra coloca a la región en el segundo puesto entre los destinos españoles. Sin embargo, en lo que respecta a pasajeros transportados por las CBC's, Canarias con 1,6 millones de pasajeros, el 11,8% del total nacional, se mantiene como quinto destino en España (véase tabla 6.3).

El crecimiento con respecto al año 2003 ha sido del 7,3%, el más bajo de España. La importancia que este tipo de viajes ha experimentado en la Península y en las Islas Baleares frente a su aún baja incidencia en Canarias, puede deberse a que las CBC's trabajan fundamentalmente con destinos cercanos, donde la duración del

trayecto no supera las dos horas y media. Canarias constituye un destino de media distancia y queda por ello algo al margen de este gran desarrollo, al igual que los destinos de largo recorrido, en los que, por ahora no han entrado las *low cost*.

Pese a ello, según los datos aportados por el IET y recogidos de AENA, el *low cost* es la fórmula de vuelo que, en los aeropuertos canarios, registra, por lo general, un crecimiento en 2004 con respecto al año anterior. Tal como podemos apreciar en la tabla 6.4, todos los aeropuertos de las Islas registraron en el año 2004 un decremento en el número total de pasajeros de procedencia extranjera con respecto al año anterior, disminución que es aplicable a las aerolíneas *charter* tradicionales, y no a las de bajo coste (excepto en Lanzarote). Los aeropuertos de Tenerife Sur y Gran Canaria abarcan el 67,6% del total de pasajeros de procedencia extranjera que utilizan aerolíneas de bajo coste.

Todavía no se dispone de la suficiente información para conocer en profundidad el efecto que las CBC's pueden tener sobre el sector tu-

TABLA 6.5. DIFERENCIAS EN EL PERFIL DEL VIAJERO. 2003

	Viajeros llegados a España en CBC's		Viajeros llegados a Canarias por vía aérea	
Motivo viaje	Ocio/vacaciones	85%	Ocio/vacaciones	96%
Tipo de alojamiento	Hoteles	61%	Hoteles	42%
	Vivienda gratuita	26%	Vivienda gratuita	6%
			Time-sharing	7%
	Vivienda alquilada	10%	Vvda. alquilada (apartamento)	44%
	Otro tipo	3%	Otro tipo	1%
Forma de organización	Paquete turístico	35%	Tour operador	59%

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos e Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

rístico de Canarias. Un informe de Exceltur (2005) señala que aún es pronto para saber si se trata de un nuevo perfil de turista o de un nuevo segmento de demandantes que antes no viajaban. Por su parte, el estudio llevado a cabo por el IET señala que el usuario de este tipo de aerolíneas realiza el viaje por motivos de ocio (85%), utiliza en mayor proporción que los turistas de las aerolíneas convencionales el alojamiento extrahotelero (39%), tratándose en el 26% de estos casos vivienda propia o de familiares. El rasgo más distintivo es la no contratación previa de un paquete turístico (65%).

Las diferencias principales con respecto al visitante medio de Canarias radican en la forma de organización del viaje. El turista que accede a las Islas contrata su viaje previamente a través de un tour operador (59%), aunque esta fórmula presenta un descenso del 6% con respecto al año anterior, y del 16,5% con respecto al 2002. De entre aquellos visitantes que no contratan el transporte a través de un tour operador, un 21% lo hicieron vía Internet y un 10% directamente con la compañía aérea, con un aumento en conjunto del 40% con respecto al año anterior. Estos datos confirman la tendencia a nuevas formas de organización del viaje.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de analizar el posible impacto de las CBC's en el destino turístico Canarias es el incremento en atractivo que están adquiriendo unos destinos turísticos, que en principio no competían por el mismo segmento que las Islas. Este es el caso del turismo cultural y el turismo urbano, pero también aquellos destinos que siendo de sol y playa tenían un alto componente de estacionalidad. La gran reducción de precios en transporte hace que estos destinos empiecen a perder uno de sus principales puntos débiles (la estacionalidad), lo que sí puede suponer una amenaza directa para el sector turístico canario.

6.2.2.4. El producto turístico 'todo incluido'

Últimamente se está extendiendo, en los destinos del litoral español, una forma de comercialización que esta generando bastante

incertidumbre y un intenso debate. Se trata del 'todo incluido' o *all-inclusive*⁸. Actualmente se carece de una conceptualización clara de esta oferta, de los servicios que incluye, lo que significa una clara limitación. Desde distintos ámbitos se ha intentado identificar este tipo de producto definiéndolo como una modalidad de viaje que ofrece, a un precio cerrado, el alojamiento, todas las comidas y todo tipo de bebidas, entretenimientos, actividades de animación y deportivas, al igual que transporte aéreo y *transfer in/out*.

El número de servicios incluidos en el precio puede variar según modalidad de viaje y categoría de hotel, pudiendo abarcar desde un producto algo más desarrollado que la pensión completa, hasta servicios que incluyen todo tipo de actividades deportivas, servicios de playa, tratamientos SPA y *wellness*, cuidado de niños, excursiones; todos ellos servicios complementarios que le confieren un alto valor añadido. Cabe destacar que las estancias suelen ser como mínimo de una semana. Para hacer frente a este tipo de producto con un mínimo de calidad, los establecimientos hoteleros deberían tener una oferta compuesta por varios restaurantes (uno de buffet y varios de especialidades o temáticos, así como diversos bares), servicios de animación, amplias instalaciones deportivas, tiendas, etc.

Esta modalidad de viaje se asoció en principio a clubs de vacaciones de lujo (caso de la cadena Club Med) y posteriormente a destinos turísticos donde no existía una suficiente infraestructura turística. Era el caso de destinos donde se carecía de actividades complementarias fuera del ámbito hotelero, o donde concurrían problemas de seguridad o sanidad fuera de los muros del hotel. Surgen de esta forma los grandes *resorts all inclusive* del Caribe y de Méjico, de destinos africanos y asiáticos, tratándose de un producto, en general, de calidad.

A partir de 1996, los principales tour operadores europeos lo incluyen en sus programas vacacionales en el litoral mediterráneo y las Islas. El crecimiento de la demanda del *todo incluido* en países como Alemania y su éxito en

⁸ El CES de Canarias ha realizado el presente año el *Dictamen 4/2005 sobre La incidencia del 'todo incluido' en Canarias y sus implicaciones en el comercio de las Islas*.

CUADRO 6.4. MODELIZACIÓN DEL TODO INCLUIDO SEGÚN DESTINOS TURÍSTICOS

DESTINOS	ESCENARIO 1 CARIBE / ASIA / ÁFRICA	ESCENARIO 2 EUROPA (Mediterráneo e islas)
Fase del ciclo de vida	Desarrollo	Estancamiento / Post-estancamiento
Nivel de desarrollo del ocio complementario	Diferentes grados de desarrollo dependiendo del destino	Muy desarrollado y variado. En general, en manos de Pymes
Peso del todo incluido sobre el total ofertado	Alto	Bajo
Promovido principalmente por:	Cadenas hoteleras y tour operadores	Tour operadores
Tipo alojamiento	Hotelero	Hotelero y extrahotelero
Capacidad de la empresa alojativa	Grande	Mediana – grande
Infraestructuras alojativas	Nuevas, adaptadas al todo incluido	Antiguas y nuevas. Las antiguas presentan problemas para ofrecer un producto todo incluido de calidad
Número servicios/actividades incluidos en la oferta	Muchos servicios/actividades	Menor número de servicios/actividades
Poder adquisitivo de clientes	Medio – alto	Medio – bajo. También alto para determinados productos o <i>resorts</i>
Principal motivación en la compra del todo incluido	Evitar problemas de seguridad, sanitarios, culturales, de idioma, cambio de moneda, etc	Precio fijo, ajuste presupuestario

Fuente: Parra y Melchior, 2005 (no publicado).

destinos como Turquía (87% de la oferta hotelera), Túnez, Marruecos, Egipto (88% de la oferta hotelera) y Bulgaria ha propiciado que los grandes tour operadores busquen fórmulas similares para aplicarlas en destinos españoles.

6.2.2.4.1. Situación actual, factores clave del todo incluido y perfil del cliente en Canarias

En España, el todo incluido es un tipo de oferta que se ha expandido sobre todo por el sur de la Península, Baleares y Canarias, siendo un producto impuesto en gran medida por los tour operadores a los hoteleros para resolver los problemas de ocupación. Este tipo de producto turístico integrado recoge, en parte, las quejas planteadas por los turistas relativas al alto precio que habían alcanzado algunos servicios o actividades complementarios, tanto dentro del hotel como fuera del mismo, entre otros, por el efecto euro. Para el visitante, el todo incluido ofrece la ventaja de saber con antelación el precio que cubre todas sus vacaciones, sin sorpresas

que pueden desequilibrar su presupuesto vacacional. Sin embargo, esta modalidad, a menos que introduzca una oferta más flexible y personalizada, reafirma las características de un turismo de masas. Desde esta perspectiva, no recoge las nuevas tendencias en el comportamiento del turista, que ya han sido expuestas con anterioridad, aunque sí su preocupación por el gasto.

Hasta el momento no existen datos ni información suficiente para analizar el impacto del todo incluido en las Islas. El ISTAC, a través de la *Encuesta de Gasto Turístico*, estima que un 12,42% de los turistas que visitó el Archipiélago en el año 2004 utilizaron esta modalidad, siendo especialmente demandada por alemanes y austriacos, y en menor medida por el turismo peninsular y británico. Las islas sobre las que tiene una mayor incidencia el todo incluido son Fuerteventura (27,14%) y Lanzarote (15,66%), quedando ya Gran Canaria (10%) y Tenerife (8%) en un lugar bastante más atrás.

CUADRO 6.5. MODELIZACIÓN DEL TODO INCLUIDO SEGÚN PRODUCTOS TURÍSTICOS EN CANARIAS

PRODUCTO GENÉRICO PRODUCTO COMPLEMENTARIO	SOL Y PLAYA		
	SOL Y PLAYA	ACTIVO (esp. golf)	SPA/WELLNESS
Fase del ciclo de vida	Estancamiento y post-estancamiento	Consolidación	Consolidación
Desarrollo del ocio complementario	Complementario al producto	Desarrollado en torno al producto	Desarrollado en torno al producto
Peso del todo incluido en el total de oferta	Bajo. Según tipo de destino	Bajo	Bajo
Promovido principalmente por	Tour operadores	Hoteles y tour operadores	Hoteles y tour operadores
Tipo alojamiento	Hotelero y extrahotelero	Hotelero	Hotelero
Capacidad de la empresa alojativa	Mediana a grande	Mediana	Mediana
Infraestructuras alojativas	Depende del destino	Adaptadas para ofrecer todo incluido	Adaptadas para ofrecer todo incluido
Servicios/actividades incluidos	Comidas, bebidas, uso instalaciones deportivas, programas de entretenimiento	Especializadas en torno al producto principal Comidas, bebidas, deportes y actividades, acceso a campos de golf, programas de entretenimiento	Especializadas en torno al producto principal. Comidas, bebidas, deportes y <i>fitness, wellnesscenter</i> , programas de entretenimiento
Poder adquisitivo del cliente	Medio bajo	Medio alto	Medio alto
Principal motivación a la hora de contratar el todo incluido	Ajuste presupuestario, seguridad	Tranquilidad para centrarse en el objeto del viaje	Descansar y ajustarse a la terapia elegida

Nota: Sólo se incluyen aquellos productos ofertados principalmente en Canarias y que se comercializan también a través del todo incluido. No se contemplan productos como parques temáticos, cruceros, etc.
Fuente: Parra y Melchior, 2005 (no publicado).

Reconociendo que es una fórmula en auge, demandada por nuestros principales mercados y ofertada por nuestros más directos competidores, para poder tomar decisiones a este respecto, es importante conocer en profundidad el contexto en el que actúa el todo incluido en las Islas Canarias y la demanda a la que responde. Para ello, es necesario realizar un estudio sobre las condiciones en las que se comercializa este producto, su impacto real sobre el destino, así como las amenazas y oportunidades que puede representar para éste. Además es necesario conocer con mayor detalle al turista que opta por el todo incluido y cuáles son sus expectativas con respecto a esta oferta en Canarias.

El cuadro 6.4 recoge una primera aproximación al estudio del todo incluido, destacando

aquellas características diferenciadoras, que de forma muy generalizada, presentan los destinos donde se está desarrollando este tipo de oferta. El modelo distingue entre dos grandes escenarios. El escenario 1 agrupa a los destinos del Caribe, de América Central y del Sur, y destinos asiáticos y africanos. Partiendo que se trata de un modelo reduccionista, el escenario 2 recoge aspectos de los destinos europeos, especialmente los del litoral del Mediterráneo norte y las islas. Canarias estaría, principalmente, incluida en este último escenario.

En el cuadro 6.5 se pretende diferenciar aquellos productos turísticos que se ofertan en Canarias y que contemplan la posibilidad del todo incluido. Por ello, aún teniendo en cuenta la existencia de otro tipo de ofertas (turismo

rural, turismo de cruceros, parques temáticos, etc), sólo se recogen aquellas sobre las que la fórmula del todo incluido tiene una mayor incidencia en las Islas. Se parte, de que las Islas son un destino esencialmente de sol y playa, o famoso y solicitado por su buen clima. Dentro de este producto genérico, se ofrecen productos complementarios que enriquecen la experiencia vacacional del turista. Tal es el caso, el turismo de actividades (especialmente golf o deportes náuticos) y el turismo de *spa* o *wellness*.

La fórmula del todo incluido en Canarias parte de las características recogidas en el escenario 2, pero presentando dos modelos diferentes en función del tipo de producto sobre el que se sustenta. De esta forma, existen en Canarias nuevos *resorts*, especialmente adaptados a ofertar una gran variedad de servicios y actividades dentro de su perímetro, y que se dirigen a un turista atraído bien por la práctica de un deporte (especialmente el golf) en condiciones climáticas favorables, que aspira a tranquilidad y aislamiento en sus vacaciones, o que dedica sus vacaciones a renovar su salud. En estos tres casos genéricos, el destino se confunde con el producto, ya que no es aquél el principal factor atrayente y motivador del viaje, sino el producto que se consume (golf, salud, tranquilidad, etc). El desarrollo de este tipo de todo incluido no debería, en principio, plantear problemas al destino, ya que diversifica su oferta, atrae a un turista de mayor poder adquisitivo, y favorece su imagen.

Hay una segunda modalidad de todo incluido, que aunque desarrollado en Canarias tiene ciertos componentes del escenario 1. Es el todo incluido ofertado por parte de grandes cadenas hoteleras, que han implantado, cada vez más, esta modalidad en el litoral español. Se trata de alojamientos hoteleros de gran calidad, recién inaugurados, y adaptados a ofertar una amplia variedad de servicios turísticos complementarios. En este caso, pretenden no sólo responder a esa demanda creciente por parte del turista, y a la competencia ejercida por otros destinos, sino proporcionar un servicio turístico con iguales características a las ofertadas en otros destinos más lejanos, absorbiendo además el máximo del valor añadido del gasto efectuado por el turista. Estos *resorts* suelen ubicarse en el ex-

trarradio de una zona turística, o en zonas de las Islas donde el destino tiene un menor desarrollo del ocio complementario. Otro objetivo perseguido es, en ocasiones, aislar al turista de un entorno que no responde a unos niveles de calidad satisfactorios para el *resort*. Esta modalidad de todo incluido resta una mayor distribución del gasto entre la oferta complementaria del destino, pero, en principio no incumple las expectativas del cliente ni daña la imagen del destino.

El mayor problema se presenta cuando el todo incluido se mueve en el escenario 2 y se basa en el producto sol y playa, impuesto en gran medida por los tour operadores. Se ofrece un producto, en ocasiones sin especificar claramente los servicios incluidos, que consta de pensión completa, programa de actividades y el disfrute de las instalaciones recreativas de las que disponga el alojamiento, sustentado todo ello sobre una infraestructura alojativa no adecuada a las condiciones de variedad de servicios y actividades esperadas. Este tipo de oferta se promociona generalmente asociada a un precio barato o a ofertas y descuentos de todo tipo. En este caso, el turista no consume fuera del alojamiento, pero con frecuencia, tampoco ve cumplirse sus expectativas con respecto a lo contratado. La imagen del destino se deteriora.

La fortaleza de la modelización de las Islas en función de los tipos de escenarios, en comparación con los modelos existentes, es la de disponer de un sistema operativo que genere una base de datos que permita una planificación estratégica acorde a la realidad existente en Canarias. Además, ayudaría a una correcta evaluación de las infraestructuras hoteleras, identificando aquellos factores críticos o factores positivos en las certificaciones de calidad, así como mejoras para convertir el destino en más atractivo.

Por lo general, el impacto económico del todo incluido sobre el destino turístico ha sido valorado como negativo por parte de las PYMES turísticas de ocio complementario. Especialmente son los establecimientos de restauración, bares y cafeterías, discotecas y supermercados, los que temen ver mermados sus ingresos económicos,

o su poder de negociación frente a los tour operadores. Cabe señalar que, de momento no se dispone ni de la suficiente información al respecto, ni de ningún estudio global de este impacto, por lo que es demasiado contundente afirmar lo anterior. Es necesario realizar un estudio pormenorizado de esta forma de comercialización en todas sus vertientes, para conocer su incidencia real en Canarias, evaluar el verdadero impacto económico y social que produce en el Archipiélago, y debatir las fórmulas más convenientes para el destino Canarias. Para ello habría que estudiar la situación actual y el equilibrio existente entre agentes involucrados en la gestión turística de las Islas, como son el sector hotelero y el de restauración. Sería conveniente indagar los tipos de establecimientos alojativos que, operando en las Islas, querrían o están ofertando esta modalidad de todo incluido; dónde están localizados estas plazas, y cuál es su peso con respecto al total de la oferta alojativa.

Asimismo habría que conocer con mayor precisión, los servicios incluidos en este tipo de oferta en Canarias, las infraestructuras con que cuentan los hoteles para ofrecer estos servicios en condiciones de la calidad esperada, teniendo en cuenta que existen alojamientos de reciente creación que ya han sido diseñados para cumplir con estas expectativas, mientras que otros más antiguos no se ajustan a estos nuevos condicionantes. Sería conveniente una categorización de los diferentes modelos de todo incluido, de forma que el turista conociera con total transparencia las prestaciones y actividades que va a recibir por el precio pagado.

Desde una perspectiva socio-cultural, esta modalidad de contratación implica un mayor aislamiento del turista con respecto a la población local. Así mismo, cabría estudiar el impacto que esta modalidad presenta en el personal que presta servicio en los establecimientos acogidos al todo incluido, así como su incidencia sobre la calidad del servicio, teniendo en cuenta que puede conducir a una mayor estandarización del producto, en detrimento de un servicio personalizado.

Finalmente, cabría estudiar si existe un posible conflicto entre estrategias de precios y de

diferenciación. Dada las condiciones socio-económicas de Canarias, es un destino que difícilmente puede competir en precios con otros destinos que presentan ventajas en costes. Por lo tanto, las Islas optan por diferenciarse a través de la variedad y calidad de su oferta, en gran medida basada también en la oferta complementaria.

6.2.2.5. Cuestiones finales

Las Islas Canarias han ofertado tradicionalmente una combinación de distintos productos, que han permitido que nuestros visitantes disfruten de una experiencia integradora. Pero es posible que nos encontremos en el entorno del tope de acogida. Se afronta un horizonte incierto, explicado por muchos de los elementos ya valorados anteriormente. Sobrevivir generando nuevas satisfacciones a los turistas es clave, por lo tanto debemos afrontar una orientación, valorando las siguientes cuestiones:

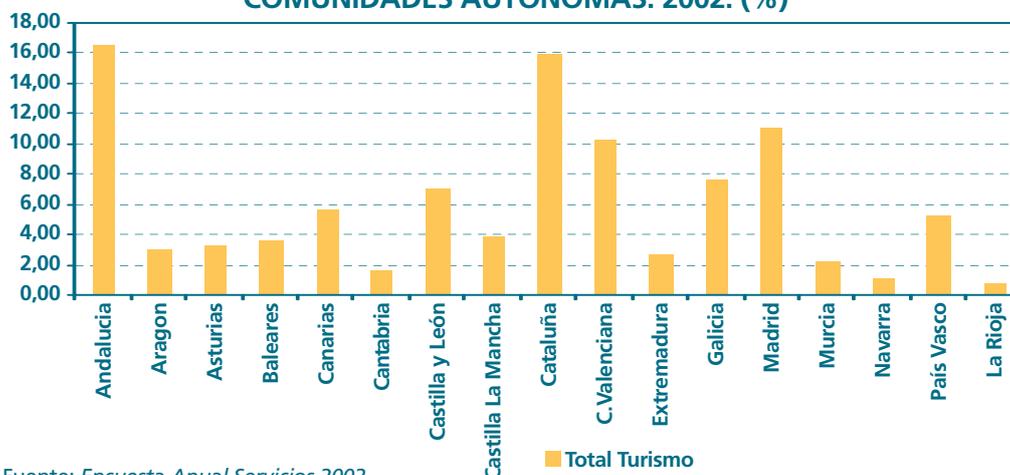
- a) Canarias es un destino turístico que ofrece un producto cuya distribución se produce a través de unos canales que escasamente controla. Entre los distintos elementos que conforman el canal, los tour operadores han controlado la creación de paquetes, lo que les ha conferido un gran poder de negociación frente a los fabricantes turísticos de las Islas.
- b) En los últimos años, se ha producido una fuerte caída de los márgenes de los paquetes turísticos gestionados por los tour operadores, debido fundamentalmente al nuevo sistema de retribución existente, así como a las nuevas formas de venta (Internet). Estos hechos han incidido notablemente en el proceso de negociación entre hoteleros y tour operadores. Canarias, al ser un destino turístico que se nutre de una demanda que gestiona sus vacaciones con este sistema (paquetes de viaje), deberá plantearse como estrategia a corto-medio plazo la necesidad de establecer alianzas con distintas aerolíneas para solventar en cierta medida esta amenaza.
- c) Los tour operadores europeos, han comenzado la batalla por la reducción de las ventas de último minuto o *last minute*. La fuerte irrupción de este modelo de venta de producto ha

- perjudicado mucho al sector ya que ha supuesto una nueva guerra entre tour operadores para vender las camas contratadas. Una influencia negativa que también ha repercutido sobre los hoteles de las Islas, ya que ha obligado a muchos establecimientos hoteleros canarios a reducir sus precios justo a comienzos o a mediados de temporada para poder moverse en cifras de ocupación más o menos aceptables.
- d) La consolidación de la venta *on-line* de viajes está generando un cambio radical en la forma de viajar. Hay que destacar que el paquete turístico tradicional está viviendo un momento trascendental. No sólo ha tocado techo, sino que está perdiendo terreno frente al nuevo modelo sustentado en las nuevas tecnologías, aerolíneas de bajo coste, 'paquetes dinámicos' y los viajes independientes. Canarias debería plantear seriamente la posibilidad de una desintermediación en la negociación turística para buscar la venta directa del destino turístico Canarias, como alternativa complementaria y estratégica para las Islas.
 - e) Se está produciendo en España un importante protagonismo por parte de las aerolíneas de bajo coste. El impacto en Canarias de esta nueva forma de viajar parece aún incierto. Si cabe advertir el efecto indirecto que las CBC's pueden manifestar, al ayudar al nacimiento y desarrollo de nuevos destinos y a la desestacionalización de otros, con el consiguiente desvío de turistas hacia ellos. Además crean nuevos hábitos en los turistas, con vacaciones muy reducidas, pero más frecuentes.
 - f) La innovación turística aparece como alternativa estratégica. Desde los distintos ámbitos, tanto privados como públicos, se debe hacer un esfuerzo presupuestario para que esta partida se consolide como un recurso para la competitividad.
 - g) Se deben identificar y desarrollar nuevos mercados. Los mercados emisores actuales de Canarias están maduros y una alta dependencia de los mismos supone graves riesgos de quiebra en algunos fabricantes turísticos.
 - h) El desarrollo de la modalidad del todo incluido exige un profundo estudio sobre su repercusiones sobre el destino turístico, especialmente sobre las PYMEs que ofrecen los servicios complementarios al alojamiento, y que son las receptoras del gasto en destino de los turistas.
 - i) Es necesario que en ningún caso se descuide la calidad de los servicios ofertados y el medioambiente. La imagen de un destino cuya oferta se comercializa a través del todo incluido, suele con frecuencia asociarse a la de un turismo de masas y de calidad media-baja. Para ello, a corto plazo, se debería garantizar, con los mecanismos legales y administrativos existentes, que la oferta de todo incluido, se realice en las condiciones de calidad requeridas.
 - j) Las PYMEs turísticas de las Islas pueden plantear estrategias de cooperación, que les proporcionen los recursos necesarios para afrontar el entorno de incertidumbre y rápido cambio tecnológico en el que están inmersas. Creando, por ejemplo, economías de aglomeración, podrían plantear una estrategia de innovación tecnológica y de desintermediación. Estas alianzas horizontales o verticales podrían aunar a empresas relacionadas con todas las actividades de la cadena de valor, crear relaciones y agrupaciones que permitan incluso la competitividad a nivel internacional.
 - k) La gestión turística de los gobiernos locales y comunidades de las Islas, debe ejercerse de una forma positiva y responsable según la velocidad y tamaño de crecimiento en nuestras áreas turísticas para ayudar al tejido empresarial turístico. Las nuevas estrategias se deberán desarrollar, en todo caso, atendiendo a la capacidad de carga de cada área, sin el perjuicio de los atractivos locales y naturales. Un estudio estratégico sobre las capacidades de carga de las distintas áreas turísticas de las Islas ayudaría a consolidar una clara ventaja competitiva respecto a destinos competidores.

6.2.3. Las empresas turísticas. Características y rentabilidad

El presente epígrafe tiene como objetivo una aproximación al estado actual del sector turístico en Canarias, desde un punto de vista empresarial. Para ello se ha considerado en primer lugar realizar una radiografía de forma

GRÁFICO 6.18. ESTRUCTURA EMPRESARIAL TURÍSTICA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002. (%)



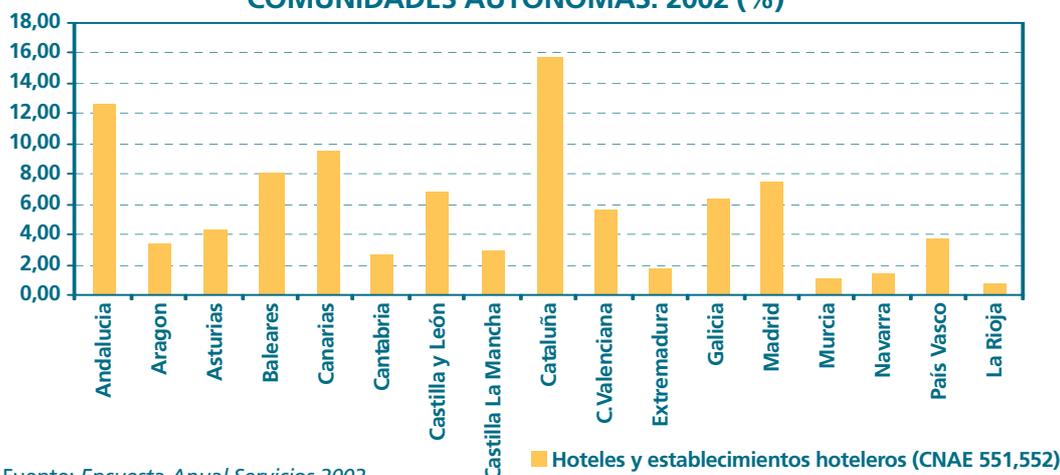
Fuente: Encuesta Anual Servicios 2002.

global del sector estableciendo una estructura del mismo.

Por otro lado, se establece dentro del sector turístico, en cuanto a su estructura, diferenciando entre hoteles y establecimientos hoteleros, restauración y agencias de viajes. Se realiza la comparación también entre las distintas Comunidades Autónomas españolas, con el objetivo de comprobar el peso específico que tienen este tipo de empresas a nivel nacional y por Comunidades Autónomas.

En el siguiente epígrafe se exponen las opiniones que tienen los empresarios sobre la evolución del sector turístico español y canario. Posteriormente, se analizan los precios hoteleros a través del Índice de Precios Hoteleros (IPH) para el año 2004 y su comparación con 2003 así como la tasa de variación interanual de los ingresos por habitación ocupada. También se analizan el ingreso global por estancia, el margen neto y la ocupación por estancia haciendo la diferenciación entre hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas, para las Comunidades Autóno-

GRÁFICO 6.19. HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002 (%)



Fuente: Encuesta Anual Servicios 2002.

GRÁFICO 6.20. EMPRESAS DE RESTAURACIÓN EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.2002. (%)



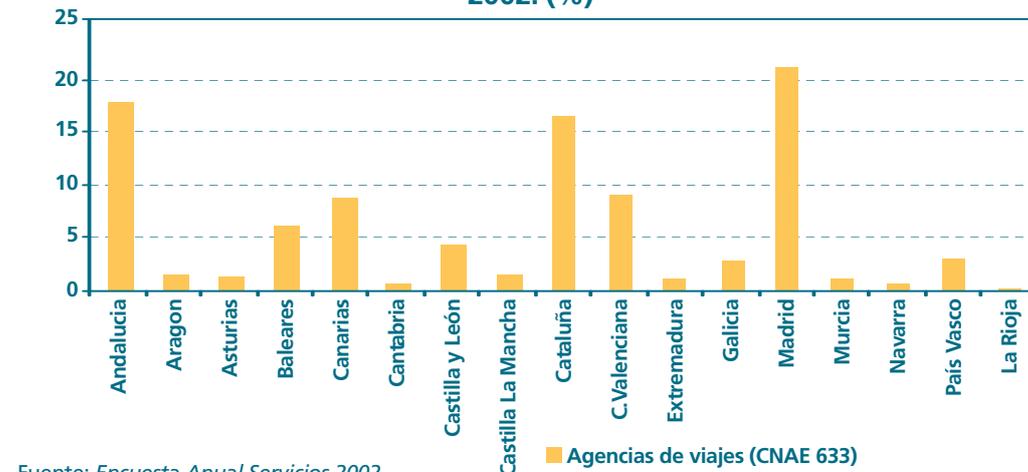
Fuente: Encuesta Anual Servicios 2002.

mas de Andalucía, Islas Baleares y Canarias. El análisis anterior se completa con un estudio sobre la composición de la cifra de negocios intentando ver cuál es el peso específico de cada actividad turística, así como distinguiendo qué partidas tienen mayor relevancia dentro de lo que conforman los ingresos de las empresas hoteleras. Finalmente, y en el último apartado, se recogen los motivos por los cuales se ha producido una reducción en la rentabilidad de las empresas turísticas, y se ofrecen algunas recomendaciones.

6.2.3.1. Composición y diferenciación de las empresas turísticas

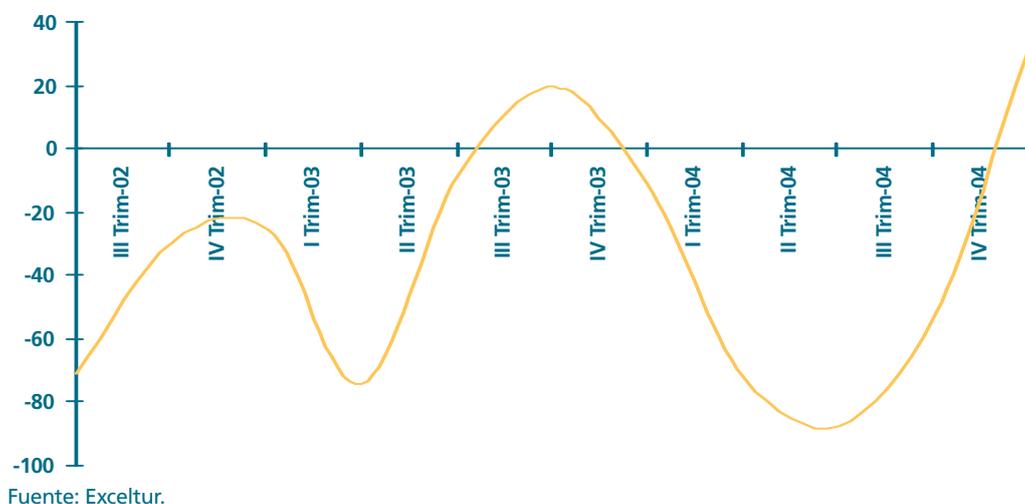
Si estudiamos la estructura empresarial turística (véase gráfico 6.18) se desprende que del total de empresas turísticas⁹ de España el 16,34% se encuentran en Andalucía, el 3,48% en las Islas Baleares, aproximadamente el 6% en las Islas Canarias, alrededor del 16% en Cataluña y aproximadamente el 10% en la Comunidad Valenciana.

GRÁFICO 6.21. AGENCIAS DE VIAJES EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002. (%)



Fuente: Encuesta Anual Servicios 2002.

⁹ Empresas hoteleras, empresas de restauración, agencias de viajes.

GRÁFICO 6.22. ÍNDICE DE CLIMA TURÍSTICO EMPRESARIAL EN CANARIAS. 2004

En el gráfico 6.19 aparece la distribución de hoteles y establecimientos hoteleros por Comunidades Autónomas en el año 2002. En el se puede apreciar que el 13% de estas empresas se encuentran en Andalucía, el 9% en las Islas Baleares, el 16% en Cataluña, e 6% en la Comunidad Valenciana y en Canarias se encuentran el 10% del total de hoteles y establecimientos hoteleros (para el resto de las Comunidades Autónomas ver gráfico).

Por su parte, si analizamos la distribución de las empresas de restauración por Comunidades Autónomas (véase gráfico 6.20) tenemos que el 17% se encuentran en Andalucía, el 3% en las Islas Baleares, el 17% en Cataluña, el 11% en la Comunidad Valenciana y en Canarias están situadas el 5% de este tipo de empresas.

En el gráfico 6.21 aparece la distribución de las agencias de viajes por Comunidades Autónomas. En Andalucía se ubican el 18% de este tipo de empresas, en las Islas Baleares el 6%, en Cataluña el 17%, el 9% en la Comunidad Valenciana y en Canarias el 9%.

6.2.3.2. Análisis de rentabilidad de las empresas del sector turístico

El año 2004 se ha caracterizado por un tirón de la demanda nacional que ha ejercido de motor de las ventas de las empresas turísticas es-

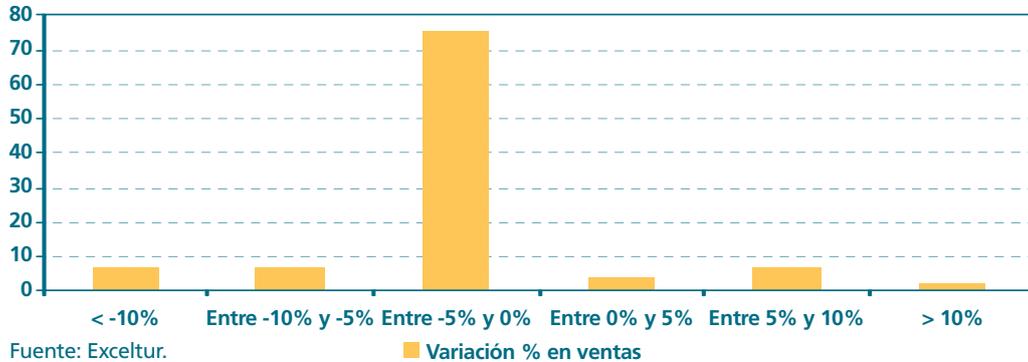
pañolas en contraste con la demanda extranjera que se ha incrementado en un 3,4% (volumen de llegadas). En todas las Comunidades Autónomas se registraron variaciones interanuales positivas respecto al 2003 en el número total de pernoctaciones, excepto en el caso de Canarias con una disminución del 0,2% interanual, Baleares con una disminución del 1,2%, Murcia y La Rioja con disminuciones del 1,7% y 1,2%.

Si hacemos la distinción entre pernoctaciones de españoles tenemos que Canarias, Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana concentraron el 55,9% del total de pernoctaciones, presentado todas evoluciones positivas en sus tasas interanuales del 13,2% para el caso de Canarias, 7,2% para Cataluña, 16,2% para Andalucía y 2,3% en la Comunidad Valenciana.

En el caso de la demanda extranjera, las tasas de crecimiento interanual de las pernoctaciones de extranjeros presentaron valores negativos tanto para Canarias como para Baleares de 1,6% y 3,3%, respectivamente.

Como se puede apreciar en gráfico 6.22, los niveles de confianza empresarial en Canarias, según el Índice de Clima Turístico Empresarial 2004 de Exceltur, han mejorado de forma significativa en el tercer y cuarto trimestre de 2004, provocado por un fortalecimiento de la demanda

GRÁFICO 6.23. OPINIONES EMPRESARIALES SOBRE LA VARIACIÓN (%) EN VENTAS EN LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS DE CANARIAS. 2004



nacional y por una recuperación de la demanda extranjera.

Pero todo lo anterior ha ocurrido sin ir acompañado de una recuperación del gasto medio por turista debido principalmente:

- Transformación en las pautas de comportamiento del consumidor final.
- Estrategias basadas en:
 - Reducción de tarifas: se utiliza el precio como único instrumento para potenciar la demanda que provocará una reducción en los márgenes.
 - Venta a través de Internet.

Este incremento de la demanda ha afectado de forma desigual a las empresas que dependen de la demanda nacional, con mejo-

res resultados, que a las que dependen de la demanda extranjera con peores resultados.

Por otro lado, si hacemos referencia a las diferentes actividades que conforman la industria turística, éstas se han comportado de forma desigual. Como recoge la opinión sobre la evolución de las ventas durante el año 2004 del *Informe de Clima Turístico* de Exceltur a nivel nacional, la actividad afectada de forma más negativa es el alojamiento, con un 53,6% de los encuestados que afirman que sus ventas se han reducido en 2004 con respecto al 2003, presentando una evolución mucho más positiva las actividades de distribución, transporte y ocio.

Pero el crecimiento de las ventas impulsada por el mercado doméstico no ha conseguido que los beneficios empresariales se recuperen.

GRÁFICO 6.24. OPINIONES EMPRESARIALES SOBRE LA VARIACIÓN (%) EN BENEFICIOS EN CANARIAS. 2004

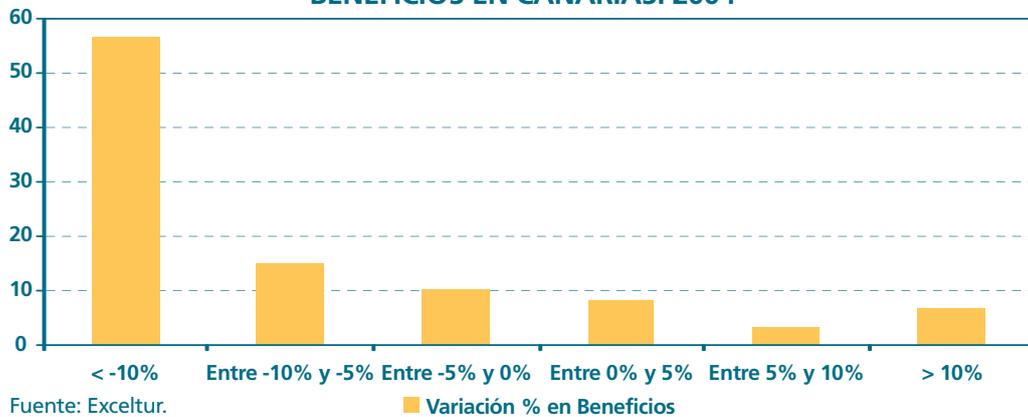
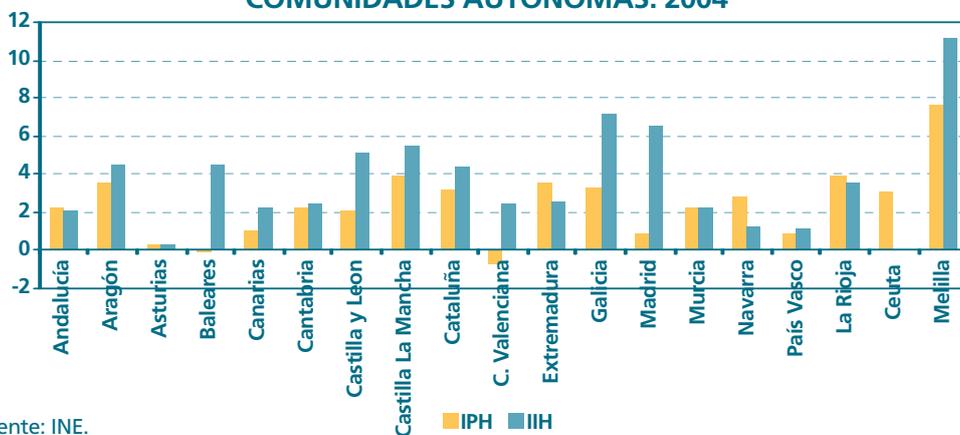


GRÁFICO 6.25. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPH Y IIH EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2004



Fuente: INE.

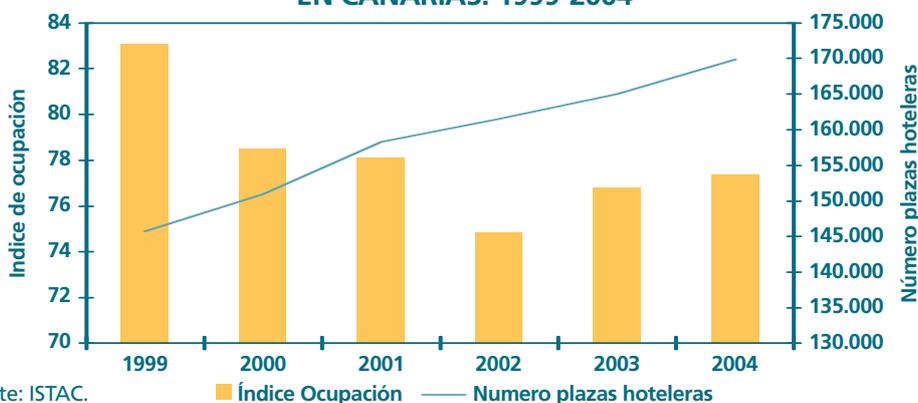
Sólo cabe resaltar como excepción la tendencia positiva experimentada por los grandes grupos de agencias de viajes y compañías aéreas. La justificación a esta situación hay que buscarla en la tendencia decreciente del gasto medio por turista extranjero que ha afectado con mayor intensidad al alojamiento y a las empresas de alquiler de coches.

Si tomamos como referencia al sector alojamiento por separado, y según datos de la *Encuesta de Clima Turístico Empresarial* de Exceltur se observa que el 83,3% de los empresarios hoteleros en Canarias experimentaron reducción en sus niveles de ventas durante el año 2004 con relación al año 2003. Entre estos es significativo el dato de que el 75% opinan haber sufrido reducciones en el intervalo comprendi-

do entre el -5% y el 0%. Si embargo a nivel nacional los empresarios hoteleros que manifiestan haber sufrido una reducción en su nivel de ventas es del 53,5%, por lo que se desprende que las ventas han sufrido un mayor castigo a nivel de Canarias.

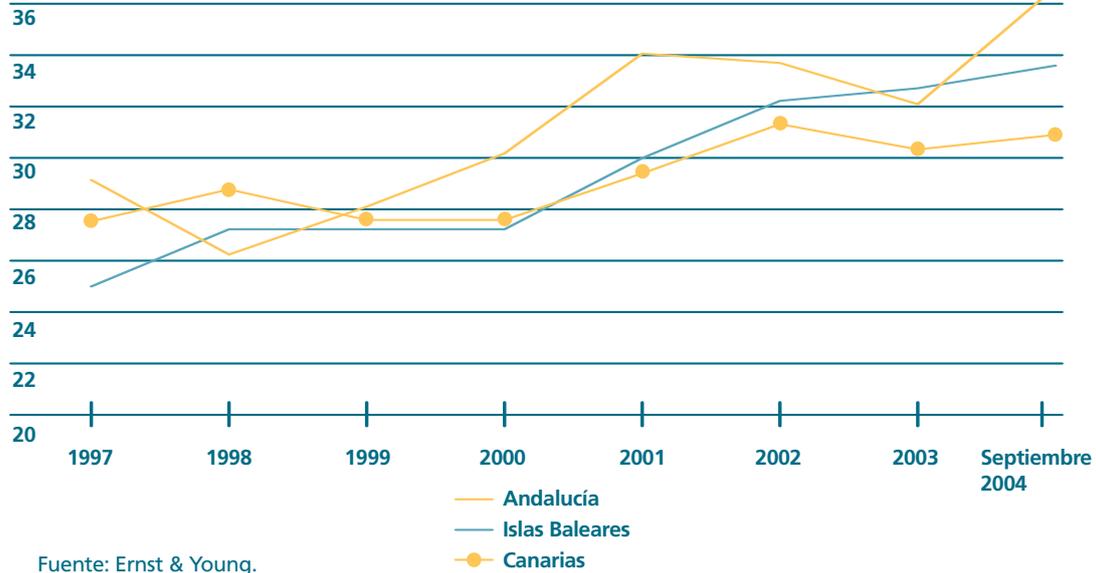
Si nos fijamos en la evolución de los beneficios de los empresarios con actividades de alojamiento en Canarias, según datos de Exceltur, el 81,7% afirman haber tenido una reducción de sus beneficios durante el año 2004 con respecto al 2003. Pero el dato más alarmante es que el 56,7% de los encuestados afirma haber sufrido una disminución de sus beneficios superior al 10%. Si comparamos estos datos de Canarias con la media nacional en la que el 53,6% de los encuestados afirman disminuciones en sus be-

GRÁFICO 6.26. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE ALOJAMIENTO HOTELERO EN CANARIAS. 1999-2004



Fuente: ISTAC.

GRÁFICO 6.27. INGRESO GLOBAL POR ESTANCIA EN HOTELES DE 3 ESTRELLAS. 1997-2004



neficios, lo que contrasta fuertemente con el dato mencionado para Canarias, y que se encuentra acorde con lo que se comentaba anteriormente sobre las diferencias existentes para el caso de las ventas entre Canarias y la media nacional.

Por otro lado hay una serie de aspectos de carácter económico coyuntural que han suavizado la situación económica de la industria turística entre los que se pueden citar los siguientes:

- Apreciación del euro frente al dólar ha limitado el impacto de la elevación del precio del crudo sobre los costes de las empresas y la capacidad adquisitiva de las familias de la zona euro.
- Escenario de mantenimiento de tipos de interés en la zona euro.
- Freno al aumento del tipo de intervención del Banco de Inglaterra desde el verano ha impedido un deterioro de la capacidad de consumo.

Si analizamos la evolución del Índice de Precios Hoteleros (IPH) durante el año 2004 observaremos que éste se ha incrementado en España por término medio en 1,5%, con incremento en todas las Comunidades Autónomas

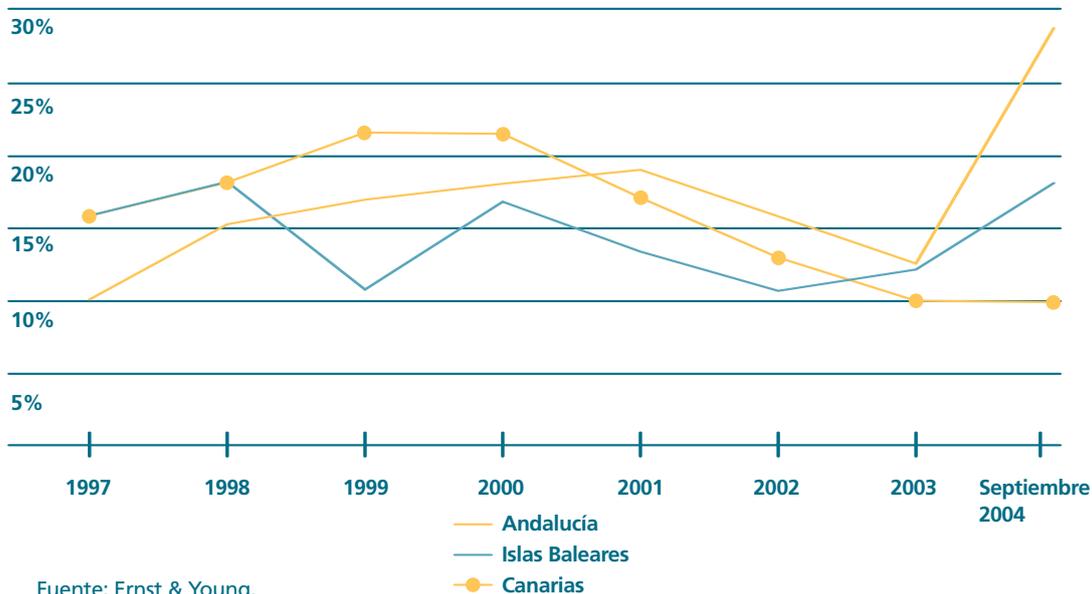
excepto en Baleares y la Comunidad Valenciana, donde se registraron descensos del 0,2% y del 0,8% respectivamente.

Por otro lado los ingresos por habitación ocupada (IIH) se incrementaron en un 3,5% de media durante el año 2004 respecto al 2003. Para el caso de Canarias el IPH registró una subida del 1% alcanzando el 2,2% en el IIH. En el siguiente gráfico se puede observar la posición relativa que ocupa Canarias con relación al resto de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, otro hecho significativo aparece si comparamos la evolución del grado de ocupación con el número de plazas hoteleras ofertadas en Canarias. Como se desprende de la siguiente gráfica las plazas hoteleras en Canarias han tenido un crecimiento continuo a lo largo de los últimos años (aproximadamente han crecido un 22% en el periodo comprendido entre el año 1998 y el año 2004) y sin embargo el índice de ocupación en Canarias ha presentado una evolución decreciente desde el año 1998 recuperándose levemente desde el año 2002.

Según el informe de *Indicadores Económicos de la Industria Hotelera Española en 2004*, en lo que se refiere al estudio pormenorizado

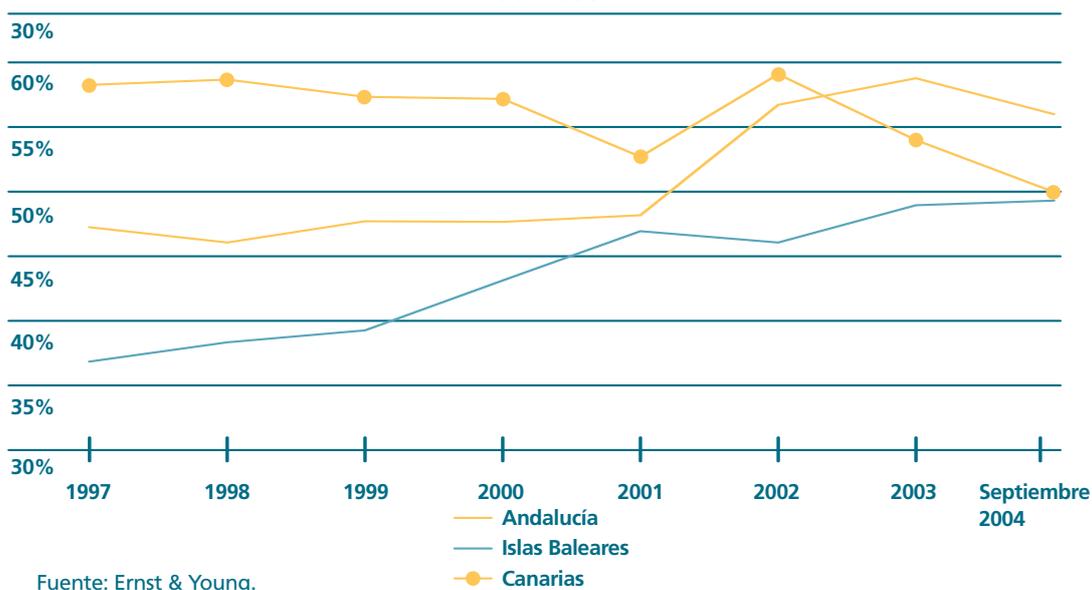
GRÁFICO 6.28. MARGEN NETO EN HOTELES DE 3 ESTRELLAS. 1997-2004

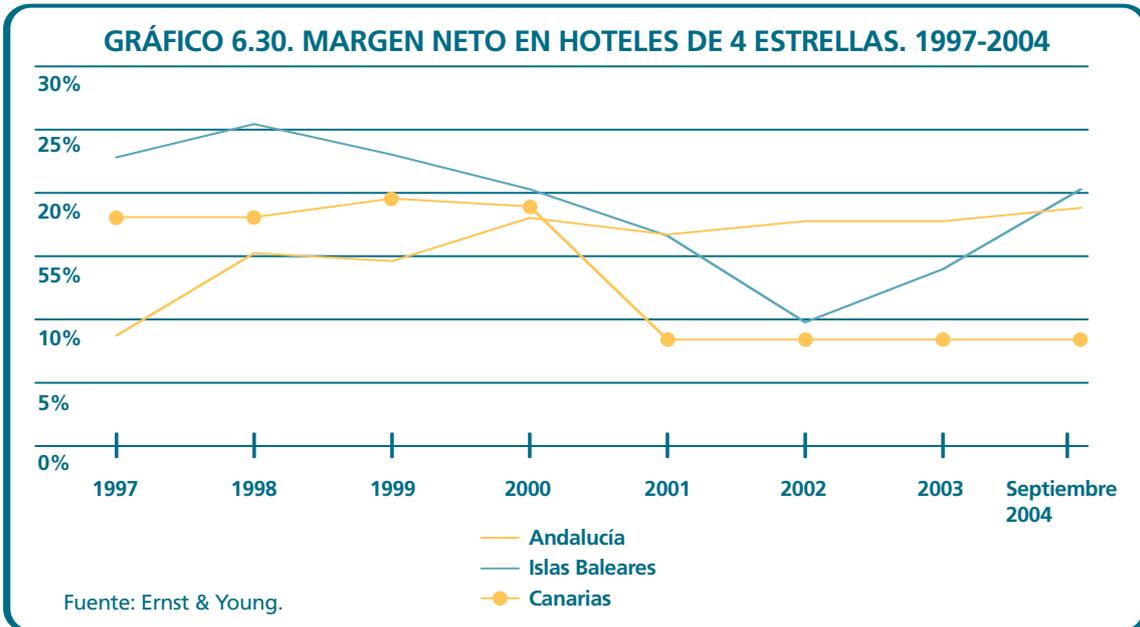


diferenciando entre categorías de hoteles, y comparando datos de Canarias con otras dos Comunidades Autónomas como son Andalucía y Baleares en las que predominan los hoteles vacacionales, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- a) En hoteles de tres estrellas:
- El ingreso global por estancia ha experimentado desde 1998 un crecimiento para las tres Comunidades Autónomas señaladas. Aunque Andalucía presenta un decrecimiento desde el año 2001 creciendo de

GRÁFICO 6.29. INGRESO GLOBAL POR ESTANCIA EN HOTELES DE 4 ESTRELLAS. 1997-2004





manera espectacular desde finales de 2003. Por su parte Canarias, ha experimentado un ligero descenso desde el año 2002 repuntado suavemente en septiembre de 2004. Por su parte, se mantiene una media de ingresos de 33 euros incrementándose en Andalucía hasta los 36 euros.

- En lo que se refiere a la rentabilidad se ha producido un descenso paulatino desde el año 2000 en Canarias haciéndose más preocupante desde mediados de 2001. Andalucía

presenta un comportamiento similar hasta el año 2004 en el que se produce un incremento espectacular de la rentabilidad de sus hoteles de tres estrellas. También los hoteles de tres estrellas de las Islas Baleares presentan un crecimiento suave desde el año 2002 incrementándose durante el año 2004.

- b) En hoteles de cuatro estrellas:
 - Tanto para el caso de Andalucía como para Canarias se ha producido un descenso del in-

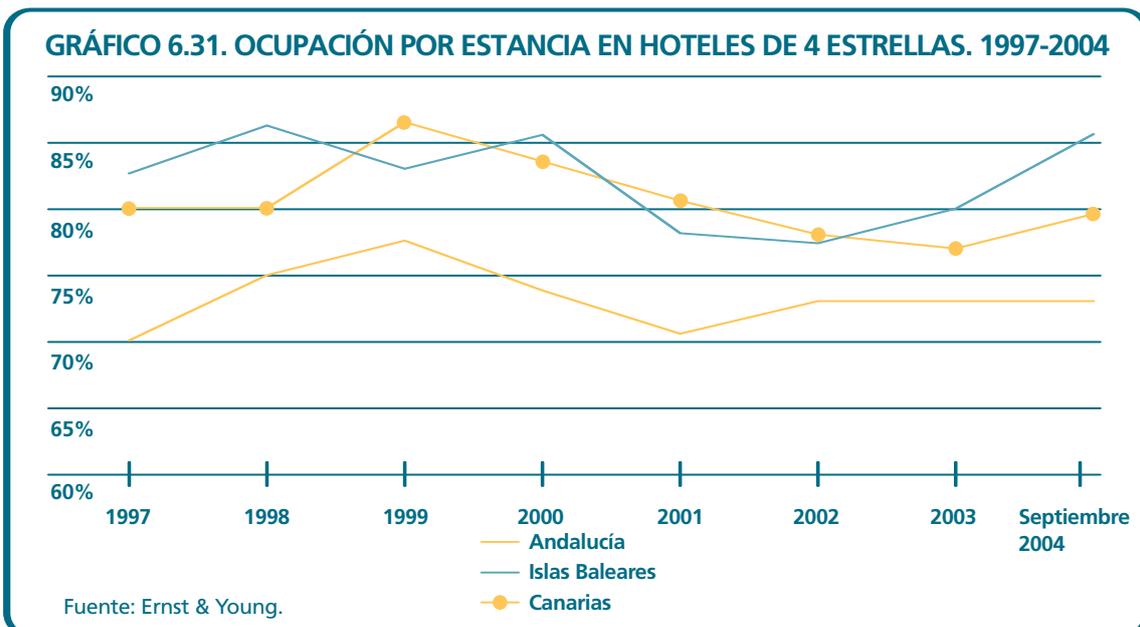
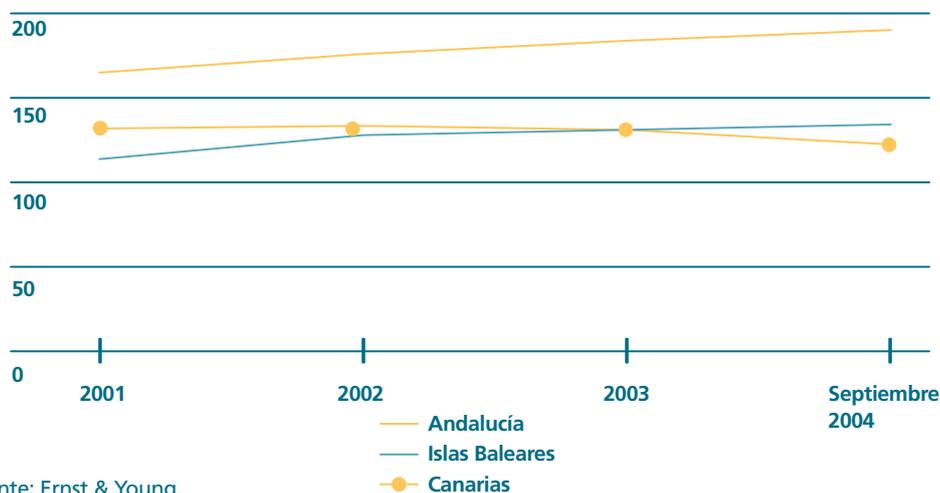


GRÁFICO 6.32. INGRESO MEDIO GLOBAL POR ESTANCIA EN HOTELES DE 5 ESTRELLAS. 2001-2004



Fuente: Ernst & Young.

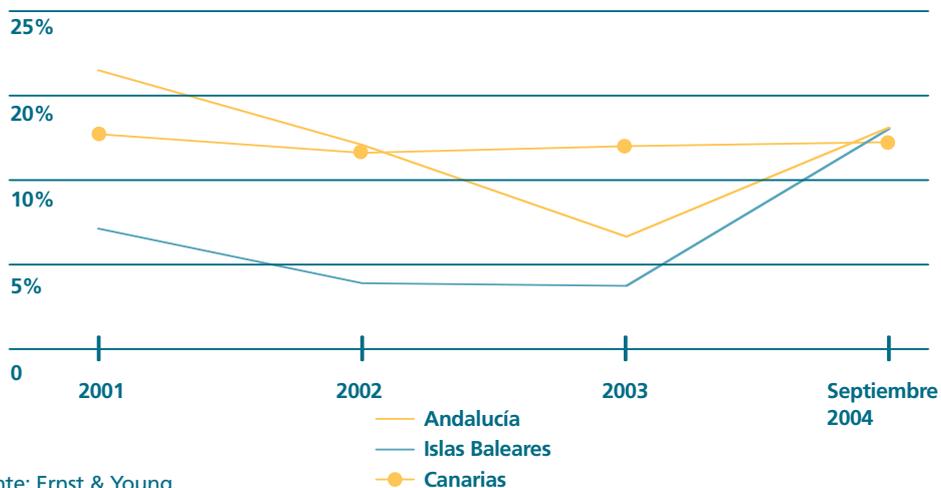
greso global por estancia durante el año 2004 siendo más pronunciado para el caso de Canarias. En contraste se produce un incremento paulatino desde el año 2002 para los hoteles de cuatro estrellas de las Islas Baleares.

- La rentabilidad de los hoteles canarios de esta categoría ha permanecido estable desde el año 2001, ocurriendo algo parecido para el caso de Andalucía, y presentando un crecimiento en el año 2003 y 2004 para el caso de las Islas Baleares.

c) En hoteles de cinco estrellas:

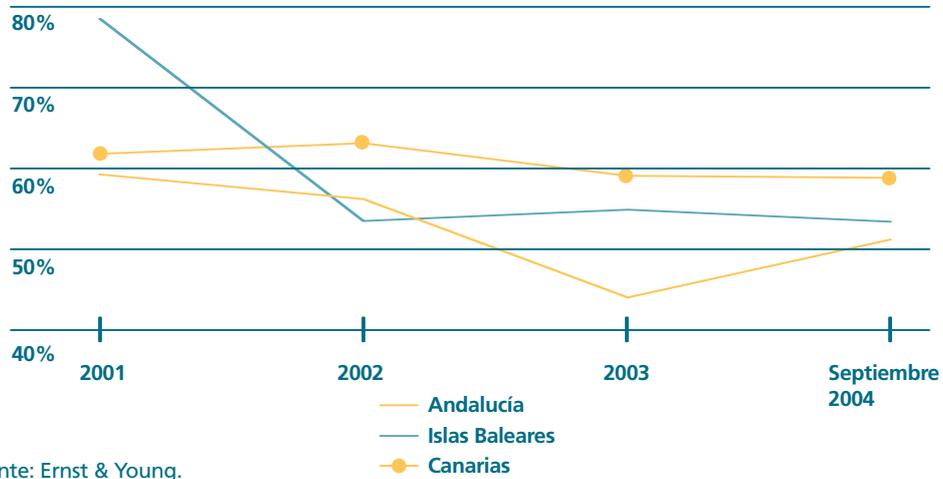
- El ingreso medio de los hoteles de cinco estrellas canarios se ha mantenido estable durante los últimos años en Canarias, experimentando un crecimiento suave para el caso de las Comunidades Autónomas de Andalucía y las Islas Baleares.
- En lo que se refiere a la rentabilidad ésta también se ha mantenido estable en Canarias en los últimos años presentando un ligero crecimiento para las otras dos Comunidades Autónomas.

GRÁFICO 6.33. MARGEN NETO EN HOTELES DE 5 ESTRELLAS. 2001-2004



Fuente: Ernst & Young.

GRÁFICO 6.34. OCUPACIÓN POR ESTANCIA EN HOTELES DE 5 ESTRELLAS. 2001-2004



El análisis anterior se completa comprobando qué peso tienen en la cifra de negocio del sector turístico en Canarias las diferentes actividades agrupadas en hoteles, camping y otro tipo de hospedajes de larga duración (apartamentos), restaurantes, establecimientos de bebidas, así como las actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico. Tal como aparece en el gráfico 6.35 el peso mayor lo tienen los hoteles con aproximadamente un 40% de la cifra de negocios, le siguen las actividades de restauración con un 21%, a continuación las actividades de agencias de viajes, camping y otros tipos de hospedaje y por último los establecimientos de bebidas con aproximadamente un 10%.

El análisis anterior se completa comprobando qué peso tienen en la cifra de negocio del sector turístico en Canarias las diferentes actividades agrupadas en hoteles, camping y otro tipo de hospedajes de larga duración (apartamentos), restaurantes, establecimientos de bebidas, así como las actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico. Tal como aparece en el gráfico 6.35 el peso mayor lo tienen los hoteles con aproximadamente un 40% de la cifra de negocios, le siguen las actividades de restauración con un 21%, a continuación las actividades de agencias de viajes, camping y otros tipos de hospedaje y por último los establecimientos de bebidas con aproximadamente un 10%.

También sería conveniente analizar cuáles son las partidas que componen y tienen mayor

En la tabla 6.6. se presenta una cuenta de resultados típica de la actividad turística donde

GRÁFICO 6.35. CIFRA DE NEGOCIOS DEL SECTOR TURÍSTICO POR ACTIVIDAD EN CANARIAS. 2002

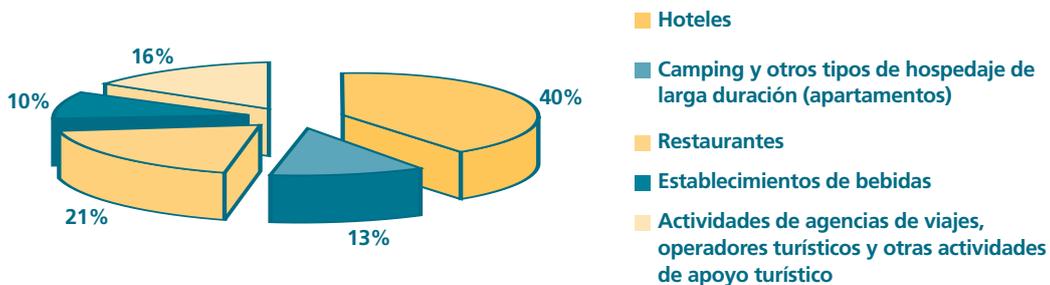
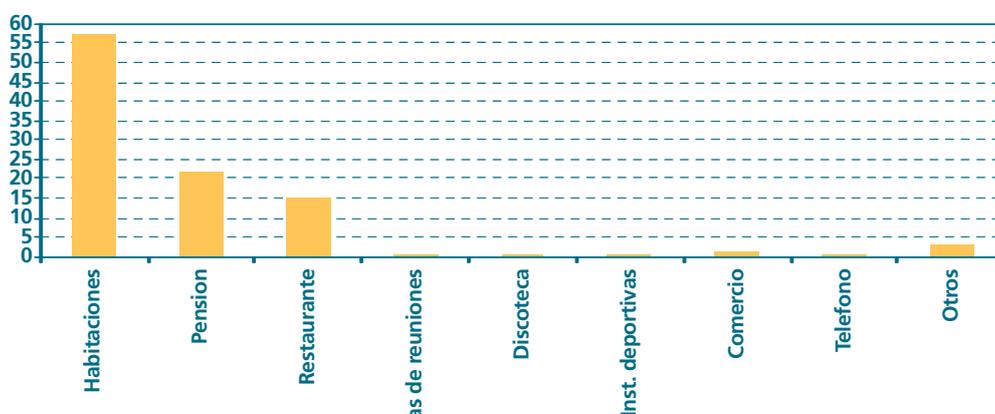


GRÁFICO 6.36. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EN HOTELES DE CANARIAS. 2002

Fuente: Encuesta Anual de Servicios 2002.

se constata todavía el elevado peso que tienen los gastos de personal, por encima del 33%, mientras que se obtiene un excedente neto de explotación en torno al 16%.

6.2.3.3. Causas de la caída de la rentabilidad

A continuación se presentan aquellos aspectos y situaciones que de una manera o de otra han incidido de forma negativa en la rentabilidad del sector turístico. También se ofrecen algunas recomendaciones que podrían paliar

esta tendencia. Como factores que han afectado negativamente a la rentabilidad podríamos mencionar los siguientes:

- a) Transformaciones en los hábitos de comportamiento de los turistas: en los últimos años asistimos a cambios en los hábitos de comportamiento de los turistas, que cada vez demandan con mayor intensidad fórmulas de alojamiento residencial, permanecen menos tiempo en el destino, acceden por vías de transporte de menor coste, así como la tendencia consistente en las reservas de último momento.

TABLA 6.6. ESTRUCTURA DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD HOTELERA EN CANARIAS. 2002. (%)

	%
1. Volumen de negocio	100,00
2. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	0,38
3. Otros ingresos de gestión	2,57
4. Compras para la reventa	15,20
5. Valor de la producción	87,74
6. Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	4,36
7. Gastos en servicios exteriores y otros gastos de explotación	27,21
8. Valor añadido bruto a precios de mercado	56,18
9. Impuestos ligados a la producción	1,12
10. Ajustes en la imposición indirecta y devolución de impuestos	0,06
11. Subvenciones a la explotación	0,48
12. Valor añadido bruto al coste de los factores	55,48
13. Gastos de personal	33,74
14. Excedente bruto de explotación	21,74
15. Dotaciones para amortización del inmovilizado	5,79
16. Excedente neto de explotación	15,96

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos e Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La combinación de todos estos aspectos ha provocado un cambio estructural del comportamiento de la demanda que en combinación con aspectos de la evolución de la economía, como son la desaceleración del crecimiento económico y la renta disponible para el gasto ha generado una caída en la demanda de establecimientos hoteleros.

- b) Por otro lado, las plazas hoteleras en Canarias han tenido un crecimiento continuo a lo largo de los últimos años (aproximadamente han crecido un 22% según el INE desde el año 1998 al 2004) y sin embargo el índice de ocupación en Canarias ha presentado una evolución decreciente desde 1998 recuperándose levemente desde 2002.
- c) De la *Encuesta de Clima Turístico Empresarial* se desprende que Canarias ha presentado una evolución tanto en niveles de ventas como de beneficios peores que la media nacional.
- d) Este proceso de crecimiento de oferta de plazas de alojamiento hotelero y la falta de respuesta de la demanda ha repercutido en la rentabilidad empresarial y sus efectos inmediatos se pueden agrupar en dos:
- Deterioro de los márgenes empresariales, como consecuencia de la caída de la demanda y la reacción de los empresarios mediante estrategias de ofertas y descuentos en los precios, en una realidad marcada por la competencia entre las zonas y hoteles en cada uno de los destinos afectados por este proceso.
 - Aplicación de políticas de ordenación territorial buscando como finalidad frenar la tendencia en el crecimiento de las plazas hoteleras.
- e) Descenso de ventas y de las reservas debido a la fragilidad de la demanda cuando han aparecido en el mercado otros competidores que basan su estrategia casi únicamente en el precio.
- f) Nos encontramos con un mercado turístico, uno de los mercados más globalizados y expuestos a las coyunturas e incidencias internacionales:
- Debilidad de uno de los principales mercados emisores, como es el alemán.
 - El mercado británico con una evolución del tipo de cambio desfavorable respecto al euro.

Ante todo lo expuesto en este punto es necesario la búsqueda de soluciones que intenten paliar en la medida de lo posible la situación explicada en los párrafos anteriores. Aunque hay que reconocer que la búsqueda de soluciones a este proceso es complicada sobre todo por la gran heterogeneidad del sector. Nos obstante se van a plantear algunas recomendaciones con tal finalidad:

- Es necesario una diferenciación del producto, que nos haga competitivos en términos de calidad y no en términos de precios.
- Innovación en productos y servicios, para la mejora en la eficiencia en la gestión de empresas.
- Tratamiento segmentado y especializado de los clientes.
- Mantenimiento de una identidad como destino turístico.
- Comercialización más activa con nuevas políticas de marketing y promocionales destinadas a los nuevos canales de distribución.

6.2.4. Perfiles de los turistas

El objetivo de este epígrafe es realizar una primera aproximación de forma exploratoria a las características de los turistas que visitan Canarias a través de una clasificación de los mismos en grupos homogéneos. Para ello se ha aplicado el análisis cluster para obtener una tipología de los turistas que respondieron a la *Encuesta de Gasto Turístico* del ISTAC correspondiente al año 2003. Las características de los turistas están cambiando a nivel internacional, de modo que cada vez es más necesario tratar de detectar cambios en su comportamiento y nuevas tendencias. El estudio que se ha realizado tiene, sin embargo, naturaleza estática constituyendo una primera aproximación al tema.

El número de encuestados sobre el que ha realizado el análisis estadístico ha sido de 12.759. Aunque originariamente el número de encuestados era de 18.564, la reducción de unos 6.000 se ha debido a encuestas incompletas¹⁰.

La herramienta utilizada para la obtención de grupos ha sido el análisis de conglomerados

¹⁰ El análisis se ha realizado con el software SPSS versión 12.0.1. Los microdatos de la encuesta han sido cedidos por el ISTAC, a quien agradecemos su colaboración.

de las k-medias (MacQueen, 1967) que intenta identificar grupos de casos (turistas encuestados) relativamente homogéneos internamente y heterogéneos intergrupos basándose en las características (o variables) que los definen y utilizando para ello un algoritmo que puede procesar un gran número de casos y características. Este tipo de análisis de agrupamiento obliga a que el investigador fije, a priori, el número de grupos (valor k) que se desea obtener. En este caso, se ha impuesto un valor de k igual a 10, para que no fuera excesivamente alto e impidiera una exposición fácilmente interpretable de los resultados ni excesivamente corto dado el elevado número de turistas a clasificar.

A continuación, y una vez realizado el análisis comentado, se presenta el resumen de los 10 grupos de turistas, basado en las características estadísticas descriptivas más habituales (valores modales, medios, mínimos y máximos). Dado que el valor medio de las características de cada grupo es generalmente poco representativo, debido a la elevada dispersión, se ha utilizado frecuentemente en las interpretaciones el valor modal, o moda (valor más frecuente), así como los intervalos en los que se mueve la variable. Con esto se trata de ofrecer una perspectiva general de las características de los grupos, sin pretender un análisis exhaustivo. Un resumen de los resultados se muestra en la tabla 6.7.

Grupo 1. Con 247 encuestados, y un porcentaje parecido de hombres y mujeres, es el quinto conglomerado según número de turistas en cada uno de ellos. Es un grupo de turistas que llegan al aeropuerto de Gran Canaria, isla en la que mayoritariamente van a realizar su estancia, en la oleada de noviembre de 2002 y febrero de 2003. Procedentes de Suecia, y en menor medida de Noruega y Dinamarca, estudiantes en su mayoría, dicen que son éstas unas vacaciones secundarias, motivadas por el hecho de disfrutar del sol y la playa. Eligieron Canarias porque ya la conocían e hicieron uso del paquete turístico ofrecido por un tour operador. Se alojaron mayoritariamente en un apartamento turístico alquilado y la duración de su estancia fue de una

semana. Realizaron un gasto en origen en torno a los 560 euros, valor modal, que incluía transporte y alojamiento, y un gasto de 300 euros adicionales en Canarias en concepto de compras alimenticias en supermercados, compras no alimenticias y consumo realizado en restaurantes, bares y cafeterías. Los aspectos relacionados con su elección fueron el clima, las playas y la necesidad de conocer nuevos lugares. Una vez finalizada la estancia, este grupo de turistas opina que se encontraron lo mismo que esperaban en lo que se refiere al precio de las vacaciones, el clima, las playas, los paisajes, la calidad medioambiental, la tranquilidad, la seguridad y las compras, mientras no ofrecen opinión respecto a las actividades culturales, deportivas, el ocio y el ambiente nocturno ya que no hicieron uso mayoritariamente de las mismas, aspectos a tener en cuenta ya que es un grupo que dijo haber visitado con anterioridad las Islas.

Grupo 2. Cuenta con 112 turistas, más del sexo masculino que femenino, cuyo momento principal de llegada a las Islas fue noviembre de 2002 y febrero de 2003, concretamente a la isla de Gran Canaria, donde realizan su estancia durante una semana. Daneses, en mayor porcentaje, y suecos y noruegos, conforman fundamentalmente este grupo que en su lugar de origen son jubilados o empleados y funcionarios de nivel técnico¹¹. Atraídos fundamentalmente por el sol y las playas, que ya conocen de visitas anteriores, estas vacaciones no son las principales para estos turistas. Alojados en apartamentos turísticos alquilados que han contratado, junto al transporte a través de un tour operador, tuvieron que pagar en origen, en torno a los 1.600 euros, por 2 turistas, como valores más frecuentes, y 500 euros más en Canarias en compras alimenticias y no alimenticias y en consumo en bares, restaurantes y cafeterías. El clima, las playas y los paisajes parecen ser los factores de atracción que motivaron esta estancia que, una vez concluida, les ha dejado un grado de satisfacción aceptable ya que obtuvieron lo esperado en aspectos tales como el precio de las vacaciones, el clima, las playas, los paisajes, la calidad del medio ambiente, la tranquilidad, la seguridad y

¹¹ La clasificación de ocupaciones utilizada por el ISTAC en la *Encuesta sobre el Gasto Turístico* no facilita la realización de comparaciones, por lo que sería necesaria su sustitución por otra que tuviera mayor compatibilidad con las estadísticas estatales e internacionales.

las compras, y no muestran opinión por las actividades culturales, deportivas, parques/ocio y el ambiente nocturno.

Grupo 3. 194 turistas, más de sexo masculino que femenino, daneses y suecos, empleados y funcionarios, cuya estancia en Canarias (concretamente en la Isla de Gran Canaria) se produjo durante febrero de 2003 son las características personales de los turistas de este grupo. La estancia, en apartamento alquilado, duró unos 7 días, contratado junto al transporte como paquete turístico ofrecido por tour operador, por lo que pagaron en su país de origen, por ellos y un acompañante, unos 1.400 euros y en Canarias entre 900 y 1.700 euros por las compras y el consumo realizado en restaurantes, bares y cafeterías. Buscando principalmente el disfrute de sol, playas y paisaje, en estas vacaciones secundarias obtuvieron un grado de satisfacción igual a lo esperado en aspectos tales como el precio de las vacaciones, el clima, las playas, los paisajes, la calidad medioambiental, la tranquilidad, la seguridad y no hicieron uso mayoritario de las actividades culturales, deportivas, los parques y del ambiente nocturno, lo que provocó que no pudieran emitir opinión alguna sobre tales ítems.

Grupo 4. Grupo con mayor número de turistas (6.084, que representan el 47,7% de los encuestados), de ambos sexos casi a partes iguales, llegaron al aeropuerto de Tenerife Sur en noviembre de 2002 para realizar una estancia de siete días. Británicos y alemanes, y españoles (en orden decreciente), suponen el 80% de las procedencias de estos turistas cuya ocupación más frecuente en su país de origen es la de funcionario de nivel técnico y la clasificada entre 'otros trabajadores y obreros'. Eligieron Canarias como destino turístico principal de ese año, para disfrutar del sol, las playas y el paisaje porque ya los conocían por visitas anteriores. La mitad del grupo hizo uso del tour operador y del paquete turístico que aquél les ofrecía, y mientras el 40% de los turistas se alojaron en apartamento alquilado, un 20% dijo haberse alojado en hotel de 4 ó 5 estrellas. Esta disparidad puede explicar que el gasto en origen fluctúe entre los 140 y los 3.690 euros, con un valor más frecuente de 600 euros, por transporte y alojamiento, al que hay que añadir en las Islas por los habituales consumos de comidas y compras que fue de 300 euros

más; gasto que incluye al encuestado y a un acompañante, en la mayoría de las ocasiones. El grado de satisfacción de este grupo es aceptable ya que dicen haberse encontrado lo que se esperaban en todos los ítems relacionados con su satisfacción excepto del referido a parques/ocio, del que no hicieron uso mayoritariamente.

Grupo 5. Con tan sólo 12 turistas, es el grupo menos numeroso, lo que es indicativo de fuerte heterogeneidad respecto al resto. El 75% de ellos llegaron en febrero de 2003 y el resto en noviembre de 2002, en su mayor parte a la isla de Gran Canaria donde realizaron su estancia que duró unas 2 semanas, como valor más frecuente. Compuesto por noruegos y suecos, su profesión en términos generales es el funcionario en cualquiera de sus niveles. Éstas eran sus vacaciones principales, atraídos por el disfrute del sol y las playas, propiciadas por las recomendaciones de amigos y familiares, aunque existe gran dispersión en cuanto al número de visitas anteriores (entre 1 y 60 veces, según sus respuestas). Alojados en apartamentos turísticos, hicieron uso de un tour operador para contratar esta estancia, la cual aglutinaba el transporte y el alojamiento, por lo que tuvieron que abonar, en su país de origen, unos 484 euros como valor modal, por el encuestado y 1 ó 2 acompañantes, gasto al que hay que añadirle unos 1.875 euros, también como valor más frecuente, realizado durante la estancia en las habituales compras y consumos alimentarios. De esta estancia vuelven a su país de procedencia, con un grado de satisfacción alto ya que dijeron haber obtenido más de lo esperado en cuanto al clima e igual a lo esperado en playas y paisajes, no emitiendo mayoritariamente opinión positiva ni negativa respecto al resto de ítems.

Grupo 6. Con 14 turistas, este grupo es muy poco numeroso. Visitantes de Gran Canaria en su mayoría, aunque también de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Palma, llegaron en la oleada de febrero de 2003. Hombres y mujeres en casi igual porcentaje de participación, proceden de Suecia y Dinamarca, y son estudiantes, pequeños empresarios o funcionarios de nivel auxiliar. Éstas son vacaciones secundarias de 7 días, para la mayor parte de estos turistas que vinieron buscando el disfrute del trinomio

sol/playas/paisaje, debido a que les era conocido por visitas anteriores (unas 4 veces como valor más frecuente) o porque se las hubiesen recomendado amigos y familiares. Alojados en apartamento turístico alquilado o en hotel de 1 a 3 estrellas, pagaron el mismo más el transporte en su país de origen haciendo uso de un paquete turístico ofrecido por un tour operador, lo que les supuso un gasto medio de unos 3.500 euros a dividir entre 4 personas de más de 12 años, a lo que se le añadió un gasto de 1.000 euros más motivado por excursiones contratadas, ocio/diversiones, compras y/o consumo alimentario ocasionado en el destino. De toda esta estancia obtuvieron un grado de satisfacción igual a lo esperado en el precio de la misma, el clima, las playas, los paisajes, la calidad medioambiental, la tranquilidad y la seguridad y las actividades culturales, no expresando opinión alguna, mayoritariamente, sobre las actividades deportivas, de ocio/parques, del ambiente nocturno y de las compras.

Grupo 7. Segundo grupo en número de turistas (4.749, lo que representa el 37,2% de los encuestados) que llegan principalmente al aeropuerto Tenerife Sur casi en igual proporción entre las oleadas de noviembre de 2002 y agosto de 2003. Es esa isla y esa zona la que los acoge mayoritariamente porque es en esa isla donde van a realizar su estancia, pero también se citan alguna/s de las otras islas como lugares de estancias más cortas durante estas mismas vacaciones, que consideran principales. Británicos y alemanes (un 75% del grupo) con una ocupación que se encuadra en la categoría de 'otros trabajadores y obreros', pretendían fundamentalmente disfrutar del sol y la playa, pero un 5% del grupo vino en busca del turismo rural. Con una duración de la estancia entre 1 y 4 semanas, y alojados en un apartamento alquilado u hotel de 4-5 estrellas, han elegido Canarias como destino turístico porque ya lo conocían y/o por la recomendación de amigos y familiares. Contrataron el alojamiento, el transporte y la media pensión en su país de origen a través de un tour operador con unos 2.038 euros como gasto medio (484 y 6.000 euros como valores del gasto mínimo y máximo, respectivamente) por 2 o 3 turistas, a los que hubo que añadir unos 800 euros más en media durante la estancia por las compras y el consumo alimentario realizados.

Valoran su estancia de forma positiva al alcanzar un grado de satisfacción igual a lo esperado en todos los ítems considerados.

Grupo 8. 1.254 alemanes y británicos, casi en igual proporción respecto al sexo y a la procedencia, componen este octavo grupo que llega, mayoritariamente, a Gran Canaria y Tenerife Sur en agosto de 2003, aunque también dicen visitar Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y La Gomera, durante esta estancia. Son el tercer grupo en importancia cuantitativa, con el 9,8% de los encuestados. Sus ocupaciones varían desde funcionarios de nivel técnico a jubilados pasando por trabajadores y obreros, pero la mayor parte dice haber elegido Canarias como lugar vacacional principal debido a que ya conocían las Islas, en busca de sol, playas y paisajes, para pasar una estancia larga, que oscila entre las 2 semanas y los 3 meses. El tour operador y su paquete turístico fue la forma elegida para contratar transporte, alojamiento y media pensión en un hotel de 4-5 estrellas o en un apartamento turístico alquilado, lo que ocasionó un gasto en origen, por 2 turistas, que osciló entre los 800 y los 7.215 euros, a lo que se le sumó una cantidad media en torno a los 1.300 euros de gasto en Canarias, para dos personas, debido a las compras y el consumo alimentario que fue realizado. Grandes conocedores de las Islas (sobre todo Fuerteventura), su grado de satisfacción es alto porque dijeron haber obtenido lo mismo que esperaban, lo que hace fortalecer la idea de un grupo de turistas fiel a esta estancia.

Grupo 9. Con sólo 33 turistas, este noveno grupo lo componen, exclusivamente, turistas suecos, daneses y noruegos, que son jubilados, altos funcionarios o trabajadores/obreroes en su país de procedencia. Visitan mayoritariamente la isla de Gran Canaria durante 14 ó 21 días en febrero de 2003, acompañados, para pasar unas vacaciones secundarias, y poder disfrutar fundamentalmente del sol y las playas, aunque también comentan sentirse atraídos por las compras que pudieran realizar. Dicen además conocer las Islas con anterioridad (sobre todo Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife), motivo principal por el que han repetido su estancia. Gracias al paquete turístico ofrecido por el tour operador contrataron el transporte y el alojamiento (sobre todo, apar-

TABLA 6.7. TIPOLOGÍA DE TURISTAS SEGÚN LA ENCUESTA DE GASTO TURÍSTICO DE 2003

Grupo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Grupo 9	Grupo 10
Característica	247	112	194	6.084	12	14	4.749	1.254	33	60
Número de encuestados	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	Tenerife Gran Canaria	Gran Canaria	G.C./ Lzfe/Fra/ LPI/fe	Tenerife	G.C./Tife// Fira/Lzfe/ LPI/LG	Gran Canaria	G.C./Lzfe/Fra.
Isla de mayor estancia / Otras	Suecia Noruega Dinamarca	Dinamarca Suecia Noruega	Dinamarca Suecia	R.Unido Alemania España	Noruega Suecia	Suecia Dinamarca	R.Unido Alemania	R.Unido Alemania	Suecia Dinamarca Noruega	Suecia Dinamarca Noruega
País de origen (por orden decreciente)	Estudiante	Jubilado Func. Técnico	Empleado Func. Técnico y Auxiliar	Func. Técnico Obrero	Funcionario	Estudiante Peq.empres. Func. Aux.	Obrero	Obrero Func. Téc. Jubilado	Jubilado Alto Func. Obreros	Alto Func. Obreros
Ocupación	Secundarias Visitas ante- rior/Rec	Secundarias Visitas anteriores	Secundarias Visitas anteriores	Principales Visitas anteriores	Principales Visita anterior (1-60)	Secundarias Visita anterior (4)	Principales Visitas ante- rior/Rec	Principales Visita anterior (Fuertev.)	Secundarias Visita anterior (G.C.,Lzfe.,Tife)	Secundarias Visita anterior
Motivo elección Canarias	Sol, playa	Sol, playa, clima	Sol, playa, clima	Sol, playa	Sol, playa	Sol, playa, paisaje	Sol, playa Tur. Rural	Sol, playa, paisaje	Sol, playa, compras	Sol, playa, paisaje
Objetivo vacaciones Canarias	Apto. alquil.	Apto. alquil.	Apto. alquil.	Apto. alquil. Hotel/4-5	Apto. alquil. Hotel 1-3 Casa amigos Time-sharing	Apto. alquil. Hotel 1-3	Apto. alquil. Hotel/4-5 Hotel 1-3	Apto. alquil. Hotel/4-5	Apto. alquil.	Apto. alquil. Hotel 1-3
Tipo alojamiento	7 días 560	7 días 1.600	7 días 1.400	7 días 140-3.690	14 días 484	7 días 3.500	7-30 días 484-6.000	14-90 días 800-7.215	14-21 días 2.200	7 días 1620-4.100
Duración estancia	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m., imp.ension	Trans. aloj.m., imp.ension	Trans. aloj.m.	Trans. aloj.m.
Gasto en origen (euros)	300	500	900-1.700	300	1875	1.000	800	1.300	1.320	800
Gasto en Canarias (euros)	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos Excursiones Ocio/Divers.	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos	Compras C. alimentos
Concepto gasto Canarias	1	2	2	2	1-2	4	2-3	2	2	2
Nº turistas incluidos en gasto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conceptos en los que se obtuvo más de lo esperado	Precio, clima, playas, paisaje, medio ambiente, tranquilidad, seguridad, compras	Precio, clima, playas, paisaje, medio ambiente, tranquilidad, seguridad, compras	Precio, clima, playas, paisaje, medio ambiente, tranquilidad, seguridad, compras	Precio, clima, playas, paisaje, medio ambiente, tranquilidad, seguridad, compras, actv. culturales, deportivas, parques, noche						
Conceptos en los que se obtuvo lo mismo que lo esperado	Actv. culturales, deportivas, parques, noche	Actv. culturales, deportivas, parques, noche	Actv. culturales, deportivas, parques, noche	Parques	-	Compras, actv. deportivas, parques, noche	-	-	-	-
Conceptos en los que no se emitió opinión	Nov/02/feb/03	Nov/02/feb/03	Feb/03	Nov/02	Feb/03	Feb/03	Nov/02//Feb/03	Ago/03	Feb/03	Feb/03
Oleada	Nov/02/feb/03	Nov/02/feb/03	Feb/03	Nov/02	Feb/03	Feb/03	Nov/02//Feb/03	Ago/03	Feb/03	Feb/03

Fuente: ISTAC: Encuesta del Gasto Turístico 2003. Elaboración propia

tamento alquilado) por lo que pagaron en torno a los 2.200 euros como valor más frecuente, incluido un acompañante, al que añadieron unos gastos modales de 1.320 euros por las compras y consumos ocasionados durante la estancia. En cuanto al grado de satisfacción obtenido, dijeron haber obtenido lo mismo que lo esperado en todos los ítem, excepto en el precio de las vacaciones, las actividades culturales, deportivas, parques/ocio y ambiente nocturno por los que no expresaron opinión de ningún tipo.

Grupo 10. Este último grupo compuesto por 60 turistas que visitan casi exclusivamente Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura durante la oleada de febrero de 2003 proceden de Suecia, Dinamarca y Noruega. Su estancia (de una semana, como valor más frecuente) forma parte de unas vacaciones secundarias que realizan en las Islas para disfrutar del sol, las playas y el paisaje, debido a su conocimiento previo de las mismas. Siendo un grupo heterogéneo en cuanto a sus profesiones (altos funcionarios o trabajadores/obreros), contrataron alojamiento (apartamento alquilado u hotel de 1 a 3 estrellas) y transporte en su país de origen a través de un tour operador, con un acompañante, por lo cual pagaron en torno a los 2.200 euros, como valor modal (entre 1.620 euros como mínimo y 4.100 euros como máximo), a lo que tuvieron que sumar unos 800 € más en concepto de compras y consumos alimentarios. Al finalizar su estancia, su grado de satisfacción es más que aceptable ya que dijeron no verse defraudados, respecto a lo que esperaban, en ningún ítem considerado.

En definitiva, el análisis realizado permite constatar una baja diferenciación existente en el comportamiento de los turistas que visitan Canarias, que responden al comportamiento de un turismo masivo. Los grupos 4, 7 y 8 suponen el 94,5% de los turistas que nos visitan, incluyendo principalmente a turistas británicos y alemanes que visitan las islas de Tenerife y Gran Canaria. Las diferencias entre estos tres grupos son, a su vez, escasas. Los otros siete grupos que resultan del análisis multivariante realizado son poco numerosos (globalmente el 5,5% de los encuestados), e incluyen principalmente a turistas de los países escandinavos que viajan mayoritariamente a Gran Canaria como destino de sus

vacaciones secundarias. Aunque el análisis realizado puede calificarse de exploratorio confirma la hipótesis de una segmentación difusa de los turistas que nos visitan, de modo que el nivel de gasto, el alojamiento utilizado, el grado de satisfacción o la estructura del gasto no parecen atender a perfiles muy claros y diferenciados.

6.3. Los impactos del turismo

No es una tarea sencilla delimitar cuál ha sido el papel del turismo en el proceso de crecimiento y transformación estructural de Canarias. El impacto del turismo tiene un carácter multidimensional, siendo este carácter complejo el que explica las visiones parciales, lamentablemente tan frecuentes en el debate en torno al sector. Los impactos se producen en distintos ámbitos (económico, social, medioambiental) y pueden ser estudiados desde diversos enfoques. Desde una óptica estrictamente económica se puede analizar el impacto sobre diversas variables: el empleo, los precios, el comercio exterior, el PIB, etc; y en cada caso existen formas alternativas de realizar las estimaciones. Los impactos del turismo se pueden analizar a corto y a largo plazo, pueden ser impactos medios o marginales y pueden considerar, o no, los costes que genera el desarrollo del sector.

Este apartado aborda el análisis de los impactos en sus tres vertientes, en primer lugar, la vertiente económica, seguida de la medioambiental, para terminar con los impactos a nivel social. En este último caso, se ha preferido no entrar en el tema de los impactos de tipo cultural, de valores o actitudes, sino en el estudio de las características de la estructura social asociada al desarrollo del turismo.

6.3.1. Impactos económicos del turismo

A continuación se exponen los principales impactos económicos del turismo en Canarias a lo largo de los últimos años, aunque el hecho de que la publicación de la *Encuesta sobre el Gasto Turístico* de 2004 se haya retrasado varios meses imposibilita ofrecer información más actualizada en algunas materias. La aprobación de la metodología de la *Cuenta Satélite del Turismo* a nivel

CUADRO 6.6. ALGUNOS POTENCIALES IMPACTOS DEL TURISMO

	Positivos	Negativos
Económicos	<p>Incremento de la renta</p> <p>Atracción de inversiones</p> <p>Creación de empleo</p> <p>Entrada de divisas</p>	<p>Incremento de gasto público en servicios e infraestructuras</p> <p>Incremento precios</p> <p>Empleo de baja calidad</p> <p>Fugas a través de las importaciones y la repatriación rentas</p>
Socioculturales	<p>Servicios e infraestructuras para la población local</p> <p>Modernización social</p> <p>Intercambio cultural</p> <p>Fomento de la paz</p>	<p>Cambio brusco de las formas de vida y la cultura tradicional</p> <p>Orientación hacia el ocio consumista</p> <p>Mercantilización de la cultura local</p> <p>Incremento de la inseguridad</p>
Medioambientales	<p>Estímulo a la preservación del medio ambiente</p> <p>Mayor concienciación medioambiental</p> <p>Obtención de recursos para preservar el medio ambiente</p> <p>Escasa generación de residuos contaminantes</p>	<p>Congestión del tráfico, ruido, contaminación</p> <p>Presión sobre ecosistemas frágiles y el paisaje</p> <p>Consumo energético y de otros recursos escasos</p> <p>Aumenta la generación de residuos</p>

Fuente: Hernández Martín (2004b).

internacional constituye un gran impulso a este tipo de trabajos, puesto que incluye conceptos y métodos necesarios para realizar las estimaciones. Por ello, en la medida de lo posible se seguirán a lo largo del epígrafe sus principios metodológicos, aunque en algunos casos, la falta de información nos obliga a utilizar algún concepto con una cobertura menor.

6.3.1.1. Consumo turístico, valor añadido bruto y PIB

El análisis de los impactos económicos del turismo ha partido frecuentemente del estudio de la evolución de las series de llegadas de turistas. Dichos datos, que son generalmente los más fáciles de obtener, especialmente en el caso de los visitantes internacionales o los que utilizan transporte aéreo, son luego complementados por la evolución de la estancia media y las pernoctaciones¹². Utilizando estos indicadores puede observarse que entre 1996 y 2000 las llegadas de

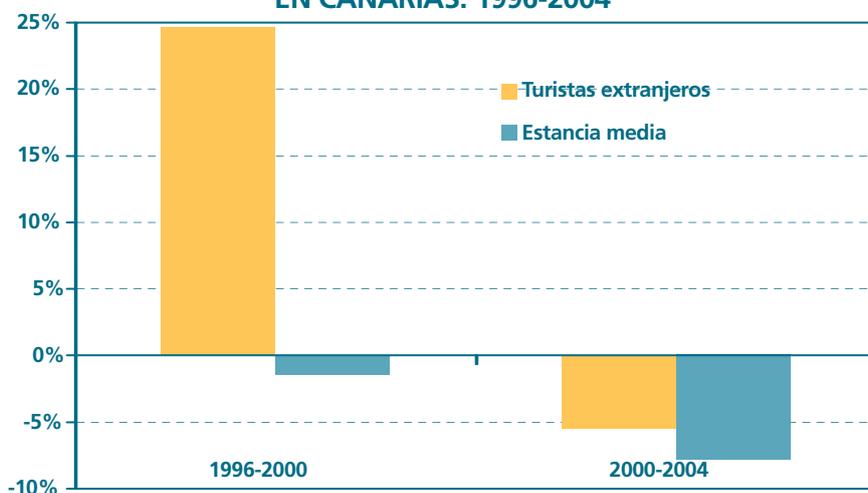
turistas extranjeros aumentaron casi un 25%, mientras que la estancia media (del total de turistas) disminuyó muy ligeramente. En el periodo posterior, entre 2000 y 2003 el cambio en el comportamiento es claro, puesto que las llegadas de turistas disminuyen y la estancia media lo hace también de forma clara.

Desde una óptica económica es aún más importante conocer la evolución del gasto por turista. Según las cifras aportadas por el ISTAC, el gasto por turista y día en Canarias, expresado a precios corrientes, experimentó una evolución creciente entre 1996 y 2003. Sin embargo, si se deflactan los datos, eliminando el efecto del incremento de precios, y se distinguen dos subperiodos se observa un panorama diferente¹³. Frente al rápido crecimiento del gasto en el periodo 1996-2000, especialmente del gasto en origen, se observa un estancamiento del mismo a partir de 2000. Combinando la información del gráfico 6.37 con la que se ofrece en el gráfico

¹² Este apartado se apoya en los trabajos de Hernández Martín (2004a y 2004b), Exceltur y Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias (2004).

¹³ Para deflactar el gasto turístico se ha utilizado como indicador de precios el IPC general de Canarias. Dado que las encuestas de gasto turístico han sido elaboradas a lo largo de oleadas realizadas en meses no coincidentes, se ha tenido en cuenta este efecto a la hora de realizar los cálculos a precios constantes.

GRÁFICO 6.37. VARIACIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS Y LA ESTANCIA MEDIA EN CANARIAS. 1996-2004



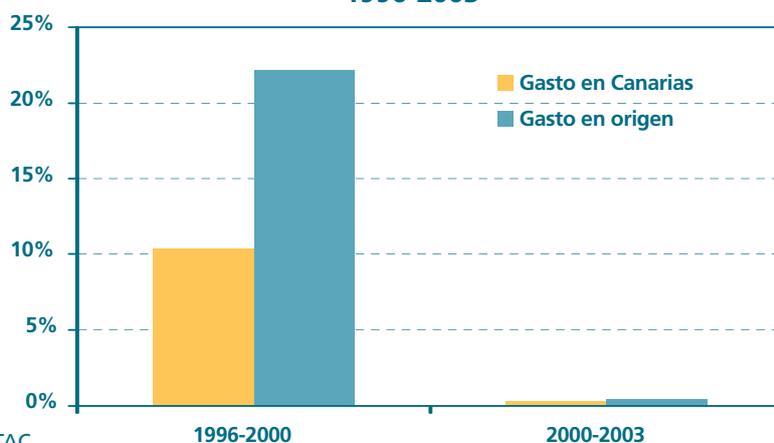
Nota: para la estancia media el segundo periodo es 2000-2003.
Fuente: ISTAC.

6.38 puede afirmarse que en el periodo final de los años noventa el incremento de las llegadas y del gasto contribuyeron conjuntamente a la expansión turística, mientras que en el periodo más reciente, a partir del año 2000 la situación es de estancamiento o descenso en las principales variables: llegadas, estancia media y gasto.

El Instituto Canario de Estadística (ISTAC) ha desarrollado un indicador que refleja, a través de un índice con base 100 en 1996, la

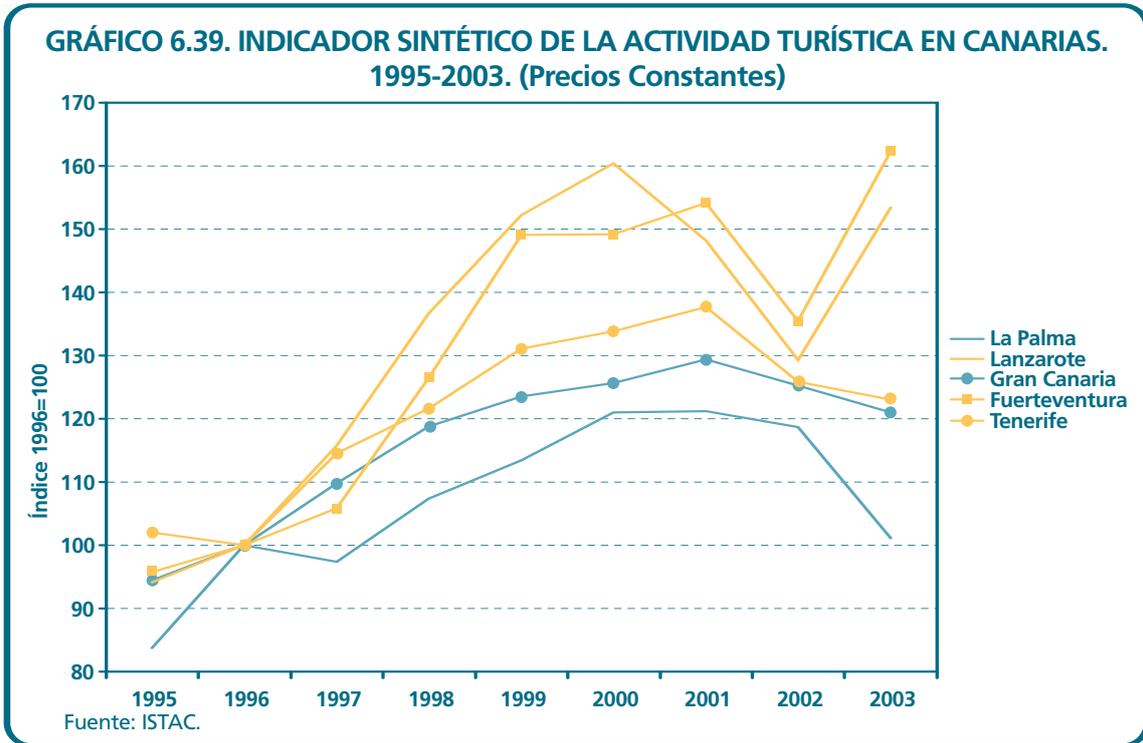
evolución del gasto total que genera el turismo receptor tanto de origen extranjero como peninsular, el denominado Indicador Sintético de la Actividad Turística. La evolución de este índice a precios constantes permite constatar tanto el crecimiento espectacular del turismo desde mediados de 1994 como la recesión a partir de 2000¹⁴. Los resultados por islas reflejan el mayor crecimiento en Lanzarote y Fuerteventura, frente a las tasas más moderadas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Sin embargo, la caída del gasto agregado a partir de 2000-2001 en el

GRÁFICO 6.38. VARIACIÓN REAL DEL GASTO POR TURISTA Y DÍA EN CANARIAS. 1996-2003



Fuente: ISTAC.

¹⁴ Para deflactar la serie el ISTAC utiliza el IPC general de Canarias.



primer grupo es más intensa que en el segundo. El Indicador Sintético de la Actividad Turística de Canarias es calculado también por nacionalidades. Las cifras permiten comprobar que así como los ingresos reales generados por el turismo británico y holandés se han duplicado entre los años 1996 y 2002, el índice para Alemania se sitúa en 2003 por debajo del correspondiente al año base, 1996¹⁵.

Una forma complementaria de analizar el impacto económico del turismo es a través de la diferencia existente entre el Gasto en Consumo Final de los Hogares (GCFH) interior y regional, a partir de los datos aportados por la *Contabilidad Regional de España* del INE. La diferencia entre estas dos variables es un indicador del consumo neto de no residentes. En el caso de Canarias, el consumo neto de no residentes en 2002 representó un 40,5% del GCFH interior. Esta cifra, solamente es superada por Baleares (51,5%). Resulta significativo observar que en el

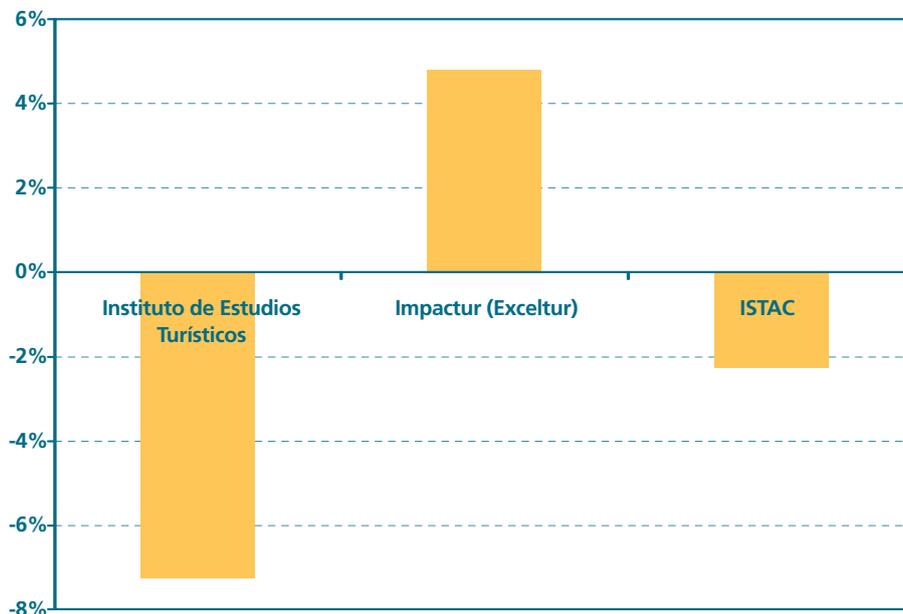
resto de Comunidades Autónomas, incluso aquellas con una mayor especialización turística, el dato interior no difiere significativamente del regional. Tras Baleares y Canarias la mayor participación del consumo neto de no residentes en el GCFH interior aparece en Andalucía, con un 8,1%, y la Comunidad Valenciana, con un 7,5%.

El análisis del impacto económico de turismo en Canarias tiene como una de sus variables centrales al consumo que realizan los turistas extranjeros que visitan el Archipiélago. Sin embargo, sobre esta variable existen diferencias relevantes entre las fuentes estadísticas existentes. La *Encuesta sobre el Gasto Turístico* del ISTAC ofrece una cifra de gasto para 2003 de 103,35 euros por turista y día¹⁶ que multiplicada por los datos de estancia media de dicha encuesta y los turistas extranjeros que publica el mismo organismo permite obtener un consumo turístico receptor (sólo extranjeros) de 10.614 millones de euros, cifra que es un 2% inferior a la del año

¹⁵ Las cifras de este indicador no pueden ser contrastadas puesto que, aunque el ISTAC ha publicado la metodología, no ofrece información sobre el detalle de los componentes necesarios para el cálculo de este indicador (sobre las deficiencias de las estadísticas de turismo, véase un epígrafe posterior).

¹⁶ En realidad esta cifra se refiere al conjunto de extranjeros y peninsulares. Dado que la cifra correspondiente a los peninsulares es de 109,99 euros, la cifra para los extranjeros es más baja que la señalada aunque esto no modifica sustancialmente los resultados.

GRÁFICO 6.40. VARIACIÓN NOMINAL DE TRES INDICADORES DE LA EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TURÍSTICO RECEPTOR (EXTRANJEROS) EN CANARIAS. 2003



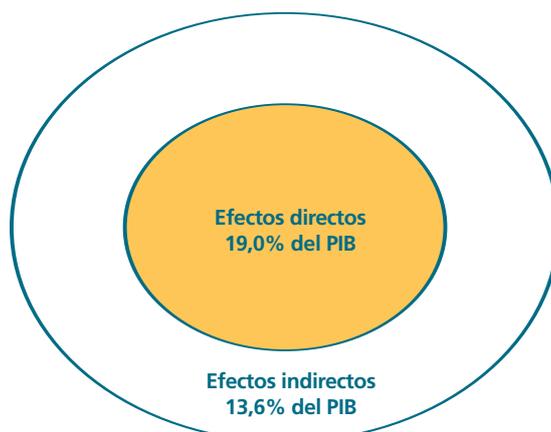
Fuente: Instituto de Estudios Turísticos, Exceltur e ISTAC.

anterior (a precios corrientes)¹⁷. Utilizando una fuente alternativa (el Instituto de Estudios Turísticos), el Consumo Turístico Receptor (extranjeros) en Canarias ascendería en Canarias a 9.002 millones de euros en 2003, y habría descendido un 7% respecto al año anterior. Sin embargo, según una nueva fuente, la *Cuenta*

Impactur (Exceltur y Consejería de Turismo, 2004) el consumo turístico receptor aumentó en 2003 respecto a 2002 en un 5%.

Las diferencias observadas entre las diversas fuentes que se muestran en el gráfico 6.40 hacen complejo realizar una exposición clara acerca de

GRÁFICO 6.41. IMPACTO DEL TURISMO SOBRE EL PIB EN CANARIAS. 2003



Fuente: *Cuenta Impactur*. Exceltur y Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

¹⁷ Esta caída del 2% se produce también si incluye en el consumo turístico receptor solamente la parte del gasto en origen que llega a Canarias (que el ISTAC estima en torno a un 40%). En este caso, las cifras absolutas de consumo turístico interior en Canarias se aproximan, aunque resultan algo más bajas, a las aportadas en la *Cuenta Impactur*.

los impactos agregados del turismo en Canarias. Atendiendo a los datos de Impactur el turismo aporta el 32,6% del PIB de Canarias en 2003, cifra que parece plausible, teniendo en cuenta que se incluyen en el análisis no solo el consumo turístico receptivo, sino también el turismo interno, la inversión y el consumo turístico de las Administraciones Públicas. El impacto del turismo sobre el PIB se produce no solamente a través de impactos directos, en aquellas empresas que satisfacen el consumo de los turistas (hoteles, comercios, restaurantes, agencias de viaje, etc), sino también de impactos indirectos, a través de la cadena de proveedores de estas empresas (servicios empresariales, energía, suministros, etc). Según la *Cuenta Impactur*, el impacto directo del turismo sobre el PIB de Canarias representa un 58,3% del total, mientras que el impacto indirecto¹⁸ representaría un 41,7%.

En el análisis de los impactos existen dos facetas importantes. En primer lugar, es preciso obtener información acerca de los impactos absolutos durante un año. En segundo lugar, y lo que es más importante, es necesaria información acerca de las tendencias, es decir, de las tasas de variación de cada variable a lo largo del tiempo. Es ahí donde aparece el problema, puesto que los datos expuestos anteriormente en el gráfico 6.40 reflejan que la utilización de una u otra fuente altera seriamente los resultados. Por ello, a pesar de que Impactur ofrece información acerca de los impactos del turismo en Canarias desde 1995 a 2003 se usarán a continuación unos resultados alternativos, utilizando los datos de la *Encuesta sobre el Gasto Turístico* del ISTAC y siguiendo, en la medida de lo posible, los documentos metodológicos de la *Cuenta Satélite del Turismo*, tanto de Naciones Unidas como del INE¹⁹.

La estructura del gasto, tanto su distribución entre origen y destino como su composición,

condiciona su impacto económico. Una parte significativa del gasto en origen (el transporte y los márgenes de intermediación) no llega al Archipiélago, constituyendo el resto el Consumo Turístico Interior en la terminología de la *Cuenta Satélite del Turismo*. A partir de este indicador puede realizarse una estimación del Valor Añadido Bruto Turístico generado por el Consumo Turístico Interior (incluyendo extranjeros y peninsulares), que constituye una estimación de la parte más relevante del PIB turístico de Canarias. En realidad, para tener una estimación completa del PIB turístico, en línea con los planteamientos de la *Cuenta Satélite del Turismo de España* y la metodología aceptada internacionalmente habría que incluir diversos conceptos como el consumo turístico de las Administraciones Públicas, la Formación Bruta de Capital y el consumo turístico de los residentes canarios (incluyendo un alquiler ficticio por el uso de segundas residencias). De este modo, se ofrecerá a continuación una estimación de la parte central del PIB turístico, que ofrece valores absolutos menores que los ofrecidos por la *Cuenta Impactur* (Exceltur y Consejería de Turismo, 2004).

Para estimar el Valor Añadido Bruto Turístico se ha analizado cómo el Consumo Turístico Interior se transforma en renta a través del modelo *input-output* abierto de demanda (véase Fletcher, 1989 o Briassoulis, 1991). Aunque la tabla *input-output* más reciente de Canarias data de 1992, se ha realizado una estimación tratando de incorporar el mínimo de supuestos adicionales²⁰. El modelo utilizado ha sido el siguiente:

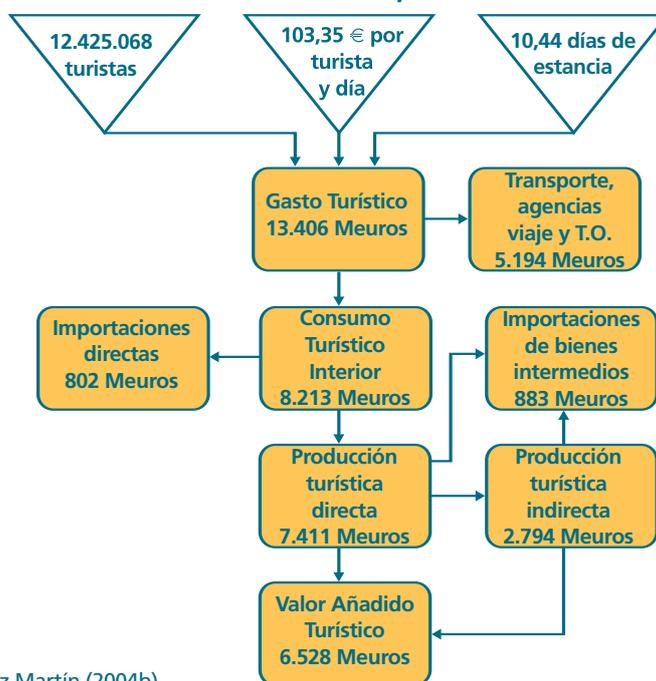
$$VABT=[(I-A)^{-1}CTI] \cdot CVAB$$

Es decir, el producto de la inversa de Leontief por el Consumo Turístico Interior permite obtener la producción turística, que es a su vez

¹⁸ Esta distribución de los impactos parece, en todo caso, discutible, puesto que atendiendo a estas cifras los efectos multiplicadores del turismo en Canarias serían más elevados que en España (lo cual no debe ser cierto, dada las diferencias en la estructura económica).

¹⁹ Lamentablemente, el documento elaborado por Exceltur y la Consejería de Turismo (2004) carece de información de orden metodológico que ayude a analizar por qué hay diferencias tan importantes en cuanto a la evolución del turismo a lo largo del tiempo. Según dicho documento, la aportación del turismo al PIB es del 39,4% en 1995, baja hasta el 30,4% en 1999 y sube posteriormente hasta el 32,6% en 2003. Según nuestras estimaciones, el año 1999 sería precisamente el de mayor aportación del turismo al PIB para, posteriormente, ir disminuyendo.

²⁰ La utilización de una misma tabla para un periodo amplio de años tiene como consecuencia la no consideración del cambio tecnológico ni la variación en los precios relativos, por lo que a medida que nos separamos del año 1992 los resultados pueden estar sesgados debido a dicho efecto. En consecuencia, los resultados deben interpretarse con cautela.

ESQUEMA 6.3. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO EN CANARIAS (SIN CONSUMO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INVERSIÓN Y TURISMO LOCAL). 2003


Fuente: Hernández Martín (2004b).

multiplicada por los coeficientes de Valor Añadido Bruto en la producción de cada rama (CVAB) a fin de obtener el VAB turístico (VABT). Para estimar el Consumo Turístico Interior se ha tomado como punto de partida la información de las ocho *Encuestas sobre el gasto turístico* elaboradas por el Instituto Canario de Estadística para los años 1994-1995, 1996, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003. El gasto diario por turista se ha elevado con las cifras estimadas de llegadas, a fin de obtener el gasto total (en origen y destino). Se han utilizado las cifras de llegadas de extranjeros publicadas por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por su parte, para estimar la cifra de turistas españoles se ha partido de la información existente sobre los alojados en establecimientos hoteleros, y se ha ajustado dicha cantidad con la ratio de turistas españoles alojados en establecimientos hoteleros respecto al total que se obtiene en la encuesta sobre el gasto turístico de cada año²¹.

El cálculo del impacto del gasto turístico sobre el Valor Añadido Bruto requiere establecer una correspondencia entre los conceptos reco-

gidos en la encuesta con las ramas de actividad de la tabla *input-output*. Para ello hay que realizar diversos ajustes, como distribuir los gastos en origen y destino entre las ramas de actividad. En el caso de los gastos en destino se ha tomado como referencia la distribución utilizada en una estimación del ISTAC para el año 1992 (Instituto Canario de Estadística, 1997). Para distribuir el gasto en origen se ha tenido que realizar una aproximación a partir de la distribución de un paquete turístico estándar en los mercados británico y alemán (principales mercados de origen) estimados por la International Federation of Tour Operators (Flook, 2001), habiéndose tomado la cifra de 19,5% del gasto en origen para los márgenes y los gastos generales. Por último, se ha hecho una estimación de los márgenes comerciales mayoristas y minoristas partiendo de información de las encuestas de comercio del INE. De este modo, según las estimaciones realizadas el 38,9% del gasto turístico en origen llega al Archipiélago (Hernández Martín, 2004b).

La combinación del gasto diario, la estancia media y el número de turistas recibidos da

²¹ Véase Hernández Martín, 2004b para más detalle.

TABLA 6.8. EVOLUCIÓN DE ALGUNAS VARIABLES TURÍSTICAS DE CANARIAS. 2000-2002. ÍNDICE 2000 = 100

	Llegadas de extranjeros	Estancia media	Gasto turístico total por persona y día (*)
2000	100,0	100,0	100,0
2001	101,6	100,4	101,4
2002	98,0	95,8	102,0
2003	98,6	92,1	100,4

(*) A precios constantes de 2003, deflactado con el IPC.
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

lugar a un gasto total realizado por los turistas que, en 2003, alcanza la cifra de 13.406 millones de euros (meuros) (véase esquema 6.3). De este gasto total, una parte queda en origen, de modo que la parte que llega a Canarias, el Consumo Turístico Interior (extranjeros y peninsulares), alcanza una cifra estimada de 8.213 meuros. El Consumo Turístico Interior se transforma en rentas (valor añadido) a lo largo de la cadena de efectos directos e indirectos. En cada ronda de gasto va habiendo fugas debido a las importaciones. El Consumo Turístico Interior de 2003 dio lugar a una producción directa por parte de las actividades económicas canarias estimada en 7.411 meuros. Para obtener dicha producción fue necesario, a su vez, producir bienes y servicios intermedios por un importe de 2.794 meuros. La producción directa e indirecta realizada para satisfacer el Consumo Turístico Interior generó, por último, un Valor Añadido Turístico por 6.528 millones de euros.

Para el año 2003 el Producto Interior Bruto de Canarias ascendió, según la *Contabilidad Regional de España* a 30.863 millones de euros, por lo que el Valor Añadido Turístico representa un 21,1% del total. Para los años anteriores se observan valores más elevados. Así, en 1996 el turismo aportaba el 23,7% del PIB de

Canarias, cifra que se elevó hasta un máximo del 27% del PIB en 1999. A partir de ese año la participación del Valor Añadido Turístico en el PIB ha ido descendiendo paulatinamente hasta alcanzar en 2003 el 21% mencionado (esta cifra no considera el consumo turístico de los residentes en Canarias, el uso de segundas residencias, la formación bruta de capital ni el consumo turístico de las Administraciones Públicas).

La evolución del PIB turístico no ha sido estable a lo largo de los últimos años. Si bien las tasas de crecimiento registradas en los años 1998 y 1999 fueron espectaculares, superando el 10% anual, a partir de 2000 el sector turístico entra en una situación de estancamiento que se transforma en recesión en 2002 y 2003, años en los que se registraron caídas consecutivas en el PIB turístico (Hernández Martín, 2004b).

El sector turístico en Canarias a lo largo de las últimas décadas ha constituido un importante factor dinamizador del conjunto de la economía, lo que se refleja en las elevadas tasas de crecimiento alcanzadas. El hecho de que el turismo crezca rápidamente ha sido un determinante de la convergencia, puesto que ha aportado durante un largo periodo y de forma

TABLA 6.9. IMPACTOS COMPARATIVOS DEL TURISMO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1992

	España	Canarias
Valor añadido bruto turístico (VABT) / PIB	9,3%	22,5%
VABT total / VABT directo	1,692	1,398
Multiplicador Consumo Turístico Interior sobre el VAB	0,916	0,786
Multiplicador Consumo Turístico Interior sobre Importaciones	0,084	0,214

Fuente: Hernández Martín (2004c) con datos del ISTAC e Instituto de Estudios Turísticos.

persistente una parte significativa del crecimiento registrado por el PIB. Según estimaciones realizadas (Hernández Martín, 2004b), durante el periodo 1996-1998 el crecimiento del sector turístico aportó cada año aproximadamente 2,7 puntos del crecimiento económico registrado en el bienio, que alcanzó la tasa de global de 4,8%. Igualmente destacada fue la aportación en 1999. Sin embargo, siguiendo dicho trabajo, la contribución del sector al crecimiento de la economía ha ido disminuyendo. Las causas principales de esta caída se encuentran en el estancamiento del gasto turístico real por persona y día, junto a la reducción de las llegadas de turistas y la estancia media, si bien las llegadas estimadas de peninsulares han contribuido positivamente.

Los impactos del turismo son elevados en Canarias, dado el número de visitantes y el gasto global que generan. Sin embargo, sería conveniente saber también en qué medida el gasto de los turistas se convierte en valor añadido en el Archipiélago y, qué parte no revierte en las Islas, sino que se filtra al exterior vía importaciones y rentas. Es decir, se va a estudiar a continuación la intensidad de respuesta del valor añadido en Canarias ante el consumo que generan los turistas. Siguiendo a Archer (1989), en los territorios insulares el turismo tendería a tener menores efectos multiplicadores, especialmente los efectos indirectos, siendo las fugas al exterior vía importaciones más elevadas. Sin embargo, los resultados empíricos que obtiene dicho autor son poco concluyentes en el caso de las importaciones debido, probablemente, a las diferencias metodológicas entre los trabajos analizados.

Un análisis para Canarias ha sido realizado por Hernández Martín (2004a). En este trabajo se compara la intensidad de los impactos del turismo entre Canarias y España utilizando datos relativamente homogéneos. Para ello resulta conveniente remontarse al año 1992, que es al que sirve de base tanto a la última tabla *input-output* de Canarias como a la tabla *input-output* turística de España. La conclusión más relevante de dicha comparación es congruente con las

hipótesis manejadas para el caso de los territorios insulares pequeños, es decir, la contribución del turismo al PIB es mayor en Canarias (22,5% frente a 9,3%) a pesar de que los impactos indirectos en Canarias son relativamente menores, dada la mayor debilidad del tejido empresarial en el Archipiélago²², lo que genera unas mayores fugas en Canarias, a través de las importaciones. Por cada unidad de Consumo Turístico Interior que se realiza en Canarias se genera un Valor Añadido Bruto por un importe de 0,786 en el Archipiélago, mientras que para el conjunto de España dicha cifra asciende a 0,916. Por su parte, el volumen de importaciones que genera una unidad de consumo turístico en Canarias era de 0,21, muy por encima del 0,084 de España (véase tabla 6.9). En todo caso, siguiendo a Hernández Martín (2004c) el impacto sobre las importaciones derivado del consumo turístico no es tan importante como a veces se ha podido suponer. Esto es así debido a que el consumo turístico tiene un alto componente de servicios no comerciables, por lo que el impacto sobre el valor añadido local es elevado.

El Valor Añadido Turístico está constituido por las rentas que obtienen los factores de producción que participan directa o indirectamente en la producción turística, es decir, está formado por la remuneración de asalariados y el excedente bruto de explotación. Una parte de dichas rentas, especialmente en lo relativo a las rentas del capital, es transferida al exterior debido a la importante presencia de capital foráneo²³. Es por ello que una parte del impacto del turismo se fuga al exterior. La importancia en Canarias de las cadenas de origen foráneo es muy elevada. A diferencia de Baleares, el desarrollo turístico en Canarias no ha favorecido una expansión significativa de cadenas hoteleras propias, sino que, por el contrario, lo más característico ha sido la entrada de capitales exteriores. La importancia relativa de estas inversiones puede interpretarse tanto como un factor de debilidad, debido a las fugas de renta, como a un factor de fortaleza, puesto que da cuenta de la competitividad que tiene el destino en el contexto español e internacional. Dentro

²² Como se mencionó anteriormente, en el trabajo sobre el tema elaborado por Exceltur y la Consejería de Turismo (2004) se llega al resultado de que los impactos indirectos sobre el PIB en Canarias son del 42% del total, mientras que en España alcanzan el 35%, siendo éstas algunas de las cifras discutibles de tan interesante iniciativa.

²³ No existen datos para hacer una estimación de esta salida de rentas.

TABLA 6.10. IMPLANTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CADENAS HOTELERAS ESPAÑOLAS (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS). 2002

	Mundo	España (Canarias incluida)	Canarias
Sol-Meliá	350	180	20
RIU	96	51	33
NH	237	96	2
Fiesta	40	33	3
Iberostar	72	32	11
Barceló	86	32	8
H10	33	32	17
Hoteles Globales	34	34	3

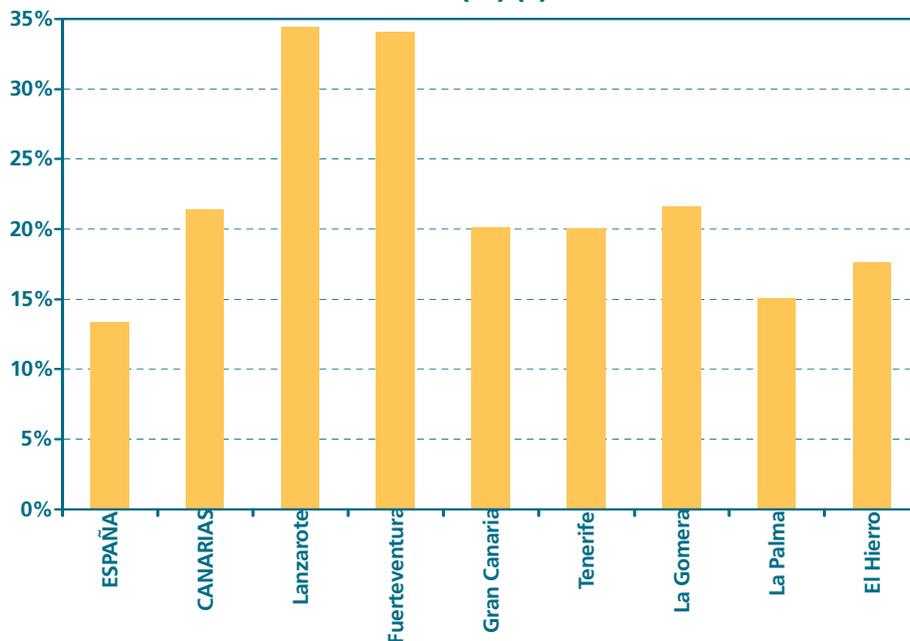
Fuente: Cadenas hoteleras.

de las cadenas hoteleras existentes en Canarias hay que destacar las que tienen su origen en la Península y, especialmente, en Baleares.

La metodología utilizada habitualmente para medir la contribución del turismo al PIB, el modelo *input-output* de demanda abierto, presenta diversas debilidades debido a los supuestos en los que se basa, como los rendimientos constantes a escala, la estabilidad de la tecnolo-

gía y los precios, la existencia de recursos ociosos, etc. Además, dicho modelo cuantifica la aportación económica del sector sin tener en cuenta los costes asociados a su desarrollo. En el caso del turismo resulta especialmente relevante reflexionar acerca de los impactos negativos y los costes de oportunidad que genera, siendo para ello útil la aplicación de modelos de equilibrio general computable. Estos modelos están comenzando a aplicarse en el sector (véase Dwyer

GRÁFICO 6.42. EMPLEO EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN CANARIAS. 2004. (%) (*)



(*) Afiliación a la Seguridad Social en las ramas CNAE 55, 60, 61, 62, 63 y 92.

Cifras de diciembre para Canarias y agosto para España: Se trata de las ramas de hostelería, transporte, agencias de viaje y actividades recreativas, culturales y deportivas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

y otros, 2004) y permiten, por ejemplo, estimar efectos de desplazamiento sobre otras actividades. Así, en el caso de Canarias el desarrollo del turismo no parece haber sido ajeno a la caída en la contribución de la agricultura, o las dificultades en el desarrollo de actividades alternativas. El modelo *input-output* estima impactos medios, siendo interesante analizar también los impactos marginales, puesto que parece razonable la hipótesis de que llegado un punto el impacto sobre la renta de cantidades adicionales de consumo turístico es decreciente. Esto es así en el caso de que existan limitaciones en la disponibilidad de factores de producción o bien cuando se aprecia una necesidad de recurrir de forma creciente a las importaciones para satisfacer tanto el consumo turístico como los gastos habituales de los hogares residentes.

6.3.1.2. Impactos sobre el empleo y los precios

El impacto del turismo sobre el empleo, según la metodología de la *Cuenta Satélite del Turismo* (Naciones Unidas y otros, 2001), se puede analizar desde una doble óptica: a través del empleo turístico, esto es, el empleo generado de forma directa e indirecta como consecuencia del consumo turístico interior, o bien a través del empleo en las actividades características del turismo. Sobre este último indicador existe una información más exhaustiva, actualizada y que permite realizar comparaciones. Así, en diciembre de 2004 había en Canarias 165.913 afiliados a la Seguridad Social en las actividades características del turismo. Esta cifra representa un 21,4% del empleo total, muy por encima del 13,3% correspondiente al conjunto de España y del resto de Comunidades Autónomas, excepto Baleares. Llamam la atención particularmente los valores alcanzados en Lanzarote y Fuerteventura, donde aproximadamente el 34% del empleo se concentra en las actividades turísticas.

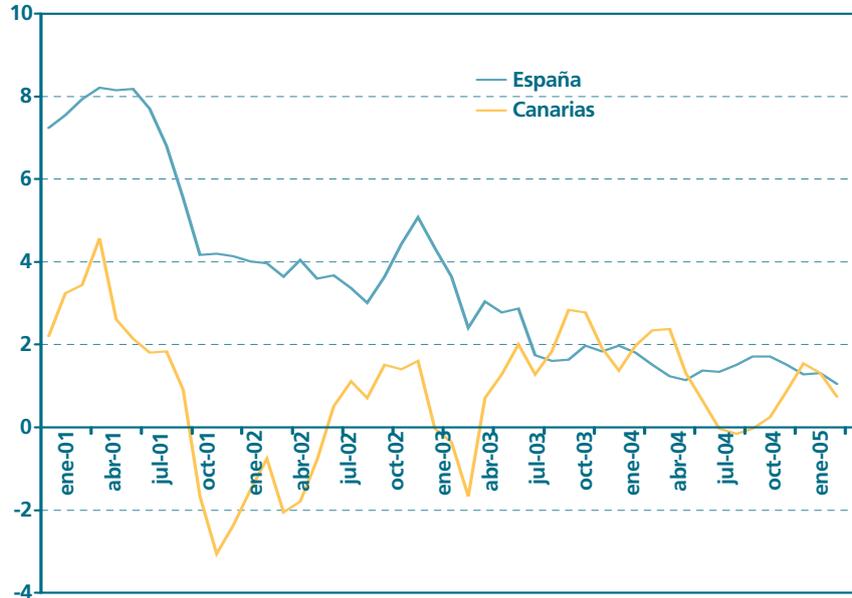
El empleo en las actividades características del turismo es el resultado de analizar el mercado laboral en el turismo desde una perspectiva de oferta, es decir, a partir de las actividades consideradas como características en la *Cuenta Satélite del Turismo*. Sin embargo, también es posible estimar el empleo que genera el consu-

mo turístico, independientemente de la rama de actividad en que tenga lugar. Según la *Cuenta de Impacto Económico del Turismo en las Islas Canarias* (Exceltur y Consejería de Turismo, 2004), el turismo generaba en las Islas, de forma directa e indirecta un total de 288.000 empleos lo que supuso un 37,3% de la población ocupada. Según esta misma fuente, un 30% de este empleo se localizaba en el sector de la restauración y un 16,1% en los alojamientos reglados. De los puestos de trabajo creados en el Archipiélago por el turismo el 58,3% corresponden a impactos directos, mientras que el 41,7% son generados de forma indirecta. Es decir que un 58,3% de los puestos de trabajo se generan en actividades que atienden directamente a la demanda turística, mientras que el resto aparece en la cadena de proveedores de estas últimas actividades.

El sector turístico se considera tradicionalmente como inflacionista, debido a las presiones que se originan en el mercado inmobiliario, a la concentración geográfica y temporal de la demanda, la posición de poder de mercado de algunas empresas o a la falta de información de los turistas sobre los precios en el destino. Sin embargo, esta realidad resulta difícil de contrastar empíricamente. Los datos acerca de los niveles de precios por islas, del crecimiento del IPC o de estudios comparativos de niveles de precios entre Comunidades Autónomas, si bien muestran algunos indicios, no ofrecen resultados suficientemente claros como para atribuir de forma concluyente efectos particulares al turismo en la carestía de determinados productos.

La relación entre el turismo y los precios puede analizarse también desde una perspectiva alternativa, el Índice de Precios Hoteleros (IPH) del INE, que aporta información sobre la evolución de los precios ofertados por los hoteles. El incremento del IPH de Canarias a lo largo de los años recientes ha sido bajo, siendo un síntoma de las dificultades que atraviesa el sector de alojamiento, enfrentado a problemas de rentabilidad. Esta moderación de los precios hoteleros no debe interpretarse como una señal de competitividad, sino de la debilidad de la demanda y de la presión ejercida por los grandes tour operadores ante una coyuntura de exceso de capacidad. El IPH de Canarias tiene un com-

GRÁFICO 6.43. CRECIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2001-2005

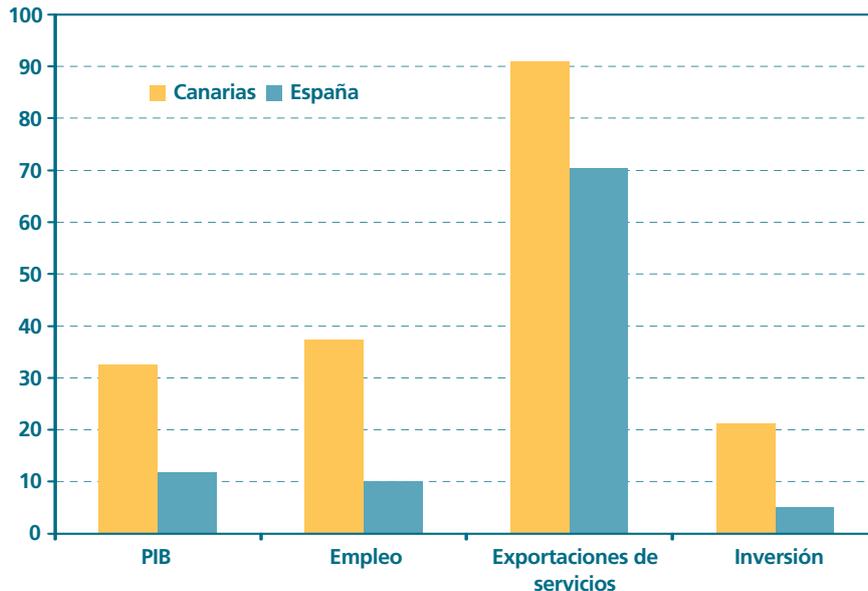


Nota: Media móvil de orden 3 de la tasa interanual.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

portamiento estacional acusado y diferente al resto de Comunidades Autónomas, con aumentos fuertes durante el invierno, cuando la competencia de los destinos del Mediterráneo es menor. El gráfico 6.43 permite observar el len-

to crecimiento de los precios hoteleros en los años recientes, bastante por debajo de las cifras correspondientes a España. Sin embargo, a partir de 2003 se observa una progresiva convergencia aunque en torno a valores bajos.

GRÁFICO 6.44. IMPACTO DEL TURISMO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2003



Fuente: Impactur (Exceltur y Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias).

6.3.1.3. Otros impactos económicos

Además del valor añadido, el empleo o los precios, el turismo tiene un impacto sobre la práctica totalidad de las variables macroeconómicas del destino. Así, siguiendo la cuenta Impactur el turismo era responsable del 90,9% de las exportaciones de servicios (puesto que en Canarias apenas se exportan servicios de otro tipo), del 21,2% de la inversión (y eso a pesar que solamente se considera una parte de la inversión relacionada con el turismo), del 12,7% del gasto público y del 35,2% de los impuestos recaudados. Estas cifras sitúan a Canarias muy por encima de la media del Estado.

6.3.2. Impactos medioambientales

Las Islas Canarias constituyen un Archipiélago dotado de un patrimonio ambiental rico y diverso, ejemplo de biodiversidad a nivel planetario. La economía ha experimentado un fuerte crecimiento en las últimas décadas, con unos beneficios que se manifiestan en la convergencia de los estándares de vida con el promedio de las sociedades española y europea. Como en otras muchas islas dotadas de atractivos naturales y ambientales, este crecimiento económico ha estado comandado por la expansión del turismo como actividad principal. Sin embargo, los efectos del turismo en el medio ambiente no suelen contemplarse en el balance económico de sus costes y beneficios. El efecto positivo del turismo en la economía debe complementarse por los impactos en los atributos ambientales, que en ocasiones han sido positivos y en otras, negativos.

Por ejemplo, los impactos que el crecimiento turístico ha tenido en Canarias sobre la ocupación del territorio, especialmente en el li-

toral, sobre las actividades extractivas y su influencia sobre la modificación del paisaje, sobre el crecimiento de las infraestructuras, sobre las necesidades energéticas y de consumo de agua, así como en la gestión de los residuos, resultan muy relevantes en un territorio, como el de las islas pequeñas, limitado y sometido a una alta presión demográfica. Por otra parte, la presión ejercida por la expansión turística también ha sido responsable de las iniciativas llevadas en Canarias en aras de la preservación, como las *Leyes de Espacios Naturales* de 1987 y 1994, que condujeron a preservar el 42% del territorio, y las recientes *Directrices de Ordenación General y del Turismo*, promulgadas con el fin de reorientar de modo sostenible las relaciones entre el turismo y el medio ambiente.

En general, las islas pequeñas se caracterizan por la limitación de los recursos naturales, al ser espacios reducidos con escasa dotación natural. Esta escasez se manifiesta en los medios fundamentales del suelo, el agua y la energía, los cuales son los factores sobre los que se modeliza la capacidad de carga de un territorio y, en consecuencia, sobre los que bascula su ecología y economía.

En este apartado se presentan las interacciones que ha tenido el turismo con el medio ambiente en Canarias, considerando los principales problemas e impactos ocasionados en el medio. En particular, se aportan algunos datos que pueden ayudar a la reflexión sobre aspectos tan diversos como la presión y ocupación del territorio, las afecciones sobre el litoral, la sustitución del suelo agrícola por urbanizaciones turísticas, la demanda de materiales para la construcción, el consumo de agua y energía y la generación de residuos.

TABLA 6.11. NÚMERO DE PLANTAS VASCULARES ENDÉMICAS DE ALGUNOS ARCHIPIÉLAGOS. 2000

Archipiélagos	Número
Canarias	550
Madeira	145
Galápagos	175
Hawai	883

Fuente: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2000).

6.3.2.1. Algunos datos sobre la riqueza natural de Canarias

Desde el punto de vista de los posibles impactos del turismo sobre el entorno natural, conviene partir de la consideración de las principales características del medio ambiente de Canarias en cuanto a diversidad y vulnerabilidad de los ecosistemas. La biodiversidad se ve reflejada en el alto índice de endemismos. Así, junto con los archipiélagos de Hawai y Galápagos, otras islas con importantes recursos turísticos, Canarias es una de las zonas del mundo con mayor número de elementos endémicos, sobre todo si se tiene en cuenta que su superficie es menor. En la tabla 6.11 se presentan el número de las plantas vasculares endémicas de Canarias con respecto a otras islas.

Es comúnmente reconocido por los científicos naturales que los ecosistemas insulares son en general más frágiles que los continentales, al contar con un menor número de elementos depredadores. Esto significa que las especies nativas de las islas se encuentran habituadas a un entorno caracterizado por una menor presión selectiva. Ello, unido a que sus áreas de distribución son relativamente reducidas, tiene como consecuencia una mayor vulnerabilidad ante la introducción de agentes externos a los ecosistemas.

Como muestra de esta vulnerabilidad, y de como ha afectado a los ecosistemas canarios la introducción de especies foráneas, baste decir que la flora introducida y asilvestrada en Canarias se eleva a un 37% del total, frente al 2% de la flora peninsular. Por tanto, una característica esencial del impacto del ser humano sobre el medio ambiente en Canarias, es que éste resulta mayor, en términos relativos, que la ejercida en los espacios continentales.

Muchas de las especies existentes en Canarias se consideran 'raras' aunque no por su propia naturaleza, sino por su distribución en un reducido territorio. La presión humana sobre el territorio es considerable, por lo que muchas de las especies se convierten en vulnerables y precisan medidas de conservación.

Como datos ilustrativos de las amenazas sobre las especies canarias, cabe decir que de las 109 especies que componen la fauna vertebrada canaria, 54 taxones presentan algún grado de amenaza y 12 se consideran en peligro de extinción. Prácticamente la totalidad de los mamíferos han sido introducidos, excepto siete especies de murciélagos (uno es endémico) y tres musarañas (dos endémicas). Esta introducción de especies ha contribuido a la desaparición de las especies nativas. Recientemente, es notorio el impacto que la población de gatos incontrolada tiene en las islas, muchos de los cuales se ubican con libertad y abandonados en las zonas turísticas, convirtiéndose en un foco de suciedad y de transmisión de enfermedades.

El número de especies extintas en Canarias la componen un reptil, tres especies de aves y cuatro mamíferos. En la actualidad están amenazados cinco taxones de reptiles; 40 especies de aves presentan problemas de conservación, y lo mismo ocurre con los murciélagos y las musarañas.

El número de especies de fauna invertebrada se aproxima a las 6.000, de las cuales el 80% son endémicas. Es el grupo de insectos el más abundante, sobrepasando las 5.000 especies conocidas.

En cuanto a la flora, cabe destacar que el número de fanerógamas o plantas vasculares (nativa e introducidas) es aproximadamente de 2.200 especies, de las cuales 550 son endemismos canarios (25%). Este porcentaje se eleva al 39% si se calcula sobre la flora vascular nativa (1.386).

Se conocen 670 endemismos macaronésicos, de los que el 46% se refieren a endemismos locales o de una isla, el 35% son endemismos canarios y el 19% macaronésicos. Como ilustración de la presión ejercida por el ser humano, cabe indicar que el 75% de la flora canaria endémica se encuentra amenazada y cerca de 70 especies en peligro de extinción. De acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2000) se encuentran 126 especies vegetales en la máxima categoría de amenaza y 117 en la categoría de vulnerables.

TABLA 6.12. CARGA DE POBLACIÓN REAL EN CANARIAS POR ISLA. 2004

	Superficie en km ²	Población de derecho	Densidad población	Densidad turistas	Pobl. Real / km ²
Lanzarote	846	116.782	138,04	69,04	207,08
Fuerteventura	1.660	79.986	48,18	25,62	73,80
Gran Canaria	1.560	790.360	506,64	60,14	566,78
Tenerife	2.034	812.839	399,62	63,29	462,91
La Gomera	370	21.220	57,35	3,08	60,43
La Palma	708	84.282	119,04	7,18	126,22
El Hierro	269	10.071	37,43	0,94	38,375
Total Canarias	7.447	1.915.540	257,22	44,30	301,52

Fuente: ISTAC.

Con relación a las especies marinas, en Canarias en encuentran más de 1.000 especies de invertebrados marinos, unas 500 de peces, 5 de reptiles (quelonios) y 20 de mamíferos (ICONA, 1992). En el grupo de los invertebrados, se consideran 18 especies endémicas y 48 se encuentran amenazadas (una en peligro de extinción, 30 son vulnerables, cinco raras, una insuficientemente conocida y 11 indeterminadas). El grupo de los vertebrados presenta cinco endemismos macaronésicos y uno canario. Se encuentran amenazadas 23 especies de peces, los cinco quelonios (tortugas) y 20 mamíferos, de los que 19 son cetáceos. La foca monje (*Monachus monachus*) y la lapa (*Patella candei candei*) se encuentran en peligro de extinción.

6.3.2.2. Presión sobre el territorio

El territorio ha sido reconocido como el factor limitador más representativo de la actividad productiva y social en las islas pequeñas. Los recursos naturales y ambientales susceptibles de ser impactados por la actividad turística tienen un despliegue territorial. La expansión turística y urbanística es intensiva en el uso del territorio, generando impactos sobre los recursos contenidos en el mismo. Estos impactos tienen lugar en la transformación de los paisajes, el cambio de los usos del suelo, la alteración de los ecosistemas y la extinción de las especies.

En Canarias, la superficie de 7.447 km² está fragmentada en siete islas, cada una con un interés turístico diferenciado, que proporciona una diversidad de paisajes, playas y ecosistemas. La

presión sobre el territorio es ejercida tanto por el crecimiento turístico como por el poblacional. Desde el punto de vista demográfico, las Islas presentan síntomas de sobrepoblación. La densidad de población se sitúa en 257 hab/km² en 2004, el triple de la media española, que es de 84,42 hab/km² para este mismo año (tabla 6.12). El valor más alto lo alcanzan las islas de Gran Canaria y Tenerife, que presentan densidades de 507 y 400 hab/km², respectivamente. El resto de las Islas presentan valores muy inferiores, que no suponen una carga tan alta sobre el territorio.

Desde el punto de vista turístico, la población de turistas tiende a elevar la presión sobre el territorio, a través de la densidad por km². En la tabla 6.12 se presenta la densidad de turistas, evaluada a partir de la media de visitantes por día, multiplicada por la estancia media de los alojamientos hoteleros y extrahoteleros. La densidad de turistas tiene una relación directa con el número de camas por km², que es otro de los indicadores normalmente utilizado como capacidad de carga.

La concentración de turistas más alta se ubica en Lanzarote, con una media de 69 turistas por km², seguida de las dos islas mayores, Tenerife con 63,29 y Gran Canaria con 60,14. A mayor distancia se sitúan Fuerteventura -por su considerable tamaño-, y las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, que presentan un crecimiento turístico más incipiente.

Evidentemente, la presión ejercida por la población turística es menor que la ejercida por

TABLA 6.13. DENSIDAD DE TURISTAS (TURISTAS POR Km²) EN CANARIAS POR ISLAS. 1990-2003

	1990	1993	1996	2000	2003
Lanzarote	26,22	39,21	51,43	71,14	69,04
Fuerteventura	7,29	12,99	17,29	25,78	25,62
Gran Canaria	34,75	44,73	52,55	70,11	60,14
Tenerife	42,58	40,08	46,36	70,09	63,29
La Gomera	-	-	-	3,35	3,08
La Palma	-	4,03	5,31	8,38	7,18
El Hierro	-	-	-	1,02	0,94
Total Canarias	23,51	28,05	33,87	48,66	44,30

Fuente: ISTAC y Consejería de turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

la población residente, la cual ha crecido un 26% entre 1990 y 2003 (tabla 6.16). Aunque el crecimiento de la densidad turística es más elevado (88%), ésta dista aún de los niveles alcanzados por la densidad residencial. A esto hay que añadir que la mayoría de la población y de la planta turística se ubica en las zonas costeras. El impacto de las zonas residenciales de las islas en las zonas costeras ha sido tanto mayor que el ocasionado por las zonas turísticas. En todo caso, el crecimiento poblacional ha estado condicionado también por el crecimiento turístico, al ser el turismo uno de los principales motores de la economía canaria.

A modo de reflexión histórica, conviene reflejar la evolución de las poblaciones residenciales y turísticas en Canarias. La tabla 6.13 presenta la evolución de la densidad de turistas. El número absoluto de turistas en Canarias se ha duplicado entre 1990 y 2003, con un crecimiento del 110%.

No ha ocurrido lo mismo con el número de camas turísticas, que han aumentado un 29% (tabla 6.16)²⁴.

En este periodo han concurrido: a) la superación de las crisis de principios de los años 90, reflejadas en bajas tasas de ocupación de la planta alojativa, así como en algunas reestructuraciones, y b) una moderada caída de la estancia media. En paralelo con el aumento del número de turistas, la densidad turística media ha pasado de 23,51 hasta 44,30 turistas/km² por día, lo que representa un aumento del 88% en el periodo. Los aumentos más fuertes han sido los experimentados por Fuerteventura (251%) y Lanzarote (163%).

La tabla 6.14 muestra la evolución de la densidad de población real, que resulta de la suma de la densidad turística y la densidad residencial. La población real ejerce una presión

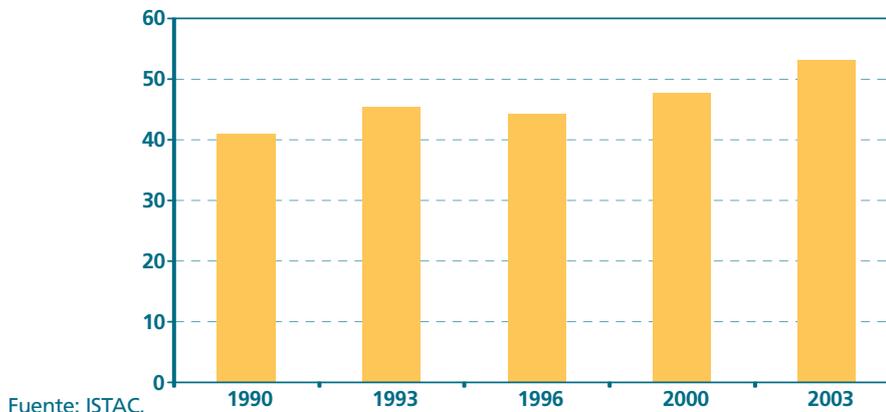
TABLA 6.14. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN REAL/Km² EN CANARIAS POR ISLAS. 1990-2003

	1990	1993	1996	2000	2003
Lanzarote	103,22	125,21	142,43	185,14	205,04
Fuerteventura	29,29	36,99	43,29	61,78	70,62
Gran Canaria	461,75	491,73	510,55	545,11	566,14
Tenerife	349,58	358,08	373,36	419,09	456,29
La Gomera	43,00	45,00	46,00	52,35	56,08
La Palma	111	118,03	120,31	124,38	128,18
El Hierro	27,00	28,00	31,00	33,02	38,94
Total Canarias	224,13	237,75	249,60	279,08	298,63

Fuente: ISTAC y Consejería de turismo del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

²⁴ Las estadísticas sobre camas turísticas tienen problemas de credibilidad, debido a que existe una oferta más amplia que la considerada legalmente. Por ello estas cifras deben tomarse con cautela (véase un próximo apartado de este informe referido a las estadísticas sobre el turismo en Canarias).

GRÁFICO 6.45. CAMAS TURÍSTICAS POR Km² EN CANARIAS. 1990-2003



sobre el medio, que no sólo se refleja en la presión sobre el uso del suelo, sino también en la concentración de las emisiones de residuos, y en el consumo de materiales y energía. Puede verse que la evolución de la población real media en Canarias ha pasado de 224 hasta 298 individuos/km², lo que representa un aumento del 34% en el periodo. Los aumentos de densidad real más fuertes se observan para las islas de Fuerteventura (151%) y Lanzarote (100%).

Es interesante resaltar que aunque Tenerife presenta un menor crecimiento que Gran Canaria de la densidad de turistas, ha experimentado un crecimiento mayor de la población de habitantes, lo que redundará en un mayor crecimiento de la población real (32% frente a 22%). Este resultado está influido por la composición del tipo de turismo, con una mayor proporción

de la oferta hotelera en Tenerife, que presenta una menor estancia media. Prueba de ello es que en este mismo periodo, las camas turísticas han crecido un 37% en Tenerife y un 1,14% en Gran Canaria (tabla 6.16).

Por otra parte, la contribución de los turistas a la densidad real, medida como el porcentaje de la densidad turística sobre la densidad residencial, ha evolucionado en Canarias desde el 11% hasta el 18% en 2003, después de alcanzar su cota más alta en el año 2000 (21%). Esta contribución es en 2003 mucho mayor en las islas de Fuerteventura (64%) y Lanzarote (52%), situándose en valores medios para Tenerife (17%), La Palma (14%) y Gran Canaria (12%). Por tanto, estos valores pueden servir como indicador general de la contribución que la población turística realiza a los impactos observados en el medio

GRÁFICO 6.46. HABITANTES POR CAMA TURÍSTICA EN CANARIAS. 1990-2004

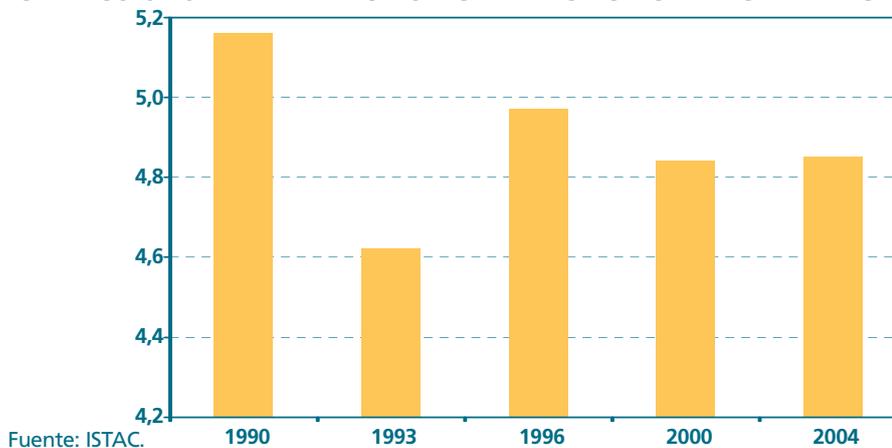


TABLA 6.15. HABITANTES / TURISTAS (EN UN MOMENTO DEL TIEMPO) EN CANARIAS POR ISLAS. 1990-2003

	1990	1993	1996	2000	2003
Lanzarote	2,93	2,19	1,76	1,60	1,99
Fuerteventura	3,01	1,84	1,50	1,39	1,88
Gran Canaria	12,28	9,99	8,71	6,77	8,42
Tenerife	7,20	7,93	7,05	4,97	6,31
La Gomera	-	-	-	14,62	18,57
La Palma	-	28,25	21,63	13,83	16,56
El Hierro	-	-	-	31,19	39,59
Total Canarias	8,53	7,47	6,36	4,73	5,80

Fuente: ISTAC.

ambiente de Canarias en las áreas del suelo, la utilización de los materiales, el agua y la energía, y el vertido de residuos al aire y al agua.

La evolución de este indicador depende de los crecimientos relativos de la población residencial y de la población turística por día. Como refleja la tabla 6.16, dado que la densidad de turistas ha crecido más que la densidad residencial en todas las Islas, cabe atribuir un mayor crecimiento de los efectos sobre el medio ambiente al aumento del número de turistas y de plazas alojativas. Suponiendo que el impacto ambiental por persona sea el mismo para los residentes que para los turistas, el impacto absoluto sería aún claramente mayor para las poblaciones residenciales, como se puede observar por la comparación de las tablas 6.13 y 6.14. Sin embargo, el valor económico de algunos bienes ambientales, como el paisaje o el uso del agua, puede ser impactado en mayor proporción por los turistas que por los residentes.

La 'carga ambiental' de la expansión turística sobre el territorio también se suele representar considerando la ratio entre el número de camas por Km² (gráfico 6.45) y el número de habitantes (población de derecho) por cama turística (gráfico 6.46). Por definición, la primera ratio ha tenido una evolución idéntica al número de camas, con aumentos muy fuertes en todas las Islas excepto en Gran Canaria (tabla 6.16), donde esta ratio se ha mantenido en su nivel más alto, en torno a 90 camas por Km². En 2003, la media de todas las Islas se sitúa en 53, siendo más alta que la media para Lanzarote (81) y Tenerife (63).

En lo que respecta a la relación entre la población residente y la infraestructura turística, la evolución se ha mantenido estable en torno a los 4,8 habitantes por cama como media entre 1990 y 2004. Esta estabilidad se manifiesta para las Islas más orientales, con ratios medias de 5,4 y 6,1 para Gran Canaria y Tenerife respectivamente, 1,7 para Lanzarote y Fuerteventura, y 3,7

TABLA 6.16. TASAS DE VARIACIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE CANARIAS POR ISLAS. 1990-2003. (%)

	Densidad Habitantes	Densidad Turistas	Población real	Camas	Habitantes/camas	Habitantes/Turistas
Lanzarote	76,62	163,34	100,62	90,16	-16,74	-31,92
Fuerteventura	104,54	251,27	151,94	49,31	33,75	-37,65
Gran Canaria	18,50	73,04	22,74	1,14	11,13	-31,43
Tenerife	28,01	48,63	32,41	37,08	-8,34	-12,42
La Gomera	23,25	-	40,55	53,77	-59,67	-
La Palma	9,00	-	13,71	156,35	-20,95	-
El Hierro	40,74	-	42,13	120,22	-61,15	-
Total Canarias	26,77	88,41	34,53	29,59	-6,00	-31,94

Fuente: ISTAC.

TABLA 6.17. LÍMITE AMBIENTAL DE PLAZAS ALOJATIVAS EN CANARIAS POR ISLAS. 2003

	Camas/ km ²	Habitantes/ Camas	Camas actuales	Capacidad	Balance
Lanzarote	81,75	1,69	69.162	16.920	- 52.242
Fuerteventura	22,92	2,10	38.041	33.200	- 4.841
Gran Canaria	90,67	5,59	141.448	31.200	-110.248
Tenerife	63,87	6,26	129.915	40.680	- 89.235
La Gomera	18,33	3,13	6.783	7.400	+ 617
La Palma	11,69	10,19	8.274	14.160	+ 5.886
El Hierro	3,92	6,08	1.657	5.380	+ 3.723

Fuente: ISTAC.

para La Gomera. Las Islas más occidentales con poca población y escasa oferta alojativa (La Palma y El Hierro) han experimentado una reducción del 60% hasta situarse en niveles del 10,1 y 6,08 respectivamente.

La ratio habitantes/camas presenta una moderada estabilidad, debido a que ambas variables en el ratio tienen tasas de crecimiento similares para algunas islas, y prácticamente idéntica para el conjunto de Canarias (tabla 6.16). No obstante, la presión sobre el territorio quedaría mejor reflejada utilizando el ratio entre la densidad de habitantes y la densidad de turistas, que nos daría el número habitantes por turista en un momento determinado, teniendo en cuenta la escala territorial (tabla 6.15).

En la tabla 6.15 se observa una fuerte reducción de la ratio habitantes/turistas, desde un nivel de 8,53 en 1990 hasta 5,80 en 2003 para el conjunto de Canarias. Esta reducción es del 31%, lo cual se debe al menor aumento de la población residencial con relación a la población turística ubicada en un momento del tiempo y por unidad de espacio. Las reducciones son más fuertes para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura que para la isla de Tenerife. El ratio aumenta en 2003 con respecto a 2000 debido a la contención del crecimiento del número de turistas y a la reducción de la estancia media, que reduce el número de turistas en un momento del tiempo.

Los datos expuestos permiten reflejar la presión que el crecimiento turístico ha ejercido sobre el territorio en Canarias, observándose al-

gunas diferencias en cuanto a las islas. Evidentemente, algunas islas (Lanzarote y Fuerteventura) han experimentado crecimientos muy fuertes recientemente, que han llevado a un aumento desproporcionado de la densidad real y de la relación entre la población residente y turística, con efectos en las demandas de servicios públicos, y con impactos relevantes en los bienes ambientales.

En las islas de mayor población, la situación parece estabilizada, aunque con un crecimiento poblacional muy fuerte en Tenerife, acompañado de un mayor crecimiento turístico. Las islas de un desarrollo turístico tardío (La Palma, El Hierro y La Gomera) están viendo evolucionar los ratios de presión sobre el territorio de forma acelerada -debido a su escasa población residente-, con una tendencia a la convergencia con las islas más grandes.

La cuestión fundamental a abordar desde el punto de vista del planeamiento turístico, consiste en qué valores podemos aceptar como deseables para los ratios de densidad, habitantes por cama, camas por km² y habitantes por turistas. Esta es una cuestión de capacidad de carga del territorio, que ha sido abordada por diversos autores. Por ejemplo, Machado Carrillo (1990) propone que la capacidad máxima de las infraestructuras turísticas (camas) debe situarse en el valor inferior resultante de la comparación entre los ratios de: a) dos habitantes por cama, y b) 20 camas por km². En este criterio, tanto la población como el territorio supondrían factores limitantes para la expansión turística, concebidos como los ratios que permitirían a la

TABLA 6.18. TIPOLOGÍA DE LAS COSTAS CANARIAS. 1985

Tipo de costa	Kms.	%
Acantilado	995	64,4
Playas	256	16,6
Resto	294	19,0
Total	1.545	100,0

Fuente: MOPU, 1985.

actividad económica desarrollarse sin violentar los valores ecológicos o la presión social.

La tabla 6.17 presenta los valores observados para 2003 de ambos ratios, así como el cómputo de la capacidad de carga de acuerdo al mínimo de ambos valores. Prácticamente todas las islas consideradas turísticas han superado el ratio estipulado de camas/km². La isla de Lanzarote supera los dos ratios, al presentar una población menor a los dos habitantes por cama, y una cantidad de 81 camas por km². Sólo las islas más occidentales presentarían posibilidades de crecimiento turístico de acuerdo a estos ratios, mientras que las islas más ajustadas a su capacidad de carga son Fuerteventura y La Gomera.

6.3.2.3. Impactos sobre el litoral y el suelo

El mayor impacto territorial de la expansión de la población, tanto residencial como turística, se ha producido sobre el litoral de las Islas. El litoral comprende el territorio terrestre que vive en simbiosis con la costa y un espacio marítimo, de anchura variable, dependiente de la estructura de la plataforma continental y del movimiento de las mareas. Contiene importantes atributos turísticos, como las playas, las dunas y las costas, y presenta las temperaturas más agradables. Las urbanizaciones turísticas se han concentrado principalmente en torno a las playas y costas de mayor valor ambiental y paisajístico. Por otra parte, las urbanizaciones residenciales también se han ubicado predominantemente en torno a la costa, atraídas por el buen clima y las vías de comunicación.

La tabla 6.18 recoge la tipología de las costas canarias, donde se aprecia un porcentaje importante de playas. Tanto las urbanizaciones

(turísticas y residenciales) como la expansión de la agricultura intensiva de exportación, han convertido los terrenos baldíos y semidesérticos de antaños sobre todo de la vertiente sur de las Islas, en espacios de una alta rentabilidad económica. Ello ha supuesto una progresiva antropización de litoral, a través de la construcción de infraestructuras, planta alojativa y de dotaciones complementarias.

Por ejemplo, la población de la isla de Gran Canaria se concentra en un 87% por debajo de la cota de 300 metros, mientras que el espacio urbanizado y ocupado por las infraestructuras turísticas en el sur de la isla alcanza una superficie aproximada de 1.895 hectáreas. Para toda Canarias, las cifras oficiales de ocupación de las costas para uso turístico (MOPU, 1985) señalan un total de 201,4 kms, lo que supone el 13% de los 1.545 kms de longitud total de la costa.

Desde el punto de vista paisajístico, la morfología del litoral ha sido transformada a través de la creación de playas artificiales, paseos marítimos, puertos deportivos y espigones de protección, con la impresión generalizada de una mayor escasez para uso turístico de las zonas de costa. En algunos municipios turísticos, la escasez del territorio idóneo para la actividad ha llevado a ocupar cotas cada vez más altas para establecer la oferta alojativa.

Los impactos no anticipados sobre el medio ambiente son diversos, y pasan por la destrucción de especies y la alteración de ecosistemas, hasta la alteración de las corrientes de arena. Como prueba de ello, basta señalar el progresivo agotamiento de las dunas de Maspalomas, que tienen una duración estimada de unos 20 años si continúa el proceso actual de falta de reposición de la arena evacuada por

TABLA 6.19. CONSUMO DE AGUA EN CANARIAS POR ISLAS. 1990.2002. (Hm³/Año)

	Turístico 1990		Turístico 2002		Total	
	consumo	% s/ total	consumo	% s/ total	1990	2002
Lanzarote	1,5	30,0	8,2	39,8	5,0	20,6
Fuerteventura	1,1	17,7	6,6	47,8	6,2	13,8
Gran Canaria	15,0	11,5	17,1	11,0	130,0	155,5
Tenerife	17,0	8,7	23,2	10,6	196,0	218,9
La Gomera	–	–	1,1	8,7	11,5	12,6
El Hierro	–	–	0,1	4,1	1,5	2,4
La Palma	–	–	1,1	1,7	66,2	63,2
Total	34,6	8,3	57,4	11,8	416,4	487,0

Fuente: *Plan Hidrológico Regional, 1994*. Centro Canario del Agua, 2002.

la erosión (Suárez Rodríguez y Hernández Calvento, 1998). Este tipo de impactos no han sido causados únicamente por la expansión del turismo; todo apunta a una interacción de impactos de las actividades de los residentes -a través de intervenciones en otros puntos del litoral- y la industria turística.

Una parte considerable de la expansión del turismo se ha asentado en suelo agrícola, con el consiguiente impacto en la transformación social del hábitat rural y en la reducción de recursos, al tratarse de suelo de alta calidad productiva. La superficie agrícola total se ha reducido desde 150.000 hectáreas en 1950 hasta las 50.991,3 has en 1991, estabilizándose a este nivel durante la década de los 90, lo que representa una reducción de más de dos tercios. Hay que tener en cuenta que tan sólo el 23% del territorio canario, unas 102.700 has, se considera superficie agraria útil, frente al 53% de España y el 61% de la Unión Europea. La reducción de la superficie de uso agrícola ha incrementado el proceso de erosión, y ha supuesto un éxodo de la población rural hacia las actividades de servicios.

En la transformación de los recursos del suelo ha tenido un papel relevante la actividad de la construcción, tanto de tipo residencial o turística como de todo tipo de infraestructuras. Esta actividad ha impactado sobre el paisaje y el agotamiento de los recursos minerales, a través de los aprovechamientos de materiales necesarios en las obras. Los materiales de mayor demanda han sido la arena y el picón, cuya extracción ha causado daños en las dunas, los arenales del interior y los conos volcánicos.

6.3.2.4. Agua, energía y residuos

El agua dulce es un recurso escaso en Canarias, como lo muestra el hecho de que el volumen de recursos propios (177 m³/hab/año), se sitúa en el último lugar de la clasificación española por cuencas hidrográficas, muy lejos del promedio nacional (1.389 m³/hab/año) y también de la Unión Europea. En este contexto, no resulta aventurado atribuir a la expansión turística y poblacional, una responsabilidad en el agotamiento de los acuíferos, así como su papel en la presión sobre los limitados recursos disponibles.

El consumo de agua par uso turístico se realiza para la satisfacción de las necesidades de los turistas, que incluyen instalaciones intensivas en el uso de este recurso. El consumo turístico como proporción del consumo total en Canarias se ha elevado desde el 8,3% en 1990 hasta el 11,8% en 2002. Estos porcentajes varían sustancialmente entre las Islas, como se puede ver en la tabla 6.19. En Fuerteventura y Lanzarote, casi el 50% y el 40% respectivamente de los consumos totales son realizados por la actividad turística. Este porcentaje sólo se ha mantenido constante en Gran Canaria, con un crecimiento moderado en Tenerife.

Generalmente, se apunta que la población turística realiza un mayor consumo de agua que la residente, acostumbrada a una mayor escasez, y que por tanto ha desarrollado una mayor cultura en el uso del agua como elemento que tiene un coste significativo. Esta hipótesis que-

TABLA 6.20. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ALGUNOS MUNICIPIOS CANARIOS. 1992-2000

Municipio	Toneladas		Kg/Hab/día	
	1992	2000	1992	2000
San Bartolomé de Tirajana	64.670	102.257,73	2,94	2,02
Adeje	17.051	29.816,00	1,60	1,70
Arona	24.315	47.736,10	1,60	2,00
Mogán	12.258	22.493,00	1,67	1,43
Tías	14.663	22.964,34	1,73	1,40
Puerto de la Cruz	17.332	26.229,20	1,19	1,51
Pájara	13.300	12.899,20	2,78	1,50
Teguise	7.280	19.198,12	1,47	2,20
La Oliva	9.600	10.286,20	3,31	1,50
Las Palmas de Gran Canaria	149.997	213.364,00	1,14	1,61

Fuente: *Estudio de Caracterización y Composición de los Residuos Sólidos Urbanos en España. Comunidad Autónoma de Canarias. Memoria, 1993. Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006.*

da avalada por la evidencia de que el consumo medio de agua por habitante y día en Las Palmas de Gran Canaria se situó a 205 litros en el año 2000, frente a los 240 litros/habitante/día del municipio turístico de San Bartolomé de Tirajana, contabilizando la población residente más la turista. El consumo medio por persona y día en Canarias se sitúa en 350 litros para la población de turistas, frente a los 250 de la población de residentes.

En cuanto al sistema energético, Canarias presenta unos mayores costes de producción de energía debido a la fragmentación del territorio, lo que imposibilita la obtención de economías de escala significativas. Así, cada isla constituye un sistema eléctrico aislado, caracterizado a su vez por su pequeña dimensión y por su alejamiento de los grandes centros abastecimiento. Si a ello unimos la práctica inexistencia de recursos energéticos convencionales propios y el escaso desarrollo de las energías renovables, observamos que la dependencia energética exterior es prácticamente absoluta.

El crecimiento de la demanda se ha precipitado en los últimos años, como consecuencia del crecimiento poblacional y turístico, situándose en el año 2004 en 8.101 gigavatios/hora (Gwh), lo que supone un aumento del 8,8% con respecto al año anterior, más del doble de la media española, que sólo se incrementó en un 3,5%. En ausencia de fuentes de energías limpias relevantes, el crecimiento de la demanda

energética está acompañado de mayor contaminación atmosférica y generación de residuos, ya que la potencia eléctrica instalada es mayoritariamente de origen térmico.

La energía eléctrica consumida por turista resulta superior a la de la población autóctona. Según datos de UNELCO, el consumo doméstico medio por habitante en la isla de Gran Canaria fue de 2,7 kwh/día en el año 2000, mientras que en las zonas de las infraestructuras turísticas de San Bartolomé de Tirajana alcanzó los 4,3 kwh/día. En algunos casos, el consumo por persona en hoteles de máxima categoría puede llegar a alcanzar los 20 kwh/día.

Finalmente, la gestión de los residuos se ha convertido en una de las prioridades de la política ambiental de Canarias, ante la dimensión que ha tomado el problema. Se trata de una de las cuestiones más acuciantes ante el imparable aumento de la producción de residuos, la cada vez mayor exigencia normativa y técnica para su tratamiento, así como la escasez de terreno para la ubicación de las instalaciones de tratamiento.

En las Islas, el problema de la gestión de los residuos se agrava aún más porque no se pueden obtener las economías de escala de las zonas continentales, concentrando los tratamientos en un único punto. Además se produce un mayor volumen de basuras, como resultado del emba-

laje terciario de los fletes marítimos, y de la afluencia turística, con la dificultad de transportar los residuos entre islas o a la Península.

Según el Instituto Nacional de Industria, en 1978 se generaba en Canarias un total de 293.000 toneladas de residuos domésticos, equivalentes a una producción media de 0,57 kg por habitante/día, o 208 kg/hab/año. En cambio, en el año 2000 (*Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006*), dicha cantidad asciende a 1.067.949 toneladas, equivalentes a una producción media de 1,47 kg/hab/día o 536,5 kg/hab/año, mientras que la media nacional en este mismo año se situaba en 1,2 kg/hab/día o 438 kg/hab/año, para una producción de 17.175.180 Tm de basuras domésticas. Como dato ilustrativo, cabe señalar que Canarias producía en el año 2000 el 6,2% de las basuras domésticas de todo el Estado.

La generación de basuras también es superior para la población de los turistas, al presentar hábitos de consumo que redundan en un mayor volumen de material de desecho. En la tabla 6.20 se puede ver que los municipios turísticos tienden a presentar ratios más elevados de producción de basuras que la media de Canarias, aunque en algunos municipios ha habido un proceso de reducción en el periodo transcurrido entre 1992 y 2000.

6.3.2.5. A modo de síntesis

Las Islas Canarias atesoran un importante patrimonio ambiental, que ha servido de reclamo al modelo turístico de sol y playa predominantemente implantado en las islas. Este patrimonio se ha visto alterado como consecuencia del crecimiento turístico y poblacional, de modo que hemos asistido a una importante presión sobre un territorio escaso y limitado. En este contexto de mayor riqueza ambiental relativa, los impactos de la actividad económica sobre el medio pueden resultar más significativos, que en contextos de menor diversidad biológica.

La presión ejercida sobre el territorio se ha visto expresada en el aumento de las tasas de densidad de la población real en las Islas (tanto residentes como turistas), con una población tu-

rística que representa un aumento de la densidad en torno al 18% en 2003, con tasas mucho más elevadas para Fuerteventura y Lanzarote. El aumento de la densidad de población como consecuencia de la presencia turística puede servir como indicador del aumento de los impactos ambientales que la población turística ejerce sobre los ya realizados por la población residente.

En todo caso, es evidente que la presión sobre el territorio es ejercida tanto por la población residente como por la población de turistas, y que si bien en términos de crecimiento relativo la población turística puede haber contribuido en mayor medida al aumento de los impactos, el valor absoluto de los impactos debe ser atribuido en su mayor cuantía a la población de residentes.

Por otra parte, la capacidad de carga ideal del territorio ha sido ya superada en todas las islas consideradas turísticas, existiendo posibilidad de expansión sólo para las islas más occidentales. No obstante, la capacidad del territorio desde el punto de vista ambiental debe definirse teniendo en cuenta la definición del producto turístico en su conjunto, con la consideración de la importancia de los valores paisajísticos y ambientales para la demanda potencial, y no planearse *a posteriori* sobre los impactos ya realizados. Como ilustración de la presión ejercida de la expansión turística sobre el consumo de los recursos de la economía (tanto de mercado como ambientales), resulta evidente el significativo descenso experimentado por la relación entre la población residente y la población de turistas en un momento del tiempo.

Por último, los impactos de la actividad turística sobre los recursos territoriales han sido también relevantes, así como sobre el agotamiento de los recursos hídricos (acuíferos) y sobre el consumo de energía (emisiones al aire) y la emisión de residuos. En todos los casos, la población turística ha generado hasta el momento unos mayores impactos sobre el medio por individuo que los ocasionados por la población residente, aunque la condición de insularidad conlleva que estos últimos sean mayores que en otros contextos continentales. Es posible que la generalización de los planes de calidad ambiental

en las zonas turísticas contribuya a medio plazo a la igualación de estos impactos entre turistas y residentes.

6.3.3. Impactos sociales. Estructura ocupacional y cambio social

El turismo ha sido estudiado desde diversas perspectivas. En líneas generales, las aproximaciones académicas al mismo han pasado por varias etapas. Desde la segunda mitad de los años cincuenta hasta mediados de los años setenta del siglo XX predominó una perspectiva fundamentalmente económica, que valoraba los efectos que, para la economía mercantil en su conjunto, tendría dicha actividad. En este contexto era predominante el análisis de los impactos económicos. Una corriente de autores incidía en los aspectos positivos (crecimiento económico, del empleo y de las rentas) y otra en los aspectos negativos (dependencia de los tour operadores, reducidos beneficios para la comunidad receptora). A partir de entonces, el interés creciente de otras disciplinas por el turismo, pero también la complejización de la propia actividad en muchas y distintas regiones, han contribuido a que la investigación socioeconómica siga derroteros más diversificados. Un vistazo rápido a las revistas académicas más señeras en los últimos quince años evidencia el interés por el estudio de impactos no exclusivamente económicos que el turismo tiene sobre las sociedades locales en las que se instala. En este sentido destacan las investigaciones orientadas al análisis de los impactos medioambientales, laborales, culturales y a las complejas interrelaciones entre 'anfitriones e invitados'.

El objetivo de este epígrafe es el de proceder a una primera aproximación de los efectos de la actividad turística sobre la estructura social canaria. Efectos relativos, en cualquiera de los casos, puesto que la estructura social de una región o comunidad es el resultado de la acción compleja que los factores económicos, políticos e institucionales han conformado históricamente. Así, la cristalización de estos procesos en sociedades más o menos igualitarias nunca tiene como única causa actividades económicas concretas. El turismo causa efectos sobre la estructura social de un lugar, pero también

otras actividades económicas, y mecanismos sociales e institucionales. Lo que sigue tendría, por tanto, que ser complementado con el estudio de otros procesos.

Se entiende por estructura social la conformación de la población en grupos (relativamente) homogéneos en cuanto a oportunidades de vida y rentas. En qué medida la actividad turística ha influido en la aparición de una determinada estructura social es a lo que se pretende responder, eso sí, de forma provisional, puesto que sólo se va a atender a unos pocos elementos estructuradores. Se trata de un tipo de aproximación poco frecuente en los estudios relativos a los impactos sociales del turismo, dado que la mayor parte de las investigaciones socio-antropológicas que abordan el problema de los impactos sociales del turismo muy raramente se detiene en este impacto concreto y tan fundamental: su influencia relativa en la estructura de las sociedades en que se inserta.

Por otro lado, aunque es cierto que la literatura sociológica acerca de los elementos estructuradores de la desigualdad es amplia, profusa y sobre todo, polémica, aquí se va a intentar abordar de una forma muy concreta el problema de las relaciones entre estructura social y turismo. En este sentido, se parte del hecho de que en todas las sociedades hay desigualdad en tanto que hay un reparto diferencial de recursos y riquezas. Históricamente han influido en ello tanto los sistemas de apropiación del excedente como los mecanismos de articulación del poder. Aunque el concepto de clase se encuentra muy vulgarizado (por el inevitable condicionante político-social que encierra) y cargado ideológica y emocionalmente, se requerirá su concurso en la exposición de este apartado.

Una clase social es un grupo o categoría de individuos diferenciados por la posición que ocupan en la organización social de la producción. Por ello en el estudio de la estructura social es importante identificar los mecanismos implicados en que surja uno u otro tipo de diferenciación y estructuración. Los mecanismos más importantes son los siguientes. En primer lugar, el acceso diferencial de los individuos a los medios de producción. Esto crea tres grandes clases: gran-

des y pequeños propietarios por un lado, y asalariados, por otro. En este sentido, el desarrollo de la economía de mercado ha favorecido a este mecanismo como eje estructurador de diferencias, puesto que la propiedad económica de medios de producción permite un mejor acceso a las oportunidades de vida y renta.

Ahora bien, la complejización del entramado productivo (y de la propia empresa) por un lado, y la mayor importancia y presencia del Estado en la vida económica de las sociedades desarrolladas, por otro, han influido poderosamente en la consolidación de otros dos ejes estructuradores de acceso diferencial a los recursos y oportunidades de vida de los individuos. Se trata de los bienes de cualificación, y los bienes de organización. Los bienes de cualificación son los títulos y créditos educativos. Diversos procesos han influido en esta importancia creciente de los bienes cualificacionales como elemento diferenciador de las oportunidades de vida: las mejoras en la productividad, asociadas a la tecnología y a los cambios organizativos de la empresa, pero también la credencialización creciente en el acceso a determinados espacios del mercado laboral. Por otro lado, las inversiones públicas y de las familias en la educación han permitido el que un mayor número de personas acceda a mejores niveles educativos. Todo ello favorece la aparición de un eje de desigual acceso a las oportunidades de vida, basado en los títulos, generando diferencias claras en el interior del grupo de asalariados entre los profesionales y los cualificados y no cualificados. Y dentro del grupo de empresarios y autónomos, la diferencia también en cuanto a niveles educativos.

En cuanto a los bienes de organización, se refiere al acceso de los asalariados a cuotas de responsabilidad, poder y control sobre otros o sobre la toma de decisiones en la empresa (y en la administración pública). Se trata de los directivos, y también de los supervisores en un nivel más reducido. El mayor control y autonomía en el puesto de trabajo y en la empresa se constituyen como elementos que favorecen diferencias entre los individuos.

Estos tres mecanismos, los bienes de propiedad, de cualificación y organizacionales

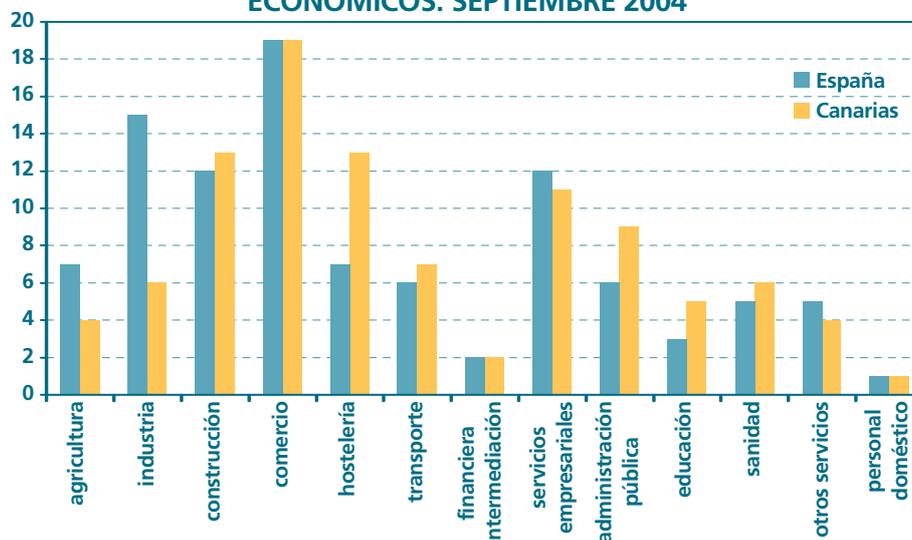
permiten, en su combinación, trazar un mapa de grupos sociales relativamente homogéneos en cuanto a su acceso a oportunidades de vida y renta. Pero también a otras situaciones sociales como el grado de prestigio que las personas alcanzan en su medio, sus preferencias residenciales o de consumo, aspectos que no se analizarán aquí.

En los diversos modelos de estratificación social, la ocupación juega un papel central; principalmente desde el momento en que se han esforzado, las distintas corrientes teóricas, por conjugar las aproximaciones teóricas con las empíricas. La clase social y la ocupación se sitúan en órdenes teóricos básicamente diferentes, puesto que la ocupación se entiende como una posición en el seno de las relaciones técnicas de producción, entendidas como un conjunto de funciones o actividades en la división técnica del trabajo. La clase social, en cambio, se define por la posición en las relaciones sociales de producción. En el momento en que la mercantilización del trabajo se extiende en las sociedades capitalistas, la ocupación se convierte en la variable central del estudio de la desigualdad social. Por ello, la construcción empírica de la clase social se construye con el concurso de la ocupación. Las relaciones de clase se encarnan en puestos de trabajo específicos, dado que los puestos de trabajo son los lugares vacíos esenciales que ocupan los individuos dentro de los sistemas de producción.

La fórmula de operacionalización del concepto clase social se hará a través de las variables ocupación y situación profesional. En lo que respecta a esta última se diferenciarán, como lo hacen las estadísticas al uso, entre empresarios, autónomos y asalariados. Y en cuanto a la ocupación, se tomará dicha variable a través de la clasificación nacional de ocupaciones. La ocupación será (defectuosamente, según algunos analistas) la variable síntesis de los bienes cualificacionales y organizacionales. Las ocupaciones se presentarán agrupadas de la siguiente manera:

- Personal directivo, que corresponde al grupo 1 de la clasificación nacional de ocupaciones. Incluye a personal directivo de organismos públicos y privados, jefes e inspectores.

GRÁFICO 6.47. PORCENTAJE DE EMPLEOS EN ESPAÑA Y CANARIAS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS. SEPTIEMBRE 2004



Fuente: Seguridad Social. MTAS: *Boletín de Estadísticas Laborales*.

- Profesionales: grupos 2 (profesionales superiores) y 3 (técnicos y profesionales auxiliares).
- Personal administrativo: grupo 4.
- Trabajadores cualificados: grupos 5 (personal de los servicios), 6 (cualificados del sector primario), 7 (cualificados de la industria) y 8 (operadores de maquinaria).
- Trabajadores no cualificados: grupo 9²⁵.

6.3.3.1. Las transformaciones socioeconómicas en las últimas décadas

Canarias ha vivido en las últimas décadas una serie de transformaciones muy importantes que afectan e influyen en la estructuración de clases. Por lo que tiene interés destacar, antes de entrar en el objetivo central de este apartado, los siguientes procesos:

En primer lugar, la terciarización definitiva de la estructura económica. Después de una larga historia vinculada a la agricultura y en menor medida al comercio, la estructura económica ca-

naría se inclina a partir de la década de los sesenta hacia el turismo. Esto favorece el desarrollo de otros sectores como la construcción, y el mantenimiento y crecimiento de otros tradicionales, como el ya mencionado sector comercial. La agricultura pasa a tener una presencia más marginal, pese a la fuerte capitalización y modernización vivida en las últimas décadas. Y la industria mantendrá su débil presencia en el entramado productivo.

Todo ello se refleja en la distribución del empleo por ramas de actividad. Así, a septiembre de 2004, a partir de los datos de la Seguridad Social, el comercio suponía en Canarias el 20% de los puestos ocupados²⁶. Seguido por la hostelería (13,5%) y la construcción (13,2%). Estos tres sectores suman cerca de la mitad de los empleos (46,7%) -mientras que en el conjunto estatal suman el 38%- . Otro polo importante de empleo son los servicios públicos. La Administración Pública, la sanidad y la educación suman cerca del 20% de la ocupación -en España suman el 14%- . Casi las tres cuartas partes de los pue-

²⁵ Los profesionales son aquellos individuos que ocupan puestos para los que se requiere de un título universitario (de grado medio o superior). Mientras que de los asalariados cualificados se requiere bien nivel educativo medio, bien un conocimiento o saber que no obliga a título universitario. En cuanto a los asalariados no cualificados, ocupan puestos para los que no se demanda un saber hacer específico. Véase la *Clasificación Nacional de Ocupaciones* en www.ine.es.

²⁶ Téngase en cuenta que en el registro de la Seguridad Social se entiende por empleo el puesto de trabajo ocupado, registrado y cubierto legalmente. Por lo que no es sinónimo de población ocupada, dado que hay personas que ocupan, mediante el pluriempleo, más de un puesto.

TABLA 6.21. POBLACIÓN RESIDENTE EN CANARIAS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO. 1991-2001

	1991	1996	2001	Variación 1991-2001
Nacidos mismo municipio	910.212	938.698	910.943	0,10
Otro municipio de la misma isla	332.858	378.453	397.426	19,30
Otra isla	86.931	87.012	102.177	17,50
Nacidos Canarias	1.330.001	1.404.163	1.410.546	6,05
Otra comunidad autónoma	102.260	119.537	142.375	39,20
Extranjero	61.523	82.849	141.556	130,08
Total Canarias	1.493.784	1.606.549	1.694.477	13,40

Fuente: Censos de Población e ISTAC.

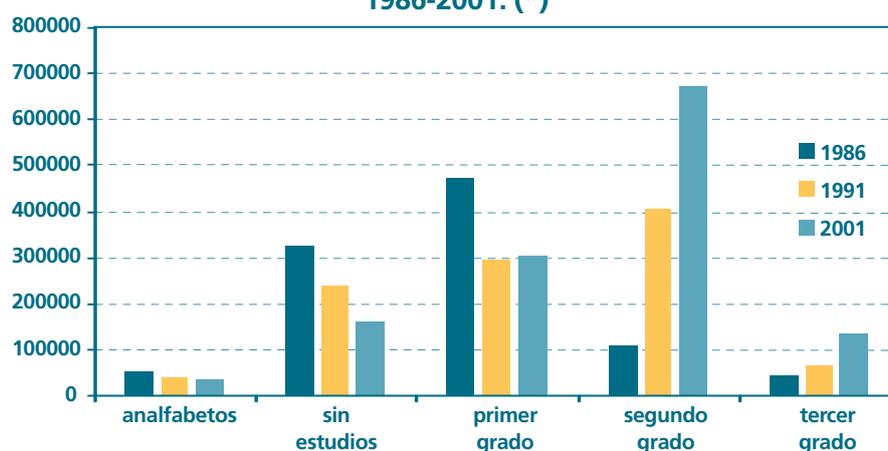
tos de trabajo del Archipiélago se vienen a concentrar en estos sectores. Por tanto, es clara la terciarización de la estructura económica canaria, orientada a los servicios finales, más que intermedios, lo que influirá en la estructura social resultante. Esta polarización de los empleos es mayor en Canarias que en España.

En segundo lugar, destacar el importantísimo crecimiento poblacional de las últimas décadas. Aquí señalar únicamente que el incremento se debe más que al aporte de la propia población local, a la inmigración. Canarias ha pasado de ser una región emigrante a una inmigrante. Así, mientras que el incremento de la población nacida en Canarias aumentó desde

1991 hasta 2001 un 6%, los nacidos en otra comunidad autónoma aumentaron un 39% y los nacidos en el extranjero, un 130%. En este giro hacia la inmigración el turismo ha tenido sin dudas un papel importante, como se puede observar en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, las islas que más han visto su población enriquecida con las incorporaciones de individuos llegados de otros lugares.

En tercer lugar, destacar un cambio fundamental para entender los nuevos ejes de desigualdad, cual es la mejora de los niveles educativos. La inversión clave del Estado en esta materia ha significado mayores niveles educativos medios y superiores en el conjunto de la

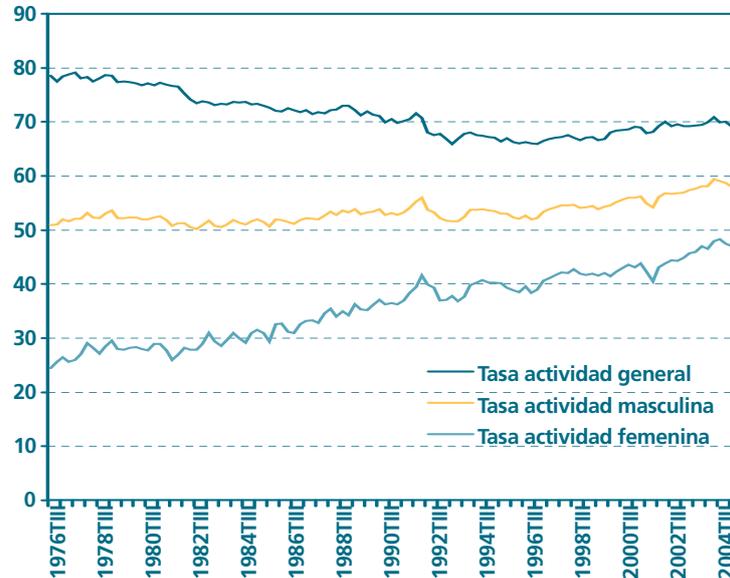
GRÁFICO 6.48. EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN CANARIAS. 1986-2001. (*)



(*) La comparación necesariamente debe tener en cuenta que la población de referencia en 1986 es la de 14 y más años, mientras que en 1991 y 2001, se parte de las personas con 16 y más años. Aquí la influencia de los cambios legislativos en el sistema educativo español es determinante.

Fuente: INE: Censos de Población y Padrones de Habitantes. ISTAC.

GRÁFICO 6.49. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD EN CANARIAS. 1976-2004

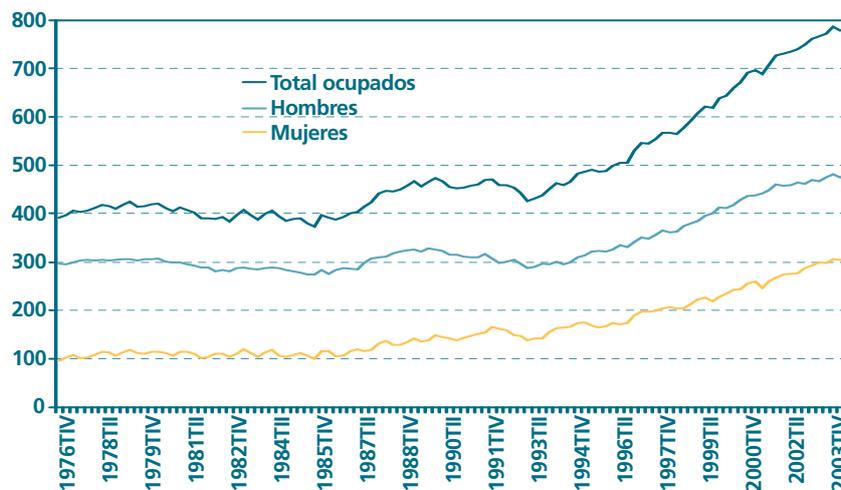


Fuente: INE: Encuesta de Población Activa.

población y en la población activa en particular. Mientras que, tomando como referencia el año 1986, los analfabetos y personas sin estudios han retrocedido (un -8% y un -29,3%, respectivamente), el crecimiento del número de personas con niveles medios y superiores finalizados ha sido notable (62,2% y 84,8%).

En cuarto lugar, la incorporación progresiva de la población a la esfera de la actividad. Así, se observa un incremento de la tasa de actividad femenina (la masculina ha descendido relativamente por el retraso en la incorporación al mercado de trabajo y el adelanto en la salida del mismo) y de la ocupación masculina y femenina.

GRÁFICO 6.50. EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN CANARIAS .1976-2004. (EN MILES)



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa.

TABLA 6.22. EMPRESAS EN CANARIAS POR NÚMERO DE ASALARIADOS Y % RESPECTO AL TOTAL. 2001

Número de asalariados	Todos los sectores		Hostelería	
	Nº de asalariados	Porcentaje	Nº de asalariados	Porcentaje
Sin asalariados	53.823	49,5	5.346	38,1
De 1 a 9 asalariados	48.003	44,1	7.790	55,5
De 10 a 49 asalariados	5.720	5,2	695	4,9
De 50 a 99	583	0,5	89	0,6
100 y más asalariados	490	0,4	109	0,7
Total	108.619	100,0	14.029	12,9

Fuente: INE: DIRCE.

Esto implica tres cambios fundamentales: la feminización relativa de la fuerza de trabajo, de la que el turismo es parcialmente responsable, por los nuevos puestos de 'carácter femenino' que contribuye a crear²⁷; el incremento de ocupados en los hogares, lo cual les va a permitir incrementar sus rentas; y, por último, las consecuencias que estos dos fenómenos van a tener en la conformación de la institución familiar. Y es que mientras la mejora en la tasa de actividad femenina implica una mayor independencia económica, también aumenta el trabajo total realizado por las mujeres, dado que la incorporación femenina a la esfera mercantil no ha supuesto la consiguiente contrapartida masculina. El trabajo no mercantil (doméstico) sigue siendo una tarea femenina.

Y en quinto lugar, subrayar que la conformación ocupacional canaria no sólo se ha dado en las últimas décadas en un contexto de crecimiento ocupacional en un tejido productivo orientado a las actividades de servicios finales, como el turismo. Sino que, como en el resto del Estado, debido a los cambios más generales acaecidos en el capitalismo avanzado, ello se da en un marco general estructural cuya regla fundamental de juego entre los actores económicos es la flexibilidad en las relaciones mercantiles y laborales. Un indicador central de esta flexibilización es la creciente tasa de temporalidad en los ocupados asalariados.

6.3.3.2. Los ejes de desigualdad y sus efectos

En este epígrafe se analiza la influencia del turismo en la estructura social canaria a través de los efectos de los ejes de desigualdad señalados anteriormente. Se comenzará por los bienes de propiedad.

En primer lugar, señalar que el proceso de asalarización es continuo en esta región desde hace mucho tiempo. En la actualidad, la tasa de asalarización es alta: el 86,9% de los ocupados canarios son asalariados, destacando únicamente las islas de La Palma y El Hierro, por unos niveles algo inferiores (82,1 y 81,5%, respectivamente). La mayor parte de la población vive de un salario (INE: *Censo de Población de 2001*). Si se consulta la *Encuesta de Población Activa*, -tercer trimestre de 2004-, la tasa de asalarización era en Canarias del 86,1%, mientras que el conjunto estatal presentaba una tasa algo inferior, el 81,6% (INE: EPA).

En segundo lugar, la clase propietaria está formada por dos grupos, los empleadores y los autónomos, con un peso relativo semejante en el interior del grupo de propietarios, 5,6% empleadores y 7% autónomos. Nuevamente La Palma y El Hierro, y de ahí sus tasas inferiores de asalarización, presentan un nivel algo mayor de autónomos (en torno al 10% de la población ocupada).

En tercer lugar, el nivel educativo de los empleadores y de los autónomos es bajo, puesto que sólo el 16,5% tiene estudios superiores. Esto tiene que ver con dos de las características del

²⁷ En realidad son muy pocos los puestos de trabajo que contienen en sí algún elemento que ayude a explicar que sean mayoritariamente ocupados por hombres o mujeres. Son los complejos procesos de conformación de la oferta de trabajo (socialización en los roles femeninos y masculino) y de la demanda de trabajo (puestos a los que se atribuye características femeninas o masculinas) los que explican la segregación ocupacional de las mujeres.

TABLA 6.23. INGRESOS MENSUALES NETOS DEL TRABAJO PRINCIPAL DE LOS OCUPADOS EN CANARIAS. 2001

Situación profesional	Ingresos medios	Desviación típica
Asalariado del sector privado	782,1	365,5
Asalariado del sector público	1.082,8	495,6
Empleador	1.340,3	1.598,3
Autónomo	869,9	757,1
Media del total ocupados	873,8	576,9

Nota: ingreso medio de los ocupados mayores de 16 años, en euros.
Fuente: Encuesta de Condiciones Sociales de Canarias, 2001.

entramado productivo canario, el predominio de la pequeña empresa y los rasgos de algunas de las actividades económicas predominantes (como el comercio, la construcción o algunos subsectores turísticos: restaurantes, establecimientos de bebidas).

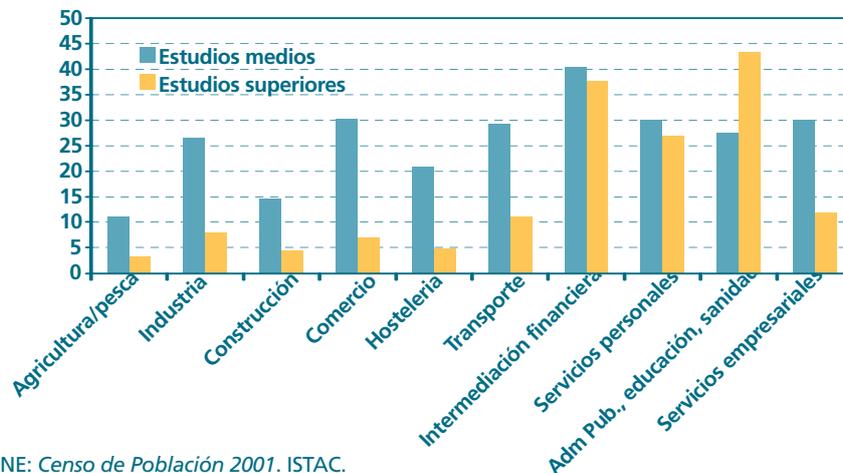
En hostelería, las tasas de asalarización son ligeramente superiores (88,8%) respecto a la media de la población ocupada canaria (86,9%), incrementándose más todavía en Fuerteventura (91,1%) y Lanzarote (90,6%), respecto a Gran Canaria (89,1%) y Tenerife (88,3%).

Comparativamente, las tasas de asalarización son mayores en Canarias, tanto a nivel general como en el caso específico de la hostelería. Esto es así, tanto considerando como indicadores la tasa de asalarización del último

Censo de Población de 2001, la Encuesta de Población Activa, o la derivada de la información facilitada por el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Así pues, podría concluirse que la actividad turística ha contribuido a favorecer la asalarización de la sociedad canaria.

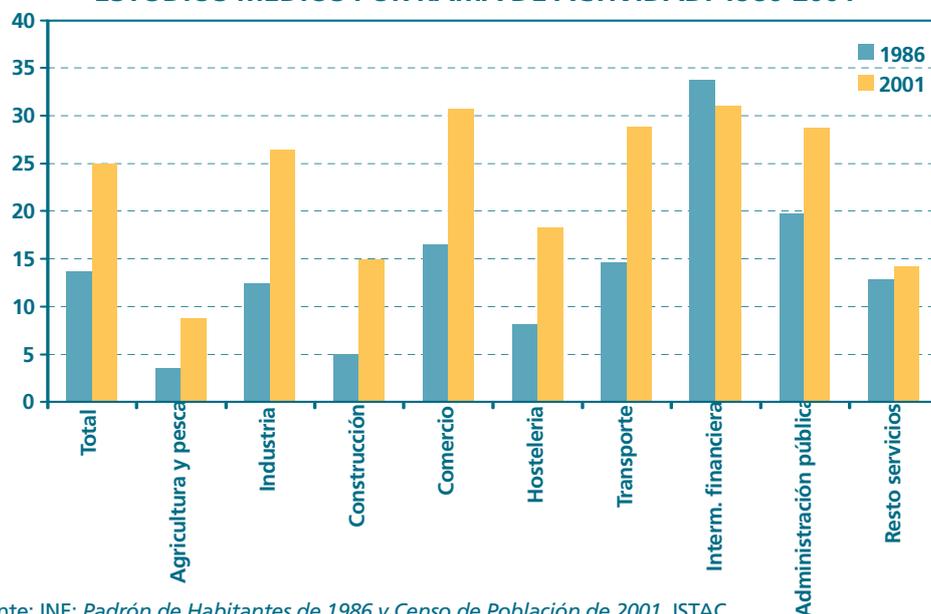
Como indicador aproximado de las diferencias que genera este elemento estructurador de la desigualdad obsérvese los ingresos medios percibidos por la población ocupada canaria. Los empleadores tienen unos ingresos superiores al resto de los grupos, pero al contrario de lo que una aproximación banal podría hacer, suponiendo que los autónomos por el hecho de ser propietarios, tendrían ingresos medios superiores a los asalariados, nos encontramos con que los asalariados del sector público les superan en ingresos medios.

GRÁFICO 6.51. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS CON ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD. 2001



Fuente: INE: Censo de Población 2001. ISTAC.

GRÁFICO 6.52. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA EN GRAN CANARIA CON ESTUDIOS MEDIOS POR RAMA DE ACTIVIDAD. 1986-2001



Fuente: INE: *Padrón de Habitantes de 1986 y Censo de Población de 2001*. ISTAC

Otros elementos, como los niveles educativos y los bienes organizacionales, son los que hay que subrayar para comprender y analizar mejor la estructura social de las sociedades actuales.

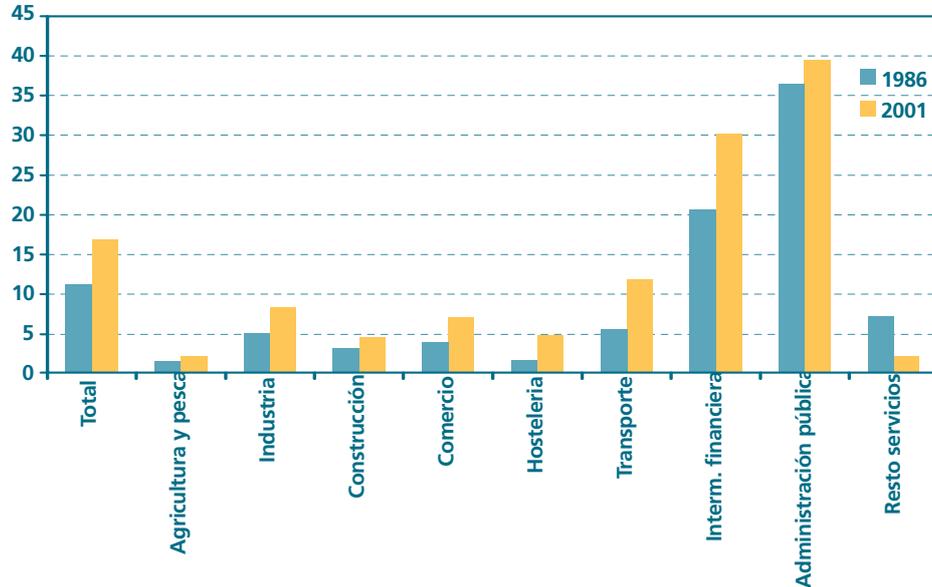
En cuanto a los bienes de cualificación, como brevemente se ha expuesto con anterioridad, la población canaria ha experimentado en las últimas décadas un claro avance en los niveles educativos. Gracias a la intervención creciente del Estado y al esfuerzo continuo de las familias, la población mayor de 16 años (también la población activa) ha mejorado sus niveles educativos. Evidentemente esto no se traduce sin más en cualificación, si entendemos por tal el saber hacer que se activa y despliega en los puestos de trabajo; pero va a convertirse cada vez más, como ocurre en el conjunto de las sociedades avanzadas, en un mecanismo claro de selección en el empleo así como factor clave de influencia en los ingresos finales de los individuos. Así, se puede constatar a partir de la *Encuesta de Condiciones Sociales de 2001*, como se verá más adelante.

Sin embargo, pese a los incrementos de los créditos y niveles educativos de la población to-

tal y de la población activa, lo cierto es que en los sectores que más peso relativo tienen en la estructura económica se da el caso de que predominan los niveles educativos medio-bajos, repercutiendo ello en los ingresos medios de cada grupo. El predominio de estos niveles educativos medio-bajos tiene que ver con el tipo de puestos demandados por la actividad. Así, en la rama de hostelería el 20,8% de los ocupados tienen estudios medios y sólo el 4,8% presenta estudios universitarios. Mientras, en el conjunto de la población ocupada, los niveles medios son parecidos (24,6%), pero los superiores son mucho mayores (15,9%). Los casos del comercio y de la construcción son parecidos al de hostelería (con la excepción de que los niveles medios son todavía más bajos en el caso de la construcción). Recuérdese que estos tres sectores sumaban en 2004 el 46% del total de puestos de trabajo.

Considerando el asunto desde una perspectiva dinámica, las mejoras de los niveles educativos en el conjunto de la población y en la población ocupada, han afectado en cualquier caso, también a la hostelería. Como se observa en los siguientes gráficos, todas las ramas de actividad, incluida la hostelería, han mejorado sus niveles educativos medios, exceptuando la agri-

GRÁFICO 6.53. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA EN GRAN CANARIA CON ESTUDIOS SUPERIORES POR RAMA DE ACTIVIDAD. 1986-2001



Fuente: INE: *Padrón de Habitantes de 1986 y Censo de Población de 2001*. ISTAC

cultura/pesca (probablemente influido ello por la edad media de sus ocupados). Sin embargo, los beneficios del incremento del número de personas con títulos universitarios son más desiguales, viéndose muy mejoradas las ramas de transporte y de intermediación financiera. Pero con un crecimiento muy reducido el resto, incluida la hostelería²⁸.

Los bajos niveles educativos de la población ocupada en hostelería tienen mucho que ver con los perfiles profesionales predominantes en la misma. Así, en la rama de hostelería sólo el 4% de los ocupados son profesionales (en el conjunto regional suben al 20%), y el 58% es personal cualificado (frente al 45% del total, *Censo 2001*). Así, y con ello se avanza lo que es la

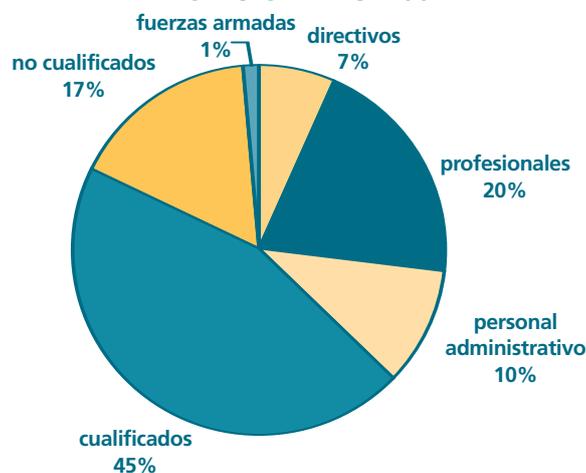
GRÁFICO 6.54. GRUPOS PROFESIONALES EN LA HOSTELERÍA DE CANARIAS. 2001



Fuente: INE: *Censo de de Población de 2001*. ISTAC.

²⁸ Se ha tomado como ejemplo únicamente la isla de Gran Canaria, ante las dificultades para conseguir la misma información en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la que estos detalles sobre la población ocupada no fueron publicados.

GRÁFICO 6.55. POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS SEGÚN GRUPOS PROFESIONALES. 2001



Fuente: INE: Censo de de Población de 2001. ISTAC.

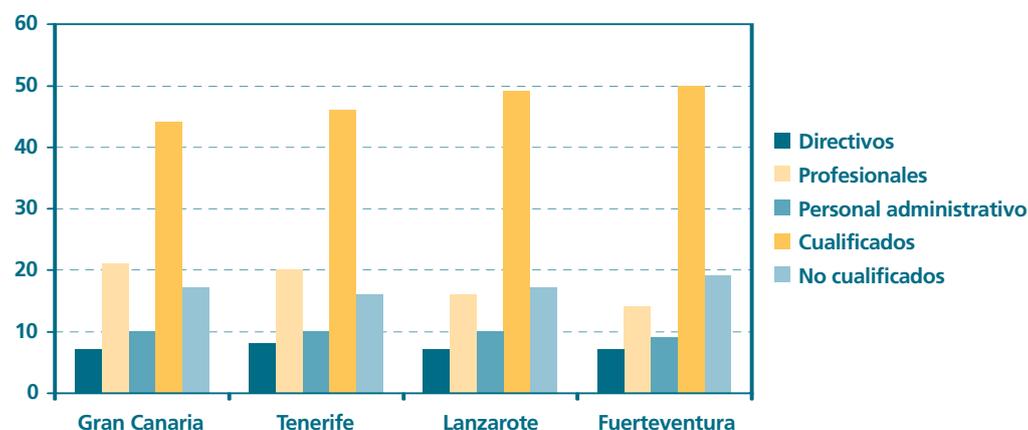
hipótesis central de este apartado, mientras el turismo ha generado una alta actividad y ocupación en la comunidad autónoma, su estructura ocupacional tiende a favorecer una estructura social con una base muy ancha, centrada en una abundante clase trabajadora y mucho menos en las clases medias profesionales.

Son los servicios públicos en sus tres vertientes (administración pública, educación, sanidad) los responsables de la conformación de una clase social de profesionales. Aunque hay que señalar que sin el concurso del crecimiento turístico estos grupos se habrían desarrollado

mucho menos, por la evidente demanda de educación, sanidad y otros servicios que conlleva el desarrollo de esta actividad. El sector turístico resulta fundamental para el crecimiento económico de las Islas, para la creación de empleo, pero son los servicios públicos los responsables más directos de la creación de una clase social de profesionales.

Si se realiza la comparación entre la población ocupada de Tenerife y Gran Canaria, por un lado, y de Lanzarote y Fuerteventura, por otro, se observa que el grupo de técnicos y profesionales es menor en estas últimas.

GRÁFICO 6.56. GRUPOS OCUPACIONALES EN CANARIAS POR ISLAS. 2001. (%)



Fuente: INE: Censo de Población de 2001. ISTAC

TABLA 6.24. OCUPADOS SEGÚN OCUPACIONES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2001. (%)

Ocupaciones	Canarias		España	
	Hostelería	Total	Hostelería	Total
Dirección empresas, administración. públicas	8,6	7,0	20,8	7,6
Técnicos y profesionales	4,1	19,8	2,5	22,4
Empleados de tipo administrativo	8,1	10	5,7	9,6
Trabajadores servicios restauración	53,2	20,9	57,7	14,0
Trabajadores cualificados agricultura/pesca	1,2	2,8	0,1	3,9
Artesanos y trabajadores cualificados	2,5	14,1	1,6	17,4
Operadores maquinaria y montadores	1,0	7,4	1,0	10,1
Total trabajadores cualificados	58,0	45,4	60,6	45,6
Trabajadores no cualificados	21,0	16,5	10,2	14,0
Total (valor absoluto)	98.641	683.354	968.200	16.121.000

Fuente: INE: EPA y Censo de Población de 2001.

Probablemente influye en ello el tamaño medio de las instalaciones turísticas de las islas más orientales, y el menor grado de consolidación de la actividad.

Por otro lado, en lo que se refiere a la distribución de ocupaciones en la rama de hostelería, no se observan diferencias sobresalientes entre las islas más turísticas. En todo caso, la mayor presencia de técnicos y profesionales en la rama de hostelería de la isla de Gran Canaria (8% frente a 4-5% de las restantes islas), y el mayor número de trabajadores cualificados

en las islas centrales. Ello implica mayor proporción (relativa) de los no cualificados en las islas orientales.

Si se considera la posibilidad de comparación con el conjunto español²⁹, se puede observar lo siguiente. En primer lugar, la estructura ocupacional de la rama de hostelería de Canarias y de España se asemejan en el predominio del grupo de trabajadores cualificados, y en la reducida representación de los técnicos y profesionales. La diferencia estriba en la presencia muy fuerte del grupo de directivos en España, lo que resta

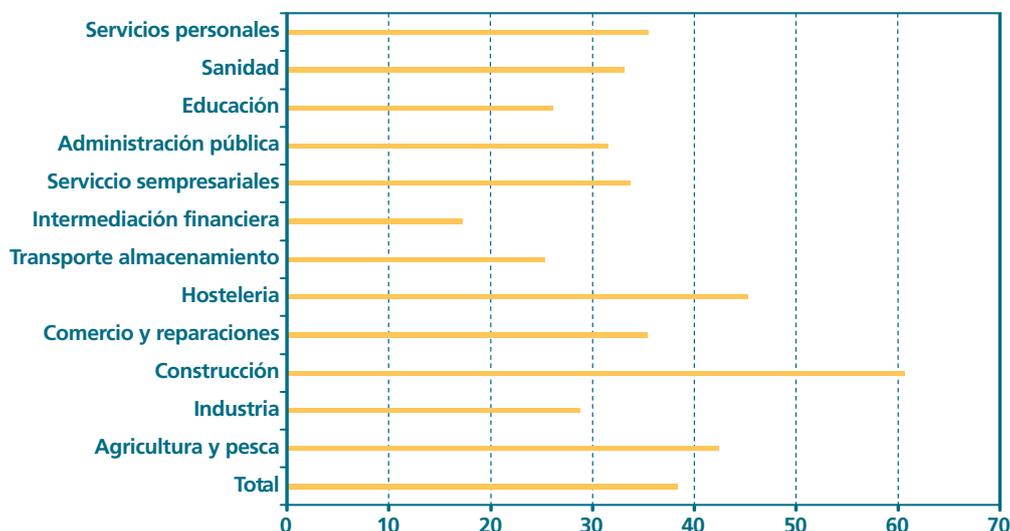
GRÁFICO 6.57. INGRESOS MEDIOS EN CANARIAS SEGÚN OCUPACIONES. 2001



Fuente: ISTAC: Encuesta de Condiciones Sociales 2001.

²⁹ En esta comparación se han tomado los datos, para el caso de Canarias, del Censo de Población de 2001, mientras que los datos del conjunto estatal proceden de la Encuesta de Población Activa del 4º trimestre de 2001.

GRÁFICO 6.58. TASAS DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2001



Fuente: INE: Censo de Población de 2001. ISTAC.

peso al sector de trabajadores no cualificados. La tasa de asalarización es menor en el conjunto del Estado. En Canarias, el sector turístico ha promovido una mayor asalarización en la población ocupada pero se mantiene la constante estructural de una menor importancia de técnicos y profesionales. En segundo lugar, si consideramos la estructura ocupacional del total de trabajadores en Canarias y España, se aprecia que son relativamente parecidas, sin diferencias tan importantes.

Nuevamente a partir de la *Encuesta de Condiciones Sociales de 2001*, los ingresos medios de los individuos tienen mucha relación con la ocupación, como se puede observar en el gráfico 6.57.

Aunque en general se viene afirmando que la estructura ocupacional del sector turístico que

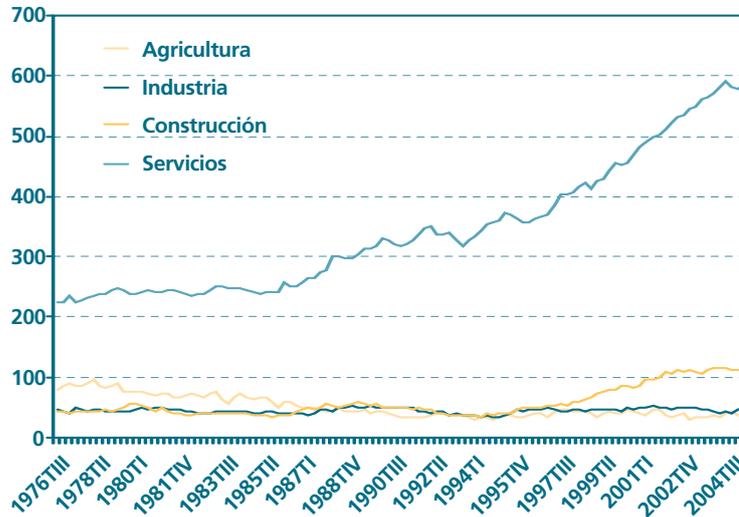
se ha descrito se debe al efecto demanda de trabajo (los empresarios demandan personas con bajos niveles educativos porque así son los requerimientos del puesto), conviene considerar la posibilidad de la influencia del efecto oferta de trabajo. Es decir, que los bajos niveles educativos en el sector turístico también se deban a que los demandantes de empleo de este sector tienen tales características. Si efectivamente esto último tuviese algún grado de influencia (lo que no se puede resolver en este Informe), podría condicionar la mejora de la calidad de la cualificación y profesionalización del sector en el medio plazo, y por ello debería analizarse este proceso con más detenimiento. En concreto, se debería estudiar la relación entre las opciones educacionales previas de las personas que acceden al sector turístico y la decisión final de incorporarse al mismo.

TABLA 6.25. TASAS DE TEMPORALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO. 2002

Hoteles	42
Otros tipos de hospedaje	43
Restaurantes	40
Establecimientos de bebidas	37
Agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico	27

Fuente: INE: Encuesta Anual de Servicios 2002.

GRÁFICO 6.59 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SECTOR ECONÓMICO. 1976-2004



Fuente: INE: EPA.

Para finalizar, hacer referencia a dos asuntos más. Por un lado, el efecto positivo del sector turístico sobre la evolución de la ocupación en las Islas. Y por otro lado, el efecto negativo sobre la temporalidad. Respecto de lo primero, su influencia positiva hay que considerarla tanto en el plano de lo individual, como en el colectivo, por sus efectos beneficiosos sobre la renta familiar. Respecto de la temporalidad, algunos autores plantean cada vez con más insistencia la ruptura que la misma supone dentro del grupo de asalariados, entre los trabajadores fijos y los temporales.

Respecto a la diferenciación cada vez mayor entre empleados indefinidos y temporales, la temporalidad se distribuye de manera no uniforme en el entramado productivo canario. La tasa de temporalidad en la rama de hostelería es del 46,2%, frente a la media de los asalaria-

dos, 39,3%. Sin embargo, también la temporalidad es alta en otras dos ramas de actividad muy centrales en Canarias, la construcción y el comercio. Téngase en cuenta que la temporalidad no viene a hacer referencia únicamente a un tipo distinto de contratación respecto de la indefinida. Supone un conjunto también diverso de condiciones laborales reales y de proyectos de vida diferenciados, puesto que la falta de estabilidad en el empleo implica una mayor debilidad para muchos trabajadores, obligados a aceptar peores salarios, jornadas laborales y otros componentes de su condición de empleado.

Si comparamos la tasa de temporalidad en la rama de hostelería entre Tenerife y Gran Canaria, por un lado, y Lanzarote y Fuerteventura, por otro, podemos comprobar que en este caso sí que hay notables diferencias. Pero no entre uno y otro grupo, sino entre Fuerteventura, con

TABLA 6.26. TASAS DE DESEMPLEO POR ZONAS EN TENERIFE. 3º TRIMESTRE 2002

Mercado local de trabajo del Sur	6,4
Mercado local de trabajo del Noreste	10,7
Mercado local de trabajo del Norte	12,0
Isla de Tenerife	10,1

Fuente: Godenau y Herrera con datos de INEM y Seguridad Social.

alta tasa de temporalidad (56%), y las restantes islas con tasas cercanas a la media. Así, la tasa de temporalidad en hostelería es del 42% en Gran Canaria, 46,8% en Tenerife y 45,7% en Lanzarote (INE: *Censo de Población de 2001*).

Según la *Encuesta Anual de Servicios de 2002* (INE), se constata la alta temporalidad de este sector de actividad, aunque con diferencias entre los subsectores que la forman.

Y por último, hay que señalar el efecto beneficioso del turismo sobre la ocupación pero también, indirectamente sobre la movilidad social. Aunque no es el momento de analizar detenidamente este proceso de movilidad social, indirectamente el turismo ha contribuido a transformar la estructura social de Canarias. En cuarenta años ha dejado de presentar una forma triangular, formada por un pequeño grupo de grandes propietarios y comerciantes, y un gran grupo de asalariados y pequeños autónomos agricultores, pasando a otra que, aunque mantiene una ancha base de clases cualificadas y no cualificadas, también se ha ensanchado en la parte central, con una clase de profesionales.

El efecto positivo sobre el empleo también se puede constatar a partir de la comparación de las tasas de paro por zonas. Si se toma como ejemplo la isla de Tenerife³⁰, se observa que las tasas de desempleo son inferiores en el área territorial más influida por el turismo.

6.4. Dinámica del turismo en Canarias

El objetivo de este apartado es analizar la situación del turismo en Canarias desde una perspectiva dinámica. Para ello, se parte del ciclo de vida del producto y se analiza el papel de Canarias en el contexto de ese modelo explicativo de la evolución de los destinos y productos turísticos. Posteriormente se ofrecen algunas notas explicativas de la coyuntura reciente del turismo en el Archipiélago.

6.4.1. Los destinos maduros y el ciclo de vida

La aplicación del modelo de ciclo de vida de un destino turístico, propuesto por Butler (1980) permite describir y analizar los procesos evolutivos que acaecen en él, prediciendo su evolución futura. Este modelo, ampliamente utilizado y también debatido, se ha convertido en un importante marco analítico que estudia la evolución de destinos turísticos que se mueven en entornos económicos, sociales y culturales complejos. El modelo plantea el hipotético desarrollo de los destinos en el tiempo, en términos de una serie de etapas que vienen definidas por el número de turistas y las infraestructuras que presenta el destino.

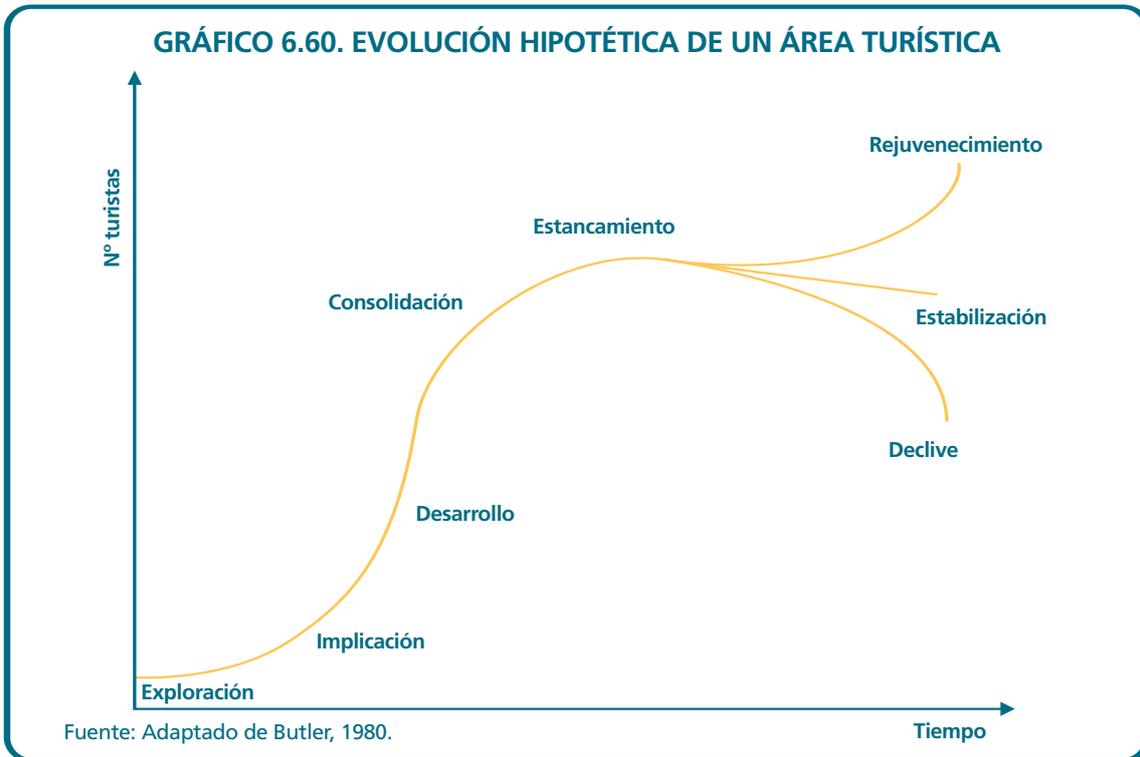
La contrastación de este esquema explicativo se realiza a partir del estudio de Canarias como destino turístico costero insular. Como análisis de su ciclo de vida, se considera la situación actual como resultado del cambio sufrido por este destino en los últimos quince años. Por otra parte, como complemento al citado modelo, se valoran las características de un turismo de sol y playa y la etapa del ciclo de vida en que se encuentra este producto. Frente a estos hechos, y tomando como base un modelo integrado de la competitividad de un destino turístico, se plantean desde una perspectiva estratégica, las posibles acciones a desarrollar.

6.4.1.1. Modelos de evolución de los destinos turísticos

Para examinar el comportamiento de los destinos turísticos costeros insulares se puede utilizar el análisis comparativo, tanto con relación a otros destinos, como el análisis longitudinal, que implica el estudio de la evolución del área turística en el tiempo. El cambio se apreciaría en el destino a partir de las observaciones empíricas de las diferencias en forma, calidad o estado a lo largo del tiempo.³¹

³⁰ A partir del estudio realizado por D. Godenau y S. Arteaga Herrera (2003). El cálculo se ha realizado tomando como número de parados el paro registrado por municipios y como población activa, el número de afiliados a la Seguridad Social también en cada municipio.

³¹ El cambio estratégico de los destinos turísticos ha considerado como elemento de reflexión las fases correspondientes al modelo de ciclo de vida desarrollado en el trabajo seminal de Butler (1980).



El modelo de ciclo de vida se configura como un instrumento heurístico que explica el desarrollo de un destino turístico costero insular como el canario. Se considera así que el destino turístico tiene dentro de sí una lógica que prescribe el proceso de cambio, prefijado en cada momento y dentro de una secuencia de cambio establecida. El modelo consiste en seis etapas denominadas de exploración, implicación, desarrollo, consolidación, estancamiento y post-estancamiento. Cada una de ellas es reconocible por un número identificable de características. Algunos estudios resumen estas fases en cuatro, denominándolas introducción (etapas de exploración e implicación); de crecimiento (desarrollo); de madurez (consolidación y estancamiento); y de declive o rejuvenecimiento (post-estancamiento).

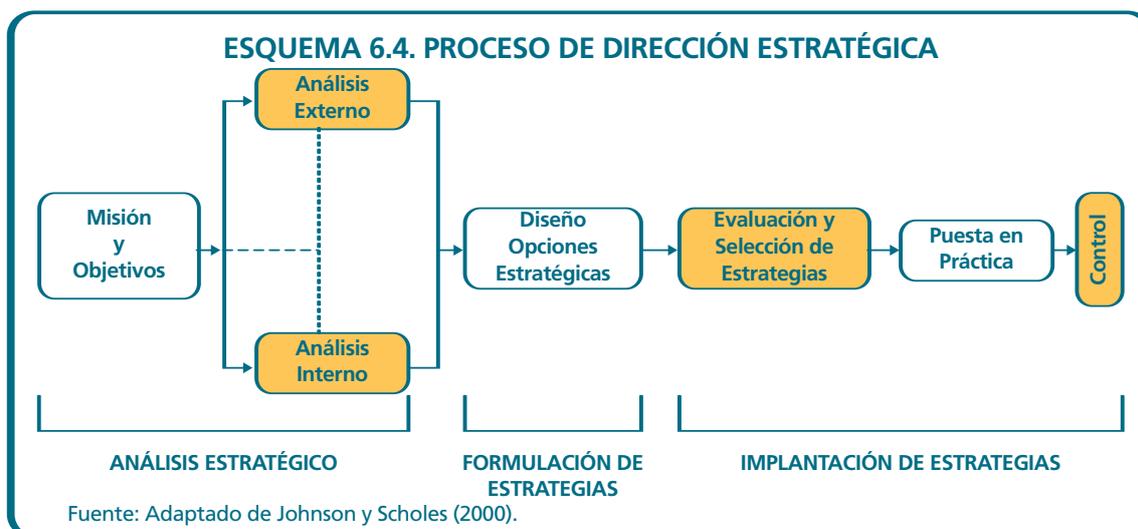
Retomando el modelo de Butler, las cuatro primeras etapas significan crecimiento, mientras que la etapa de estancamiento representa un declive gradual. El final del ciclo viene marcado por una fase de post-estancamiento, etapa crítica en el desarrollo de un destino turístico y para la que Butler aporta cinco escenarios posibles,

tres de los cuales son: la posibilidad de rejuvenecimiento, estabilización durante un largo plazo, o el declive (véase gráfico 6.60).

La etapa de exploración, se caracteriza por un bajo número de turistas, con alto poder adquisitivo. Organizan el viaje de forma individual, buscan aventura y riesgos, atraídos por las características únicas del destino. Éste no tiene aún una infraestructura turística específica. El contacto con la población local es alto y supone una experiencia agradable.

Durante la etapa de implicación, el aumento de turistas es constante. El destino empieza a desarrollar infraestructuras exclusivas para los visitantes. El contacto con la población es aún alto, y surge la iniciativa local en la oferta de actividades turísticas.

La etapa con la tasa de crecimiento más alta es la de desarrollo. El área turística ya está claramente definida. El poder adquisitivo del turista decrece. La oferta crece, con productos más complejos, elaborados y modernos, con frecuencia en manos de agentes externos al destino. La im-



plicación y el control local decrecen rápidamente. Se desarrollan y comercializan atractivos naturales y culturales, que luego se complementan cada vez más con otros 'artificiales'. Los cambios físicos en el destino son ostensibles y no todos bien acogidos por la población local. Se incorpora personal cualificado que procede de otras zonas/regiones, y se desarrollan empresas auxiliares al sector turístico.

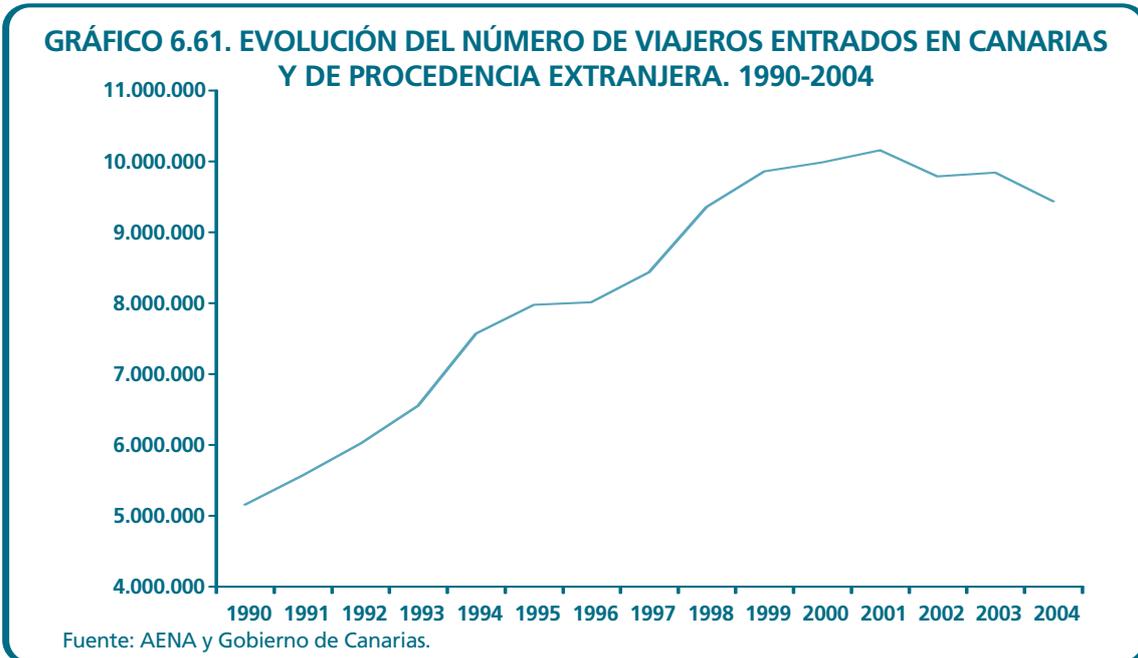
Butler describe la fase de consolidación como un período en que la tasa de crecimiento cae, aunque el número de turistas sigue aumentando. Para contrarrestar esta variación en la tasa, se llevan a cabo amplias campañas de marketing y promoción. Gran parte de la economía de la zona está ligada al turismo. El número de agentes externos que controlan la oferta se incrementa (franquicias y cadenas). El gran número de visitantes y las infraestructuras turísticas pueden causar oposición y descontento entre la población local, especialmente en aquellos no implicados en la actividad turística. Las infraestructuras y alojamientos comienzan a mostrar síntomas de envejecimiento y obsolescencia.

En la quinta etapa, la de estancamiento, el número de visitantes alcanza su cota máxima, y los niveles de capacidad se han superado, lo que produce múltiples problemas medioambientales, sociales y económicos. La imagen del destino está bien definida pero ya no está de moda. Los turistas proceden con mayor fre-

cuencia de clases socioeconómicas más bajas y se pueden provocar reacciones de hostilidad con la población residente. Hay una alta dependencia de turistas repetidores. Los atractivos naturales y culturales han sido en buena medida superados por los 'artificiales'. Existe exceso de capacidad alojativa.

Durante la etapa final, el destino ha alcanzado una etapa denominada de post-estancamiento en la que fundamentalmente existen tres alternativas: la estabilización, el declive o el rejuvenecimiento. Bigné y otros (2000:469), describen la estabilización como una etapa en que existe un intento de mantener el número de visitantes, a través de una planificación dirigida por las administraciones públicas, y donde el producto no sufre cambios significativos.

El declive aparece cuando se produce una pérdida de cuota de mercado, debido a la incapacidad de competir con otros destinos emergentes. El modelo de ciclo de vida contiene también la premisa de que el declive de un destino continuará a menos que se inicien acciones correctoras. Estas medidas se basan generalmente en incrementar la competitividad del destino a través de la reestructuración de la zona turística, con especial atención al entorno y a los sectores específicos que comprenden la industria turística. Las formas y estrategias suelen implicar la reorganización del producto o la transformación del mismo, con la actuación



sobre los factores de atracción en los que se basa el destino.

Con frecuencia, para explicar la evolución y cambio de un destino, se incorpora al análisis, además de las ideas del ciclo de vida, otros elementos explicativos que permitan a los gestores adoptar las acciones apropiadas, tanto desde la perspectiva de la situación de los destinos costeros insulares como del estado de sostenibilidad que se desea alcanzar en los mismos. En definitiva, para superar la limitación determinista con que ha sido criticado el modelo de ciclo de vida, se puede utilizar de forma complementaria un modelo teleológico. Se trata, en este caso, de un modelo constructivo no prescriptivo, que permite la creatividad a la hora de determinar un conjunto de escenarios, caminos y acciones posibles para alcanzar el estado deseado, establecido con anterioridad a través de unos objetivos.

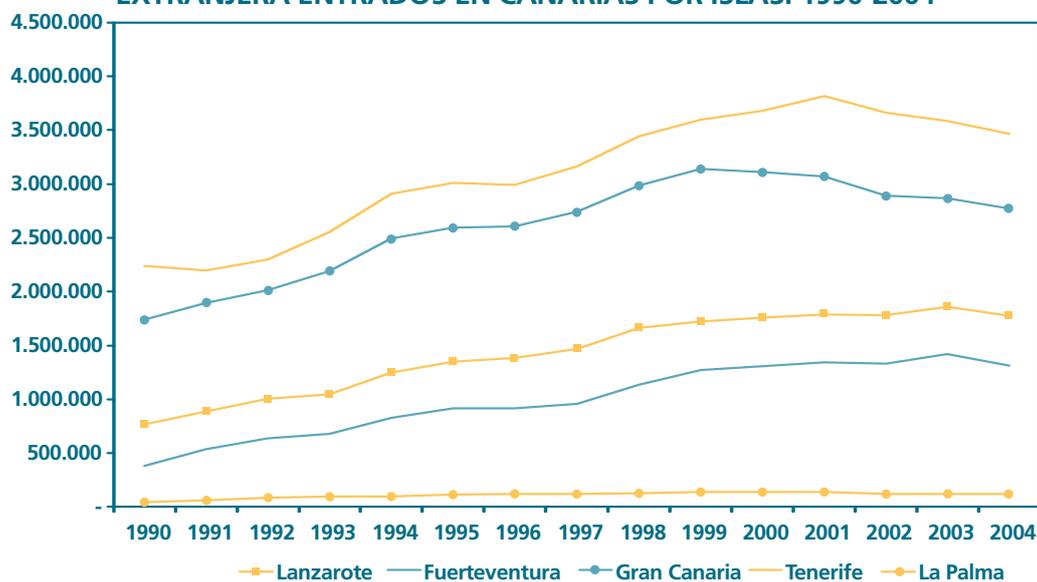
Chakravarthy y Lorange (1991) combinan ambas teorías para explicar el proceso de dirección estratégica. En este sentido, la implementación de las metas debe realizarse de forma gradual, es decir, el destino -como entidad- concibe un estado y actúa para alcanzarlo -enfoque teleológico- pero para ello necesita dirigir su actuación a través de un proceso cuyo

orden no se puede alterar, pues se trata de una secuencia lógica -enfoque del ciclo de vida-.

6.4.1.2. El ciclo de vida del destino turístico Canarias

No es fácil definir claramente en qué fase del ciclo de vida se sitúa Canarias. Ello es debido a que, en primer lugar, es difícil identificar claramente el comienzo y final de las diferentes etapas del ciclo de vida, y con ello sus puntos de inflexión, si no es *a posteriori* a través del conocimiento de los factores internos y externos que han conducido a la evolución del destino. En segundo lugar, los datos estadísticos especialmente los referidos a la cuantificación de la oferta alojativa en toda Canarias, están incompletos, son poco fiables y contradictorios según la fuente consultada. En tercer lugar, existen dentro del Archipiélago islas y diferentes zonas turísticas dentro de ellas, que al haber surgido y eclosionado en diferentes épocas del desarrollo turístico de Canarias, pueden encontrarse en distintas fases del ciclo de vida. Por último, cabe señalar que Canarias ya ha pasado por distintos momentos de crisis turísticas coyunturales que luego han evolucionado favorablemente, por lo que sería expuesto confirmar estos picos y valles dentro de su evolución como el principio o fin de una etapa.

GRÁFICO 6.62. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA ENTRADOS EN CANARIAS POR ISLAS. 1990-2004

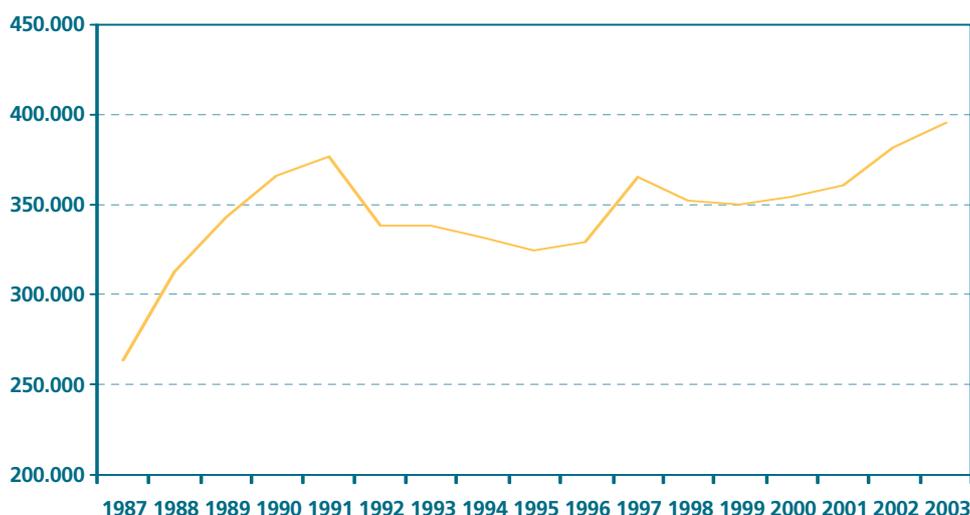


Fuente: AENA y Gobierno de Canarias.

Aún teniendo en cuenta todos estos factores, existe un amplio consenso a la hora de definir las Islas como un destino turístico maduro; en la terminología de Butler podría ubicarse dentro de la fase de estancamiento. Esta valoración, se deriva especialmente del análisis de la demanda, tal como se puede apreciar en el gráfico 6.61, que recoge la evolución en los últimos 14 años de la entrada por aeropuertos de via-

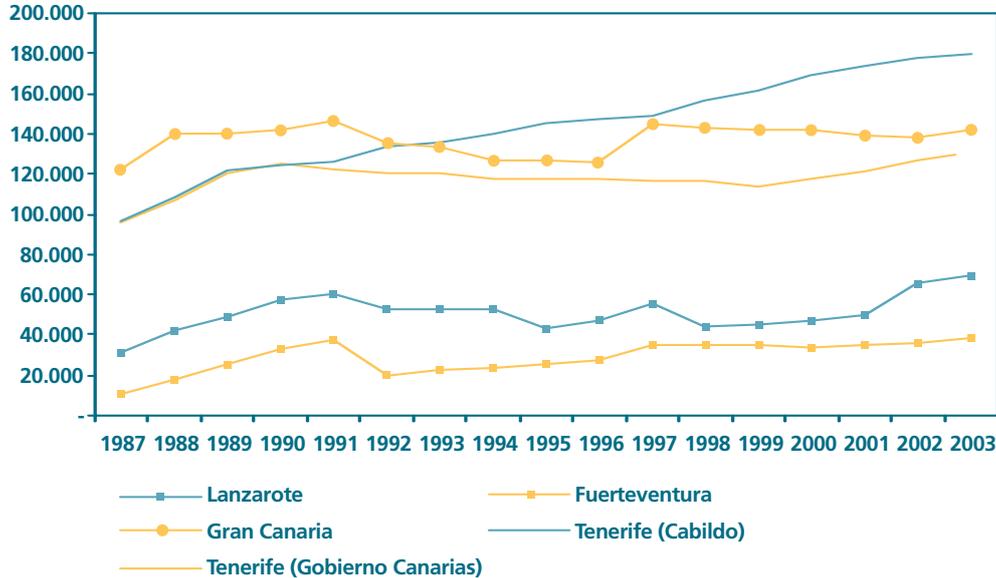
jeros de procedencia extranjera en Canarias. A partir del año 1999, se puede observar un cambio de tendencia en la curva de crecimiento con signos de estancamiento y decrecimiento en los años posteriores. Hay que tener en cuenta que no se está tomando en consideración al turismo nacional, que, según fuentes del Gobierno de Canarias, ha contrarrestado la menor afluencia del turismo extranjero.

GRÁFICO 6.63. EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS ALOJATIVAS EN CANARIAS. 1987-2003



Fuente: Gobierno de Canarias. Gráfico tomado de Parra y Melchior (sin publicar).

GRÁFICO 6.64. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS ALOJATIVAS EN CANARIAS POR ISLAS. 1987-2003



Fuentes: Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife.

El gráfico 6.62 muestra la evolución del número de viajeros desagregada por islas. Aunque, *grosso modo* la tendencia evolutiva es la misma, las islas de Tenerife y Gran Canaria son las que presentan un perfil de estancamiento más claro, mientras que Lanzarote y Fuerteventura muestran lo que pueden ser los primeros síntomas. La isla de La Palma, cuya variación en su evolución no puede apreciarse en el gráfico debido al menor número de viajeros que recibe, sigue igual tendencia que las dos primeras islas mencionadas. Las islas de La Gomera y El Hierro no son consideradas en este gráfico ya que, al no disponer de vuelos de procedencia extranjera, no entran en las estadísticas proporcionadas por AENA con respecto a este tipo de visitantes.

Estudiar el ciclo de vida de Canarias a través del desarrollo de su oferta alojativa presenta una gran dificultad. El problema estriba en que el Gobierno de Canarias en sus datos oficiales sólo recoge la oferta reglada, quedando sin reflejar un gran número de camas ilegales o en tramitación. Además, existen cifras dispares, según la fuente consultada. El gráfico 6.63 recoge el total de oferta alojativa reglada, mostrando un perfil con picos y valles de difícil explicación (véase apartado sobre la información estadística sobre el turismo).

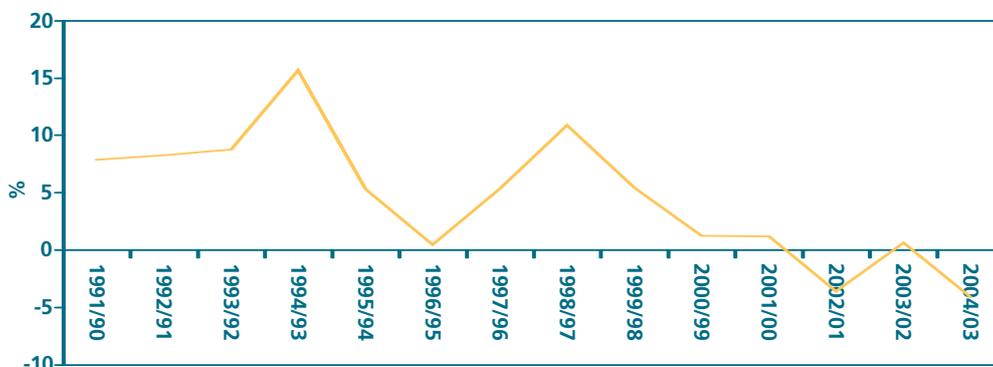
El análisis de la oferta alojativa desagregada por islas muestra unos resultados que difícilmente coinciden con la realidad del crecimiento de la construcción turística en Canarias en los últimos 15 años. El gráfico 6.64 refleja, asimismo, la divergencia que en capacidad alojativa tiene la isla de Tenerife, dependiendo de la fuente consultada. Los datos proporcionados por el Cabildo de Tenerife sobre la cuantificación y evolución de la capacidad alojativa de la isla no coinciden con los aportados por el Gobierno regional. La explicación de estas diferencias es la institución insular no tiene en cuenta únicamente la oferta reglada.

En todo caso, cabe destacar, que el perfil evolutivo de la oferta alojativa en Canarias no coincide con el de la demanda. La oferta en Canarias, según estos datos, parece encontrarse aún en una fase de consolidación, aunque en algunas islas podría calificarse de estancamiento.

6.4.1.3. Canarias: un destino turístico maduro

Tal como se ha recogido en el subepígrafe anterior y tomando como referencia la entrada de turistas de procedencia extranjera, Canarias

GRÁFICO 6.65. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CRECIMIENTO DE VIAJEROS ENTRADOS EN CANARIAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO. 1990-2004



Fuente: AENA y Gobierno de Canarias.

puede calificarse como un destino turístico maduro, lo que equivale a que se encuentra en una fase de estancamiento, o entrando en una fase de post-estancamiento. La dificultad de diferenciar claramente entre estas dos etapas ha sido uno de los puntos débiles del modelo, ya que el post-estancamiento posee todas las características que ya han servido también para calificar la fase anterior. La fase de estancamiento de un destino turístico se caracteriza, según Butler, por una serie de factores, que son indicativos también de declive, como son:

- a) Un descenso en número de turistas.
- b) Problemas económicos, sociales y medioambientales.
- c) Exceso de capacidad alojativa.
- d) Una alta dependencia de turistas repetidores.
- e) Los turistas proceden con mayor frecuencia de clases socioeconómicas más bajas.

f) Una imagen de destino bien conocida e implantada, pero que ya no está de moda.

g) El reconocimiento y reacción del/al posible declive, con grandes esfuerzos promocionales para mantener el número de turistas.

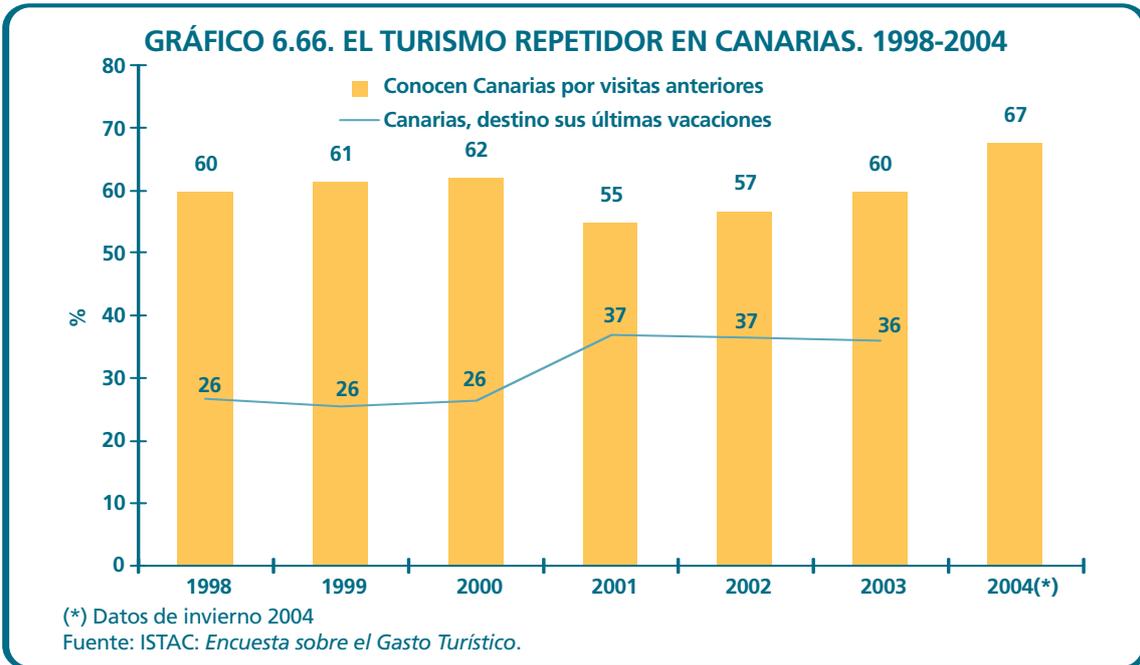
Estos indicadores de estancamiento son reconocibles en Canarias. A continuación, se fundamentarán a través de datos estadísticos algunas de estas variables.

El descenso en el número de turistas extranjeros ha sido ya ampliamente expuesto en este estudio monográfico y además es visible en el gráfico 6.61. La cota máxima, en valores absolutos, se alcanza en el año 2001, aunque el índice de crecimiento decae desde el año 1999 (véase gráfico 6.65). Los últimos tres años han significado índices de crecimiento negativos, y a pesar de que en 2003 existe un ligero repunte,

TABLA 6.27. INDICADORES DE LA OFERTA ALOJATIVA EN CANARIAS. 2000-2004

	Hoteles			Apartamentos			
	Pernoctaciones	Estancia media	Índices ocupación	Pernoctaciones	Estancia media	Índices ocupación	
						Apartm.	Plaza
2000	37.750.884	7,70	71,27	53.331.288	9,72	75,44	59,87
2001	37.780.198	7,84	70,63	50.345.708	9,43	75,49	59,50
2002	36.747.870	7,78	67,22	47.093.477	8,97	71,96	56,46
2003	38.166.753	7,84	68,29	45.303.401	8,92	71,41	55,32
2004	38.075.395	7,57	66,65	40.903.682	8,87	66,31	50,57

Fuente: INE.



las cifras absolutas registradas se sitúan en valores anteriores a 1999.

Los problemas económicos, sociales y medioambientales son ampliamente expuestos y debatidos en otros capítulos de este *Informe Anual*. Si existe exceso o no de capacidad alojativa es uno de los factores en discusión en el sector actualmente. A pesar de que el número de camas ofertadas sigue creciendo (véase gráfico 6.63), los datos recogidos por el INE sobre pernoctaciones, estancia media e índices de

ocupación de los últimos cinco años hablan de un descenso en estos indicadores, por lo que cabe apuntar a la existencia de un exceso de capacidad alojativa. Estas cifras son especialmente notables en la fórmula extrahotelera, como apartamentos (véase tabla 6.27), que, por otro lado, constituye la modalidad alojativa de mayor peso en Canarias.

En la etapa de estancamiento, existe una alta dependencia de turistas repetidores. El gráfico 6.66 muestra que un elevado porcentaje de

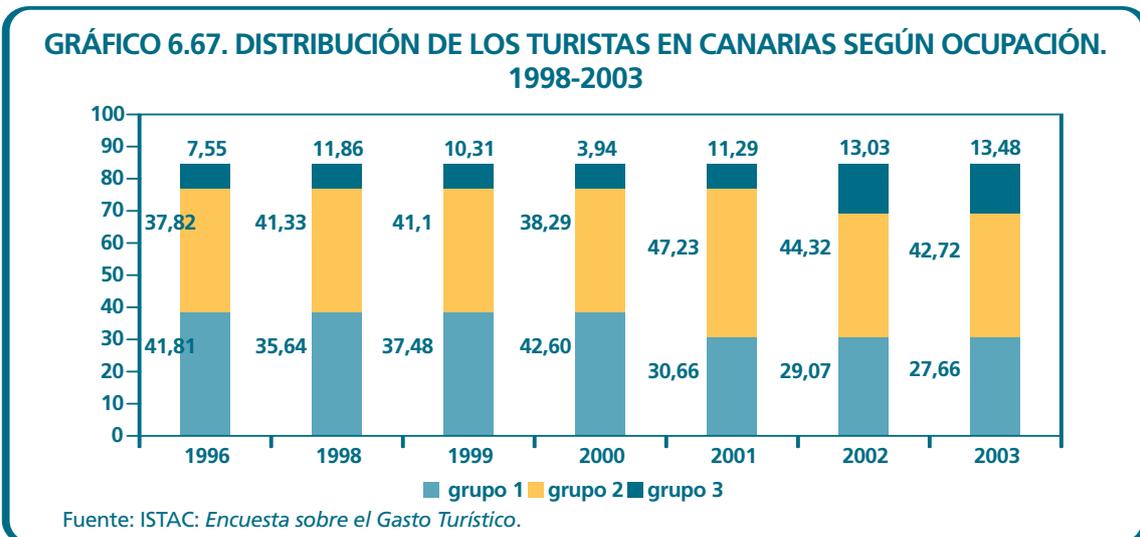


TABLA 6.28. TIPO DE VACACIONES DE LOS TURISTAS EN CANARIAS. 2001-2003. (%)

	2001	2002	2003
Disfrutar de sol y playa	84,52 %	86,13 %	90,07 %
Turismo rural	6,49 %	5,55 %	3,34 %
Turismo cultural	3,36 %	2,81 %	1,70 %
Turismo náutico	0,71 %	0,81 %	1,09 %
Otros	4,92 %	4,70 %	3,80 %

Fuente: ISTAC: Encuesta sobre el Gasto Turístico.

los turistas que visitan Canarias conocen las Islas a través de visitas anteriores, se trata, por tanto de repetidores. Además, el número de turistas que en el año inmediatamente anterior visitaron alguna de las islas del Archipiélago, y por tanto han repetido Canarias dos años consecutivos, ha aumentado también en los últimos tres años.

Finalmente, cabe destacar el descenso, en términos reales, del gasto medio por turista y día en las Islas, aspecto ya analizado en capítulos anteriores. La evolución del tipo de ocupación que presentan los visitantes de las Islas, muestra un descenso del grupo de mayor poder adquisitivo (grupo 1), formado por gerentes, profesionales liberales, altos funcionarios y pequeños empresarios, frente a un grupo que podemos denominar de menor poder adquisitivo (grupo 2), formado por empleados de nivel técnico o de nivel auxiliar, o jubilados (grupo 3).

6.4.1.4. Contingencias a valorar del turismo de sol y playa

Canarias es considerada como un destino turístico tradicional de 'sol y playa'. En los últi-

mos años se ha discutido bastante sobre la crisis del producto 'sol y playa' y sobre su futuro, destacando algunos estudios que han enfocado la fase de post-estancamiento de diferentes destinos turísticos de masas de segunda generación³² del Mediterráneo. El diagnóstico al que se ha llegado describe que un crecimiento explosivo, basado en el monocultivo turístico, ha dejado una herencia negativa caracterizada por el deterioro medioambiental, la dependencia de los grandes tour operadores europeos de los países emisores, y una política de mercado excesivamente basada en precios.

Los agentes del sector turístico parecen coincidir en que el turismo de sol y playa puede ser un producto maduro o en fase de saturación, pero no está en declive. Los turistas que visitan Canarias eligen de forma abrumadora el concepto de sol y playa para definir el tipo de vacaciones que realizan (véase tabla 6.28). Sin embargo, estos turistas no vienen a Canarias atraídos exclusivamente por el sol y la playa. El mayor atractivo de las Islas es su clima, que se convierte en el principal motivo por el que recibe unos doce millones de visitantes al año (incluidos peninsulares).

TABLA 6.29. MOTIVOS DE ELECCIÓN DE CANARIAS COMO DESTINO VACACIONAL. 2000-2004. (*)

	2000	2001	2002	2003	2004(1)
Clima	92,47 %	91,36 %	92,27 %	91,85 %	92,70 %
Playas	41,06 %	46,46 %	47,24 %	51,42 %	38,69 %
Paisajes	21,66 %	30,84 %	31,61 %	30,67 %	24,80 %
Tranquilidad	27,31 %	23,71 %	21,20 %	24,17 %	41,38 %

(*) Respuestas múltiples.

(1) Datos de invierno 2004.

Fuente: ISTAC: Encuesta sobre el Gasto Turístico en Canarias.

³² Se califica de segunda generación a aquellas áreas turísticas que han alcanzado ya la fase de estancamiento e incluso post-estancamiento.

El hecho de que el Archipiélago disfrute de un clima benigno a lo largo de todo el año, es lo que lo caracteriza como un destino de baja estacionalidad, aspecto éste que le diferencia del típico producto sol y playa, que presenta una alta estacionalidad. La playa es el segundo motivo en importancia (superada en la encuesta de invierno de 2004 por la tranquilidad), pero a bastante distancia del primer motivo, el clima.

Con todo, se cuestiona la viabilidad a largo plazo de los mercados turísticos de sol y playa de segunda generación. Knowles y Curtis (1999) enumeran una serie de tendencias clave que socavan estas áreas turísticas, como son:

- a) Una creciente preferencia por destinos turísticos lejanos y exóticos, cada vez más accesibles y asequibles.
- b) Una demanda cada vez más sofisticada, interesada en experiencias de mayor calidad y con un cierto hastío hacia la oferta de sol y playa.
- c) Unos consumidores que solicitan vacaciones a la medida, más flexibles e independientes.
- d) Unos cambios legislativos que favorecen el descenso de precios para vacaciones independientes.

El turismo de sol y playa está generalmente vinculado al turismo de masas. El turismo de masas presenta unos determinados rasgos identificativos que podrían resumirse en un tipo de turismo ligado a grandes conglomerados o *resorts* turísticos, donde el producto turístico se organiza, estandariza y abarata con la intervención de tour operadores, que ofrecen un paquete integrado fundamentalmente por transporte, alojamiento, y algún tipo de restauración. Otros rasgos característicos son³³:

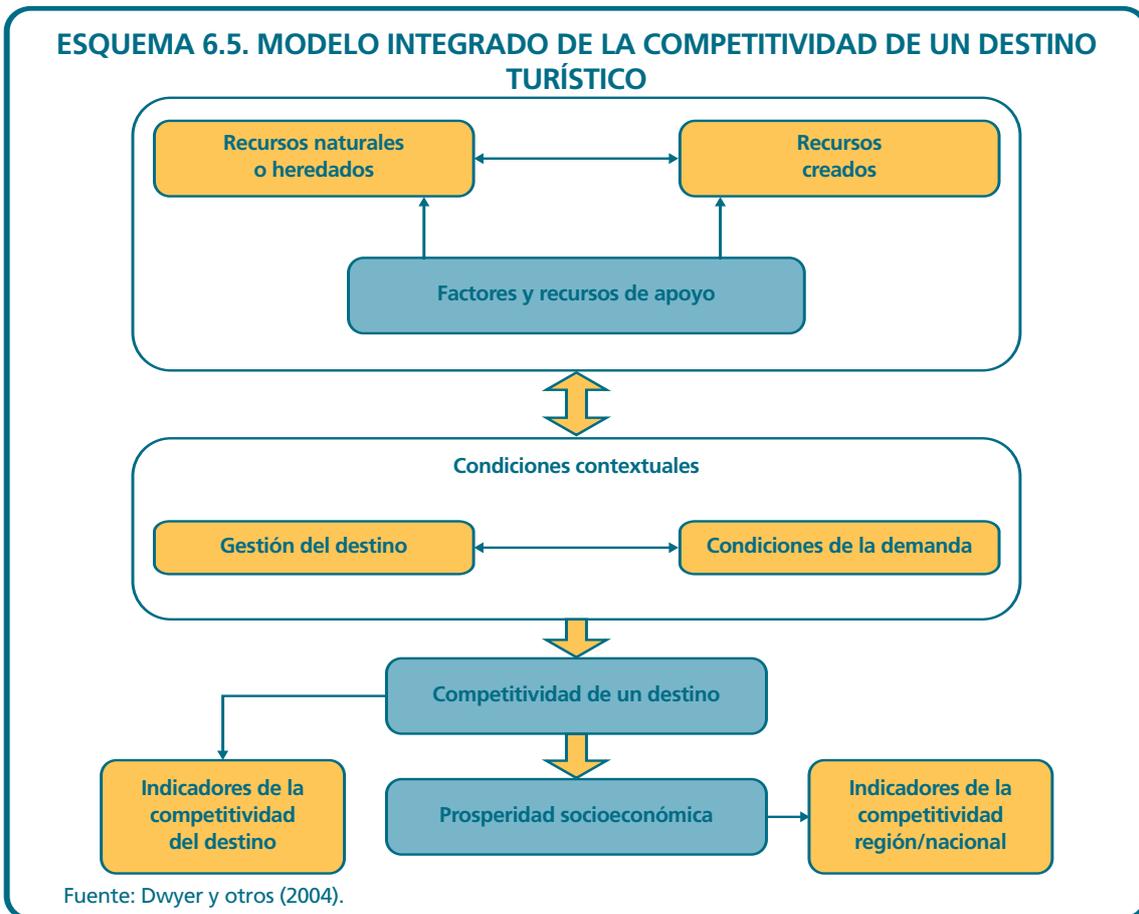
- Su localización en un medio urbano, o ser el causante del proceso de urbanización del medio, con una concentración espacial, especialmente en zonas litorales.
- La maximización del número de visitantes, lo que implica una valoración cuantitativa frente a la cualitativa, lo que tiene como resultado la degradación ambiental propia de este tipo de destinos.

- Su dinamismo y monofuncionalidad, que estriba en que habiendo sido un negocio muy lucrativo, ha contribuido al desarrollo económico de la zona, pero también a la desaparición de actividades económicas tradicionales, lo que conduce a una dependencia económica del territorio con respecto al turismo.
- Su saturación y falta de renovación de la oferta. Planteamientos centrados en obtener beneficios a corto plazo que conllevan una rápida degradación ambiental que provoca un descenso en la afluencia de los turistas con mayor poder adquisitivo. La ruptura del equilibrio precio-calidad, llevan a una política de bajos precios para mantener las tasas de ocupación elevadas.
- Su madurez. El turismo de masas está frecuentemente ligado a destinos que a su vez están en una fase de estancamiento.
- Su estacionalidad, ya que es un tipo de turismo asociado al turismo vacacional y de temporada corta, especialmente en zonas del litoral.

Muchos de estos rasgos son perceptibles en Canarias, donde se ha venido planteando la estrategia de captación de un alto volumen de turistas con precios muy ajustados, lo que, aunque suponga un bajo margen de beneficio por turista, garantiza la rentabilidad final. Este aumento en el número de visitantes se ha conseguido no sólo con reducciones de precios, sino garantizando un mínimo nivel de servicios y de calidad. Sin embargo, este objetivo de maximización de la demanda supone una presión aún mayor y un posible deterioro de los recursos del destino, lo que forzaría nuevas reducciones de precios, entrando en un círculo vicioso (Villar, 2003).

El turismo de masas, a veces confundido o vinculado con el de sol y playa tiene potencia y perdurabilidad, pero adoptará una forma distinta, más responsable y realista, en la que el precio ya no será el único elemento crítico en la elección del consumidor. El turista masivo actual exige una atención personalizada y un producto flexible sin renunciar a ciertas ventajas del estandarizado. Frente a ello, las empresas

³³ Fraguell, R.M. *EDITUR*, nº 2109.



turísticas se plantean una estrategia de *mass customization*, que implica la oferta de unos productos que se adaptan a demandas individuales de sus clientes, pero producidos con la eficiencia de una producción en masas, lo que lleva a unos precios ajustados. Este tipo de diseño de producto es facilitado por la aplicación de nuevas tecnologías.

6.4.1.5. La competitividad de un destino turístico

Canarias ha sido y es un destino de referencia dentro del segmento de sol y playa, tal como ha quedado planteado en apartados anteriores. Este valor competitivo le viene no sólo por el importante número de turistas que recibe, sino especialmente porque posee una larga experiencia y un profundo conocimiento sobre la actividad turística, lo que le otorga un puesto destacado dentro de los destinos de sol y playa, especialmente en regiones insulares. Sin

embargo, ya han emergido nuevos y variados destinos competidores, que sin renunciar a un turismo de masas, presentan a veces un mayor grado de planificación, control y calidad en sus zonas turísticas. Estas áreas con mayor planificación, de nueva construcción, combinan una oferta de buena calidad con un cierto exotismo y proporcionan diversiones más sofisticadas y variadas. Tienen además una ventaja comparativa, con costes laborales y ecológicos más bajos.

Esta situación, unida a la etapa crucial del ciclo de vida en que se encuentra como destino, ha colocado a Canarias en la tesitura de revisar y actuar sobre sus factores de competitividad. Uno de los problemas al que hay que enfrentarse al utilizar el modelo de ciclo de vida como instrumento de análisis, es descubrir la dirección exacta que el destino seguirá una vez que ha alcanzado la etapa de estancamiento. Si la intención es que el destino no evolucione hacia la fase de declive, las acciones tienen que

dirigirse a revisar los factores competitivos sobre los que se basa actualmente el destino, y planear las estrategias que incrementen su competitividad, que en una fase de estancamiento o post-estancamiento tienen que ver fundamentalmente con la transformación o reorganización del destino turístico como producto.

La competitividad de un destino turístico es un concepto que aún no tiene una clara definición, debido a la complejidad tanto del término destino en sí, como del de competitividad. Un destino es un sistema complejo donde las respuestas de factores económicos, sociales y medioambientales, y/o de los subsectores empresariales que lo conforman, pueden reaccionar de forma diferente, dependiendo de su reticencia al cambio. La fragmentación de la industria turística implica también que las respuestas ante el declive raramente sean uniformes, ya que los negocios turísticos difieren en términos de motivaciones, cultura empresarial, objetivos, nivel de especialistas expertos en turismo, y acceso a capital.

El concepto de competitividad es un término amplio y complejo, debido a la cantidad de factores de los que depende. Por ejemplo, Hassan (2000) define la competitividad en términos de la capacidad que tiene un destino turístico para crear e integrar productos con valor añadido que sirven de apoyo a sus recursos, manteniendo una posición de mercado con relación a sus competidores. Crouch y Ritchie (1999), relacionan la competitividad de un destino con su desarrollo sostenible, no sólo con respecto a dimensiones económicas y ecológicas, sino también sociales, culturales y políticas. Para ellos, el destino más competitivo es aquél que crea el mayor bienestar sostenible para sus residentes.

Partiendo de esta perspectiva, Dwyer y otros (2004) presentan un modelo que pretende integrar aquellos elementos sobre los que se apoya la competitividad de un destino turístico (véase esquema 6.5). Los autores agrupan estos componentes en:

1. Recursos naturales y heredados (paisaje, clima, cultura, etc), los recursos creados (alojamiento, restauración, ocio complementario, actividades, etc.) y los recursos de apoyo

(infraestructuras generales, calidad de servicio, hospitalidad, accesibilidad del destino, etc) conforman los elementos atrayentes de un destino y las bases sobre las que se asienta una industria turística de éxito.

2. Los elementos relacionados con la gestión del destino (organización, dirección, promoción, planificación, desarrollo y formación de recursos humanos, política medioambiental, etc), pueden incrementar el atractivo de los recursos naturales y creados, refuerzan la calidad y eficacia de los de apoyo, y ajustan éstos a las condiciones contextuales. Con respecto a las condiciones de la demanda, el modelo incluye tres variables fundamentales que son el conocimiento del destino (imagen), la percepción y las preferencias. Los factores contextuales son variables del entorno general (económicas, tecnológicas, sociológicas, legales, etc), o específico (competidores, proveedores, clientes, etc) que influyen en la competitividad del destino, así como aspectos relacionados con la competitividad en precios y el nivel de seguridad.

En este modelo, la competitividad del destino está relacionada con las variables anteriormente descritas así como con la prosperidad socio-económica de la región. De esta forma, los autores pretenden resaltar que la competitividad de un destino es un objetivo intermedio con respecto al objetivo principal, que es el bienestar socio-económico de los residentes. Cada uno de estos objetivos está asociado con un conjunto de indicadores que pueden ser objetivos (ingresos por turismo, cuota de mercado, etc) y subjetivos (imagen y atractivo del destino), y que miden la competitividad de un destino; así como, indicadores macroeconómicos que incluyen niveles de productividad, empleo, renta per cápita, PIB, etc.

Este modelo se convierte en una guía para un análisis detallado del estado de fortaleza o debilidad de cada uno de los componentes endógenos de un área turística, frente a las amenazas y oportunidades de los factores exógenos. El análisis debe tener en cuenta la interrelación e interacción que presentan estos elementos, contemplando al destino turístico como un sistema.

Las acciones estratégicas deberán ir encaminadas a introducir un cambio en la situación actual, o a servir de apoyo para que se pueda producir este cambio. Agarwall (2001) sugiere que ello implica principalmente medidas que conllevan la transformación o la reorientación, considerando tanto al destino turístico como el modelo ofertado dentro de ese destino, como producto. Las estrategias de reorganización incluyen: cambios tecnológicos; inversión; reestructuración de la planta alojativa e infraestructuras; establecimiento de alianzas o asociaciones que centralicen la gestión facilitando la unificación de criterios, un mayor poder de negociación; y la especialización del producto, reconociendo distintos segmentos de clientes, de forma que éstos puedan complementar de forma personalizada el producto básico de sol y playa con otros atractivos.

Las estrategias sobre la transformación del producto afectan a decisiones que conllevan: incrementar la calidad del producto; orientar el énfasis en especial hacia la calidad medioambiental, mejorando zonas clave para el destino; reposicionar la imagen del destino; y diversificar el producto.

6.4.1.6. Cuestiones finales

En este epígrafe se ha pretendido ubicar el destino turístico Canarias dentro del modelo de ciclo de vida, buscando con ello, un instrumento que explique el momento actual que vive la zona turística y las posibles acciones a emprender en el futuro.

Dentro de este marco, Canarias se posiciona como un destino maduro, en fase de estancamiento, que oferta un producto maduro como es el de sol y playa, destinado al consumo de un turismo de masas.

En esta etapa de estancamiento, Canarias presenta síntomas de estar perdiendo competitividad frente a otros destinos que bien están emergiendo, o que, al haber superado las crisis políticas de la década de los noventa del siglo pasado, han recuperado su protagonismo.

Canarias no puede competir en precios con estos destinos, que tienen una ventaja compa-

rativa debido a contar con unos costes menores, especialmente laborales y ecológicos.

Esto significa que el sector turístico canario necesita incrementar su competitividad, posicionándose frente a los destinos competidores con un producto diferenciado. Tanto el destino turístico Canarias como el producto sol y playa en sí, necesitan de estrategias que impliquen una reorganización o transformación.

El modelo integrado de la competitividad de un destino turístico permite desarrollar un análisis de los elementos endógenos y exógenos de la competitividad del destino Canarias, facilitando con ello las fases de análisis y formulación de estrategias.

Las estrategias específicas de reorganización del producto incluyen: inversión y cambio tecnológico, centralización y especialización del producto.

Las estrategias de transformación del producto incluyen: impulsar la calidad del servicio, la mejora medioambiental (mejorando áreas clave de los destinos), y el reposicionamiento del producto, así como su diversificación.

6.4.2. Notas sobre la coyuntura reciente

En este epígrafe se analiza de forma sintética la evolución del turismo en el archipiélago en el último lustro. Se evitará en la medida de lo posible seguir el enfoque habitual de los análisis de coyuntura y el uso excesivo de información estadística, destacando solamente aquellos aspectos que parecen ser definitorios de esta etapa.

Durante los últimos cinco años la afluencia de turistas extranjeros a Canarias ha estado estabilizada en cifras ligeramente por debajo de los diez millones. A lo largo de los años noventa había sido precisamente el aumento en las llegadas un factor fundamental, junto con el incremento del gasto, en la expansión turística del Archipiélago. En 2002 y 2004 se han producido caídas importantes en las llegadas de extranjeros, de modo que las cifras de 2004 se asemejan a las registradas en 1998. En todo caso, el problema no se relaciona solamente con las llegadas

de turistas sino con la disminución en la estancia media y el gasto turístico real, una vez descontado el efecto de la inflación. La estancia media está disminuyendo a nivel internacional y ha sido ésta una tendencia que ha afectado a las islas, si bien tanto la estancia como el gasto en las islas siguen siendo relativamente altos para los estándares internacionales o de otras Comunidades Autónomas.

La debilidad en las llegadas de turistas extranjeros se ha compensado en parte con el aumento importante de la afluencia de turistas de origen peninsular y del turismo realizado por los propios canarios. Esta mayor afluencia se ha producido, en todo caso, gracias a las políticas de descuento que, si bien han permitido que los niveles de ocupación no disminuyan mucho, han mermado la rentabilidad, puesto que los precios percibidos por los empresarios de alojamiento han mostrado un estancamiento y, en muchos casos, un deterioro. Asimismo, algunas estrategias empresariales en tiempos de dificultad, como la oferta de alojamientos en régimen de 'todo incluido', han generado problemas a los sectores complementarios, si bien la magnitud de este problema es difícil de cuantificar.

El estancamiento de la demanda se ha acompañado, a su vez, de un cambio en el comportamiento de los turistas. Los cambios en el comportamiento han sido documentados desde hace tiempo a nivel internacional (véase Poon, 1993) apreciándose una tendencia hacia turistas más experimentados y exigentes. Estos cambios están afectando especialmente a destinos de sol y playa maduros. Entre otros aspectos, en Canarias se observa un menor uso del alojamiento hotelero por parte de los turistas extranjeros, un aumento en las personas que viajan solas, un aumento de la participación del segmento de edad más avanzada, una disminución en el uso de tour operadores, un aumento del uso del 'todo incluido', o una mayor importancia de quienes consideran a Canarias el destino de las segundas vacaciones.

La adaptación del Archipiélago a estas nuevas tendencias no está siendo rápida ni sencilla, y se está concretando tanto en esfuerzos de mejora de la calidad del producto en el que somos

líderes, 'sol y playa', como en favorecer el desarrollo de nuevos productos que pueden ser tanto complementarios como alternativos. Se han hecho importantes avances en la atracción de cruceros o en el turismo de golf aunque son necesarios aún muchos más esfuerzos por cualificar la oferta y de estudios específicos sobre la evolución de estos segmentos, así como del turismo rural, convenciones y congresos, deportes náuticos, etc.

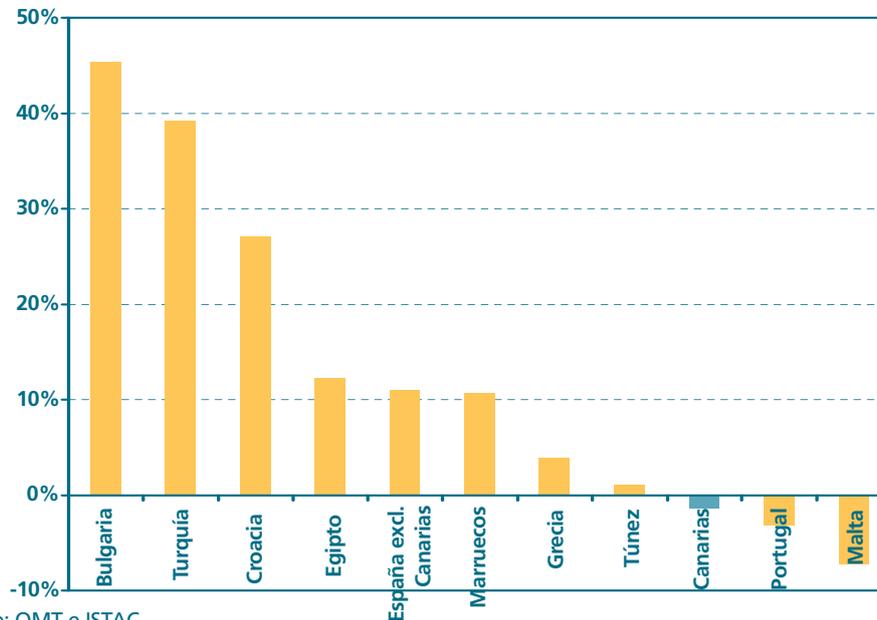
La coyuntura negativa del turismo en Canarias puede ser constatada a través de diversos indicadores: las tasas de ocupación de los establecimientos de alojamiento, los precios hoteleros o el gasto por turista y día. Sorprendentemente, el mercado de trabajo no ha evolucionado de forma muy negativa, lo que supone un cambio estructural respecto a periodos anteriores en los que las dificultades en el sector turístico se transformaban rápidamente en elevadas tasas de desempleo.

Una vez señalados algunos de los síntomas, es preciso atender a las causas de la situación actual del turismo en Canarias, que se relacionan tanto con factores de carácter interno como externo.

Dentro de las causas internas o endógenas, habría que destacar, en primer lugar, el grado de madurez que ha alcanzado Canarias en el contexto del ciclo de vida de los destinos turísticos. Esta madurez se asocia generalmente a un producto menos atractivo, con una elevada tasa de repetición, un producto relativamente estandarizado, con menos innovación, etc.

Quizás otra de las debilidades internas del sector turístico se encuentre en el escaso compromiso de la sociedad canaria, en sus diversos segmentos, con el desarrollo del sector. Esta falta de compromiso se relaciona, por un lado, con la falta de información y los tópicos negativos que abundan entre la población acerca de los efectos del turismo, percepciones que se han acentuado con algunos de sus impactos medioambientales. Por otro lado, a lo largo de los años ochenta y noventa diversos factores exógenos propiciaron un crecimiento continuo de las llegadas (devaluaciones de la peseta, conflic-

GRÁFICO 6.68. VARIACIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS A DIVERSOS DESTINOS COMPETIDORES ENTRE 2000 Y 2003



Fuente: OMT e ISTAC.

tividad en otras zonas, etc), lo que generó una actitud de cierta complacencia respecto a los logros alcanzados, retrasando la toma de medidas públicas y privadas para favorecer la adaptación a los cambios que de forma lenta pero inexorable se iban produciendo en el contexto internacional. La expansión del turismo a lo largo de los años del *boom* era tan importante que generaba grandes beneficios (en el turismo, pero también en el complejo inmobiliario y las actividades auxiliares que lo rodean) con esfuerzos relativamente escasos. Por ello, ha faltado un compromiso con el largo plazo que favoreciera un desarrollo menos agresivo con el medio y con mejor aceptación social. Este escaso compromiso con el largo plazo se constata en la escasez de respuestas imaginativas, en la falta de infraestructuras y servicios, que faciliten una transición de la oferta hacia productos más especializados, una vez que los problemas de saturación y madurez aparecen.

En la etapa reciente, además de las deficiencias internas del modelo existen varios factores exógenos que, a diferencia de periodos anteriores, no han venido a compensar sino a acentuar las dificultades. En primer lugar, los cam-

bios en los hábitos de los turistas han propiciado que el principal producto ofertado 'sol y playa', se encuentre en dificultades a escala internacional. Sin embargo, si se analizan los flujos de turistas hacia destinos competidores del Mediterráneo con una oferta similar se observa que, frente al estancamiento en Canarias, se ha producido una expansión importante en los destinos competidores (Croacia, Turquía, Bulgaria, etc), lo cual pone en cuestión la afirmación de que el producto 'sol y playa' se encuentre en declive. Lo que parece que está en declive son algunos destinos tradicionales vinculados al 'sol y playa', y esto es válido tanto para algunas zonas de Canarias como de otras Comunidades Autónomas turísticas. Además, algunos de los nuevos competidores han podido incorporarse en el mercado con precios muy competitivos, por sus menores costes, lo que ha colocado la competitividad del Archipiélago en una situación complicada. El mercado parece estar cambiando desde los destinos, donde Canarias tenía una posición sólida, hacia los productos, donde la competencia entre destinos dentro de cada producto es más dura y donde el poder de la demanda (turistas y operadores) es mayor. Estas nuevas tendencias están suponiendo una amenaza para el turismo en el Archipiélago.

Tomando un periodo de tres años, lo suficientemente amplio para evitar aspectos coyunturales, se observa en el gráfico 6.68 un incremento notable en la afluencia turística a muchos de los competidores de Canarias. En comparación con el año 2000, las llegadas en 2003 son un 45% más elevadas en Bulgaria, un 39% en Turquía, un 27% en Croacia o un 12% en Egipto. Ello a pesar de que 2003 fue el año en que se inició la guerra de Irak. Las llegadas a Canarias en 2003 y 2004 se situaron por debajo de las correspondientes a 2000, tanto si se utilizan las cifras del ISTAC como en base a las aportadas por el Instituto de Estudios Turísticos.

El sector turístico en Canarias se está viendo afectado también por los cambios en la intermediación y el transporte turístico a nivel internacional. Los problemas financieros de las empresas de transporte y los grandes tour operadores han generado reducciones de la oferta de plazas hacia algunos destinos, como el Archipiélago. El desarrollo de las nuevas tecnologías está permitiendo la contratación directa y nuevas formas de organización de los viajes para los que el Archipiélago no se encuentra aún adaptado. La expansión de destinos competidores y de nuevas formas de hacer turismo se ha visto también apoyada por la transformación del transporte aéreo a través de las compañías de bajo coste. Si bien Canarias no se ha visto directamente muy afectada, el desarrollo de estas compañías está propiciando la expansión de productos y destinos competidores.

A la madurez del producto en un contexto de cambio de hábitos de los turistas y de cambios en el transporte se han añadido otros factores, como la evolución negativa de los tipos de cambio. La depreciación de la libra esterlina frente al euro a partir de 2002, que rompe la evolución favorable que se había producido desde 1996, ha tenido un efecto negativo en el principal mercado de origen. En realidad, la apreciación de la libra había sido uno de los principales factores explicativos del aumento de las llegadas de británicos en el periodo anterior. Además, el euro se ha apreciado con respecto a la mayor parte de las divisas, lo cual afecta a Canarias aún cuando la mayor parte de los turistas que llegan (salvo británicos, daneses, suizos, suecos o noruegos) utilicen esta moneda. Esto es así

debido a que, si bien no ha habido una variación en el tipo de cambio para los turistas alemanes, por ejemplo, que visitan el Archipiélago, lo cierto es que estos turistas encuentran destinos más asequibles gracias a la apreciación de nuestra moneda respecto a las de los países que se encuentran fuera de la Unión Económica y Monetaria.

Por último, la inseguridad y conflictividad internacional, vinculada a la guerra de Irak así como los atentados contra intereses relacionados con el transporte aéreo y el turismo, etc., han tenido un efecto sobre los movimientos turísticos internacionales. Así, 2001 y 2003 han sido años con caídas en las llegadas turísticas internacionales, situación que no se producía desde principios de los años 80. La crisis política internacional ha estado acompañada, a su vez, por una debilidad económica en algunos países. En el contexto europeo, este ha sido el caso, especialmente, de Alemania. Las llegadas de turistas de este origen en 2004 a Canarias se situaron por debajo de las cifras de 1994. Sin embargo, se ha observado un incremento significativo de las llegadas de turista de este origen a algunos destinos competidores, como Turquía.

6.5. Herramientas de análisis. la información estadística sobre el turismo en Canarias

Como se ha señalado, el sector turístico en Canarias necesita una renovación de las iniciativas y estrategias a medio y largo plazo. Pero para ello es fundamental contar con una información útil, precisa y actual sobre el sector en las Islas. Ya Canarias entró en los últimos años en el proceso de moratoria turística y la posterior aprobación de las directrices sin conocer a ciencia cierta ni cuál era el número real de camas turísticas ni cuáles los impactos económicos de dichas decisiones. Es cierto que a veces hay que tomar decisiones sin contar con toda la información, pero cuánta más y mejor información dispongamos mayor será la probabilidad de que las decisiones públicas y privadas sean acertadas. Asimismo, la información sobre el turismo debe ayudar a que la sociedad conozca mejor el sector del que tanto depende la economía, el medio

ambiente y la sociedad del Archipiélago, evitando en la medida de lo posible la difusión de tópicos sin sustento en los hechos.

Es por ello que se ha considerado necesario incluir un apartado sobre las herramientas de análisis del sector turístico, dedicado a la situación sobre las estadísticas del turismo en Canarias. Canarias fue una Comunidad pionera en el desarrollo de las estadísticas sobre el turismo, superando a mediados de los años noventa en cuanto a calidad a las estadísticas disponibles para el conjunto del Estado. Sin embargo, desde entonces la realidad de la estadística turística a nivel internacional y de España ha mejorado radicalmente. Sin embargo, Canarias sigue contando prácticamente con los mismos instrumentos estadísticos para la medición del turismo que hace diez años. Sirva este apartado para poner de manifiesto estas deficiencias y contribuir, en la medida de lo posible, a su superación.

El sector turístico ha sido a nivel internacional uno de los que peor tratamiento ha tenido por parte de las oficinas estadísticas. Este hecho ha estado relacionado con la relativa 'juventud' del sector, con su, hasta tiempos reciente, importancia menor en la economía de algunos de los países más avanzados y, en general, con la escasa atención que ha sufrido del sector. Este hecho puede constatarse, por ejemplo, a través del análisis de las publicaciones estadísticas sobre turismo de EUROSTAT, la oficina estadística de la Unión Europea que, además de escasas, muestran importantes deficiencias en cuanto a cobertura y fiabilidad.

En los últimos años ha habido, sin embargo, importantes avances en el desarrollo de la estadística turística a nivel internacional. A esto ha ayudado la aprobación en 1993 por parte de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas de Turismo* (OMT, 1994). Estas recomendaciones son tomadas asumidas por parte de la Unión Europea en la *Directiva 95/57 del Consejo sobre Recogida de información estadística en el ámbito del turismo*. No obstante, es sin lugar a dudas la aprobación de la metodología de la *Cuenta Satélite del Turismo* en 2000 por cuatro instituciones, Naciones Unidas, la OCDE, la Unión

Europea y la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2001) el hecho singular que más claramente determina un cambio de rumbo a nivel internacional. Las propias necesidades de información vinculadas con la elaboración de las cuentas satélite están favoreciendo la aparición de nuevas estadísticas, por ejemplo en el ámbito del turismo interno.

El desarrollo de la estadística turística en España puede calificarse como tardío para un país con una dependencia económica tan intensa respecto a dicha actividad. No es hasta mediados de los años noventa que este avance se hace patente a través, principalmente, de los esfuerzos del Instituto de Estudios Turísticos (IET) y del Instituto Nacional de Estadística (INE). El desarrollo de las estadísticas Frontur, Familitur y Egatur por parte del primero y de la *Cuenta Satélite del Turismo* por parte del segundo, constituyen hitos de gran relieve que han puesto a España en el grupo de cabeza a nivel internacional en cuanto a disponibilidad de estadísticas turísticas. Hecho, sin embargo, que no podía ser de otra manera en un país que ocupa el segundo lugar en el mundo en cuanto a llegadas e ingresos por turismo y en el que la importancia relativa del turismo es muy elevada.

Junto con las dos instituciones públicas mencionadas, el nacimiento de Exceltur como asociación que agrupa a algunas de las principales empresas privadas del turismo ha supuesto un nuevo acicate tanto en lo relativo a la elaboración de nuevos indicadores estadísticos como a la realización de análisis trimestrales por subsectores y Comunidades Autónomas, utilizando tanto la información proveniente del INE e IET como indicadores estadísticos propios, como el indicador de clima turístico o el indicador sintético del turismo de España, que permite estimar la evolución del PIB turístico trimestralmente. Sin embargo, lo más característico de Exceltur ha sido la elaboración de información y análisis muy actualizados, junto con modelos de previsión para las principales variables turísticas, a fin de para la toma de decisiones.

6.5.1. El desarrollo de las estadísticas turísticas en Canarias

El desarrollo de las estadísticas sobre turismo en Canarias es relativamente antiguo, en comparación con el resto del Estado, y se apoyó, al menos en su etapa inicial, de las iniciativas de varios Cabildos. Una vez que la Comunidad Autónoma comienza su andadura y, especialmente tras la creación del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) en 1991, se pusieron en marcha diversas iniciativas estadísticas de gran interés para el conjunto del Archipiélago. Las cuatro operaciones estadísticas relacionadas con el turismo que ha venido realizando el ISTAC son: la *Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros*, la *Encuesta de Gasto Turístico*, la *Encuesta de Expectativas Hoteleras* y el *Indicador Sintético de la Actividad Turística*. En todas estas iniciativas demostró inicialmente el ISTAC una voluntad de hacer prioritario el estudio del turismo, adelantándose incluso a las iniciativas estatales y dotando a Canarias de, probablemente, el mejor sistema de estadísticas del turismo que existía entre las Comunidades Autónomas españolas en la segunda mitad de los años noventa.

Los esfuerzos del ISTAC en sus primeros años de andadura no parecían ir mal encaminados. Esto ha quedado demostrado en el hecho de que algunos de los principales esfuerzos que se han hecho a nivel estatal en los últimos años coinciden con las líneas de trabajo que ya había trazado el ISTAC con anterioridad. Esto es así en tres ámbitos fundamentales: el gasto turístico, el clima empresarial o la elaboración de indicadores de síntesis.

En primer lugar, con relación al gasto turístico, a partir de 2001 el Instituto de Estudios Turísticos en colaboración con el Banco de España y el INE ponen en marcha *Egatur*, la encuesta de gasto turístico, mientras que en Canarias se dispone de datos desde 1994, (a través de las sucesivas *Encuestas de Gasto Turístico* del ISTAC). En segundo lugar, con relación al clima empresarial, hay que mencionar que Exceltur, asociación que agrupa a algunas de las principales empresas del sector a nivel estatal ha desarrollado desde 2002 un indicador de clima turístico, que trata de compensar la falta, en España, de información estadística sobre el turismo basada en opiniones empresariales. De nuevo en este caso, Canarias contaba desde hacía bas-

tante tiempo con un instrumento similar, la *Encuesta de Expectativas Hoteleras*. Por último, con respecto a la elaboración de indicadores de coyunturales de síntesis, Exceltur viene elaborando desde 2002 un indicador trimestral que aproxima la evolución del PIB turístico, mientras que en Canarias se ha venido elaborando desde 1998 el *Indicador Sintético de la Actividad Turística* que, aunque menos ambicioso que el anterior, trata de ofrecer una aproximación mensual del impacto económico del turismo en el Archipiélago.

Estas iniciativas y otras iniciativas del ISTAC no encontraron posteriormente continuidad en un entorno en el que, por un lado, estaban mejorando de forma notable las estadísticas turísticas en España y, por otro, a nivel internacional se alcanzaban los principales consensos metodológicos sobre las estadísticas turísticas y la elaboración de las cuentas satélite. Estas mejoras se han centrado tanto en el rigor metodológico en la producción de estadísticas, como en el diseño de nuevos indicadores relevantes así como en la puntualidad y transparencia en la difusión. Canarias parece haberse quedado rezagada en algunos de estos ámbitos.

La oferta actual de estadísticas sobre el sector turístico en Canarias encuentra, a su vez, su reflejo en la escasez de informes periódicos que desde el sector público o el privado analicen en profundidad la realidad de este sector. Canarias no necesita solamente más estadísticas turísticas sino especialmente, más estudios sobre el turismo que utilicen la materia prima elaborada desde los institutos de estadística. Bien es cierto que muchas estadísticas existentes, y que cuestan muchos recursos a la Administración Pública, son luego escasamente utilizadas, pero también lo es que desde la Administración no se ha hecho el esfuerzo suficiente por ofrecer un servicio de información de calidad, que ofrezca información actual, ágil, fiable, pertinente y comparable.

Las principales deficiencias en el sistema de estadísticas sobre el turismo en Canarias en la actualidad (desde una perspectiva que incluye a las administraciones en sus diferentes ámbitos) son las siguientes:

- El retraso en la publicación de algunas estadísticas y la inexistencia de un calendario de difusión.
- La falta de información en temas fundamentales como los productos turísticos (turismo de 'sol y playa', turismo de convenciones, salud, golf, cruceros, etc), oferta de restauración, empresas de alquiler de automóviles, transporte discrecional de viajeros, tour operadores, mercados emisores, turismo peninsular, turismo interinsular, etc.
- La baja calidad de la información en temas fundamentales, como es el caso de las llegadas de turistas extranjeros, que se estima a través de los viajeros llegados desde el extranjero, o de las plazas de alojamiento turístico realmente existentes.
- La falta de concordancia entre los datos publicados por distintas fuentes.
- La duplicidad de esfuerzos entre instituciones.
- La escasa información acerca de las metodologías utilizadas, en contra de lo que es exigible a una Administración estadística moderna.
- La falta de desagregación espacial (especialmente para las estadísticas elaboradas por la Administración central, que se refieren al ámbito provincial).
- La falta de sistematización y explotación de información ya disponible en diversos organismos relacionados con el turismo.

Por supuesto que ha habido avances en muchos ámbitos, como es la difusión a través de la web de una abundante información. Sin embargo, en el contexto de una Comunidad Autónoma que depende estratégicamente del turismo y en un entorno en el que las nuevas tecnologías facilitan y abaratan el flujo de información, lo cierto es que puede hacerse más. Tanto en la mejora de las estadísticas existentes, como en el diseño de nuevos indicadores, la explotación de fuentes ajenas, etc. El sector turístico en Canarias tiene tal magnitud que justifica esfuerzos pioneros y originales en el ámbito de la información estadística.

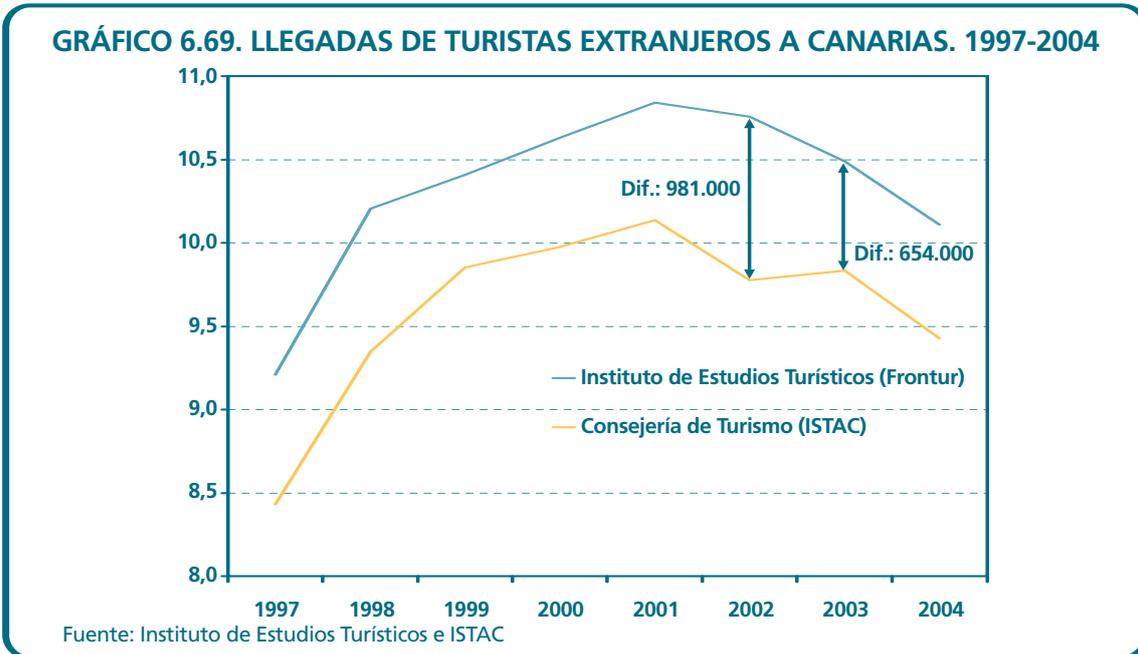
A continuación se realiza una valoración del estado de la estadística turística en los principales ámbitos, señalándose algunas sugerencias en temas en los que podrían acometerse mejoras³⁴. De hecho, muchas de estas lagunas han sido reconocidas en alguna ocasión desde las propias administraciones, existiendo algunas iniciativas en marcha para darles respuesta. La solución a algunos de los problemas no es sencilla por involucrar a diversas administraciones. Los encuentros entre técnicos y responsables de las diversas administraciones han sido frecuente a lo largo de los últimos años, si bien los avances en la coordinación pueden calificarse como insuficientes.

6.5.2. Estadísticas sobre la oferta turística

Canarias debe contar con estadísticas fiables que permitan identificar la oferta turística. Esto es así, especialmente con respecto a las plazas de alojamiento, tanto hoteleras como extrahoteleras. Las cifras oficiales sobre número de camas turísticas son frecuentemente cuestionadas, incluso desde las propias Administraciones Públicas. En un contexto en el que se ha tomado la decisión política de frenar el crecimiento de la oferta de alojamiento resulta muy difícil de entender que no existan estadísticas fiables sobre la magnitud de la variable que se desea controlar. Una importante laguna adicional, pero en la misma línea, es la ausencia de estadísticas sobre las segundas residencias de uso turístico, segmento que merece una mayor atención.

Además de los hoteles y otros alojamientos, hay lagunas en la identificación de otras actividades como los restaurantes, agencias de viaje y, especialmente, en las empresas de ocio, transporte discrecional de viajeros y automóviles de alquiler. No es solamente necesario conocer las empresas turísticas que operan en Canarias, es también fundamental disponer de información acerca de sus características estructurales (empleo, volumen de negocio, valor añadido, etc), de forma similar a cómo hace el Instituto Nacional de Estadística para el conjunto del Estado en su *Encuesta Anual de Servicios*. De hecho,

³⁴ Este apartado se centra en los indicadores de tipo económico. No se entra a valorar la situación de las estadísticas turísticas relevantes desde una perspectiva social o medioambiental.



una vía para mejorar esta falta de estadísticas se encuentra en la explotación de la información de esta encuesta para el caso de Canarias.

Una de las fuentes de información básicas sobre la evolución del turismo es la dinámica del empleo. Sobre esta variable existe información a nivel estatal que no es explotada de forma suficiente por el ISTAC. En primer lugar, a partir de los datos de la afiliación a la Seguridad Social, disponibles incluso a nivel municipal, pueden obtenerse las cifras del empleo en las ramas de actividad características del turismo. En segundo lugar, las *Encuesta de Ocupación* del INE tienen información para Canarias sobre el empleo en los hoteles, apartamentos, etc. Por último, la base de datos de la *Encuesta de Población Activa*, permite obtener para Canarias información sobre el empleo en la hostelería. Estas tres fuentes estadísticas no están explotadas en Canarias y podrían estar disponibles sin coste para la administración pública de las Islas.

6.5.3. Estadísticas sobre la demanda turística

El control de las entradas y salidas de pasajeros en Canarias, por su carácter insular, presenta bastante facilidad. Es por ello que las

islas cuentan probablemente con la mejor serie histórica de llegadas de visitantes extranjeros entre las Comunidades Autónomas. Como es sabido, las estadísticas de llegadas de turistas extranjeros que utilizan el ISTAC y la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se basan en las llegadas de pasajeros por vía aérea procedentes del extranjero proporcionadas por AENA. Esta estadística, si bien podría ser hace tiempo una aceptable aproximación al número de turistas extranjeros que nos visitan, lo cierto es que resulta cada vez menos acertada debido tanto al aumento en el número de turistas extranjeros que llegan a Canarias en vuelos procedentes de la Península como al aumento de la utilización de vuelos directos al extranjero por parte de los residentes canarios. De hecho, no debería ser difícil conocer a través de las compañías, el número de pasajeros que llegan al Archipiélago desde el extranjero haciendo conexión en Madrid u otros aeropuertos, lo que contribuiría a refinar las cifras disponibles.

Existen en Canarias dos cifras diferentes sobre llegadas de turistas, la que publica el ISTAC y la que publica el Instituto de Estudios Turísticos a través de su estadística *Frontur*. Estas últimas son en los últimos años entre un 5% y un 10% mayores que las que ofrece el ISTAC³⁵ También es

³⁵ Por su parte, algunos Cabildos como el de Tenerife en su *Estadística de Turismo Receptivo*, ofrece datos que en realidad lo son de turistas alojados en establecimientos turísticos, lo que tiende a generar aún más confusión en la opinión pública.

cierto que *Frontur* no ofrece datos desagregados por islas, lo cual limita la relevancia de esta fuente en el Archipiélago. Con relación al hecho insular, las estadísticas sobre llegadas disponibles en Canarias, al ser tomadas a través de los aeropuertos que reciben vuelos internacionales excluyen a dos islas, La Gomera y El Hierro, que oficialmente no reciben turistas extranjeros. Esto supone tanto una laguna informativa sobre estas dos islas como una sobrevaloración de los datos de otras Islas, puesto que una parte de los turistas que llegan a otros aeropuertos, especialmente el de Tenerife, (por su relación con La Gomera y El Hierro), son adscritos erróneamente a la isla de llegada del vuelo y no a la isla que constituye el destino final de las vacaciones. Por último, aunque la *Encuesta de Gasto Turístico* incluye información al respecto, las cifras de turistas no se ajustan en función de los viajes interinsulares.

En todo caso, la gran ventaja de la utilización cifras de llegadas de turistas proporcionadas por AENA es la rapidez de su publicación, por lo que se convierten en el principal indicador de coyuntura turística en el Archipiélago, aún con sus inconsistencias.

En cuanto a las llegadas de turistas peninsulares, la situación es aún más problemática, no existiendo datos oficiales sobre llegadas, sino solamente sobre españoles alojados en establecimientos hoteleros atendiendo a las cifras (de nuevo dispares) publicadas por el INE, el ISTAC y algunos Cabildos. Los españoles suponen en 2004 el 21,3% de las pernoctaciones hoteleras en el Archipiélago según las cifras del INE. Además, siguiendo la misma fuente, un 75% son peninsulares y un 25% canarios³⁶. Esto nos da una cifra de 1.346.398 residentes en la Península y Baleares que se alojan en hoteles en Canarias en 2004. Se desconoce exactamente el número de turistas peninsulares que utilizan otro tipo de alojamientos (viviendas propias, familiares, amigos, etc). Sin embargo, la *Encuesta de Gasto Turístico* de 2003 señalaba que el porcentaje de turistas peninsulares alojados en hoteles³⁷ era del 65,75%. Partiendo de estas cifras podemos estimar aproximadamente una cifra de 2.047.000 turistas del resto de España en Canarias en 2004.

La elaboración de *Familitur* por parte del Instituto de Estudios Turísticos a partir de 1996 parecía venir a paliar en parte esta debilidad del sistema estadístico, puesto que en ella se ofrece información acerca de los viajes de residentes en España entre Comunidades Autónomas. Sin embargo, la cifra de 743.281 peninsulares llegados en 2003 a Canarias resulta a todas luces exigua, puesto que el INE estimaba para dicho año 1.175.000 turistas peninsulares considerando solamente los alojados en hoteles, cifra que, a su vez, se sitúa muy por debajo de los dos millones que, de forma extraoficial, se vienen mencionando en las Islas desde hace años. Todo esto nos hace ver que no es solamente desde la estadística turística elaborada en Canarias desde donde se incurre en inconsistencias.

Las cifras de viajeros alojados en hoteles y otros establecimientos (viajeros, estancias medias, lugar de origen, etc), constituyen un elemento central de la demanda turística. Si se quieren analizar los datos relativos a Canarias nos enfrentamos al problema de la existencia de al menos dos fuentes alternativas. Por una parte, el Instituto Nacional de Estadística en con sus encuestas de ocupación (hotelera, de apartamentos, camping y turismo rural), por otro lado, el ISTAC con su *Encuesta de Alojamiento en Establecimientos Hoteleros*. Llama aquí la atención el hecho de que así como el INE, a lo largo de los últimos años ha ido incorporando nuevas formas de alojamiento, además de los hoteles, a sus estadísticas, el ISTAC no haya en tanto tiempo aumentado la cobertura de su encuesta más allá de los alojamientos hoteleros, siendo Canarias la comunidad en que los apartamentos turísticos tienen una mayor importancia.

Con respecto a las cifras sobre el alojamiento en hoteles, desde Canarias se apela al hecho de que la muestra utilizada por el ISTAC es más amplia que la del INE y por tanto sus estadísticas son mejores. Sin embargo, el INE declara en su metodología que se encuesta a todos los establecimientos. De hecho, la mejor cobertura es lo que aduce el Cabildo de Tenerife para realizar una tercera encuesta con la misma finalidad³⁸. En re-

³⁶ Es de lamentar aquí el hecho de que el ISTAC no realiza esta diferenciación entre los residentes en Canarias y los del resto del Estado.

³⁷ La *Encuesta de Gasto Turístico* de 2004 no ha sido publicada en el momento de elaborar esta información.

³⁸ Hasta mediados de 2004 el ISTAC tomaba los datos de alojamiento en hoteles del Cabildo de Tenerife, pero a partir de esta fecha realiza su propia estadística independiente.

GRÁFICO 6.70. VIAJEROS ALOJADOS EN HOTELES EN CANARIAS. 1999-2003.
(millones)



Fuente: INE e ISTAC.

sumen, la *Encuesta de Ocupación Hotelera* (INE) se elabora de forma independiente a la *Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros* (ISTAC) e incluso a las encuestas de algunos Cabildos, lo que genera una reiteración de esfuerzos y una molestia para los establecimientos, que tienen que ofrecer varias veces prácticamente la misma información a varios organismos públicos.

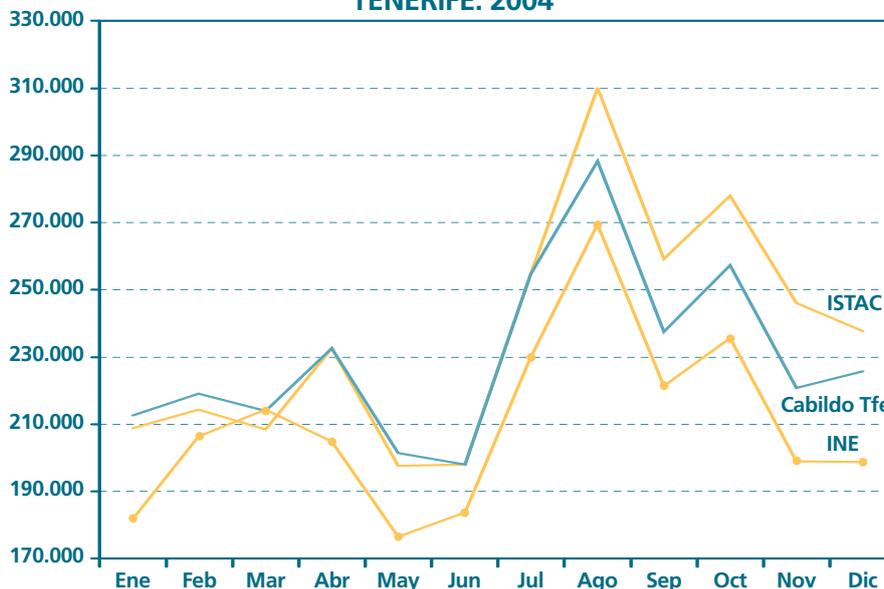
Los datos ofrecidos por la *Encuesta de Ocupación Hotelera* (INE) y la *Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros* (ISTAC) difieren sustancialmente. Pero no solamente difieren en cuanto a los valores absolutos, que son mayores en la encuesta del ISTAC sino también, lo que resulta más sorprendente, en cuanto a las tendencias (véase gráfico 6.70). Resulta también llamativo que el INE publique sus datos con bastante antelación al ISTAC y, lo que es igual de importante, con un calendario preestablecido. El INE publica la información de cada mes entre el 22 y el 24 del mes siguiente, mientras que a mediados de marzo de 2005 los últimos datos disponibles del ISTAC eran de oc-

tubre de 2004. Asimismo, la información de la *Encuesta de Ocupación Hotelera* (INE), es más exhaustiva que la *Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros* (ISTAC) en ámbitos como el origen de los turistas (se distingue por Comunidades Autónomas) y el empleo.

Los problemas de consistencia de las estadísticas se aprecian especialmente en el caso de los viajeros alojados en hoteles en la isla de Tenerife, puesto que para esta isla existen nada menos que tres datos distintos sobre la misma variable, publicados por el INE, el ISTAC y el Cabildo Insular, respectivamente. En general, los datos mensuales de 2004 permiten comprobar la existencia de diferencias. Las cifras de turistas alojados en hoteles del Cabildo y el ISTAC coinciden prácticamente durante los primeros meses del año, como no podía ser de otra manera³⁹, mostrando una significativa divergencia a partir del mes de agosto. Los datos del INE son generalmente inferiores a los otros, pero curiosamente durante el mes de marzo coinciden. En los meses de marzo y abril el sentido de la va-

³⁹ Recuérdese que hasta junio de 2004 el ISTAC utiliza los datos que le facilita el Cabildo de Tenerife.

GRÁFICO 6.71. VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE TENERIFE. 2004



Fuente: Cabildo de Tenerife, ISTAC e INE.

riación de las llegadas, respecto al mes anterior, refleja la existencia de diferencias significativas en los datos según las fuentes.

Además de los viajeros alojados, las tasas de ocupación y estancia media muestran diferencias muy significativas entre las fuentes. Así, para el año 2003 el ISTAC publica una tasa de ocupación en hoteles que es más de ocho puntos superior a la del INE, mientras que las cifras de estancia media que ofrece el INE son mayores, en 0,6 días. Es decir, que según las fuentes existen diferencias en las cifras que se sitúan en torno al 10%, lo cual resulta excesivo en unas cifras tan estratégicas en el turismo como son la estancia media y las tasas de ocupación. Ambas instituciones declaran que encuestan a la totalidad de los establecimientos hoteleros de Canarias.

Otra de las variables sujeta a polémica es la relativa al gasto turístico. Así, por ejemplo,

para el año 2003 el gasto medio, por persona y día, de los turistas extranjeros que visitan Canarias es un valor medio que se sitúa entre los 93,41 euros de los franceses y los 135,45 euros de los belgas, estando los alemanes y británicos algo por encima de los 100 euros. El INE, por su parte, en su encuesta *Egatur*, estima que el gasto por turista extranjero y día en Canarias en 2003 fue de 84,4 euros. Cifra muy alejada de las anteriores. En la isla de Tenerife también se elabora una *Encuesta al Turismo Receptivo* que considera un gasto total (origen y destino) para Tenerife en 2003 de 95 euros, frente a los 98,6 que para el mismo periodo e isla estima el ISTAC.

Por último, las estadísticas sobre la demanda turística han puesto muy poca atención en un último segmento del mercado, cuya magnitud no es en absoluto despreciable. El formado por los canarios que realizan viajes turísticos en su propia isla o entre islas. Téngase en cuenta

TABLA 6.30. DIFERENCIAS EN INDICADORES TURÍSTICOS SEGÚN FUENTES ESTADÍSTICAS. 2003

	Ocupación hotelera	Estancia media
INE	68,30	7,84
ISTAC	76,80	7,20

Fuente: INE e ISTAC.

que en la estimación del consumo turístico interior en la *Cuenta Satélite del Turismo*, se incluyen alquileres imputados por el uso de segundas residencias (que es la fórmula más habitual de turismo que realizan los canarios en las Islas), de modo que disponer de buenas estadísticas sobre este segmento sería de vital interés para la estimación de los impactos del turismo.

Dentro del mercado turístico existen diversos grupos a los que se ha prestado escasa atención estadística. Los pasajeros de crucero serían lo que en la terminología turística se denomina 'excursionistas', es decir, visitantes que no pernoctan en el destino. En los últimos años los puertos de las Islas se han ido convirtiendo paulatinamente en emplazamientos destacados en las rutas internacionales de cruceros, siendo aquellos pasajeros que desembarcan una parte más de la demanda turística cuya cuantía y características debería identificarse claramente, dada las dimensiones que va adquiriendo el tema. Puertos del Estado elabora estadísticas al respecto de las que el ISTAC no se hace eco. Por su parte, otros productos turísticos, como el golf, el turismo rural, congresos y convenciones, tampoco reciben una atención estadística suficiente.

6.5.4. Turismo emisor

Uno de los indicadores estadísticos sobre los que existe un déficit de información es el relativo al turismo emisor. Bien es cierto que la elaboración de la estadística *Los Viajes Turísticos de los Españoles (Familitur)*, por parte del Instituto de Estudios Turísticos, subsana en parte esta deficiencia. Esta información se encuentra disponible al público pero, por lo general, los agentes sociales de Canarias no se han hecho eco de ella. Este tipo de información será importante de cara a la futura elaboración de la *Cuenta Satélite del Turismo de Canarias*.

Familitur, ofrece información sobre los viajes de los canarios a otras Comunidades Autónomas o al extranjero. Con respecto a los viajes al resto de España, la disponibilidad de información estadística sobre los pasajeros que han obtenido la bonificación al transporte entre Canarias y la Península por ser residentes en

nuestro Archipiélago sería de gran ayuda a la hora de estimar los viajes de los canarios a la Península (e indirectamente, los viajes de peninsulares a Canarias).

6.5.5. Explotación de fuentes disponibles y coordinación institucional

Existen dos iniciativas relativamente sencillas que podrían aumentar disponibilidad de información estadística sobre el turismo en Canarias y mejorar su calidad: por un lado, la explotación más exhaustiva de las fuentes disponibles, sean de la Administración Autonómica, de la Central, o de otras organizaciones; por otro lado, la coordinación entre instituciones a fin de aunar esfuerzos, compartir información y evitar la duplicación estéril de esfuerzos.

Respecto a la explotación de fuentes ajenas, existen algunas iniciativas positivas en este sentido, como la disponibilidad en la web del ISTAC del Índice de Precios Hoteleros y el Índice de Ingresos Hoteleros del INE. Sin embargo, como se ha expuesto a lo largo del capítulo, existen algunos casos en los que esto no se hace. Por ejemplo, con relación a las encuestas de ocupación del INE, especialmente aquellas sobre las que no existe información en Canarias: *Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos*, *Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural* y *Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos*.

Otra de las fuentes estadísticas ajenas que no se explota en su vertiente turística son los ficheros de la Seguridad Social, a fin de obtener datos insulares y municipales sobre el empleo en las actividades características del turismo. También sería posible una utilización más intensiva de la información relacionada con el turismo de la *Encuesta de Población Activa* y de *Familitur*.

Existen algunas bases de datos con información estadística relevante y que están siendo utilizadas fuera de Canarias. Nos referimos a la base de datos de Aeropuertos Españoles e Información Aérea (AENA) que permite conocer la evolución del tráfico aéreo (aviones, pasajeros, etc) no solamente por países sino también por compañías aéreas. Esto último es de vital impor-

tancia en un contexto de cambios importantes en el transporte aéreo y expansión de las denominadas compañías aéreas de bajo coste. Otro indicador estadístico de interés para el análisis del turismo que es utilizado y del que no se dispone en Canarias pero que contiene datos regionales es el relativo a los pagos realizados con tarjeta por parte de no residentes. Este indicador, que es utilizado por Exceltur en sus informes recientes, puede ser utilizado como una *proxy* a fin de medir la evolución del gasto turístico.

También es posible por parte del ISTAC utilizar de forma más exhaustiva algunas de las estadísticas que se realizan en el propio Instituto. Por ejemplo, la *Cesta de la Compra*, que se elabora desde finales de 2003 permite una comparación de niveles de precios entre islas. Sin embargo, como es sabido, el mayor problema de precios en Canarias no se produce entre islas. Las diferencias de precios aparecen: a) en comparación con los precios en la Península de algunos productos (cuestión que la encuesta no permite medir), y b) la comparación de precios entre zonas turísticas y zonas no turísticas. El diseño de la estadística *Cesta de la Compra* a nivel insular y el hecho de que no se ofrezca información, al menos anualmente, sobre los precios por ámbitos territoriales menores, como las comarcas, supone una oportunidad perdida para tratar de saber cuál es el sobreprecio que se paga en torno a las zonas turísticas en comparación con otras comarcas del Archipiélago.

Los problemas de coordinación institucional aparecen también en el ámbito de las instituciones canarias. Así, como se ha mencionado, el Cabildo de Tenerife tiene sus propias estadísticas sobre viajeros alojados en hoteles y apartamentos de la isla, mientras que dicha estadística es elaborada también por el ISTAC (e incluso por el INE). Asimismo, Cabildo de Tenerife e ISTAC elaboran sendas encuestas sobre el gasto turístico con contenidos duplicados.

En general, en el ámbito de la coordinación institucional sería importante seguir haciendo esfuerzos para conseguir que los organismos públicos de carácter estatal ofrezcan

información estadística por islas y no por provincias por ser estas últimas unidades con carácter administrativo que adolecen de falta de entidad relevante desde la óptica económica en general y turística en particular. Esto es así, entre otros, para el caso de los indicadores que elabora el Instituto de Estudios Turísticos o, en el caso del INE, del Índice de Precios Hoteleros o el Índice de Ingresos Hoteleros, cuya elaboración a nivel provincial resta relevancia a su contenido.

El estado actual de la estadística sobre turismo en Canarias no parece ser un problema de falta de legislación. La *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias* ya recogía unos objetivos muy loables y avanzados en materia de elaboración y difusión de estadísticas. Entre otras, la Ley obliga a la planificación de la actividad a través del *Plan Estadístico de Canarias*, que deberá concretarse en programas estadísticos anuales. Avanzar en esta línea parece a todas luces necesario.

6.5.6. Metodología y calendario de publicación

Quizás el mayor problema que presentan las estadísticas turísticas en Canarias sea el relativo a la opacidad de las metodologías utilizadas y las fechas de publicación. Hacer públicas las metodologías detalladas y los calendarios de publicación son precisamente las principales características de un servicio de información estadística. Además, al no existir un calendario de antemano pueden surgir especulaciones en torno al hecho de que se espera el momento políticamente propicio para hacer públicos los datos, lo cual supone una intromisión inadmisibles.

A la falta de calendario de publicación hay que añadir los retrasos. Así, por ejemplo, desde 1994 se elabora en Canarias un interesante indicador, el Indicador Sintético de la Actividad Turística, que es un indicador de coyuntura que trata de solventar los problemas asociados a la utilización de las llegadas como indicador de la situación del sector. Este indicador se publica con más de un año de retraso. Lo que significa que con esto pierde buena parte de su relevancia, puesto que su intención es mostrar el pulso del mercado⁴⁰.

⁴⁰ Otra laguna de las estadísticas turísticas en Canarias se refiere a la inexistencia de una política definida de difusión de los microdatos de las encuestas que se realizan.

6.5.7. El camino hacia la Cuenta Satélite del Turismo de Canarias

La aprobación en el año 2000 de la metodología de la *Cuenta Satélite del Turismo* (Naciones Unidas y otros, 2001) ha supuesto un acicate al desarrollo de un sistema de estadísticas del turismo coherente. Esto es así porque en dicho documento se señala con bastante claridad qué es lo que tiene que ser medido. La metodología de Naciones Unidas ha sido adaptada para España por el INE, que ha publicado ya las series estadísticas desde 1995 a 2003. La *Cuenta Satélite del Turismo* constituye una estructura contable articulada y coherente que permite un análisis en profundidad de la economía del turismo. El estudio del sector turístico se ha enfrentado a dificultades tradicionalmente, por ser una actividad definida principalmente desde la demanda y no existir una delimitación clara desde el lado de la oferta. De hecho, uno de los principales avances ha sido la integración de la oferta y la demanda turísticas.

En una primera aproximación, algunos de los elementos más novedosos e interesantes de la metodología de las Cuentas Satélite del Turismo son los siguientes:

- **Definiciones y coherencia:** la principal aportación de las cuentas satélite del turismo es el constituir un conjunto de definiciones, clasificaciones y tablas consensuadas internacionalmente, que evita la discrecionalidad en las estimaciones sobre el impacto del turismo. También es cierto que, dada la falta de información y la novedad de esta metodología, todas las cuentas satélite del turismo elaboradas hasta el momento, incluida la de España, tienen que adaptar algunos métodos a las características propias del país, tomando decisiones que tienen implicaciones sobre los resultados en algunas cuestiones que la metodología internacional no concreta suficientemente. El concepto de turista que se utiliza es muy amplio, incluyendo a aquellos que se desplazan fuera de su entorno habitual por motivos vacacionales, de ocio, salud, motivos religiosos, visitas a familiares y amigos, etc. Disponer de una metodología coherente permite tanto realizar comparaciones entre el PIB turístico y el PIB total de un país o región,

así como realizar comparaciones internacionales o interregionales.

- **Consumo Turístico:** se considera tanto el consumo turístico de los no residentes como de los residentes. En el caso de los residentes, que ha sido escasamente considerado hasta el momento, se consideran como turísticos los viajes de corta duración a las segundas residencias.
- **Segundas residencias:** se imputa como consumo turístico en especie el importe de un alquiler ficticio en el caso de que se utilicen alojamientos de uso turístico de forma gratuita, sean en propiedad, de familiares, etc.
- **Paquetes turísticos:** cuando los turistas viajan con paquete turístico hay que descomponer el contenido del paquete e incluir como consumo turístico interior del destino solo aquellos conceptos que efectivamente supongan una producción por parte de las empresas del destino.
- **Viajes de negocios:** se incluyen dentro del turismo, si bien esto genera un problema de tipo metodológico en las estimaciones del PIB puesto que, desde la perspectiva de la Contabilidad Nacional los viajes de negocios son un consumo intermedio, mientras que los viajes vacacionales son un consumo final.
- **Consumo turístico de las Administraciones Públicas:** es el que realizan las administraciones públicas y debe incluirse como parte de la demanda. Así, por ejemplo, en el caso de Canarias, la cuenta satélite tendría que incluir como transferencia a los hogares la bonificación al transporte en los viajes que realizan los canarios a la Península.
- **Formación bruta de capital:** es la inversión que se realiza en el sector. Con respecto a esta variable no existe aún un consenso con relación a la forma de medirla, puesto que existen diversas alternativas. Dadas las dificultades existentes la recomendación es incluir la Formación Bruta de Capital de las Actividades Características del Turismo.
- **Excursionismo:** en principio, no solamente se considera el consumo que realizan los turistas, sino también los excursionistas, es decir, los visitantes que no pernoctan en el destino. Sin embargo, existen problemas en la estimación de estos flujos y el gasto que generan.

- Impactos directos e indirectos: los impactos del turismo a considerar son los llamados directos e indirectos. Los impactos directos son aquellos que se producen sobre las empresas que satisfacen de forma inmediata el consumo que realizan los turistas. Los impactos indirectos son aquellos que se producen a través de la cadena de proveedores de estas empresas, afectando prácticamente a toda la economía. No se consideran los llamados, en la terminología del análisis input-output impactos inducidos, es decir, aquellos derivados del gasto de las rentas que obtienen los agentes que participan en la producción turística.

La importancia del sector en las Islas justifica plenamente la disponibilidad de una Cuenta Satélite del Turismo de Canarias, lo cual permitirá:

- Disponer de una información completa y coherente sobre la economía del turismo.
- Disponer de una poderosa herramienta para el diseño y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones privadas.

Para disponer de una Cuenta Satélite pueden seguirse tres vías principales que pueden ser tanto alternativas como complementarias:

- a) Esperar a la publicación que realizará el INE con las Cuentas Satélite del Turismo regionales.
- b) Realizar encargos puntuales para la elaboración de una Cuenta Satélite del Turismo para un año determinado, como se ha hecho en parte en 2004 con *Impactur*.
- c) Incluir a la Cuenta Satélite del Turismo en el contexto de las tareas del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

El encargo realizado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias a Exceltur y Oxford Economic Forecasting para la elaboración de una *Cuenta de Impacto Económico del Turismo en Canarias*, cuyos datos se publicaron a finales de 2004, ha supuesto un primer avance de lo que puede ser la información recogida en una Cuenta Satélite del Turismo. Según dicho estudio, el turismo aporta un 32,6% del PIB del Archipiélago en 2003, daba empleo al 37% de

la población ocupada y generaba el 21,2% de las inversiones realizadas (algunos de los resultados de este proyecto se han presentado anteriormente, en el apartado de impactos económicos del turismo).

Atendiendo al procedimiento seguido en España, la elaboración de una Cuenta Satélite del Turismo debe seguir varias fases (véase Cañada, 2002). En primer lugar hay que diseñar una metodología y poner en marcha de las estadísticas básicas, proceso que puede ser bastante largo. En segundo lugar, habría que abordar propiamente la elaboración de las cuentas. Con respecto a la metodología, existen algunos documentos (Aurioles Martín, 2001 o Cañada, 2004) que pueden servir de base. Con respecto a la información necesaria, la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo constituye una gran oportunidad para poner al día el sistema estadístico sobre el turismo en Canarias, pues las propias necesidades de datos dan cuenta de las debilidades del sistema estadístico existente. Algunas de las estadísticas necesarias están disponibles, como las encuestas de gasto turístico o las tablas *input-output*, de próxima publicación. Sin embargo, de forma orientativa, algunos temas en los que habría que mejorar la información disponible podrían ser los siguientes:

- Consumo turístico receptor de origen peninsular.
- Contenido desagregado de los paquetes turísticos a Canarias.
- Contabilidad Regional de Canarias completa.
- Consumo turístico de las Administraciones Públicas.
- Formación bruta de capital de las actividades características del turismo.
- Consumo turístico de los canarios en el Archipiélago (incluido el uso de segundas residencias, el turismo y el excursionismo).
- Consumo turístico de los canarios en los viajes fuera del Archipiélago.
- Estructura de las empresas turísticas (costes y valor añadido).
- Viajes de negocios de las empresas canarias.
- Empleo en las actividades turísticas.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

7.1. Introducción

La interacción de los mapas demográfico y económico de Canarias constituye un conjunto de pronunciada heterogeneidad. Las medias regionales de la densidad, el crecimiento y la estructura de la población son el resultado de la agregación de situaciones locales muy diferentes. Igualmente ocurre con la distribución geográfica de las actividades económicas, con acentuadas disparidades entre islas y comarcas en lo que se refiere a las estructuras económicas locales, perfiles diferenciados de crecimiento económico y mercados de trabajo muy diferentes entre sí. Por consiguiente, cuando se pretende desarrollar los objetivos y medidas de la planificación económica y social, parece oportuno conocer con cierto detalle las particularidades y diferencias entre zonas geográficas de una relativa homogeneidad interna. El concepto de los 'mercados locales de trabajo' (MLT) permite una aproximación a este mapa de elementos diferenciales y comunes.

El *Informe Anual 2004 del Consejo Económico y Social de Canarias* ya realizó una aproximación a las características demográficas y laborales de los mercados locales de trabajo, en función del reparto de los municipios canarios en zonas de elevado grado de autocontención laboral. Para esta asignación se empleó la información del *Censo de Población y Viviendas de 1991* y de la *Encuesta de Población*

de Canarias de 1996, porque los datos correspondientes del *Censo de Población y Viviendas de 2001* no estaban disponibles en ese momento. El primer apartado del presente estudio monográfico subsana esta debilidad y actualiza la configuración espacial de los MLT de Canarias con la información del año 2001. Además, incluye un análisis de la evolución temporal de los MLT durante el período 1991 a 2001.

El segundo apartado, dedicado al estudio de las condiciones de movilidad y accesibilidad dentro y entre los MLT, realiza estimaciones de los tiempos de desplazamiento que las personas emplean en su movilidad diaria entre los lugares de residencia y trabajo. Estas estimaciones se han efectuado a través de dos procedimientos diferentes. Por un lado, los tiempos de desplazamiento se han obtenido a partir de la combinación de las distancias recorridas y las velocidades medias según tipo de carreteras, excluyendo del análisis los modos no terrestres de transporte, de uso obligado en los desplazamientos interinsulares. Estos cálculos se realizaron a través del Sistema de Información Geográfica de la empresa pública Grafcan, creando una cartografía de la red de transporte terrestre en las siete islas canarias que permitiera la estimación de los tiempos de traslado. Por otro lado, los tiempos de desplazamiento entre los lugares de residencia y trabajo asimismo se reflejan en las contestaciones a la correspondiente pregunta del cuestionario cen-

sal. Aparte de los tiempos, esta fuente de información también permite diferenciar entre las diferentes modalidades de transporte, lo que ha permitido comparar el modo de transporte privado en coche con el modo público en guagua.

El tercer apartado profundiza en el análisis del empleo en los MLT de Canarias. La información sobre los empleos censados y registrados permite caracterizar los perfiles de especialización por ramas de actividad de cada uno de los mercados locales y recorrer la evolución temporal de la creación de empleo en el período 1991 a 2003. También se ha dedicado atención al comportamiento estacional de la creación de empleo en función de la composición sectorial de la actividad económica local, resaltando aquellas actividades que marcan la pauta de la creación de empleo en cada uno de los mercados y detectando importantes diferencias entre islas y MLT, por lo que se confirma que las políticas de empleo deberían tener en cuenta en su diseño las particularidades de los mercados locales.

El cuarto apartado estima el valor añadido de la producción de los MLT durante el período 1991 a 2002, combinando información estadística de la Contabilidad Regional con otras fuentes como los *Censos de Población* y el empleo registrado en fuentes administrativas. Se obtiene un mapa de la estructura de la actividad económica en función de la aportación de las ramas de actividad al valor añadido generado en cada uno de los MLT. Aunque en principio es factible presentar las estimaciones a escala municipal, parece más conveniente emplear el marco de los MLT, en la medida que representan unidades espaciales de elevado grado de autocontención laboral y productiva, es decir, el valor añadido se genera por los ocupados en este mercado local.

El quinto y último apartado combina los indicadores de población, empleo y valor añadido de los apartados anteriores a través de las correspondientes tasas. La comparación de los MLT en su crecimiento demográfico, tasas de empleo y valor añadido por ocupado permite la detección de perfiles diferenciados en los MLT en función de su especialización económica.

7.2. La actual segmentación del territorio canario en mercados locales de trabajo

7.2.1. Delimitación estadística de los mercados locales de trabajo a través de la información del *Censo de Población y Viviendas de 2001*

7.2.1.1. Concepto de MLT

Definido como el espacio (que puede comprender varios municipios contiguos) donde la mayor parte de los efectivos laborales residentes puede encontrar o cambiar de empleo sin variar el lugar de residencia, o a su vez, pueden cambiar de residencia sin que ello deba llevar aparejado un cambio en el lugar donde el individuo realiza sus actividades, el 'mercado local de trabajo' (MLT) deviene en instrumento analítico clave para diseñar políticas laborales de ámbitos infrarregionales. Instrumento analítico que supone la división de un espacio en diferentes zonas en atención a la movilidad laboral diaria de la población residente en el mismo, en tanto que se consideran los lugares de trabajo y de residencia de la población ocupada en dicho espacio como elementos definitorios de esas áreas económico-funcionales denominadas MLT. Aparecen los mercados laborales de trabajo como áreas relativamente autónomas, de forma que las empresas pueden reclutar la mayor parte de sus empleados en esa área, y los residentes en ella pueden obtener un puesto de trabajo sin necesidad de desplazarse fuera del área. Constituyen, por lo tanto, espacios donde la oferta de trabajo prácticamente cubre los requerimientos de la demanda, o al menos, lo hace en gran medida.

Este concepto de MLT pivota sobre la idea de la autocontención. Autocontención tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda de trabajo. Ello en la medida que se espera que los ocupados que residen en el espacio que comprende el MLT, tengan su puesto de trabajo en algún lugar situado dentro del mismo, en cuyo caso la autocontención es considerada por el lado de la oferta de trabajo. También se ha definido el MLT como un espacio donde los puestos de trabajo generados por las actividades en él

desarrollados son cubiertos por trabajadores residentes en ese MLT, en cuyo caso se está considerando la autocontención desde el punto de vista de la demanda.

Además, en el espacio que comprende un MLT se pueden diferenciar lugares según su especialización funcional, bien en términos laborales o en términos residenciales. En el caso de que la funcionalidad del lugar sea principalmente laboral, estamos hablando de un lugar central, de elevado atractivo laboral, caracterizado por la existencia de un número de puestos de trabajo superior al número de ocupados residentes en él. Es, por lo tanto, un lugar que actúa como polo de atracción sobre las poblaciones residentes en lugares de su alrededor, que conforman su área de influencia.

7.2.1.2. Método de delimitación de los MLT

En términos operativos, el planteamiento teórico expuesto supone la división del espacio en atención a la matriz de origen-destino de la movilidad laboral diaria. Esta matriz se presenta como resultado de la consideración simultánea del municipio de trabajo y del municipio de residencia de la población ocupada, utilizándose como fuente de información el *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Si bien la información censal permite conocer el lugar de residencia de los ocupados con un detalle inframunicipal, la información relativa al lugar de trabajo sólo se refiere al contexto municipal.

El criterio seguido para que un grupo de municipios sea considerado un área es que su interacción debe ser alta, en comparación con la interacción con otros municipios no pertenecientes a su área. De acuerdo con este planteamiento, los municipios que conforman un área deben cumplir dos requisitos fundamentales:

- 1º) Que al menos un municipio pueda ser considerado lugar central. Un municipio será un lugar central en función de su atractivo laboral¹.
- 2º) Que el número de individuos que residen y

trabajan en el conjunto de municipios que conforman el área sea elevado, en comparación con aquellos que, residiendo en el área trabajan fuera de ella y los que residiendo fuera del área trabajan en la misma. Por lo tanto, los municipios que conforman un área presentan un elevado grado de autocontención de los puestos de trabajo, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda.

Mientras que con el primer criterio se determinan los lugares candidatos a la denominación de 'lugar central', la determinación de las áreas se efectúa mediante el segundo requisito.

Concretamente, los pasos seguidos para la determinación de las áreas, son los siguientes:

1. Determinación de los posibles lugares centrales. Como ya se señaló, un municipio será lugar central si el número de individuos que tienen su lugar de trabajo en ese municipio es elevado en relación con el de aquellos ocupados que residen en él. Esa proporción vendrá dada por el valor del índice k_1 . Concretamente, un municipio será un posible lugar central si $(b/a) > 1$, donde el denominador representa el número de ocupados que tiene su residencia en el municipio en cuestión, y el numerador representa el número de ocupados que tiene su lugar de trabajo en ese municipio, con independencia del municipio de su residencia.
2. Determinación de las interacciones laborales de cada municipio con cada uno de los otros municipios, como suma de los residentes ocupados en ese municipio 'i' que tienen su lugar de trabajo en el municipio 'j' y los ocupados en el municipio 'i' que tienen su residencia en el municipio 'j'. No hay que olvidar que la movilidad laboral de un municipio cualquiera incluye tanto a los residentes en ese municipio que tienen su lugar de trabajo en otro municipio, como aquellos otros que residiendo fuera de ese municipio tiene su lugar de trabajo en él. En consecuencia, los lazos que pudieran existir entre los municipios, en el ámbito de los mercados laborales, les relacionan

¹ Entendiendo por atractivo laboral el cociente entre el número de ocupados que tienen su lugar de trabajo en un municipio y el número de ocupados que tienen su residencia en él.

tanto por el lado de la oferta de trabajo como por el de la demanda. Por ello la condición impuesta para que un grupo de municipio sea un área puede ser formalizada mediante $c > k_2(d+e)$, donde 'c' representa el número de ocupados residentes en el área que tiene su lugar de trabajo en dicha área; 'd' representa al conjunto de individuos residentes en el área que tiene su puesto de trabajo fuera de ella; y 'e', a aquellos que, teniendo su puesto de trabajo en el área, residen fuera de ella. El valor del parámetro $k_2 = c/(d+e)$ indica el grado de autocontención de las interacciones en el área. Cuanto mayor sea el valor de k_2 , menores serán las interacciones con el exterior (d+e).

3. Asignación de los municipios a las posibles áreas. Cada uno de los municipios restantes se asigna al área que pudiera conformar con aquel lugar central que mantenga el mayor número de interacciones exteriores (d+e). La aplicación de este último paso pudiera dejar sin asignar a área alguna a aquellos municipios cuyas interacciones exteriores no estén claramente definidas. Ello como consecuencia de la escasa entidad del conjunto de flujos con los otros municipios, o bien por no presentar esos flujos lazos funcionales claros con ningún MLT. Y es que, en tal caso, pudiera ocurrir que como consecuencia de su posición de 'municipio frontera', situado en los límites de los diferentes MLT, algún municipio debata su pertenencia entre distintos MLT, en función de la futura evolución de la accesibilidad entre esos espacios.

7.2.1.3. Discusión e implicaciones del método

A la delimitación efectuada de los MLT, atendiendo a los desplazamientos entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia de los ocupados, se le deben hacer las siguientes consideraciones.

Al ser asignado cualquier municipio al área que se forme con aquellos otros que aparecen como destino principal de sus flujos, difícilmente los MLT comprenderán el 100% de la oferta de la demanda de trabajo. Con este método, no se le exige a priori a ningún grupo de municipios un determinado grado de autocontención, ni

por el lado de la oferta ni por el de la demanda. Aquí, la mayor o menor autocontención no es sino el resultado de los flujos de la movilidad laboral. El grado de autocontención de los MLT depende de la intensidad de los flujos de la movilidad laboral diaria entre los municipios que conforman el área. Y la intensidad de los flujos aparece condicionada por la accesibilidad, que se muestra inversamente relacionada con la distancia: cuanto mayor sea la distancia entre los lugares de trabajo y los de residencia, es de esperar que la intensidad de los flujos sea menor. Sin embargo, por el simple hecho de que cualquier municipio esté situado a diferente distancia de dos lugares centrales, no siempre la mayoría de sus flujos tienen como destino el lugar central que, sin más, se encuentre más cercano: la movilidad laboral exterior tendrá como destino aquél lugar central más cercano donde sea posible el desempeño de las habilidades laborales de los sujetos.

Otra cuestión a tener en cuenta es la estabilidad temporal de los MLT. A las áreas que conforman los MLT según la metodología empleada en este trabajo, se le puede presuponer un elevado grado de estabilidad. Ello en la medida que la modificación de la pertenencia de un municipio a un MLT sólo es posible como consecuencia de:

- a) Cambios en las intensidades de los flujos de los residentes que tienen su lugar de trabajo en el exterior.
- b) Cambios de los orígenes de aquellos flujos de residentes en otros municipios que tienen sus puestos de trabajo en ese municipio.
- c) Una combinación de ambas posibilidades.

Admitiendo que los individuos fijan la residencia en un municipio en función del desempeño de sus puestos de trabajo en ese municipio, o en otros situados a una distancia tal de su lugar de trabajo que les posibilita la movilidad diaria, la modificación en la distribución intermunicipal de esos flujos estaría entonces asociada tanto al cambio de los lugares de residencia como de los lugares de trabajo de un considerable número de individuos. La modificación sustancial de la distribución de los flujos de salida de los ocupados residentes en un mu-

nicipio hacia otros municipios, se supone fuertemente condicionada por las posibilidades de obtener puestos de trabajo en los distintos destinos. Se requieren, por lo tanto, cambios en la demanda de trabajo de considerable magnitud. Si admitimos que ésta tiene un fuerte carácter estructural, ello justifica nuestra hipótesis de estabilidad de los MLT.

7.2.1.4. La conformación municipal de los MLT

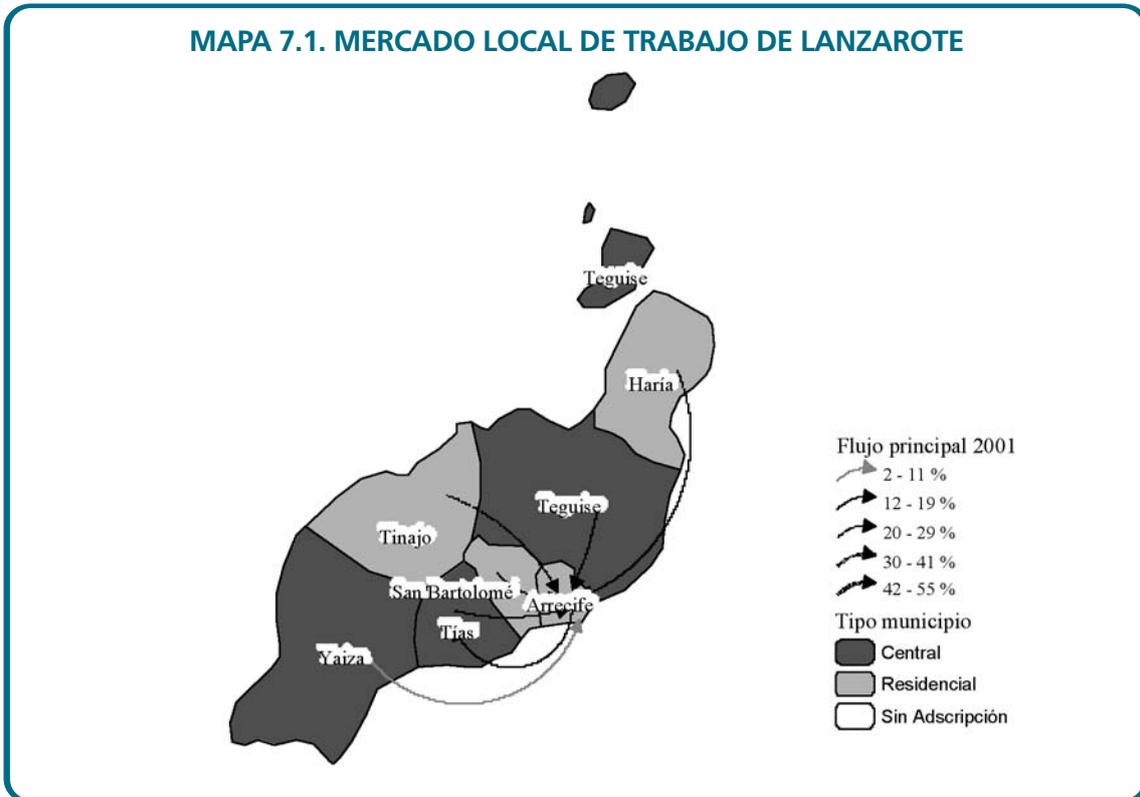
Procediendo a la delimitación de los MLT conforme al método antes expuesto, de la matriz de movilidad laboral intermunicipal diaria del año 2001 se obtiene la asignación de cada municipio al MLT correspondiente, así como su consideración como lugar central o como lugar

CUADRO 7.1. MUNICIPIOS POR MLT DE CANARIAS. 2001

ISLA	MLT	TIPO	MUNICIPIO
Lanzarote			
LZ	Único	B	Arrecife
LZ	Único	B	Haría
LZ	Único	B	San Bartolomé
LZ	Único	A	Teguise
LZ	Único	A	Tías
LZ	Único	B	Tinajo
LZ	Único	A	Yaiza
Fuerteventura			
FV	Norte	A	Antigua
FV	Norte	B	Betancuría
FV	Norte	A	Oliva (La)
FV	Sur	A	Pájara
FV	Norte	B	Puerto del Rosario
FV	Sur	B	Tuineje
Gran Canaria			
GC	Norte	B	Agáete
GC	Sur	A	Agüimes
GC	Norte	B	Artenara
GC	Norte	B	Arucas
GC	Norte	B	Firgas
GC	Norte	B	Gáldar
GC	Sur	B	Ingenio
GC	Sur	A	Mogán
GC	Norte	B	Moya
GC	Norte	A	Palmas de Gran Canaria (Las)
GC	Sur	A	San Bartolomé de Tirajana
GC	Norte	B	San Nicolás de Tolentino
GC	Norte	B	Santa Brígida
GC	Sur	B	Santa Lucía de Tirajana
GC	Norte	B	Santa María de Guía
GC	Norte	B	Tejeda
GC	Norte	B	Telde
GC	Norte	B	Teror
GC	Norte	B	Valsequillo de Gran Canaria
GC	Norte	B	Valleseco
GC	Norte	B	Vega de San Mateo
Tenerife			
TF	Sur	A	Adeje
TF	Noreste	B	Arafo

TF	Sin Adsc.	C	Arico
TF	Sur	A	Arona
TF	Sur	B	Buenavista del Norte
TF	Noreste	B	Candelaria
TF	Noreste	B	Fasnia
TF	Sin Adsc.	C	Garachico
TF	Sur	A	Granadilla de Abona
TF	Norte	B	Guancha (La)
TF	Sur	B	Guía de Isora
TF	Noreste	B	Güímar
TF	Sin Adsc.	C	Icod de Los Vinos
TF	Noreste	B	San Cristóbal de La Laguna
TF	Noreste	B	Matanza de Acentejo (La)
TF	Norte	B	Orotava (La)
TF	Norte	A	Puerto de la Cruz
TF	Norte	B	Realejos (Los)
TF	Noreste	B	Rosario (El)
TF	Norte	B	San Juan de la Rambla
TF	Sur	B	San Miguel de Abona
TF	Noreste	A	Santa Cruz de Tenerife
TF	Norte	B	Santa Úrsula
TF	Sur	A	Santiago del Teide
TF	Noreste	B	Sauzal (El)
TF	Sur	B	Silos (Los)
TF	Noreste	B	Tacoronte
TF	Sur	B	Tanque (El)
TF	Noreste	B	Tegueste
TF	Noreste	B	Victoria de Acentejo (La)
TF	Sur	B	Vilaflor
La Gomera			
LG	Único	A	Agulo
LG	Único	B	Alajeró
LG	Único	B	Hermigua
LG	Único	A	San Sebastián de la Gomera
LG	Único	A	Valle Gran Rey
LG	Único	B	Vallehermoso
La Palma			
LP	Este	B	Barlovento
LP	Este	A	Breña Alta
LP	Este	A	Breña Baja
LP	Sin Adsc.	C	Fuencaliente de La Palma
LP	Sin Adsc.	C	Garafía
LP	Oeste	A	Llanos de Aridane (Los)
LP	Oeste	B	Paso (El)
LP	Oeste	B	Puntagorda
LP	Este	B	Puntallana
LP	Este	B	San Andrés y Sauces
LP	Este	B	Santa Cruz de La Palma
LP	Oeste	B	Tazacorte
LP	Oeste	B	Tijarafe
LP	Este	B	Villa de Mazo
El Hierro			
EH	Único	B	Frontera
EH	Único	A	Valverde

MAPA 7.1. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE LANZAROTE



residencial. Esa consideración se representa, en el primer caso como municipio tipo A, y como tipo B en el segundo, representándose como municipio tipo C los que la matriz de flujos no evidencia su integración en un MLT concreto.

7.2.1.5. La estructura de los MLT en las diferentes Islas

Lanzarote

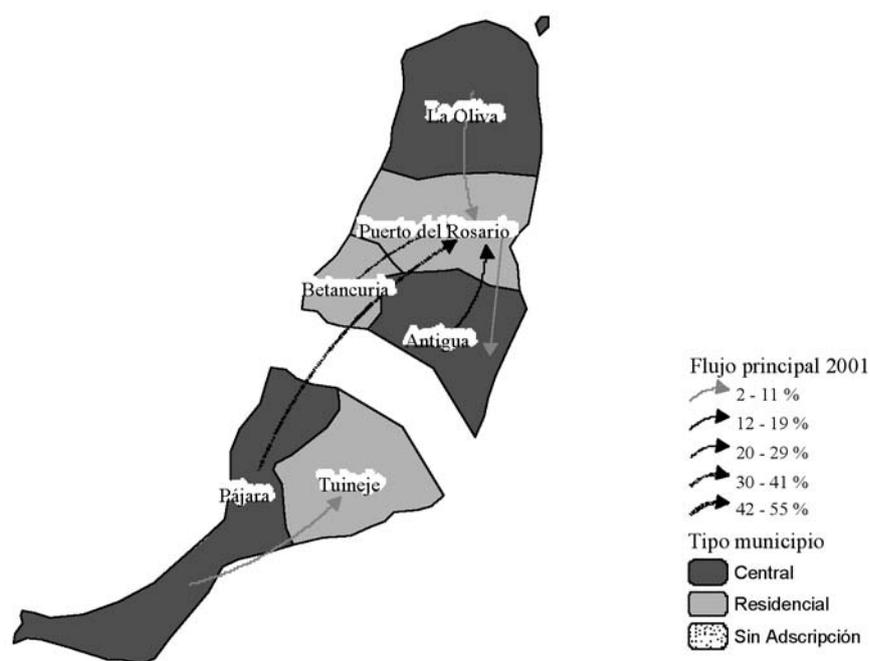
Si se observa la matriz de los flujos de movilidad laboral diaria en Lanzarote, el municipio de Arrecife aparece como el principal destino de los flujos laborales procedentes de cualquier otro municipio de la isla, al mismo tiempo que principal origen de los flujos con destinos a cualquiera de ellos. Ello significa que las interacciones laborales de cada uno de los municipios de la isla presentan la máxima intensidad con la capital insular, dando lugar a un único MLT en esta isla.

Sin embargo, el número de ocupados residentes en Arrecife supera ampliamente al número de ocupados que tiene su lugar de tra-

bajo en dicho municipio. Esto evidencia una función principalmente residencial de la capital insular, que compatibiliza con el hecho de ser el municipio lanzaroteño donde se genera el mayor número de puestos de trabajo. No hay que olvidar que la situación geográfica de Arrecife, prácticamente en la mitad oriental de la isla, hace que las distancias desde cualquier municipio no superen los treinta kilómetros. Su posición en el principal corredor urbano-turístico de la isla, sus actividades administrativas y comerciales derivadas de la capitalidad y el desarrollo de las funciones portuarias, explican asimismo la ampliación de su función residencial.

Por su parte, los municipios de Teguise, Tías y Yaiza, con un atractivo laboral superior a 1, aparecen identificados como lugares centrales de este MLT único de Lanzarote. En estos municipios ha aumentado de forma continua y acelerada la demanda de trabajo sobre todo a causa del crecimiento de la oferta alojativa turística, a un ritmo superior al que lo ha hecho la oferta de trabajo residente en cada uno de ellos.

MAPA 7.2. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE FUERTEVENTURA



Fuerteventura

En Fuerteventura la matriz de flujos laborales intermunicipales presenta dos agrupaciones en las que las interacciones son máximas, dando lugar a los mercados locales de trabajo Norte y Sur.

El MLT Norte aparece formado por los municipios de Antigua, Betancuria, La Oliva y Puerto del Rosario, como consecuencia de que las interacciones laborales intermunicipales de la capital insular con cada uno de los municipios colindantes presentan la máxima intensidad. También en este caso el número de ocupados residentes en Puerto del Rosario supera ampliamente al de los que tienen su lugar de trabajo en este municipio; compatibiliza su función capitalina, administrativa, portuaria y comercial con su carácter residencial.

Por su parte, los municipios de Pájara y Tuineje conforman el MLT Sur de Fuerteventura, como consecuencia de las intensas interacciones laborales existentes entre ellos. Pájara aparece

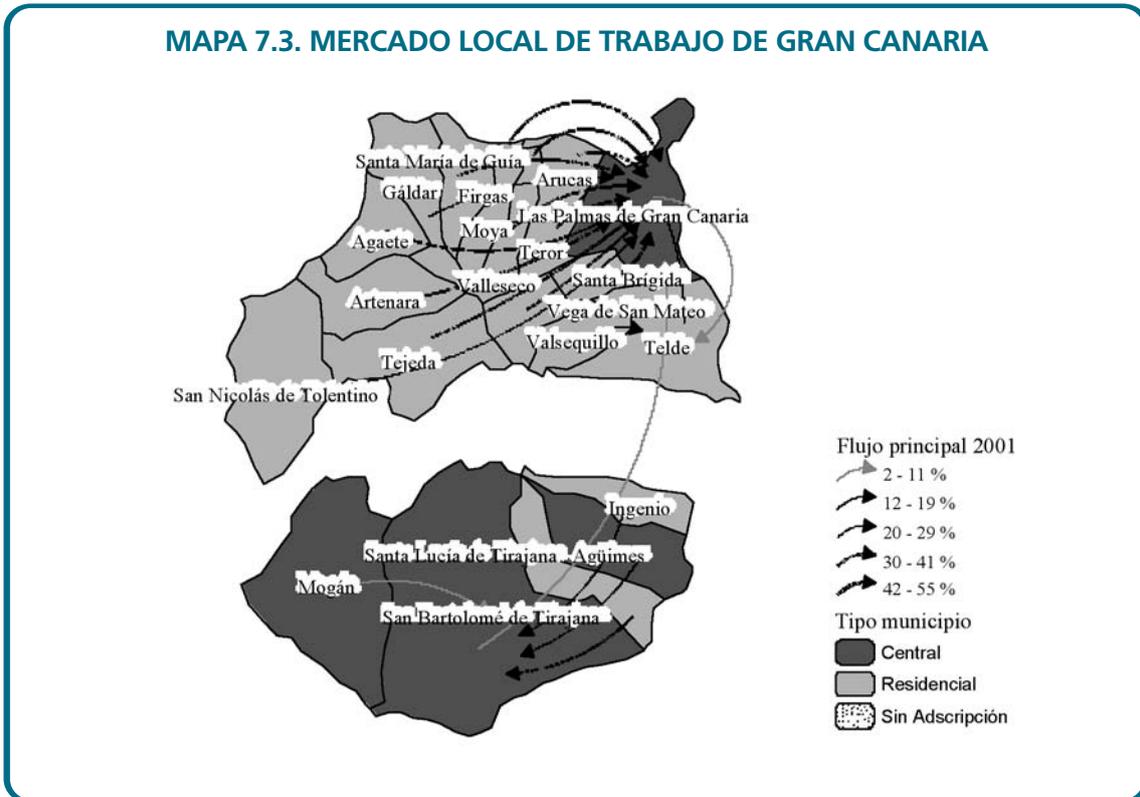
como lugar central de este MLT, puesto que es el municipio que genera más puestos de trabajo en la isla y el que tiene el mayor atractivo laboral.

Gran Canaria

La zonificación de Gran Canaria en mercados locales de trabajo ya aparece apuntada en el estudio de los flujos de la movilidad laboral diaria intermunicipal, donde se observan dos áreas claramente delimitadas: la zona norte, que gravita en torno a la influencia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y la zona sur, determinada por la actividad económica generada en San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

El mercado local de trabajo del Norte de Gran Canaria comprende los municipios de Agaña, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Las Palmas de Gran Canaria., San Nicolás de Tolentino, Santa Brígida, Santa María de Guía, Tejeda, Telde, Teror, Valsequillo, Valleseco y Vega de San Mateo. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria aparece como lugar central de este MLT, como

MAPA 7.3. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE GRAN CANARIA



consecuencia de los efectos económicos de su condición administrativa de capital insular, provincial y regional.

El mercado local de trabajo del Sur de Gran Canaria incluye los municipios de Agüimes, Ingenio, Mogán, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía. En este mercado, los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, constituyen los lugares centrales por su un elevado atractivo laboral, fruto de la actividad turística que en ellos se desarrolla.

Tenerife

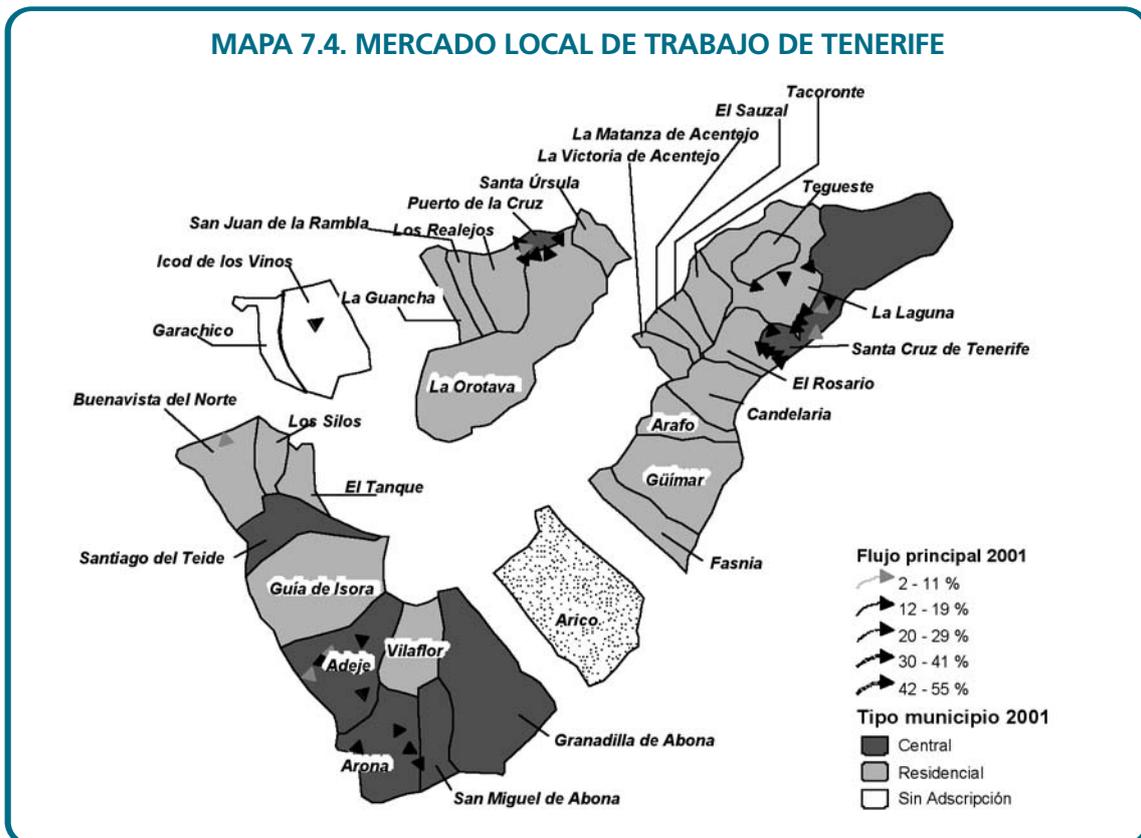
La movilidad laboral diaria en Tenerife es la que presenta la mayor complejidad en el Archipiélago, como se observa en la matriz de movilidad laboral diaria. Atendiendo a las interacciones generadas, se pueden determinar tres áreas claramente diferenciadas, Noreste, Norte y Sur, quedando varios municipios sin adscripción, en la medida que no presentan una integración clara en ninguno de los mercados considerados.

El mercado local de trabajo del Noreste de Tenerife, cuyo lugar central es el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en el que recae la condición de capital insular, provincial y regional, cuyos efectos económicos en el ámbito laboral ejercen su influencia sobre los municipios de Arafo, Candelaria, Fasnia, Güímar, San Cristóbal de La Laguna, La Matanza de Acentejo, El Rosario, El Sauzal, Tacoronte, Tegueste y La Victoria de Acentejo.

El mercado local de trabajo del Norte de Tenerife, donde el atractivo laboral de Puerto de la Cruz, término donde se desarrolla una fuerte actividad turística, se deja sentir sobre los municipios de su entorno: La Guancha, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla y Santa Úrsula.

El mercado local de trabajo del Sur de Tenerife, donde la actividad económica desarrollada en los municipios de Adeje y Arona, además de la posición de Granadilla de Abona en cuanto generador de puestos de trabajo en otros sectores como la industria y los transportes, les hace

MAPA 7.4. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE TENERIFE



aparecer como lugares de trabajo del conjunto poblacional residente en la vertiente meridional de la isla y en el extremo noroeste. Conforman el *hinterland* de esta área los municipios de Buenavista del Norte, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide, Los Silos, El Tanque y Vilaflor. En esta zona, que ha experimentado un rápido crecimiento económico en los últimos años, se da la más alta tasa de movilidad intrazonal; aquí también se observa que la intensidad de la movilidad municipal varía en función directa de la mayor o menor cercanía del municipio al lugar central de trabajo.

La zonificación efectuada en atención a la intensidad en las interacciones laborales de cada municipio con los del área a la que se incorpora, hacen que se deje fuera de clasificación a los términos de Arico, Garachico e Icod de los Vinos. Sus lazos funcionales con cualquiera de las áreas determinadas, además de débiles, presentan una situación en la que el municipio debate su pertenencia a más de un área.

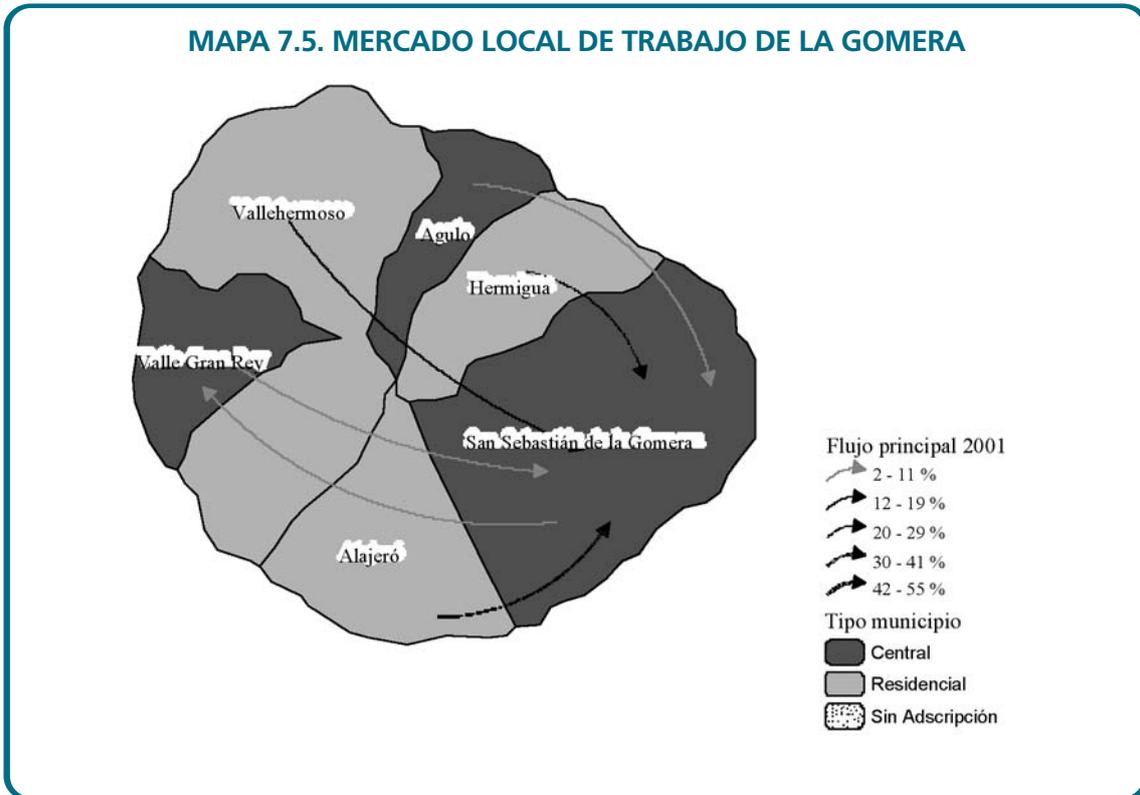
La Gomera

La matriz de flujos de movilidad laboral diaria en La Gomera muestra que la capital insular es el principal destino de todas aquellas personas que tienen su puesto de trabajo fuera de su municipio de residencia, así como principal origen de los flujos con destinos a cualquiera de ellos. Esto tiene como consecuencia que las interacciones intermunicipales de cada uno de los municipios de la isla presenten la máxima intensidad con la capital insular, lo cual nos lleva a considerar un único MLT.

Si bien la movilidad laboral intermunicipal, que en esta isla alcanza al 37% de sus ocupados, todavía no alcanza la intensidad que se presenta en otros MLT consolidados, los valores actuales y su evolución reciente aconsejan la consideración de los municipios de La Gomera como un MLT en formación.

El índice de atractivo laboral señala a los municipios de Agulo, San Sebastián y Valle Gran

MAPA 7.5. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE LA GOMERA



Rey como lugares en los que el número de puestos de trabajo generados supera al de ocupados residentes. Si consideramos la escasa entidad cuantitativa del conjunto de puestos de trabajo generados en Agulo, quedarían como lugares centrales de este MLT los municipios de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey como los dos polos de crecimiento económico reciente de la isla.

La Palma

Las interacciones laborales resultantes de la matriz de flujos de movilidad laboral diaria en La Palma muestran dos agrupaciones de municipios entre los cuales las interacciones laborales son máximas, dando lugar a los MLT Este y Oeste, lo que coincide con la dinámica económica y social de la isla.

El mercado local de trabajo del Este de La Palma está formado por los municipios de Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma y Villa de Mazo. Como lugares centrales de este MLT

aparecen, además la capital insular, los municipios de Breña Alta y Breña Baja.

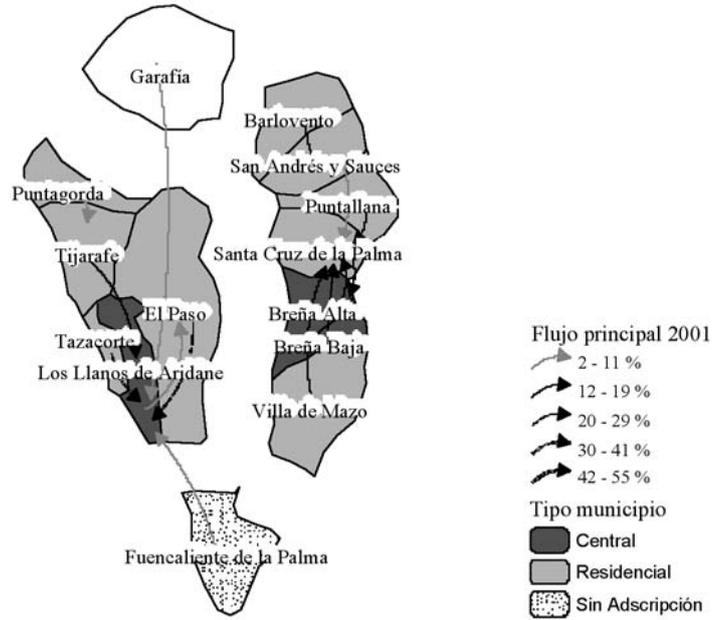
El mercado local de trabajo del Oeste de La Palma pivota en torno a la actividad de Los Llanos de Aridane, cuyo *hinterland* está formado por los municipios de El Paso, Puntagorda, Tazacorte y Tijarafe.

Quedan fuera de adscripción los municipios de Fuencaliente de La Palma y Garafía, que a pesar de reflejar interacciones exteriores elevadas, no presentan una integración clara con ninguno de los mercados locales de trabajo definidos.

El Hierro

En esta isla la movilidad laboral diaria alcanza al 25% de los activos ocupados. Si las cifras apuntadas indican que en El Hierro se produce la menor movilidad laboral de Canarias, la evolución reciente de la misma, así como la mejora de las vías de comunicación entre sus dos únicos municipios, hacen aconsejable considerar un único MLT en formación. El índice de atractivo

MAPA 7.6. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE LA PALMA



MAPA 7.7. MERCADO LOCAL DE TRABAJO DE EL HIERRO

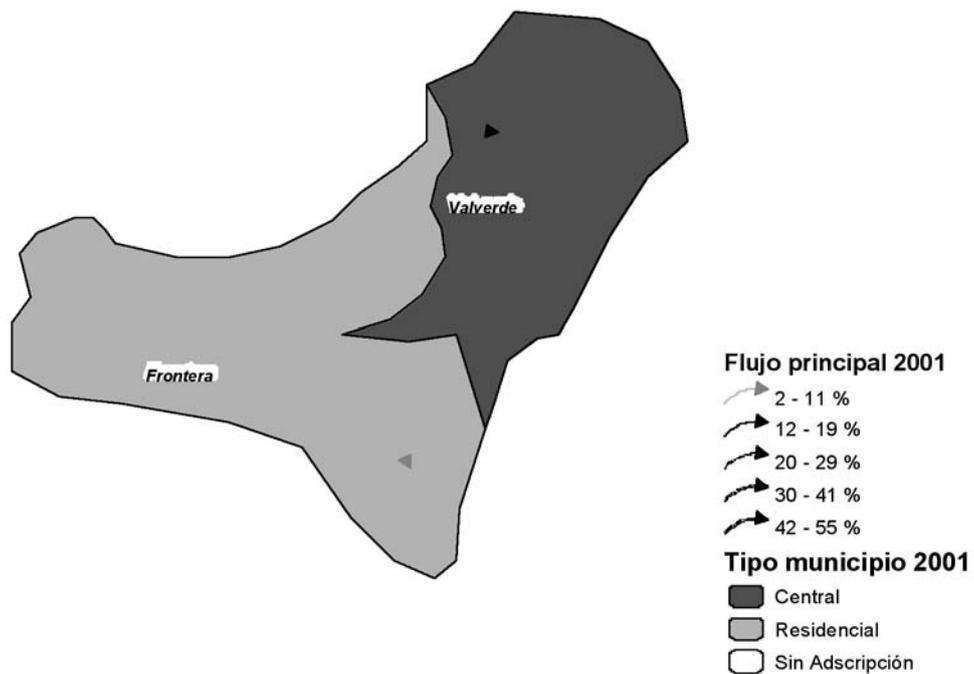


TABLA 7.1. TASA DE MOVILIDAD LABORAL POR ISLAS EN CANARIAS. 1991-2001

	1991	2001
ISLAS		
Lanzarote	37,18	46,48
Fuerteventura	18,50	22,76
Gran Canaria	27,33	34,66
Tenerife	36,95	42,45
La Gomera	13,29	18,61
La Palma	27,13	35,84
El Hierro	6,61	12,18

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

laboral que muestra Valverde, le confiere a la capital insular la consideración de lugar central de este MLT.

7.2.2. Evolución de los mercados locales de trabajo en el periodo 1991-2001

7.2.2.1. La movilidad laboral diaria

La estadística que indica la proporción de los ocupados que tienen un puesto de trabajo en un municipio diferente al de su lugar de residencia, evidencia el aumento de la movilidad laboral intermunicipal en todas las Islas durante el periodo comprendido entre 1991 y 2001.

Cabe destacar la elevada movilidad laboral diaria que registran las islas de Lanzarote y Tenerife, donde el 46% y 42% de los ocupados, respectivamente, tiene su puesto de trabajo en un municipio diferente de aquél en el que tienen fijada su residencia en 2001.

Si bien todavía en esa misma fecha la tasa de movilidad laboral intermunicipal en El Hierro es baja, obsérvese que se ha doblado en el transcurso del decenio. En el caso de La Gomera, dicho indicador también ha experimentado un aumento del 40%, alcanzado en 2001 proporciones similares a las que se obtuvieron para Fuerteventura en 1991.

7.2.2.2. Las interacciones laborales

La actividad económica desarrollada en un municipio incide sobre un conjunto de individuos formado por:

- a) aquéllos que residen y trabajan en el mismo municipio;
- b) los que residiendo en ese municipio se desplazan diariamente a otro donde tienen su puesto de trabajo; y
- c) aqueéllos que residiendo en otro municipio de desplazan al municipio en cuestión.

La agrupación de estos conjuntos poblacionales (a+b+c) conforman las interacciones laborales de cada uno de los municipios. De este conjunto, la parte de las interacciones laborales exteriores (la agrupación de los conjuntos b y c), nos permite determinar la importancia relativa de la movilidad intermunicipal: $(b+c)/(a+b+c)$.

El estudio de las interacciones laborales permite una aproximación al grado de integración de un municipio en un MLT. Ello en la medida en que la inclusión de un municipio en un MLT se ha realizado atendiendo a que las interacciones laborales exteriores de ese municipio sean máximas con el conjunto de municipios que conforman ese MLT. Esto significa, en términos de movilidad laboral, que los que se desplazan diariamente desde ese municipio por motivos laborales (conjunto b), se dirigen mayoritariamente a otros municipios de ese MLT, y por su parte, que los que se desplazan diariamente hacia ese municipio por los mismos motivos (conjunto c), procedan en su mayor parte de los municipios de ese MLT. En síntesis, que las interacciones dentro del conjunto de municipios que conformen el MLT habrán de ser máximas, y como veremos posteriormente, los MLT se caracterizan en términos de oferta y demanda de trabajo por un elevado grado de autocontención.

TABLA 7.2. INTERACCIONES LABORALES INTERMUNICIPALES EN CANARIAS. 1991-2001

MLT	1991		2001	
	Municipios del propio MLT	Todos los municipios de la isla	Municipios del propio MLT	Todos los municipios de la isla
Lanzarote único	54,21	54,21	63,47	63,47
Fuerteventura norte	23,26	27,11	30,79	37,94
Fuerteventura sur	32,33	37,56	24,52	35,83
Gran Canaria norte	33,93	37,83	39,85	45,51
Gran Canaria sur	50,03	59,86	56,57	67,61
Tenerife sur	46,24	56,39	45,51	57,89
Tenerife noreste	46,70	50,94	52,25	58,18
Tenerife norte	54,80	62,92	54,45	67,32
Municipios tipo c de Tenerife	17,19	50,77	11,10	58,64
La Gomera sureste	17,91	24,78	-	-
Municipios tipo c de La Gomera	12,78	21,83	-	-
La Gomera único	-	-	31,38	31,38
La Palma este	48,36	46,24	52,92	57,15
La Palma oeste	41,53	39,21	39,00	47,15
Municipios tipo c de La Palma	27,49	27,49	0,27	43,03
El Hierro único	12,39	12,39	21,72	21,72

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

La tabla 7.2 recoge el resumen de las interacciones laborales exteriores de cada uno de los MLT establecidos, atendiendo a la movilidad laboral intermunicipal obtenida de los censos de población de 1991 y 2001.

Si bien más adelante profundizaremos en los detalles, hay que señalar que los diferentes MLT se mantienen prácticamente constantes, con las siguientes salvedades:

- En Gran Canaria, el municipio de San Nicolás de Tolentino observa una baja movilidad laboral intermunicipal en 1991, cuando el 60% de sus interacciones exteriores las mantiene con los municipios del MLT Sur; durante el decenio ve aumentar progresivamente sus interacciones con los municipios del MLT Norte, hasta tal punto que aparece plenamente integrado en dicho MLT en 2001, puesto que del total de sus interacciones exteriores, casi el 80% se realizan con los municipios del MLT Norte.
- En Tenerife el municipio de Arico, incluido en el MLT Sur en 1991, por el debilitamiento de sus relaciones funcionales con dicho MLT, pasa al grupo de los municipios sin adscripción en 2001. Por su parte, Los Silos se consideró un mu-

nicipio sin relaciones funcionales claras con ningún MLT en 1991, mientras que en 2001 es incluido en el MLT Sur.

- En La Gomera, el aumento de las interacciones laborales entre todos los municipios de la isla ha llevado a considerar a todos los municipios de la isla como un único MLT.

En resumen, el aumento de la movilidad laboral diaria ha significado un reforzamiento de los lazos económicos funcionales entre los municipios que conforman los diferentes MLT, al aumentar la intensidad de dichos flujos manteniéndose constantes sus direcciones (que en el caso de La Gomera le hace funcionar como un único mercado local de trabajo), salvo en contados casos de municipios situados en las fronteras exteriores de algunos MLT, que aconsejan su reubicación en otro MLT o su consideración como municipios sin adscripción.

7.2.2.3. La demanda de trabajo, la oferta de trabajo y la autocontención

Los flujos de movilidad laboral diaria permiten cuantificar tanto la demanda como la

TABLA 7.3. OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO EN LOS MLT DE CANARIAS. 1991-2001

MLT	Demanda 1991		Oferta 1991		Atractivo laboral 1991	Demanda 2001		Oferta 2001		Atractivo laboral 2001
	Ocupados según lugar de trabajo	Autocontención	Ocupados según lugar de residencia	Autocontención		Ocupados según lugar de trabajo	Autocontención	Ocupados según lugar de residencia	Autocontención	
LZ ÚNICO	21.677	100,00	21.677	100,00	1,00	42.586	100,00	42.586	100,00	1,00
FV NORTE	7.869	97,36	7.911	96,84	0,99	17.168	88,89	17.711	92,94	0,97
FV SUR	4.835	94,83	4.793	95,66	1,01	12.446	95,11	11.903	92,19	1,05
GC NORTE	142.860	97,52	146.313	95,22	0,98	199.476	96,35	209.870	91,58	0,95
GC SUR	39.266	82,18	35.813	90,10	1,10	70.150	74,81	59.756	87,83	1,17
TF SUR	34.907	79,00	28.594	96,44	1,22	68.813	77,17	57.591	92,20	1,19
TF NORESTE	110.367	96,16	113.856	93,21	0,97	145.222	92,90	150.524	89,63	0,96
TF NORTE	28.240	88,08	29.013	85,74	0,97	38.140	81,66	41.013	75,94	0,93
TF SIN ADSC.	5.530	86,33	7.581	62,97	0,73	8.334	73,53	11.381	53,84	0,73
LG SURESTE	2.069	93,38	1.989	97,13	1,04					
LG SIN ADSC.	1.625	96,49	1.705	91,96	0,95					
LG ÚNICO						6.260	100,00	6.260	100,00	1,00
LP ESTE	10.106	96,51	10.034	97,20	1,01	13.579	92,79	13.309	94,67	1,02
LP OESTE	7.089	96,90	7.193	95,50	0,99	9.341	92,82	9.660	89,75	0,97
LP SIN ADSC.	838	82,46	806	85,73	1,04	1.026	70,96	977	74,51	1,05
EH ÚNICO	1.741	100,00	1.741	100,00	1,00	2.774	100,00	2.774	100,00	1,00

 Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

oferta de trabajo existente en cada MLT. En el primer caso, la demanda viene conformada por el conjunto de puestos de trabajo generados en el MLT, o lo que es lo mismo, por el conjunto de individuos que tienen su puesto de trabajo en ese MLT, residen donde residen. Por su parte, la oferta, es decir, la mano de obra disponible en el MLT, no es sino el conjunto de efectivos laborales residentes en los municipios del MLT, trabajan donde trabajan.

En términos laborales, los mercados locales de trabajo se definen como aquellas agrupaciones de municipios en las que la mayor parte de la población residente tiene su puesto de trabajo, y donde las empresas reclutan la mayor parte de sus empleados. Esto significa que los MLT deben tener un elevado grado de autocontención, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda laboral.

El grado de autocontención de la demanda indica la proporción de puestos de trabajo generados en un MLT que son ocupados por residentes en el mismo. Como consecuencia, el

valor máximo posible es 100%, y cuanto menor es ese valor, mayor es la importancia de los puestos de trabajo ocupados por residentes en los otros MLT, es decir, mayor importancia tienen los flujos de la movilidad laboral diaria con destino a ese MLT. Por su parte, el grado de autocontención de la oferta informa sobre el grado de ocupación en ese MLT de los efectivos laborales residentes. Su valor máximo también sería 100% (situación en la que todos los residentes en un MLT trabajan en el mismo), y cuanto más se aleja de ese valor, mayor será la proporción de individuos residentes en ese MLT que se desplazan diariamente fuera sus fronteras.

De aquí se obtiene también el atractivo laboral de un mercado local de trabajo, como el cociente entre los ocupados que tienen su lugar de trabajo en ese MLT (la demanda) y los ocupados residentes en el mismo (la oferta). Un atractivo laboral superior a la unidad (ó a 100 en términos porcentuales) supone que el flujo de la movilidad laboral con destino al conjunto de municipios que conforman el MLT supera al flu-

**TABLA 7.4. RESUMEN DEL MLT LANZAROTE.
1991-2001**

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Arrecife	10.763	10.741	3.223	29,95	46,00	99,80	19.774	15.814	8.720	44,10	54,94	79,97
Haría	872	554	416	47,71	52,99	63,53	1.569	944	874	55,70	61,77	60,17
San Bartolomé	2.149	1.739	1.526	71,01	80,92	80,92	5.848	4.532	3.936	67,31	77,42	77,50
Teguise	2.809	1.530	1.392	49,56	51,51	54,47	5.113	6.323	2.603	50,91	71,88	123,67
Tías	2.928	5.091	642	21,93	60,13	173,87	5.648	9.304	1.948	34,49	67,12	164,73
Tinajo	1.085	610	661	60,92	66,64	56,22	1.842	1.055	1.180	64,06	70,38	57,27
Yaiza	1.071	1.412	200	18,67	45,97	131,84	2.792	4.614	535	19,16	56,17	165,26
Lanzarote	21.677	21.677	8.060	37,18	54,21	100,00	42.586	42.586	19.796	46,48	63,47	100,00

Fuente: INE: Censos de Población y Viviendas.

jo de los que se desplazan diariamente procedentes del mismo por motivos laborales.

7.2.2.4. La evolución de los MLT en las diferentes Islas

Lanzarote

Las matrices de movilidad laboral diaria en los municipios de Lanzarote en 1991 y 2001 evidencian una fuerte integración funcional de todos los municipios de la isla en un mismo conjunto, que justifica su tratamiento como un único MLT en ambos años.

Durante la pasada década, en este MLT se observaron los siguientes cambios:

- Prácticamente dobló su tamaño, medido por el número de efectivos laborales que desempeñan sus tareas en él. Y es que el crecimiento económico experimentado en esta isla, fruto principalmente de la expansión de la actividad turística, tiene su traducción en el fuerte incremento de los puestos de trabajo generados en todos los municipios de Lanzarote.
- A Tías y Yaiza, se añade Teguise como nuevo lugar central. Efectivamente, si atendemos al índice de atractivo laboral en ambos periodos, Teguise aparece ahora como uno de los mu-

nicipios en los que el número de puestos de trabajo generados supera ampliamente al número de efectivos laborales residentes. Y es que, si bien todos los municipios experimentan un crecimiento en el número de individuos que tienen en ellos su ocupación, en el caso de Teguise ese aumento es superior al 300%, pasado a ser el tercer municipio en cuanto al número de ocupados según lugar de trabajo en 2001.

- La capital insular experimenta a lo largo del decenio una reducción en su atractivo laboral, apareciendo como un lugar de evidente función residencial en 2001, a pesar de su tamaño económico. Arrecife, que generaba casi la mitad de los empleos en la isla en 1991, ve reducir ese peso a poco más del 37% en 2001, mientras que la evolución del porcentaje de los ocupados según lugar de residencia sólo se redujo ligeramente, al pasar de 49,65% a 46,43% entre 1991 y 2001. Con este mismo carácter residencial se puede calificar el municipio de San Bartolomé, colindante con Arrecife, a pesar de experimentar durante el decenio un fuerte aumento en la generación de puestos de trabajo, el aumento del número de ocupados que fijó en ese municipio su residencia fue mayor.
- Todo ello deriva en un aumento de la movilidad laboral diaria, de tal magnitud que Lanzarote sigue siendo la isla donde mayores tasas se observan, como consecuencia de que

TABLA 7.5. RESUMEN DE LOS MLT NORTE Y SUR DE FUERTEVENTURA. 1991-2001

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Antigua	644	365	286	44,41	45,01	56,68	2.724	3.077	1.021	37,48	58,44	112,96
Betancuria	150	74	78	52,00	52,63	49,33	256	140	135	52,73	56,00	54,69
Oliva (La)	1.810	2.022	279	15,41	33,46	111,71	5.218	5.236	824	15,79	27,49	100,34
P. del Rosario	5.307	5.408	615	11,59	22,10	101,90	9.513	8.715	2.374	24,96	35,62	91,61
MLT NORTE	7.911	7.869	1.258	15,90	27,11	99,47	17.711	17.168	4.354	24,58	37,94	96,93
Pájara	2.161	2.948	129	5,97	33,96	136,42	7.586	9.819	333	4,39	28,56	129,44
Tuineje	2.632	1.887	963	36,59	41,44	71,69	4.317	2.627	2.053	47,56	51,62	60,85
MLT SUR	4.793	4.835	1.092	22,78	37,56	100,88	11.903	12.446	2.386	20,05	35,83	104,56
Fuerteventura	12.704	12.704	2.350	18,50	31,22	100,00	29.614	29.614	6.740	22,76	37,08	100,00

Fuente: INE: Censos de Población y Viviendas.

casi todos sus municipios (con la excepción de Haría) han experimentado un fuerte incremento de la actividad turística, si bien no han registrado un crecimiento de la población residente de la misma intensidad, lo que se traduce en una mayor movilidad laboral diaria. Efectivamente, en los municipios de Tegui, Tías, Tinajo y Yaiza tiene su lugar de residencia el 36% de los ocupados en la isla en 1991, y trabajan el 40% de ellos; el peso de los ocupados residentes se mantiene en el 36%, pero ya trabajan en estos municipios el 50% de los efectivos laborales de la isla en 2001.

Fuerteventura

En el caso de Fuerteventura, del estudio de los flujos de movilidad laboral diaria se obtienen dos MLT tanto en 1991 como 2001, que en el decenio mantienen estable su composición territorial.

Se observa las siguientes características:

- Del fuerte crecimiento económico experimentado en Fuerteventura durante la pasada década es fiel reflejo la evolución de la oferta de trabajo existente en la isla, la cual dobló ampliamente su tamaño entre 1991 y 2001. Crecimiento que se observa en ambos MLT, si

bien con mayor intensidad en el MLT Sur, que multiplicó su demanda de trabajo durante el decenio por 2,5 frente al Norte que lo hizo por 2,2.

- Los dos MLT presentan un elevado grado de autocontención en 1991 tanto de la oferta como de la demanda en el año 1991. Sin embargo, el crecimiento de la oferta de trabajo que durante el decenio experimentó el MLT Sur fue superior al incremento de la población residente en el mismo, lo que hizo aumentar los flujos de movilidad laboral procedentes de los municipios del Norte: mientras esos flujos suponían el 5,17% del total de ocupados en el MLT Sur en 1991, en 2001 habían aumentado al 11%.
- El MLT Norte ve aumentar la dispersión espacial de las actividades desarrolladas en su interior. Mientras que en 1991 éstas pivotaban en torno a Puerto del Rosario y La Oliva, en el transcurso del decenio aparece Antigua como un nuevo polo de crecimiento. Efectivamente, entre 1991 y 2001 se produce una redistribución de los pesos de todos los municipios en la oferta de trabajo: por el lado de la oferta, el número de puestos de trabajo generados en Antigua pasa del 5% al 18%, en La Oliva del 26% al 30%, mientras que en Puerto del Rosario se reduce del 69% al 51%. Similar proceso se observa por la parte

**TABLA 7.6. RESUMEN DE LOS MLT NORTE Y SUR DE GRAN CANARIA.
1991-2001**

	1991						2001					
	Ocupados s/ residencia	Ocupados s/ trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/ residencia	Ocupados s/ trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Agaete	1.237	682	666	53,84	57,64	55,13	1.685	864	1.035	61,42	65,77	51,28
Artenara	242	143	115	47,52	50,78	59,09	465	185	324	69,68	72,30	39,78
Aucas	6.686	3.733	3.952	59,11	64,42	55,83	11.614	6.108	7.576	65,23	70,49	52,59
Firgas	1.402	476	1.041	74,25	76,20	33,95	2.253	756	1.740	77,23	79,45	33,56
Gáldar	5.176	4.097	1.953	37,73	46,73	79,15	7.669	5.821	3.496	45,59	55,21	75,90
Moya	1.759	814	1.099	62,48	65,50	46,28	2.850	1.090	2.032	71,30	73,80	38,25
Palmas de G. C. (Las)	96.513	106.915	10.236	10,61	26,35	110,78	125.211	141.778	17.627	14,08	32,51	113,23
San Nicolás de Tolentino	-	-	-	-	-	-	3.119	1.813	1.469	47,10	49,73	58,13
Santa Brígida	3.416	1.597	2.380	69,67	73,95	46,75	6.503	3.175	4.434	68,18	72,81	48,82
Santa María de Guía	2.962	1.921	1.542	52,06	59,00	64,85	4.634	2.896	2.794	60,29	67,66	62,49
Tejeda	602	315	352	58,47	62,52	52,33	813	343	557	68,51	71,56	42,19
Telde	19.564	18.566	8.296	42,40	58,05	94,90	31.968	29.123	15.278	47,79	62,41	91,10
Teror	2.606	1.404	1.450	55,64	59,50	53,88	4.159	2.079	2.655	63,84	68,23	49,99
Valsequillo de G. C.	1.638	850	934	57,02	60,54	51,89	3.250	1.564	2.036	62,65	66,28	48,12
Valleseco	1.051	476	655	62,32	64,99	45,29	1.286	410	961	74,73	76,29	31,88
Vega de San Mateo	1.459	871	789	54,08	59,64	59,70	2.391	1.471	1.473	61,61	68,82	61,52
MLT GC Norte	146.313	142.860	35.460	24,24	37,83	97,64	209.870	199.476	65.487	31,20	45,51	95,05
Agüimes	4.618	3.202	2.900	62,80	71,85	69,34	8.566	8.858	5.272	61,55	76,69	103,41
Ingenio	6.673	3.767	3.864	57,90	63,19	56,45	9.901	5.731	6.273	63,36	69,78	57,88
Mogán	3.227	4.371	384	11,90	40,21	135,45	5.426	8.637	1.013	18,67	54,27	159,18
San Bartolomé de Tirajana	8.098	18.920	799	9,87	62,98	233,64	15.003	33.681	2.762	18,41	66,41	224,50
San Nicolás de Tolentino	2.408	2.340	323	13,41	21,70	97,18	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía de Tirajana	10.789	6.666	6.040	55,98	62,62	61,79	20.860	13.243	12.651	60,65	68,30	63,49
MLT GC Sur	35.813	39.266	14.310	39,96	59,86	109,64	59.756	70.150	27.971	46,81	67,61	117,39
Gran Canaria	182.126	182.126	49.770	27,33	42,92	100,00	269.626	269.626	93.458	34,66	51,48	100,00

Fuente: INE: Censos de Población y Viviendas.

de la demanda: Antigua era el lugar de residencia del 8% de los ocupados en el MLT en 1991, pasa a ser del 15% en 2001; La Oliva aumenta del 23% al 29%; y Puerto del Rosario reduce su peso del 67% al 54%.

- El MLT Sur sigue girando en torno a las actividades económicas desarrolladas en Pájara,

municipio que a lo largo de la pasada década aumentó su importancia como generador de puestos de trabajo en este MLT, al pasar del 61% al 79% entre 1991 y 2001. Otro tanto puede decirse de su función como lugar de residencia de los ocupados: el peso de los residentes pasó del 45% al 64% entre las fechas citadas.

Gran Canaria

La zonificación de Gran Canaria tanto en 1991 como en 2001 presenta dos mercados locales de trabajo, cuya composición varía ligeramente durante el periodo: San Nicolás de Tolentino, que en 1991 aparece integrado funcionalmente con el MLT Sur, debido a cambios en los flujos de salida de dicho municipio con destino principalmente a la capital insular, aparece integrado en el MLT Norte en 2001.

Observamos las siguientes características:

- Si bien crecimiento de la demanda de trabajo en Gran Canaria a lo largo del periodo 1991-2001 fue del 48%, se presentan notables diferencias según las zonas: en el MLT Sur fue del 79%, mientras que en el Norte apenas alcanzó el 40%.
- Diferencias que también se observan en las tasas de crecimiento de la oferta: en el MLT Sur el número de ocupados residentes aumentó un 67% y en el Norte un 43%. Esto supuso una redistribución del peso de ambos MLT en el conjunto insular: en el MLT Norte se generaba el 78% del empleo insular y el MLT Sur el 22% en 1991, mientras que en 2001 esos pesos fueron el 74% y 26%, respectivamente.
- Ese diferencial entre el crecimiento de la oferta y de la demanda de trabajo que se observa en ambos MLT, ha repercutido en el aumento de los flujos de movilidad laboral diaria entre ellos: casi el 18% de los que trabajaban en el MLT Sur en 1991 tenían su residencia en algún municipio del MLT Norte, y en 2001 ese porcentaje aumentó al 25%. Dicho en términos de atractivo laboral, éste aumentó en el MLT Sur, mientras que en el Norte se redujo.
- El MLT Norte sigue gravitando en torno a la actividad económica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se generaba el 75% de los puestos de trabajo en el MLT en 1991; ese peso cayó al 71% en 2001, mientras que el resto de municipios del MLT prácticamente mantienen sus pesos, excepto Telde que pasó de generar el 13% de los puestos de trabajo del MLT en 1991 al 15% en el 2001. Similares cambios se observan en la distribución de los ocupados según el lugar de residencia: en Las Palmas residía el 66% de la oferta de trabajo,

y en Telde el 13% en 1991, mientras que esos pesos fueron del 60% y 15% en 2001, respectivamente. Estos cambios se traducen en un reforzamiento del índice de atractivo laboral de Las Palmas de Gran Canaria, mientras que el resto de municipios consolidan su carácter residencial. Este mantenimiento y reforzamiento de las funciones residenciales de la mayoría de municipios supuso un aumento de la movilidad laboral diaria dentro del MLT.

- Por su parte, en el MLT Sur (que durante el decenio observa como San Nicolás de Tolentino dejó de pertenecer a este MLT para integrarse en el MLT Norte) la actividad económica evoluciona hacia una mayor dispersión al aparecer un nuevo polo de crecimiento. Y es que, a San Bartolomé de Tirajana y Mogán, que ya en 1991 aparecen como lugares centrales en este MLT, se le añade el municipio de Agüimes en 2001, cuyo atractivo laboral sobrepasa los 100 puntos, como consecuencia de que a lo largo del decenio ve crecer la demanda de trabajo generada en sus fronteras a un ritmo superior al del crecimiento de los ocupados residentes.

Tenerife

La zonificación de Tenerife en función de la movilidad laboral diaria permite agrupar los municipios de la isla en tres MLT, cuya evolución en el decenio 1991-2001 es algo más compleja que el resto de espacios insulares.

Observamos las siguientes características:

- Se produce una modificación en la composición territorial del MLT Sur, que supone la salida de un municipio situado en la frontera con el MLT Noreste (Arico), al mismo tiempo que se incorpora un municipio que en 1991 no estaba adscrito a ningún MLT (Los Silos). Efectivamente, Arico ve como sus interacciones laborales con el conjunto de municipios del MLT Sur se debilita, sin que al mismo tiempo aumenten suficientemente sus lazos con el área metropolitana, por lo que pasa al grupo de los municipios sin adscripción en 2001. Por su parte, Los Silos, que en 1991 estaba incluido en el conjunto de municipios sin adscripción, a lo largo de decenio ve aumentar sus flujos de movilidad laboral diaria con los términos del MLT Sur.

**TABLA 7.7. RESUMEN DE LOS MLT SUR, NORESTE Y NORTE DE TENERIFE.
1991-2001. (continúa)**

	1991						2001					
	Ocupados s/ residencia	Ocupados s/ trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interracciones	Atractivo laboral	Ocupados s/ residencia	Ocupados s/ trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interracciones	Atractivo laboral
Adeje	3.666	7.418	1.028	28,04	68,77	202,35	10.789	18.990	2.562	23,75	61,83	176,01
Arico	1.386	1.149	527	38,02	48,75	82,90	-	-	-	-	-	-
Arona	8.302	12.057	1.775	21,38	52,81	145,23	19.762	24.709	5.012	25,36	50,37	125,03
Buenavista del Norte	1.247	875	517	41,46	47,56	70,17	1.656	1.189	680	41,06	47,78	71,80
Granadilla de Abona	5.786	6.665	1.861	32,16	53,96	115,19	9.208	9.791	4.155	45,12	63,77	106,33
Guía de Isora	3.851	3.076	1.600	41,55	51,86	79,88	6.249	4.976	2.897	46,36	57,42	79,63
San Miguel	1.684	1.238	987	58,61	68,67	73,52	3.336	3.817	1.851	55,49	73,80	114,42
Santiago del Teide	1.615	1.867	368	22,79	44,21	115,60	3.252	3.253	1.084	33,33	50,01	100,03
Silos (Los)	-	-	-	-	-	-	1.678	1.319	829	49,40	60,47	78,61
Tanque (El)	609	272	431	70,77	74,68	44,66	1.053	415	689	65,43	67,03	39,41
Vilaflor	448	290	218	48,66	54,72	64,73	608	354	373	61,35	67,68	58,22
MLT TF Sur	28.594	34.907	9.312	32,57	56,39	122,08	57.591	68.813	20.132	34,96	57,89	119,49
Arafo	1.122	769	738	65,78	74,52	68,54	1.691	1.302	1.182	69,90	79,51	77,00
Candelaria	3.053	1.736	2.049	67,11	73,47	56,86	5.156	3.282	3.681	71,39	78,82	63,65
Fasnia	602	374	300	49,83	55,19	62,13	846	404	573	67,73	72,06	47,75
Güímar	3.959	3.682	1.639	41,40	56,40	93,00	5.214	5.046	2.693	51,65	67,42	96,78
Laguna (La)	31.939	29.765	14.311	44,81	60,01	93,19	46.778	43.760	20.536	43,90	59,19	93,55
Matanza de Acentejo (La)	1.243	464	835	67,18	68,59	37,33	1.898	1.286	1.315	69,28	77,59	67,76
Rosario (El)	2.594	872	1.928	74,33	76,21	33,62	4.966	3.066	3.818	76,88	83,32	61,74
Santa Cruz de Tenerife	59.290	66.879	11.909	20,09	39,86	112,80	68.711	77.836	18.951	27,58	48,59	113,28
Sauzal (El)	1.488	664	1.055	70,90	74,81	44,62	2.433	1.355	1.749	71,89	77,96	55,69
Tacoronte	4.261	3.112	2.444	57,36	67,30	73,03	6.943	4.764	4.598	66,22	74,95	68,62
Tegueste	2.518	1.035	1.774	70,45	73,51	41,10	3.510	1.912	2.442	69,57	75,47	54,47
Victoria de Acentejo (La)	1.787	1.015	1.074	60,10	65,87	56,80	2.378	1.209	1.779	74,81	79,95	50,84
MLT TF Noreste	113.856	110.367	40.056	35,18	50,94	96,94	150.524	145.222	63.317	42,06	58,18	96,48
Guancha (La)	1.256	641	835	66,48	71,48	51,04	1.812	990	1.292	71,30	77,21	54,64
Orotava (La)	9.440	6.940	4.560	48,31	57,57	73,52	13.131	9.546	6.923	52,72	62,30	72,70
Puerto de la Cruz	7.298	14.217	1.445	19,80	62,63	194,81	8.957	17.282	2.234	24,94	65,55	192,94
Realejos (Los)	7.809	4.282	4.718	60,42	65,66	54,83	11.782	6.541	7.465	63,36	69,18	55,52
San Juan de la Rambla	1.059	546	663	62,61	67,25	51,56	1.663	1.000	1.207	72,58	79,34	60,13
Santa Úrsula	2.151	1.614	1.306	60,72	71,06	75,03	3.668	2.781	2.398	65,38	75,48	75,82
MLT TF Norte	29.013	28.240	13.527	46,62	62,92	97,34	41.013	38.140	21.519	52,47	67,32	92,99
Arico	-	-	-	-	-	-	2.169	1.766	1.068	49,24	61,15	81,42
Garachico	1.307	846	679	51,95	58,82	64,73	1.782	1.042	1.043	58,53	64,56	58,47
Icod de Los Vinos	5.080	3.840	1.994	39,25	47,10	75,59	7.430	5.526	3.502	47,13	56,49	74,37

TABLA 7.7. RESUMEN DE LOS MLT SUR, NORESTE Y NORTE DE TENERIFE. 1991-2001. (continuación)

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Silos (Los)	1.194	844	583	48,83	57,18	70,69	-	-	-	-	-	-
Municipios Sin Adscripción	7.581	5.530	3.256	42,95	50,77	72,95	11.381	8.334	5.613	49,32	58,64	73,23
Tenerife	179.044	179.044	66.151	36,95	53,96	100,00	260.509	260.509	110.581	42,45	59,60	100,00

 Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

- Por otra parte, se observa una modificación en el tamaño relativo de los MLT, consistente en un aumento del peso del MLT Sur (pasa del 19,5% al 26,4% de los empleos generados en la isla entre 1991 y 2001), a costa, principalmente, del MLT Noreste el cual ve reducir su participación del 61,6% al 55,7%, mientras que el MLT Norte sufre una disminución desde el 15,8% al 14,6% en igual periodo.
- Esa modificación en el tamaño de los MLT fue resultado del desigual crecimiento del empleo generado en cada uno de ellos: si bien en la isla en su conjunto aumentó un 45%, en el MLT Sur se incrementó la demanda de trabajo un 97%, en el Noreste un 32%, y en el Norte un 35%.
- La evolución de la oferta de trabajo en los diferentes MLT también presenta un desigual crecimiento: en el MLT Noreste aumentó un 32%; en el MLT Sur se dobló ampliamente (101%) el número de sus ocupados residentes; y en el Norte, se incrementó un 41%.
- La comentada evolución de la oferta y de la demanda de trabajo en los diferentes MLT tuvo como consecuencia diversas modificaciones en los correspondientes índices de atractivo laboral: a pesar de que el incremento de la oferta del trabajo en el MLT Sur fue superior al crecimiento de la demanda en ese MLT, ese aumento no ha sido suficiente para cubrir la demanda de trabajo generada en dicho MLT, manteniéndose, por lo tanto, considerables flujos de movilidad laboral diaria con destino a dicho MLT, conforme indica el elevado índice de atractivo laboral. Por su parte, el hecho de que en los otros MLT el crecimiento de la oferta de trabajo haya superado al crecimiento de la demanda, supuso una ligera reducción en los correspondientes índices de atractivo laboral de dichos MLT, lo que supone flujos de movilidad con destino a otro MLT.
- En el MLT Sur un nuevo municipio se añade al conjunto de lugares centrales: a Arona, Adeje, Granadilla de Abona y Santiago del Teide, se une San Miguel de Abona en 2001. Además, la demanda de trabajo generada en el MLT tendió a concentrarse en los municipios centrales: el peso de los ocupados en los municipios con un atractivo laboral superior a 100 aumentó en el decenio del 80% al 88% del total de puestos generados en el MLT. Igual proceso se observó en la evolución de la oferta, si bien con mayor intensidad: el número de ocupados residentes en los municipios centrales aumentó del 68% al 80% entre 1991 y 2001; o desde el otro punto de vista: el peso de los ocupados residentes en los municipios de función residencial se redujo del 36% al 20% en 2001 entre ambas fechas.
- Por su parte, el MLT Noreste sigue girando en torno a las actividades económicas desarrolladas en Santa Cruz de Tenerife, donde se concentra la mayoría de puestos de trabajo del MLT, si bien a lo largo del decenio su importancia como generador de puestos de trabajo se ha visto reducida (en 7 puntos porcentuales), a favor principalmente de un aumento de San Cristóbal de La Laguna (3 puntos porcentua-

**TABLA 7.8. RESUMEN DEL MLT LA GOMERA.
1991-2001**

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Alajeró	307	231	154	50,16	60,26	75,24	-	-	-	-	-	-
San Sebastián	1.682	1.838	93	5,53	17,71	109,27	-	-	-	-	-	-
MLT LG Sureste	1.989	2.069	247	12,42	24,78	104,02	-	-	-	-	-	-
Agulo	182	168	41	22,53	32,54	92,31	-	-	-	-	-	-
Hermigua	423	365	107	25,30	33,05	86,29	-	-	-	-	-	-
Valle Gran Rey	649	675	22	3,39	10,04	104,01	-	-	-	-	-	-
Vallehermoso	451	417	74	16,41	23,22	92,46	-	-	-	-	-	-
Municipios Sin Adscripción	1.705	1.625	244	14,31	21,83	95,31	-	-	-	-	-	-
Agulo	-	-	-	-	-	-	281	302	71	25,27	43,70	107,47
Alajeró	-	-	-	-	-	-	551	441	245	44,46	55,39	80,04
Hermigua	-	-	-	-	-	-	638	497	232	36,36	44,31	77,90
San Sebastián	-	-	-	-	-	-	2.646	2.789	390	14,74	29,03	105,40
Valle Gran Rey	-	-	-	-	-	-	1.431	1.578	55	3,84	15,74	110,27
Vallehermoso	-	-	-	-	-	-	713	653	172	24,12	34,42	91,58
La Gomera	3.694	3.694	491	13,29	23,46	100,00	6.260	6.260	1.165	18,61	31,38	100,00

Fuente: INE: Censos de Población y Viviendas.

les). Por otro parte, Santa Cruz de Tenerife también pierde peso como lugar de residencia de los ocupados (en 1991 residía en este municipio el 52% de la oferta de trabajo del MLT, y el 45% en 2001), mientras que lo gana el conjunto de municipios residenciales, lo que ha generado un considerable aumento de los flujos de movilidad laboral diaria en el interior del MLT.

- En el MLT Norte el municipio de Puerto de la Cruz sigue siendo el lugar central. Si bien es el MLT que menor crecimiento experimentó en la década, se observa una cierta difusión de actividades, conforme muestra la cada vez menor importancia relativa del lugar central como generador de puestos de trabajo, a favor de los municipios de su alrededor. Si tenemos en cuenta que la oferta de trabajo residente en el MLT creció a un ritmo superior al de la demanda generada en el mismo, se encuentra explicación al cada vez mayor número de ocupados que diariamente se desplazan a otro MLT, principalmente hacia al Noreste.

- Los municipios sin adscripción registran un muy reducido índice de atractivo laboral y asimismo, ven a lo largo del decenio como dicho índice se reduce. Si se tiene en cuenta que estos municipios están situados en las fronteras de otros MLT, es comprensible que cada vez más activos traspasen diariamente los límites municipales hacia aquellos MLT que además de más accesibles, ofrezcan mayores posibilidades de empleo.

La Gomera

Si tenemos en cuenta que la movilidad laboral diaria tiene un ámbito espacial principalmente insular, la consideración de La Gomera como un único MLT en 2001 aparece como resultado del aumento de la movilidad a lo largo del pasado decenio; aún mostrando indicadores reducidos, es similar a la que se observó en la isla de Fuerteventura en 1991. Este aumento de la movilidad laboral diaria generó un aumento de las interacciones con la capital insular

**TABLA 7.9. RESUMEN DE LOS MLT ESTE Y OESTE DE LA PALMA.
1991-2001**

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Barlovento	559	547	105	18,78	30,37	97,85	597	543	167	27,97	39,44	90,95
Breña Alta	1.291	922	684	52,98	62,20	71,42	1.811	2.240	904	49,92	71,15	123,69
Breña Baja	888	912	485	54,62	71,15	102,70	1.275	1.800	662	51,92	75,10	141,18
Puntallana	521	433	206	39,54	50,70	83,11	703	504	363	51,64	60,78	71,69
San Andrés y Sauces	1.175	1.050	235	20,00	26,85	89,36	1.600	1.391	427	26,69	35,48	86,94
Santa Cruz de la Palma	4.438	5.157	787	17,73	38,58	116,20	6.023	5.947	2.012	33,41	49,60	98,74
Villa de Mazo	1.162	1.085	448	38,55	58,88	93,37	1.300	1.154	708	54,46	68,21	88,77
MLT Este	10.034	10.106	2.950	29,40	46,24	100,72	13.309	13.579	5.243	39,39	57,15	102,03
Llanos de Aridane (Los)	3.781	4.302	551	14,57	33,44	113,78	5.455	5.886	1.209	22,16	40,16	107,90
Paso (El)	1.432	1.039	683	47,70	56,50	72,56	1.687	1.371	856	50,74	62,69	81,27
Puntagorda	383	368	46	12,01	18,60	96,08	366	363	93	25,41	40,13	99,18
Tazacorte	1.120	1.007	384	34,29	121,97	89,91	1.437	1.077	713	49,62	59,55	74,95
Tijarafe	477	373	164	34,38	14,61	78,20	715	644	219	30,63	42,53	90,07
MLT Oeste	7.193	7.089	1.828	25,41	39,21	98,55	9.660	9.341	3.090	31,99	47,15	96,70
Fuencaliente de la Palma	397	311	91	22,92	23,88	78,34	579	603	155	26,77	44,06	104,15
Garafía	409	527	24	5,87	30,13	128,85	398	423	95	23,87	41,51	106,28
Municipios Sin Adscripción	806	838	115	14,27	27,49	103,97	977	1.026	250	25,59	43,03	105,02
La Palma	18.033	18.033	4.893	27,13	42,69	100,00	23.946	23.946	8.583	35,84	52,77	100,00

Fuente: INE: Censos de Población y Viviendas.

de todos aquellos términos que en 1991 se consideraron como municipios sin adscripción, si bien hay que destacar que en el caso de Valle Gran Rey, esas interacciones son las más reducidas.

Aún siendo un MLT de reducido tamaño, cabe destacar que durante el decenio considerado la demanda de trabajo aumentó casi un 70%. Este crecimiento se registra en todos los municipios de la isla, aunque no tuvo la misma intensidad en todos ellos, alterando la distribución intermunicipal de las actividades a favor de Valle Gran Rey, que ve aumentar su importancia como generador de empleo, mientras que se reduce el peso de San Sebastián, Hermigua y Vallehermoso. Similar proceso se observa al atender

a la evolución de la oferta de trabajo durante el decenio, si bien la de redistribución de los residentes presenta una menor intensidad.

La Palma

La zonificación efectuada de los municipios de La Palma atendiendo a la movilidad laboral de 1991 y 2001 comprende dos MLT, cuya composición municipal se mantiene constante en ambas fechas.

Su evolución reciente presenta los siguientes rasgos característicos:

- El tamaño relativo de los dos MLT desde el punto de vista de la demanda varía ligeramente a

**TABLA 7.10. RESUMEN DEL MLT EL HIERRO.
1991-2001**

	1991						2001					
	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral	Ocupados s/l residencia	Ocupados s/l trabajo	Residentes ocupados en otro municipio	Tasa de movilidad	Interacciones	Atractivo laboral
Frontera	823	754	92	11,18	13,59	91,62	1.322	1.250	205	15,51	23,23	94,55
Valverde	918	987	23	2,51	11,39	107,52	1.452	1.524	133	9,16	20,40	104,96
El Hierro	1.741	1.741	115	6,61	12,39	100,00	2.774	2.774	338	12,18	21,72	100,00

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

lo largo del decenio, observándose un ligero aumento del peso del MLT Este como generador de puestos de trabajo en el conjunto insular: las tasas de crecimiento de los ocupados según el lugar de trabajo en los municipios que conforman el MLT Este creció fueron de un 34%, frente al 32% del MLT Oeste.

- El tamaño de los MLT desde el punto de vista de la oferta también varió, pero en este caso a favor del MLT Oeste. Efectivamente, el crecimiento del número de ocupados residentes en el conjunto de municipios que conforman el MLT Oeste aumentó un 34%, mientras que en el MLT Este creció un 33%.
- El que el MLT Este haya experimentado un diferencial de crecimiento positivo entre la demanda y la oferta de trabajo explica que su atractivo laboral haya aumentado, y como consecuencia, se hayan intensificado moderadamente los flujos de movilidad laboral diaria procedentes de los municipios que conforman el MLT Oeste.
- A lo largo del pasado decenio en el MLT Este de La Palma se produjo una redistribución espacial del crecimiento económico, que afectó al carácter funcional de los municipios que lo componen. Si bien la capital insular aparecía en 1991 como un lugar central del MLT, con un atractivo laboral considerable, en 2001 ese índice refleja un cambio en su carácter, mostrándose ahora Santa Cruz de La Palma como un municipio donde prima la función residencial. Paralelamente, el municipio de Breña Baja refuerza su condición de espacio donde el crecimiento de los puestos de trabajo genera-

dos supera ampliamente a la oferta local de trabajo, proceso al que se suma Breña Alta con fuerza.

- Por su parte, en el MLT Oeste los datos muestran que durante el decenio se mantiene la distribución funcional de sus municipios, si bien se observa un reforzamiento de Los Llanos de Aridane como lugar central (generaba el 61% de los empleos del MLT en 1991, porcentaje que aparece aumentado al 63% en 2001), mientras que el resto de municipios sigue manteniendo su carácter fundamentalmente residencial.

El Hierro

La comparación de las matrices de flujos de movilidad laboral diaria en los años 1991 y 2001, muestra como a lo largo de la década, el número de ocupados afectados por la movilidad laboral diaria entre los dos municipios de El Hierro se dobló, pasado de un escaso 7% a un 12%. En términos de interacciones laborales, este aumento significa que la movilidad laboral relacionada con cada municipio afecta ya a más del 20% del conjunto de ocupados.

No se puede dejar de señalar el reducido tamaño de este MLT, condicionado, al igual que el de La Gomera, por el carácter insular de la movilidad laboral diaria. No obstante, a lo largo del decenio el número de puestos de trabajo generados en la isla experimentó un aumento de casi el 60%, si bien el crecimiento en Frontera fue superior al de Valverde. Por su parte, la evolución de la oferta de trabajo también muestra creci-

mientos ligeramente diferentes en los dos municipios, pero en este caso, el diferencial entre ambos es más reducido. Ello se traduce en un descenso del atractivo laboral de Valverde, que sigue siendo el lugar central de este MLT.

Resumen

En síntesis, las tasas de movilidad intrainsulares han experimentado un significativo ascenso durante la década de los noventa del siglo XX, situándose en islas como Lanzarote y Tenerife por encima del 40%. Sin embargo, la evolución no ha sido homogénea en el conjunto de MLT en que se ha dividido la geografía regional, apreciándose los cambios más destacados en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera, donde algunos municipios han experimentado nuevas asignaciones, o como ocurre en la última citada, en que se ha consolidado un único MLT. En todo caso, el aumento de la movilidad laboral diaria supone el reforzamiento de las interrelaciones entre los municipios que configuran cada mercado.

En la comparación entre 1991 y 2001 se obtiene una delimitación de los MLT que reduce el número de municipios sin adscripción, siendo los MLT unitarios en Lanzarote, La Gomera y El Hierro, fragmentados en dos zonas en Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma, lo que muestra ciertas polarizaciones funcionales desde la perspectiva socioeconómica en dichos espacios insulares. Tenerife constituye el caso más complejo con tres MLT definidos, por su extensión superficial y la estructura territorial de la isla.

Los municipios capitalinos y los de reciente asentamiento turístico, como lugares centrales de los correspondientes MLT, siguen siendo el destino principal de los flujos más destacados de la movilidad laboral diaria, procedente en su mayor parte del conjunto de términos situados a su alrededor, los cuales aparecen definidos como espacios de una clara función residencial.

7.3. Los mercados locales de trabajo y sus condiciones de accesibilidad

La accesibilidad, entendida como una medida de la conectividad entre los lugares de residencia y los lugares de trabajo a través del sistema de transportes, condiciona la configuración de los MLT, ya que estos son un instrumento analítico que supone la división del espacio en zonas atendiendo a la movilidad laboral diaria entre el lugar de trabajo y el de residencia. De esta forma, el objetivo de este capítulo es el estudio de la accesibilidad locacional entre las diferentes zonas que configuran los MLT en Canarias.

El desarrollo de una actividad económica en una determinada zona está muchas veces condicionado por la accesibilidad que tanto las personas como las mercancías tienen a dicha zona. La dotación de infraestructuras de transporte y la comunicación eficiente del territorio son potenciadores del desarrollo económico, facilitando la movilidad diaria de la mano de obra que en otras circunstancias se vería condicionada a un cambio de residencia, contribuyendo así a una mayor flexibilidad del mercado de trabajo.

Debemos de hacer la salvedad de que la particularidad geográfica del territorio, la insularidad, no nos ha impedido usar los índices comúnmente utilizados en territorios continentales, debido a que, lo que interesa analizar, fundamentalmente, es la movilidad laboral diaria de la población, que es la que conforma los MLT y estos mercados no son en ningún caso interinsulares. Aunque el territorio analizado es insular y es sabido conocida la larga lista de particularidades que configuran la economía de un territorio con estas características, la comprensión de la dinámica de este tipo de regiones no supone el requerimiento de un instrumental analítico diferenciado (Godenau y Hernández, 1996).

7.3.1. Movilidad, accesibilidad e insularidad

El concepto accesibilidad ha tenido varias acepciones, como son la cantidad de esfuerzo que debe realizar una persona para llegar a un destino o el número de actividades que pueden ser alcanzadas desde un determinado lugar. Aun siendo un término muy utilizado en tareas de evaluación y planificación no tiene una única de-

finición. En términos geométricos se entiende generalmente como cercanía.

Actualmente, la accesibilidad no se considera un mero indicador de la cercanía, ya que ésta puede ser diferente para distintos grupos de personas como consecuencia tanto de sus necesidades como de sus características como individuos, aunque tengan la misma localización. Bosque y Marrero (2004, págs. 39-42) exponen una extensa relación de las diferentes formas de conceptualizar el término accesibilidad que van desde la accesibilidad que trata de medir la eficacia en la red de transportes, el tipo de espacio analizado y las características del servicio a evaluar, hasta las particularidades de la demanda y del modelo de accesibilidad empleado. Esta nutrida relación obedece a respuestas diferentes para situaciones y objetivos diversos, que han dado como resultado el enriquecimiento instrumental del análisis de la accesibilidad.

Geurs y Ritsema van Eck (2001), en un extenso informe dedicado a una revisión bibliográfica de las medidas de accesibilidad y al estudio de algunos casos prácticos sobre el tema, han identificado tres perspectivas básicas para identificar la accesibilidad:

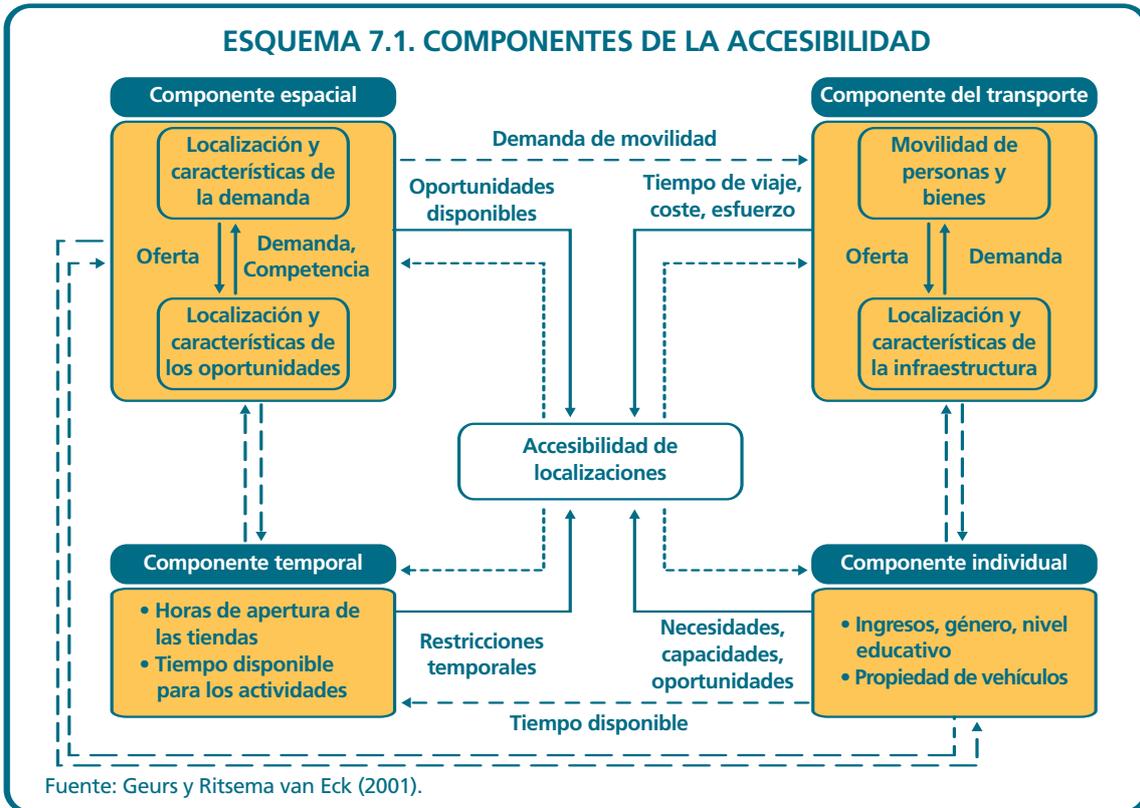
- Medidas de accesibilidad basadas en las infraestructuras. Suelen ser utilizadas para la planificación de infraestructuras de transporte y se fundamentan en la observación o simulación del funcionamiento del sistema de transportes. Por lo tanto, tienen en cuenta la congestión y la velocidad y tiempo de los desplazamientos.
- Medidas de accesibilidad para diferentes tipos de actividades. B, basadas en la distribución de actividades en el espacio y en el tiempo. Pueden ser medidas 'geográficas', que representan la accesibilidad de un lugar al resto de destinos, o bien medidas 'espacio-tiempo', que representan las actividades en que potencialmente pueden participar los individuos tomando como predefinidos unos límites temporales.
- Medidas de accesibilidad basadas en la utilidad. Estas medidas estiman la utilidad o beneficio que los individuos obtienen por tener acceso a

una determinada distribución espacial de las diferentes actividades, y deben de ser interpretadas como la accesibilidad percibida de forma individual, atendiendo a las características socioeconómicas de cada individuo.

En cualquier caso, cuando al medir la accesibilidad estamos teniendo simultáneamente en cuenta el tamaño de la oferta y los costes del viaje estamos ante un modelo gravitatorio, siendo así la medida de la accesibilidad el resultado de dos funciones. Una representa el peso de las oportunidades en la zona y recoge un indicador de su atracción. La otra descuenta la atracción de la zona a través de la impedancia (coste generalizado del viaje) (Makrí y Folkesson, 1999), es decir, se considera la accesibilidad como una relación inversa entre la atracción y la distancia que separa oferta y demanda.

Otra clasificación agrupa las medidas de accesibilidad en dos categorías que son a su vez complementarias, como son la 'accesibilidad locacional' y la 'accesibilidad personal' (Makrí y Folkelson, 1999). La accesibilidad locacional utiliza datos agregados y es una medida de la accesibilidad potencial. Se elabora fundamentalmente a partir de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). La accesibilidad personal utiliza datos individuales por lo que es una medida de la accesibilidad revelada o efectiva y donde el interés por los SIG es muy reciente. El primer enfoque, el locacional, ha sido mucho más utilizado aunque existe cada vez más interés por la accesibilidad personal y efectiva, concepto que, a su vez, puede ser incluido en la accesibilidad locacional, pero en el que juega un papel relevante la percepción del espacio, la percepción espacio-temporal del servicio, el precio del mismo, la evaluación subjetiva de la relación calidad-precio, las posibles restricciones de uso, etc (Bosque y Moreno, 2004, pág. 23).

En esta línea, Marki y Folkesson (1999, págs. 4-7) han establecido una clasificación de medidas de accesibilidad locacional, ya que la operatividad de estos indicadores puede realizarse de diferentes formas dependiendo del área donde va a ser aplicada y las limitaciones relativas a los recursos y datos disponibles para su cálculo. Estas categorías incluyen:



- Medidas de distancia, que son las más simples y contabilizan la distancia entre una localidad y sus oportunidades de acceso.
- Medidas de la disponibilidad de equipamientos dentro de un radio espacial determinado (*cumulative opportunities measures*), que son indicadores de la congestión de manera que se ve condicionado por la oferta y demanda de plazas.
- Medidas gravitatorias derivadas de los modelos de distribución de viajes, que tienen en cuenta tanto la atracción como la generación de los mismos (modelos de distribución de viajes gravitatorios).
- Medidas de accesibilidad que consideran la distancia y los atributos de los centros de oferta, con su fundamentación teórica en la teoría de la utilidad aleatoria.

Actualmente, desde un punto de vista teórico, existe un reconocimiento explícito de que las medidas agregadas de accesibilidad pueden ocultar información importante, de manera que los estudios más recientes tienden a utilizar medidas desagregadas de la utilidad aunque su

cálculo es más costoso y los resultados más difíciles de interpretar, pero en cualquier caso, éstas pueden ser complementadas con medidas cualitativas de la accesibilidad lo que proporcionaría una visión más completa de la accesibilidad de una zona o comunidad (Bosque y Moreno, 2004, págs. 34-35).

De forma complementaria, Geurs y Ritsema van Eck (2001) identifican cuatro componentes interdependientes que constituyen en cualquiera de los casos mencionados la medida de la accesibilidad (véase el esquema 7.1):

1. 'Componente de transporte', refleja el tiempo de viaje, costes y esfuerzos de viajar entre origen y destino (función de impedancia).
2. 'Componente uso del territorio', refleja la distribución espacial de actividades en destinos (por ejemplo: trabajo, escuelas, tiendas) y la demanda de estas actividades (trabajadores, alumnos, habitantes).
3. 'Componente temporal', refleja las restricciones temporales de los individuos y actividades disponibles.

4. 'Componente individual', refleja las necesidades, capacidades y oportunidades de los individuos.

Para Geurs y Ritsema van Eck (2001, pág. 19), la accesibilidad mide hasta qué punto el uso del sistema de transporte permite a individuos y bienes llegar a alcanzar diferentes destinos o actividades mediante una combinación de los modos de transportes disponibles en el territorio.

En este sentido, el concepto de accesibilidad se puede definir como la extensión por la cual el sistema de transporte-uso de suelo posibilita a personas o bienes llegar a actividades o destinos por (una combinación de) medios de transporte. Este enfoque de la accesibilidad implica dos (sub-) conceptos, el del transporte y otro del uso de suelo, en las fórmulas matemáticas expresados por dos funciones. Una es la función del coste de viaje, o también 'fricción'. La otra representa el tamaño de, según el caso, los orígenes y destinos, la oferta y demanda de trabajadores y sus oportunidades laborales.

El estudio de la accesibilidad, definida en los términos anteriores, es de especial relevancia en contextos de insularidad. Las dificultades específicas del desarrollo de economías insulares tienen su explicación en los efectos de la combinación del tamaño reducido de los espacios insulares con la lejanía de las economías continentales de referencia. Además, la condición de doble insularidad, debido a la fragmentación del territorio en varias islas, refuerza estas particularidades obligando a un esfuerzo adicional de integración territorial a través de redes de transporte marítimas y aéreas a pesar de las cortas distancias entre islas.

El presente trabajo se ha limitado a la accesibilidad intra-insular, es decir, no se analizan las condiciones de accesibilidad entre las islas ni tampoco entre Canarias y el continente europeo. Estos aspectos han sido analizados en otros trabajos (Hernández, 2002) (Hernández, 2004) y quedan excluidos aquí por su menor relevancia en la movilidad diaria laboral de la población residente en el Archipiélago. Como quedó demostrado en el apartado inicial de este

trabajo, los MLT de Canarias no son en ningún caso interinsulares. Esta fragmentación del mercado de trabajo canario, en materia de movilidad diaria de la población, refleja la condición de doble insularidad anteriormente mencionada.

No obstante, los indicadores de accesibilidad que se emplearán en este trabajo se pueden extender, con ligeras modificaciones en los mismos y el uso de otras fuentes estadísticas, a las condiciones de accesibilidad interinsular si se considera imprescindible el análisis del grado de integración del mercado laboral canario en materia de movilidad diaria.

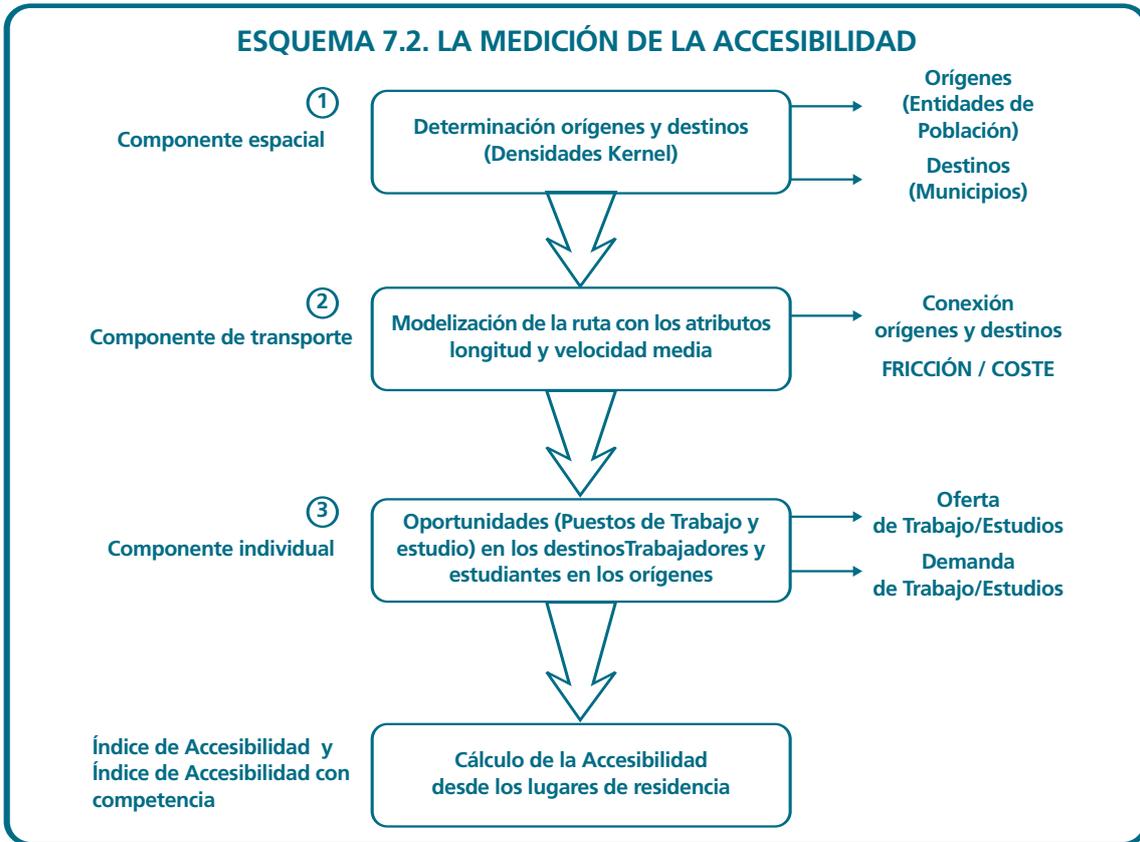
7.3.2. La obtención de indicadores de accesibilidad a través de sistemas de información geográfica

Este apartado describe el cálculo de un índice de accesibilidad para los espacios insulares. Operamos con el concepto de accesibilidad partiendo de los cuatro componentes definidos por Geurs y Ritsema van Eck (2001).

El primer componente, el espacial, son los orígenes y destinos. En este modelo se trata de un índice de accesibilidad de lugares, es decir los orígenes y destinos están desagregados en las entidades de población de los municipios. Para conectar estos puntos se establece la red viaria como segundo componente tomando como base la cartografía 1:5.000, de la cual se usan los ejes de las vías. Se asignan velocidades medias en función del tipo de carretera. El tiempo en el modelo de accesibilidad es el tercer componente. Puede ser una hora determinada del día para destacar horas 'picos' de cara a la congestión. Otros autores calculan índices para diferentes años de observación para evaluar cambios en la accesibilidad a largo de decenios. En nuestro análisis el objeto es la movilidad laboral diaria. El cuarto elemento es el componente individual. En este caso, se trata de la accesibilidad laboral de los trabajadores censados en el año 2001.

Los sistemas de información geográfica y modelos de redes

La geoinformática, disciplina joven que cuenta con una historia de aproximadamente



treinta años, es la ciencia de la función de la geoinformación, el procesamiento de los datos geográficos y la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Desde 1995, con la expansión de Internet, los datos geográficos han evolucionado hacia este conjunto de herramientas que son de elevada utilidad en la sociedad de la información (Bartelme, 2000, pág. 8).

Los aspectos que se pueden distinguir en los datos geográficos, de la misma forma que en un mapa tradicional son, por un lado, el componente espacial, es decir, la localización geométrica de los elementos y, por otro, las relaciones topológicas entre los objetos geográficos existentes establecidos en un SIG. La diferencia clave entre un SIG y un programa de cartografía asistida por ordenador es la conectividad entre elementos geográficos (Bosque Sendra, 1997, págs. 31-33).

Un SIG tiene, según la definición clásica, dos componentes, los datos y las funciones, aunque esta definición se está modificando por el hecho de que ha dejado de existir una división estricta entre datos y sus métodos relacionales. De este modo, existe un rango amplio de definiciones de un SIG, algunos autores ponen el acento en los SIG como bases de datos geográficos, otros en sus funcionalidades, y otros destacan su importancia como Sistemas de Apoyo a la Decisión (SAD). Todas las definiciones tienen como punto central el hecho de trabajar con datos georeferenciados (Gutiérrez y Gould, 2000).

Una red vectorial, como se ha establecido en este trabajo para calcular la matriz de tiempos entre orígenes y destinos a través de la red viaria², se define por elementos lineales o aristas que interrelacionan los datos puntuales, las intersecciones o nudos de la red. Los atributos temáticos asocia-

² Para el cálculo se ha aplicado un Sistema de Información Geográfica comercial, el ArcGis 9 de la empresa ESRI, con las extensiones 'Spatial Analyst', 'Network Analyst' y '3D Analyst'. En el SIG comercial ArcGis 9 de la empresa ESRI, una red se representa de dos maneras: la red geométrica y la red lógica. La red geométrica es la que se ve, conteniendo las aristas y las intersecciones de la red como sus atributos. La tarea de la red lógica es almacenar la información de la conectividad entre los elementos de la red y el acceso rápido a esta información (ESRI, technical documents).

dos con las aristas de la red viaria, para el cálculo del tiempo de viaje, son las velocidades medias y las longitudes. Los puntos representativos para los orígenes y los destinos son intersecciones de la red (Bosque Sendra, 1997, pág. 207).

Los componentes espaciales del cálculo, es decir, los puntos de origen y de destino, y los componentes del transporte, la red de carreteras, están establecidos de forma automatizada y almacenados en el SIG. A su vez, el cálculo de la matriz del coste de viaje o de la fricción entre los orígenes y destinos a través de la red viaria, necesario para calcular los índices de accesibilidad, tanto los sencillos como los más complejos, también ha sido llevado a cabo de forma automatizada basándonos en una aplicación de *Visual Basic Applications*.

Los siguientes párrafos describen tanto la definición de los componentes espaciales como del

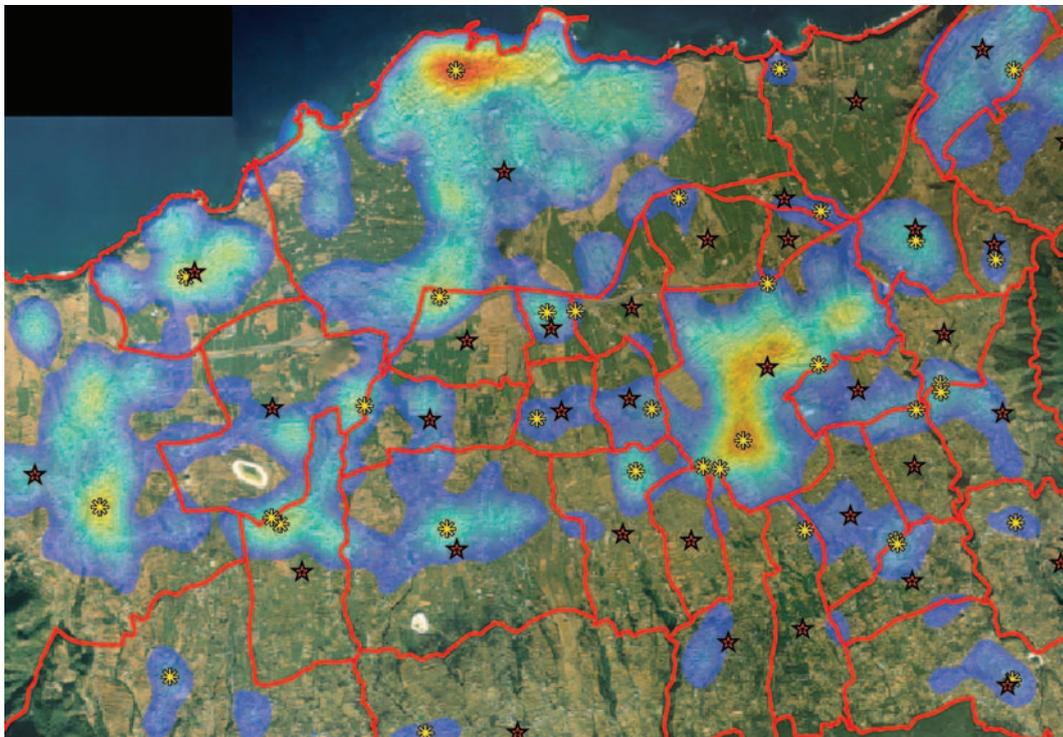
componente de transporte del modelo de accesibilidad laboral de Canarias, resumido en el esquema 7.2.

7.3.2.1. Los componentes espaciales

En trabajos recientes sobre accesibilidad los puntos representativos para las zonas de origen y destino se calculan como el centro geométrico del municipio. En el caso de Canarias la distribución de la población tiene sus particularidades: la ausencia de la población en las zonas por encima de 1.500 metros de altitud, así como el fuerte crecimiento poblacional en las zonas costeras, ha llevado a una distribución de la población en los municipios o entidades de modo que el centro poblacional, generalmente, no coincide con el centro geométrico de éstos (Gödenau y Arteaga, 2003, pág. 78).

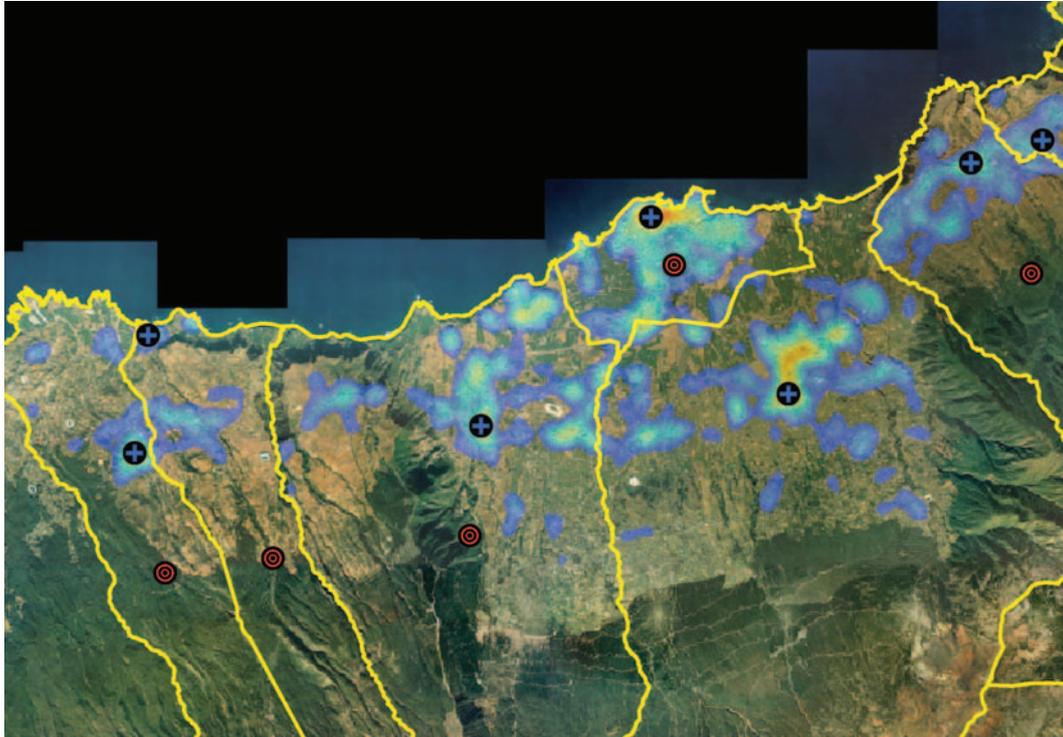
Por esta razón, al estimar los puntos representativos en las Islas Canarias por entidades

PLANO 7.1. ESTIMACIÓN DE LOS PUNTOS REPRESENTATIVOS DE CADA ENTIDAD DE POBLACIÓN EN EL MLT NORTE DE TENERIFE: SUPERFICIE DE DENSIDADES DE EDIFICACIÓN SOBRE UNA ORTOFOTO



Nota: Las líneas rojas son las entidades de población, las estrellas rojas los centros geométricos y las estrellas amarillas los puntos de mayor densidad de edificación en la entidad sin correcciones de los errores que se generan de la ausencia de modelar fronteras de la EDK.

PLANO 7.2. LOS PUNTOS REPRESENTATIVOS DE LOS DESTINOS (TÉRMINOS MUNICIPALES) EN EL MLT NORTE DE TENERIFE



Nota: Rojo los centros geométricos de los municipios y azul los puntos estimados a través de la densidad de edificación.

de población o por términos municipales, los centroides geométricos de estas áreas no son muy fiables como orígenes y destinos en el modelo. Debido a estas particularidades, es más procedente estimar los puntos representativos de las zonas de origen y destino a través de un cálculo de densidades de la edificación, llamado estimación de densidades Kernel (EDK).

Para cada punto se observa una zona circular con un radio de búsqueda dado. Los puntos dentro de este círculo se suman, ponderando por la distancia al punto de observación, y se divide este valor por el área de la zona. Así los puntos más lejanos influyen menos. Esta metodología es aplicada, por ejemplo, para crear mapas de superficies de densidades de población (Cos de Guerra, 2004) o para la estimación de índices de la centralidad de ciudades. Thurstain-Goodwin y Unwin (2000) destacan que la elección de la función de ponderación es menos crítica que la definición del ancho del radio, así

aplican un radio de búsqueda de 300 metros para la estimación.

Los datos utilizados para el algoritmo de las densidades Kernel son puntuales, aunque por falta de datos poblacionales suficientemente desagregados, como podría ofrecernos un callejero vinculado a los datos censales, se estiman los puntos centrales a través de la densidad de la edificación. De la capa de la edificación, cada polígono de una superficie de mínimo 50 metros cuadrados, se crea el centroide con el atributo de la superficie del edificio multiplicado por el número de plantas. Estos puntos representativos para las edificaciones son la base para el cálculo de una superficie de densidades de la edificación.

El punto representativo de las zonas de origen, finalmente, se estima con este mapa de densidades, siendo éste el lugar de mayor densidad de edificación en cada entidad. Una

dificultad en la estimación de las densidades Kernel es que el algoritmo implementado en la extensión *Spatial Analyst* no permite modelar fronteras (Cos de Guerra, 2004). En consecuencia, zonas en entidades sin edificación pueden tener altos valores de densidad causados por la edificación al otro lado de la frontera, pero más cerca que los 300 metros del radio de búsqueda. Estos errores se encuentran con frecuencia en entidades de una baja densidad de población al lado de entidades con alta densidad de población y próximos a la frontera del término de la entidad. Estos errores se han corregido manualmente superponiendo el mapa de densidades al de una ortofoto.

La distribución dispersa de la población en muchos centros tradicionales y el crecimiento de los centros en las zonas costeras de alta densidad de edificación, ha originado que existan entidades poblacionales con mayor población que no alcanzan la mayor densidad de edificación del mismo municipio. Un ejemplo es el municipio Frontera en El Hierro. Aunque La Restinga tiene una mayor densidad de edificación, el centro del municipio se encuentra en Frontera. Para evitar este error, se estima el punto representativo de un municipio en la entidad de mayor población; en otras palabras, el punto representativo de un municipio se encuentra en la entidad de mayor tamaño demográfico.

Los destinos de la movilidad laboral diaria se estiman de la misma forma que los orígenes, aunque a diferencia de los orígenes, la desagregación espacial de los destinos es municipal ya que los datos censales de puestos de los lugares trabajo no permiten una mayor desagregación. Si existiera un callejero vinculado con un censo de lugares de trabajo se podrían estimar de forma más exacta los puntos representativos de los lugares de trabajo de una zona, pero los datos disponibles no permiten hacer una desagregación por entidades poblacionales de los puestos de trabajo, como se ha hecho con los lugares de residencia.³

7.3.2.2. El componente de transporte

Algunos SIG comerciales, como *ArcGIS 9*, disponen de una extensión (*Network Analyst*) para el análisis de redes en formato vectorial. A diferencia de modelos de redes de utilidades (por ejemplo flujos hidrológicos), los modelos de transporte no funcionan según las leyes físicas básicas, ya que en estos modelos se trata principalmente de decisiones de individuos cuyo fin es evitar costes temporales o monetarios, y que dependen, además, de multitud de factores, algunos difíciles de modelizar, como la seguridad de la ruta.

El componente de transporte del modelo de accesibilidad para Canarias, la red viaria, es una red geométrica, generada a partir de la capa de los ejes de carreteras de escala 1:5.000.⁴ La extensión *Network Analyst* ofrece funciones para redes vectoriales, como generar la topología de la red geométrica, vincular la red geométrica con la red lógica asociada, así como establecer con la topología una capa de puntos que son los nudos que conectan los ejes de carreteras. La red lógica es una estructura de datos para guardar la conectividad de la red sin información sobre la geometría de la misma. Otras funciones de la extensión ayudan a comprobar la conectividad de la red establecida y permiten editar posibles errores en los datos visibles de la red geométrica. Los ejes necesarios, que no se han conectado automáticamente, se han editado superponiendo las calles encima de ortofotos de los años 1998 y 2002. Posteriormente, junto con la conexión de los ejes y la generación de los nudos, se conectan los orígenes y los destinos con la red.

En el caso de importantes nuevas infraestructuras, como el túnel de El Hierro, y de algunas carreteras en los centros metropolitanos que no existían en la cartografía 1:5.000, éstas han sido añadidas manualmente.

Una ponderación del recorrido de los ejes posibilita modelar el coste temporal y monetario para pasar este tramo, así como el cálculo de

³ En cualquier caso, para la estimación de los puntos representativos de orígenes y destinos, un callejero vinculado con datos censales ofrecerá siempre una base de datos mucho más exacta, y posibilitará una desagregación espacial mucho más nítida.

⁴ Se agradece a la empresa Grafcan el acceso a su SIG y la colaboración desinteresada de sus técnicos en el uso del mismo.

las distancias en minutos. La base para este cálculo es una estimación de las velocidades medias de los diferentes tipos de carreteras en zonas urbanas y no urbanas. Este atributo se elabora superponiendo los ejes de la red viaria a una capa de los núcleos de población. El *Libro Blanco del Transporte* (Gobierno de Canarias, 1998) asigna las velocidades 80, 60, 40 y 25 km/hora a los diferentes tipos de carreteras. Se han asignado las velocidades 90 y 70 a las autopistas, 70 y 40 a las carreteras, 50 y 30 a las calles en caso de vías interurbanas y urbanas, respectivamente. En la isla de La Palma no existe diferencia entre zonas urbanas e interurbanas y las velocidades medias asignadas a las vías son 70, 40 y 30 km/hora. Al tener sólo un tipo de carretera en El Hierro y La Gomera, se estiman para todas las carreteras las velocidades medias de 35 km/hora, con la excepción de vías nuevas como el túnel en El Hierro con velocidades medias de 50 km/hora.

La conexión de los puntos representativos de los orígenes y los destinos se ha llevado a cabo moviendo e integrando los puntos en la red viaria de forma automatizada. La diferencia entre los puntos estimados por la EDK y los puntos nuevos encima de la red son distancias euclidianas medias menores de 100 metros.

7.3.2.3. La información censal de 2001 sobre la movilidad diaria

Los datos utilizados proceden del *Censo de Población y Vivienda de 2001* (INE, 2001). La información censal nos proporciona los lugares de residencia de los trabajadores y estudiantes de más de 16 años, tanto por municipio como por entidades, así consideramos lugares de origen las entidades censales. Los destinos y los lugares de trabajo son obtenidos a su vez de la información censal; en cambio, en este caso, sólo disponemos de información por municipios, ya que el Censo no desagrega los lugares de trabajo por entidades.

El cuestionario individual que realiza el INE para el *Censo 2001* proporciona información no sólo del lugar de trabajo y de estudios de la población de 16 o más años que estaba estudiando

y trabajando la semana anterior, sino que, además, las preguntas 3 y 4 de este cuestionario⁵, nos proporcionan información sobre el modo y el tiempo de desplazamiento al trabajo, de manera que esta información ha sido necesaria para contrastar la información que hemos utilizado.

Los trabajadores y estudiantes de más de 16 años que han sido considerados, tanto en los lugares de origen como en los de destino, han sido aquellos que se desplazan en coche o en motocicleta; no han sido considerados aquellos viajes que se realizan desde la segunda residencia dado que no existe información del origen en este caso.

7.3.3. La selección de los indicadores de accesibilidad

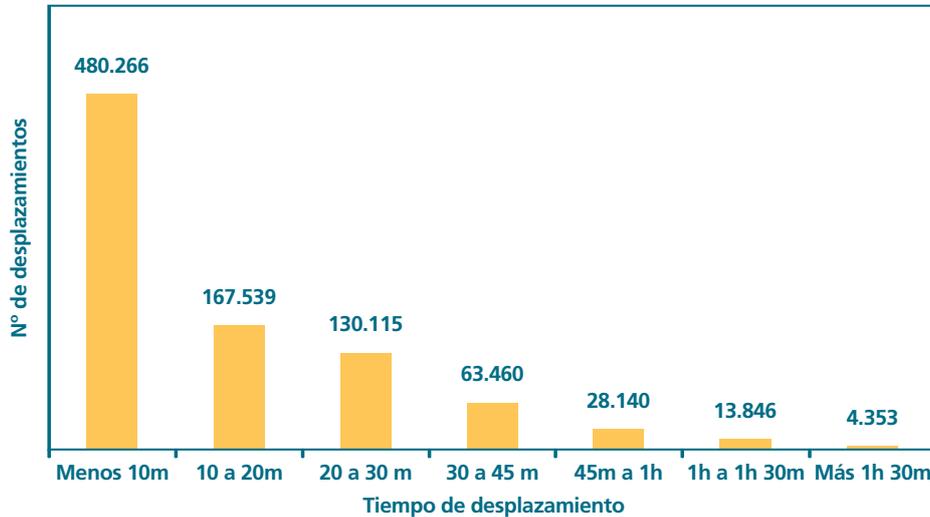
Este análisis considera la accesibilidad desde los orígenes, lugares de residencia, hacia los destinos que son los puestos de trabajo. Nos basamos en la definición de la accesibilidad de Geurs y Ritsema van Eck (2001), es decir, de la accesibilidad de un punto de origen hacia todos los otros puntos de destino, con el modo de transporte coche privado. Para ello, estimamos dos indicadores relativos: el primer indicador no tiene en cuenta la posible competencia del mercado de trabajo, mientras el segundo indicador de accesibilidad sí tiene en cuenta esta competencia.

Según la encuesta *Movilia 2000* sobre la movilidad diaria en Canarias el tiempo medio de desplazamiento al trabajo es de 26 minutos (Godenau y Arteaga, 2003, pag.108). Por eso, las medidas calculadas son indicadores de contorno con una barrera temporal de 20, 30 y 40 minutos, lo que permite una mejor interpretación de los resultados. El límite temporal de 20 y de 30 minutos representa el mayor número de los desplazamientos diarios al trabajo que conforman los MLT de Canarias. Al ser los desplazamientos analizados intermunicipales, los límites temporales de 10 ó 15 minutos no tienen sentido, pero sí el extremo opuesto de 40 minutos.

Así, la función de fricción refleja la restricción temporal asignándole 0 si el tiempo de viaje

⁵ Las preguntas son las siguientes: ¿Cómo va normalmente de su casa al trabajo?. ¿Cuánto tiempo tarda normalmente desde su casa al trabajo?.

GRÁFICO 7.1. DESPLAZAMIENTOS DIARIOS MOTORIZADOS DE LA POBLACIÓN DE 16 Ó MÁS AÑOS POR MOTIVO DE TRABAJO Y ESTUDIOS EN CANARIAS. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

es más alto que el tiempo máximo dado, y 1 si el tiempo de viaje es inferior.

El primer indicador elegido se define como:

$$A_i = \sum_j O_j * f(c_{ij})$$

con:

$$f(c_{ij}) = 1 \text{ para } c_{ij} < t$$

$$f(c_{ij}) = 0 \text{ para } c_{ij} > t$$

donde:

A_i es la accesibilidad en origen i
 O_j son las oportunidades (puestos de trabajo) en el destino j
 $f(c_{ij})$ es la función de fricción
 t es el tiempo máximo de viaje coche en minutos

Esta medida suma para cada origen todas las oportunidades, los puestos de trabajo y de estudios⁶, alcanzables dentro de un tiempo dado. Los orígenes tienen también los puestos de trabajo en su propio municipio como destino.

Este primer indicador, al agregar los puestos de trabajo accesibles en un tiempo definido, resulta un indicador cuyos resultados están muy condicionados por la densidad de la población

de cada zona, dando los mayores índices de accesibilidad allí donde la densidad de población es mayor.

Por esta razón se ha estimado un segundo indicador que incluye la competencia del mercado laboral, obteniendo un indicador más complejo que el primero:

$$A_{i\text{comp}} = \frac{\sum_j O_j * f(c_{ij})}{\sum_k T_{\text{coche_k}} * f(c_{kj}) + T_j}$$

con:

$$f(c_{ij}) = 1 \text{ para } c_{ij} < t$$

$$f(c_{ij}) = 0 \text{ para } c_{ij} > t$$

donde:

$A_{i\text{comp}}$ es la accesibilidad con competencia en origen i
 O_j son las oportunidades en el destino j

$f(c_{ij})$ es la función de fricción
 t es el tiempo máximo de viaje coche en minutos

$T_{\text{coche_k}}$ y T_j son los trabajadores que llegan con coche desde otro municipio k y todos los trabajadores que trabajan en el municipio de destino j respectivamente

Este indicador pondera los puestos de trabajo de cada destino accesible dentro de un tiempo dado por la 'competencia laboral'⁷. La 'competencia' de cada destino se define como los trabajadores y estudiantes, independientemente de su formación y ocupación, que usan el coche y que pueden llegar al destino en el mismo tiempo desde otro municipio y todos los estudiantes y trabajadores del mismo municipio.

7.3.4. El resultado del análisis de la accesibilidad laboral en las Islas Canarias

Una vez que aplicamos índices de accesibilidad a cada uno de los orígenes, los resultados establecerán las zonas con mayor o menor accesibilidad. Vamos a definir como 'posición estratégica' aquella que tiene un alto índice de accesibilidad laboral con competencia, es decir, la posición que permite alcanzar desde el lugar de residencia el mayor número de puestos de trabajo en un tiempo máximo de desplazamiento teniendo en cuenta a los competidores: *"Las unidades familiares estables tienden a buscar la estabilización de la cohabitación e intentan en sus estrategias laborales que las nuevas oportunidades de empleo se valoren, entre otros, por ser accesibles a través de la movilidad diaria, sin que se tenga que modificar el lugar de residencia de todo el grupo. Los estudios sobre los hogares de dos ingresos indican menores propensiones a la migración en estas unidades, ya que intentan combinar varios lugares de trabajo con un único lugar de residencia"* (Godenau y Arteaga, 2003, pág. 51).

Los índices de accesibilidad han sido calculados bajo tres supuestos, teniendo en cuenta los puestos de trabajo que la red viaria permite alcanzar en 20, 30 y 40 minutos desde los lugares de residencia. Una vez que hemos aplicado el índice de accesibilidad laboral a cada una de las islas, los resultados son los siguientes.

7.3.4.1. Lanzarote

La isla de Lanzarote, debido tanto a su orografía como a la organización de la red viaria, tiene una distribución muy homogénea de los puestos de trabajo que los residentes pueden alcanzar en 30 minutos, prácticamente desde todos los orígenes analizados y que podemos observar en el mapa. Se puede alcanzar el 80% de los puestos de trabajo en 30 minutos o menos, a excepción de Orzola en el extremo norte de la Isla.

En cuanto al índice de accesibilidad observamos que es muy homogéneo para 20, 30 y también 40 minutos. La accesibilidad con competencia aumenta a medida que aumenta el tiempo, pero sigue presentando el carácter homogéneo en cada categoría. A partir de una restricción temporal en los desplazamientos de 30 minutos para el cálculo de este índice de accesibilidad, la mayoría de las entidades pueden ser consideradas como lugares estratégicos cuando se está dispuesto a dedicar más de 30 minutos en el desplazamiento de ida al trabajo en coche privado. Es en esta isla en donde es necesario menos tiempo de desplazamiento al trabajo para competir por el mayor número de puestos de trabajo.

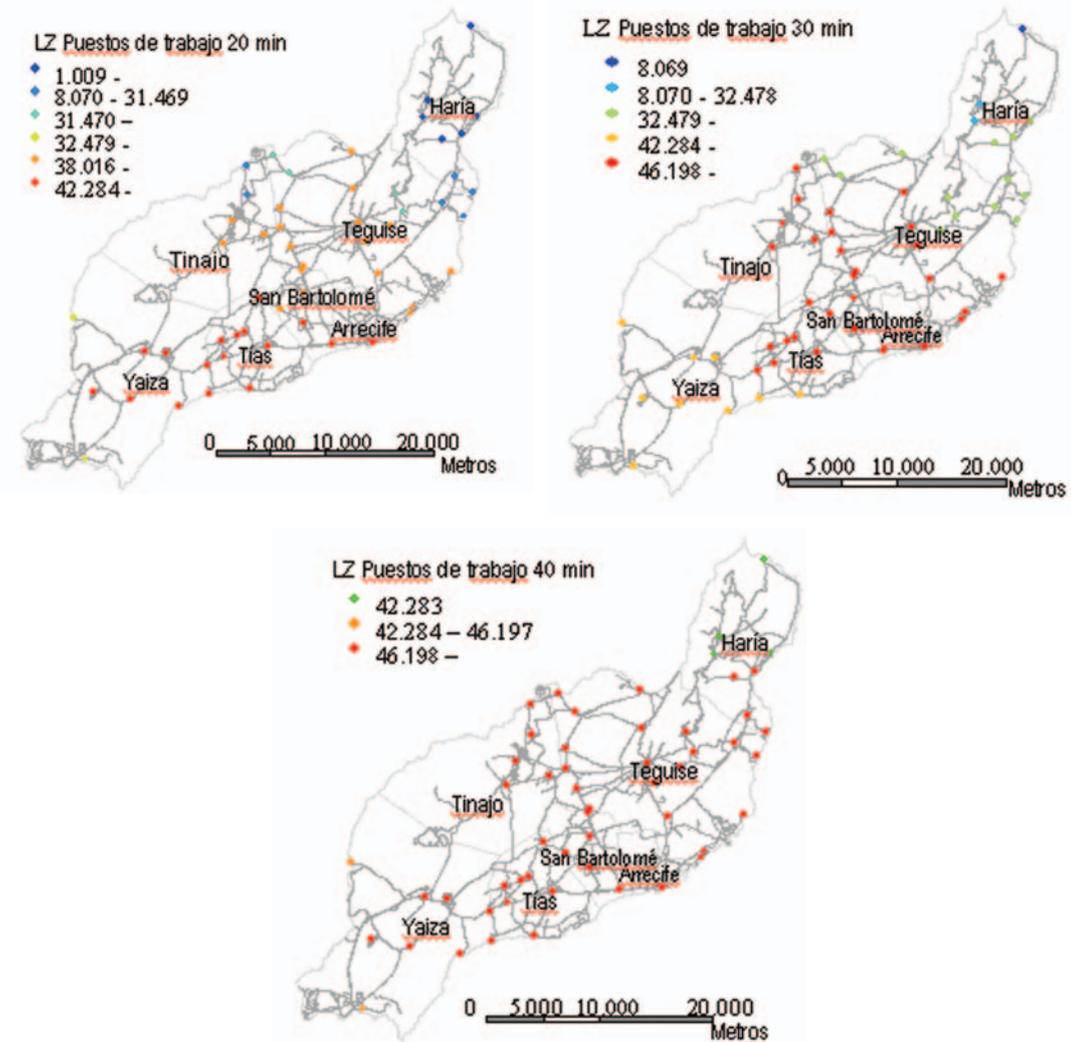
Estos resultados confirman la existencia de un MLT único y poco fragmentado en la Isla.

La distancia media intermunicipal estimada que recorren los trabajadores diariamente desde su lugar de residencia a su lugar de trabajo es de 15 kilómetros, aproximadamente, y lo hacen en un tiempo medio estimado de 9 minutos; estos resultados son los estimados con el modelo de transporte utilizado en el cálculo de los índices de accesibilidad. Sin embargo, la información censal atribuye 22 minutos al tiempo medio de desplazamiento intermunicipal al trabajo en la isla de Lanzarote, suponiendo esto una diferencia de 13 minutos entre la información censal y la estimada. Esta diferencia se justifica porque las cortas distancias al trabajo en comparación con las islas mayores arrojan en el modelo de transporte un menor tiempo de

⁶ Hemos incluido los estudios porque en los datos censales no están desagregados de los lugares de trabajo. En cualquier caso, el volumen de desplazamientos intermunicipales por este motivo es mínimo para los estudios de primaria, secundaria y bachillerato, siendo únicamente significativo cuando se trata de estudios universitarios, por lo que estos datos tienen generalmente poca relevancia en el cálculo del indicador.

⁷ El concepto de 'competencia', tal y como se emplea a continuación, se limita a la competencia potencial entre todos los trabajadores, es decir, no tiene en cuenta la segmentación del mercado de trabajo y el grado de competencia real entre trabajadores.

MAPA 7.8. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN LANZAROTE. 2001

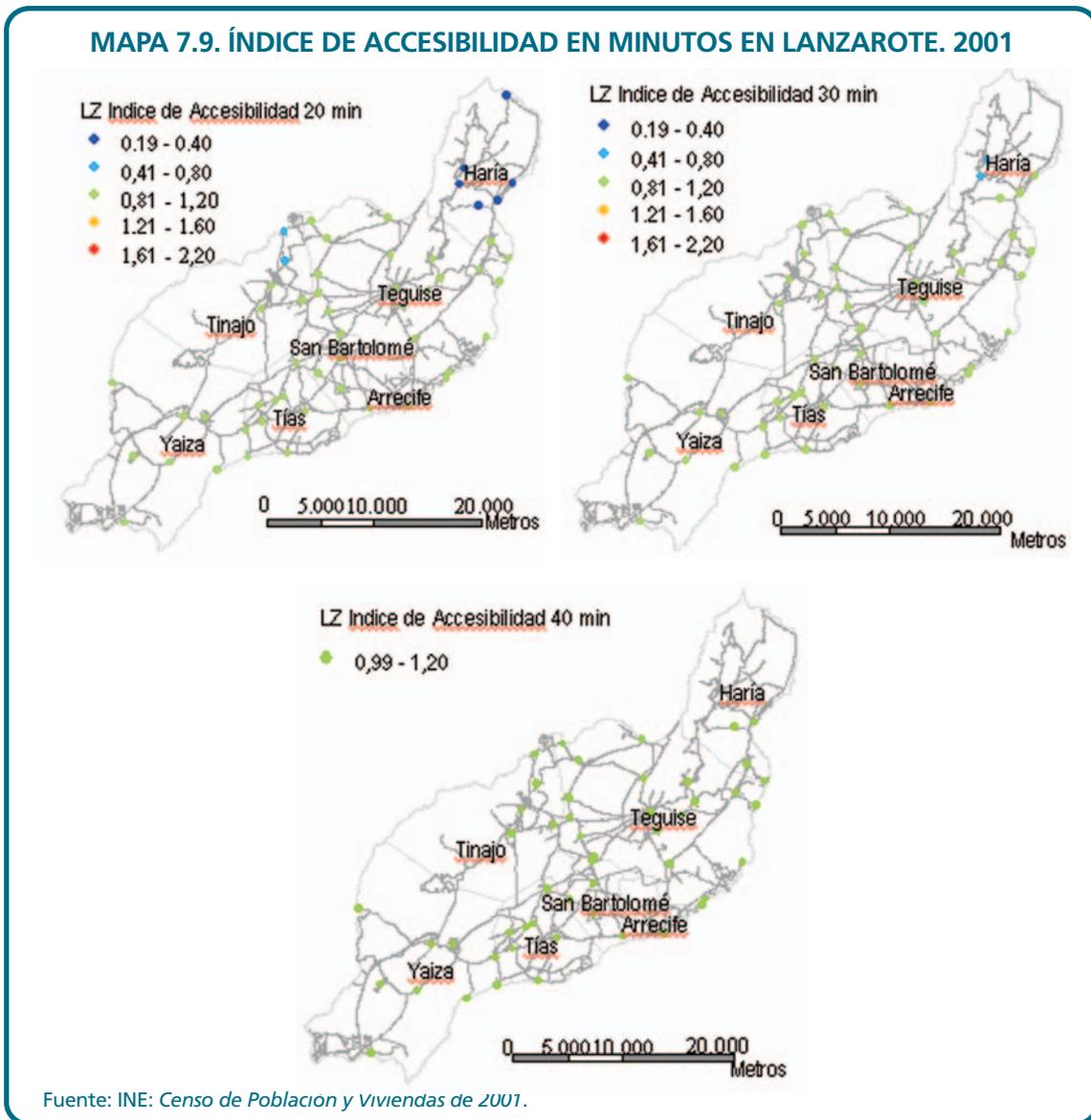


Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*.

desplazamiento; en el modelo sólo se considera la conexión entre lugar de residencia y de trabajo a través de la red viaria, sin tener en cuenta los desplazamientos en las calles necesarios para incorporarse a la red de carreteras, y estas omisiones en desplazamientos de cortas distancias son las que justifican la diferencia entre el tiempo estimado y el percibido por el trabajador que se desplaza.

En cuanto al índice de accesibilidad observamos que es muy homogéneo para 20, 30 y también 40 minutos. La accesibilidad con com-

petencia aumenta a medida que aumenta el tiempo, pero sigue presentando el carácter homogéneo en cada categoría. A partir de una restricción temporal en los desplazamientos de 30 minutos para el cálculo de este índice de accesibilidad, la mayoría de las entidades pueden ser consideradas como lugares estratégicos cuando se está dispuesto a dedicar más de 30 minutos en el desplazamiento de ida al trabajo en coche privado. Es en esta isla en donde es necesario menos tiempo de desplazamiento al trabajo para competir por el mayor número de puestos de trabajo.



Estos resultados confirman la existencia de un MLT único y poco fragmentado en la isla.

La distancia media intermunicipal estimada que recorren los trabajadores diariamente desde su lugar de residencia a su lugar de trabajo es de 15 kilómetros, aproximadamente, y lo hacen en un tiempo medio estimado de 9 minutos; estos resultados son los estimados con el modelo de transporte utilizado en el cálculo de los índices de accesibilidad. Sin embargo, la información censal atribuye 22 minutos al tiempo medio de desplazamiento intermunicipal al trabajo en la isla de Lanzarote, suponiendo esto

una diferencia de 13 minutos entre la información censal y la estimada. Esta diferencia se justifica porque las cortas distancias al trabajo en comparación con las islas mayores arrojan en el modelo de transporte un menor tiempo de desplazamiento; en el modelo sólo se considera la conexión entre lugar de residencia y de trabajo a través de la red viaria, sin tener en cuenta los desplazamientos en las calles necesarios para incorporarse a la red de carreteras, y estas omisiones en desplazamientos de cortas distancias son las que justifican la diferencia entre el tiempo estimado y el percibido por el trabajador que se desplaza.

TABLA 7.11. TIEMPO Y DISTANCIAS MEDIAS DE MOVILIDAD DIARIA INTERMUNICIPAL EN LANZAROTE. 2001

Origen	Destino	Censo tiempo medio (en minutos)	Tiempo medio estimado (en minutos)	Diferencia	Distancia media estimada (en metros)
LZ Único	LZ Único	22	9	13	14.957

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

TABLA 7.12. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN LANZAROTE. 2001. (Minutos)

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
Lanzarote	Lanzarote	29	18	11

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

El tiempo medio de desplazamiento por modo de transporte ha sido calculado para los desplazamientos intermunicipales e intramunicipales, por lo que el tiempo de desplazamiento en coche resulta inferior (18 minutos) al contenido en la tabla 7.11, limitado a los desplazamientos entre municipios (22 minutos).

Como podemos observar en la siguiente tabla 7.12, el tiempo medio de desplazamiento en coche, según el *Censo 2001*, asciende a 18 minutos, mientras el tiempo en guagua es de 29 minutos, suponiendo esto una diferencia de 11 minutos entre modos de transporte.⁸

7.3.4.2. Fuerteventura

Fuerteventura, con una orografía similar a la de Lanzarote, aunque de mayor dimensión, no está fragmentada por grandes barrancos y montañas. La isla es mucho más plana que las mayores, lo que posibilita una mejor comunicación entre sus pueblos.

En los municipios del MLT Norte de Fuerteventura los ocupados residentes pueden acceder al mayor número de puestos de trabajo. Si dedican 30 minutos o menos al desplazamiento pueden acceder a más de 10.000 puestos de trabajo desde su lugar de residencia.

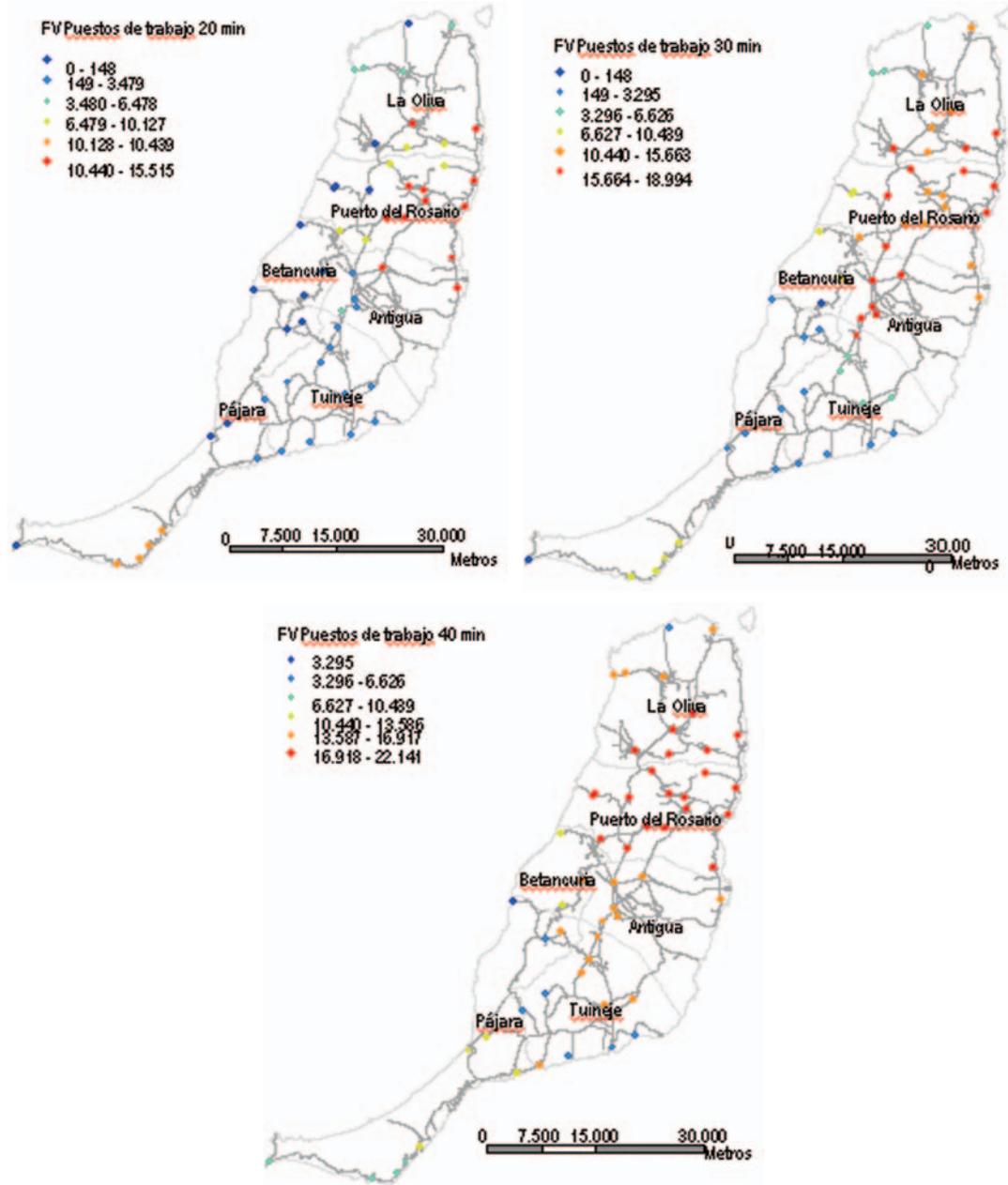
Sin embargo, en los municipios del MLT Sur los ocupados residentes, aunque dediquen 30 minutos a desplazarse al trabajo, no pueden alcanzar desde su lugar de residencia más de 5.000 puestos de trabajo, con excepción de los centros turísticos en el Sur de Pájara.

El índice de accesibilidad con competencia para 20 minutos presenta la mayor accesibilidad en el Norte, en el municipio de La Oliva, así como en los núcleos de la zona Sur del municipio de Pájara, debido fundamentalmente a la escasa competencia laboral que tienen estos núcleos cuando restringimos el tiempo de desplazamiento a 20 minutos. Sin embargo, si el índice de accesibilidad se calcula a 30 minutos vemos como ésta aumenta en la zona central de la isla, en Puerto del Rosario, Betancuria y Antigua, manteniéndose la alta accesibilidad del sur de Pájara. En ambos casos se confirma la existencia de los dos MLT de Fuerteventura, y fundamentalmente, la elevada accesibilidad laboral en ambos mercados.

Para la restricción temporal de 40 minutos, podemos observar que la mayor accesibilidad se desplaza al Sur de la isla y se sigue detectando un alto índice de accesibilidad en el municipio central de Puerto del Rosario, pero disminuye en Betancuria, Antigua y La Oliva, debido a que los

⁸ En la estimación de los tiempos se pondera en función del número de desplazamientos según distancia recorrida.

MAPA 7.10. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN FUERTEVENTURA. 2001

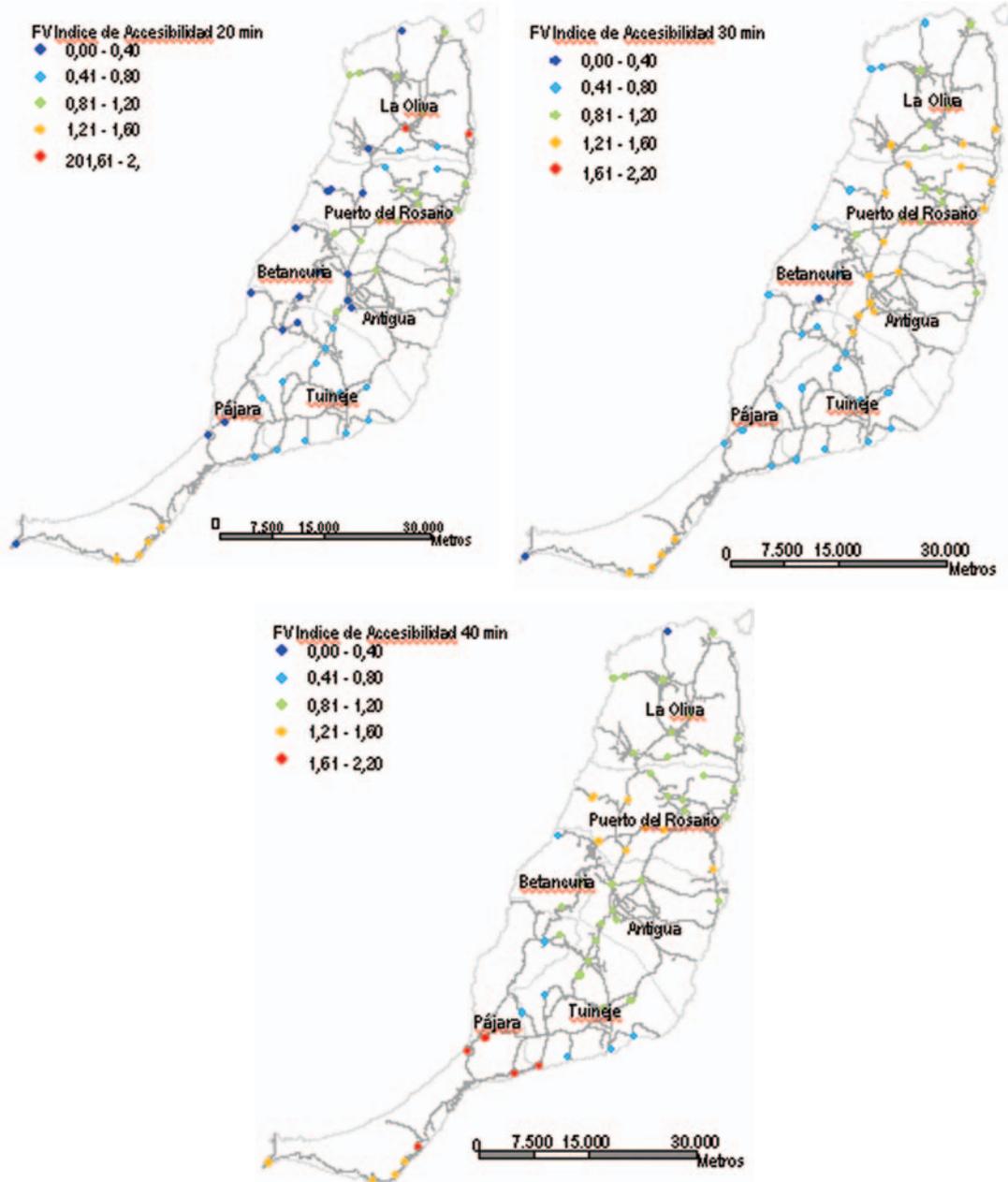


Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

ocupados residentes en los núcleos de estos municipios tienen que hacer frente a una mayor competencia laboral si aumenta la restricción temporal de los desplazamientos al trabajo. Esta zona central coincide con el límite de los MLT, es decir, una zona de la cual se puede acceder a los centros de ambos MLT en 40 minutos.

El índice de accesibilidad con competencia para 20 minutos presenta la mayor accesibilidad en el Norte, en el municipio de La Oliva, así como en los núcleos de la zona Sur del municipio de Pájara, debido fundamentalmente a la escasa competencia laboral que tienen estos núcleos cuando restringimos el tiempo de despla-

MAPA 7.11. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN FUERTEVENTURA. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

miento a 20 minutos. Sin embargo, si el índice de accesibilidad se calcula a 30 minutos vemos como ésta aumenta en la zona central de la isla, en Puerto del Rosario, Betancuria y Antigua, manteniéndose la alta accesibilidad del sur de Pájara. En ambos casos se confirma la existencia de los dos MLT de Fuerteventura, y fundamen-

talmente, la elevada accesibilidad laboral en ambos mercados.

Para la restricción temporal de 40 minutos, podemos observar que la mayor accesibilidad se desplaza al Sur de la isla y se sigue detectando un alto índice de accesibilidad en el municipio

TABLA 7.13. TIEMPO Y DISTANCIAS MEDIAS DE MOVILIDAD DIARIA INTERMUNICIPAL EN FUERTEVENTURA. 2001

Origen	Destino	Censo tiempo medio (en minutos)	Tiempo medio estimado (en minutos)	Diferencia	Distancia media estimada (en metros)
FV Norte	FV Norte	24	22	2	23.393
FV Norte	FV Sur	30	73	-43	76.594
FV Sur	FV Norte	33	52	-19	54.269
FV Sur	FV Sur	33	49	-16	51.311

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

TABLA 7.14. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN FUERTEVENTURA. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
Fuerteventura Norte	Fuerteventura Norte	28	16	12
Fuerteventura Norte	Fuerteventura Sur	34	30	4
Fuerteventura Sur	Fuerteventura Norte	35	32	3
Fuerteventura Sur	Fuerteventura Sur	33	20	13

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

central de Puerto del Rosario, pero disminuye en Betancuria, Antigua y La Oliva, debido a que los ocupados residentes en los núcleos de estos municipios tienen que hacer frente a una mayor competencia laboral si aumenta la restricción temporal de los desplazamientos al trabajo. Esta zona central coincide con el límite de los MLT, es decir, una zona de la cual se puede acceder a los centros de ambos MLT en 40 minutos.

La distancia media intermunicipal estimada que recorren los trabajadores diariamente desde su lugar de residencia a su lugar de trabajo oscila entre 23 y 76 kilómetros, aproximadamente, correspondiendo la primera a desplazamientos dentro del MLT Norte y la segunda a los desplazamientos que se realizan entre el MLT Norte y Sur, a su vez, los tiempos medios estimados para estas distancias son 22 y 73 minutos, respectivamente. En el segundo caso, si observamos la tabla 7.13, llama la atención la diferencia de 43 minutos entre el tiempo medio de los datos censales y el tiempo medio estimado. Esta diferencia se deriva principalmente, de un error en la percepción de los que se desplazan al trabajo de la duración de estos desplazamientos, ya que si los tiempos fueran

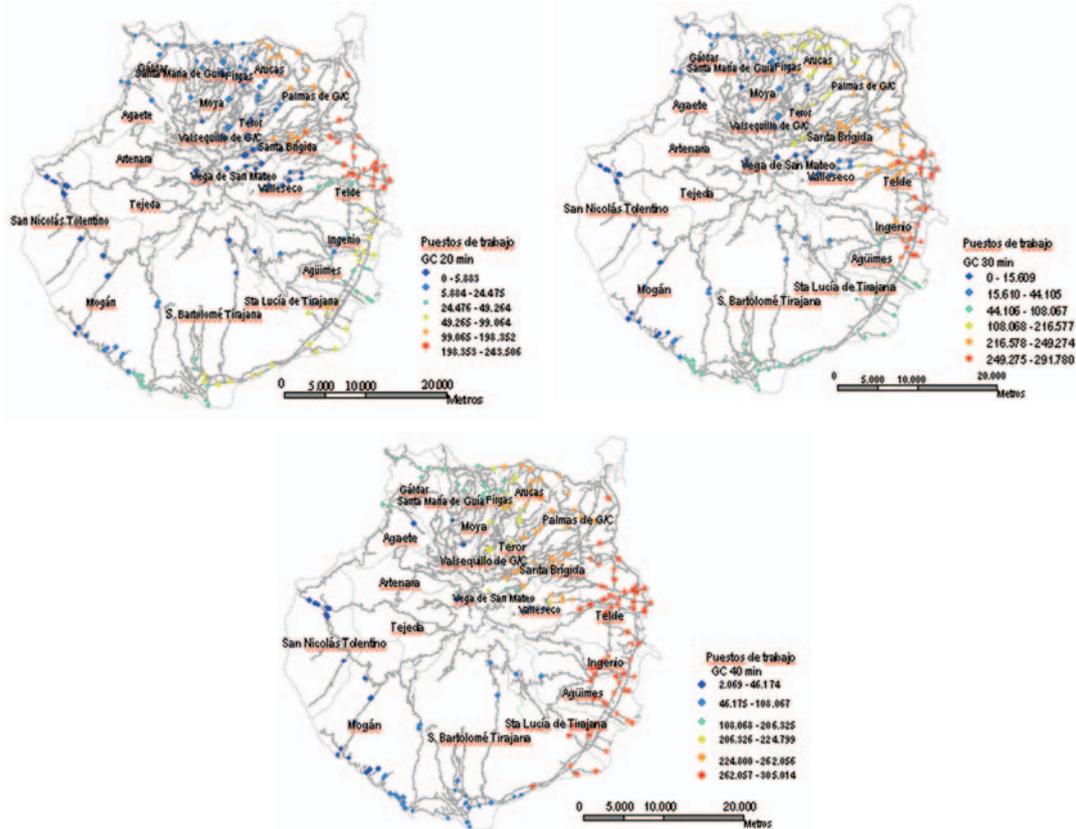
correctos las velocidades de desplazamientos superarían en estos casos los 100 kilómetros por hora, lo cual nos parece excesivo.

La tabla 7.14 contiene el tiempo medio de desplazamiento por modo de transporte, calculado tanto para desplazamientos intermunicipales como intramunicipales. Se han agrupado los desplazamientos por MLT. El menor tiempo de desplazamiento según la información censal corresponde a los desplazamientos en coche, y particularmente, en los desplazamientos intermunicipales dentro del MLT Norte; los mayores tiempos de desplazamiento en este modo son los que se realizan entre los MLT Norte y Sur. En cuanto a los desplazamientos realizados en guagua, ocurre que es también en el MLT Norte donde se da el menor tiempo de desplazamiento, siendo siempre el tiempo en guagua mayor que el tiempo en coche.

7.3.4.3. Gran Canaria

La orografía de Gran Canaria condiciona tanto la distribución de la población como su movilidad a través de la red viaria, de modo que

MAPA 7.12. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN GRAN CANARIA. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

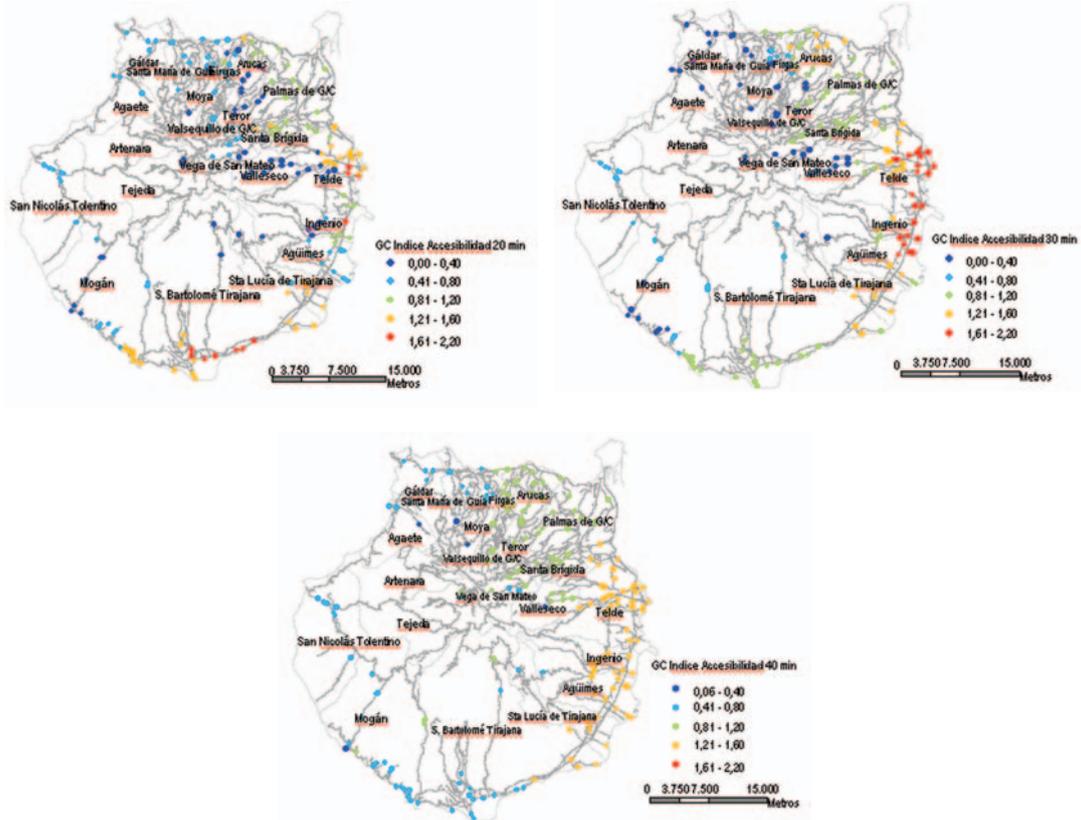
la zona geográficamente central de la isla es la más periférica en términos poblacionales y la población se concentra actualmente, como la red viaria, en la zona costera, creando un anillo de densidades elevadas. Las islas de mayor elevación presentan acantilados situados en la franja noreste, como en Gran Canaria en la zona de Agaete, que no facilitan un desarrollo geodemográfico similar al del sur o noreste.

Observando los mapas podemos deducir que son principalmente los ocupados que residen en los municipios del MLT Norte y en la costa de los municipios de Santa Lucía y el este de San Bartolomé de Tirajana los que pueden alcanzar un mayor número de puestos de trabajo en un tiempo inferior o igual a 40 minutos, pudiéndose alcanzar en la mayoría de los casos más de 220.000 puestos de trabajo potenciales. Una posición diferente tienen los ocupados del MLT Sur de la isla, a excepción de los municipios ya

nombrados, ya que, aunque estén dispuestos a dedicar 40 minutos al desplazamiento al trabajo, no llegan a alcanzar más de 110.000 puestos, menos del 35 % del total.

El índice de accesibilidad con competencia calculado para 20, 30 y 40 minutos presenta similitudes con la orientación geográfica de los municipios con mejor posición estratégica en Tenerife, que como veremos seguidamente, corresponde a los municipios del sureste de la Isla. El índice para 20 minutos destaca como posiciones estratégicas municipios del MLT Norte: caso de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Telde e Ingenio, y las zonas costeras de Mogán, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía. Sin embargo, a mayor disposición por parte de los ocupados a dedicar más tiempo al desplazamiento, 30 y 40 minutos, se puede constatar que la accesibilidad disminuye en estos municipios, debido principalmente al aumento

MAPA 7.13. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN GRAN CANARIA. 2001



Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*.

de la competencia por el puesto de trabajo, a favor de los del este de la isla como son Telde, Ingenio y Agüimes, que adoptan una posición estratégica para aquellos ocupados que están dispuestos a invertir 40 minutos en los desplazamientos al trabajo.

La distancia media estimada que los residentes en Gran Canaria recorren para ir al trabajo oscila entre los 18 kilómetros que recorren los

que residen y trabajan en el MLT Sur y los 43 que recorren los que residen en el MLT Norte y trabajan en el MLT Sur, a su vez, el tiempo medio estimado para los desplazamientos al trabajo está entre 19 y 41 minutos para los mismo desplazamientos, respectivamente, como podemos observar en la tabla 7.15. En esta Isla el tiempo medio de desplazamiento al trabajo estimado con el modelo de transporte es muy similar al que se obtiene de los datos censales.

TABLA 7.15. TIEMPO Y DISTANCIAS MEDIAS DE MOVILIDAD DIARIA INTERMUNICIPAL EN GRAN CANARIA. 2001

Origen	Destino	Censo tiempo medio (en minutos)	Tiempo medio estimado (en minutos)	Diferencia	Distancia media estimada (en metros)
GC Norte	GC Norte	34	25	9	20.364
GC Norte	GC Sur	43	41	2	42.989
GC Sur	GC Norte	32	34	-2	36.021
GC Sur	GC Sur	27	19	8	18.169

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

TABLA 7.16. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN GRAN CANARIA. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
Gran Canaria Norte	Gran Canaria Norte	32	24	8
Gran Canaria Norte	Gran Canaria Sur	50	42	8
Gran Canaria Sur	Gran Canaria Norte	45	32	13
Gran Canaria Sur	Gran Canaria Sur	29	20	9

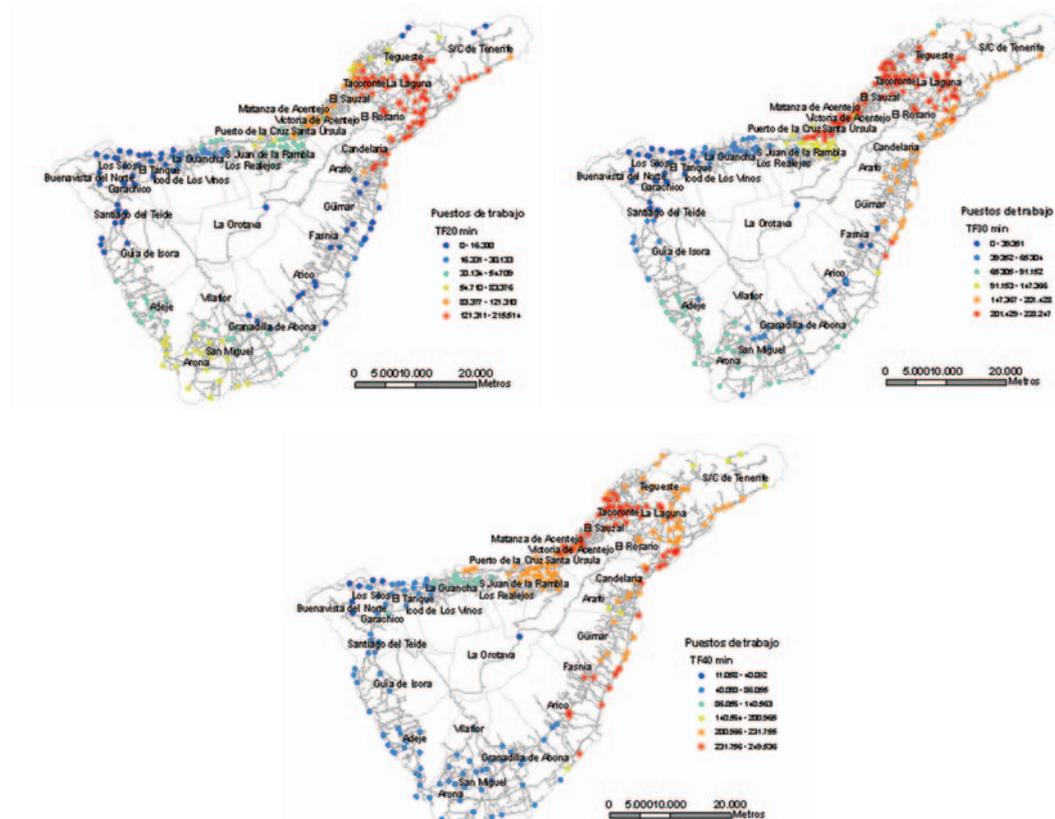
Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

El cálculo del tiempo medio de desplazamiento por modo de transporte, tanto para desplazamientos intermunicipales como intramunicipales, arroja una diferencia positiva entre el tiempo en coche y el tiempo en guagua. Agrupando los desplazamientos por MLT, se observa como los mayores tiempos de desplazamiento para ambos modos corresponden a los que se realizan entre los MLT Norte y Sur, correspondiendo los menores tiempos de desplazamientos a los realizados dentro de los MLT.

7.3.4.4. Tenerife

La orografía de Tenerife presenta similitudes con la de Gran Canaria, aunque un mayor desarrollo histórico en la zona Noreste que engloba los municipios de Buenavista del Norte, Los Silos, Icod de los Vinos y Garachico que fueron un centro económico de relevancia en el pasado. El centro de la isla, dominado por el Parque Nacional del Teide, conforma una distribución de la población como un anillo cos-

MAPA 7.14. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN TENERIFE. 2001



Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*.

MAPA 7.15. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN TENERIFE. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

tero con un centro vacío de escasa permeabilidad.

Observamos que los ocupados de los municipios del MLT Noreste son los que pueden alcanzar el mayor número de puestos de trabajo si están dispuestos a dedicar 20 y 30 minutos de su tiempo al desplazamiento, pudiendo alcanzar en muchos de los casos hasta 215.000 y 230.000 puestos de trabajo potenciales, respectivamente. Sin embargo, los ocupados que residen en municipios pertenecientes al MLT Sur o en Los Silos, Garachico e Icod de los Vinos, aunque estén dispuestos a dedicar 40 minutos de su tiempo, el número de puestos de trabajo que pueden alcanzar es bastante menor, no superando en ningún caso los 86.000 en el Sur, y particularmente en Buenavista del Norte y Garachico no superan los 40.000.

Ahora bien, si lo que tenemos en cuenta es el índice de accesibilidad calculado con competencia del mercado laboral, los resultados son muy diferentes para 20, 30 y 40 minutos.

La mayor accesibilidad laboral en 20 minutos se da en los municipios del Noreste y del Sur. La explicación en el último caso se debe a la escasa competencia laboral que tienen los residentes en la zona de Adeje y Guía de Isora, si limitamos el tiempo de desplazamiento al trabajo a 20 minutos.

El mapa de accesibilidad con competencia de 30 minutos destaca la zona Sur como la mejor posición estratégica, al igual que ocurre en los pueblos de la zona costera de Fasnía y en el norte de Arico. Así, la no adscripción de Arico a uno de los dos MLT limítrofes, Noreste y Sur, se confirma en este mapa, ya que los residentes llegan a ambos MLT en el tiempo dado.

Sin embargo, a medida que estamos dispuestos a dedicar más tiempo al desplazamiento al trabajo observamos como la accesibilidad disminuye en los municipios del Noreste, se mantiene en los del Sur y se eleva considerablemente en Arico, Fasnía y Güímar, tanto en la zona costera como en las medianías, dando

TABLA 7.17. TIEMPO Y DISTANCIAS MEDIAS DE MOVILIDAD DIARIA INTERMUNICIPAL EN TENERIFE. 2001

Origen	Destino	Censo tiempo medio (en minutos)	Tiempo medio estimado (en minutos)	Diferencia	Distancia media estimada (en metros)
TF Noreste	TF Noreste	28	14	14	13.271
TF Noreste	TF Norte	30	24	6	26.839
TF Noreste	TF Sur	50	53	-3	68.517
TF Norte	TF Noreste	44	27	17	31.172
TF Norte	TF Norte	19	10	9	8.008
TF Norte	TF Sur	67	66	1	64.832
TF Sur	TF Noreste	31	58	-27	71.843
TF Sur	TF Norte	26	61	-35	59.664
TF Sur	TF Sur	26	18	8	17.547

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

TABLA 7.18. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN TENERIFE. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
Tenerife Noroeste	Tenerife Noroeste	31	23	8
Tenerife Noroeste	Tenerife Norte	40	29	11
Tenerife Noroeste	Tenerife Sur	55	50	5
Tenerife Norte	Tenerife Noroeste	50	44	6
Tenerife Norte	Tenerife Norte	23	17	6
Tenerife Norte	Tenerife Sur	44	67	-23
Tenerife Sur	Tenerife Noroeste	41	31	10
Tenerife Sur	Tenerife Norte	34	26	8
Tenerife Sur	Tenerife Sur	28	20	8

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

un carácter de posicionamiento estratégico a estos municipios cuando se está dispuesto a dedicar mayor tiempo al desplazamiento como observamos en el mapa de 40 minutos.

La distancia media estimada en los desplazamientos al trabajo en Tenerife oscila entre los 8 kilómetros que recorren los que residen en el MLT Norte y trabajan el mismo MLT, y los 72 kilómetros de los que residen en el MLT Sur y trabajan en el MLT Noreste. Sin embargo, el tiempo medio estimado coincide para el primer desplazamiento (Norte-Norte), siendo este de 10 minutos, y no coincide en el segundo caso, ya que el mayor tiempo de desplazamiento estimado se realiza entre el MLT Norte y el MLT Sur y es de 66 minutos; la razón se deriva de las características de la red viaria. En Tenerife, las diferencias entre los tiempos de desplazamiento

al trabajo censales y estimados no son muy significativas, a excepción de los tiempos de desplazamiento entre los MLT Sur y Noroeste, y Sur y Norte, que atribuimos a errores censales ya que consideramos que los tiempos censales no son realistas.

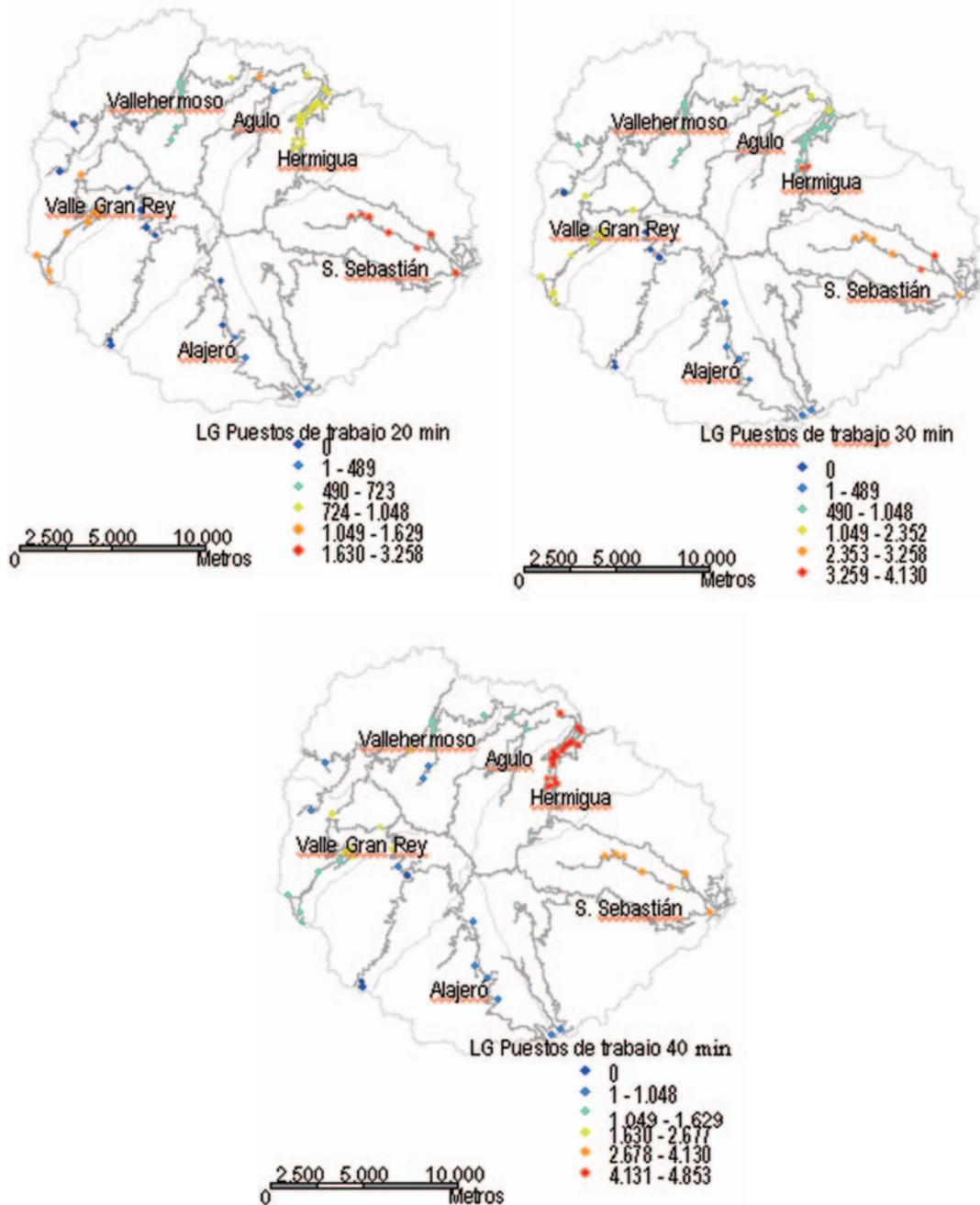
La tabla 7.18 contiene el tiempo medio de desplazamiento por modo de transporte, tanto para desplazamientos intermunicipales como intramunicipales. La diferencia entre el tiempo en coche y el tiempo en guagua es siempre positiva, a excepción de los desplazamientos entre el MLT Norte y el MLT Sur, que atribuimos, igual que lo ocurrido en la información de la anterior tabla, a errores censales. De forma similar, los tiempos de desplazamiento entre los MLT Sur y Norte se pueden considerar poco realistas. Al agrupar los desplazamientos por MLT, observa-

mos como los mayores tiempos de desplazamiento para ambos modos corresponden a los que se realizan entre los MLT Noroeste y Sur, correspondiendo los menores tiempos de desplazamientos a los realizados dentro de los MLT.

7.3.4.5. La Gomera

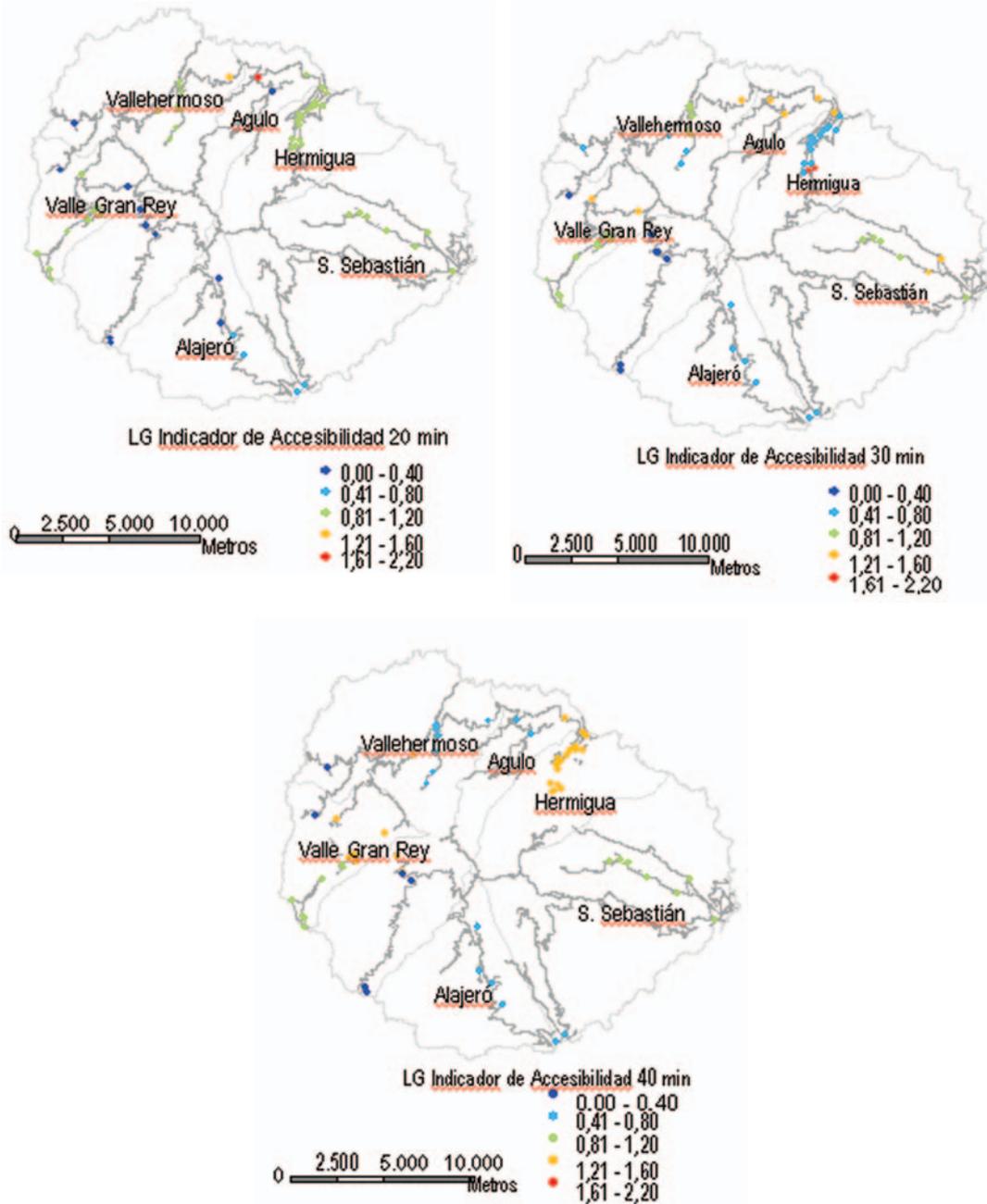
La orografía de La Gomera, una de las islas más pequeñas, no ha permitido el desarrollo de altas densidades de población en su centro geométrico, pero tampoco la comunicación a lo

MAPA 7.16. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN LA GOMERA. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

MAPA 7.17. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN LA GOMERA. 2001



Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*.

largo de la costa. De esta forma, los asentamientos costeros y de medianías, que son los de mayor densidad, se han comunicado a través de una red viaria radial.

En esta isla los ocupados que residen en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Her-

migua son los que pueden llegar al mayor número de puestos de trabajo cuando el tiempo máximo que están dispuestos a dedicar al desplazamiento al trabajo es de 30 minutos, pudiendo estos alcanzar un total de 4.130 puestos. Vallehermoso y Valle Gran Rey aparecen en segundo lugar como municipios cuyos residen-

TABLA 7.19. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN LA GOMERA. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
La Gomera	La Gomera	30	18	12

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

tes ocupados pueden alcanzar ente 1.000 y 2.300 puestos de trabajo, como observamos en el mapa. Las zonas centrales y el sur de la isla son los lugares donde un menor número de puestos de trabajo puede ser alcanzado en un tiempo inferior o igual a 30 minutos.

En lo que respecta al índice de accesibilidad con competencia, podemos observar que, a medida que aumenta el requisito del tiempo de desplazamiento, la accesibilidad por termino medio disminuye, ya que casi todos los ocupados se convierten en competidores, a mayor tiempo de desplazamiento pueden acceder a mayor número de puestos potenciales, con lo que el denominador del índice será mayor y, por lo tanto, el índice con competencia menor. Así, la accesibilidad es mayor cuando restringimos los desplazamientos al trabajo a 20 minutos como máximo, debido a que los residentes ocupados en los orígenes tienen menos competidores a 20 minutos del potencial puesto de trabajo que si consideramos un mayor tiempo de desplazamiento al trabajo.

Este carácter homogéneo confirma la existencia del único MLT de La Gomera. En cualquier caso, si observamos el índice de accesibilidad a 20 minutos muchas posiciones resultan estratégicas en la isla (San Sebastián, Agulo, Vallehermoso y Valle Gran Rey), mientras que considerando el índice a 40 minutos la mayor accesibilidad se concentra al norte, en Hermigua, y en la zona alta de Valle Gran Rey, posiciones estratégicas cuando los ocupados residentes están dispuestos a dedicar hasta 40 minutos en el viaje de ida al lugar de trabajo.

Los tiempos medios de desplazamiento por modo en La Gomera, tanto para los desplazamientos intermunicipales como intramunicipales, indican que el tiempo medio de desplazamiento en coche asciende a 18 minutos, mientras el

tiempo en guagua es de 30 minutos, con una diferencia de 12 minutos entre ambos modos de transporte.

7.3.4.6. La Palma

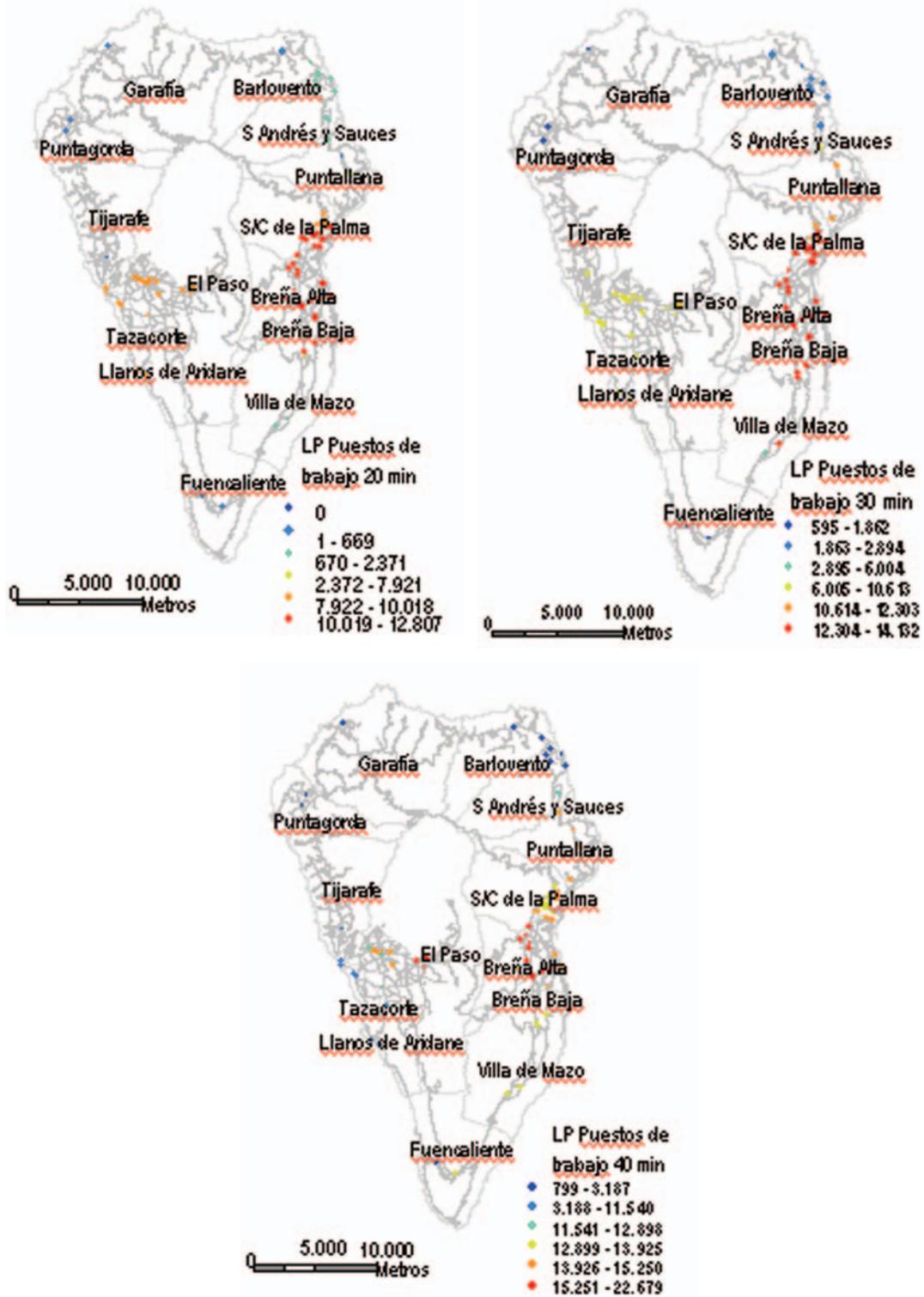
En La Palma, al igual que ocurre en Tenerife y La Gomera, en el centro geométrico de la isla, por razones orográficas (La Caldera de Taburiente), no hay un centro poblacional significativo. Esta orografía ha condicionado la aparición de los dos mayores asentamientos al este y oeste, actualmente conectados por un túnel. En el sur y norte de la isla se encuentran los municipios más periféricos, Fuencaliente de La Palma y Garafía, respectivamente.

En estos municipios sólo se puede llegar hasta 670 puestos de trabajo y estudio dentro de 20 minutos. Con un límite temporal de 30 minutos, en Garafía o en Fuencaliente de La Palma, la cantidad de puestos alcanzables tampoco supera los 2.000. La zona de mayor accesibilidad a puestos de trabajo, tanto en 20 como en 40 minutos son las entidades situadas a ambos lados del túnel de la cumbre, entre El Paso y Breña Baja, llegándose a alcanzar hasta 13.000 y 22.700 puestos de trabajo, respectivamente.

Garafía es una entidad que llama la atención por obtener una posición estratégica para una accesibilidad de 20 minutos, siendo esto debido a que este núcleo poblacional tiene un mercado laboral muy pequeño, 670 puestos en 20 minutos, y también, a la falta de competencia laboral.

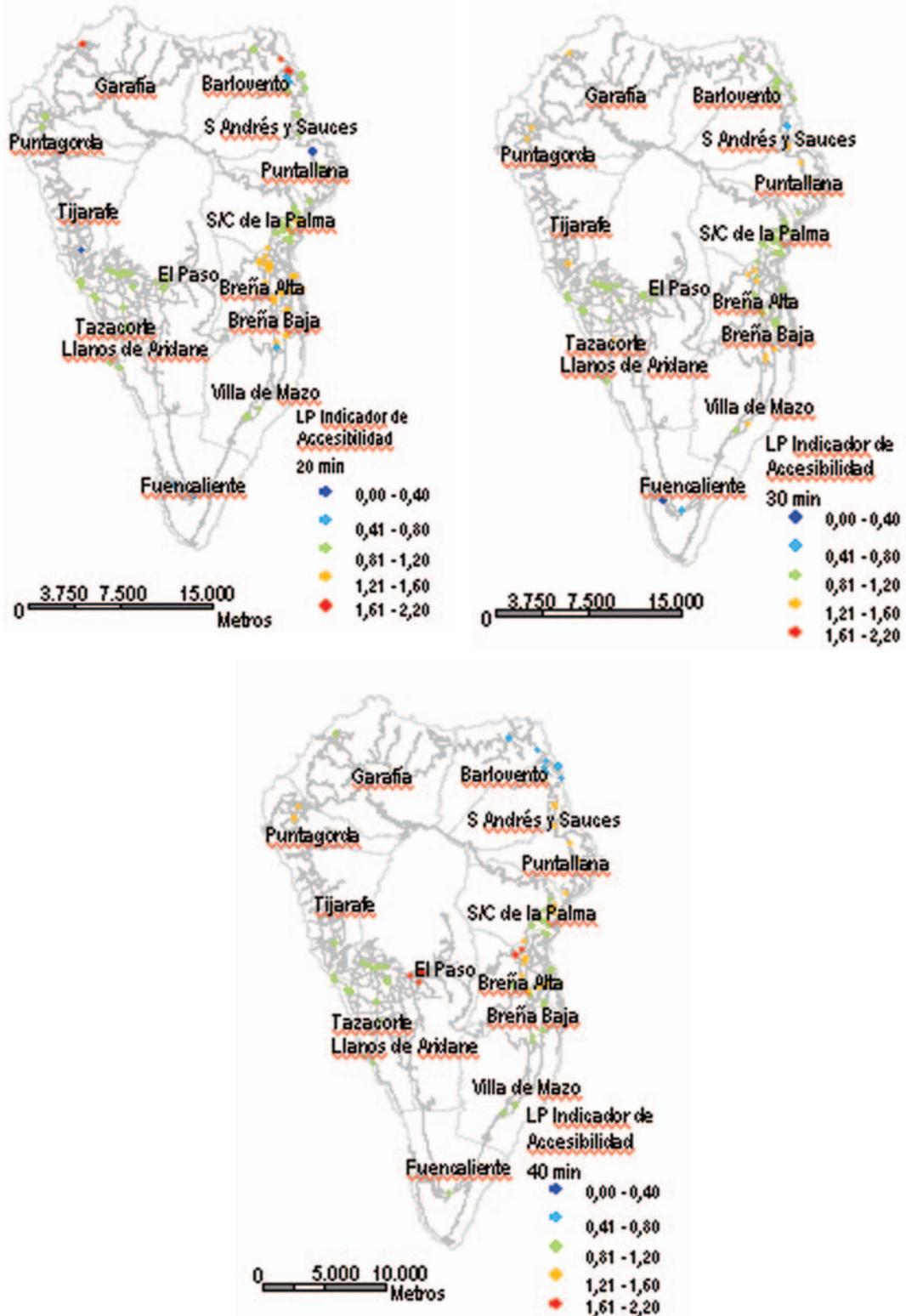
Si observamos los diferentes mapas de accesibilidad con competencia vemos como para el índice de 20 minutos las zonas de posición estratégicas están más dispersas a lo largo de la Isla, debido a la menor competencia que existe en desplazamientos al trabajo de sólo 20 mi-

MAPA 7.18. ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN MINUTOS EN LA PALMA. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

MAPA 7.19. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN LA PALMA. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

TABLA 7.20. TIEMPO Y DISTANCIAS MEDIAS DE MOVILIDAD DIARIA INTERMUNICIPAL EN LA PALMA. 2001

Origen	Destino	Censo tiempo medio (en minutos)	Tiempo medio estimado (en minutos)	Diferencia	Distancia media estimada (en metros)
LP Este	LP Este	20	19	1	10.571
LP Este	LP Este	35	47	-12	28.504
LP Oeste	LP Oeste	39	47	-8	28.116
LP Oeste	LP Oeste	19	11	8	5.924

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

TABLA 7.21. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN LA PALMA. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
La Palma Este	La Palma Este	21	15	6
La Palma Este	La Palma Oeste	36	35	1
La Palma Oeste	La Palma Este	45	39	6
La Palma Oeste	La Palma Oeste	22	15	7

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Elaboración propia.

nutos. Sin embargo, a medida que aumenta el tiempo de desplazamiento se concentra en la zona central en ambos lados del túnel de la cumbre (El Paso y Breña Alta) y en el este de la Isla (Santa Cruz de la Palma, Breña Baja y Puntallana), convirtiéndose estas entidades en las localizaciones estratégicas en La Palma, si consideramos una restricción temporal de 30 minutos en los desplazamientos al trabajo en coche privado. Esto refleja la existencia de los dos MLT situados en el este y el oeste de la Isla.

La distancia media diaria que en La Palma se recorre en los desplazamientos al trabajo oscila entre los 28 kilómetros entre el MLT Este y Oeste, y viceversa, y los 6 kilómetros dentro del MLT Oeste; los tiempos medios de desplazamiento estimados para estos mismos recorridos son de 11 y 47 minutos respectivamente. En esta Isla no existe gran diferencia entre el tiempo medio de desplazamiento estimado y el censal.

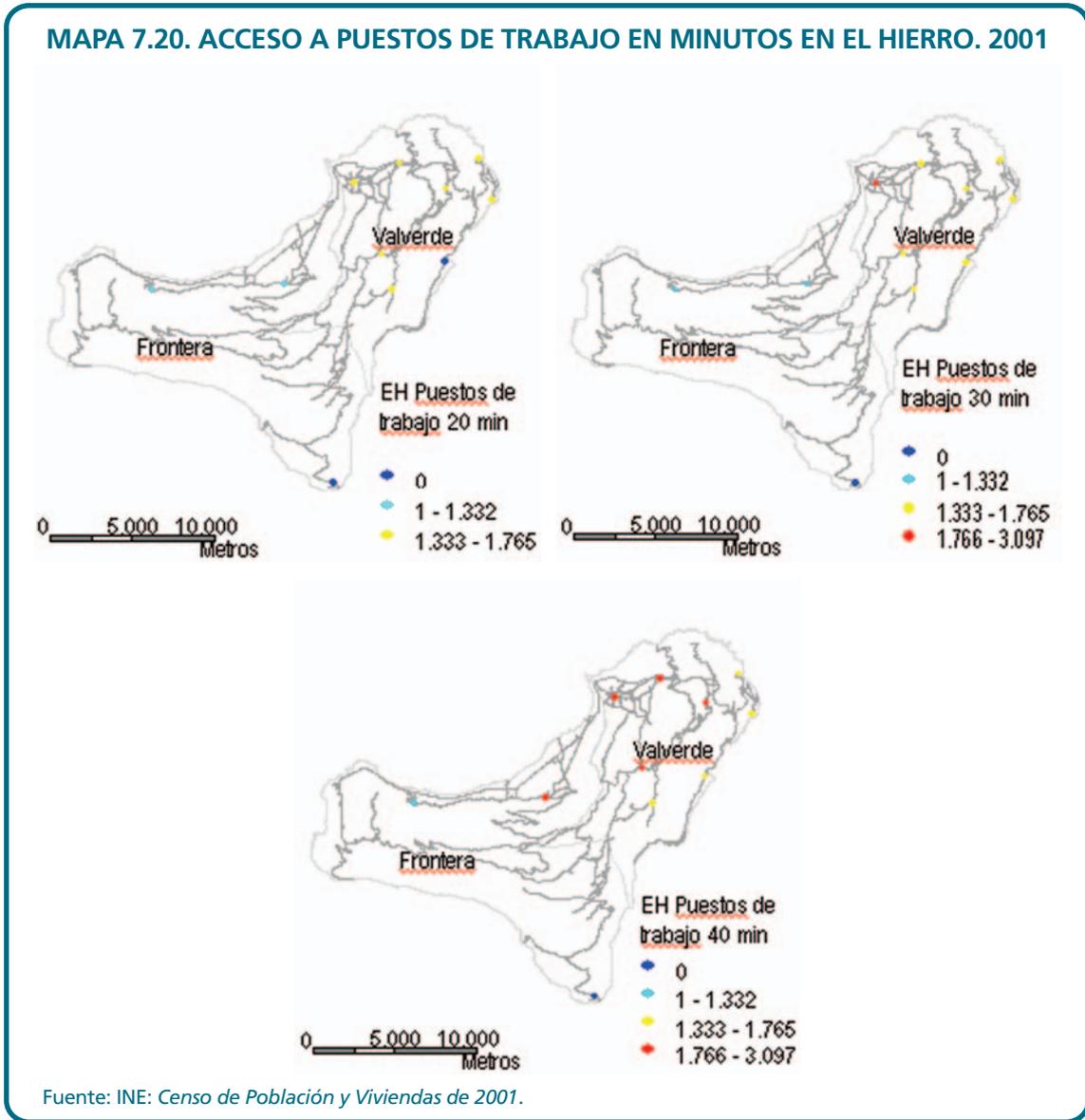
El cálculo del tiempo medio de desplazamiento por modo de transporte, para el conjunto de desplazamientos intermunicipales e intramunicipales, arroja una diferencia positiva entre el tiempo en guagua y el tiempo en coche. Agru-

pando los desplazamientos por MLT, podemos ver como los mayores tiempos de desplazamiento para ambos modos corresponden a los que se realizan entre los MLT Oeste y Este, correspondiendo los menores tiempos de desplazamientos a los realizados dentro de los MLT.

7.3.4.7. El Hierro

El Hierro es la isla más pequeña de Canarias con sólo dos municipios. La orografía no ha permitido una comunicación fluida entre los pueblos, aunque, recientemente, la construcción de un túnel que conecta El Golfo con la capital Valverde, ha mejorado considerablemente el acceso a zonas periféricas de la Isla.

Al ser tan pequeña y mal comunicada, con dos municipios sin adscripción a ningún MLT, y los datos censales existentes poco desagregados espacialmente, es decir sólo existen dos puntos representativos para los destinos con puestos de trabajo asignados en toda la Isla, no permite que los resultados obtenidos sean significativos. Así, por ejemplo, desde La Restinga no se puede acceder a ningún puesto de trabajo en 40 minutos, por lo que ambos índices tienen valor 0.



Sin embargo, ha sido posible calcular el tiempo medio de desplazamiento por modo para el conjunto de desplazamientos intermunicipales e intramunicipales. Se observa que el tiempo me-

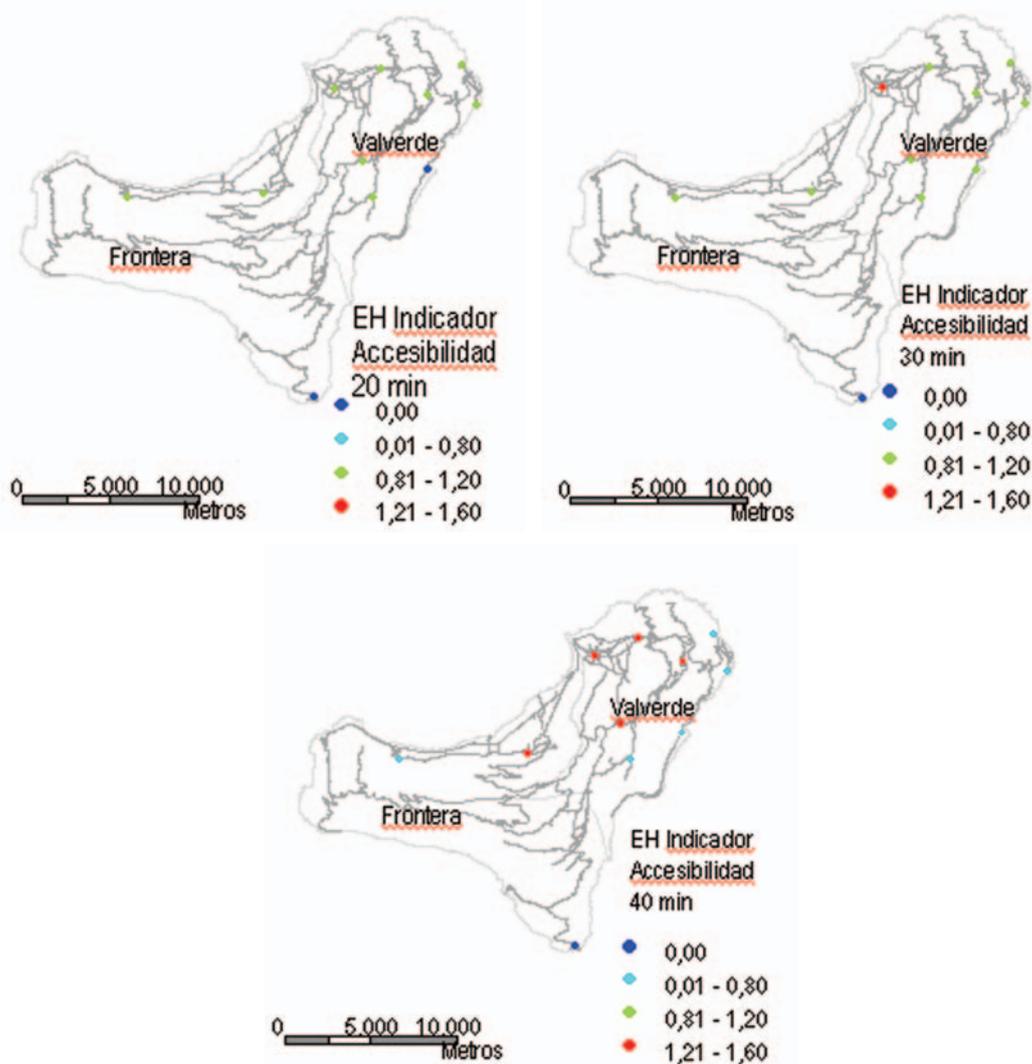
dio de desplazamiento en coche asciende a 15 minutos, mientras el tiempo en guagua es de 22 minutos, suponiendo esto una diferencia de 7 minutos entre ambos modos de transporte.

TABLA 7.22. TIEMPO MEDIO DE DESPLAZAMIENTO POR MOTIVO TRABAJO O ESTUDIOS SEGÚN MODO EN EL HIERRO. 2001

MLT Origen	MLT Destino	Tiempo-Guagua	Tiempo-Coche	Diferencia: Guagua-Coche
El Hierro	El Hierro	22	15	7

Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001. Elaboración propia.

MAPA 7.21. ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD EN MINUTOS EN EL HIERRO. 2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001.

7.4. El empleo en los mercados locales de trabajo de Canarias

7.4.1. Diferenciales insulares y locales en el empleo

La pasada década fue un periodo de fuerte crecimiento en la economía canaria⁹ como evidencia la evolución de macromagnitudes eco-

nómicas tales como el empleo regional, que aumentó en más de un 50% entre 1991 y el 2001. Sin embargo, la evolución de este agregado macroeconómico en los ámbitos insulares muestra que ese periodo de esplendor económico, en términos de crecimiento del empleo, no sólo ha tenido diferente intensidad, sino que ha cambiado la posición relativa de las islas en el *ranking* interinsular.

⁹ Téngase en cuenta que la evolución coyuntural reciente de la economía española y de la canaria está caracterizada por una breve recesión durante los años 1991 a 1993 y una posterior fase expansiva a partir de 1994. Mientras que los años 2001 y 2002 estuvieron marcados por una ralentización moderada del crecimiento, los años 2003 y 2004 registraron una nueva reactivación de intensidad limitada.

TABLA 7.23. OCUPADOS DE CANARIAS SEGÚN ISLA DONDE TRABAJAN Y RESIDEN EN 1991, 1996 Y 2001

	1991		1996		2001		Tasa de variación		
	Total	%	Total	%	Total	%	1991-1996	1996-2001	1991-2001
Lanzarote	21.677	5,17	29.951	6,21	42.586	6,70	38,17	42,19	42,19
Fuerteventura	12.704	3,03	16.322	3,38	29.614	4,66	28,48	81,44	81,44
Gran Canaria	182.126	43,46	208.979	43,31	269.626	42,44	14,74	29,02	29,02
Tenerife	179.044	42,73	198.508	41,14	260.509	41,00	10,87	31,23	31,23
La Gomera	3.694	0,88	4.866	1,01	6.260	0,99	31,73	28,65	28,65
La Palma	18.033	4,30	21.781	4,51	23.946	3,77	20,78	9,94	9,94
El Hierro	1.741	0,42	2.161	0,45	2.774	0,44	24,12	28,37	28,37
Canarias	419.019	100,00	482.568	100,00	635.315	100,00	15,17	31,65	31,65

Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas de 2001. Elaboración propia.

Efectivamente, las tasas de crecimiento del empleo generado en cada Isla presentan un amplio abanico cuyos valores más altos los experimentan Fuerteventura, con una tasa que dobla ampliamente a la media regional, y Lanzarote, que casi lo dobla, mientras que la variación más reducida se observó en La Palma, cuyo valor resulta notablemente inferior al del conjunto regional. Por su parte, esas tasas en Tenerife y Gran Canaria fueron ligeramente inferiores a la media regional, mientras que en La Gomera y El Hierro se observaron tasas claramente superiores a la media canaria.

Esos desiguales ritmos de crecimiento han generado/accentuado un cambio en la configuración espacial de la economía canaria, cuyo panorama presenta los siguientes perfiles: en primer lugar, destacan las islas de Gran Canaria y Tenerife, cuyos tamaños económicos nos recuerdan que siguen concentrando la mayoría de las actividades económicas de la región; en un

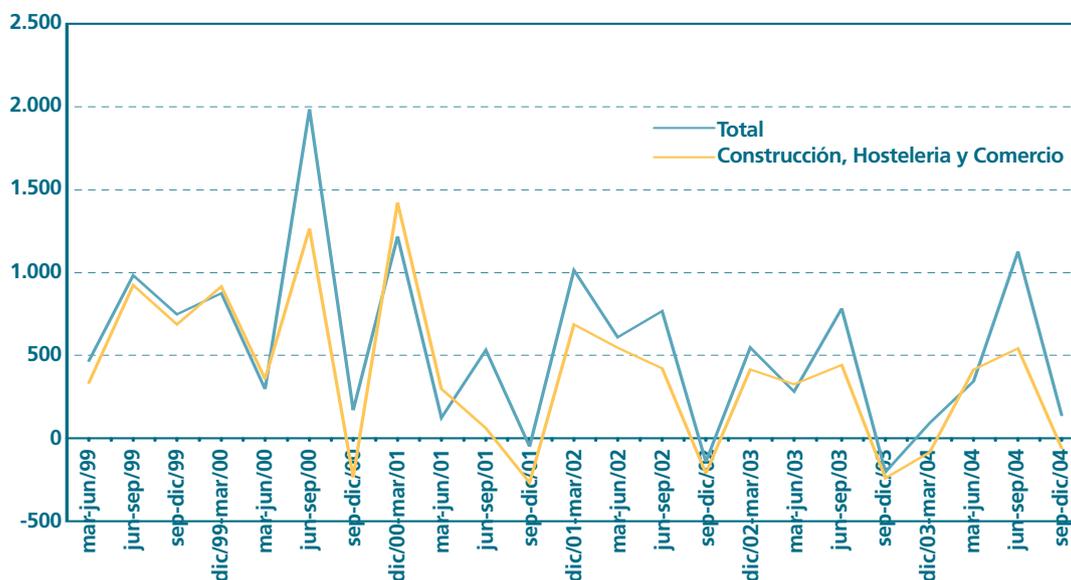
segundo escalón, y a una enorme distancia de las capitalinas, Lanzarote y Fuerteventura, que han experimentado el más fuerte crecimiento de la actividad económica y aparecen como islas con un destacado peso del sector servicios; y por último, las menores occidentales, donde el reducido ritmo de crecimiento en La Palma encuentra su explicación en la todavía enorme importancia del sector primario, mientras que en la positiva evolución económica de La Gomera y El Hierro ha tenido una fuerte incidencia la actividad del sector público.

Las tendencias señaladas en los párrafos anteriores, detectadas en función de la información censal, se prolongan hasta las fechas actuales si se atiende a la evolución de los empleos por islas entre 1999 y 2004, según los datos publicados por el ISTAC sobre empleos en las fuentes administrativas. El siguiente cuadro representa el peso del empleo generado en cada isla en el conjunto regional y evidencia que si

TABLA 7.24. MEDIA ANUAL DE EMPLEOS POR ISLAS EN CANARIAS. 1999-2004

	1999		2000		2001		2002		2003		2004	
	Total	%										
Lanzarote	36.836	5,77	40.136	5,91	42.885	6,06	44.961	6,17	46.487	6,25	47.754	6,30
Fuerteventura	23.492	3,68	26.725	3,94	28.621	4,05	30.055	4,12	31.602	4,25	33.712	4,45
Gran Canaria	277.613	43,49	293.520	43,22	301.406	42,60	308.385	42,29	312.830	42,03	316.809	41,77
Tenerife	271.785	42,58	289.094	42,57	303.772	42,94	314.034	43,06	320.642	43,08	327.674	43,21
La Gomera	5.087	0,80	5.228	0,77	5.434	0,77	5.781	0,79	5.861	0,79	5.805	0,77
La Palma	20.614	3,23	21.428	3,16	21.554	3,05	22.274	3,05	23.018	3,09	22.836	3,01
El Hierro	2.227	0,35	2.342	0,34	2.484	0,35	2.629	0,36	2.834	0,38	2.825	0,37
Sin especificar	658	0,10	681	0,10	1.337	0,19	1.125	0,15	1.062	0,14	975	0,13
Canarias	638.311	100	679.154	100	707.492	100	729.242	100	744.336	100	758.389	100

Fuente: ISTAC: Empleo en las Fuentes Administrativas.

GRÁFICO 7.2. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN LANZAROTE. 1999-2004

Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

bien Gran Canaria y Tenerife siguen siendo los espacios insulares donde se concentra la mayor parte de la actividad económica regional, el siglo XXI comienza con una pérdida de la representatividad de Gran Canaria a favor de Tenerife, que aparece como la isla con mayor peso en el empleo. Por su parte, Lanzarote y Fuerteventura ven continuamente aumentar su condición de espacios insulares generadores de empleo, mientras que el peso de La Palma va siendo cada vez menor. Por su parte, la evolución reciente del empleo en La Gomera y El Hierro muestra que estas islas prácticamente mantienen su significado en el conjunto regional.

Si se desciende a los mercados locales de trabajo, el panorama presenta los siguientes rasgos característicos.

7.4.2. Lanzarote

Como ya ha sido señalado, Lanzarote ha sido definida como un único MLT en términos laborales, dado el elevado grado de interdependencia entre los municipios que la configuran. Esta Isla experimentó durante la pasada década un fortísimo crecimiento económico, llegando

a duplicar prácticamente en el transcurso del decenio su capacidad de generación de empleo. Ello se tradujo en un aumento de su peso en el empleo regional. Esta situación se mantiene a lo largo de los cuatro años transcurridos en el siglo XXI, en los cuales sigue aumentando su significado en la economía canaria, y a pesar de la desaceleración en el ritmo de crecimiento del empleo en el conjunto regional, esa desaceleración se produce a ritmo menos intenso en Lanzarote.

Si tenemos en cuenta que el crecimiento reciente de la economía canaria se ha basado principalmente en la expansión de la actividad turística, con sus efectos inducidos en la construcción, se encuentra la explicación del fuerte crecimiento del empleo en esta Isla, que en el periodo comprendido entre los años 1991 y 2001, dobló ampliamente el número de ocupados en ambas secciones de actividad. Este colectivo ha seguido aumentando durante los años recientes. Si se tiene en cuenta, por un lado, que un fuerte incremento de la oferta de infraestructura turística exige el correspondiente crecimiento en la actividad en construcción, y por otro, que un aumento en la prestación de servicios turísticos induce incrementos en las actividades de otros

sectores, tales como el comercio, se tendrá una comprensión del fuerte crecimiento de la actividad económica en Lanzarote, cuyo motor principal ha sido el fortísimo crecimiento de la actividad turística.

Tal es la importancia de la tríada de actividades hostelería-construcción-comercio, que en la actualidad genera el 64% de los empleos de la Isla. Aún más, como se ve en el gráfico siguiente, el ciclo anual de la evolución de los empleos en Lanzarote aparece fuertemente condicionado por las variaciones que el conjunto de esas tres secciones de actividad experimenta a lo largo de los últimos ejercicios económicos.

7.4.3. Fuerteventura

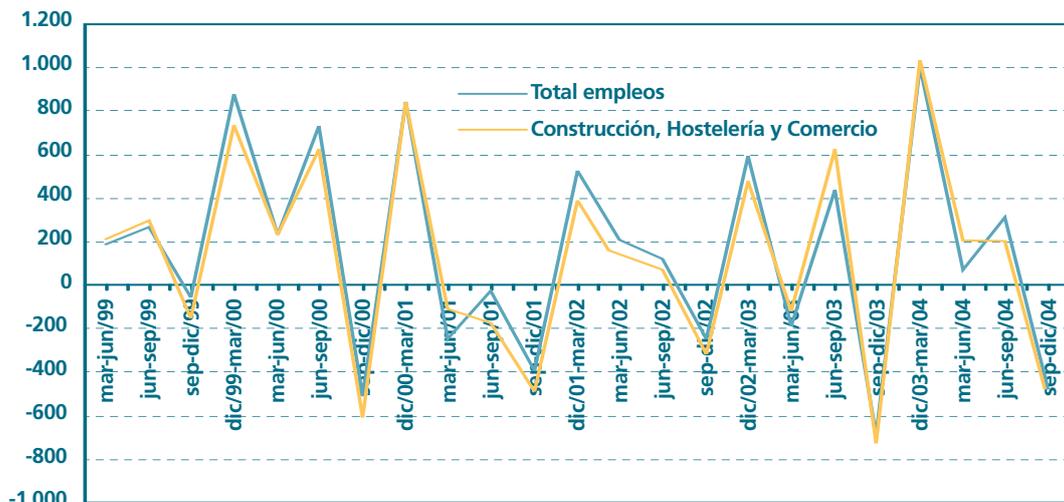
Si se observan los datos de variación relativa del empleo en la última década del siglo XX, Fuerteventura experimentó el proceso de crecimiento económico más acelerado de todas las islas, al doblar ampliamente el número de sus efectivos laborales, tanto en el MLT Norte como en el Sur, si bien en este último, donde las actividades hosteleras han tenido una mayor expansión, ha sido donde el crecimiento económico se manifestó con mayor intensidad. Este proceso de enorme vitalidad económica de Fuerteventura continúa en los años recientes y es de

tal magnitud que, a pesar de que en el conjunto regional el crecimiento del empleo haya caído continuamente de poco más de un 4% anual en 2000-2001 a valores inferiores al 2% en 2003-2004, en Fuerteventura las variaciones interanuales en los años del siglo XXI oscilaron entre un valor máximo del 7% en 2000-2001 y un mínimo del 5% en 2001-2002.

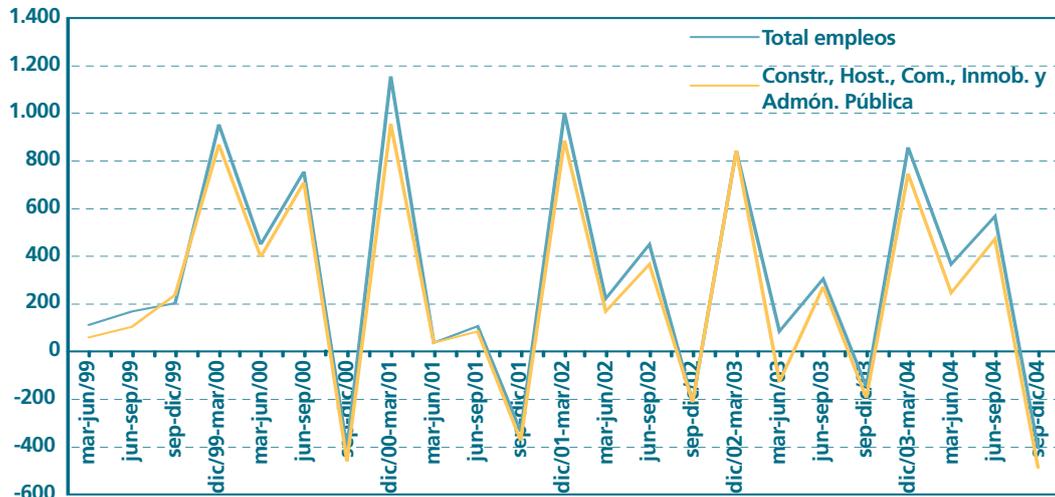
El crecimiento de la actividad económica en Fuerteventura presentó diferentes intensidades en cada una de las áreas económico funcionales existentes: en el MLT Sur, el número de ocupados aumentó el 157% durante el decenio 1991-2001, mostrando las fuentes censales que este crecimiento se acentuó enormemente en la segunda mitad del decenio. Por su parte, en el MLT Norte, si bien el crecimiento del empleo durante esos diez años fue de una menor intensidad, al quedar cifrado en un 118%, parece haberse producido a un ritmo quinquenal más sostenido. Y en los años que han transcurrido del siglo XXI, el crecimiento del empleo en el área geográfica del Norte parece tener mayor vitalidad, en la medida que su crecimiento ha ido modificando ligeramente a su favor la distribución del peso del empleo en el conjunto insular.

Si hemos de buscar las principales actividades impulsoras de este proceso de fuerte

GRÁFICO 7.3. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN EL MLT SUR DE FUERTEVENTURA. 1999-2004



Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

GRÁFICO 7.4. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN EL MLT NORTE DE FUERTEVENTURA. 1999-2004

Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

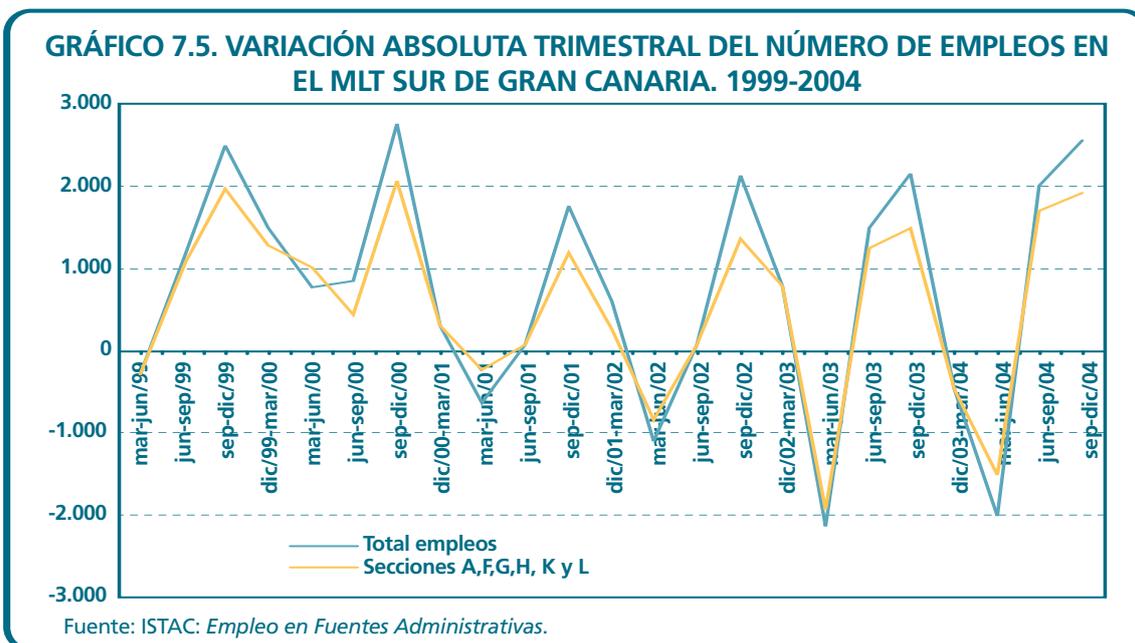
expansión económica, en la evolución de la composición del empleo por secciones de actividad se encontrarán las claves del mismo. Si ya en el año 1991 el 40% de los ocupados en Fuerteventura tenían su empleo en las actividades de hostelería y construcción (que desde entonces es la isla donde este tipo de actividades tiene mayor peso relativo), en el año 2001 el *Censo de Población* indica que esa proporción aumentó al 48%, es decir, a casi la mitad de los ocupados en la Isla. Este proceso de especialización económica, que si bien se ha observado en las dos áreas económicas de la Isla, ha sido más intenso en los municipios que conforman el MLT Sur, donde los citados sectores de actividad han aumentado su peso en el total generado en dicho espacio desde el 54% al 60% entre 1991 y 2001.

Dicho aumento del peso de las citadas actividades económicas se da en una situación de fuerte crecimiento del empleo durante la última década del siglo XX, y se ha ido prolongando a lo largo de los primeros años del siglo XXI, según se desprende de la información sobre el empleo en las fuentes administrativas, cuyo detalle trimestral por secciones de actividad señala que el peso de los ocupados en hostelería y construcción varía en torno al 50% de los empleos generados en Fuerteventura, mientras que dicho

peso en el MLT Sur ha ido oscilando entre el 61% y el 63%. Este proceso de expansión arrastrado por la actividad hostelera, como ya ha sido señalado, ha inducido el crecimiento de otros sectores de actividad como el comercial, el de transportes y de actividades inmobiliarias y de alquiler, que junto con las de la administración pública, han tenido mayor incidencia en el MLT Norte, donde se encuentra situada de la capital insular, centro administrativo y comercial de la Isla.

La especialización económica de Fuerteventura en la prestación de servicios turísticos ha sido y es de tal magnitud que, en el caso del MLT Sur, la variación absoluta trimestral del total de empleos, como se ve en el gráfico siguiente, aparece fuertemente condicionada por la evolución trimestral del conjunto de actividades de los sectores de hostelería, construcción y comercio, en los que tienen su puesto de trabajo más del 70% de los ocupados en este MLT.

Por su parte, el MLT Norte, junto a la gran importancia de la tríada hostelería-construcción-comercio, que genera más del 60% de los puestos de trabajo, es de destacar las economías de la capitalidad de Puerto del Rosario, donde se concentra gran parte de la actividad de la Administración Pública, así como de los servicios de



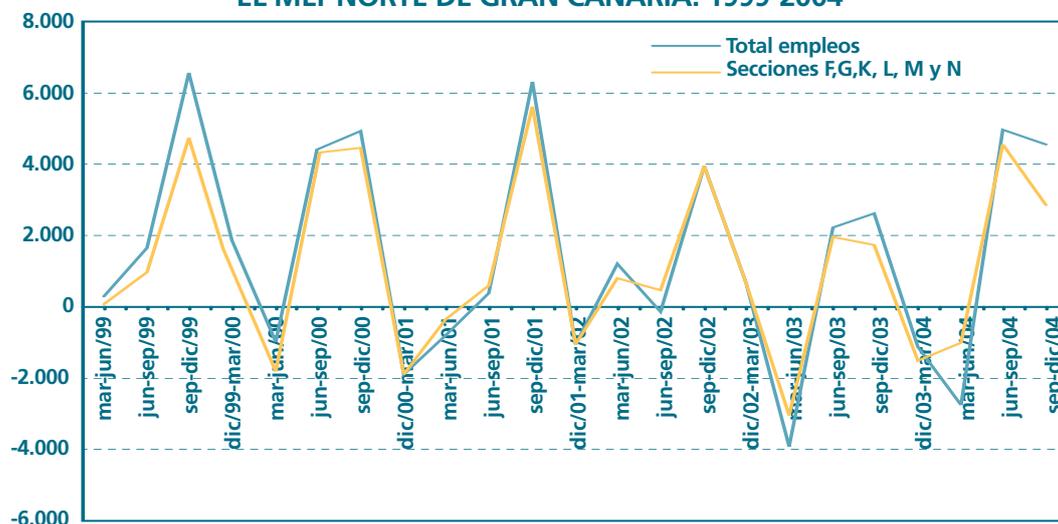
la sección de actividad inmobiliarias y servicios a las empresas. En este sentido, el gráfico 7.4. muestra la sensibilidad de la variación del empleo generado en el MLT a las variaciones de ese conjunto de actividades.

7.4.4. Gran Canaria

La evolución del empleo en Gran Canaria a partir de principios de los años noventa, muestra una reducción del peso de esta Isla en la generación de empleo en el conjunto regional de una forma gradual y constante. Efectivamente, tanto la información censal como la de los empleos en las fuentes administrativas, evidencian que en el transcurso del tiempo esta Isla ha ido perdiendo su privilegiada posición, pasando de ser la que más empleo generaba en el conjunto regional en 1991 (43%) a la segunda, después de Tenerife, en 2004. Circunstancia que nada merma la enorme importancia de las actividades desarrolladas en esta Isla, pues si bien su crecimiento durante la pasada década presentó valores ligeramente inferiores a la media canaria, la importancia de de Gran Canaria en la economía regional determina en gran medida el ritmo económico del Archipiélago, puesto que ha generado más del 40% del empleo regional.

La composición sectorial del empleo en Gran Canaria en diferentes momentos de la década de los noventa 90 muestra un crecimiento en el peso de las principales actividades generadoras de empleo: en el conjunto formado por la construcción, el comercio, la hostelería y el transporte tenía su puesto de trabajo el 48% de los ocupados residentes en 1991 y el peso de ese conjunto de actividades aumentó al 51% en 2001. Además, junto con una mayor presencia de las actividades del sector público, aparece claramente una nueva sección de actividad en el sector terciario: los servicios prestados a las empresas, que a lo largo de la década aumentaron su peso, y que, en los años que van del siglo XXI, aparecen como la sección de actividad que ha experimentado la mayor tasa de crecimiento del empleo, llegando a dar empleo al 11% de los ocupados de la isla en 2004.

La configuración del empleo señalada en el párrafo anterior presenta diferencias entre las dos áreas económicas de la Isla. En este sentido los diferentes ritmos de crecimiento experimentado en sus dos MLT son el resultado de las diferentes composiciones sectoriales del empleo en los MLT Norte y Sur: mientras que en el primero el crecimiento durante el decenio 1991-2001 fue de casi el 40%, en el segundo esa

GRÁFICO 7.6. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN EL MLT NORTE DE GRAN CANARIA. 1999-2004

Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

tasa fue del 79%. Y es que la implantación en cada uno de ellos de las actividades que han generado más empleo es diferente.

En el MLT Sur, cuyo fundamento económico tiene su origen en el desarrollo de las actividades turísticas, sigue apareciendo la hostelería (Sección H) como principal generador de empleo, con cifras que se mantienen rondando el 30% de los ocupados desde 1991 hasta 2004. Ese desarrollo de la actividad hostelera ha ido acompañado del de la construcción (Sección F), que también ha generado importantes volúmenes de empleo, y según las diferentes fuentes de información, ha variado del 13% al 10% entre 2001 y 2004. Otro renglón importante de actividad económica, a tenor del empleo generado, es el de la actividad comercial (Sección G), que generando el 13% de los empleos en 1991, ha aumentado progresivamente su peso en este MLT, hasta llegar a dar empleo al 19% de los ocupados en 2004, siendo actualmente el segundo sector de actividad en cuanto a la generación de empleo. En este MLT de evidente caracterización turística, la sección de actividades inmobiliarias y servicios prestados a las empresas (Sección K), da ocupación, en los últimos años, a importantes volúmenes de empleo que giran alrededor del 7% del total del empleo generado en el MLT. Además, el primario sigue siendo otro sector de

actividad destacable en el Sur de Gran Canaria, que si bien con cada vez menos importancia cuantitativa, sigue generando un volumen de empleo superior al que produce actualmente la actividad de la administración pública. La estructura del empleo permite calificar a este MLT como turístico, asentado en un espacio donde permanece una cierta actividad del sector primario (sección A), y donde, por su tamaño poblacional, tienen también destaca importancia los empleos generados por la actividad pública (Sección L). Por ello, la variación coyuntural del empleo en este MLT aparece condicionada por la variación de un conjunto más amplio de actividades que otros MLT turísticos.

Por su parte, el MLT Norte gira en torno a las actividades económicas generadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su entorno, aunque aparece como un MLT donde las actividades presentan un mayor grado de diversificación. Puede ser definido como el área de mayor tamaño económico de Canarias, que combina la actividad comercial con su condición de capital insular, provincial y regional. Efectivamente, en este MLT, donde está situado el principal enclave portuario y comercial de Canarias, el conjunto de las actividades comerciales y de transporte han sido y siguen siendo las principales generadoras de empleo, pues entre

ambas han producido un volumen de empleo que ronda el 30% de los ocupados en este MLT. Le siguen en importancia cuantitativa las actividades desarrolladas por el sector público en sentido amplio (administración pública y defensa, sanidad y educación, incluidas en las secciones M y N), que en su conjunto han ocupado y ocupan volúmenes de empleo que giran en torno al 25% del total del MLT. Si tenemos en cuenta que el crecimiento de este MLT lleva aparejada la expansión física de los espacios urbanos, no es de extrañar que el sector de la construcción haya generado empleo cuyas cifras han oscilado entre 10% y 12%. También es de destacar la intensidad con la que en los últimos tiempos se han desarrollado las actividades asociadas a servicios prestados a las empresas, que ha sido la sección de actividad que más ha crecido entre 1999 y 2004, dando ocupación en 2004 al 12% de los efectivos laborales de este MLT. Por todo ello, el empleo el MLT Norte de Gran Canaria presenta el mayor grado de diversificación sectorial; su actividad económica gira principalmente en torno a la actividad comercial y de transporte a ella asociada; además es allí donde están ubicados buena parte de los servicios de la administración pública; su tamaño y las correspondientes economías de aglomeración favorecen el desarrollo de las actividades de servicios a otras empresas. Por todo ello, la variación coyuntural del total de empleos en este MLT aparece como fruto de la variación del empleo en un amplio número de ramas de actividad.

7.4.5. Tenerife

Tenerife comparte con Gran Canaria la columna vertebral del cuerpo de la economía canaria (Rodríguez Martín, 1985, pág. 233): entre ambas Islas han generado prácticamente el 85% del empleo regional. Desde finales de la pasada década, la evolución anual del empleo en Tenerife muestra un crecimiento superior al de Gran Canaria, dando como resultado que en Tenerife tuviese su puesto de trabajo el 43% de los ocupados en Canarias en 2004.

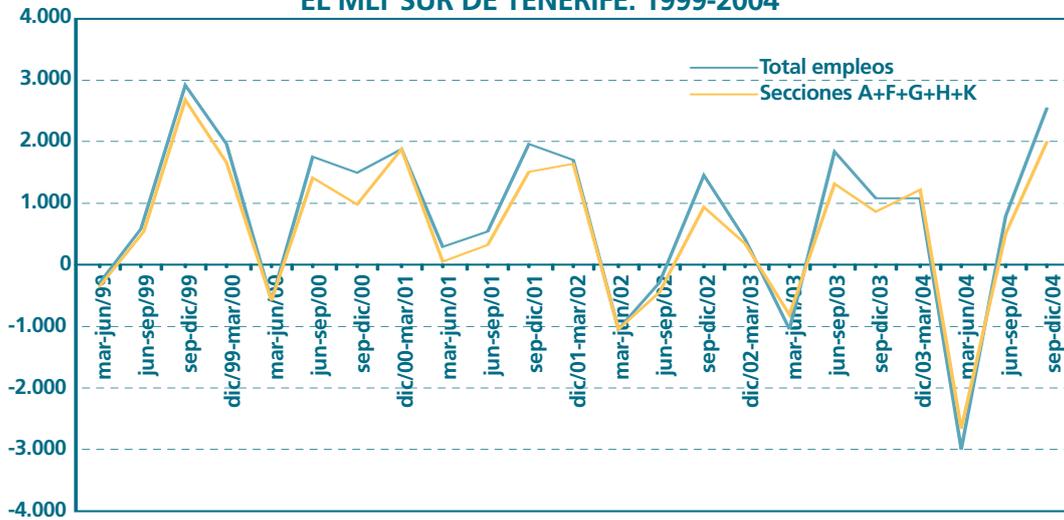
Determinar las principales actividades impulsoras del crecimiento del empleo en Tenerife exige observar la composición sectorial del mismo en diferentes momentos. Hay que señalar

que la tradicional consideración de Tenerife como isla agrario-exportadora, actualmente no se ve avalada por el peso del sector agrario en el conjunto insular, pues genera mucho menos empleo que el tradicionalmente débil sector manufacturero. Ya desde 1991, el conjunto de actividad formado por el comercio, la hostelería, la construcción y el transporte daba ocupación al 50% de los efectivos laborales de la Isla, y en el año 2001, el peso de ese conjunto de actividades aumentó al 53%, porcentaje que se ha mantenido durante los años transcurridos de la presente centuria. Además, el desarrollo del sector público (actividades de administración y defensa, en sanidad y educación), ha supuesto que el peso de este grupo de actividades alcance valores en la actualidad cercanos al 20% del empleo insular. También en esta Isla se observa el rápido crecimiento de las actividades de servicios prestados a las empresas, que da ocupación a casi el 12% de los empleados en 2004.

Sin embargo, las anteriores pinceladas de la actual configuración del empleo en Tenerife no resultan uniformes en toda su geografía. La existencia de tres áreas económicas en la Isla, que han experimentado diferentes tasas de crecimiento en los últimos tiempos, exige una breve excursión por la actual configuración económica de dichos espacios, así como sobre la evolución reciente de los mismos.

El MLT Sur fue el que experimentó el mayor crecimiento del empleo en la isla durante el pasado decenio, al casi doblar sus efectivos en el periodo 1991-2001. Este aumento del peso de este MLT en el conjunto insular se mantiene a lo largo de los años recientes. Es este MLT de marcada especialización turística el que no ha dejado de crecer en el número de sus ocupados. Esta especialización y expansión ha tenido como resultado que los efectivos en construcción y hostelería, que ya en 1991 suponían más del 40% del total de empleos, aumentarían al 45% en 2001. Al calor de las actividades de hostelería también ha surgido el desarrollo de las actividades inmobiliarias (Sección K), que en los últimos tiempos ha dado empleo a un amplio colectivo cuyo peso varía entre el 11 y el 12% del total de empleos generados en el MLT. Por otra parte, la demanda generada por el crecimiento de la población residente y turística aparece como

GRÁFICO 7.7. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN EL MLT SUR DE TENERIFE. 1999-2004

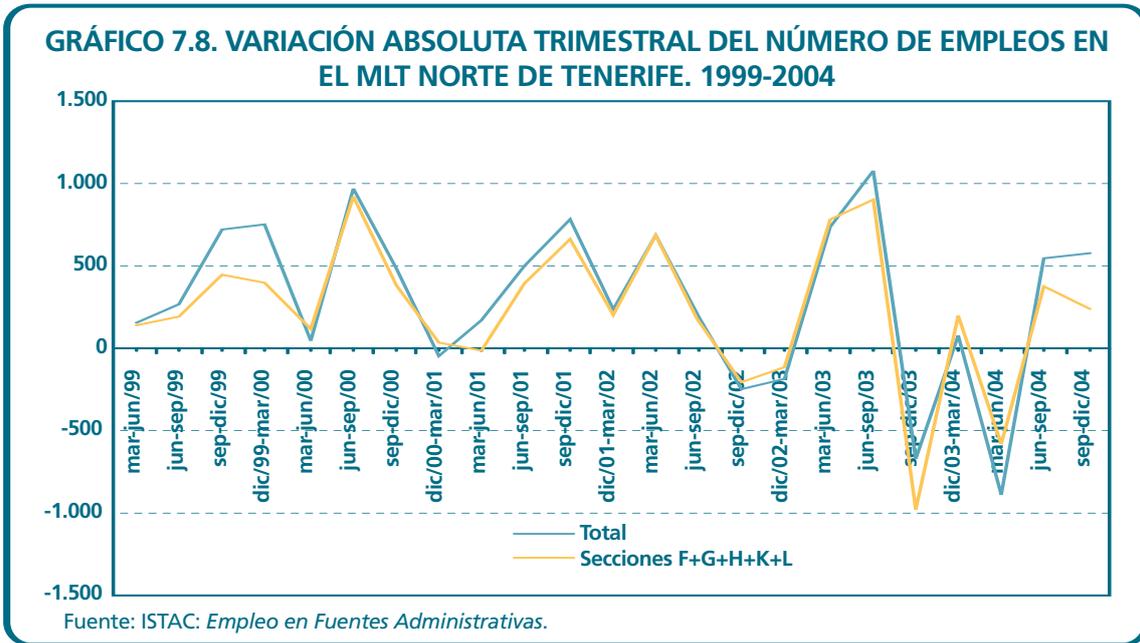


Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

causante de una importante actividad del sector comercial, el cual también ha visto aumentar su peso de un 13% a un 17% de los empleos entre 1991 y 2004. Si tenemos en cuenta que, al igual que en el Sur de Gran Canaria, la zona Sur de Tenerife era un espacio de fuerte implantación de la agricultura de exportación, no es de extrañar que, a pesar del fuerte caída del peso de esta actividad, todavía siga generando un considerable volumen de empleo, que suponía casi el 6% del total del MLT en 2004. Nos encontramos, aquí también, al igual que en el caso del MLT Sur de Gran Canaria, con un MLT turístico asentado en un espacio donde pervive la actividad del sector primario. Por ello, la variación coyuntural del empleo en este MLT aparece condicionada por la variación de la tríada hostelería-construcción-comercio, a la que se le añade las variaciones coyunturales de las actividades del sector primario y de la pujante Sección K.

Otro MLT de marcada especialización turística en Tenerife es el MLT Norte, si bien su crecimiento del 35% durante la década de los noventa le sitúa en la zona baja de las tasas experimentadas por los diferentes MLT, como consecuencia del relativo estancamiento de la

actividad turística en esa zona. En este sentido, si bien la hostelería, principal sector de actividad de este MLT, generaba el 25% de la demanda de trabajo en 1991, ese porcentaje estaba ligeramente por arriba del 23% en 2001, y la información sobre el empleo referida a los años del siglo XXI evidencian una continua pérdida de peso como sector generador de empleo. Por su parte, la construcción es otro de los sectores que a lo largo de la última década, según las fuentes censales, daba ocupación a un 12 ó 13% de los efectivos laborales del MLT, y que, según la información procedente de los empleos en las fuentes administrativas, a lo largo de los últimos años ha ido adquiriendo una importancia cada vez más destacable. También en este MLT turístico aparecen las actividades inmobiliarias como un sector de considerable y creciente peso, que actualmente genera un amplio 8% del total de empleos del MLT. Junto a estas actividades se encuentra un sector comercial que ha mantenido un peso prácticamente constante desde 1991 hasta 2004, que se sitúa en torno al 20% del total de empleos, así como las incluidas en la rúbrica de administración pública, donde actualmente se genera un 5% de los empleos del MLT. Por todo ello se puede señalar que, la evolución reciente del empleo en este MLT turístico, aparece fuertemente condicionada por la evolución de



los empleos en las actividades de hostelería, construcción, comercio e inmobiliarias, a las que se le añade las realizadas por la Administración Pública.

El MLT Noreste, regido por la actividad económica desarrollada en Santa Cruz de Tenerife y su entorno, es, junto con el MLT GC Norte, otra área con pronunciada diversificación de las actividades económicas y caracterizada por su gran

tamaño. Las actividades económicas en él desarrolladas están condicionadas por la situación administrativa de Santa Cruz de Tenerife como capital insular, provincial y regional, así como centro de actividad comercial de la Isla y de la provincia. En este sentido, tal condición administrativa-política de Santa Cruz de Tenerife ha conllevado el aumento de los servicios prestados por el sector público (secciones L, M y N, comprensivas de las actividades de administra-

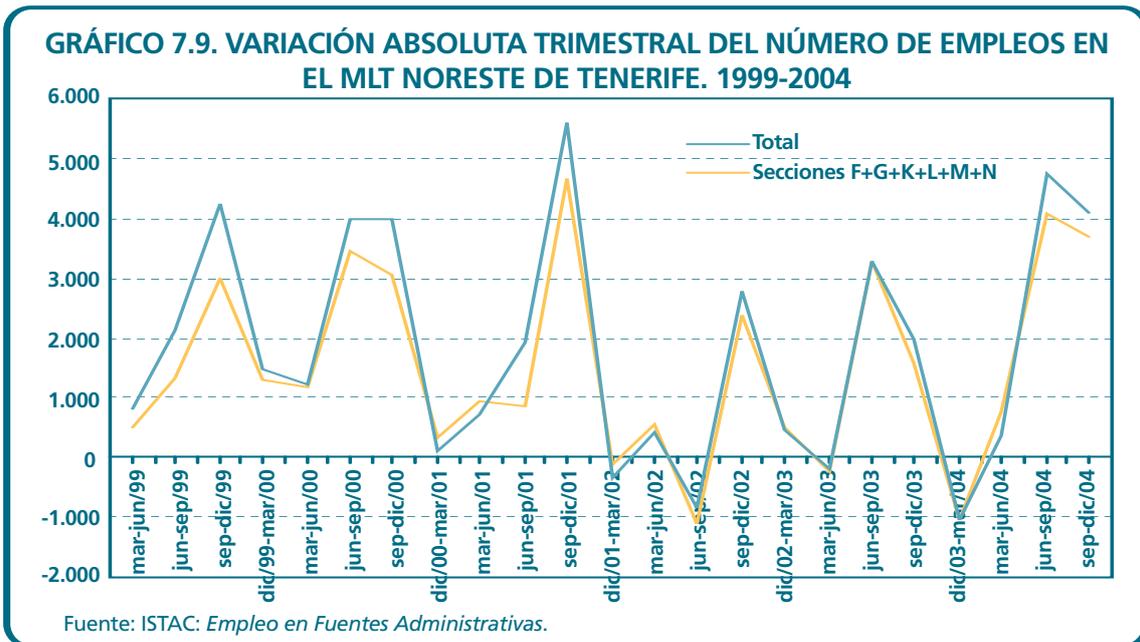
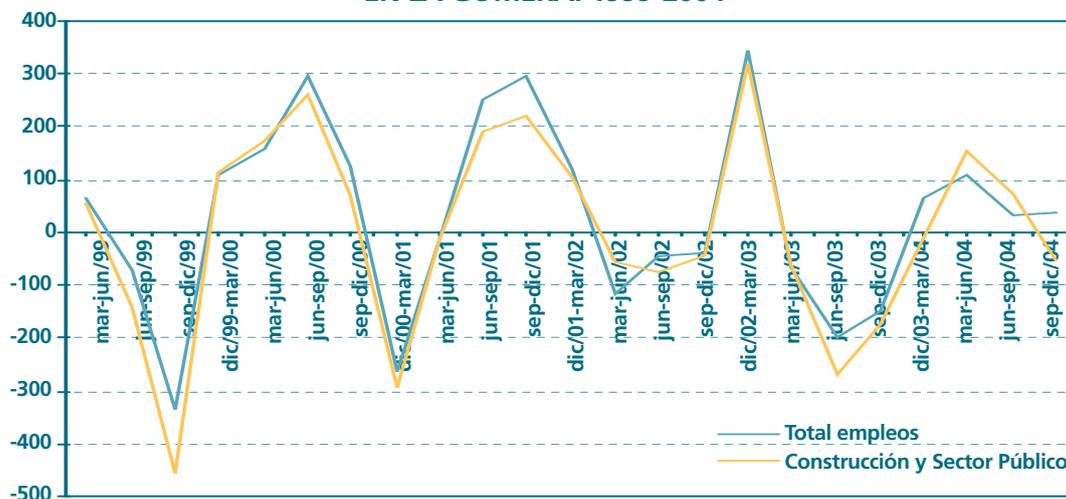


GRÁFICO 7.10. VARIACIÓN ABSOLUTA TRIMESTRAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS EN LA GOMERA. 1999-2004



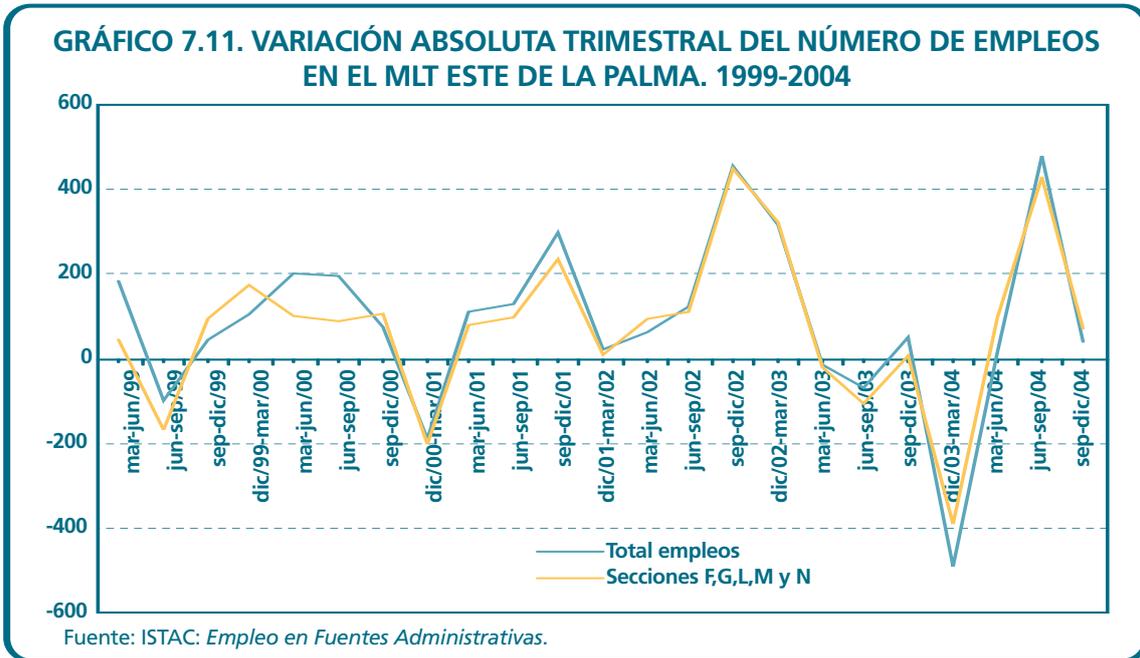
Fuente: ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

ción, educación y sanidad), donde tienen su ocupación actualmente el 25% de los ocupados en el MLT. Otra actividad que experimentó un fuerte crecimiento en la pasada década fue la comercial (Sección G), cuyo peso aumentó del 18% al 20% entre 1991 y 2001, peso que se mantiene estable en los años recientes. Otro sector de actividad remarcable ha sido el de la construcción que, con pesos prácticamente constantes durante todo el periodo, del 12%-13%, explicitan la expansión física de los centros urbanos del MLT. No menos importante ha sido, al igual que en el MLT Norte de Gran Canaria, el desarrollo de la sección K de actividades asociadas a servicios prestados a las empresas que, entre los años 1999 y 2004, ha sido la que más ha crecido, dando ocupación a un amplio 12% de los efectivos laborales de este MLT. Por todo lo expuesto, y de forma similar al MLT Norte de Gran Canaria, el empleo en el MLT Noreste de Tenerife presenta un elevado grado de diversificación sectorial. En este caso, también por la función de capitalidad de Santa Cruz de Tenerife están en él ubicados buena parte de los servicios de la Administración Pública, y por su tamaño y las correspondientes economías de aglomeración, se favorece el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios a otras empresas. Por ello la variación coyuntural del total de empleos aparece como fruto del ciclo económico de un amplio número de ramas de

actividad asociadas a las principales funciones económicas del MLT.

7.4.6. La Gomera

Las referencias a la actividad económica en La Gomera la presentan como un espacio marginal en la economía canaria, tanto por su reducido tamaño, como por la escasa importancia de las actividades económicas punteras en el conjunto regional. En este sentido, La Gomera ha sido caracterizada como una Isla de escasa participación en los principales renglones económicos del Archipiélago, cuya función económica en el conjunto regional (al igual que otros espacios insulares escasamente desarrollados) era la de suministradora de mano de obra según los requerimientos de la demanda de trabajo generada en otras Islas. Sin embargo, la evolución durante la última década del siglo XX muestra a La Gomera como una Isla que, aunque de escasa entidad en el conjunto canario, ha experimentado un crecimiento del número de ocupados en una proporción superior al de la media regional. Y en los años transcurridos del presente siglo, si bien con menor intensidad que en la última década del pasado, también se observa un crecimiento en número de empleos generados en la isla colombina, excepto en 2004 que prácticamente mantiene el número de ocupados existente en el año anterior.



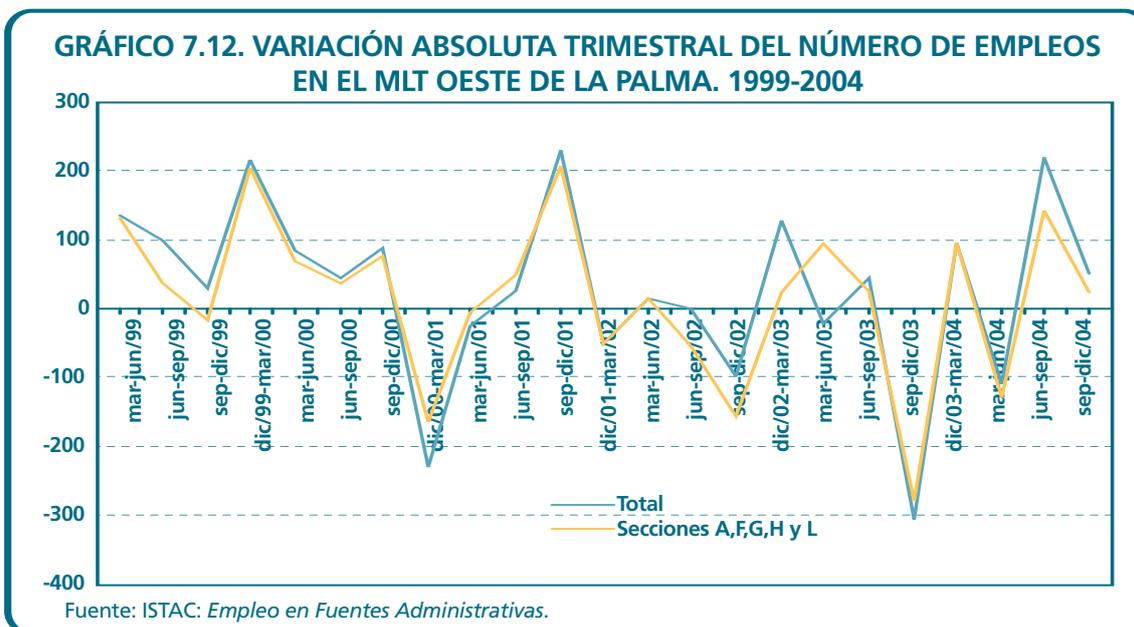
Estudiando la evolución de la composición sectorial del empleo durante la pasada década, se observa una fuerte caída de la importancia del sector primario en la economía insular, que se redujo del 16% al 6% del empleo insular entre 1991 y 2001; un aumento considerable de las actividades relacionadas con la construcción, pasando del 15% al 17% en idéntico periodo; así como en el comercio y la hostelería, junto con un destacado aumento del empleo relacionado con el sector público en su sentido amplio (es decir, incluyendo las secciones de Administración Pública, educación y sanidad), el cual, según el censo de 2001, daba ocupación a casi el 28% de los ocupados, peso que prácticamente se mantiene a lo largo de los pocos años que han transcurrido del siglo XXI.

Si tenemos en cuenta que la actividad del sector público en esta Isla además de en la prestación de servicios, ha incidido en la dotación de infraestructuras básicas, no sería descabellado considerar que la actividad del sector público, en su sentido amplio, ha sido y es el elemento dinamizador de la evolución económica positiva de La Gomera. En este sentido, el gráfico 7.10 muestra la fuerte correlación entre la evolución trimestral del total de empleos y el generado por la construcción y el sector público.

7.4.7. La Palma

La tasa de crecimiento del empleo en La Palma durante el último decenio del siglo XX, cifrada en un 33%, fue la más reducida de todas las Islas, y claramente inferior a la media regional, lo que se tradujo en una caída significativa de su peso como generadora de empleo en el conjunto canario. A lo largo de los últimos años (1999-2004) continúa ese proceso de pérdida de importancia económica de La Palma en el conjunto regional, en tanto que sus tasas de crecimiento del empleo siguen siendo las menores del Archipiélago.

La evolución de la composición sectorial del empleo en La Palma evidencia que no ha tenido una incidencia significativa el desarrollo de las actividades motoras del crecimiento económico regional. Según la composición sectorial del empleo que muestran los censos de población de 1991 y 2001, la Isla sigue caracterizándose por una marcada importancia de la agricultura, a pesar de que durante el decenio se redujo fuertemente la importancia este sector de actividad como generador de empleo al pasar del 23% al 12% entre 1991 y 2001; y si bien ese porcentaje era del 8% en La Palma en 2004, en el conjunto regional era ligeramente superior al 3%. Esa



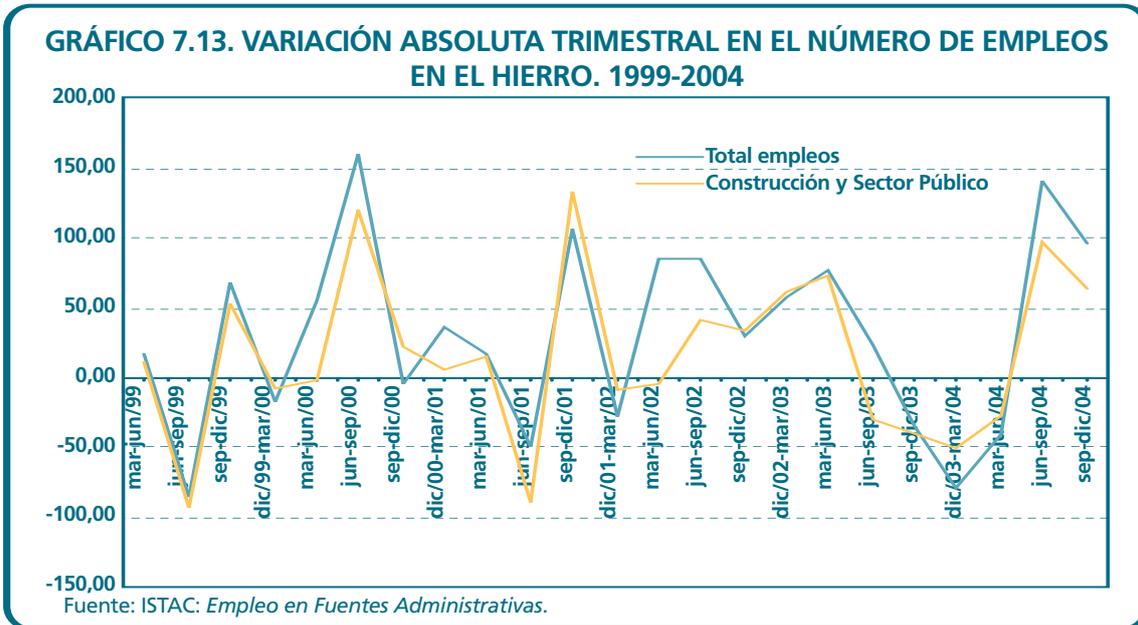
continua pérdida de activos en el sector agrario se ha visto complementado en los últimos tiempos por un aumento de la actividad del sector público que, como generador de empleo por la prestación directa de los servicios que le son propios, generaba el 27% de los empleos de la Isla en 2001 (peso similar al que se observa en La Gomera e inferior al de El Hierro), como también por su incidencia en la construcción de obras públicas, si bien el peso del sector construcción en la generación de empleo en la Isla no difiere significativamente de los valores de la media regional. Por su parte, en el sector comercial se observan cifras relativas similares a las regionales.

En el ámbito de los dos MLT de La Palma, el crecimiento del empleo durante el decenio 1991-2001 presenta tasas similares en ambos casos, si bien la tasa de crecimiento durante el periodo fue ligeramente superior en el MLT Este, mientras que en el MLT Oeste, de mayor especialización agraria, ese crecimiento fue inferior en casi tres puntos porcentuales. La misma tendencia presenta la información sobre empleos según las fuentes administrativas, que en los años más recientes muestra como el MLT Este experimenta un crecimiento ligeramente superior al MLT Oeste. Y es que la actividad agraria sigue siendo fundamental en el quehacer económico

de los municipios del Oeste, complementada con la construcción y las necesidades del comercio interior; mientras que en el MLT Este, las actividades de Administración Pública, comercio y todas aquellas otras asociadas a la capitalidad, hace de éste un MLT más dinámico, donde el crecimiento del empleo en los últimos años ha sido claramente superior al del MLT Oeste.

En su conjunto, el sector público en su sentido amplio, el comercio y la construcción se configuran actualmente como las principales actividades generadoras de empleo en el MLT Este de La Palma, pues en ellos tienen su puesto de trabajo el 65% de los ocupados en el MLT, y la importancia actual de estos sectores de actividad en la generación de empleos es tal, que la variación trimestral del total de empleos aparece fuertemente correlacionada con la variación trimestral de los empleos en dichos sectores de actividad.

Por su parte, las variaciones trimestrales del total de los puestos de trabajo generados en el MLT Oeste aparecen en gran medida determinadas por las variaciones conjuntas de un grupo relativamente amplio de actividades, comprendido por las agrarias, comerciales, hosteleras, de construcción, así como de la Administración Pública.



7.4.8. El Hierro

El Hierro ha sido otro de los espacios insulares de reducido tamaño físico y económico, donde las principales actividades económicas regionales han tenido escasa implantación. El quehacer económico tradicional en esta Isla ha sido marcado en gran medida por las pautas alimenticias para el consumo interno de la población insular, así como por la exportación al resto de las Islas de pequeñas partidas excedentarias de esos bienes y de algunos cultivos tropicales (Rodríguez Martín, 1985, pág. 238). En este sentido, es explicable que todavía el 14% de sus ocupados trabajen en el sector primario en 1991. Además, en esa fecha la proporción de los ocupados en hostelería y en comercio es muy inferior a la que se da en el conjunto regional, al igual que en el resto de las actividades, excepto en la actividad de construcción. A pesar de todo ello, en el último decenio del siglo XX, el crecimiento del empleo en El Hierro fue claramente superior al de la media regional. Evolución positiva que también se observa en los primeros años de la presente centuria, si bien hay que destacar que durante 2004 el número de ocupados se mantuvo prácticamente en los niveles del año anterior.

La explicación del crecimiento económico de El Hierro sería inconcebible sin la compren-

sión de la actividad del sector público en estos años. Como agente dinamizador de la actividad económica en la Isla, su actividad en la dotación de infraestructuras básicas ha tenido como consecuencia las llamativas cifras de ocupados en el sector de construcción, que ya era el principal sector de actividad económica de la Isla en 1991. Además, la expansión de los servicios prestados por la Administración Pública tales como sanidad o educación, además de la propia expansión de los facilitados por las corporaciones de ámbito insular y local, ha hecho que el número de ocupados en el sector público en esta Isla adquiera proporciones considerables (el 33% de los ocupados prestaban sus servicios en el sector público en 2004), sobre todo teniendo en cuenta los requerimientos de tamaño mínimo que muchos de tales servicios requieren.

La enorme importancia de la actividad del sector público en el empleo generado en El Hierro, bien por la ocupación que genera en sus propias actividades, bien porque incide en el empleo generado por el sector de la construcción, queda reflejada en el gráfico 7.13 que representa la correlación entre la variación trimestral del total de empleos en la Isla y la variación trimestral de los empleos en la construcción y en el sector público.

TABLA 7.25. COMPOSICIÓN POR RAMAS DEL VAB REGIONAL CF DE CANARIAS. 1995-2003. (%)

Ramas de actividad	1995	1996	1997	1998	1999	2000(P)	2001(P)	2002(P)	2003(P)
Agricultura	3,89	4,55	4,43	4,19	3,59	2,91	2,92	2,99	2,86
Industria	10,15	9,90	9,81	9,25	8,31	7,88	7,65	7,58	7,57
Construcción	7,67	7,49	7,70	8,47	9,53	10,73	11,77	12,45	12,39
Servicios	82,98	82,26	82,23	82,11	82,30	82,35	82,06	80,97	80,95
SIFMI (*)	-4,70	-4,20	-4,18	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99	-3,77
VAB cf	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente.
Fuente: INE: *Contabilidad Regional de España*. Elaboración propia.

7.5. Estructuras sectoriales de la actividad productiva local

7.5.1. Diferenciales insulares y locales del crecimiento económico

La composición por ramas del valor añadido bruto informa sobre la estructura sectorial de la actividad productiva, y el estudio de su evolución permite determinar el grado en que cada sector ha participado en la evolución reciente de la economía canaria. En este sentido, fijaremos nuestra atención en la evolución reciente del VABcf en el ámbito de los diferentes MLT. Las estimaciones del VABcf empleadas en este apartado han sido realizadas siguiendo la metodología del ISTAC en su estimación de las rentas municipales para cada uno de los municipios de Canarias, a partir de los datos de la *Contabilidad Regional* del INE, que debidamente agrupadas permite tener una estimación del VABcf en cada MLT.

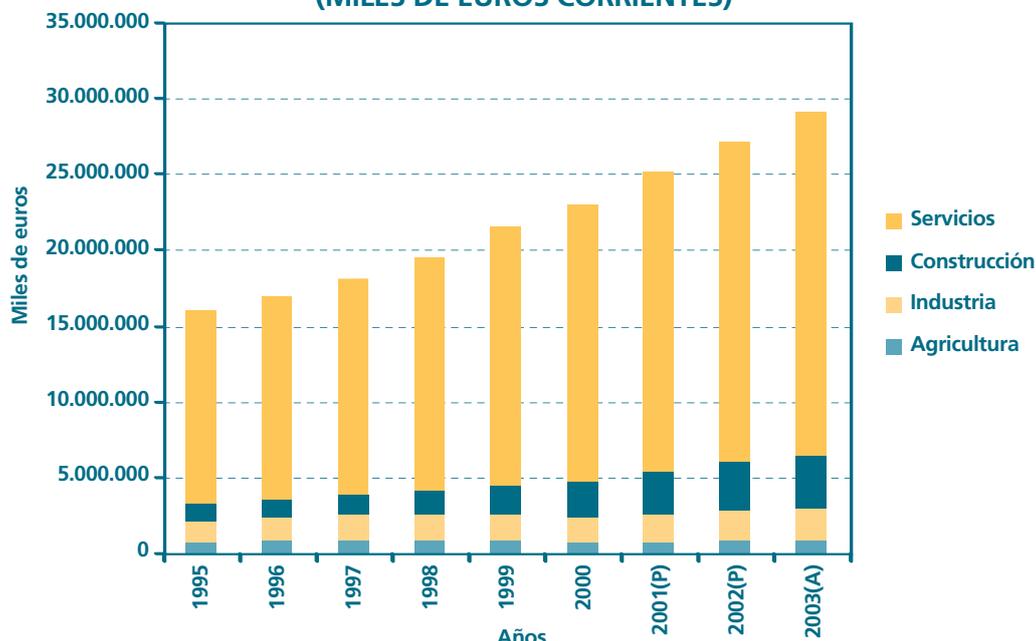
La favorable evolución de la economía canaria durante la última década del siglo XX y los primeros años del XXI, cuya expresión en términos de empleo ya fue analizada en el apartado anterior, significó, en términos de producción, un fuerte crecimiento del valor añadido bruto regional, que en el contexto de crecimiento de la economía española, aumento su peso del 3,62% del VAB nacional en 1991 al 4,20% en 2003, según se desprende de los datos de la *Contabilidad Regional de España* publicados por el INE en su página web a fecha de 07/04/2005.¹⁰

Si bien el crecimiento del VAB regional durante el reciente periodo 1995-2003 fue de casi el 84%, el panorama por sectores de actividad muestra que la producción del primario experimentó un aumento del 35%, el crecimiento del sector industrial fue del 37%, el conjunto de los servicios creció un amplio 79%, y el sector construcción aumentó el valor de su producción en un 197%. Si se tiene en cuenta que el crecimiento de la construcción fue más del doble del experimentado por la producción total, y que, además, fue el único sector que registró tasas de crecimiento superiores a la del VAB total, se habrá de concluir que éste ha sido el más destacado sector en el crecimiento de la economía canaria en los últimos tiempos.

La estructura sectorial del VAB generado en Canarias a partir de la segunda mitad de los noventa muestra que la economía canaria está basada principalmente en las actividades desarrolladas en los servicios, donde se ha generado en torno al 82% del VAB regional, coexistiendo con un sector primario de cada vez menor entidad (generaba algo menos del 3% del VAB regional en 2003) y un cada vez más débil sector industrial, que también ha visto como su participación en el VAB regional se ha ido reduciendo progresiva y considerablemente (su aportación fue del 10% en 1995, y ese peso se redujo al 7,6% en 2003), mientras que la participación del sector construcción ha crecido continuamente, pasando de menos de un 8% a un amplio 12% entre 1995 y 2003, en consonancia con el fuerte crecimiento experimentado por este sector.

¹⁰ La intensa creación de empleo generada por el crecimiento económico posterior a 1994 ha estado acompañada del estancamiento de la productividad aparente del trabajo. De hecho, mientras que en 1995 la productividad alcanzaba los 29.168 euros por trabajador, en 2003 había bajado a 27.774 euros (en euros constantes).

GRÁFICO 7.14. EVOLUCIÓN DEL VABCF POR SECTORES EN CANARIAS. 1995-2003. (MILES DE EUROS CORRIENTES)



Fuente: INE: *Contabilidad Regional de España*. Elaboración propia.

Dentro del amplio sector servicios hay que destacar la importancia de la rama de hostelería, cuya aportación a la producción total ha oscilado entre un 16 y un 18% del VAB regional, entre 1995 y 2002; la del comercio, con porcentajes que oscilan entre el 15% y el 16%; la rama de los transportes, que ha generado un volumen importante de producción se ha situado en proporciones en torno al 11%; la rama de actividades inmobiliarias y servicios empresariales, con un aumento en su aportación del 11 al 12%; y la actividad del sector público (donde se engloba la administración pública, educación y sanidad),

que si bien ha ido perdiendo peso en el valor de la producción regional, al pasar del 20% al 18% entre 1995 y 2002, su actividad sigue siendo destacada en el VAB regional.

Las anteriores notas referidas al conjunto regional presentan considerables diferencias en los distintos ámbitos insulares, según se observa en la tabla 7.26.

La distribución interinsular de la producción presenta las siguientes características:

TABLA 7.26. DISTRIBUCIÓN INTERINSULAR DEL VAB CF DE CANARIAS. 1991-2002. (%)

	1991	1998	1999	2000(P)	2001(P)	2002(P)
Lanzarote	5,44	5,74	5,94	5,96	6,08	6,21
Fuerteventura	3,23	3,53	3,78	4,00	4,12	4,24
Gran Canaria	43,49	44,25	43,64	43,41	42,87	42,45
Tenerife	42,69	42,59	42,64	42,71	43,08	43,19
La Gomera	0,85	0,67	0,73	0,73	0,74	0,77
La Palma	3,90	2,93	2,96	2,88	2,79	2,81
El Hierro	0,40	0,30	0,32	0,31	0,32	0,33
Canarias	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INE: *Contabilidad Regional de España*. ISTAC: *Renta Insular y Municipal 1991*. Elaboración propia.

TABLA 7.27. VALOR AÑADIDO BRUTO CF. DISTRIBUCIÓN Y CRECIMIENTO POR MLT DE CANARIAS. 1991-2002. (%)

MLT	Distribución sobre el total regional						Crecimiento 1998-2002
	1991	1998	1999	2000(P)	2001(P)	2002(P)	
Lanzarote	5,44	5,74	5,94	5,96	6,08	6,21	50,09
Fuerteventura Norte	2,02	2,10	2,22	2,37	2,48	2,60	71,37
Fuerteventura Sur	1,21	1,43	1,56	1,63	1,63	1,65	60,13
Gran Canaria Norte	34,71	34,42	33,70	33,49	33,06	32,64	31,55
Gran Canaria Sur	8,79	9,83	9,94	9,92	9,81	9,81	38,34
Tenerife Noreste	26,84	26,94	26,53	26,72	26,87	26,73	37,61
Tenerife Sur	7,96	9,33	9,68	9,68	9,92	10,08	49,84
Tenerife Norte	6,69	5,34	5,45	5,35	5,32	5,40	40,40
Tenerife sin adscripción	1,20	0,98	0,99	0,95	0,97	0,97	38,01
La Gomera	0,85	0,67	0,73	0,73	0,74	0,77	60,66
La Palma Este	2,32	1,77	1,79	1,75	1,71	1,73	35,90
La Palma Oeste	1,43	1,06	1,07	1,04	1,00	1,00	29,94
La Palma sin adscripción	0,15	0,10	0,09	0,09	0,08	0,08	17,71
El Hierro	0,40	0,30	0,32	0,31	0,32	0,33	50,58
Canarias	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	38,70

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

- a) La mayor parte del *output* regional se genera en Tenerife y Gran Canaria, pues reúnen el 86% del VAB regional. Por lo tanto, aparecen esas Islas como condicionantes, en gran medida, del volumen y composición del *output* regional.
- b) Destacada y creciente aportación de Lanzarote y Fuerteventura al *output* regional. Ambas Islas, de marcada especialización turística, han visto como su participación en la producción regional ha ido aumentando continuamente hasta generar más del 10% del VAB regional en 2002.
- c) El resto de las Islas menores occidentales han visto como en conjunto su aportación a la producción regional ha ido perdido perdiendo peso. En ellas la implantación de las actividades motoras del desarrollo regional reciente ha sido escasa, principalmente por la gran importancia de la actividad agraria en el quehacer económico de La Palma, mientras que La Gomera y El Hierro prácticamente han mantenido su testimonial participación.

El panorama presentado en los párrafos anteriores para el conjunto regional y cada una

de las Islas esconde las diferencias existentes entre las distintas áreas económico-funcionales que hemos denominado mercados locales de trabajo (MLT). En este sentido la tabla 7.27 muestra la importancia cuantitativa de cada área en el conjunto regional en 1991 así como en periodo 1998-2002, y las diferentes tasas de crecimiento experimentado en cada uno de los mercados locales de trabajo entre 1998 y 2002.

Destaca el fuerte y continuo crecimiento experimentado en aquellas áreas especializadas en la prestación de servicios turísticos, principalmente las ubicadas en Fuerteventura y Lanzarote. Este crecimiento fue menos intenso en los MLT turísticos de Tenerife, y aunque ambos crecieron a un ritmo superior al crecimiento medio de la economía regional, se diferencia la evolución reciente del MLT Sur por su continuo aumento en el peso de la economía regional, de la experimentada por el MLT Norte, el cual apenas logra mantener su peso¹¹. El MLT del Sur de Gran Canaria es el único de entre los especializados en la prestación de servicios turísticos que en los últimos años, y a partir del 2000, experimenta una reducción de su peso en el *output* regional como consecuencia de un relativamente bajo creci-

¹¹ Téngase en cuenta que el análisis se ha realizado en términos nominales, por lo que las tendencias detectadas corresponden a una terciarización nominal que engloba tanto el crecimiento real como el efecto del crecimiento de los precios, siendo este último habitualmente mayor en el sector servicios (inflación dual).

TABLA 7.28. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT ÚNICO DE LANZAROTE. 1991-2002

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	3,29	3,10	2,30	1,29	1,11	1,10
Sector industrial	6,86	6,74	5,47	4,61	4,44	4,63
Construcción	11,36	9,68	11,39	13,93	15,22	15,53
Comercio y reparación	16,33	15,52	14,74	15,21	15,46	15,20
Hostelería	24,38	33,42	36,48	34,82	34,32	34,28
Transporte y comunicaciones	7,56	8,46	8,09	8,33	8,55	8,66
Sector público	-	11,60	11,31	11,71	10,80	10,44
Serv. empresariales e inmob.	-	11,30	9,61	9,25	9,73	9,32
Otros servicios(*)	30,22	4,20	4,33	4,71	4,76	4,83
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

miento. Por su parte, los mercados locales de trabajo del Norte de Gran Canaria y Noreste de Tenerife, por su condición de capitalinos y gran tamaño, prácticamente marcan la pauta de la evolución económica reciente de las Islas. A pesar de su carácter marginal, las economías gomera y herreña, ajenas como siempre al influjo de los renglones más dinámicos de la economía canaria, presentan unas tasas de crecimiento claramente superiores a las que experimentó la media regional. En cuanto a los dos MLT de La Palma, las reducidas tasas de crecimiento económico observadas, principalmente en el MLT Oeste, parecen cuestionar, en términos de crecimiento económico, la estrategia productiva de la Isla.

7.5.2. Lanzarote

Dentro de la tónica general de crecimiento de la economía canaria, la producción generada en Lanzarote a lo largo de la década de los noventa y primeros años del siglo XXI experimentó un aumento superior al de la media regional, pues en 1991 participaba en el *output* regional con el 5,4% del total, y en 2002 esa proporción aumentó a más de un 6%.

La estructura productiva reciente de Lanzarote se caracteriza por el enorme peso de los servicios, el cual ha aumentó durante el transcurso del último decenio del siglo XX y primeros años del XXI, pues ese amplio conjunto de actividades generaba el 78% de la producción insular

en 1991, y esa proporción era del 83% en 2002. Dentro de los servicios, es de destacar el peso de la actividad hostelera en la economía insular, cuya producción pasó de ser ligeramente inferior a una cuarta parte del total insular en 1991 a más de un tercio en 2002; la producción generada por la actividad comercial observó a lo largo de todo el periodo un crecimiento similar al de la media insular, en tanto que ha mantenido prácticamente su peso en proporciones del 15-16%; por su parte, la producción generada por la actividad de transportes también ha mantenido prácticamente su peso. Y el resto de los servicios, como consecuencia principalmente del aumento del peso de la actividad hostelera, vieron como su peso se redujo ligeramente del 30% del valor del *output* generado en 1991 al 25% en 2002. Estas potentes actividades de los servicios se han visto acompañadas de un sector de construcción en expansión, cuya creciente aportación al *output* insular le sitúa en los últimos años como la actividad de mayor crecimiento.

Observando la estructura del VAB por ramas de actividad en Lanzarote en 2002, el 65% de la producción proviene de las actividades desarrolladas en tres ramas: la hostelería, el comercio y la construcción. Si tenemos en cuenta las sinergias existentes entre estas actividades, se puede concluir que la estructura económica del MLT único de Lanzarote tiene sus fundamentos en la prestación de servicios turísticos, cuya demanda ha determinado la evolución de importantes ramas de actividad como la cons-

TABLA 7.29. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT SUR DE FUERTEVENTURA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	6,06	3,73	3,20	2,01	2,23	2,32
Sector industrial	5,98	8,17	3,07	2,80	2,91	2,78
Construcción	12,17	11,97	12,82	16,40	18,38	17,41
Comercio y reparación	10,43	8,51	7,78	7,81	8,16	7,89
Hostelería	43,82	51,67	53,92	51,30	49,17	48,65
Transporte y comunicaciones	4,14	5,02	5,44	5,53	5,72	5,83
Sector público	-	4,73	6,06	6,63	6,49	6,72
Serv. empresariales e inmob.	-	7,43	8,57	8,12	8,00	8,61
Otros servicios(*)	17,41	2,82	2,87	3,26	3,33	3,78
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

trucción y el comercio, quedando la exportación de servicios turísticos como el motor del devenir económico de la Isla, cuya demanda, no se olvide, depende de la evolución de los mercados turísticos internacionales, del grado de diferenciación de la oferta local, de la importancia de la competitividad-precio, así como de la coyuntura económica particular de los países de origen de los demandantes del servicio turístico.

7.5.3. Fuerteventura

Fuerteventura es la otra Isla que en los últimos tiempos ha experimentado un crecimiento económico notablemente superior al de la media regional. Ello en la medida en que en 1991 se generaba allí un 3,2% del VAB regional, y ese peso ha ido aumentando progresivamente a lo largo del decenio, para alcanzar el 4,2% en 2002, mejorando su posición en un puesto en el *ranking* interinsular.

Los dos MLT identificadas en la Isla, de diferente tamaño económico, presentan similares intensidades en el crecimiento económico reciente, si bien éste ha sido ligeramente superior en el MLT Sur. Ello en tanto que, en 1991, en el MLT Norte se generaba casi el 63% del VAB insular, y en el MLT Sur esa proporción era del poco más del 37%; en 2002 la distribución intrainsular del *output* muestra una distribución del 61% y 39%, respectivamente.

La evolución reciente de la composición sectorial de la producción muestra al MLT Sur de Fuerteventura como un área fuertemente especializada en la producción de servicios turísticos, donde, ya desde 1991, casi el 44% de la producción se generaba en el sector hostelero. Si además, tenemos en cuenta que el *output* generado en la construcción y el comercio ascendía a casi el 23%, la tríada de actividades hostelería-comercio-construcción aportaba los dos tercios de la producción generada en el MLT.

Tal proceso de especialización económica se ha ido acentuando a lo largo de la pasada década y los años transcurridos de la presente. Ello en la medida que la distribución sectorial de la producción generada en 2002 en este MLT muestra que el peso de la producción hostelera ha aumentado a un 49%, y el de las actividades de comercio y construcción a un 25%, siendo, por lo tanto, y actualmente, la aportación de las actividades hostelería-construcción-comercio de casi las tres cuartas partes de la producción generada en el MLT. A tenor de la creciente importancia de la actividad de construcción en los últimos años, a este MLT se le puede catalogar como de turístico en expansión.

Por su parte, la composición sectorial del *output* en el MLT Norte de Fuerteventura presenta una estructura económica más diversificada que el MLT Sur, si bien también puede caracterizarse como un espacio donde se desarrolla una importante actividad turística.

TABLA 7.30. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT NORTE DE FUERTEVENTURA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	2,22	3,28	2,60	1,51	1,25	1,05
Sector industrial	7,04	7,81	6,84	6,97	7,76	8,02
Construcción	10,96	15,10	16,99	18,69	20,87	22,93
Comercio y reparación	17,54	16,27	14,13	13,46	13,22	12,10
Hostelería	18,56	27,18	30,64	29,39	26,98	25,01
Transporte y comunicaciones	9,26	8,00	7,12	7,37	7,69	7,64
Sector público	-	14,11	13,09	12,70	12,74	13,16
Serv. empresariales e inmob.	-	9,00	9,22	10,78	10,93	11,13
Otros servicios(*)	34,42	3,26	3,09	2,99	2,97	2,95
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

Y es que, en este MLT se sitúa la capital insular, principal núcleo poblacional de la Isla, en cuyo término municipal se asientan buena parte de los servicios públicos (de ahí el considerable peso de este sector en el MLT), así como las principales vías de comunicación interinsular. Las cifras muestran que, a lo largo del periodo analizado, en el espacio que comprende este MLT también ha ido aumentando el peso de la actividad hostelera, y aunque su importancia relativa se haya reducido en los dos últimos años de la serie presentada, obsérvese que esa reducción corre pareja con un fuerte aumento de la importancia de la construcción en los mismos los años. Si tenemos en cuenta que el aumento de la oferta de camas turísticas va precedido de un aumento de la construcción, podríamos decir que este MLT se perfila también como un espacio de actividad turística en expansión. Ese fuerte crecimiento de la actividad de construcción ha reducido el peso del sector comercial, aunque éste realmente creciera durante los últimos cinco años de la serie en un considerable 27%. Por todo ello, y atendiendo a la composición de la producción, este MLT aparece identificado como un espacio de creciente especialización turística, donde las actividades del binomio hostelería-construcción han ido aumentando su importancia, pues actualmente generan el 48% de la producción del MLT (mientras que en el conjunto regional ese peso es del 29%), y si tenemos en cuenta el sector comercial, la triada de actividades generaba el 60% del VAB del MLT en 2002.

7.5.4. Gran Canaria

Como ya se ha señalado, Gran Canaria junto con Tenerife, por su tamaño económico, determinan en gran medida la estructura económica regional y el ritmo económico del Archipiélago. En este sentido, téngase en cuenta que en 1991, con un 43,5% del VAB regional, Gran Canaria aparecía como la de mayor peso económico de Canarias, y las estimaciones de la producción insular a partir de 1998 evidencian una continua reducción de este peso, hasta situarle en 2002 en poco menos del 42,5% del *output* regional.

El crecimiento económico experimentado en Gran Canaria, ligeramente inferior a la media regional, no tuvo la misma intensidad en las dos MLT de la Isla. Efectivamente, la distribución por MLT del VAB insular en 1991 muestra que en el MLT Norte se generaba el 80% de la producción insular y en el MLT Sur el 20% restante. En 2002, esos pesos eran del 77% y 23%, respectivamente, evidenciando el mayor crecimiento del MLT Sur.

A tenor de la composición sectorial del *output* generado en el MLT Sur de Gran Canaria, ya desde 1991 aparece caracterizado como un espacio donde se desarrolla una fuerte actividad turística. Calificación que resulta avalada por el fuerte peso que la producción generada en los sectores hostelero, comercial y de construcción,

TABLA 7.31. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT SUR DE GRAN CANARIA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	7,96	6,30	5,00	4,46	4,46	4,62
Sector industrial	6,32	6,26	6,07	6,03	6,00	6,48
Construcción	7,29	5,99	6,90	8,26	9,76	10,05
Comercio y reparación	15,00	14,53	13,23	12,99	13,86	13,27
Hostelería	35,21	39,73	42,63	40,57	40,04	39,96
Transporte y comunicaciones	6,59	7,74	7,72	8,02	8,14	8,20
Sector público	-	8,51	8,04	8,09	7,66	7,85
Serv. empresariales e inmob.	-	9,36	8,78	9,83	8,87	8,46
Otros servicios(*)	21,63	5,60	5,36	5,61	5,61	5,10
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

entre los cuales se producía más del 57% del VAB del MLT. A lo largo del último decenio del siglo XX y primeros años del XXI, el MLT Sur de Gran Canaria reforzó su especialización como MLT turístico. El valor de la producción generada por la tríada económica hostelería-construcción-comercio aumentó su peso del citado 57% al 62% entre 1991 y 2001, debido a la fuerte expansión de los sectores de hostelería y construcción, mientras que el sector comercial ha observado tasas de crecimiento inferiores. Este reforzamiento del peso de las actividades antes citadas fue acompañado de un considerable debilitamiento del primario, mientras que el resto de los sectores prácticamente han mantenido su peso.

En el MLT Norte de Gran Canaria se generaba en 1991 el 34,7% del *output* regional,

reduciéndose a un 32,6% en 2002, como expresión de una estructura productiva no especializada en aquellas actividades que más han contribuido al crecimiento regional. Efectivamente, en este MLT las actividades de hostelería y construcción presentan, en los diferentes años, un peso notablemente inferior al de la media regional. En 1991 entre ambas aportaban el 13% del VAB del MLT, mientras que en el conjunto regional ese peso era del 23%; y en 2002, esas proporciones eran un 17% y un 30%, respectivamente. Sin embargo, su gran tamaño demográfico, la condición de capital administrativa de Las Palmas de Gran Canaria, donde tiene su ubicación gran parte de los servicios prestados por el sector público, además de ser el primer enclave comercial-portuario del Archipiélago, hacen que la estructura productiva de

TABLA 7.32. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT NORTE DE GRAN CANARIA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	2,87	3,76	3,34	2,66	2,73	2,79
Sector industrial	11,34	10,57	9,77	9,02	8,66	8,36
Construcción	7,89	8,12	8,98	9,61	10,05	10,75
Comercio y reparación	20,80	16,98	16,18	16,51	16,33	15,66
Hostelería	5,34	6,07	6,74	6,36	6,31	6,44
Transporte y comunicaciones	10,18	13,95	14,10	14,36	14,71	14,68
Sector público	-	24,02	23,69	23,46	22,53	22,30
Serv. empresariales e inmob.	-	11,54	11,95	12,18	12,96	13,27
Otros servicios(*)	41,58	9,01	8,98	9,71	10,12	9,73
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.33. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT SUR DE TENERIFE. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	7,33	6,52	5,25	4,31	4,30	4,56
Sector industrial	5,25	3,23	3,04	3,18	2,91	2,90
Construcción	9,39	7,36	8,12	9,40	10,75	11,55
Comercio y reparación	14,31	14,57	13,51	13,63	13,73	13,19
Hostelería	33,50	35,18	38,88	37,35	36,26	36,38
Transporte y comunicaciones	8,89	9,83	9,64	9,77	10,32	10,17
Sector público	-	6,71	6,35	6,49	6,26	6,20
Serv. empresariales e inmob.	-	14,79	13,49	13,90	14,23	13,58
Otros servicios(*)	21,32	5,83	5,45	5,85	5,61	5,45
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

este MLT presente la más amplia diversificación, tanto en 1991 como en 2002. En dicho periodo experimentó las siguientes variaciones: el sector industrial pierde peso considerablemente, mientras que, por el contrario, el sector de la construcción experimentó un notable aumento; por su parte, la actividad comercial redujo su participación en cinco puntos, al pasar de casi de un 21% a menos de un 16% entre 1991 y 2002, al mismo tiempo que aumentó el sector de transportes que pasó del 10% a casi un 15% en idéntico periodo. Además del importante peso de las actividades comerciales y de transportes (que entre ambas han mantenido un peso del 30% del VAB del MLT a lo largo de los diferentes años del periodo analizado), las actividades del sector público en su sentido amplio han generado entre una cuarta y una quinta parte del *output*. Y no se puede dejar de destacar el sector de actividad relacionado con la prestación de servicios a las empresas, que ha visto crecer de forma notable su participación hasta situarse su aportación al VAB del MLT en un 13% en 2002.

7.5.5. Tenerife

La evolución del VAB por Islas en el periodo comprendido entre 1991 y 2002 muestra que Tenerife conforma junto con Gran Canaria la columna vertebral de la economía regional. Se trata de un espacio que no sólo ha marcado el ritmo de crecimiento de la economía canaria, sino que,

además, ha experimentado un crecimiento económico ligeramente superior al de la media regional, a tenor de la evolución del peso del VAB regional generado en la isla, que alcanzaba el 42,7% en 1991, y el 43,2% en 2002.

La favorable evolución experimentada por la economía tinerfeña no presentó la misma intensidad en sus diferentes MLT: el mayor crecimiento lo experimentó el MLT Sur que aumentó su peso en el VAB insular, al pasar de generar el 19% al 24% del VAB insular entre 1991 y 2002; por su parte, el peso de la producción generada en el MLT Norte sufrió una reducción a lo largo del decenio, que supuso pasar de casi el 16% a poco menos del 13% en igual lapso de tiempo; mientras el MLT Noreste prácticamente mantiene su peso durante el periodo analizado en proporciones cercanas al 63% del VAB insular.

La estructura productiva del MLT Sur de Tenerife en 1991 (al igual que el MLT Sur de Gran Canaria) le caracteriza como un MLT donde las principales actividades económicas giran en torno a la prestación de servicios turísticos, desarrolladas en un espacio donde todavía pervive una importante actividad del sector primario. Efectivamente, la composición sectorial de la producción en este MLT muestra la enorme importancia del valor de la producción generada por tríada de actividades hostelería-comercio-construcción a principios de

TABLA 7.34. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT NORTE DE TENERIFE. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	2,83	4,60	3,87	3,36	3,32	3,20
Sector industrial	5,39	5,15	4,59	4,42	4,41	4,32
Construcción	10,03	10,43	12,03	13,88	15,42	16,22
Comercio y reparación	19,43	17,91	16,35	16,30	16,03	15,99
Hostelería	26,40	30,36	31,38	28,78	28,39	27,88
Transporte y comunicaciones	6,63	7,53	7,19	7,79	8,00	7,85
Sector público	-	14,62	13,78	14,05	13,48	13,38
Serv. empresariales e inmob.	-	7,79	9,05	9,67	9,82	9,95
Otros servicios(*)	29,29	5,64	5,48	5,61	5,53	5,20
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

la década de los noventa, que en su conjunto generan un 57% del valor de la producción del MLT. La actividad turística coexiste con una considerable actividad agraria, que en esas fechas aporta un 7% del VAB generado en el MLT. Además, es de destacar la importancia de las actividades de transportes (téngase en cuenta que el aeropuerto Tenerife-Sur está ubicado dentro de este MLT), cuya aportación al valor de la producción era cercana al 9%.

También este MLT acentuó su configuración como un espacio especializado en la prestación de servicios turísticos durante el transcurso de la última década del pasado siglo, en tanto que el *output* generado por el conjunto de actividades económicas fuertemente relacionadas con la prestación de servicios turísticos (hostelería-construcción-comercio) aumentó su peso al 61% en 2002. Al mismo tiempo que pierden peso las actividades del sector primario, aumenta la importancia de las actividades inmobiliarias y de servicios prestados a las empresas, cuyo significado en los últimos años ronda el 14% del VAB generado en el MLT, así como la existencia de una importante actividad del sector de transportes, que según la última información produce en torno al 10% del VAB.

El otro MLT de Tenerife que en 1991 presentaba una estructura productiva pivotando en torno a la prestación de servicios turísticos es el MLT Norte, donde las actividades hostelería-construcción-comercio generaban casi el 56% del

VAB del MLT, como consecuencia de la aportación de un sector hostelero no tan potente como el existente en el otro MLT turístico de la Isla, una actividad en el sector de la construcción con una importancia relativa similar a la que en esa fecha presentaba el MLT Sur, así como un sector comercial que en esa fecha generaba el 19% del VAB generado en el MLT, peso similar al que este sector presentaba en el MLT Noreste.

Si bien el crecimiento económico experimentado en este MLT fue el más reducido de los tres MLT de la Isla entre 1991 y 2002, las variaciones supusieron un reforzamiento de la producción generada por la tríada hostelería-construcción-comercio, cuyo peso conjunto en 2002 aumentó al 60% de la producción. Además de este reforzamiento, se observaron cambios en la aportación de cada uno de los tres sectores citados, consistentes en un aumento del peso de la hostelería (si bien en los últimos años se observa una reducción de la aportación de este sector) y de la construcción (que se acentúa en los últimos años del periodo analizado), mientras que el comercio redujo su aportación.

Por su parte, el MLT Noreste de Tenerife, el segundo mayor de la región después del MLT Norte de Gran Canaria, es otra área de elevado grado de diversificación económica, cuyas actividades giran en torno a la condición de Santa Cruz de Tenerife como capital y centro de actividad administrativa y comercial de la Isla y la provincia.

TABLA 7.35. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT NORESTE DE TENERIFE. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	2,00	2,12	1,98	1,70	1,75	1,82
Sector industrial	13,21	11,96	10,68	10,29	10,08	10,07
Construcción	9,72	8,27	9,26	10,32	11,42	12,07
Comercio y reparación	19,29	17,12	16,57	16,28	16,12	15,60
Hostelería	5,56	6,69	7,55	6,72	6,46	6,53
Transporte y comunicaciones	8,09	11,30	10,89	10,93	11,31	11,64
Sector público	-	25,84	25,47	25,23	23,77	23,30
Serv. empresariales e inmob.	-	11,22	11,78	12,34	13,38	13,37
Otros servicios(*)	42,12	9,52	9,55	10,05	10,09	9,58
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

El peso de este MLT en el conjunto regional se mantuvo prácticamente constante a lo largo del periodo comprendido entre 1991-2002, en torno al 27% del VAB regional. Si bien con diferentes intensidades, las variaciones experimentadas en la estructura productiva de este MLT durante el transcurso de la pasada década y primeros años de la actual son muy similares a las experimentadas por el MLT del Norte de Gran Canaria: pérdida de peso del sector industrial, en el cual se generaba el 13% del VAB del MLT en 1991 y cuyo peso cayó al 10% en 2002; aumento del peso del sector construcción desde un 10% a un 12% entre 1991 y 2002; reducción de la importancia relativa del sector comercial de un 19% a casi un 16% en el mismo periodo; y aumento del peso del sector transporte y comunicaciones del 8% a casi un 12% en esos

mismos once años. El resto de servicios mantiene en su conjunto un peso similar, si bien hay que resaltar que la estructura productiva del año 2002 evidencia un sector público que alcanza un 23% del VAB generado en el MLT y un importante y creciente sector de servicios prestados a las empresas que aporta un 13%.

7.5.6. La Gomera

La consideración de la economía gomera como marginal en el contexto interinsular viene avalada por la escasa repercusión de la producción generada en la Isla en la producción regional, que a lo largo del último decenio del siglo XX y primeros años del XXI no llega a alcanzar el 1%.

TABLA 7.36. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN LA GOMERA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	8,43	7,58	5,57	3,32	3,02	2,93
Sector industrial	4,97	3,83	3,43	4,59	6,55	7,12
Construcción	13,14	15,49	17,28	19,10	19,05	20,40
Comercio y reparación	13,55	13,14	11,73	11,88	12,09	11,44
Hostelería	18,84	17,62	18,45	17,97	17,70	17,46
Transporte y comunicaciones	8,49	7,37	7,31	7,76	8,20	8,25
Sector público	-	28,19	29,98	27,70	25,92	26,08
Serv. empresariales e inmob.	-	7,46	6,73	8,30	8,49	7,31
Otros servicios(*)	32,59	3,35	3,26	3,25	3,38	2,99
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.37. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT ESTE DE LA PALMA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	7,94	6,37	5,43	4,11	4,16	4,16
Sector industrial	7,97	10,15	10,18	9,85	10,11	9,33
Construcción	11,44	10,23	10,80	11,78	12,90	13,97
Comercio y reparación	17,60	19,19	17,57	16,96	16,39	15,73
Hostelería	6,63	9,85	11,20	10,77	10,48	11,20
Transporte y comunicaciones	8,77	9,65	9,30	9,59	10,30	10,35
Sector público	-	27,97	29,02	30,42	29,24	29,28
Serv. empresariales e inmob.	-	6,67	6,46	6,33	6,76	6,25
Otros servicios(*)	39,65	3,95	3,76	4,05	4,04	3,70
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

La evolución reciente de la estructura productiva de La Gomera se caracteriza por una caída de la importancia relativa del sector primario hasta llegar a representar un peso similar al de la media regional, acompañada de un aumento continuo de la importancia relativa del sector construcción y una creciente y fuerte actividad del sector público.

Efectivamente, la composición sectorial de la producción de La Gomera en el año 1991 muestra un sector primario donde se generaba el 8% del VAB de la Isla (porcentaje que supone un peso dos veces superior al que este sector presentaba en el conjunto regional), que a lo largo del periodo analizado se reduce a al 3%, proporción similar al que este sector presenta en el conjunto regional. Por su parte el sector de la construcción, que en 1991 generaba algo más del 13% del VAB insular, ve aumentar continuamente su peso en la economía insular para alcanzar un amplio 20% en el año 2002 (porcentaje superior al que este sector presenta en ese año en el conjunto regional), donde el componente de construcción pública aparece como principal dinamizador de este sector. Por su parte, las actividades de la hostelería en la economía insular presentaron un discreto peso del 19% en 1991, que en 2002 se cifró en 18%, porcentajes ligeramente superiores a la media regional, y si bien indican una cierta actividad hostelera, no permiten hablar de un espacio especializado en tal actividad. Sin embargo, destaca la gran importancia que para la economía insular ha tenido la actuación del sector público, cuya producción

en 2002 fue del 26% del VAB generado en la Isla, 8 puntos por encima de lo que esta actividad significa en la economía canaria.

7.5.7. La Palma

En el periodo comprendido entre 1991 y 2002, el crecimiento económico experimentado en La Palma fue el menor de todos los espacios insulares, lo que supuso una pérdida considerable del peso de esta economía insular en el conjunto regional: de generarse en ella el 3,9% del VAB regional en 1991, pasó a producirse el 2,8% en 2002. Ello hizo que la posición de la Isla en el *ranking* interinsular pasase de un cuarto a un quinto en el transcurso de esos 11 años.

Los dos MLT identificadas en La Palma, de diferente tamaño económico, presentan similares intensidades en el crecimiento económico reciente, si bien ha sido ligeramente superior en el MLT Este. Efectivamente, en el MLT Este se generaba casi el 59,6% del VAB insular en 1991, y en el MLT Oeste esa proporción era de casi el 36,6%, (el otro 3,8% se generaba en los municipios sin adscripción); en 2002, la distribución intrainsular del *output* muestra que en el MLT Este se generaba el 61,6% del VAB insular, mientras que el peso del MLT Oeste era del 35,4% (y el 3% restante en los municipios sin adscripción).

La evolución reciente de la estructura productiva del MLT Este, en términos de composición sectorial de la producción, presenta en 2002 un

TABLA 7.38. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL MLT OESTE DE LA PALMA. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	16,40	15,29	13,17	11,15	10,93	10,71
Sector industrial	11,79	14,88	13,04	12,05	9,50	8,91
Construcción	13,26	13,45	16,39	18,51	19,31	20,54
Comercio y reparación	17,40	17,32	16,51	17,48	18,17	17,45
Hostelería	7,33	11,08	12,97	13,04	13,10	12,90
Transporte y comunicaciones	5,20	5,80	5,88	6,13	6,57	6,39
Sector público	-	16,49	16,18	15,01	15,73	15,79
Serv. empresariales e inmob.	-	6,47	6,34	6,87	7,17	7,46
Otros servicios(*)	28,62	3,24	3,25	3,61	3,91	3,83
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.
Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

espacio cuya actividad económica aparece en buena medida condicionado por las funciones de capitalidad de Santa Cruz de La Palma, donde el peso de la actividad del sector público en este MLT asciende a un 29% del VAB generado en ese espacio; la importancia de la actividad comercial en este MLT alcanza el 16% y el peso del estratégico sector de transportes llega al 10%. Además, aparecen como destacados renglones económicos las producciones generadas por los sectores de construcción, con un peso del 14%, y la actividad industrial, con un 9% del VAB del MLT. En términos de distribución intrainsular, el MLT Este cuenta con un cierto grado de concentración en las actividades del sector público y transportes, pues el 73% y 72%, respectivamente, de las producciones de estas ramas en la Isla se generan en el MLT Este (porcentajes netamente superiores al que supone el VAB generado en el MLT en el conjunto insular), mientras que en el MLT Oeste encuentra su localización la mayor parte de la producción del sector primario.

Por su parte, la composición sectorial del *output* en el MLT Oeste de La Palma en 2002 presenta como principales renglones a un creciente sector de construcción y un sector comercial que ha mantenido su peso a lo largo del periodo analizado. Le sigue en importancia la producción generada por las actividades del sector público, que actualmente aportan casi el 16%, y un discreto y creciente sector hostelero, con un 13%, mientras que la producción generada por el sector primario, a pesar de la fuerte reducción

experimentada, todavía alcanza el 12% del *output* en 2002.

7.5.8. El Hierro

El reducidísimo tamaño económico de El Hierro y la escasa implantación en este espacio de los principales renglones económicos de la región, le identifican, al igual que a La Gomera, como un espacio económico marginal en la economía canaria. Ello en la medida que el peso de la producción generada en la Isla no ha alcanzado ni el 0,5% del VAB regional.

Las modificaciones recientes en la estructura productiva de El Hierro, se sintetizan en una reducción de la importancia relativa del sector primario y una disminución sustancial del de la construcción, como resultado del florecimiento de cierta actividad hostelera y la existencia de un potente sector público.

A pesar de que la reducción del peso del sector primario en El Hierro cayó en casi cuatro puntos durante el transcurso del periodo analizado, este sector sigue manteniendo su importancia en la economía herreña a tenor del peso de este sector en la producción generada en 2002. Por su parte, el sector construcción vio reducir su peso al pasar de generar el 20% del VAB en 1991 al 17% en 2002. Tales proporciones, más que representar una caída de la actividad de este sector en la economía de la Isla, no son sino el resultado del aumento del peso

TABLA 7.39. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB CF EN EL HIERRO. 1991-2002. (%)

Ramas	1991	1998	1999	2000	2001(P)	2002(P)
Sector primario	10,50	9,88	9,23	6,09	6,70	6,80
Sector industrial	6,49	5,18	5,21	5,21	4,86	4,78
Construcción	20,35	11,89	12,12	15,00	16,51	16,87
Comercio y reparación	12,26	11,97	11,19	11,90	11,98	11,61
Hostelería	8,57	18,57	20,26	19,91	19,09	18,95
Transporte y comunicaciones	9,97	4,85	4,57	4,74	5,41	5,33
Sector público	-	35,77	35,99	35,44	33,42	32,92
Serv. empresariales e inmob.	-	3,68	2,74	3,21	3,79	4,07
Otros servicios(*)	31,86	2,24	2,41	2,37	2,63	2,66
SIFMI	-	-4,03	-3,73	-3,86	-4,39	-3,99
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) En 1991 se incluye en esta partida la actividad del Sector Público y los Servicios Empresariales e Inmobiliarios.

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

de otros sectores, pues otros indicadores como el empleo demuestran que esta actividad (principalmente la construcción pública), ha sido uno de los motores de la economía insular. Es de destacar el fuerte aumento del peso del sector hostelero, cuya oferta va destinada principalmente a cubrir una demanda interior y cuyo peso se duplicó ampliamente. Las principales partidas que conforman el panorama económico reciente de la Isla queda descrito si se tiene en cuenta la enorme importancia del sector público, cuyas actividades generaron en el año 2002 un 33% del VAB herreño.

7.6. Producción, empleo y población en los mercados locales de trabajo

El presente apartado tiene por objeto el análisis comparativo de los niveles y la evolución reciente de la producción, el empleo y la población en los mercados locales de trabajo establecidos en el primer apartado de este estudio. La información estadística procede de los apartados tercero y cuarto, introduciendo, como elemento adicional, la comparación con la información que facilita el *Padrón Municipal* sobre la población empadronada en los municipios canarios después del año 1998 (*Padrón Continuo* del INE).¹²

Se resaltarán inicialmente las relaciones bilaterales entre las variables económicas y las demográficas. Posteriormente se resumirán las evoluciones recientes de estos indicadores en los mercados locales, para finalmente calcular las tasas que interrelacionan la producción, el empleo y la población, y además, permiten la comparación entre los mercados locales en términos de tasas de empleo y Valor Añadido *per cápita*.

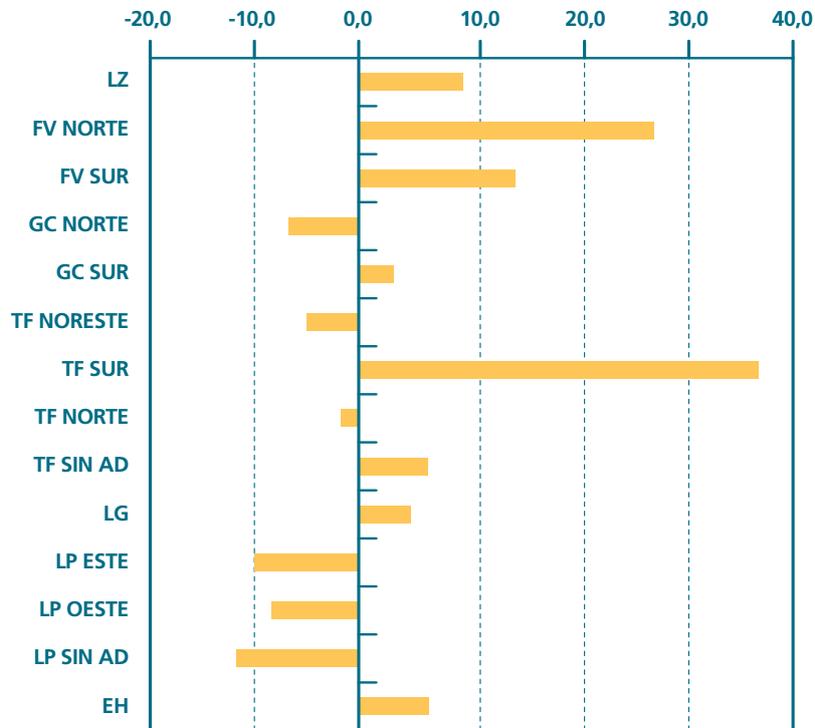
7.6.1. Las relaciones entre producción, empleo y población

Producción y empleo mantienen una relación bilateral con la población del territorio, siendo la evolución poblacional tanto variable dependiente como independiente. En este sentido, el elevado crecimiento demográfico de algunos de los MLT es resultado de su expansión económica y, al mismo tiempo, constituye un estímulo para la continuación del crecimiento económico de estas zonas. La retroalimentación positiva entre la aglomeración económica y poblacional genera la progresiva concentración de la producción, el empleo y la población en lo que habíamos denominado lugares centrales y sus respectivas áreas residenciales.

Aunque el crecimiento económico es, sin duda, y actualmente, el principal atractivo para

¹² Téngase en cuenta que las cifras padronales difieren en Canarias sustancialmente de los datos censales (véase Godenau y Arteaga, 2004) y que existen serias dudas acerca de su fiabilidad, ya que una parte sustancial de las desviaciones no se debe a población inmigrante irregular empadronada pero no censada. No obstante, al considerar el INE que los datos del *Padrón Municipal* serán la nueva base de la EPA y otras estadísticas oficiales, conviene su uso con el fin de resaltar el impacto sustancial que está teniendo en las estadísticas económicas.

GRÁFICO 7.15. DIFERENCIA ENTRE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL 2000-2004 DEL MLT Y LA MEDIA DE CANARIAS



Fuente: INE: *Padrón de Habitantes*.

la expansión poblacional a través de la inmigración, debido a la intensa creación de empleo en el mercado canario durante los últimos diez años, también se pueden observar flujos inmigratorios independientes de la coyuntura laboral. Un ejemplo es la inmigración de inactivos procedentes de los países emisores del turismo que visita Canarias.

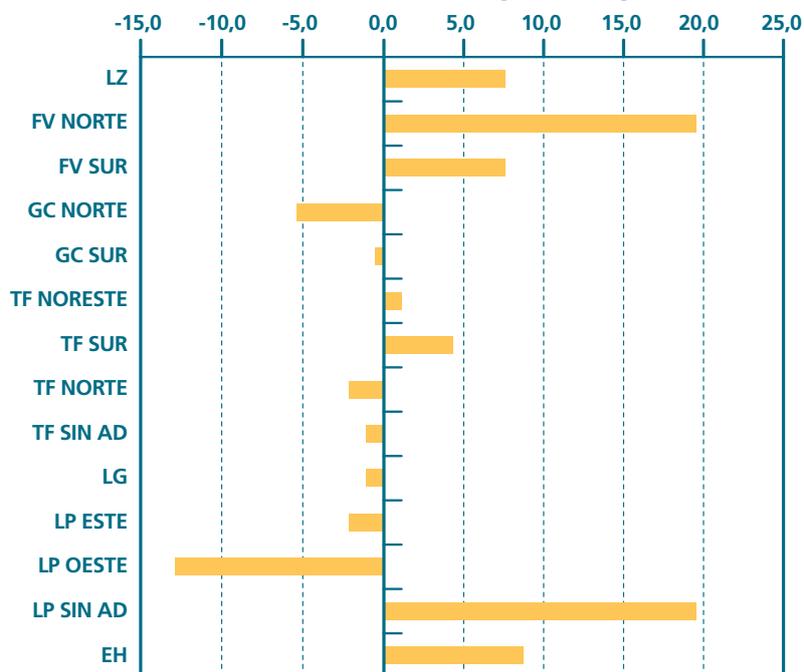
7.6.2. La evolución reciente de la población de los mercados locales de trabajo

España se ha convertido en los últimos años en el principal destino de inmigración en la Unión Europea. La correspondiente intensificación de los flujos de entrada en territorio español también afecta al territorio canario. Por un lado, por su posición de frontera geográfica cercana al continente africano; por otro, por su estructura económica y propensión a la intensa creación de empleo en las actividades de baja y estanca da productividad del trabajo, tales como los denominados servicios estancados y la construcción.

La medición estadística de este proceso inmigratorio se realiza a través de varias fuentes, como las *Estadísticas de Variaciones Residenciales*, los *Censos de Población*, los *Padrones Municipales de Habitantes*, los permisos de trabajo y residencia, y también los registros de la Seguridad Social. La presencia de un colectivo sustancial de inmigrantes en situación administrativa irregular implica que esta medición estadística está plagada de dificultades de cobertura en una parte del fenómeno, siendo éste, a su vez, de especial interés por su relación con la economía sumergida.

Estas dificultades son de tal magnitud que datos tan agregados como la población total de España se han tenido que revisar con frecuencia durante los primeros años de la presente década, por lo que el propio Eurostat ha recomendado al INE una mayor coherencia entre las estadísticas económicas y las poblacionales. Siguiendo estas recomendaciones, el INE modificó recientemente la muestra de la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, con el fin de que refle-

GRÁFICO 7.16. DIFERENCIA ENTRE EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO 2000-2004 EN EL MLT Y LA MEDIA DE CANARIAS



Fuente: ISTAC: *Empleo en Fuentes Administrativas*.

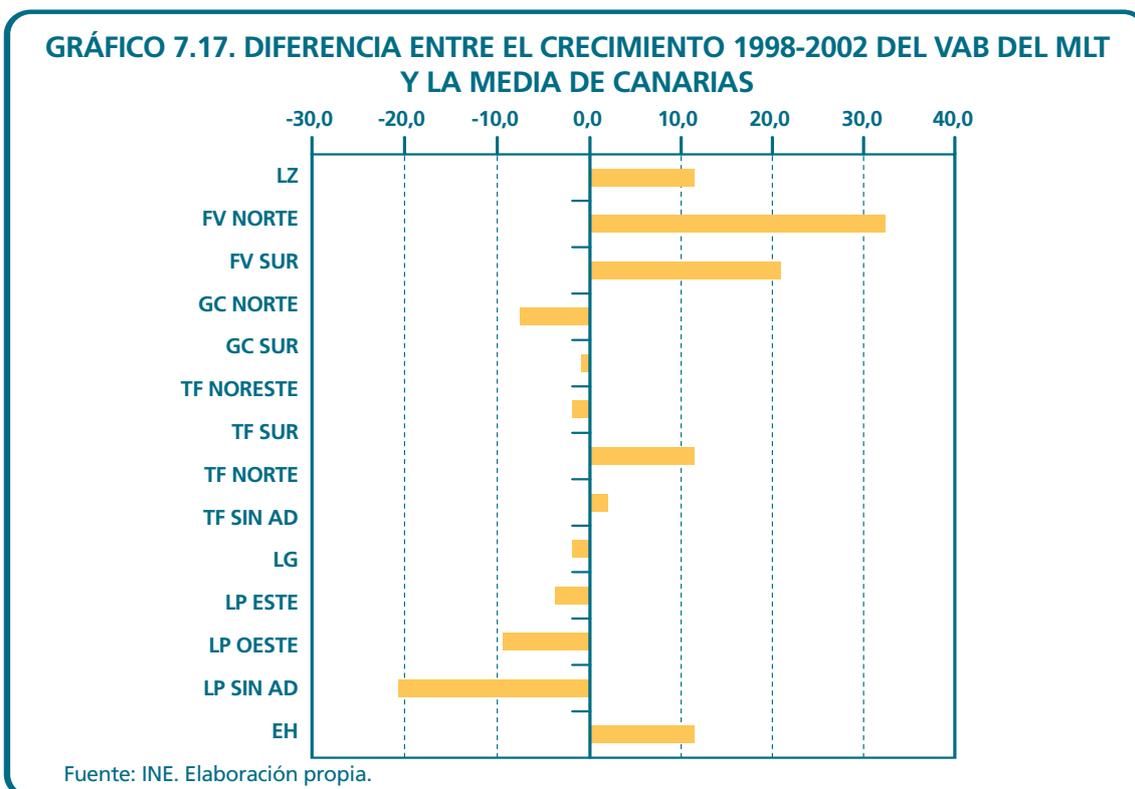
para mejorar la creciente importancia de la inmigración en el mercado de trabajo español. En el caso canario, esta modificación supuso un aumento significativo en el número de ocupados y la modificación al alza de la tasa de actividad de la población residente en Canarias. Esta modificación de la EPA emplea en sus estimaciones de la base demográfica del muestreo el *Padrón Continuo de Habitantes* que se puso en marcha a partir de 1997.

Enlazar las estadísticas laborales con los datos patronales es una labor no está exenta de dificultades y supuestos de difícil contraste empírico, en la medida que la fuente padronal no recoge información sobre la actividad laboral de las personas empadronadas, a lo que se añade la posibilidad de empadronamiento a pesar de carecer de los permisos de residencia. Además, estos registros asimismo se ven afectados por duplicidades y el limitado reflejo que tienen las emigraciones al extranjero en las bajas padronales. En resumen, el uso del *Padrón Continuo* mejora la cobertura en la población extraco-

munitaria residente en España, pero al mismo tiempo, también adolece de algunas debilidades en otros colectivos.

La información del *Padrón Continuo* sobre la evolución de la población en los municipios de Canarias durante los años 2000 a 2004 indica que son los MLT de Lanzarote, Fuerteventura y el Sur de Tenerife los que experimentan una mayor intensidad de crecimiento, muy superior a la media del 12% acumulado de la población canaria. Por debajo de la media se encuentra mercados locales como los de La Palma, con crecimientos acumulados inferiores al 3%. Cabe resaltar que las dos áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife también registran crecimientos inferiores a la media, con lo que se evidencia que son los mercados de especialización turística los que están inmersos en la mayor intensidad de la expansión demográfica.

7.6.3. La evolución reciente de la producción y el empleo en los mercados locales de trabajo



La información sobre los empleos en las fuentes administrativas, utilizadas en el apartado cuarto del presente estudio, confirma la estrecha relación entre el crecimiento poblacional y la expansión del empleo. Como se observa en el gráfico 7.16, son los mercados locales de especialización turística los que registraron un mayor crecimiento del empleo en el período 2000 a 2004. No obstante, en la creación de empleo se observa una clara diferencia entre las dos áreas metropolitanas. Mientras que el Noreste de Tenerife amplía el empleo en un 13,4% acumulado, el Norte de Gran Canaria sólo alcanza un 6,8%, alejado del 11,7% de la media canaria.

La evolución del VABcf, estimado en el apartado anterior a través de los resultados de la *Contabilidad Regional* del INE y la información sobre la ocupación a escala municipal, también muestra esta evolución diferenciada de las áreas metropolitanas. El Noreste de Tenerife registra un crecimiento acumulado del 37,6%

y el Norte de Gran Canaria sólo llega al 31,6%. En este caso, ambos mercados se quedan por debajo del 38,7% de crecimiento medio de Canarias¹³. Son nuevamente los mercados locales de Lanzarote y Fuerteventura los que cuentan con un crecimiento más elevado, seguido por La Gomera, El Hierro y el Sur de Tenerife.

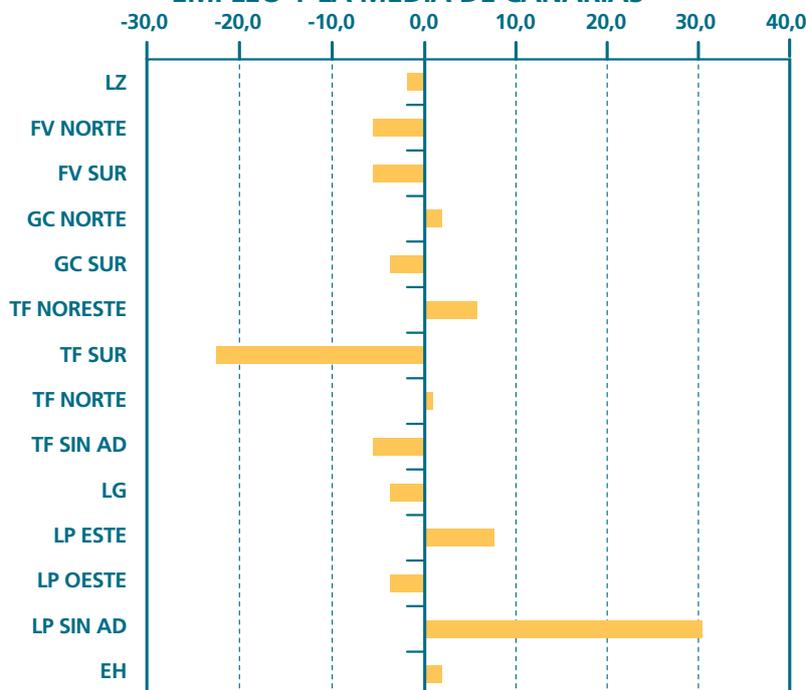
7.6.4. Población y empleo: las tasas de empleo en los mercados locales de trabajo

Una vez resumida brevemente la evolución dispar de las variables poblacionales, laborales y productivas, se combinarán estos datos en las tasas que relacionan el empleo y la producción con la población. La proporción que ocupa el empleo en el conjunto de población constituye una variante de la tasa de empleo¹⁴. Durante el período 2000 a 2004, esta tasa de empleo se ha mantenido estable en Canarias (el 39,5% en 2000; el 39,4% en 2004). En el gráfico 7.18 se ex-

¹³ Téngase en cuenta que la serie temporal del VABcf no ha sido deflactada, por lo que refleja también el impacto diferencial de la evolución de los precios en las diferentes estructuras económicas.

¹⁴ No se trata de tasas de ocupación, ya que éstas relacionan el empleo con la población activa y, en sentido estricto, tampoco de las tasas de empleo, porque éstas suelen limitar la referencia poblacional al segmento de edad de 16 a 64 años.

GRÁFICO 7.18. DIFERENCIA ENTRE EL CRECIMIENTO 2000-2004 DE LAS TASAS DE EMPLEO Y LA MEDIA DE CANARIAS



Fuente: INE: *Padrón de Habitantes*. ISTAC: *Empleo en Fuentes Administrativas*.

ponen las diferencias de estas tasas en los MLT con respecto a la media del Archipiélago. Se observa que los mercados locales de especialización turística han experimentado una reducción de estas tasas de empleo, mientras que las áreas metropolitanas registran un moderado crecimiento de las mismas. Sin duda, la fuerte expansión demográfica de las zonas turísticas es la razón principal para este fenómeno, que también hace sospechar que la economía sumergida tendrá una mayor importancia relativa en estas zonas.

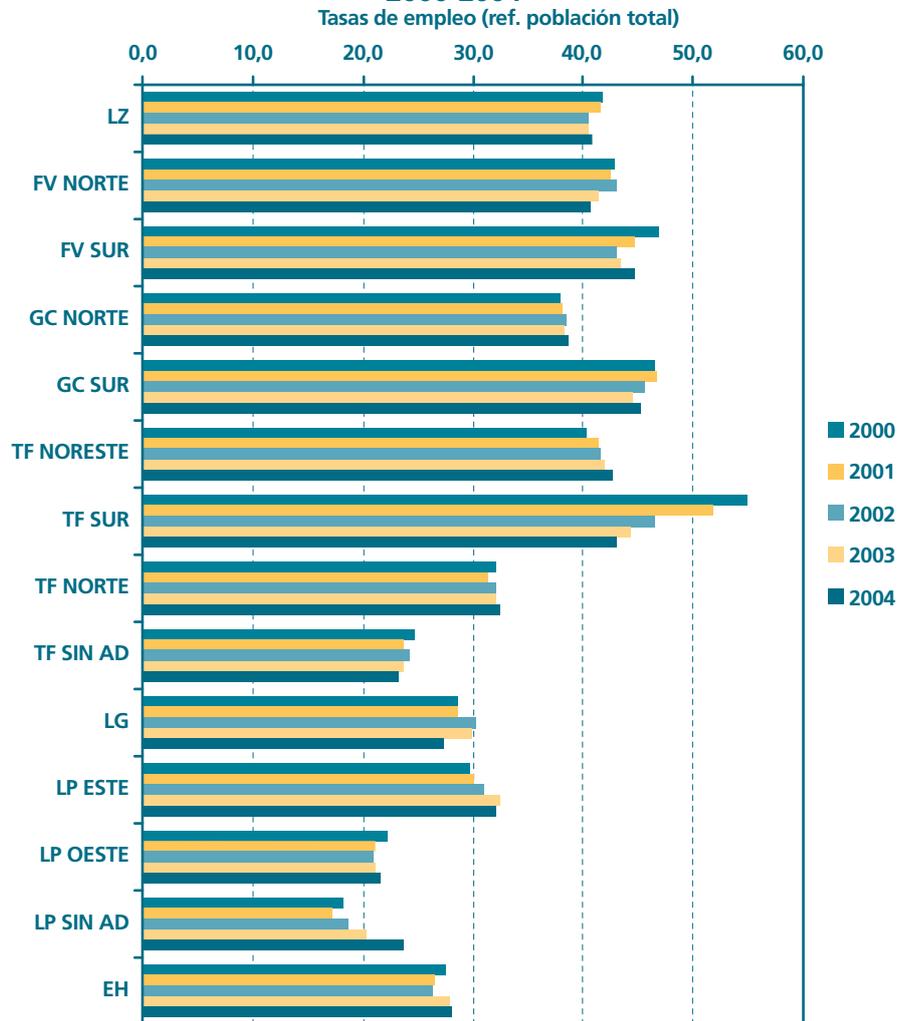
Las tasas de empleo no sólo son claramente diferentes en su crecimiento, también se observan desigualdades pronunciadas entre los MLT en los niveles que alcanzan. Los mercados locales de las Islas menores orientales cuentan con tasas de empleo sustancialmente superiores a las de las menores occidentales¹⁵. Gran Canaria y Tenerife se encuentran en posiciones intermedias, siendo las tasas superiores en los mercados locales turísticos de estas Islas.

7.6.5. Población y producción: el VAB *per cápita*

Por último, la evolución diferencial de población y producción en los diferentes mercados locales también afecta al cociente entre el VABcf y la población o el empleo. En el gráfico 7.20 se refleja la posición relativa de los MLT con respecto a la media de Canarias, tanto para el VAB por población empadronada como para el VAB por ocupado registrado. Se observa que las diferencias entre mercados locales son más pronunciadas en la referencia a la población total, debido a las grandes diferencias en las tasas de empleo, anteriormente comentadas. En términos de VAB *per cápita*, las diferencias llegan desde el 41,0% en los municipios de La Palma sin adscripción al 118,6% del Sur de Tenerife. En términos de VAB por ocupado, las diferencias sólo abarcan un abanico desde el mínimo del 85,5% en los municipios sin adscripción de Tenerife hasta el máximo del 103,6% en el Sur de Fuerteventura.

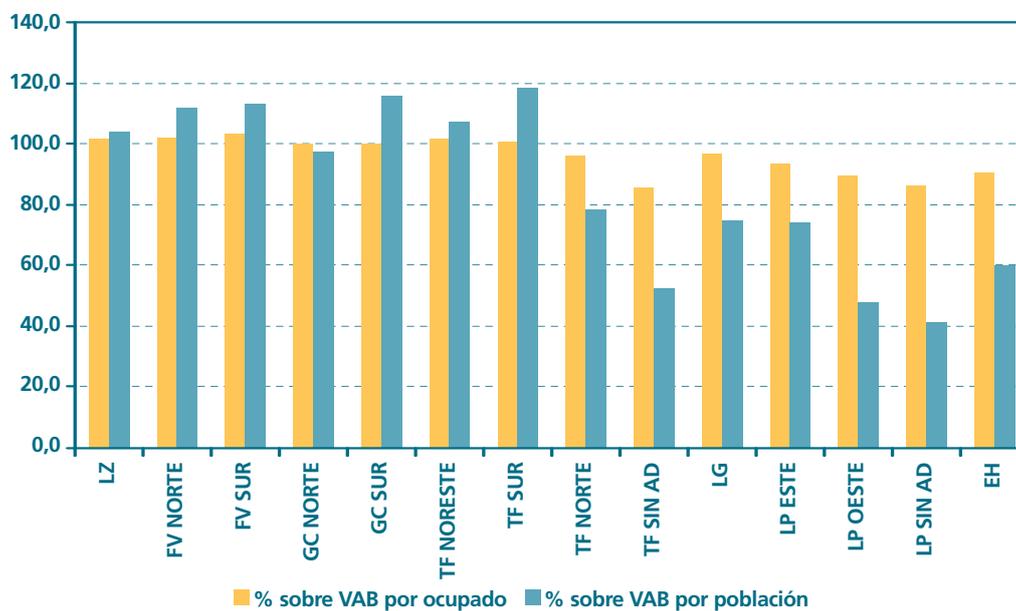
¹⁵ A la hora de valorar estas diferencias por Islas y MLT, téngase en cuenta que no se trata de tasas estandarizadas por la estructura de edad de las poblaciones de referencias, por lo que las zonas con poblaciones más envejecidas tienden a tener tasas más bajas. Además, también influirán en las diferencias la mayor o menor participación de la mujer en el mercado de trabajo.

GRÁFICO 7.19. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO POR MLT DE CANARIAS. 2000-2004



Fuente: INE: Padrón de Habitantes. ISTAC: Empleo en Fuentes Administrativas.

GRÁFICO 7.20. VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE FACTORES POR OCUPADO Y POBLACIÓN DE CANARIAS. (CANARIAS=100)



Fuente: INE: *Padrón de Habitantes. Contabilidad Regional*. ISTAC: *Empleo en Fuentes Administrativas*.

PARTE

**CANARIAS,
REGIÓN INSULAR**



CAPÍTULO 8. CANARIAS, REGIÓN INSULAR: VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

8.1. Introducción

La isla de Lanzarote fue declarada en el año 1993 Reserva de la Biosfera. Esta denominación, derivada de su enorme valor y singularidad paisajística, ambiental y climática, supuso una oportunidad altamente positiva de cara a salvaguardar el patrimonio natural de un territorio valioso, escaso y frágil, y posibilitar una imagen turística diferencial del resto del Archipiélago. Sin embargo, la organización económico-espacial y fundamentalmente el desarrollo turístico de estos últimos años, parece constituir uno de los puntos de ruptura del equilibrio territorial que tiene ciertas repercusiones negativas en su calidad medioambiental. Y es precisamente esta dicotomía entre una parte del territorio insular, donde predominan espacios naturales de alto valor, frente a la otra mitad que presenta un desarrollo urbano y humano muy considerable, donde reside el interés de su denominación, al configurar un espacio modélico para observar como se conjugan la conservación de su patrimonio territorial con el desarrollo económico.

Desde esta perspectiva, parece interesante reflexionar sobre cual ha sido la trayectoria seguida por este espacio insular, analizando los cambios que ha experimentado el modelo territorial en estos últimos años, y hasta que punto la denominación de Reserva de la Biosfera, junto con las propuestas de otros documentos de

planeamiento, han repercutido en una mejora de la situación de partida, de acuerdo a los compromisos adquiridos, para propiciar una organización territorial más equilibrada y garantizar su futuro en términos de sostenibilidad.

El trabajo aborda diferentes aspectos. Un primer apartado donde se estudian los cambios que se han producido a lo largo del siglo XX, analizando cómo Lanzarote pasa de un modelo territorial caracterizado por el predominio de las actividades primarias y un crecimiento poblacional escaso y disperso, a otro, sobre todo a partir de mediados de los años 70, en el que los servicios, y sobre todo el fenómeno turístico, ganan cada vez mayor protagonismo en detrimento de las actividades antes mencionadas. El resultado es una concentración importante en la franja costera, frente al interior de la Isla, con los consiguientes cambios en la configuración espacial y demográfica de Lanzarote.

Un segundo apartado, donde se analiza la normativa medioambiental de la Isla y sus efectos sobre la protección del territorio, haciendo especial hincapié en los impactos ambientales que sufren los espacios protegidos, que suponen el mayor patrimonio natural con el que cuenta. Los diferentes planes insulares que se ha elaborado y las tendencias del planeamiento frente al control de suelo y la expansión del fenómeno turístico. Y la declaración de la Isla como

Reserva de la Biosfera desde la perspectiva de conocer los diferentes programas que se han realizado, las acciones dirigidas a conseguir los compromisos adquiridos y la evaluación de los resultados.

Y un último apartado, donde se realiza un diagnóstico sobre el modelo de desarrollo actual, considerando, en primer lugar los grandes cambios experimentados en las dos formas de ocupación territorial, a la vista de determinados parámetros espaciales, para posteriormente establecer los puntos fuertes y débiles del sistema, incluyendo las medidas a adoptar para corregir, en lo posible, los desajustes territoriales, y alcanzar, siguiendo las recomendaciones de la Reserva de la Biosfera, un mejor y más sostenible desarrollo para la Isla.

En definitiva, se trata de un estudio integral sobre la organización territorial y evolución reciente de la isla de Lanzarote, haciendo especial mención a los cambios territoriales que se han desarrollado en la Isla, los efectos sobre el territorio de la expansión turística extensiva y el papel de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera en la sostenibilidad del modelo de desarrollo de la Isla.

8.2. El modelo territorial anterior a los años setenta

8.2.1. Una estructura económica basada en los sectores tradicionales

La isla de Lanzarote, desde su conquista hasta los años setenta del pasado siglo XX, presenta una estructura económica centrada en el sector primario, siendo la agricultura y en menor medida la ganadería, los principales sectores de actividad, junto con la pesca y el marisqueo, que servían para cubrir parte de la subsistencia¹.

Las características del medio natural, marcado por unas condiciones climáticas extremas, con precipitaciones medias inferiores a los 200 milímetros, temperaturas muy altas, en torno a los 20°C, y una fuerte intensidad del viento, junto a una particular configuración geológica y geomorfológica, caracterizada por la escasez de suelos útiles, y la presencia de materiales volcánicos procedentes de las diferentes erupciones volcánicas, que se han sucedido a lo largo de su historia, van a condicionar una forma peculiar de utilización del territorio, basada en el aprovechamiento de los recursos hídricos y en la introducción de técnicas de cultivo adaptadas a las particulares condiciones del medio.

En efecto, tras la conquista, y el posterior reparto de las tierras, comienzan a construirse las primeras infraestructuras hidráulicas: las maretas, que consisten en embalses de agua de escorrentía realizados con piedras y tierras, algunas de gran capacidad, como es el caso de La Gran Mareta de Teguiise, o la del Santo en Arrecife. Otro de los recursos empleados ha sido la perforación de pozos, siempre de escaso caudal y profundidad, la mayor parte de estos localizados en el municipio de Haría. También destacaron los aljibes, construcciones de escaso tamaño para recoger el agua de las escorrentías urbanas, que solían ir asociados a una alcogida, que era una construcción, junto al aljibe de piedra o cal, para impedir que el agua se filtrara.

Ya en el siglo XX aparecerán las galerías de agua de Famara, que permitirán obtener mayores cantidades de agua y se construye la presa de Mala, aunque esta gran infraestructura va a suponer un auténtico fracaso por la imposibilidad de almacenar el volumen previsto, debido a los procesos de infiltración y fugas de agua². En los años 70 la Isla introduce recursos no convencionales, como es la desalinización de agua de mar, con la primera potabilizadora construida por la empresa privada Termolanza, que producía agua y electricidad para cubrir el abastecimiento de Arrecife y el incipiente núcleo

¹ Antes de la llegada de los normandos y consiguiente conquista de la Isla, los aprovechamientos principales y casi únicos eran los ganaderos, pues la agricultura se desconocía y las artes de pesca también. Del ganado obtenían la leche, la carne, el cuero, el cebo, los huesos para utensilios y herramientas. Esto propició que el impacto sobre el territorio no fuera muy notable, pues el ganado no era muy considerable. Es muy probable que las cabezas de ganado, en exclusiva el ovino y caprino, no superaran las 15.000, ni la población insular tampoco era muy elevada, se calculan unos 5.000 habitantes para este periodo prehistórico.

² La presa de Mala tiene en el momento de su construcción una capacidad de 180.000 m³, aunque hoy día menos debido al aterramiento, alcanzando su máximo nivel de llenado en 50.000 m³ (1990).

turístico de Fariones. Y más recientemente se implantan los aprovechamientos hídricos derivados de la depuración de las aguas fecales, para uso de jardines turísticos, campos de golf y en menor medida para la agricultura.

Aparte de estos recursos hídricos hay que destacar toda una serie de técnicas de cultivo que permiten, por un lado, optimizar la poca agua disponible y, por otro, incrementar la gama de cultivos susceptibles de ser aprovechados, al permitir absorber humedad, mantener el calor y evitar la evaporación, conformando unos particulares paisajes agrarios de gran calidad paisajística, fruto de la acción combinada del hombre y la naturaleza.

Dentro de los mismos se encuentran los arenados naturales, localizados en la zona de La Geria, y en el entorno del Malpaís de La Corona y destinados al cultivo de viñas e higueras. Se trata de estructuras hundidas que utilizan el picón procedente de las erupciones de Timanfaya y del Volcán de La Corona, como colchón aislante para mantener las temperaturas elevadas durante el día y la noche, y se rodean de muros semicirculares de piedra volcánica para proteger los cultivos del viento, dando lugar a unas estructuras únicas que se asemejan a obras de jardinería.

Los enarenados artificiales se basan en la experiencia del arenado natural, pero utilizando, sobre el suelo vegetal, picón procedente de los numerosos conos volcánicos (roferos) localizados por toda la Isla, junto con una capa de estiércol para mejorar la productividad del suelo. Esta práctica agrícola, que se extiende por toda la geografía insular, y que, al igual que en el caso de los arenados naturales forman parte de los recursos paisajísticos de la Isla, constituye, sin embargo, una de las actividades que, a la larga, ha ido afectando la integridad de sus valores naturales por la sucesiva extracción de material volcánico.

El cultivo del jable, que se localiza en una franja comprendida entre el sector noroccidental de la Isla y el municipio de Tías, consiste en el aprovechamiento de las arenas organógenas que son transportadas por el viento, como so-

porte para cubrir el suelo vegetal, con los mismos efectos beneficiosos del arenado, en cuanto a captación de humedad y absorción de calor. En este tipo de agricultura se utilizan los bardos que son unos cortavientos de paja de centeno que funcionan a modo de cortavientos, permitiendo el paso de la arena pero no así del viento.

Por último, en la zona de barrancos, destacan las cadenas que son alineaciones de piedras en las laderas de los principales barrancos con la finalidad de conservar el escaso suelo vegetal e impedir la escorrentía a gran velocidad. Los bancales o terrazas que son construcciones de piedra que procuran romper la pendiente de las laderas para facilitar el cultivo, a modo de muros que se colocan de forma transversal a la ladera y se rellenan de suelo vegetal para proceder a su cultivo. Y finalmente las gavias y nateros que son construcciones de piedra que se colocan en el lecho de los barrancos para frenar la escorrentía y favorecer que se filtre el agua y crear nuevos suelos.

Todo esto propició que, desde el siglo XV hasta la primera mitad del siglo XX, la Isla fuera cambiando su configuración territorial en función de estas nuevas infraestructuras y sistemas de cultivo. En el caso de las construcciones hidráulicas, apenas suponían impactos espaciales de envergadura, al constituir aprovechamientos naturales muy relacionados con el medio para suplir la falta de recursos disponibles, en materia de agua. En cuanto a los sistemas de cultivos y sus técnicas paralelas, han propiciado la construcción de un paisaje agrícola de alto valor, que deriva del origen volcánico de la Isla y de la lucha de su población por aprovechar de una forma inteligente, y a la vez respetuosa, las deficiencias del medio. Estas construcciones, además se han hecho de forma paulatina en el tiempo ya que los cambios han sido lentos y escasos, al tratarse de una agricultura, en su mayor parte, de subsistencia, poco capitalizada o con pequeñas formas de producción mercantil. Todo ello ha propiciado que el valor natural y cultural de estos paisajes agrícolas sea de tal calibre, que algunos de ellos han sido calificados como espacios protegidos, como es el caso de La Geria, el Malpaís de La Corona y el Barranco de Tenegüime.

El panorama agrario de la Isla se completaba con otro de tipo de producción semiindustrial, donde destacaban la producción de sal y de cal. En el primer caso encontramos una gran cantidad de salinas repartidas por todo el litoral de la Isla, incluso algunas prehispánicas como las del Río, en la rasa del acantilado de Famara. La sal se obtenía por el procedimiento de los calentadores y luego la salmuera era pasada a los tajos, donde finalmente se formaba el demandado producto, que servía mayormente para conservar los alimentos. Por lo que respecta a la cal, los hornos tenían una forma troncocónica, con una boca en la parte inferior para ventilación y una abertura en la parte superior para cargar la prieta de cal y el combustible, bien madera o carbón, siendo el producto que se obtenía de dos tipos, la cal blanca para albeo, y la cal negra para enfoscado.

8.2.1.1. La organización agrícola del espacio

En cuanto a la producción agrícola, el tipo de cultivos que se desarrolla en la Isla es fundamentalmente de secano, con productos básicos para la alimentación, destinados al autoabastecimiento de la población insular, junto con cultivos de producción mercantil, que se van modificando a lo largo del tiempo, dirigidos a la exportación. Así, y tal como se puede observar en el mapa 8.1, la situación agrícola de la isla de Lanzarote, en torno a los años setenta, en concreto 1972, presenta todavía importancia, tanto por la diversidad de cultivos como por la superficie cosechada, lo que denota la preponderancia de las actividades del sector primario en este periodo. La superficie cultivada se reparte por toda la Isla, aunque se detecta una cierta especialización en función de los tipos de producción.

Los cereales fueron los productos tradicionales destinados al abastecimiento interior de la población, sobre todo trigo, cebada y centeno, para tostar, moler y hacer gofio. Las leguminosas, constituidas por lentejas, garbanzos, judías y chícharos, tuvieron asimismo una cierta relevancia como cultivo destinado al consumo interior y el mercado interinsular³. Sin embargo,

a partir del siglo XVIII se introdujeron las papas, produciéndose una sustitución, primero paulatina y luego más acelerada, de los cereales y leguminosas por este tubérculo como producto básico en la alimentación. Estos cultivos, englobados dentro de las vegas agrícolas, se localizan preferentemente en la zona norte de la Isla, en los municipios de Tegui y Haría, donde en estos años encontramos todavía amplios valles con numerosas gavias y nateros, dedicados sobre todo a la producción de papas, y en el sur insular, en las proximidades de los pueblos de Yaiza y Uga, aunque con menor extensión e importancia.

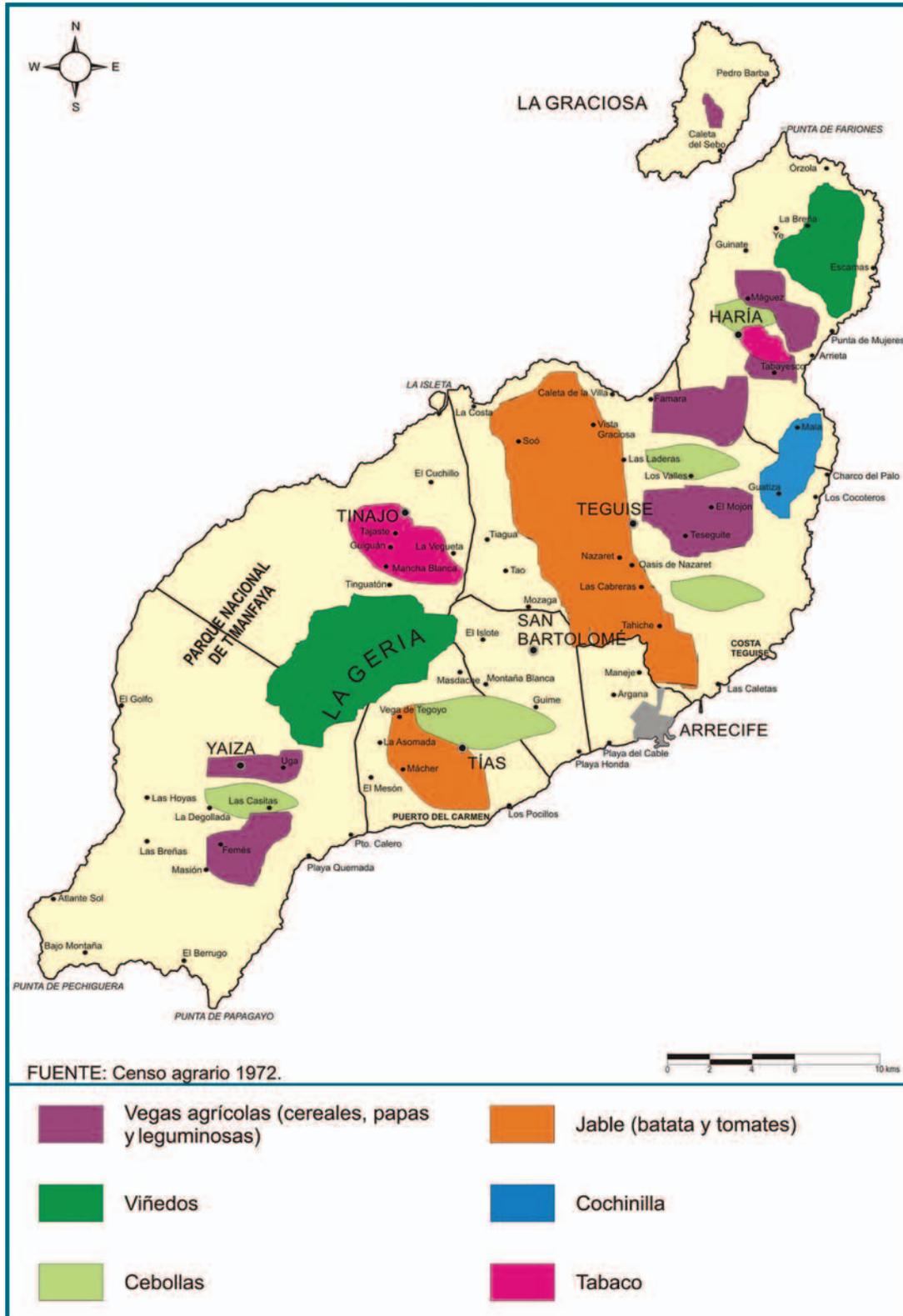
El cultivo de viñedos se introduce en la Isla a partir del siglo XVIII utilizándose para su explotación los arenados naturales. Su localización se ciñe a la zona de La Geria en el centro insular donde ocupa una importante extensión, seguida del Malpaís de La Corona. Su importancia como cultivo en estos años deriva de su utilización para la fabricación de un vino de origen, siendo el único producto agrario rentable que sigue incrementando su superficie, no solo por la producción de vinos muy apreciada entre los que destacan los blancos y malvasías, sino por la importancia que se ha otorgado como paisaje, recibiendo en este sentido mayores subvenciones y ayudas para su conservación.

Las cebollas, se introducen en el siglo XIX extendiéndose por amplias zonas de la Isla, tanto en gavias como arenados artificiales, llegando a constituir en los años 60 y 70 un importante cultivo de exportación, asociado a los cultivos tradicionales de las vegas agrícolas de la zona norte y sur de la Isla.

El cultivo en jable, orientado preferentemente a la producción de batatas, calabazas, melones, sandías y tomates, destinados al mercado interior, así como a la exportación temprana a la Península, mantiene en estos años una importante superficie en la zona de Tegui, y en menor medida en Tías, siendo en conjunto el cultivo más importante.

³ En años de lluvias copiosas en que producían excedentes, se comercializaba los cereales y los granos con el resto del Archipiélago, sobre todo con Gran Canaria y Tenerife, e incluso en ocasiones se llegó a vender parte de la producción a Madeira y a la Península Ibérica.

MAPA 8.1. LOCALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN LANZAROTE EN 1972



Finalmente dos cultivos que destacaron en el pasado por su productividad y que todavía se siguen conservando en estos años son la cochinilla, que llegó a ser un importante producto de exportación en el siglo XIX, junto a la barrilla, aunque la competencia externa, sobre todo de Perú, y los altos costes de producción, propiciaron su casi total desaparición, quedando sólo dos pagos: Mala y Guatiza, en los municipios de Haría y Tegui, donde se sigue manteniendo el cultivo. Y el tabaco que asimismo fue otro cultivo de cierto desarrollo en el pasado, y que en los años 70 comienza a reducirse del agro conejero, quedando la superficie cultivada centrada en los municipios de Haría y Tinajo.

Por tanto, a pesar de que en aquellos momentos la gama de cultivos existente es todavía amplia, comienzan a detectarse algunos problemas derivados de la falta de rentabilidad de los cultivos que no tienen asegurada la producción, ni cuentan con capacidad de inversión para modernizar las instalaciones agrarias, todo ello agravado, además, por una estructura de la propiedad muy fragmentada.

8.2.1.2. La actividad pesquera

En cuanto a la pesca constituía una actividad muy artesanal que se desarrolló mayormente en el banco pesquero canario-sahariano con barcos de poco calado, aunque también existió una práctica pesquera de litoral con pequeños barquillos, valiéndose de los numerosos refugios y radas que hay en la Isla, para la venta de pescado de forma local. En cuanto a la población, era frecuente que los mismos agricultores en ocasiones se convirtieran en pescadores, aunque con el paso del tiempo la colonia de pescadores se fue incrementando, al mismo tiempo que se iba profesionalizando.

La localización de esta actividad se disponía a lo largo de toda costa, aunque existieron una serie de puertos de cierta especialidad pesquera, entre los que cabe destacar: Arrecife, que surge como puerto de pesca y comercial siendo esta especialización la que permitirá la instalación de conserveras en el lugar, dando

paso a la floreciente industria, primero del salazón y luego de las conservas de pescado, mayormente sardinas y atún⁴. En el norte de la Isla destacaban los puertos pesqueros de Órzola y el de Arrieta en la vertiente este de Lanzarote, mientras que por el oeste la mayor parte de las capturas se sacaban por la Caleta de Famara, en Tegui y por La Santa, en Tinajo. En cambio en el sur de la Isla los principales refugios de pescadores se establecieron en Tías, junto a la zona de La Tiñosa; en Playa Blanca, en Yaiza, y en las inmediaciones de las salinas del Janubio, concretamente las zonas del Golfo y en la propia ensenada de Las Salinas.

Estos puertos pesqueros experimentan cambios a partir de los años 70 debido tanto a causas coyunturales como a los procesos urbanísticos que trajo consigo el desarrollo turístico. Los primeros síntomas de crisis surgen con la caída de las capturas, a principios de los años 70, siendo en 1975, tras la descolonización del Sáhara, cuando se produce un profundo cambio con relación al banco pesquero canario-sahariano, hasta que finalmente en 1979 la situación ya es insostenible por los continuos apresamientos de barcos, por la dificultad de obtener licencias y por la reducción del número de capturas, lo que produce la paulatina disminución de esta actividad.

En Arrecife ello se traduce en el cierre de la mayor parte de las industrias de pescado. En La Tiñosa, la actividad pesquera se va reduciendo a medida que se urbaniza turísticamente la zona. Algo similar ocurre con Playa Blanca, mientras que en El Golfo se mantiene la pesca de litoral y por consiguiente el puerto pesquero, al igual que ocurre en La Santa. Por el contrario en el norte, Arrieta desaparece como puerto pesquero y se convierte en un núcleo de residencia secundaria y turística, donde se establece una primera colonia de suecos; Órzola y Caleta de Famara siguen manteniendo cierta importancia en la pesca de barquillos, incluso en el primero de ellos es por donde se descarga el pescado de La Graciosa, teniendo en el propio puerto una lonja de pescado.

8.2.2. La ocupación humana del territorio

⁴ En 1960 habían cinco fábricas de conserva de pescado: Lloret y Linares; AFERSA, más tarde, en 1967, se convierte en Garavilla; Conservera Canaria; Hijos de Ángel Ojeda; y Rocar o Ralsa. Y en 1962 se instala Frigor SA para congelación de pescado y fábrica de hielo.

TABLA 8.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO DE LANZAROTE POR MUNICIPIOS. 1900 -1970

Años	Haría	S.Bartolomé	Teguise	Tías	Tinajo	Yaiza	Arrecife	Lanzarote
1900	3.101	1.860	3.786	2.365	1.688	1.302	3.082	17.184
1910	3.196	2.067	4.228	2.715	1.660	1.347	3.764	18.977
1920	3.763	2.153	4.394	2.792	1.739	1.466	4.758	21.065
1930	3.533	2.234	5.457	2.543	1.806	1.241	5.118	21.932
1940	4.772	2.651	5.547	2.567	2.212	1.439	7.733	26.921
1950	4.491	2.923	5.854	2.923	2.546	1.471	9.178	29.386
1960	4.150	3.305	6.521	3.174	2.563	2.219	12.886	34.818
1970	3.752	3.550	5.977	3.018	2.822	1.658	21.135	41.912

Fuente: *Censos Población y Padrones de Habitantes*. Elaboración propia.

La isla de Lanzarote experimenta desde 1900 a 1970 una evolución lenta en su crecimiento poblacional, de tal manera que a lo largo de este periodo la población insular sólo consigue multiplicar por 2,5 sus efectivos. Este lento desarrollo ha sido motivado por una serie de causas:

1. Un crecimiento vegetativo bajo, debido a unas elevadas tasas de natalidad, pero siempre acompañadas de unas notables tasas de mortalidad. Ahora bien, en el desarrollo de estos saldos vegetativos se pueden diferenciar dos etapas. Una primera, desde finales del siglo XIX hasta 1930 con un crecimiento muy bajo, inferior al 1%, e incluso en determinadas ocasiones por debajo de esta cifra, debido a las numerosas crisis que afectan a la Isla e impiden consecuentemente un crecimiento mayor: la caída de los precios de la cochinilla a finales del siglo XIX; la Primera Guerra Mundial; la gripe española de este último año; y el *crack* de 1929. Y una segunda etapa, de 1930 a 1970, en donde el aumento es mucho más acelerado, con tasas de crecimiento vegetativo siempre por encima del 2%, lo cual se debe a que si bien la mortalidad desciende de forma significativa, no ocurre lo mismo con la natalidad, que sigue manteniendo unos valores elevados, lo que propicia que sea en estos años cuando la población se duplica.
2. La emigración a ultramar y al resto del Archipiélago también contribuyó a lo largo de estos años a cercenar el crecimiento poblacional. Estos flujos se dirigían fundamentalmente a las islas centrales y al extranjero: el Sáhara español y el continente sudamericano

mayormente, pudiendo afirmar que se trataba de un auténtico factor estructural del estancamiento de la población conejera de entonces. Esta emigración, provocada por la falta de oportunidades derivadas de una estructura económica tradicional que daba empleo a pocos habitantes, solía ser temporal con el fin de reunir cierta cantidad de dinero, que luego al regreso se invierte en alguna actividad o en la compra de tierras (Colectivo 78, 1981; págs. 129-145).

En 1970 la población de la Isla, con un total de casi 42.000 habitantes, presentaba una distribución poco uniforme en lo que respecta a su localización espacial ya que más de la mitad de sus habitantes se concentraba en el municipio capitalino, mientras que los seis municipios restantes concentraban el resto de los efectivos poblacionales, con cifras de población muy bajas, la mayor parte debajo de los 5.000 habitantes. Se trataba por tanto de una organización poblacional caracterizada por el peso preponderante de Arrecife, no solo por su papel de capital administrativa, sino por concentrar la mayor parte de los servicios, el comercio, y las industrias conserveras, frente al resto del territorio con una estructura económica más tradicional, basada fundamentalmente en la agricultura.

Todo ello se traduce por un poblamiento muy disperso y atomizado, tal como corresponde a un modelo territorial basado en el aprovechamiento de los recursos primarios, con una estructura agraria minifundista y unas explotaciones muy repartidas, siendo lo más

MAPA 8.2. DISTRIBUCIÓN DEL POBLAMIENTO DE LANZAROTE EN 1970

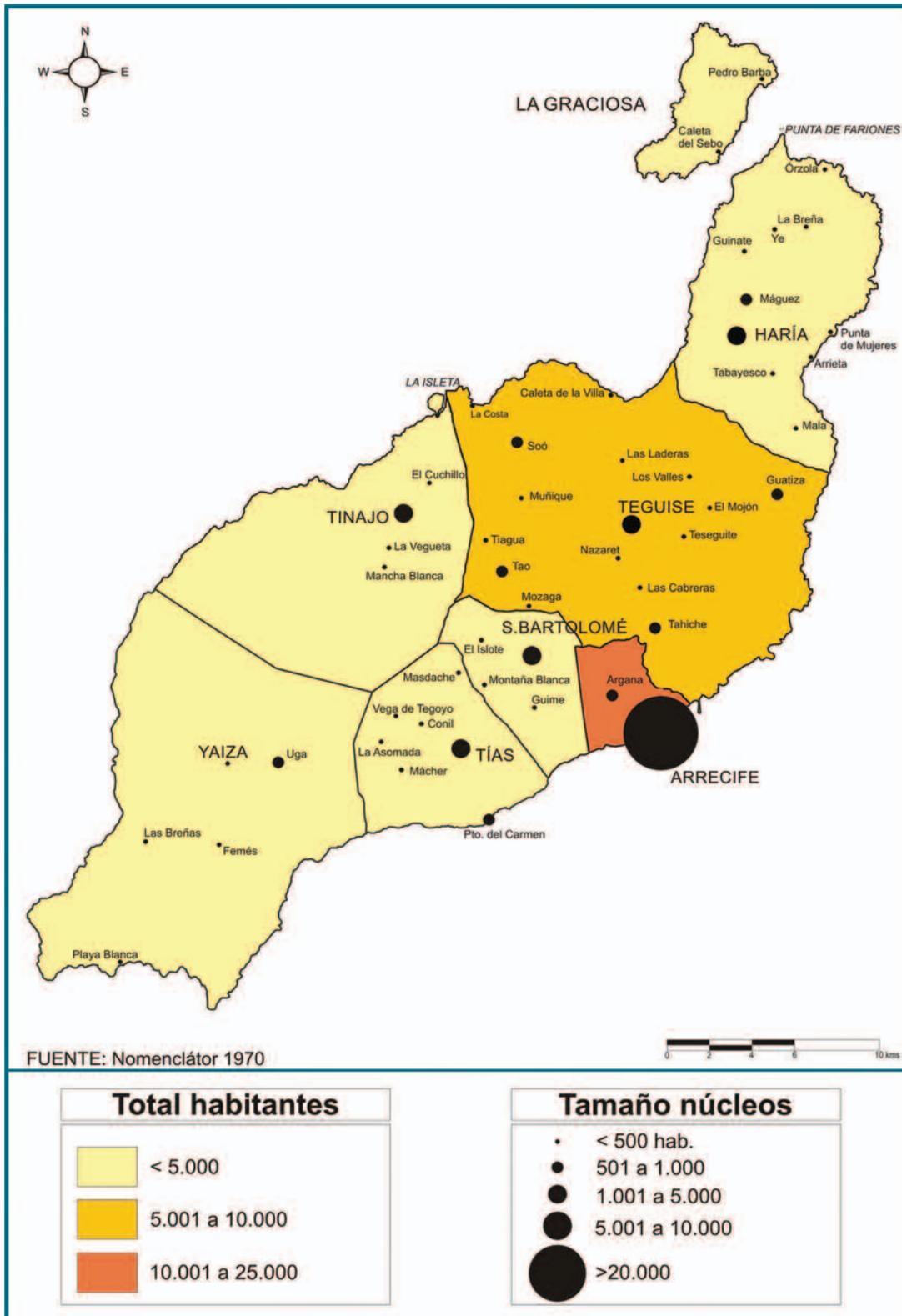


TABLA 8.2. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN LANZAROTE. 1975. (%)

Sectores	Porcentajes de actividad
Primario	23,00
Secundario	3,60
Terciario	46,40
Total	100,00

Fuente: Martín Ruiz, 1985; pág. 539.

característico el elevado número de pagos de pequeño tamaño, que se van organizando en torno a caminos y carreteras, en concreto a lo largo del viario que recorre la Isla de norte a sur por su parte central, es decir con una localización preferentemente interior frente a la costa, que en estos momentos no tiene todavía un peso importante.

En el norte, en los municipios de Haría y Teguise, con mayor importancia agraria y una red de caminos más desarrollada, el poblamiento es más significativo, destacando una cierta concentración de la población en los cascos urbanos, aunque también destacan algunos pagos rurales de cierta entidad, como Máguez, en Haría, y Guatiza, Soó y Tahiche en Teguise.

En la zona central los núcleos pertenecientes a los municipios de San Bartolomé, Tías y Tinajo se caracterizan por el menor número de entidades y la importancia preponderante de sus cascos urbanos. En el caso de Tinajo, con gran parte de su superficie cubierta por los cultivos de vid de La Geria y el Parque Nacional de Timanfaya, el poblamiento se concentra en un sector concreto con pequeños núcleos localizados en torno a la capital. En San Bartolomé y Tías destaca la importancia de sus respectivos centros capitalinos y comienza a despuntar Puerto del Carmen como núcleo de costa, con una estructura urbana de tipo turístico, con lo que comenzará el cambio de tendencia en la localización de la población en la siguiente etapa.

En el sur de la Isla, en el municipio de Yaiza, con parte de su sector norte cubierto por el Parque Natural de Los Volcanes y el sector sureste ocupado por importantes coladas basálticas antiguas que constituyen el Monumento Natural de Los Ajaches, el poblamiento se retrae a la zona central, caracterizándose por su menor

cuantía y escaso número de núcleos, que se concentran en torno a las vegas agrícolas, destacando por su relativa importancia Yaiza y Uga.

La ocupación humana del territorio aparece, por tanto, muy relacionada con la actividad agrícola, y con los condicionantes geológicos del medio, siendo el poblamiento un fiel reflejo del tipo de modelo territorial imperante en estos momentos, caracterizado por la existencia de núcleos interiores, con una organización espacial respetuosa con el medio y concentrada en torno a las zonas de cultivo, mientras que la costa, a excepción de Arrecife y los pequeños puertos pesqueros se mantiene todavía con una ocupación más puntual.

En cuanto a la estructura económica de la población activa, el potencial humano laboral que presentaba la Isla a mediados de los años setenta, se repartía de forma bastante uniforme entre los tres sectores de actividad, tal como puede observarse en la tabla 8.2.

El sector primario absorbía casi un tercio de la población activa, aunque la agricultura comenzaba a registrar una paulatina disminución de la superficie de cultivo y de la producción final agraria, y la pesca comenzaba también su declive acentuándose con fuerza en los años siguientes tras la descolonización del Sáhara, y el consiguiente retroceso en el número de capturas. Todo ello como preludeo del proceso de cambio que se producirá en la etapa siguiente con la introducción de las actividades turísticas y la consiguiente terciarización de la población.

El sector secundario tiene en estos momentos un elevado porcentaje de población activa a su cargo relacionada directamente con la industria conservera de pescado que todavía

funciona en buena parte en las instalaciones de Arrecife, y con el subsector construcción que comienza en estos años su importante desarrollo, relacionado con la industria turística. Este sector también experimentará grandes cambios en la siguiente etapa ya que la pérdida del sector pesquero traerá consigo la desaparición de estas industrias, al igual que la de las salinas y la de la cal, con la consiguiente disminución de la fuerza de trabajo a ellas dedicados.

El sector terciario supone el sector mayoritario en cuanto a captación de mano de obra, centrándose su actividad en los subsectores de comercio, servicios administrativos y portuarios, propios de las funciones urbanas que se desarrollan en la capital y otros centros urbanos de la Isla, y en el turismo que comienza en estos años su despegue definitivo.

En definitiva, se puede afirmar que es en estos años cuando comienza el proceso de desagrarización-terciarización de la economía de Lanzarote con el consiguiente cambio en el modelo económico y territorial. A este respecto, la situación de Lanzarote presenta un cierto retraso con relación a las islas mayores de Gran Canaria y Tenerife, donde el fenómeno del turismo comenzó una década antes, mientras que con respecto a la mitad occidental del Archipiélago (La Gomera, La Palma y El Hierro) la isla de Lanzarote y también Fuerteventura, se adelantaron a las islas menores que se han mantenido al margen del proceso turístico, conservando unas estructuras económicas más tradicionales.

8.2.3. Los inicios del turismo

El despegue turístico de Lanzarote data de la década de los sesenta del siglo XX, puesto que anteriormente, aunque la Isla fue visitada por viajeros ilustres en siglos anteriores, el turismo que llegaba a Lanzarote era muy esporádico. Esto se debía a factores tanto externos como internos. Entre los primeros cabe señalar: el escaso conocimiento de las Islas Canarias (sobre todo de las periféricas, y más aún de Lanzarote y Fuerteventura); la carencia de líneas marítimas regulares debido a la dependencia de la navegación a vela hasta finales del XIX; y la centralización de las visitas a las islas mayores de

Gran Canaria y Tenerife, hasta comienzos del siglo XX. Entre los factores internos hay que destacar la carencia de infraestructuras adecuadas, principalmente portuarias, de carreteras y alojativas.

En cualquier caso, se trataba de un turismo que principalmente venía a Canarias (y en particular a Lanzarote), por tres razones:

1. Con fines comerciales.
2. Por razones de investigación, como algunos ilustres científicos-naturalistas que estuvieron en la Isla, entre los que cabe destacar a Berthelot, Haeckel, Glas, Stone, Verneau, etc.
3. Para la cura de enfermedades, sobre todo las relacionadas con el aparato respiratorio dado el buen clima de las Islas, como bien reconocía Glas en 1764 al argumentar, para el caso de Lanzarote y Fuerteventura, que: *"el clima en estas islas es sumamente saludable, lo cual puede ser debido a la sequedad del suelo y a los fuertes vientos del norte que casi continuamente soplan sobre ellas, de modo que los habitantes viven hasta una edad avanzada"* (Glas, 1976; pág. 31). Madoz, en la misma línea, decía de Lanzarote a mediados del XIX que *"el clima es dulce y templado, habiendo menos enfermedades estacionales que en las restantes islas, debido según creen sus habitantes a los vientos alisios"* (Madoz, 1986; pág. 136).

A finales del siglo XIX comienza una mejora considerable de las infraestructuras de transporte como por ejemplo la terminación del muelle del Puerto de Naos en 1888, además del trazado de la red de carreteras, de tal manera que los turistas que en esta fecha visitaban la Isla, podían desplazarse ya por ellas desde la capital a la cabecera municipal de Yaiza por el sur, así a Teguiense por el norte. El resto de la Isla permanecía bajo una accesibilidad pésima, con caminos vecinales, aunque sin excesivos problemas para el transporte de tracción animal.

La fundación de la revista *Canarias Turista*, en 1910, responde a una notable inquietud social a favor del turismo. Y si bien Lanzarote ocupaba un lugar turístico muy marginal en com-

paración con las Islas centrales, sí cabría señalar que en el número 15 de la citada revista, correspondiente a mayo de 1910, aparece la primera alusión a la Isla, relacionada con las infraestructuras alojativas de Arrecife: *“cuenta con dos buenas fondas, dos cafés espaciosos y bien montados y varios restaurantes, cuyos precios son módicos”* (Canarias Turista nº 152, 1913). Además, habría que matizar que aparte de estas dos fondas de la capital, también existía otra en Haría (Benítez Tugores, 1911).

Entre las dos guerras mundiales el turismo en Canarias (y en particular en Lanzarote, aunque desde un punto de vista muy relativo), vuelve a potenciarse progresivamente tras haber cerrado sus puertas algunos establecimientos alojativos como consecuencia del conflicto bélico. Este resurgir del turismo es consecuencia del despegue económico de los años veinte en Europa, así como del restablecimiento de las conexiones marítimas con el continente, cada vez más en buques tipo crucero.

En 1946 comienzan los vuelos civiles con la isla de Lanzarote, aunque sólo con Gran Canaria y con una escasa oferta de frecuencias y de plazas. En efecto, el aeropuerto de Guasimeta es el preludio del despegue turístico veinte años más tarde, pues Lanzarote no sería la potencia turística que es, si esta infraestructura no existiese y, a su vez, no se hubiese adaptado a las demandas que la sociedad le exigía.

En 1957, el Parador, que se había construido en 1951, se amplía desde las 28 hasta las 60 plazas, pues había pasado de algo más de 2.100 estancias en 1952, a casi 4.700 en 1956, destacando entre sus clientes a los franceses (casi un 50%), pues una porción significativa de los funcionarios, terratenientes y comerciantes de Casablanca prefería Lanzarote para el descanso (Fernández Fuster, 1991; pág. 693). A este respecto uno de los artículos más interesantes de toda esta década referidos al turismo en Lanzarote, nos lo encontramos en un semanario donde se dice que *“Lanzarote ha pasado de un turismo potencial a un turismo real, sea por el Parador que funciona admirablemente, sea porque la Di-*

*rección General del ramo presta atención publicitaria a nuestras bellas rarezas insulares, sea porque el turismo a territorios españoles aumenta en general, o sea por lo que sea, el hecho es cierto.”*⁵

Ahora bien, el despegue turístico de Lanzarote no se produce en los años cincuenta debido a cuatro factores fundamentales:

1. La Isla carecía de una red de transporte adecuada con el exterior, a la vez que su red viaria era muy deficiente.
2. No existía una decidida promoción en los países potencialmente emisores de turismo hacia la Isla.
3. El problema de la escasez de agua.
4. El escaso capital privado, susceptible de invertir en alojamientos, que prefiere apostar por otros espacios. De esta manera, algunos autores llegaron a argumentar a finales de esta década que *“si Lanzarote estuviera frente a Mallorca, tendría más de un millón de turistas al año.”*⁶

El desarrollo turístico de España (y en particular de Canarias y de Lanzarote), no tiene lugar hasta que el país logra abrirse en la escena internacional (ingreso en la Organización de Naciones Unidas en 1955, tres años más tarde en el Fondo Monetario Internacional y en 1959 en la Organización Europea de Cooperación Económica). Paralelamente, el *Plan de Estabilización Económica* de Ullastres de 1959, con el objetivo, entre otros, de mejorar la balanza de pagos, obtendrá sus frutos con la potenciación de la actividad turística y la permisividad de las inversiones extranjeras en España dadas por el Ministerio de Información y Turismo.

Entre la legislación que controlaba las inversiones turísticas en esta etapa cabe destacar la *Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional* de 1963, que regulaba las intervenciones urbanas en dichos espacios. Como apoyo a esta Ley había sido fundada escasos meses antes la Empresa Nacional de Turismo, con el objeto de potenciar la construcción de los alojamientos y todos los servicios anejos. Por último, la Orden

⁵ Roca, F. (1953): *“Turismo insular”*. Antena, nº 11 (09/06/1953). Arrecife.

⁶ Artículo de la revista *Piel de España* (1957), citado por Fernández Fuster, 1991; pág. 688.

de 1965 por la que se regulaba el crédito hotelero y la ayuda para construcciones turísticas, supone el impulso definitivo al sector, pues facilitaba aún más la tarea a la iniciativa privada en materia de construcción, ampliación, modernización y transformación de los diversos establecimientos (alojativos, restaurantes, mobiliario y "cualquier otra construcción que pueda considerarse necesaria o de repercusión en actividades turísticas").

También es importante destacar la declaración del Archipiélago como Zona de Interés Turístico Nacional en enero de 1963, algo que ya había sido solicitado insistentemente, entre otros, por el Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria desde mayo de 1959. Esta declaración conllevó ventajas significativas, ya que las Islas recibieron fondos estatales para adecuar las infraestructuras de apoyo al turismo, así como una mayor permisividad en la política del crédito hotelero para el inversor particular o en sociedad.

A esta política se le unirán los planes de desarrollo a partir de 1964 y que se plasmarán sobre todo en las actuaciones para potenciar los planes de carreteras y aeropuertos, además de abordar los principales problemas para el desarrollo del turismo. Entre los principales problemas turísticos que se apuntaban en el 1º Plan de Desarrollo estaba la carencia de alojamientos en las Islas, las deficientes conexiones marítimas, la insuficiente difusión de la Isla como destino turístico y escasez de personal especializado, así como una pésima infraestructura viaria, ausencia de planes de ordenación, escasez de agua y una estacionalidad muy elevada que no permitía un aprovechamiento óptimo de la oferta durante todo el año (Organización Sindical, 1963; págs. 87-88).

Pues bien, en medio de todo este contexto, el Cabildo de Lanzarote (y ante la pasividad, o incredulidad, de las instituciones foráneas en favor del turismo en la Isla), crea su propia empresa constructora con objeto de acondicionar la deficiente red viaria, y adecuar los principa-

les enclaves turísticos. Igualmente, habría que destacar que la máxima institución insular es la que decididamente inicia la promoción turística de la Isla de mano de su Presidente D. José Ramírez Cerdá, al adquirir en 1962 un extenso territorio de 250 hectáreas para convertirlo en Parque Insular de Turismo (Acosta Rodríguez, 1994, pág. 182). Evidentemente, dicho Parque incluía la conocida Cueva de Los Verdes y Los Jameos del Agua. En este sentido hay que mencionar el papel decisivo del Cabildo en todo el proceso de desarrollo turístico ya que entiendo de la gran oportunidad que se le presenta a la Isla con respecto al pasado agrario, creando con ayuda del artista Cesar Manrique estos enclaves turísticos, basados en la calidad y en la integración con el medio.

Y es que a comienzos del mismo año, la afluencia de turistas a Lanzarote ya era significativa, pues no en vano es en 1962 cuando comienzan a operar los primeros vuelos en régimen de *charter*. Tal fue el crecimiento turístico de este año que en un recorte periodístico se recoge que "en el transcurso de los últimos meses se han rechazado centenares de demandas de plazas en los hoteles. Otros turistas, llegando a Arrecife por vía marítima, se han visto en la necesidad de regresar a Las Palmas en el mismo barco u hospedarse en pensiones"⁸. De hecho, el hotel Miramar de Arrecife, ya se encontraba realizando obras de ampliación hasta las 75 plazas, a la vez que se auguraba lo mismo del Parador Nacional.

Como consecuencia de ello, se inaugura el hotel Zonzamas en Arrecife y se intenta establecer una línea aérea directa entre Tenerife y Lanzarote "pero se tropieza con el gran inconveniente de la escasez de alojamiento, y... ¿para qué queremos más turistas si no tenemos donde alojarlos?. Urge pues una política de construcción de hoteles en Lanzarote."⁹. En esta misma línea está el editorial del semanario *Antena* de comienzos del mismo año en el que se critica la falta de alojamientos, a la vez que la ausencia de limpieza en parajes singulares, la

⁷ Orden de 20 de octubre de 1965, a propuesta del Ministerio de Hacienda y del homónimo de Información y Turismo por el que se Regula el Crédito Hotelero y la Ayuda para Construcciones Turísticas, artículo 1, apartado c.

⁸ Anónimo (1962): "Extraordinaria afluencia de turistas. Muchas demandas de alojamiento rechazadas". *Antena*, nº 443 (20/02/1962). Arrecife.

⁹ Anónimo (1962): "La compañía Iberia desea establecer un servicio aéreo directo entre Arrecife y Tenerife". *Antena*, nº 444 (27/02/1962). Arrecife.

deficiente red viaria, la inexistencia de folletos propagandísticos, etc.¹⁰

Tal era la efervescencia turística en este año, que algunos abanderados de la protección del paisaje, como César Manrique, realizaron unas declaraciones muy significativas de lo que ya no tenía vuelta atrás a pesar de que existían muchas carencias de tipo infraestructural. De esta manera, el citado artista declaraba que: *“todavía se está a tiempo de preparar adecuadamente a Lanzarote para que pueda asimilar con amplitud y eficiencia el extraordinario porvenir turístico que le aguarda...”*¹¹. En definitiva, este artista que ayudó tanto a potenciar el turismo de la Isla, también se mostró partidario desde el principio a su desarrollo controlado erigiéndose en defensor de un turismo de calidad buscando un equilibrio entre las construcciones y el paisaje, siendo estos valores los elementos que deberían diferenciar el desarrollo turístico de la Isla.

Ante la elevada afluencia de turistas en el invierno de 1961 a 1962, comienzan a realizarse algunas acciones que el semanario *Antena* ya había criticado en el último año. Así por ejemplo, en el verano de 1963 el Cabildo Insular confecciona algunos millares de folletos propagandísticos de Lanzarote, incluyendo los enclaves más interesantes, precios de los alojamientos y del transporte, un mapa de la Isla, al igual que una ilustración del exterior del Parador Nacional. De la misma manera, y conjuntamente con las obras que en la red viaria realizaba el Cabildo, la Junta Provincial Administrativa de Carreteras de Las Palmas de Gran Canaria envía a Lanzarote a diverso personal de Obras Públicas, con objeto de acondicionar la red viaria y además con la intención de que en el futuro estos desplazamientos se hiciesen periódicamente.

En 1963 se desplaza a las tres islas de las Canarias Orientales el nuevo Delegado del Ministerio de Información y Turismo, D. José Ra-

món Aparicio. De sus impresiones podemos destacar la siguiente: *“resulta inexplicable que esta provincia no sea ya uno de los más importantes centros turísticos de España. Sobre todo, Lanzarote debiera, y puede ser, el más interesante lugar turístico del mundo occidental.”*¹². No cabe duda de que éste le comunicó al Ministro, D. Manuel Fraga, las posibilidades turísticas de la Isla y sus expectativas, hasta el punto de que el máximo representante del Ministerio (que no había estado en Lanzarote, aunque sí en Gran Canaria), decide desplazarse a Lanzarote y Fuerteventura al año siguiente.

En su viaje a la Isla, Fraga se desplaza al norte y al sur y pronuncia la famosa frase de que Lanzarote *“es un paraíso sin explotar”*¹³, interesándose por los diversos proyectos turísticos y mostrando su apoyo en casi todos ellos. Muestra de ello, es su posición favorable para la construcción del Mirador del Río, llegando incluso a solicitar diversos encuadres fotográficos desde allí, con el objeto de efectuar un lanzamiento propagandístico de Lanzarote y de La Graciosa en grandes carteles.

La misma sociedad isleña apoyaba fervientemente el relanzamiento de la actividad turística, hasta el punto de que el Círculo Mercantil de Arrecife, meses antes (en concreto en agosto de 1965), argumentaba que *“esta sociedad de años, éste centenario círculo de amigos y paisanos, no perseguirá otra cosa, que la de contribuir en todo lo que fuera menester, con el fin de poder añadir un peldaño más para la ascensión del turismo en nuestra tierra.”*¹⁴

En este año también se realizan importantes obras de infraestructura, como por ejemplo la inauguración de la primera desalinizadora de la Isla, pues no hay que olvidar que con anterioridad *“el agua para el vecindario de la capital llegó a racionarse hasta cinco litros por día y por habitante, sacrificio que todos se impusieron por las necesidades crecientes del*

¹⁰ Topham, G. (1962): *“Despertemos a la realidad turística”*. *Antena*, nº 446 (13/03/1962). Arrecife.

¹¹ Topham, G. (1962): *“Declaraciones de César Manrique en exclusiva para Antena”*. *Antena*, nº 470 (04/09/1962). Arrecife.

¹² Yrissarri, C. (1963): *“En esta isla sí que cabe decir que España es diferente. Puede decirse más: Lanzarote es única en el mundo”*. *Isla*, nº 22. Las Palmas de Gran Canaria; pág. 5.

¹³ García Jiménez, L. (1964): *“Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Importancia de la visita del Ministro de Información y Turismo a la provincia de Las Palmas”*. *Isla*, nº 28. Las Palmas de Gran Canaria; págs. 10-13.

¹⁴ Perdomo, F. (1965): *“Nuestra moderna casa y el turismo”*. *Boletín Informativo del Círculo Mercantil de Arrecife*, nº 6 (agosto de 1965). Arrecife.

turismo" (De La Torre, 1966; pág. 443). De igual modo, en el aeropuerto se concluye la construcción de una pista afirmada de 1.850 metros, permitiendo el aterrizaje de aviones de mayor capacidad, pues los antiguos DC-3 (únicos adaptados a las pistas sin afirmado asfáltico), no superaban las 30 plazas.

A finales de 1966 existen en Lanzarote una serie de alojamientos turísticos destacables, todos ellos en Arrecife, siendo el de mayor categoría el Parador Nacional, seguido del hotel Lancelot junto a la Playa del Reducto, además del hotel Zonzamas que era de segunda y de otras instalaciones de inferior calidad (Miramar y las pensiones La Vasca, España y El Refugio). Por ello, la inauguración del hotel Fariones en octubre de ese año, con una capacidad de 144 camas y de excelente calidad para la época, supuso un revulsivo para otras iniciativas de este tipo, máxime si consideramos que por primera vez se construía un hotel fuera de Arrecife, pues éste se localiza en la urbanización Playa Blanca, en la costa de Tías.

Ejemplo de ello es la importante reunión de PROTUCASA (Promociones Turísticas Canarias, SA), celebrada en Arrecife en el mismo mes de la inauguración del Fariones, con objeto de construir el hotel Mancomunidad (luego denominado Arrecife Gran Hotel) y que se inaugurará dos años más tarde con un total de 328 camas y con categoría de 5 estrellas. Su nombre inicial se debe a la procedencia de sus inversores, esto es, de la Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Las Palmas, así como de un nutrido accionariado popular que superaba las dos mil personas¹⁵.

Así pues, desde 1966 la oferta turística de Lanzarote conoce un despegue importante, conjuntamente con la construcción de Los Jameos del Agua, a lo que habría que unirle la apertura de la Cueva de Los Verdes dos años antes. Estos centros turísticos tienen como finalidad organizar el desarrollo turístico de la Isla con relación a una oferta diferenciada de calidad que contribuya a resaltar la belleza de los espacios

naturales donde están enclavados y pensados en el marco de una filosofía de desarrollo de turismo que busca un equilibrio armónico entre las construcciones y el paisaje, intentando minimizar al máximo los impactos negativos de tales actuaciones.

Ahora bien, sin lugar a dudas, la entrada en servicio del Fariones en un paraje aislado (y a pesar de los problemas iniciales con los militares en este espacio), estimuló en escasas semanas una fiebre inversora que afectaba tanto al Cabildo (mejora de las obras públicas), como al capital privado, pues en enero de 1967, tenemos la noticia de que un consorcio nacional, marroquí y francés ya estaba realizando los planos de otros dos hoteles de la máxima categoría en las proximidades de La Caleta de Famara (en concreto en La Caleta del Perejil), que finalmente no se hicieron, a cargo de capital nacional y marroquí¹⁶.

La Ley Fiscal sobre Ayuda a Países en Desarrollo, promulgada en Alemania por el Ministro Federal de Hacienda Strauss, en marzo de 1968, estimuló aún más las inversiones en la Isla, por lo menos hasta finales de 1972 en que pierde vigencia dicha Ley (Gaviria, 1974; pág. 334). Tal fue el impulso inversor del capital alemán (estimado para toda Canarias en 70 mil millones de pesetas), que a finales de los años 60 la agencia de viajes de mayor negocio de Alemania consigue invitar al canciller Willy Brandt para que disfrute de unas vacaciones en Lanzarote y Fuerteventura, consiguiendo con ello un efecto en cascada sobre la demanda de suelo y el consiguiente incremento de los precios.

En definitiva se puede afirmar que el turismo en la isla de Lanzarote es un fenómeno relativamente reciente, a pesar de que existen algunas alusiones en distintas publicaciones especializadas y que datan incluso de la segunda década del siglo XX. En cualquier caso, el turismo con anterioridad a esta época era muy escaso, condicionado por la baja conectividad de la red de transportes con el exterior y el mal estado de la red viaria interior, así como la práctica inexis-

¹⁵ Anónimo (1966): "Constitución de Promociones Turísticas Canarias, SA, promotores del hotel Mancomunidad, de Lanzarote". *Diario de Las Palmas* (01/10/1966). Las Palmas de Gran Canaria.

¹⁶ Topham, G. (1967): "Dos hoteles, de 8 y 4 plantas, se edificarán cerca de la plaza de La Caleta". *Antena* (31/01/1967). Las Palmas de Gran Canaria.

tencia de alojamientos y el escaso conocimiento de la Isla en el exterior. Por tanto, de esta etapa sólo cabe destacar la llegada de algunos turistas ilustres (naturalistas, autores de guías, etc), al igual que comerciantes, pues los que venían a las Islas por motivos climáticos preferían quedarse en las islas centrales, con una red de transporte mejor.

En los años 60 es cuando estos aspectos van a ser paulatinamente corregidos por el propio Cabildo que con la ayuda del capital privado van a potenciar extraordinariamente el impulso turístico, debiéndose destacar dos fechas claves en este proceso: la inauguración del hotel Fariones en 1966, por vez primera en las afueras de la capital, y la apertura al tráfico internacional del aeropuerto en 1970, con lo que la Isla se hace más accesible para el turismo exterior, tanto desde un punto de vista físico como económico. Lo más característico, por tanto de este periodo, es el papel que juega el Cabildo como promotor del proceso turístico, ofreciendo el producto Lanzarote como netamente distinto al del resto de Canarias por sus excelencias paisajísticas y por un cuidado urbanístico y estético muy en relación con el medio. En este sentido el papel de Cesar Manrique es decisivo al conseguir a través de sus obras espaciales y de su discurso que el proceso de construcción turística se planificara de acuerdo a unas pautas de calidad respecto e integración con la naturaleza.

Ahora bien, todo este proceso que se inicia tímidamente en la década de los sesenta con los primeros hoteles y actuaciones turísticas que responden a un modelo centrado en fomentar las arquitecturas autóctonas, magnificando los elementos de la construcción local, y que será el punto de arranque para el posterior desarrollo de las instalaciones turísticas, zonas de ocio, centros comerciales, zonas verdes, etc, se va a disparar en las décadas siguientes irrumpiendo un turismo de masas donde la calidad a va a dejar paso a la colonización expansiva del territorio y a la concentración masiva del espacio construido.

8.3. El modelo de ocupación actual

8.3.1. La consolidación del modelo turístico de masas

El modelo turístico que se gesta en la isla de Lanzarote a partir de los años sesenta no surge en un momento dado, sino que es consecuencia de un proceso paulatino, pero acelerado, en el que concurren tanto factores internos como externos y que a la postre convertirán a la Isla en uno de los destinos turísticos más visitados a partir de los años 80.

Factores endógenos

Son los condicionantes internos y mejoras económicas que contribuyeron en su momento a incorporar a Lanzarote en el mercado turístico mundial.

1. Elementos naturales: Aunque el paisaje insular ha sido un factor altamente atrayente para el turismo desde sus inicios, es el factor climático, acompañado de la existencia de playas, los factores que han jugado un papel principal como destino de sol y playa convirtiendo a Lanzarote en un destino turístico muy atractivo.
2. Situación socioeconómica: Tradicionalmente la isla de Lanzarote, ha orientado su economía hacia la actividad primaria, especialmente la agricultura y la pesca. No obstante, sobre todo la primera, nunca alcanzó la rentabilidad de la platanera que se estaba cultivando en las Islas centrales y occidentales, unido a que la escasez de agua y la adversidad de la acción eólica en algunas áreas de la Isla, no permitía la introducción de este cultivo. Ante ello, la alternativa turística amparada en el factor anterior era más que atractiva.
3. Mejora de la accesibilidad: Este aspecto se podría calificar como estratégico, pues sin una mínima accesibilidad no era posible potenciar el turismo y, desde este punto de vista, el aeropuerto en un medio insular es un elemento clave. De esta manera, en 1969 se inaugura un nuevo edificio Terminal, a la vez que se amplía la pista de vuelo hasta los 2.400 metros, propiciando que al año siguiente el aeropuerto recibiera tráfico directo desde el extranjero, es decir, sin escala en las islas centrales como

lo había venido siendo para el escaso turismo que llegaba a la Isla hasta ese entonces. También es de destacar la acelerada introducción del pavimento asfáltico desde finales de la década de los 60, cuestión ésta que permitió una considerable mejora de las condiciones de transporte y, lo que es más importante, el incremento de la velocidad de transporte, con lo que los parajes más alejados del aeropuerto como el extremo sur de la Isla, dejaron de estar en la periferia para convertirse en espacio apetecible para la urbanización con fines turísticos.

4. Precios del suelo: Otro apartado importante es la existencia de un gran paquete de suelo en el litoral de la Isla a disposición del capital privado y en condiciones francamente ventajosas por tratarse de eriales en su mayoría o de cultivos de baja rentabilidad, con precios del suelo muy bajos.

Factores exógenos

Por lo que respecta a los factores exógenos, se podrían encuadrar como circunstancias externas que van a impulsar el incremento de los viajes turísticos a nivel mundial y, en particular, a la isla de Lanzarote:

1. Mejora progresiva de la tecnología del transporte, especialmente de la aérea (eficiencia de los motores, empleo de materiales más ligeros y resistentes, mejora de la aerodinámica, aumento de la capacidad de transporte por aeronave etc). Todo ello facilita una importante caída del precio del transporte y, por ende, favorece el turismo entre las clases más populares.
2. Incremento progresivo de la renta *per capita* y por ende mejora del nivel de vida, fruto de diversos hechos socioeconómicos: paulatina caída de la natalidad; descenso ostensible del desempleo hasta por lo menos la crisis del petróleo de finales de 1973; incorporación progresiva de la mujer al mercado laboral; tendencia a posponer la edad de entrada al matrimonio; incremento de prestaciones sociales; generalización de las vacaciones remuneradas en los países desarrollados, etc.
3. Debilidad de la antigua moneda española (la peseta), frente a otras como el marco alemán

o la libra esterlina, cuestión que favorecía el cambio para los extranjeros que obtenían una serie de servicios a unos costes bastante inferiores en comparación con las mismas prestaciones en sus países de origen.

4. Tendencia a disfrutar de la jubilación a una edad cada vez más temprana, factor unido al aumento de la esperanza de vida, con lo que la presencia de este colectivo para disfrutar de viajes turísticos crece de manera importante.

Factores de localización

Como factores propios de localización se detecta una preferencia de los asentamientos turísticos en la franja costera desde Yaiza hasta Tegui, es decir en el sur y este insular. Esta circunstancia no es azarosa, pues existen razones de peso, tanto de índole físico como económico que han favorecido a esta vertiente de la Isla con respecto al resto:

1. Mayor disponibilidad de playas en este sector sur oriental, como por ejemplo la de Los Pocillos-Puerto del Carmen en Tías y la de Playa Blanca en Yaiza. Este hecho, trascendental para un turismo de sol y playas, especialmente potenciado desde los años sesenta, convierte a este espacio en el más idóneo que la Isla le podía ofrecer para esta tipología de turismo.
2. Las características climáticas de la vertiente sureste, especialmente con una acción eólica menor en comparación con el norte y oeste de la Isla, favorece el asentamiento aquí de las urbanizaciones.
3. Existencia de una topografía más llana en el sur y este insular, frente a los acantilados de Famara del norte, con una menor accesibilidad y, sobre todo, con una trama urbana que derivaría en complicadas soluciones adaptadas irremediabilmente al relieve, pero con un impacto paisajístico evidente y con unos costes de construcción mayores.
4. Establecimiento del aeropuerto en esta franja de la Isla, con lo que se propicia que este sector sea el más beneficiado para la potenciación de la actividad turística dada la cercanía de la infraestructura aeroportuaria a las nuevas urbanizaciones turísticas. Junto a esto

destacar una red viaria más desarrollada y con mejores condiciones de accesibilidad al socaire de la localización de la capital insular y puerto de Arrecife, lo que revierte positivamente en la localización turística.

8.3.1.1. La expansión del fenómeno turístico: 1970-1982

Los factores -tanto internos como externos-, que argumentábamos como justificativos para la consolidación del turismo de masas en la Isla, tienen su particular incidencia en esta etapa. Pero quizá de todos ellos nos gustaría resaltar la aprobación de diferentes planes de urbanización turísticos que, por lo demás, se han venido sucediendo en la isla de Lanzarote desde finales de la década de los 60, si bien es verdad que és-

tos conocen un espectacular auge a partir de 1970.

Se trata de una etapa que, en principio, estuvo altamente condicionada por el flujo de capitales de la ya mencionada *Ley Straus* (a caballo entre la década de los 60 y 70), al tiempo que por la apertura del aeropuerto a la llegada de vuelos internacionales sin escala en las Islas centrales. Este hecho estimula la especulación del suelo y que se manifiesta en una amplia franja de territorio costero al norte de la Isla, así como al sur y este insular. Es quizá la fase de mayor rentabilidad para el capital, pues los precios se multiplican varias veces en un corto periodo de tiempo y desde el punto de vista espacial absolutamente decisiva para la expansión del turismo en la Isla y ya casi sin vuelta atrás.

CUADRO 8.1. PLANES DE URBANIZACIÓN TURÍSTICOS CON INDICACIÓN DE SU FECHA EN LANZAROTE HASTA 1982

Año	Plan de urbanización	Municipio
1966	San Marcial del Rubicón	Yaiza
1967	Playa Blanca	Tías
1969	Malpaís de La Rinconada	Tías
1969	Island Homes	Teguise
1969	Playa de Famara	Teguise
1970	Playa del Perejil	Teguise
1970	Costa Luz Los Pocillos	Tías
1971	Los Charcos	Teguise
1972	Costa Atlántica Caleta Famara	Teguise
1972	Dehesa de Famara	Teguise
1972	Playa de Los Pocillos	Tías
1973	Maleza Tahiche Cortijo Majo	Teguise
1973	Marina de Famara	Teguise
1973	Vegavista	Teguise
1973	Dehesa de Famara II	Teguise
1973	Playa Grande	Tías
1973	Playa de Los Pocillos Este	Tías
1974	Cortijo Viejo	Yaiza
1974	Matagorda	Tías
1974	Ampliación Playa Blanca	Tías
1974	Tahiche (zona Las Caletas)	Teguise
1974	Tilama	Teguise
1976	Costa de Papagayo	Yaiza
1976	Modificación Costa Luz	Tías
1976	Modificación Los Pocillos Este	Tías
1977	Montaña Roja	Yaiza
1982	Costamar Los Pocillos	Tías

Fuente: Archivo de Planeamiento de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

De esta manera, se suceden hasta más de una veintena de planes desde 1966 (en que surge el primero en San Marcial del Rubicón), hasta 1982. La mayor parte de estos planes se corresponden con una extensión superficial de porte medio e incluso pequeña, ya que se trataba de inversiones que estaban abriendo el mercado, siendo en muchos casos pruebas para ver como funcionaba el sector. En este contexto, algunos de estos planes no llegan a fraguarse como tales urbanizaciones, sino que cumplen con una clara función especulativa del suelo, o lo que ha venido a denominarse como 'urbanizaciones fantasma'.

La plasmación espacial resultante del fenómeno turístico en este periodo, en concordancia con las previsiones urbanísticas, tal como se destaca en el mapa 8.3 se traduce en la concentración de las urbanizaciones en tres grandes áreas: la costa del municipio de Tías, la franja costera oriental y norte de Teguiise, y el sur de Yaiza, aunque estas enormes presiones urbanizadoras en parte quedan paralizadas, sobre todo en la costa norte de Teguiise, debido a la adversidad del clima, además de la lejanía y malos accesos hasta el aeropuerto, entre otros factores.

Ahora bien, la construcción real de este espacio se centra en el municipio de Tías con un proceso que se fue haciendo de forma paulatina, siendo lo más significativo el cambio espacial que se registra con el paso del turismo hotelero puntual a la colonización del área costera de dicho municipio, con un modelo turístico netamente diferenciado. En efecto, en un primer momento se parte de unas pautas de calidad, donde la figura principal era el hotel, siendo el emblema de esta área el hotel Fariones cons-

truido a mediados de los años 60. Con el paso del tiempo -y especialmente desde los años setenta-, la densidad edificatoria se acentúa al amparo de nuevas tipologías constructivas más adaptadas al turismo de masas que empezaba a recibir la Isla. Nos estamos refiriendo a las figuras extrahoteleras, como es el caso de los apartamentos y bungalows.

Sin embargo, a medida que el proceso se va intensificando en los nuevos espacios costeros se impone la planta extrahotelera al socaire de la nueva demanda turística de masas, siendo sustituidos los complejos de bungalows por edificios de apartamentos. El resultado es un modelo turístico donde prima la masificación, con un tipo constructivo conformado por edificios en altura y un aumento notable de la densidad de camas por unidad de superficie, lo que hace disminuir de forma significativa la calidad. Y es este mismo modelo el que se va extrapolando a las franjas costeras los municipios de Teguiise y de Yaiza por este orden.

Todo este proceso se manifiesta en la puesta en servicio de nuevas camas turísticas, con un incremento entre 1970 y 1982 muy alto pues se pasó de poco más de 1.000 camas en 1970 a más de 13.000 al final del periodo. Paralelamente, la entrada de turistas no deja de aumentar de forma progresiva, multiplicando sus efectivos por siete a lo largo de estos años. No obstante y dentro de la tendencia, por lo general alcista, de la llegada de turistas, se produce un estancamiento entre 1975 y 1977 que se reactivará al año siguiente, volviendo a estancarse de nuevo al final de esta primera etapa, coincidiendo con las tensiones en Oriente Medio y sus repercusiones de nuevo sobre el alza del crudo y el efecto concatenado de éste sobre la economía mundial.

TABLA 8.3. EVOLUCIÓN DE LA ENTRADA DE TURISTAS Y NÚMERO DE CAMAS ALOJATIVAS EN LANZAROTE. 1970-1982

Años	Total de turistas	Total de camas
1970	25.235	1.149
1974	65.906	8.077
1978	131.252	n.d.
1982	182.363	13.051

Fuente: CIES: *Lanzarote (1971)*. Consejería de Turismo y Transportes. Cabildo de Lanzarote: *Lanzarote, datos estadísticos 1986*. Centro de Estadística y Documentación de Canarias. *Libro Blanco del Turismo de Canarias (1987)*. Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. Elaboración propia.

MAPA 8.3. PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO EN LANZAROTE EN 1973



En suma, se trata de una etapa fuertemente condicionada por el despegue del denominado turismo de masas, por la mejora de la accesibilidad con el exterior, el flujo de capitales alemanes y, particularmente, por las crisis cíclicas que derivan del precio del petróleo. Esto se manifiesta en la Isla en la aparición de un nuevo tejido urbano-

turístico que se da en la costa de Tías en un primer momento y, particularmente desde comienzos de los años 80, aunque tímidamente, en las franjas costeras de Tegui y Yaiza por este orden.

8.3.1.2. La aceleración del crecimiento: 1983-1990

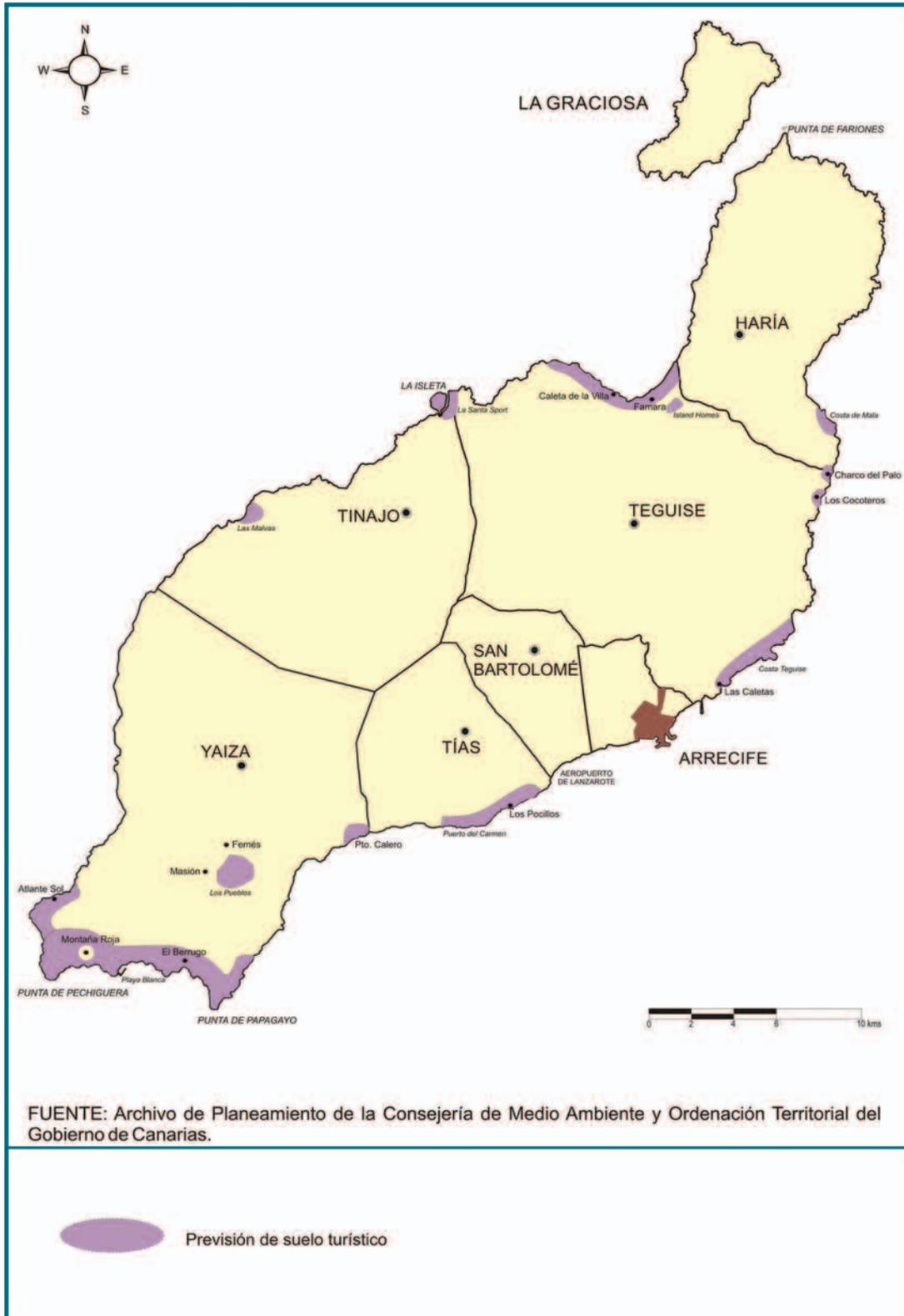
TABLA 8.4. ASENTAMIENTOS TURÍSTICOS APROBADOS O EN TRÁMITE EN LANZAROTE EN 1986. (*)

Entidades	Superficie planificada (has)	Capacidad habitantes	Estado
Costa Tegui	1.077	57.000	Aprobado
Dehesa de Famara	285	23.100	Aprobado
Famara I	193	17.300	Trámite
Costa Famara	130	8.900	Trámite
Costa Blanca del Soo	68	6.900	Trámite
Playa de Famara	54	6.700	Aprobado
Caleta de Famara	73	6.200	Aprobado
Tilaza	78	5.100	Aprobado
Island Homes	38	3.250	Aprobado
Los Cocoteros	41	3.000	Trámite
Marina de Famara	11	950	Aprobado
Los Charcos	10	850	Aprobado
Zona Caletas	10	800	Aprobado
Subtotal Tegui	2.068	140.050	-
Montaña Roja	1.195	65.750	Trámite
Atlantis Sol	216	18.000	Trámite
Costa de Papagayo	130	8.900	Aprobado
Playa Blanca	78	6.200	Trámite
Finca El Berrugo	62	4.500	Trámite
Playa Colorada	49	2.700	Trámite
San Marcial del Rubicón	28	1.800	Aprobado
El Cortijo Viejo	23	1.800	Aprobado
Los Pueblos	109	1.600	Trámite
Bellavista	8	600	Trámite
Subtotal Yaiza	1.898	111.850	-
Playa Matagorda	43	3.600	Aprobado
Playa Pocillos	34	3.000	Trámite
Playa Blanca	7	1.150	Aprobado
Playa Grande	12	1.100	Aprobado
Guasimeta	12	1.100	Aprobado
Playa Pocillos Este	13	1.000	Aprobado
Costa Luz	10	900	Aprobado
Las Piteras	10	800	Aprobado
Barcarola	3	570	Aprobado
Subtotal Tías	144	13.220	-
La Santa	128	11.950	Aprobado
Las Malvas	38	1.000	Trámite
Subtotal Tinajo	166	12.950	-
Costa Mala	119	11.900	Trámite
Subtotal Haría	119	11.900	-
Total Lanzarote	4.395	289.970	-

(*) No se incluyen las camas ya construidas y que ascendían en 1986 a 29.761.

Fuente: Cabildo de Lanzarote: *Datos estadísticos 1986*. Elaboración propia.

MAPA 8.4. PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO EN LANZAROTE EN 1986



La década de los 80, sobre todo desde 1985, se puede catalogar como altamente desarrollista, por cuanto la mejora del contexto internacional (amparada de nuevo en la coyuntura del crudo, en este caso en los descensos del precio desde el citado año), conllevó una desmesurada fiebre constructora en la Isla. Es el coste energético, como motor de la economía mundial, el que en gran medida marca de nuevo las pautas de comportamiento del turismo en Lanzarote. Son pues años en que los índices de ocupación de los establecimientos alojativos aumentan y ello facilita la aprobación -o puesta en marcha-, de los planes parciales de urbanización que habían quedado dormidos en el período precedente, así como de otros nuevos.

En efecto, las perspectivas de crecimiento se van a localizar prácticamente por todos los municipios costeros, con una superficie total de 4.395 has y un número de camas superior a las 289.000, pero centrándose fundamentalmente en los municipios que hasta ese entonces menos habían aumentado su superficie urbanizada como su oferta de camas. De esta manera, los asentamientos turísticos aprobados, o en trámite, preveían más de 2000 has, casi la mitad de la superficie propuesta, y 140 mil camas, en el municipio de Teguiise, y una superficie algo menor, 1.800 has y 112 mil camas, en el de Yaiza, configurándose estos nuevos espacios a base de grandes urbanizaciones como era el caso de Montaña Roja y Costa Teguiise, y pequeños complejos de mucho menor tamaño.

Frente a esto el municipio de Tías, que hasta ese entonces contaba con unas 25 mil camas, es decir, el 70% de la oferta de la Isla, ve reducir drásticamente la superficie a urbanizar a algo más de 100 has y 13.000 camas, quedando casi relegado por la aparición en escena de otros dos municipios Tinajo y Haría que, en su planeamiento aprobado o en trámite, tenían proyectado pequeños planes parciales con superficies que apenas alcanzaban las 100 has pero con un número de camas similares a las permitidas en el propio Tías.

El resto de los municipios de la Isla quedan al margen del fenómeno turístico, reproduciéndose el panorama de la etapa anterior, a saber:

la concentración de las urbanizaciones en la costa de Tías, Playa Blanca, Costa Teguiise y La Santa. De cualquier manera, los planes urbanizadores a mediados de los años ochenta iban bastante más allá de estos cuatro núcleos, pues además de ampliarlos a lo largo de la costa y hacia el interior, las previsiones de planificación también se extendieron por muchos más núcleos dispersos por toda la Isla (mapa 8.4).

Además, hay que destacar que toda esta pretendida oferta que se quería poner en el mercado, se limitaba casi toda ella a la costa, si exceptuamos el asentamiento de Los Pueblos (en Yaiza), con una oferta de sol y playa nada novedosa con respecto a la oferta ya existente, esto es, basada única y exclusivamente en el incremento del número de camas pero no en la calidad de éstas, pues la densidad por unidad de superficie seguía siendo alta, en aras de compaginar la presión de los tour operadores, que imponían a la baja el coste de los paquetes turísticos, con el consiguiente incremento del precio del suelo.

Es una etapa en la que el fenómeno turístico conoce una fuerte expansión, especialmente desde mediados de los años 80 hasta casi principios de los 90 en que se ralentiza. No obstante, podemos decir que existen diferencias en cuanto al espacio turístico resultante, pues la alta densidad edificatoria de Puerto del Carmen, no se traslada a Costa Teguiise y Playa Blanca, predominando aquí un modelo urbanizador que crece en horizontal con una mayor superficie de espacios verdes y equipamientos, en aras de una mayor calidad, y como respuesta a la crisis turística de finales de los 70 y comienzos de los 80. Sin embargo, no se ha de olvidar que esto implica también un modelo de gran consumo territorial para una Isla, como es el caso de Lanzarote, de escasas dimensiones superficiales.

Junto a la expansión territorial de las actividades turísticas lo más destacado del proceso es que a partir de 1983, el incremento real de camas se dispara al alza al igual que el número de turistas entrados, hasta el punto de que estos se duplican con creces en estos 6 años y el parque de camas se multiplica por tres. Pero todo el período no se puede considerar homogéneo, pues entre 1985 y 1986 es cuando se produce el ma-

TABLA 8.5. ENTRADA DE TURISTAS Y NÚMERO DE CAMAS ALOJATIVAS EN LANZAROTE. 1984-1990

Años	Total de turistas	Total de camas
1984	307.981	17.037
1987	627.054	35.980
1990	759.916	57.281

Fuente: Consejería de Turismo y Transportes: *Lanzarote, datos estadísticos 1986*. Centro de Estadística y Documentación de Canarias. *Libro Blanco del Turismo de Canarias (1997)*. Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

por salto cuantitativo del número de camas, manifestándose en la llegada de turistas un año más tarde.

Esta fase se contrapone a la de ralentización de comienzos de los años 90 y que es consecuencia del advenimiento de un nuevo ciclo de crisis económica derivada de la invasión de Kuwait en 1990. De la misma manera, el *Plan Insular de Ordenación Territorial* que se venía gestando desde el segundo lustro de la década anterior, pero que, efectivamente, se aprueba en 1991, introduce un techo al crecimiento y que pudo servir de acicate para construir más camas en los años inmediatamente anteriores.

En conclusión, estamos ante una etapa marcada por la bonanza económica en los países desarrollados y que se manifiesta en un incremento de la disposición a viajar de sus ciudadanos. En esta situación se produce en Lanzarote un incremento sustancial en la oferta alojativa. Pero más significativo aún es que la planificación a partir de esta situación álgida de la economía, se suma al proceso aumentando la superficie a urbanizar y el número de camas, en su mayor parte ampliando los espacios costeros ya consolidados de Tías, Teguiise y Yaiza aunque desplazando también el fenómeno a otros sectores todavía sin urbanizar, favoreciendo con ello la dispersión y la proliferación nuevos asentamientos turísticos. El final de la etapa estará marcado por el regreso a un nuevo período de crisis que, de manera indirecta, sirvió para atenuar el crecimiento turístico de la Isla.

8.3.1.3. El desarrollo planificado del espacio: 1991-2004

Ante el contexto de la etapa anterior tenía que surgir un instrumento regulador que im-

pusiera un mínimo de coherencia sin entorpecer la creación de nuevas camas. Y ese papel lo juega el *Plan Insular de Ordenación del Territorio* de 1991 (PIOT), aprobado en este año pero realmente redactado a finales de los años ochenta.

Este documento de planeamiento fue una herramienta clave para sentar las bases de un desarrollo más pausado, incidiendo de forma directa en el control de las camas turísticas, pues de las 290.000 nuevas plazas que se habían planificado hasta 1986, el plan redujo a algo más del 70% las camas previstas, proponiendo para el horizonte del año 2000, 47.750 nuevas camas. En cuanto al desarrollo espacial frente a las 4.400 has de ocupación territorial prevista, la normativa de 1991 tan sólo incrementa en 750 has el nuevo crecimiento, a lo que se habría de añadir a las 550 has ya afectadas, centrando además en solo diez núcleos la expansión turística de la Isla, frente a los más de treinta núcleos de potencial desarrollo turístico que existían a mediados de la década de los 80 (ver mapa 8.5).

Se intenta pues una mayor concentración territorial del proceso urbanizador derivado del turismo que, de una u otra manera, favoreciera un menor impacto espacial, en tanto que la dispersión de los núcleos también hubiera dado lugar a la difusión de las carreteras de gran capacidad en la Isla, concentrando así éstas en el este y sur insular. Se frena con ello la proliferación de nuevos planes parciales de urbanización turísticos, pues en toda esta etapa solo cabe mencionar los de Playa Quemada y la modificación de Playa Blanca, ambos en el municipio de Yaiza.

De cualquier manera, lo importante ahora es la drástica reducción de suelo urbanizado que

TABLA 8.6. ENTRADA DE TURISTAS Y NÚMERO DE CAMAS ALOJATIVAS EN LANZAROTE. 1991-2003

Años	Total de turistas	Total de camas
1991	1.036.341	58.885
1995	1.485.994	43.659
2000	1.990.290	46.895
2003	2.041.512	69.162

Fuente: *Libro Blanco del Turismo de Canarias (1987)*. Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Estadística. Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. Elaboración propia.

proponía el *Plan Insular de Ordenación* de 1991. Esta reducción se hace a costa de todo el norte del municipio de Teguiise, si exceptuamos la pequeña urbanización de La Santa. De igual manera, el municipio de Yaiza también conoce un importante recorte de sus previsiones turísticas, especialmente en lo tocante a las urbanizaciones de Montaña Roja y Atlantis Sol. Por su parte, en el municipio de Tías, el recorte de camas es muy inferior, pues hay que recordar que la costa de este municipio, fue el pionero de la Isla -salvando Arrecife-, en desarrollar el turismo. Por tanto es un municipio relativamente ya consolidado en los años ochenta, de tal manera que la demanda de nuevas camas a mediados de esta década también fue muy inferior en relación con otros municipios. El resultado es que el *PIOT* de 1991 apenas recorta aquí camas, en relación con Yaiza y Teguiise, planteándose por primera vez, la reconversión de la planta de alojamientos más antigua, esto es, la de Puerto del Carmen.

En cuanto a la entrada de turistas y número de camas, en efecto, la crisis económica del primer lustro de la década de los 90 se encargó además de depurar los ritmos de crecimiento. Podemos decir entonces, que la crisis económica mundial llegó en buen momento para la Isla dentro de los ciclos económicos de expansión y retraimiento, pues la drástica reducción de camas a construir pasó sin graves confrontaciones entre el Cabildo Insular, como promotor del *Plan Insular de Ordenación* y los Ayuntamientos y los agentes económicos.

En efecto, a la vista de la tabla anterior, se puede observar como entre 1991 y 1995 la lle-

gada de turistas decrece, sobre todo en los primeros años de la década de los noventa. En cuanto al parque de camas, disminuye significativamente desde 1991 hasta el 2000, aunque pensamos que este descenso consecutivo del número de camas no es real sino que obedece a una deficiencia estadística de considerar o no las camas en trámite o realmente legalizadas a todos los efectos.

Ahora bien tampoco hay que quitar importancia al freno constructivo que se va a extender a toda la década por la comentada crisis económica de comienzos de los años 90, así como el factor psicológico de tener conocimiento de los límites que iba a marcar el *Plan Insular de Ordenación*¹⁷. Como quiere que fuere, parece existir un cierto estancamiento en la cantidad de camas que sólo se reanima en el año 2000. Precisamente en dicha fecha aprueba definitivamente el Gobierno de Canarias la *Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote (Decreto 95/2000, de 22 de mayo)*, comúnmente denominada 'moratoria'. Este Decreto establece importantes límites cuantitativos (menos de 11.000 plazas hasta el año 2010) y cualitativos (sólo se permiten hoteles de cuatro y cinco estrellas y se excluyen los apartamentos) a la oferta turística. Pese a que el proceso de la llamada moratoria, que se inicia en 1998 y concluye en 2000, se acompaña por el Cabildo Insular de medidas de suspensión de licencias, en muchos casos se conceden éstas por los Ayuntamientos en contradicción con tales medidas. Así entre 1998 y 2000 se solicitan a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias (órgano entonces competente) autorizaciones

¹⁷ El Cabildo de Lanzarote encargó el *PIOL* en diciembre de 1986, prolongándose los trabajos de redacción hasta 1988, aunque los plazos de exposición pública, debate, etc., dilataron su entrada en vigor hasta 1991. Sin duda, la mencionada etapa desarrollista estimuló la redacción de este *PIOL*, ya que con ello se conseguiría "evaluar las consecuencias generales y los impactos producidos por el fuerte crecimiento turístico - inmobiliario de la Isla y establecer, en consecuencia, una propuesta que resuelva positivamente las contradicciones suscitadas por dicho desarrollo y salvaguarde los valores naturales y culturales de Lanzarote." (Gobierno de Canarias, 1987a; pág. 68).

MAPA 8.5. PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO EN LANZAROTE EN 1991



TABLA 8.7. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN LANZAROTE. 1975-2001. (%)

Actividad	1975	2001
Primaria	23,00	2,55
Secundaria	30,60	9,43
Terciaria	46,40	76,97
Total	100,00	100,00

Fuente: Martín Ruiz, 1985; pág. 539. ISTAC: *Censo de la Población, 2001*. Elaboración propia.

turísticas previas para 20.000 plazas (que sólo verifican el cumplimiento de la normativa sectorial turística autonómica, pero no el de las ordenanzas turísticas establecidas en el planeamiento territorial y urbanístico insular) por encima del señalado límite de casi 11.000 plazas establecido en la moratoria.

En suma, es una etapa marcada por la contención planificadora del *Plan Insular de Ordenación Territorial* de 1991 y luego su revisión de 2000 -que comentaremos más ampliamente y en detalle-, donde se apuesta por una mayor calidad del tejido urbano (menor densidad edificatoria por ejemplo), al igual que por el cambio de la tipología de las construcciones (la figura hotelera frente a la extrahotelera), sin olvidar el incentivo existente hacia la remodelación de la planta obsoleta. Es un cambio de pautas que sigue acompañado, no obstante, de una continuada afluencia de turistas que tiene su cenit en 2003 con la superación, por primera vez, de la barrera de los dos millones de turistas, sin contabilizar los 170 mil que, en dicho año, hicieron su entrada en la Isla por el puerto a través de los cruceros.

Pero en definitiva, lo más importante de este modelo, es la concentración espacial de las urbanizaciones turísticas en las franjas costeras de los municipios de Tías, Tegui y Yaiza, frenando la colonización de nuevos espacios en otros municipios costeros, tal como se puede apreciar en el mapa adjunto (mapa 8.6). Sin embargo paralelamente a este proceso, se está asistiendo en los últimos lustros, a una creciente penetración del turismo hacia el interior, en su mayoría de manera no reglada y con grave riesgo paisajístico, especialmente por la disper-

sión que presenta este fenómeno. Es el caso del turismo rural, muchas veces no reglamentado como decíamos, al igual que las denominadas viviendas turísticas y que también quedan en el límite de la legalidad¹⁸.

8.3.2. La disminución de las actividades primarias

El desarrollo de las actividades turísticas en Lanzarote provoca un cambio sectorial natural, propio de las economías desarrolladas, de manera que el mayor dinamismo de la actividad turística y de otras actividades del sector servicios está acompañado de una disminución de las actividades primarias. Esta transformación de la economía insular puede ser explicada en términos de competencia entre las actividades turísticas y agrícolas por los factores productivos.

La competencia por el territorio se circunscribe a aquellos espacios más apetecidos por el turismo y que en Canarias y en Lanzarote en particular, se han venido limitando a los espacios más próximos a las franjas costeras con existencia de playas. Es una competencia por el suelo en el que la rentabilidad de una y otra actividad no deja lugar a dudas, beneficiando al turismo, ya que históricamente siempre ha remunerado mucho más el valor del suelo. Aparte de esto, otra cuestión importante es la estabilidad económica que proporciona el turismo y que difícilmente puede aportar la agricultura por sus altibajos de producción muy relacionados con la meteorología. Asimismo la propiedad rural va quedando en manos de una población cada vez más envejecida que ve en la venta sus parcelas un seguro de vejez.

¹⁸ Según la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, en Lanzarote solo existían en el año 2003 unas 9 casas destinadas a turismo rural, ofertando 84 camas, cuando se constata la existencia de muchas más funcionando al margen de toda legalidad.

TABLA 8.8. APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN LANZAROTE. 1972-1999

Municipios	Tierras labradas 1972 (has)	Tierras labradas 1999 (has)
Arrecife	95	47
Haría	2.104	1.162
San Bartolomé	1.274	861
Teguise	3.787	3.030
Tías	1.839	886
Tinajo	2.324	1.279
Yaiza	1.290	656
Total	12.713	7.922

Fuente: INE: *Censos Agrarios de 1972 y 1999*. Elaboración propia.

Por otra parte, el turismo compite con la agricultura por un recurso básico como es el agua, pues los altos precios que puede soportar la actividad de ocio en Lanzarote a través de la desalinización del agua, difícilmente los puede sustentar la agricultura y menos aún la basada en aquellos productos de baja rentabilidad por unidad de superficie, como por ejemplo las cebollas, un cultivo que, tradicionalmente, ha estado muy extendido en la Isla.

De la misma manera, un activo muy importante de toda actividad económica es la fuerza de trabajo y en Lanzarote se constata un trasvase significativo desde la actividad primaria a la terciaria -y en menor medida a la secundaria-, pues ésta garantiza un salario estable a la vez que muchas veces no se pierde por completo la actividad primaria que sigue ejerciendo su papel a través de la denominada agricultura a 'tiempo parcial'.

Todo ello se puede observar perfectamente en la tabla 8.7, donde queda de manifiesto que la actividad primaria ha pasado de absorber el 23% de la mano de obra en 1975, a significar un 2,5% en el año 2001. No es solo la agricultura la que ha sufrido este retroceso dentro del primario, también lo es la actividad pesquera que con los problemas para la pesca en el caladero canario-sahariano, además del cierre paulatino de factorías, ha terminado por sentenciar definitivamente al sector y facilitar con ello el fuerte trasvase de población activa desde el primario al terciario, aunque también a la construcción.

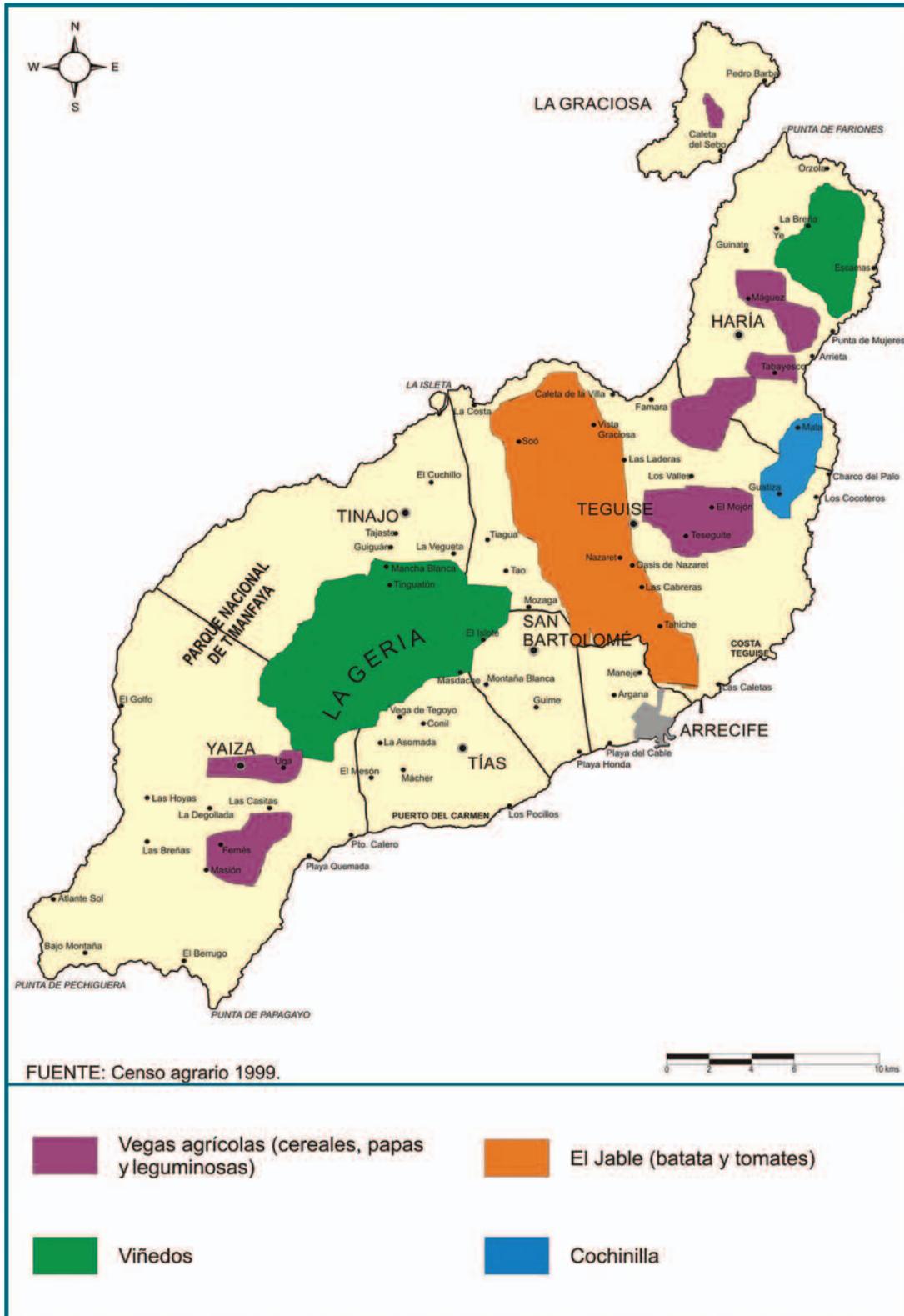
Asimismo se constata una enorme reducción del sector secundario, consecuencia de la desaparición de las mencionadas industrias pesqueras, aunque también habría que nombrar a las de la sal y de la cal, que prácticamente terminan por extinguirse en los últimos lustros y solo quedan algunas de manera testimonial y con subvenciones.

Frente al descenso relativo de estos dos sectores -más aún del secundario como decíamos-, es el terciario quien asume gran parte de esta mano de obra, hasta el punto de que aumenta en 30 puntos porcentuales los valores de 1975. Aparte del turismo dentro del terciario, son los subsectores del comercio y del transporte los que conocen un mayor progreso, pues es evidente la relación que éstos mantienen con el turismo como garante de su desarrollo.

Además de la absorción de mano de obra, la competencia del terciario queda asimismo demostrada con la reducción de la superficie agrícola que conoce un importante retroceso, un 37,6% entre 1972 y 1999 y que, como es lógico afecta no solo a la disminución de los cultivos, sino a la fuerza de trabajo que emplea.

En general, la superficie agrícola disminuye de una forma importante como vemos en la tabla anterior, aunque no todos los cultivos lo han hecho por igual. En efecto, si comparamos el mapa de cultivos de 1970 con el de 1999 (mapa 8.7), tenemos que los cultivos de las vegas agrícolas de los municipios de Haría, Teguise y Yaiza, especialmente el tabaco, los cereales y las leguminosas entre otros, conocen un significativo

MAPA 8.7. LOCALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN LANZAROTE EN 1999



retroceso al amparo del mentado trasvase de fuerza de trabajo desde el sector primario al terciario. Son cultivos de baja productividad y, por tanto, son los que primero se abandonan al existir una actividad terciaria donde los salarios son mayores. Pero no son solo estos cultivos los más afectados, también terminarán por prácticamente desaparecer el cultivo de las cebollas, que antaño se plantaban en las vegas de Haría, Teguiise, Tías y Yaiza. Solo cabe constatar la supervivencia de estas vegas por el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, facilitada por una buena accesibilidad relativa desde los principales núcleos de población.

De la misma manera, los cultivos que se extendían en la denominada zona del jable, en el municipio de Teguiise -desde el norte al sur siguiendo la componente nordeste de los vientos dominantes- y donde la presencia de la batata y de los tomates era lo más común, es quizá también otro de los espacios más afectados por la irrupción del turismo en la Isla y que se ha visto agravado en los últimos años por la sequía. De cualquier manera, también existen causas coyunturales en el exterior de la Isla y que terminan por afectar a las producciones de Lanzarote, como por ejemplo la competencia marroquí en el sector del tomate o la importación masiva de cereales desde el exterior a un coste muy inferior.

Solo el viñedo es el que conoce una mayor extensión al amparo del impulso de éste en los últimos tiempos en todas las Islas. En Lanzarote, es La Geria la que amplía sus límites cultivables desde 1970, aunque la sequía de los últimos años ha disminuido coyunturalmente la producción, explicándose la supervivencia de este cultivo y en gran medida, por el mencionado fenómeno de la agricultura a tiempo parcial en que la principal actividad del activo es el turismo y en un segundo plano queda la agricultura.

En líneas generales, se observa, por tanto cómo con el paso del tiempo, el total de tierras y por ende los cultivos se han ido reduciendo de forma drástica. Esta reducción se da, como es lógico y en mayor medida, en los municipios con mayor desarrollo turístico, aunque hay que reiterar que no ha sido una competencia directa

entre el turismo y la agricultura por el territorio, pues históricamente, los espacios más apetecidos por el primario no han sido precisamente las franjas costeras, es decir, allí donde se han asentado las urbanizaciones turísticas, sino especialmente por el efecto que ha causado sobre el trasvase de la fuerza de trabajo desde la agricultura hacia el turismo y que en Lanzarote podemos calificar de muy intenso.

Por tanto, este fenómeno no es exclusivo de los espacios turísticos, pues también se observa como en los municipios que no comparten la industria del ocio, esta reducción también se produce, obedeciendo este fenómeno a que en la Isla las conexiones terrestres permiten rápidos desplazamientos pendulares de un extremo a otro de la misma, con lo cual aún residiendo en municipios no turísticos, es frecuente que buena parte de la población de los mismos trabaje en el subsector de la construcción o en la hostelería.

8.3.3. La accesibilidad como elemento clave en la distribución de los nuevos usos del suelo

La capacidad de acceso a un territorio es la columna vertebral del desarrollo económico. Ya tuvimos ocasión de señalar que, durante años, el principal escollo para la potenciación del turismo en la Isla lo fue el límite de la pista de vuelo del aeropuerto, para así poder recibir aeronaves directamente desde Europa. Pero nada más entrar en servicio la ampliación de esta infraestructura en 1969, el efecto sobre el territorio fue inmediato, pues en el mismo año se aprobaron tres planes parciales turísticos y 17 entre 1970 y 1974 inclusive. Es verdad que el capital procedente de la reiterada *Ley Straus* jugó un papel decisivo en este impulso turístico, pero sin ampliar el aeropuerto, el desarrollo turístico tal y como lo concebimos en la actualidad hubiera sido imposible, y por tanto esos capitales no hubiesen llegado a la Isla con la intensidad que llegaron en estos años.

Pues bien, el PIOT de 1991, consciente de la relevancia del aeropuerto para el desarrollo insular y en particular para la incorporación de las 47.750 nuevas plazas turísticas propuestas en el citado documento de planificación, clasifica

ba en la *Memoria* como 'sistemas generales insulares'¹⁹ y, entre otras, a todas aquellas instalaciones que le proporcionaban acceso a la Isla (puertos y aeropuerto) en estos términos: "dado que el aeropuerto soporta y soportará la parte del león de los viajes de acceso a la Isla, el Plan Insular, coherentemente con las insuficiencias actuales y con el Plan Director de Aeropuertos del Ministerio de Transportes, se plantea la necesidad de su ampliación" (*Memoria del PIOT*, 1991; pág. 318)²⁰.

Una vez resuelta la capacidad de acceso exterior, cabía plantearse la interior, esto es, la que las carreteras podían proporcionar ante la ausencia de medios por vías férreas. Si bien es cierto que el esquema de carreteras insular ya estaba configurado en los años 60, el estado de éstas dejaba mucho que desear para la potenciación de la actividad turística.

La década de los 60 ya presenta un significativo avance en materia de carreteras, pues los aproximadamente 115 km bajo competencia del Estado, se terminan de asfaltar completamente entre 1968 y 1969, si bien el ancho de algunas de ellas, como la de Uga a Tegui se tan solo era de 4 metros, siendo la del resto de entre 5,5 y 6 metros (CIES, 1971). No obstante, a 31 de diciembre de 1969, y por lo que respecta a la red secundaria del Cabildo, solo un 36% de estas carreteras contaban con betún asfáltico, de un total de 225 km, lo que nos da idea de las elevadas deficiencias de la red insular de carreteras en esta época.

Introducida la Isla desde entonces en un contexto de desarrollo turístico sin vuelta atrás, es conveniente recordar que la necesidad de movilidad de los turistas es netamente mayor que la imputable a los residentes y la movilidad es inseparable de la ocupación de territorio. También hay que decir que la ocupación de espacio que hacen las carreteras es mayor que la que efectivamente ocupan las urbanizaciones turísticas, pues estas últimas hacen uso del espacio de manera puntual, mientras que la irrupción de las carreteras en la Isla se difumina por toda ella.

Pero lo más destacable es que en la isla de Lanzarote se constata una progresiva ocupación de territorio que es fruto de la demanda turística y que comienza con las necesidades de ampliación del aeropuerto, y continúa por toda la red viaria. En efecto, el incremento de la movilidad terrestre en la isla de Lanzarote la podemos calificar como extraordinaria, hasta el punto de que el *Plan de Carreteras de Canarias* de 1987 ya afirmaba, por unas encuestas de movilidad realizadas, sólo en las Islas centrales, que los turistas generan un mayor número de viajes por persona en relación con el resto de la población, argumentándose que la movilidad media de los vehículos de alquiler ronda en la Isla los 50 kilómetros por día, con una tasa de ocupación por vehículo bastante elevada y con un grado de dispersión -o de diferentes destinos-, también muy alto, de ahí que "*los turistas participan grandemente en la composición del tráfico total de las Islas*" (Gobierno de Canarias, 1987b).

Estos datos demuestran que la movilidad de un turista en la Isla casi se triplica con respecto a la de un residente y sus efectos sobre la ocupación de territorio son incuestionables, pues no solo afectan a la red viaria en sí, sino también a las zonas habilitadas para el aparcamiento entre otras, ya que por ejemplo, la problemática del estacionamiento del Islote de Hilario -o más recientemente la ampliación de la plataforma de la carretera de La Geria-, sin olvidar el mayor desarrollo del aeropuerto, el radar de Montaña Blanca, etc, han venido siendo actuaciones cuestionadas en los últimos años, sin duda por los graves impactos paisajísticos que conlleva.

Pues bien, en previsión del incremento de la movilidad a mediados de los años ochenta, el *Plan de Carreteras de Canarias* de 1987, recogía como necesarias varias actuaciones básicas, entre las que destacamos:

1. Acondicionamientos generalizados desde Tías hasta Playa Blanca, incluyendo la vía de ronda de Yaiza.
2. Desdoblamiento de la carretera entre Arrecife y el aeropuerto.

¹⁹ Según el PIOT de 1991, sección 3ª, artículo 2.2.3.1; apartado A.1; se consideraban como 'sistemas generales insulares' de Lanzarote a "aquellos elementos que son determinantes para la estructura, calidad y desarrollo territorial de la Isla, que tienen un efecto supramunicipal, o que, por su escala, no pueden existir en todos y cada uno de los municipios."

²⁰ Entre las obras de mayor relevancia se preveían la ampliación de la pista de vuelo, así como la construcción de otra nueva.

MAPA 8.8. RED VIARIA DE LANZAROTE EN 2004



3. Mejora del triángulo Arrecife -Costa Tegui-se-Tahiche.
4. Otras obras singulares como de Haría a Arrieta; Mozaga-Tao; además del tramo entre Arrecife y el casco municipal de San Bartolomé.

Por su parte, el *Plan de Carreteras* de 1993, define y clasifica claramente las redes principales y secundarias de carreteras de la Isla. Es importante esta clasificación, por cuanto va a priorizar en determinados tramos las actuaciones viarias. En concreto, la GC-710 de Arrecife a Órzola, al igual que la GC-720 de Arrecife a Playa Blanca, se califica como 'de interés regional o de primer nivel', denominándolas LZ-1 y LZ-2 respectivamente, manteniéndose esta nomenclatura en la actualidad. Y decimos esto, porque al priorizar unas carreteras sobre otras, también deja entrever una mayor atención presupuestaria para todas las vías del arco oriental-próximas a las urbanizaciones turísticas-, en detrimento del resto de la Isla.

Como decimos, la clasificación que introduce esta nueva nomenclatura es importante, pues la va a recoger el *Convenio de Carreteras Canarias-Estado de 1996* (a comienzos de 2005 en renegociación), ya que de las 36 actuaciones previstas para todo el Archipiélago, cinco de ellas se centran en el acondicionamiento de Órzola-Arrecife-Playa Blanca (por Guatiza, Tahiche, aeropuerto, Tías y Yaiza). Esta carretera, perteneciente al denominado 'eje transinsular canario', se inserta dentro de la nueva filosofía de integrar a las Islas a través de la combinación de varios

modos de transporte, en este caso terrestre, marítimo y aéreo²¹ y dando pie además a fomentar la accesibilidad de todo el este de la Isla. Especialmente, las actuaciones estarían encaminadas a resolver los tramos Órzola-Guatiza - Tahiche; la ronda de Arrecife; Tías-Yaiza; y una pequeña obra de acceso al puerto de Playa Blanca.

En cuanto a su plasmación espacial, y tal como se puede observar en el mapa adjunto (mapa 8.8), la red de carreteras de la isla de Lanzarote presenta mayor capacidad en el naciente, que es donde el tráfico y la velocidad media de transporte admisible es superior. Frente a ello, tenemos el resto de la red que se corresponde con la conexión de los núcleos no turísticos, que en términos de accesibilidad física y tiempo, es netamente desfavorable, en relación con el centro y sur insular.

En resumen, la creciente llegada de turistas a Lanzarote en los últimos años, es el causante del enorme crecimiento de la economía insular, manifestándose en incrementos espectaculares de la movilidad y, por ende, en la demanda de nuevas infraestructuras viarias entre otras. No obstante, *"la aplicación de la moratoria, combinada con la saturación del parque de automóviles que se registra ya en la Isla, y con los efectos de una mejora sustancial del transporte público regular de viajeros, debería moderar la evolución del tráfico. En todo caso, la moderación del tráfico debería ser un objetivo principal a perseguir en la política insular de transportes"* (Estevan, 1998; pág.26).

TABLA 8.9. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO DE LANZAROTE POR MUNICIPIOS. 1970- 2004. (*)

Años	Haría	S.Bartolomé	Tegui-se	Tías	Tinajo	Yaiza	Arrecife	Lanzarote
1970	3.752	3.550	5.977	3.018	2.822	1.658	21.135	41.912
1981	2.624	4.409	6.559	3.897	3.181	1.943	28.864	51.477
1991	2.851	6.217	8.189	7.556	3.517	2.675	33.906	64.911
2001	4.629	16.345	13.809	15.250	4.986	7.856	48.955	111.830
2004	4.747	16.884	14.477	15.788	5.123	8.130	51.633	116.782

(*) Mientras se realizaba este trabajo han salido publicados los datos de población a 1 de enero de 2005 que cifraba el número de habitantes de la Isla en 127.218, lo que significa que en este último año el crecimiento ha sido de más de 10.000 habitantes.

Fuente: INE-ISTAC: *Censos de Población y Padrones de Habitantes*. Elaboración propia.

²¹ *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras*. Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1996 (inédito).

8.3.4. La concentración del crecimiento: el dinamismo de la franja costera meridional y oriental

Los cambios económicos y territoriales que ha traído consigo el desarrollo del turismo han potenciado importantes modificaciones en el crecimiento y distribución de la población. Hay que destacar que entre 1970 y 2004, la población de la Isla casi se triplica pasando de 41.912 a 116.782 habitantes, siendo muy importantes los crecimientos demográficos registrados en los tres municipios turísticos, además de San Bartolomé, por su carácter de municipio dormitorio de los municipios aledaños, especialmente del turístico de Tías y del administrativo de Arrecife.

Tal como se puede observar en la tabla 8.9, todos los municipios de Lanzarote muestran un considerable despegue demográfico. En cualquier caso, los ritmos de crecimiento han sido muy dispares por municipios, pues si los más dinámicos del este y sur insular, han multiplicado por tres y por cuatro su población entre estas fechas, el de Tinajo solo duplica su población, mientras que el de Haría ni siquiera llega a hacerlo.

Las causas de esta fuerte expansión demográfica hay que buscarlas sin duda en el dinamismo de las actividades turísticas, ya que además del crecimiento vegetativo de la población, la expansión demográfica es debida a los importantes procesos migratorios que ha tenido Lanzarote en los últimos años. Las altas tasas

de creación de empleo de la economía de Lanzarote han provocado unos flujos de inmigración de carácter laboral considerables, al ser la demanda de trabajo muy superior a la oferta de mano de obra local.

Esta población se asienta cada vez más en las franjas costeras más dinámicas de la Isla, es decir, las vinculadas con el turismo, de tal manera que entidades como Playa Honda, Puerto del Carmen y Playa Blanca, conocen un auténtico *boom* demográfico. También crece Arrecife y sus entidades menores dentro del municipio, caso de Argana o Maneje por ejemplo, aunque éstas también están muy relacionadas con el turismo por el fenómeno de los desplazamientos pendulares o, en cualquier caso, desarrollando su vida laboral en Arrecife, sirviendo a una población que, a su vez, ha llegado a la Isla atraída por turismo.

Quizá por todo ello, los términos que mejor definen los cambios de hábitat en Lanzarote en las últimas décadas sean los de la preferencia por la franja costera oriental y meridional al amparo del turismo, además de la aparición de grandes núcleos en esta costa que contribuyen así a un mayor desequilibrio demográfico en relación con el interior que tiende al estancamiento, tal como puede observar en el mapa 8.9.

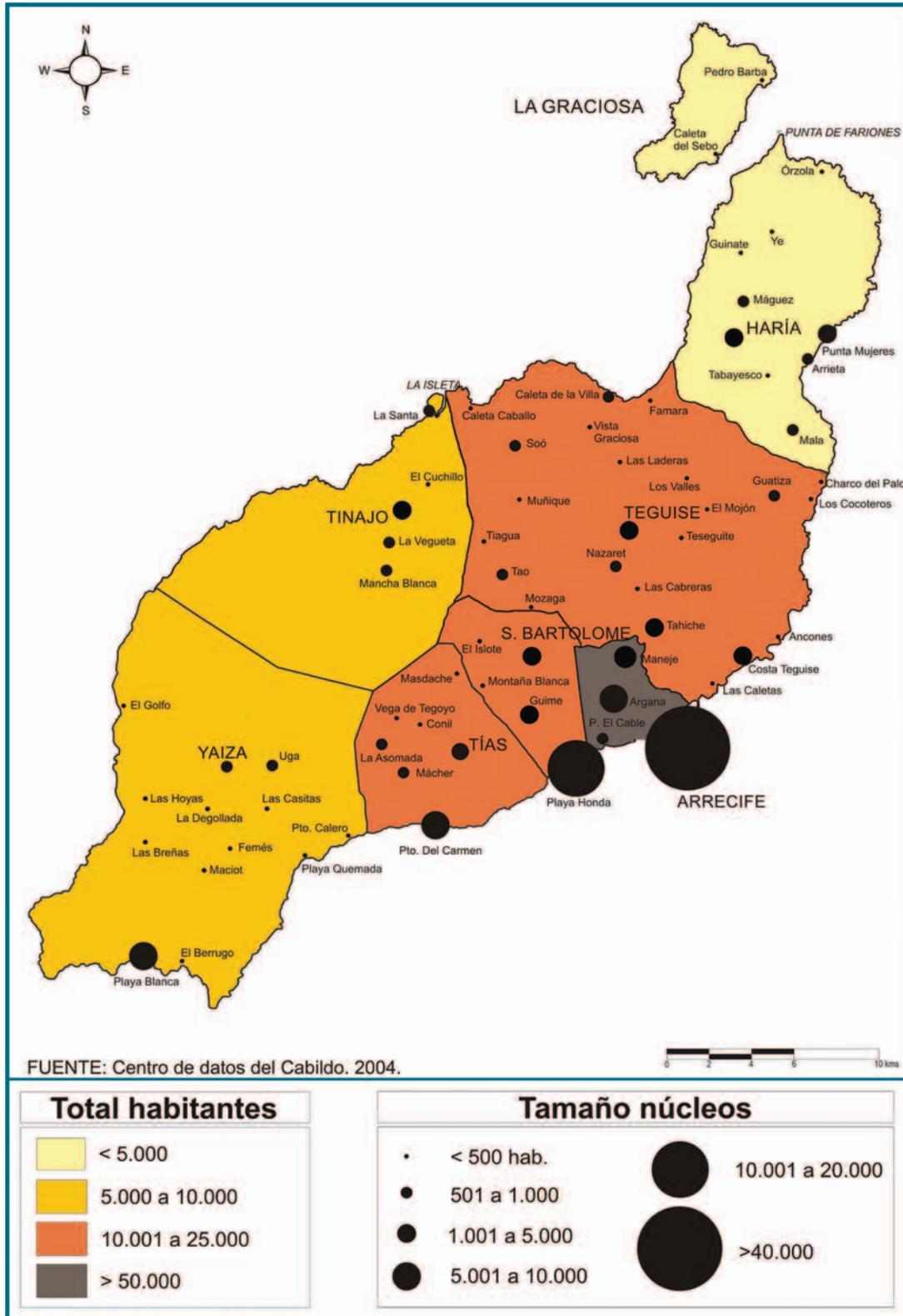
Todo esto se manifiesta en el precio del suelo, por lógica mucho más elevado en las entidades que han crecido más en los últimos años, al tiempo que ha surgido un nuevo urba-

TABLA 8.10. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LANZAROTE EN 2003

Municipios	Renta familiar por habitante (Euros)	Variación del nivel de renta disponible 1997 / 2002 (en %)	Paro sobre población total (en %)	Índice de juventud (0 - 19 años)	Índice de vejez (65 y + años)
Tías	10.800 - 11.500	48 - 55	2,0	27.5	6.3
Arrecife	9.700 - 10.800	43 - 48	3,4	30.5	7.1
San Bartolomé	9.700 - 10.800	> 55	2,9	28.8	5.6
Teguise	9.700 - 10.800	48 - 55	2,8	26.5	9.5
Yaiza	9.700 - 10.800	> 55	1,7	27.6	6.8
Haría	9.000 - 9.700	48 - 55	3,0	21.6	15.2
Tinajo	9.000 - 9.700	48 - 55	3,7	28.8	9.4
Total	9.700 - 10.800	48 - 55	3,0	28.85	7.59

Fuente: La Caixa: *Anuario Económico de España, 2004* y *Anuario Social de España, 2004*. Elaboración propia.

MAPA 8.9. DISTRIBUCIÓN DEL POBLAMIENTO EN LANZAROTE EN 2004



nismo que en nada tiene que ver con el tradicional de la Isla.

No obstante, partiendo de la base de que la topografía de la Isla es relativamente llana, incidiendo en unas velocidades geodésicas altas y, en general, las escasas distancias que se registran también desde un punto de vista relativo, podemos decir que el desarrollo demográfico y económico que ha propiciado el turismo se ha dispersado por toda la Isla en mayor o menor medida, aunque con diferencias, tal como constatamos en la tabla 8.10.

Si como decimos, los efectos del turismo se han disipado mucho más en la isla de Lanzarote en comparación, por ejemplo, con las islas centrales, no es menos cierto que siguen existiendo diferencias en cuanto a renta, tasas de desempleo o estructura por edades entre los municipios que han venido participando de la tarta turística y los que no lo han hecho. Todos estos parámetros favorecen a grandes rasgos a los tres municipios turísticos (Tías, Tegui y Yaiza), aunque como decíamos, el 'efecto proximidad' de los de Arrecife y San Bartolomé, los hace participar del nivel de relativo bienestar que disfrutaban los municipios más turísticos.

En la cola -aunque en una posición muy superior a la de los municipios más prósperos de las medianías y cumbres de las Islas centrales, así como de casi todos los de las Islas periféricas occidentales-, tenemos a los de Haría y Tinajo, donde los efectos socioeconómicos del turismo son menores, aunque reiteramos que existen dadas las características singulares de la Isla. De esta manera, se alcanzan valores donde los índices de vejez, como es el caso de Haría, se llegan a más que duplicar con respecto a los existentes en los municipios turísticos, al igual que niveles de desempleo bastante superiores, especialmente si comparamos Tinajo con Yaiza.

En suma, nos encontramos ante un panorama demográfico y económico bastante concentrado en la vertiente sur y oriental de la Isla, donde se localiza gran parte de la población insular y donde además se ubican todas las urbanizaciones turísticas y las grandes infraestructuras de transportes (carreteras de

mayor rango, puertos y aeropuerto). Todo esto incide en un modelo territorial basculado hacia esta vertiente de la Isla, aunque reiteramos que dadas las buenas condiciones de accesibilidad existentes en comparación con las islas centrales y occidentales, los efectos económicos del turismo también se han dejado sentir en los municipios no turísticos y relativamente alejados de los tres grandes polos de ocio (Haría y Tinajo).

8.4. Incidencia de las figuras de planeamiento y protección medioambiental en el desarrollo territorial

8.4.1. Primeras actuaciones en la protección medioambiental. Las leyes de espacios naturales

Lanzarote presenta una configuración física única, fruto de su origen geológico, de las formas resultantes de las erupciones volcánicas que se han sucedido a lo largo del tiempo y del tipo de materiales que se han ido depositando. La parte más antigua de la Isla, geológicamente hablando, se localiza en sus extremos norte y sur donde se encuentran los macizos de Famara y Los Ajaches constituidos por importantes apilamientos de coladas basálticas. En la zona intermedia destacan una serie de pequeñas alineaciones volcánicas con una orientación NE-SW por donde emanaron las lavas de las siguientes etapas geológicas. Y cubriendo casi una cuarta parte del sector central de la Isla se encuentra un campo de lavas, lapilli y escorias, procedente de las últimas erupciones históricas volcánicas. Todo ello, unido a las particulares condiciones climáticas, procesos de erosión y utilización humana del territorio, han ido dibujando paisajes naturales y agrarios muy valiosos por su riqueza, diversidad y singularidad. Este patrimonio natural, valorado por sus habitantes y ofrecido como oferta singular para el desarrollo turístico, y como imagen diferenciadora con respecto al resto del Archipiélago, ha sido objeto de diferentes actuaciones encaminadas a reglamentar su protección y conservación.

El proceso comienza en 1974 con la creación, por medio del *Decreto 2615/1974*, del Parque Nacional de Timanfaya, localizado al oeste de la Isla y con una superficie de 5.107 has. Este espacio que constituye un enorme campo de lavas cuyo origen data de las últimas erupciones volcánicas que tienen lugar en la Isla entre 1.730-1.736, es declarado Parque Nacional por constituir un enclave de especial interés por la representatividad, conservación y belleza de sus estructuras volcánicas. En este sentido el Decreto apunta lo siguiente:

“aunque el conjunto de la comarca es de difícil recorrido debido a lo accidentado del relieve y a la contextura del terreno, la contemplación de su peculiar y extraña belleza suele atraer a cuantos visitantes acceden a la Isla de Lanzarote. El interés de poder reservar estos parajes tal y como se han conservado hasta el día de hoy, y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que ser contemplados y admirados por las generaciones presentes y futuras, aconseja ordenamiento jurídico mediante su declaración como Parque Nacional”.

En 1986 se declara también por medio del *Decreto 89/1986* el Parque Natural de los Islotes del Norte de Lanzarote y de los Riscos de Famara, conjunto de aproximadamente 9.277 has situado al norte de la Isla y cuyo mérito reside en la singularidad de sus elementos geomorfológicos y riqueza de sus especies marinas y terrestres.

La *Ley de Espacios Naturales de Canarias* de 1987, supone un paso adelante para continuar el proceso iniciado en los años anteriores, incorporando 5 nuevas denominaciones a diferentes categorías de protección. Con ello queda cubierto el 42% del total insular lo que sitúa a Lanzarote en una situación de privilegio, al tratarse de un territorio que apenas supera los 900 km, si sumamos los Islotes del Norte, y que reúne en tan pequeño espacio tal diversidad y riqueza de enclaves de valor. Estos nuevos espacios se reparten de la siguiente manera:

- Parque Natural de la Geria, conjunto de especial relevancia por la singularidad de su paisaje agrario de viñedos organizado sobre lapillis, procedentes de las últimas erupciones que tienen lugar en Lanzarote, se localiza en el sector

centro-oeste de la Isla, con más de 15.413 has que rodean el Parque Nacional de Timanfaya.

- Parque Natural del Volcán de La Corona, espacio constituido por aparatos volcánicos recientes, hábitats naturales de gran valor, y paisajes agrarios de arenados naturales, ocupa una superficie de 1.797 has en el norte de la Isla, limítrofe con la zona de Famara.
- Paraje Natural de Interés Nacional de Los Ajaches, que constituye junto con el macizo de Famara la parte más antigua de la Isla con importantes coladas basálticas, se enmarca en el sector sureste con una dimensión de 3.009 has.
- Paraje Natural de Interés Nacional del Barranco de Teneguime, unidad morfogenética representativa de los valles abiertos debido a los procesos de erosión y con un elevado aprovechamiento agrícola, con una gran representación de gavias nateros y cadenas, ocupa 421 has en la mitad septentrional de la Isla.
- Paraje Natural de Interés Nacional de Janubio, área singular por su utilización natural y económica para la producción de sal, abarca 168 has de extensión localizadas en el sur de la Isla.

La *Ley 12/1994 de Espacios Naturales de Canarias* amplía y diversifica las figuras de protección reclasificando espacios incluidos dentro de las anteriores delimitaciones con nuevas categorías de protección, con lo que los 7 espacios naturales iniciales se reconvierten en 12. Al declarar espacios ya integrados en unidades mayores, sobre todo los de pequeño tamaño, se contribuye a duplicar actuaciones y muchas veces superponer normas de usos que se repiten o contradicen, lo que no contribuye a mejorar la utilización y protección de estos espacios. Con todo, la nueva configuración vigente queda así:

- Parque Nacional de Timanfaya con la misma superficie determinada en su momento.
- Parque Natural del Archipiélago Chinijo, con 9.112 has, coincide con en gran parte con la anterior delimitación de Parque Natural de los Islotes del Norte de Lanzarote y de los Riscos de Famara.
- Parque Natural de los Volcanes se desagrega del anterior Parque Natural de la Geria que-

dando con una superficie de 10.158 has que rodea Timanfaya.

- Monumento Natural de La Corona, anteriormente clasificado en su totalidad como Parque Natural del Volcán de La Corona, se cataloga con la misma dimensión.
- Monumento Natural de Los Ajaches, declarado por la ley anterior como Paraje Natural de Interés Nacional, se reclasifica con igual extensión.
- Monumento Natural de la Cueva de Los Naturalistas, tubo volcánico de 2,1 has se desagrega del antiguo Parque Natural de La Geria.
- Monumento Natural del Islote de Halcones, estructura volcánica singular de 10,6 has se separa del Parque Nacional de Timanfaya al que pertenecía.
- Monumento Natural de Las Montañas de Fuego, conjunto de conos volcánicos localizados dentro del Parque Nacional de Timanfaya, se clasifica *ex novo* con una superficie de 392,9 has.
- Paisaje Protegido de Teneguime, anteriormente declarado como Paraje Natural de Interés Nacional, se incluye en esta nueva clasificación con la misma dimensión.
- Paisaje Protegido de La Geria, que formaba parte del antiguo Parque Natural de La Geria, se separa de éste y queda como espacio agrícola singular con 5.255 has.
- Sitio de Interés Científico de Los Jameos, tubo volcánico de 30,9 has, localizado dentro del antiguo Parque Natural del Volcán de La Corona, se desvincula de éste para ser reclasificado individualmente.
- Sitio de Interés Científico del Janubio, declarado en la ley anterior como Paraje Natural de Interés Nacional, se incluye en esta nueva categoría con la misma extensión.
- Reserva Natural Integral de Los Islotes, perteneciente al antiguo Parque Natural del mismo nombre, se desliga de éste para formar una unidad singular de 162,2 has.

La configuración del espacio protegido presenta una clara localización en el sector norte y

centro-occidental de la Isla, y prácticamente todos los municipios tienen dentro de sus delimitaciones alguno de estos entornos naturales a excepción de Arrecife. En este sentido y aunque en su interior no se encuentran núcleos de población, a excepción de La Geria que al ser un paisaje agrícola incluye pequeños asentamientos rurales, con apenas 500 habitantes, y el Parque Natural del Archipiélago Chinijo, donde se encuentra La Graciosa con algo más de 500 habitantes (que se incrementan en los meses de verano), las relaciones de estos espacios protegidos con el territorio circundante es conflictiva en tanto que coexisten con otros usos de suelo y con procesos territoriales limítrofes que repercuten negativamente sobre los mismos.

A este respecto, el desarrollo turístico y el incremento económico que ha experimentado la Isla en estos últimos años, ha posibilitado un aumento del bienestar social y económico, pero al mismo tiempo ha propiciado una degradación ambiental elevada, que se traduce por un aumento del consumo de espacio urbano, mayor número de edificaciones, construcción de nuevas infraestructuras viarias, ampliación de las aeroportuarias, crecimiento de población, localización de nuevas actividades, etc, lo que supone una fuerte presión sobre estos espacios naturales.

Asimismo y aunque existe una regulación de usos en estos entornos protegidos, la implantación de determinadas instalaciones y equipamientos en su interior, la afectación y falta de integración de las infraestructuras de acceso con el espacio protegido, las actividades permitidas y las no permitidas y, sobre todo, el número de visitantes que acuden anualmente a estos lugares.

8.4.1.1. La regulación de los usos en los espacios protegidos

Las *Leyes de Espacios Naturales* exigen la regulación de las actividades y usos de suelo en estos espacios para evitar usos incompatibles, preservar su conservación y delimitar sectores donde se pueden ubicar las diferentes actividades, equipamientos e infraestructuras destinadas a fines recreativos o didácticos, con el fin de fa-

cilitar la integración y el conocimiento de estos lugares e instrumentar los objetivos de conservación de estos espacios. Con la *Ley de Espacios Naturales* de 1987 se desarrollaron planes especiales de protección que sirvieron como base para la redacción de las nuevas figuras de planeamiento de acuerdo a la *Ley de Espacios Naturales* de 1994, donde se contemplan tres tipos de figuras de planeamiento:

- Plan Rector de Uso y Gestión para los Parques Nacionales y Parques Naturales.
- Normas de Conservación para Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico.
- Plan Especial de Protección Paisajística en el caso de Paisajes Protegidos.

La materialización de este planeamiento especial se ha hecho de forma tardía ya que a excepción del Parque Nacional de Timanfaya que cuenta desde 1990 con un *Plan Rector de Uso y Gestión*, en el resto de los espacios protegidos la aprobación de sus respectivos planes y normas se ha retrasado en el tiempo ya que prácticamente todos se han presentado de forma conjunta entre el año 2000 y el 2004²².

En cuanto al contenido de estos planes se centra en regular, a través de normas, el régimen de usos compatibles con el medio natural y la zonificación de los mismos. Dado que, a excepción de los paisajes protegidos, en su mayoría se trata de espacios naturales deshabitados y de enorme valor por la representatividad de sus elementos abióticos y la singularidad de sus ecosistemas bióticos, la normativa va dirigida a intentar que sobre los mismos no se desarrolle ningún tipo de actividad antrópica que modifique el equilibrio del sistema natural, ni extracciones de materiales que impliquen la pérdida o aceleración de procesos erosivos. Asimismo se prohíbe explícitamente cualquier tipo de edificación, ni fija ni temporal como camping,

caravanas, etc, así como la instalación de tendidos aéreos, antenas, aerogeneradores, parques eólicos, vertederos, etc. Con relación a actividades recreativas no tiene cabida ningún tipo de actividad deportiva, celebración, o actos multitudinarios, como conciertos, eventos deportivos, etc.

Con relación a los usos permitidos, se admiten determinados tipos de infraestructuras para la recepción de visitantes, como aparcamientos, accesos controlados para la realización de itinerarios, paseos o visitas guiadas. Algunos equipamientos culturales con el fin de facilitar la integración y el conocimiento de estos lugares, como centros de interpretación, aulas de la naturaleza, etc. Y servicios turísticos complementarios para ofertar a la población visitante, como restaurantes, tiendas, miradores, etc.

8.4.1.2. Impactos ambientales en los espacios protegidos

A pesar de estas medidas para controlar los usos y mejorar la protección, estos espacios sufren una degradación importante, no sólo por la presión antrópica a la que están sometidos, sino por la falta de control oficial para aplicar las normas e impedir que sobre ellos se localicen determinado tipo de actuaciones que provocan impactos ambientales, que inciden negativamente sobre la biodiversidad de estos enclaves (ver mapa 8.10). A continuación, se analiza una serie de elementos sobre los que habría que aplicar medidas correctoras con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos sobre los espacios protegidos.

Visitantes

El turismo de sol y playa exige, cada vez más, respuestas renovadas y cualificadas ante los nuevos cambios del mercado internacional,

²² En el año 2000 se aprueba el *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Los Volcanes* y un año después se presenta el del Parque Nacional del Archipiélago Chinijo. En relación a los Paisajes Protegidos, los dos existentes el de La Gería y el de Teneguime cuentan desde el año 2002 con sus respectivos Planes Especiales de Protección Paisajística. En cuanto a los Monumentos Naturales y Sitios de interés científico, las respectivas Normas de Conservación se van presentando de la siguiente manera. En el año 2002 Sitio de Interés Científico del Janubio. En el 2003 Monumento Natural de la Cueva de Los Naturalistas, Monumento Natural del Islote de Halcones, Monumento Natural de Las Montañas de Fuego. En el 2004 Monumento Natural de La Corona, Monumento Natural de los Ajaches, Sitio de Interés Científico de Los Jameos.

demandando servicios, actividades y recursos turísticos de calidad, siendo la naturaleza una mercancía básica en este nuevo proceso de producción turística. En el caso de Lanzarote, ello se traduce en un enorme interés por visitar los espacios protegidos que actúan como factor de atracción y como complemento del viaje, ya que no hay que olvidar que desde los inicios del turismo en la Isla, es precisamente la singularidad de los paisajes naturales y humanos lo que se ofrece como reclamo diferencial y atractivo añadido.

Sin embargo, a medida que se ha ido incrementando el turismo, la repercusión sobre este tipo de espacios adquiere dimensiones cada vez mayores, ya que de forma paralela, el número de personas que visita estos lugares también ha ido aumentando, con lo que la presión antrópica que se ejerce sobre estos espacios y los costos medioambientales que ello acarrea son muy altos.

En efecto, el número de turistas que visita anualmente estos lugares constituye uno de los fenómenos que mayor repercusión negativa tiene en los ecosistemas naturales, no sólo por el volumen de personas que se desplazan por estos lugares, sino también por el número de vehículos necesarios para la movilización de estos visitantes, que tal como se apuntó en páginas anteriores, cada uno de ellos realiza una media de 56,3 kilómetros por día, lo que multiplicado por el total supone un foco continuo de contaminación por emisión de partículas y ruidos. Todo ello contribuye al aumento del deterioro ambiental y a la reducción del turismo de calidad, que exige ambientes cuidados y bien conservados, totalmente contradictorios con la avalancha masiva de visitantes.

Aunar el disfrute de la naturaleza con la conservación de estos espacios es un asunto complejo que exige medidas de control para regular la presencia de visitantes, coordinando las visitas por medio de pases o entradas cerradas por día, utilizando además el transporte público para disminuir la presencia de vehículos particulares y reutilizar los beneficios obtenidos de las visitas para invertir en la mejora y regeneración de los mismos.

Extracciones de áridos

Una de las actividades que más afecta a la integridad de los valores paisajísticos y naturales de la Isla es la extracción de áridos. De forma tradicional esta práctica está muy arraigada utilizándose para los enarenados artificiales y para recubrir los muros que protegen los cultivos. Sin embargo en estos últimos años, y a pesar de su estricta prohibición, esta actividad se sigue manteniendo, motivada por el incremento en la demanda de materiales de construcción y por el trazado de las infraestructuras.

Las estructuras afectadas por este tipo de explotación son los conos volcánicos, la mayor parte de los cuales están afectados o han sido objetos de alguna extracción. Sin embargo también en La Geria en la que hay depositada gran cantidad de lapilli procedente de las erupciones históricas, está sufriendo una degradación progresiva de los sistemas de cultivo debido a las extracciones de este material.

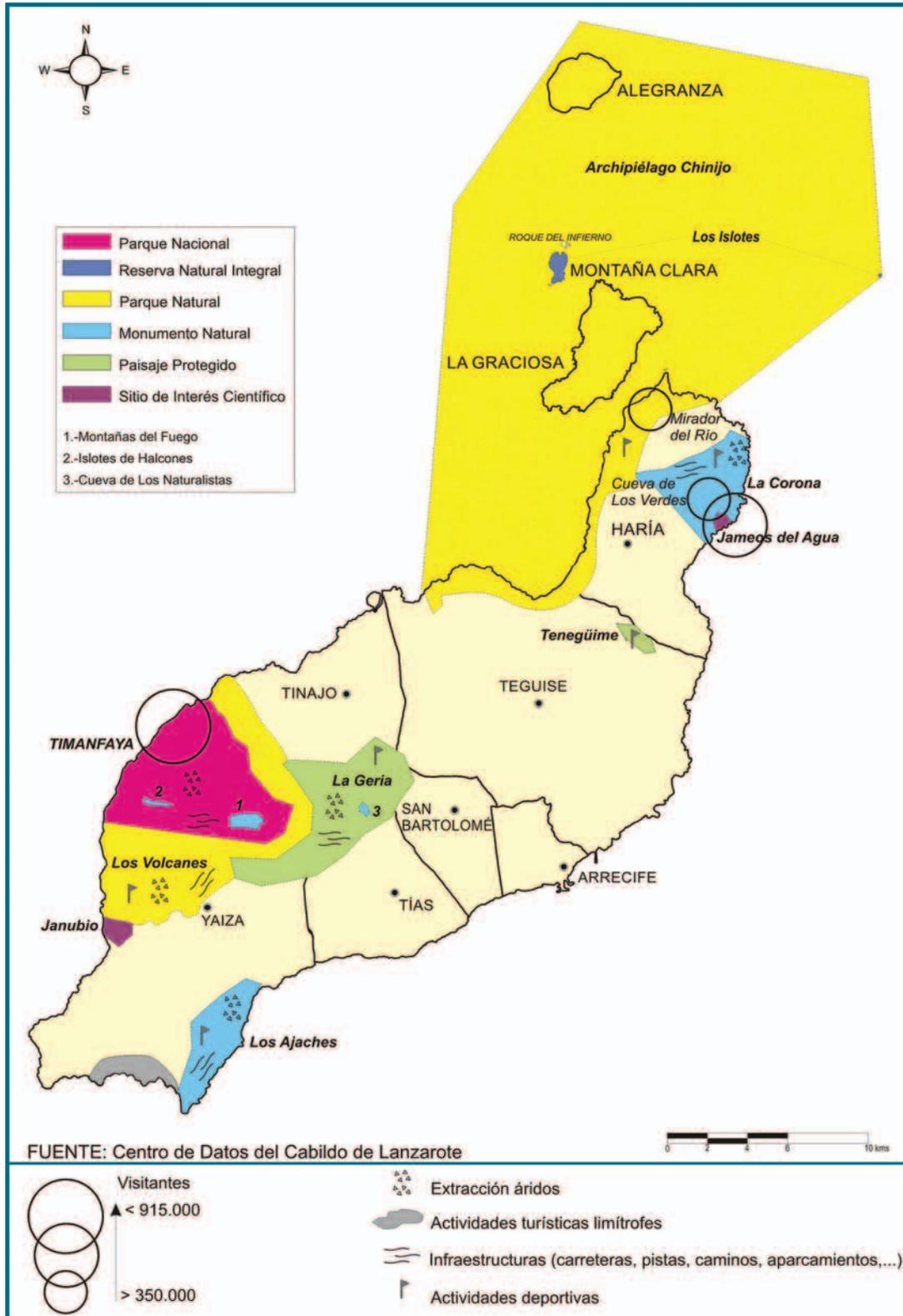
Este tipo de explotaciones se llevan a cabo, en ocasiones, a pesar de no contar con las preceptivas licencias ni autorizaciones previstas en la legislación específica, debido a un insuficiente nivel de control por parte de las administraciones competentes. Estas actuaciones tienen un alto impacto sobre el medio, y más cuando se trata de espacios protegidos donde la destrucción de algunas de estas estructuras volcánicas y la existencia de canteras abandonadas suponen alteraciones morfológicas y una amenaza para el equilibrio de estos elementos de gran valor natural.

Actividades turísticas limítrofes

La actividad turística, junto con la urbana, constituyen formas de ocupación y transformación del territorio muy intensas, ya que al ser espacios artificiales construidos, con gran profusión de elementos edificados e infraestructurales, presentan una gran densidad de uso. Y porque debido a su continuo proceso de crecimiento, dinamismo y cambio, modifican la naturaleza del espacio sobre el que se ubican.

En el caso de áreas turísticas limítrofes a espacios naturales el problema es aún mayor, ya que a medida que se va colonizando el espacio,

MAPA 8.10. LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS



los elementos secundarios constituidos por el tejido residencial, las infraestructuras y los equipamientos, adquieren mayor importancia, y si no hay control, pueden llegar a apropiarse de los recursos naturales, dando lugar a lo que Hiernaux ha llamado 'turismo de implosión' es decir un turismo que primero coloniza y luego reconquista su propio espacio para convertirse en lugares de consumo por excelencia (Cáceres Morales, 2002; pág. 52-54).

La presión que está ejerciendo el desarrollo turístico de la costa sur de Yaiza, límite al Monumento Natural de Los Ajaches, proviene no sólo de la existencia de diversos complejos turísticos localizados en la zona de Playa Blanca, que suman más 17.000 plazas, sino de la localización de algunas de las construcciones junto al límite del mismo enclave natural, con una relación poco respetuosa con el medio natural. Y si bien es cierto que la *Ley de Espacios Naturales* ha servido para frenar algunos proyectos especulativos que amenazaban con extender el proceso urbanizador por toda la Isla, y en el caso de Yaiza suponía colonizar la costa, duplicando la superficie actual, ello no significa que el impacto actual que supone la actividad turística sea nimia ya que al ser los Ajaches un enclave de libre acceso también se ve afectado por el tránsito de personas, lo que aumenta su fragilidad.

De forma colateral también la actividad turística de la zona de Playa Blanca afecta a otro tipo de enclaves que si bien no son espacios protegidos propiamente dichos si forman parte del patrimonio cultural. Es el caso de las salinas del Berrugo y los hornos de cal y barrilla que constituyen vestigios del antiguo sistema industrial y que se han visto afectados por la presencia de nuevas construcciones (González Morales, 2003; pág. 35).

Asimismo y dentro de la utilización turística que incide de forma directa sobre estos espacios naturales se podría mencionar la práctica de camping, actividad que queda prohibida expresamente por las normas de uso dentro de estos espacios, pero que se practica en zonas limítrofes como es el caso del Camping de Papagayo con una cabida para 4.000 personas.

Y aunque es cierto que se trata del denominado ecoturismo con instalaciones más endebles y temporales, y un tipo de usuario más respetuoso con la naturaleza, cuando se acumula un gran número de personas ello supone una práctica de impacto, ya que acarrea también riesgos de invasión y generación de desechos, etc. En este sentido, se debería iniciar una política de prevención frente a la actitud de indolencia con relación al territorio, obligando a que los espacios naturales no se ofrezcan más allá de lo estrictamente necesario y que aquellos que lo contaminen contribuyan a su restauración (González Morales, 2003; pág. 388).

Infraestructuras: carreteras, pistas y caminos

La inclusión de estos espacios dentro de un territorio habitado y centrado en la actividad turística obliga lógicamente a la construcción de elementos infraestructurales necesarios para la conexión entre las diferentes partes del territorio y una accesibilidad concreta para llegar y circular por estos lugares lo que incluye carreteras, caminos y pistas que cumplen una función de paseo y visita y que se admiten como usos autorizados. Sin embargo, algunas de estas infraestructuras de acceso y recorridos llevan consigo trazados poco coherentes con estos enclaves, bien por estar mal integrados dentro del espacio protegido o por el asfaltado o tipo de pavimentación que utilizan. A este respecto, tal como se apuntan en alguna de las alegaciones planteadas en alguno de estos planes rectores, deberían utilizarse medidas de camuflaje, como sustitución de asfaltado por otro tipo de superficies, o utilizar colores compatibles para minimizar los impactos producidos por estos elementos.²³

En otros casos, lo que existen son demasiadas infraestructuras para acceder y transitar por estos espacios, lo que supone multiplicar posibilidades de recorrer estos enclaves, que en algunos casos deberían mantenerse más aislados, ya que incluso, y a pesar de las prohibiciones, se circula por pistas y también se realizan competiciones con vehículos. En este sentido en vez de contemplar una política de mejora de estas pistas se debería realizar una eliminación pro-

²³ ATAN: *Alegaciones a la aprobación inicial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Volcanes*. En: www.atan.org.

TABLA 8.11. ESCENARIOS DE CRECIMIENTO TURÍSTICO DE CAMAS EN LANZAROTE SEGÚN EL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE 1973

Núcleos	Ocupación del 47.4%		Ocupación del 62%		Ocupación del 75%	
	Plazas	Suelo (has)	Plazas	Suelo (has)	Plazas	Suelo (has)
Costa Yaiza	5.600	280	4.163	208	3.348	167
Costa Tías	4.500	73	3.341	55	2.685	45
Costa La Santa	3.250	162	2.413	121	1.939	97
Costa Arrecife, Teguise	3.000	50	2.227	37	1.790	30
Costa Este Haría	2.050	102	1.522	76	1.223	61
Total	18.400	667	13.666	497	10.985	400

Fuente: Memoria del PIOT de 1973. Elaboración propia.

gresiva de aquellas innecesarias o su reconversión en caminos peatonales.

Además de las infraestructuras de acceso y la propia circulación de vehículos que suponen un impacto visual y de ruidos importante, aparte de contribuir a la contaminación atmosférica, la presencia de grandes áreas de aparcamientos a la entrada de estos recintos, como es el caso del estacionamiento del Islote de Hilario, no contribuye a mejorar la calidad ambiental de estos espacios. Una posible solución sería fomentar el acceso mediante transporte público con lo que se reduciría la utilización del coche privado y la presencia de estas áreas reservadas a su estacionamiento.

Por último y aunque se trata de una cuestión que no afecta de forma directa a las infraestructuras de acceso, las señales informativas localizadas a la entrada de alguno de estos enclaves, provocan un impacto importante debido a sus dimensiones, por lo que se debería estudiar un diseño adecuado en cuanto al tamaño, color para que quedaran más diluidas e integradas.

Prácticas deportivas

Las normas que regulan el uso de estos espacios dejan perfectamente clara la estricta prohibición de actividades cinegéticas y prácticas deportivas, por entenderse que inciden negativamente en el equilibrio del medio y contribuyen a la pérdida de especies de gran valor por su singularidad. Sin embargo, en la práctica, se detectan

de forma puntual algunas actividades deportivas, como el tiro al blanco, automovilismo, caza furtiva de pardelas, que favorecen la degradación medioambiental y destrucción de especies protegidas. Asimismo la acción depredadora de animales introducidos por el hombre contribuye a desequilibrar estos ecosistemas.²⁴

En síntesis, se puede afirmar que el patrimonio natural de la isla de Lanzarote se encuentra afectado por determinadas actuaciones antrópicas derivadas tanto del desarrollo turístico que ha experimentado la Isla, como de la utilización de estos recursos por parte de la población, que están contribuyendo a su degradación. Apostar por un desarrollo económico en donde la población sepa utilizar y respetar el patrimonio natural como ejemplo para los visitantes, y por un turismo que no sea únicamente consumidor del territorio y usuario activo de los recursos, es el gran reto que tiene la Isla de cara a saber combinar sus intereses económicos con las demandas de calidad exigida por el turismo, que requiere ambientes naturales cuidados y bien conservados.

8.4.2. Figuras de planeamiento del actual modelo territorial de Lanzarote. Los diferentes planes insulares de ordenación territorial

8.4.2.1. El documento de planificación territorial de 1973

En 1973 ya existió un primer documento de planificación, antecedente de los *Planes In-*

²⁴ En el caso del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, a estos problemas se suma la sobreexplotación del litoral por la pesca excesiva, hecho que incide en el aumento de su fragilidad (Pérez Chacón, 1993; págs. 517-532).

sulares de Ordenación del Territorio, que delimitó las áreas para el turismo en cinco grandes espacios con el horizonte del año 1985, en que se preveía una entrada de 500.000 turistas por año. Partiendo de este flujo de turistas y de unos índices de ocupación, se plantearon tres escenarios que están en relación con las camas necesarias para hospedar a esos turistas y que resumimos en la tabla 8.11.

Como se deduce también de la tabla, este documento de planeamiento orientó el crecimiento hacia los núcleos turísticos que en la actualidad lideran el turismo en la Isla, partiendo de la base de que gran parte de las camas ya construidas lo estaban entre Arrecife y Tías, dejando precisamente a estas urbanizaciones -y las que se construirían aquí-, como de inferior calidad, con mayor masificación en comparación con las otras áreas de la Isla.

Como quiera que el documento de planificación territorial de 1973 no introdujo un techo al crecimiento, a mediados de los años 80 ya existían, tal como hemos especificado en páginas anteriores, unas 290.000 camas entre las aprobadas y las previstas en el planeamiento insular en los distintos municipios costeros, que esperaban el momento oportuno para salir al mercado. Ni que decir tiene que tal cantidad de plazas atraería a un número importante de personas en edad de trabajar, es decir a una población joven con capacidad para procrear, con lo que el efecto concatenado sobre el crecimiento demográfico sería más que evidente.

8.4.2.2. El PIOT de 1991

Ante este contexto tenía que surgir un instrumento regulador que impusiera un mínimo de coherencia sin entorpecer la creación de nuevas camas. Ese papel lo juega el *Plan Insular de Ordenación del Territorio* de 1991, aprobado en este año, pero realmente redactado a finales de los años 80²⁵.

Es importante resaltar que el PIOT de 1991 nunca coartó la continuación del proceso constructor de más camas para el turismo, sino que

las delimitó en cantidad. Es más, el PIOT de 1991 permitía incrementar -en calidad y programación- la oferta de plazas en un 133% sobre las ya existentes. El PIOT no estableció mayores límites a las construcciones debido a los derechos adquiridos por los promotores de las urbanizaciones, ya que las plazas aprobadas y programadas estaban ubicadas en planes turísticos aprobados o en ejecución. De esta manera los Ayuntamientos siguieron teniendo un amplio margen para expedir licencias de construcción. Con todo el documento antes señalado -PIOT de 1991- dejaba bien claro que *“los propietarios promotores o Juntas de Compensación de los Planes Parciales o Especiales afectados por el PIOT deberían revisar o modificar el planeamiento, sometiéndolo a aprobación en la forma legalmente establecida, dentro del plazo máximo de seis meses”*, con lo que no se puede negar en absoluto el papel que jugó este Plan de introducir por primera vez un techo al crecimiento urbano.

El PIOT de 1991 supone entonces una reducción de algo más del 70% de las camas y suelo de uso turístico previsto a mediados de los años 80. De la misma manera, también plantea por primera vez el efecto adverso de la obsolescencia de las primeras construcciones turísticas realizadas en la Isla, por lo que el objetivo es que en la referencia del año 2000, se renovasen unas 7.200 plazas, así como la mejora en ese plazo de las condiciones de urbanización de unas significativas 222 has en núcleos de población turísticos (*Memoria del PIOT*, 1991; pág. 299).

Se produce también un proceso de concentración de los núcleos donde se construirían las nuevas camas, pues de los 35 núcleos planificados a mediados de los años ochenta, se pasa a tan sólo diez, limitando por ende el desarrollo turístico en suelo rústico. Destacaban sin duda y por orden de camas a edificar, las entidades de Puerto del Carmen con 31 mil (construidas y por construir), Costa Teguise con casi 20 mil y Playa Blanca con algo más de 18 mil. Estos tres núcleos concentraban el 82% del total planificado, con lo que el esquema territorial del PIOT de 1991 sigue mostrando un modelo turístico fuertemente polarizado sobre estos tres núcleos.

²⁵ Decreto 63/1991, de 9 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote. Boletín Oficial de Canarias del 17 de junio de 1991.

TABLA 8.12. PLAZAS TURÍSTICAS TOTALES PREVISTAS EN EL PIOT DE 1991 PARA EL AÑO 2000 SEGÚN NÚCLEOS TURÍSTICOS CON INDICACIÓN DE HECTÁREAS EN LANZAROTE

Núcleos	Camas turísticas	Hectáreas ocupadas
Puerto del Carmen (Tías)	31.085	708
Costa Teguise (Teguise)	19.663	765
Playa Blanca (Yaiza)	18.227	1.576
La Santa Sport (Tinajo)	6.143	128
Arrecife (Arrecife)	3.180	777
Puerto Calero (Yaiza)	1.500	71
Charco del Palo (Teguise)	1.462	36
Playa Quemada (Yaiza)	900	60
Oasis de Nazaret (Teguise)	800	29
Island Homes (Teguise)	740	27
Otras	-	1.139
Total Lanzarote	83.750 (1)	5.316

(1) La suma de las camas aquí expuestas ascienden a 83.700, aunque en el PIOT se refleja la cifra de 83.750. Fuente: *Boletín Oficial de Canarias* de 17 de junio de 1991. Elaboración propia.

En efecto, a la vista de la tabla anterior puede observarse como el PIOT de 1991 aportó un interesante modelo territorial en el que además de limitar el techo de camas, también lo hacía en cuanto al número de núcleos con potencialidad turística, clasificándolos a su vez según su importancia y función residencial, de la siguiente manera:

1. Centros de alojamiento y servicios turísticos (con porcentaje significativo de residencia estable): Puerto del Carmen; Costa Teguise; y Playa Blanca.
2. Núcleos turísticos con alojamiento y servicios turísticos (con porcentaje significativo de residencia estable): Puerto Calero-Cortijo Viejo y La Santa.
3. Núcleos con alojamientos turísticos y/o residenciales: Charco del Palo; Island Homes; Playa Quemada y Oasis de Nazaret²⁶.

Por otro lado, no menos interesantes fueron las siguientes cláusulas que se introducían en aras de una oferta más cualitativa y competitiva con relación a los nuevos centros turísticos que estaban surgiendo a nivel mundial y, si bien es verdad, que no llegó a limitar la construcción de los establecimientos extrahoteleros, como de hecho se hizo más adelante, sí que impuso unos estándares mínimos de calidad, que recogemos

a continuación y que, de un modo u otro, han servido de precedente para la normativa ulterior²⁷:

1. La nueva oferta hotelera debería suponer al menos, el 25% del total de las nuevas plazas turísticas en los núcleos turísticos consolidados (Puerto del Carmen; Costa Teguise, Playa Blanca y La Santa Sport). Por su parte, la categoría de los nuevos establecimientos hoteleros en los núcleos de población turística serían como mínimo de cuatro estrellas.
2. La nueva oferta extrahotelera (apartamentos, bungalows y villas) tendrían la clasificación de cuatro llaves como mínimo.
3. La superficie construida mínima se establecía en 70 y 35 m² de uso alojativo por unidad y por plaza respectivamente en los nuevos apartamentos y bungalows; mientras que sería de 120 y 40 m² por unidad y plaza en las nuevas villas. En dichos indicadores se consideran englobados los servicios comunes correspondientes (salones, restaurantes, deportivos cubiertos, etc).
4. La superficie mínima de la parcela edificable se establecía a partir de un estándar de 50 m² de parcela neta por plaza en los nuevos apartamentos y bungalows y de 1.000 m² de parcela neta por unidad en las nuevas villas, con la condición añadida de que la superficie de parcela no edificada se destinaría

²⁶ PIOT de 1991, artículo 2.2.2.3, apartado b.

²⁷ PIOT de 1991, sección 2ª; artículo 3.3.2.2.

obligatoriamente al ajardinamiento o a instalaciones deportivas al aire libre (piscinas, canchas de tenis, etc).

5. Los hoteles que fuese necesario su remodelación debido a su obsolescencia comercial, tendrían que acogerse a una categoría mínima de tres estrellas, manteniendo la original si fueran de categoría superior.
6. Los apartamentos, bungalows y villas que exigieran ser remodelados, tendrían la categoría mínima de tres llaves, manteniendo también la original si fuesen de categoría superior.

Todo lo anteriormente comentado quedaba perfectamente delimitado dentro de los cánones de crecimiento que marcaba el PIOT, esto es, las mentadas 47.750 nuevas camas como máximo; 7.200 camas remodeladas por obsolescencia; y la mejora de las urbanizaciones existentes en una extensión de 222 has.

La declaración de la Isla como Reserva Mundial de la Biosfera en 1993, contribuyó sin duda a apoyar las limitaciones que imponía el PIOT de 1991, ya que suponía un cierto reconocimiento a la evolución social, económica y territorial equilibrada de la Isla y que derivaban del citado PIOT. Son por tanto hechos complementarios y que desembocan uno en el otro²⁸. Es además un periodo en el que Lanzarote vive una relativa crisis turística, con una ocupación que sólo se consigue salvar a través de la caída de los precios, de ahí que el recorte de camas se asuma progresivamente sin grandes dificultades. Pero en 1996 vuelve a despegar con fuerza la actividad turística y ahora más que nunca era preciso poner en práctica las acciones sostenibles emanadas y recomendadas por la Reserva Mundial de la Biosfera.

8.4.2.3. La revisión del PIOT de 2000

Llegamos entonces al *Decreto de aprobación definitiva de la revisión parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote* del año 2000, conocido como 'moratoria turística'²⁹. No obstante y al igual que había sucedido con el PIOT

de 1991, su aprobación definitiva se retrasó algo de tiempo (2 años), concluyendo en el 2000. Este hecho propició el acelerado ritmo de muchos promotores y ayuntamientos para obtener y aprobar nuevas licencias de construcción con fines turísticos. El Cabildo de Lanzarote recurre estas licencias, que suponen un total de 11.113 nuevas plazas alojativas. En concreto se han denunciado 29 nuevas licencias en Yaiza y Tegui, retirándose posteriormente el Cabildo de dos de ellas, por lo que mantiene unos 27 pleitos con los ayuntamientos de la Isla.

El objetivo central de la revisión del PIOT, como recoge el preámbulo de este documento, se basó en la evolución fuertemente insostenible que la Isla había mantenido hasta entonces a pesar de que la crisis turística de varios años del primer lustro de los noventa, apaciguó los ritmos de crecimiento. De esta manera, se decía en el preámbulo del Decreto de 2000:

“el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor; el desajuste entre sus previsiones y los procesos de adaptación del planeamiento general y de desarrollo de los municipios lanzaroteños; la aprobación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias; la Estrategia de Lanzarote en la Biosfera; la evolución de la población y la rápida irrupción del turismo, que han propiciado en poco más de un decenio, que el suelo insular ocupado aumente el 5% y la densidad territorial se haya incrementado más de un 60%, aconsejan revisar el documento, si quiera sea parcialmente, para atajar la degradación ecológica y paisajística en la isla, adoptando las medidas de contención y de programación del crecimiento que se han considerado más oportunas”.

Así, se configuran como principales objetivos de la revisión del año 2000, la reducción del ritmo de crecimiento turístico y residencial, además de la mejora cualitativa de la oferta de alojamiento turístico, lo que afecta primordialmente a los Títulos Segundo y Cuarto de las *Normas del Plan Insular*, referido a los núcleos turísticos y Arrecife, en lo que hace mención a la

²⁸ Fruto de este reconocimiento será la Conferencia Mundial sobre Turismo Sostenible de 1995, realizada en Lanzarote y auspiciada por la Organización de Naciones Unidas.

²⁹ Decreto 95/2000, de 22 de mayo (BOC de 29 de mayo de 2000).

TABLA 8.13. PARÁMETROS DE CARGA MÁXIMOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LANZAROTE SEGÚN LA REVISIÓN DE 2000 DEL PIOT

Núcleos	Capacidad de camas turísticas	Superficie (has)
Puerto del Carmen	30.821	708
Costa Teguise	32.300	765
Playa Blanca	26.390	1.576
La Santa Sport	1.230	128
Arrecife	1.735	777
P. Calero - C. Viejo	1.415	71
Charco del Palo	292	36
Playa Quemada	300	n.d.
Oasis de Nazaret	-	29
Island Homes	614	27
Otros	-	1.139
Total	95.097	5.256

Fuente: Decreto 95/2000, de 22 de mayo (BOC de 29 de mayo de 2000). Elaboración propia.

nueva previsión de distribución de la población por municipios y a la programación de las nuevas plazas alojativas, en sus distintos usos para el período 2000 - 2010, sin establecer o modificar clasificaciones de suelo.

De esta manera se llega a las cifras anteriores que suponen una modificación significativa con respecto al documento de 1991, pues no sólo se introduce un cambio en el número de camas posibles con el horizonte de 2010, sino que también se refleja un techo para las camas residenciales según los diferentes núcleos de la Isla, con lo que se intenta un mayor acercamiento a la verdadera capacidad de carga de cada núcleo.

Con todo ello, y tal como se puede apreciar, la propuesta máxima de camas turísticas con la revisión de 2000 ascendía a 95.000, esto es 10.707 camas más en comparación con las 1991. La superficie disponible para construcción sigue siendo casi la misma que en 1991, es decir 5.256 has de 2000 frente a las 5.316 has de 1991. En este sentido, los núcleos de costa Teguise y Playa Blanca son los que presentan mayores posibilidades de crecimiento, mientras al otro gran centro turístico, Puerto del Carmen, se le asignan prácticamente las mismas camas. En conjunto, las dos entidades para las que se prevé un mayor desarrollo, obtienen con la revisión unas 10.707 nuevas camas, de las cuáles 6.657 son para Playa Blanca y 2.500 para Costa Teguise. El resto de los núcleos turísticos pierden plazas, algunos

de forma significativa como La Santa Sport, que reduce su número en 5.000 camas.

En general, con la revisión de 2000, se avanza hacia un modelo -que ya se había iniciado en 1991- de concentración de la actividad turística en tres grandes polos: Puerto del Carmen, Costa Teguise y Playa Blanca, evitando la dispersión del fenómeno urbanizador y suponiendo un consumo de territorio similar. En relación con esto es importante resaltar la mayor ocupación territorial que, por cama, se realiza con la revisión de 2000 en comparación con la situación de 1991, y que responde a los nuevos parámetros de calidad en el que las plazas de mayor categoría necesitan de más superficie por ley en relación con las de menor calidad. Aparte de esto en la revisión del 2000 -a diferencia de 1991-, también se estaban incentivando los alojamientos con oferta complementaria asociada a los nuevos alojamientos, como es el caso de los campos de golf, complejos acuáticos, puertos deportivos, etc. Es por tanto un modelo de calidad en el que en principio la sociedad parece estar de acuerdo, aunque esto se hace a costa de un consumo de territorio que, por mucho que se intente compaginar con la integración ambiental de los nuevos complejos, siempre va a estar presente.

Importantes son, por tanto, los parámetros cualitativos que introducía la revisión de 2000 y que serán el precedente de la regulación que haría en enero del año siguiente las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Cana-*

TABLA 8.14. DIFERENCIA DE CATEGORÍAS DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1991 Y LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE 2002

	PIOT 1991		Revisión de 2002		Diferencia	
	Superficie (has)	Superficie %	Superficie (has)	Superficie %	Has	%
Forestal	84	0,1	31,1	0,04	- 52,9	- 62,98
Minero	1.009	1,2	930,5	1,10	- 78,5	- 7,78
Agrícola	13.975	16,6	15.792,0	18,68	+ 1.817,0	+ 13,00
De valor natural-ecológico	31.008	36,8	44.230,8	52,31	+ 13.222,8	+ 42,64
De valor paisajístico	20.945	24,9	10.105,5	11,95	- 10.839,5	- 51,75
Entorno de monumentos	421	0,5	233,1	0,28	- 187,9	- 44,63
Litoral y costero	1.246	1,5	433,6	0,51	- 812,4	- 65,20
Resto	8.014	9,6	5.199,6	6,15	- 2.814,4	- 35,11
Máximo ocupable por núcleos	7.415	8,8	7.596,0	8,98	+ 181,0	+ 2,44

Fuente: Documento de Aprobación Inicial de la Revisión de 2002. Elaboración propia.

rias. En esta línea, se prohibía toda oferta de alojamiento que no fuera hotelera con categoría de cuatro o más estrellas y con una superficie mínima de 60 m² por cama, al igual que se incentivaba la remodelación de la planta obsoleta. De igual modo, y es interesante destacar esto por lo que conlleva en cuanto a consumo de territorio, de los alojamientos propuestos como ya indicábamos, los nuevos hoteles deberían ir acompañados de una oferta complementaria, de tal manera que "el porcentaje de plazas turísticas ejecutadas respecto del total programado, no podrá superar en más de un 25% al porcentaje de edificabilidad de los equipamientos complementarios igualmente desarrollados respecto del total programado."³⁰

A la revisión del PIOT de mayo de 2000, se le superpone en enero de 2001 el Decreto 4/2001 de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias. Este Decreto extrapola al resto del Archipiélago lo que en Lanzarote había venido siendo ya una necesidad: la fijación de unos determinados ritmos de crecimiento. No es por tanto, ni la revisión de 2000 de Lanzarote tampoco lo fue, una moratoria en sentido estricto como ha venido siendo *vox populi*, pues las camas hoteleras de mayor calidad asociadas a oferta complementaria contaban con luz verde, al igual que los alojamientos rurales y la remodelación de los complejos obsoletos. Es más, el Decreto 4/2001 del Gobierno de Canarias corrobora aún más la revisión de 2000 de Lanzarote, pues en lo sustancial no se producen cambios con ésta.

8.4.2.4. La propuesta de revisión del PIOT de 2002

Por último, en el año 2002 se vuelve de nuevo a revisar el PIOT como consecuencia de la adaptación de éste al *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias*, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. De la misma manera, la revisión se justificaba por la entrada en vigor de las *Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias*, según la Ley 6/2001, de 23 de julio.

En cualquier caso, tenemos que destacar que sólo se trata de una aprobación inicial que no ha recibido la aprobación definitiva y, por tanto, no se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*. No obstante, adelantamos algo de lo que se propone aquí en la tabla 8.14 que era, por lo demás, muy ilustrativa de las mayores medidas conservacionistas adoptadas en las mencionadas normativas:

A este respecto los aspectos más destacados son:

1. El fuerte incremento de la superficie protegida en atención a los valores naturales y ecológicos, que en este documento representaban el 52% de la superficie insular, frente al 37% de 1991, lo que significa un importante alza.
2. También hay que señalar un ostensible aumento de la superficie protegida con criterios

³⁰ Artículo 2.4.1.1; apartado B.3.

TABLA 8.15. PARÁMETROS DE CARGA MÁXIMOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LANZAROTE SEGÚN LA REVISIÓN DE 2002 DEL PIOT

Núcleos	Capacidad de camas turísticas		Superficie (has)	
	Revisión 2002	Diferencia revisión 2000-2002	Revisión 2002	Diferencia revisión 2000-2002
Puerto del Carmen	30.595	- 226	745	+ 37
Costa Teguise	26.849	- 5.451	765	0
Playa Blanca	21.250	- 5.140	952	- 624
La Santa Sport	1.230	0	101	- 27
Arrecife	1.735	0	1.087	+ 310
P. Calero - C. Viejo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Charco del Palo	150	- 142	22	- 14
Island Homes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Costa Quemada	1.415	+ 775	71	+ 11

Fuente: Documento de Aprobación Inicial de la Revisión de 2002. Elaboración propia.

de productividad agraria (un 13% más) y que repercute parcialmente en una disminución de algo más de 10 mil hectáreas del espacio protegido por sus valores paisajísticos.

3. Por su parte, la disminución de los suelos rústicos de protección forestal, de litoral y costero, además del definido con criterios culturales, se justifican no por una merma de los mecanismos de protección establecidos para dichas categorías, sino como una redefinición de los contornos inicialmente poco precisos en el PIOT de 1991 y que asume la revisión de 2000.

En cuanto al espacio turístico, es evidente que la reclasificación de este suelo en el año 2002 repercute en una disminución, tanto del número de camas como de la superficie afectada, pues propugnaba la extinción de varios planes parciales como son los de Playa Quemada, Costa Playa Quemada, Playa Blanca, la SAU número ocho de Puerto del Carmen, así como las fases dos, tres, cuatro y cinco del Centro de Interés Turístico Nacional de Montaña Roja, localizados en Costa Tegui se y Playa Blanca, que tal como puede observarse en la tabla 8.15, son lo que experimentan una mayor reducción. Asimismo y como es lógico suponer, ello implicaba importantes indemnizaciones a los promotores ya que en su momento incurrieron en gastos de estudio y elaboración de los proyectos de urbanización, así como a los propietarios de las parcelas afectadas.

Con este diseño territorial básico se pretendía volver de nuevo al techo de las casi 84.000

camas propuestas por el PIOT de 1991, aunque reiteramos que este documento no ha tenido aún la aprobación definitiva y, por tanto, carece de la oportuna validez. Solo la revisión de 2000 y las modificaciones puntuales que ha tenido como por ejemplo la de enero de 2005³¹ por el que, entre otros, se regulan los sistemas generales insulares y el turismo rural, son los que tienen la validez jurídica en la actualidad.

8.4.3. Consolidación de la protección espacial: aprobación de la Isla como Reserva de la Biosfera

La idea de Reserva de la Biosfera nace en 1968 tras una conferencia de la UNESCO sobre conservación y uso racional de los recursos naturales que dio lugar a la creación del Programa MAB (*Hombre y Biosfera*) destinado a la conservación de la naturaleza y promoción del desarrollo. La evolución del concepto ha ido evolucionando desde los primeros años en que se declaran como Reservas de la Biosfera espacios naturales sin apenas ocupación humana, hasta estos últimos años en que el propio concepto de conservación se modifica y se incluyen áreas pobladas dentro de enclaves singulares, precisamente dentro de la idea de encontrar el equilibrio entre conservación y progreso económico. De hecho entre las más de 300 zonas declaradas como Reservas de la Biosfera existe una amplia representación de ecosistemas diversos junto con paisajes altamente humanizados.

³¹ Decreto 176/2004, de 13 de diciembre (BOC de 26 de enero de 2005).

En 1993 Lanzarote recibe la declaración de Reserva de la Biosfera a petición del Cabildo. En su denominación primó la excepcionalidad de sus estructuras volcánicas, el valor de sus ecosistemas naturales y la belleza de su paisaje agrícola, frente a una ocupación humana intensa, un desarrollo turístico muy desarrollado y una progresiva pérdida de sus paisajes tradicionales. Y es precisamente esta dicotomía entre una parte del territorio insular, donde predominan espacios naturales de alto valor frente a la otra mitad que presenta un desarrollo urbano y humano muy considerable, donde reside el interés de su denominación al configurar un espacio modélico para observar como se conjugan la conservación de su patrimonio territorial con el desarrollo económico³².

A partir de 1996 se crea el Consejo de la Reserva de la Biosfera como órgano representativo para cumplir con los compromisos adquiridos que incluye las funciones de conservación de los paisajes y ecosistemas, desarrollo económico y humano sostenible y apoyo a la investigación y educación ambiental. Para ello comienzan a desarrollarse una serie de Acciones y Programas enfocados a analizar la situación actual y plantear propuestas dirigidas a la solución de los problemas del territorio insular y garantizar su futuro en términos de sostenibilidad, dada la importancia que supone esta declaración de cara a mejorar la imagen turística de Lanzarote, integrarse en programas de investigación y suscribirse a las ayudas que se conceden como apoyo al desarrollo.

En este sentido, el Cabildo como promotor de la idea y consciente de la importancia que supone para Lanzarote corregir los desajustes derivados del desarrollo turístico y preservar su patrimonio natural, ha hecho un gran esfuerzo por coordinar y apoyar todas las acciones dirigidas a conseguir estos objetivos, implicarse en los proyectos y suscribir el compromiso político de adoptar las resoluciones al respecto. Asimismo hay que resaltar la existencia de una

exhaustiva información sobre la Reserva de la Biosfera en la página web del Cabildo www.cabildolanzarote.com, que permite conocer en detalle las acciones, programas y trabajos desarrollados a lo largo de estos últimos años, lo que resulta de una enorme utilidad de cara a conocer y evaluar sus resultados.

8.4.3.1. El Programa Estrategia Lanzarote en la Biosfera

El primero de estos trabajos es *Estrategia Lanzarote en la Biosfera* que se inicia en 1997 y culmina en 1998 con un *Documento para el Debate* donde se analizan de manera exhaustiva los puntos de conflicto del territorio insular (aspectos poblacionales, económicos, urbanísticos y ecológicos) desde su situación actual hasta su evolución futura. Estos estudios previos, que tienen el mérito de haber puesto en evidencia los grandes problemas que afectan al territorio insular desde una perspectiva crítica y dirigida a la búsqueda de soluciones, (aunque, en opinión de algunos colectivos, presentan ciertas contradicciones internas derivadas de la fragmentación de los trabajos, ausencia de datos, falta de coordinación entre los diversos análisis, etc) son en definitiva el punto de arranque para poner sobre la mesa el estado de la cuestión.³³

Los resultados obtenidos dibujan un panorama difícil y con un desarrollo poco sostenible con relación a diferentes áreas temáticas estudiadas: un crecimiento desmesurado de población tanto residente como flotante. Un desarrollo económico poco equilibrado centrado en el sector inmobiliario y abandono de las actividades tradicionales. Una sobredimensión del espacio construido para uso residencial y turístico que conlleva la colonización de nuevas áreas, mala calidad de la oferta alojativa y un excesivo despliegue de infraestructuras de acceso. Un medio ambiente degradado por la contaminación, emisión de gases, excesivo consumo de energía, etc.³⁴

³² Es precisamente en la Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera celebrada en Sevilla en 1995, donde se acuerda utilizar las Reservas como modelos de experimentación de ordenación del territorio y desarrollo sostenible.

³³ Véase El Guincho (1998): "*Las conclusiones de El Guincho*". *Cuadernos del Sureste*, nº 5/6, Arrecife; págs. 156-165, donde se hace un análisis crítico y exhaustivo de los diferentes estudios sectoriales que engloban la estrategia.

³⁴ A este respecto las conclusiones que se obtienen de los estudios ambientales previos indican que las emisiones de gases producidas por el transporte aéreo y por la utilización masiva de automóviles, sitúan a la Isla en niveles de contaminación superiores a la media de la Unión Europea.

Para acompañar estos análisis se utilizan dos Escenarios Alternativos. El denominado Escenario de Riesgo determinado por las pautas de crecimiento tendencial, donde si el número de turistas y la población residente siguen incrementándose hasta alcanzar un total de 191.000 habitantes, la mayor parte de los sectores ambientales, sociales y económicos empeorarían. Y el Escenario L+B donde si se introducen las medidas correctoras propuestas por la Estrategia y se reduce el número de turistas y la población residente a 147.000 habitantes, la mayor parte de los sectores mejorarían o se mantendrían estabilizados.³⁵

Las orientaciones generales dirigidas a modificar la situación de partida, preservar el territorio y controlar y mejorar el desarrollo económico se concretan en 8 grandes líneas de acción que se despliegan en diversos programas complementarios, cada uno de ellos con sus objetivos, programación temporal, coste económico y agentes implicados:

1. Una moratoria a 10 años que limite el ritmo de crecimiento turístico, con un programa concreto de aplicación para limitar el crecimiento a 8.600 nuevas plazas.
2. Reconstruir desde la singularidad de Lanzarote una identidad cultural. Esta línea se despliega en 2 programas dirigidos uno a la creación de un centro temático de investigación y otro a la protección y uso del patrimonio cultural.
3. Mantener el bienestar, la vertebración y la convivencia a partir de 4 acciones centradas en facilitar la incorporación laboral, integración, prevención y participación social.
4. Romper el monocultivo del alojamiento turístico apostando por la calidad y diversificación. Esta línea integra varios programas basados en la promoción de un modelo turístico de calidad y desarrollo y potenciación de las actividades tradicionales.
5. Construir la capitalidad y mejorar la vida urbana en Arrecife incorporando 6 actuaciones

enfocadas a impulsar planes de ordenación, urbanización y rehabilitación urbanas.

6. Gestionar, conservar y recuperar el patrimonio natural propiciando programas de restauración, sensibilización y gestión medioambiental.
7. Gestionar con criterios de sostenibilidad los servicios ambientales básicos centrados en agua, energía, residuos y transporte.
8. Crear un observatorio Insular sobre sostenibilidad y calidad de vida en Lanzarote.

En esencia, estos programas van dirigidos a dibujar un escenario de control del desmesurado crecimiento anterior, con la reducción del número de turistas, mejora de la vida urbana y social y disminución del consumo de energía y emisión de vertidos. Sin embargo, se detectan algunas contradicciones, tal como se apunta en alguna de las críticas planteadas en los estudios previos, en materia de infraestructuras³⁶. En efecto, el conjunto de intervenciones que en esos momentos estaban en marcha, como la ampliación del aeropuerto, el nuevo trazado de carreteras, las ampliaciones de los puertos de Playa Blanca y Órzola, etc, representan proyectos contradictorios con los criterios de sostenibilidad definidos en la Estrategia, ya que suponen no sólo construcciones de gran envergadura que consumen territorio y fondos públicos, sino que además significa incrementar el número de visitantes que acceden a la Isla, con el consiguiente aumento del consumo de energía y emisión de gases producidos por un mayor tráfico aéreo y privado, además de evidenciar la falta de coordinación entre las diferentes políticas sectoriales.

En cuanto a su puesta en práctica, a pesar de la voluntad política para respaldar estas grandes directrices y del apoyo de un sector de la población, consciente y crítico con el proceso de degradación que está sufriendo la Isla, (en este sentido destacar que según la encuesta realizada en el año 2003 sobre temas insulares, los

³⁵ Para algunos autores el Escenario de Riesgo plantea incluso un crecimiento inferior al experimentado en estos últimos años, por lo que las previsiones serían todavía peores que las planteadas. En relación al Escenario L+B, la disminución de los impactos negativos, si bien es verdad que mejoraría la situación, conduciría a un crecimiento sostenido pero no a un verdadero desarrollo sostenible. Véase El Guincho (1998): "Una lectura crítica de la Estrategia Lanzarote en La Biosfera". Cuadernos del Sureste, nº 5/6, Arrecife; págs. 50-61.

³⁶ Véase El Guincho (1998): "Los sectores ambientales claves". Cuadernos del Sureste, nº 5/6, Arrecife; págs. 130-137, donde se analiza desde un punto de vista crítico y con mayor profundidad este tipo de actuaciones.

TABLA 8.16. ESTIMACION DE LA EVOLUCION DEL NUMERO DE TURISTAS Y PLAZAS EN LANZAROTE. 1997-2007

Años	Turistas medios diarios	Plazas turísticas
1997 (Estimación)	44.226	53.285
2007 (Estimación)	50.886	61.285
Diferencia (Estimación)	6.640	8.000

Fuente: www.cabildodelanzarote.com/biosfera.cap.6.1 pág. 1.

ciudadanos de la Isla ante la pregunta formulada sobre qué actuaciones debería acometer Lanzarote para que continuase siendo Reserva Mundial de la Biosfera contesta mayoritariamente al ítem que proponía “*que no se construyan más plazas turísticas*” en la Isla). De todos estos programas, el primero que se lleva a cabo es el denominado *Aplicación de una moratoria turística a 10 años*.

Los objetivos en los que se basa este programa es la contención del ritmo de crecimiento turístico, cuyos datos previos sobre la oferta turística muestran un panorama de clara insostenibilidad, para intentar que el aumento de población flotante no desborde las limitaciones del sistema insular. La propuesta es establecer una ‘moratoria’ con relación al crecimiento turístico durante los próximos 10 años basados en los siguientes criterios:

- El número de turistas que diariamente se aloja en la Isla no debe superar en 10 años la cifra de 51.000 visitantes, lo que significa que el incremento total en este periodo no puede exceder los 6.700.
- La oferta de alojamiento no se debe ampliar en más de 10.707 plazas, sin llegar a superar antes de 2007 las 61.300 plazas estimulando la sustitución de plazas obsoletas.

En este sentido, algunos autores se cuestionaron estas medidas de control al ser contradictorias con el modelo de calidad turística que se pretende, ya que el nivel de la oferta turística de la Isla y el deterioro del entorno construido y medioambiental han sido rebasados con creces. Por ello, su postura es no tanto limitar el crecimiento del parque alojativo, sino paralizar el proceso no construyendo ni una sola cama más, e ir reduciendo en los próximos años la oferta por medio de la renovación-reconversión de

las edificaciones obsoletas (Perdomo, 2002; PÁGS. 7-9).

La puesta en práctica de este programa no se ha cumplido ya que las expectativas de crecimiento de la oferta turística han superado los límites impuestos. Según algunos autores, el cupo de alojamientos turísticos previstos para estos diez años se ha cubierto en la primera etapa y no se ha conseguido repartir la cuota de forma escalonada (Díaz Feria, 2001). En efecto, tal como se puede apreciar en la tabla 8.6 el número de plaza contabilizadas para el año 2003 alcanzó las 69.162, lo que significa un aumento en torno al 13% sobre el estimado. En ello tiene una gran responsabilidad los Ayuntamientos turísticos de la Isla, facilitando licencias incluso de forma ilegal, por ello los pleitos que tiene presentado el propio Cabildo contra estos Ayuntamientos.

Las causas que se apuntan en este sentido son varias y han sido señaladas en páginas anteriores: el aumento de nuevas construcciones, en muchos casos de segunda residencia en núcleos turísticos; concesión de un ingente número de nuevas licencias que adquirieron plenamente sus derechos edificatorios debido al tiempo que transcurre entre el anuncio de la moratoria y su puesta en práctica a raíz de la revisión del PIOT y la falta de control y claridad en lo referente a la oferta ilegal. El resultado, aparte de los acelerados ritmos de construcción, es la aparición de nuevas construcciones sin que se haya producido una mejora de la oferta alojativa ya existente.

No obstante, y a pesar de que las previsiones no se cumplieron, este programa de actuación sirvió para que las Instituciones Públicas asumieran el compromiso de intervenir y ofrecer una cobertura institucional jurídica y política para la contención del crecimiento

urbanístico. Así en la *Revisión del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote* del año 2000, se pone de manifiesto, tal como se ha especificado en páginas anteriores, la clara intencionalidad de asumir la *moratoria* e intervenir en las condiciones del desarrollo urbanístico de Lanzarote limitando el crecimiento de la oferta de baja calidad, primando solamente la construcción de hoteles de 4 ó 5 estrellas. Asimismo, el Gobierno de Canarias publica en el año 2001 un Decreto por el que se acuerda la formulación de las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias* donde se recogen varias de las propuestas planteadas desde Lanzarote, como reducir el número de plazas turísticas para paliar las dificultades del sector y frenar la pérdida de calidad del entorno construido y medioambiental.

8.4.3.2. El Programa Life Lanzarote 2001-2004

En el año 2000 se presenta un nuevo Programa a la Unión Europea denominado *Life Lanzarote 2001-2004* solicitado asimismo por el Cabildo. Esta propuesta está dirigida a explorar nuevas herramientas destinadas a controlar el crecimiento de la oferta turística y buscar instrumentos legales, financieros y administrativos para instaurar una ecotasa turística, para resolver el problema de las plazas turísticas, sin construir pero con derechos consolidados, acometer las mejoras medioambientales pertinentes, además de retomar las propuestas planteadas en la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*. Es decir, que a través de este programa, la Unión Europea apoya y financia la iniciativa del Cabildo para contar con tributos ambientales específicos para abordar la protección de la biodiversidad y emprender las acciones necesarias, mediante nuevas líneas de financiación y fiscalidad, para rebajar el potencial alojativo turístico futuro, estimado en más de 30.000 nuevas plazas turísticas y otras tantas residenciales.³⁷

La necesidad de desarrollar este impuesto medioambiental se basa en el hecho de que las

plazas turísticas, legalmente autorizadas en suelo clasificado como turístico dentro del PIOT y que podrían construirse a partir del año 2010, sólo podrían paralizarse indemnizando a sus propietarios (no hay que olvidar, tal como señala el *Documento de Revisión del PIO* de 2003, que a pesar de que en 1991 se desclasificaron más de 200.000 plazas turísticas, aún queda suelo comprometido que casi duplica la superficie de zonas ya consolidadas). Esta medida de indemnización, sumamente gravosa de asumir por las Instituciones Públicas, permitiría, en caso de poderse llevar a cabo, paralizar el proceso especulativo de suelo, controlar el crecimiento poblacional y producir un ahorro en materia de inversiones. Asimismo, muchas de las mejoras medioambientales que debe asumir la Isla en lo referente a recuperación de espacios y control de consumos y energías, requieren grandes inversiones que no pueden ser afrontadas únicamente por la Administración. De ahí la importancia de diseñar una tasa turística como mecanismo de captación de fondos destinados a emprender estas mejoras³⁸.

El programa Life se dirige, por tanto, a diseñar una estrategia en este sentido desglosándose en varias acciones:

- Realización de estudios de viabilidad dirigidos a valorar la implantación de una ecotasa, materializados en diferentes documentos e informes de trabajo, realización de encuestas y definición de un modelo de tributo ambiental con su instrumentación legal y técnica³⁹.
- Experiencia piloto del modelo de tributo ambiental, con diversas acciones enfocadas a la divulgación, consenso económico, negociaciones y sensibilización social de dicho proyecto, mediante documentales, *spots* publicitarios e instalaciones informativas en varios medios y recintos turísticos.
- Ejecución y presupuesto para una experiencia piloto medioambiental elegida y cuya financiación se haría con los fondos recauda-

³⁷ Véase *Modelo de fiscalidad ambiental: propuesta*, en: www.cabildodelanzarote.com/life/modelo.htm.

³⁸ La desactivación de las plazas turísticas supondría un coste estimado de 360 millones de euros. En cuanto a las necesidades medioambientales la inversión prevista alcanza unos 120 millones de euros. Ver: *Modelo de fiscalidad ambiental: propuesta*, en: www.cabildodelanzarote.com/life/modelo.htm.

³⁹ Los 12 trabajos previos son de diversa temática, incluyendo análisis económicos (ahorro público con la disminución de la oferta turística) jurídicos (limitar acceso a la segunda vivienda, regulación de la oferta de vehículos de alquiler) ordenancistas (demanda de agua, energía, materiales empleados en la construcción).

dos, en concreto *Sistema de depuración del NW* para el tratamiento y vertido de residuos cuya finalidad sería la de mejorar la biodiversidad marina.

- Coordinación, seguimiento y gestión de los estudios y obras.
- Difusión de los resultados con la presentación pública de los todos los informes.

En cuanto a la imposición de la tasa turística, en los estudios previos se barajaron varias posibilidades: gravar la utilización de cada cama turística, cobrándose dicho impuesto en los establecimientos hoteleros en función de los días de estancia. Incluir el impuesto a la entrada de la Isla sobre el precio del billete de avión (lo que gravaría también a los viajeros no turistas). Establecer un mecanismo recaudatorio por parte de la Comunidad Autónoma, etc. Finalmente la solución elegida fue la siguiente:

- Proponer una aumento del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), lógicamente mediante una modificación de ley, para autorizar la aplicación de dicho impuesto a los establecimientos alojativos de la Isla, repercutiendo en la población turística, con un coste estimado en 0,50 euros por turista y día. Aparte del aumento del IGIC se barajaron otras dos medidas para la captación de fondos.
- Instaurar una tasa de tres euros a la entrada de la Isla que se incorporaría al precio del billete.
- Incrementar un tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles para segundas residencias con fines turísticos⁴⁰.

Con relación a la gestión de los fondos recaudados, inicialmente sería el Consejo de la Reserva de la Biosfera el destinatario de los mismos, reservando, según lo establecido, un 80% para desactivar el potencial de crecimiento turístico, por medio de indemnizaciones a los propietarios de suelo. Y el restante 20% a mejorar el medio ambiente y restaurar los daños causados.

La mayor parte de los estudios y proyectos promovidos por el *Programa Life* han finaliza-

do con resultados positivos que se han materializado en la presentación pública de los informes en la exposición celebrada en octubre de 2004 para conmemorar los 10 años de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y para cerrar el programa *Life Lanzarote 2001-2004*.

Asimismo, los trabajos desarrollados por este Programa han servido de apoyo para orientar algunas de las medidas que se adoptan en la *Propuesta de Revisión del Plan Insular de Ordenación* en 2002 ya que, tal como se apunta en el *Documento de Aprobación Inicial*, "han servido para alumbrar nuevas ideas rumbos e instrumentos con los que rediseñar un futuro diferente para la isla". En este sentido, algunas de las disposiciones contenidas en la *Propuesta de Revisión* recogen las cuestiones planteadas, como la reducción de la superficie urbanizada en suelo clasificado como turístico y consecuentemente el número de plazas, para hacer frente a problemas todavía no solucionados.

En concreto se anulan y desclasifican una serie de planes parciales, tal como hemos visto anteriormente, que significan el paso a suelo rústico de 5.000.000 m² de los que una quinta parte son construibles, lo que se traduce en una reducción teórica de aproximadamente 25.000 plazas. Se establece la caducidad de las licencias otorgadas con anterioridad a 1995. Se introducen mejoras en la calidad de los desarrollos urbanísticos, equipamientos sociales y edificaciones y se mantienen los programas dirigidos a la rehabilitación de antiguas instalaciones.

Con respeto a la desclasificación de las 25.000 plazas turísticas, los beneficios que este hecho provocaría serían, tal como se especifica en el informe *Repercusiones Ambientales. Resultados Life*, los siguientes:

- Una reducción hipotética de 45.000 personas procedentes de la oferta de empleo directamente generada.
- Una disminución de 8.000 m³ anuales en consumo de agua.

⁴⁰ La recaudación anual por la aplicación de la tasa de 0,50 euros por turista/día se estima en unos 8 millones de euros. La imposición de la tasa de tres euros por la entrada a la Isla, supondría unos ingresos de aproximadamente 6 millones de euros. En cuanto a la aplicación de la tercera medida impositiva para segundas residencias, la cifra estimada ronda los 2 millones de euros al año.

- Menor dependencia energética cifrada en 400 mil barriles anuales.
- Disminución de las emisiones de CO² (en torno a 137.000 Tm) producidas por el incremento de las hipotéticas entradas de aviones.
- Disminución en 65.000 Kg diarios, de la producción de residuos sólidos urbanos.
- Disminución del tráfico rodado en 250.000 km persona/día.
- Reducción del gasto público en 725 millones de euros.

Con relación a las Instituciones Públicas de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias aprueba en el año 2003 las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias*, dirigidas a desarrollar una legislación regional que permita seguir profundizando en la contención del crecimiento insular. Según las mismas, queda prohibido en los próximos tres años conceder más licencias turísticas y se desclasifica todo el suelo que, aunque contaba con licencia de este tipo, no había sido desarrollado, pasando a formar parte del 'suelo urbanizable, no sectorializado urbanizable o apto para urbanizar'.

En paralelo, se plantean diversos debates sobre cuestiones planteadas a priori como la 'tasa ambiental', la aplicación de la ecotasa balear, medida adoptada por el Gobierno balear en 2002 y con buena acogida por parte de los turistas, la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), etc, indicando soluciones generales que, de modo directo, o a través de diversos planes, se concretarán posteriormente.

En este sentido, nos parece oportuno citar el informe titulado *Fiscalidad, medio ambiente y turismo en la isla de Lanzarote* dirigido por Fernando Prats, arquitecto urbanista, donde se defiende utilizar otras figuras tributarias para incentivar cambios de comportamiento, reducir el consumo de recursos naturales y la generación de residuos, planteando una serie de medidas a tres niveles:

A nivel municipal, entre los posibles tributos ambientales se barajan los siguientes: gravar las viviendas vacías; subvencionar las inversiones

ambientales favorables, como placas solares; aplicar diferentes tasas sobre residuos domésticos en relación con la cantidad de basuras generadas; incluir un gravamen diferenciador para vehículos según emisiones contaminantes; aumentar las tasas para los coches de alquiler para inducir al uso del transporte público.

A nivel insular, se propone con respecto al consumo de agua que éste no se subvencione y que las tarifas sean progresivas, aumentando el precio a medida que se incremente el consumo *per capita*. Con relación a los residuos urbanos, se propone establecer un sistema de reparto de los costes de utilización del vertedero en función del peso, incentivando a aquellos municipios que tengan una gestión medioambiental mejor.

Desde el ámbito autonómico se propone que el Gobierno de Canarias promueva cambios con respecto a la RIC, estableciendo beneficios fiscales para aquellas inversiones con sensibilidad ambiental centradas en las rehabilitaciones, prohibiendo por el contrario la construcción de nueva planta. Otra medida sería aumentar la exacción fiscal sobre la gasolina, utilizando parte de los ingresos para la reparación y conservación ambiental.

8.4.3.3. Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la Reserva de la Biosfera

Es indudable que la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera ha significado un paso fundamental en el devenir del proceso económico territorial de la isla de Lanzarote, ya que no sólo ha supuesto que la Isla figure como una zona de merecido valor natural, sino que ha posibilitado una reflexión seria sobre el futuro de este territorio y como controlar los cambios necesarios para frenar el proceso de deterioro espacial acelerado que ha tenido lugar en estos últimos años. Se trata por tanto de una oportunidad muy valiosa que la Isla debe aprovechar para reconducir el proceso turístico que no supo controlar en su momento, y un aliciente para luchar por un territorio que puede ser un ejemplo de desarrollo sostenible y un modelo de gestión equilibrada. En este sentido vamos a destacar cuales han sido, a nuestro juicio, los

logros más significativos que ha traído consigo la incorporación de Lanzarote como una de las zonas de Reserva de la Biosfera:

- A nivel de conocimiento de la realidad ha permitido entender a fondo lo que está ocurriendo en el territorio y tomar conciencia de un proceso que aunque hace tan sólo treinta años que ha comenzado ha tenido unas graves repercusiones a nivel de consumo de suelo, generación de residuos, y pérdida de calidad ambiental. Se trata por tanto de un revulsivo que ha puesto sobre la mesa los problemas territoriales y las posibles soluciones para no seguir con la pérdida de idiosincrasia de un territorio y plantearse un futuro mejor.
- En cuanto a la Información generada, ha posibilitado la realización de una gran cantidad de estudios territoriales, económicos, ambientales que han sido posibles gracias a las ayudas recibidas para la financiación de estos proyectos. Ello ha permitido no sólo el conocimiento de la realidad sino dar salida a interesantes trabajos de investigación que quizás no se hubieran llevado a cabo de no haber existido la financiación y el compromiso adquirido para su realización.
- Con relación al turismo, y sin olvidar que este sector ha sido el que ha propiciado el desarrollo económico de Lanzarote, la declaración de la Isla como Reserva de la Biosfera, ha sido un punto de inflexión para intentar reconducir la situación, de manera que se mejore la planificación y el desarrollo espacial y constructivo, defendiendo además nuevas fórmulas impositivas para que las ganancias generadas por el sector repercutan en la mejora medioambiental de la Isla.
- A nivel social, ha propiciado el debate y la autocrítica ya que Lanzarote cuenta con una de las sociedades más sensibilizadas de Canarias en temas ambientales y con una población concienciada históricamente con su territorio, debido precisamente a las especiales condiciones del medio, que ha obligado a utilizarlo de forma racional y respetuosa, siendo incluso numerosos los colectivos ciudadanos que ejercen importantes acciones de presión sobre el poder local para solicitar una mejor gestión del territorio. Sin embargo también es cierto que la mejora del nivel de vida, los hábitos de consumo de los últimos años, han contribuido a deteriorar el territorio. A este respecto, se demanda de esta población que tome conciencia y se responsabilice de forma activa para modificar determinados hábitos, ya que la sostenibilidad compete al conjunto de la población, que con determinadas acciones encaminadas al ahorro de energía, agua y disminución de residuos, pueden contribuir sobremedida a disminuir los impactos y por ende a la degradación de la Isla.
- A nivel político, es importante destacar el papel de las instituciones públicas, y en particular del Cabildo, que ha sido el impulsor de la denominación de la Isla como Reserva de la Biosfera, además de implicarse de forma directa en la realización de los diferentes programas. Ahora bien, el papel político debe ir más allá, contribuyendo a hacer cumplir los compromisos e instaurar las acciones concretas que ayuden a transformar el actual escenario socioeconómico y medioambiental de la Isla. Por tanto, la declaración implica un compromiso que debe ser asumido por la clase política para poner en marcha las acciones planteadas por los distintos programas, promover la participación pública y aplicar las medidas necesarias.
- A nivel de planificación territorial, los diferentes estudios derivados de los programas *Lanzarote en la Biosfera* y *Life 2000-2004*, que han posibilitado un mayor conocimiento territorial, han servido al planeamiento insular para la toma de decisiones, reforzar determinado tipo de medidas y emprender acciones de control para corregir desajustes. Es decir que, al menos en el ámbito teórico, la inclusión de la Isla como Reserva de la Biosfera y los grandes esfuerzos que se ha hecho en materia de informes, ha supuesto una eficaz colaboración para reforzar el papel del planeamiento y servir de apoyo para orientar algunas de las disposiciones que se adoptan
- A nivel normativo, estos mismos estudios han ejercido una enorme influencia en la formulación de las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias* donde se recogen varias de las propuestas planteadas desde Lanzarote, en relación con la regulación de las actividades turísticas y la pérdida de calidad del entorno construido y medioambiental.

TABLA 8.17. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LANZAROTE SEGÚN EL DOCUMENTO LANZAROTE EN LA BIOSFERA. 1996-2021

Años	Población total	Población de derecho
1996	121.251	77.233
2001	131.606	85.901
2006	146.508	94.638
2011	161.571	102.731
2016	176.624	109.164
2021	191.712	113.507
Población 2005	176.262	127.218

Fuente: *Lanzarote en la Biosfera, 1997 (publicado en 1998)* y datos del Cabildo de Lanzarote.

Ahora bien, frente a estos logros, también se detectan incumplimientos derivados de la imposibilidad de llevar a la práctica gran parte de las acciones planteadas, bien sea por la magnitud del reto, por la ambición de los objetivos o por la dificultad de llegar a acuerdos entre los distintos sectores implicados. En este sentido, como incumplimientos que no se ha llevado a cabo o que han sido difíciles de realizar pero que forman parte de los compromisos asumidos por la Reserva de la Biosfera y que incluyen las funciones de conservación de los paisajes y ecosistemas, desarrollo económico y humano sostenible y apoyo a la investigación y educación ambiental, destacamos los siguientes:

- En cuanto a la función de conservación, y a pesar de que se han desarrollado los planes de uso y gestión de los espacios protegidos, se siguen detectando actuaciones de impacto sobre estos lugares, lo que quiere decir que no se ha logrado una protección más efectiva de los valores naturales, ni se han disminuido los riesgos.
- En lo concerniente al turismo, las acciones sostenibles emanadas de la Reserva de la Biosfera y asumida por la revisión del *Plan Insular de 2000*, para limitar el ritmo de construcción de alojamientos turísticos no tuvo los efectos esperados, ya que el número de camas no sólo no disminuyó sino que se incrementó por encima de lo previsto. En cuanto a las modificaciones incluidas en la revisión del *Plan Insular de 2002*, que propugnaba la extinción de varios planes parciales, con las consiguientes indemnizaciones a los promotores, no se ha llevado a cabo, al igual que tampoco se ha podido imponer la denominada ecotasa turística, ya que finalmente no fue aprobada por el Gobierno de Canarias, ni por supuesto, las

diferentes tasas ambientales propuestas a diferentes niveles. Todo ello, lógicamente, abre una incógnita a lo que sucederá en los próximos años y cuestiona los esfuerzos por buscar soluciones a realidades, que han quedado demostradas con creces, que se deben modificar.

- En relación al crecimiento de la población, las previsiones que se realizaron en el Programa *Estrategia Lanzarote en la Biosfera* se han superado de forma muy significativa, pues la cifra prevista para el año 2021, situaba en torno a los 191.000 habitantes la población total (la de derecho con el promedio de turistas) y en algo más de 113.000 la de derecho. Sin embargo, según los últimos datos a 1 de enero de 2005, la población total superó los 176.000 habitantes, lo que significa que se ha llegado a los niveles esperados 12 años antes de lo previsto, mientras que la población de derecho ha alcanzado con creces el umbral final esperado. Además, y tal como se recordará con relación a la evolución de la población, se barajaron dos escenarios. El denominado Escenario de Riesgo, en donde si la población total alcanzaba los 191.000 habitantes, la mayor parte de los sectores ambientales, sociales y económicos, empeorarían, mientras que en el Escenario L+B, si se reducía la población total a 147.000 habitantes, la mayor parte de los sectores mejorarían o se mantendrían estabilizados.
- En relación con las cifras de consumo de los principales parámetros ambientales: agua, electricidad, energía, y visto el crecimiento experimentado por la población residente y la llegada de turistas, el gasto energético, no sólo no se ha estabilizado, sino que ha seguido incrementándose al mismo ritmo que lo ha hecho la población, lo cual echa por tierra las previ-

siones de control y ahorro deseables para un desarrollo más sostenible.

En definitiva, y tal como puede deducirse de todo lo anterior, los resultados a 10 años vista de haber sido declarada la Isla como Reserva de la Biosfera, el panorama que se dibuja sigue siendo de 'luces y sombras' pues a pesar de los acuerdos y desacuerdos, existen todavía grandes dificultades para aunar el desarrollo económico con el control de la situación ambiental, lo cual implica lógicamente responsabilidad, contención, que a la vista de los resultados, son difíciles de llevar a la práctica. No obstante, y a pesar de los problemas detectados, seguimos pensando que el continuar manteniendo la denominación de Reserva de la Biosfera es fundamental para controlar la situación, como foro de discusión, y para insistir en la búsqueda de nuevas fórmulas que permitan el modelo territorial deseable.

8.5. La articulación entre crecimiento económico y control medioambiental

8.5.1. Caracterización y comparación entre el modelo territorial tradicional y el actual

El modelo territorial actual de la isla de Lanzarote es el producto de sus condiciones naturales, de los avatares históricos y de las diferentes actividades que se han ido sucediendo en el tiempo, propiciando todo ello formas de organización territorial donde se combinan las estructuras tradicionales, basadas en una economía de tipo agrario/pesquero con una relación respetuosa con el medio, con otras más agresivas derivadas del rápido crecimiento del turismo y los servicios con un consumo más indiscriminado del territorio y una relación menos integrada en el espacio. Es decir, que si bien es verdad que el crecimiento turístico ha posibilitado un incremento notable del bienestar social y económico, con respecto al modelo anterior, al mismo tiempo ha traído consigo un crecimiento menos sostenible y una degradación ambiental elevada. Así, comparando de forma esquemática las características de cada uno de los dos modelos territoriales analizados, po-

demo señalar cuales han sido los cambios más sustanciales:

1. Con respecto a los sectores de actividad, el modelo tradicional se caracterizaba por una economía básica, centrada en los tres sectores de actividad, aunque con un peso importante de las actividades agrícolas destinadas al autoabastecimiento, y en menor medida a la producción mercantil. Un sector secundario relacionado con el aprovechamiento del medio natural, siendo las pequeñas industrias de sal, cal y las conserveras, las que sustentaban a una parte de población. Y un sector terciario, centrado en los servicios básicos de administración y comercio y centralizado en las capitales municipales. Este panorama económico se modifica sustancialmente en el modelo actual donde el proceso desagrarizador-terciarizador derivado del desarrollo turístico, ha provocado la pérdida de peso de la agricultura, con el consiguiente retroceso de los cultivos y abandono de tierras. Las industrias tradicionales se han visto abocadas al cierre y el sector secundario, fundamentalmente la construcción, se vincula de forma directa con la actividad turística. Y el sector terciario, conoce un desarrollo absoluto, diversificándose todos los servicios, centrando la mayor parte de su actividad en la hostelería y restauración, propiciando todo ello un aumento de la tasa de empleo de la Isla.
2. Con relación a la demografía, el antiguo modelo presentaba un crecimiento lento, fruto de unas tasas de crecimiento vegetativo del antiguo régimen y de las condiciones de producción, que obligaban en épocas de crisis a emigrar a la población, constituyendo pautas demográficas típicas de las sociedades agrarias, con una población ligada a la explotación directa del medio y sin recursos externos para contener a sus excedentes, ni para atraer población foránea. Los cambios demográficos a este respecto han sido enormes. El paso de una sociedad agraria a otra de servicios, ha provocado un crecimiento acelerado de población, debido fundamentalmente a la llegada de inmigrantes, atraídos por las altas tasas de creación de empleo derivadas del crecimiento de las actividades turísticas.
3. El poblamiento tradicional, con una organización espacial constituida por núcleos de

pequeño tamaño, localizados en la zona interior, y relacionados con la actividad agrícola, se conforma morfológicamente con tramas lineales apoyadas en vías y caminos con construcciones de tipo tradicional que se in-

tegran de forma armoniosa en el paisaje. Este proceso se ha ido modificando dando paso a la aparición de nuevos núcleos de carácter urbano, con una localización costera relacionada con las nuevas urbanizaciones turísticas y con

CUADRO 8.2. COMPARATIVA DEL MODELO TERRITORIAL TRADICIONAL CON EL ACTUAL EN LA ISLA DE LANZAROTE

MODELO TERRITORIAL TRADICIONAL							
Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Demografía	Poblamiento	Infraestructuras Hidráulicas	Comunicaciones	Paisaje
Agricultura secano	Producción Cal	Servicios básicos urbanos	Escaso crecimiento	Núcleos agrícolas	Aprovechamientos escorrentía	Carreteras deficientes	Carácter extensivo
Autoabastecimiento	Salinas	Inicios turismo	Emigración	Construcciones rurales	Subterráneas	Relación núcleos agrícolas	Bajo impacto ambiental
Escasa producción comercial	Industria salazón / conservera	Primeros establecimientos hoteleros	Población autóctona	Densidad baja		Baja movilidad interna	Relación respetuosa con el medio
Pesca artesanal	Construcción incipiente					Pequeños puertos pesqueros	Cambios territoriales lentos
						Escaso transporte aéreo	Consumo funcional del territorio
MODELO TERRITORIAL ACTUAL							
Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Demografía	Poblamiento	Infraestructuras Hidráulicas	Comunicaciones	Paisaje
Retroceso cultivos tradicionales	Crisis industrias tradicionales	Desarrollo Servicios	Crecimiento acelerado	Núcleos urbanos	Desalinizadoras	Carreteras 1º orden	Carácter intensivo
Mantenimiento viñedo	Dependencia industria/turismo	Terciarización población activa	Inmigración	Localización costera	Depuradoras	Relación núcleos turísticos	Degradación ambiental
Abandono tierras	Desarrollo construcción	Actividades turísticas	Población foránea	Construcciones urbanas		Alta movilidad	Relación no respetuosa con el medio
Crisis sector pesquero tradicional				Aumento densidad		Puertos comerciales y deportivos	Cambios territoriales rápidos
						Desarrollo transporte aéreo	Consumo productivo del territorio

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 8.18. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1995 Y 2003

Isla	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación % 1995-2003
Tenerife	41.089	48.304	46.831	48.300	52.764	53.586	56.018	59.204	61.144	48,81
Gran Canaria	40.123	43.955	46.704	48.658	51.254	53.859	56.515	57.828	60.351	50,41
Lanzarote	7.439	7.939	8.598	9.124	10.026	10.643	11.322	11.945	13.962	87,69
Fuerteventura	4.027	4.710	5.192	5.665	6.440	7.129	7.478	8.011	9.515	136,28
La Palma	3.789	4.370	4.478	4.543	4.974	5.024	5.197	5.538	5.623	48,40
La Gomera	1.078	1.202	1.129	1.241	1.379	1.384	1.431	1.502	1.564	45,08
El Hierro	464	529	523	540	588	599	628	664	697	50,22
Total	98.009	111.009	113.455	118.071	127.425	132.224	138.589	144.692	152.856	55,96

Fuente: *Impuestos de Actividades Económicas*. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas. Elaboración propia.

el desarrollo de ciudades dormitorio, que surgen en torno a la franja este sur de la Isla, con un tipo de construcción urbano, de mayor densidad y más estandarizado.

- Las infraestructuras hidráulicas también han experimentado transformaciones muy interesantes. Así de un aprovechamiento más tradicional, destinado en su casi totalidad al sostenimiento de la agricultura de secano, utilizando para ello los aportes de la naturaleza a través de la escorrentía, y explotando los recursos hídricos subterráneos, se ha pasado a la obtención de agua por procesos más industrializados, a través de potabilizadoras de agua de mar y depuradoras, para hacer frente al nuevo consumo que demanda la población y las actividades turísticas.
- Con respecto a las comunicaciones, el modelo tradicional basaba su desarrollo en una red de infraestructuras muy simple pero suficiente para gestionar el espacio insular de economía primaria, conformada por caminos rurales y carreteras rudimentarias, y con una accesibilidad centrada básicamente en la comunicación de los núcleos agrícolas con la capital. A ello se unían pequeños puertos de abrigo para introducir y sacar los productos de la Isla. La adopción del nuevo modelo turístico de sol y playa, ha llevado a mejoras forzadas en las infraestructuras de transporte, potenciando una red viaria mucho más compleja y con una mayor incidencia en la zona de costa, para unir los nuevos centros urbanos. Asimismo se han des-

arrollado nuevos puertos deportivos y comerciales, ligados al turismo. Y en materia de transporte aéreo, el valor turístico de la Isla ha incrementado de forma progresiva los vuelos nacionales e internacionales.

8.5.2. Parámetros territoriales básicos que desestabilizan el desarrollo sostenible

En los años 60 y 70, Lanzarote partía de unos niveles de desarrollo inferiores en relación con las islas centrales y occidentales, donde el turismo se empezaba a consolidar como un sector muy potente junto con la agricultura de exportación que se combina, al menos en los primeros años, de forma equilibrada. La Isla de Los Volcanes, sin embargo, carecía de estas alternativas agrícolas, siendo las características diferenciales de su paisaje -entre otros factores-, las que se constituyeron como una potencialidad muy sugestiva para iniciar el desarrollo turístico.

En este sentido, es erróneo presuponer que la sociedad lanzaroteña de la época se decantó por el turismo como un sector complementario a su economía tradicional, o porque simplemente deseaba cambiar la actividad económica que venía desarrollando hasta entonces: agricultura de baja capitalización, sector pesquero elemental y una industria tradicional, ya que existen sobrados indicios de que la rentabilidad de este sistema productivo, apenas permitía la supervivencia de la población⁴¹, siendo el tu-

⁴¹ Tal como se apuntó en páginas anteriores, entre 1900 y 1970, la isla de Lanzarote pasa de ostentar el 5% de la población de Canarias, a solo un 3,5%, hecho que manifiesta la pérdida de potencialidad atractiva de la Isla, tanto para fijar la población ya residente, como para provocar un 'efecto llamada' entre la foránea.

TABLA 8.19. INGRESOS MEDIOS Y CAPACIDAD DE AHORRO EN CANARIAS POR ISLAS EN 2001

Isla	Ingresos medios mensuales por persona (en euros)	Hogares con capacidad de ahorro (en %)
Fuerteventura	546,51	45,16
Lanzarote	487,88	31,29
La Gomera	440,72	45,21
Gran Canaria	429,63	28,54
Tenerife	428,79	27,84
El Hierro	397,00	38,57
La Palma	369,78	30,59

Fuente: ISTAC (2002): *Estadísticas de condiciones sociales. Resultados por islas, 2001*; págs. 20-47. Elaboración propia.

rismo una alternativa que modificó totalmente el panorama económico de la Isla y la composición de su población activa. Pero fuera consciente o inconscientemente, la Isla se introduce en el mercado turístico internacional a costa de unos determinados niveles de desarrollo muy rápido, cuyos ritmos de crecimiento no se han podido controlar a la postre.

En efecto, la fuerte evolución alcista del turismo en Lanzarote, particularmente en los años ochenta y segundo lustro de los noventa, se constata en diversos indicadores económicos que expresan el ritmo de crecimiento al que se ha visto sometida la Isla en los últimos tiempos. Sirva como ejemplo, la evolución de las actividades empresariales, que casi llegan a duplicarse en menos de una década y que solo dentro del cómputo del Archipiélago, quedan a la zaga de la isla de Fuerteventura, el otro gran motor de la economía turística en los últimos lustros.

Y es que como decimos, las actividades empresariales en Lanzarote pasan de algo más de las 7.000 en el año 1995, a las 14.000 en 2003, con un particular empuje en los dos últimos años

cuando se constata la puesta en el mercado de casi 6.000 nuevas camas (20.000 según las cifras del Gobierno de Canarias), impulsadas por la revisión del PIOT del año 2000 y que crea un efecto concatenado sobre las licencias de construcción ya concedidas, como ya hemos comentado con anterioridad. Ante este panorama es incuestionable que la isla de Lanzarote se ha presentado como una auténtica locomotora económica que, de manera inevitable, se ha proyectado en la creación de riqueza, hasta el punto que la Isla se encuentra en los puestos de cabeza dentro del Archipiélago, por encima de las dos islas capitalinas, en términos relativos no absolutos, cuando décadas atrás estaba en las antípodas de esta situación. Es inevitable, entonces, relacionar el crecimiento económico con la expansión del fenómeno turístico, pues los sectores tradicionales (agricultura y pesca), como hemos señalado, no han dejado de retroceder en estos años.

Por tanto, estamos ante una riqueza generada por el turismo y que, entre otras cosas se manifiesta en el empleo de forma directa o indirecta. Esta transformación económica que ha

TABLA 8.20. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO, DE HECHO Y DEL DESEMPLEO EN LANZAROTE ENTRE 1990 Y 2004

Años	Total turistas	Población de hecho (1)	Población de derecho	Desempleo
1990	694.994	102.071	74.007	4.222
1995	1.348.700	119.397	76.413	4.041
2000	1.750.507	152.008	96.310	2.380
2004	1.770.176	172.472	116.872	3.840

(1) Para el cálculo de la población de hecho se ha estimado el índice de ocupación de los establecimientos de alojamientos turísticos.

Fuente: Centro de Datos del Cabildo Insular de Lanzarote. Elaboración propia.

TABLA 8.21. ALGUNOS PARÁMETROS EVOLUTIVOS DE LA ISLA DE LANZAROTE ENTRE 1990 Y 2004

Años	Consumo de energía eléctrica (MWh)	Producción de agua (m ³)	Consumo de productos petrolíferos (Tm)	Consumo de cemento (Tms)
1990	258.111	5.627.317	151.431	138.031
1995	370.685	9.506.773	142.455	99.100
2000	525.324	14.294.204	221.050	243.366
2004	763.786	19.151.174	302.342	234.366

Fuente: Centro de Datos del Cabildo Insular de Lanzarote. Elaboración propia.

causado el turismo en Canarias -y en particular en Lanzarote-, se traduce en que la Isla de Los Volcanes presenta una de las rentas más elevadas de Canarias, llegando a niveles en que los ingresos medios mensuales por persona superan al resto de las islas excepto a Fuerteventura, superando con creces a otras islas tradicionalmente vinculadas con la agricultura de exportación, como es el caso de La Palma.

Las consecuencias de este incremento afectan a la ocupación de territorio, pues tanto los espacios turísticos, como los de uso residencial, han conocido una fuerte. En este sentido, si bien es cierto que este crecimiento se ha localizado sobre todo en los núcleos ya consolidados (localidades costeras de Tegui, Arrecife, San Bartolomé, Tías y Yaiza), el impacto paisajístico de tales urbanizaciones es muy alto. Además, la red viaria, como nexo de unión de estas urbanizaciones turísticas, ha conocido una significativa transformación, fruto de la creciente movilidad, pudiendo hablar por tanto de una ocupación del territorio imputable a las urbanizaciones, pero también al crecimiento de las necesidades del transporte terrestre.

Paralelamente a la ocupación del territorio, el panorama de la evolución demográfica y económica se plasma también de manera in-

evitable en otros parámetros que conforman el sistema productivo insular, especialmente en aquéllos relacionados con los denominados sectores ambientales clave, esto es, la energía, el agua, el transporte y los residuos (Ayto. Calviá, 1999, pág. 55; Marsá, 1999, págs. 59-66; Estevan y Del Val, 2000, pág. 130-137).

Así pues, en esta coyuntura el consumo de energía eléctrica de fuentes no renovables, se multiplica por tres desde los inicios de los años noventa hasta la actualidad, a pesar de la incipiente implantación de las energías alternativas en la Isla (solar, eólica, etc) Si extrapolamos el consumo energético a la media por abonado, hay que decir que éste ha oscilado desde los 8,5 Mwh de 1995, a los 11,6 Mwh del año 2003. Sin duda, este aumento del consumo tiene que ver mucho con el turismo, pero también con las nuevas pautas de vida y la consiguiente introducción de electrodomésticos que se van incorporando a los hogares a medida que crece la renta. Y si bien es verdad que cada vez estos aparatos van consumiendo menos, la implantación de éstos en los hogares crece más deprisa que la eficiencia energética de estas máquinas.

De igual modo, la producción de agua se quintuplica en estos años. En este sentido, la tecnología ha permitido en estos últimos años un

TABLA 8.22. INTENSIDADES MEDIAS DIARIAS DE TRÁFICO VIARIO EN PUNTOS REPRESENTATIVOS DE LA ISLA DE LANZAROTE. 1993-2000

Años	Arrecife -Tahiche	Arrecife - San Bartolomé	Arrecife - Aeropuerto	Aeropuerto -Tías	Mácher - Uga
1993	12.879	6.519	37.332	11.583	8.877
1997	16.448	9.980	46.644	14.970	11.153
2000	18.564	8.742	60.340	17.510	11.539

Fuente: Consejería de Infraestructuras y Viviendas del Gobierno de Canarias y Sección de Obras y Vías del Cabildo Insular de Lanzarote. Elaboración propia.

MAPA 8.11. INTENSIDAD MEDIA DIARIA DE VEHÍCULOS EN LANZAROTE EN 2000



TABLA 8.23. RATIO DE VEHÍCULOS POR HABITANTES Y POR SUPERFICIE EN LA ISLA DE LANZAROTE EN EL AÑO 2003

Municipios	Vehículos / 1.000 habitantes de derecho	Vehículos / km ²
Tías	1.388	336
San Bartolomé	1.276	514
Teguise	937	50
Tinajo	744	28
Arrecife	644	1.440
Haría	638	28
Yaiza	619	23
Total Lanzarote	875	119
Canarias	683	176
España	583	50
Unión Europea	614	73

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Elaboración propia.

incremento sustancial de la producción debido a la sustitución de las técnicas de termocompresión por la de osmosis inversa, que produce un agua de peor calidad, pero significativamente más barata.

No menos interesante es la evolución del consumo de petróleos y de cemento. En el caso del primero, los productos derivados del petróleo parecen comportarse más eficientemente con relación a la entrada de turistas y el incremento de la población de derecho. No obstante, esto parece obedecer más a la mejora de la eficiencia de los motores -o del modo de producción de agua-, que a una disminución de la movilidad o del consumo energético, como hemos señalado. En cuanto al cemento, ha evolucionado con relación a las fases de expansión y contracción del mercado turístico, de ahí que su avance o retroceso está perfectamente correlacionado con estos parámetros.

Otro indicador que muestra la creciente ocupación de espacio que deriva del crecimiento urbano-turístico, es la movilidad viaria, en tanto que el crecimiento de ésta coadyuva a un incremento de las necesidades de construir nuevas carreteras o a la ampliación de las existentes. En este sentido y partiendo de los últimos datos disponibles⁴², el tráfico ha aumentado de forma significativa (véase mapa 8.11), sobre todo, to-

mando como referencia las carreteras más turísticas, es decir, todas las expuestas en la tabla 8.22.

Es de suponer que, con el incremento del turismo desde el año 2000 y, especialmente de la población de derecho, el tráfico viario haya crecido mucho más, hasta el punto de que las expectativas de movilidad diaria de vehículos para el año 2015 en la carretera entre Arrecife y el aeropuerto, se cifran en 115 mil vehículos diarios. De ahí que se justifique la ampliación de esta vía a tres carriles en cada sentido (Hernández Luis, 77, Seminario Arrecife). Igual tendencia han seguido otras carreteras en los últimos años (nueva vía de Yaiza a Playa Blanca; de Guatiza a Mala; la ampliación de la problemática carretera de La Geria, etc).

Paralelo al crecimiento de la movilidad, tenemos el del parque de vehículos que es en definitiva el que ha inducido a todo el problema de la movilidad y su consiguiente efecto sobre la necesidad de nuevo territorio para la red viaria. El parque automovilístico ha experimentado un salto espectacular desde los 42.000 que habían en el año 1991, a los 100.000 de 2003, lo que supone un salto del 138% más en tan solo una docena de años.

⁴² No se han realizado aforos de tráfico con posterioridad al año 2000.

Estos 100.000 vehículos suponen unos 900 por cada 1000 habitantes de derecho, cifra que por tanto, se aproxima a la unidad por cada habitante de la Isla y, por supuesto, supera ampliamente la media estatal y de la Unión Europea.

Hay que reconocer que es ficticio relacionar en Lanzarote los vehículos con los habitantes de derecho o con la superficie de cada municipi-

pio, pues el parque de vehículos de alquiler en las entidades turísticas -o las escasas dimensiones de algunos municipios (caso de Arrecife por ejemplo)-, tergiversa en cierto modo la exposición. No obstante, las cifras son bastante elocuentes y nos indican que el parque ya alcanza cifras muy altas por habitante, al tiempo que la Isla se acerca peligrosamente, más aún por razones de índole paisajística, a los valores de las islas centrales cuando relacionamos vehículos por superficie.

PARTE



RESUMEN EJECUTIVO



CAPÍTULO 9. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE 2003-2004. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El Informe Anual 2005 del CES de Canarias sobre la Situación Económica, Social y Laboral de Canarias en 2004 ofrece un análisis del panorama económico, social y del mercado laboral de Canarias, recogiendo y valorando los hechos más relevantes acaecidos durante el año 2004, realizando el seguimiento de los aspectos más destacados en años anteriores y apuntando las tendencias de futuro.

En este capítulo se presenta un resumen ejecutivo que, junto con los principales indicadores generales que figuran en las tablas que se ofrecen, incluye las conclusiones y recomendaciones de más relevancia correspondientes a los distintos apartados del *Informe Anual del CES de Canarias 2004-2005*.

9.1. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la Unión Europea en 2003 y 2004

En este apartado se muestran dos tablas: la tabla 9.1, con la estructura del PIB en Canarias y en España durante el período 2003-2004 y la tabla 9.2, con los principales indicadores económicos y sociales de Canarias, España y la Unión Europea (UE-15 y UE-25) para el período 2003-2004. En algunos casos se ofrecen cifras de años anteriores por la dificultad de encontrar información desagregada por sectores (especialmente, los datos estadísticos sobre la Unión Europea en algunos de los indicadores no está actualizada en las fuentes consultadas de la Oficina Estadística de la Unión Europea Eurostat).

TABLA 9.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE CANARIAS Y ESPAÑA EN 2003-2004. (Millones de euros)

	CANARIAS		ESPAÑA	
	2003(A)	2004(1ªE)	2003(A)	2004(1ªE)
Valor Añadido Bruto a precios básicos (precios 1995)	20.344,20	20.894,53	519.193,00	532.471,00
+ Impuestos indirectos netos sobre productos	2.012,62	2.095,69	51.363,00	53.406,00
Producto Interior Bruto a precios de mercado (precios 1995)	22.356,82	22.990,22	570.556,00	585.877,00

Notas: (A) Estimación avance. (1ª E) Primera estimación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: *Contabilidad Nacional de España 1995*. Estimaciones propias.

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA EN 2003-2004

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	UE-25
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
1. SUPERFICIE Y POBLACIÓN						
Superficie (Km ²)	7.447	7.447	505.957	505.988	3.154.127	3.976.952
Población. Censo 2001 (Miles hab.)	1.894,8	1.915,5	41.550,6	43.197,7	380.359,0	454.900,0
Densidad de población (Hab/km ²)	254,4	257,2	84,4	85,4	117,1	116,0
Nacimientos	19.050 ^p	n.d.	439.863 ^p	n.d.	4.716.300	n.d.
Tasa bruta de natalidad (nacidos por 1.000 hab.)	10,84 ^p	n.d.	10,50 ^p	n.d.	10,4	n.d.
Tasa bruta de mortalidad (defunciones por 1.000 hab.)	7,14 ^p	n.d.	9,16 ^p	n.d.	9,9	n.d.
Defunciones	12.552 ^p	n.d.	383.729 ^p	n.d.	4.514.600	n.d.
Tasa de nupcialidad	3,73 ^p	n.d.	5,02 ^p	n.d.	n.d.	n.d.
Esperanza de vida al nacer:						
- Varones	75,40	75,51	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Mujeres	83,08	83,26	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Matrimonios	5.849	n.d.	210.155 ^p	n.d.	1.799.787	n.d.
Migraciones netas	n.d.	61.855	225.000	n.d.	1.014.800	n.d.
Extranjeros residentes	n.d.	185.781	1.295.300	n.d.	n.d.	n.d.
2. MERCADO DE TRABAJO						
Población mayor de 16 años (miles)	1.506,7	1.570,1*	34.285,7	36.038,3*	252.000,0	n.d.
Activos (miles)	893,5	922,1	18.989,1	20.417,3	178.895,2	n.d.
Ocupados (miles)	785,4	822,9	16.862,0	18.288,1	170.896,3	n.d.
Parados (miles)	108,1	99,2	2.127,1	2.159,2	14.523,4	19.078,1
Inactivos (miles)	623,8	648,0	15.381,2	15.591,0	n.d.	n.d.
Tasa de actividad (%)	59,30	58,73	55,39	56,74	63,80	n.d.
Tasa de empleo (%)	52,13	51,94	49,18	50,58	n.d.	n.d.
Tasa de paro (%)	12,10	10,76	11,20	10,56	8,00	8,90
Ocupados según sector (miles de personas y %):						
- Agricultura	35,74	36,68	942,11	980,4*	4,3	n.d.
- Industria	43,08	45,56	3.123,44	3.246,8	23,0	n.d.
- Construcción	114,52	118,83	1.984,55	2.331,2	5,9	n.d.
- Servicios	577,44	584,91	10.644,45	11.195,2	66,8	n.d.
Afiliados a Seguridad Social (habitantes)	744.336	758.389	16.589.561	n.d.	n.d.	n.d.
Contratos INEM (habitantes)	653.162	n.d.	14.668.063	n.d.	n.d.	n.d.
3. PRODUCCIÓN						
PIBpm (millones de euros a precios de 1995)	22.357	22.990	570.556	585.877	7.800.130,7	8.298.919,3
Tasa de variación (%)	1,9	2,8	2,5	2,7	0,8	2,4
Participación del PIB regional en Total (%)	3,8	3,9	100,0	100,0	n.d.	n.d.
PIBpm por habitante	12.319,0	12.419,0	13.981,0	14.272,0	20.507,28	18.166,93
Estructura sectorial del VAB a precios básicos (% del VAB total):						
- Agricultura	3,0	3,0	4,0	4,0	2,3	2,5
- Industria y energía	8,0	7,0	20,0	20,0	22,6	23,0
- Construcción	11,0	12,0	10,0	10,0	5,1	5,0
- Servicios	78,0	78,0	66,0	66,0	70,0	69,5
4. PRECIOS						
Índice de Precios al Consumo (IPC) (%)	1,9	2,5	3,0	3,3	2,0	2,1

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE EN 2003-2004 (CONTINUACIÓN)

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	UE-25
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
5. COMERCIO EXTERIOR (millones euros)						
Saldo Balanza Comercial	-9.645.40	-9.684.14	-46.995.00	-60.670,00	109.009.80	96.859.30
Exportaciones	3.003.20	2.804.64	138.119.00	146.460.00	2.993.126.10	3.384.332.50
Importaciones	12.648.60	12.488.78	185.114.00	207.130.00	2.884.116.30	3.287.473.30
Inversión bruta extranjera en Canarias, España y UE	41.14**	21.11***	11.790.33**	6.884.77***	114.547.00	n.d.
Inversión bruta en el extranjero	46.91**	21.72***	11.452.36**	10.249.49***	132.776.00	n.d.
6. INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA						
Potencia total instalada (Mw)	2.084	n.d.	64.971	n.d.	n.d.	n.d.
Consumos energéticos (miles de euros)	n.d.	55.137	n.d.	7.085.427	n.d.	n.d.
Consumo eléctrico neto (MWH)	7.036.033	6.964.705	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
7. TRANSPORTES						
Total carreteras (km/100 km ²)	57,0	n.d.	32,5	n.d.	n.d.	n.d.
Total carreteras (Km/1.000 hab)	2,4	n.d.	3,9	n.d.	n.d.	n.d.
Transporte urbano autobús (miles de viajeros)	4.479	4.434	143.099	143.511	n.d.	n.d.
Aeropuertos:						(2003)
- Movimiento total de pasajeros (miles)	30.636.31	n.d.	151.733.36	n.d.	n.d.	589.756.00
- Mercancías entradas y salidas (Tm)	84.433,03	n.d.	576.835,37	n.d.	n.d.	n.d.
Puertos:						
- Tráfico total pasajeros (miles)	5.771.53	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Tráfico total de mercancías (miles Tm)	36.510.30	n.d.	391.182.00	n.d.	n.d.	n.d.
Parque de vehículos	87.599	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Hogares con acceso Internet (%)	29,0	30,9	25,2	63,0	43,0	42,0
Empresas con acceso Internet (%)	88,4	n.d.	88,8	82,0	87,0	89,0
Hogares con acceso Internet en banda ancha (%)	43,1	50,0	35,5	44,7	n.d.	n.d.
Empresas con acceso Internet en banda ancha (%)	82,2	n.d.	54,0	51,0	72,0	52,0
Hogares con ordenador (%)	48,2	50,0	43,3	45,5	n.d.	n.d.
Empresas con ordenador (%)	96,5	97,0	96,2	n.d.	91,0	94,0
9. TURISMO						
Establecimientos hoteleros	527	457****	n.d.	13.181****	n.d.	n.d.
Establecimientos extrahoteleros	2.403	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total plazas hoteleras	153.595	155.466	1.451.883	1.044.293	n.d.	n.d.
Viajeros	n.d.	447.673	n.d.	5.234.281	n.d.	n.d.
Turistas (miles)	9.836.79	9.427.27	52.369.90	53.598.83	266.269.00	n.d.
10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO						
Total viviendas construidas (miles)	827.8	n.d.	20.823.4	n.d.	n.d.	n.d.
Total edificios construidos (miles)	388.1	n.d.	9.080.7	n.d.	n.d.	n.d.
Edificios nuevos a construir	8.393	4.315	15.511	n.d.	n.d.	n.d.
Viviendas nuevas a construir	24.260	14.721	60.315	n.d.	n.d.	n.d.
Precio medio anual m ² (euros)	1.387,58	1.560,60	1.480,99	1.739,44	n.d.	n.d.
Porcentaje de hogares con (%):						
- Teléfono fijo	85,1	90,2	88,1	90,1	72,0	n.d.
- Teléfono móvil	79,0	75,5	73,7	76,9	n.d.	n.d.
- Televisión	99,6	99,8	99,5	99,6	n.d.	n.d.

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE EN 2003-2004 (CONTINUACIÓN)

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	UE-25
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
- Vídeo	77,7	70,8	72,6	72,3	n.d.	n.d.
- DVD	33,5	44,6	27,4	46,4	n.d.	n.d.
- Vehículo	n.d.	n.d.	74,0	n.d.	n.d.	n.d.
11. MEDIO AMBIENTE						
Residuos recogidos (Kg/hab/2002):						
- Residuos mezclados	653,0	n.d.	581,0	n.d.	n.d.	n.d.
- Papel y cartón	19,5	n.d.	16,3	n.d.	n.d.	n.d.
- Vidrio	17,6	n.d.	14,8	n.d.	n.d.	n.d.
Incendios forestales	81	n.d.	6.489	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie total afectada (ha)	398,9	n.d.	148.173,1	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie arbolada afectada (ha)	346,7	n.d.	53.673,6	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie desarbolada (ha)	82,6	n.d.	94.499,4	n.d.	n.d.	n.d.
12. SANIDAD						
Profesionales sanitarios:						
- Médicos	7.285	n.d.	190.665	n.d.	n.d.	n.d.
- Farmacéuticos	1.900	n.d.	56.501	n.d.	n.d.	n.d.
Camas instaladas	8.287	n.d.	157.455	n.d.	n.d.	n.d.
Hospitales (2002)	n.d.	n.d.	783	n.d.	n.d.	n.d.
13. EDUCACIÓN						
Analfabetos (%)	3,4	n.d.	2,6	n.d.	n.d.	n.d.
Alumnos matriculados (Cursos 2002-03 y 2003-04):						
- Infantil y pre-escolar	55.362	57.315	1.277.407	1.349.824	n.d.	n.d.
- Primaria	121.587	120.581	2.480.662	2.482.025	n.d.	n.d.
- Especial	1.194	1.253	n.d.	28.384	n.d.	n.d.
- ESO	94.211	93.659	1.881.660	1.873.286	n.d.	n.d.
- Bachillerato/COU	30.894	33.536	656.279	632.154	n.d.	n.d.
- Ciclos formativos de FP	23.900	24.174	n.d.	516.126	n.d.	n.d.
- Universidad (1º y 2º ciclo)	47.298	46.665	926.014	1.482.042	13.815.800	n.d.
- Universidad (3º ciclo)	2.141	2.394	65.799	69.673	n.d.	n.d.
Tasa de escolaridad infantil (0-5 años) (%)	52,8	n.d.	59,0	n.d.	n.d.	n.d.
Profesorado:						
Educación no universitaria	26.651	26.458	548.793	567.087	n.d.	n.d.
Educación universitaria(1º y 2º ciclo)	3.380	n.d.	86.774	n.d.	n.d.	n.d.
14. COMERCIO INTERIOR						
Empresas registradas según el Dirce	117.871	120.294	2.813.159	2.942.583	n.d.	n.d.
Locales según el Dirce	135.549	139.205	3.114.063	3.267.864	n.d.	n.d.
15. GASTO MEDIO POR HOGAR						
Gasto medio por hogar (euros)	21.494,85	22.685,32	304.967,79	329.588,68	n.d.	n.d.
16. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)						
Gastos internos en I+D (miles euros)	168.449	n.d.	8.213.036	n.d.	n.d.	n.d.
Gastos internos en I+D (% del PIB)	0,55	n.d.	1,10	n.d.	2,00	n.d.
Empresas:						
- De servicios de alta tecnología	10	n.d.	962	n.d.	n.d.	n.d.
- Manufacturas de alta y medio-alta tecnología	8	n.d.	2.389	n.d.	n.d.	n.d.
Personal en equivalencia a jornada completa en I+D	3.608,9	n.d.	151.487,4	n.d.	n.d.	n.d.
Personal en equivalencia a jornada completa en I+D (por mil activos)	4,15	n.d.	8,05	n.d.	n.d.	n.d.

Notas: (p) Datos provisionales. (*) Datos de la EPA 2005. (**) Datos de junio 2003. (***) Datos de junio 2004. (****) Datos de marzo 2005. (n.d.) Dato no disponible.

Fuentes: INE, ISTAC, INEM, Banco de España, Ministerios (Economía; Administraciones Públicas; Ciencia y Tecnología; Educación, Cultura y Deporte; Fomento; Medio Ambiente; Sanidad y Consumo), EUROSTAT, Cámara de Comercio de Sta. Cruz de Tenerife y FUNCAS. Elaboración propia.

9.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación

En este apartado se incluyen las principales conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación correspondientes a los distintos capítulos y apartados del *Informe Anual del CES de Canarias 2004-2005*.

Primera Parte: Las Referencias Exteriores, la Coyuntura y el Análisis Sectorial

9.2.1. Capítulo 1. Las referencias exteriores

El contexto internacional

1. En el ámbito mundial, el año 2004 ha registrado un crecimiento muy elevado que ha venido acompañado de un gran impulso en el volumen del comercio internacional. A pesar de ello, se ha apreciado una cierta tendencia a la desaceleración a medida que transcurría el año debido fundamentalmente a dos factores. Por un lado, el giro en la dirección de las políticas económicas, cuyo carácter expansivo ha comenzado a ser suavizado por las autoridades en zonas como China y Estados Unidos (EEUU). Por otro, el encarecimiento del petróleo, reflejo a su vez de la fortaleza de la demanda mundial, ha actuado como un elemento de estabilización del crecimiento, moderando las expectativas de recuperación. Ante esta desaceleración gradual, las perspectivas para 2005 apuntan a un ritmo de crecimiento más contenido.
2. En este contexto, las tasas de inflación de las principales áreas económicas han sido ascendentes, aunque los riesgos inflacionistas se han contenido debido a que no se han producido reacciones al alza en los salarios, que siguen manteniendo crecimientos moderados, permitiendo la recuperación de los beneficios empresariales, ayudando así a compensar el mayor coste de la energía.
3. En EEUU, los datos del cuarto trimestre de 2004 confirman un crecimiento robusto, aunque ligeramente desacelerado, basado en el avance del consumo privado y de la inversión privada en bienes de equipo y *software*. La cifra final del producto interior bruto (PIB) real para

el conjunto del año 2004 fue del 4,4%, la más elevada de los últimos cinco años.

4. La economía china, continúa registrando tasas de crecimiento que superan el 9%, lo que pone de manifiesto que las medidas de contención impuestas por el gobierno no han sido muy exitosas, estimándose un crecimiento del PIB para el conjunto del año en el 9,5%, superior al objetivo de las autoridades (8%). En Japón, el crecimiento del PIB real en 2004 fue del 2,6%, el más alto registrado desde 1996. En el resto del Sudeste Asiático, la actividad económica siguió desacelerándose moderadamente en varias economías. El resto de Asia Oriental (excepto China), presenta una tasa de crecimiento ascendente en 2004, impulsadas por el aumento de las exportaciones a EEUU y a China.

China se ha convertido en la sexta economía mundial en términos del PIB y la segunda en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), después de EEUU, con una cuota del 11,8% del PIB mundial. El crecimiento del PIB en 2004 (9,5%) presenta a China como la economía más dinámica del mundo. El país aparece asimismo como un gran consumidor potencial: conforme aumenta su tasa de urbanización (en 2002 era del 37% y se estima será del 50% en 2020), está surgiendo rápidamente una clase media urbana (20 millones en 2002, 160 millones en 2010). Por tanto, China es una potencia económica que basa su competitividad en sus bajos costes laborales, que se prevé persistan durante varias décadas más, por el rápido aumento de su población activa (12 millones anuales), por su sólida base de I+D, por unas crecientes economías de escala, por su base empresarial agresiva, y por la mejora general de la calidad de sus productos. Con todo, el rápido crecimiento económico de China sólo es sostenible a expensas de otros.

5. En América Latina, el año 2004 ha sido el de mayor crecimiento en varias décadas, debido al avance en la inversión y las exportaciones, mientras que los diferenciales de deuda se han mantenido en cotas mínimas y los bancos centrales han aumentado significativamente sus reservas de divisas. El PIB para toda la zona al-

canzó en 2004 un 5,9%, Argentina creció al 9%, mientras Brasil y México lo hacían al 4,9%.

6. La inestable situación en la zona del continente africano más próxima a Canarias, acentuada muy recientemente, afecta negativamente a las Islas. En opinión del Consejo sería deseable redoblar los esfuerzos diplomáticos para garantizar la estabilidad en dicha zona, evitándose la tentación de utilizar un conflicto internacional en beneficio de una sola parte, para lo que habrá de acudirse al marco de actuación definido por la ONU.

La Unión Europea

7. La zona euro experimenta ritmos de avances moderados, dependientes en gran medida de la demanda exterior; en el conjunto del año el crecimiento medio anual fue del 1,8%. La apreciación del euro incidió en el empeoramiento del saldo exterior neto o la pérdida de poder de compra, ligada al encarecimiento del petróleo que ha condicionado el avance del consumo.

8. En los nuevos Estados miembros de la Unión Europea (UE), el crecimiento medio del PIB en 2004 fue del 4,2% y en el conjunto de la UE-25 del 2,1%.

9. En el Reino Unido, la actividad presentó un crecimiento del 3,1% interanual en 2004, frente al 2,2% del año anterior. La principal contribución provino de la demanda interna, y en especial de la inversión que creció al 1,4%.

10. Desde el punto de vista del avance del proceso de configuración política, económica y social de la UE durante el año 2004, en opinión del Consejo Económico y Social, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- La ampliación de la Unión Europea. En mayo de 2004, la UE ampliada contó con 25 miembros (UE-25); Rumania y Bulgaria entrarán en 2007. La ampliación es uno de los grandes acontecimientos de la construcción europea que marcará profundamente la política del continente en las próximas décadas. Por ese motivo, semejante cambio no pue-

de producirse sin una reforma previa del funcionamiento actual de la Comunidad para evitar toda posible parálisis de la situación. Es una oportunidad política y económica de primera magnitud para una Unión formada por cerca de 30 Estados miembros. Si se tiene en cuenta su impacto económico global, la primera consecuencia será la expansión del mercado único, que pasará de 370 a cerca de 455 millones de consumidores. Además, se consolidará la posición de la Unión en la escena política internacional y los mercados mundiales. Respecto a la adhesión de Turquía, su incorporación a la U.E. está condicionada a un proceso de modernización que supondrá un vuelco radical de la sociedad de un país oficialmente laico. Por ello, las condiciones de ingreso serán rigurosas.

- El *Proyecto de Tratado de Constitución Europea*. Fue firmado en Roma el 29 de octubre de 2004 por los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros. Sustituye por un texto único los principales Tratados europeos existentes. Ha sido redactada con el fin de responder a los desafíos que plantea una Europa ampliada: una Europa de 25 Estados miembros y 450 millones de habitantes (más en el futuro), una Europa democrática, transparente, eficaz y al servicio de los europeos. Define el marco en el que puede actuar la Unión Europea y se aplica en todo el territorio europeo. Además, Europa cuenta con un sistema institucional distinto (Parlamento Europeo, Consejo de Ministros, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión, etc.). La parte III del *Tratado Constitucional* está dedicado a las políticas de la Unión. Resaltamos aquí las principales novedades:

- El *Proyecto de Tratado de Constitución Europea* aporta ciertas modificaciones a la política económica y monetaria de la Unión, en particular:

- El refuerzo de la capacidad de acción de la Unión y de la zona del euro en particular.

- La instauración del Banco Central Europeo (BCE) como institución de la Unión.

- Una importante simplificación de los textos.

- En el marco de las políticas exteriores, este es el ámbito en el que el *Tratado Constitucional* es más innovador. No cambia en lo fundamental la función del Parlamento Europeo en materia de política exterior, pero sí lo refuerza en cuanto a la política comercial común y a la celebración de acuerdos internacionales.
- En el marco de las políticas interiores, el *Tratado Constitucional* suprime la dicotomía existente entre las disposiciones del *Tratado CE* y las del 'tercer pilar', por la promoción de la codecisión (procedimiento legislativo ordinario) y de la votación por mayoría cualificada como normas generales.
- La situación de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en el nuevo escenario de la ampliación de la UE, puede considerarse bien posicionada tanto en el artículo 299 del actual *Tratado CE* como en el artículo III-424 del *Tratado Constitucional* (Título VII, Disposiciones Comunes, Parte III), donde se reconoce el concepto de ultraperiferia, proporcionando una base suficiente para implementar políticas específicas propias y derogaciones al acervo común. En efecto, varios artículos de la *Constitución Europea* (artículo 1.III-424; artículo 167.3 a; artículo IV-440)¹ se dedican expresamente a las RUP, y entre ellas al Archipiélago Canario, para reconocer que sus características geográficas han condicionado su desarrollo a lo largo del tiempo. En particular, reconoce que Canarias cuenta con unas desventajas que no tienen otros territorios españoles y europeos y por tanto, para que consiga esa igualdad de oportunidades, Canarias y el resto de RUP tienen derecho a las medidas y ayudas específicas necesarias para que esas desventajas se superen.
- Hasta el 17 de junio de 2005 diez países han ratificado la Constitución Europea: España ratificó el Tratado Constitucional mediante Referéndum el 20/02/2005. Otros 9 países (Lituania, Hungría, Eslovenia, Ita-

lia, Grecia, Austria Eslovaquia, Alemania y Letonia) lo han ratificado por la vía parlamentaria. Francia y Holanda han rechazado la Carta Magna a través de los Referéndum del 29/05/2005 y del 01/06/2005 respectivamente. La negativa de Holanda sólo tres días después de la de Francia plantea un período de reflexión para que la UE pueda determinar su futuro.

- Revisión del Proceso de Lisboa. El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la UE se convierta en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Esto es lo que se conoce como la Estrategia de Lisboa o la Agenda de Lisboa, que se ha ido revisando y actualizando en el marco de los Consejos Europeos. Tras varios Consejos, el Consejo Europeo de Estocolmo, en marzo de 2001 (complementado por el Consejo de Goteburgo de junio del mismo año), introdujo en la Estrategia de Lisboa una dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible; el Consejo de Barcelona de marzo de 2002 definió el modelo social europeo; el Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2003 estableció una serie de prioridades y fijó las acciones que debían desarrollarse a lo largo de 2003 para alcanzarlas, entre otras la constitución de un Grupo de Alto Nivel para el Empleo, presidido por D. Wim Kok. Este Grupo de Alto Nivel tuvo como objetivo realizar un examen independiente en profundidad de las principales dificultades a las que se enfrentan las políticas de empleo e identificar las medidas de reforma prácticas que pudieran tener un efecto más directo e inmediato sobre la capacidad de los Estados miembros para aplicar la Estrategia Europea para el Empleo revisada, y alcanzar sus objetivos.

En el Consejo Europeo de la primavera de marzo de 2004 y en relación con la Estrate-

¹ Artículo IV-440. Ámbito de aplicación territorial:

2. El presente Tratado se aplica en Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III-424.
7. El Consejo Europeo, por iniciativa del Estado miembro de que se trate, podrá adoptar una decisión europea que modifique el estatuto respecto de la Unión de alguno de los países o territorios daneses, franceses o neerlandeses a que se refieren los apartados 2 y 3. El Consejo Europeo se pronunciará por unanimidad, previa consulta a la Comisión.

gia Europea para el Empleo, se asumen en términos generales las conclusiones del informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel dirigido por W. Kok, a la vez que se insta a la Comisión a establecer un nuevo Grupo de Alto Nivel, presidido una vez más por W. Kok, para llevar a cabo una evaluación independiente de la Estrategia de Lisboa para contribuir a la revisión de la misma. El resultado de este trabajo fue el documento titulado *Enfrentando al desafío. La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*. El informe concluye señalando que la promoción del crecimiento y del empleo es el próximo gran proyecto europeo para el que se necesita liderazgo político y compromiso de los gobiernos, pero también de los actores sociales y de la ciudadanía. Gran parte de la Estrategia de Lisboa dependerá de los progresos que se hagan en el ámbito nacional, por lo que los Gobiernos y muy particularmente sus líderes, son los que tienen una responsabilidad crucial en garantizar la prosperidad futura del modelo europeo.

Posteriormente, en el Consejo Europeo de Bruselas del 4 y 5 de noviembre de 2004 se recibió el nuevo *Informe Kok* y lanzó el proceso de revisión a mitad de camino de la Estrategia de Lisboa que deberá concluirse con ocasión del Consejo Europeo de la primavera de 2005. Los analistas del Banco Central de Europa señalan que aunque es difícil evaluar el impacto de la adopción de la estrategia de reformas, los progresos realizados hasta la fecha han sido insuficientes; de hecho el crecimiento de la UE-15 ha sido un punto porcentual por debajo del objetivo del 3% y por tanto no se ha reducido la brecha del PIB *per cápita* con respecto a EEUU.

- Las Presidencias de la UE durante 2004. Durante el año 2004 la presidencia de la UE descansó en el primer semestre en Irlanda y en el segundo semestre en los Países Bajos.
- Presidencia Irlandesa de la UE. Su programa se enmarcó en el contexto del *Segundo Programa Estratégico Plurianual* elaborado por las Presidencias de Irlanda y Holanda para los años 2004 a 2006, y del *Programa de Trabajo Anual del Consejo para el año 2004*, con el título *La Unión en 2004: aprovechando las*

oportunidades de la Unión ampliada, con cuatro objetivos prioritarios:

- La exitosa ampliación de la UE para incluir a diez nuevos Estados miembros.
- Trabajar juntos para lograr el objetivo de crecimiento económico, siguiendo lo establecido en la Estrategia de Lisboa para hacer de Europa la economía más competitiva del mundo.
- Una Unión más segura, desarrollando la UE como un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
- Un compromiso global con el resto del mundo. La Unión Europea trabajará a favor de un mundo pacífico cada vez más justo y más seguro para todos.

Además, se enfrentó al reto de continuar con el debate sobre la *Constitución Europea* que la Presidencia Italiana no logró terminar. También inició las discusiones en el Consejo acerca de las llamadas perspectivas financieras de la Unión a partir de 2007, una vez recibida la Comunicación de la Comisión Europea prevista para principios del 2004.

- Presidencia Holandesa de la UE. Las prioridades de su programa son las siguientes: la expansión de la UE, un fortalecimiento sustentable de la UE, la seguridad, un presupuesto europeo positivo de largo plazo y una presencia más dinámica de la UE en el mundo. Conocida como 'la presidencia de la Unión ampliada', introduce una nueva forma de trabajar que implica la elección de un nuevo Parlamento Europeo y de una nueva Comisión. Ha completado las negociaciones con Bulgaria y Rumania; y se han preparado las negociaciones con Croacia para comenzar en marzo de 2005, a condición de que Croacia coopere completamente con el Tribunal Internacional del Crimen para la antigua Yugoslavia. En cuanto a Chipre, se acordó que Turquía firme los Acuerdos de Ankara extendidos a la totalidad de los 25 Estados miembros antes del 3 de octubre de 2005. También ha concedido una gran importancia al objetivo de dar a conocer la UE a los ciudadanos.

Los resultados en el campo del fortalecimiento de la economía europea ponen de manifiesto que, la presidencia hace suyas las

recomendaciones del *Informe Kok* que servirán de base para la evaluación de la Estrategia de Lisboa en 2005. En el campo fiscal, se ha alcanzado un acuerdo que eliminará varios obstáculos fiscales a las fusiones internacionales, absorciones y reorganización en la UE. También se ha alcanzado un acuerdo político en los requisitos para promover un mercado interior para los servicios financieros. Asimismo, la presidencia holandesa estableció una base sólida para el acuerdo político en las nuevas Perspectivas Financieras.

- *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social*. La Comisión Europea presentó el 18 de febrero de 2004 el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* (COM/2004/107), en el que expone su visión de la política de cohesión en la Unión ampliada para el período 2007-2013. Propone una nueva arquitectura para la política de cohesión de la UE, que organiza alrededor de tres prioridades principales: convergencia (apoyar la creación de empleos y el crecimiento en los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas), competitividad regional y empleo (anticipar y fomentar el cambio), y cooperación territorial europea (fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio de la Unión).

En lo que respecta a los recursos financieros para el período 2007-2013, en este informe se propone asignar 336.300 millones de euros, es decir, el 0,41% de la renta nacional bruta con destino a la cohesión (el 0,46% antes de las transferencias a los instrumentos de políticas rurales y de pesquerías). Del total, alrededor del 78% se asignaría a la prioridad de convergencia, cerca del 18% a la competitividad regional y el empleo y alrededor del 4% a la cohesión territorial europea.

- La asociación reforzada para las RUP y la cooperación con los países candidatos y los terceros países tras 2006: el instrumento de vecindad y asociación europeas y el nuevo instrumento de asistencia preadhesión. La Comisión Europea (IP/04/683, de 26 de mayo de 2004) propone una asociación reforzada con las RUP de la Unión. La nueva estrategia cuenta con tres ejes prioritarios: competitividad (mejorar

la competitividad de las RUP mediante la creación y el desarrollo de un entorno económico favorable a la implantación de las empresas), accesibilidad (reforzar los esfuerzos de cohesión en beneficio de las RUP para reducir las dificultades derivadas de la lejanía, como son la fragmentación en archipiélagos o el enclavamiento en regiones poco accesibles), e inserción regional (las RUP y los Estados terceros vecinos comparten un entorno regional común y, en consecuencia, propicio al desarrollo de los intercambios de bienes y servicios entre ellos).

Por otro lado, la Comisión Europea adoptó recientemente dos nuevas propuestas de reglamento relativos al desarrollo regional y la cooperación transfronteriza con los países ya candidatos, los países candidatos potenciales y los terceros países situados en las fronteras externas orientales y meridionales de la Unión: el nuevo Instrumento de Asistencia de Preadhesión (IPA) y el Instrumento de Vecindad y Asociación Europeas (IEVP). Un importe aproximado a 1.600 millones de euros de los presupuestos asignados al IEVP y al IPA procederá del nuevo objetivo 'Cooperación territorial europea' y por tanto, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este importe cubrirá la materia 'Cooperación Transfronteriza' de los dos instrumentos IEVP e IPA, sobre las fronteras exteriores de la UE, entre los Estados miembros y los países afectados por el IEVP o por el IPA.

- Evolución y cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) en 2004. A finales de 2004, los países miembros han presentado las actualizaciones de sus respectivos programas de estabilidad, de las que se desprende un déficit público del 2,5% en 2005, inferior en dos décimas al previsto por la Comisión en otoño de 2004. Esta diferencia se explica porque algunos países (en especial, Alemania) han incluido en sus programas medidas de consolidación presupuestaria aún no dadas a conocer cuando la Comisión elaboró sus previsiones y porque los programas contemplan un crecimiento económico mayor. En enero de 2005 se producen novedades en relación con los procedimientos de déficit excesivo abiertos a Alemania, Francia y Grecia. Al finalizar el verano de 2004, los pa-

íses del área discutieron las posibles vías de mejora del PEC. El Consejo Europeo acordó el final de ese debate para la primavera de 2005. Los aspectos más controvertidos de esta reforma se refieren al grado de flexibilización que podría introducirse en la definición tanto de las circunstancias excepcionales o los factores relevantes que deben ser tenidos en cuenta para determinar si un déficit superior al 3% es excesivo o no, como de las condiciones especiales que justificarían que la corrección del déficit excesivo pudiera prolongarse más allá de los dos años que establece el PEC.

- Perspectiva presupuestaria a medio plazo. La Comisión Europea adoptó el 10 de febrero de 2004 las perspectivas de la UE y la futura planificación presupuestaria del período 2007-2013. Se proponen tres objetivos principales: el desarrollo sostenible; los intereses de los ciudadanos y el fortalecimiento de la opinión de la UE en el foro mundial. Estos objetivos pueden alcanzarse en una Unión de 27 Estados miembros sin necesidad de aumentar el techo actual de gastos. El total de créditos de pago necesarios en 2013 podría ascender a 143.100 millones de euros, lo que correspondería para la UE ampliada el 1,15% de la renta nacional bruta (RNB) de la UE. Por término medio los créditos del período supondrán un 1,14% de la RNB. La Comisión ha calculado el promedio de gastos en un 1,14% en una serie de años. Los gastos se incrementarán al principio a causa de la ampliación, pero al final del período estarán próximos a su volumen inicial. Los pagos deberían ser inferiores al techo actual del 1,24% de la RNB. A mediados de 2004 se establece la hoja de ruta para alcanzar los objetivos propuestos.
 - La ejecución del *Programa Marco I+D+i*, que se ha marcado como objetivo contribuir a la creación de un auténtico Espacio Europeo de Investigación (EEI), que implica los siguientes objetivos:
 - Concentrar los esfuerzos europeos en un número menor de prioridades.
 - Avanzar hacia la integración de las actividades de todos los participantes.
 - Fomentar actividades de investigación con efecto duradero.
 - Apoyar actividades para fortalecer la base científica y tecnológica europea.
 - Utilizar el potencial científico de los países candidatos para su fácil adhesión.
- Se estructura en torno a tres programas específicos: concentración e integración de la investigación comunitaria; fortalecimiento de las bases del Espacio Europeo de la Investigación (EEI), y estructuración del Espacio Europeo de Investigación (EEI).
- La Política Agrícola Común (PAC). La nueva reforma, que podría ser de aplicación a partir de 2005, se resume como sigue:
 - Una ayuda única por explotación para los agricultores de la UE, independiente de la producción y basada en otros criterios objetivos. Puede mantenerse, de forma temporal, un elemento de vinculación a la producción a fin de evitar el abandono de la misma.
 - Vinculación de las ayudas al cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, salubridad de los alimentos, sanidad animal y vegetal y bienestar de los animales, así como a la condición de mantener las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas y ambientales ('condicionalidad').
 - Una política de desarrollo rural reforzada, lo que supone más fondos de la UE y nuevas medidas para promover la protección del medio ambiente, la calidad y el bienestar animal, y ayudar a los agricultores a cumplir las normas de la UE en relación con la producción.
 - Una reducción de las transferencias de la PAC ('modulación') a las explotaciones de mayor tamaño, a fin de financiar las nuevas medidas de desarrollo rural.
 - Un mecanismo de disciplina financiera que garantice que el presupuesto agrario fijado hasta 2013 no sea sobrepasado.
 - Revisión de la política de mercado: sector lácteo, cereales, arroz, trigo duro, patatas de fécula.
 - En cuanto a la política de cohesión, la llegada de los nuevos miembros, con una situación económica mucho más débil que la media

de la UE-15, sumada a la negativa de los estados miembros de aumentar los Fondos Propios del presupuesto de la UE, supondrá una nueva redistribución de los gastos presupuestarios destinados a reforzar la convergencia, la competitividad y la cohesión. Especialmente importante será el efecto que tendrá sobre España la nueva distribución del gasto presupuestario 2007-2013 ya que es actualmente el principal destinatario de dichos fondos y tras la ampliación los nuevos miembros serán los principales beneficiarios. Canarias mantiene su condición de región ultraperiférica, reconocida por el *Proyecto de Tratado Constitucional* (artículos III-424, III-167, IV-440).

La economía española

11. La evolución de los principales indicadores de la actividad de la economía española durante 2004 (CNE-2000) presenta un panorama de crecimiento sostenido a lo largo del año y con un repunte en el último trimestre, situando el PIB en 3,1%. Principalmente fue la demanda interna la que motivó este crecimiento por la fuerza del consumo privado y la inversión en bienes de equipo y otros elementos de capital. También la construcción mantuvo un buen ritmo de crecimiento por el empuje del sector residencial.
12. Se constata que el sector exterior presentó un déficit corriente mucho más acusado que en 2003 por el elevado incremento del valor de las importaciones (10%) y unas exportaciones que tan solo lo hacían al 4,7%. Las primeras crecieron amparadas por la fortaleza del consumo interno, y las segundas fueron eclipsadas por un euro demasiado caro y unos mercados europeos a los que les cuesta reactivar su economía.
13. Se observa que, en cuanto a la evolución de la inflación en 2004, el encarecimiento de los precios del petróleo influyó de manera determinante, sin embargo la inflación se situó en 3,3%, un dato poco mejor de lo estimado. La tasa de paro alcanzó el 10,38%, con una creación de empleo más importante en los sectores de la industria y la construcción.
14. En cuanto a las previsiones para 2005, se espera que la economía siga creciendo por encima de la zona euro y también por encima de la media comunitaria, con unas tasas del 2,9% según la Comisión Europea y un 3% según el Gobierno de España. En este crecimiento se prevé un comportamiento más moderado de la demanda interna, con menores crecimientos en el consumo privado y la construcción, mientras que se espera que el sector exterior reduzca su contribución negativa. En relación con la inflación, dependerá en gran medida de la evolución del precio del petróleo y en el mercado de trabajo se estima que se mantendrá un ritmo de crecimiento del empleo en torno al 2.1% interanual y una aceleración de la productividad por ocupado.
15. El Consejo Económico y Social constata que, aunque el deterioro de la balanza comercial refleja el encarecimiento del petróleo, lo más determinante es la pérdida de competitividad. El nuevo plan de competitividad de ámbito estatal que contempla el Gobierno incluye un programa de reformas económicas destinadas a aumentar la productividad de las empresas, el empleo y el fomento de las exportaciones, con seis áreas de actuación: la defensa de la competencia, los mercados de bienes y servicios, los mercados de factores, la I+D+i, la calidad y la eficiencia de las finanzas públicas y el marco regulatorio y la transparencia.
16. Del conjunto de medidas que configuran las áreas de actuación del plan de competitividad, para Canarias destacan aquellas que afectan a sectores sensibles como el turismo y el medio ambiente, que pueden ayudar a que el binomio turismo-construcción, base del crecimiento de la economía canaria, evolucione y se adapte a la nueva situación del entorno internacional.
17. El Consejo Económico y Social considera indispensable articular un sólido compromiso, entre las instituciones públicas responsables y los agentes económicos y sociales, orientado hacia la recuperación del ciclo económico.

9.2.2. Capítulo 2. Canarias en la Unión Europea

El Estatuto Especial de Región Ultraperiférica

18. Canarias presenta un hecho geográfico diferencial caracterizado, entre otros rasgos, por la insularidad, la fragmentación territorial, la pequeña dimensión, la lejanía de los principales mercados y centros de decisión política y la localización subtropical y fronteriza. Este hecho diferencial justifica la existencia de un estatuto económico especial, que es el marco jurídico-institucional particular a través del cual se trata de compensar los costes de la insularidad y lejanía y promocionar el aprovechamiento de las rentas de situación de Canarias.

19. El Estatuto Especial de Región Ultraperiférica (Estatuto RUP) es el componente del estatuto económico especial que se refiere a las especificidades canarias dentro de la normativa comunitaria y frente al resto de regiones de la Unión Europea. Este Estatuto RUP ha sido expresamente recogido en el proyecto de *Constitución Europea* aprobado en octubre de 2004, dando continuidad al vigente artículo 299.2 del *Tratado de Amsterdam*. Así, el artículo III-424 del citado proyecto de *Constitución Europea*, tras reconocer las especiales condiciones sociales y económicas de las regiones ultraperiféricas de la Unión, establece que *"el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeas orientados, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes"*. Y menciona particularmente como ámbitos a tener en cuenta a este respecto los de *"las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos con finalidad estructural y a los programas horizontales de la Unión"*.

20. En el año 2004, en respuesta a la solicitud del Consejo Europeo de Sevilla, de junio de 2002,

la Comisión Europea presentó una comunicación en la que proponía una estrategia de desarrollo para las regiones ultraperiféricas, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Reducir los problemas de accesibilidad y demás desventajas y costes adicionales derivados de la lejanía.
- Mejorar las condiciones generales de competitividad mediante la creación y el desarrollo de un entorno económico favorable a la implantación de empresas.
- Favorecer la integración de las regiones ultraperiféricas en su entorno geográfico, con el objetivo de ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de estas regiones y reducir los obstáculos que limitan las posibilidades de intercambio con los países terceros vecinos.

21. En lo referente a la política de cohesión, la nueva estrategia de desarrollo propuesta por la Comisión Europea para las regiones ultraperiféricas sigue la línea marcada por la reforma de dicha política expuesta en el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social*, aprobado el 18 de febrero de 2004, en el que se recogen las propuestas de la Comisión relativas a una política de cohesión reformada después de 2006. De acuerdo con el nuevo diseño que entraría en vigor a partir de 2007, se reformulan los objetivos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, que pasan a ser: objetivo 'Convergencia', objetivo 'Competitividad regional y empleo' y objetivo 'Cooperación territorial europea'. En este nuevo esquema los recursos destinados al objetivo Convergencia continúan asignándose de acuerdo con el criterio del PIB *per cápita* (como ocurre en la actualidad con los objetivos aún vigentes). Sin embargo, se introduce una importante salvedad en relación con este criterio: las regiones ultraperiféricas se beneficiarán, dependan o no del objetivo Convergencia, de una financiación específica del FEDER para facilitar su integración en el mercado interior y compensar sus limitaciones específicas. El CES valora positivamente que la Comisión haya propuesto la creación de este fondo específico para las regiones ultraperiféricas.

22. Dentro de este marco general de la reforma de la política de cohesión, la Comisión Europea ha propuesto dos instrumentos específicos para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas: el programa específico de compensación de costes adicionales y el plan de acción a favor de la gran vecindad.

Con respecto al primero, los objetivos planteados se concentran en hacer frente a los problemas que encuentran las regiones ultraperiféricas en los tres ámbitos siguientes:

- Déficit de accesibilidad debido a la lejanía, la fragmentación y el relieve del territorio.
- Reducida dimensión del mercado regional y ausencia o insuficiencia de diversificación económica.
- Condicionantes medioambientales y climáticos.

En cuanto al plan de acción a favor de la gran vecindad, el objetivo es que las regiones ultraperiféricas consoliden los lazos económicos, sociales y culturales con sus territorios vecinos, para lo cual se propone reducir las barreras limitativas de los intercambios con los países terceros vecinos, en especial los países ACP.

En el caso específico de Canarias, algunas líneas de actuación que podrían favorecer este proceso de internacionalización contemplado en el plan de la gran de vecindad son:

- Potenciar el establecimiento de líneas aéreas y marítimas con los países de África Occidental.
- Consolidar los puertos y aeropuertos canarios como plataformas logísticas capaces de captar el transporte de mercancías y pasajeros entre los continentes africano, europeo y americano.
- Fomentar el establecimiento en Canarias de instituciones representativas de Europa, África y América.
- Identificar posibles actividades económicas que se complementen con las desarrolladas en los países vecinos a fin de que los acuerdos que se establezcan entre éstos y la Unión Europea contemplen tales intereses comunes.

23. El Consejo Económico y Social, en junio de 2004, consideró (en su declaración institucional *Por una nueva política de relaciones con Europa*) que Canarias debe aspirar a convertirse en el punto de polarización del desarrollo de nuestro entorno, en sintonía con la nuevas estrategias de desarrollo poli-céntrico que ya se trazan desde la Unión Europea, y en consecuencia con ello presentarse como eje de una nueva centralidad en su zona de influencia. Para ello, deben potenciarse los incentivos comerciales, fiscales, aduaneros, etc que faciliten una integración regional e inserción real en estos mercados emergentes con un gran protagonismo de las empresas canarias.

24. Con respecto a las políticas comunitarias sectoriales, habiendo reconocido la propia Comisión Europea que en el diseño de las mismas no siempre se han tenido suficientemente en cuenta las particularidades de las regiones ultraperiféricas, el modelo de desarrollo futuro de Canarias pasa por el mantenimiento del tratamiento diferenciado en las políticas tradicionales (principalmente, la Política Agrícola Común y la Política Común de la Pesca) y la adaptación a las especificidades canarias de las políticas comunitarias que están llamadas a desempeñar un papel clave en la mejora de la competitividad y en el crecimiento económico, como son las políticas relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación, el desarrollo del capital humano, la sociedad de la información, los transportes y el medio ambiente.

25. Como complemento a los fondos estructurales y a las políticas sectoriales, es esencial que las ayudas estatales reciban un tratamiento por la normativa comunitaria lo suficientemente flexible como para que las empresas de las regiones ultraperiféricas reciban las Ayudas de Estado suficientes para favorecer la inversión y reducir los costes adicionales que tiene que soportar por causa de su ubicación ultraperiférica y que las sitúan en condiciones de desventaja competitiva en relación con las empresas localizadas en el resto del territorio comunitario. En este sentido, para la economía canaria reviste especial importancia la concesión de ayudas al sector

del transporte, dadas las condiciones geográficas de aislamiento y de fragmentación territorial, que dificultan la unificación del mercado interior y la apertura al mercado exterior. Por ello es necesario que se flexibilicen las restricciones a las que están sometidas estas ayudas en la normativa comunitaria.

26. Durante el actual período de programación 2000-2006, Canarias recibirá un total de 1.850 millones de euros de fondos estructurales, cantidad que se incrementa hasta los 2.700 millones de euros con la suma de los fondos provenientes de la Política Pesquera Común (IFOP) y de la Política Agraria Comunitaria (PAC). Al incrementarse la renta de las islas por encima del 75% del PIB comunitario, Canarias dejará, en principio, de ser tratada como una región poco desarrollada, uniéndose al grupo de las regiones más avanzadas.

En abril de 2005, la propuesta de la Comisión Europea sobre las ayudas regionales garantizaba para Canarias al menos 1.000 millones de euros, de cara al próximo período de programación 2007-2013. Al final la cantidad de estos fondos dependerá de si los países contribuyentes netos, Francia, Alemania, Holanda y Reino Unido, entre otros, logran rebajar o no la propuesta presupuestaria de la Comisión para dicho período.

En la propuesta inicial, la Comisión Europea proponía como Fondo para las RUP, la cantidad de 1.100 millones de euros, distribuidos en función de la población de cada Región Ultraperiférica, esto significa que Canarias partiría con ventaja por ser de entre las Regiones Ultraperiféricas la más poblada, 1,7 millones de personas con datos de 2000 y el 45% de la población total de las RUP, es decir unos 500 millones de euros. A esta cantidad se le añadiría el 35% de los fondos estructurales que habría obtenido Canarias como región poco desarrollada, tomando

como punto de partida el actual presupuesto, unos 650 millones de euros.

A principios de junio de 2005 la Presidencia de turno del Consejo Europeo parece pronunciarse por un escenario más restrictivo para España y para Canarias, dentro del futuro marco presupuestario 2007-2013. La última propuesta distribuida a principios de junio mantiene un importe cercano, a los 250 millones de euros, en concepto de ayudas para las Regiones Ultraperiféricas; la mitad de lo que proponía Bruselas y con limitaciones también para las partidas destinadas a la política regional y al desarrollo rural. La propuesta, con cifras de la presidencia del Consejo Europeo, aspira a reformar el Fondo para las RUP de tal forma que sus dotaciones se destinen, no sólo a estas regiones en las que está Canarias, sino también a las regiones de baja densidad de población de Austria, Finlandia y Suecia.

El 18 de junio de 2005, al cierre de las reuniones del Consejo Europeo de Bruselas de los días 16 y 17 del mismo mes², la cantidad propuesta en concepto de ayudas específicas para las regiones ultraperiféricas llega a la de 35 euros por habitante³, 5 euros más que la anterior propuesta de la Presidencia Luxemburguesa y que implica financieramente para Canarias un montante global de 537 millones de euros, al sumársele una ayuda específica de 100 millones de euros.

La discusión abierta a última hora es si a Canarias se le aplicaría el mismo trato que a Madeira en materia de fondos estructurales, posibilidad que no está del todo clara ya que, por primera vez, se trata de diferenciar a ambas regiones ultraperiféricas. Canarias y Madeira superan el 75% del PIB comunitario, lo que las excluye de las regiones Objetivo 1. Canarias, en la unión de los 25 estados, estaría situada, ya en el año 2002, en el 89% de la media del PIB comunitario, y Madeira en el 89,6%. La última propuesta implica que

² Con esta fecha el escenario financiero de los gastos de la UE-27 para la próxima programación 2007-2013 asciende a 871.514 millones de euros en créditos para compromisos, que representan el 1,06 % del PIB de la UE, y 827.515 millones de euros en créditos para pagos, que representan el 1,00 % del PIB de la UE, cantidades establecidas utilizando precios constantes de 2004 con ajustes técnicos anuales automáticos para la inflación.

³ Estos 35,00 euros de financiación anual por habitante, que además se sumará a cualquier otra financiación a la que las regiones ultraperiféricas del artículo 299 del Tratado vigente, se extienden a las regiones NUTS II que cumplan los criterios establecidos en el artículo 2 del protocolo nº 6 del Tratado relativo a la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia

a Canarias se le aplicaría una entrada progresiva en el Objetivo 2 de los futuros fondos estructurales, dedicado a la competitividad y el empleo, mientras que a Madeira se le reconocería una salida gradual del Objetivo 1 del actual período de programación.

En opinión del Consejo, las consecuencias para Canarias de este diferente tratamiento estriba en que, al inicio del nuevo período de programación, en 2007, Canarias empezaría recibiendo el 75% de lo recibido en 2006 por ser Objetivo 1, y con una reducción que avanzaría progresivamente hasta alcanzar la media de las regiones Objetivo 2, en el año 2011. En cambio Madeira empezaría, siempre en 2007, a recibir el 80% del nivel de ayudas recibidas en 2006, que también progresiva y linealmente irían reduciéndose hasta alcanzar la media de las regiones del Objetivo 1, esta vez en el año 2013.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

27. El Régimen Económico y Fiscal (REF) es el componente del estatuto económico especial que se refiere a las especialidades canarias dentro del ordenamiento interno español y frente al resto de Comunidades Autónomas de régimen común. La *Constitución Española* de 1978 y el *Estatuto de Autonomía de Canarias* de 1982 proporcionan un mecanismo estable de garantía del REF.

28. En el año 2004 no se produjeron novedades legislativas en relación con la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) pero se publicaron algunas sentencias de especial interés, como la sentencia de la Audiencia Nacional que equipara a los profesionales y a los empresarios a los efectos de poder acogerse al régimen de la RIC; o la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias según la cual la materialización de la RIC en la compra y posterior arrendamiento de activos fijos sólo es admisible si el sujeto pasivo se dedica a través de una explotación económica al arrendamiento o si los arrendamientos constituyen desarrollo habitual de su actividad empresarial.

Ya en el año 2005, otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias concluye

que los activos fijos adquiridos como materialización de la RIC deben entrar en funcionamiento dentro del mismo plazo que la ley establece para la propia materialización. Más allá de esto, la sentencia merece especial atención porque:

- denuncia la inseguridad jurídica que genera la deficiente regulación de la RIC y responsabiliza de ello a la desidia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo;
- reprende a la Administración Tributaria por su conducta de sanción sistemática a los contribuyentes en materia de dotación y materialización de la Reserva;
- rechaza la interpretación restrictiva que la Administración hace de la normativa reguladora de la RIC;
- admite la posibilidad de incumplimiento del plazo mencionado cuando exista causa justificada.

En abril de 2005 la Comisión Europea autorizó la prórroga hasta 31 de diciembre de 2006 de la posibilidad de materializar las dotaciones de la RIC en la suscripción de títulos de deuda pública de la Comunidad Autónoma, de las corporaciones locales o de sus empresas públicas u organismos autónomos, siempre que se destinen a financiar inversiones en infraestructuras o de mejora o protección del medio ambiente en territorio canario.

Para el Consejo Económico y Social, la permanencia en el tiempo y en el espacio, y el éxito de este incentivo fiscal en el cumplimiento de los cometidos para los que fue diseñado, fomentar la inversión productiva y servir de estímulo a la autofinanciación empresarial, pasaría necesariamente por el diseño de unos mecanismos que garanticen y aseguren la orientación de estos recursos y su asignación eficiente, de tal forma que mantengan y mejoren su contribución a la creación de empleo, directo o indirecto, y de riqueza económica y social.

En opinión del CES, la RIC constituye, como uno de los elementos principales del REF, un excelente instrumento de intervención anticíclica con funciones de apoyo a la inversión productiva y a la estabilidad del desarrollo

económico y social de Canarias, y cuya mejora habrá de garantizarse a través de los cambios y desarrollos normativos y reglamentarios pertinentes. El diseño de este futuro marco de la Reserva para Inversiones en Canarias, a partir de enero de 2007, ha de hacerse contando con la participación de los agentes económicos y sociales, proceso que no debe retrasarse.

29. La Zona Especial Canaria (ZEC) es una zona de baja tributación creada en el marco del REF con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y diversificar su estructura productiva en determinados subsectores industriales, comerciales y de otros servicios. Hasta principios de mayo de 2005 la ZEC contaba con 259 empresas autorizadas (correspondientes a 2.864 empleos y una inversión total de 319.479.516 euros) y 143 empresas inscritas (correspondientes a 1.334 empleos y una inversión total de 153.561.439 euros).

De cara a constatar la efectividad de la Zona Especial de Canarias, tanto desde el punto de vista de la promoción para la creación de empleo como de instrumento para favorecer el desarrollo económico y la diversificación de la estructura productiva en determinados subsectores industriales, comerciales y de otros servicios de interés estratégico, el Consejo Económico y Social considera indispensable disponer de información sobre el número real de empresas que mantienen su actividad bajo la ZEC. Información, por otro lado, reiteradamente reclamada por el Consejo.

Además, en línea con lo manifestado por el Consejo en anteriores pronunciamientos, se recomienda que, con el objetivo de constatar la asignación eficiente de los recursos públicos puestos a disposición del Consorcio de la ZEC, se establezca una correlación positiva entre la inversión productiva y el empleo generado por las empresas inscritas y el presupuesto de funcionamiento del propio Consorcio.

30. Respecto del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), el Consejo Económico y Social no quiere dejar de significar que, desde el

punto de vista de su configuración normativa, aún en fase de proyecto de reglamento comunitario, la Comisión Europea ha decidido trasladar a los Estados miembros, que se benefician de las ayudas a las producciones agrícolas de las Regiones Ultraperiféricas, la responsabilidad y la capacidad para definir los criterios por los que se regirán éstas.

El proyecto de reglamento del POSEICAN que se ultima en Bruselas prevé que recibidas por los Estados miembros las dotaciones correspondientes, cada uno de estos, en función de las demandas de los sectores agrícolas, definirán los criterios y la distribución de las ayudas y los productos beneficiados, en un contexto de coherencia con la Política Agraria Comunitaria (PAC) y las normativas comunitarias en materia agrícola.

Previsiblemente el Gobierno de Canarias tendrá la capacidad para definir las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y el apoyo que reciban las producciones agrícolas isleñas de los fondos europeos, así como la cuantía de las mismas, buscándose así una mejor adaptación a nuestras necesidades.

En la base de este previsible e inmediato cambio en la configuración normativa del REA, está, probablemente, evitar la excesiva lentitud y dependencia de las decisiones de la Comisión Europea ante cualquier cambio en los criterios o modificación de los productos subvencionados, lo que suponía una ralentización, también, en la tramitación del REA y del resto de las ayudas. Para el Consejo Económico y Social, este futuro marco normativo debe facilitar también hacer compatible este régimen de ayudas con el fomento y la promoción de las producciones agroindustriales de las Islas.

31. La recaudación líquida de las especialidades fiscales indirectas canarias durante el año 2004 casi alcanzó la cifra de 1.392 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,32% con respecto al año anterior. El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) continúa siendo, con diferencia, el tributo del REF de mayor capacidad recaudatoria, representando en el año 2004 casi el 70% de la recaudación total. El siguiente tributo en

importancia recaudatoria es el Impuesto Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo, que en el año 2004 aportó 253 millones de euros (un 18% del total). Algo menos de la mitad de esta cifra recaudó el Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias (AIEM), que en términos relativos representa en torno al 9% del total.

En el marco de la reforma del *Estatuto de Autonomía de Canarias*, se ha planteado la revisión de la titularidad de los impuestos estatales cedidos a la Comunidad Autónoma en el marco del REF. A este respecto, el Consejo Económico y Social considera que debe explorarse la posibilidad de configurar el IGIC y AIEM como impuestos propios de la Hacienda canaria, y en un contexto de avance en el ejercicio de competencias, por parte de la Comunidad Autónoma en esta materia, a través de la creación de un Agencia Tributaria Canaria en un marco de colaboración con la Agencia Estatal.

9.2.3. Capítulo 3. Panorama general de la economía canaria

Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos

32. Tomando como base la *Contabilidad Regional de España Base 1995* (en adelante, CRE-95)⁴, durante el período 1996-2004, Canarias ha presentado unas tasas de crecimiento anual de su economía superiores a la de la media española, excepto en el año 2000.

La CRE-95 cifra el crecimiento real de la economía canaria entre 2003 y 2004 en un 2,8%, una décima superior al PIB de la economía española, mientras el PIB per cápita presentó un incremento anual del 0,81% en términos reales. Los valores absolutos del PIB a precios de mercado, se sitúan en 585.877 y 22.990 millones de euros para España y Canarias respectivamente.

La distribución regional de la tasas de crecimiento del PIB-1995, refleja que las Comunidades Autónomas que experimentaron un mayor crecimiento real de su economía fueron la Comunidad Foral de Navarra, con un crecimiento interanual del PIB del 3,4%, seguido de Galicia, Andalucía y País Vasco con un incremento de su PIB del 3%. Por otra parte, las menores tasas de crecimiento interanuales son las presentadas por Castilla La Mancha, Melilla, Asturias y las Islas Baleares, con crecimientos del 2,1%, 2,1%, 2,0% y 1,7%, respectivamente.

Según los datos de PIB y población regionales de la serie contable CRE-95, y teniendo en cuenta las estimaciones del PIB y PPA para los 25 países de la UE que realiza Eurostat, las estimaciones provisionales realizadas en el año 2003, indican que de todas las comunidades autónomas las que mejoran la posición relativa que tenían el año precedente, son el País Vasco y La Rioja (que mejoran 4,2 y 4,1 puntos, respectivamente) y, en menor medida, los casos de Aragón, Cataluña, Madrid y Navarra (todas ellas con avances superiores a los 3,5 puntos).

En el lado opuesto, las Islas Baleares, la Comunidad Valenciana y Ceuta y Melilla, son las que presentan una mejora menos intensa en 2003. Por otro lado, los datos de este indicador correspondientes a la media del período 2000-2002, que podrían ser utilizados en el ámbito de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para los años 2007-2013, reflejan que, del conjunto de regiones que han sido consideradas objetivo 1 en 2000-2006 por tener un PIB per cápita en PPA inferior al 75% de la media europea, únicamente cuatro de ellas, Extremadura, Andalucía, Galicia y Castilla La Mancha, mantendrían su condición de regiones Objetivo 1. Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla perderían su condición de Objetivo 1 debido al denominado efecto estadístico (ampliación de la UE de 15 a 25 Estados miembros).

Con esta base de cálculo, Canarias, junto con Castilla y León y la Comunidad Valenciana,

⁴ Para el análisis de la evolución del PIB durante el año 2004, es importante destacar que el 19 de mayo de 2005, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado un cambio de metodología de la Contabilidad Nacional pasando el año base anterior (1995) a una nueva base (2000).

perderían también su condición de Objetivo 1, en este caso de manera natural, es decir, debido, exclusivamente, al crecimiento experimentado en los últimos años.

33. De acuerdo con la nueva metodología (CNE-2000), el crecimiento estimado de la economía española se eleva a 3,1% en el año 2004, en comparación al 2,7% estimado por la CRE-95. Durante el periodo 2002-2004, las tasas de crecimiento del PIB español han presentado una tendencia de crecimiento de 0,2 puntos porcentuales anuales, tras sufrir una caída en el año 2002 respecto al crecimiento en el año 2001 de 0,8 puntos.
34. En relación con el VAB de Canarias, las ramas de actividad más importantes (según los datos del año 2002) fueron la hostelería con un 17,14%, el comercio y reparación con un 14,94%, la construcción con un 12,45%, los servicios empresariales e inmobiliarios con un 11,96%, y finalmente transporte y comunicaciones con un 11,36%.

Por islas son Tenerife y Gran Canaria las que más aportan al VAB de la región con un 43,19% y un 42,45% respectivamente, seguidas en importancia de Lanzarote con un 6,21%, Fuerteventura con un 4,24%, La Palma con un 2,81%, La Gomera con un 0,77% y, finalmente, El Hierro con un 0,33%.

Durante el periodo 1995-2004 la media nacional de renta disponible por habitante ha estado siempre por encima de la canaria, aunque en el periodo ha crecido más en Canarias que en el conjunto del territorio (68,41% y 60,75% respectivamente).

Precios

35. La variable precios es uno de los indicadores más relevantes en la política macroeconómica de cualquier Gobierno. Sobre esta variable, España no ha mostrado una evolución demasiado favorable dentro del marco de la Unión Europea, siendo el segundo país de la UE-15 más inflacionista, con un 3,3% de variación entre diciembre de 2003 y el mismo mes de 2004.

Dentro de este crecimiento, Canarias continúa en la tendencia del pasado año y se define

como la Comunidad Autónoma menos inflacionista en 2004, con una tasa de variación interanual del 2,5%, ocho décimas inferior a la media nacional. No obstante, el crecimiento por grupos del IPC ha sido diferente, donde destacamos los grupos de bebidas alcohólicas y tabaco y el de transportes. Éste último, a pesar del comportamiento positivo mostrado en el primer cuatrimestre del año, se mostró como uno de los grupos más inflacionistas en el Archipiélago, motivado por la subida de los precios del barril de crudo en los mercados internacionales.

Entre provincias, Las Palmas fue la de menor crecimiento en los precios (2,3%) y muy similar a lo registrado en 2003. Por su parte, Santa Cruz de Tenerife mostró el mayor incremento de precios (2,9%) de los últimos años, sobre todo teniendo en cuenta que en 2003 la variación fue del 1,6%. En opinión del Consejo Económico y Social debe propiciarse una mejora del conocimiento de los precios en las Islas y su diferencial.

En opinión del CES, durante 2004 la debilidad de la demanda interna, junto a la apreciación del euro frente al dólar, son los factores que han ocasionado un incremento más moderado de los precios en Canarias que en el resto de España, logrando estabilizar su evolución.

El Consejo Económico y Social considera necesario establecer políticas estabilizadoras de precios en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de mantener la competitividad de nuestra economía.

Canarias posee rasgos estructurales, tanto internos como externos, que han propiciado una cierta desaceleración del ciclo económico, de ahí que deban redoblar los esfuerzos para minimizar esta desaceleración: el Consejo sugiere se potencien los instrumentos de política económica anticíclica.

El Consejo Económico y Social constata que las funciones de producción predominantes en la economía canaria son intensivas en el factor trabajo. La mejora de la competitividad en nuestras islas exige profundizar en los objetivos de mejora en la calidad y la excelencia de nuestro sistema productivo.

El Consejo Económico y Social muestra su preocupación por el riesgo de una creciente localización, en las islas, de oferentes de bienes y servicios de baja calidad, con grave perjuicio sobre la estructura productiva local y de consecuencias negativas para el empleo por sus bajos costes laborales.

Dado el evidente incremento de la creación de renta global y per cápita en Canarias, en opinión del Consejo, deberán propiciarse los mecanismos para garantizar mejores pautas distributivas de la riqueza.

Defensa de la competencia

36. Para el Consejo Económico y Social la defensa de la competencia es un pilar básico de la economía de mercado. Un marco legal y económico que favorezca la competencia entre empresas supone, para una sociedad, una ventaja no sólo económica, sino técnica, de eficiencia y de mayor bienestar frente a cualquier otra economía que no disponga de tales mecanismos.

El Consejo Económico y Social insiste, una vez más, en la necesidad de reflexionar sobre la conveniencia de habilitar mecanismos específicos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma orientados a garantizar la preservación de un orden económico concurrencial eficiente.

Ya el *Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la modernización de las normas de aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado CE*, publicado en abril de 1999⁵, se propuso descentralizar la aplicación del derecho comunitario de la competencia, otorgando un mayor protagonismo a las autoridades de los estados miembros, tanto administrativas como judiciales⁶.

El *Reglamento (CE) 1/2003*, que incluye, entre otras medidas, una mayor presencia del análisis económico así como la aplicación descentralizada hacia los Estados Miembros del

artículo 81, determina que la actual legislación entre en un proceso de revisión y adaptación hacia un nuevo marco respecto del que ya se adelantan algunos análisis y propuestas. Justamente a comienzos de 2005 se publicó el *Libro Blanco para la reforma del sistema español de defensa de la competencia*, documento que engloba tanto aspectos institucionales como la aplicación de la política en prácticas restrictivas, ayudas públicas, concentraciones, etc.

En el estado español, la *Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia*, es la que, de entre las medidas adoptadas, viene a facilitar la eventual implicación de estas últimas, posibilitándose la creación de los Tribunales de Defensa de la Competencia Autonómicos.

El estudio y evaluación de la competencia en el Archipiélago es, prácticamente, inexistente, y con ello la inexistencia de datos sobre la interacción entre las empresas en los sectores económicos que conforman la estructura productiva del archipiélago. En opinión del Consejo, estamos ante un extenso campo para el análisis que afecta a sectores de indudable importancia para el archipiélago y tanto a empresas con actividad regulada como bajo libre mercado.

Respecto de las primeras, el Consejo Económico y Social sugiere que se profundice en torno al estudio de sectores específicos que permanecen muy directamente vinculados a la idea de servicio público, así:

- el mercado eléctrico en Canarias y las posibilidades de competencia en la generación de energía eléctrica;
- la introducción del gas en el Archipiélago, analizando la estructura óptima para la participación privada en el sector, evitando dos cuestiones: en primer lugar, la creación de monopolios en sectores diferenciados pero

⁵ Programa de la Comisión N° 99/027, DOCE letra C, 132/1, del 12/05/1999.

⁶ En el debate impulsado por este documento comunitario, ha venido a confluír una nueva circunstancia que viene dada como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional (TC) de 11 de noviembre de 1999, que declaró la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de defensa de la competencia, en la medida en que atribuyen al estado determinadas competencias de ejecución que, en virtud de los títulos competenciales de sus respectivos Estatutos de Autonomía, les corresponden a las Comunidades Autónomas.

solapados en el consumo (electricidad versus gas); en segundo término, la eficiencia de las actuaciones, tanto desde la perspectiva técnica-económica, como desde la medioambiental;

- el transporte aéreo interinsular y Canarias-Península, así como el marítimo, determinando si realmente existe competencia en precios y servicios ofrecidos en este mercado⁷.

A propósito de las segundas, a partir del estudio de otros comportamientos de las empresas en los sectores productivos del Archipiélago, se puede ayudar a explicar buena parte de la evolución positiva de los índices de precios. Así:

- El mercado de la venta minorista de hidrocarburos; su análisis, de cara a avanzar en la configuración de una política de defensa de la competencia propia, podría ayudar a explicar dos cuestiones: en primer lugar, si el comportamiento de los precios finales es simétrico a la evolución de los precios de la materia prima; y en segundo término, analizar si existe competencia en la venta minorista de hidrocarburos.
- La distribución minorista de alimentos, en opinión del Consejo se trataría de evaluar si la actual estructura de este mercado está generando los objetivos perseguidos en la política de defensa de la competencia, menores precios, mayores niveles de calidad, etc., o, por el contrario, las trabas restrictivas a la implantación comercial limitan las ganancias de eficiencia y su potencial traslado hacia los consumidores, en este mercado.
- La gestión y tratamiento de los residuos en Canarias, constituyen para el CES y por su creciente importancia, no sólo directamente económica sino medioambiental, un sector relativamente novedoso y para el que, por las características técnicas del mismo, se dan las potenciales circunstancias para la concentración en el mercado.

La mejora de la competitividad y la eficiencia de los mercados mantienen una relación directa con el ordenamiento jurídico y el sistema institucional que pasan, así, a constituirse como factores competitivos de enorme importancia y en la medida en que contribuyan a establecer un marco de certezas y garantías jurídicas para el desarrollo de la actividad de las empresas.

El Tribunal de Defensa de la Competencia en alguno de sus informes, ha puesto de relieve que parece razonable someter también al análisis de la competencia a determinadas decisiones públicas expresadas normativamente y al propio marco presupuestario de éstas, en la medida en que pueden determinar en el funcionamiento de las empresas efectos equivalentes, en términos económicos, a los de los impuestos, de ahí la conveniencia de analizar también estas circunstancias.

Finalmente, es en este contexto descrito en el que sugiere el CES se avance en la configuración de un sistema propio de defensa de la competencia en Canarias, adaptado a nuestra realidad y dimensiones de mercado, que se apoyaría en la creación de un Tribunal de Defensa de la Competencia y en la mejora de los instrumentos de análisis sobre la realidad del funcionamiento del mercado en nuestras islas. Contribuyéndose, de esta forma, a garantizar el desarrollo de la actividad económica junto a la defensa de la empresa y los consumidores y usuarios de servicios. Admitiéndose, también, que habrá que armonizar la salvaguarda de la aplicación uniforme de las normas de la competencia en todos los estados de la Unión⁸, la garantía de la seguridad jurídica, los posibles riesgos de fraccionamiento de la unidad de mercado y la necesidad de evitar la atomización de las estrategias empresariales.

Sector primario

37. Dentro del sector primario y en particular la agricultura destaca en primer lugar la pro-

⁷ El trabajo de Fageda (2004) para el mercado aéreo peninsular, muestra que la conducta de las compañías aéreas españolas siguen un esquema de liderazgo en precios, y por tanto una conducta poco competitiva. Además, en este trabajo se concluye que las rutas de baja densidad de tráfico constituyen un monopolio natural.

⁸ La descentralización de la política de defensa de la competencia en España no permite a las Comunidades Autónomas analizar casos de fusiones entre empresas, ni ayudas estatales. Solamente se centrarán en los acuerdos y prácticas restrictivas o abusivas que tengan lugar en el mercado relevante de su región.

ducción del plátano. En 2004 un 91,63% de la producción de dicho cultivo tuvo como destino los mercados exteriores. La Península fue el principal consumidor de estas exportaciones acaparando un 99,73% del total. Tenerife, La Palma y Gran Canaria presentan los mayores volúmenes de producción y exportación del Archipiélago, con una participación del 43%, 38% y 17% respectivamente de las exportaciones.

Las exportaciones de tomates en la campaña 2003/2004 alcanzaron las 222.057 miles de toneladas lo que ha supuesto un incremento del 0,36% con respecto a la campaña anterior.

Las cifras totales de exportación de plantas y flores para 2004 han descendido en un 10% en comparación con el año anterior. El destino principal de las exportaciones del total de estos productos en 2004 fue la Península con 49% sobre el total, seguido de países de la UE con un 47%.

38. En cuanto a la ganadería, en el año 2004 en Canarias existían 539.386 cabezas de ganado ovino, porcino, caprino y bovino. Esta cifra supone un crecimiento del 11,39% con respecto al año anterior.

Las Islas con mayor número de cabezas son las capitalinas, Tenerife representa el 43,08% de cabezas del total de Canarias y el 83,02% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria representa el 41,25% de cabezas de Canarias y el 85,73% de la provincia de Las Palmas. La distribución del ganado por provincias es equilibrada: en Las Palmas se concentra el 48,11% del total de cabezas censadas en 2004, frente al 51,89% de Santa Cruz de Tenerife.

La producción lechera de Canarias ascendió en 2003 a la cantidad de 137.372 millones de litros de los cuales el 63,80% provienen de la provincia de Las Palmas, principalmente de Gran Canaria. En cuanto a la productividad por animal se observan mayores rendimientos en los ganados bovinos y ovinos de la provincia de Las Palmas frente a los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, aunque los precios de los ganade-

ros en Santa Cruz son más altos que en la otra provincia en un promedio de un 11,43%.

39. En el año 2003 la producción en España de productos de la acuicultura ascendió a 279.918 toneladas distribuidas en un amplio conjunto de especies. Las especies de mayor producción son el mejillón representando el 88,89% del total seguido de la dorada y de la lubina (4,57% y 1,49% respectivamente). Galicia es la comunidad autónoma de mayor producción acuícola con un 91,10% de la producción de 2003, le siguen las comunidades de Andalucía y Murcia con el 2,38% y el 2,12% respectivamente.

Canarias ocupa el quinto lugar del ranking con una producción de 2.493,60 toneladas, lo que representa el 0,89% de la producción nacional. En Canarias se producen tan solo tres especies acuícolas, la lubina, la dorada y los túnidos. En la actualidad la producción más importante es la dorada que representa el 63,23% de la producción canaria (1.576,70 toneladas), seguida de la lubina, 34,68% (864,7 toneladas) y los túnidos que con 52,3 toneladas representan el 2,10% de la producción.

Sector secundario

40. Durante el año 2003 la industria de la alimentación alcanzó en Canarias un VAB de 545 millones de euros, lo cual supone un aumento del 12,09% respecto al año anterior. La alimentación tiene un peso relativo del 24,65% sobre el VAB de la industria regional. Entre las empresas que forman parte de la industria agroalimentaria de Canarias, predominan aquellas cuya actividad principal pertenece a la categoría 'Fabricación de Otros Productos Alimenticios', ocupando el 55,7% sobre el total de las empresas de la industria alimentaria en Canarias durante el año 2004. Otras actividades a resaltar son la elaboración de bebidas (con un 14,7% de las empresas), la industria láctea (el 13,0%), la industria cárnica (5,5%) y la fabricación de productos de molinería y almidones (5,2%).
41. El sector industrial continúa mostrando un peso poco relevante en el VAB de Canarias. En 2004, el crecimiento de esta variable fue

del 1,8%, tasa inferior a los 4,1 puntos porcentuales de los dos años anteriores. A pesar de este menor crecimiento, la población ocupada en el sector aumentó en un 5,7%, al contrario que lo sucedido en el ámbito nacional, donde se redujo en un 0,8%.

Destaca también la participación del subsector energético dentro del marco industrial de Canarias donde la dependencia del exterior, a pesar de la introducción de energías renovables, sigue siendo casi completa. En este subsector, el comportamiento del consumo de energía eléctrica continúa en la línea de años anteriores, donde Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote experimentaron los mayores crecimientos para esta variable.

Por otra parte, la necesidad de diversificar la dependencia energética de las Islas y aumentar o mejorar la capacidad de generación de energía eólica, condujo a la *Orden de 6 de Octubre de 2004*. A partir de dicha Orden se incrementa la potencia instalada en un 253% pero, este tipo de concursos muestra otros efectos, derivados de la utilización de dinero público para financiar estas actividades que, directamente, no transfieren beneficios al conjunto de la sociedad que los está financiando.

Desde la instauración de los Puertos Francos, la manufactura del tabaco en Canarias ha sido una de las principales fuentes de riqueza, concediéndole ventajas aduaneras y fiscales. Los ajustes llevados a cabo en el régimen especial canario como consecuencia de la adhesión de España a la CEE y la posterior decisión en 1991 de aplicar en Canarias las políticas comunitarias, han impactado de forma muy negativa en la industria tabaquera, pese a haberse adoptado algunas decisiones excepcionales.

Esta situación se estabiliza con la entrada en vigor del AIEM en el año 2002 que establece un tipo del 25% a la importación de cigarrillos, así como con la aplicación del recargo del IGIC sobre el tabaco.

La difícil coyuntura por la que atraviesa la industria tabaquera mereció el análisis del Consejo durante 2004, consecuencia de una petición expresa, de dictamen facultativo, del

Gobierno, y en la medida en que esta industria ha representado tradicionalmente uno de los ejes centrales de las singularidades económicas y fiscales de Canarias en el marco de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

El Consejo Económico y Social constató que la industria tabaquera canaria vive un fuerte proceso de reestructuración a la baja causada por diversos factores, entre los que cabe citar las estrategias de 'deslocalización' de las grandes firmas, la alta fiscalidad, las campañas anti-tabaco, el impacto del contrabando, la normativa reguladora en el ámbito de la UE o el proceso desregulador del antiguo monopolio.

En opinión del Consejo, para el sector industrial canario ese reajuste crítico tiene grandes consecuencias dado el papel estratégico que en términos de tecnologías, facturación, empleo y exportaciones tiene esta arraigada y prestigiosa actividad. El Consejo extrajo una serie de observaciones y conclusiones, incluidas en su *Dictamen 3/2005, facultativo, sobre La Industria Tabaquera en Canarias*, orientadas a la mejora del tejido industrial tabaquero existente en Canarias y compatibles con los objetivos de mejora de la salud perseguidos por las autoridades sanitarias. Todo ello a partir de la constatación de un suficiente dinamismo del sector que aconseja la adopción de nuevas e inaplazables medidas que maximicen la producción y el empleo.

Construcción

42. Los indicadores del sector de la construcción en 2004 señalan una mejora del mismo, respecto de 2003. De hecho, el VAB sectorial aumentó un 4,0%, frente al 1,2% de 2003 y los indicadores de empleo también siguen la misma línea de crecimiento y, también un mayor peso del sector sobre el total de la población ocupada, que actualmente supera el 15%. Otros indicadores, como el valor de la licitación oficial en las Islas, también han apoyado este comportamiento positivo del sector.

Turismo

43. Dentro del sector servicios, con datos que aporta el Gobierno de Canarias a través del

Estudio Impactur, el turismo aportó en Canarias el 32,6% del PIB de 2003, esto es 10.063 millones de euros. Desde el punto de vista de la generación de puestos de trabajo, el turismo genera el 37,3% del empleo en la región (288.000 puestos de trabajo).

El número de establecimientos alojativos se ha incrementado en un 19% en el periodo 1997-2003, pasando de los 2.462 establecimientos en 1997 a 2.930 en el año 2003. La oferta se compone principalmente de establecimientos extra-hoteleros, con un 82,01% del total.

En el periodo 1997-2003, el número de plazas alojativas en Canarias ha aumentado en un 8,31% presentando comportamiento dispares entre las distintas modalidades de alojamiento; mientras que el número de plazas alojativas hoteleras se ha incrementado un 27,45% en dicho periodo, las extrahoteleras se han reducido en un 0,58%.

En cuanto a la oferta de plazas alojativas en el año 2003 publicada por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, podemos observar que Tenerife encabeza la oferta de plazas alojativas hoteleras, representando el 48,4% con 71.296 plazas, seguido de Gran Canaria con 39.521 plazas, un 26,8% y de Lanzarote con 19.014 plazas lo que suponen un 12,9% de la oferta. Con respecto a la oferta de plazas extrahoteleras destaca Gran Canaria, con 101.927 plazas (41,2%), seguido de Tenerife con 58.619 plazas (23,7%) y por Lanzarote con 50.148 plazas (20,3%).

En el año 2004 el número de turistas extranjeros entrados en las islas se redujo en un 4,16% hasta situarse en 9.427.265 turistas. Según los datos de la *Encuesta de Gasto Turístico 2004*, cuyo avance se publicó al cierre de la edición del presente Informe Anual, el gasto medio por persona y día fue en 2004 un 12% menor que el año anterior, si bien la mayor parte de esta disminución se realizó

en el gasto en origen, cuyas repercusiones sobre la economía canaria son menores que las del gasto en destino. Por otra parte, el valor de la estancia media mejoró ligeramente⁹.

Para el Consejo Económico y Social, la actividad turística presenta una gran complejidad por la multitud de factores que intervienen en su configuración, ordenación y promoción. Factores que habrán de ser atendidos para tratar de enfocar correctamente las exigencias de adaptación a las actuales formas en que se desarrolla el turismo, y con ello, el rediseño y la adaptación de los destinos turísticos a las nuevas exigencias, haciéndose destinos accesibles y, económica y socialmente, sostenibles.

En opinión del CES, junto a la necesidad de diversificar la economía del archipiélago, Canarias tiene que seguir apostando por consolidar una oferta turística de calidad siendo necesario pasar de una estrategia de crecimiento basado en el número de llegadas hacia una estrategia de 'desarrollo turístico sostenible'¹⁰ basada en la calidad y que mantenga identidades y valores del 'destino turístico Canarias', tanto en el paisaje como en el patrimonio arquitectónico e histórico, en la cultura o el medio ambiente, propiciando la integración de lo local sin merma de valores propios.

Esta estrategia de desarrollo turístico sostenible debe ser integral, impulsando de forma conjunta la renovación de la planta alojativa y de la oferta turística complementaria, de los espacios públicos y del paisaje urbano de los enclaves turísticos, junto con una política decidida de conservación del entorno natural, clave para preservar el atractivo del destino turístico. Además, debe ser impulsada mediante la planificación turística y su plasmación en el territorio. Canarias cuenta para ello con instrumentos normativos de ordenación de gran potencialidad.

El CES recomienda expresamente que se potencien los instrumentos que puedan reforzar

⁹ En opinión del CES la actual coyuntura del turismo en Canarias hace necesaria una reflexión. Por ello, el presente *Informe Anual* dedica su análisis monográfico 1 (capítulo 6) al turismo en Canarias, analizando su contexto, impactos y dinámica.

¹⁰ Hay al menos un consenso de partida en torno a la idea básica de 'desarrollo turístico sostenible': la de que éste tiene una dimensión económica, sociocultural y medioambiental, lo que exige que habrá de propiciarse el equilibrio entre ellas y que hay obligación de garantizar recursos sociales medioambientales y económicos para el desarrollo futuro de la actividad turística.

un planteamiento 'cooperativo intersectorial', con presencia de los responsables políticos, y que incluso puedan concluir con la creación de 'productos turísticos' de nuevo enfoque y conjuntamente, en torno a las particularidades del 'destino Canarias', integrando la oferta complementaria.

El CES, por último, considera inaplazable avanzar en las líneas propuestas, de tal forma que se adquieran, por las administraciones públicas directamente concernidas, compromisos de cara a integrar, como un activo más en la promoción exterior del 'destino turístico Canarias', nuestras singularidades paisajísticas, medioambientales, gastronómicas, culturales y, de manera particular, el comercio tradicional¹¹.

Sector comercial

44. Respecto del sector comercial, 2004 fue un año de pocos cambios legislativos y de un crecimiento sostenido de los indicadores del mismo, tanto del VAB como del índice de comercio al por menor, indicador éste que mostró un comportamiento inferior al registrado en el ámbito nacional. De hecho, el índice de ocupación general disminuyó en el último mes de 2004 en Canarias, mientras que en España se produjo un incremento del mismo, lo que señala la reducción en la creación de empleo del sector en las Islas. En términos de grandes superficies, el índice aportado por el INE señala un aumento del 2,7% a finales de 2004, debido en mayor medida a los bienes no alimenticios, que a los alimenticios.

De entre las conclusiones que extrae el CES en su *Informe Anual 2004-2005*, a propósito del sector comercial, se destaca que aún a pesar de crecer las ventas en el sector del comercio, aunque a tasas inferiores a otros años, la creación de empleo por parte del mismo se ha visto reducida en el último año, lo que puede estar mostrando un sector con unas menores necesidades de inversión en capital humano, quizás motivado por los cambios en los hábitos de consumo de la po-

blación hacia formatos comerciales de mayor superficie y menos empleo que presentan economías de escala en la producción de sus servicios.

En opinión del Consejo Económico y Social, es necesario dinamizar el proceso de adaptación del pequeño y mediano comercio a las nuevas condiciones del mercado, fortaleciendo su desarrollo a partir de criterios de calidad, diferenciación y orientación hacia el cliente. Para ello el Consejo considera indispensable establecer un marco, sostenible en el tiempo y dotado financieramente, para ayudar a mantener el esfuerzo de renovación que exige al empresario del pequeño y mediano comercio mayores niveles de inversión, el fortalecimiento del asociacionismo y la mejora continua del esfuerzo formativo que ya se hace por los sectores involucrados.

El CES quiere resaltar que es indispensable el compromiso de las Administraciones Públicas con políticas de apoyo a la reconversión de las zonas comerciales en los enclaves turísticos, de manera particular en lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras públicas relacionadas con el equipamiento comercial: aparcamientos; señalización e iluminación de viales y mejora de la seguridad ciudadana. En las campañas promocionales turísticas debe utilizarse, como un atractivo más de la oferta turística, el turismo de compras. En esta línea deberá mejorarse la información, dirigida al turismo de cruceros, sobre la oferta comercial de nuestras ciudades portuarias. Por otra parte, es necesario garantizar el mantenimiento de las condiciones de calidad en las áreas comerciales, habilitando medidas específicas para incentivar la rehabilitación y mejora de dichos espacios, y su accesibilidad a los mismos mediante los servicios de transporte público necesarios.

Dentro de las distintas acciones de modernización de la actividad comercial, el Consejo quiere señalar la importancia de los Centros Comerciales Abiertos, orientados a la recuperación de zonas comerciales tradicionales, basándose en las ventajas comparativas del

¹¹ Estas consideraciones, entre otras, la ha hecho suyas el CES al realizar, a petición facultativa del Gobierno, su *Dictamen 4/2005 sobre La incidencia del 'todo incluido' en Canarias y sus implicaciones en el comercio de las Islas*.

pequeño comercio en términos de cercanía, diversidad, competitividad y teniendo en cuenta su función en la dinamización del conjunto de la actividad desde el punto de vista económico, social, urbanístico y cultural.

El Consejo Económico y Social quiere llamar la atención sobre la necesidad de proceder a la elaboración de un auténtico *Plan Integral del Comercio Interior en Canarias*, orientado a facilitar la adecuación del actual marco normativo a las características del comercio en nuestras Islas, a propiciar la renovación y mejora de las pymes comerciales mediante ayudas financieras para su adaptación tecnológica y, entre otras cuestiones, a incorporar y poner a disposición de los agentes económicos y sociales análisis serios y rigurosos sobre cómo afecta al pequeño y mediano comercio las nuevas modalidades de formatos comerciales.

Por último, es urgente, en opinión del Consejo Económico y Social, abordar el desarrollo reglamentario de la *Ley de Licencia Comercial Específica* con el objetivo de ofrecer un marco preciso que regule la implantación de los establecimientos comerciales de descuento y de venta de saldos.

Sistema financiero

45. Con relación al sistema financiero en Canarias en 2004, continúa la tendencia de pérdida de cuota de la banca privada hacia las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito. Todas las entidades han aumentado su presencia física en las Islas, pero la concesión de créditos y la obtención de depósitos siguen disminuyendo en términos relativos para la banca comercial.

A pesar de la ganancia de representatividad de las cajas de ahorro, el tamaño y resultados de las dos Cajas de Canarias son diferentes, para todos los indicadores. La Caja General de Ahorros (Cajacanarias) ha sido superior, nuevamente, a la Caja Insular en los siguientes porcentajes: para el activo, un 47,3%; para los recursos ajenos, un 39,5%; para los recursos propios, un 76,1% más; y, finalmente y como valor más destacado, casi un 300% mayores los beneficios después de impuestos.

Economía social

46. A pesar de no disponer de los datos cerrados de 2004, la economía social en el Archipiélago muestra ciertas señales de estancamiento-reducción, aunque manteniendo de forma general los datos registrados en el año precedente, salvo casos particulares.

Sector exterior

47. En cuanto al sector exterior, las exportaciones de Canarias en el año 2003 ascendieron aproximadamente a 3.000 millones de euros, sufriendo una reducción en el 2004 de un 6,6% hasta un valor en torno a 2.800 millones de euros. Las partidas que han experimentado un mayor crecimiento absoluto entre el año 2003 y 2004 fueron los productos del reino vegetal, con un crecimiento de aproximadamente 74,5 millones de euros, y las industrias alimentarias, bebidas y tabacos con unos 70 millones de euros.

Las importaciones de Canarias en el año 2003 ascendieron aproximadamente a 12.700 millones de euros, sufriendo una reducción en el 2004 de un 1,3% situándose en un valor en torno a 12.500 millones. Las partidas que han experimentado un mayor crecimiento absoluto entre el año 2003 y 2004 fueron los productos minerales, con un crecimiento de aproximadamente 148 millones, las materias textiles y sus manufacturas, con unos 140 millones, y los productos de la industria química con un incremento en torno a 77 millones de euros.

En este apartado del sector exterior se incorporan los datos del comercio de Canarias y España con África ya que en la actualidad este continente, por su tamaño de mercado, la cercanía geográfica y la gran tradición que existe en sus relaciones con Canarias, se ha convertido en el gran objetivo de internacionalización de las empresas canarias. Las cifras globales tanto de España como de Canarias han presentado un incremento bastante significativo tanto en importaciones (un 17,02% y un 8,14% respectivamente), como en exportaciones (un 16,94% y un 13,12% respectivamente), manteniéndose en ambos casos significativos déficits de la balanza comercial.

La inversión canaria en el exterior en el período enero-junio de 2004 ha decrecido en 53,71% para fijarse en una cifra de 21,72 millones de euros, lo que representa tan solo el 0,21% de la inversión total española. Respecto a los sectores de inversión canaria en el exterior durante el período de enero-junio de 2004 destaca el sector de transportes y comunicaciones con un total de 13,12 millones de euros.

Según los datos provisionales del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación, los países donde se ha invertido el capital canario en 2004 son los Países Bajos (77,17% de la inversión exterior), Polonia (11,63%), Estados Unidos (10,47%) y Filipinas (0,07%).

Canarias representó tan sólo el 0,31% del total de las inversiones extranjeras realizadas entre enero y junio de 2004 en territorio español, lo que supone una inversión de 21,11 millones de euros. Analizando los datos del mismo período de 2002 y 2003 hay que señalar que Canarias ha presentado decrementos en términos de representatividad relativa frente al resto de Comunidades (0,56% entre enero y junio de 2002, 0,35% en 2003 y 0,31% en 2004) y en términos absolutos en cuanto a los montantes reales invertidos, pasan de 46,83 millones en 2002 a 41,14 en 2003 para situarse en los 21,11 millones en 2004.

48. La aportación de Canarias a la cooperación española para el desarrollo ascendió a 6.809.406 euros durante el año 2003, lo que representa el 3,45% de la ayuda total descentralizada española. Esta cifra ha supuesto un incremento del 17,2% respecto al volumen de 2002. De esta forma, Canarias se sitúa en la décima Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo en cooperación realiza, con un desembolso de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de 3,82 euros por habitante.

9.2.4. Capítulo 4. Políticas públicas

9.2.4.1. Sistema financiero público

49. Al inicio del ejercicio 2004 los entes cuyos presupuestos se integran en los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de*

Canarias disponían, para la ejecución de sus programas de gastos, de créditos por un importe de 6.884.570.489 euros, de los cuales 1.921.863.292 euros corresponden a transferencias internas entre los citados entes, de manera que el total consolidado que se presupuesta asciende a 4.962.707.197 euros. En este total, el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma constituye el 70,27%, con un importe de 4.837.592.129 euros.

50. La previsión inicial de ingresos para el ejercicio 2004 (que fue un 9,7% mayor que la correspondiente al ejercicio 2003) se vio superada por los derechos reconocidos, que ascendieron a 5.014.660.001,50 euros, si bien esta cifra no llegó a cubrir las expectativas representadas por las previsiones definitivas, quedándose en el 97,14% de las mismas.
51. No obstante, tanto los derechos reconocidos por operaciones corrientes como los correspondientes a las operaciones de capital superaron las previsiones definitivas. Por lo que se refiere a la recaudación líquida, ninguna de las tres categorías de ingresos (corrientes, de capital y financieros) llegó a cubrir las previsiones definitivas, constituyendo la recaudación total el 93,55% de dichas previsiones.
52. Los derechos reconocidos por imposición directa en el ejercicio 2004 superaron las previsiones definitivas de este epígrafe, siendo la Tarifa Autonómica del IRPF la figura que aportó la mayor parte de los recursos del mismo (el 88,55% de los derechos reconocidos). En su conjunto, los ingresos por impuestos directos representaron un 11,86% del total de ingresos.
53. También los ingresos por impuestos indirectos presentaron unos derechos reconocidos superiores a las previsiones definitivas, destacando en este aspecto el Impuesto sobre Transmisiones Intervivos (cuyos derechos reconocidos superaron a las previsiones en un 25,46%). Esta figura tributaria fue, además, la tercera en importancia recaudatoria de este capítulo (18,33% de los derechos reco-

- nocidos), después del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo (21,29%) y de los ingresos por Participación en los Recursos del REF (que encabezan la lista con un 37,55% de los derechos reconocidos). El conjunto de los ingresos por imposición indirecta representaron un 23,75% del total de ingresos.
54. En el capítulo de 'Tasas y otros ingresos', los derechos reconocidos no llegaron a cubrir la totalidad de las previsiones definitivas (representando un 96,14% de las mismas). No obstante, los distintos componentes de este capítulo presentaron comportamientos diversos a este respecto. Más de la mitad de los ingresos de este capítulo (el 51,56%) procedió de las tasas fiscales sobre el juego. Globalmente, el capítulo representó apenas un 4,03% del total de los ingresos del presupuesto.
55. Un año más las transferencias corrientes constituyeron el capítulo de ingresos más importante, con el 50,61% del total de los derechos reconocidos del presupuesto. Dentro de este capítulo destaca, con mucha diferencia sobre el resto, el Fondo de Suficiencia, que aporta el 90,77%. Frente a él, el Fondo Social Europeo, principal fuente de transferencias corrientes procedentes del exterior, apenas supuso el 1,43% del capítulo. Por su parte, las transferencias de capital constituyeron el 6,33% de los ingresos presupuestarios. Algo más de la mitad de las mismas (55,28%) procedieron del Estado, sus Organismos Autónomos y la Seguridad Social, mientras que las procedentes del exterior aportaron el 44,47% de los derechos reconocidos en este capítulo.
56. En materia de financiación local, el año 2004 se caracterizó por las dificultades surgidas en el desarrollo de algunas de las disposiciones contenidas en la *Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*, que recoge el nuevo sistema de reparto de los recursos tributarios del Régimen Económico Fiscal de Canarias que corresponden a las administraciones canarias. Dichas dificultades llevaron a que, al finalizar el plazo legalmente establecido para que Cabildos y ayuntamientos llegasen en cada isla a un acuerdo para el reparto intermunicipal de recursos, tal acuerdo sólo se hubiera hecho efectivo en las islas de Tenerife y Fuerteventura.
57. Con respecto a la deuda pública de la Comunidad Autónoma, la posibilidad de materializar las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) en la suscripción de determinados títulos de deuda pública ha condicionado las características financieras de las emisiones de dichos títulos.
58. En cuanto al *Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006*, el informe de ejecución de la anualidad 2004 nos muestra la ejecución del Programa en su conjunto, ascendiendo el gasto certificado a 350.084.089,70 euros, que representa un 82,65% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2004, la ejecución asciende a 1.465.236.227,56 euros (71,27%).
59. La articulación del Estado del Bienestar, en lo que a la dotación de servicios sanitarios, educativos y en materia de seguridad, debe ser, en opinión del Consejo, una consecuencia de una política presupuestaria coherente y razonable.
60. Desde la perspectiva del CES de Canarias, las reformas fiscales no sólo deben recaer sobre la tributación de incidencia directa, sino sobre la indirecta. De esta manera se podrían corregir los defectos de los redistribuidores de renta, mientras que el incidir sobre el gasto se tornaría más justo el reparto de la carga fiscal.
61. En Canarias se asiste a un alejamiento continuo en el gasto en I+D respecto al PIB con relación al resto del territorio nacional y de la UE. Ese déficit supone, en opinión del Consejo, un verdadero estrangulamiento que afecta a los niveles de competitividad del tejido socioeconómico canario.
62. Canarias posee el mayor número de beneficiarios, en porcentaje sobre la población de

la Comunidad Autónoma, de pensiones no contributivas. Por el contrario, el Archipiélago ostenta el último lugar en el porcentaje de población de la Comunidad con pensiones contributivas.

63. El conocimiento de los consumidores en materia de defensa de sus intereses es, a todas luces, insuficiente. Es por ello que el CES recomienda reforzar los servicios de protección hacia los mismos en todas sus facetas.
64. En línea con anteriores propuestas hechas por el Consejo, se recomienda la urgente adaptación de la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Cajas de Ahorro a las previsiones de la *Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero*.

Los objetivos atribuidos, en el actual marco normativo, a las Cajas de Ahorro domiciliadas en Canarias deberían constituirse en parte esencial en la configuración de la política económica de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la financiación crediticia para el desarrollo de infraestructuras sociales y culturales, y mediante el establecimiento de específicas líneas de crédito, atendiendo al ámbito de competencias del Gobierno para indicar las líneas de acción prioritarias que deben orientar la Obra Benéfica Social de las Cajas de Ahorro que operen en Canarias.

La adopción de medidas que contribuyan a incentivar la financiación preferente, por parte de las Cajas de Ahorros de Canarias, de la actividad de las empresas, de la economía social y de las infraestructuras deben ser, en opinión del Consejo, desarrolladas.

Es en este contexto en el que el CES sugiere se reflexione sobre la definición de un ámbito de desarrollo de los contenidos del art. 31.6 de nuestro *Estatuto de Autonomía* que regula las competencias en materia de crédito cooperativo público y territorial y cajas de ahorros, con la idea final de incrementar nuestros instrumentos de 'política económica'.

9.2.4.2. Bienes y servicios preferentes

Educación

65. El avance de datos del curso 2003/2004 publicado por el MECD muestra que, en este curso, cursaron estudios no universitarios en Canarias 333.301 alumnos, lo que supone un incremento de 4.391 alumnos respecto al curso anterior. Este aumento se debe al incremento de las matriculaciones en educación infantil (un 3,5% de incremento) y en bachillerato, (donde aumentó un 8,5%, al contrario de lo que sucede en el ámbito nacional, donde disminuyó). Más de tres cuartas partes de los alumnos cursaron estudios en centros públicos (10 puntos porcentuales por encima de la media nacional). Aunque el ratio de alumnos por grupo es similar a la media española, el número de alumnos por profesor se ha reducido a un ritmo mayor que la media nacional lo que muestra que, aunque Canarias sigue situándose peor que la media, se está produciendo una progresiva convergencia a los valores medios nacionales. Esta mejora en el ratio es especialmente significativa en el contexto de aumento en el número de alumnos.
66. En el gasto público en educación, el gasto en España como porcentaje del PIB se ha ido reduciendo en los últimos diez años. En Canarias, aunque el gasto público en educación ha aumentado en términos absolutos, se observa que en los últimos años una ligera pérdida de peso dentro del gasto público total, representando un 29,5% del gasto en 2004 (en 2001 era del 30,8%). La comparación con el resto de Comunidades Autónomas sitúa a Canarias en una buena posición en cuanto al gasto por habitante tanto en niveles universitarios como no universitarios.
67. Las tasas de escolarización son en Canarias, en sintonía con la media nacional, del 100% en los niveles educativos que van desde los 3 hasta los 17 años, aunque muestran la necesidad de mejorar en la extensión de la escolaridad al tramo de educación infantil de entre 0 y 2 años, para lo que el CES pide un especial esfuerzo por parte de la Administración competente.

Con relación a los resultados educativos, los resultados del último informe *PISA 2003* sitúan a España en los últimos puestos de la OCDE y con tendencia a empeorar. En el caso de Canarias, los datos más recientes se refieren al curso 2000/2001 con relación a la situación de los alumnos de 15 años en el sistema educativo; estas cifras sitúan a Canarias en unos resultados educativos mejores que la media española en la ESO aunque peores en educación primaria.

68. Un fenómeno creciente, en el que también participa Canarias, es el aumento en el número de alumnos extranjeros en el sistema educativo. No obstante, el ritmo de crecimiento es menor en Canarias que en contexto nacional (en los últimos 10 años el número de alumnos extranjeros se ha multiplicado por 7,5 en España y por 5,6 en Canarias hasta alcanzar 21.950 alumnos en el curso 2003/2004). En el curso 2003/2004, Canarias se situó como una de las Comunidades Autónomas con más presencia de alumnos extranjeros (el 5,5% del total). Los datos muestran una importancia creciente de la enseñanza de idiomas y de la participación en programas de intercambio de estudiantes, en especial en el Programa Erasmus, en el que participaron 484 alumnos de universidades canarias en el curso 2003/2004.
69. La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un fenómeno de importancia también creciente. Las cifras del INE muestran un aumento notorio del número de hogares con ordenador e Internet, y la importancia que estos tienen dentro del contexto educativo, a lo que pretende contribuir el Proyecto Medusa del Gobierno de Canarias.
70. En el ámbito universitario, las cifras señalan para Canarias, en sintonía con los datos nacionales, una ligera reducción en el número de matriculados, aunque el despegue de las universidades a distancia (UNED y UOC, entre otras) muestra la necesidad de que las universidades canarias adapten su oferta educativa al desarrollo de las TICs. La universidad sigue siendo el principal motor de la investigación en Canarias, aunque continúan las

dificultades para cumplir con las previsiones contempladas dentro del *Plan Integrado Canario de I+D+i para el año 2006*.

71. En opinión del Consejo existe una relación contrastada entre mayores niveles de estudio, menores tasas de desempleo y mejores condiciones laborales.

Sanidad

72. La diabetes continúa siendo una de las principales causas de muerte en Canarias. El último dato disponible sitúa la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en 28,20 en el año 2002. Esta tasa es superior a la media nacional (23,61).
73. La salud mental es uno de los problemas de salud prioritarios en Canarias, y así consta en la propuesta del *Plan de Salud de Canarias 2004-2008*. La *Encuesta de Salud de Canarias de 2004* incorpora por primera vez un cuestionario específico de valoración del estado de la salud mental de los canarios. Los resultados muestran como el 11,66% de los varones canarios, y el 22,79% de las mujeres canarias son considerados como posibles casos psiquiátricos. La salud mental, y más concretamente la demencia, se encuentra entre las principales causas de muerte en Canarias. La tasa de mortalidad por 100.000 habitantes ha aumentado de 14,96 en el año 2001 a 16,54 en el año 2002. Es, por tanto, imprescindible mejorar el tratamiento de la salud mental en Canarias incrementando la provisión de infraestructuras de recursos socio-sanitarios.
74. La obesidad es un grave problema de salud. En Canarias, el 17,80% de la población es obesa, frente al 13,64% de la media española. Una de las razones de esta obesidad la encontramos en la alimentación. Los canarios consumimos menos fruta fresca, menos pescado, menos verduras y hortalizas que la media nacional. En cambio consumimos más huevos, pasta, arroz y embutidos. El problema de la obesidad se agrava si analizamos a los menores canarios. Canarias es la comunidad autónoma con mayor índice de sobrepeso en menores, por encima del 39%.

75. La sociedad canaria ha aumentado su preocupación por la salud en los últimos siete años. Este dato queda de manifiesto con el incremento en el porcentaje de canarios que han realizado alguna de las actividades preventivas incluidas en la *Encuesta de Salud de Canarias* (vacuna de gripe, chequeo, tensión arterial, colesterol, azúcar, mamografías y citologías).
76. Los presupuestos del Servicio Canario de Salud para el año 2005 aumentan en un 11,74%. Lo más destacado del presupuesto para este año es el aumento en un 70,21% del capítulo correspondiente a inversiones reales, destinado a la recuperación y creación de infraestructuras sanitarias.
77. A propósito del tratamiento de las listas de espera en nuestra Comunidad, la actual programación de reducción de las mismas ha supuesto un importante esfuerzo presupuestario. El número de pacientes en lista de espera quirúrgica de más de 6 meses se ha reducido de 10.116 usuarios a 7.774. Sin embargo esta reducción aún no es suficiente y Canarias continúa entre las Comunidades Autónomas con mayores listas de espera.

En opinión del Consejo Económico y Social esta problemática que, por otro lado, afecta al conjunto de países con estructura sanitaria desarrollada, demanda una estrategia centrada no sólo en las medidas que se adopten en cuanto al esfuerzo presupuestario para su reducción, esfuerzo de todo punto indispensable, sino que, además, desde el CES se reclama el análisis riguroso de las razones por las que tal incremento en las listas de espera se produce, evaluándose desde el punto de vista clínico y sanitario. Tanto el tiempo de permanencia en las listas de espera como el acceso a los tratamientos por parte de los usuarios, habrá de determinarse conforme a procedimientos objetivados y con absoluta transparencia para usuarios y profesionales, y sujeto, todo ello, a una evaluación permanentemente.

En el contexto descrito, deberá propiciarse la mejora de la colaboración entre sanidad pública y privada otorgando, así, eficiencia

al conjunto del sistema sanitario en la resolución de las listas de espera. El Consejo Económico y Social demanda, también, que la complementariedad de la asistencia privada con la red pública habrá de sostenerse a partir de la constatación del cumplimiento de criterios de calidad, sujetos también a evaluación permanente, y a la obtención de unos estándares que hagan equiparables ambas redes sanitarias.

78. Se observa una carencia de información con relación al efecto de la inmigración en el uso de recursos sanitarios en Canarias. En la línea de otros pronunciamientos del CES, en los que se insta a las administraciones a mejorar las fuentes de información para una mayor eficacia en la planificación y ejecución de políticas públicas, se considera importante realizar un estudio estadístico que analice el incremento del uso de recursos socio-sanitarios debidos a la inmigración, principalmente en islas con mayor proporción de inmigrantes.

Justicia

79. Del mismo modo a como se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas, y a pesar de que la *Constitución Española* reserva como competencia exclusiva del Estado la Administración de Justicia (artículo 149.1.5º CE), Canarias ha asumido competencias en esta materia, que junto a las diseñadas por el propio Estatuto de Autonomía, perfilan la estructura del Poder Judicial en Canarias.
80. La organización y funcionamiento del Poder Judicial en Canarias aparecen recogidos en la anterior edición del *Informe Anual del CES de 2003-2004*, sin que se haya producido novedad alguna en cuanto a la distribución de Partidos Judiciales y municipios asignados a cada uno.
81. Por lo que se refiere a la planta judicial, es decir, el número de órganos jurisdiccionales en Canarias, en el año 2004 se ha producido una variación significativa respecto del periodo anterior, incrementándose en cinco nuevos órganos, distribuidos de la siguiente manera: tres en la provincia de Las Palmas (Juzgado de Instrucción nº 8 y Juzgado de lo

Mercantil en Las Palmas de Gran Canaria, y un Juzgado de lo Social, el nº 2 en Arrecife) y dos en Santa Cruz de Tenerife (Juzgado de lo Penal nº 6 y Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife). Lo que eleva a un total de 153 los órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de Canarias, 81 en Las Palmas y 72 en Santa Cruz de Tenerife (sin incluir los Juzgados de Paz). Con estos datos el incremento respecto del año 2003 es del 150%, lo que supone un incremento acumulado desde 1996 de un 33%.

82. Mención especial merecen los nuevos Juzgados de lo Mercantil por la importancia que tiene su creación, consecuencia directa de la *Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal*. Esta reforma concursal ha exigido una profunda modificación legislativa, tanto en su aspecto sustantivo como en el procesal, lo que ha determinado la creación de un nuevo orden jurisdiccional a través de los Juzgados de lo Mercantil, que conocerán de manera exclusiva y excluyente de cuantas cuestiones se susciten en materia concursal, en los términos previstos en el artículo 86 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*.

Como consecuencia de ello se han creado 37 nuevas unidades jurisdiccionales, de las cuales dos se corresponden con los Juzgados de lo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, cubiertos ambos por Magistrados no especializados en este orden.

La entrada en funcionamiento de estos juzgados ha tenido lugar el primero de septiembre de 2004, por lo que aún es temprano para poder precisar hasta que punto las expectativas creadas se han visto satisfechas o frustradas. De hecho, en Canarias desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre, tan sólo se han registrado 144 asuntos en la jurisdicción mercantil, habiendo sido resueltos 31 y quedando pendientes a esta fecha 113 asuntos. Además, no puede pasarse de alto un dato objetivo, propio de nuestra Comunidad Autónoma, como es la fragmentación del territorio insular, circunstancia que puede dificultar la celeridad que se busca en esta jurisdicción.

83. En cuanto a la evolución de la plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias, la misma aumentó durante 2004 en 1.790 funcionarios, lo que supone un incremento de un 6,74% con relación al año 2003 y un incremento acumulado desde 1997 del 40,83%. Estas cifras ponen de manifiesto la recuperación del ritmo de crecimiento durante el pasado año y que había descendió de forma importante el año anterior.

84. En conclusión, los datos generales de que dispone el CES relativos a todas las jurisdicciones ponen de manifiesto que los asuntos registrados en 2004 descendieron, con relación al año anterior, en 10.246, lo que supone un 2,84%. Del mismo modo, también es significativo el descenso en asuntos pendientes, 7.828 menos que el año 2003 (6,90%). No obstante, tanto los autos dictados en las dos provincias canarias, como las sentencias dictadas en Las Palmas aumentaron respecto de 2003.

85. En cuanto al presupuesto para Justicia la *Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias*, dentro de sus gastos por políticas, dedica para Justicia y Seguridad 113.443.136 euros, lo que supone un 2,3% sobre el total de los presupuestos y un incremento sobre el presupuesto de 2003 asignado a este concepto de un 27,3%.

Este incremento se destina, fundamentalmente, a la adecuada dotación del aumento de los servicios judiciales operado en los últimos ejercicios, a la financiación de las importantes obras de infraestructuras que se están ejecutando y, por último, a la incorporación de nuevos sistemas y programas informáticos a los órganos judiciales.

Sin considerar el Programa 222A -Seguridad y Emergencia- y teniendo en cuenta los Programas 126B -Justicia y Seguridad-, 142A -Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal-, y 142B -Relaciones con la Administración de Justicia-, el gasto total destinado a Justicia para 2004 es de 92.574.229 euros, tratándose de un presupuesto notoriamente

expansivo en este campo, habiéndose producido un incremento de un 33,23% respecto del fijado para el año 2003. Destaca el Capítulo VI, inversiones, con un incremento de un 123,34% respecto del año 2003.

86. En cuanto a los juicios rápidos celebrados en Canarias durante el año 2004, la provincia de Las Palmas ha contado en el año 2004 con un total de 7 Juzgados de lo penal, seis en la capital y uno en Arrecife de Lanzarote, habiendo registrado 724 juicios y resuelto 705, quedando pendientes 24, llamando la atención la uniformidad de asuntos registrados y resueltos por los Juzgados de lo Penal de Las Palmas, no así el de Arrecife que soporta una carga de trabajo muy superior al resto, lo que representa un 281,15% sobre la media de los Juzgados de Las Palmas.
87. Por lo que se refiere a la violencia doméstica o de género, las medidas legislativas y ejecutivas para intentar mejorar la eficacia del Estado de Derecho en la lucha contra esta lacra social, comienzan con la constitución, el 26 de septiembre de 2002, del Observatorio de la Violencia Doméstica, cuyo objetivo fundamental es el seguimiento, desde un permanente y actualizado conocimiento estadístico, de los procesos judiciales iniciados por malos tratos y las sentencias dictadas por los tribunales, contribuyendo con la realización de medidas concretas e incluyendo propuestas de tipo normativo.

La creación de la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica, por *Ley 27/2003, de 31 de julio*, es el segundo paso decisivo en la lucha contra la violencia de género, proceso que ha culminado con la aprobación de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Esta Ley abarca aspectos y medidas de tipo preventivo, educativo, sociales asistenciales y de atención posterior a la víctima, así como aspectos legales desde un punto de vista civil y penal. La violencia de género se enfoca, por tanto, de un modo integral y multidisciplinar, en el que el proceso de educación y socialización conforma el primer eslabón de la cadena. Además, se determinan medidas

en el ámbito sanitario, social, de tipo económico y, como no, de tipo legal y judicial.

Como consecuencia de lo previsto en esta Ley sobre violencia de género, el *Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo*, ha creado y constituido dieciséis nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, afectando a la planta judicial de Canarias, al preverse dos Juzgados, uno en Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife. Igualmente se crea la figura del Fiscal contra la Violencia de la Mujer, encargado de la supervisión y coordinación del Ministerio Público en este tema, así como la creación de una Sección en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales a las que se adscribirán Fiscales con especialización en la materia.

Con relación al número de denuncias por violencia doméstica realizadas en todo el territorio nacional, en el 2004 ascendieron a 99.111 frente a los 76.732 del año 2003, lo que supone un incremento de 29,17%. Por Comunidades Autónomas destacan el País Vasco, con un incremento del 84,41%, Baleares del 76,70% y Navarra del 74,60%. En el lado opuesto nos encontramos con La Rioja, que decreció respecto del año anterior en 12,76% y Cantabria con un aumento tan sólo del 6,73%. La evolución porcentual en Canarias se sitúa en un término medio con un incremento del 29,43% en el número de denuncias y de un 28,03% de litigiosidad, si bien nuestra Comunidad ocupa el segundo lugar, por detrás de Baleares, en relación con el número de denuncias por cada 10.000 habitantes.

88. Respecto de la población penitenciaria en Canarias, la *Constitución Española* de 1978 establece en su artículo 149.1.6 la competencia exclusiva del Estado central sobre legislación penitenciaria, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas puedan asumir la ejecución de la citada legislación si así se recogiera en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La Comunidad Autónoma de Canarias no ha asumido la competencia de ejecución de la legislación penitenciaria, por lo que la mis-

ma depende de la Administración General del Estado, organizada administrativamente a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, perteneciente al Ministerio de Interior -Subsecretaría de Interior- y que gestiona los 66 establecimientos penitenciarios repartidos por todas las Comunidades Autónomas, a excepción de los 11 radicados en Cataluña. Nuestro territorio insular cuenta en la actualidad con cuatro Centros Penitenciarios situados en Arrecife de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife.

89. Los internos en los centros penitenciarios canarios ascendían, a fecha 31 de diciembre de 2004, a un total de 2.831, lo que representa un 3,75% del total nacional de la población reclusa, porcentaje superado únicamente por seis Comunidades Autónomas (Andalucía -20,75%-, Cataluña -13,64%-, Madrid -12,59%-, Castilla y León -10,78%-, Valencia -9,51%- y Galicia -7,41%-). De estos 2.831 reclusos, 2.583 son hombres (91,23%) y 248 mujeres (8,77%).

Comparando datos de los años 2000 a 2004 tan sólo en dos Comunidades Autónomas (Ceuta y Melilla) se ha producido un descenso de internos, mientras que en las restantes el incremento es muy variable.

Canarias, con un incremento de un 5,16% en los últimos cuatro años, se sitúa entre aquellas Comunidades con un menor aumento, dato que, sin embargo, no debe llevar a conclusiones erróneas, puesto que los cuatro centros penitenciarios canarios (Las Palmas de GC, Santa Cruz de Tenerife, Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de La Palma) soportan una de las mayores tasas de sobrecapacidad de todos los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Del total de 2.831 personas reclusas en las prisiones canarias, 597 son reclusos extranjeros -516 hombres y 81 mujeres-. Por centros penitenciarios, y a finales de 2004, Santa Cruz de Tenerife era el centro con más reclusos extranjeros -274-, seguido de Las Palmas de Gran Canaria con 254, Arrecife con 59 y, en

último lugar, Santa Cruz de La Palma con 10 internos.

90. La reeducación y reinserción social de los penados, finalidad primera de las penas privativas de libertad constitucionalmente proclamada en el art. 25.2, deben ser el eje central de toda actuación penitenciaria.

En este ámbito, la prisión de Las Palmas ofertó durante 2004 7 talleres productivos -artes gráficas, mantenimiento, cerámica, madera, metálica, actividades auxiliares y economato-, que ocuparon a un total de 171 internos. Por su parte el centro de Tenerife ofertó 4 talleres productivos -actividades auxiliares, mantenimiento, alimentación y economato-, ocupando a un total de 155 internos.

91. La formación profesional como parte de los programas de tratamiento está orientada a reclusos con baja cualificación profesional, siendo su objetivo último promover la inserción social de los internos mediante la adquisición de técnicas y capacidades para acceder al mercado laboral. Sus directrices las fija la Junta de Tratamiento de cada Centro, de acuerdo a los planes existentes para los restantes ciudadanos en materia de formación profesional y ocupacional y de inserción social y laboral.

Desde un punto de vista financiero, los cursos de formación profesional ocupacional se agrupan en dos bloques distintos: el primero reúne aquellos cursos cuya financiación es compartida por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. El segundo bloque, menos importante, engloba aquellos cursos subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (antes INEM), dentro del *Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional* (Plan FIP).

De los cuatro centros penitenciarios canarios, tres de ellos, salvo el de Santa Cruz de La Palma, han ofertado distintos cursos de formación para el año 2004 -12 Las Palmas, 1 Arrecife y 14 Tenerife-.

92. La educación en prisión tiene como finalidad proporcionar al sujeto una formación intelectual y educativa básica, desarrollando sus

aptitudes y compensando sus carencias, por cuanto el déficit en formación se ha manifestado como un obstáculo para lograr los fines integradores y resocializadores del tratamiento penitenciario. Las vías para el fomento de la instrucción y formación penitenciarias son, fundamentalmente, tres: la enseñanza, las actividades socioculturales y las actividades deportivas.

La Consejería de Educación cuenta con un total de 19 profesores en los cuatro centros penitenciarios canarios -7 en Las Palmas, 7 en Tenerife, 1 en Santa Cruz de La Palma y 2 en Arrecife-, estando esta dotación en consonancia con el número de reclusos y siendo similar a la media de otros centros penitenciarios. Esta educación se imparte según las etapas establecidas para la educación de adultos en Canarias: Alfabetización, Neolectores, Básico, Graduado Educación Secundaria (GES) I presencial, GES II presencial, GES III Radio ECCA, Preparación para la Prueba Libre y Bachiller a Distancia.

93. Por lo que respecta a la educación reglada universitaria, se comprende en ella el Curso de Acceso para Mayores de 25 años (CAD) y las diferentes titulaciones universitarias ofertadas por la Universidad de Educación a Distancia (UNED), a través de un convenio entre esta Universidad y la Administración Penitenciaria.
94. Si bien cada centro penitenciario diseña y estructura aquellas actividades, dentro del área terapéutica, que estima más convenientes en atención al perfil y necesidades deducidas de los internos, en este ámbito las entidades colaboradoras externas, ya sean públicas o privadas, resultan imprescindibles para llevar a la práctica este tipo de iniciativas. Así, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (Servicio Canario de Empleo, Direcciones Generales de Servicio Sociales, de Juventud o de Atención a las Drogodependencias), y los Cabildos, como entidades públicas, vienen colaborando de forma muy estrecha con los distintos centros para llevar a cabo estas actividades. Dentro de las entidades privadas participan

asociaciones y fundaciones (FOREM Canarias -CCOO-, Asociación Libertad y Vida, Cruz Roja, Proyecto Hombre, etc) cuya colaboración resulta esencial.

95. Las dos grandes carencias que sufren los centros penitenciarios en nuestro Archipiélago son, por un lado su masificación y, por otro, el déficit de infraestructuras. Estos dos aspectos, si bien no tienen relación primigenia alguna, coexistiendo temporal y materialmente, provocan un efecto multiplicador, por el que a consecuencia de la masificación las infraestructuras se deterioran más rápida e intensamente y las condiciones de vida de los internos se ven afectadas aún más negativamente.

Con relación a la primera circunstancia, la masificación conlleva el hacinamiento de los reclusos en los cuatro centros penitenciarios canarios, lo que determina la necesidad de traslados -conducciones- de reclusos bien a una Isla distinta a la de su residencia, bien a prisiones de la Península, con el consiguiente gasto económico, la pérdida de vínculos familiares y los problemas de adaptación al entorno, lo que se traduce en una mayor dificultad de reinserción y resocialización. Así, la insularidad hace que los reclusos sean en la práctica doblemente criminalizados y condenados, al verse obligados a cumplir la pena lejos de su casa, su familia, amigos y ambiente.

A pesar de estos desplazamientos masivos, la sobreocupación de nuestras prisiones persiste, teniendo una incidencia mayor en el Centro Penitenciario de Las Palmas. De hecho, para paliar esta situación se viene reiterando, tanto a través de los informes que anualmente el Diputado del Común ha presentado ante el Parlamento de Canarias, como a través el informe extraordinario que, sobre colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Administración central en materia penitenciaria se presentó a la Cámara en 1999, la urgente necesidad de dotar a Gran Canaria con una segunda prisión, sin que tal necesidad se haya visto satisfecha hasta la fecha, entre otras cuestiones porque su ubicación se encuentra, desde hace años,

pendiente de determinar, ante la oposición de los Ayuntamientos y vecinos de los lugares donde se ha pretendido su construcción.

En cuanto a las infraestructuras presentan un deterioro extremo, agravado por la sobrecapacidad. En el Centro de Arrecife, la actual construcción de nuevas dependencias aliviará de forma importante la situación. Sin embargo, en los otros tres centros canarios la situación es preocupante en relación con graves déficits generalizados de infraestructuras en el Centro de Las Palmas; cocina en mal estado e insuficiente y celdas necesitadas de rehabilitación en el Centro de Tenerife; y celdas colectivas en el Centro de Santa Cruz de La Palma, como aspectos más significativos.

Por último, un tercer aspecto a destacar como importante con relación a las prisiones canarias, hace referencia a la insuficiente dotación de medios humanos para atender a las necesidades actuales, en especial en lo referente al personal funcionario. Frente a un incremento de más del 34% de reclusos desde el año 1999 hasta el 2004, el personal funcionario de prisiones ha crecido poco menos del 8%.

Esta falta de medios humanos, que afecta a todas las prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, tiene una mayor incidencia en nuestras islas, en la medida en que la mayoría de los funcionarios con plaza en prisiones canarias, especialmente los funcionarios con trabajos de vigilancia, provienen de la Península, a donde suelen regresar mediante los oportunos concursos de traslados, lo que provoca situaciones altamente complicadas -vacantes, movilidad excesiva y falta de conocimiento del medio, etc- y que redundan en perjuicio no sólo de los internos sino también del resto de profesionales enraizados en nuestra Comunidad Autónoma.

Vivienda

96. El cambio de Gobierno experimentado en España en el año 2004 trajo consigo cambios relevantes en la política estatal de vivienda

mediante la puesta en marcha de un *Plan de Medidas Urgentes en materia de Vivienda y Suelo* (Plan de Choque). El Plan consta de once medidas, destacando entre las adoptadas en primer lugar la aprobación del *Real Decreto 1721/2004*, de 23 de julio, por el que se modificó el *Real Decreto 1/2002*, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del *Plan 2002-2005*, creándose nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas. Mediante dicho Decreto se pretende estimular la promoción de nuevas viviendas protegidas y la adquisición de otras existentes, fomentar el incremento de la oferta de viviendas en alquiler con rentas en condiciones ventajosas y mejorar la gestión, la transparencia y el control de la política de vivienda.

Entre las medidas del *Plan de Choque* figura también, además de las relativas al suelo, la puesta en marcha de una Agencia Pública de Alquiler, con la finalidad de intermediar en el mercado español del alquiler y otorgar seguridad jurídica al propietario. La aprobación de dicha Agencia ha supuesto un paso de gran calado en la puesta en práctica de las reformas que el mercado español de la vivienda necesita de forma urgente.

97. En el año 2004, la *Ley 2/2003*, de *Vivienda de Canarias* experimentó una modificación puntual que tuvo como finalidad generar suelo disponible para la edificación de viviendas protegidas¹², mientras finaliza el actual proceso de adaptación de los planes generales al *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*.

En opinión del Consejo Económico y Social, un factor importante que, desde el punto de vista de la oferta, influye en el aumento del precio de la vivienda es, sin lugar a dudas, el valor del suelo edificable. El CES consideró imprescindible, al analizar este cambio normativo, disponer de instrumentos que faciliten la disponibilidad de suelo acudien-

¹² Sobre este particular tuvo ocasión de pronunciarse el Consejo con su *Dictamen 3/2004*, preceptivo, sobre el *Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Vivienda de Canarias*.

do, en primer lugar, a los actuales instrumentos que permite la legislación que sobre el territorio tiene la Comunidad Autónoma. En este sentido deberá evitarse en lo posible, y en un escenario de cooperación con las Administraciones Locales, intervenir sobre el suelo rústico, entendiendo que es necesario remover y salvar los obstáculos formales con la finalidad de dar cabida a una solución mucho más inmediata que la ya prevista en el propio *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*.

Quizás un nuevo marco legal para la financiación de las Corporaciones Locales y la mejora, por parte de éstas, de los medios adecuados para desarrollar una gestión y tramitación urbanística más ágil y eficiente, evitarían la controversia, que parece deducirse del contenido de estas modificaciones introducidas en el marco legal de la vivienda en Canarias, entre garantizar el acceso a una vivienda y preservar las dotaciones de suelo rústico de la Comunidad Autónoma. En ocasiones quizás sean los propios ayuntamientos, y ante la ausencia de otros mecanismos de financiación, los principales agentes que provocan el encarecimiento del suelo, en la medida en que parte de sus ingresos dependen de su gestión.

La demanda de compra de vivienda habrá de hacerse compatible con la presencia de otras alternativas, como por ejemplo el fortalecimiento de un mercado eficiente de viviendas en alquiler, o una mejor cobertura, de la necesidad de viviendas a través de la fórmula VPO para las economías familiares de bajo nivel de renta. La intervención en estos dos segmentos de mercado podría conseguir aligerar la presión de la demanda de compra de vivienda nueva, favoreciendo la estabilidad de los precios.

98. Conforme a los datos de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de la CAC, el porcentaje de ejecución del *Plan de Vivienda 2002-2005* alcanzaba la cifra del 95%, habiéndose ejecutado en el 2004 un 116% de las actuaciones propias y un 106% de las sujetas a convenio, y en cuanto al número de actuaciones, al final del año 2004 se habían realizado un total de 28.277 actua-

ciones propias y 12.385 de las convenidas. La mayoría de las actuaciones convenidas se tradujeron en viviendas protegidas de nueva construcción en Gran Canaria y Tenerife, mientras que en actuaciones propias fueron las viviendas de promoción pública en alquiler las que alcanzan una mayor cifra en ambas islas.

99. En lo referente a los precios de la vivienda en Canarias, éstos han continuado en al año 2004 su tendencia alcista, obligando a las familias canarias a destinar, según estudios recientes, un 34,5% de su renta a alquiler y un 47,1% de la misma a compra de vivienda. Del mismo modo, continúa en Canarias el crecimiento del número de viviendas desocupadas y el empeoramiento radical del acceso a la vivienda por parte de los sectores de población con las rentas más bajas.
100. El Consejo Económico y Social ha constatado, en los últimos años, que el acceso a la vivienda en Canarias ha venido experimentando un incremento continuado del precio. Los principales elementos que influyen en esta cuestión tienen que ver con una serie de factores que han determinado el incremento de la demanda, reiteradamente analizados por el Consejo en anteriores *Informes Anuales* o con ocasión de dictaminar, expresamente, alguna iniciativa normativa o planificadora sobre esta materia.

Según los índices de precios por m² de vivienda libre, tanto nueva como usada, elaborados por el Ministerio de Vivienda, el precio de la vivienda viene creciendo de forma muy intensa en todo el territorio español, con una variación porcentual del 63,2% en el período 2001-2004 y del 35,43% en Canarias en el mismo período. Según estos datos, el menor ritmo de crecimiento del precio de la vivienda en Canarias durante todo este periodo, ha conseguido situar el precio medio del m² de las viviendas libres en nuestra comunidad por debajo de la media estatal. En cuanto a la evolución del precio de la vivienda en 2004, y según esta misma fuente, el incremento en Canarias

fue del 12,47%, por debajo del 17,45% de la media estatal. En cuanto a la comparación con los años anteriores para Canarias, este incremento es sensiblemente superior al registrado el año pasado, donde el crecimiento de los precios fue del 8,7%. e incluso del registrado en el periodo 2001-2002, con un incremento del 10,7%

Según los datos de la Sociedad de Tasación para Capitales de Provincia, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con un precio de 1.572 euros por m², continúa registrando en el año 2004 una media en el precio de la vivienda nueva, en el mercado libre, superior a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con un precio de 1.478 euros por m². En cuanto a las viviendas usadas, según los datos de Tasaciones Inmobiliarias (TINSA) de junio de 2004, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el precio del m² de vivienda de segunda mano ascendía a 1.417,9 euros, un valor que era de 1.356,1 euros en la capital tinerfeña.

Con respecto a los precios del alquiler, estos subieron en España un 4,1% en el año 2004, conforme a los datos del INE. La tendencia alcista continuó en los dos primeros meses del año 2005, experimentando un incremento del 4,2% con relación a los mismos meses del ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas, Murcia y Extremadura fueron las que registraron mayores encarecimientos en las rentas de alquiler, mientras que las comunidades con subidas de alquiler más moderadas fueron Castilla y León (2,8%) y Canarias (2,7%).

101. Los datos extraídos del informe estadístico del Colegio de Registradores de España para el tercer trimestre de 2004 sitúan la hipoteca tipo en las Islas Canarias en un importe de 99.379 euros, con un plazo de amortización de 23,4 años, un tipo de interés del 3,18%, una cuota mensual de 501,61 euros y un porcentaje financiado sobre el valor escriturado del 87%. Según este informe, el Archipiélago sólo está por debajo de tres Comunidades Autónomas en cuanto al esfuerzo presupuestario mensual para hacer frente al pago de la hipoteca (Baleares, Cataluña y Madrid), aunque en las restantes

características de las hipotecas mencionadas, Canarias se sitúa por debajo de la media nacional, lo que pone de manifiesto un endeudamiento de la población canaria por debajo del promedio estatal para la adquisición de vivienda, es decir: menor desembolso por m² durante menos tiempo y con tipos de interés inferiores a la media. Sin embargo, según datos del Banco de España correspondientes al tercer trimestre del año 2004, los asalariados canarios destinan el 55% de su sueldo medio a financiar la compra de su vivienda, frente al porcentaje del 33% que se considera adecuado. Así mismo, la *Encuesta de Constitución de Hipotecas* del INE referente a diciembre del año 2004 coloca al Archipiélago canario como la segunda autonomía española con mayor número de hipotecas constituidas por 100.000 habitantes (524), solamente por detrás de Baleares con 554.

102. En cuanto a accesibilidad a la vivienda, los asalariados canarios destinaban, en el año 2003, a la compra de una vivienda de 70 m² el total de sus salarios brutos anuales durante más de seis años, mientras que para los asalariados del resto de España este período se reducía a algo más de cinco. En el año 2004, y debido al fuerte ascenso de los precios de las viviendas libres, este ratio ha empeorado tanto en España como en Canarias, aunque el esfuerzo de los asalariados canarios siempre es superior al de la media nacional. Si la vivienda es de 90 m², el esfuerzo de acceso de los asalariados canarios se elevó en el 2004 a casi nueve años, siendo de 7,9 para la media española.

Cultura

103. El gasto público en cultura representa una partida cada vez menor del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. En producción editorial Canarias se sitúa un 50% por debajo de la media nacional en edición de libros con relación a su tamaño poblacional, incluso excluyendo Madrid y Barcelona (que representan casi el 70% de la producción editorial), y la difusión de diarios muestra en 2003 una ligera recuperación respecto a 2002.

104. Las estadísticas del INE muestran que en Canarias la dotación de bibliotecas con relación a la población es en torno a un 25% inferior a la media española. El análisis de las bibliotecas públicas muestra que, aunque éstas están en media mejor dotadas de fondos y recursos (personal, ordenadores) que en el ámbito nacional, las cifras ponderadas por población sitúan siempre a Canarias muy por debajo de la media española, tanto en dotación de recursos, como en nivel de utilización o en realización de actividades culturales.

Por otra parte, Canarias presenta la peor dotación de todo el país con relación a su población en museos y colecciones museográficas y una pobre dotación de fondos y personal. Aunque en término medio Canarias presenta un buen equipamiento informático por cada museo y el número de actividades y visitantes es superior a la media, esta última cifra se justifica por el elevado número de visitantes extranjeros (Canarias es la única Comunidad Autónoma en la que la mayoría de sus visitantes son extranjeros); si se eliminan los visitantes extranjeros, el número de visitas a cada museo (ponderado por población) es la tercera parte de la media española.

105. El análisis de la actividad cinematográfica muestra claramente la continuación del proceso de concentración de salas de exhibición en multicines y en Canarias la comparación entre los años 2003 y 2004 presenta un panorama promedio en el que la oferta ha aumentado ligeramente y la demanda se mantiene estancada, por lo que el aumento en la recaudación es consecuencia de aumentos en los precios más que en el número de espectadores. El epígrafe finaliza presentando una comparación de los datos en el ámbito de Canarias con la media nacional y entre las dos provincias canarias de los principales recursos y actividades musicales y de la danza con relación al tamaño poblacional.

Deportes

106. La información más actualizada sobre la dotación de infraestructuras deportivas

procede del *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*, que data de 1997, por lo que el análisis que se presenta debe necesariamente interpretarse con la cautela que impone la obsolescencia de la información disponible. Esta información muestra que, en general, Canarias supera ampliamente la media española de dotación de infraestructuras con relación a la población, y que la dotación en la provincia de Las Palmas supera a la de Santa Cruz de Tenerife.

107. También se analiza la utilización de la infraestructura deportiva existente en una doble vertiente: el deporte federado y la práctica deportiva como hábito saludable en la población. Con relación al deporte federado, Canarias destaca sobre la media nacional de número de licencias ponderadas por población en Ajedrez, Petanca, Lucha, Automovilismo o Colombofilia, y muestra un número de instalaciones y espacios deportivos por cada licencia un 20% superior a la media nacional. En cuanto al deporte no federado, las cifras muestran que la población en Canarias realiza deportes en un porcentaje notablemente inferior a la media española. No obstante, sería necesario analizar las instalaciones por tipo de deporte para conocer la adecuación real de las infraestructuras a la práctica deportiva.

9.2.4.3. Otras políticas públicas

Políticas de consumo

108. En opinión del Consejo, el nivel de endeudamiento de las familias españolas en los últimos años continúa siendo motivo de preocupación, tanto para los poderes públicos como para los sectores bancarios y de consumidores, que han prestado especial atención al crédito para la compra de viviendas que, como se sabe, constituye la principal causa de endeudamiento de las familias.

En lo que respecta a la evolución del ahorro de las familias canarias en el año 2004, la *Encuesta de Presupuestos Familiares* refleja un alto porcentaje de hogares canarios

que declaran no poder dedicar algún dinero o muy poco al ahorro. Según esta encuesta del INE, Canarias es la Comunidad Autónoma que, junto con Madrid, continúa, al igual que en el año 2003, presentando un menor porcentaje de hogares ahorradores. Así mismo, la incapacidad de ahorrar se ha manifestado en dificultades declaradas para llegar a fin de mes por parte de las familias. El porcentaje de hogares (media de los cuatro trimestres del año) que declara mucha o alguna dificultad para llegar a fin de mes era mayor en Canarias que en todo el país en el año 2004.

En lo que respecta al número de viviendas hipotecadas en Canarias, principal causa del endeudamiento, éste se ha incrementado a lo largo del año 2004 en comparación al año anterior, siendo mayor dicho crecimiento en la provincia de Las Palmas en relación con la de Tenerife. El importe medio de las hipotecas experimenta también un mayor crecimiento en el año 2004 con respecto al 2003.

Protección de la exclusión social y políticas sociales

109. En lo referente a los servicios sociales en Canarias, la atención social a las situaciones de dependencia¹³ pasará a ser en los próximos años uno de los retos más relevantes de la política social en Canarias, teniendo como objetivo la aproximación a los niveles de protección social que existen para estos colectivos en otros países de la Unión Europea. La atención a las situaciones de dependencia comienza a percibirse por la sociedad como un derecho subjetivo de todos los ciudadanos de manera que los poderes públicos deben garantizar un nivel de prestaciones suficiente y homogéneo en todo el territorio, en el marco del actual sistema de protección social.

En opinión del CES, para hacer frente a este reto será necesario reflexionar sobre los distintos modelos de protección social de atención a la dependencia que se pueden implantar y analizar su sostenibilidad fi-

nanciera. En este sentido, cualquiera que sea el modelo, deberá contar con un esfuerzo presupuestario compartido entre las administraciones con competencias en la materia: Estado, Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos sin que tampoco se deba eludir el debate sobre la introducción del sistema de copago.

Es función de los poderes públicos garantizar la equidad del sistema de protección social para todos los ciudadanos. Por tanto, las Administraciones Públicas deberán velar para que el acceso al sistema de protección a la dependencia sea en pie de igualdad, garantizando por otra parte unos niveles de calidad adecuados en las prestaciones. En cuanto a la prestación de los servicios, para una eficaz asignación de recursos es necesario la participación de la iniciativa privada, de manera que en este modelo mixto, la prestación del servicio pueda ser tanto pública como privada.

Ante la insuficiencia de plazas públicas en la Comunidad Autónoma para la atención de personas dependientes, los elevados costes de las plazas privadas y el aumento del número de personas con discapacidad severa total debido al proceso de envejecimiento de la población, el Consejo Económico y Social pide al Gobierno que incremente el esfuerzo para la creación de más plazas públicas para personas mayores dependientes, con el objetivo de que, en los próximos cuatro años, pueda llegar a cubrir al 60% de personas en esta situación.

Una última consideración quiere hacer el Consejo en la línea, por otro lado frecuente, de reclamar la mejora de los dispositivos para el análisis de la realidad de nuestras Islas: la *Encuesta de Condiciones de Vida 2004*, actualiza y completa los datos actuales disponibles sobre las situaciones de dependencia, en cuanto al nivel de prestación y cobertura de los servicios sociales y sociosanitarios. El Consejo Económico y Social de Canarias considera que para una buena gestión de los recursos sociales es necesario contar con información actualizada

¹³ Según las distintas fuentes, se estima que el número de personas con discapacidad severa o total para realizar alguna de las Actividades Básicas de la Vida Diaria en Canarias estaría comprendido entre 30.000 y 40.000.

y comprensiva que permita a los gestores privados y públicos realizar una planificación eficiente de los recursos y a los ciudadanos en general conocer el conjunto de prestaciones y servicios que integran estas políticas, de ahí la necesidad de mantener este tipo de encuestas y programarlas convenientemente, asignando los recursos pertinentes, de tal forma que este sistema de información ofrezca datos útiles y se pueda construir para Canarias un mapa de necesidades y servicios para la gestión de las políticas sociales.

110. En Canarias, el número de beneficiarios de pensiones contributivas durante el año 2004 ascendió a 217.800 personas. Esta cifra representa el 2,7% del número total de pensiones contributivas a escala nacional. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de altas de pensiones que se registró en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2004 fue de 13.700, lo que supone el 3,2% del total nacional de altas registradas, porcentaje idéntico al del año 2003. En lo que respecta a la cuantía de las pensiones, el importe medio de las contributivas para el año 2004 se situó en Canarias en 539,9 euros/mes, lo que representa aproximadamente un 94% de la pensión media estatal.

La comparación de las tasas de variación de los importes medios de las pensiones contributivas con las correspondientes a las del IPC en Canarias y el resto del Estado permite concluir que en el año 2004 el importe medio de las pensiones creció por encima del IPC en ambos territorios, lo que de forma evidente implica una mejora del poder adquisitivo de los beneficiarios de las prestaciones. Por otro lado, la comparación del importe medio de las pensiones contributivas con la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional que se situó en el 2004 en 460,50 euros/mes para el colectivo sin distinción de edad, resulta favorable para el importe medio de las pensiones (539,9 euros/mes).

111. En cuanto a las prestaciones por desempleo, el número total de perceptores de las mismas ascendía en el año 2004 a 69.300

personas, lo que supuso un incremento del 12,5% sobre el año 2003. La provincia de Las Palmas, con 38.700 perceptores, superaba a la de Tenerife en 8.100. En comparación con el resto de España, la tasa de cobertura en Canarias (calculada como el ratio entre el total de perceptores y desempleados) fue inferior a la correspondiente al total nacional. El número de parados superaba al de perceptores de prestaciones por desempleo, lo que significa que éstas últimas sólo cubrían el 62,66% del total de parados.

112. En lo referente a las pensiones no contributivas, el porcentaje de perceptores de estas pensiones con relación a la población total de Canarias disminuyó ligeramente entre los años 1999 y 2004, confirmando la tendencia descendente que se manifiesta a partir del año 2002.

113. Canarias no ha estado ausente del proceso que se ha dado en el conjunto de las Comunidades Autónomas entre los años 1989 y 1992 para fijar una serie de programas sociales conocidos como 'salario social' o 'rentas mínimas de inserción' (percepciones mínimas garantizadas). Programas creados para tratar de paliar, en la medida de lo posible, situaciones de extrema necesidad económica y, por tanto, dirigidos a aquellos colectivos denominados de exclusión social, que en general se hayan fuera de la cobertura de otros instrumentos de intervención en materia político social.

La evolución en el número de perceptores de Ayudas Económicas Básicas (AEBAS), desde la creación de esta ayuda en la Comunidad Autónoma, permite destacar, entre otros, los siguientes datos significativos:

- El número total de perceptores pasa de 61 en 1992 a 5.643 en 2003.
- El porcentaje de mujeres respecto al total es siempre creciente, pasando del 65,57% en 1992 al 84,51% en 2003.
- Para las mujeres, desde el comienzo, es más numerosa la tipología de hogar monoparental.

rental, predominando a continuación el tipo de hogar unipersonal desde el año 1998 hasta el 2003.

El Consejo Económico y Social constata que los más de diez años de funcionamiento del programa de Ayuda Económica Básica (AEBAS) en Canarias supone la existencia de un programa ya consolidado pero con las lógicas necesidades de mejora. De entre las características de la situación de este programa en la actualidad, desde el CES se destacan las siguientes:

- El perfil del perceptor de AEBAS, está caracterizado por su condición de mujer, siendo mayoritario las mujeres solteras o separadas con hijos a su cargo. En cuanto a las edades, destaca la importancia porcentual que adquiere el tramo de edad entre 26 y 35 años, que alcanza el 27%, de manera que las personas con menos de 35 años representa casi la mitad de los perceptores.
- En relación con los programas de integración, existe una percepción generalizada por parte de los perceptores de AEBAS, de la ayuda como un derecho y una insuficiente vinculación con la participación en acciones de inserción. Por otra parte, desde las unidades de Servicios Sociales de los Ayuntamientos se perciben dificultades para derivar a los perceptores hacia acciones de inserción debido a la falta de recursos sociales y laborales.

El Consejo observa con preocupación como la evolución experimentada por las ayudas económicas básicas en el año 2004, es significativa. Su importante incremento en relación al año 2003 es del 35%, siendo dicho incremento considerablemente superior en la provincia de Las Palmas, con 1.059 perceptores, un 41,7% más respecto del año anterior, con relación a la de Santa Cruz de Tenerife, con 859 perceptores, 27,6% de variación respecto de 2003.

En cuanto a las prestaciones asociadas a la *Ley Social de Minusválidos* (LISMI), el Consejo destaca que en Canarias, siempre con datos del 2003, la evolución del número de perceptores de las prestaciones asociadas a dicha ley, segunda de las modalidades de

prestación mínima garantizada, en el año 2003 con relación al anterior fue negativa, experimentando dichas prestaciones una disminución del -10,2%. Dicha reducción fue más acusada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con una reducción del -11,3% frente a un -9,2% de la provincia de Las Palmas. Por tipos de prestación, fueron los subsidios de garantía de ingresos mínimos los que contaron con el mayor número de perceptores en el año 2003, seguidos de los de ayuda sanitaria y farmacéutica, con 319 y 304 perceptores respectivamente.

En Canarias, la evolución del número de perceptores de la LISMI en el año 2004 con relación al anterior fue negativa, experimentando dichas prestaciones una disminución del -1%. Dicha reducción fue más acusada en la provincia de Las Palmas, con una reducción del -6,4% frente a un -1,4% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Por tipos de prestación, fueron los subsidios de garantía de ingresos mínimos los que contaron con el menor número de perceptores en el año 2004, seguidos de los de ayuda sanitaria y farmacéutica, con 226 y 283 perceptores respectivamente.

El *Anteproyecto de Ley por el que se regula el Derecho a la Prestación Canaria de Inserción*, que el Consejo tuvo oportunidad de analizar ya a principios de 2005, significa un avance normativo y una indudable mejora en la regulación de las prestaciones de inserción, y tras el funcionamiento del programa de Ayudas Económicas Básicas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante más de 10 años. El CES valoró especialmente, de entre los objetivos incluidos en el nuevo texto legal, el propósito para intensificar la coordinación de actuaciones entre distintos sectores y reforzar el carácter integrador de la prestación, vinculando, en este contexto, la percepción de ayudas básicas y medidas de inserción sociolaboral.

Con relación a este nuevo marco legal, el Consejo Económico y Social también recomienda no perder de vista anteriores esfuerzos de planificación sectorial en esta materia, consensados con los agentes económicos y sociales, estructurados en torno

a objetivos, medidas y acciones, dotados de cobertura presupuestaria y, finalmente, aprobados por el Gobierno. Nos referimos básicamente al *Plan General de Servicios Sociales de Canarias*, al *Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social* y al *Plan Estratégico de Empleo en Canarias*.

Políticas de seguridad

114. En el año 2004 han sido escasos los cambios normativos en lo que se refiere a la previsión de riesgos laborales, aunque cabe destacar la elaboración y aprobación del *Real Decreto 171/2004*, de desarrollo del art. 24 de la *Ley 31/1995, sobre Coordinación de Actividades Empresariales*. El mencionado Decreto desarrolla las obligaciones que en materia de previsión de riesgos laborales deben cumplir los empresarios que se encuentren en los siguientes supuestos: concurrencia de trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo; concurrencia de trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo de la que es titular un empresario; concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro del cual uno de los empresarios es principal (contrata), medios de coordinación, con la creación de la figura del Recurso Preventivo.

Fomento de la actividad empresarial

115. En materia de gestión de residuos y su adecuado tratamiento, en el año 2004 se aprobó el *Decreto 41/2004*, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración de las *Directrices de Ordenación de Residuos*, siguiendo lo establecido en las *Directrices de Ordenación General*. Las *Directrices de Ordenación de Residuos* tienen como objetivos específicos el reducir la producción de residuos, incrementar su utilización y reciclaje, minimizar los rechazos del tratamiento de residuos destinados a vertederos, la maximización de la valorización de residuos, el aseguramiento de un adecuado tratamiento de los diferentes tipos de residuos que se producen en las Islas, y el establecimiento de los requerimientos territoriales de las distintas instalaciones para la gestión de residuos.

116. El número total de empresas en Canarias ha evolucionado favorablemente desde el año 2000, alcanzando un total de 120.294 empresas en el 2004, lo que supone un incremento del 14,31% respecto a dicho año. Las grandes empresas (más de 500 trabajadores), que en Canarias ostentan un porcentaje muy reducido del total de empresas (0,03%) crecieron en el año 2004 a unas tasas de 125%, las que tenían entre 500 y 999 trabajadores, y del 42,86% las que tenían más de 1.000. El análisis del crecimiento de las empresas por estratos de asalariados nos permite deducir que la estructura empresarial canaria se caracteriza, básicamente, por el predominio de las microempresas (menos de diez trabajadores). Las mismas representaban más del 90% del total en el año 2004, siendo esta estructura empresarial muy similar a la registrada por las empresas en el ámbito nacional (89,17% del total).

117. El *Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa* es un programa de la Administración Central, aunque cuenta con cofinanciación de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas. En el caso de Canarias, los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2005* asignaron al plan la cifra de 6.082.216 millones de euros. El Plan tiene como objetivos la consolidación del tejido empresarial, el incremento de la competitividad de las empresas, la mejora del medio ambiente y como consecuencia propiciar el empleo y la creación de riqueza. Canarias ha sido una de las regiones españolas más beneficiadas por este plan, lo que no deja de ser sumamente positivo si se tiene en cuenta, como se señaló en epígrafes anteriores, el predominio abrumador de las microempresas (menos de 10 asalariados) en Canarias.

Empresas públicas

118. El Gobierno de Canarias mediante acuerdo de 9 de septiembre de 2003, encomendó a la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de un conjunto de medidas destinadas a regular el Sector Público

Empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiendo aprobado el 1 de junio de 2004, bajo la rúbrica de *Medidas Reguladoras de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias*, un conjunto de medidas, orientadas a la consecución de un Sector Público Empresarial más eficiente, eficaz y transparente, conjunto de medidas sobre las que el CES no tuvo oportunidad de pronunciarse por no pedírsele el dictamen preceptivo.

Se contemplaron, en relación con las sociedades mercantiles autonómicas, medidas de consecución de los objetivos de política económica del Gobierno, tales como la reestructuración organizativa interna y el saneamiento financiero de las empresas; de control económico de las sociedades, articuladas fundamentalmente a través de los representantes de la Administración Pública de la CAC en sus órganos sociales; de coordinación de la política de endeudamiento de las empresas con la desarrollada por la Comunidad y de limitación de su endeudamiento, y también medidas relacionadas con la gestión de personal.

En cuanto a los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades mercantiles para los años 2004 y 2005, se sigue la información recogida en los *Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2005*. El presupuesto de capital ha pasado de representar un total de 108.362.628 euros en el 2004 a una cifra de 79.292.467 euros en el 2005, experimentando por tanto un descenso del 26,9 %. Por su parte, los presupuestos de explotación se han visto también reducidos en un 6 % (462.079.185 euros en el año 2004 y 434.139.509 euros en el 2005).

9.2.5. Capítulo 5. Panorama general del empleo en Canarias

119. El mercado laboral canario se está transformando debido a la creciente incorporación de la mujer a los circuitos laborales y al importante volumen de fuerza de trabajo inmigrante. Los datos que permiten analizar la profundidad de estos

cambios aún no están disponibles debido a que se ha producido una revisión metodológica de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), en el primer trimestre de 2005, que permite adecuar sus resultados al incremento de la población residente, pero aún no se dispone de los Resultados Detallados en el momento de la redacción de este *Informe Anual*.

También hay que hacer constar que en 2005 se producirá un cambio metodológico en las cifras del paro registrado en el INEM, con una depuración de los datos que suponen una mejora en la medición del paro registrado a través de un nuevo método llamado Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Por lo tanto, en el caso de los análisis realizados a partir de los datos del INEM en el presente documento, hay que contemplarlos con una cierta distancia hasta tanto no se disponga de las nuevas cifras.

Situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro

120. Las grandes magnitudes del mercado laboral canario muestran una alta oscilación a lo largo del año 2004, por lo que es necesario analizar tanto los datos más recientes, el IV trimestre, como abordar las necesarias matizaciones que nos ofrece la evolución de las medias anuales. De esta forma, obtendremos tanto la foto fija de un final de año cuyos datos reflejan una mejora sustancial de la ocupación y el paro, como la evolución dispar y de fondo que supone destacionalizar los datos laborales en Canarias, de forma que podamos acercarnos a su tendencia real.

Así, los hechos más destacados que ofrecen las grandes magnitudes del mercado laboral canario según los datos del IV trimestre de 2004 son, por un lado, que el aumento de la población en edad de trabajar ha sido absorbido fundamentalmente por el aumento de la población inactiva, mientras que el número de activos crece en menor medida; por otro lado, dentro de la población activa, continúa aumentando la generación de empleo (2,72%) y, sobre todo,

disminuye en una elevada proporción el número de personas desempleadas (-10,63%).

Como consecuencia, se han reducido las tasas de actividad y de paro, en -0,88 y -1,41 puntos respectivamente, y aumentado ligeramente la tasa de empleo (0,06 puntos). Aunque las diferencias por sexo continúan siendo sustanciales, se observa que la evolución favorable del mercado laboral en el período ha beneficiado en mayor medida a las mujeres en términos de actividad y ocupación, mientras que el número de desempleados se ha reducido más en los hombres que en las mujeres.

Sin embargo, cuando analizamos la evolución de las principales magnitudes laborales en términos de medias anuales, el panorama con el que nos encontramos es básicamente distinto, ya que la tendencia que marcan no permite contemplar el panorama laboral de una forma optimista sino, bien al contrario, con preocupación. Al comparar las medias anuales de 2004 con las de 2003, observamos que la mayor parte de la población mayor de 16 años se incorpora a la categoría de activos y, aunque la ocupación aumenta en 18.430 personas (un 2,34% sobre el año anterior), el número de desempleados también crece en 8.200, lo que supone un incremento del 8,1%. De esta forma, la tasa de actividad sube ligeramente hasta situarse en el 58,9%, la tasa de empleo se reduce hasta el 51,85% y la tasa de paro aumenta en más de medio punto hasta alcanzar el 11,96% de la población activa.

121. Refiriéndonos al último trimestre de 2004, se destacan a continuación las principales características de la evolución del mercado de trabajo en Canarias durante 2004:

- Aumenta la población en edad de trabajar. Las razones fundamentales que han influido en este proceso son la inmigración y la creciente incorporación de la mujer a los circuitos laborales ya que el protagonismo en el crecimiento de la población en edad de trabajar no se debe al crecimiento vegetativo, sino que se concreta en las personas mayores de 25 años, ya que el número de personas encuadrados en el grupo

de 16 a 19 años ha ido disminuyendo en todo el período considerado hasta la actualidad y los incluidos en la franja comprendida entre los 20 y 24 años también han visto reducida su cuantía desde el año 2000 hasta el presente. Por el contrario, en el mismo período, esto es, a partir de 1996, ha aumentado continuamente la población en edad de trabajar, tanto para el grupo de 25 a 54 años como en el de 55 y más años.

- Se redujo la tasa de actividad en el Archipiélago a finales de 2004 situándose en el 58,73% de la población de 16 y más años, lo que supone una disminución 0,88 puntos respecto al mismo período del año anterior. Dicha reducción afectó exclusivamente a los hombres, que vieron reducida su tasa de actividad en 1,91 puntos, pasando del 70,95% al 69,04%, mientras que las mujeres la incrementaron en 0,13 puntos, situándose esta tasa de actividad femenina en el 48,54%.

- Importante aumento de la población inactiva. El aumento de la población en edad de trabajar normalmente se refleja en un incremento de sus dos componentes: la población activa y la inactiva. Sin embargo, en el último trimestre de 2004, ha sido mucho mayor la proporción de población que ha pasado a formar parte de la población inactiva que de la activa, esto es, aunque aumentó en 39.900 el número de personas en edad de trabajar, este crecimiento sólo se reflejó en un incremento de 10.000 personas en la población activa, mientras que 29.900 engrosaron la población inactiva. Este aumento es patente fundamentalmente en el número de jubilados o pensionistas, que aumentaron en 21.300 personas (un 10,5%) respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra de 224.300. También resulta significativo el porcentaje de aumento de la población que se dedica a las labores del hogar, un 4,1%, que continúa siendo la situación de inactividad cuantitativamente más importante.

- Aumento de la población ocupada y disminución de la desempleada. Los dos grandes componentes de la población ac-

tiva, esto es, la población ocupada y la desempleada han tenido un comportamiento muy diferente, que se ha traducido en un trasvase de población desde el desempleo hacia la ocupación. Así, en el último trimestre de 2004, se ha producido un incremento de la población ocupada en 21.800 personas y una reducción de la población desempleada de 11.800 parados menos.

- Moderado aumento de la tasa de empleo. La tasa de empleo experimentó un moderado crecimiento, ya que sólo aumentó ligeramente hasta el 52,41%, frente a una tasa del 52,35% existente un año antes. El análisis por sexo permite observar que en el Archipiélago continúa produciéndose un importante avance de la tasa de empleo femenina, que no sólo está en 2,46 puntos por encima de la nacional, sino que ha aumentado continuamente en el período estudiado, mientras que la tasa de empleo masculino en Canarias disminuyó, al igual que ocurrió en 2002.

- Disminución del desempleo. Los resultados del último trimestre de 2004 arrojan una cifra de 99.380 personas desempleadas, lo que supone una disminución del 10,63% respecto al mismo período del año anterior y significa una ruptura de la tendencia al aumento del desempleo que se había producido a partir de 2001. La disminución del desempleo redujo tanto la tasa de desempleo de los hombres como, en mayor proporción, de las mujeres. Pese a ello, la tasa de paro femenina continúa siendo sustancialmente mayor la masculina, situándose en el último trimestre de 2004 en el 14,32% frente al 8,23% de tasa de desempleo de los hombres.

122. El análisis de la evolución del mercado laboral con relación al crecimiento económico, medido en términos de tasas de variación del PIB real, nos permite observar que en la fase de crecimiento económico se produce un aumento creciente de la población en edad de trabajar, pero con cierto retardo temporal. Buena parte de esa población con edades superiores a los 16 años se incorpora como población activa, siempre a ritmos de crecimiento mayores que el de la po-

blación en edad de trabajar, salvo en el año 2001 y, generalmente, con incrementos porcentuales muy por encima de los del PIB.

Así, hay que destacar el acentuado proceso de creación de empleo generado en el período analizado, con tasas de crecimiento de la población ocupada por encima del PIB en todo el período excepto en 1998 y en 2004, donde la intensidad del crecimiento se situó por encima del aumento de ocupados. También resulta evidente que, en los últimos años, aún manteniendo altas tasas de incremento de la ocupación se ha producido un proceso de moderación en dicha evolución, particularmente en el último ejercicio.

Por otro lado, este acelerado proceso de creación de empleo no ha sido lo suficientemente intenso en los tres últimos años como para impedir la ruptura de la tendencia a la disminución del número de desempleados en el Archipiélago, esto es, una vez moderado el ritmo de crecimiento del PIB la creación de empleo no ha logrado compensar el incremento de la población activa derivado del aumento de la población en edad de trabajar, por lo que una parte de esta población pasa a engrosar el número de desempleados.

La evolución señalada no deja de ser peculiar, ya que lo normal en la economía es que sean los procesos de crecimiento los que generan paralelamente aumentos de la ocupación, pero generalmente la progresión del crecimiento es mayor que la generación de empleo. Sin embargo, en Canarias se ha producido lo contrario, esto es, el aumento del empleo es superior al incremento del PIB en la mayor parte del período analizado. Así, salvo en los años 1998 y 2004, donde el PIB crece por encima de la ocupación, en todos los demás años se produce la relación inversa, esto es, la generación de empleo alcanza un ritmo superior al del crecimiento del producto, lo que significa que en esos años se produce una disminución de la productividad aparente del trabajo.

123. En relación con las características del empleo en Canarias, durante el año 2004 se

registraron en Canarias 700.407 nuevos contratos, lo que representa un aumento del 1,9% respecto al año anterior, pero que supone una reducción importante del ritmo de crecimiento frente al producido los dos años anteriores y muy inferior al 11,47% de incremento producido en el ámbito nacional. Prácticamente la mitad de los contratos registrados en el Archipiélago en 2004 corresponden a la modalidad de eventual por circunstancia de la producción, siguiéndole en importancia los contratos por obra o servicio, de forma que los dos tipos de contratación citados suponen el 78,41% del total, lo que confirma la existencia de una estructura laboral marcada fundamentalmente por la temporalidad del mercado de trabajo canario.

124. Como ocurrió en ejercicios anteriores, la mayoría de las contrataciones en 2004 se han producido en el grupo de ocupación de los trabajadores no cualificados (35,6%), de los servicios (26,4%) y de los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (14,7%). Por lo tanto, en estas tres categorías se acumula el 76,7% de los contratos registrados, lo que está en consonancia con el peso de los servicios y la construcción, sectores que, en general, no requieren de altas dotaciones de cualificación laboral, mientras que los contratos realizados durante el ejercicio para puestos de trabajo con mayores requerimientos de cualificación presentan cifras más modestas, de forma que los contratos a directivos representan únicamente el 0,38% del total de contratos registrados, la categoría de técnicos y profesionales científicos suponen el 3,3% y los técnicos y personal de apoyo el 5,1%.

125. El mayor número de contrataciones se concentran en los trabajadores con un nivel formativo bajo ya que, en 2004, las tres cuartas partes (el 75,1%) del total de trabajadores contratados no habían alcanzado siquiera los estudios de bachillerato. Sin embargo, podemos destacar distintos hechos significativos con relación a la evolución, en los dos últimos años, de las contrataciones realizadas según el nivel formativo. En primer lugar, se produjo una

importante reducción del número de contratos firmados por personas con estudios de la primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin título de graduado, un 21,34% menos, lo que representa 48.064 contratos menos que en el año anterior y que confirma la tendencia a la baja que ya se observaba al comparar las cifras de 2002 y 2003. Dicha reducción para trabajadores con un nivel formativo bajo se vio parcialmente compensada con el aumento de las contrataciones realizadas a personas con un nivel formativo menor, esto es, aquellas que no habían finalizado los estudios primarios, con un 23,81% de aumento y, sobre todo, por el incremento de los contratos para los trabajadores sin estudios, que crecieron en un 107,49% en 2004 respecto al ejercicio anterior y que, prácticamente, se han multiplicado por 10 en los dos últimos años.

126. Por sexos, se da la circunstancia de que las contrataciones son mayoritarias en los hombres para los niveles más bajos de formación, particularmente en el caso de poseer estudios primarios incompletos, de la primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin título de graduado o del colectivo sin estudios. Por el contrario, a medida que aumenta el nivel educativo, se invierte esta tendencia y son las mujeres las que obtienen un mayor número de contrataciones, superando al género masculino en las contrataciones realizadas para los colectivos con estudios de bachillerato, de enseñanza superior de Formación Profesional y de diplomados y licenciados universitarios.

127. En 2004 se realizaron 104.732 contratos a extranjeros, lo que representa el 14,95% del total de contratos en el ejercicio frente al 13,5% que suponían en 2003. Por otra parte, hay que contabilizar los contratos realizados, en términos de inmigración interior, por los trabajadores procedentes de otras Comunidades Autónomas (6% del total de contratos) y de otra isla (4,0%). La mayor parte de estos trabajadores son hombres, particularmente en el caso de los procedentes de otras Comunidades Autónomas (64,7%) y del extranjero (58,1%). Los servicios es el sector que acapara la mayor

parte de las contrataciones, aunque también destaca la presencia de personas de otras Comunidades Autónomas (fundamentalmente los procedentes de Galicia) y de África en el sector de la construcción.

128. Aunque ya señalamos que no disponemos todavía de los datos de la nueva EPA, sí debemos realizar alguna consideración sobre la temporalidad de las relaciones laborales, aunque sea con las cifras para 2004 de la EPA elaborada con la metodología de 2002. De esta forma, se puede contemplar que la temporalidad ha disminuido levemente respecto a los ejercicios precedentes debido a la iniciativa privada, pero no por el papel de la iniciativa pública. En el personal asalariado de la Administración Pública, la temporalidad se ha ido instalando como *modus operandi* normal, puesto que al estar casi bloqueada la generación de puestos de trabajo en régimen de funcionariado, la utilización de contratos temporales con financiación programada es la pobre aportación desde la iniciativa pública a la generación de empleo. En definitiva, el ejemplo dado desde el ámbito de lo público no parece el más adecuado, puesto que junto a esta progresiva temporalización de las relaciones laborales se asiste a la progresiva externalización de determinados servicios de gestión, con lo que se procede a la continua desvinculación de las personas respecto a su empleador inicial.

129. En cuanto a las conciliaciones individuales en materia de despidos, continúa la tendencia a la reducción iniciada en 2001 y además, también lo ha hecho el porcentaje de las finalizadas con avenencia, es decir, con acuerdo entre las partes. Por su parte, en cuanto a los despidos individuales resueltos por la vía judicial, se aprecia el incremento que ha tenido lugar desde el año 1999, como era de esperar tras la progresiva disminución del porcentaje de conciliaciones individuales terminadas con avenencia.

Costes laborales y productividad

130. En Canarias, el coste laboral, esto es, el coste total en que incurre el empleador por

la utilización del factor trabajo, es el segundo más bajo entre las Comunidades Autónomas del Estado español. Así, en el último trimestre de 2004, el coste laboral total por trabajador y mes en el Archipiélago ascendía a 1.801,25 euros, lo que significa que es un 17,28% menor que el existente como media en el conjunto nacional.

Analizando la evolución de los costes laborales, calculados ahora en términos de medias anuales, se observa que el coste laboral total por trabajador y mes en Canarias en el año 2004 asciende a 1.706,32 euros, lo que supone un incremento del 3,57% respecto al ejercicio anterior, estando por encima del crecimiento experimentado a nivel del conjunto de España, que fue del 2,97%. Pese a ello, la diferencia en términos absolutos continúa estando alrededor de los 345 euros, lo que representa que el coste laboral total es un 16,83% menor en Canarias. El aumento experimentado deriva básicamente del hecho de que el coste salarial experimentó un crecimiento del 3,28% (frente al 1,9% de incremento del año anterior), mientras que los componentes no salariales crecieron en mayor proporción (7,3%). De esta forma, el 73,68% del coste laboral total corresponde a los costes salariales, que se elevan hasta los 1.257,20 euros, mientras que los costes no salariales suponen el 26,32% restante. Dentro de este último componente, la partida más destacada es la de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (410,37 euros), aunque el aumento porcentual más elevado corresponde al coste de las percepciones no salariales, con un 35,56%. Por sectores de actividad, se observa que el coste laboral total por trabajador en el Archipiélago es más elevado en la industria (2.067,86 euros) que en la construcción (1.693,87 euros) y los servicios (1.691,08 euros). Además, a este sector le corresponde tanto el mayor coste salarial (1.485,91 euros) como los mayores costes no salariales (581,94 euros).

Si bien los costes laborales por trabajador al mes son superiores en el conjunto del país, las horas efectivas de trabajo, en media, son

más elevadas en el Archipiélago: 141,7 en Canarias y 137,8 en el ámbito nacional en el año 2004. Esta diferencia se produce en todos los sectores y está comprendida entre las 1,5 horas por trabajador y mes en la construcción y las 6,5 en la industria. Además, se puede apreciar que, en 2004, las horas efectivas de trabajo en el Archipiélago han disminuido en la industria y en la construcción y han aumentado en los servicios, mientras que a nivel nacional han descendido en los tres sectores considerados. En términos globales, además de que las horas efectivas de trabajo son más elevadas en Canarias que en la media nacional, la disminución que se ha producido en el conjunto nacional en 2004 ha supuesto una reducción de 1,2 horas por trabajador y mes frente al aumento de 0,3 horas en las Islas.

Siniestralidad laboral, prevención y seguridad laboral

131. La progresiva reducción de la siniestralidad laboral en los últimos años demuestra que la prevención laboral tiene sentido, ya que los accidentes pueden y deben prevenirse con una adecuada cultura y gestión de los riesgos laborales. Al objeto de profundizar en la estrategia para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, se ha formulado un nuevo *Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral para el período 2005-2008*, que pretende promover la mejora de las condiciones de trabajo, implantar y reforzar una cultura preventiva mediante actuaciones de sensibilización, fomento, información y formación dirigidas a la sociedad en su conjunto, desarrollar la participación y el compromiso de corresponsabilidad, establecer incentivos para la prevención de riesgos laborales, reforzar los mecanismos de coordinación y desarrollar la normativa derivada de las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

132. El número de accidentes en jornada de trabajo con baja acaecidos en el Archipiélago en 2004 representa una reducción de la siniestralidad laboral del 1,3%. En cuanto a la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo, en el año 2004 disminuyeron tanto los accidentes leves (-1,2%) como los

graves (-15,6%), aunque fue un año especialmente adverso en cuanto a los accidentes mortales, ya que de 33 fallecimientos ocurridos en 2003 hemos pasado a 36 en 2004. En este sentido, lo más destacado que hay que señalar es el aumento de los accidentes mortales en el sector de la construcción, con un 70% de aumento en 2004 respecto al año anterior, lo que supone pasar de 10 a 17 fallecidos en jornada laboral.

133. Para conocer mejor la realidad de la siniestralidad laboral en Canarias, hemos utilizado algunos de los datos incluidos en el llamado Sistema Delta, esto es, la Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo, centrándonos en el análisis de diversas características de los trabajadores que han tenido accidentes graves y mortales. Así, el 55,9% de los accidentes han recaído en trabajadores con contrato de duración determinada, destacando aquellos cuya relación contractual es de duración determinada por obra o servicio a tiempo completo (38,31% del total); le sigue en importancia el colectivo de trabajadores con contrato indefinido ordinario a tiempo completo (31,8% del total). Estos resultados están en consonancia con una de las características fundamentales del mercado laboral en Canarias, como es la alta tasa de temporalidad.

El 62,6% de los accidentes se concentran en el grupo de ocupación de los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería, así como en los trabajadores no cualificados, siendo los hombres los más afectados por accidentes en estas ocupaciones. De hecho, el 85,54% de los accidentes graves y mortales afectan a personas del género masculino, mientras que las mujeres padecen este nivel de siniestralidad en los trabajos de los servicios de restauración, personales, protección y dependientes de comercio, así como las trabajadoras no cualificadas. Estas cifras también permiten observar que es precisamente en las ocupaciones del segmento primario del mercado laboral, las de mayor nivel de cualificación, donde se produce una menor incidencia de la siniestralidad.

La construcción es la actividad económica donde se concentra, prácticamente, el 40% de la siniestralidad grave y mortal del Archipiélago, siguiéndole a mucha distancia actividades tales como el transporte terrestre (7,23%), la Administración Pública (6,99%) y la hostelería (6,26%). Es por ello que en todas las políticas para atajar la siniestralidad laboral debe considerarse a la actividad constructora como objetivo prioritario para reducirla.

El grado de antigüedad del trabajador en la empresa aparece como un factor destacado en la probabilidad de padecer un siniestro, de forma que, del análisis de la base de datos Delta, se refleja que el 62,65% de los accidentados son los trabajadores que menos tiempo llevan empleados en las empresas, esto es, aquellos que tienen una antigüedad menor de 24 meses. Pendiente de análisis más específicos, la experiencia y formación en el puesto de trabajo parece constituirse en un factor a destacar para lograr una prevención efectiva.

V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo

134. Respecto al sistema preventivo, es pertinente recordar que en España es aún reciente la creación de un nuevo sistema preventivo a partir de la promulgación de la *Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre*, y del *Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*; con ellos se establecen agentes, actividades y reglas de funcionamiento cuya implantación efectiva no ha dejado de progresar desde entonces, como se refleja en los resultados de la *V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*. Sin duda es la parte más alentadora de los resultados, pues la solución a los problemas encontrados ha de surgir del funcionamiento de dicho sistema.

En cuanto a las condiciones de trabajo, en su conjunto, la encuesta ofrece un panorama de empeoramiento en algunas de sus dimensiones importantes, capaces de producir efectos negativos en la salud de los trabajadores.

Por último, respecto a los daños a la salud, el análisis conjunto de todas las informaciones parciales, referidas a las consecuencias para la salud del trabajador, ofrece la imagen de un aumento relativo de daños reales o potenciales, objetivos y subjetivos. La evolución de las condiciones de trabajo experimentada en los últimos años contiene elementos capaces de provocar consecuencias negativas que es preciso controlar adecuadamente. Sin embargo, el reforzamiento del sistema preventivo que se está experimentando, y que esta Encuesta refleja con claridad, debe generar las actividades preventivas necesarias para que la seguridad y salud de los trabajadores españoles sean las adecuadas.

Incapacidad temporal por contingencias comunes

135. La preocupación por parte de los agentes económicos y sociales, entidades gestoras de la Seguridad Social, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Servicios Públicos de Salud, ante la magnitud del incremento de las situaciones de incapacidad temporal, se ha incorporado recientemente al debate público, tanto desde la perspectiva social como desde su repercusión económica para el sistema. El gasto en prestaciones se incrementa año tras año, con especial significación a partir del año 2000.

Los propios presupuestos de la Seguridad Social para 2004 contemplaban ya objetivos específicos orientados a la reducción de la incidencia de la incapacidad temporal sobre las cuentas públicas, estableciéndose como metas una duración media de los procesos no superior a 55 días, un gasto en pago directo inferior a los 292,21 euros por afiliado, y no más de 44 procesos por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social.

Los presupuestos generales de la Seguridad Social para el año 2005 marcan una línea de continuidad para intentar contener el coste de la incapacidad temporal. Así se recogen entre sus prioridades la puesta en marcha de un *Programa de Control del Gasto en Incapacidad Temporal*, para el que se destinan unos 300 millones de euros.

De todo ello se deduce el interés del Consejo Económico y Social por incluir, en el *Informe Anual 2004-2005*, un análisis que, a título de reflexión sobre esta materia, se incluye en el Capítulo 5, y del que se extraen un conjunto de conclusiones que ahora se precisan:

136. En opinión del Consejo, la disminución de la incidencia de la incapacidad temporal en Canarias debe ser tratada desde un enfoque integral de manera que la mejora del sistema preventivo y de las condiciones de trabajo son objetivos que pueden ayudar a disminuir los niveles de incapacidad temporal. Pero aparte de estos objetivos de carácter general, es necesario actuaciones puntuales para solucionar esta problemática, entre las que se encuentran las siguientes:

- Mejorar la información estadística sobre incapacidad temporal y su acceso a la misma por parte de las administraciones responsables. A la hora de analizar la incidencia de la incapacidad temporal y sus causas, se echa en falta información estadística pormenorizada, existiendo solamente datos agregados. Así, entre otras cuestiones, sería necesario contar con información suficiente para poder realizar un análisis de la incapacidad temporal por sectores económicos así como análisis comparados con otras regiones económicas.
- Llevar a cabo un plan de actuación específico que aborde la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias, al ser un territorio donde dicha problemática es acuciante y adquiere una dimensión diferencial respecto a los parámetros que presentan el resto de Comunidades Autónomas. Dicho plan debería dotarse de los medios materiales y recursos humanos necesarios, e incorporar determinadas propuestas que se presentan a continuación. De manera particular, deberán mejorarse los sistemas de información económicos y estadísticos.
- Se hace necesaria la puesta en marcha de medidas de control sobre los procesos de corta duración (procesos de menos de 15

días), requiriéndose, para ello, una implicación de todos los actores implicados y, en especial, del Servicio Público de Salud.

- El Consejo expresa su posición favorable a la creación en Canarias de un Observatorio en el que participen todas las partes implicadas en la problemática de la incapacidad temporal (INSS, Servicio Canario de la Salud, organizaciones empresariales y sindicales más representativas, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo de Canarias), en el que se utilicen indicadores comunes, se pongan en común datos sobre ITCC, se analicen resultados y se propongan actuaciones para la mejora de la gestión de la ITCC. Para ello sería de interés, también, el establecimiento de programas de cooperación con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, a través de los cuales, entre otras posibles acciones, se mejore la información referente a la gestión de la que venimos tratando y sus problemas.
- Es necesario promover acuerdos de colaboración entre las partes implicadas con el fin de que el curso de las bajas pueda ser conocido en plazos más perentorios. Así, se propone mejorar los protocolos administrativos de funcionamiento a través de la creación de un diagrama de flujos eficiente que simplifique y racionalice los mecanismos y procedimientos hoy existentes, pudiéndose así adoptar acciones que contribuyan a reducir el absentismo.
- En opinión del Consejo, es conveniente también instar a la modificación del marco normativo, que redunde en beneficio de todas las partes implicadas: Servicio Canario de la Salud, INSS, Entidades Colaboradoras, Empresas y Trabajadores, con el fin de establecer mecanismos más ágiles y operativos que mejoren la situación actual de la incapacidad temporal.
- Para evitar la merma de competitividad de las empresas canarias y la pérdida de empleos, es necesario suprimir o, en su caso, compartir la obligación empresarial de pago de la prestación durante el 4º y 15º día de baja, que se ve injustamente penalizado a pagar un subsidio por el que ha

cotizado. No debemos olvidar que durante el periodo de baja el empresario ha de seguir haciendo frente a las obligaciones con la Seguridad Social, produciéndose, por tanto, una duplicidad de costes empresariales.

Sin perjuicio de todo ello, desde el Consejo Económico y Social se quiere llamar la atención, de manera expresa, sobre los posibles efectos que puedan tener el tratamiento de estas cuestiones y las eventuales propuestas a las que se llegue sobre el equilibrio financiero del sistema de protección en su globalidad. Es por ello por lo que, en opinión del CES, habrá de profundizarse en un tratamiento global del sistema.

- En el supuesto de que la empresa deba contratar a un trabajador para que sustituya al empleado en situación de ITCC, se propone que se bonifiquen el 100% de las cuotas de la Seguridad Social de este segundo trabajador, como solución que permitiría al empresario amortiguar los costes que genera la segunda contratación para cubrir un mismo puesto de trabajo. Como propuesta alternativa se solicita la reducción de los Tipos de Cotización por contingencias comunes en los periodos en los que el trabajador se encuentra de baja por ITCC.
- Pronunciamientos recientes de los Tribunales y la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2004, establecen que las situaciones de ausencia al trabajo por enfermedad o similar, deberán justificarse desde el primer día que ésta se produzca, dé o no lugar a baja médica, con el correspondiente documento médico oficial, cuestionándose así la práctica, habitual en Canarias, de emisión de documentos de dudosa validez en los que se prescribe un periodo de reposo de 24 ó 48 horas en lugar del preceptivo parte de baja de ITCC.
- El parte médico de baja de incapacidad temporal se expide, inmediatamente después del reconocimiento médico del trabajador. Los partes médicos de confirmación de baja se dan al cuarto día del inicio de la situación de la incapacidad temporal y, sucesivamente mientras la misma

se mantenga, cada siete días, contados a partir del primer parte de confirmación. En consecuencia, un trabajador que lleve, por ejemplo, un mes de baja, únicamente habrá tenido cuatro reconocimientos médicos. Todo ello, sin perjuicio de posibles requerimientos que pueda efectuar la entidad gestora o la Mutua, las cuales no están facultadas para dar de alta al trabajador. En esta línea, se debe evitar que se supedite la emisión del alta al plazo de recogida de los partes de confirmación, con la consiguiente prolongación, en muchos casos injustificada de la IT por varios días, que sumados a la gran cantidad de procesos en Canarias al año dan una cifra considerable.

- Para el Consejo Económico y Social es importante insistir en la mejora de los programas formativos para Médicos de Atención Primaria, con el propósito de incorporar a dichos profesionales a la idea del alto coste laboral, económico, social y sanitario que lleva aparejada una baja laboral. La mejora de las actuaciones en materia de prevención por parte de los profesionales evitará la presunta permisividad que, eventualmente, pueda darse en determinados casos de prescripción de bajas médicas.
- En esta misma línea, el CES considera necesario propiciar un mejor conocimiento específico de las tareas y funciones de los trabajadores, por parte de los médicos de atención primaria del Servicio Canario de la Salud.
- Es indispensable mejorar las dotaciones de Inspectores Médicos como mecanismo de control para evitar el posible abuso en torno a los subsidios por ITCC, así como de inspectores de trabajo que garanticen las condiciones de trabajo.

Asimismo, se plantea la necesidad de establecer un plan de reducción de las listas de espera y de acceso a consulta de Atención Especializada orientado a contener el incremento económico que progresivamente ha experimentado las bajas por ITCC. Por otra parte, con el objeto de agilizar las consultas médicas que den lugar a partes de

alta o de confirmación de baja, se plantea la necesidad de realizar un tratamiento diferenciado de los trabajadores en IT respecto del resto de los pacientes.

Actuaciones a favor del empleo

137. En 2004 se ha procedido a realizar una revisión de los objetivos de empleo contenidos en la Estrategia de Lisboa, ya que la evolución de los resultados obtenidos tras cuatro años de su aplicación ha producido avances insuficientes. En el Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2004, se volvió a reiterar la validez del proceso y de los objetivos la Estrategia de Lisboa, pero se advirtió que era necesario acelerar el ritmo de la reforma si se quería cumplir con los objetivos de 2010, insistiendo en que la cuestión decisiva era el de la mejor aplicación de los compromisos previamente asumidos. En este sentido, en dicho Consejo se reconoció que el asunto más urgente que había que tratar era la creación de más y mejores empleos y subrayó que los Estados miembros deberían prestar urgentemente atención a cuatro retos específicos: la adaptabilidad, atraer a más personas al mercado laboral, la mejora de la calidad del empleo y la inversión en capital humano. Señaló, asimismo, que la tarea de apoyar y abogar por el cambio debe llegar también más allá de los gobiernos y, para generar dicho apoyo, el Consejo Europeo pide a los Estados miembros que establezcan asociaciones para la reforma en las que participen los interlocutores sociales, la sociedad civil y las autoridades públicas, con arreglo a los acuerdos y tradiciones nacionales.

138. Con respecto al *Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España*, hay que señalar los objetivos y prioridades fijados para el ejercicio de 2005. Entre los objetivos que se pretenden conseguir figura el alcanzar una tasa de empleo global del 61,1%, una tasa de empleo femenino del 48,5% y una tasa de empleo para las personas de 55 a 64 años del 41,7%. Para ello, las políticas de empleo deberán atender a las siguientes prioridades: incremento del nivel de empleo y disminución de la temporalidad; reducción de las distancias

existentes en la situación laboral de las mujeres en España con relación a los hombres; impulso de la estabilidad en el empleo; potenciación y modernización de los Servicios Públicos de Empleo; establecimiento de una relación de colaboración y coordinación entre el SPE estatal y los autonómicos; impulso de la simplificación de los trámites de creación de empresas y, por último, incremento del gasto de inversión en educación, I+D y en tecnologías de la información y de la comunicación.

139. Por lo que respecta a Canarias, la política de empleo en 2004 ha continuado mostrando signos de debilidad, no sólo porque no ha producido efectos sensibles sobre el empleo y la economía canaria, sino también porque la actuación más destacada que se puede señalar durante el ejercicio, la puesta en marcha de los Planes PROMETEO, representan un paso atrás en la necesaria eficacia y buena gobernanza que debe presidir la lucha a favor del empleo.

Como se señaló en el anterior Informe, las actuaciones sobre el empleo sólo funcionan cuando están basadas en acuerdos firmes entre los agentes económicos y sociales. En este sentido, Canarias dispone de un amplio bagaje en la conformación de acuerdos a través de la Concertación Social; de ella emanó el *Plan Estratégico de Empleo de Canarias* (PEEC), que debería guiar las acciones en materia de empleo hasta 2006.

Si convenimos, como señalan los estudios al efecto y la experiencia acumulada en la articulación de políticas activas de empleo, que todas las actuaciones sobre el mercado laboral deben estar articuladas, coordinadas y evaluadas previa y posteriormente, de forma que se eviten duplicidades y se logre la mayor eficiencia con relación a los objetivos planteados, no se entiende muy bien que se articule una nueva iniciativa que redunde sobre las actuaciones formativas existentes, que tiene los mismos destinatarios y que, además, modula una formación carente de homologación. La realidad insular de nuestro Archipiélago exige tener en cuenta y fomentar los mercados locales

e insulares de trabajo, pero ello no pasa por duplicar esfuerzos, sino por desarrollar de manera efectiva las Comisiones Insulares de Empleo, de forma que se potencie la participación de los agentes económicos y sociales y de las Administraciones Públicas Insulares y Municipales en la toma de decisiones relevantes en materia de empleo.

140. Los *IV Acuerdos de Concertación Social* deben ser el marco a partir del cual se ponga en funcionamiento de forma eficiente el nuevo *Plan de Empleo* que combata la presente ralentización del ritmo de crecimiento de la economía canaria. Sobre la base de estos Acuerdos, la generación de empleos estables y de calidad debe articularse sobre la base de una estrecha complementariedad de las políticas laborales con el resto de actuaciones de orden económico y fiscal. En este sentido, el Consejo Económico y Social cree conveniente que se concreten las posibilidades para vincular la materialización de la Reserva para Inversiones de Canarias con la creación de empleo como una de las alternativas, además, ya recogida en la modificación de las *Directrices sobre Ayudas Estatales de Finalidad Regional* que permiten que éstas puedan tener por objeto la realización de una inversión productiva o la creación de empleo ligada a la inversión.

141. Por lo tanto, la cuestión básica consiste en lograr combinar el consenso, en el que se ha avanzado mucho en Canarias, con estrategias de mayor calado que traten no sólo de crear más empleos y combatan el desempleo, sino que establezcan objetivos que permitan transformar el sistema actual de relaciones laborales. Para ello, no se puede continuar únicamente con las actuaciones de los últimos años que se centran, casi exclusivamente, en la oferta de trabajo y no en la demanda del mismo. Aunque hay que seguir apostando por la formación como política de empleo, sus efectos positivos no pueden contemplarse a corto plazo y hay que combinarlas con medidas económicas, fiscales y de empleo que fomenten la demanda de fuerza de trabajo por parte de las empresas, esto es, con acciones que impulsen la contratación y la

creación de puestos de trabajo estables y de calidad.

142. En la actual coyuntura, con cifras crecientes de exclusión social, la política de empleo es el elemento básico para anticiparse a las situaciones de marginalidad en nuestra sociedad. Este carácter preventivo de la política laboral es básico en la estructura socioeconómica del Archipiélago, ya que el salario obtenido por el desempeño de un trabajo sigue siendo la fuente mayoritaria de ingresos de las familias canarias. Si éste no es abundante o de buena calidad, se produce una minoración en la renta familiar, empobreciendo el ciclo inversión-consumo, así como un proceso de incremento de la pobreza moderada, tal y como estamos asistiendo en la actualidad. El empleo es importante porque evita situaciones de exclusión social y es ahí donde más hay que actuar, con una especial atención a los colectivos más castigados por el desempleo, como es el caso de las mujeres y los jóvenes.

Segunda Parte: Análisis Monográficos

9.2.6. Capítulo 6. Análisis Monográfico 1. El turismo: contexto, impactos y dinámica

143. El crecimiento espectacular del turismo en el Archipiélago, que ha sido la tónica dominante a lo largo de las últimas décadas, ha conocido a lo largo de los últimos años un periodo de estancamiento. Esta situación se ha visto influida por factores coyunturales, que la han agravado, como la debilidad de la economía en algunos mercados emisores, la desfavorable evolución de los tipos de cambio y el precio del petróleo; o que la han aliviado, como el incremento del turismo de origen peninsular, atraído por las políticas de descuento. Sin embargo, existen factores de tipo estructural, enraizados en el modelo de desarrollo turístico que permiten explicar la situación. No se trata de un problema coyuntural de un año, un mercado emisor, una actividad turística o un producto. Se trata de una situación cuyo origen se encuentra en el propio modelo turístico, cuyos efectos se fueron vislumbrando paulatinamente a

lo largo de los años noventa y cuyos síntomas más claros se vienen apreciando desde 2000.

144. Las favorables condiciones de Canarias han permitido históricamente un desarrollo turístico sin necesidad de hacer, en general, grandes esfuerzos públicos o privados, ni asumir excesivos riesgos. Sin embargo esta etapa fácil del desarrollo turístico está dando lugar a otra en la que serán necesarios esfuerzos mucho mayores, especialmente en el ámbito de la innovación y la calidad, a fin de mantener los niveles de competitividad en el mercado. Canarias está entrando en una etapa de adaptación del modelo forzada tanto por factores internos como externos. Lo que no es posible prever es hacia dónde conducirán dichos cambios. El grado de compromiso con la nueva estrategia de las instituciones públicas en sus distintos niveles, las empresas en los distintos subsectores y la sociedad en sus distintos agentes será determinante en el éxito del modelo.
145. En el ámbito económico, el crecimiento turístico a lo largo de las últimas décadas ha favorecido la convergencia hacia los estándares medios de renta españoles y europeos. Además, según un reciente estudio realizado por el Gobierno de Canarias en colaboración con Exceltur, el impacto del turismo sobre el PIB es del 32,6 %, lo que demuestra el papel dominante de este sector en la economía del Archipiélago. Sin embargo, se observa a lo largo de los últimos años una caída en términos reales en las cifras de consumo turístico interior, como resultado de la disminución del gasto por turista, de la estancia media y del número de llegadas, como confirman las cifras de 2004, con una caída en el número de turistas y del gasto por turista. Las dificultades aún no se han hecho sentir de forma excesiva en el número de trabajadores empleados en el sector, aunque existe el peligro de un deterioro de los indicadores laborales. Los impactos multiplicadores del turismo en una economía pequeña y archipelágica como la de Canarias son menores que en otras zonas, siendo mayo-
- res las fugas vía importaciones. Sin embargo, el elevado contenido en servicios no comerciables en el gasto turístico ha servido de freno a dichas filtraciones.
146. En el ámbito medioambiental, el desarrollo del turismo se produce en Canarias en un contexto de excepcional riqueza y vulnerabilidad medioambiental. Los impactos del turismo sobre el medioambiente son múltiples, desde la biodiversidad hasta la presión sobre el territorio, pasando por los impactos sobre el litoral o la presión sobre el sistema energético, el agua o la capacidad de absorción de los residuos. Desde la perspectiva del turismo esta riqueza medioambiental tiene que convertirse en una oportunidad, en un factor diferencial que distinga al Archipiélago. Es difícil encontrar elementos de diferenciación de la imagen turística en un contexto de emergencia de muchos destinos competidores. El sector turístico en Canarias tiene en los valores medioambientales una oportunidad estratégica de diferenciación. A su vez, un desarrollo turístico más armonioso con el medio deberá contribuir a un mayor compromiso social con el sector.
147. El sector turístico en Canarias tiene que hacer frente a dos retos simultáneamente. Por un lado, la madurez del destino. Por otro lado, la madurez del principal producto ofrecido: turismo de sol y playa masivo en paquete turístico. Tanto el destino como el producto han sido líderes en el mercado europeo a lo largo de décadas pero es necesaria una adaptación del modelo que tenga en cuenta los cambios en el entorno.
148. La madurez del producto turismo de 'sol y playa masivo en paquete turístico' se relaciona con los cambios que se han producido en las últimas décadas tanto en el comportamiento y las preferencias de los turistas europeos, como en el transporte aéreo y en los canales de comercialización. El turista actual es más independiente y experimentado y organiza en mayor medida sus viajes al margen de los canales habituales para lo cual se apoya en las nuevas posibilidades (Inter-

net, líneas de bajo coste, etc.). Además, el nuevo turista demanda nuevas experiencias. No se trata, ni mucho menos, de que el turismo de sol y playa se encuentre agotado. Pero sí que la forma tradicional de ofrecer y comercializar el producto se ha encontrado con un techo de demanda.

149. La madurez del destino se observa en indicadores como la disminución en el perfil de gasto de los turistas que nos visitan, el elevado porcentaje de turistas repetidores (en torno al 60%), la pérdida de imagen entre los turistas de mayor nivel cultural y poder adquisitivo, o la carestía relativa frente a otros mercados emergentes. El crecimiento experimentado a lo largo de los últimos años por parte de numerosos destinos competidores en el mismo tipo de producto turístico: Croacia, Bulgaria, Turquía, Egipto, etc, pone de manifiesto que no se trata solamente de un problema asociado a la demanda de 'sol y playa', sino que Canarias tiene además un problema específico dentro de este mercado. La expansión de algunos mercados competidores se relaciona tanto con el desarrollo de nuevas formas de transporte, como con su mayor novedad en el mercado, los cambios en los hábitos de los turistas y, en algunos casos, una oferta más cualificada. Factores que se han visto espoleados, a su vez, por elementos coyunturales como la apreciación del euro. Lo cual no quiere decir que a medio plazo estos destinos no vayan a enfrentarse a los mismos retos que Canarias.

150. De forma paralela a los problemas de madurez, se han producido importantes implicaciones y cambios de estrategia empresariales, tanto en origen como en destino. La rentabilidad en el sector de alojamiento se ha visto afectada muy negativamente (reducción de márgenes empresariales) por diversas razones entre las que destacan: las transformaciones en los hábitos de comportamiento de los turistas (mayor intensidad de utilización del alojamiento residencial, reducción del tiempo en el destino y las reservas de último minuto), crecimiento de la oferta de plazas de

alojamiento hotelero sin ir acompañado de un incremento de la demanda, aparición de nuevos competidores y unido a todo lo anterior, una estrategia de reducción de precios para seguir conservando similares niveles de ocupación. Simultáneamente, se ha producido una caída en los márgenes de los tour operadores europeos en los paquetes turísticos debido a la caída de la demanda, así como de las nuevas formas de venta (Internet). Esta caída en la rentabilidad de los tour operadores ha incidido notablemente en el proceso de negociación entre éstos y los empresarios hoteleros, con una presión aún más fuerte sobre los últimos. Por su parte, el desarrollo de las compañías de bajo coste, aunque no ha tenido un impacto directo significativo en Canarias si que, combinado con las características del nuevo turista (más independiente, con mayor experiencia, etc) está ayudando al nacimiento y a la expansión de destinos competidores y está contribuyendo a reducir la estacionalidad de dichos destinos, socavando una de las principales ventajas que históricamente ha tenido Canarias.

151. Algunas estrategias, como el desarrollo del *todo incluido* y reducción de precios han servido a corto plazo a las empresas de alojamiento para tratar de combatir la pérdida de rentabilidad. Los resorts 'todo incluido' han sido un producto poco frecuente en Canarias frente a otros destinos alternativos, especialmente en el Caribe. El incremento del 'todo incluido' en Canarias ha sido más bien un cambio en la forma de comercializar la oferta turística que pretende compensar la caída de la rentabilidad en el alojamiento a través de la oferta de servicios adicionales en el paquete que permitan un aumento de la facturación y la rentabilidad. Sin embargo, ambas estrategias, en caso de generalizarse, lo que pueden promover a medio y largo plazo es una acentuación de los problemas del destino.

152. A continuación se señalan algunas estrategias a medio plazo que pueden contribuir a favorecer la adaptación con éxito de Canarias al nuevo contexto:

- Modificar paulatinamente la imagen de sol y playa por una imagen más ligada a las 'actividades al aire libre en un entorno atractivo'. Canarias necesita cambiar su imagen a través de políticas tanto de renovación y diversificación de la oferta como de promoción. Frente a la imagen vinculada al turismo de sol y playa masivo con paquete turístico es necesario una imagen más vinculada al desarrollo de actividades al aire libre en un entorno agradable, seguro, cómodo, relativamente cercano y con buen clima. Si bien muchos elementos actuales de la oferta turística seguirán presentes en el modelo, es necesaria una renovación. Lo que se entiende por 'sol y playa' seguirá siendo un producto fundamental en el mercado turístico europeo pero la estrategia de Canarias a largo plazo no debe ser la de competir en precio en un turismo de sol y playa estandarizado. El segmento de 'sol y playa' en invierno constituye un activo de gran valor que constituye un elemento de diferenciación que debe valorarse aún más.
- Mayor profundidad de producto: mayor diversificación, diferenciación y especialización. El producto turístico ofrecido en Canarias ha sido un producto estandarizado, siendo la clave de la rentabilidad empresarial la venta en grandes cantidades que garanticen niveles muy altos de ocupación y bajos precios. Sin embargo, una adaptación a las nuevas condiciones internas y externas exige una mayor originalidad a través de la diferenciación del producto respecto a los competidores, una mayor especialización de la oferta a través de la innovación que (especialmente en la oferta de ocio y en el desarrollo de turismo de interés específico) y una diversificación del sector hacia productos que puedan ser tanto complementarios como, en algunos casos, alternativos al producto tradicional.
- Favorecer una estrategia de desarrollo cualitativo. El modelo turístico se ha basado históricamente en la expansión cuantitativa junto con la ocupación paulatina de nuevas zonas para infraestructuras turísticas, de transporte, residenciales, etc, lo que ha generado importantes beneficios en el binomio promoción-inmobiliario. Las limitaciones territoriales y la propia fragilidad del medio desaconsejan mantener este modelo, propio de una primera fase del desarrollo. Además, el modelo de crecimiento cuantitativo ha sido históricamente muy dependiente del incremento continuo de las llegadas, de modo que una ralentización de los flujos tenía como consecuencia una caída de la rentabilidad y una merma del empleo y las condiciones laborales. Una estrategia que pretenda un crecimiento cuantitativo podría tener como consecuencia un incremento de la presión sobre el medio ambiente y la masificación de los destinos, lo que perjudica a una estrategia de aumento de la calidad. Por otro lado, en las condiciones actuales del mercado turístico europeo los incrementos cuantitativos en destinos maduros se alcanzan a través de políticas agresivas de descuento, lo que no es beneficioso ni desde la óptica de la rentabilidad empresarial ni de la propia imagen del destino. Una estrategia menos intensiva se vería favorecida por la diversificación de la economía canaria, reduciendo su dependencia respecto al turismo.
- Mayor concentración en segmentos con alto valor añadido y efectos multiplicadores. El sector debe orientarse hacia segmentos con alto valor añadido en la cadena de creación de valor turística internacional. Canarias cuenta con un *know-how* que puede aprovecharse en el mercado turístico internacional no solamente de forma pasiva en el turismo receptivo sino también para la exportación de servicios (por ejemplo de gestión hotelera, franquicias, audiovisual) a otras zonas. La internacionalización empresarial debe favorecer la atracción de rentas del desarrollo del turismo internacional, no solo del que tiene como destino al Archipiélago, permitiendo asimismo competir en mejores condiciones en el ámbito local. Asimismo, en la etapa actual debe prestarse especial atención a los impactos del turismo sobre otras actividades complementarias a fin de fomentar las sinergias con las actividades agrarias, industriales, comerciales, de servicios personales, etc.

- Aumentar la calidad de la oferta. Es necesario un aumento en la calidad de los servicios ofrecidos, incluso a través de controles y certificaciones de calidad en el proceso de producción turístico, prestando una especial atención a la satisfacción de los clientes. Esta prioridad en la calidad debe afectar tanto a la perspectiva de las empresas en los diferentes subsectores, de los productos turísticos ofrecidos y del destino. Aumentar la calidad del servicio también exige elevar la cualificación de los trabajadores. La cualificación y la innovación son las dos llaves de la competitividad y los estándares elevados de vida en las sociedades avanzadas. Aumentar la calidad del modelo requiere y contribuye a generar un empleo más cualificado y unas mejores condiciones laborales. Las economías que progresan a largo plazo, en cualquier sector, son las que combinan adecuadamente el binomio cualificación-innovación. En este sentido es necesario un mayor compromiso de la sociedad con la formación en el turismo.
- Especial atención a la distribución y el transporte. En el contexto actual de cambios no es suficiente con estrategias pasivas. Canarias al ser un destino turístico que se nutre de una demanda que gestiona sus vacaciones a través de operadores turísticos vinculados con compañías aéreas deberá plantearse como estrategia a corto-medio plazo la necesidad de establecer alianzas con distintas aerolíneas para solventar en cierta medida esta amenaza. A su vez, dado el proceso de desintermediación en la negociación turística, es preciso favorecer las condiciones empresariales y tecnológicas que favorezcan la venta directa del destino como alternativa estratégica. Los aspectos relacionados con el transporte y la distribución adquieren, si cabe, un mayor protagonismo en esta nueva etapa.
- Capacidad de adaptación e innovación en estrategias a largo plazo. En una etapa de cambio, una de las principales cualidades empresariales se relaciona con la flexibilidad y la capacidad de innovación para afrontar las nuevas realidades. Esto exige

que los incentivos económicos beneficien a quienes apuestan por la formación y la innovación y las estrategias a largo plazo frente a quienes buscan el beneficio en la especulación a corto plazo. Una sociedad y una economía madura deben tender progresivamente hacia un sector turístico más creativo y con capacidad de respuesta a los cambios que se han producido y se seguirán dando en el sector. El elevado tamaño de muchos establecimientos de alojamiento en el Archipiélago puede permitir a las empresas dedicar recursos a la innovación, aunque también es cierto que la experiencia ha mostrado muchas veces que han sido las empresas de tamaño pequeño y mediano las que han sabido adaptarse más rápidamente a los tiempos cambiantes.

- Es necesario un mayor compromiso de la sociedad con el turismo. Esta falta de compromiso se relaciona, por un lado, con la falta de información y los tópicos negativos que abundan entre la población acerca de los efectos del turismo, percepciones que se han acentuado con algunos de sus impactos medioambientales. Por otro lado, a lo largo de los años ochenta y noventa diversos factores exógenos propiciaron un crecimiento continuo de las llegadas (devaluaciones de la peseta, conflictividad en otras zonas, etc), lo que generó una actitud de cierta complacencia respecto a los logros alcanzados, retrasando la toma de medidas públicas y privadas para favorecer la adaptación a los cambios que de forma lenta pero inexorable se iban produciendo en el contexto internacional. La expansión del turismo a lo largo de los años del *boom* era tan importante que generaba grandes beneficios (en el turismo, pero también en el complejo inmobiliario que lo rodea) con esfuerzos relativamente escasos. Por ello, ha faltado un compromiso de las empresas en su conjunto con el largo plazo que favoreciera un desarrollo menos agresivo con el medio y con mejor aceptación social. Este escaso compromiso con el largo plazo se constata en la escasez de respuestas imaginativas, en la falta de infraestructuras y servicios, que faciliten una transición de la

oferta hacia productos más especializados, una vez que los problemas de saturación y madurez aparecen.

- Hacen falta más análisis y mejor información sobre el turismo. Para conocer mejor lo que está sucediendo en el conjunto del sector, comprometer a la sociedad y tomar las decisiones acertadas es precisa una mejor información estadística sobre el turismo. Las estadísticas sobre el sector turístico en el Archipiélago adolecen de retrasos en su publicación, ausencia de calendarios de publicación, falta de transparencia en las metodologías, ausencia de información en temas relevantes, falta de concordancia entre fuentes, etc. En los últimos años, en los que en los ámbitos estatal e internacional se han realizado avances espectaculares en el diseño de las estadísticas turísticas, Canarias ha quedado en buena medida al margen. Si Canarias pretende mantener una posición relevante en los mercados turísticos internacionales son precisos muchos más análisis y en mayor profundidad sobre el sector.
- Especial atención a los impactos económicos, medioambientales y sociales. La nueva etapa del desarrollo turístico debe tomar como una de sus premisas básicas la especial atención a los impactos. La nueva etapa debe contribuir a mantener y mejorar la aportación del turismo en términos de rentas, empleo, integración de la población local y respeto a los valores medioambientales. Solamente de esta manera podrá conseguirse un mayor compromiso social con el sector.

9.2.7. Capítulo 7. Análisis Monográfico 2. Elementos comunes y diferenciales de las estructuras económicas y sociodemográficas insulares

153. La configuración territorial de los Mercados Locales de Trabajo de Canarias (MLT) ha permanecido prácticamente estable durante el período 1991 a 2001. Los cambios detectados en este período son mínimos y se han producido de forma gradual: la integración de todos los municipios de La Gomera en un único mercado, debido a la intensificación de los vínculos de movilidad diaria entre ellos; la aparición de Arico como municipio sin adscripción, debido a la división de sus flujos de salida entre dos destinos en el Noreste y Sur de Tenerife; Los Silos pasa de ser municipio sin adscripción a integrarse en el MLT Sur de Tenerife; en Gran Canaria, San Nicolás de Tolentino pasa del MLT Sur al Norte.
154. Todos estos cambios son resultado de la intensificación de la movilidad diaria que supera distancias físicas cada vez mayores en el contexto de mejores condiciones de accesibilidad, diferencias sustanciales entre los lugares de intensa creación de empleo y los lugares de mayor peso demográfico, así como niveles de renta superiores con la correspondiente motorización de la población. No obstante, la fragmentación insular de la región canaria sigue imponiendo su huella, en la división del mercado de trabajo en MLT de los que ninguno tiene carácter interinsular, siendo las intensidades de movilidad diaria entre islas sustancialmente inferiores a las registradas en el interior de las mismas.
155. Los MLT detectados son de pronunciada heterogeneidad en términos de tamaño geográfico, demográfico y económico. Aparte de su dimensión, otros aspectos que los diferencian son la intensidad del crecimiento del empleo y el peso de las actividades hosteleras en los mercados de especialización turística, un sector de servicios más diversificado en las áreas metropolitanas, el importante peso del sector público en las islas menores occidentales, así como un significado residual mayor del sector agrario en algunas zonas, entre las que destacan aquellas que se quedan sin adscripción a los lugares centrales de creación de empleo.
156. Aún teniendo en cuenta las sustanciales diferencias entre los mercados locales, también se observan algunos elementos comunes. Gran parte del crecimiento económico y, por ende, de la creación de empleo, se sitúa en los espacios costeros.

Una de las limitaciones del análisis presentado reside en la utilización de los municipios como átomos cuya agrupación da lugar a los MLT, porque un número elevado de estos términos contiene tanto zonas áreas como otras interiores y las medias municipales reflejan especialmente los valores de las zonas de mayor peso demográfico y económico. En consecuencia, el procedimiento empleado no es capaz de recoger la heterogeneidad económica y demográfica que albergan los municipios en su interior.

157. Otro elemento común es la intensidad de la creación de empleo en gran parte del territorio canario, aunque con diferencias significativas entre los MLT. El mercado laboral canario ha sido capaz de aumentar sustancialmente el número de puestos de trabajo durante los últimos diez años de coyuntura expansiva. De hecho, todos los MLT han logrado ampliar el número de puestos de trabajo en, al menos, una tercera parte durante los años 1991 a 2001. Esta senda expansiva en el empleo está relacionada con el estancamiento, e incluso, la reducción de la productividad aparente del trabajo durante este período; esta evolución debe ser motivo de preocupación de cara al potencial de crecimiento a medio y largo plazo de la economía canaria.
158. El análisis de las condiciones de accesibilidad que facilitan la movilidad diaria entre los lugares de residencia y trabajo arroja resultados que se puede caracterizar, en términos generales, como relativamente buenos a pesar de las diferencias entre las distintas fuentes de información. Excluyendo los desplazamientos diarios entre islas, menos frecuentes y más costosos en tiempo y desembolso, gran parte de la población residente en Canarias emplea menos de media hora para llegar de su casa al lugar de trabajo. Se detecta la lógica relación positiva entre el tiempo empleado en los desplazamientos y la distancia superada.
159. Algunas de las desviaciones que se observan en esta relación positiva entre tiempo y distancia se deben a problemas de fiabili-

dad en las fuentes estadísticas, mientras que otras están vinculados con los fenómenos de congestión. En las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, por ejemplo, los trabajadores pueden acceder desde sus lugares de residencia a un amplio número de empleos relativamente cercanos, pero se ven obligados a aceptar una velocidad de desplazamiento inferior cuando intentan superar estas distancias relativamente cortas. Y así, mientras que en Lanzarote se tarda 9 minutos para superar una distancia de 15 kilómetros, en el área metropolitana de Tenerife se necesitan 14 minutos para superar 13 kilómetros.

160. Otra forma de aproximarse a los fenómenos de congestión es la comparación entre los tiempos estimados a través de la distancia y velocidades medias según tipo de carretera, por un lado, y los tiempos declarados en el *Censo de Población de 2001*, por otro. Se detecta una relación positiva entre la magnitud de las desviaciones entre ambos valores y la densidad y el peso demográfico de los MLT. Por ejemplo, en las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, los tiempos declarados superan los estimados en 14 y 9 minutos, respectivamente, desviaciones amplias si se tiene en cuenta las distancias relativamente cortas que se recorren. Estos resultados confirman que las velocidades medias en los desplazamientos diarios son inferiores en zonas de mayor densidad demográfica, ya que ésta provoca la correspondiente intensidad en los flujos de movilidad diaria, especialmente en aquellas áreas en las que el fenómeno de suburbanización es más pronunciado.
161. La comparación por modos de transporte en el interior de las Islas arroja diferencias positivas entre los tiempos de desplazamiento en transporte público (guagua) frente al habitual medio privado (coche), que superan, en gran parte de los casos, el 30% del tiempo de desplazamiento que exige el traslado en coche. Estas mayores exigencias en tiempo que requiere desplazarse en transporte público, aparte de su menor flexibilidad en trayectos, horarios y capacidad para trasladar cargas adicionales

les, explican porqué sólo un 17% de los censados en el año 2001 declararon el uso de la guagua como medio principal de transporte entre el lugar de residencia y su trabajo.

162. El análisis de la evolución del empleo en los MLT durante los últimos años indica que son los de especialización turística los que han experimentado una mayor intensidad de creación de empleo. Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria Sur y Tenerife Sur constituyen los MLT que cumplen esta característica. No obstante, las áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife reúnen aún el 59% del total del empleo creado, frente al 57% de peso demográfico que representan en el conjunto de la región. Comparando las islas de Gran Canaria y Tenerife, la intensidad de creación de empleo ha sido superior en la última, particularmente debido a la relativa debilidad del crecimiento en el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria. Entre las Islas menores occidentales preocupa especialmente el caso de La Palma, cuyos MLT son los que menor intensidad expansiva registran en materia de empleo.
163. Las estructuras económicas locales se caracterizan en su conjunto por la creciente terciarización de la actividad económica. En el incremento del peso del sector servicios no sólo participa la actividad hostelera, ya que los servicios públicos especialmente en fechas recientes, los servicios a empresas, también desempeñan un papel destacado, particularmente en las áreas metropolitanas. Las diferencias entre los MLT en la estructura de la actividad económica que albergan se hacen más visibles si se utiliza como criterio diferenciador la participación de la actividad hostelera.
164. El análisis comparativo de los ritmos de crecimiento del valor añadido bruto (VAB), del empleo y la población arroja perfiles diferenciados de los MLT. Lanzarote y Fuerteventura cuentan con elevadas tasas de crecimiento en las tres variables y altas tasas de empleo que se han ido reduciendo

moderadamente durante los últimos cinco años. Las islas menores occidentales ofrecen un panorama heterogéneo: mientras que El Hierro y La Gomera crecen en VAB y empleo a ritmos superiores a la media canaria, La Palma se caracteriza por las menores tasas de crecimiento del Archipiélago. En las dos islas centrales se observan pronunciadas diferencias entre los mercados locales. Destaca la evolución diferencial del Sur de Tenerife, por su mayor intensidad expansiva especialmente en la vertiente demográfica. Su crecimiento poblacional es el más elevado de todos los MLT de Canarias, aunque su crecimiento económico es inferior al registrado en Lanzarote y Fuerteventura. Las áreas metropolitanas, al constituir el grueso de la media de Canarias, tienen tasas de crecimiento cercanas a la media, con un peor comportamiento del Norte de Gran Canaria si se compara con el Noreste de Tenerife.

165. La proporción de la población que cuenta con empleos registrados varía considerablemente entre mercados locales. Las Islas orientales cuentan con tasas superiores que las occidentales, y los mercados de fuerte expansión demográfica, especialmente el Sur de Tenerife y el Sur de Fuerteventura, han experimentado una reducción de estas tasas durante los últimos años. A estas diferencias corresponde una clara desigualdad en el VAB per cápita, aunque estas diferencias son menores en términos de VAB por ocupado, lo que resalta la evolución diferencial entre empleo y población.

Tercera Parte: Canarias, Región Insular

9.2.8. Capítulo 8. Valoración de los cambios territoriales de Lanzarote desde la perspectiva de su condición como Reserva de la Biosfera

166. A lo largo del siglo XX, Lanzarote ha sufrido un cambio en su modelo económico que se ha reflejado en su modelo territorial. Del predominio de las actividades primarias y un crecimiento poblacional escaso y disperso, se ha pasado, sobre todo a partir de mediados de los setenta, a un modelo en el

que los servicios, y sobre todo las actividades turísticas ganan cada vez mayor protagonismo en detrimento de las actividades del sector primario. El resultado desde la perspectiva territorial es una concentración importante en la franja costera, frente al interior de la Isla, con los consiguientes cambios en la configuración espacial y demográfica de Lanzarote.

En líneas generales, se observa, por tanto cómo con el paso del tiempo, el total de tierras y por ende los cultivos se han ido reduciendo de forma drástica. Esta reducción se da, como es lógico y en mayor medida, en los municipios con mayor desarrollo turístico, aunque hay que destacar que no ha sido una competencia directa entre el turismo y la agricultura por el territorio, pues históricamente, los espacios más apetecidos por la agricultura y ganadería no han sido precisamente las franjas costeras, es decir, allí donde se han asentado las urbanizaciones turísticas, sino que la competencia se establece respecto a la fuerza de trabajo, es decir por el efecto que ha causado el trasvase de la fuerza de trabajo desde la agricultura hacia el turismo y que en Lanzarote podemos calificar de muy intenso.

167. Las distintas iniciativas de planeamiento territorial de Lanzarote que han tenido lugar en las últimas décadas han tenido un efecto positivo aunque insuficiente sobre la protección del territorio, siendo especialmente importante su función de preservación sobre los espacios protegidos, que suponen el mayor patrimonio natural con el que cuenta la Isla. Los diferentes planes insulares que se han elaborado y las tendencias del planeamiento sobre el control de los usos del suelo y la ordenación de las actividades turísticas pueden considerarse como un activo de gran valor para la sostenibilidad del modelo de desarrollo de la isla. Sin embargo, la planificación y la ordenación del territorio debe ser vista desde una perspectiva dinámica, de manera que la isla necesita seguir profundizando en esta materia, para lo cual seguirá siendo necesario contar con el consenso de la población

lanzaroteña y sus agentes económicos y sociales.

168. La isla de Lanzarote fue declarada en el año 1993 Reserva de la Biosfera. Esta denominación, derivada de su enorme valor y singularidad paisajística, ambiental y climática, supuso una oportunidad altamente positiva para salvaguardar el patrimonio natural de un territorio valioso, escaso y frágil, y posibilitar una imagen turística diferenciada. Sin embargo, la organización económico-espacial y fundamentalmente el desarrollo turístico de estos últimos años, parece constituir uno de los puntos de ruptura del equilibrio territorial que tiene ciertas repercusiones en su calidad medioambiental. Y es precisamente esta dicotomía entre una parte del territorio insular, donde predominan espacios naturales de alto valor, frente a la otra mitad que presenta un desarrollo urbano y humano muy considerable, donde reside el interés de su denominación como Reserva de la Biosfera, al configurar un espacio modélico para observar como se conjugan la conservación de su patrimonio territorial con el desarrollo económico.

En este sentido el Cabildo de Lanzarote, como promotor de la idea y consciente de la importancia que supone para Lanzarote corregir los desajustes derivados del desarrollo turístico y preservar su patrimonio natural, ha hecho un gran esfuerzo por coordinar y apoyar todas las acciones dirigidas a conseguir estos objetivos, implicarse en los proyectos y suscribir el compromiso político de adoptar las resoluciones al respecto.

169. Es indudable que la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera ha significado un paso fundamental en el devenir del proceso económico territorial de la isla de Lanzarote, ya que no sólo ha supuesto que la Isla figure como una zona de merecido valor natural, sino que ha posibilitado una reflexión seria sobre el futuro de este territorio y como controlar los cambios necesarios para frenar el proceso de deterioro espacial acelerado que ha tenido lugar en estos últimos años. Se trata por tanto de una oportunidad muy valiosa que la

Isla debe aprovechar para reconducir el proceso turístico que no supo controlar en su momento, y un aliciente para luchar por un territorio que puede ser un ejemplo de desarrollo sostenible y un modelo de gestión equilibrada.

La incorporación de Lanzarote como una de las zonas de Reserva de la Biosfera ha supuesto una serie de logros, en términos de un mayor conocimiento de la realidad a partir de la información generada por los distintos informes y estudios realizados, un mayor debate y sensibilización por parte de la sociedad en general dinamizados por los numerosos colectivos ciudadanos y del sector turístico en particular, consciente de la importancia de la preservación del medio para la sostenibilidad del sector, un mayor compromiso por parte de las instituciones públicas, donde destaca el liderazgo del Cabildo de Lanzarote así como un enriquecimiento del debate sobre la ordenación territorial aportando nuevas ideas, rumbos e instrumentos.

Frente a estos logros, también se detectan dificultades para cumplir con los objetivos propuestos en el marco de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera. Estos incumplimientos son derivados de la imposibilidad de llevar a la práctica gran parte de las acciones planteadas, bien sea por la magnitud del reto, por la ambición de los objetivos, o por la dificultad de llegar a acuerdos entre los distintos sectores implicados. En este sentido, es necesario un mayor esfuerzo en las funciones de conservación de los paisajes y ecosistemas, desarrollo económico y humano sostenible y apoyo a la investigación y educación ambiental.

170. En opinión del Consejo, tal y como se desprende del análisis que se incluye en la Tercera Parte de nuestro *Informe Anual 2004-2005*, Lanzarote presenta, con relación a la configuración actual de su territorio, algunas características, muchas de ellas de carácter coyuntural, que podrían dificultar su desarrollo sostenible y desde la perspectiva de su condición como Reserva de la Biosfera. En consecuencia con ello, las Administraciones Públicas competentes en la materia, los operadores económicos y

sociales y el conjunto de la sociedad de la Isla, han de acertar en el establecimiento de un marco de actuación que contribuya a mejorar las fortalezas y oportunidades reduciendo los impactos negativos, de tal forma que se avance en el desarrollo económico y social sostenible de la Isla. Sin ánimo de exhaustividad, el CES sugiere algunas líneas de reflexión que, en cualquier caso, quedan siempre sujetas a su discusión y valoración. Así, entre otras:

- Promocionar las nuevas energías alternativas. La Isla dispone de una serie de recursos naturales absolutamente envidiables en otras latitudes y que son susceptibles de generar energías limpias o, por lo menos, menos impactantes que las derivadas de los combustibles fósiles. En este sentido, y partiendo de la base de que el turismo es la principal actividad económica, las medidas correctoras para el ahorro de energía en este sector, así como la mayor implantación de energías alternativas -en línea con los requisitos que demandan ciertos certificados de calidad de establecimientos turísticos, como por ejemplo Biosphere Hotels o el Distintivo "Q" entre otros-, sentarían las bases para el mantenimiento del título de Reserva de La Biosfera, con todas sus implicaciones sobre conservación del paisaje y la consecución de un turismo de mayor calidad.
- El tratamiento de residuos y depuración de las aguas constituye un factor fundamental para evitar el excesivo consumo de recursos. La reutilización y reciclaje de los residuos, así como la depuración de las aguas, es un elemento clave en unas Islas carentes de casi todo tipo de recursos, más en el caso de Lanzarote, donde la falta de agua, por ejemplo, llevó a la Isla en una primera etapa a importarla en grandes buques cisternas y luego a desalarla. Es también una gran oportunidad de marketing turístico, en el sentido de que la promoción de este tipo de actuaciones favorece el título de Reserva de La Biosfera, al tiempo que evita la expansión o búsqueda de nuevos vertederos en el futuro con los problemas consecuentes, máxime

cuando la densidad demográfica no hace sino aumentar.

- Seguimiento del planeamiento. Se trataría de introducir medidas de carácter regulador orientadas a hacer cumplir todas las decisiones emanadas de los distintos instrumentos de planeamiento existentes. Es decir, asumir que en el territorio deben existir una serie de reglas de control que son en definitiva las que establecen el uso del suelo y la forma de utilizarlo. Respecto a este planeamiento, hay que tener en cuenta que se trata de un proceso dinámico, que tiene como objetivo establecer normas para fomentar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de la isla respecto al territorio. Por otra parte, es necesario realizar un esfuerzo de consenso por parte de toda la sociedad y los agentes sociales con el objeto de avanzar en el perfeccionamiento de este planeamiento.
- Aumento de la calidad constructiva e integración paisajística. Lanzarote se ha caracterizado por un modelo constructivo autóctono, con una revalorización de la arquitectura tradicional y una integración paisajística respetuosa, en aras de que las obras del hombre sobre el territorio pasen lo más desapercibidas posibles.
- Extremar las medidas de control de las construcciones del interior. La nueva fórmula de las viviendas turísticas sin reglar, aparte de entrar en competencia con las plazas legalmente establecidas, también plantea un problema de dispersión que podría derivar a la postre en una afección importante para la conservación del paisaje insular. En este sentido, se debería reforzar el papel de estos núcleos, incidiendo en medidas de rehabilitación frente a nuevas construcciones y que además no impliquen actuaciones orientadas a legalizar aquello que no es posible, puesto que el paisaje de interior es bastante más frágil que el costero, ya que toda construcción o pequeña urbanización, tiende a visualizarse desde los cuatro puntos cardinales, mientras que en el caso de las costeras, este hecho se minimiza por razones obvias.

- Maximizar los beneficios económicos del crecimiento demográfico, más positivos, aún, cuando el territorio recibe población activa joven, como es el caso, por lo que su formación es una garantía para el mejor aprovechamiento de este dinamismo demográfico. En este sentido, el incremento de la cualificación profesional y de los niveles de estudio, aprovechando la mejora de la renta, es una oportunidad por explotar, desde el punto de vista formativo, debiéndose fomentar los cursos de formación especializados.

La integración intercultural, aparte de ser una cuestión ética de primer orden, también es una garantía de imagen de convivencia pacífica entre culturas que, a su vez, genera una imagen turística de la Isla favorable al calor de estas circunstancias, como de hecho, existe en otros enclaves del mundo y que son el soporte del turismo que acude a esos espacios.

- Fomento del transporte público para frenar la movilidad privada y el parque automovilístico. La potenciación del transporte público parece uno de los mecanismos más efectivos para evitar que el parque automovilístico y la extensión de las carreteras en la Isla, siga las pautas altamente insostenibles que ha registrado en los últimos tiempos. En este sentido, el incremento del número de frecuencias dentro de una línea no es solución por sí sola, si no va acompañada de estudios de demanda horaria y de adaptación de ésta a los horarios administrativos y comerciales de cada núcleo de población. De igual manera, se ha de fomentar una política de enganches en intercambiadores estratégicamente situados en el territorio que facilite el trasvase entre líneas, así como la intermodalidad en aras de que este transporte se constituya como alternativa y no como medio de transporte obligado de los que no disponen de vehículo privado, o de aquéllos colectivos que no cuentan con transporte privado (ancianos y jóvenes).
- Regularización del acceso a los espacios naturales. Los espacios naturales de Lanzarote, han experimentado un crecimiento muy importante en cuanto al

número de visitantes, lo cual contribuye a aminorar la apreciación positiva que estos parajes representan, pues en los accesos viarios se forman grandes colas de vehículos por la confluencia de gran número de personas. Como no cabe en estos espacios tan singulares ampliar las carreteras de acceso -o también los aparcamientos-, sin riesgo de deteriorar seriamente el paisaje, la solución óptima se acercaría a grandes aparcamientos exteriores en el que se ubicarían transportes colectivos a modo de lanzadera hasta los centros de visitantes. Caben otras fórmulas también, como por ejemplo las de incentivar económicamente las visitas en aquellas franjas horarias en las que se produce una caída de éstas, al tiempo que gravarlas en las horas punta, entre otros mecanismos.

- Acercar las distancias. En consonancia con la alta movilidad viaria que se viene registrando en la Isla, el transporte público por sí solo no es la solución, pues también sería necesario repensar la ordenación del territorio para que la necesidad de movilidad que tiene la población se aminore, por lo que supone de consumo energético y de suelo en nuevas carreteras o ampliación de las ya existentes. Las políticas de suelo para que esta población tienda a asentarse en su municipio, o también la bastante criticable propensión a la implantación de grandes centros comerciales en la periferia de los núcleos urbanos, pone de manifiesto una dinámica territorial en la que los usos del suelo se alejan cada vez más, con notables implicaciones de índole ambiental imputables al crecimiento de las infraestructuras y medios de transporte.

ANEXOS



ANEXO 1. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS, ESQUEMAS, MAPAS Y PLANOS

ÍNDICE DE TABLAS:

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

Tabla 1.1. Indicadores básicos de la economía mundial. 2004	6
Tabla 1.2. Algunos indicadores de coyuntura de China. 2001-2004.....	6
Tabla 1.3. Reducción de fondos europeos previstos para España en 2013	13
Tabla 1.4. Indicadores macroeconómicos de los nuevos países de la UE y los aspirantes.....	30
Tabla 1.5. Progreso de los Estados miembros en los objetivos de la Estrategia de Lisboa.....	35
Tabla 1.6. Financiación del Presupuesto general de la UE: gastos. (Miles de euros).....	38
Tabla 1.7. Financiación del Presupuesto general de la UE: ingresos. (Miles de euros)	39
Tabla 1.8. Cálculo de la nivelación de las bases armonizadas sobre el valor añadido	40
Tabla 1.9. Desglose de recursos propios procedentes del Impuesto sobre Valor Añadido.....	41
Tabla 1.10. Determinación del tipo uniforme y reparto de los recursos basados en la renta nacional bruta.....	42
Tabla 1.11. Recursos basados en la RNB-financiación de las reservas.....	43
Tabla 1.12. Nuevo marco financiero de la UE 2007- 2013. (Millones de euros a precios de 2004).....	44
Tabla 1.13. Indicadores de coyuntura de la economía española. (Variación anual en % salvo indicación en contrario)	45
Tabla 1.14. Previsiones macroeconómicas de la economía española. 2005-2008. (Variación anual en % salvo indicación en contrario).....	49

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

Tabla 2.1. Comparación entre el Reglamento 98/2003 y el Reglamento 14/2004 del Régimen Específico de Abastecimiento	65
Tabla 2.2. Balance de aprovisionamiento de la campaña 2005 del Régimen Específico de Abastecimiento. (Saldos disponibles a 15/04/2005).....	66
Tabla 2.3. Dotación de la Reserva para Inversiones en Canarias. 1996-2003. (Euros)	70
Tabla 2.4. Empresas autorizadas en la ZEC. 2001-2005	72
Tabla 2.5. Empresas inscritas en la ZEC. 2001-2005	73
Tabla 2.6. Evolución de los recursos del REF. 1997-2004. (Miles de euros)	76

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

Tabla 3.1. Valor añadido bruto a coste de factores. 2002. (Millones de euros)	83
Tabla 3.2. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. 2004.....	84
Tabla 3.3. Tasas de variación interanual por grupos de productos de IPC. Canarias-España. 2004	88
Tabla 3.4. Valor añadido bruto a precios básicos en moneda corriente. 1999-2003. (Miles de euros).....	96
Tabla 3.5. Superficie cultivada en Canarias. 2004. (has)	98
Tabla 3.6. Evolución de la producción de plátanos de Canarias por destino. 1995-2004. (Toneladas y porcentajes)	100
Tabla 3.7. Exportaciones de plátanos de Canarias por Islas. 1995-2004. (Toneladas y porcentajes) ..	101
Tabla 3.8. Evolución de la producción y las exportaciones de tomates en Canarias.1992-2003. (Kilogramos y porcentajes).....	101
Tabla 3.9. Evolución de las exportaciones de tomates en varias provincias españolas. 1999-2004. (Toneladas)	102
Tabla 3.10. Evolución de las exportaciones de varios productos hortofrutícolas de Canarias. 2000-2004. (Toneladas)	103
Tabla 3.11. Exportaciones de plantas, flores y esquejes de Canarias. 2003-2004. (Toneladas y porcentajes).....	103
Tabla 3.12. Evolución del número de cabezas de ganado de Canarias. 1993-2004	104
Tabla 3.13. Número de cabezas de ganado de Canarias por Islas. 2003-2004.....	104
Tabla 3.14. Número de cabezas de ganado de Canarias por Islas. 2003-2004.....	105
Tabla 3.15. Producción lechera de Canarias por provincias y especies. 2003	105
Tabla 3.16. Importación y exportación de leches y derivados lácteos de Canarias. 2004	106
Tabla 3.17. Producción de acuicultura en España y Canarias por especie. 2003. (Toneladas y porcentajes)	107
Tabla 3.18. Principales indicadores de la industria alimentaria en Canarias y España. 2002-2003. (Miles de euros).....	109
Tabla 3.19. Empresas de la industria alimentaria de Canarias por actividad principal. 1998-2004. (Unidades)	110
Tabla 3.20. VAB a precios básicos (precios constantes) de la industria de Canarias. 1998-2004	111
Tabla 3.21. Potencia eólica a instalar en Canarias según Islas y concurso público. 2004	119
Tabla 3.22. Valor añadido bruto a precios constantes de la construcción en Canarias y España. 1998-2004. (Miles de euros)	121
Tabla 3.23. Resumen de la actividad constructiva de Canarias. 1998-2004	122
Tabla 3.24. Establecimientos alojativos de Canarias por tipos. 1997-2003. (Unidades)	125
Tabla 3.25. Establecimientos turísticos de Canarias por Islas. 2003. (Unidades)	126
Tabla 3.26. Plazas alojativas de Canarias por tipos. 1997-2003. (Unidades)	126
Tabla 3.27. Plazas turísticas de Canarias por Islas y tipos. 2003. (Unidades)	127
Tabla 3.28. Llegada de turistas extranjeros a España y Canarias. 2000-2004	127
Tabla 3.29. Entrada de turistas extranjeros en Canarias. 1993-2004. (Personas)	128
Tabla 3.30. Principales países emisores de turistas para Canarias. 1996-2004	129
Tabla 3.31. Gasto turístico de la temporada de invierno en Canarias. 2002-2004. (Euros y millones de euros).....	129
Tabla 3.32. VAB a precios constantes del sector del comercio en Canarias. 1998-2002. (Miles de euros)...	132
Tabla 3.33. Número de oficinas de entidades de crédito en Canarias. 1998-2004	136
Tabla 3.34. Depósitos de Administraciones Públicas y otros sectores residentes por tipo de entidad de depósito de Canarias. 1998-2004. (Millones de euros).....	137
Tabla 3.35. Créditos a Administraciones Públicas y otros sectores residentes por tipo de entidad de depósito de Canarias. 1998-2004. (Millones de euros)	138
Tabla 3.36. Dimensión y recursos de las Cajas de Ahorros de Canarias. 2003-2004.....	139
Tabla 3.37. Créditos a clientes como porcentaje del activo de las Cajas de Ahorros de Canarias y España. 2003-2004.....	139

Tabla 3.38. Distribución porcentual de los trabajadores de economía social por sector y comunidad autónoma en España. Diciembre de 2004.....	140
Tabla 3.39. Cooperativas constituidas en España por comunidad autónoma. 1999-2004.....	141
Tabla 3.40. Promedio de socios por cooperativas constituidas en España según comunidades autónomas. 1999-2004.....	142
Tabla 3.41. Sociedades laborales constituidas en España por comunidad autónoma. 1999-2004....	143
Tabla 3.42. Exportaciones canarias por secciones. 2003-2004. (Miles de euros).....	144
Tabla 3.43. Importaciones canarias por secciones. 2003-2004. (Miles de euros).....	145
Tabla 3.44. Balanza comercial de Canarias. 1998-2004. (Miles de euros).....	146
Tabla 3.45. Importaciones y exportaciones canarias según zonas geográficas. 2001-2004. (Miles de toneladas y millones de euros).....	147
Tabla 3.46. Comercio exterior de Canarias y España con África. 2003-2004. (Miles de euros).....	149
Tabla 3.47. Comercio exterior de Canarias con Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal. 2003-2004. (Miles de euros).....	150
Tabla 3.48. Inversión bruta en el extranjero según comunidades autónomas. Enero-junio, 2002-2004. (Millones de euros).....	151
Tabla 3.49. Inversión bruta de Canarias en el extranjero según sectores. 2002-2004. (Millones de euros).....	151
Tabla 3.50. Inversión extranjera bruta directa en España por comunidades autónomas. 2002-2004. (Millones de euros).....	152
Tabla 3.51. Inversión extranjera bruta directa en Canarias por sectores. 2002-2004. (Miles de euros).....	153
Tabla 3.52. Ayudas otorgadas en España por comunidades autónomas. 2003. (Euros).....	154

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. Sistema financiero público

Tabla 4.1. Presupuestos integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. (Euros).....	158
Tabla 4.2. Previsiones iniciales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Resumen de gastos por ente y función. (Euros).....	159
Tabla 4.3. Ingresos por capítulos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	160
Tabla 4.4. Impuestos directos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	160
Tabla 4.5. Impuestos indirectos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	161
Tabla 4.6. Tasas y otros ingresos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	161
Tabla 4.7. Transferencias corrientes en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	162
Tabla 4.8. Ingresos patrimoniales en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	162
Tabla 4.9. Enajenación de inversiones reales en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	163
Tabla 4.10. Transferencias de capital en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2004. (Euros).....	163
Tabla 4.11. Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2004 por fondos.....	164
Tabla 4.12. Porcentajes de participación insular en el bloque de financiación canario para el ejercicio 2005.....	166

4.2. Educación

Tabla 4.13. Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias, por comunidades autónomas. Cursos 1992/1993 a 2003/2004 ..	170
Tabla 4.14. Evolución reciente del número de alumnos matriculados por niveles educativos en educación no universitaria en Canarias. Cursos 1994/1995 a 2003/2004.....	171
Tabla 4.15. Evolución del número de alumnos en enseñanzas de régimen general en Canarias por Islas. Cursos 1997/1998 a 2003/1904.....	171
Tabla 4.16. Distribución del alumnado en centros públicos y privados de enseñanzas de régimen general por comunidades autónomas. Cursos 2002/2003 y 2003/2004. (Orden descendente en función del porcentaje de alumnos en centros públicos en 2003/2004)	172
Tabla 4.17. Evolución de los ratios de alumnos por profesor en enseñanzas de régimen general según tipo de centro y comunidades autónomas. Cursos 2000/2001 al 2003/2004	173
Tabla 4.18. Número de alumnos por unidad/grupo según nivel de enseñanza en Canarias. Curso 2003/2004	174
Tabla 4.19. Evolución del gasto en educación en España. 1993-2002. (Millones de euros).....	175
Tabla 4.20. Presupuesto en educación de Canarias. Presupuesto inicial ajustado. 2001-2004	176
Tabla 4.21. Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza según comunidades autónomas.....	177
Tabla 4.22. Evolución de la tasa de analfabetismo en Canarias por Islas. (%).....	178
Tabla 4.23. Resultados del Informe pisa 2003 en España	178
Tabla 4.24. Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en Educación Infantil, Primaria y eso según comunidades autónomas. Curso 2003/2004	181
Tabla 4.25. Distribución porcentual del alumnado extranjero en cada comunidad autónoma según área geográfica de nacionalidad. Curso 2003/2004.....	182
Tabla 4.26. Enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas según comunidades autónomas. Curso 2003/2004	183
Tabla 4.27. Número de alumnos en escuelas oficiales de idiomas en Canarias según Islas. Curso 2003/2004	184
Tabla 4.28. Movilidad de estudiantes españoles sócrates/erasmus por comunidades autónomas. Evolución 1994/1995-2003/2004	184
Tabla 4.29. Participación de profesores españoles en Programa erasmus de movilidad. Cursos 2000/2001 al 2002/2003	185
Tabla 4.30. Porcentaje de viviendas con ordenador, acceso a Internet y conexión de banda ancha por comunidades autónomas. 2003-2004	186
Tabla 4.31. Porcentaje de personas de más de 14 años que han utilizado el ordenador o Internet en los tres últimos meses según comunidades autónomas. 2003-2004.....	187
Tabla 4.32. Porcentaje de uso de tic de los niños de 10 a 14 años en los últimos 3 meses según comunidades autónomas. 2004.....	189
Tabla 4.33. Dotación informática de los centros de educación en canarias según Islas. 2001-2002 ..	190
Tabla 4.34. Tasas y niveles de escolaridad universitaria en Canarias. Curso 2002/2003	191
Tabla 4.35. Alumnos matriculados en la universidad por comunidades autónomas. Cursos 2002/2003 y 2003/2004.....	192
Tabla 4.36. Pruebas de acceso a la universidad según opción de los alumnos matriculados y porcentaje de aprobados (entre paréntesis). Curso 2003/2004	193
Tabla 4.37. Profesores de las universidades canarias por categoría. Cursos 1999/2000 a 2002/2003	193
Tabla 4.38. Indicadores estratégicos del Plan canario de I+D+i.....	194
Tabla 4.39. Gastos internos totales y personal en I+D por comunidades autónomas. 2003	195
Tabla 4.40. Gastos internos totales y personal en investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) en Canarias por sectores. 1997-2003.....	195
Tabla 4.41. Alumnado matriculado en educación de adultos en Canarias por enseñanza. Cursos 2002/2003 y 2003/2004.....	197
Tabla 4.42. Educación de adultos (enseñanzas de carácter formal) en Canarias por provincias. Curso 2003/2004	198

Tabla 4.43. Población parada según niveles de estudio en Canarias. 1999-2004. (Diciembre de cada año)	198
Tabla 4.44. Nivel de paro aproximado dentro de cada nivel de estudios en canarias. Diciembre 2003	199

4.3. Sanidad

Tabla 4.45. Porcentaje de la población con autovaloración positiva de su estado de salud. 1997-2004	200
Tabla 4.46. Posibles casos psiquiátricos en Canarias (estado de salud mental). 2004	201
Tabla 4.47. Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes en Canarias. 2000-2003	201
Tabla 4.48. Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos en Canarias. 2000-2003	202
Tabla 4.49. Defunciones de residentes en Canarias según causas. 2000-2002. (%)	202
Tabla 4.50. Principales causas de muerte en Canarias. 2002. (Tasas por 100.000 habitantes)	203
Tabla 4.51. Porcentaje personas según los principales problemas de salud (morbilidad) en Canarias. 1997-2004	204
Tabla 4.52. Principales causas de altas médicas hospitalarias en Canarias. 2000-2001. (Tasas por 100.000 habitantes)	204
Tabla 4.53. Principales factores determinantes de la salud: distribución según nivel de consumo de tabaco en Canarias. 1997-2004	205
Tabla 4.54. Principales factores determinantes de la salud: distribución según nivel de consumo de alcohol en Canarias. 1997-2004	205
Tabla 4.55. Principales factores determinantes de la salud: frecuencia de consumo diario de alimentación en Canarias. 2003-2004	206
Tabla 4.56. Principales factores determinantes de la salud: distribución según nivel de obesidad en Canarias. 2003-2004	206
Tabla 4.57. Principales factores determinantes de la salud: distribución por tipo de actividad física en el tiempo libre en Canarias. 1997-2004	207
Tabla 4.58. Porcentaje de la población con actividades preventivas y/o de riesgo en Canarias. 1997-2004	208
Tabla 4.59. Porcentaje de mujeres con actividades preventivas y/o de riesgo en Canarias. 1997-2004	208
Tabla 4.60. Resumen de gastos del Presupuesto del Servicio Canario de la Salud. 2004-2005	209
Tabla 4.61. Gasto público farmacéutico en Canarias y España. 2003-2004	210
Tabla 4.62. Porcentaje de población con visitas al médico en los últimos doce meses en Canarias. 2004	210
Tabla 4.63. Porcentaje de población con ingresos en hospitales públicos y privados en los últimos doce meses. 1997-2004	210
Tabla 4.64. Porcentaje de población con utilización de los servicios de urgencia en los últimos doce meses en Canarias. 1997-2004	211
Tabla 4.65. Porcentaje de población con utilización de los servicios de urgencia telefónicos en los últimos doce meses en Canarias. 1997-2004	211
Tabla 4.66. Porcentaje de población con toma de medicamentos en las últimas dos semanas en Canarias. 1997-2004	212
Tabla 4.67. Porcentaje de personas según el consumo de fármacos (sobre el total de la población) en las últimas dos semanas en Canarias. 1997-2004	212
Tabla 4.68. Porcentaje de personas que se automedican (sobre el total de la población que ha consumido el fármaco) en las últimas dos semanas en Canarias. 2004	213
Tabla 4.69. Grado de satisfacción con la última consulta médica en Canarias. 2004	213
Tabla 4.70. Grado de satisfacción durante la hospitalización en Canarias. 2004	214
Tabla 4.71. Grado de satisfacción con la atención recibida en los servicios de urgencias en Canarias. 2004	214

Tabla 4.72. Grado de satisfacción con la asistencia del 112 en Canarias. 2004.....	214
Tabla 4.73. Número de personas en lista de espera quirúrgica por hospitales a 31 de octubre de 2004 en Canarias.....	216

4.4. Justicia

Tabla 4.74. Municipios integrantes y número de habitantes de los Partidos Judiciales en Canarias. 2001-2004.....	217
Tabla 4.75. Planta judicial en Canarias por provincias a 31 de diciembre de 2004.....	218
Tabla 4.76. Juzgados de lo Mercantil a nivel nacional creados por la Ley orgánica 8/2003	219
Tabla 4.77. Evolución de la planta judicial en Canarias. 1997-2004	220
Tabla 4.78. Evolución de la plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias. 1997-2005. (A 1 de enero de cada año).....	222
Tabla 4.79. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción civil de Canarias. 2004	222
Tabla 4.80. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción civil en Canarias. 2003-2004.....	223
Tabla 4.81. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción penal de Canarias. 2004.	224
Tabla 4.82. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción penal en Canarias. 2003-2004.....	224
Tabla 4.83. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción contencioso-administrativa de Canarias. 2004	225
Tabla 4.84. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción contencioso-administrativa en Canarias. 2003-2004.....	225
Tabla 4.85. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción social de Canarias. 2004.....	226
Tabla 4.86. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción social en Canarias. 2003-2004	226
Tabla 4.87. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción mercantil de Canarias. 2004	227
Tabla 4.88. Estudio comparativo de asuntos del total de jurisdicciones en Canarias. 2003-2004.....	228
Tabla 4.89. Presupuesto para justicia por programas en Canarias. 2004.....	228
Tabla 4.90. Evolución del Presupuesto para justicia en Canarias por programas. 1999-2004	229
Tabla 4.91. Juicios rápidos celebrados por los Juzgados de lo Penal en la provincia de Las Palmas. 2004	229
Tabla 4.92. Juicios rápidos celebrados por los Juzgados de lo Penal en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2004	230
Tabla 4.93. Juicios rápidos celebrados por los Juzgados de lo Penal en Canarias. 2004.....	230
Tabla 4.94. Juicios rápidos de faltas celebrados por los Juzgados de Instrucción y mixtos en la provincia de Las Palmas. 2004	231
Tabla 4.95. Juicios rápidos de faltas celebrados por los Juzgados de Instrucción y mixtos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2004	232
Tabla 4.96. Juicios rápidos celebrados por los Juzgados de Instrucción y mixtos en Canarias durante el año 2004.....	234
Tabla 4.97. Denuncias por violencia doméstica en España según comunidades autónomas. 2003-2004	235
Tabla 4.98. Órdenes de protección tramitadas por violencia doméstica en España según comunidades autónomas. 2004.....	235
Tabla 4.99. Personas enjuiciadas por violencia doméstica en España según comunidades autónomas. 2004.....	236
Tabla 4.100. Forma de terminación de los juicios celebrados por violencia doméstica en España según comunidades autónomas. 2004	236
Tabla 4.101. Porcentaje de condenados respecto a enjuiciados por sexo y nacionalidad en España según comunidades autónomas. 2004	237
Tabla 4.102. Denuncias, renunciaciones y órdenes de protección en Canarias por provincias. 2004.....	238
Tabla 4.103. Personas enjuiciadas y forma de terminación de asuntos de violencia doméstica en Canarias por provincias. 2004	239

Tabla 4.104. Evolución de la media de población reclusa en España por años. 1990-2004.....	240
Tabla 4.105. Distribución de la población reclusa en España según situación procesal-penal y sexo. 2004	241
Tabla 4.106. Población reclusa penada en España según grado de tratamiento y sexo. 2004.....	242
Tabla 4.107. Población reclusa penada en España por grupos de edad y sexo. 2004	242
Tabla 4.108. Población reclusa preventiva en España por grupos de edad y sexo. 2004.....	243
Tabla 4.109. Tipología delictiva de la población reclusa en España penada por el Código Penal derogado (TR 1973) según sexo. 2004	243
Tabla 4.110. Tipología delictiva de la población reclusa en España penada por el Código Penal de 1995 según sexo. 2004	244
Tabla 4.111. Población reclusa extranjera en España según sexo. 2004.....	244
Tabla 4.112. Evolución de la población reclusa extranjera en España. 1990-2004	244
Tabla 4.113. Población reclusa extranjera en España por comunidades autónomas y sexo. 2004....	245
Tabla 4.114. Distribución de la población reclusa en España por comunidades autónomas y sexo. 2004	247
Tabla 4.115. Evolución de la población reclusa en España por comunidades autónomas y año. 2000-2004	247
Tabla 4.116. Índices de sobreocupación de las prisiones canarias. 2004.....	248
Tabla 4.117. Distribución de la población reclusa extranjera en Canarias por centros y sexo. 2004	249
Tabla 4.118. Catálogo de cursos de formación profesional ocupacional en los centros penitenciarios de la provincia de Las Palmas. 2004	252
Tabla 4.119. Catálogo de cursos de formación profesional ocupacional en el centro penitenciario de Santa Cruz de Tenerife. 2004	253
Tabla 4.120. Profesorado adscrito a los centros penitenciarios canarios. 2004	254
Tabla 4.121. Actividades de participación y de difusión programadas por el Centro Penitenciario de Las Palmas durante el año 2004.....	255
Tabla 4.122. Actividades deportivas programadas por el Centro Penitenciario de Las Palmas durante el año 2004.....	256

4.5. Vivienda

Tabla 4.123. Porcentaje de ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005.....	265
Tabla 4.124. Actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005	265
Tabla 4.125. Ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005 por Islas (Tenerife).....	265
Tabla 4.126. Ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005 por Islas (Gran Canaria).....	266
Tabla 4.127. Evolución del precio medio del m ² de las viviendas libres en Canarias. 2001-2004. Base 2001. (Euros)	269
Tabla 4.128. Evolución de los precios máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción en Canarias y España y precio de la vivienda protegida en el 2004. (Euros/m ²).....	269
Tabla 4.129. Esfuerzo de acceso a la vivienda en Canarias y en España. 2003-2004.....	271

4.6. Cultura y deportes

Tabla 4.130. Empresas en actividades culturales y recreativas como actividad principal en Canarias. 2000-2003	272
Tabla 4.131. Gasto público en cultura según los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (presupuestos iniciales ajustados). 2001-2004.....	273
Tabla 4.132. Producción editorial en Canarias. 2000-2004	273
Tabla 4.133. Libros editados (ISBN inscritos) por cada 100.000 habitantes en Canarias y España. 2002-2004	274
Tabla 4.134. Difusión media de la prensa de Canarias. 1998-2003.....	274
Tabla 4.135. Evolución del número de bibliotecas (unidades administrativas) en España por comunidades autónomas. 1990-2002.....	275

Tabla 4.136. Evolución del número de puntos de servicio de bibliotecas en España por comunidades autónomas. 1990-2002.....	276
Tabla 4.137. Número de bibliotecas públicas y tamaño de sus colecciones en España por comunidades autónomas. 2001-2003.....	277
Tabla 4.138. Dotación de ordenadores e Internet en las bibliotecas públicas de España por comunidades autónomas. 2003.....	278
Tabla 4.139. Número de usuarios en las bibliotecas públicas de España por comunidades autónomas. 2001-2003.....	279
Tabla 4.140. Préstamos en las bibliotecas públicas de España por tipo de documento y comunidades autónomas. 2003. (Miles).....	279
Tabla 4.141. Realización de actividades culturales en las bibliotecas públicas de España por comunidades autónomas. 2001-2003.....	280
Tabla 4.142. Ratios de dotación y actividad de las bibliotecas públicas de Canarias y España. 2003.....	280
Tabla 4.143. Número de museos y colecciones museográficas en España según titularidad y comunidades autónomas. 2002.....	281
Tabla 4.144. Fondos y personal adscrito a museos/colecciones museográficas por comunidades autónomas. 2002.....	282
Tabla 4.145. Porcentaje de disponibilidad y utilidad de equipamiento informático en los museos sobre el total de museos de cada comunidad autónoma de España. 2002. (%).....	283
Tabla 4.146. Visitantes y actividades de los museos de España por comunidad autónoma. 2002.....	284
Tabla 4.147. Evolución del mercado cinematográfico en España. 1997-2004.....	285
Tabla 4.148. Evolución de la actividad cinematográfica en Canarias por provincias. 2002-2004.....	285
Tabla 4.149. Recursos y actividades musicales en Canarias y España. 2004.....	287
Tabla 4.150. Recursos y actividades de la danza en Canarias y España. 2004.....	288
Tabla 4.151. Evolución de las instalaciones y espacios deportivos entre los Censos de 1985 y 1997 de España por comunidades autónomas. 1985-1997.....	289
Tabla 4.152. Espacios e instalaciones deportivas en España y Canarias en orden decreciente en función del número de espacios deportivos en Canarias (Censo de 1997).....	291
Tabla 4.153. Número de licencias federadas y clubes deportivos en España y Canarias por modalidad deportiva. 2003.....	292
Tabla 4.154. Ayudas de la Dirección General de Deportes de Canarias. 2001-2004. (Euros).....	294
Tabla 4.155. Porcentaje de personas que realizan la práctica de deportes y actividades al aire libre y duración media de la actividad en España por comunidades autónomas. 2003.....	295
Tabla 4.156. Porcentaje de población que realizan deportes y actividades al aire libre en el transcurso del día y duración media diaria de la actividad en Canarias por sexos. 2003.....	296
Tabla 4.157. Dotación de instalaciones y espacios deportivos por habitante y por licencia deportiva en Canarias y España. 2004.....	297

4.7. Capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias

Tabla 4.158. Porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos en Canarias y España. 2003-2004.....	300
Tabla 4.159. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar en Canarias y España. 2004.....	301
Tabla 4.160. Viviendas hipotecadas en Canarias por provincias. 2003-2004. (Miles de euros).....	302

4.8. Protección de la exclusión social. Políticas sociales

Tabla 4.161. Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias en gasto social para 2004. (Euros).....	310
Tabla 4.162. Pensiones contributivas e importes medios en Canarias y España. 1999-2004.....	312

Tabla 4.163. Pensiones contributivas por número de habitantes en Canarias y España. 1999-2004.....	312
Tabla 4.164. Número de pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social en Canarias. 1999-2004.....	313
Tabla 4.165. Variación interanual del importe medio de las pensiones en Canarias y España. 2004	313
Tabla 4.166. Evolución del número de pensiones no contributivas en Canarias por años. 1999-2004.....	315
Tabla 4.167. Pensiones no contributivas por número de habitantes en Canarias y España. 1999-2004.....	315
Tabla 4.168. Perceptores de la ayuda económica básica (AEBA) en Canarias por provincias. Diciembre 2004.....	316
Tabla 4.169. Perceptores de pensiones asociadas a la Ley Social de Minusválidos (LISMI) en Canarias por provincias. Diciembre 2004.....	316
Tabla 4.170. Cobertura de las prestaciones por desempleo en Canarias por provincias. 2001-2004.....	317

4.9. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial

Tabla 4.171. Empresas por estrato de asalariados y tasas de crecimiento en Canarias. 2000-2004. (Variación porcentual con respecto al 2000).....	321
Tabla 4.172. Distribución del número de empresas por estrato de asalariados en Canarias y España. 2004.....	322
Tabla 4.173. Distribución de las empresas en Canarias según su condición jurídica. 2004.....	322
Tabla 4.174. Distribución de los empleos autónomos en Canarias por sectores de producción según CNAE-93. Marzo 2004.....	323

4.10. Empresas públicas

Tabla 4.175. Empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2004.....	325
Tabla 4.176. Empresas públicas autonómicas de Canarias. 2005.....	327
Tabla 4.177. Presupuestos de capital y de explotación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2003-2004. (Euros).....	327
Tabla 4.178. Subvenciones de capital y de explotación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias al inicio del 2005. (Euros).....	328

CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO EN CANARIAS

Tabla 5.1. Las grandes magnitudes de la actividad, el empleo y el paro según sexos en Canarias. 2003-2004. (IV trimestre).....	330
Tabla 5.2. Las grandes magnitudes de la actividad, el empleo y el paro según sexos en Canarias. 2003-2004. (Media anual).....	331
Tabla 5.3. Población en edad de trabajar en Canarias por provincia y grupos de edad. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	332
Tabla 5.4. Población en edad de trabajar y población activa en Canarias por sexo. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	333
Tabla 5.5. Población en edad de trabajar y población activa en Canarias por grupos de edad. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	333
Tabla 5.6. Población en edad de trabajar y población activa en Canarias por provincia. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	334
Tabla 5.7. Tasa de actividad en España y Canarias por sexo. 1996-2004. (IV trimestre).....	335
Tabla 5.8. Población inactiva en Canarias por situación de inactividad. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	336
Tabla 5.9. Población ocupada en Canarias por grupos de edad y sexo. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	336

Tabla 5.10. Población ocupada en Canarias por sexo y sectores económicos. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	337
Tabla 5.11. Población ocupada en Canarias por provincia. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	337
Tabla 5.12. Proporción que representa la población ocupada en Canarias sobre el total nacional. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas y porcentaje).....	338
Tabla 5.13. Tasa de empleo en España y Canarias por sexo. 1996-2004. (IV trimestre)	338
Tabla 5.14. Población parada en Canarias por provincia y sexo. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	339
Tabla 5.15. Población parada en Canarias por sexo y grupos de edad. 1996-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	340
Tabla 5.16. Tasa de paro en España y Canarias por sexo. 1996-2004. (IV trimestre)	341
Tabla 5.17. Paro registrado en España y en Canarias por Islas. 2003-2004. (Media anual)	341
Tabla 5.18. Paro registrado según sexo en Canarias. 2004. (Media anual).....	342
Tabla 5.19. Contratos registrados por Islas en Canarias. 2002-2004	345
Tabla 5.20. Principales figuras contractuales en Canarias. 2002-2004	345
Tabla 5.21. Contratos registrados por tipo de contrato y sexo en Canarias. 2002-2004.....	346
Tabla 5.22. Contratos registrados por sector económico y sexo en Canarias. 2002-2004.....	346
Tabla 5.23. Contratos registrados por gran grupo de ocupación y por sexo en Canarias. 2002-2004	347
Tabla 5.24. Contratos registrados por nivel formativo y sexo en Canarias. 2002-2004	348
Tabla 5.25. Contratos firmados a trabajadores extranjeros por Islas en Canarias. 2003-2004.....	349
Tabla 5.26. Perfil de contratos registrados en Canarias. 2004	350
Tabla 5.27. Asalariados diferenciados por sector público y privado en Canarias y España. 2003. (Miles de personas)	351
Tabla 5.28. Sector público según nivel de gobierno en Canarias y España. 2003-2004. (Miles de personas)	351
Tabla 5.29. Sector público según nivel de gobierno con contrato indefinido en Canarias y España. 2003-2004. (Miles de personas)	351
Tabla 5.30. Coste laboral total, coste salarial total y otros costes no salariales por comunidades autónomas. 2004. (IV trimestre). (Euros).....	353
Tabla 5.31. Costes laborales por trabajador y mes en España y en Canarias. 2000-2004. (Euros). (Media anual)	354
Tabla 5.32. Costes laborales por sector de actividad en Canarias. 2004. (Media anual)	355
Tabla 5.33. Horas efectivas de trabajo por trabajador y mes por sector de actividad en España y en Canarias. 2001-2004. (Media anual).....	356
Tabla 5.34. Costes laborales por hora efectiva de trabajo en España y en Canarias. 2000-2004. (Euros). (Media anual).....	356
Tabla 5.35. Costes laborales por hora efectiva de trabajo por sector de actividad en Canarias. 2004. (Media anual).....	357
Tabla 5.36. Productividad media y coste laboral por hora efectiva de trabajo en España y en Canarias. 2000-2004. (Euros)	357
Tabla 5.37. Accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias por provincia. 1993-2004.....	359
Tabla 5.38. Accidentes en jornada de trabajo con baja por provincia y según gravedad en Canarias. 1999-2004.....	360
Tabla 5.39. Accidentes en jornada de trabajo con baja por sector de actividad y según gravedad en Canarias. 1999-2004.....	361
Tabla 5.40. Número de accidentes graves y mortales por tipo de contrato y sexo en Canarias. 2004... ..	361
Tabla 5.41. Número de accidentes graves y mortales por tipo de ocupación y sexo en Canarias. 2004.....	362
Tabla 5.42. Número de accidentes graves y mortales por tipo de actividad económica en Canarias. 2004.....	363

Tabla 5.43. Número de accidentes graves y mortales por antigüedad del trabajador en la empresa en Canarias. 2004	364
Tabla 5.44. Número de accidentes graves y mortales por tipo de contrato y tipo de ocupación en Canarias (hombres). 2004	364
Tabla 5.45. Número de accidentes graves y mortales por tipo de contrato y tipo de ocupación en Canarias (mujeres). 2004.....	365
Tabla 5.46. Número de accidentes graves y mortales por el suceso anormal (desviación) que ha provocado el accidente en Canarias. 2004.....	366
Tabla 5.47. Evolución de la recaudación y de las prestaciones por incapacidad temporal (entidades gestoras de la Seguridad Social). 2000-2003. (Miles de euros).....	373
Tabla 5.48. Evolución de la recaudación y las prestaciones por parte de las mutuas de accidente de trabajo. 1997-2003.....	375
Tabla 5.49. Evolución interanual del gasto en incapacidad temporal por contingencias comunes. 1994-2002. (Miles de euros)	375
Tabla 5.50. Horas no trabajadas por incapacidad temporal por trabajador y mes. 2000-2004.....	376
Tabla 5.51. Afiliados en alta al sistema de la Seguridad Social (total sistema). 2000-2003.....	377
Tabla 5.52. Distribución de los afiliados en alta por regímenes y comunidades autónomas. Diciembre 2003	378
Tabla 5.53. Distribución de los afiliados en alta por sexo y comunidades autónomas. Diciembre 2003	379
Tabla 5.54. Distribución de los afiliados en alta por sectores económicos y comunidades autónomas (régimen general). Diciembre 2003.....	380
Tabla 5.55. Recaudación y prestación de la incapacidad temporal en Canarias y España. 2000-2003. (Porcentajes de variación interanual).....	381
Tabla 5.56. Recaudación por incapacidad temporal según comunidades autónomas. 2000-2003. (Miles de euros).....	383
Tabla 5.57. Prestaciones por incapacidad temporal según comunidades autónomas. 2000-2003. (Miles de euros).....	383
Tabla 5.58. Ratio recaudación / prestaciones según comunidades autónomas. 2000-2003. (Euros)	384
Tabla 5.59. Gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes según comunidades autónomas (mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales). 2003	386
Tabla 5.60. Gestión económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes según comunidades autónomas (mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales). 2003. (Euros).....	387
Tabla 5.61. Tipos de cotización según contingencias. (%)	391
Tabla 5.62. Coste de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias. 2002-2004. (Euros)	392
Tabla 5.63. Indicadores de incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias. 2002-2004	393
Tabla 5.64. Coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias. 2002-2004. (Euros).....	394
Tabla 5.65. Patologías más frecuentes que generan incapacidad temporal en Canarias. 2003	395
Tabla 5.66. Evolución interanual de las prestaciones por incapacidad temporal (entidades gestoras de la Seguridad Social). 2000-2005	397
Tabla 5.67. Coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes en Canarias. 2002-2004. (euros).....	400
Tabla 5.68. Las grandes magnitudes de la actividad, el empleo y el paro en Canarias. 2003-2004. (Media anual)	411
Tabla 5.69. Población de 16 y más años en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	412
Tabla 5.70. Población de 16 y más años en Canarias por provincia. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	413

Tabla 5.71. Población de 16 y más años en Canarias por grupos de edad. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	414
Tabla 5.72. Población de 16 y más años en Canarias por grupos de edad y sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	415
Tabla 5.73. Población activa en Canarias por provincia. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	416
Tabla 5.74. Población activa en Canarias por grupos de edad. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	417
Tabla 5.75. Población activa en Canarias por grupos de edad y sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	418
Tabla 5.76. Población activa en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)...	419
Tabla 5.77. Población inactiva en Canarias por situación de inactividad. 1983- 2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	420
Tabla 5.78. Población ocupada en Canarias por grupos de edad. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	421
Tabla 5.79. Población ocupada en Canarias por grupos de edad y sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	422
Tabla 5.80. Población ocupada en Canarias por sectores económicos. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	423
Tabla 5.81. Población ocupada en Canarias por provincia. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	424
Tabla 5.82. Población ocupada en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas)	425
Tabla 5.83. Población ocupada en Canarias por sector económico y sexo. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles de personas).....	426
Tabla 5.84. Proporción que representa la población activa en Canarias sobre el total nacional. 1983-2004). (IV trimestre). (Miles de personas y porcentaje)	427
Tabla 5.85. Proporción que representa la población ocupada en Canarias sobre el total nacional. 1983-2004. (IV trimestre). (Miles personas y porcentaje)	428
Tabla 5.86. Tasas de actividad en España y en Canarias. 1983-2004. (IV trimestre)	429
Tabla 5.87. Tasa de actividad en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre)	430
Tabla 5.88. Tasa de empleo en España y en Canarias. 1983-2004. (IV trimestre).....	431
Tabla 5.89. Tasa de empleo en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre)	432
Tabla 5.90. Tasa de paro en España y en Canarias. 1983-2004. (IV trimestre).....	433
Tabla 5.91. Tasa de paro en Canarias por grupos de edad. 1983-2004. (IV trimestre).....	434
Tabla 5.92. Tasa de paro en Canarias por sexo. 1983-2004. (IV trimestre).....	435
Tabla 5.93. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por grupos de edad entre el IV trimestre de 1999 y el IV trimestre de 2004.....	435
Tabla 5.94. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por ocupación entre el IV trimestre de 1999 y el IV trimestre de 2004	436
Tabla 5.95. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por rama de actividad entre el IV trimestre de 1999 y el IV trimestre de 2004	436
Tabla 5.96. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por sectores (público y privado) entre el IV trimestre de 1999 y el IV trimestre de 2004	436
Tabla 5.97. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por sexo entre el IV trimestre de 1999 y el IV trimestre de 2004.....	436

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

Tabla 6.1. Distribución de las vacaciones que han disfrutado los británicos durante el decenio 1994-2004. (%).....	459
Tabla 6.2. Principales CBC'S por número de pasajeros entrados en España. 2004	464

Tabla 6.3. Entrada de pasajeros por vía aérea en España. 2004.....	464
Tabla 6.4. Entrada de pasajeros por vía aérea y de procedencia extranjera en Canarias. 2004	465
Tabla 6.5. Diferencias en el perfil del viajero. 2003.....	465
Tabla 6.6. Estructura de los resultados económicos de la actividad hotelera en Canarias. 2002. (%).....	482
Tabla 6.7. Tipología de turistas según la Encuesta de Gasto Turístico de 2003.....	487
Tabla 6.8. Evolución de algunas variables turísticas de Canarias. 2000-2002. Índice 2000=100....	495
Tabla 6.9. Impactos comparativos del turismo en Canarias y España. 1992.....	495
Tabla 6.10. Implantación de las principales cadenas hoteleras españolas (establecimientos ho- teleros y extrahoteleros). 2002.....	497
Tabla 6.11. Número de plantas vasculares endémicas de algunos archipiélagos. 2000.....	500
Tabla 6.12. Carga de población real en Canarias por Isla. 2004.....	502
Tabla 6.13. Densidad de turistas (turistas por km2) en Canarias por Islas. 1990-2003.....	503
Tabla 6.14. Evolución de la población real/km2 en Canarias por Islas. 1990-2003.....	503
Tabla 6.15. Habitantes / turistas (en un momento del tiempo) en Canarias por Islas. 1990-2003 .	505
Tabla 6.16. Tasas de variación de indicadores demográficos de Canarias por Islas. 1990-2003. (%) .	505
Tabla 6.17. Límite ambiental de plazas alojativas en Canarias por Islas. 2003.....	506
Tabla 6.18. Tipología de las costas canarias. 1985.....	507
Tabla 6.19. Consumo de agua en Canarias por Islas. 1990-2002. (Hm3/año).....	508
Tabla 6.20. Residuos sólidos urbanos de algunos municipios canarios. 1992-2000.....	509
Tabla 6.21. Población residente en Canarias según lugar de nacimiento. 1991-2001.....	514
Tabla 6.22. Empresas en Canarias por número de asalariados y % respecto al total. 2001.....	516
Tabla 6.23. Ingresos mensuales netos del trabajo principal de los ocupados en Canarias. 2001...	517
Tabla 6.24. Ocupados según ocupaciones en Canarias y España. 2001. (%).....	521
Tabla 6.25. Tasas de temporalidad en el sector turístico. 2002.....	522
Tabla 6.26. Tasas de desempleo por zonas en Tenerife. III trimestre 2002.....	523
Tabla 6.27. Indicadores de la oferta alojativa en Canarias. 2000-2004.....	530
Tabla 6.28. Tipo de vacaciones de los turistas en Canarias. 2001-2003. (%).....	532
Tabla 6.29. Motivos de elección de Canarias como destino vacacional. 2000-2004.....	532
Tabla 6.30. Diferencias en indicadores turísticos según fuentes estadísticas. 2003.....	546

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

Tabla 7.1. Tasa de movilidad laboral por Islas en Canarias. 1991-2001.....	563
Tabla 7.2. Interacciones laborales intermunicipales en Canarias. 1991-2001.....	564
Tabla 7.3. Oferta y demanda de trabajo en los MLT de Canarias. 1991-2001.....	565
Tabla 7.4. Resumen del MLT Lanzarote. 1991-2001.....	566
Tabla 7.5. Resumen de los MLT Norte y Sur de Fuerteventura. 1991-2001.....	567
Tabla 7.6. Resumen de los MLT Norte y Sur de Gran Canaria. 1991-2001.....	568
Tabla 7.7. Resumen de los MLT Sur, Noreste y Norte de Tenerife. 1991-2001.....	570
Tabla 7.8. Resumen del MLT La Gomera. 1991-2001.....	572
Tabla 7.9. Resumen de los MLT Este y Oeste de La Palma. 1991-2001.....	573
Tabla 7.10. Resumen del MLT El Hierro. 1991-2001.....	574
Tabla 7.11. Tiempo y distancias medias de movilidad diaria intermunicipal en Lanzarote. 2001 .	588
Tabla 7.12. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en Lanzarote. 2001. (Minutos).....	588
Tabla 7.13. Tiempo y distancias medias de movilidad diaria intermunicipal en Fuerteventura. 2001.....	591
Tabla 7.14. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en Fuerteventura. 2001.....	591
Tabla 7.15. Tiempo y distancias medias de movilidad diaria intermunicipal en Gran Canaria. 2001	593

Tabla 7.16. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en Gran Canaria. 2001	594
Tabla 7.17. Tiempo y distancias medias de movilidad diaria intermunicipal en Tenerife. 2001	596
Tabla 7.18. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en Tenerife. 2001.....	596
Tabla 7.19. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en La Gomera. 2001.....	599
Tabla 7.20. Tiempo y distancias medias de movilidad diaria intermunicipal en La Palma. 2001 ...	602
Tabla 7.21. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en La Palma. 2001	602
Tabla 7.22. Tiempo medio de desplazamiento por motivo trabajo o estudios según modo en El Hierro. 2001	603
Tabla 7.23. Ocupados de Canarias según Isla donde trabajan y residen en 1991, 1996 y 2001.....	605
Tabla 7.24. Media anual de empleos por Islas en Canarias. 1999-2004.....	605
Tabla 7.25. Composición por ramas del VAB regional cf de Canarias. 1995-2003. (%)	618
Tabla 7.26. Distribución interinsular del VAB cf de Canarias. 1991-2002. (%).....	619
Tabla 7.27. Valor añadido bruto cf. Distribución y crecimiento por MLT de Canarias. 1991-2002. (%) ..	620
Tabla 7.28. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT único de Lanzarote. 1991-2002. (%)	621
Tabla 7.29. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Sur de Fuerteventura. 1991-2002. (%)	622
Tabla 7.30. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Norte de Fuerteventura. 1991-2002. (%) ..	623
Tabla 7.31. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Sur de Gran Canaria. 1991-2002. (%).....	624
Tabla 7.32. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Norte de Gran Canaria. 1991-2002. (%)..	624
Tabla 7.33. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Sur de Tenerife. 1991-2002. (%).....	625
Tabla 7.34. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Norte de Tenerife. 1991-2002. (%).....	626
Tabla 7.35. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Noreste de Tenerife. 1991-2002. (%).....	627
Tabla 7.36. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT único de La Gomera. 1991-2002. (%).....	627
Tabla 7.37. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Este de La Palma. 1991-2002. (%)	628
Tabla 7.38. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT Oeste de La Palma. 1991-2002. (%).....	629
Tabla 7.39. Distribución sectorial del VAB cf en el MLT único de El Hierro. 1991-2002. (%).....	630

CAPÍTULO 8. VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

Tabla 8.1. Evolución de la población de derecho de Lanzarote por municipios. 1900-1970	645
Tabla 8.2. Población activa según rama de actividad en Lanzarote. 1975. (%).....	647
Tabla 8.3. Evolución de la entrada de turistas y número de camas alojativas en Lanzarote. 1970-1982	656
Tabla 8.4. Asentamientos turísticos aprobados o en trámite en Lanzarote en 1986	658
Tabla 8.5. Entrada de turistas y número de camas alojativas en Lanzarote. 1984-1990.....	661
Tabla 8.6. Entrada de turistas y número de camas alojativas en Lanzarote. 1991-2003.....	662
Tabla 8.7. Población activa según rama de actividad en Lanzarote. 1975-2001. (%).....	665
Tabla 8.8. Aprovechamiento de la superficie agrícola en Lanzarote. 1972-1999.....	666
Tabla 8.9. Evolución de la población de derecho de Lanzarote por municipios. 1970-2004.....	671
Tabla 8.10. Indicadores socioeconómicos de los municipios de Lanzarote en 2003.....	672
Tabla 8.11. Escenarios de crecimiento turístico de camas en Lanzarote según el documento de planificación territorial de 1973.....	681
Tabla 8.12. Plazas turísticas totales previstas en el PIOT de 1991 para el año 2000 según núcleos turísticos con indicación de hectáreas en Lanzarote	683
Tabla 8.13. Parámetros de carga máximos de los núcleos de población de Lanzarote según la revisión de 2000 del PIOT.....	685
Tabla 8.14. Diferencia de categorías de suelo entre el PIOT de 1991 y la propuesta de revisión de 2002	686

Tabla 8.15. Parámetros de carga máximos de los núcleos de población de Lanzarote según la revisión de 2002 del PIOT.....	687
Tabla 8.16. Estimación de la evolución del número de turistas y plazas en Lanzarote. 1997-2007.....	690
Tabla 8.17. Evolución demográfica de Lanzarote según el documento Lanzarote en la Biosfera. 1996-2021.....	695
Tabla 8.18. Evolución de las actividades empresariales en Canarias por Islas. 1995-2003.....	698
Tabla 8.19. Ingresos medios y capacidad de ahorro en Canarias por Islas en 2001.....	699
Tabla 8.20. Evolución de la población de derecho, de hecho y del desempleo en Lanzarote. 1990-2004.....	699
Tabla 8.21. Algunos parámetros evolutivos de la isla de Lanzarote. 1990-2004.....	700
Tabla 8.22. Intensidades medias diarias de tráfico viario en puntos representativos de la isla de Lanzarote. 1993-2000.....	700
Tabla 8.23. Ratio de vehículos por habitantes y por superficie en la isla de Lanzarote en 2003 ...	702

CAPÍTULO 9. RESUMEN EJECUTIVO

Tabla 9.1. Producto interior bruto de Canarias y España en 2003-2004. (Millones de euros).....	707
Tabla 9.2. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la Unión Europea en 2003-2004.....	708

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

Gráfico 1.1. Evolución del tipo de cambio del euro frente al dólar.....	46
---	----

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

Gráfico 3.1. Tasas de crecimiento interanual del PIB a precios constantes. 1996-2004.....	80
Gráfico 3.2. Tasas de crecimiento interanual del PIB en términos reales. 2004.....	80
Gráfico 3.3. Tasas de crecimiento medio del PIB en términos reales. 1995-2004.....	81
Gráfico 3.4. Renta bruta final disponible por habitante. 1995-2004. (Miles de euros corrientes).	84
Gráfico 3.5. Tasas de variación interanual IAPC. Diciembre 2004.....	86
Gráfico 3.6. Tasas de variación interanual IPCC de España y Canarias. 1998-2004.....	87
Gráfico 3.7. Evolución provincial del IPC en Canarias. 2003-2004.....	91
Gráfico 3.8. Tasas de variación interanual provincial del IPC en Canarias. Diciembre 2004.....	92
Gráfico 3.9. Indicador de evolución de la variación anual del poder adquisitivo en Canarias. 1993-2004.....	92
Gráfico 3.10. Magnitudes de empleo del sector primario en Canarias. 1995-2004.....	97
Gráfico 3.11. Producción acuícola de Canarias. 1999-2003. (Toneladas).....	108
Gráfico 3.12. Índice de producción industrial de Canarias y España. 2003-2004. (Base 2000).....	112
Gráfico 3.13. Porcentaje de población ocupada en la industria de Canarias y España. 1992-2004.....	113
Gráfico 3.14. Porcentaje de población desempleada en la industria respecto del total de desempleados en Canarias y España. 1992-2004.....	114
Gráfico 3.15. Productividad aparente del factor trabajo en la industria de Canarias. 1992-2004. (Precios constantes de 1995).....	115
Gráfico 3.16. Porcentaje del número de locales de Canarias según sectores económicos. 2004. (%).....	115
Gráfico 3.17. Función de distribución de empresas en la industria según estrato de asalariados en Canarias y España. 2004.....	116

Gráfico 3.18. Reparto porcentual del consumo de combustibles en Canarias. Mercado interior. 2004.....	117
Gráfico 3.19. Reparto porcentual del consumo de combustibles en Canarias por Islas. 2004.....	117
Gráfico 3.20. Evolución de la energía eléctrica disponible en Canarias. 1995-2004. (Mwh).....	118
Gráfico 3.21. Evolución de la capacidad de generación de energía eólica y energía eólica generada en Canarias. 1998-2004. (Kwh)	120
Gráfico 3.22. Porcentaje de población ocupada en la construcción en Canarias y España. 1998-2004	121
Gráfico 3.23. Porcentaje de población desempleada en la construcción respecto del total de desempleados en Canarias y España. 1998-2004	122
Gráfico 3.24. Evolución del valor de la licitación oficial en Canarias. 1990-2004. (Precios corrientes)	123
Gráfico 3.25. Productividad aparente del factor trabajo en el sector de la construcción de Canarias y España. 1996-2004. (Precios constantes de 1995).....	124
Gráfico 3.26. Gasto turístico en Canarias. 1999-2004. (Euros por persona y día).....	130
Gráfico 3.27. Índice de comercio al por menor de Canarias y España. 2003-2004	132
Gráfico 3.28. Índice de ocupación general del sector comercial de Canarias y España. 2003-2004	133
Gráfico 3.29. Índice de ventas de grandes superficies de España. 2003-2004	134
Gráfico 3.30. Ratio de superficie bruta alquilable/mil habitantes de las comunidades autónomas españolas. 2003-2004.....	135
Gráfico 3.31. Principales países proveedores de Canarias. 2004.....	148
Gráfico 3.32. Principales países clientes de Canarias. 2004.....	148
Gráfico 3.33. Evolución de los fondos de cooperación canaria. 1995-2004. (Año base 2001).....	155

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. Sistema financiero público

Gráfico 4.1. Evolución del saldo vivo de la deuda del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. 1996-2003. (A 31 de diciembre de cada año). (Millones de euros) ..	169
---	-----

4.2. Educación

Gráfico 4.2. Evolución del alumnado extranjero en España y Canarias. 1994-2004. (Índices: Curso 1994/1995 = 100)	180
Gráfico 4.3. Tesis doctorales leídas en las universidades canarias. 1993-2002	196

4.4. Justicia

Gráfico 4.4. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción civil en Canarias. 2003-2004.....	223
Gráfico 4.5. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción penal en Canarias. 2003-2004.....	225
Gráfico 4.6. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción contencioso-administrativa en Canarias. 2003-2004.....	226
Gráfico 4.7. Estudio comparativo de asuntos de la jurisdicción social en Canarias. 2003-2004.....	227
Gráfico 4.8. Asuntos registrados, resueltos y pendientes en la jurisdicción mercantil de Canarias. 2004.....	227
Gráfico 4.9. Estudio comparativo de asuntos del total de jurisdicciones en Canarias. 2003-2004.	228
Gráfico 4.10. Evolución de la media de población reclusa en España por años. 1990-2004.....	240
Gráfico 4.11. Distribución de la población reclusa en España por sexo. 2004	241
Gráfico 4.12. Distribución de la población reclusa extranjera en España según sexo. 2004.....	245
Gráfico 4.13. Distribución de la población reclusa masculina extranjera en España. 2004	246

Gráfico 4.14. Distribución de la población reclusa femenina extranjera en España. 2004.....	246
Gráfico 4.15. Distribución de la población reclusa masculina extranjera en Canarias. 2004.....	249
Gráfico 4.16. Distribución de la población reclusa femenina extranjera en Canarias. 2004.....	250
Gráfico 4.17. Distribución de talleres productivos del Centro Penitenciario de Las Palmas durante 2004.....	251
Gráfico 4.18. Distribución de talleres productivos del Centro Penitenciario de Tenerife durante 2004.....	252
Gráfico 4.19. Asistencia de internos al gimnasio del Centro Penitenciario de Las Palmas durante 2004.....	256

CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO EN CANARIAS

Gráfico 5.1. Proporción que representa la población activa en Canarias sobre el total nacional. 1996-2004.....	334
Gráfico 5.2. Tasa de actividad femenina en España y Canarias. 1996-2004.....	335
Gráfico 5.3. Tasa de paro en España y Canarias. 1996-2004.....	340
Gráfico 5.4. Tasas de variación del PIB real, población en edad de trabajar y población activa en Canarias. 1996-2004.....	343
Gráfico 5.5. Tasas de variación del PIB real, población ocupada y población desempleada en Canarias. 1996-2004.....	343
Gráfico 5.6. Productividad aparente del trabajo en Canarias. 1996-2004.....	344
Gráfico 5.7. Conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas en Canarias por provincia. 1995-2004.....	352
Gráfico 5.8. Porcentaje de las conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas con avenencia en Canarias por provincia. 1995-2004.....	352
Gráfico 5.9. Asuntos individuales resueltos en materia de despidos en los Juzgados de lo Social en Canarias por provincia. 1995-2004.....	353
Gráfico 5.10. Coste laboral total y coste salarial total en Canarias. I trimestre 2000-IV trimestre 2004. (Euros).....	355
Gráfico 5.11. Peso porcentual del gasto en IT sobre el total de las prestaciones contraídas por las entidades gestoras de la Seguridad Social. 2000-2003.....	374
Gráfico 5.12. Obligaciones IT por afiliado según comunidades autónomas. 2000-2003.....	381
Gráfico 5.13. Ratio de variación según comunidades autónomas. 2000-2003.....	382
Gráfico 5.14. Coste de la incapacidad temporal por contingencias comunes.....	388
Gráfico 5.15. Duración de las principales patologías de corta duración que generan incapacidad temporal en Canarias.....	395
Gráfico 5.16. Frecuencia de los principales procesos patológicos que generan IT en Canarias. 2002-2004.....	396
Gráfico 5.17. Frecuencia de partes médicos de baja y de confirmación de la baja.....	404

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

Gráfico 6.1. Evolución comparativa del turismo en Canarias, España y en el mundo. 1980-2004. (Índice 1977=100).....	441
Gráfico 6.2. Llegadas de turistas a Canarias y a los Estados insulares entre 250 mil y 4 millones de habitantes. 2001. (Millones).....	442
Gráfico 6.3. Crecimiento del turismo del Reino Unido en Canarias y cuota del Archipiélago en el mercado emisor británico. 1990-2004.....	443
Gráfico 6.4. Gasto turístico total de visitantes extranjeros en España por comunidades autónomas y porcentaje sobre el PIB. 2003.....	444
Gráfico 6.5. Ingresos por turismo internacional según países. 2002.....	444
Gráfico 6.6. Precio del paquete turístico de 1 semana en el verano de 2001 desde el Reino Unido. (En libras esterlinas).....	445

Gráfico 6.7. Canarias en el contexto de los países del mundo con mayor especialización turística. 2002.....	446
Gráfico 6.8. Pernoctaciones en hoteles por habitante en 1999	446
Gráfico 6.9. Distribución porcentual de las llegadas de turistas por meses. 2003	447
Gráfico 6.10. Pernoctaciones en hoteles y su comportamiento estacional (coeficiente de Gini). 2004	448
Gráfico 6.11. Estancia media en establecimientos hoteleros de las comunidades autónomas turísticas. 2004.....	448
Gráfico 6.12. Cuota de mercado de algunos segmentos de edad en Canarias. 1996-2003.....	449
Gráfico 6.13. Distribución de las plazas por categorías hoteleras en las comunidades autónomas turísticas. 2003	450
Gráfico 6.14. Ocupación hotelera en las comunidades autónomas turísticas. 2003	451
Gráfico 6.15. Porcentaje de turistas extranjeros alojados en vivienda en propiedad según comunidades autónomas. 2003	452
Gráfico 6.16. Pasajeros de crucero en Canarias. 2001-2004.....	453
Gráfico 6.17. Evolución por meses del número de pasajeros recibidos en líneas aéreas de bajo coste en España. 2000-2004.....	463
Gráfico 6.18. Estructura empresarial turística en España por comunidades autónomas. 2002. (%) ..	472
Gráfico 6.19. Hoteles y establecimientos hoteleros en España por comunidades autónomas. 2002. (%).....	472
Gráfico 6.20. Empresas de restauración en España por comunidades autónomas. 2002. (%).....	473
Gráfico 6.21. Agencias de viajes en España por comunidades autónomas. 2002. (%).....	473
Gráfico 6.22. Índice de clima turístico empresarial en Canarias. 2004.....	474
Gráfico 6.23. Opiniones empresariales sobre la variación (%) en ventas en los subsectores turísticos de Canarias. 2004.....	475
Gráfico 6.24. Opiniones empresariales sobre la variación (%) en beneficios en Canarias. 2004 ...	475
Gráfico 6.25. Tasa de variación interanual del IPH y IIH en España por comunidades autónomas. 2004 ..	476
Gráfico 6.26. Comportamiento del mercado de alojamiento hotelero en Canarias. 1999-2004 ..	476
Gráfico 6.27. Ingreso global por estancia en hoteles de 3 estrellas. 1997-2004	477
Gráfico 6.28. Margen neto en hoteles de 3 estrellas. 1997-2004	478
Gráfico 6.29. Ingreso global por estancia en hoteles de 4 estrellas. 1997-2004	478
Gráfico 6.30. Margen neto en hoteles de 4 estrellas. 1997-2004	479
Gráfico 6.31. Ocupación por estancia en hoteles de 4 estrellas. 1997-2004.....	479
Gráfico 6.32. Ingreso medio global por estancia en hoteles de 5 estrellas. 2001-2004	480
Gráfico 6.33. Margen neto en hoteles de 5 estrellas. 2001-2004	480
Gráfico 6.34. Ocupación por estancia en hoteles de 5 estrellas. 2001-2004.....	481
Gráfico 6.35. Cifra de negocios del sector turístico por actividad en Canarias. 2002	481
Gráfico 6.36. Distribución de ingresos en hoteles de Canarias. 2002	482
Gráfico 6.37. Variación de las llegadas de turistas y la estancia media en Canarias. 1996-2004....	490
Gráfico 6.38. Variación real del gasto por turista y día en Canarias. 1996-2003.....	490
Gráfico 6.39. Indicador sintético de la actividad turística en Canarias. 1995-2003. (Precios constantes).....	491
Gráfico 6.40. Variación nominal de tres indicadores de la evolución del consumo turístico receptor (extranjeros) en Canarias. 2003	492
Gráfico 6.41. Impacto del turismo sobre el PIB en Canarias. 2003	492
Gráfico 6.42. Empleo en las actividades turísticas en Canarias. 2004. (%).....	497
Gráfico 6.43. Crecimiento del índice de precios hoteleros en Canarias y España. 2001-2005	499
Gráfico 6.44. Impacto del turismo en España y en Canarias. 2003.....	499
Gráfico 6.45. Camas turísticas por km2 en Canarias. 1990-2003	504
Gráfico 6.46. Habitantes por cama turística en Canarias. 1990-2004	504
Gráfico 6.47. Porcentaje de empleos en España y Canarias según sectores económicos. Septiembre 2004.....	513

Gráfico 6.48. Evolución de los niveles educativos en Canarias. 1986-2001.....	514
Gráfico 6.49. Evolución de la tasa de actividad en Canarias. 1976-2004	515
Gráfico 6.50. Evolución de la ocupación en Canarias .1976-2004. (En miles)	515
Gráfico 6.51. Proporción de población ocupada en Canarias con estudios medios y superiores según rama de actividad. 2001	517
Gráfico 6.52. Proporción de población ocupada en Gran Canaria con estudios medios por rama de actividad. 1986-2001	518
Gráfico 6.53. Proporción de población ocupada en Gran Canaria con estudios superiores por rama de actividad. 1986-2001	519
Gráfico 6.54. Grupos profesionales en la hostelería de Canarias. 2001.....	519
Gráfico 6.55. Población ocupada en Canarias según grupos profesionales. 2001	520
Gráfico 6.56. Grupos ocupacionales en Canarias por Islas. 2001. (%)	520
Gráfico 6.57. Ingresos medios en Canarias según ocupaciones. 2001	521
Gráfico 6.58. Tasas de temporalidad en Canarias por ramas de actividad. 2001.....	522
Gráfico 6.59. Evolución de la población ocupada en Canarias por sector económico. 1976-2004	523
Gráfico 6.60. Evolución hipotética de un área turística.....	525
Gráfico 6.61. Evolución del número de viajeros entrados en Canarias y de procedencia extranjera. 1990-2004	527
Gráfico 6.62. Evolución del número de viajeros de procedencia extranjera entrados en Canarias por Islas. 1990-2004.....	528
Gráfico 6.63. Evolución de las plazas alojativas en Canarias. 1987-2003.....	528
Gráfico 6.64. Evolución del número de plazas alojativas en Canarias por Islas. 1987-2003.....	529
Gráfico 6.65. Evolución del índice de crecimiento de viajeros entrados en Canarias procedentes del extranjero. 1990-2004.....	530
Gráfico 6.66. El turismo repetidor en Canarias. 1998-2004	531
Gráfico 6.67. Distribución de los turistas en Canarias según ocupación. 1998-2003	531
Gráfico 6.68. Variación de las llegadas de turistas a diversos destinos competidores. 2000-2003.	538
Gráfico 6.69. Llegadas de turistas extranjeros a Canarias. 1997-2004.....	543
Gráfico 6.70. Viajeros alojados en hoteles en Canarias. 1999-2003. (Millones).....	545
Gráfico 6.71. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros de Tenerife. 2004.....	546

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

Gráfico 7.1. Desplazamientos diarios motorizados de la población de 16 ó más años por motivo de trabajo y estudios en Canarias. 2001	584
Gráfico 7.2. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT de Lanzarote. 1999-2004.....	606
Gráfico 7.3. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Sur de Fuerteventura. 1999-2004.....	607
Gráfico 7.4. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Norte de Fuerteventura. 1999-2004.....	608
Gráfico 7.5. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Sur de Gran Canaria. 1999-2004	609
Gráfico 7.6. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Norte de Gran Canaria. 1999-2004	610
Gráfico 7.7. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Sur de Tenerife. 1999-2004	612
Gráfico 7.8. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Norte de Tenerife. 1999-2004	613
Gráfico 7.9. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Noreste de Tenerife. 1999-2004	613

Gráfico 7.10. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT de La Gomera. 1999-2004	614
Gráfico 7.11. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Este de La Palma. 1999-2004	615
Gráfico 7.12. Variación absoluta trimestral del número de empleos en el MLT Oeste de La Palma. 1999-2004	616
Gráfico 7.13. Variación absoluta trimestral en el número de empleos en el MLT de El Hierro. 1999-2004	617
Gráfico 7.14. Evolución del VAB cf por sectores en Canarias. 1995-2003. (Miles de euros corrientes)	619
Gráfico 7.15. Diferencia entre el crecimiento poblacional 2000-2004 del MLT y la media de Canarias	631
Gráfico 7.16. Diferencia entre el crecimiento del empleo 2000-2004 en el MLT y la media de Canarias	632
Gráfico 7.17. Diferencia entre el crecimiento 1998-2002 del VAB del MLT y la media de Canarias	633
Gráfico 7.18. Diferencia entre el crecimiento 2000-2004 de las tasas de empleo y la media de Canarias	634
Gráfico 7.19. Evolución de las tasas de empleo por MLT de Canarias. 2000-2004.....	635
Gráfico 7.20. Valor añadido bruto a coste de factores por ocupado y población de Canarias. (Canarias=100)	636

ÍNDICE DE CUADROS:

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

Cuadro 1.1. Competencias de la Unión Europea	20
Cuadro 1.2. El proceso de ratificación de la Constitución Europea.....	22

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.4. Justicia

Cuadro 4.1. Creación de órganos judiciales en Canarias en 2003 y 2004	221
Cuadro 4.2. Necesidades de colaboración del Centro Penitenciario de Las Palmas para el periodo 2003-2004.....	258
Cuadro 4.3. Necesidades de colaboración del Centro Penitenciario de Tenerife para el periodo 2003-2004.....	259

4.10. Empresas públicas

Cuadro 4.4. Principales objetivos de actuación de las empresas públicas autonómicas de Canarias.....	326
--	-----

CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO EN CANARIAS

Cuadro 5.1. Directrices integradas para el crecimiento y el empleo. 2005-2008.....	407
--	-----

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

Cuadro 6.1. Características de comportamiento del nuevo turista	455
---	-----

Cuadro 6.2. Resumen de las características de los operadores de turismo de masas y especializados en Canarias.....	460
Cuadro 6.3. Actividades primarias y de apoyo para la industria turística canaria	461
Cuadro 6.4. Modelización del todo incluido según destinos turísticos	467
Cuadro 6.5. Modelización del todo incluido según productos turísticos en Canarias.....	468
Cuadro 6.6. Algunos potenciales impactos del turismo	489

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

Cuadro 7.1. Municipios por MLT de Canarias. 2001	555
--	-----

CAPÍTULO 8. VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

Cuadro 8.1. Planes de urbanización turísticos con indicación de su fecha en Lanzarote hasta 1982	655
Cuadro 8.2. Comparativa del modelo territorial tradicional con el actual en la isla de Lanzarote ...	697

ÍNDICE DE ESQUEMAS:

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

Esquema 6.1. Clasificación del espacio mercado en cuatro factores adaptado a Canarias.....	457
Esquema 6.2. Principales actores en el canal de distribución de Canarias.....	458
Esquema 6.3. Estimación del impacto económico del turismo en Canarias (sin consumo administraciones públicas, inversión y turismo local). 2003	494
Esquema 6.4. Proceso de dirección estratégica.....	526
Esquema 6.5. Modelo integrado de la competitividad de un destino turístico	534

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

Esquema 7.1. Componentes de la accesibilidad.....	577
Esquema 7.2. La medición de la accesibilidad.....	579

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS:

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

Mapa 7.1. Mercado local de trabajo de Lanzarote	557
Mapa 7.2. Mercados locales de trabajo de Fuerteventura.....	558
Mapa 7.3. Mercados locales de trabajo de Gran Canaria	559
Mapa 7.4. Mercados locales de trabajo de Tenerife	560
Mapa 7.5. Mercado local de trabajo de La Gomera	561
Mapa 7.6. Mercados locales de trabajo de La Palma	562
Mapa 7.7. Mercado local de trabajo de El Hierro	562
Mapa 7.8. Acceso a puestos de trabajo en minutos en Lanzarote. 2001	586
Mapa 7.9. Índice de accesibilidad en minutos en Lanzarote. 2001	587
Mapa 7.10. Acceso a puestos de trabajo en minutos en Fuerteventura. 2001	589
Mapa 7.11. Índice de accesibilidad en minutos en Fuerteventura. 2001	590

Mapa 7.12. Acceso a puestos de trabajo en minutos en Gran Canaria. 2001	592
Mapa 7.13. Índice de accesibilidad en minutos en Gran Canaria. 2001	593
Mapa 7.14. Acceso a puestos de trabajo en minutos en Tenerife. 2001	594
Mapa 7.15. Índice de accesibilidad en minutos en Tenerife. 2001	595
Mapa 7.16. Acceso a puestos de trabajo en minutos en La Gomera. 2001	597
Mapa 7.17. Índice de accesibilidad en minutos en La Gomera. 2001	598
Mapa 7.18. Acceso a puestos de trabajo en minutos en La Palma. 2001	600
Mapa 7.19. Índice de accesibilidad en minutos en La Palma. 2001	601
Mapa 7.20. Acceso a puestos de trabajo en minutos en El Hierro. 2001	603
Mapa 7.21. Índice de accesibilidad en minutos en El Hierro. 2001	604
Plano 7.1. Estimación de los puntos representativos de cada entidad de población en el MLT Norte de Tenerife: superficie de densidades de edificación sobre una ortofoto	580
Plano 7.2. Los puntos representativos de los destinos (términos municipales) en el MLT Norte de Tenerife	581

CAPÍTULO 8. VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

Mapa 8.1. Localización de la superficie cultivada en Lanzarote en 1972	643
Mapa 8.2. Distribución del poblamiento de Lanzarote en 1970	646
Mapa 8.3. Previsión de suelo turístico en Lanzarote en 1973	657
Mapa 8.4. Previsión de suelo turístico en Lanzarote en 1986	659
Mapa 8.5. Previsión de suelo turístico en Lanzarote en 1991	663
Mapa 8.6. Previsión de suelo turístico en Lanzarote en 2000	664
Mapa 8.7. Localización de la superficie cultivada en Lanzarote en 1999	667
Mapa 8.8. Red viaria de Lanzarote en 2004	670
Mapa 8.9. Distribución del poblamiento en Lanzarote en 2004	673
Mapa 8.10. Localización de impactos ambientales en los espacios protegidos	679
Mapa 8.11. Intensidad media diaria de vehículos en Lanzarote en 2000	701

ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

- BANCO DE ESPAÑA (2005): *“Evolución reciente de la economía española”*. Boletín Económico. Febrero, 2005. Madrid.
- CENTRO DE PREDICIÓN ECONÓMICA-CEPREDE (2004): *Perspectivas económicas y empresariales*. Serie Economía. Madrid. Diciembre, 2004.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Comunicación de la Comisión: Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas*. COM (2004) 343 final. Bruselas. 26/05/2004.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013)*. COM (2004) 101 final. Bruselas. 10/02/2004.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *La Comisión propone una asociación reforzada para las regiones ultraperiféricas*. IP/04/683. Bruselas. 26/05/2004.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004): *Conclusiones de la Presidencia*. 14292/1/04. Rev. 1, Concl. 3. Bruselas. 08/12/2004.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2005): *Conclusiones de la Presidencia*. 7619/05, Concl. 1. Bruselas. 23/03/2005.
- DIRECTORATE GENERAL FOR ECONOMIC AND FINANCIAL AFFAIRS: (2005): *“The economic cost of non-Lisbon. A survey of the literature on the economic impact of Lisbon-type reforms”*. Occasional Papers, nº 16. March, 2005. European Commission. Bruselas. ISSN 1725-3204
- INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL-ICO (2004): *La ampliación de la UE. Repercusiones financieras*. ICO-Servicios de Estudios del Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid. 29/04/2004.
- REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE (2004): *Revisión de la estrategia de Lisboa*. Bruselas, 2004.

Direcciones de Internet:

- Banco de España: <http://www.bde.es>
- Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org>
- CEPREDE: <http://ceprede.com>
- Datos acerca de las regiones ultraperiféricas europeas: <http://www.eurisles.org>
- EUROPA – El portal de la Unión Europea: <http://europa.eu.int/>
- Foreign Policy: <http://www.fp-es.org>
- Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS): <http://www.funcas.ceca.es>

- Grupo de Estudios Estratégicos (GEES): <http://www.fp-es.org>
- Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org>
- Hispalink: <http://www.hispalink.org>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): <http://www.istac.rcanaria.es>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es>
- Ministerio de Ciencia y Tecnología: <http://www.mcyt.es>
- N-economía: <http://www.n-economía.com>
- OCDE: <http://www.oecd.org>

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

- MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2005): *Crónica de la RIC en 2004. Hacienda Canaria*, nº 11 (2005), pág. 71.

Direcciones de Internet:

- EUROPA – El portal de la Unión Europea: http://europa.eu.int/index_es.htm
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Promoción Económica: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgpe/web/jsp/public/home.jsp>
- Gobierno de Canarias-Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea-Revista Hacienda Canaria: <http://www.gobcan.es/haciendacanaria/>
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Tributos: <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos>
- Gobierno de Canarias-Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea: <http://www.gobiernodecanarias.org/unioneuropea>
- Intervención General de la Administración del Estado: <http://www.igae.minhac.es/>
- Zona Especial Canaria: <http://www.zec.org/>

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2005): *Plan Director de Cooperación Española 2005-2008*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación. Madrid.
- ASOCIACIÓN GRUPO DE ESTUDIOS EUROPEOS Y MEDITERRÁNEOS (2004): *Estimación de un nivel de arancel único para sustituir al actual sistema de protección europeo del mercado del plátano*. Madrid. Julio, 2004.
- ASPROCAN y AECONOMIA XXI (2004): *Libro verde de la producción platanera*. Santa Cruz de Tenerife.
- CARMONA, E; FLORIDO, C. y MANRIQUE, C. (2004): *Informe sobre el cultivo del tomate en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004): *Dictamen sobre la incidencia del "todo incluido" en Canarias y las implicaciones en el comercio de las islas*. Las Palmas de Gran Canaria. 12/04/2005.
- CONTÍN, I.; CORRELLÉ, A. y BLANCA, M. (2004): *Competition, regulation and price asymmetry in the Spanish retail gasoline market*. Mimeo. Universidad de Navarra.
- EXCELTUR (2004): *Informe perspectivas turísticas: balance para 2004 y perspectivas para 2005*. Madrid.
- FAGEDA, X. (2004): *Measuring conduct and cost parameters in the Spanish air transport market. Documents de Treball de la Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales*. Universidad de Barcelona.
- FEDEX (2004): *Memoria de la campaña 2003-2004*. Canarias. Julio, 2004.
- GAL, M. S. (2003): *Competition policy for small market economies*. Harvard University Press.
- GAFO, I. y RAMÍREZ, P. (2005): *Nuevos riesgos y oportunidades para el sector turístico en Canarias. La aviación y el Protocolo de Kyoto*. Conferencia presentada en el CICCA. Las Palmas de Gran Canaria. Abril, 2005.
- GOBIERNO DE CANARIAS-CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (2004): *Las estrategias para mejorar la competencia en el sector de los combustibles en Canarias*. Canarias. Septiembre, 2004.

- GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA (2005): *Plan Director de Cooperación Canaria 2005-2007 (Borrador)*. Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ, R. (2004): "El turismo en Canarias: Impacto económico y condicionantes de la insularidad". *Papeles de Economía Española*, nº 102 (2004) págs. 91-106.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2004): *Encuesta Frontur*. Madrid.
- JIMÉNEZ, J. L. (2004): *Un análisis económico de la política de defensa de la competencia: aspectos microeconómicos, macroeconómicos e institucionales*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- JIMÉNEZ, J. L. y CAMPOS, J. (2004): *Efectos de la descentralización de la política de defensa de la competencia. Documento de trabajo 2004-09*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2004): *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2004): *Libro blanco del plátano*. Madrid.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2005): *Libro blanco para la reforma del sistema español de defensa de la competencia*. Madrid.
- NADAL, M. y ROCA, J. (coords.) (2003): *La descentralización de la política de defensa de la competencia en España: situación y perspectivas*. Instituto de la Empresa Familiar. Madrid.
- PERDIGUERO, J. (2004): *Dinámica de precios en el mercado español de gasolina: un equilibrio de colusión tácita*. Mimeo. Universitat de Barcelona.
- SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBVA (2004): *Situación de coyuntura macroeconómica de Canarias*. Madrid. Noviembre, 2004.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO (2004): *Informe de datos macroeconómicos*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.

Direcciones de Internet:

- Africainfomarket: <http://www.africainfomarket.org/institutin/index.php>
- Asociación Canaria de Empresas de Acuicultura (ACEA): <http://www.itccanarias.org/acea/html/acea.html>
- Banco de España (*Boletín Estadístico*): <http://www.bde.es/infoest/bolest.htm>
- Centro de Biotecnología Marina (CBM): <http://www.ullpgc.es/webs/cbm/>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: <http://www.gobcan.es/agricultura/default.htm>
- Hispalink: <http://www.hispalink.org/>
- Instituto Canario de Estadísticas (ISTAC): <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE): <http://www.ine.es/>
- Registro de Inversiones Directas en España: <http://www.mcx.es/polco/>
- SEOPAN: <http://www.seopan.es/>

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. Sistema financiero público

- GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (2004): *Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Informe financiero*. Santa Cruz de Tenerife.
- GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (2004): *Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Memoria explicativa del Presupuesto*. Santa Cruz de Tenerife.
- GOBIERNO DE CANARIAS-VICECONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA (2005): "Resolución de 11 de marzo de 2005, por la que se fijan los porcentajes de participación insular en los ingresos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el ejercicio 2005". *Boletín Oficial de Canarias* nº 90 (10/05/2005).

- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (2005): *"Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de mayo de 2005, que hace públicos los resúmenes de las operaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos, hasta el 31 de diciembre de 2004"*. Boletín Oficial de Canarias nº 102 (25/05/2005).
- NAVARRO GIL, Francisco José (2005): *"El endeudamiento de las Comunidades Autónomas, principios informadores, límites y requisitos.. Breve referencia a la normativa reguladora de la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias"*. Hacienda Canaria nº 11 (2005), págs. 141-170.

Direcciones de Internet:

- Boletín Oficial de Canarias (BOC): www.gobcan.es/boc/
- Gobierno de Canarias-Consejería de Economía y Hacienda: www.gobiernodecanarias.org/hacienda/
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: www.gobiernodecanarias.org/presupuestos
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Tributos: www.gobiernodecanarias.org/tributos
- Gobierno de Canarias-Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea: www.gobiernodecanarias.org/unioneuropea
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Intervención General de la Administración del Estado: www.igae.minhac.es/
- Revista Hacienda Canaria: www.gobcan.es/haciendacanaria/

4.2. Educación

- Consejo Escolar del Estado: <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>
- Eurydice: <http://www.eurydice.org/>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Economía y Hacienda: <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexPublica.html?pos=3.1>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Educación, Cultura y Deportes: <http://www.educa.rcanaria.es/>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Empleo y Asuntos sociales: <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo/observatorio/>
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Universidades e Investigación: <http://www.educa.rcanaria.es/DGUI/>
- Instituto Canario de Estadística: www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC): <http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=35&area=estadisticas>
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: <http://www6.mcyt.es/indicadores/>

4.3. Sanidad

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004): *Informe anual 2004 del Consejo Económico y Social sobre la situación económica, social y laboral en Canarias durante el año 2003*. CES de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GOLBERG, D. y WILLIAMS, P. (1996): *Cuestionario de salud general (GHQ)*. Ed. Masson. Barcelona.
- LEY (2004): *"Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004"*. Boletín Oficial del Estado nº 32 (06/02/2004). Madrid.
- LEY (2005): *"Ley 5/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005"*. Boletín Oficial del Estado nº 45 (22/02/2005). Madrid.

Direcciones de Internet:

- Boletín Oficial del Estado (BOE): www.boe.es
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Instituto Nacional de Estadística (INE): www.ine.es

- Ministerio de Sanidad y Consumo: www.msc.es
- Plan de Salud de Canarias 2004-2008: http://www.gobcan.es/sanidad/scs/1/plansalud/plansalud2004_2008/ppal.htm

4.4. Justicia

- DECRETO (1973): "Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre por el que se publica el Código Penal, Texto Refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre". BOE nº 12 (15/12/1973). Madrid.
- CONSTITUCIÓN (1978): "Constitución Española". BOE (29/12/1978). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1979): "Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria". BOE (05/10/1979). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1982): "Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias". BOE (16/08/1982). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1982): "Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de transferencia de competencias de titularidad estatal a la Comunidad Canaria". BOE (16/08/1982). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1985): "Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial". BOE (02/07/1985). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1990): "Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo". BOE (04/10/1990). Madrid.
- REAL DECRETO (1995): "Real Decreto 326/1995, de 3 de marzo, por el que se regula el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias". BOE (13/03/1995). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1995): "Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de Código Penal". BOE (24/11/1995). Madrid.
- REAL DECRETO (1996): "Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario". BOE (15/02/1996). Madrid.
- REAL DECRETO (1996): "Real Decreto 690/1996, de 26 de abril por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y arrestos de fin de semana". BOE (17/05/1996). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1996): "Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias". BOE (31/12/1996). Madrid.
- REAL DECRETO (1999): "Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios". BOE (21/07/1999). Madrid.
- REAL DECRETO (2001): "Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social a los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad". BOE (07/07/2001). Madrid.
- REAL DECRETO (2002): "Real Decreto 996/2002, de 27 de septiembre, por el que se dispone la creación y constitución de determinados Juzgados dentro de la programación del año 2002". BOE (28/09/2002). Madrid.
- LEY (2002): "Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado". BOE (28/10/2002). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): "Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial". BOE (10/07/2003). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2002): "Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación". BOE (24/12/2002). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): "Ley Orgánica 22/2003, de 9 de julio, Concursal". BOE (10/07/2003). Madrid.
- LEY (2003): "Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica". BOE (01/08/2003). Madrid.

- REAL DECRETO (2003): *"Real Decreto 1230/2003, de 26 de septiembre, por el que se regula el desarrollo de la planta judicial correspondiente a la programación del año 2003"*. BOE (27/09/2003). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): *"Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros"*. BOE (30/09/2003). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): *"Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, de Código Penal"*. BOE (26/11/2003). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): *"Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial"*. BOE (26/12/2003). Madrid.
- LEY (2003): *"Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004"*. BOC (31/12/2003). Santa Cruz de Tenerife.
- REAL DECRETO (2004): *"Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica"*. BOE (25/03/2004). Madrid.
- REAL DECRETO (2004): *"Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior"*. BOE (03/07/2004). Madrid.
- REAL DECRETO (2004): *"Real Decreto 1649/2004, de 9 de julio, por el que se dispone la creación de una plaza de magistrado, de la sección octava de la Audiencia Provincial de Alicante, y la creación y constitución de determinados juzgados, todos ellos con competencia mercantil, correspondientes a la programación del año 2002"*. BOE (13/07/2004). Madrid.
- REAL DECRETO (2004): *"Real Decreto 2126/2004, de 2 de noviembre, por el que se dispone la creación y constitución de determinados juzgados dentro del desarrollo de la programación del año 2004"*. BOE (06/11/2004). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2004): *"Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género"*. BOE (29/12/2004). Madrid.
- REAL DECRETO (2005): *"Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo, por el que se dispone la creación y constitución de juzgados de violencia sobre la mujer, correspondientes a la programación de 2005"*. BOE (12/03/2005). Madrid.
- REAL DECRETO (2005): *"Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad"*. BOE (07/05/2005). Madrid.

Direcciones de Internet:

- Boletín Oficial de Canarias (BOC): www.gobcan.es/boc/
- Boletín Oficial del Estado (BOE): www.boe.es
- Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es/CGPJ/
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia: www.gobiernodecanarias.org/dgjusticia
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Instituto Nacional de Estadística (INE): www.ine.es
- Ministerio del Interior-Dirección General de Instituciones Penitenciarias: <http://www.mir.es/instpeni>
- Ministerio de Justicia: www.mju.es

4.5. Vivienda

- COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA (2004): *Informe trimestral de coyuntura*. Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004a): *Informe anual 2004. La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2003*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004b): *Dictamen 3/2004 del Consejo Económico y Social de Canarias sobre el anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 2/2003, de 30 de*

- enero, de vivienda de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- MALO DE MOLINA (2005): "Los riesgos del alza del precio de la vivienda y del endeudamiento de las familias". *Economistas* nº 104 (2005), págs. 28-34.
 - SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA CAIXA (2004): *Anuario Social 2004*. Barcelona.
 - SOCIEDAD DE TASACIÓN (2004): *Informe sobre el mercado inmobiliario*. Madrid.

Direcciones de Internet:

- Colegio de Registradores de España: <http://www.registradores.org/>
- Consejo Económico y Social de Canarias: <http://www.cescanarias.org>
- Ministerio de la Vivienda: <http://www.mviv.es>
- SEOPAN: www.seopan.es
- Servicio de Estudios de la Caixa: <http://www.anuariosoc.lacaixa.com/java/X?cgi=caixa.anuari99.util.ChangeLanguage&lang=es>
- Sociedad de Tasación: <http://www.st-tasacion.es>

4.6. Cultura y deportes

- Consejo Superior de Deportes: <http://www.csd.mec.es/CSD/Default.htm>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Educación, Cultura y Deportes: <http://www.educa.rcanaria.es/>
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Deportes: <http://www.gobiernodecanarias.org/deportes/>
- Guía Deportiva de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/deportes/contenido/guias/inicio.htm#>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Nacional de Estadística-Base de Datos INEBASE: <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?L=0#7>
- Ministerio de Educación y Ciencia: <http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=35&area=estadisticas>
- II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas: <http://www.csd.mec.es/CSD/Deporte/CensoNacional/Instalaciones/IIcenso.htm>

4.9. Políticas económicas y empresas públicas

- ACOSTA, M. y DE MARTÍN-PINILLOS, I. (2003): *Una aproximación al sector público empresarial de Canarias*. Universidad de La Laguna-Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Mimeo. Santa Cruz de Tenerife.
- ARRIBA, A. (1999): *Procesos de implantación de políticas de rentas mínimas en España*. CSIC-Unidad de Políticas Comparadas. Documento de Trabajo 1999-09. Madrid.
- ARRIBA, A. (2002): *El concepto de exclusión en política social*. CSIC-Unidad de Políticas Comparadas. Documento de Trabajo 2002-01. Madrid.
- BANCO DE ESPAÑA (2004): "Encuesta Financiera de las Familias (EEF): Descripción, métodos y resultados preliminares". *Boletín Económico* (Noviembre, 2004). Madrid.
- COMISIONES OBRERAS (2003): *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*. Mimeo.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2005): *Dictamen de iniciativa propia sobre Los servicios de proximidad y la atención a las dependencias en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): *Libro verde. Política social europea. Opciones para la Unión*. Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. Comunicación del Sr. Flynn de 17 de noviembre de 1993. Bruselas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994): *Libro blanco. La política social europea. Un paso adelante*. Dirección General de Empleo, Relaciones laborales y Asuntos Sociales. Comunicación de 27 de julio de 1994. COM(94) 333.
- Instituto de Estudios de Seguridad y Policía-IESP (2004): *Observatorio de la Seguridad Pública* nº 15 (Enero, 2004). Sindicato Unificado de Policía (SUP). Madrid.
- MORENO, L. (2002): "Estados del bienestar y mallas de seguridad". En: Moreno, L. (2002): *Pobreza*

y exclusión: *la malla de seguridad en España*. CSIC. Madrid.

- NUÑO ALCÁNTARA, J. (1999): *"Una mirada a la exclusión social en Europa"*. Artículo de sitio web. Fundación INTRAS. Valladolid.
- MORENO, L. (2004): *Reforma y reestructuración del Estado del Bienestar en la Unión Europe*. CSIC- Unidad de Políticas Comparadas. Documento de Trabajo 2004-09. Madrid.
- ROLDÁN, E. (2003): *"Las políticas de servicios sociales"*. En: Garde, J. (Ed.) (2003): *Informe 2003. Políticas sociales y de bienestar en España*. FUHEM. Madrid.
- RUIZ-HUERTA, J. (2004): *"El déficit de servicios sociales. ¿Qué pasó con el gasto social en España?"*. *Circunstancia* nº 4 (2004), págs. 1-14.

Direcciones de Internet:

- Banco de España: <http://www.bde.es>
- Fundación INTRAS: <http://www.intras.es/>
- Instituto de Estudios de Seguridad y Policía (IESP)-Observatorio de la Seguridad Pública: <http://www.sup.es/contenido/revistas/iesp/>
- Revista Circunstancia: http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero4/art4_imp.htm

CAPÍTULO 5. PANORAMA GENERAL DEL EMPLEO

- ACUERDOS (2003): *IVº Acuerdos de Concertación Social de Canarias*. Disponible en el sitio web: <http://www.gobcan.es/asuntossociales/ConcertacionSocial/index.html>.
- ALCAIDE INCHAUSTI, Julio y ALCAIDE GUINDO, Pablo (2004): *"Datos provisionales de la evolución de los agregados económicos en 2003 y avance del balance económico regional. Años 1995 a 2003"*. *Cuadernos de Información Económica* nº 179 (Marzo/Abril, 2004), págs.1-61. Madrid.
- COMISIONES OBRERAS DE CANARIAS (2003): *Informe de coyuntura. Análisis del paro, contratación, precios y costes laborales en Canarias*. Disponible en el sitio web: <http://www.canarias.ccoo.es>.
- COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE POBLACIÓN E INMIGRACIÓN EN CANARIAS (2003): *Informe sobre población e inmigración en Canarias*. Disponible en el sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/comite>.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2002): *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2001*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2003): *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2002*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004): *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2003*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2005): *La temporalidad en el empleo en el sector público*. Consejo Económico y Social de España. Madrid.
- FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS (2003): *Balance económico regional (Autonomías y Provincias) años 1995 a 2002*. FUNCAS. Madrid.
- PLAN: *Plan Estratégico de Empleo de Canarias (PEEC)*. Disponible en el sitio web: <http://www.gobcan.es/asuntossociales/peec/index.html>.
- PLAN: *Plan Nacional de Empleo del Reino de España 2003*. Disponible en el sitio web: <http://www.mtas.es/empleo/planemp/planempleo.htm>.
- PROGRAMA: *Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 (POIC)*. Disponible en el sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexpublica.html>.

Direcciones de Internet:

- Comisiones Obreras de Canarias: <http://www.canarias.ccoo.es>
- Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/comite>
- Consejo Económico y Social de Canarias: <http://www.cescanarias.org/>
- European Agency for Safety and Health and Work: <http://agency.osha.eu.int>

- Eurostat: http://europa.eu.int/comm/dgs/eurostat/index_es.htm
- Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas: <http://www.funcas.ceca.es/>
- Gobierno de Canarias: <http://www.gobcan.es/>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Empleo y Asuntos Sociales: <http://www.gobcan.es/asuntososociales/>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es/>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://www.mtas.es/>
- Observatorio Canario del Empleo, la Formación Profesional y Asuntos Sociales (OBECAN): <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo/observatorio/>
- Unión General de Trabajadores de Canarias: <http://canarias.ugt.org/>

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1. EL TURISMO: CONTEXTO, IMPACTOS Y DINÁMICA

- AGARWALL, S. (2001): *Restructuring seaside tourism. The resort lifecycle*.
- AGUILÓ PÉREZ, E. y ALEGRE MARTÍN, J. (2004): "La madurez de los destinos turísticos de sol y playa. El caso de Baleares". *Papeles de Economía Española* nº 102 (2004), págs. 250-270.
- ANGEHRN, A. (1997): *The strategic implications of the Internet*. Proceedings of the 1997 European Conference on Information Systems. University College. Cork, Ireland.
- ARCHER, B. H. (1989): "Tourism in island economies: impact analyses". En: Cooper, C. P. (ed.): *Progress in tourism, recreation and hospitality management*. Belhaven Press. Londres. Págs. 125-134.
- AURIOLES MARTÍN, J. y OTROS (2001): *Aproximación a la Cuenta Satélite Regional de Turismo a partir de las Cuentas Económicas Regionales. La Experiencia de Andalucía*. Paper presented to the Conference on Tourism Satellite Accounts: Credible Numbers for Good Business Decisions. Canadian Tourism Commission. Vancouver. Canadá. 8-10 mayo de 2001.
- BORDERÍAS, C. y otras (comps.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. FUHEM-ICARIA. Barcelona.
- BRIASSOULIS, H. (1991): "Methodological issues. Tourism input-output analysis". *Annals of Tourism Research* Vol. 18 (1991), págs. 485-495.
- BUHALIS, D. (2000): "Globalisation and the new tourist". En: S. Wahab y C. Cooper (eds.): *Tourism in the age of Globalisation*. Routledge. Londres.
- BUHALIS, D. y COOPER, C. (1998): "Competition or co-operation: small and medium sized tourism enterprises at the destination". En: E. Laws, B. Faulkner y G. Moscardo (Ed.): *Embracing and Managing Change in Tourism*. Routledge. Londres. Págs. 324-346.
- BUHALIS, D. y LICATA, C. (2002): "The future of eTourism intermediaries". *Tourism Management* Vol. 23 (3); págs. 207-220.
- BUTLER, R. W. (1980): "The concept of a tourist area cycle of evolution: implications for management of resources". *Canadian Geographer* Vol. XXIV, 1 (1980), págs. 5-12.
- CABRINI, L. (2002): "Trends and challenges for the tourism industry in Europe". Paper presented to the CERTS Annual Conference for the Hospitality and Tourism Industry in Ireland. Dublin, Ireland. 27 of november of 2002.
- CAÑADA MARTÍNEZ, A. (2002): "La Cuenta Satélite del Turismo de España: Objetivos, aspectos metodológicos y primeras estimaciones". *Información Comercial Española* nº 798 (2002), págs. 45-61.
- CAÑADA, A. y ROIG, R. (2004): "Extensions of the Spanish TSA: Regional estimates". 7th International Forum on Tourism Statistics. Stockholm, Sweden. 9-11 junio 2004.
- CHAKRAVARTHY, B. S. y LORANGE, P. (1991): *Managing the Strategy Process*. Englewood Cliffs. NJ. Prentice Hall.
- CIVIL AVIATION AUTHORITY (2005): *AOTL Business* nº 25 (January, 2005).
- CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA (2000): *Plan Hidrológico de Gran Canaria*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria (edición en CD-ROM).
- CONSELL ECONÒMIC I SOCIAL DE LES ILLES BALEARS (2004): *El sistema estadístico de las Illes Balears*. Palma de Mallorca.

- COOPER, C. y BUHALIS, D. (1998): *"The future of tourism"*. En C. P. Cooper y Otros (eds.): *Tourism. Principles and practice*. Longman. Harlow: Págs. 447-463
- CROMPTON, R. (1993): *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Editorial Tecnos. Madrid.
- CROUCH, G. y Ritchie, J. B. R. (1999): *"Tourism, competitiveness and societal prosperity"*. *Journal of Business Research* Vol. 44 (1999), págs. 137-152.
- DEX, S. (1991): *La división sexual del trabajo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- DWYER, L.; FORSYTH, P. y SPURR, R. (2004): *"Evaluating tourism's economic effects; new and old approaches"*. *Tourism Management*. Vol. 25, nº 3 (2004), págs. 307-317.
- DWYER, L.; MELLOR, R.; LIVAIC, Z.; EDWARDS, D. y KIM, C. (2004): *"Attributes of destination competitiveness: a factor analysis"*. *Tourism Analysis* Vol. 9, nº 1-2 (2004), págs. 91-101.
- ERNST & YOUNG (2004): *Indicadores económicos de la industria hotelera española*. Madrid.
- EXCELTUR (2003): *Situación y perspectivas del mercado hotelero español de las zonas vacacionales: un incipiente problema de sobreoferta*. Monográfico. Madrid.
- EXCELTUR y CONSEJERÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE CANARIAS (2004): *Impacto del turismo sobre la economía y el empleo*.
- EXCELTUR (2005): *Perspectivas Turísticas. Balance de 2004 y perspectivas para 2005*.
- EXCELTUR (varios años): *Perspectivas Turísticas*. Madrid.
- FLOOK, A. (2001): *The changing structure of international trade in services, the tour operators perspective*. Symposium on Tourism Services. WTO. Geneva. 22-23 february 2001.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2003): *La movilidad en los mercados locales de trabajo de Tenerife*. Cabildo Insular de Tenerife- Área de Desarrollo Económico. Santa Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ, J. J. (1992): *Clases sociales: estudio comparativo de España y la Comunidad de Madrid, 1991*. Comunidad de Madrid-Consejería de Economía. Madrid.
- HALL, C. M. y BUTLER, D. (1995): *"In search of common ground: Reflections on sustainability, complexity and process in the tourism system"*. *Journal of Sustainable Tourism* Vol. 3, nº. 2 (1995), págs. 99-105.
- HALL, C. M. y LEW, A. L. (1998): *Sustainable tourism : A geographical perspective*. Longman. Harlow. Essex.
- HASSAN, S. (2000): *"Determinants of market competitiveness in an environmentally sustainable tourism industry"*. *Journal of Travel Research* Vol. 38 (Febrero, 2000), págs. 239-245.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Raúl (2004a): *"El turismo en Canarias: Impacto económico y condicionantes de la insularidad"*. *Papeles de Economía Española* nº 102 (2004), págs. 91-106.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Raúl (2004b): *"Impacto del turismo en la economía canaria"*. En: Uriel, E. y Hernández, R. (eds.): *Análisis y tendencias del turismo*. Pirámide. Madrid.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Raúl (2004c): *"Impacto económico del turismo. El papel de las importaciones como fugas del modelo"*, *Información Comercial Española* nº 817 (2004), págs. 23-34.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Raúl (2004d): *"Tourism's impact on imports: Methodological and empirical aspects"*. En: Organización Mundial del Turismo: *Tourism Satellite Account. Implementation project, Vol. 4*. OMT. Madrid. Págs. 179-201.
- HOSTELTUR (2004): *"Un turismo más sensible a los precios"*. *Revista HostelTur* (Agosto, 2004), pág. 5.
- HOSTELTUR (2005): *Rentabilidad Turística en el 2004*. Enero, 2005.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (1997): *Tablas input-output. Contabilidad regional de Canarias*. 1992. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (2004): *Encuesta sobre el gasto turístico. Canarias 2003*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (1996): *Tabla intersectorial de la economía turística. TIOT 92*. Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2004): *"Los pasajeros de compañías aéreas de bajo coste"*. *Nota de Coyuntura* (Diciembre, 2004). Madrid.
- JOHNSON, G. y SCHOLES, K. (2000): *Dirección estratégica*. Prentice Hall. 5ª edición. Madrid.

- KESTER, J. G. C. (2002): "Trends in international tourism flows, 1990-2000". *Tourism Economics* Vol. 8, nº. 3 (2002), págs. 337-353.
- KEY NOTE, LTD (1998): *Market Review, Travel Agents and Overseas Tour-operator*.
- KNOWLES y CURTIS (1999): "The market viability of European mass tourist destinations. A Post-Stagnation Life-Cycle Analysis". *International Journal of Tourism Research* Vol. 1, nº 4 (1999), págs. 87-96.
- LEY (1991): "Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias". *Boletín Oficial de Canarias* nº 18 (1991), págs. 542-555.
- LUNDTORP, S. (2001): "Measuring tourism seasonality". En: Baum, T. y Lundtorp, S. (eds.): *Seasonality in tourism*. Pergamon. Londres. Págs. 23-50.
- MACHADO CARRILLO, A. (1990): *Ecología, medio ambiente y desarrollo turístico en Canarias*. Ed. Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
- MACHADO CARRILLO, A. (1998): *Biodiversidad. Un paso por el concepto y las Islas Canarias*. Ed. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- MACQUEEN, J. (1967): "Some methods for classification and analysis of multivariate observations". *Proceedings of 5th Berkeley Symposium of Mathematics, Statistics and Probability*, Vol. 1. University of California Press. Berkeley. Págs 281-297.
- MARUANI, M. (2002): *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Editorial Fundamentos. Madrid.
- MARUANI, M. y OTROS (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria. Madrid.
- MCGANN, R. (1999): "Public access interactive computers at state welcome Centres in the United States: 1991 and 1995 studies". *Journal of Travel Research* Vol. 37, nº 3 (1999), págs. 249-256.
- MINTEL (1998): *City breaks*. Leisure Intelligence.
- MORALES MATOS, G. y SANTANA SANATANA, A. (1993): "Procesos de construcción y transformación del litoral grancañario inducidos por el fenómeno turístico". *Revista Eria* nº 22 (1993). Oviedo.
- NACIONES UNIDAS, OCDE, OMT y COMISIÓN DE LA UE (2001): *Cuenta satélite del turismo. Recomendaciones sobre el marco conceptual*. Naciones Unidas. Nueva York.
- OREJA RODRÍGUEZ, J. R.; PARRA LÓPEZ, E.; y YÁNES ESTÉVEZ, V. (2004): "The lifecycle in the island coastal destination". En: *Proceedings of Tourism State of the Art II*. Glasgow. Scotland.
- ORGANISATION FOR TIMESHARE IN EUROPE (2001): *The European timeshare industry in 2001*. OTE. London.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2003): *La actividad de los cruceros turísticos en el mundo*. OMT. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2003): *Panorama mundial y actualidad del turismo*. OMT. Madrid.
- PAGE, S. J. y OTROS (2001): *Tourismo: A Modern Synthesis*. Ed. Thomson Learning. London.
- PARRA LÓPEZ, E. (2004): *Determinantes estratégicos para la obtención de ventajas competitivas en el canal de comercialización de servicios turísticos*. Universidad de La Laguna-Servicio de Publicaciones. Santa Cruz de Tenerife.
- PARRA LÓPEZ, E. y BAUM, T. G. (2004): "An analysis of supply-side relationship in small island destinations: The role of tour-operators, travel agencies and tourism transport in the Canary Islands". *Journal of Tourism and Hospitality Planning and Development*.
- PERELLI DEL AMO, O.: "Análisis de la coyuntura turística española. ¿Desaceleración cíclica o cambio estructural?. Un reto para el actual sistema de estadísticas del turismo". En: Uriel, E. y Hernández, R. (eds.): *Análisis y tendencias del turismo*. Pirámide. Madrid.
- POLAVIEJA, J. G. (2003): *Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España*. CIS. Madrid.
- POON, A. (1993): *Tourism, technology and competitive strategies*. CAB International. Oxford.
- PORTER, M. (1990): *Competitive advantage: Creating and sustaining superior performance*. Free Press. New York.
- RODRIGUEZ BRITO, W. (1985): *El agua en Canarias y el siglo XXI*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ BRITO, W. (1986): *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. Ed. Consejo

- ría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
- SANTANA SANTANA, M^a. del C. (1993): *La producción del espacio turístico en Canarias*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Colección Geografía. Las Palmas de Gran Canaria.
 - SANTANA TALAVERA, A. (1997): *Antropología y turismo, ¿nuevas hordas, viejas culturas?*. Ariel Antropología. Madrid.
 - SCHMIDT, Hans-Werner (2002): "Stability of tourism flows in the European Union". *Statistics in Focus*, Theme 4-28 (2002). Eurostat. Luxemburgo.
 - SMITH, R. A. (1992): "Beach resort cycle and second homes". *Annals of Tourism Research* Vol. 15 (4), págs. 504-516.
 - SMITH, V. (1977): "Introduction". En: V. L. Smith: *Hosts and guest. The anthropology of tourism*. University of Pennsylvania Press Pennsylvania.
 - SMITH, V. (1989): *Anfitriones e invitados*. Ediciones Endymion. Colección Turismo y Sociedad. Madrid.
 - SUÁREZ RODRÍGUEZ, C. y HERNÁNDEZ CALVENTO, L. (1998): "Impactos ambientales provocados por los equipamientos turísticos en los ecosistemas dunares". *Revista Medio Ambiente Canarias* nº 7 (1998). Las Palmas de Gran Canaria.
 - URIEL JIMÉNEZ, E. y HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (eds.) (2004): *Análisis y tendencias del turismo*. Pirámide. Madrid.
 - VILLAR ROJAS, F. J. (2003): "La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias". *Actualidad Administrativa* Vol. 24 (2003), págs. 579-616.
 - VARIOS AUTORES (1996): *Plan Director de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas*. Ed. Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
 - WAHAB, S. y COOPER, C. (eds.) (2001): *Tourism in the age of globalisation*. Routledge. Londres.
 - WRIGHT, E. O. (1992): "Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases". *Zona Abierta* nº 59-60 (1992). Madrid
 - WRIGHT, E. O. (1994): *Clases*. Edición inglesa de 1985. Editorial Siglo XXI. Madrid.

Direcciones de Internet:

- Cabildo de Lanzarote: <http://www.cabildodelanzarote.com/>
- Civil Aviation Authority. <http://www.caa.co.uk>
- Estadísticas Nacionales del Reino Unido: <http://www.statistics.gov.uk/>
- Exceltur: <http://www.exceltur.org>
- Hispalink: <http://www.hispalink.org>
- Instituto de Estudios Turísticos (IET): <http://www.iet.tourspain.es/>
- Patronato de Turismo de Gran Canaria: http://www.grancanaria.com/patronato_turismo/

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2. ELEMENTOS COMUNES Y DIFERENCIALES DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS INSULARES

- BARTELME, N. (2000): *Geoinformatik. Modelle, strukturen, funktionen*. Springer. Berlin.
- BOSQUE SENDRA, J. (1997): *Sistemas de información geográfica*. RIALP. Madrid.
- BOSQUE SENDRA, J. y MARRERO JÍMENEZ, A. (2004): *Sistemas de información geográfica y localización de instalaciones y equipamientos*. RA-MA Editorial. Madrid.
- COS DE GUERRA, O. (2004): "Valoración del método de densidades focales (kernel) para la identificación de los patrones espaciales de crecimiento de la población en España". *GeoFocus (Artículos)* nº 4 (2004), págs. 136-165.
- GEURS, K. T. y RISTSEMA VAN ECK, J. R. (2001): *Accessibility measures: review and applications*. Urban Research Centre. Utrecht University.
- GOBIERNO DE CANARIAS (1998): *Libro blanco de los transportes en Canarias*. Consejería de Turismo y Transportes-Dirección General de Transportes.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2003): *La movilidad en los mercados locales de trabajo*. Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2004): "La fiabilidad de las cifras censales y padronales en Canarias". En: IX Congreso de la Población Española. Granada; 23 al 25 de septiembre de 2004.
- GODENAU, D. y HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (1996): "Insularidad: ¿Un concepto de relevancia analítica?". *Revista de Estudios Regionales*, Segunda Época, Volumen II (Mayo-agosto, 1996).
- GUTIÉRREZ PUEBLA, J. y GOULD, M. (2000): *SIG: Sistemas de información geográfica*. Editorial Síntesis. Madrid.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A. (2002): "Temporal accessibility in archipelagos: inter-island shipping in the Canary Islands". *Journal Transport Geography* nº 10 (2002), págs. 231-239.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A. (2004): "The role of inter-island air transport in the Canary Islands". *Journal Transport Geography* nº 12 (2004), págs. 235-244.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-INE (2001): *Censo de Población y Viviendas 2001*. Madrid.
- MARKI y FOLKESSON (1999): *Accessibility measures for analysis of land use and travelling with geographical information systems*. En: *The 2nd KFB-Research Conference of Urban Transport Systems*. Lund, Suecia; 7-8 de junio de 1999.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A. (1985): "Economías insulares del Archipiélago Canario". En: *Geografía de Canarias*, Tomo 6. Editorial Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- THURTAİN-GOODWIN, M. y UNWIN, D. (2000): *Defining and delineating the central areas of towns for statical monitoring using continuous surface representations*. Centre for Advanced Spatial Analysis (CASA). University College London.

CAPÍTULO 8. CANARIAS, REGIÓN INSULAR: VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS TERRITORIALES DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONDICIÓN COMO RESERVA DE LA BIOSFERA

- ACOSTA RODRÍGUEZ, E. (1994): *El modelo de desarrollo económico del municipio de Tías en Lanzarote: entre la agricultura y el turismo*. Ayuntamiento de Tías. Tías (Lanzarote).
- AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ (2000): *Calvià Agenda Local 21. La sostenibilidad de un municipio turístico*. Ed. Ayuntamiento de Calvià. Calvià.
- BENÍTEZ TUGORES, A. (1911): *ABC de las Islas Canarias. Guía práctica, ilustrada, turista, comercial*. Ed. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife.
- CABILDO DE LANZAROTE (1973): *Plan insular de ordenación territorial*. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (1991): *Plan insular de ordenación territorial*. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (1998): *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla*. Consejo de la Reserva de la Biosfera. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (2000): *Revisión del Plan insular de ordenación territorial*. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (2002): *Documento de Aprobación Inicial de la Revisión del Plan insular de ordenación territorial*. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (2003): *Encuesta de temas insulares*. Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (varios años): *Estadísticas de Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote-Centro de Datos. Arrecife.
- CÁCERES MORALES, E. (2002): *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CIES (1971): *Lanzarote*. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- COLECTIVO 78 (1981): "Los efectos económicos de un proceso migratorio. La emigración canaria a Venezuela". En: *Canarias ante el cambio*. Santa Cruz de Tenerife.
- DE LA TORRE, C. (1966): *Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote*. Ed. Destino. Barcelona.
- DIAZ FERIA y OTROS (2001): "Moratoria". En: *Observatorio de Lanzarote. Aplicación de Programas Propuestos. 1998-2002.* Cabildo de Lanzarote-Centro de Datos. Arrecife.
- DÍAZ PALLARÉS, G. y MARSÁ, J. (2001): "Crecimiento turístico y contestación social". *Cuadernos del Sureste* nº 9 (2001). Arrecife.
- ESTEVAN, A. (1998): *Informe. Las carreteras de Lanzarote*. Fundación César Manrique. Teguiise (Lanzarote). Inédito.
- ESTEVAN, A. y DEL VAL, A. (2000): "Los sectores ambientales clave". *Cuadernos del Sureste* nº 5-6 (2000). Arrecife.

- FERNÁNDEZ FUSTER, L. (1991): *Geografía general del turismo de masas*. Ed. Alianza Universidad. Madrid.
- GAVIRIA, M. y OTROS (1974): *España a go-gó. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*. Ed. Turner. Madrid.
- GLAS, G. (1976): *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Instituto de Estudios Canarios y Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.
- GOBIERNO DE CANARIAS (1987a): *El turismo en la isla de Lanzarote. Datos estadísticos de 1986*. Consejería de Turismo y Transportes. Las Palmas de Gran Canaria.
- GOBIERNO DE CANARIAS (1987b): *Plan regional de carreteras de Canarias. Programa de actuación: Lanzarote*. Consejería de Obras Públicas. Diciembre, 1987.
- GOBIERNO DE CANARIAS (1997): *Libro blanco del turismo de Canarias*. Consejería de Turismo y Transportes. Las Palmas de Gran Canaria.
- GOBIERNO DE CANARIAS (2002): *Directrices de ordenación general y del turismo de Canarias*. Consejería de Presidencia. Santa Cruz de Tenerife. II Tomos.
- GOMEZ OREA, D., (2002): *Ordenación territorial*. Ed. Mundi Prensa. Madrid.
- GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUIS, J. A. (2003): *El desarrollo del turismo en Lanzarote. Hacia un nuevo modelo de gestión territorial* (en prensa).
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A. (2000): "El transporte en Arrecife". En: *I Seminario sobre Arrecife*. Ayuntamiento de Arrecife y Cabildo de Lanzarote. Arrecife.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A. y PARREÑO CASTELLANO, J. M. (2001): *Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas Costa Canaria*. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). II tomos.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA-ISTAC (1999): *Encuesta de población de Canarias, 1996*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA-ISTAC (2002): *Estadísticas de condiciones sociales. Resultados por islas. Canarias, 2001*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA-ISTAC (2003): *Censo de población de Canarias, 2001*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA-ISTAC (2004): *Encuesta sobre el gasto turístico. Canarias. 2003*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-INE (1972-1999): *Censos agrarios*. Madrid.
- LA CAIXA (2004a): *Anuario económico de España*. Barcelona.
- LA CAIXA (2004b): *Anuario social de España*. Barcelona.
- MADOZ, P. (1986): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Canarias*. Edición facsímil. Ámbito Ed. Salamanca.
- MARSÁ, J. (1999): "20 mandamientos para un crecimiento insostenible. El paraíso lanzaroteño". *Cuadernos del Sureste* nº 3 (1999). Arrecife.
- MARSÁ, J. (2000): "El nuevo aeropuerto: ¿sueño o pesadilla?". *Cuadernos del Sureste* nº 7 (2000). Arrecife.
- MARTÍN HORMIGA, A. F. y PERDOMO, M. A. (1995): *José Ramírez y César Manrique. El Cabildo y Lanzarote. Una isla como tema*. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (1985): *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales*. Mancomunidad de Cabildos de la Provincia de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.
- ORGANIZACIÓN SINDICAL (1963): *Canarias: anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social, años 1964 a 1967. Separata quinta (Turismo y Transportes)*. Las Palmas de Gran Canaria.
- PEREZ CHACÓN, E. y SUAREZ RODRIGUEZ, C. (1993): "El Archipiélago Chinijo". En: *Geografía de Canarias, Volumen II*. Las Palmas de Gran Canaria.
- RIEDEL, U. (1972): "Las líneas de desarrollo del turismo en las Islas Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 18 (1972). Madrid.
- PERDOMO, M. A. (2002): "Calidad turística según la Estrategia". *Cuadernos del Sureste* nº 9 (2002). Arrecife.

Direcciones de Internet:

- Cabildo de Lanzarote: www.cabildolanzarote.com